

Diario Oficial

de la Unión Europea

L 191



Edición
en lengua española

Legislación

57° año

28 de junio de 2014

Sumario

II *Actos no legislativos*

REGLAMENTOS

- ★ **Reglamento de Ejecución (UE) n° 680/2014 de la Comisión, de 16 de abril de 2014, por el que se establecen normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades, de conformidad con el Reglamento (UE) n° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾ 1**

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

ES

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres finos son actos de gestión corriente, adoptados en el marco de la política agraria, y que tienen generalmente un período de validez limitado.

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres gruesos y precedidos de un asterisco son todos los demás actos.

II

(Actos no legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 680/2014 DE LA COMISIÓN

de 16 de abril de 2014

por el que se establecen normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 99, apartado 5, párrafo cuarto; su artículo 99, apartado 6, párrafo cuarto; su artículo 101, apartado 4, párrafo tercero; su artículo 394, apartado 4, párrafo tercero; su artículo 415, apartado 3, párrafo cuarto; y su artículo 430, apartado 2, párrafo tercero,

Considerando lo siguiente:

- (1) Sin perjuicio de las facultades de las autoridades competentes previstas en el artículo 104, apartado 1, letra j), de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾, y con objeto de aumentar la eficiencia y reducir la carga administrativa, debe instaurarse un marco de información coherente basado en un conjunto armonizado de normas.
- (2) Las disposiciones del presente Reglamento están estrechamente vinculadas, puesto que se refieren a obligaciones de información de las entidades. En aras de la coherencia entre tales disposiciones, que deben entrar en vigor simultáneamente, y con vistas a ofrecer a las personas sujetas a las obligaciones que contienen una visión global de las mismas y la posibilidad de acceder a ellas conjuntamente, resulta conveniente reunir todas las normas técnicas de ejecución relacionadas prescritas por el Reglamento (UE) nº 575/2013 en un solo Reglamento.
- (3) La naturaleza y complejidad de las actividades de las entidades, como la cartera de negociación o la cartera de inversión y los métodos de cálculo del riesgo de crédito, determinan el alcance de sus obligaciones concretas de información. Además, de conformidad con el artículo 99, apartado 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013, la carga que representa el suministro de información para las entidades debe ser proporcionada y la frecuencia de presentación de determinadas plantillas debe ser reducida. Por otra parte, para tener en cuenta la naturaleza, tamaño y complejidad de las propias entidades, resulta oportuno establecer umbrales de importancia relativa específicos en función de las plantillas que, de superarse, activen la obligación de información.
- (4) Cuando las obligaciones de información se basen en umbrales cuantitativos, conviene establecer criterios de entrada y salida específicos en función de las plantillas para garantizar una transición sin problemas a la presentación común de información con fines de supervisión.
- (5) Debe autorizarse a las entidades cuyo ejercicio contable no coincida con el año natural a ajustar las fechas de referencia y de envío para la comunicación de información financiera, con objeto de aliviar la carga que les representa preparar las cuentas para dos períodos diferentes.

⁽¹⁾ DO L 176 de 27.6.2013, p. 1.

⁽²⁾ Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (DO L 176 de 27.6.2013, p. 338).

- (6) La información financiera abarca información sobre la situación financiera y los potenciales riesgos sistémicos de las entidades. La información básica sobre la situación financiera se complementa con desgloses más detallados para aportar a los supervisores datos sobre los riesgos de las diversas actividades. Por consiguiente, las entidades deben proporcionar datos detallados y uniformes, especialmente sobre el desglose geográfico y el desglose por sectores y sobre las contrapartes significativas de las exposiciones y la financiación, a fin de facilitar a las autoridades de supervisión información sobre las potenciales concentraciones y acumulaciones de riesgos sistémicos.
- (7) En aras de la coherencia y la comparabilidad de la información, cuando las autoridades competentes exijan a las entidades que suministren información sobre los fondos propios utilizando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicables en virtud del Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, y amplíen este requisito al suministro de información financiera, las entidades deben facilitar la información financiera de forma similar a las entidades que elaboran sus cuentas consolidadas sobre la base de las NIIF, aplicables en virtud del Reglamento (CE) n° 1606/2002.
- (8) Del mismo modo, en aras de la coherencia y la comparabilidad de la información, cuando las autoridades competentes exijan a las entidades el uso de las normas contables nacionales para el suministro de información financiera en virtud del artículo 99, apartado 6, dichas entidades deben proporcionar la información financiera de forma similar a las entidades que utilizan las NIIF, aplicables en virtud del Reglamento (CE) n° 1606/2002, para comunicar información adaptada basada en las normas contables nacionales.
- (9) Habida cuenta de las múltiples obligaciones de información existentes a escala nacional y de la Unión con fines distintos de los establecidos en el Reglamento (UE) n° 575/2013, por ejemplo, datos estadísticos, datos monetarios o datos del segundo pilar, cualquier norma en materia de comunicación de información con fines de supervisión solo puede ser parte de un marco general de información. La utilización de una solución informática que se aplique al marco general de información resulta más eficiente desde el punto de vista del coste que especificar distintas soluciones para las diferentes partes de ese marco general de información. A fin de evitar exigir a las entidades que suministren la información necesaria mediante una solución informática específica, en tanto que aplican otras soluciones informáticas para otras obligaciones de información, y con objeto de evitar costes de implementación y de explotación injustificados, conviene elaborar un modelo de puntos de datos y requisitos mínimos de precisión bien definidos, de forma que las diferentes soluciones informáticas aplicadas produzcan datos armonizados y de calidad fiable. Por otra parte, para reducir la carga de trabajo que representa el suministro de información para las entidades, siempre que se cumplan plenamente los requisitos necesarios debe permitirse a las autoridades competentes que sigan definiendo formatos alternativos de presentación e intercambio de datos, utilizados también actualmente para fines de información distintos. A ese respecto, debe autorizarse a dichas autoridades a no exigir puntos de datos que puedan calcularse a partir de otros puntos de datos incluidos en el correspondiente modelo, o puntos de datos referidos a información que ya recoge la autoridad competente.
- (10) Dada la novedad que representan en determinados territorios los requisitos en materia de información financiera y de información sobre liquidez, y con objeto de dar a las entidades tiempo suficiente para aplicarlos de forma que se garantice la producción de datos de gran calidad, resulta oportuno fijar una fecha de aplicación diferida en relación con dichos requisitos de información.
- (11) Habida cuenta de que la presentación común de información con fines de supervisión se aplica por primera vez en la Unión y de que las entidades deben adaptar sus sistemas informáticos y de declaración a los requisitos de presentación común de información con fines de supervisión, las entidades deben disponer de plazos de envío más amplios para los informes mensuales durante el primer año de aplicación de este sistema.
- (12) El presente Reglamento se basa en los proyectos de normas técnicas de ejecución presentados por la Autoridad Bancaria Europea a la Comisión.
- (13) La Autoridad Bancaria Europea ha realizado consultas públicas abiertas sobre los proyectos de normas técnicas de ejecución en que se basa el presente Reglamento, ha analizado los costes y beneficios potenciales y ha solicitado el dictamen del Grupo de partes interesadas del sector bancario creado de conformidad con el artículo 37 del Reglamento (UE) n° 1093/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾.

⁽¹⁾ Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad (DO L 243 de 11.9.2002, p. 1).

⁽²⁾ Reglamento (UE) n° 1093/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Bancaria Europea), se modifica la Decisión n° 716/2009/CE y se deroga la Decisión 2009/78/CE de la Comisión (DO L 331 de 15.12.2010, p. 12).

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

CAPÍTULO 1

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1

Objeto y ámbito de aplicación

El presente Reglamento establece requisitos uniformes en relación con la información presentada a efectos de supervisión a las autoridades competentes en los siguientes ámbitos:

- a) los requisitos de fondos propios y la información financiera, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento (UE) nº 575/2013;
- b) las pérdidas resultantes de operaciones de préstamo garantizadas mediante bienes inmuebles, de conformidad con el artículo 101, apartado 4, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013;
- c) las grandes exposiciones y las mayores exposiciones, de conformidad con el artículo 394, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013;
- d) la ratio de apalancamiento, de conformidad con el artículo 430 del Reglamento (UE) nº 575/2013;
- e) los requisitos de cobertura de liquidez y los requisitos de financiación estable neta, de conformidad con el artículo 415 del Reglamento (UE) nº 575/2013.

CAPÍTULO 2

FECHAS DE REFERENCIA Y DE ENVÍO DE LA INFORMACIÓN Y UMBRALES DE DECLARACIÓN

Artículo 2

Fechas de referencia de la información

1. Las entidades transmitirán a las autoridades competentes información actual en las fechas de referencia siguientes:
 - a) Información mensual: el último día de cada mes.
 - b) Información trimestral: el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre.
 - c) Información semestral: el 30 de junio y el 31 de diciembre.
 - d) Información anual: el 31 de diciembre.
2. La información referida a un determinado período, presentada en las plantillas incluidas en los anexos III y IV, de acuerdo con las instrucciones del anexo V, se suministrará acumulativamente desde el primer día del ejercicio contable hasta la fecha de referencia.
3. Cuando las entidades estén facultadas por la legislación nacional para comunicar su información financiera sobre la base de la fecha de cierre de su ejercicio contable, no coincidiendo este con el año natural, podrán adaptarse en consecuencia las fechas de referencia, de modo que se facilite información financiera cada tres, seis o doce meses, respectivamente, a partir del cierre del ejercicio contable.

Artículo 3

Fechas de envío de la información

1. Las entidades transmitirán la información a las autoridades competentes al cierre de la actividad de las siguientes fechas de envío:
 - a) Información mensual: el 15º día natural siguiente a la fecha de referencia.
 - b) Información trimestral: el 12 de mayo, el 11 de agosto, el 11 de noviembre y el 11 de febrero.
 - c) Información semestral: el 11 de agosto y el 11 de febrero.
 - d) Información anual: el 11 de febrero.
2. Cuando el día de envío sea festivo en el Estado miembro de la autoridad competente a la que deba facilitarse la información, o bien sábado o domingo, los datos se presentarán en el siguiente día hábil.

3. Cuando las entidades comuniquen su información financiera en fechas de referencia adaptadas, basadas en el cierre de su ejercicio contable, de acuerdo con lo indicado en el artículo 2, apartado 3, las fechas de envío podrán adaptarse a su vez, de modo que se mantenga el mismo espacio de tiempo desde la fecha de referencia adaptada.
4. Las entidades podrán presentar cifras no auditadas. Cuando las cifras auditadas no coincidan con las cifras no auditadas que se hayan presentado, se transmitirán sin demora indebida las cifras auditadas y revisadas. Las cifras no auditadas son cifras que no han recibido la opinión de un auditor externo, mientras que las auditadas son las cifras fiscalizadas por un auditor externo que ha formulado una opinión de auditoría.
5. Se presentarán asimismo a las autoridades competentes, sin demora indebida, cualesquiera otras correcciones de la información presentada.

Artículo 4

Umbral de declaración — Criterios de entrada y salida

1. Las entidades empezarán a comunicar la información sujeta a umbrales a partir de la fecha de referencia siguiente a la superación del umbral en dos fechas de referencia consecutivas.
2. En las dos primeras fechas de referencia en las que deban cumplir los requisitos del presente Reglamento, las entidades presentarán la información sujeta a umbrales, si superan los umbrales pertinentes en la misma fecha de referencia.
3. Las entidades podrán dejar de comunicar la información sujeta a umbrales a partir de la fecha de referencia siguiente cuando dejen de alcanzar los umbrales correspondientes en tres fechas de referencia consecutivas.

CAPÍTULO 3

FORMATO Y FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS PROPIOS, LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA

SECCIÓN 1

Formato y frecuencia de la información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios

Artículo 5

Formato y frecuencia de la información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios para las entidades, en base individual, a excepción de las empresas de inversión sujetas a los artículos 95 y 96 del Reglamento (UE) nº 575/2013

En el marco de la comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios de conformidad con el artículo 99 del Reglamento (UE) nº 575/2013, en base individual, las entidades presentarán todas las informaciones enumeradas en las letras a) y b).

- a) Las entidades presentarán la siguiente información con frecuencia trimestral:
 - 1) la información relativa a los fondos propios y los requisitos de fondos propios que se especifica en las plantillas 1 a 5 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, punto 1;
 - 2) la información sobre las exposiciones al riesgo de crédito y al riesgo de contraparte calculadas mediante el método estándar que se especifica en la plantilla 7 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, punto 3.2;
 - 3) la información sobre las exposiciones al riesgo de crédito y al riesgo de contraparte calculadas mediante el método basado en calificaciones internas que se especifica en la plantilla 8 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, punto 3.3;
 - 4) la información sobre el desglose geográfico de las exposiciones por países que se especifica en la plantilla 9 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, punto 3.4, cuando las exposiciones originales no nacionales en todos los países «no nacionales» y en todas las categorías de exposición, tal como se recoge en la fila 850 de la plantilla 4 del anexo I, sean iguales o superiores al 10 % del total de las exposiciones originales nacionales y no nacionales consignadas en la fila 860 de la plantilla 4 del anexo I; a tal efecto, se considerarán nacionales las exposiciones frente a contrapartes residentes en el Estado miembro en el que esté situada la entidad; se aplicarán los criterios de entrada y salida del artículo 4;
 - 5) la información sobre las exposiciones de renta variable calculadas mediante el método basado en calificaciones internas que se especifica en la plantilla 10 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, punto 3.5;

- 6) la información sobre el riesgo de liquidación que se especifica en la plantilla 11 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, punto 3.6;
 - 7) la información sobre las exposiciones de titulización calculadas mediante el método estándar que se especifica en la plantilla 12 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, punto 3.7;
 - 8) la información sobre las exposiciones de titulización calculadas mediante el método basado en calificaciones internas que se especifica en la plantilla 13 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, punto 3.8;
 - 9) la información sobre los requisitos de fondos propios y las pérdidas en relación con el riesgo operativo que se especifica en la plantilla 16 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, punto 4.1;
 - 10) la información sobre los requisitos de fondos propios en relación con el riesgo de mercado que se especifica en las plantillas 18 a 24 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, puntos 5.1 a 5.7;
 - 11) la información sobre los requisitos de fondos propios en relación con el riesgo de ajuste de valoración del crédito que se especifica en la plantilla 25 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, punto 5.8.
- b) Las entidades presentarán la siguiente información con frecuencia semestral:
- 1) la información sobre todas las exposiciones de titulización que se especifica en la plantilla 14 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, punto 3.9;
 - 2) la información sobre pérdidas significativas relativas al riesgo operativo de la forma siguiente:
 - a) las entidades que calculen los requisitos de fondos propios en relación con el riesgo operativo con arreglo a la parte tercera, título III, capítulos 3 o 4, del Reglamento (UE) n° 575/2013 comunicarán esa información tal como se especifica en la plantilla 17 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, punto 4.2;
 - b) las entidades que calculen los requisitos de fondos propios en relación con el riesgo operativo con arreglo a la parte tercera, título III, capítulo 3, del Reglamento (UE) n° 575/2013 y en las que el cociente entre el total de su balance individual y la suma de los totales de los balances individuales de todas las entidades del mismo Estado miembro se sitúe por debajo del 1 % solo podrán comunicar la información que se especifica en la plantilla 17 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, apartado 124; los totales de los balances se basarán en las cifras de cierre de ejercicio del año anterior a la fecha de referencia; se aplicarán los criterios de entrada y salida del artículo 4;
 - c) las entidades que calculen los requisitos de fondos propios en relación con el riesgo operativo con arreglo a la parte tercera, título III, capítulo 2, del Reglamento (UE) n° 575/2013 quedarán totalmente exentas de suministrar la información recogida en la plantilla 17 del anexo I y en el anexo II, parte II, punto 4.2.

Artículo 6

Formato y frecuencia de la información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios, en base consolidada, a excepción de los grupos constituidos exclusivamente por empresas de inversión sujetas a los artículos 95 y 96 del Reglamento (UE) n° 575/2013

En el marco de la comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios de conformidad con el artículo 99 del Reglamento (UE) n° 575/2013, en base consolidada, las entidades de un Estado miembro presentarán:

- a) la información que se especifica en el artículo 5 con la frecuencia señalada en el mismo, pero en base consolidada;
- b) la información que se especifica en la plantilla 6 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, punto 2, en lo que respecta a los entes incluidos en el ámbito de consolidación, con una frecuencia semestral.

Artículo 7

Formato y frecuencia de la información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios para las empresas de inversión sujetas a los artículos 95 y 96 del Reglamento (UE) n° 575/2013, en base individual

1. En el marco de la comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios de conformidad con el artículo 99 del Reglamento (UE) n° 575/2013, en base individual, las empresas de inversión sujetas al artículo 95 del Reglamento (UE) n° 575/2013 presentarán con frecuencia trimestral la información que se especifica en las plantillas 1 a 5 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, punto 1.

2. En el marco de la comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios de conformidad con el artículo 99 del Reglamento (UE) n° 575/2013, en base individual, las empresas de inversión sujetas al artículo 96 del Reglamento (UE) n° 575/2013 presentarán la información especificada en el artículo 5, letra a) y letra b), punto 1, del presente Reglamento con la frecuencia señalada en el mismo.

Artículo 8

Formato y frecuencia de la información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios para los grupos constituidos exclusivamente por empresas de inversión sujetas a los artículos 95 y 96 Reglamento (UE) n° 575/2013, en base consolidada

1. En el marco de la comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios de conformidad con el artículo 99 del Reglamento (UE) n° 575/2013, en base consolidada, las empresas de inversión de los grupos constituidos exclusivamente por empresas de inversión sujetas al artículo 95 del Reglamento (UE) n° 575/2013 presentarán la siguiente información en base consolidada:

- a) la información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios que se especifica en las plantillas 1 a 5 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, punto 1, con frecuencia trimestral;
- b) la información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios relativa a los entes incluidos en el ámbito de consolidación que se especifica en la plantilla 6 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, punto 2, con frecuencia semestral.

2. En el marco de la comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios de conformidad con el artículo 99 del Reglamento (UE) n° 575/2013, en base consolidada, las empresas de inversión de los grupos constituidos exclusivamente por empresas de inversión sujetas a los artículos 95 y 96 y los grupos constituidos exclusivamente por empresas de inversión sujetas al artículo 96 del Reglamento (UE) n° 575/2013 presentarán la información siguiente en base consolidada:

- a) la información que se especifica en el artículo 5, letra a) y letra b), punto 1, con la frecuencia señalada en el mismo;
- b) la información relativa a los entes incluidos en el ámbito de consolidación que se especifica en la plantilla 6 del anexo I, de acuerdo con las instrucciones del anexo II, parte II, punto 2, con frecuencia semestral.

SECCIÓN 2

Formato y frecuencia de la comunicación de información financiera en base consolidada

Artículo 9

Formato y frecuencia de la comunicación de información financiera para las entidades sujetas al artículo 4 del Reglamento (CE) n° 1606/2002 y otras entidades de crédito que apliquen el Reglamento (CE) n° 1606/2002, en base consolidada

1. En el marco de la comunicación de información financiera de conformidad con el artículo 99, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 575/2013, en base consolidada, las entidades establecidas en un Estado miembro presentarán la información que se indica en el anexo III, en base consolidada, de acuerdo con las instrucciones del anexo V, y la información que se indica en el anexo VIII, en base consolidada, de acuerdo con las instrucciones del anexo IX.

2. La información a que se refiere el apartado 1 se presentará con arreglo a las disposiciones siguientes:

- a) la información indicada en el anexo III, parte 1, con frecuencia trimestral;
- b) la información indicada en el anexo III, parte 3, con frecuencia semestral;
- c) la información indicada en el anexo III, parte 4, con frecuencia anual;
- d) la información que se especifica en la plantilla 20 del anexo III, parte 2, con frecuencia trimestral, del modo previsto en el artículo 5, letra a), punto 4; se aplicarán los criterios de entrada y salida contemplados en el artículo 4;
- e) la información que se especifica en la plantilla 21 del anexo III, parte 2, cuando los activos tangibles objeto de arrendamiento operativo sean iguales o superiores al 10 % del total de los activos tangibles según lo consignado en la plantilla 1.1 del anexo III, parte 1, con frecuencia trimestral; se aplicarán los criterios de entrada y salida contemplados en el artículo 4;

- f) la información que se especifica en la plantilla 22 del anexo III, parte 2, cuando los ingresos netos por comisiones sean iguales o superiores al 10 % de la suma de los ingresos netos por comisiones y los ingresos netos por intereses, según lo consignado en la plantilla 2 del anexo III, parte 1, con frecuencia trimestral; se aplicarán los criterios de entrada y salida contemplados en el artículo 4;
- g) la información indicada en el anexo VIII en el caso de las exposiciones cuyo valor de exposición sea igual o superior a 300 millones EUR pero inferior al 10 % del capital admisible de la entidad, con frecuencia trimestral.

Artículo 10

Formato y frecuencia de la comunicación de información financiera para las entidades de crédito que apliquen el Reglamento (CE) n° 1606/2002, en base consolidada, en virtud del artículo 99, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 575/2013

Cuando, de conformidad con el artículo 99, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 575/2013, una autoridad competente haya ampliado a las entidades de un Estado miembro los requisitos de comunicación de información financiera en base consolidada, estas entidades presentarán la información financiera de conformidad con el artículo 9.

Artículo 11

Formato y frecuencia de la comunicación de información financiera para las entidades que apliquen los marcos contables nacionales elaborados con arreglo a la Directiva 86/635/CEE, en base consolidada

1. Cuando, de conformidad con el artículo 99, apartado 6, del Reglamento (UE) n° 575/2013, una autoridad competente haya ampliado a las entidades establecidas en un Estado miembro los requisitos de comunicación de información financiera en base consolidada, estas entidades presentarán la información indicada en el anexo IV en base consolidada, de acuerdo con las instrucciones del anexo V, y la información indicada en el anexo VIII en base consolidada, de acuerdo con las instrucciones del anexo IX.
2. La información a que se refiere el apartado 1 se presentará con arreglo a las disposiciones siguientes:
 - a) la información indicada en el anexo IV, parte 1, con frecuencia trimestral;
 - b) la información indicada en el anexo IV, parte 3, con frecuencia semestral;
 - c) la información indicada en el anexo IV, parte 4, con frecuencia anual;
 - d) la información que se especifica en la plantilla 20 del anexo IV, parte 2, con frecuencia trimestral, del modo previsto en el artículo 5, letra a), punto 4; se aplicarán los criterios de entrada y salida contemplados en el artículo 4;
 - e) la información que se especifica en la plantilla 21 del anexo IV, parte 2, cuando los activos tangibles objeto de arrendamiento operativo sean iguales o superiores al 10 % del total de los activos tangibles según lo consignado en la plantilla 1.1 del anexo IV, parte 1, con frecuencia trimestral; se aplicarán los criterios de entrada y salida contemplados en el artículo 4;
 - f) la información que se especifica en la plantilla 22 del anexo IV, parte 2, cuando los ingresos netos por comisiones sean iguales o superiores al 10 % de la suma de los ingresos netos por comisiones y los ingresos netos por intereses según lo consignado en la plantilla 2 del anexo IV, parte 1, con frecuencia trimestral; se aplicarán los criterios de entrada y salida contemplados en el artículo 4;
 - g) la información indicada en el anexo VIII en el caso de las exposiciones cuyo valor de exposición sea igual o superior a 300 millones EUR pero inferior al 10 % del capital admisible de la entidad, con frecuencia trimestral.

CAPÍTULO 4

FORMATO Y FRECUENCIA DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS PÉRDIDAS RESULTANTES DE OPERACIONES DE PRÉSTAMO GARANTIZADAS MEDIANTE BIENES INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO (UE) N° 575/2013

Artículo 12

1. Las entidades presentarán la información que se especifica en el anexo VI, de acuerdo con las instrucciones del anexo VII, en base consolidada, con frecuencia semestral.
2. Las entidades presentarán la información que se especifica en el anexo VI, de acuerdo con las instrucciones del anexo VII, en base individual, con frecuencia semestral.

3. Las sucursales situadas en otro Estado miembro también presentarán a la autoridad competente del Estado miembro de acogida la información relativa a ellas que se especifica en el anexo VI, de acuerdo con las instrucciones del anexo VII, con frecuencia semestral.

CAPÍTULO 5

FORMATO Y FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE GRANDES EXPOSICIONES EN BASE INDIVIDUAL Y EN BASE CONSOLIDADA

Artículo 13

1. En el marco de la comunicación de información sobre grandes exposiciones frente a clientes y grupos de clientes vinculados entre sí, de conformidad con el artículo 394, apartado 1, del Reglamento (UE) n° 575/2013, en base individual y en base consolidada, las entidades presentarán la información indicada en el anexo VIII, de acuerdo con las instrucciones del anexo IX, con frecuencia trimestral.

2. En el marco de la comunicación de información sobre las veinte mayores exposiciones frente a clientes o grupos de clientes vinculados entre sí, de conformidad con el artículo 394, apartado 1, última frase, del Reglamento (UE) n° 575/2013, en base consolidada, las entidades sujetas a la parte tercera, título II, capítulo 3, del Reglamento (UE) n° 575/2013 presentarán la información que se especifica en el anexo VIII, de acuerdo con las instrucciones del anexo IX, con frecuencia trimestral.

3. En el marco de la comunicación de información sobre las diez mayores exposiciones frente a entidades, así como sobre las diez mayores exposiciones frente a entes financieros no regulados, de conformidad con el artículo 394, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 575/2013, en base consolidada, las entidades presentarán la información que se especifica en el anexo VIII, de acuerdo con las instrucciones del anexo IX, con frecuencia trimestral.

CAPÍTULO 6

FORMATO Y FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA RATIO DE APALANCAMIENTO EN BASE INDIVIDUAL Y EN BASE CONSOLIDADA

Artículo 14

1. En el marco de la comunicación de información sobre la ratio de apalancamiento de conformidad con el artículo 430, apartado 1, del Reglamento (UE) n° 575/2013, en base individual y en base consolidada, las entidades presentarán la información que se especifica en el anexo X, de acuerdo con las instrucciones del anexo XI, con frecuencia trimestral.

2. La comunicación de estos datos reflejará el método aplicable para el cálculo de la ratio de apalancamiento: bien la media aritmética simple de los datos mensuales durante el trimestre, de conformidad con el artículo 429, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 575/2013, bien la ratio de apalancamiento al final del trimestre, cuando las autoridades competentes apliquen la excepción prevista en el artículo 499, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 575/2013.

3. Las entidades deberán suministrar la información contemplada en el anexo XI, parte II, apartado 22, en el siguiente período de referencia, si se cumple una de las condiciones siguientes:

- a) que la cuota de derivados contemplada en el anexo XI, parte II, apartado 15, sea superior al 1,5 %;
- b) que la cuota de derivados contemplada en el anexo XI, parte II, apartado 15, sea superior al 2,0 %.

Se aplicarán los criterios de entrada del artículo 4, salvo en el caso de la letra b), en que las entidades empezarán a comunicar información a partir de la fecha de referencia siguiente a la superación del umbral en una fecha de referencia.

4. Las entidades en las que el valor nominal total de los derivados, definido en el anexo XI, parte II, apartado 17, sea superior a 10 000 millones EUR comunicarán la información prevista en la parte II, apartado 22, de ese mismo anexo aunque su cuota de derivados no cumpla las condiciones del apartado 3.

A efectos del presente apartado, no se aplicarán los criterios de entrada del artículo 4. Las entidades empezarán a comunicar información a partir de la fecha de referencia siguiente a la superación del umbral en una fecha de referencia.

5. Las entidades deberán suministrar la información contemplada en el anexo XI, parte II, apartado 23, en el siguiente período de referencia, cuando se cumpla una de las condiciones siguientes:

- a) que el volumen de derivados de crédito contemplado en el anexo XI, parte II, apartado 18, sea superior a 300 millones EUR;
- b) que el volumen de derivados de crédito contemplado en el anexo XI, parte II, apartado 18, sea superior a 500 millones EUR.

Se aplicarán los criterios de entrada del artículo 4, salvo en el caso de la letra b), en que las entidades empezarán a comunicar información a partir de la fecha de referencia siguiente a la superación del umbral en una fecha de referencia.

6. Cuando no se alcance en todos los casos el umbral que se especifica en el anexo XI, parte II, apartado 39, las entidades quedarán exentas de la obligación de suministrar la información indicada en la parte II, apartado 40, de dicho anexo.

CAPÍTULO 7

FORMATO Y FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA LIQUIDEZ Y SOBRE LA FINANCIACIÓN ESTABLE EN BASE INDIVIDUAL Y EN BASE CONSOLIDADA

Artículo 15

Formato y frecuencia de la información sobre el requisito de cobertura de liquidez

1. En el marco de la comunicación de información sobre el requisito de cobertura de liquidez de conformidad con el artículo 415 del Reglamento (UE) n° 575/2013, en base individual y en base consolidada, las entidades presentarán la información que se indica en el anexo XII, de acuerdo con las instrucciones del anexo XIII, con frecuencia mensual.
2. La información recogida en el anexo XII tendrá en cuenta la información presentada en la fecha de referencia y la información sobre los flujos de efectivo de la entidad durante los 30 días naturales siguientes.

Artículo 16

Formato y frecuencia de la información sobre la financiación estable

En el marco de la comunicación de información sobre la financiación estable de conformidad con el artículo 415 del Reglamento (UE) n° 575/2013, en base individual y en base consolidada, las entidades presentarán la información que se especifica en el anexo XII, de acuerdo con las instrucciones del anexo XIII, con frecuencia trimestral.

CAPÍTULO 8

SOLUCIONES INFORMÁTICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS DE LAS ENTIDADES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES

Artículo 17

1. Las entidades comunicarán la información contemplada en el presente Reglamento en los formatos de intercambio de datos y la presentación que especifiquen las autoridades competentes, respetando la definición de los puntos de datos del modelo de puntos de datos que figura en el anexo XIV y las fórmulas de validación especificadas en el anexo XV, así como las disposiciones siguientes:
 - a) No se incluirá en la presentación de datos información no exigida o no procedente.
 - b) Los valores numéricos se presentarán como datos con arreglo a lo siguiente:
 - a) los puntos de datos con datos de tipo «monetario» se comunicarán con una precisión mínima de miles de unidades;
 - b) los puntos de datos con datos de tipo «porcentaje» se expresarán por unidad con una precisión mínima de cuatro decimales;
 - c) los puntos de datos con datos de tipo «números enteros» se comunicarán sin decimales y con una precisión de unidades.

2. Los datos presentados por las entidades irán acompañados de la información siguiente:
- fecha de referencia y período de referencia de la información;
 - divisa de referencia;
 - norma contable;
 - identificador de la entidad informante;
 - nivel de aplicación, es decir, en base individual o consolidada.

CAPÍTULO 9

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Artículo 18

Período transitorio

La fecha de envío de los datos que deben comunicarse con una frecuencia trimestral y cuya fecha de referencia para la información que debe transmitirse es el 31 de marzo de 2014, será el 30 de junio de 2014 a más tardar.

Para el período comprendido entre el 31 de marzo de 2014 y el 30 de abril de 2014, no obstante lo previsto en el artículo 3, apartado 1, letra a), la fecha de envío de la información que debe comunicarse con una frecuencia mensual será el 30 de junio de 2014.

Para el período comprendido entre el 31 de mayo de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, no obstante lo previsto en el artículo 3, apartado 1, letra a), la fecha de envío de la información que debe comunicarse con una frecuencia mensual será el trigésimo día natural siguiente a la fecha de referencia.

Artículo 19

Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Se aplicará a partir del 1 de enero de 2014.

Los artículos 9, 10 y 11 se aplicarán a partir del 1 de julio de 2014.

El artículo 15 será aplicable a partir del 1 de marzo de 2014.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 16 de abril de 2014.

Por la Comisión
El Presidente
José Manuel BARROSO

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS PROPIOS Y LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS

PLANTILLAS COREP			
Número de plantilla	Código de plantilla	Nombre de la plantilla/grupo de plantillas	Nombre abreviado
		ADECUACIÓN DEL CAPITAL	CA
1	C 01.00	FONDOS PROPIOS	CA1
2	C 02.00	REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS	CA2
3	C 03.00	RATIOS DE CAPITAL	CA3
4	C 04.00	PARTIDAS PRO MEMORIA:	CA4
		DISPOSICIONES TRANSITORIAS	CA5
5.1	C 05.01	DISPOSICIONES TRANSITORIAS	CA5.1
5.2	C 05.01	INSTRUMENTOS EN RÉGIMEN DE ANTERIORIDAD: INSTRUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN AYUDAS ESTATALES	CA5.2
		SOLVENCIA DEL GRUPO	GS
6	C 06.00	SOLVENCIA DEL GRUPO	GS
		RIESGO DE CRÉDITO	CR
7	C 07.00	RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO ESTÁNDAR PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL	CR SA
		RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL	CR IRB
8.1	C 08.01	RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL	CR IRB 1
8.2	C 08.02	RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL (desglose por conjuntos o grados de deudores)	CR IRB 2
		DESGLOSE GEOGRÁFICO	CR GB
9.1	C 09.01	Cuadro 9.1 - Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método estándar)	CR GB 1
9.2	C 09.02	Cuadro 9.2 - Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposición según el método IRB)	CR GB 2
9.3	C 09.03	Cuadro 9.3 - Desglose de los requisitos de fondos propios totales por riesgo de crédito de las exposiciones pertinentes, por países	CR GB 3
		RIESGO DE CRÉDITO: RENTA VARIABLE - MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL	CR EQU IRB
10.1	C 10.01	RIESGO DE CRÉDITO: RENTA VARIABLE - MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL	CR EQU IRB 1
10.2	C 10.02	RIESGO DE CRÉDITO: RENTA VARIABLE - MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL. DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES CON ARREGLO AL MÉTODO PD/LGD POR GRADOS DE DEUDORES:	CR EQU IRB 2
11	C 11.00	RIESGO DE LIQUIDACIÓN/ENTREGA	CR SETT
12	C 12.00	RIESGO DE CRÉDITO: TITULIZACIONES – MÉTODO ESTÁNDAR PARA LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS	CR SEC SA
13	C 13.00	RIESGO DE CRÉDITO: TITULIZACIONES – MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS	CR SEC IRB

PLANTILLAS COREP			
Número de plantilla	Código de plantilla	Nombre de la plantilla/grupo de plantillas	Nombre abreviado
14	C 14.00	INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE TITULIZACIONES	CR SEC Details
		RIESGO OPERATIVO	OPR
16	C 16.00	RIESGO OPERATIVO	OPR
17	C 17.00	RIESGO OPERATIVO: PÉRDIDAS BRUTAS POR LÍNEAS DE NEGOCIO Y TIPOS DE EVENTOS EN EL ÚLTIMO AÑO	OPR Details
		RIESGO DE MERCADO	MKR
18	C 18.00	RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA LOS RIESGOS DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES	MKR SA TDI
19	C 19.00	RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA EL RIESGO ESPECÍFICO EN TITULIZACIONES	MKR SA SEC
20	C 20.00	RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA EL RIESGO ESPECÍFICO EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN	MKR SA CTP
21	C 21.00	RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA EL RIESGO DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	MKR SA EQU
22	C 22.00	RIESGO DE MERCADO: MÉTODOS ESTÁNDAR PARA EL RIESGO DE TIPO DE CAMBIO	MKR SA FX
23	C 23.00	RIESGO DE MERCADO: MÉTODOS ESTÁNDAR PARA MATERIAS PRIMAS	MKR SA COM
24	C 24.00	MODELOS INTERNOS DEL RIESGO DE MERCADO	MKR IM
25	C 25.00	RIESGO DE AJUSTE DE VALORACIÓN DEL CRÉDITO	CVA

C 01.00 - FONDOS PROPIOS (CA1)

Filas	ID	Partida	Importe
010	1	FONDOS PROPIOS	
015	1.1	CAPITAL DE NIVEL 1	
020	1.1.1	CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO	
030	1.1.1.1	Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	
040	1.1.1.1.1	Instrumentos de capital desembolsados	
050	1.1.1.1.2*	Pro memoria: instrumentos de capital no admisibles	
060	1.1.1.1.3	Prima de emisión	
070	1.1.1.1.4	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario	
080	1.1.1.1.4.1	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario	
090	1.1.1.1.4.2	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario	
091	1.1.1.1.4.3	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario	
092	1.1.1.1.5	(-) Obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario	
130	1.1.1.2	Ganancias acumuladas	
140	1.1.1.2.1	Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	
150	1.1.1.2.2	Resultados admisibles	
160	1.1.1.2.2.1	Resultados atribuibles a los propietarios de la sociedad matriz	
170	1.1.1.2.2.2	(-) Parte del beneficio provisional o de cierre de ejercicio no admisible	
180	1.1.1.3	Otro resultado global acumulado	
200	1.1.1.4	Otras reservas	
210	1.1.1.5	Fondos para riesgos bancarios generales	
220	1.1.1.6	Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 1 ordinario en régimen de anterioridad	
230	1.1.1.7	Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario	
240	1.1.1.8	Ajustes transitorios debidos a intereses minoritarios adicionales	
250	1.1.1.9	Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales	
260	1.1.1.9.1	(-) Incrementos del patrimonio neto derivados de activos titulizados	
270	1.1.1.9.2	Reserva de cobertura de flujos de efectivo	
280	1.1.1.9.3	Pérdidas y ganancias acumuladas debidas a cambios en el riesgo de crédito propio relacionado con pasivos valorados al valor razonable	
285	1.1.1.9.4	Pérdidas y ganancias al valor razonable derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad relacionado con los pasivos por derivados.	
290	1.1.1.9.5	(-) Ajustes por valoración debidos a los requisitos por valoración prudente	
300	1.1.1.10	(-) Fondo de comercio	
310	1.1.1.10.1	(-) Fondo de comercio contabilizado como activo intangible	
320	1.1.1.10.2	(-) Fondo de comercio incluido en la valoración de inversiones significativas	
330	1.1.1.10.3	Pasivos por impuestos diferidos asociados al fondo de comercio	

Filas	ID	Partida	Importe
340	1.1.1.11	(-) Otros activos intangibles	
350	1.1.1.11.1	(-) Otros activos intangibles – importe bruto	
360	1.1.1.11.2	Pasivos por impuestos diferidos asociados a otros activos intangibles	
370	1.1.1.12	(-) Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se deriven de diferencias temporales, deducidos los pasivos por impuestos conexos	
380	1.1.1.13	(-) Insuficiencia de los ajustes por riesgo de crédito según el método IRB respecto a las pérdidas esperadas	
390	1.1.1.14	(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	
400	1.1.1.14.1	(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas – importe bruto	
410	1.1.1.14.2	Pasivos por impuestos diferidos asociados a activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	
420	1.1.1.14.3	Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas que la entidad puede utilizar sin restricciones	
430	1.1.1.15	(-) Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 ordinario	
440	1.1.1.16	(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	
450	1.1.1.17	(-) Participaciones cualificadas fuera del sector financiero que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1 250%	
460	1.1.1.18	(-) Posiciones de titulación que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1 250%	
470	1.1.1.19	(-) Operaciones incompletas que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1 250%	
471	1.1.1.20	(-) Posiciones en una cesta respecto a las que una entidad no puede determinar la ponderación de riesgo según el método IRB, y que, alternativamente, pueden someterse a una ponderación de riesgo del 1 250%.	
472	1.1.1.21	(-) Exposiciones de renta variable con arreglo a un método de modelos internos que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1 250%	
480	1.1.1.22	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
490	1.1.1.23	(-) Activos por impuestos diferidos deducibles que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales	
500	1.1.1.24	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
510	1.1.1.25	(-) Importe superior al umbral del 17,65%	
520	1.1.1.26	Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	
524	1.1.1.27	(-) Deducciones adicionales del capital de nivel 1 ordinario debidas al artículo 3 del RRC	
529	1.1.1.28	Elementos o deducciones del capital de nivel 1 ordinario - otros	
530	1.1.2	CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL	
540	1.1.2.1	Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 adicional	
550	1.1.2.1.1	Instrumentos de capital desembolsados	
560	1.1.2.1.2*	Pro memoria: instrumentos de capital no admisibles	
570	1.1.2.1.3	Prima de emisión	
580	1.1.2.1.4	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional	
590	1.1.2.1.4.1	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional	
620	1.1.2.1.4.2	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional	

Filas	ID	Partida	Importe
621	1.1.2.1.4.3	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional	
622	1.1.2.1.5	(-) Obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional	
660	1.1.2.2	Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 1 adicional en régimen de anterioridad	
670	1.1.2.3	Instrumentos emitidos por filiales reconocidos en el capital de nivel 1 adicional	
680	1.1.2.4	Ajustes transitorios debidos al reconocimiento adicional en el capital de nivel 1 adicional de instrumentos emitidos por filiales	
690	1.1.2.5	(-) Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 adicional	
700	1.1.2.6	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
710	1.1.2.7	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
720	1.1.2.8	(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 2 con respecto al capital de nivel 2	
730	1.1.2.9	Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 adicional	
740	1.1.2.10	(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional (deducido en el capital de nivel 1 ordinario)	
744	1.1.2.11	(-) Deducciones adicionales del capital de nivel 1 adicional debidas al artículo 3 del RRC	
748	1.1.2.12	Elementos o deducciones del capital de nivel 1 adicional - otros	
750	1.2	CAPITAL DE NIVEL 2	
760	1.2.1	Instrumentos de capital y préstamos subordinados admisibles como capital de nivel 2	
770	1.2.1.1	Instrumentos de capital desembolsados y préstamos subordinados	
780	1.2.1.2*	Pro memoria: instrumentos de capital y préstamos subordinados no admisibles	
790	1.2.1.3	Prima de emisión	
800	1.2.1.4	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 2	
810	1.2.1.4.1	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 2	
840	1.2.1.4.2	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 2	
841	1.2.1.4.3	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 2	
842	1.2.1.5	(-) Obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 2	
880	1.2.2	Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados en régimen de anterioridad	
890	1.2.3	Instrumentos emitidos por filiales reconocidos en el capital de nivel 2	
900	1.2.4	Ajustes transitorios debidos al reconocimiento adicional en el capital de nivel 2 de instrumentos emitidos por filiales	
910	1.2.5	Exceso de provisiones según el método IRB sobre las pérdidas esperadas admisibles	
920	1.2.6	Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	
930	1.2.7	(-) Tenencias recíprocas en el capital de nivel 2	
940	1.2.8	(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
950	1.2.9	(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
960	1.2.10	Otros ajustes transitorios del capital de nivel 2	
970	1.2.11	Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 2 con respecto al capital de nivel 2 (deducido en capital de nivel 1 adicional)	
974	1.2.12	(-) Deducciones adicionales del capital de nivel 2 debidas al artículo 3 del RRC	
978	1.2.13	Elementos o deducciones del capital de nivel 2 - otros	

C 02.00 - REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS (CA2)

Filas	Partida	Designación	Importe
010	1	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO	
020	1*	<i>Del cual: empresas de inversión con arreglo al artículo 95, apartado 2, y al artículo 98 del RRC</i>	
030	1**	<i>Del cual: empresas de inversión con arreglo al artículo 96 apartado 2, y al artículo 97 del RRC</i>	
040	1.1	IMPORTE DE LAS EXPOSICIONES PONDERADAS POR RIESGO DE CRÉDITO, CONTRAPARTE Y DILUCIÓN Y OPERACIONES INCOMPLETAS	
050	1.1.1	Método estándar	
060	1.1.1.1	Categorías de exposición del método estándar excluidas las posiciones de titulización	
070	1.1.1.1.01	Administraciones centrales o bancos centrales	
080	1.1.1.1.02	Administraciones regionales o autoridades locales	
090	1.1.1.1.03	Entes del sector público	
100	1.1.1.1.04	Bancos multilaterales de desarrollo	
110	1.1.1.1.05	Organizaciones internacionales	
120	1.1.1.1.06	Entidades	
130	1.1.1.1.07	Empresas	
140	1.1.1.1.08	Exposiciones minoristas	
150	1.1.1.1.09	Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	
160	1.1.1.1.10	Exposiciones en situación de impago	
170	1.1.1.1.11	Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	
180	1.1.1.1.12	Bonos garantizados	
190	1.1.1.1.13	Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	
200	1.1.1.1.14	Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	
210	1.1.1.1.15	Exposiciones de renta variable	
211	1.1.1.1.16	Otras	
220	1.1.1.2	Posiciones de titulización según método estándar	
230	1.1.1.2*	<i>De las cuales: retitulización</i>	
240	1.1.2	Método basado en calificaciones internas (IRB)	
250	1.1.2.1	Métodos IRB cuando no se utilizan ni estimaciones propias de LGD ni factores de conversión	
260	1.1.2.1.01	Administraciones centrales y bancos centrales	
270	1.1.2.1.02	Entidades	
280	1.1.2.1.03	Empresas - PYME	
290	1.1.2.1.04	Empresas - financiación especializada	

Filas	Partida	Designación	Importe
300	1.1.2.1.05	Empresas - otros	
310	1.1.2.2	Métodos IRB cuando se utilizan estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión	
320	1.1.2.2.01	Administraciones centrales y bancos centrales	
330	1.1.2.2.02	Entidades	
340	1.1.2.2.03	Empresas - PYME	
350	1.1.2.2.04	Empresas - financiación especializada	
360	1.1.2.2.05	Empresas - otros	
370	1.1.2.2.06	Exposiciones minoristas - garantizadas por bienes inmuebles, PYME	
380	1.1.2.2.07	Exposiciones minoristas - garantizadas por bienes inmuebles, no PYME	
390	1.1.2.2.08	Exposiciones minoristas renovables admisibles	
400	1.1.2.2.09	Exposiciones minoristas - otras, PYME	
410	1.1.2.2.10	Exposiciones minoristas - otras, no PYME	
420	1.1.2.3	Exposiciones de renta variable según el método IRB	
430	1.1.2.4	Posiciones de titulización según el método IRB	
440	1.1.2.4*	<i>De las cuales: retitulización</i>	
450	1.1.2.5	Otros activos que no sean obligaciones crediticias	
460	1.1.3	Importe de exposición al riesgo por contribución al fondo de garantía para impagos de una ECC	
490	1.2	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LIQUIDACIÓN/ENTREGA	
500	1.2.1	Riesgo de liquidación/entrega en la cartera de inversión	
510	1.2.2	Riesgo de liquidación/entrega en la cartera de negociación	
520	1.3	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS DE POSICIÓN, TIPO DE CAMBIO Y MATERIAS PRIMAS	
530	1.3.1	Importe de la exposición a los riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas con arreglo a métodos estándar	
540	1.3.1.1	Instrumentos de deuda negociables	
550	1.3.1.2	Instrumentos de patrimonio	
560	1.3.1.3	Divisas	
570	1.3.1.4	Materias primas	
580	1.3.2	Importe de la exposición a los riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas con arreglo a modelos internos	
590	1.4	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO OPERATIVO	
600	1.4.1	Riesgo operativo – método del indicador básico	
610	1.4.2	Riesgo operativo – métodos estándar/estándar alternativo	

Filas	Partida	Designación	Importe
620	1.4.3	Riesgo operativo – métodos avanzados de cálculo	
630	1.5	IMPORTE ADICIONAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DEBIDO A GASTOS FIJOS GENERALES	
640	1.6	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO POR AJUSTE DE VALORACIÓN DEL CRÉDITO	
650	1.6.1	Método avanzado	
660	1.6.2	Método estándar	
670	1.6.3	Método de la exposición original	
680	1.7	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN TOTAL AL RIESGO ASOCIADA A GRANDES EXPOSICIONES EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	
690	1.8	OTROS IMPORTES DE EXPOSICIÓN AL RIESGO	
710	1.8.2	<i>De los cuales: requisitos prudenciales adicionales más rigurosos con arreglo al artículo 458</i>	
720	1.8.2*	De los cuales: requisitos para grandes exposiciones	
730	1.8.2**	De los cuales: debidos a ponderaciones de riesgo modificadas para hacer frente a burbujas de activos en el sector inmobiliario residencial o comercial	
740	1.8.2***	De los cuales: debidos a exposiciones dentro del sector financiero	
750	1.8.3	<i>De los cuales: requisitos prudenciales adicionales más rigurosos con arreglo al artículo 459</i>	
760	1.8.4	<i>De los cuales: importe adicional de la exposición al riesgo debido al artículo 3 del RRC</i>	

C 03.00 - RATIOS DE CAPITAL Y NIVELES DE CAPITAL (CA3)

Filas	ID	Partida	Importe
010	1	Ratio de capital de nivel 1 ordinario	
020	2	Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	
030	3	Ratio de capital de nivel 1	
040	4	Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1	
050	5	Ratio de capital total	
060	6	Superávit (+) / déficit (-) de capital total	
Pro memoria: ratios de capital debidas a ajustes de pilar II			
070	7	Ratio de capital de nivel 1 ordinario, incluidos los ajustes de pilar II	
080	8	Objetivo de ratio de capital de nivel 1 ordinario debido a los ajustes de pilar II	
090	9	Ratio de capital de nivel 1, incluidos los ajustes de pilar II	
100	10	Objetivo de ratio de capital de nivel 1 debido a los ajustes de pilar II	
110	11	Ratio de capital total, incluidos los ajustes de pilar II	
120	12	Objetivo de ratio de capital total debido a los ajustes de pilar II	

C 04.00 - PRO MEMORIA (CA4)

Fila	ID	Partida	Columna
Activos y pasivos por impuestos diferidos			010
010	1	Total de activos por impuestos diferidos	
020	1.1	Activos por impuestos diferidos que no dependan de rendimientos futuros	
030	1.2	Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se originen por diferencias temporales	
040	1.3	Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales	
050	2	Total de pasivos por impuestos diferidos	
060	2.1	Pasivos por impuestos diferidos no deducibles de activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros	
070	2.2	Pasivos por impuestos diferidos deducibles de activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros	
080	2.2.1	Pasivos por impuestos diferidos deducibles asociados a activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se originen por diferencias temporales	
090	2.2.2	Pasivos por impuestos diferidos deducibles asociados a activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales	
Ajustes por riesgo de crédito y pérdidas esperadas			
100	3	Exceso (+) o insuficiencia (-) de los ajustes por riesgo de crédito, los ajustes de valoración adicionales y otras reducciones de los fondos propios según el método IRB con respecto a las pérdidas esperadas por exposiciones no impagadas	
110	3.1	Total de ajustes por riesgo de crédito, ajustes de valoración adicionales y otras reducciones de los fondos propios admisibles para su inclusión en el cálculo del importe de las pérdidas esperadas	
120	3.1.1	Ajustes por riesgo de crédito general	
130	3.1.2	Ajustes por riesgo de crédito específico	
131	3.1.3	Ajustes de valoración adicionales y otras reducciones de los fondos propios	
140	3.2	Total de pérdidas esperadas admisibles	
145	4	Exceso (+) o insuficiencia (-) de los ajustes por riesgo de crédito específico según el método IRB con respecto a las pérdidas esperadas por exposiciones impagadas	
150	4.1	Ajustes por riesgo de crédito específico y posiciones tratadas de manera similar	
155	4.2	Total de pérdidas esperadas admisibles	
160	5	Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo para calcular el exceso máximo de provisión admisible como capital de nivel 2	
170	6	Provisiones brutas totales admisibles para su inclusión en el capital de nivel 2	
180	7	Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo para calcular la provisión máxima admisible como capital de nivel 2	
Umrales para las deducciones del capital de nivel 1 ordinario			
190	8	Umbral no deducible de tenencias en entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
200	9	Umbral del 10% del capital de nivel 1 ordinario	
210	10	Umbral del 17,65% del capital de nivel 1 ordinario	
220	11	Capital admisible a efectos de las participaciones cualificadas fuera del sector financiero y grandes exposiciones	

Fila	ID	Partida	Columna
Inversiones en el capital de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa			
230	12	Tenencias de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa, deducidas las posiciones cortas	
240	12.1	Tenencias directas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
250	12.1.1	Tenencias directas brutas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
260	12.1.2	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias directas brutas incluidas arriba	
270	12.2	Tenencias indirectas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
280	12.2.1	Tenencias indirectas brutas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
290	12.2.2	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias indirectas brutas incluidas arriba	
291	12.3	Tenencias sintéticas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
292	12.3.1	Tenencias sintéticas brutas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
293	12.3.2	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias sintéticas brutas incluidas arriba	
300	13	Tenencias de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa, deducidas las posiciones cortas	
310	13.1	Tenencias directas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
320	13.1.1	Tenencias directas brutas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
330	13.1.2	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias directas brutas incluidas arriba	
340	13.2	Tenencias indirectas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
350	13.2.1	Tenencias indirectas brutas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
360	13.2.2	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias indirectas brutas incluidas arriba	
361	13.3	Tenencias sintéticas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
362	13.3.1	Tenencias sintéticas brutas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
363	13.3.2	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias sintéticas brutas incluidas arriba	
370	14	Tenencias de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa, deducidas las posiciones cortas	
380	14.1	Tenencias directas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
390	14.1.1	Tenencias directas brutas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	

Fila	ID	Partida	Columna
400	14.1.2	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias directas brutas incluidas arriba	
410	14.2	Tenencias indirectas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
420	14.2.1	Tenencias indirectas brutas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
430	14.2.2	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias indirectas brutas incluidas arriba	
431	14.3	Tenencias sintéticas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
432	14.3.1	Tenencias sintéticas brutas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
433	14.3.2	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias sintéticas brutas incluidas arriba	
Inversiones en el capital de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa			
440	15	Tenencias de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa, deducidas las posiciones cortas	
450	15.1	Tenencias directas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
460	15.1.1	Tenencias directas brutas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
470	15.1.2	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias directas brutas incluidas arriba	
480	15.2	Tenencias indirectas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
490	15.2.1	Tenencias indirectas brutas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
500	15.2.2	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias indirectas brutas incluidas arriba	
501	15.3	Tenencias sintéticas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
502	15.3.1	Tenencias sintéticas brutas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
503	15.3.2	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias sintéticas brutas incluidas arriba	
510	16	Tenencias de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa, deducidas las posiciones cortas	
520	16.1	Tenencias directas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
530	16.1.1	Tenencias directas brutas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
540	16.1.2	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias directas brutas incluidas arriba	
550	16.2	Tenencias indirectas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
560	16.2.1	Tenencias indirectas brutas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
570	16.2.2	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias indirectas brutas incluidas arriba	
571	16.3	Tenencias sintéticas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	

Fila	ID	Partida	Columna
572	16.3.1	Tenencias sintéticas brutas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
573	16.3.2	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias sintéticas brutas incluidas arriba	
580	17	Tenencias de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa, deducidas las posiciones cortas	
590	17.1	Tenencias directas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
600	17.1.1	Tenencias directas brutas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
610	17.1.2	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias directas brutas incluidas arriba	
620	17.2	Tenencias indirectas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
630	17.2.1	Tenencias indirectas brutas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
640	17.2.2	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias indirectas brutas incluidas arriba	
641	17.3	Tenencias sintéticas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
642	17.3.1	Tenencias sintéticas brutas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
643	17.3.2	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias sintéticas brutas incluidas arriba	
Importes totales de exposición al riesgo de las tenencias no deducidas de la categoría de capital correspondiente			
650	18	Exposiciones ponderadas por riesgo de tenencias de capital de nivel 1 ordinario en entes del sector financiero que no se deducen del capital de nivel 1 ordinario de la entidad	
660	19	Exposiciones ponderadas por riesgo de tenencias de capital de nivel 1 adicional en entes del sector financiero que no se deducen del capital de nivel 1 adicional de la entidad	
670	20	Exposiciones ponderadas por riesgo de tenencias de capital de nivel 2 en entes del sector financiero que no se deducen del capital de nivel 2 de la entidad	
Dispensa temporal de deducción de los fondos propios			
680	21	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa con dispensa temporal	
690	22	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa con dispensa temporal	
700	23	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa con dispensa temporal	
710	24	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa con dispensa temporal	
720	25	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa con dispensa temporal	
730	26	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa con dispensa temporal	
Colchones de capital			
740	27	Requisitos combinados de colchón	
750		Colchón de conservación de capital	

Fila	ID	Partida	Columna
760		Colchón de conservación debido al riesgo macroprudencial o sistémico observado en un Estado miembro	
770		Colchón de capital anticíclico específico de la entidad	
780		Colchón de riesgo sistémico	
790		Colchón de entidades de importancia sistémica	
800		Colchón de entidades de importancia sistémica mundial	
810		Colchón de otras entidades de importancia sistémica	
Requisitos de pilar II			
820	28	Requisitos de fondos propios relacionados con los ajustes de pilar II	
Información adicional para empresas de inversión			
830	29	Capital inicial	
840	30	Fondos propios basados en los gastos fijos generales	
Datos adicionales para el cálculo de los umbrales de información			
850	31	Exposiciones originales no nacionales	
860	32	Exposiciones originales totales	
Límite mínimo de Basilea I			
870		Ajustes de los fondos propios totales	
880		Fondos propios plenamente ajustados por límite mínimo de Basilea I	
890		Requisitos de fondos propios por límite mínimo de Basilea I	
100		Requisitos de fondos propios por límite mínimo de Basilea I - Método estándar alternativo	

C 05.01 - DISPOSICIONES TRANSITORIAS (CA5.1)

Código	ID	Partida	Ajustes del capital de nivel 1 ordinario	Ajustes del capital de nivel 1 adicional	Ajustes del capital de nivel 2	Ajustes incluidos en activos ponderados por riesgo	Partidas pro memoria	
							Porcentaje aplicable	Importe admisible sin disposiciones transitorias
			010	020	030	040	050	060
010	1	AJUSTES TOTALES						
020	1.1	INSTRUMENTOS EN RÉGIMEN DE ANTERIORIDAD	enlace a {CA1; r220}	enlace a {CA1; r660}	enlace a {CA1; r880}			
030	1.1.1	Instrumentos en régimen de anterioridad: instrumentos que constituyen ayudas estatales						
040	1.1.1.1	Instrumentos que se consideraban fondos propios de acuerdo con 2006/48/CE						
050	1.1.1.2	Instrumentos emitidos por entidades constituidas en un Estado miembro que está sujeto a un programa de ajuste económico						
060	1.1.2	Instrumentos que no constituyen ayudas estatales	enlace a {CA5.2;r010; c060}	enlace a {CA5.2;r020; c060}	enlace a {CA5.2;r090; c060}			
070	1.2	INTERESES MINORITARIOS Y EQUIVALENTES	enlace a {CA1; r240}	enlace a {CA1; r680}	enlace a {CA1; r900}			
080	1.2.1	Instrumentos de capital y elementos que no se consideran intereses minoritarios						
090	1.2.2	Reconocimiento transitorio en los fondos propios consolidados de intereses minoritarios						
091	1.2.3	Reconocimiento transitorio en los fondos propios consolidados del capital de nivel 1 adicional admisible						
092	1.2.4	Reconocimiento transitorio en los fondos propios consolidados del capital de nivel 2 admisible						
100	1.3	OTROS AJUSTES TRANSITORIOS	enlace a {CA1; r520}	enlace a {CA1; r730}	enlace a {CA1; r960}			
110	1.3.1	Ganancias y pérdidas no realizadas						
120	1.3.1.1	Ganancias no realizadas						
130	1.3.1.2	Pérdidas no realizadas						
133	1.3.1.3.	Ganancias no realizadas en exposiciones frente a administraciones centrales clasificadas en la categoría «Disponible para la venta» de la norma NIC 39 refrendada por la UE						

Código	ID	Partida	Ajustes del capital de nivel 1 ordinario	Ajustes del capital de nivel 1 adicional	Ajustes del capital de nivel 2	Ajustes incluidos en activos ponderados por riesgo	Partidas pro memoria	
			010	020	030	040	Porcentaje aplicable	Importe admisible sin disposiciones transitorias
			010	020	030	040	050	060
136	1.3.1.4.	Pérdidas no realizadas en exposiciones frente a administraciones centrales clasificadas en la categoría «Disponible para la venta» de la norma NIC 39 refrendada por la UE						
138	1.3.1.5.	Pérdidas y ganancias al valor razonable derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad relacionado con los pasivos por derivados						
140	1.3.2	Deducciones						
150	1.3.2.1	Pérdidas del ejercicio en curso						
160	1.3.2.2	Activos intangibles						
170	1.3.2.3	Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se originen por diferencias temporales						
180	1.3.2.4	Insuficiencia de las provisiones para pérdidas esperadas según el método IRB						
190	1.3.2.5	Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas						
194	1.3.2.5*	De los cuales: introducción de modificaciones en la norma NIC 19 – elemento positivo						
198	1.3.2.5**	De los cuales: introducción de modificaciones en la norma NIC 19 – elemento negativo						
200	1.3.2.6	Instrumentos propios						
210	1.3.2.6.1	Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario						
211	1.3.2.6.1**	De los cuales: tenencias directas						
212	1.3.2.6.1*	De los cuales: tenencias indirectas						
220	1.3.2.6.2	Instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional						
221	1.3.2.6.2**	De los cuales: tenencias directas						
222	1.3.2.6.2*	De los cuales: tenencias indirectas						
230	1.3.2.6.3	Instrumentos propios de capital de nivel 2						

Código	ID	Partida	Ajustes del capital de nivel 1 ordinario	Ajustes del capital de nivel 1 adicional	Ajustes del capital de nivel 2	Ajustes incluidos en activos ponderados por riesgo	Partidas pro memoria	
							Porcentaje aplicable	Importe admisible sin disposiciones transitorias
			010	020	030	040	050	060
231	1.3.2.6.3*	De los cuales: tenencias directas						
232	1.3.2.6.3**	De los cuales: tenencias indirectas						
240	1.3.2.7	Tenencias recíprocas						
250	1.3.2.7.1	Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 ordinario						
260	1.3.2.7.1.1	Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa						
270	1.3.2.7.1.2	Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa						
280	1.3.2.7.2	Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 adicional						
290	1.3.2.7.2.1	Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa						
300	1.3.2.7.2.2	Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa						
310	1.3.2.7.3	Tenencias recíprocas en el capital de nivel 2						
320	1.3.2.7.3.1	Tenencias recíprocas en el capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa						
360	1.3.2.7.3.2	Tenencias recíprocas en el capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa						
340	1.3.2.8	Instrumentos de fondos propios de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa						
350	1.3.2.8.1	Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa						
360	1.3.2.8.2	Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa						

			Ajustes del capital de nivel 1 ordinario	Ajustes del capital de nivel 1 adicional	Ajustes del capital de nivel 2	Ajustes incluidos en activos ponderados por riesgo	Partidas pro memoria		
Código	ID	Partida					010	020	030
370	1.3.2.8.3	Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa							
380	1.3.2.9	Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales, e instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa							
390	1.3.2.10	Instrumentos de fondos propios de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa							
400	1.3.2.10.1	Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa							
410	1.3.2.10.2	Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa							
420	1.3.2.10.3	Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa							
425	1.3.2.11	Exención de la obligación de deducir las participaciones en el capital de empresas de seguros de los elementos del capital de nivel 1 ordinario							
430	1.3.3	Deducciones y filtros adicionales							

C 05.02 - INSTRUMENTOS EN RÉGIMEN DE ANTERIORIDAD: INSTRUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN AYUDAS ESTATALES (CA5.2)

CA 5.2 Instrumentos en régimen de anterioridad: instrumentos que no constituyen ayudas estatales			Importe de los instrumentos más las primas de emisión conexas	Base para el cálculo del límite	Porcentaje aplicable	Límite	(-) Importe que excede de los límites para la aplicación de las disposiciones de anterioridad	Total del importe en régimen de anterioridad
Código	ID	Partida	010	020	030	040	050	060
010	1.	Instrumentos que entran en el artículo 57, letra a), de 2006/48/CE						enlace a {CA5.1; r060;c010}
020	2.	Instrumentos que entran en el artículo 57, letra c bis), y el artículo 154, apartados 8 y 9, de 2006/48/CE, con sujeción al límite del artículo 489						enlace a {CA5.1; r060;c020}
030	2.1	Total de instrumentos sin opción ni incentivos de amortización						
040	2.2.	Instrumentos en régimen de anterioridad con opción e incentivos de amortización						
050	2.2.1	Instrumentos con una opción ejercitable tras la fecha de información, y que cumplen las condiciones del artículo 49 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo						
060	2.2.2	Instrumentos con una opción ejercitable tras la fecha de información, y que no cumplen las condiciones del artículo 49 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo						
070	2.2.3	Instrumentos con una opción ejercitable, a más tardar, el 20 de julio de 2011, y que no cumplen las condiciones del artículo 49 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo						
080	2.3	Exceso respecto al límite de los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario en régimen de anterioridad						
090	3	Elementos que entran en el artículo 57, letras e), f), g) o h), de 2006/48/CE, con sujeción al límite del artículo 490						enlace a {CA5.1; r060;c030}
100	3.1	Total de elementos sin incentivos de amortización						
110	3.2	Elementos en régimen de anterioridad con incentivos de amortización						
120	3.2.1	Elementos con una opción ejercitable tras la fecha de información, y que cumplen las condiciones del artículo 63 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo						
130	3.2.2	Elementos con una opción ejercitable tras la fecha de información, y que no cumplen las condiciones del artículo 63 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo						
140	3.2.3	Elementos con una opción ejercitable, a más tardar, el 20 de julio de 2011, y que no cumplen las condiciones del artículo 63 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo						
150	3.3	Exceso respecto al límite de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional en régimen de anterioridad						

C 06.00 - SOLVENCIA DEL GRUPO: INFORMACIÓN SOBRE FILIALES (GS)

ENTES INCLUIDOS EN EL ÁMBITO DE CONSOLIDACIÓN							
	NOMBRE	CÓDIGO	Código LEI	ENTIDAD O EQUIVALENTE (SÍ / NO)	ÁMBITO DE LOS DATOS: INDIVIDUAL PLENAMENTE CONSOLIDADO (SF), INDIVIDUAL PARCIALMENTE CONSOLIDADO (SP) O SUBCONSOLIDADO (SC)	CÓDIGO DE PAÍS	PARTICIPACIÓN (%)
	010	020	025	030	040	050	060
010	TOTAL						
001							
002							
...							
NNN							

INFORMACIÓN SOBRE ENTES SUJETOS A REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS											
TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO	RIESGOS DE CRÉDITO, CONTRAPARTE, Y DILUCIÓN, OPERACIONES INCOMPLETAS Y RIESGO DE LIQUIDACIÓN / ENTREGA	RIESGOS DE POSICIÓN, TIPO DE CAMBIO Y MATERIAS PRIMAS	RIESGO OPERATIVO	IMPORTES DE LAS EXPOSICIONES A OTROS RIESGOS	FONDOS PROPIOS	DE LOS CUALES: FONDOS PROPIOS ADMISIBLES		DE LOS CUALES: INSTRUMENTOS DE FONDOS PROPIOS, GANANCIAS ACUMULADAS CONEXAS Y CUENTAS DE PRIMAS DE EMISIÓN	CAPITAL DE NIVEL 1 TOTAL	DEL CUAL: INSTRUMENTOS DE CAPITAL DE NIVEL 1, GANANCIAS ACUMULADAS CONEXAS Y CUENTAS DE PRIMAS DE EMISIÓN	
						DE LOS CUALES: FONDOS PROPIOS ADMISIBLES	DE LOS CUALES: FONDOS PROPIOS ADMISIBLES			DEL CUAL: CAPITAL DE NIVEL 1 ADMISIBLE	DEL CUAL: CAPITAL DE NIVEL 1 ADMISIBLE
070	080	090	100	110	120	130	140	150	160	170	
010											
001											
002											
...											
NNN											

C 07 00 - RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO ESTÁNDAR PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL (CR SA)

Categoría de exposición del método estándar

		EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN		(-) AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES ASOCIADOS A LA EXPOSICIÓN ORIGINAL	EXPOSICIÓN NETA DE AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES
			DE LA CUAL: RESULTANTE DE CONTRIBUCIONES AL FONDO PARA IMPAGOS		
		010	020		
010	TOTAL EXPOSICIONES				
020	De las cuales: PYME				
030	De las cuales: PYME con sujeción al factor de apoyo a PYME				
040	De las cuales: garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales				
050	De las cuales: exposiciones sujetas a uso parcial permanente del método estándar				
060	De las cuales: exposiciones sujetas al método estándar con autorización supervisora previa para realizar una instrumentación progresiva del método IRB				

DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES POR TIPOS DE EXPOSICIÓN:

070	Exposiciones en balance sujetas a riesgo de crédito				
080	Exposiciones fuera de balance sujetas a riesgo de crédito				
090	Operaciones de financiación de valores				
100	<i>De las cuales: compensadas centralmente a través de entidades de contrapartida central cualificadas</i>				
110	Derivados y operaciones con liquidación diferida				
120	<i>De las cuales: compensadas centralmente a través de entidades de contrapartida central cualificadas</i>				
130	Procedentes de la compensación contractual entre productos				

		EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN		(-) AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES ASOCIADOS A LA EXPOSICIÓN ORIGINAL	EXPOSICIÓN NETA DE AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES
		010	DE LA CUAL: RESULTANTE DE CONTRIBUCIONES AL FONDO PARA IMPAGOS		

DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES POR PONDERACIONES DE RIESGO:

140	0%				
150	2%				
160	4%				
170	10%				
180	20%				
190	35%				
200	50%				
1210	70%				
220	75%				
230	100%				
240	150%				
250	250%				
260	370%				
270	1 250%				
280	Otras ponderaciones de riesgo				

PRO MEMORIA

290	Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales				
300	Exposiciones en situación de impago con una ponderación de riesgo del 100%				
310	Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales				
320	Exposiciones en situación de impago con una ponderación de riesgo del 150%				

		TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTOS DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN					
		COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES: VALORES AJUSTADOS (Ga)		COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES		SUSTITUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEBIDA A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO	
		(-) GARANTÍAS PERSONALES	(-) DERIVADOS DE CRÉDITO	(-) GARANTÍAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA: MÉTODO SIMPLE	(-) OTRA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES	(-) SALIDAS TOTALES	ENTRADAS TOTALES (+)
		050	060	070	080	090	100
010	TOTAL EXPOSICIONES						
020	De las cuales: PYME						
030	De las cuales: PYME con sujeción al factor de apoyo a PYME						
040	De las cuales: garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales						
050	De las cuales: exposiciones sujetas a uso parcial permanente del método estándar						
060	De las cuales: exposiciones sujetas al método estándar con autorización supervisora previa para realizar una instrumentación progresiva del método IRB						

DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES POR TIPOS DE EXPOSICIÓN:

070	Exposiciones en balance sujetas a riesgo de crédito						
080	Exposiciones fuera de balance sujetas a riesgo de crédito						
090	Operaciones de financiación de valores						
100	<i>De las cuales: compensadas centralmente a través de entidades de contrapartida central cualificadas</i>						
110	Derivados y operaciones con liquidación diferida						
120	<i>De las cuales: compensadas centralmente a través de entidades de contrapartida central cualificadas</i>						
130	Procedentes de la compensación contractual entre productos						

		TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTOS DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN					
		COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES: VALORES AJUSTADOS (Ga)		COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES		SUSTITUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEBIDA A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO	
		(-) GARANTÍAS PERSONALES	(-) DERIVADOS DE CRÉDITO	(-) GARANTÍAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA: MÉTODO SIMPLE	(-) OTRA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES	(-) SALIDAS TOTALES	ENTRADAS TOTALES (+)
		050	060	070	080	090	100

DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES POR PONDERACIONES DE RIESGO:

140	0%						
150	2%						
160	4%						
170	10%						
180	20%						
190	35%						
200	50%						
1210	70%						
220	75%						
230	100%						
240	150%						
250	250%						
260	370%						
270	1 250%						
280	Otras ponderaciones de riesgo						

PRO MEMORIA

290	Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales						
300	Exposiciones en situación de impago con una ponderación de riesgo del 100%						
310	Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales						
320	Exposiciones en situación de impago con una ponderación de riesgo del 150%						

		EXPOSICIÓN NETA DESPUÉS DE LOS EFECTOS DE SUSTITU- CIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y ANTES DE LOS FACTORES DE CONVERSIÓN	TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO QUE AFECTAN AL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN: COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES, MÉTODO AMPLIO PARA LAS GARANTÍAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA			VALOR DE EXPOSICIÓN PLENAMENTE AJUSTADO (E*)
			AJUSTE DE LA EXPOSI- CIÓN POR VOLATILIDAD	(-) GARANTÍA REAL DE NATURALEZA FINANCIERA: VALOR AJUSTADO (Cvam)		
				DEL CUAL: AJUSTES POR VOLATILIDAD Y VENCI- MIENTO		
		110	120	130	140	150
010	TOTAL EXPOSICIONES					
020	De las cuales: PYME					
030	De las cuales: PYME con sujeción al factor de apoyo a PYME					
040	De las cuales: garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales					
050	De las cuales: exposiciones sujetas a uso parcial permanente del método estándar					
060	De las cuales: exposiciones sujetas al método estándar con auto- rización supervisora previa para realizar una instrumentación progresiva del método IRB					

DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES POR TIPOS DE EXPOSICIÓN:

070	Exposiciones en balance sujetas a riesgo de crédito					
080	Exposiciones fuera de balance sujetas a riesgo de crédito					
090	Operaciones de financiación de valores					
100	<i>De las cuales: compensadas centralmente a través de entidades de contra- partida central cualificadas</i>					
110	Derivados y operaciones con liquidación diferida					
120	<i>De las cuales: compensadas centralmente a través de entidades de contra- partida central cualificadas</i>					
130	Procedentes de la compensación contractual entre productos					

		EXPOSICIÓN NETA DESPUÉS DE LOS EFECTOS DE SUSTITU- CIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y ANTES DE LOS FACTORES DE CONVERSIÓN	TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO QUE AFECTAN AL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN: COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES, MÉTODO AMPLIO PARA LAS GARANTÍAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA			VALOR DE EXPOSICIÓN PLENAMENTE AJUSTADO (E*)
			AJUSTE DE LA EXPOSI- CIÓN POR VOLATILIDAD	(-) GARANTÍA REAL DE NATURALEZA FINANCIERA: VALOR AJUSTADO (Cvam)		
				DEL CUAL: AJUSTES POR VOLATILIDAD Y VENCI- MIENTO		
		110	120	130	140	150

DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES POR PONDERACIONES DE RIESGO:

140	0%					
150	2%					
160	4%					
170	10%					
180	20%					
190	35%					
200	50%					
1210	70%					
220	75%					
230	100%					
240	150%					
250	250%					
260	370%					
270	1 250%					
280	Otras ponderaciones de riesgo					

PRO MEMORIA

290	Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales					
300	Exposiciones en situación de impago con una ponderación de riesgo del 100%					
310	Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales					
320	Exposiciones en situación de impago con una ponderación de riesgo del 150%					

		DESGLOSE DEL VALOR DE EXPOSICIÓN PLENAMENTE AJUSTADO DE LAS PARTIDAS FUERA DE BALANCE, POR FACTORES DE CONVERSIÓN				VALOR DE LA EXPOSICIÓN	
		0%	20%	50%	100%	200	DEL CUAL: RESULTANTE DEL RIESGO DE CONTRAPARTE
		160	170	180	190		210
010	TOTAL EXPOSICIONES						
020	De las cuales: PYME						
030	De las cuales: PYME con sujeción al factor de apoyo a PYME						
040	De las cuales: garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales						
050	De las cuales: exposiciones sujetas a uso parcial permanente del método estándar						
060	De las cuales: exposiciones sujetas al método estándar con autorización supervisora previa para realizar una instrumentación progresiva del método IRB						

DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES POR TIPOS DE EXPOSICIÓN:

070	Exposiciones en balance sujetas a riesgo de crédito						
080	Exposiciones fuera de balance sujetas a riesgo de crédito						
090	Operaciones de financiación de valores						
100	<i>De las cuales: compensadas centralmente a través de entidades de contrapartida central cualificadas</i>						
110	Derivados y operaciones con liquidación diferida						
120	<i>De las cuales: compensadas centralmente a través de entidades de contrapartida central cualificadas</i>						
130	Procedentes de la compensación contractual entre productos						

		DESGLOSE DEL VALOR DE EXPOSICIÓN PLENAMENTE AJUSTADO DE LAS PARTIDAS FUERA DE BALANCE, POR FACTORES DE CONVERSIÓN				VALOR DE LA EXPOSICIÓN	DEL CUAL: RESULTANTE DEL RIESGO DE CONTRAPARTE
		0%	20%	50%	100%		
		160	170	180	190	200	210

DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES POR PONDERACIONES DE RIESGO:

140	0%						
150	2%						
160	4%						
170	10%						
180	20%						
190	35%						
200	50%						
1210	70%						
220	75%						
230	100%						
240	150%						
250	250%						
260	370%						
270	1 250%						
280	Otras ponderaciones de riesgo						

PRO MEMORIA

290	Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales						
300	Exposiciones en situación de impago con una ponderación de riesgo del 100%						
310	Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales						
320	Exposiciones en situación de impago con una ponderación de riesgo del 150%						

		IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO ANTES DE APLICAR EL FACTOR DE APOYO A PYME	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DESPUÉS DE APLICAR EL FACTOR DE APOYO A PYME	DEL CUAL: CON EVALUACIÓN CREDITICIA EFECTUADA POR UNA ECAI DESIGNADA	DEL CUAL: CON EVALUACIÓN CREDITICIA PROCEDENTE DE UNA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
		215	220	230	240
010	TOTAL EXPOSICIONES		Celda con enlace a CA		
020	De las cuales: PYME				
030	De las cuales: PYME con sujeción al factor de apoyo a PYME				
040	De las cuales: garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales				
050	De las cuales: exposiciones sujetas a uso parcial permanente del método estándar				
060	De las cuales: exposiciones sujetas al método estándar con autorización supervisora previa para realizar una instrumentación progresiva del método IRB				

DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES POR TIPOS DE EXPOSICIÓN:

070	Exposiciones en balance sujetas a riesgo de crédito				
080	Exposiciones fuera de balance sujetas a riesgo de crédito				
090	Operaciones de financiación de valores				
100	<i>De las cuales: compensadas centralmente a través de entidades de contrapartida central cualificadas</i>				
110	Derivados y operaciones con liquidación diferida				
120	<i>De las cuales: compensadas centralmente a través de entidades de contrapartida central cualificadas</i>				
130	Procedentes de la compensación contractual entre productos				

		IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO ANTES DE APLICAR EL FACTOR DE APOYO A PYME	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DESPUÉS DE APLICAR EL FACTOR DE APOYO A PYME	DEL CUAL: CON EVALUACIÓN CREDITICIA EFECTUADA POR UNA ECAI DESIGNADA	DEL CUAL: CON EVALUACIÓN CREDITICIA PROCEDENTE DE UNA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
		215	220	230	240

DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES POR PONDERACIONES DE RIESGO:

140	0%				
150	2%				
160	4%				
170	10%				
180	20%				
190	35%				
200	50%				
1210	70%				
220	75%				
230	100%				
240	150%				
250	250%				
260	370%				
270	1 250%				
280	Otras ponderaciones de riesgo				

PRO MEMORIA

290	Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales				
300	Exposiciones en situación de impago con una ponderación de riesgo del 100%				
310	Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales				
320	Exposiciones en situación de impago con una ponderación de riesgo del 150%				

C 08 01 - RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL (CR IRB 1)

Categoría de exposición IRB:

Estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión:

		SISTEMA DE CALIFICACIÓN INTERNA	EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN	TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTOS DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN						
				PD ASIGNADA AL GRADO DE DEUDORES O EL CONJUNTO DE EXPOSICIONES (%)	DE LA CUAL: GRANDES ENTES DEL SECTOR FINANCIERO Y ENTES FINANCIEROS NO REGULADOS	COBERTURAS DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES		(-) OTRA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES	SUSTITUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEBIDA A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO	
						(-) GARANTÍAS PERSONALES	(-) DERIVADOS DE CRÉDITO		(-) SALIDAS TOTALES	ENTRADAS TOTALES (+)
		010	020	030	040	050	060	070	080	
010	TOTAL EXPOSICIONES									
	DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES POR TIPOS DE EXPOSICIÓN:									
020	Partidas del balance sujetas a riesgo de crédito									
030	Partidas fuera de balance sujetas a riesgo de crédito									
	Exposiciones / operaciones sujetas a riesgo de contraparte									
040	Operaciones de financiación de valores									
050	Derivados y operaciones con liquidación diferida									
060	Procedentes de la compensación contractual entre productos									
070	EXPOSICIONES ASIGNADAS A GRADOS DE DEUDORES O CONJUNTOS DE EXPOSICIONES: TOTAL									
080	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA: TOTAL									
	DESGLOSE POR PONDERACIONES DE RIESGO DEL TOTAL DE EXPOSICIONES A LAS QUE SE APLICAN CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA									
090	PONDERACIÓN DE RIESGO: 0%									
100	50%									
110	70%									
120	De las cuales: en la categoría 1									
130	90%									
140	115%									
150	250%									
160	TRATAMIENTO ALTERNATIVO: GARANTIZADAS POR BIENES INMUEBLES									
170	EXPOSICIONES DE OPERACIONES INCOMPLETAS APLICANDO PONDERACIONES DE RIESGO SEGÚN EL TRATAMIENTO ALTERNATIVO O EL 100% Y OTRAS EXPOSICIONES SUJETAS A PONDERACIONES DE RIESGO									
180	RIESGO DE DILUCIÓN: TOTAL DE DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS									

		EXPOSICIÓN DESPUÉS DE LOS EFECTOS DE SUSTITUCIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y ANTES DE LOS FACTORES DE CONVERSIÓN	DE LA CUAL: PARTIDAS FUERA DE BALANCE	VALOR DE LA EXPOSICIÓN	DEL CUAL: PARTIDAS FUERA DE BALANCE	DEL CUAL: RESULTANTE DEL RIESGO DE CONTRAPARTE	DEL CUAL: GRANDES ENTES DEL SECTOR FINANCIERO Y ENTES FINANCIEROS NO REGULADOS
		090	100	110	120	130	140
010	TOTAL EXPOSICIONES						
	DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES POR TIPOS DE EXPOSICIÓN:						
020	Partidas del balance sujetas a riesgo de crédito						
030	Partidas fuera de balance sujetas a riesgo de crédito						
	Exposiciones / operaciones sujetas a riesgo de contraparte						
040	Operaciones de financiación de valores						
050	Derivados y operaciones con liquidación diferida						
060	Procedentes de la compensación contractual entre productos						
070	EXPOSICIONES ASIGNADAS A GRADOS DE DEUDORES O CONJUNTOS DE EXPOSICIONES: TOTAL						
080	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA: TOTAL						
	DESGLOSE POR PONDERACIONES DE RIESGO DEL TOTAL DE EXPOSICIONES A LAS QUE SE APLICAN CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA						
090	PONDERACIÓN DE RIESGO: 0%						
100	50%						
110	70%						
120	De las cuales: en la categoría 1						
130	90%						
140	115%						
150	250%						
160	TRATAMIENTO ALTERNATIVO: GARANTIZADAS POR BIENES INMUEBLES						
170	EXPOSICIONES DE OPERACIONES INCOMPLETAS APLICANDO PONDERACIONES DE RIESGO SEGÚN EL TRATAMIENTO ALTERNATIVO O EL 100% Y OTRAS EXPOSICIONES SUJETAS A PONDERACIONES DE RIESGO						
180	RIESGO DE DILUCIÓN: TOTAL DE DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS						

		SUJETO A TRATAMIENTO DE DOBLE IMPAGO	LGD MEDIA PONDERADA POR EXPOSICIÓN (%)	LGD MEDIA PONDERADA POR EXPOSICIÓN (%) PARA GRANDES ENTES DEL SECTOR FINANCIERO Y ENTES FINANCIEROS NO REGULADOS	VENCIMIENTO MEDIO PONDERADO POR EXPOSICIÓN (DÍAS)	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO ANTES DE APLICAR EL FACTOR DE APOYO A PYME
		COBERTURAS DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES				
		220				
010	TOTAL EXPOSICIONES					
	DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES POR TIPOS DE EXPOSICIÓN:					
020	Partidas del balance sujetas a riesgo de crédito					
030	Partidas fuera de balance sujetas a riesgo de crédito					
	Exposiciones / operaciones sujetas a riesgo de contraparte					
040	Operaciones de financiación de valores					
050	Derivados y operaciones con liquidación diferida					
060	Procedentes de la compensación contractual entre productos					
070	EXPOSICIONES ASIGNADAS A GRADOS DE DEUDORES O CONJUNTOS DE EXPOSICIONES: TOTAL					
080	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA: TOTAL					
	DESGLOSE POR PONDERACIONES DE RIESGO DEL TOTAL DE EXPOSICIONES A LAS QUE SE APLICAN CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA					
090	PONDERACIÓN DE RIESGO: 0%					
100	50%					
110	70%					
120	De las cuales: en la categoría 1					
130	90%					
140	115%					
150	250%					
160	TRATAMIENTO ALTERNATIVO: GARANTIZADAS POR BIENES INMUEBLES					
170	EXPOSICIONES DE OPERACIONES INCOMPLETAS APLICANDO PONDERACIONES DE RIESGO SEGÚN EL TRATAMIENTO ALTERNATIVO O EL 100% Y OTRAS EXPOSICIONES SUJETAS A PONDERACIONES DE RIESGO					
180	RIESGO DE DILUCIÓN: TOTAL DE DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS					

		IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DESPUÉS DE APLICAR EL FACTOR DE APOYO A PYME		PARTIDAS PRO MEMORIA:		
			DEL CUAL: GRANDES ENTES DEL SECTOR FINANCIERO Y ENTES FINANCIEROS NO REGULADOS	PÉRDIDAS ESPERADAS	(-) AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES	NÚMERO DE DEUDORES
010	TOTAL EXPOSICIONES	Celda con enlace a CA				
DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES POR TIPOS DE EXPOSICIÓN:						
020	Partidas del balance sujetas a riesgo de crédito					
030	Partidas fuera de balance sujetas a riesgo de crédito					
	Exposiciones / operaciones sujetas a riesgo de contraparte					
040	Operaciones de financiación de valores					
050	Derivados y operaciones con liquidación diferida					
060	Procedentes de la compensación contractual entre productos					
070	EXPOSICIONES ASIGNADAS A GRADOS DE DEUDORES O CONJUNTOS DE EXPOSICIONES: TOTAL					
080	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA: TOTAL					
DESGLOSE POR PONDERACIONES DE RIESGO DEL TOTAL DE EXPOSICIONES A LAS QUE SE APLICAN CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA						
090	PONDERACIÓN DE RIESGO: 0%					
100	50%					
110	70%					
120	De las cuales: en la categoría 1					
130	90%					
140	115%					
150	250%					
160	TRATAMIENTO ALTERNATIVO: GARANTIZADAS POR BIENES INMUEBLES					
170	EXPOSICIONES DE OPERACIONES INCOMPLETAS APLICANDO PONDERACIONES DE RIESGO SEGÚN EL TRATAMIENTO ALTERNATIVO O EL 100% Y OTRAS EXPOSICIONES SUJETAS A PONDERACIONES DE RIESGO					
180	RIESGO DE DILUCIÓN: TOTAL DE DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS					

C 08 02 - RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL: DESGLOSE POR GRADOS DE DEUDORES O CONJUNTOS DE EXPOSICIONES (CR IRB 2)

Categoría de exposición IRB:

Estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión:

	SISTEMA DE CALIFICACIÓN INTERNA	EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN		TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTOS DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN				
				COBERTURAS DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES		(-) OTRA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES	SUSTITUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEBIDA A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO	
				(-) GARANTÍAS	(-) DERIVADOS DE CRÉDITO		(-) SALIDAS TOTALES	ENTRADAS TOTALES (+)
	PD ASIGNADA AL GRADO DE DEUDORES O EL CONJUNTO DE EXPOSICIONES (%)	DE LA CUAL: GRANDES ENTES DEL SECTOR FINANCIERO Y ENTES FINANCIEROS NO REGULADOS						
	010	020	030	040	050	060	070	080

DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES ASIGNADAS A GRADOS DE DEUDORES O CONJUNTOS DE EXPOSICIONES:

GRADO DE DEUDORES O CONJUNTO DE EXPOSICIONES:1								
2								
.....								
N								

EXPOSICIÓN DESPUÉS DE LOS EFECTOS DE SUSTITUCIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y ANTES DE LOS FACTORES DE CONVERSIÓN	DE LA CUAL: PARTIDAS FUERA DE BALANCE	VALOR DE LA EXPOSICIÓN	DEL CUAL: PARTIDAS FUERA DE BALANCE	DEL CUAL: RESULTANTE DEL RIESGO DE CONTRAPARTE	DEL CUAL: GRANDES ENTES DEL SECTOR FINANCIERO Y ENTES FINANCIEROS NO REGULADOS

DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES ASIGNADAS A GRADOS DE DEUDORES O CONJUNTOS DE EXPOSICIONES:

GRADO DE DEUDORES O CONJUNTO DE EXPOSICIONES:1					
2					
.....					
N					

TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTO EN LAS ESTIMACIONES DE LGD EXCLUYENDO EL TRATAMIENTO DE DOBLE IMPAGO						
SE USAN ESTIMACIONES PROPIAS DE LGD: COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES		COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES				
GARANTÍAS	DERIVADOS DE CRÉDITO	SE USAN ESTIMACIONES PROPIAS DE LGD: OTRA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES	GARANTÍAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA ADMISIBLES	OTRAS GARANTÍAS REALES ADMISIBLES		
				BIENES INMUEBLES	OTRAS GARANTÍAS FÍSICAS	DERECHOS DE COBRO
150	160	170	180	190	200	210

DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES ASIGNADAS A GRADOS DE DEUDORES O CONJUNTOS DE EXPOSICIONES:						
GRADO DE DEUDORES O CONJUNTO DE EXPOSICIONES:1						
2						
.....						
N						

	SUJETO A TRATAMIENTO DE DOBLE IMPAGO	LGD MEDIA PONDERADA POR EXPOSICIÓN (%)	LGD MEDIA PONDERADA POR EXPOSICIÓN (%) PARA GRANDES ENTES DEL SECTOR FINANCIERO Y ENTES FINANCIEROS NO REGULADOS	VENCIMIENTO MEDIO PONDERADO POR EXPOSICIÓN (DÍAS)	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO ANTES DE APLICAR EL FACTOR DE APOYO A PYME	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DESPUÉS DE APLICAR EL FACTOR DE APOYO A PYME	
	COBERTURAS DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES					DEL CUAL: GRANDES ENTES DEL SECTOR FINANCIERO Y ENTES FINANCIEROS NO REGULADOS	
	220	230	240	250	255	260	270

DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES ASIGNADAS A GRADOS DE DEUDORES O CONJUNTOS DE EXPOSICIONES:							
GRADO DE DEUDORES O CONJUNTO DE EXPOSICIONES:1							
2							
.....							
N							

	PARTIDAS PRO MEMORIA:		
	PÉRDIDAS ESPERADAS	(-) AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES	NÚMERO DE DEUDORES
		280	290

DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES ASIGNADAS A GRADOS DE DEUDORES O CONJUNTOS DE EXPOSICIONES:			
GRADO DE DEUDORES O CONJUNTO DE EXPOSICIONES:1			
2			
.....			
N			

C 09.01 - DESGLOSE GEOGRÁFICO DE LAS EXPOSICIONES POR RESIDENCIA DEL DEUDOR: EXPOSICIONES SEGÚN EL MÉTODO ESTÁNDAR (CR GB 1)

País:

		EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN	Exposiciones en situación de impago	Nuevos impagos observados en el período	Ajustes por riesgo de crédito general	Ajustes por riesgo de crédito específico	De los cuales: bajas en cuentas	Ajustes por riesgo de crédito / bajas en cuentas correspondientes a nuevos impagos observados	VALOR DE LA EXPOSICIÓN	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO ANTES DE APLICAR EL FACTOR DE APOYO A PYME	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DESPUÉS DE APLICAR EL FACTOR DE APOYO A PYME
		010	020	040	050	055	060	070	75	80	90
010	Administraciones centrales o bancos centrales										
020	Administraciones regionales o autoridades locales										
030	Entes del sector público										
040	Bancos multilaterales de desarrollo										
050	Organizaciones internacionales										
060	Entidades										
070	Empresas										
075	De las cuales: PYME										
080	Exposiciones minoristas										
085	De las cuales: PYME										
090	Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles										
095	De las cuales: PYME										
100	Exposiciones en situación de impago										
110	Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados										
120	Bonos garantizados										
130	Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo										

C 09.02 - DESGLOSE GEOGRÁFICO DE LAS EXPOSICIONES POR RESIDENCIA DEL DEUDOR: EXPOSICIONES SEGÚN EL MÉTODO IRB (CR GB 2)

País:

		EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN	De la cual: impagada	Nuevos impagos observados en el período	Ajustes por riesgo de crédito general	Ajustes por riesgo de crédito específico	De los cuales: bajas en cuentas	Ajustes por riesgo de crédito / bajas en cuentas correspondientes a nuevos impagos observados	PD ASIGNADA AL GRADO DE DEUDORES O EL CONJUNTO DE EXPOSICIONES (%)
		010	030	040	050	055	060	070	080
010	Administraciones centrales o bancos centrales								
020	Entidades								
030	Empresas								
040	De las cuales: financiación especializada								
050	De las cuales: PYME								
060	Exposiciones minoristas								
070	Garantizadas por bienes inmuebles								
080	PYME								
090	No PYME								
100	Renovables admisibles								
110	Otras exposiciones minoristas								
120	PYME								
130	No PYME								
140	Exposiciones de renta variable								
Total de exposiciones									

		LGD MEDIA PONDERADA POR EXPOSICIÓN (%)	De la cual: impagada	VALOR DE LA EXPOSICIÓN	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO ANTES DE APLICAR EL FACTOR DE APOYO A PYME	Del cual: impagado	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DESPUÉS DE APLICAR EL FACTOR DE APOYO A PYME	PÉRDIDAS ESPERADAS
		090	100	105	110	120	125	130
010	Administraciones centrales o bancos centrales							
020	Entidades							
030	Empresas							
040	De las cuales: financiación especializada							
050	De las cuales: PYME							
060	Exposiciones minoristas							
070	Garantizadas por bienes inmuebles							
080	PYME							
090	No PYME							
100	Renovables admisibles							
110	Otras exposiciones minoristas							
120	PYME							
130	No PYME							
140	Exposiciones de renta variable							
Total de exposiciones								

C 09.03 - DESGLOSE DE LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS TOTALES POR RIESGO DE CRÉDITO DE LAS EXPOSICIONES PERTINENTES, POR PAÍSES (CR GB 3)

País:

		Importe
		010
010	Requisitos de fondos propios por riesgo de crédito	

C 10.01 - RIESGO DE CRÉDITO: RENTA VARIABLE - MÉTODOS IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL (CR EQU IRB 1)

		SISTEMA DE CALIFICACIÓN INTERNA	EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN	TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTOS DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN			VALOR DE LA EXPOSICIÓN	LGD MEDIA PONDERADA POR EXPOSICIÓN (%)	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO	PRO MEMORIA:
				COBERTURAS DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES		SUSTITUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEBIDA A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO				PÉRDIDAS ESPERADAS
				(-) GARANTÍAS	(-) DERIVADOS DE CRÉDITO	(-) SALIDAS TOTALES				
				010	020	030				
010	TOTAL EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE SEGÚN EL MÉTODO IRB								Celda con enlace a CA	
020	MÉTODO PD/LGD: TOTAL									
050	MÉTODO SIMPLE DE PONDERACIÓN DE RIESGO: TOTAL									
060	DESGLOSE, POR PONDERACIONES DE RIESGO, DEL TOTAL DE EXPOSICIONES SEGÚN EL MÉTODO SIMPLE DE PONDERACIÓN DE RIESGO									
070	PONDERACIÓN DE RIESGO: 190%									
080	290%									
090	370%									
100	MÉTODO DE MODELOS INTERNOS									
110	EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE SUJETAS A PONDERACIONES DE RIESGO									

C 10.02 - RIESGO DE CRÉDITO: RENTA VARIABLE - MÉTODOS IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL. DESGLOSE POR GRADOS DE DEUDORES DEL TOTAL DE EXPOSICIONES CON ARREGLO AL MÉTODO PD/LGD (CR EQU IRB 2)

	SISTEMA DE CALIFICACIÓN INTERNA	EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN	TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTOS DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN			VALOR DE LA EXPOSICIÓN	LGD MEDIA PONDERADA POR EXPOSICIÓN (%)	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO	PARTIDA PRO MEMORIA:
			COBERTURAS DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES		SUSTITUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEBIDA A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO				PÉRDIDAS ESPERADAS
			(-) GARANTÍAS	(-) DERIVADOS DE CRÉDITO	(-) SALIDAS TOTALES				
			010	020	030				
DESGLOSE POR GRADO DE DEUDORES DEL TOTAL DE EXPOSICIONES CON ARREGLO AL MÉTODO PD/LGD									
	GRADO DE DEUDORES (a): 001								
	002								
	...								
	NNN								

C 11.00 - RIESGO DE LIQUIDACIÓN/ENTREGA (CR SETT)

		OPERACIONES NO LIQUIDADAS, AL PRECIO DE LIQUIDACIÓN	EXPOSICIÓN A LA DIFERENCIA DE PRECIO DEBIDA A LAS OPERACIONES NO LIQUIDADAS	REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LIQUIDACIÓN
		010	020	030	040
010	Total de operaciones no liquidadas de la cartera de inversión				Celda con enlace a CA
020	Operaciones sin liquidar hasta 4 días (factor 0 %)				
030	Operaciones sin liquidar entre 5 y 15 días (factor 8 %)				
040	Operaciones sin liquidar entre 16 y 30 días (factor 50 %)				
050	Operaciones sin liquidar entre 31 y 45 días (factor 75 %)				
060	Operaciones sin liquidar durante 46 días o más (factor 100 %)				
070	Total de operaciones no liquidadas de la cartera de negociación				Celda con enlace a CA
080	Operaciones sin liquidar hasta 4 días (factor 0 %)				
090	Operaciones sin liquidar entre 5 y 15 días (factor 8 %)				
100	Operaciones sin liquidar entre 16 y 30 días (factor 50 %)				
110	Operaciones sin liquidar entre 31 y 45 días (factor 75 %)				
120	Operaciones sin liquidar durante 46 días o más (factor 100 %)				

C 12.00 - RIESGO DE CRÉDITO: TITULIZACIONES – MÉTODO ESTÁNDAR PARA LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS (CR SEC SA)

		TITULIZACIONES SINTÉTICAS: COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO DE LAS EXPOSICIONES TITULIZADAS			POSICIONES DE TITULIZACIÓN	(-) AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES
		TOTAL DE LAS EXPOSICIONES DE TITULIZACIÓN ORIGINADAS	(-) COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES (Cva)	(-) SALIDAS TOTALES	IMPORTE NOCIONAL DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO RETENIDO O RECOMPRADO	
				(-) VALORES AJUSTADOS DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES (G*)		
	010	020	030	040	050	060
010	TOTAL EXPOSICIONES					
020	DE LAS CUALES: RETITULIZACIONES					
030	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES					
040	PARTIDAS EN BALANCE					
050	TITULIZACIONES					
060	RESTITULIZACIONES					
070	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE					
080	TITULIZACIONES					
090	RESTITULIZACIONES					
100	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA					
110	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES					
120	PARTIDAS EN BALANCE					
130	TITULIZACIONES					
140	RESTITULIZACIONES					
150	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE					
160	TITULIZACIONES					
170	RESTITULIZACIONES					
180	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES					
190	PARTIDAS EN BALANCE					
200	TITULIZACIONES					
210	RESTITULIZACIONES					
220	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE					
230	TITULIZACIONES					
240	RESTITULIZACIONES					
	DESGLOSE DE LAS POSICIONES VIVAS POR NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA EN LA FECHA DE ORIGINACIÓN					
250	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 1					
260	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 2					
270	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 3					
280	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 4					
290	RESTANTES NIVELES Y SIN CALIFICAR					

		EXPOSICIÓN NETA DE AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES	TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTOS DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN				EXPOSICIÓN NETA DESPUÉS DE LOS EFECTOS DE SUSTITUCIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y ANTES DE LOS FACTORES DE CONVERSIÓN
			(-) VALORES AJUSTADOS DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES (Ga)	(-) COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES	SUSTITUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEBIDA A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO		
					(-) SALIDAS TOTALES	ENTRADAS TOTALES	
		070	080	090	100	110	120
010	TOTAL EXPOSICIONES						
020	DE LAS CUALES: RETITULIZACIONES						
030	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES						
040	PARTIDAS EN BALANCE						
050	TITULIZACIONES						
060	RETITULIZACIONES						
070	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE						
080	TITULIZACIONES						
090	RETITULIZACIONES						
100	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA						
110	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES						
120	PARTIDAS EN BALANCE						
130	TITULIZACIONES						
140	RETITULIZACIONES						
150	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE						
160	TITULIZACIONES						
170	RETITULIZACIONES						
180	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES						
190	PARTIDAS EN BALANCE						
200	TITULIZACIONES						
210	RETITULIZACIONES						
220	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE						
230	TITULIZACIONES						
240	RETITULIZACIONES						
	DESGLOSE DE LAS POSICIONES VIVAS POR NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA EN LA FECHA DE ORIGINACIÓN						
250	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 1						
260	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 2						
270	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 3						
280	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 4						
290	RESTANTES NIVELES Y SIN CALIFICAR						

		(-) TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO QUE INFLUYEN SOBRE EL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN: VALOR AJUSTADO DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO MEDIANTE GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES DE NATURALEZA FINANCIERA CON ARREGLO AL MÉTODO AMPLIO (Cvam)	VALOR DE EXPOSICIÓN PLENAMENTE AJUSTADO (E*)	DESGLOSE DEL VALOR DE LA EXPOSICIÓN PLENAMENTE AJUSTADO (E*) DE LAS PARTIDAS FUERA DE BALANCE POR FACTORES DE CONVERSIÓN			
				0%	> 0% e ≤ 20%	> 20% e ≤ 50%	> 50% e ≤ 100%
				130	140	150	160
010	TOTAL EXPOSICIONES						
020	DE LAS CUALES: RETITULIZACIONES						
030	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES						
040	PARTIDAS EN BALANCE						
050	TITULIZACIONES						
060	RETITULIZACIONES						
070	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE						
080	TITULIZACIONES						
090	RETITULIZACIONES						
100	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA						
110	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES						
120	PARTIDAS EN BALANCE						
130	TITULIZACIONES						
140	RETITULIZACIONES						
150	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE						
160	TITULIZACIONES						
170	RETITULIZACIONES						
180	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES						
190	PARTIDAS EN BALANCE						
200	TITULIZACIONES						
210	RETITULIZACIONES						
220	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE						
230	TITULIZACIONES						
240	RETITULIZACIONES						
	DESGLOSE DE LAS POSICIONES VIVAS POR NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA EN LA FECHA DE ORIGINACIÓN						
250	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 1						
260	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 2						
270	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 3						
280	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 4						
290	RESTANTES NIVELES Y SIN CALIFICAR						

		VALOR DE LA EXPOSICIÓN			DESGLOSE DEL VALOR DE LA EXPOSICIÓN SUJETO A PONDERACIONES DE RIESGO		
		190	(-) DEDUCIDO DE LOS FONDOS PROPIOS 200	CON SUJECCIÓN A PONDERACIONES DE RIESGO 210	CON CALIFICACIÓN (NIVELES DE CALIDAD CREDITICIA)		
					NIVEL 1 220	NIVEL 2 230	NIVEL 3 240
010	TOTAL EXPOSICIONES						
020	DE LAS CUALES: RETITULIZACIONES						
030	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES						
040	PARTIDAS EN BALANCE						
050	TITULIZACIONES						
060	RESTITULIZACIONES						
070	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE						
080	TITULIZACIONES						
090	RESTITULIZACIONES						
100	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA						
110	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES						
120	PARTIDAS EN BALANCE						
130	TITULIZACIONES						
140	RESTITULIZACIONES						
150	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE						
160	TITULIZACIONES						
170	RESTITULIZACIONES						
180	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES						
190	PARTIDAS EN BALANCE						
200	TITULIZACIONES						
210	RESTITULIZACIONES						
220	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE						
230	TITULIZACIONES						
240	RESTITULIZACIONES						
DESGLOSE DE LAS POSICIONES VIVAS POR NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA EN LA FECHA DE ORIGINACIÓN							
250	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 1						
260	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 2						
270	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 3						
280	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 4						
290	RESTANTES NIVELES Y SIN CALIFICAR						

		DESGLOSE DEL VALOR DE LA EXPOSICIÓN SUJETO A PONDERACIONES DE RIESGO			DESGLOSE DEL VALOR DE LA EXPOSICIÓN SUJETO A PONDERACIONES DE RIESGO			
		CON CALIFICACIÓN (NIVELES DE CALIDAD CREDITICIA)		1250%	ENFOQUE DE TRANSPARENCIA		MÉTODO DE EVALUACIÓN INTERNA	
		NIVEL 4	LOS DEMÁS NIVELES	SIN CALIFICACIÓN		DEL CUAL: SEGUNDA PÉRDIDA EN UN PROGRAMA ABCP	DEL CUAL: PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO (%)	PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO (%)
		250	260	270	280	290	300	310
010	TOTAL EXPOSICIONES							
020	DE LAS CUALES: RETITULIZACIONES							
030	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES							
040	PARTIDAS EN BALANCE							
050	TITULIZACIONES							
060	RETITULIZACIONES							
070	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE							
080	TITULIZACIONES							
090	RETITULIZACIONES							
100	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA							
110	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES							
120	PARTIDAS EN BALANCE							
130	TITULIZACIONES							
140	RETITULIZACIONES							
150	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE							
160	TITULIZACIONES							
170	RETITULIZACIONES							
180	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES							
190	PARTIDAS EN BALANCE							
200	TITULIZACIONES							
210	RETITULIZACIONES							
220	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE							
230	TITULIZACIONES							
240	RETITULIZACIONES							
	DESGLOSE DE LAS POSICIONES VIVAS POR NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA EN LA FECHA DE ORIGINACIÓN							
250	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 1							
260	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 2							
270	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 3							
280	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 4							
290	RESTANTES NIVELES Y SIN CALIFICAR							

		IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO		EFECTO GLOBAL (AJUSTE) DEBIDO A LA INFRACCIÓN DE LAS DISPOSICIONES SOBRE DILIGENCIA DEBIDA	AJUSTE DEL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO CORRESPONDIENTE A DESFASES DE VENCIMIENTO	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO		PRO MEMORIA: IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO CORRESPONDIENTE A LAS SALIDAS DE LA CATEGORÍA TITULIZACIÓN SEGÚN EL MÉTODO ESTÁNDAR HACIA OTRAS CATEGORÍAS DE EXPOSICIÓN
		330	DEL CUAL: TITULIZACIONES SINTÉTICAS 340			350	360	
010	TOTAL EXPOSICIONES						Celda con enlace a CA	
020	DE LAS CUALES: RETITULIZACIONES						Celda con enlace a CA	
030	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES							
040	PARTIDAS EN BALANCE							
050	TITULIZACIONES							
060	RETITULIZACIONES							
070	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE							
080	TITULIZACIONES							
090	RETITULIZACIONES							
100	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA							
110	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES							
120	PARTIDAS EN BALANCE							
130	TITULIZACIONES							
140	RETITULIZACIONES							
150	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE							
160	TITULIZACIONES							
170	RETITULIZACIONES							
180	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES							
190	PARTIDAS EN BALANCE							
200	TITULIZACIONES							
210	RETITULIZACIONES							
220	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE							
230	TITULIZACIONES							
240	RETITULIZACIONES							
	DESGLOSE DE LAS POSICIONES VIVAS POR NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA EN LA FECHA DE ORIGINACIÓN							
250	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 1							
260	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 2							
270	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 3							
280	NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA 4							
290	RESTANTES NIVELES Y SIN CALIFICAR							

C 13.00 - RIESGO DE CRÉDITO: TITULIZACIONES – MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS (CR SEC IRB)

		IMPORTE TOTAL DE LAS EXPOSICIONES DE TITULIZACIÓN ORIGINA- NADAS	TITULIZACIONES SINTÉTICAS: COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO DE LAS EXPOSICIONES TITULIZADAS		POSICIONES DE TITULIZACIÓN	
			(-) COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES (Cva)	(-) SALIDAS TOTALES	IMPORTE NOCIONAL DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO RETENIDO O RECOMPRADO	EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN
				(-) VALORES AJUSTADOS DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES (G*)		
		010	020	030	040	050
010	TOTAL EXPOSICIONES					
020	DE LAS CUALES: RETITULIZACIONES					
030	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES					
040	PARTIDAS EN BALANCE					
050	TITULIZACIONES	A				
060		B				
070		C				
080	RETITULIZACIONES	D				
090		E				
100	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE					
110	TITULIZACIONES	A				
120		B				
130		C				
140	RETITULIZACIONES	D				
150		E				
160	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA					
170	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES					
180	PARTIDAS EN BALANCE					
190	TITULIZACIONES	A				
200		B				
210		C				
220	RETITULIZACIONES	D				
230		E				
240	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE					
250	TITULIZACIONES	A				
260		B				
270		C				
280	RETITULIZACIONES	D				
290		E				
300	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES					

		IMPORTE TOTAL DE LAS EXPOSICIONES DE TITULIZACIÓN ORIGINA- DAS	TITULIZACIONES SINTÉTICAS: COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO DE LAS EXPOSICIONES TITULIZADAS			POSICIONES DE TITULIZACIÓN	
			(-) COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES (Cva)	(-) SALIDAS TOTALES		IMPORTE NOCIONAL DE LA COBER- TURA DEL RIESGO DE CRÉDITO RETENIDO O RECOMPRADO	EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN
				(-) VALORES AJUSTADOS DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSO- NALES (G*)			
		010	020	030	040	050	
310	PARTIDAS EN BALANCE						
320	TITULIZACIONES	A					
330		B					
340		C					
350	RETITULIZACIONES	D					
360		E					
370	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE						
380	TITULIZACIONES	A					
390		B					
400		C					
410	RETITULIZACIONES	D					
420		E					
DESGLOSE DE LAS POSICIONES VIVAS POR NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA EN LA FECHA DE ORIGINACIÓN:							
430	NIVEL 1 Y NIVEL 1 CORTO PLAZO						
440	NIVEL 2						
450	NIVEL 3						
460	NIVEL 4 Y NIVEL 2 CORTO PLAZO						
470	NIVEL 5						
480	NIVEL 6						
490	NIVEL 7 Y NIVEL 3 CORTO PLAZO						
500	NIVEL 8						
510	NIVEL 9						
520	NIVEL 10						
530	NIVEL 11						
540	RESTANTES NIVELES Y SIN CALIFICAR						

		TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTOS DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN				EXPOSICIÓN DESPUÉS DE LOS EFECTOS DE SUSTITUCIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y ANTES DE LOS FACTORES DE CONVERSIÓN	(-) TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO QUE INFLUYEN SOBRE EL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN: VALOR AJUSTADO DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO MEDIANTE GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES DE NATURALEZA FINANCIERA CON ARREGLO AL MÉTODO AMPLIO (Cvam)
		(-) VALORES AJUSTADOS DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES (Ga)	(-) COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES	SUSTITUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEBIDA A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO			
				(-) SALIDAS TOTALES	ENTRADAS TOTALES		
		060	070	080	090	100	110
010	TOTAL EXPOSICIONES						
020	DE LAS CUALES: RETITULIZACIONES						
030	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES						
040	PARTIDAS EN BALANCE						
050	TITULIZACIONES	A					
060		B					
070		C					
080	RETITULIZACIONES	D					
090		E					
100	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE						
110	TITULIZACIONES	A					
120		B					
130		C					
140	RETITULIZACIONES	D					
150		E					
160	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA						
170	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES						
180	PARTIDAS EN BALANCE						
190	TITULIZACIONES	A					
200		B					
210		C					
220	RETITULIZACIONES	D					
230		E					
240	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE						
250	TITULIZACIONES	A					
260		B					
270		C					
280	RETITULIZACIONES	D					
290		E					
300	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES						

		TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTOS DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN				EXPOSICIÓN DESPUÉS DE LOS EFECTOS DE SUSTITUCIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y ANTES DE LOS FACTORES DE CONVERSIÓN	(-) TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO QUE INFLUYEN SOBRE EL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN: VALOR AJUSTADO DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO MEDIANTE GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES DE NATURALEZA FINANCIERA CON ARREGLO AL MÉTODO AMPLIO (Cvam)
		(-) VALORES AJUSTADOS DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES (Ga)	(-) COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES	SUSTITUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEBIDA A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO			
				(-) SALIDAS TOTALES	ENTRADAS TOTALES		
		060	070	080	090	100	110
310	PARTIDAS EN BALANCE						
320	TITULIZACIONES	A					
330		B					
340		C					
350	RETITULIZACIONES	D					
360		E					
370	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE						
380	TITULIZACIONES	A					
390		B					
400		C					
410	RETITULIZACIONES	D					
420		E					
DESGLOSE DE LAS POSICIONES VIVAS POR NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA EN LA FECHA DE ORIGINACIÓN:							
430	NIVEL 1 Y NIVEL 1 CORTO PLAZO						
440	NIVEL 2						
450	NIVEL 3						
460	NIVEL 4 Y NIVEL 2 CORTO PLAZO						
470	NIVEL 5						
480	NIVEL 6						
490	NIVEL 7 Y NIVEL 3 CORTO PLAZO						
500	NIVEL 8						
510	NIVEL 9						
520	NIVEL 10						
530	NIVEL 11						
540	RESTANTES NIVELES Y SIN CALIFICAR						

		VALOR DE EXPOSICIÓN PLENAMENTE AJUSTADO (E*)	DESGLOSE DEL VALOR DE EXPOSICIÓN PLENAMENTE AJUSTADO (E*) DE LAS PARTIDAS FUERA DE BALANCE POR FACTORES DE CONVERSIÓN				VALOR DE LA EXPOSICIÓN
			0%	> 0% e ≤ 20%	> 20% e ≤ 50%	> 50% e ≤ 100%	
			120	130	140	150	
010	TOTAL EXPOSICIONES						
020	DE LAS CUALES: RETITULIZACIONES						
030	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES						
040	PARTIDAS EN BALANCE						
050	TITULIZACIONES	A					
060		B					
070		C					
080	RETITULIZACIONES	D					
090		E					
100	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE						
110	TITULIZACIONES	A					
120		B					
130		C					
140	RETITULIZACIONES	D					
150		E					
160	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA						
170	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES						
180	PARTIDAS EN BALANCE						
190	TITULIZACIONES	A					
200		B					
210		C					
220	RETITULIZACIONES	D					
230		E					
240	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE						
250	TITULIZACIONES	A					
260		B					
270		C					
280	RETITULIZACIONES	D					
290		E					
300	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES						

		VALOR DE EXPOSICIÓN PLENAMENTE AJUSTADO (E*)	DESGLOSE DEL VALOR DE EXPOSICIÓN PLENAMENTE AJUSTADO (E*) DE LAS PARTIDAS FUERA DE BALANCE POR FACTORES DE CONVERSIÓN				VALOR DE LA EXPOSICIÓN
			0%	> 0% e ≤ 20%	> 20% e ≤ 50%	> 50% e ≤ 100%	
			120	130	140	150	
310	PARTIDAS EN BALANCE						
320	TITULIZACIONES	A					
330		B					
340		C					
350	RETITULIZACIONES	D					
360		E					
370	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE						
380	TITULIZACIONES	A					
390		B					
400		C					
410	RETITULIZACIONES	D					
420		E					
DESGLOSE DE LAS POSICIONES VIVAS POR NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA EN LA FECHA DE ORIGINACIÓN:							
430	NIVEL 1 Y NIVEL 1 CORTO PLAZO						
440	NIVEL 2						
450	NIVEL 3						
460	NIVEL 4 Y NIVEL 2 CORTO PLAZO						
470	NIVEL 5						
480	NIVEL 6						
490	NIVEL 7 Y NIVEL 3 CORTO PLAZO						
500	NIVEL 8						
510	NIVEL 9						
520	NIVEL 10						
530	NIVEL 11						
540	RESTANTES NIVELES Y SIN CALIFICAR						

		DESGLOSE DEL VALOR DE LA EXPOSICIÓN SUJETO A PONDERACIONES DE RIESGO													
		(-) DEDUCIDO DE LOS FONDOS PROPIOS	CON SUJECCIÓN A PONDERACIONES DE RIESGO	MÉTODO BASADO EN CALIFICACIONES (NIVELES DE CALIDAD CREDITICIA)											
				NIVEL 1 Y NIVEL 1 CORTO PLAZO	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4 Y NIVEL 2 CORTO PLAZO	NIVEL 5	NIVEL 6	NIVEL 7 Y NIVEL 3 CORTO PLAZO	NIVEL 8	NIVEL 9	NIVEL 10	NIVEL 11	LOS DEMÁS NIVELES
				180	190	200	210	220	230	240	250	260	270	280	290
010	TOTAL EXPOSICIONES														
020	DE LAS CUALES: RETITULIZACIONES														
030	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES														
040	PARTIDAS EN BALANCE														
050	TITULIZACIONES	A													
060		B													
070		C													
080	RETITULIZACIONES	D													
090		E													
100	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE														
110	TITULIZACIONES	A													
120		B													
130		C													
140	RETITULIZACIONES	D													
150		E													
160	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA														
170	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES														
180	PARTIDAS EN BALANCE														
190	TITULIZACIONES	A													
200		B													
210		C													
220	RETITULIZACIONES	D													
230		E													
240	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE														
250	TITULIZACIONES	A													
260		B													
270		C													
280	RETITULIZACIONES	D													
290		E													
300	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES														

		DESGLOSE DEL VALOR DE LA EXPOSICIÓN SUJETO A PONDERACIONES DE RIESGO						(-) REDUCCIÓN DEL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DEBIDA A LOS AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES
		1250%	MÉTODO BASADO EN LA FÓRMULA SUPERVISORA		ENFOQUE DE TRANSPARENCIA		MÉTODO DE EVALUACIÓN INTERNA	
		SIN CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO (%)	PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO (%)	PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO (%)	PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO (%)		
		320					330	
010	TOTAL EXPOSICIONES							
020	DE LAS CUALES: RETITULIZACIONES							
030	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES							
040	PARTIDAS EN BALANCE							
050	TITULIZACIONES	A						
060		B						
070		C						
080	RETITULIZACIONES	D						
090		E						
100	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE							
110	TITULIZACIONES	A						
120		B						
130		C						
140	RETITULIZACIONES	D						
150		E						
160	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA							
170	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES							
180	PARTIDAS EN BALANCE							
190	TITULIZACIONES	A						
200		B						
210		C						
220	RETITULIZACIONES	D						
230		E						
240	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE							
250	TITULIZACIONES	A						
260		B						
270		C						
280	RETITULIZACIONES	D						
290		E						
300	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES							

		DESGLOSE DEL VALOR DE LA EXPOSICIÓN SUJETO A PONDERACIONES DE RIESGO						(-) REDUCCIÓN DEL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DEBIDA A LOS AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES	
		1250%	MÉTODO BASADO EN LA FÓRMULA SUPERVISORA		ENFOQUE DE TRANSPARENCIA		MÉTODO DE EVALUACIÓN INTERNA		
		SIN CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO (%)	PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO (%)	PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO (%)	PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO (%)			
		320					330		340
310	PARTIDAS EN BALANCE								
320	TITULIZACIONES	A							
330		B							
340		C							
350	RETITULIZACIONES	D							
360		E							
370	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE								
380	TITULIZACIONES	A							
390		B							
400		C							
410	RETITULIZACIONES	D							
420		E							
DESGLOSE DE LAS POSICIONES VIVAS POR NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA EN LA FECHA DE ORIGINACIÓN:									
430	NIVEL 1 Y NIVEL 1 CORTO PLAZO								
440	NIVEL 2								
450	NIVEL 3								
460	NIVEL 4 Y NIVEL 2 CORTO PLAZO								
470	NIVEL 5								
480	NIVEL 6								
490	NIVEL 7 Y NIVEL 3 CORTO PLAZO								
500	NIVEL 8								
510	NIVEL 9								
520	NIVEL 10								
530	NIVEL 11								
540	RESTANTES NIVELES Y SIN CALIFICAR								

		IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO		EFECTO GLOBAL (AJUSTE) DEBIDO A LA INFRACCIÓN DE LAS DISPOSICIONES SOBRE DILIGENCIA DEBIDA	AJUSTE DEL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO CORRESPONDIENTE A DESFASES DE VENCIMIENTO	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO		PRO MEMORIA: IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO CORRESPONDIENTE A LAS SALIDAS DE LA CATEGORÍA TITULIZACIÓN SEGÚN EL MÉTODO IRB HACIA OTRAS CATEGORÍAS DE EXPOSICIÓN
		400	DEL CUAL: TITULIZACIONES SINTÉTICAS			440	450	
			410					
010	TOTAL EXPOSICIONES						Celda con enlace a CA	
020	DE LAS CUALES: RETITULIZACIONES						Celda con enlace a CA	
030	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES							
040	PARTIDAS EN BALANCE							
050	TITULIZACIONES	A						
060		B						
070		C						
080	RETTITULIZACIONES	D						
090		E						
100	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE							
110	TITULIZACIONES	A						
120		B						
130		C						
140	RETTITULIZACIONES	D						
150		E						
160	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA							
170	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES							
180	PARTIDAS EN BALANCE							
190	TITULIZACIONES	A						
200		B						
210		C						
220	RETTITULIZACIONES	D						
230		E						
240	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE							
250	TITULIZACIONES	A						
260		B						
270		C						
280	RETTITULIZACIONES	D						
290		E						
300	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES							

		IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO		EFECTO GLOBAL (AJUSTE) DEBIDO A LA INFRACCIÓN DE LAS DISPOSICIONES SOBRE DILIGENCIA DEBIDA	AJUSTE DEL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO CORRESPONDIENTE A DESFASES DE VENCIMIENTO	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO		PRO MEMORIA: IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO CORRESPONDIENTE A LAS SALIDAS DE LA CATEGORÍA TITULIZACIÓN SEGÚN EL MÉTODO IRB HACIA OTRAS CATEGORÍAS DE EXPOSICIÓN
		400	DEL CUAL: TITULIZACIONES SINTÉTICAS			440	DESPUÉS DE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO	
			410				450	
420								
310	PARTIDAS EN BALANCE							
320	TITULIZACIONES	A						
330		B						
340		C						
350	RETITULIZACIONES	D						
360		E						
370	DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE							
380	TITULIZACIONES	A						
390		B						
400		C						
410	RETITULIZACIONES	D						
420		E						
DESGLOSE DE LAS POSICIONES VIVAS POR NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA EN LA FECHA DE ORIGINACIÓN:								
430	NIVEL 1 Y NIVEL 1 CORTO PLAZO							
440	NIVEL 2							
450	NIVEL 3							
460	NIVEL 4 Y NIVEL 2 CORTO PLAZO							
470	NIVEL 5							
480	NIVEL 6							
490	NIVEL 7 Y NIVEL 3 CORTO PLAZO							
500	NIVEL 8							
510	NIVEL 9							
520	NIVEL 10							
530	NIVEL 11							
540	RESTANTES NIVELES Y SIN CALIFICAR							

C 14.00 - INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE TITULIZACIONES (SEC Details)

CÓDIGO INTERNO	IDENTIFICADOR DE LA TITULIZACIÓN	IDENTIFICADOR DE LA ENTIDAD ORIGINADORA	TIPO DE TITULIZACIÓN: (TRADICIONAL / SINTÉTICA)	TRATAMIENTO CONTABLE: las exposiciones titulizadas ¿se mantienen en balance o se han dado de baja en el mismo?	TRATAMIENTO DE LA SOLVENCIA: ¿las posiciones de titulización están sujetas a requisitos de fondos propios?	¿TITULIZACIÓN O RETITULIZACIÓN?
010	020	030	040	050	060	070

RETENCIÓN DE UN INTERÉS ECONÓMICO			FUNCIÓN DE LA ENTIDAD: (ORIGINADORA / PATROCINADORA / ACREEDORA ORIGINAL / INVERSORA)	PROGRAMAS QUE NO SEAN ABCP	
TIPO DE RETENCIÓN APLICADO	% DE RETENCIÓN EN LA FECHA DE INFORMACIÓN	¿SE CUMPLE EL REQUISITO DE RETENCIÓN?		FECHA DE ORIGINACIÓN (mm/aaaa)	TOTAL DE LAS EXPOSICIONES TITULIZADAS EN LA FECHA DE ORIGINACIÓN
080	090	100	110	120	130

EXPOSICIONES TITULIZADAS								
IMPORTE TOTAL	PARTICIPACIÓN DE LA ENTIDAD (%)	TIPO	MÉTODO APLICADO (ESTÁNDAR/IRB/MIXTO)	NÚMERO DE EXPOSICIONES	PAÍS	ELGD (%)	(-) AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES	REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS ANTES DE LA TITULIZACIÓN (%)
140	150	160	170	180	190	200	210	220

ESTRUCTURA DE LA TITULIZACIÓN							
PARTIDAS EN BALANCE			DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE			VENCIMIENTO	
PREFERENTE	INTERMEDIO	PRIMERA PÉRDIDA	PREFERENTE	INTERMEDIO	PRIMERA PÉRDIDA	PRIMERA FECHA PREVISIBLE DE TERMINACIÓN	FECHA FINAL LEGAL DE VENCIMIENTO
230	240	250	260	270	280	290	300

POSICIONES DE TITULIZACIÓN										
EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN						PRO MEMORIA: DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE				AMORTIZACIÓN ANTICIPADA
PARTIDAS EN BALANCE			DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE			SUSTITUTIVOS DIRECTOS DE CRÉDITO	PTI / PTC	LÍNEAS DE LIQUIDEZ ADMISIBLES	OTROS (incluidas las líneas de liquidez no admisibles)	FACTOR DE CONVERSIÓN APLICADO
PREFERENTE	INTERMEDIO	PRIMERA PÉRDIDA	PREFERENTE	INTERMEDIO	PRIMERA PÉRDIDA					
310	320	330	340	350	360	370	380	390	400	410

(-) VALOR DE LA EXPOSICIÓN DEDUCIDO DE LOS FONDOS PROPIOS	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO		POSICIONES DE TITULIZACIÓN – CARTERA DE NEGOCIACIÓN			
	ANTES DE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO	DESPUÉS DE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO	¿CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN (CNC) O NO CNC?	POSICIONES NETAS		REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS TOTALES (MÉTODO ESTÁNDAR)
				LARGAS	CORTAS	RIESGO ESPECÍFICO
420	430	440	450	460	470	480

C 16.00 - RIESGO OPERATIVO (OPR)

ACTIVIDADES BANCARIAS		INDICADOR RELEVANTE			PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS (EN CASO DE APLICACIÓN DEL MÉTODO ESTÁNDAR ALTERNATIVO)			REQUISITO DE FONDOS PROPIOS	Importe total de exposición al riesgo operativo
		AÑO-3	AÑO-2	ÚLTIMO AÑO	AÑO-3	AÑO-2	ÚLTIMO AÑO		
		010	020	030	040	050	060		
010	1. ACTIVIDADES BANCARIAS SUJETAS AL MÉTODO DEL INDICADOR BÁSICO								Celda con enlace a CA2
020	2. ACTIVIDADES BANCARIAS SUJETAS AL MÉTODO ESTÁNDAR O AL MÉTODO ESTÁNDAR ALTERNATIVO								Celda con enlace a CA2
	SUJETAS AL MÉTODO ESTÁNDAR:								
030	FINANCIACIÓN EMPRESARIAL								
040	NEGOCIACIÓN Y VENTAS								
050	INTERMEDIACIÓN MINORISTA								
060	BANCA COMERCIAL								
070	BANCA MINORISTA								
080	PAGO Y LIQUIDACIÓN								
090	SERVICIOS DE AGENCIA								
100	GESTIÓN DE ACTIVOS								
	SUJETAS AL MÉTODO ESTÁNDAR ALTERNATIVO:								
110	BANCA COMERCIAL								
120	BANCA MINORISTA								
130	3. ACTIVIDADES BANCARIAS SUJETAS A LOS MÉTODOS AVANZADOS DE CÁLCULO								Celda con enlace a CA2

ACTIVIDADES BANCARIAS		MÉTODO AVANZADO DE CÁLCULO: PARTIDAS PRO MEMORIA QUE DEBEN COMUNICARSE CUANDO PROCEDA				
		DE LAS CUALES: DEBIDO A UN MECANISMO DE ASIGNACIÓN	REQUISITO DE FONDOS PROPIOS ANTES DE LA MINORACIÓN POR PÉRDIDAS ESPERADAS, DIVERSIFICACIÓN Y TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO	(-) MINORACIÓN DEL REQUISITO DE FONDOS PROPIOS DEBIDA A LAS PÉRDIDAS ESPERADAS RECOGIDAS EN LAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES	(-) MINORACIÓN DEL REQUISITO DE FONDOS PROPIOS DEBIDA A LA DIVERSIFICACIÓN	(-) MINORACIÓN DEL REQUISITO DE FONDOS PROPIOS DEBIDA A LAS TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO (SEGUROS Y OTROS MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE RIESGO)
		080	090	100	110	120
010	1. ACTIVIDADES BANCARIAS SUJETAS AL MÉTODO DEL INDICADOR BÁSICO					
020	2. ACTIVIDADES BANCARIAS SUJETAS AL MÉTODO ESTÁNDAR O AL MÉTODO ESTÁNDAR ALTERNATIVO					
	SUJETAS AL MÉTODO ESTÁNDAR:					
030	FINANCIACIÓN EMPRESARIAL					
040	NEGOCIACIÓN Y VENTAS					
050	INTERMEDIACIÓN MINORISTA					
060	BANCA COMERCIAL					
070	BANCA MINORISTA					
080	PAGO Y LIQUIDACIÓN					
090	SERVICIOS DE AGENCIA					
100	GESTIÓN DE ACTIVOS					
	SUJETAS AL MÉTODO ESTÁNDAR ALTERNATIVO:					
110	BANCA COMERCIAL					
120	BANCA MINORISTA					
130	3. ACTIVIDADES BANCARIAS SUJETAS A LOS MÉTODOS AVANZADOS DE CÁLCULO					

C 17.00 - RIESGO OPERATIVO: PÉRDIDAS BRUTAS POR LÍNEAS DE NEGOCIO Y TIPOS DE EVENTOS EN EL ÚLTIMO AÑO (OPR Details)

ASIGNACIÓN DE PÉRDIDAS A LAS LÍNEAS DE NEGOCIO			TIPOS DE EVENTOS							TOTAL DE LOS TIPOS DE EVENTOS	PRO MEMORIA: UMBRAL APLICADO A LA RECOGIDA DE DATOS	
			FRAUDE INTERNO	FRAUDE EXTERNO	PRÁCTICAS DE EMPLEO Y SEGURIDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO	CLIENTES, PRODUCTOS Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES	DAÑOS A ACTIVOS FÍSICOS	INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y FALLOS DE SISTEMA	EJECUCIÓN, ENTREGA Y GESTIÓN DE PROCESOS		MÍNIMO	MÁXIMO
Filas			010	020	030	040	050	060	070	080	090	100
010	FINANCIACIÓN EMPRESARIAL	Número de eventos										
020		Importe total de pérdidas										
030		Máxima pérdida unitaria										
040		Suma de las cinco mayores pérdidas										
110	NEGOCIACIÓN Y VENTAS	Número de eventos										
120		Importe total de pérdidas										
130		Máxima pérdida unitaria										
140		Suma de las cinco mayores pérdidas										
210	INTERMEDIACIÓN MINORISTA	Número de eventos										
220		Importe total de pérdidas										
230		Máxima pérdida unitaria										
240		Suma de las cinco mayores pérdidas										
310	BANCA COMERCIAL	Número de eventos										
320		Importe total de pérdidas										
330		Máxima pérdida unitaria										
340		Suma de las cinco mayores pérdidas										
410	BANCA MINORISTA	Número de eventos										
420		Importe total de pérdidas										
430		Máxima pérdida unitaria										
440		Suma de las cinco mayores pérdidas										
510	PAGO Y LIQUIDACIÓN	Número de eventos										
520		Importe total de pérdidas										
530		Máxima pérdida unitaria										
540		Suma de las cinco mayores pérdidas										

ASIGNACIÓN DE PÉRDIDAS A LAS LÍNEAS DE NEGOCIO		TIPOS DE EVENTOS							TOTAL DE LOS TIPOS DE EVENTOS	PRO MEMORIA: UMBRAL APLICADO A LA RECOGIDA DE DATOS	
		FRAUDE INTERNO	FRAUDE EXTERNO	PRÁCTICAS DE EMPLEO Y SEGURIDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO	CLIENTES, PRODUCTOS Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES	DAÑOS A ACTIVOS FÍSICOS	INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y FALLOS DE SISTEMA	EJECUCIÓN, ENTREGA Y GESTIÓN DE PROCESOS		MÍNIMO	MÁXIMO
Filas		010	020	030	040	050	060	070	080	090	100
610	SERVICIOS DE AGENCIA	Número de eventos									
620		Importe total de pérdidas									
630		Máxima pérdida unitaria									
640		Suma de las cinco mayores pérdidas									
710	GESTIÓN DE ACTIVOS	Número de eventos									
720		Importe total de pérdidas									
730		Máxima pérdida unitaria									
740		Suma de las cinco mayores pérdidas									
810	ELEMENTOS CORPORATIVOS	Número de eventos									
820		Importe total de pérdidas									
830		Máxima pérdida unitaria									
840		Suma de las cinco mayores pérdidas									
910	TOTAL DE LAS LÍNEAS DE NEGOCIO	Número de eventos									
920		Importe total de pérdidas									
930		Máxima pérdida unitaria									
940		Suma de las cinco mayores pérdidas									

C 18.00 - RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA LOS RIESGOS DE POSICIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES (MKR SA TDI)

Divisa:

		POSICIONES					REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS	IMPORTE TOTAL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO
		TODAS LAS POSICIONES		POSICIONES NETAS		POSICIONES SUJETAS A EXIGENCIA DE CAPITAL		
		LARGAS	CORTAS	LARGAS	CORTAS			
		010	020	030	040			
010	INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN							Celda con enlace a CA2
011	Riesgo general							
012	Derivados							
013	Otros activos y pasivos							
020	Método basado en el vencimiento							
030	Zona 1							
040	0 ≤ 1 mes							
050	> 1 ≤ 3 meses							
060	> 3 ≤ 6 meses							
070	> 6 ≤ 12 meses							
080	Zona 2							
090	> 1 ≤ 2 años (1,9 para cupón de menos del 3%)							
100	> 2 ≤ 3 años (> 1,9 ≤ 2,8 para cupón de menos del 3%)							
110	> 3 ≤ 4 años (> 2,8 ≤ 3,6 para cupón de menos del 3%)							
120	Zona 3							
130	> 4 ≤ 5 años (> 3,6 ≤ 4,3 para cupón de menos del 3%)							
140	> 5 ≤ 7 años (> 4,3 ≤ 5,7 para cupón de menos del 3%)							
150	> 7 ≤ 10 años (> 5,7 ≤ 7,3 para cupón de menos del 3%)							
160	> 10 ≤ 15 años (> 7,3 ≤ 9,3 para cupón de menos del 3%)							
170	> 15 ≤ 20 años (> 9,3 ≤ 10,6 para cupón de menos del 3%)							
180	> 20 años (> 10,6 ≤ 12,0 para cupón de menos del 3%)							
190	(> 12,0 ≤ 20,0 para cupón de menos del 3%)							
200	(> 20 para cupón de menos del 3%)							
210	Método basado en la duración							

		POSICIONES					REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS	IMPORTE TOTAL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO
		TODAS LAS POSICIONES		POSICIONES NETAS		POSICIONES SUJETAS A EXIGENCIA DE CAPITAL		
		LARGAS	CORTAS	LARGAS	CORTAS			
		010	020	030	040			
220	Zona 1							
230	Zona 2							
240	Zona 3							
250	Riesgo específico							
251	Requisito de fondos propios para instrumentos de deuda no consistentes en titulizaciones							
260	Instrumentos de deuda de la primera categoría del cuadro 1							
270	Instrumentos de deuda de la segunda categoría del cuadro 1							
280	Con plazo residual \leq 6 meses							
290	Con plazo residual $>$ 6 meses e \leq 24 meses							
300	Con plazo residual $>$ 24 meses							
310	Instrumentos de deuda de la tercera categoría del cuadro 1							
320	Instrumentos de deuda de la cuarta categoría del cuadro 1							
321	Derivados de crédito de n-ésimo impago calificados							
325	Requisito de fondos propios para instrumentos de titulización							
330	Requisito de fondos propios para la cartera de negociación de correlación							
340	MÉTODO PARTICULAR PARA EL RIESGO DE POSICIÓN EN OIC							
350	REQUISITOS ADICIONALES PARA OPCIONES (RIESGOS DISTINTOS DE DELTA)							
360	Método simplificado							
370	Método delta plus - requisitos adicionales para el riesgo gamma							
380	Método delta plus - requisitos adicionales para el riesgo vega							
390	Método matricial de escenarios							

C 19.00 - RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA EL RIESGO ESPECÍFICO EN TITULIZACIONES (MKR SA SEC)

		TODAS LAS POSICIONES		(-) POSICIONES DEDUCIDAS DE LOS FONDOS PROPIOS		POSICIONES NETAS	
		LARGAS	CORTAS	(-) LARGAS	(-) CORTAS	LARGAS	CORTAS
		010	020	030	040	050	060
010	TOTAL EXPOSICIONES						
020	De las cuales: RETITULIZACIONES						
030	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES						
040	TITULIZACIONES						
050	RETITULIZACIONES						
060	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES						
070	TITULIZACIONES						
080	RETITULIZACIONES						
090	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES						
100	TITULIZACIONES						
110	RETITULIZACIONES						
	DESGLOSE DE LA SUMA TOTAL DE LAS POSICIONES NETAS LARGAS Y CORTAS PONDERADAS POR TIPOS SUBYACENTES:						
120	1. Hipotecas residenciales						
130	2. Hipotecas comerciales						
140	3. Derechos de cobro por tarjetas de crédito						
150	4. Arrendamientos financieros						
160	6. Préstamos a empresas o PYME						
170	6. Créditos al consumo						
180	7. Deudores comerciales						
190	8. Otros activos						
200	9. Bonos garantizados						
210	10. Otros pasivos						

		DESGLOSE DE LAS POSICIONES NETAS (LARGAS) CON ARREGLO A LAS PONDERACIONES DE RIESGO DE LOS MÉTODOS ESTÁNDAR E IRB						
		1250%		MÉTODO BASADO EN LA FÓRMULA SUPERVISORA		ENFOQUE DE TRANSPARENCIA	MÉTODO DE EVALUACIÓN INTERNA	
		POSICIONES CALIFICADAS	SIN CALIFICAR		PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO (%)		PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO (%)	
		230	240		250	260		270
010	TOTAL EXPOSICIONES							
020	De las cuales: RETITULIZACIONES							
030	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES							
040	TITULIZACIONES							
050	RETITULIZACIONES							
060	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES							
070	TITULIZACIONES							
080	RETITULIZACIONES							
090	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES							
100	TITULIZACIONES							
110	RETITULIZACIONES							
DESGLOSE DE LA SUMA TOTAL DE LAS POSICIONES NETAS LARGAS Y CORTAS PONDERADAS POR TIPOS SUBYACENTES:								
120	1. Hipotecas residenciales							
130	2. Hipotecas comerciales							
140	3. Derechos de cobro por tarjetas de crédito							
150	4. Arrendamientos financieros							
160	6. Préstamos a empresas o PYME							
170	6. Créditos al consumo							
180	7. Deudores comerciales							
190	8. Otros activos							
200	9. Bonos garantizados							
210	10. Otros pasivos							

		DESGLOSE DE LAS POSICIONES NETAS (CORTAS) CON ARREGLO A LAS PONDERACIONES DE RIESGO DE LOS MÉTODOS ESTÁNDAR E IRB						EFECTO GLOBAL (AJUSTE) DEBIDO A LA INFRACCIÓN DE LAS DISPOSICIONES SOBRE DILIGENCIA DEBIDA	
		1250%		MÉTODO BASADO EN LA FÓRMULA SUPERVISORA		ENFOQUE DE TRANSPARENCIA	MÉTODO DE EVALUACIÓN INTERNA		
		POSICIONES CALIFICADAS	SIN CALIFICAR		PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO (%)			PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO (%)	POSICIONES NETAS LARGAS PONDERADAS
		460	470		480	490		510	
010	TOTAL EXPOSICIONES								
020	De las cuales: RETITULIZACIONES								
030	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES								
040	TITULIZACIONES								
050	RETITULIZACIONES								
060	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES								
070	TITULIZACIONES								
080	RETITULIZACIONES								
090	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES								
100	TITULIZACIONES								
110	RETITULIZACIONES								
DESGLOSE DE LA SUMA TOTAL DE LAS POSICIONES NETAS LARGAS Y CORTAS PONDERADAS POR TIPOS SUBYACENTES:									
120	1. Hipotecas residenciales								
130	2. Hipotecas comerciales								
140	3. Derechos de cobro por tarjetas de crédito								
150	4. Arrendamientos financieros								
160	6. Préstamos a empresas o PYME								
170	6. Créditos al consumo								
180	7. Deudores comerciales								
190	8. Otros activos								
200	9. Bonos garantizados								
210	10. Otros pasivos								

		ANTES DE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO			DESPUÉS DE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO			REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS TOTALES
		POSICIONES NETAS LARGAS PONDERADAS	POSICIONES NETAS CORTAS PONDERADAS	SUMA DE LAS POSICIONES NETAS LARGAS Y CORTAS PONDERADAS	POSICIONES NETAS LARGAS PONDERADAS	POSICIONES NETAS CORTAS PONDERADAS	SUMA DE LAS POSICIONES NETAS LARGAS Y CORTAS PONDERADAS	
		550	560	570	580	590	600	
010	TOTAL EXPOSICIONES							Celda con enlace a MKR SA TDI {325:060}
020	De las cuales: RETITULIZACIONES							
030	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES							
040	TITULIZACIONES							
050	RETITULIZACIONES							
060	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES							
070	TITULIZACIONES							
080	RETITULIZACIONES							
090	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES							
100	TITULIZACIONES							
110	RETITULIZACIONES							
	DESGLOSE DE LA SUMA TOTAL DE LAS POSICIONES NETAS LARGAS Y CORTAS PONDERADAS POR TIPOS SUBYACENTES:							
120	1. Hipotecas residenciales							
130	2. Hipotecas comerciales							
140	3. Derechos de cobro por tarjetas de crédito							
150	4. Arrendamientos financieros							
160	6. Préstamos a empresas o PYME							
170	6. Créditos al consumo							
180	7. Deudores comerciales							
190	8. Otros activos							
200	9. Bonos garantizados							
210	10. Otros pasivos							

C 20.00 - RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA EL RIESGO ESPECÍFICO EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN (MKR SA CTP)

		TODAS LAS POSICIONES		(-) POSICIONES DEDUCIDAS DE LOS FONDOS PROPIOS		POSICIONES NETAS	
		LARGAS	CORTAS	(-) LARGAS	(-) CORTAS	LARGAS	CORTAS
		010	020	030	040	050	060
010	TOTAL EXPOSICIONES						
	POSICIONES DE TITULIZACIÓN:						
020	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES						
030	TITULIZACIONES						
040	OTRAS POSICIONES DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN						
050	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES						
060	TITULIZACIONES						
070	OTRAS POSICIONES DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN						
080	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES						
090	TITULIZACIONES						
100	OTRAS POSICIONES DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN						
	DERIVADOS DE CRÉDITO DE N-ÉSIMO IMPAGO:						
110	DERIVADOS DE CRÉDITO DE N-ÉSIMO IMPAGO						
120	OTRAS POSICIONES DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN						

		DESGLOSE DE LAS POSICIONES NETAS (CORTAS) CON ARREGLO A LAS PONDERACIONES DE RIESGO DE LOS MÉTODOS ESTÁNDAR E IRB													
		PONDERACIONES DE RIESGO < 1250%										1250%		MÉTODO BASADO EN LA FÓRMULA SUPERVISORA	
		7 - 10%	12 - 18%	20 - 35%	40 - 75%	100%	250%	350%	425%	650%	Otros	POSI- CIONES CALIFI- CADAS	SIN CALI- FICAR	360	PONDERA- CIÓN MEDIA DEL RIESGO (%)
		240	250	260	270	280	290	300	310	320	330	340	350		
010	TOTAL EXPOSICIONES														
	POSICIONES DE TITULIZACIÓN:														
020	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES														
030	TITULIZACIONES														
040	OTRAS POSICIONES DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN														
050	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES														
060	TITULIZACIONES														
070	OTRAS POSICIONES DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN														
080	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES														
090	TITULIZACIONES														
100	OTRAS POSICIONES DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN														
	DERIVADOS DE CRÉDITO DE N-ÉSIMO IMPAGO:														
110	DERIVADOS DE CRÉDITO DE N-ÉSIMO IMPAGO														
120	OTRAS POSICIONES DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN														

		DESGLASE DE LAS POSICIONES NETAS (CORTAS) CON ARREGLO A LAS PONDERACIONES DE RIESGO DE LOS MÉTODOS ESTÁNDAR E IRB			ANTES DE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO		DESPUÉS DE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO		REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS TOTALES
		ENFOQUE DE TRANSPARENCIA	MÉTODO DE EVALUACIÓN INTERNA		POSICIONES NETAS LARGAS PONDERADAS	POSICIONES NETAS CORTAS PONDERADAS	POSICIONES NETAS LARGAS PONDERADAS	POSICIONES NETAS CORTAS PONDERADAS	
			380	390					
010	TOTAL EXPOSICIONES								Celda con enlace a MKR SA TDI {330:060}
	POSICIONES DE TITULIZACIÓN:								
020	ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES								
030	TITULIZACIONES								
040	OTRAS POSICIONES DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN								
050	INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES								
060	TITULIZACIONES								
070	OTRAS POSICIONES DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN								
080	PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES								
090	TITULIZACIONES								
100	OTRAS POSICIONES DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN								
	DERIVADOS DE CRÉDITO DE N-ÉSIMO IMPAGO:								
110	DERIVADOS DE CRÉDITO DE N-ÉSIMO IMPAGO								
120	OTRAS POSICIONES DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN								

C 21.00 - RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA EL RIESGO DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (MKR SA EQU)

Mercado nacional:

		POSICIONES				REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS	IMPORTE TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO	
		TODAS LAS POSICIONES		POSICIONES NETAS				POSICIONES SUJETAS A EXIGENCIA DE CAPITAL
		LARGAS	CORTAS	LARGAS	CORTAS			
		010	020	030	040			
010	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN						Celda con enlace a CA	
020	Riesgo general							
021	Derivados							
022	Otros activos y pasivos							
030	Futuros sobre índices bursátiles negociados en mercados organizados, ampliamente diversificados y sujetos a un método particular							
040	Otros instrumentos de patrimonio distintos de los futuros sobre índices bursátiles negociados en mercados organizados y ampliamente diversificados							
050	Riesgo específico							
080	Método particular para el riesgo de posición en OIC							
090	Requisitos adicionales para opciones (riesgos distintos de delta)							
100	Método simplificado							
110	Método delta plus - requisitos adicionales para el riesgo gamma							
120	Método delta plus - requisitos adicionales para el riesgo vega							
130	Método matricial de escenarios							

C 22.00 - RIESGO DE MERCADO: MÉTODOS ESTÁNDAR PARA EL RIESGO DE TIPO DE CAMBIO (MKR SA FX)

		TODAS LAS POSICIONES		POSICIONES NETAS		POSICIONES SUJETAS A EXIGENCIA DE CAPITAL (incluida la redistribución de las posiciones no compensadas en las divisas sujetas a un tratamiento especial para las posiciones compensadas)			REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO
		LARGAS	CORTAS	LARGAS	CORTAS	LARGAS	CORTAS	COMPENSADAS		
		020	030	040	050	060	070	080		
010	POSICIONES TOTALES EN DIVISAS DISTINTAS DE LA DE REFERENCIA									Celda con enlace a CA
020	Divisas estrechamente correlacionadas									
030	Otras divisas (incluidas las participaciones y acciones en OIC tratadas como divisas diferentes)									
040	Oro									
050	Requisitos adicionales para opciones (riesgos distintos de delta)									
060	Método simplificado									
070	Método delta plus - requisitos adicionales para el riesgo gamma									
080	Método delta plus - requisitos adicionales para el riesgo vega									
090	Método matricial de escenarios									

DESGLOSE DE LAS POSICIONES TOTALES (INCLUIDA LA DIVISA DE REFERENCIA) POR TIPOS DE EXPOSICIÓN

100	Otros activos y pasivos distintos de los derivados y las partidas fuera de balance									
110	Partidas fuera de balance									
120	Derivados									

Pro memoria: POSICIONES EN DIVISAS

130	Euro									
140	Lek									
150	Peso argentino									
160	Dólar australiano									
170	Real brasileño									
180	Lev búlgaro									
190	Dólar canadiense									
200	Corona checa									

		TODAS LAS POSICIONES		POSICIONES NETAS		POSICIONES SUJETAS A EXIGENCIA DE CAPITAL (incluida la redistribución de las posiciones no compensadas en las divisas sujetas a un tratamiento especial para las posiciones compensadas)			REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO
		LARGAS	CORTAS	LARGAS	CORTAS	LARGAS	CORTAS	COMPENSADAS		
		020	030	040	050	060	070	080		
210	Corona danesa									
220	Libra egipcia									
230	Libra esterlina									
240	Forint									
250	Yen									
260	Lats letón									
270	Litas lituano									
280	Denar									
290	Peso mexicano									
300	Zloty									
310	Leu rumano									
320	Rublo ruso									
330	Dinar serbio									
340	Corona sueca									
350	Franco suizo									
360	Lira turca									
370	Hryvnia									
380	Dólar estadounidense									
390	Corona islandesa									
400	Corona noruega									
410	Dólar hongkonés									
420	Nuevo dólar taiwanés									
430	Dólar neozelandés									
440	Dólar singapurense									
450	Won									
460	Yuan renminbi									
470	Otras									

C 23.00 - RIESGO DE MERCADO: MÉTODOS ESTÁNDAR PARA MATERIAS PRIMAS (MKR SA COM)

		TODAS LAS POSICIONES		POSICIONES NETAS		POSICIONES SUJETAS A EXIGENCIA DE CAPITAL	REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO
		LARGAS	CORTAS	LARGAS	CORTAS			
		010	020	030	040			
010	POSICIONES TOTALES EN MATERIAS PRIMAS							Celda con enlace a CA
020	Metales preciosos, excepto oro							
030	Metales básicos							
040	Productos agrícolas							
050	Otras							
060	De las cuales: productos energéticos (petróleo, gas)							
070	Sistema de escala de vencimientos							
080	Sistema de escala de vencimientos ampliado							
090	Método simplificado: todas las posiciones							
100	Requisitos adicionales para opciones (riesgos distintos de delta)							
110	Método simplificado							
120	Método delta plus - requisitos adicionales para el riesgo gamma							
130	Método delta plus - requisitos adicionales para el riesgo vega							
140	Método matricial de escenarios							

C 24.00 - MODELOS INTERNOS DE RIESGO DE MERCADO (MKR IM)

		Valor en riesgo (VaR)		VaR en situación de tensión		EXIGENCIA DE CAPITAL POR RIESGOS DE IMPAGO Y DE MIGRACIÓN INCREMENTALES		EXIGENCIA DE CAPITAL POR TODOS LOS RIESGOS DE PRECIO PARA LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN		
		FACTOR DE MULTIPLICACIÓN (m _t) x MEDIA DE LOS 60 DÍAS HÁBILES ANTERIORES (VaR _{m,t})	DÍA ANTERIOR (VaR _{t-1})	FACTOR DE MULTIPLICACIÓN (m _t) x MEDIA DE LOS 60 DÍAS HÁBILES ANTERIORES (SVaR _{m,t})	ÚLTIMO DISPONIBLE (SVaR _{t-1})	MEDIDA DE LA MEDIA DE 12 SEMANAS	ÚLTIMA MEDIDA	LÍMITE MÍNIMO	MEDIDA DE LA MEDIA DE 12 SEMANAS	ÚLTIMA MEDIDA
		030	040	050	060	070	080	90	100	110
010	POSICIONES TOTALES									
	Pro memoria: DESGLOSE DEL RIESGO DE MERCADO									
020	Instrumentos de deuda negociables									
030	- Riesgo general									
040	- Riesgo específico									
050	Instrumentos de patrimonio									
060	- Riesgo general									
070	- Riesgo específico									
080	Riesgo de tipo de cambio									
090	Riesgo de materias primas									
100	Importe total riesgo general									
110	Importe total riesgo específico									

		REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO	Número de excesos durante los 250 días hábiles previos	Factor de multiplicación del VaR (m _t)	Factor de multiplicación del VaR en situación de tensión (m _t)	EXIGENCIA ESTIMADA PARA LÍMITE MÍNIMO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN - POSICIONES LARGAS NETAS PONDERADAS DESPUÉS DEL LÍMITE MÁXIMO	EXIGENCIA ESTIMADA PARA LÍMITE MÍNIMO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN - POSICIONES CORTAS NETAS PONDERADAS DESPUÉS DEL LÍMITE MÁXIMO
		120	130	140	150	160	170	180
010	POSICIONES TOTALES		Celda con enlace a CA					
	Pro memoria: DESGLOSE DEL RIESGO DE MERCADO							
020	Instrumentos de deuda negociables							
030	- Riesgo general							
040	- Riesgo específico							
050	Instrumentos de patrimonio							
060	- Riesgo general							
070	- Riesgo específico							
080	Riesgo de tipo de cambio							
090	Riesgo de materias primas							
100	Importe total riesgo general							
110	Importe total riesgo específico							

C 25.00 - RIESGO DE AJUSTE DE VALORACIÓN DEL CRÉDITO (CVA)

		VALOR DE LA EXPOSICIÓN			Valor en riesgo (VaR)		VaR en situación de tensión	
		010	Del cual: derivados OTC	Del cual: operaciones de financiación de valores	FACTOR DE MULTIPLICACIÓN (m) x MEDIA DE LOS 60 DÍAS HÁBILES ANTERIORES (VaR _{avg})	DÍA ANTERIOR (VaR _{t-1})	FACTOR DE MULTIPLICACIÓN (m _t) x MEDIA DE LOS 60 DÍAS HÁBILES ANTERIORES (SVaR _{avg})	ÚLTIMO DISPONIBLE (SVaR _{t-1})
			020	030	040	050	060	070
010 =020 +030 +040	Total riesgo AVC							
020	Según el método avanzado							
030	Según el método estándar							
040	Basado en el método de la exposición original							

		REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO	PARTIDAS PRO MEMORIA			COBERTURA DEL RIESGO AVC: IMPORTES NOCIONALES		
				Número de contrapartes	Del cual: se emplea una aproximación para determinar el diferencial de crédito	AJUSTE DE VALORACIÓN DEL CRÉDITO (AVC) ASUMIDO	PERMUTAS DE COBERTURA POR IMPAGO UNINOMINALES	PERMUTAS DE COBERTURA POR IMPAGO VINCULADAS A UN ÍNDICE	
									080
010 =020 +030 +040	Total riesgo AVC		Enlace a {CA2;r640; c010}						
020	Según el método avanzado		Enlace a {CA2;r650; c010}						
030	Según el método estándar		Enlace a {CA2;r660; c010}						
040	Basado en el método de la exposición original		Enlace a {CA2;r670; c010}						

ANEXO II

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS PROPIOS Y LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS

Índice

PARTE I: INSTRUCCIONES GENERALES	103
1. ESTRUCTURA Y CONVENCIONES	103
1.1. ESTRUCTURA	103
1.2. CONVENCIÓN SOBRE LA NUMERACIÓN	103
1.3. CONVENCIÓN SOBRE LOS SIGNOS	103
PARTE II: INSTRUCCIONES RELATIVAS A LAS PLANTILLAS	103
1. VISIÓN GENERAL DE LA ADECUACIÓN DEL CAPITAL (CA)	103
1.1. OBSERVACIONES GENERALES	103
1.2. C 01.00 — FONDOS PROPIOS (CA1)	104
1.2.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	104
1.3. C 02.00 — REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS (CA2)	114
1.3.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	114
1.4. C 03.00 — RATIOS DE CAPITAL Y NIVELES DE CAPITAL (CA3)	119
1.4.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	119
1.5. C 04.00 — PRO MEMORIA (CA4)	120
1.5.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	120
1.6. DISPOSICIONES TRANSITORIAS E INSTRUMENTOS EN RÉGIMEN DE ANTERIORIDAD: INSTRUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN AYUDAS ESTATALES (CA5)	131
1.6.1. OBSERVACIONES GENERALES	131
1.6.2. C 05.01 — DISPOSICIONES TRANSITORIAS (CA5.1)	132
1.6.2.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	132
1.6.3. C 05.2: INSTRUMENTOS EN RÉGIMEN DE ANTERIORIDAD: INSTRUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN AYUDAS ESTATALES (CA 5.2)	138
1.6.3.1. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	139
2. C 06.00 — SOLVENCIA DEL GRUPO: INFORMACIÓN SOBRE FILIALES	140
2.1. OBSERVACIONES GENERALES	140
2.2. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LA SOLVENCIA DEL GRUPO	140
2.3. INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE CADA ENTE A LA SOLVENCIA DEL GRUPO	141
2.4. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	141
3. PLANTILLAS RELATIVAS AL RIESGO DE CRÉDITO	148
3.1. OBSERVACIONES GENERALES	148
3.1.1. INFORMACIÓN SOBRE LAS TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTO DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN	148
3.1.2. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE CONTRAPARTE	148
3.2. C 07.00 — RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO ESTÁNDAR PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL (CR SA)	148
3.2.1. OBSERVACIONES GENERALES	148

3.2.2.	ÁMBITO DE LA PLANTILLA CR SA	149
3.2.3.	ASIGNACIÓN DE EXPOSICIONES A CATEGORÍAS DE EXPOSICIÓN CON ARREGLO AL MÉTODO ESTÁNDAR	150
3.2.4.	ACLARACIONES SOBRE EL ÁMBITO DE ALGUNAS CATEGORÍAS DE EXPOSICIÓN CONCRETAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 112 DEL RRC	153
3.2.4.1.	CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN «ENTIDADES»	153
3.2.4.2.	CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN «BONOS GARANTIZADOS»	153
3.2.4.3.	CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN «ORGANISMOS DE INVERSIÓN COLECTIVA (OIC)»	153
3.2.5.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	153
3.3.	RIESGOS DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS (CR IRB)	159
3.3.1.	ÁMBITO DE LA PLANTILLA CR IRB	159
3.3.2.	DESGLOSE DE LA PLANTILLA CR IRB	160
3.3.3.	C 08.01 — RIESGOS DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL (CR IRB 1)	161
3.3.3.1.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	161
3.3.4.	C 08.02 — RIESGOS DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL (DESGLOSE POR GRADOS DE DEUDORES O CONJUNTOS DE EXPOSICIONES) (PLANTILLA CR IRB 2).	167
3.4.	RIESGOS DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: INFORMACIÓN CON DESGLOSE GEOGRÁFICO (CR GB)	167
3.4.1.	C 09.01 — DESGLOSE GEOGRÁFICO DE LAS EXPOSICIONES POR RESIDENCIA DEL DEUDOR: EXPOSICIONES SEGÚN EL MÉTODO ESTÁNDAR (CR GB 1)	168
3.4.1.1.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	168
3.4.2.	C 09.02 — DESGLOSE GEOGRÁFICO DE LAS EXPOSICIONES POR RESIDENCIA DEL DEUDOR: EXPOSICIONES SEGÚN EL MÉTODO IRB (CR GB 2)	170
3.4.2.1.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	170
3.4.3.	C 09.03 — DESGLOSE DE LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS TOTALES POR RIESGO DE CRÉDITO DE LAS EXPOSICIONES PERTINENTES, POR PAÍSES (CR GB 3)	172
3.4.3.1.	OBSERVACIONES GENERALES	172
3.4.3.2.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	172
3.5.	C 10.01 Y C 10.02 — EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE CON ARREGLO AL MÉTODO BASADO EN CALIFICACIONES INTERNAS (CR EQU IRB 1 Y CR EQU IRB 2)	172
3.5.1.	OBSERVACIONES GENERALES	172
3.5.2.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS (APLICABLES TANTO A CR EQU IRB 1 COMO A CR EQU IRB 2)	173
3.6.	C 11.00 — RIESGO DE LIQUIDACIÓN/ENTREGA (CR SETT)	175
3.6.1.	OBSERVACIONES GENERALES	175
3.6.2.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A LAS POSICIONES CONCRETAS	176
3.7.	C 12.00 — RIESGO DE CRÉDITO: TITULIZACIONES — MÉTODO ESTÁNDAR PARA LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS (CR SEC SA)	177
3.7.1.	OBSERVACIONES GENERALES	177
3.7.2.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A LAS POSICIONES CONCRETAS	178

3.8.	C 13.00 — RIESGO DE CRÉDITO — TITULIZACIONES: MÉTODO BASADO EN CALIFICACIONES INTERNAS PARA LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS (CR SEC IRB)	183
3.8.1.	OBSERVACIONES GENERALES	183
3.8.2.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	184
3.9.	C 14.00 — INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE TITULIZACIONES (SEC DETAILS)	189
3.9.1.	OBSERVACIONES GENERALES	189
3.9.2.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	190
4.	PLANTILLAS RELATIVAS AL RIESGO OPERATIVO	197
4.1.	C 16.00 — RIESGO OPERATIVO (OPR)	197
4.1.1.	OBSERVACIONES GENERALES	197
4.1.2.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	198
4.2.	C 17.00 — RIESGO OPERATIVO: PÉRDIDAS BRUTAS POR LÍNEAS DE NEGOCIO Y TIPOS DE EVENTOS EN EL ÚLTIMO AÑO (OPR DETAILS)	200
4.2.1.	OBSERVACIONES GENERALES	200
4.2.2.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	200
5.	PLANTILLAS REFERENTES AL RIESGO DE MERCADO	202
5.1.	C 18.00 — RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA LOS RIESGOS DE POSICIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES (MKR SA TDI)	202
5.1.1.	OBSERVACIONES GENERALES	202
5.1.2.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	202
5.2.	C 19.00 — RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA EL RIESGO ESPECÍFICO EN TITULIZACIONES (MKR SA SEC)	204
5.2.1.	OBSERVACIONES GENERALES	204
5.2.2.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	204
5.3.	C 20.00 — RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA EL RIESGO ESPECÍFICO DE POSICIONES ASIGNADAS A LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN (MKR SA CTP)	207
5.3.1.	OBSERVACIONES GENERALES	207
5.3.2.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	207
5.4.	C 21.00 — RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA EL RIESGO DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (MKR SA EQU)	209
5.4.1.	OBSERVACIONES GENERALES	209
5.4.2.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	209
5.5.	C 22.00 — RIESGO DE MERCADO: MÉTODOS ESTÁNDAR PARA EL RIESGO DE TIPO DE CAMBIO (MKR SA FX) .	211
5.5.1.	OBSERVACIONES GENERALES	211
5.5.2.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	211
5.6.	C 23.00 — RIESGO DE MERCADO: MÉTODOS ESTÁNDAR PARA MATERIAS PRIMAS (MKR SA COM)	213
5.6.1.	OBSERVACIONES GENERALES	213
5.6.2.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	213
5.7.	C 24.00 — MODELOS INTERNOS DE RIESGO DE MERCADO (MKR IM)	214
5.7.1.	OBSERVACIONES GENERALES	214
5.7.2.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	214
5.8.	C 25.00 — RIESGO DE AJUSTE DE VALORACIÓN DEL CRÉDITO (CVA)	216
5.8.1.	INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS	216

PARTE I: INSTRUCCIONES GENERALES

1. ESTRUCTURA Y CONVENCIONES
- 1.1. ESTRUCTURA
 1. La información a remitir se agrupa en cinco bloques de plantillas:
 - a) adecuación del capital, que muestra una visión global del capital reglamentario y el importe total de la exposición al riesgo;
 - b) solvencia del grupo, que muestra una visión global del cumplimiento de los requisitos de solvencia por parte de todas las entidades individuales incluidas en el ámbito de consolidación de la entidad declarante;
 - c) riesgo de crédito (incluidos los riesgos de contraparte, de dilución y de liquidación);
 - d) riesgo de mercado (incluido el riesgo de posición en la cartera de negociación, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de materias primas y el riesgo de ajuste de valoración del crédito (AVC);
 - e) riesgo operativo.
 2. Se facilitan referencias legales para cada plantilla. En las presentes directrices para la ejecución del marco común de información, se ofrecen otros datos pormenorizados sobre aspectos más generales de la información de cada bloque de plantillas, instrucciones sobre determinadas posiciones y, asimismo, ejemplos y reglas de validación.
 3. Las entidades cumplimentarán únicamente las plantillas que resulten pertinentes en función del método utilizado para determinar los requisitos de fondos propios.
- 1.2. CONVENCIÓN SOBRE LA NUMERACIÓN
 4. El documento sigue la convención sobre designación que se detalla en los apartados siguientes en lo que se refiere a las columnas, filas y celdas de las plantillas. Estos códigos numéricos se utilizan ampliamente en las reglas de validación.
 5. Se utiliza en las instrucciones la notación general que sigue: {plantilla;fila;columna}.
 6. En el caso de validaciones dentro de una plantilla en la que solo se utilicen puntos de datos de esa plantilla, las notaciones no hacen referencia a la plantilla: {fila;columna}.
 7. En el caso de plantillas con una única columna, solo se hace referencia a las filas. {plantilla;fila}.
 8. Se utiliza un asterisco para expresar que la validación se efectúa para las filas o las columnas especificadas.
- 1.3. CONVENCIÓN SOBRE LOS SIGNOS
 9. Todo importe que eleve los fondos propios o los requisitos de capital debe comunicarse como una cifra positiva. Por el contrario, cualquier importe que reduzca los fondos propios totales o los requisitos de capital se comunicará como una cifra negativa. Cuando haya un signo negativo (-) antes de la designación de una partida, no se comunicará ninguna cifra positiva para esa partida.

PARTE II: INSTRUCCIONES RELATIVAS A LAS PLANTILLAS

1. VISIÓN GENERAL DE LA ADECUACIÓN DEL CAPITAL (CA)
- 1.1. OBSERVACIONES GENERALES
 10. Las plantillas CA contienen información sobre los numeradores del pilar I (fondos propios, capital de nivel 1, capital de nivel 1 ordinario), el denominador (requisitos de fondos propios) y las disposiciones transitorias, y se estructuran en cinco tipos:
 - a) la plantilla CA1 contiene el importe de los fondos propios de las entidades, desglosado en los elementos necesarios para alcanzar tal importe. El importe de los fondos propios obtenido comprende el efecto agregado de las disposiciones transitorias por tipo de capital;
 - b) en la plantilla CA2 se resumen los importes totales de las exposiciones al riesgo (según se especifica en el artículo 92, apartado 3, del RRC);
 - c) la plantilla CA3 contiene los ratios para los que el RRC establece un nivel mínimo, así como otros datos relacionados;
 - d) la plantilla CA4 contiene las partidas pro memoria necesarias para calcular partidas de CA1, así como información relativa a los colchones de capital previstos en la DRC;
 - e) la plantilla CA5 contiene los datos necesarios para calcular el efecto de las disposiciones transitorias en los fondos propios. La plantilla CA5 dejará de existir cuando expiren las disposiciones transitorias.

11. Las plantillas se aplicarán a todas las entidades declarantes, con independencia de las normas contables que se apliquen, aunque algunas partidas del numerador son específicas de las entidades que aplican normas de valoración de tipo NIC/NIIF. En general, la información del denominador está vinculada a los resultados finales comunicados en las plantillas correspondientes para el cálculo del importe total de la exposición al riesgo.
12. Los fondos propios totales comprenden varios tipos de capital: capital de nivel 1, que consiste en la suma del capital de nivel 1 ordinario, el capital de nivel 1 adicional, y el capital de nivel 2.
13. Las disposiciones transitorias se tratan como sigue en las plantillas CA:
- Las partidas de CA1 se consignan generalmente sin considerar los ajustes transitorios. Esto significa que las cifras de las partidas de CA1 se calculan con arreglo a las *disposiciones finales* (es decir, como si no existiesen disposiciones transitorias), con la excepción de las partidas que resumen el efecto de las disposiciones transitorias. Por cada tipo de capital (es decir, capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2), existen tres partidas diferentes en las que se incluyen todos los ajustes debidos a las disposiciones transitorias.
 - Las disposiciones transitorias pueden afectar asimismo al déficit de capital de nivel 1 adicional y de capital de nivel 2 (es decir, el exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional o del capital de nivel 2, a que se refieren el artículo 36, apartado 1, letra j), y el artículo 56, letra e), del RRC, respectivamente) y, en este sentido, las partidas que expresan tales déficit pueden reflejar indirectamente el efecto de las disposiciones transitorias.
 - La plantilla CA5 se utiliza exclusivamente para la comunicación de información relativa a las disposiciones transitorias.
14. El tratamiento de los requisitos del pilar II puede diferir en el seno de la UE (el artículo 104, apartado 2, de la DRC IV ha de transponerse a la normativa nacional). Solo se incluirá en la información de solvencia prevista en el RRC la repercusión de los requisitos del pilar II en la ratio de solvencia o el objetivo de ratio. Una información pormenorizada de los requisitos del pilar II no forma parte del mandato del artículo 99 del RRC.
- Las plantillas CA1, CA2 y CA5 únicamente contienen datos sobre cuestiones del pilar I.
 - La plantilla CA3 refleja el efecto de los requisitos del pilar II adicionales sobre el coeficiente de solvencia de manera agregada. Uno de los bloques se centra en la repercusión de los importes en las ratios, mientras que el otro se ocupa de la ratio en sí. Ninguno de los dos bloques relativos a las ratios presenta enlaces adicionales a las plantillas CA1, CA2 o CA5.
 - La plantilla CA4 contiene una celda relativa a los requisitos de fondos propios adicionales relacionados con el pilar II. Dicha celda carece de enlaces a las ratios de capital de la plantilla CA3 a través de las reglas de validación, y refleja lo dispuesto en el artículo 104, apartado 2, de la DRC, en el que se mencionan explícitamente los requisitos de fondos propios adicionales como una posibilidad para las decisiones del pilar II.

1.2. C 01.00 — FONDOS PROPIOS (CA1)

1.2.1. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Fila	Referencias legales e instrucciones
010	1. Fondos propios Artículo 4, apartado 1, punto 118, y artículo 72 del RRC Los fondos propios de una entidad serán igual a la suma de su capital de nivel 1 y su capital de nivel 2.
015	1.1 Capital de nivel 1 Artículo 25 del RRC El capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario y el capital de nivel 1 adicional.
020	1.1.1 Capital de nivel 1 ordinario Artículo 50 del RRC
030	1.1.1.1 Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario Artículo 26, apartado 1, letras a) y b), artículos 27 a 30, artículo 36, apartado 1, letra f), y artículo 42 del RRC.

Fila	Referencias legales e instrucciones
040	<p>1.1.1.1.1 Instrumentos de capital desembolsados Artículo 26, apartado 1, letra a), y artículos 27 a 30 del RRC Comprende instrumentos de capital de sociedades mutuas, sociedades cooperativas o entidades similares (artículos 27 y 29 del RRC). El importe que debe comunicarse no incluirá la prima de emisión relacionada con los instrumentos.</p>
050	<p>1.1.1.1.2* Pro memoria: instrumentos de capital no admisibles Artículo 28, apartado 1, letras b), l) y m), del RRC Las condiciones consideradas en tales letras reflejan diversas situaciones del capital que no son irreversibles y, por tanto, el importe comunicado aquí puede ser admisible en períodos posteriores. El importe que debe comunicarse no incluirá la prima de emisión relacionada con los instrumentos.</p>
060	<p>1.1.1.1.3 Prima de emisión Artículo 4, apartado 1, punto 124, artículo 26, apartado 1, letra b) del RRC Prima de emisión tendrá el significado atribuido en el marco contable aplicable. El importe que debe consignarse en esta partida será la parte relacionada con los «Instrumentos de capital desembolsados».</p>
070	<p>1.1.1.1.4 (-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario Artículo 36, apartado 1, letra f), y artículo 42 del RRC Capital de nivel 1 ordinario propio en manos de la entidad o el grupo informadores en la fecha de información. Sin perjuicio de las excepciones previstas en el artículo 42 del RRC. Las tenencias de acciones incluidas como «Instrumentos de capital no admisibles» no se consignarán en esta fila. El importe que debe comunicarse incluirá la prima de emisión relacionada con las acciones propias. Las partidas 1.1.1.1.4 a 1.1.1.1.4.3 no incluyen obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario. Las obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario se comunican por separado en la partida 1.1.1.1.5.</p>
080	<p>1.1.1.1.4.1 (-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario Artículo 36, apartado 1, letra f), y artículo 42 del RRC Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario incluidos en la partida 1.1.1.1 en manos de entidades del grupo consolidado. El importe que debe comunicarse incluirá las tenencias de la cartera de negociación calculadas sobre la base de la posición larga neta, según se refiere en el artículo 42, letra a), del RRC.</p>
090	<p>1.1.1.1.4.2 (-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario Artículo 4, apartado 1, punto 114, artículo 36, apartado 1, letra f), y artículo 42 del RRC.</p>
091	<p>1.1.1.1.4.3 (-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario Artículo 4, apartado 1, punto 126, artículo 36, apartado 1, letra f), y artículo 42 del RRC</p>
092	<p>1.1.1.1.5 (-) Obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario Artículo 36, apartado 1, letra f), y artículo 42 del RRC De conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra f), del RRC, «los instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario que la entidad tenga la obligación real o contingente de adquirir en virtud de un compromiso contractual vigente» se deducirán.</p>
130	<p>1.1.1.2 Ganancias acumuladas Artículo 26, apartado 1, letra c), y apartado 2, del RRC Comprenden las ganancias acumuladas del ejercicio anterior, y los beneficios provisionales o de cierre de ejercicio admisibles.</p>
140	<p>1.1.1.2.1 Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores Artículo 4, apartado 1, punto 123, y artículo 26, apartado 1, letra c), del RRC En el artículo 4, apartado 1, punto 123, del RRC se definen las ganancias acumuladas como los «resultados transferidos a ejercicios posteriores como consecuencia de la aplicación final de las pérdidas o ganancias con arreglo al marco contable aplicable».</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
150	<p>1.1.1.2.2 Resultados admisibles</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 121, artículo 26, apartado 2, y artículo 36, apartado 1, letra a), del RRC</p> <p>El artículo 26, apartado 2, del RRC permite la inclusión como ganancias acumuladas de los beneficios provisionales o de cierre de ejercicio, con el consentimiento previo de las autoridades competentes, si se cumplen ciertas condiciones.</p> <p>Por otro lado, las pérdidas se deducirán del capital de nivel 1 ordinario, como se dispone en el artículo 36, apartado 1, letra a), del RRC.</p>
160	<p>1.1.1.2.2.1 Resultados atribuibles a los propietarios de la sociedad matriz</p> <p>Artículo 26, apartado 2, y artículo 36, apartado 1, letra a), del RRC</p> <p>El importe que debe comunicarse será el resultado consignado en el estado contable de ingresos.</p>
170	<p>1.1.1.2.2.2 (-) Parte del beneficio provisional o de cierre de ejercicio no admisible</p> <p>Artículo 26, apartado 2, del RRC</p> <p>En esta fila no figurará ninguna cifra si, para el período de referencia, la entidad ha comunicado pérdidas, ya que estas se deducirán completamente del capital de nivel 1 ordinario.</p> <p>Si la entidad comunica beneficios, se informará de la parte que no es admisible con arreglo al artículo 26, apartado 2, del RRC (es decir, los beneficios no auditados y los gastos o dividendos previsibles).</p> <p>Nótese que, en el caso de los beneficios, el importe que debe deducirse consistirá, al menos, en los dividendos provisionales.</p>
180	<p>1.1.1.3 Otro resultado global acumulado</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 100, y artículo 26, apartado 1, letra d), del RRC.</p> <p>El importe que debe comunicarse excluirá todo impuesto previsible en el momento del cálculo, y será previo a la aplicación de filtros prudenciales.</p>
200	<p>1.1.1.4 Otras reservas</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 117, y artículo 26, apartado 1, letra e), del RRC</p> <p>Otras reservas se define en el RRC como sigue: «reservas a tenor del marco contable aplicable que, con arreglo a esa norma contable aplicable, han de ser reveladas, con exclusión de todo posible importe ya incluido en otro resultado integral acumulado o en ganancias acumuladas».</p> <p>Del importe que se comunique se deducirá todo impuesto previsible en el momento en que se calcule.</p>
210	<p>1.1.1.5 Fondos para riesgos bancarios generales</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 112, y artículo 26, apartado 1, letra f), del RRC</p> <p>Los fondos para riesgos bancarios generales se definen en el artículo 38 de la Directiva 86/635/CEE como los «importes que la entidad de crédito decida asignar a la cobertura de tales riesgos, cuando motivos de prudencia lo exijan, habida cuenta de los riesgos particulares inherentes a las operaciones bancarias».</p> <p>Del importe que se comunique se deducirá todo impuesto previsible en el momento en que se calcule.</p>
220	<p>1.1.1.6 Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 1 ordinario en régimen de anterioridad</p> <p>Artículo 483, apartados 1 a 3, y artículos 484 a 487 del RRC</p> <p>Cuantía de los instrumentos de capital incluidos de manera transitoria, en virtud de disposiciones de anterioridad, en el capital de nivel 1 ordinario. El importe que debe comunicarse se obtiene directamente de CA5.</p>
230	<p>1.1.1.7 Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 120, y artículo 84 del RRC</p> <p>Suma de todos los importes de los intereses minoritarios de filiales que se incluye en el capital de nivel 1 ordinario consolidado.</p>
240	<p>1.1.1.8 Ajustes transitorios debidos a intereses minoritarios adicionales</p> <p>Artículos 479 y 480 del RRC</p> <p>Ajustes de los intereses minoritarios debido a disposiciones transitorias. Esta partida se obtiene directamente de CA5.</p>
250	<p>1.1.1.9 Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales</p> <p>Artículos 32 a 35 del RRC</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
260	<p>1.1.1.9.1 (-) Incrementos del patrimonio neto derivados de activos titulizados Artículo 32, apartado 1, del RRC El importe que debe comunicarse es el incremento del patrimonio neto de la entidad derivado de los activos titulizados, con arreglo al marco contable aplicable. Por ejemplo, esta partida comprende los ingresos por márgenes futuros que den lugar a una plusvalía para la entidad, o, para las entidades originadoras, las ganancias netas derivadas de la capitalización de futuros ingresos procedentes de los activos titulizados que proporcionen una mejora crediticia a las posiciones de titulización.</p>
270	<p>1.1.1.9.2 Reserva de cobertura de flujos de efectivo Artículo 33, apartado 1, letra a), del RRC. El importe que debe comunicarse puede ser positivo o negativo. Será positivo si las coberturas de flujos de efectivo dan lugar a una pérdida (es decir, si reducen el patrimonio neto contable), y viceversa. En este sentido, el signo será contrario al utilizado en los estados contables. Del importe se deducirá todo impuesto previsible en el momento en que se calcule.</p>
280	<p>1.1.1.9.3 Pérdidas y ganancias acumuladas debidas a cambios en el riesgo de crédito propio relacionado con pasivos valorados al valor razonable Artículo 33, apartado 1, letra b), del RRC El importe que debe comunicarse puede ser positivo o negativo. Será positivo si existe una pérdida debida a cambios en el riesgo de crédito propio (es decir, si se reduce el patrimonio neto contable), y viceversa. En este sentido, el signo será contrario al utilizado en los estados contables. Los beneficios no auditados no se incluirán en esta partida.</p>
285	<p>1.1.1.9.4 Pérdidas y ganancias al valor razonable derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad relacionado con los pasivos por derivados Artículo 33, apartado 1, letra c), y apartado 2, del RRC El importe que debe comunicarse puede ser positivo o negativo. Será positivo si existe una pérdida debida a cambios en el riesgo de crédito propio, y viceversa. En este sentido, el signo será contrario al utilizado en los estados contables. Los beneficios no auditados no se incluirán en esta partida.</p>
290	<p>1.1.1.9.5 (-) Ajustes por valoración debidos a los requisitos por valoración prudente Artículos 34 y 105 del RRC Ajustes del valor razonable de exposiciones incluidas en la cartera de negociación o en la cartera de inversión a causa de las normas más rigurosas de valoración prudente establecidas en el artículo 105 del RRC.</p>
300	<p>1.1.1.10 (-) Fondo de comercio Artículo 4, apartado 1, punto 113, artículo 36, apartado 1, letra b), y artículo 37 del RRC</p>
310	<p>1.1.1.10.1 (-) Fondo de comercio contabilizado como activo intangible Artículo 4, apartado 1, punto 113, y artículo 36, apartado 1, letra b), del RRC Fondo de comercio tendrá el significado atribuido en el marco contable aplicable. El importe que debe consignarse aquí será el mismo que figure en el balance.</p>
320	<p>1.1.1.10.2 (-) Fondo de comercio incluido en la valoración de inversiones significativas Artículo 37, letra b), y artículo 43 del RRC.</p>
330	<p>1.1.1.10.3 Pasivos por impuestos diferidos asociados al fondo de comercio Artículo 37, letra a), del RRC. Importe de los pasivos por impuestos diferidos que se extinguirían si el fondo de comercio perdiera valor por deterioro o se diese de baja en cuentas con arreglo al marco contable pertinente.</p>
340	<p>1.1.1.11 (-) Otros activos intangibles Artículo 4, apartado 1, punto 115, artículo 36, apartado 1, letra b), y artículo 37, letra a), del RRC Otros activos intangibles comprenden los activos intangibles con arreglo al marco contable aplicable, menos el fondo de comercio, también conforme a dicho marco.</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
350	<p>1.1.1.11.1 (-) Otros activos intangibles — importe bruto Artículo 4, apartado 1, punto 115, y artículo 36, apartado 1, letra b), del RRC Otros activos intangibles comprenden los activos intangibles con arreglo al marco contable aplicable, menos el fondo de comercio, también conforme a dicho marco. El importe que debe consignarse aquí corresponderá al que figure en el balance de activos intangibles distintos del fondo de comercio.</p>
360	<p>1.1.1.11.2 Pasivos por impuestos diferidos asociados a otros activos intangibles Artículo 37, letra a), del RRC Importe de los pasivos por impuestos diferidos que se extinguirían si los activos intangibles ajenos al fondo de comercio perdieran valor por deterioro o se diesen de baja en cuentas con arreglo al marco contable aplicable.</p>
370	<p>1.1.1.12 (-) Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se deriven de diferencias temporales, deducidos los pasivos por impuestos conexos Artículo 36, apartado 1, letra c), y artículo 38 del RRC</p>
380	<p>1.1.1.13 (-) Insuficiencia de los ajustes por riesgo de crédito según el método IRB respecto a las pérdidas esperadas Artículo 36, apartado 1, letra d), y artículos 40, 158 y 159 del RRC El importe que debe comunicarse no se verá minorado por el aumento del nivel de activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros, u otros efectos fiscales adicionales, que podría producirse si las provisiones se elevaran en la misma medida que las pérdidas esperadas (artículo 40 del RRC).</p>
390	<p>1.1.1.14 (-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas Artículo 4, apartado 1, punto 109, artículo 36, apartado 1, letra e), y artículo 41 del RRC</p>
400	<p>1.1.1.14.1 (-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas — importe bruto Artículo 4, apartado 1, punto 109, y artículo 36, apartado 1, letra e), del RRC Los activos de fondos de pensión de prestaciones definidas se definen como «los activos de un fondo de pensiones o de un plan de prestaciones definidas, según proceda, calculados tras haberles sido descontado el importe de las obligaciones que se derivan de ese mismo fondo o plan». El importe que debe consignarse aquí corresponderá al que figure en el balance (si se comunica por separado).</p>
410	<p>1.1.1.14.2 Pasivos por impuestos diferidos asociados a activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas Artículo 4, apartado 1, puntos 108 y 109, y artículo 41, apartado 1, letra a), del RRC. Importe de los pasivos por impuestos diferidos que se extinguirían si los activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas perdieran valor por deterioro o se diesen de baja en cuentas con arreglo al marco contable aplicable.</p>
420	<p>1.1.1.14.3 Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas que la entidad puede utilizar sin restricciones Artículo 4, apartado 1, punto 109, y artículo 41, apartado 1, letra b), del RRC En esta partida solo figurarán importes si existe un consentimiento previo de la autoridad competente para reducir la cuantía de los activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas que ha de deducirse. Los activos incluidos en esta fila recibirán una ponderación de riesgo por requisitos de riesgo de crédito.</p>
430	<p>1.1.1.15 (-) Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 ordinario Artículo 4, punto 122, artículo 36, apartado 1, letra g), y artículo 44 del RRC Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero (según se definen en el artículo 4, punto 27, del RRC), en los casos en que existe una tenencia recíproca que, a juicio de la autoridad competente, esté destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad. El importe que debe comunicarse se calculará basándose en las posiciones largas brutas e incluirá los elementos de los fondos propios de nivel 1 de seguros.</p>
440	<p>1.1.1.16 (-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional Artículo 36, apartado 1, letra j), del RRC El importe que se debe comunicar se obtiene directamente de la partida CA 1 «Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional». El importe ha de deducirse del capital de nivel 1 ordinario.</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
450	<p>1.1.1.17 (-) Participaciones cualificadas fuera del sector financiero que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1 250 %</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 36, artículo 36, apartado 1, letra k), inciso i) y artículos 89 a 91 del RRC</p> <p>Una participación cualificada se define como una «participación directa o indirecta en una empresa que represente el 10 % o más del capital o de los derechos de voto o que permita ejercer una influencia notable en la gestión de dicha empresa».</p> <p>De conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra k), inciso i), del RRC, las participaciones pueden deducirse, alternativamente, del capital de nivel 1 ordinario (utilizando esta partida), o someterse a una ponderación de riesgo del 1 250 %.</p>
460	<p>1.1.1.18 (-) Posiciones de titulización que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1 250 %</p> <p>Artículo 36, apartado 1, letra k), inciso ii), artículo 243, apartado 1, letra b), artículo 244, apartado 1, letra b) y artículo 258 del RRC.</p> <p>Posiciones de titulización que se someten a una ponderación de riesgo del 1 250 %, pero que, alternativamente, se permite que sean deducidas del capital de nivel 1 ordinario (artículo 36, apartado 1, letra k), inciso ii), del RRC). En este último caso, se consignarán en esta partida.</p>
470	<p>1.1.1.19 (-) Operaciones incompletas que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1 250 %</p> <p>Artículo 36, apartado 1, letra k), inciso iii), y artículo 379, apartado 3, del RRC</p> <p>Las operaciones incompletas se someten a una ponderación de riesgo del 1 250 % transcurridos cinco días desde el segundo componente contractual de pago o entrega hasta la extinción de la transacción, con arreglo a los requisitos de fondos propios por riesgo de liquidación. Como alternativa, se permite su deducción del capital de nivel 1 ordinario (artículo 36, apartado 1, letra k), inciso iii), del RRC). En este último caso, se consignarán en esta partida.</p>
471	<p>1.1.1.20 (-) Posiciones de una cesta respecto a las que una entidad no puede determinar la ponderación de riesgo según el método IRB, y que, alternativamente, pueden someterse a una ponderación de riesgo del 1 250 %.</p> <p>Artículo 36, apartado 1, letra k), inciso iv), y artículo 153, apartado 8, del RRC</p> <p>De conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra k), inciso iv), del RRC, las posiciones pueden deducirse, alternativamente, del capital de nivel 1 ordinario (utilizando esta partida), o someterse a una ponderación de riesgo de 1 250 %.</p>
472	<p>1.1.1.21 (-) Exposiciones de renta variable con arreglo a un método de modelos internos que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1 250 %</p> <p>Artículo 36, apartado 1, letra k), inciso v), y artículo 155, apartado, 4 del RRC</p> <p>De conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra k), inciso v), del RRC, las exposiciones pueden deducirse, alternativamente, del capital de nivel 1 ordinario (utilizando esta partida), o someterse a una ponderación de riesgo de 1 250 %.</p>
480	<p>1.1.1.22 (-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 27, artículo 36, apartado 1, letra h), artículos 43 a 46, artículo 49, apartados 2 y 3, y artículo 79 del RRC</p> <p>Parte de las tenencias de la entidad de instrumentos de entes del sector financiero (según se definen en el artículo 4, apartado 1, punto 27, del RRC) en los que la entidad no tenga una inversión significativa que deba deducirse del capital de nivel 1 ordinario.</p> <p>Véanse alternativas a la deducción cuando se aplica la consolidación (artículo 49, apartados 2 y 3).</p>
490	<p>1.1.1.23 (-) Activos por impuestos diferidos deducibles que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales</p> <p>Artículo 36, apartado 1, letra c), artículo 38 y artículo 48, apartado 1, letra a), del RRC</p> <p>Parte de los activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales (deducida la parte de los pasivos por impuestos diferidos conexos asignada a los activos por impuestos diferidos que se originen por diferencias temporales, con arreglo al artículo 38, apartado 5, letra b), del RRC) que ha de deducirse, aplicando el umbral del 10 % previsto en el artículo 48, apartado 1, letra a), del RRC.</p>
500	<p>1.1.1.24 (-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 27, artículo 36, apartado 1, letra i), artículos 43, 45 y 47, artículo 48, apartado 1, letra b), artículo 49, apartados 1 a 3, y artículo 79 del RRC</p> <p>Parte de las tenencias de la entidad de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero (según se definen en el artículo 4, apartado 1, punto 27, del RRC) en los que la entidad tenga una inversión significativa que deba deducirse, aplicando el umbral del 10 % previsto en el artículo 48, apartado 1, letra b), del RRC.</p> <p>Véanse alternativas a la deducción cuando se aplica la consolidación (artículo 49, apartados 1, 2 y 3).</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
510	<p>1.1.1.25 (-) Importe superior al umbral del 17,65 % Artículo 48, apartado 1, del RRC Parte de los activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y originados por diferencias temporales, y las tenencias directas e indirectas de la entidad de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero (según se definen en el artículo 4, apartado 1, punto 27, del RRC) en los que la entidad tenga una inversión significativa que deba deducirse, aplicando el umbral del 17,65 % previsto en el artículo 48, apartado 1, del RRC.</p>
520	<p>1.1.1.26 Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario Artículos 469 a 472, 478 y 481 del RRC Ajustes de las deducciones debidos a disposiciones transitorias. El importe que debe comunicarse se obtiene directamente de CA5.</p>
524	<p>1.1.1.27 Deducciones adicionales del capital de nivel 1 ordinario debidas al artículo 3 del RRC Artículo 3 del RRC</p>
529	<p>1.1.1.28 Elementos o deducciones del capital de nivel 1 ordinario — otros Esta fila se ha creado para proporcionar flexibilidad únicamente a efectos de información. Solo se cumplimentará en los casos infrecuentes en los que no se haya adoptado una decisión final sobre la comunicación de determinados elementos o deducciones del capital en la actual plantilla CA1. Como consecuencia, esta fila solo se cumplimentará si un elemento del capital de nivel 1 ordinario, o una deducción de un elemento del capital de nivel 1 ordinario, no puede asignarse a una de las filas 020 a 524. Esta celda no se utilizará para incluir elementos o deducciones del capital que no cubre el RRC en el cálculo de coeficientes de solvencia (p. ej., una asignación de elementos o deducciones del capital nacionales que queden al margen del ámbito de aplicación del RRC).</p>
530	<p>1.1.2 CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL Artículo 61 del RRC</p>
540	<p>1.1.2.1 Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 adicional Artículo 51, letra a), artículos 52 a 54, artículo 56, letra a), y artículo 57 del RRC</p>
550	<p>1.1.2.1.1 Instrumentos de capital desembolsados Artículo 51, letra a), y artículos 52 a 54 del RRC El importe que debe comunicarse no incluirá la prima de emisión relacionada con los instrumentos.</p>
560	<p>1.1.2.1.2 (*) Pro memoria: instrumentos de capital no admisibles Artículo 52, apartado 1, letras c), e) y f), del RRC Las condiciones consideradas en tales letras reflejan diversas situaciones del capital que no son irreversibles y, por tanto, el importe comunicado aquí puede ser admisible en períodos posteriores. El importe que debe comunicarse no incluirá la prima de emisión relacionada con los instrumentos.</p>
570	<p>1.1.2.1.3 Prima de emisión Artículo 51, letra b), del RRC Prima de emisión tendrá el significado atribuido en el marco contable aplicable. El importe que debe consignarse en esta partida será la parte relacionada con los «Instrumentos de capital desembolsados».</p>
580	<p>1.1.2.1.4 (-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional Artículo 52, apartado 1, letra b), artículo 56, letra a), y artículo 57 del RRC Instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional en manos de la entidad o el grupo declarantes en la fecha de información. Sin perjuicio de las excepciones previstas en el artículo 57 del RRC. Las tenencias de acciones incluidas como «Instrumentos de capital no admisibles» no se consignarán en esta fila. El importe que debe comunicarse incluirá la prima de emisión relacionada con las acciones propias. Las partidas 1.1.2.1.4 a 1.1.2.1.4.3 no incluyen obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario. Las obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional se comunican por separado en la partida 1.1.2.1.5.</p>
590	<p>1.1.2.1.4.1 (-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional Artículo 4, apartado 1, punto 114, artículo 52, apartado 1, letra b), artículo 56, letra a), y artículo 57 del RRC Instrumentos de capital de nivel 1 adicional incluidos en la partida 1.1.2.1.1 en manos de entidades del grupo consolidado.</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
620	<p>1.1.2.1.4.2 (-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional Artículo 52, apartado 1, letra b), inciso ii), artículo 56, letra a), y artículo 57 del RRC</p>
621	<p>1.1.2.1.4.3 (-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional Artículo 4, apartado 1, punto 126, artículo 52, apartado 1, letra b), artículo 56, letra a), y artículo 57 del RRC</p>
622	<p>1.1.2.1.5 (-) Obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional Artículo 56, letra a), y artículo 57 del RRC De conformidad con el artículo 56, letra a), del RRC, se deducirán «los instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional que la entidad pueda estar obligada a adquirir como consecuencia de compromisos contractuales vigentes».</p>
660	<p>1.1.2.2 Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 1 adicional en régimen de anterioridad Artículo 483, apartados 4 y 5, artículos 484 a 487, 489 y 491 del RRC Cuantía de los instrumentos de capital incluidos de manera transitoria, en virtud de disposiciones de anterioridad, como capital de nivel 1 adicional. El importe que debe comunicarse se obtiene directamente de CA5.</p>
670	<p>1.1.2.3 Instrumentos emitidos por filiales reconocidos en el capital de nivel 1 adicional Artículos 85 y 86 del RRC Suma de todos los importes de capital de nivel 1 admisible de filiales que se incluye en el capital de nivel 1 adicional consolidado.</p>
680	<p>1.1.2.4 Ajustes transitorios debidos al reconocimiento adicional en el capital de nivel 1 adicional de instrumentos emitidos por filiales Artículo 480 del RRC Ajustes del capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado debido a disposiciones transitorias. Esta partida se obtiene directamente de CA5.</p>
690	<p>1.1.2.5 (-) Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 adicional Artículo 4, apartado 1, punto 122, artículo 56, letra b), y artículo 58 del RRC Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero (según se definen en el artículo 4, apartado 1, punto 27, del RRC), en los casos en que existe una tenencia recíproca que, a juicio de la autoridad competente, esté destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad. El importe que debe comunicarse se calculará basándose en las posiciones largas brutas, e incluirá las partidas de los fondos propios adicionales de nivel 1 de seguros.</p>
700	<p>1.1.2.6 (-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa Artículo 4, apartado 1, punto 27, artículo 56, letra c), y artículos 59, 60 y 79 del RRC Parte de las tenencias de la entidad de instrumentos de entes del sector financiero (según se definen en el artículo 4, apartado 1, punto 27, del RRC) en los que la entidad no tenga una inversión significativa que deba deducirse del capital de nivel 1 adicional.</p>
710	<p>1.1.2.7 (-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa Artículo 4, apartado 1, punto 27, artículo 56, letra d), y artículos 59 y 79 del RRC. Las tenencias por la entidad de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero (según se define en el artículo 4, apartado 1, punto 27, del RRC) en los que la entidad tenga una inversión significativa se deducen en su totalidad.</p>
720	<p>1.1.2.8 (-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 2 con respecto al capital de nivel 2 Artículo 56, letra e), del RRC El importe que debe comunicarse se obtiene directamente de la partida CA 1 «Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 2 con respecto al capital de nivel 2 (deducido en el capital de nivel 1 adicional)».</p>
730	<p>1.1.2.9 Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 adicional Artículos 474, 475, 478 y 481 del RRC Ajustes debidos a disposiciones transitorias. El importe que debe comunicarse se obtiene directamente de CA5.</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
740	<p>1.1.2.10 (-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional (deducido en el capital de nivel 1 ordinario) Artículo 36, apartado 1, letra j), del RRC</p> <p>El capital de nivel 1 adicional no puede ser negativo, pero es posible que las deducciones en ese capital superen en cuantía al capital de nivel 1 adicional más la prima de emisión asociada. Cuando se dé tal circunstancia, el capital de nivel 1 adicional ha de equivaler a cero, y el exceso de las deducciones en el capital de nivel 1 adicional ha de deducirse del capital de nivel 1 ordinario.</p> <p>Con esta partida, se consigue que la suma de las partidas 1.1.2.1 a 1.1.2.12 nunca sea inferior a cero. Así, si esta partida presenta una cifra positiva, el importe de la partida 1.1.1.16 será el inverso de tal cifra.</p>
744	<p>1.1.2.11 Deducciones adicionales del capital de nivel 1 adicional debidas al artículo 3 del RRC Artículo 3 del RRC</p>
748	<p>1.1.2.12 Elementos o deducciones del capital de nivel 1 adicional — otros</p> <p>Esta fila se ha creado para proporcionar flexibilidad únicamente a efectos de información. Solo se cumplimentará en los casos infrecuentes en los que no haya una decisión final sobre la comunicación de determinados elementos o deducciones del capital en la actual plantilla CA1. Como consecuencia, esta fila solo se cumplimentará si un elemento del capital de nivel 1 adicional, o una deducción de un elemento del capital de nivel 1 adicional, no puede asignarse a una de las filas 530 a 744.</p> <p>Esta celda no se utilizará para incluir elementos o deducciones del capital que no cubra el RRC en el cálculo de coeficientes de solvencia (p. ej., una asignación de elementos o deducciones del capital nacionales que queden fuera del ámbito de aplicación del RRC).</p>
750	<p>1.2 CAPITAL DE NIVEL 2 Artículo 71 del RRC</p>
760	<p>1.2.1 Instrumentos de capital y préstamos subordinados admisibles como capital de nivel 2 Artículo 62, letra a), artículos 63 a 65, artículo 66, letra a), y artículo 67 del RRC.</p>
770	<p>1.2.1.1 Instrumentos de capital desembolsados y préstamos subordinados Artículo 62, letra a), y artículos 63 y 65 del RRC</p> <p>El importe que debe comunicarse no incluirá la prima de emisión relacionada con los instrumentos.</p>
780	<p>1.2.1.2 (*) Pro memoria: instrumentos de capital y préstamos subordinados no admisibles Artículo 63, letras c), e) y f), y artículo 64 del RRC</p> <p>Las condiciones consideradas en tales letras reflejan diversas situaciones del capital que no son irreversibles y, por tanto, el importe comunicado aquí puede ser admisible en períodos posteriores.</p> <p>El importe que debe comunicarse no incluirá la prima de emisión relacionada con los instrumentos.</p>
790	<p>1.2.1.3 Prima de emisión Artículo 62, letra b), y artículo 65 del RRC</p> <p>Prima de emisión tendrá el significado atribuido en el marco contable aplicable.</p> <p>El importe que debe consignarse en esta partida será la parte relacionada con los «Instrumentos de capital desembolsados».</p>
800	<p>1.2.1.4 (-) Instrumentos propios de capital de nivel 2 Artículo 63, letra b), inciso i), artículo 66, letra a), y artículo 67 del RRC</p> <p>Instrumentos propios de capital de nivel 2 en manos de la entidad o el grupo informadores en la fecha de información. Sin perjuicio de las excepciones previstas en el artículo 67 del RRC.</p> <p>Las tenencias de acciones incluidas como «Instrumentos de capital no admisibles» no se consignarán en esta fila.</p> <p>El importe que debe comunicarse incluirá la prima de emisión relacionada con las acciones propias.</p> <p>Las partidas 1.2.1.4 a 1.2.1.4.3 no incluyen obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 2. Las obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 2 se comunican por separado en la partida 1.2.1.5.</p>
810	<p>1.2.1.4.1 (-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 2 Artículo 63, letra b), artículo 66, letra a), y artículo 67 del RRC</p> <p>Instrumentos de capital de nivel 2 incluidos en la partida 1.2.1.1 en manos de las entidades del grupo consolidado.</p>
840	<p>1.2.1.4.2 (-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 Artículo 4, apartado 1, punto 114, artículo 63, letra b), artículo 66, letra a), y artículo 67 del RRC</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
841	<p>1.2.1.4.3 (-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 2 Artículo 4, apartado 1, punto 126, artículo 63, letra b), artículo 66, letra a), y artículo 67 del RRC</p>
842	<p>1.2.1.5 (-) Obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 2 Artículo 66, letra a), y artículo 67 del RRC De conformidad con el artículo 66, letra a) del RRC, se deducirán «los instrumentos propios de capital de nivel 2 que la entidad pueda estar obligada a adquirir como consecuencia de compromisos contractuales vigentes».</p>
880	<p>1.2.2 Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados en régimen de anterioridad Artículo 483, apartados 6 y 7, y artículos 484, 486, 488, 490 y 491 del RRC Cuantía de los instrumentos de capital acogidos de manera transitoria a disposiciones de anterioridad incluidos en el capital de nivel 2. El importe que debe comunicarse se obtiene directamente de CA5.</p>
890	<p>1.2.3 Instrumentos emitidos por filiales reconocidos en el capital de nivel 2 Artículos 87 y 88 del RRC. Suma de todos los importes de fondos propios admisibles de filiales que se incluye en el capital de nivel 2 consolidado.</p>
900	<p>1.2.4 Ajustes transitorios debidos al reconocimiento adicional en el capital de nivel 2 de instrumentos emitidos por filiales Artículo 480 del RRC Ajustes de los fondos propios admisibles incluidos en el capital consolidado de nivel 2 debido a disposiciones transitorias. Esta partida se obtiene directamente de CA5.</p>
910	<p>1.2.5 Exceso de provisiones según IRB sobre las pérdidas esperadas admisibles Artículo 62, letra d), del RRC Para las entidades que calculan los importes de exposición ponderados por riesgo de conformidad con el método IRB, esta partida contiene los importes positivos resultantes de comparar las provisiones y las pérdidas esperadas que son admisibles como capital de nivel 2.</p>
920	<p>1.2.6 Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar Artículo 62, letra c), del RRC Para las entidades que calculen los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo con arreglo al método estándar, esta partida contiene los ajustes por riesgo de crédito general admisibles como capital de nivel 2.</p>
930	<p>1.2.7 (-) Tenencias recíprocas en el capital de nivel 2 Artículo 4, apartado 1, punto 122, artículo 66, letra b), y artículo 68 del RRC Tenencias de instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero (según se definen en el artículo 4, apartado 1, punto 27, del RRC), en los casos en que existe una tenencia recíproca que, a juicio de la autoridad competente, esté destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad. El importe que debe comunicarse se calculará basándose en las posiciones largas brutas, e incluirá las partidas de los fondos propios de niveles 2 y 3 de seguros.</p>
940	<p>1.2.8 (-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa Artículo 4, apartado 1, punto 27, artículo 66, letra c), artículos 68 a 70 y artículo 79 del RRC Parte de las tenencias de la entidad de instrumentos de entes del sector financiero (según se definen en el artículo 4, apartado 1, punto 27, del RRC) en los que la entidad no tenga una inversión significativa que deba deducirse del capital de nivel 2.</p>
950	<p>1.2.9 (-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa Artículo 4, apartado 1, punto 27, artículo 66, letra d), y artículos 68, 69 y 79 del RRC Las tenencias por la entidad de instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero (según se define en el artículo 4, apartado 1, punto 27, del RRC) en los que la entidad tenga una inversión significativa, se deducirán en su totalidad.</p>
960	<p>1.2.10 Otros ajustes transitorios del capital de nivel 2 Artículos 476 a 478 y artículo 481 del RRC Ajustes debidos a disposiciones transitorias. El importe que debe comunicarse se obtendrá directamente de CA5.</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
970	<p>1.2.11 Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 2 con respecto al capital de nivel 2 (deducido en el capital de nivel 1 adicional) Artículo 56, letra e), del RRC</p> <p>El capital de nivel 2 no puede ser negativo, pero es posible que las deducciones en ese capital superen en cuantía al capital de nivel 2 más la prima de emisión asociada. Cuando se dé tal circunstancia, el capital de nivel 2 equivaldrá a cero, y el exceso de las deducciones en el capital de nivel 2 se deducirá del capital de nivel 1 adicional.</p> <p>Con esta partida, la suma de las partidas 1.2.1 a 1.2.13 nunca es inferior a cero. Si esta partida presenta una cifra positiva, el importe de la partida 1.1.2.8 será el inverso de tal cifra.</p>
974	<p>1.2.12 (-) Deduciones adicionales del capital de nivel 2 debidas al artículo 3 del RRC Artículo 3 del RRC</p>
978	<p>1.2.13 Elementos o deducciones del capital de nivel 2 — otros</p> <p>Esta fila se ha creado para proporcionar flexibilidad únicamente a efectos de información. Solo se cumplimentará en los casos infrecuentes en los que no haya una decisión final sobre la comunicación de determinados elementos o deducciones del capital en la actual plantilla CA1. Como consecuencia, esta fila solo se cumplimentará si un elemento del capital de nivel 2 o una deducción de un elemento del capital de nivel 2 no puede asignarse a una de las filas 750 a 974.</p> <p>Esta celda no se utilizará para incluir elementos o deducciones del capital que no cubra el RRC en el cálculo de coeficientes de solvencia (p. ej., una asignación de elementos o deducciones del capital nacionales que queden fuera del ámbito de aplicación del RRC).</p>

1.3. C 02.00 — REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS (CA2)

1.3.1. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Fila	Referencias legales e instrucciones
010	<p>1. TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO Artículo 92, apartado 3, y artículos 95, 96 y 98 del RRC</p>
020	<p>1* Del cual: empresas de inversión con arreglo al artículo 95, apartado 2, y al artículo 98 del RRC Para empresas de inversión con arreglo al artículo 95, apartado 2, y el artículo 98 del RRC.</p>
030	<p>1** Del cual: empresas de inversión con arreglo al artículo 96, apartado 2, y al artículo 97 del RRC Para empresas de inversión con arreglo al artículo 96, apartado 2, y el artículo 97 del RRC.</p>
040	<p>1.1 IMPORTE DE LAS EXPOSICIONES PONDERADAS POR RIESGO DE CRÉDITO, CONTRAPARTE Y DILUCIÓN Y OPERACIONES INCOMPLETAS Artículo 92, apartado 3, letras a) y f) del RRC</p>
050	<p>1.1.1 Método estándar Plantillas CR SA y SEC SA con respecto a la totalidad de exposiciones.</p>
060	<p>1.1.1.1 Categorías de exposición del método estándar excluidas las posiciones de titulización Plantilla CR SA con respecto a la totalidad de exposiciones. Las categorías de exposición del método estándar son las mencionadas en el artículo 112 del RRC, con exclusión de las posiciones de titulización.</p>
070	<p>1.1.1.1.01 Administraciones centrales o bancos centrales Véase la plantilla CR SA</p>
080	<p>1.1.1.1.02 Administraciones regionales o autoridades locales Véase la plantilla CR SA.</p>
090	<p>1.1.1.1.03 Entes del sector público Véase la plantilla CR SA</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
100	1.1.1.1.04 Bancos multilaterales de desarrollo Véase la plantilla CR SA.
110	1.1.1.1.05 Organizaciones internacionales Véase la plantilla CR SA
120	1.1.1.1.06 Entidades Véase la plantilla CR SA
130	1.1.1.1.07 Empresas Véase la plantilla CR SA
140	1.1.1.1.08 Exposiciones minoristas Véase la plantilla CR SA
150	1.1.1.1.09 Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles Véase la plantilla CR SA
160	1.1.1.1.10 Exposiciones en situación de impago Véase la plantilla CR SA
170	1.1.1.1.11 Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados Véase la plantilla CR SA
180	1.1.1.1.12 Bonos garantizados Véase la plantilla CR SA
190	1.1.1.1.13 Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo Véase la plantilla CR SA
200	1.1.1.1.14 Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC) Véase la plantilla CR SA
210	1.1.1.1.15 Exposiciones de renta variable Véase la plantilla CR SA
211	1.1.1.1.16 Otras Véase la plantilla CR SA
220	1.1.1.2 Posiciones de titulización según el método estándar Plantilla CR SEC SA con respecto a la totalidad de tipos de titulización.
230	1.1.1.2.* De las cuales: retitulización Plantilla CR SEC SA con respecto a la totalidad de tipos de titulización.
240	1.1.2 Método basado en calificaciones internas (IRB)
250	1.1.2.1 Métodos IRB cuando no se utilizan ni estimaciones propias de LGD ni factores de conversión Plantilla CR IRB con respecto a la totalidad de exposiciones (cuando no se utilizan ni estimaciones propias de LGD ni factores de conversión).
260	1.1.2.1.01 Administraciones centrales y bancos centrales Véase la plantilla CR IRB
270	1.1.2.1.02 Entidades Véase la plantilla CR IRB

Fila	Referencias legales e instrucciones
280	1.1.2.1.03 Empresas — PYME Véase la plantilla CR IRB
290	1.1.2.1.04 Empresas — financiación especializada Véase la plantilla CR IRB
300	1.1.2.1.05 Empresas — otros Véase la plantilla CR IRB
310	1.1.2.2 Métodos IRB cuando se utilizan estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión Plantilla CR IRB con respecto a la totalidad de exposiciones (cuando se utilizan estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión).
320	1.1.2.2.01 Administraciones centrales y bancos centrales Véase la plantilla CR IRB
330	1.1.2.2.02 Entidades Véase la plantilla CR IRB
340	1.1.2.2.03 Empresas — PYME Véase la plantilla CR IRB
350	1.1.2.2.04 Empresas — financiación especializada Véase la plantilla CR IRB
360	1.1.2.2.05 Empresas — Otros Véase la plantilla CR IRB
370	1.1.2.2.06 Exposiciones minoristas — garantizadas por bienes inmuebles, PYME Véase la plantilla CR IRB
380	1.1.2.2.07 Exposiciones minoristas — garantizadas por bienes inmuebles, no PYME Véase la plantilla CR IRB
390	1.1.2.2.08 Exposiciones minoristas renovables admisibles Véase la plantilla CR IRB
400	1.1.2.2.09 Exposiciones minoristas — otras, PYME Véase la plantilla CR IRB
410	1.1.2.2.10 Exposiciones minoristas — otras, no PYME Véase la plantilla CR IRB
420	1.1.2.3 Exposiciones de renta variable según el método IRB Véase la plantilla CR EQU IRB
430	1.1.2.4 Posiciones de titulización según el método IRB Plantilla CR SEC IRB con respecto a la totalidad de tipos de titulización.
440	1.1.2.4* De las cuales: retitulización Plantilla CR SEC IRB con respecto a la totalidad de tipos de titulización.
450	1.1.2.5 Otros activos que no sean obligaciones crediticias El importe que debe consignarse es el de la exposición ponderada por riesgo calculado con arreglo al artículo 156 del RRC.
460	1.1.3 Importe de exposición al riesgo por contribución al fondos de garantía para impagos de una ECC Artículos 307 a 309 del RRC

Fila	Referencias legales e instrucciones
490	1.2 TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LIQUIDACIÓN/ENTREGA Artículo 92, apartado 3, letra c), inciso ii), y artículo 92, apartado 4, letra b), del RRC.
500	1.2.1 Riesgo de liquidación/entrega en la cartera de inversión Véase la plantilla CR SETT
510	1.2.2 Riesgo de liquidación/entrega en la cartera de negociación Véase la plantilla CR SETT
520	1.3 TOTAL DE LA EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS DE POSICIÓN, TIPO DE CAMBIO Y MATERIAS PRIMAS Artículo 92, apartado 3, letra b), inciso i) y letra c), incisos i) y iii), y artículo 92, apartado 4, letra b), del RRC
530	1.3.1 Importe de la exposición a los riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas con arreglo a métodos estándar
540	1.3.1.1 Instrumentos de deuda negociables Plantilla MKR SA TDI con respecto a la totalidad de divisas.
550	1.3.1.2 Instrumentos de patrimonio Plantilla MKR SA EQU con respecto a la totalidad de mercados nacionales.
560	1.3.1.3 Divisas Véase la plantilla MKR SA FX.
570	1.3.1.4 Materias primas Véase la plantilla MKR SA COM
580	1.3.2 Importe de la exposición a los riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas con arreglo a modelos internos Véase la plantilla MKR IM
590	1.4 TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO OPERATIVO Artículo 92, apartado 3, letra e), y apartado 4, letra b), del RRC En el caso de las empresas de inversión consideradas en el artículos 95, apartado 2, el artículo 96, apartado 2, y el artículo 98 del RRC, esta partida será cero.
600	1.4.1 Riesgo operativo — método del indicador básico Véase la plantilla OPR
610	1.4.2 Riesgo operativo — métodos estándar/ estándar alternativo Véase la plantilla OPR
620	1.4.3 Riesgo operativo — métodos avanzados de cálculo Véase la plantilla OPR
630	1.5 IMPORTE ADICIONAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DEBIDO A GASTOS FIJOS GENERALES Artículo 95, apartado 2, artículo 96, apartado 2, artículo 97 y artículo 98, apartado 1, letra a), del RRC Únicamente para empresas de inversión con arreglo al artículo 95, apartado 2, el artículo 96, apartado 2, y el artículo 98 del RRC. Véase asimismo el artículo 97 del RRC. Las empresas de inversión consideradas en el artículo 96 del RRC comunicarán el importe al que se alude en el artículo 97 multiplicado por 1,25. Las empresas de inversión consideradas en el artículo 95 del RRC procederán como sigue: — si el importe al que se alude en el artículo 95, apartado 2, letra a), del RRC es superior al resultante de lo indicado en el artículo 95, apartado 2, letra b), del RRC, el importe que debe comunicarse es cero; — si el importe al que se alude en el artículo 95, apartado 2, letra b), del RRC es superior al resultante de lo indicado en el artículo 95, apartado 2, letra a), del RRC, el importe que debe comunicarse es el resultado de restar el segundo importe del primero.

Fila	Referencias legales e instrucciones
640	<p>1.6 TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO POR AJUSTE DE VALORACIÓN DEL CRÉDITO Artículo 92, apartado 3, letra d), del RRC. Véase la plantilla CVA.</p>
650	<p>1.6.1 Método avanzado Requisitos de fondos propios para el riesgo de ajuste de valoración del crédito con arreglo al artículo 383 del RRC. Véase la plantilla CVA.</p>
660	<p>1.6.2 Método estándar Requisitos de fondos propios para el riesgo de ajuste de valoración del crédito con arreglo al artículo 384 del RRC. Véase la plantilla CVA.</p>
670	<p>1.6.3. Método de la exposición original Requisitos de fondos propios para el riesgo de ajuste de valoración del crédito con arreglo al artículo 385 del RRC. Véase la plantilla CVA.</p>
680	<p>1.7 IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN TOTAL AL RIESGO ASOCIADA A GRANDES EXPOSICIONES EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN Artículo 92, apartado 3, letra b), inciso ii), y artículos 395 a 401 del RRC</p>
690	<p>1.8 OTROS IMPORTES DE EXPOSICIÓN AL RIESGO Artículos 3, 458 y 459 del RRC e importes de exposición al riesgo que no pueden asignarse a ninguna de las partidas de 1.1 a 1.7. Las entidades comunicarán los importes necesarios para cumplir con lo que sigue: Los requisitos prudenciales más rigurosos impuestos por la Comisión, de conformidad con los artículos 458 y 459 del RRC. Importes adicionales de exposición al riesgo debidos al artículo 3 del RRC. Esta partida no contiene enlace a una plantilla de datos pormenorizados.</p>
710	<p>1.8.2 De los cuales: requisitos prudenciales adicionales más rigurosos con arreglo al artículo 458 Artículo 458 del RRC</p>
720	<p>1.8.2* De los cuales: requisitos para grandes exposiciones Artículo 458 del RRC</p>
730	<p>1.8.2** De los cuales: debido a ponderaciones de riesgo modificadas para hacer frente a burbujas de activos en el sector inmobiliario residencial o comercial Artículo 458 del RRC</p>
740	<p>1.8.2*** De los cuales: debido a exposiciones dentro del sector financiero Artículo 458 del RRC</p>
750	<p>1.8.3 De los cuales: requisitos prudenciales adicionales más rigurosos con arreglo al artículo 459 Artículo 459 del RRC</p>
760	<p>1.8.4 De los cuales: importe adicional de la exposición al riesgo debido al artículo 3 del RRC Artículo 3 del RRC El importe adicional de exposición al riesgo que debe comunicarse incluirá únicamente los importes adicionales (p. ej., si una exposición de 100 tiene una ponderación de riesgo del 20 %, y la entidad aplica una ponderación de riesgo del 50 % con arreglo al artículo 3 del RRC, el importe que deberá comunicarse será 30).</p>

1.4. C 03.00 — RATIOS DE CAPITAL Y NIVELES DE CAPITAL (CA3)

1.4.1. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Filas	
010	<p>1 Ratio de capital de nivel 1 ordinario Artículo 92, apartado 2, letra a), del RRC La ratio de capital de nivel 1 ordinario será igual al capital de nivel 1 ordinario de la entidad expresado en porcentaje sobre el importe total de la exposición al riesgo.</p>
020	<p>2 Superávit (+)/déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario En esta partida se presenta, en cifras absolutas, el importe del superávit o el déficit de capital de nivel 1 ordinario relativo al requisito establecido en el artículo 92, apartado 1, letra a), del RRC (4,5 %); es decir, sin tener en cuenta los colchones de capital ni las disposiciones transitorias sobre la ratio.</p>
030	<p>3 Ratio de capital de nivel 1 Artículo 92, apartado 2, letra b), del RRC La ratio de capital de nivel 1 será igual al capital de nivel 1 de la entidad expresado en porcentaje sobre el importe total de la exposición al riesgo.</p>
040	<p>4 Superávit (+)/déficit (-) de capital de nivel 1 En esta partida se presenta, en cifras absolutas, el importe del superávit o el déficit de capital de nivel 1 relativo al requisito establecido en el artículo 92, apartado 1, letra b), del RRC (6 %); es decir, sin tener en cuenta los colchones de capital ni las disposiciones transitorias sobre la ratio.</p>
050	<p>5 Ratio de capital total Artículo 92, apartado 2, letra c), del RRC La ratio total de capital será igual a los fondos propios de la entidad expresados en porcentaje sobre el importe total de la exposición al riesgo.</p>
060	<p>6 Superávit (+)/déficit (-) de capital total En esta partida se presenta, en cifras absolutas, el importe del superávit o el déficit de fondos propios relativo al requisito establecido en el artículo 92, apartado 1, letra c), del RRC (8 %); es decir, sin tener en cuenta los colchones de capital ni las disposiciones transitorias sobre la ratio.</p>
070	<p>Ratio de capital de nivel 1 ordinario, incluidos los ajustes de pilar II Artículo 92, apartado 2, letra a), del RRC, y artículo 104, apartado 2, de la DRC IV Esta celda solo se cumplimentará si una decisión de una autoridad competente repercute en la ratio de capital de nivel 1 ordinario.</p>
080	<p>Objetivo de ratio de capital de nivel 1 ordinario debido a los ajustes de pilar II Artículo 104, apartado 2, de la DRC IV Esta celda solo debe cumplimentarse si una autoridad competente decide que una entidad ha de alcanzar un objetivo de ratio de capital de nivel 1 ordinario superior.</p>
090	<p>Ratio de capital de nivel 1, incluidos los ajustes de pilar II Artículo 92, apartado 2, letra b), del RRC, y artículo 104, apartado 2, de la DRC IV Esta celda solo se cumplimentará si una decisión de una autoridad competente repercute en la ratio de capital de nivel 1.</p>
100	<p>Objetivo de ratio de capital de nivel 1 debido a los ajustes de pilar II Artículo 104, apartado 2, de la DRC IV. Esta celda solo debe cumplimentarse si una autoridad competente decide que una entidad ha de alcanzar un objetivo de ratio de capital de nivel 1 superior.</p>

Filas	
110	<p>Ratio de capital total, incluidos los ajustes de pilar II</p> <p>Artículo 92, apartado 2, letra c), del RRC, y artículo 104, apartado 2, de la DRC IV.</p> <p>Esta celda solo se cumplimentará si una decisión de una autoridad competente repercute en la ratio de capital total.</p>
120	<p>Objetivo de ratio de capital total debido a los ajustes de pilar II</p> <p>Artículo 104, apartado 2, de la DRC IV</p> <p>Esta celda solo debe cumplimentarse si una autoridad competente decide que una entidad ha de alcanzar un objetivo de ratio de capital total superior.</p>

1.5. C 04.00 — PRO MEMORIA (CA4)

1.5.1. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Filas	
010	<p>1. Total de activos por impuestos diferidos</p> <p>El importe consignado en esta partida será igual al consignado en el balance contable.</p>
020	<p>1.1 Activos por impuestos diferidos que no dependen de rendimientos futuros</p> <p>Artículo 39 del RRC</p> <p>Activos por impuestos diferidos que no dependen de rendimientos futuros y, por tanto, está sujetos a la aplicación de una ponderación de riesgo.</p>
030	<p>1.2 Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros y no se originen por diferencias temporales</p> <p>Artículo 36, apartado 1, letra c), y artículo 38 del RRC</p> <p>Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros, pero no se originen por diferencias temporales y, por tanto, no se someten a ningún umbral (es decir, se deducen completamente del capital de nivel 1 ordinario).</p>
040	<p>1.3 Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales</p> <p>Artículo 36, apartado 1, letra c), artículo 38 y artículo 48, apartado 1, letra a), del RRC</p> <p>Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales y, por tanto, su deducción del capital de nivel 1 ordinario está sujeta a los umbrales del 10 % y el 17,65 % previstos en el artículo 48 del RRC.</p>
050	<p>2 Total de pasivos por impuestos diferidos</p> <p>El importe consignado en esta partida será igual al consignado en el balance contable.</p>
060	<p>2.1 Pasivos por impuestos diferidos no deducibles de activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros</p> <p>Artículo 38, apartados 3 y 4, del RRC.</p> <p>Pasivos por impuestos diferidos para los que las condiciones previstas en el artículo 38, apartados 3 y 4, del RRC no se cumplen. Por tanto, esta partida incluirá los pasivos por impuestos diferidos que reduzcan la cuantía del fondo de comercio, otros activos intangibles y activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas que deban ser deducidos, que se consignan, respectivamente en las partidas de CA1 1.1.1.10.3, 1.1.1.11.2 y 1.1.1.14.2.</p>
070	<p>2.2 Pasivos por impuestos diferidos deducibles de activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros</p> <p>Artículo 38 del RRC</p>
080	<p>2.2.1 Pasivos por impuestos diferidos deducibles asociados a activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros y no se originen por diferencias temporales</p> <p>Artículo 38, apartados 3, 4 y 5, del RRC</p> <p>Pasivos por impuestos diferidos que pueden reducir el importe de los activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros, de conformidad con el artículo 38, apartados 3 y 4, del RRC, y no se asignan a los activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales, con arreglo al artículo 38, apartado 5, del RRC.</p>

Filas	
090	<p>2.2.2 Pasivos por impuestos diferidos deducibles asociados a activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales</p> <p>Artículo 38, apartados 3, 4 y 5, del RRC</p> <p>Pasivos por impuestos diferidos que pueden reducir el importe de los activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros, de conformidad con el artículo 38, apartados 3 y 4, del RRC, y se asignan a los activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales, con arreglo al artículo 38, apartado 5, del RRC.</p>
100	<p>3. Exceso (+) o insuficiencia (-) de los ajustes por riesgo de crédito, los ajustes de valoración adicionales y otras reducciones de los fondos propios según IRB respecto a las pérdidas esperadas por exposiciones no impagadas</p> <p>Artículo 36, apartado 1, letra d), artículo 62, letra d), y artículo 159 del RRC</p> <p>Esta partida solo la comunicarán las entidades que aplican el método IRB.</p>
110	<p>3.1 Total de ajustes por riesgo de crédito, ajustes de valoración adicionales y otras reducciones de los fondos propios admisibles para su inclusión en el cálculo del importe de las pérdidas esperadas</p> <p>Artículo 159 del RRC</p> <p>Esta partida solo la comunicarán las entidades que aplican el método IRB.</p>
120	<p>3.1.1 Ajustes por riesgo de crédito general</p> <p>Artículo 159 del RRC.</p> <p>Esta partida solo la comunicarán las entidades que aplican el método IRB.</p>
130	<p>3.1.2 Ajustes por riesgo de crédito específico</p> <p>Artículo 159 del RRC</p> <p>Esta partida solo la comunicarán las entidades que aplican el método IRB.</p>
131	<p>3.1.3 Ajustes de valoración adicionales y otras reducciones de los fondos propios</p> <p>Artículos 34, 110 y 159 del RRC</p> <p>Esta partida solo la comunicarán las entidades que aplican el método IRB.</p>
140	<p>3.2 Total de pérdidas esperadas admisibles</p> <p>Artículo 158, apartados 5, 6 y 10, y artículo 159 del RRC</p> <p>Esta partida solo la comunicarán las entidades que aplican el método IRB. Solo se comunicarán las pérdidas esperadas relacionadas con exposiciones no impagadas.</p>
145	<p>4 Exceso (+) o insuficiencia (-) de los ajustes por riesgo de crédito específico según IRB con respecto a las pérdidas esperadas por exposiciones impagadas</p> <p>Artículo 36, apartado 1, letra d), artículo 62, letra d), artículos 158 y 159 del RRC</p> <p>Esta partida solo la comunicarán las entidades que aplican el método IRB.</p>
150	<p>4.1 Ajustes por riesgo de crédito específico y posiciones tratadas de manera similar</p> <p>Artículo 159 del RRC</p> <p>Esta partida solo la comunicarán las entidades que aplican el método IRB.</p>
155	<p>4.2 Total de pérdidas esperadas admisibles</p> <p>Artículo 158, apartados 5, 6 y 10, y artículo 159 del RRC</p> <p>Esta partida solo la comunicarán las entidades que aplican el método IRB. Solo se comunicarán las pérdidas esperadas relacionadas con exposiciones con impago.</p>
160	<p>5 Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo para calcular el exceso máximo de provisión admisible como capital de nivel 2</p> <p>Artículo 62, letra d), del RRC</p> <p>En el caso de las entidades que aplican el método IRB, con arreglo al artículo 62, letra d), del RRC, el exceso del importe de las provisiones (respecto a las pérdidas esperadas) admisible para su inclusión en el capital de nivel 2 será, como máximo, de un 0,6 % del importe de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas conforme a dicho método.</p> <p>El importe que debe consignarse en esta partida es el de las exposiciones ponderadas por riesgo (es decir, no multiplicado por 0,6 %), que constituye la base para el cálculo del máximo.</p>

Filas	
170	<p>6 Provisiones brutas totales admisibles para su inclusión en el capital de nivel 2</p> <p>Artículo 62, letra c), del RRC</p> <p>Esta partida incluye los ajustes por riesgo de crédito general admisibles para su inclusión en el capital de nivel 2, antes de aplicar el máximo.</p> <p>El importe que debe consignarse no tendrá en cuenta los efectos fiscales.</p>
180	<p>7 Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo para calcular la provisión máxima admisible como capital de nivel 2</p> <p>Artículo 62, letra c), del RRC</p> <p>De acuerdo con el artículo 62, letra c), del RRC, el máximo de los ajustes por riesgo de crédito admisibles para su inclusión en el capital de nivel 2 se establece en el 1,25 % del importe de las exposiciones ponderadas por riesgo.</p> <p>El importe que debe consignarse en esta partida es el de las exposiciones ponderadas por riesgo (es decir, no multiplicado por 1,25 %), que constituye la base para el cálculo del máximo.</p>
190	<p>8 Umbral no deducible de tenencias en entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 46, apartado 1, letra a), del RRC</p> <p>En esta partida figura el umbral hasta el cual las tenencias en un ente del sector financiero en el que la entidad no tenga una inversión significativa no se deducen. Por tanto, el importe comprende las partidas que constituyen la base del umbral, que se multiplica por el 10 %.</p>
200	<p>9 Umbral del 10 % del capital de nivel 1 ordinario</p> <p>Artículo 48, apartado 1, letras a) y b), del RRC</p> <p>Esta partida contiene el umbral del 10 % de las tenencias en entes del sector financiero en los que la entidad tenga una inversión significativa, y de los activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales.</p> <p>El importe comprende las partidas que constituyen la base del umbral, que se multiplica por el 10 %.</p>
210	<p>10 Umbral del 17,65 % del capital de nivel 1 ordinario</p> <p>Artículo 48, apartado 1, del RRC</p> <p>Esta partida contiene el umbral del 17,65 % de las tenencias en entes del sector financiero en los que la entidad tenga una inversión significativa, y de los activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales, que debe aplicarse tras el umbral del 10 %.</p> <p>El umbral se calcula de modo que el importe de los dos elementos que se reconoce no debe exceder del 15 % del capital de nivel 1 ordinario, calculado después de todas las deducciones, y sin incluir ningún ajuste debido a disposiciones transitorias.</p>
220	<p>11 Capital admisible a efectos de las participaciones cualificadas fuera del sector financiero y grandes exposiciones</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 71</p> <p>«Capital admisible» se define, a efectos de las participaciones cualificadas fuera del sector financiero y las grandes exposiciones, como la suma del capital de nivel 1 y de nivel 2 que es igual o inferior a un tercio del capital de nivel 1.</p>
230	<p>12 Tenencias de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa, deducidas las posiciones cortas</p> <p>Artículos 44 a 46 y artículo 49 del RRC</p>
240	<p>12.1 Tenencias directas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículos 44, 45, 46 y 49 del RRC</p>

Filas	
250	<p>12.1.1 Tenencias directas brutas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículos 44, 46 y 49 del RRC</p> <p>Tenencias directas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tenga una inversión significativa, con exclusión de:</p> <p>a) las posiciones de aseguramiento mantenidas durante cinco o menos días hábiles;</p> <p>b) los importes relativos a las inversiones respecto a las que se aplican alguna de las alternativas consideradas en el artículo 49; y</p> <p>c) las tenencias que se tratan como tenencias recíprocas con arreglo al artículo 36, apartado 1, letra g), del RRC.</p>
260	<p>12.1.2 (-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias directas brutas incluidas arriba</p> <p>Artículo 45 del RRC</p> <p>El artículo 45 del RRC permite la compensación de posiciones cortas en la misma exposición subyacente siempre que el vencimiento de la posición corta se corresponda con el vencimiento de la posición larga, o se trate de un vencimiento residual de al menos un año.</p>
270	<p>12.2 Tenencias indirectas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 114, y artículos 44 y 45 del RRC</p>
280	<p>12.2.1 Tenencias indirectas brutas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículos 4, apartado 1, punto 114, y artículos 44 y 45 del RRC</p> <p>El importe que debe comunicarse consiste en las tenencias indirectas de la cartera de negociación de instrumentos de capital de entes del sector financiero que adoptan la forma de tenencias de valores indexados. Se obtiene mediante el cálculo de la exposición subyacente a los instrumentos de capital de los entes del sector financiero incluidos en los índices.</p> <p>Las tenencias que se tratan como tenencias recíprocas con arreglo al artículo 36, apartado 1, letra g), del RRC no se incluirán.</p>
290	<p>12.2.2 (-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias indirectas brutas incluidas arriba</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 114, y artículo 45 del RRC</p> <p>El artículo 45, letra a), del RRC permite la compensación de posiciones cortas en la misma exposición subyacente siempre que el vencimiento de la posición corta se corresponda con el vencimiento de la posición larga, o se trate de un vencimiento residual de al menos un año.</p>
291	<p>12.3.1 Tenencias sintéticas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 126, y artículos 44 y 45 del RRC</p>
292	<p>12.3.2 Tenencias sintéticas brutas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 126, y artículos 44 y 45 del RRC</p>
293	<p>12.3.3 (-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias sintéticas brutas incluidas arriba</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 126, y artículo 45 del RRC</p>
300	<p>13 Tenencias de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa, deducidas las posiciones cortas</p> <p>Artículos 58 a 60 del RRC</p>

Filas	
310	<p>13.1 Tenencias directas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 58 y 59 y artículo 60, apartado 2, del RRC</p>
320	<p>13.1.1 Tenencias directas brutas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 58 y artículo 60, apartado 2, del RRC</p> <p>Tenencias directas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tenga una inversión significativa, con exclusión de:</p> <p>a) las posiciones de aseguramiento mantenidas durante cinco o menos días hábiles; y</p> <p>b) las tenencias que se tratan como tenencias recíprocas con arreglo al artículo 56, letra b), del RRC.</p>
330	<p>13.1.2 (-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias directas brutas incluidas arriba</p> <p>Artículo 59 del RRC</p> <p>El artículo 59, letra a), del RRC permite la compensación de posiciones cortas en la misma exposición subyacente siempre que la posición corta tenga igual vencimiento que la posición larga o un vencimiento residual de al menos un año.</p>
340	<p>13.2 Tenencias indirectas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 114 y artículos 58 y 59 del RRC</p>
350	<p>13.2.1 Tenencias indirectas brutas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículos 4, apartado 1, punto 114, y artículos 58 y 59 del RRC</p> <p>El importe que debe comunicarse consiste en las tenencias indirectas de la cartera de negociación de instrumentos de capital de entes del sector financiero que adoptan la forma de tenencias de valores indexados. Se obtiene mediante el cálculo de la exposición subyacente a los instrumentos de capital de los entes del sector financiero incluidos en los índices.</p> <p>Las tenencias que se tratan como tenencias recíprocas con arreglo al artículo 56, letra b), del RRC no se incluirán.</p>
360	<p>13.2.2 (-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias indirectas brutas incluidas arriba</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 114, y artículo 59 del RRC</p> <p>El artículo 59, letra a), del RRC permite la compensación de posiciones cortas en la misma exposición subyacente siempre que la posición corta tenga igual vencimiento que la posición larga o un vencimiento residual de al menos un año.</p>
361	<p>13.3 Tenencias sintéticas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 126, y artículos 58 y 59 del RRC</p>
362	<p>13.3.1 Tenencias sintéticas brutas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 126, y artículos 58 y 59 del RRC</p>
363	<p>13.3.2 (-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias sintéticas brutas incluidas arriba</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 126, y artículo 59 del RRC</p>

Filas	
370	<p>14. Tenencias de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa, deducidas las posiciones cortas</p> <p>Artículos 68 a 70 del RRC</p>
380	<p>14.1 Tenencias directas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículos 68 y 69 y artículo 70, apartado 2, del RRC</p>
390	<p>14.1.1 Tenencias directas brutas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 68 y artículo 70, apartado 2, del RRC</p> <p>Tenencias directas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tenga una inversión significativa, con exclusión de:</p> <p>a) las posiciones de aseguramiento mantenidas durante cinco o menos días hábiles; y</p> <p>b) las tenencias que se tratan como tenencias recíprocas con arreglo al artículo 66, letra b), del RRC.</p>
400	<p>14.1.2 (-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias directas brutas incluidas arriba</p> <p>Artículo 69 del RRC</p> <p>El artículo 69, letra a), del RRC permite la compensación de posiciones cortas en la misma exposición subyacente siempre que la posición corta tenga igual vencimiento que la posición larga o un vencimiento residual de al menos un año.</p>
410	<p>14.2 Tenencias indirectas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 114, y artículos 68 y 69 del RRC</p>
420	<p>14.2.1 Tenencias indirectas brutas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 114, y artículos 68 y 69 del RRC</p> <p>El importe que debe comunicarse consiste en las tenencias indirectas de la cartera de negociación de instrumentos de capital de entes del sector financiero que adoptan la forma de tenencias de valores indexados. Se obtiene mediante el cálculo de la exposición subyacente a los instrumentos de capital de los entes del sector financiero incluidos en los índices.</p> <p>Las tenencias que se tratan como tenencias recíprocas con arreglo al artículo 66, letra b), del RRC no se incluirán.</p>
430	<p>14.2.2 (-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias indirectas brutas incluidas arriba</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 114, y artículo 69 del RRC</p> <p>El artículo 69, letra a), del RRC permite la compensación de posiciones cortas en la misma exposición subyacente siempre que la posición corta tenga igual vencimiento que la posición larga o un vencimiento residual de al menos un año.</p>
431	<p>14.3 Tenencias sintéticas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 126, y artículos 68 y 69 del RRC</p>
432	<p>14.3.1 Tenencias sintéticas brutas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 126, y artículos 68 y 69 del RRC</p>

Filas	
433	<p>14.3.2 (-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias sintéticas brutas incluidas arriba</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 126, y artículo 69 del RRC</p>
440	<p>15 Tenencias de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa, deducidas las posiciones cortas</p> <p>Artículos 44, 45, 47 y 49 del RRC</p>
450	<p>15.1 Tenencias directas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículos 44, 45, 47 y 49 del RRC</p>
460	<p>15.1.1 Tenencias directas brutas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículos 44, 45, 47 y 49 del RRC</p> <p>Tenencias directas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tenga una inversión significativa, con exclusión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) las posiciones de aseguramiento mantenidas durante cinco o menos días hábiles; b) los importes relativos a las inversiones respecto a las que se aplica alguna de las alternativas consideradas en el artículo 49; y c) las tenencias que se tratan como tenencias recíprocas con arreglo al artículo 36, apartado 1, letra g), del RRC.
470	<p>15.1.2 (-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias directas brutas incluidas arriba</p> <p>Artículo 45 del RRC.</p> <p>El artículo 45, letra a), del RRC permite la compensación de posiciones cortas en la misma exposición subyacente siempre que la posición corta tenga igual vencimiento que la posición larga o un vencimiento residual de al menos un año.</p>
480	<p>15.2 Tenencias indirectas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 114, y artículos 44 y 45 del RRC</p>
490	<p>15.2.1 Tenencias indirectas brutas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 114, y artículos 44 y 45 del RRC</p> <p>El importe que debe comunicarse consiste en las tenencias indirectas de la cartera de negociación de instrumentos de capital de entes del sector financiero que adoptan la forma de tenencias de valores indexados. Se obtendrá mediante el cálculo de la exposición subyacente a los instrumentos de capital de los entes del sector financiero incluidos en los índices.</p> <p>Las tenencias que se tratan como tenencias recíprocas con arreglo al artículo 36, apartado 1, letra g), del RRC no se incluirán.</p>
500	<p>15.2.2 (-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias indirectas brutas incluidas arriba</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 114, y artículo 45 del RRC</p> <p>El artículo 45, letra a), del RRC permite la compensación de posiciones cortas en la misma exposición subyacente siempre que la posición corta tenga igual vencimiento que la posición larga o un vencimiento residual de al menos un año.</p>
501	<p>15.3 Tenencias sintéticas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 126, y artículos 44 y 45 del RRC</p>

Filas	
502	<p>15.3.1 Tenencias sintéticas brutas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 126, y artículos 44 y 45 del RRC</p>
503	<p>15.3.2 (-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias sintéticas brutas incluidas arriba</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 126, y artículo 45 del RRC</p>
510	<p>16 Tenencias de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa, deducidas las posiciones cortas</p> <p>Artículos 58 y 59 del RRC</p>
520	<p>16.1 Tenencias directas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículos 58 y 59 del RRC</p>
530	<p>16.1.1 Tenencias directas brutas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 58 del RRC</p> <p>Tenencias directas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa, con exclusión de:</p> <p>a) las posiciones de aseguramiento mantenidas durante cinco o menos días hábiles (artículo 56, letra d)); y</p> <p>b) las tenencias que se tratan como tenencias recíprocas con arreglo al artículo 56, letra b), del RRC.</p>
540	<p>16.1.2 (-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias directas brutas incluidas arriba</p> <p>Artículo 59 del RRC.</p> <p>El artículo 59, letra a), del RRC permite la compensación de posiciones cortas en la misma exposición subyacente siempre que la posición corta tenga igual vencimiento que la posición larga o un vencimiento residual de al menos un año.</p>
550	<p>16.2 Tenencias indirectas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 114, y artículos 58 y 59 del RRC</p>
560	<p>16.2.1 Tenencias indirectas brutas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 114, y artículos 58 y 59 del RRC</p> <p>El importe que debe comunicarse consiste en las tenencias indirectas de instrumentos de capital de entes del sector financiero mantenidos en la cartera de negociación y que adoptan la forma de tenencias de valores incluidos en índices. Se obtendrá mediante el cálculo de la exposición subyacente a los instrumentos de capital de los entes del sector financiero incluidos en dichos índices.</p> <p>No se incluirán las tenencias que se tratan como tenencias recíprocas con arreglo al artículo 56, letra b), del RRC.</p>
570	<p>16.2.2 (-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias indirectas brutas incluidas arriba</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 114, y artículo 59 del RRC</p> <p>El artículo 59, letra a), del RRC permite la compensación de posiciones cortas en la misma exposición subyacente siempre que la posición corta tenga igual vencimiento que la posición larga o un vencimiento residual de al menos un año.</p>
571	<p>16.3 Tenencias sintéticas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 126, y artículos 58 y 59 del RRC</p>

Filas	
572	<p>16.3.1 Tenencias sintéticas brutas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 126, y artículos 58 y 59 del RRC</p>
573	<p>16.3.2 (-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias sintéticas brutas incluidas arriba</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 126, y artículo 59 del RRC</p>
580	<p>17 Tenencias de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa, deducidas las posiciones cortas</p> <p>Artículos 68 y 69 del RRC</p>
590	<p>17.1 Tenencias directas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículos 68 y 69 del RRC</p>
600	<p>17.1.1 Tenencias directas brutas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 68 del RRC</p> <p>Tenencias directas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa, con exclusión de:</p> <p>a) las posiciones de aseguramiento mantenidas durante cinco o menos días hábiles (artículo 66, letra d)); y</p> <p>b) las tenencias que se tratan como tenencias recíprocas con arreglo al artículo 66, letra b), del RRC.</p>
610	<p>17.1.2 (-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias directas brutas incluidas arriba</p> <p>Artículo 69 del RRC</p> <p>El artículo 69, letra a), del RRC permite la compensación de posiciones cortas en la misma exposición subyacente siempre que la posición corta tenga igual vencimiento que la posición larga o un vencimiento residual de al menos un año.</p>
620	<p>17.2 Tenencias indirectas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 114, y artículos 68 y 69 del RRC.</p>
630	<p>17.2.1 Tenencias indirectas brutas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 114 y artículos 68 y 69 del RRC</p> <p>El importe que debe comunicarse consiste en las tenencias indirectas de la cartera de negociación de instrumentos de capital de entes del sector financiero que adoptan la forma de tenencias de valores indexados. Se obtendrá mediante el cálculo de la exposición subyacente a los instrumentos de capital de los entes del sector financiero incluidos en los índices.</p> <p>Las tenencias que se tratan como tenencias recíprocas con arreglo al artículo 66, letra b), del RRC no se incluirán.</p>
640	<p>17.2.2 (-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias indirectas brutas incluidas arriba</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 114, y artículo 69 del RRC</p> <p>El artículo 69, letra a), del RRC permite la compensación de posiciones cortas en la misma exposición subyacente siempre que la posición corta tenga igual vencimiento que la posición larga o un vencimiento residual de al menos un año.</p>

Filas	
641	<p>17.3 Tenencias sintéticas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 126, y artículos 68 y 69 del RRC</p>
642	<p>17.3.1 Tenencias sintéticas brutas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 126, y artículos 68 y 69 del RRC.</p>
643	<p>17.3.2 (-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias sintéticas brutas incluidas arriba</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 126, y artículo 69 del RRC</p>
650	<p>18 Exposiciones ponderadas por riesgo de tenencias de capital de nivel 1 ordinario en entes del sector financiero que no se deducen del capital de nivel 1 ordinario de la entidad</p> <p>Artículo 46, apartado 4, del RRC.</p>
660	<p>19 Exposiciones ponderadas por riesgo de tenencias de capital de nivel 1 adicional en entes del sector financiero que no se deducen del capital de nivel 1 adicional de la entidad</p> <p>Artículo 60 del RRC</p>
670	<p>20 Exposiciones ponderadas por riesgo de tenencias de capital de nivel 2 en entes del sector financiero que no se deducen del capital de nivel 2 de la entidad</p> <p>Artículo 70 del RRC</p>
680	<p>21 Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa con dispensa temporal</p> <p>Artículo 79 del RRC</p> <p>Una autoridad competente podrá renunciar temporalmente a aplicar las disposiciones en materia de deducción del capital de nivel 1 ordinario aplicables a tenencias de instrumentos de un ente del sector financiero específico, cuando considere que tales tenencias responden a los fines de una operación de asistencia financiera de reestructuración y salvamento de tal ente.</p> <p>Nótese que dichos instrumentos se consignarán asimismo en la partida 12.1.</p>
690	<p>22 Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa con dispensa temporal</p> <p>Artículo 79 del RRC</p> <p>Una autoridad competente podrá renunciar temporalmente a aplicar las disposiciones en materia de deducción del capital de nivel 1 ordinario aplicables a tenencias de instrumentos de un ente del sector financiero específico, cuando considere que tales tenencias responden a los fines de una operación de asistencia financiera de reestructuración y salvamento de tal ente.</p> <p>Nótese que dichos instrumentos se consignarán asimismo en la partida 15.1.</p>
700	<p>23 Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa con dispensa temporal</p> <p>Artículo 79 del RRC</p> <p>Una autoridad competente podrá renunciar temporalmente a aplicar las disposiciones en materia de deducción del capital de nivel 1 adicional aplicables a tenencias de instrumentos de un ente del sector financiero específico, cuando considere que tales tenencias responden a los fines de una operación de asistencia financiera de reestructuración y salvamento de tal ente.</p> <p>Nótese que dichos instrumentos se consignarán asimismo en la partida 13.1.</p>

Filas	
710	<p>24 Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa con dispensa temporal</p> <p>Artículo 79 del RRC</p> <p>Una autoridad competente podrá renunciar temporalmente a aplicar las disposiciones en materia de deducción del capital de nivel 1 adicional aplicables a tenencias de instrumentos de un ente del sector financiero específico, cuando considere que tales tenencias responden a los fines de una operación de asistencia financiera de reestructuración y salvamento de tal ente.</p> <p>Nótese que dichos instrumentos se consignarán asimismo en la partida 16.1.</p>
720	<p>25 Tenencias de instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa con dispensa temporal</p> <p>Artículo 79 del RRC</p> <p>Una autoridad competente podrá renunciar temporalmente a aplicar las disposiciones en materia de deducción del capital de nivel 2 aplicables a tenencias de instrumentos de un ente del sector financiero específico, cuando considere que tales tenencias responden a los fines de una operación de asistencia financiera de reestructuración y salvamento de tal ente.</p> <p>Nótese que dichos instrumentos se consignarán asimismo en la partida 14.1.</p>
730	<p>26 Tenencias de instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa con dispensa temporal</p> <p>Artículo 79 del RRC</p> <p>Una autoridad competente podrá renunciar temporalmente a aplicar las disposiciones en materia de deducción del capital de nivel 2 aplicables a tenencias de instrumentos de un ente del sector financiero específico, cuando considere que tales tenencias responden a los fines de una operación de asistencia financiera de reestructuración y salvamento de tal ente.</p> <p>Nótese que dichos instrumentos se consignarán asimismo en la partida 17.1.</p>
740	<p>27 Requisitos combinados de colchón</p> <p>Artículo 128, apartado 6, de la DRC</p>
750	<p>Colchón de conservación de capital</p> <p>Artículos 128, apartado 1, y 129 de la DRC</p> <p>Con arreglo al artículo 128, apartado 1, el colchón de conservación de capital es un importe adicional del capital de nivel 1 ordinario. Debido al hecho de que la tasa del colchón de conservación de capital del 2,5 % es estable, se consignará un importe en esta celda.</p>
760	<p>Colchón de conservación debido al riesgo macroprudencial o sistémico observado en un Estado miembro</p> <p>Artículo 458, apartado 2, letra d), inciso iv), del RRC</p> <p>En esta celda se consignará el importe del colchón de conservación debido al riesgo macroprudencial o sistémico observado en un Estado miembro, que puede exigirse con arreglo al artículo 458 del RRC adicionalmente al colchón de conservación de capital.</p>
770	<p>Colchón de capital anticíclico específico de la entidad</p> <p>Artículo 128, apartado 2, y artículos 135 a 140 de la DRC</p>
780	<p>Colchón de riesgo sistémico</p> <p>Artículo 128, apartado 5, y artículos 133 y 134 de la DRC</p>
790	<p>Colchón de entidades de importancia sistémica</p> <p>Artículo 131 de la DRC</p> <p>Las entidades consignarán el importe del colchón de entidad de importancia sistémica que sea aplicable en base consolidada.</p>
800	<p>Colchón de entidades de importancia sistémica mundial</p> <p>Artículo 128, apartado 3, y artículo 131 de la DRC</p>
810	<p>Colchón de otras entidades de importancia sistémica</p> <p>Artículo 128, apartado 4, y artículo 131 de la DRC</p>

Filas	
820	28 Requisitos de fondos propios relacionados con los ajustes del pilar II Artículo 104, apartado 2, de la DRC Si una autoridad competente determina que una entidad ha de calcular requisitos de fondos propios adicionales por motivos del pilar II, tales requisitos se consignarán en esta celda.
830	29 Capital inicial Artículos 12, 28 a 31 de la DRC y artículo 93 del RRC
840	30 Fondos propios basados en los gastos fijos generales Artículo 96, apartado 2, letra b), artículo 97 y artículo 98, apartado 1, letra a), del RRC
850	31 Exposiciones originales no nacionales Información necesaria para calcular el umbral para la cumplimentación de la plantilla CR GB con arreglo al artículo 5, letra a), punto 4, de la norma técnica de ejecución. El cálculo del umbral se efectuará sobre la base de la exposición original previa al factor de conversión. Se considerarán nacionales las exposiciones frente a contrapartes localizadas en el Estado miembro en el que esté localizada la entidad.
860	32 Exposiciones originales totales Información necesaria para calcular el umbral para la cumplimentación de la plantilla CR GB con arreglo al artículo 5, letra a), punto 4, de la norma técnica de ejecución. El cálculo del umbral se efectuará sobre la base de la exposición original previa al factor de conversión. Se considerarán nacionales las exposiciones que sean frente a contrapartes localizadas en el mismo Estado miembro en el que esté localizada la entidad.
870	Ajustes de los fondos propios totales Artículo 500, apartado 4, del RRC
880	Fondos propios plenamente ajustados por límite mínimo de Basilea I Artículo 500, apartados 2 y 3 del RRC
890	Requisitos de fondos propios por límite mínimo de Basilea I Artículo 500, apartado 1, letra b), del RRC
900	Requisitos de fondos propios por límite mínimo de Basilea I — Método estándar alternativo Artículo 500, apartados 2 y 3, del RRC

1.6. DISPOSICIONES TRANSITORIAS E INSTRUMENTOS EN RÉGIMEN DE ANTERIORIDAD: INSTRUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN AYUDAS ESTATALES (CA5)

1.6.1. Observaciones generales

15. En la plantilla CA5 se resume la estimación de los elementos y las deducciones de fondos propios sujetos a las disposiciones transitorias establecidas en los artículos 465 a 491 del RRC.

16. La plantilla CA5 se estructura como sigue:

- a. en la plantilla 5.1 se resumen los ajustes totales que deben efectuarse en los diversos componentes de los fondos propios (consignados en CA1 con arreglo a las disposiciones finales) como consecuencia de la aplicación de las disposiciones transitorias; las partidas de este cuadro se presentan como «ajustes» de los diferentes componentes del capital de la plantilla CA1, con el fin de reflejar en tales componentes los efectos de las disposiciones transitorias;
- b. en la plantilla 5.2 se ofrece información adicional sobre el cálculo de los instrumentos en régimen de anterioridad que no constituyen ayudas estatales.

17. Las entidades consignarán en las cuatro primeras columnas los ajustes del capital de nivel 1 ordinario, el capital de nivel 1 adicional y el capital de nivel 2, así como los importes que deben tratarse como activos ponderados por riesgo. Las entidades están obligadas además a consignar el porcentaje aplicable en la columna 050, y el importe admisible sin reconocimiento de las disposiciones transitorias en la columna 060.
18. Las entidades solo consignarán elementos en la plantilla CA5 durante el período en que se apliquen las disposiciones transitorias de conformidad con la parte décima del RRC.
19. Algunas de las disposiciones transitorias requieren una deducción del capital de nivel 1. Si tal es el caso, el importe residual de la deducción o deducciones se aplica al capital de nivel 1, y si no existe capital de nivel 1 adicional suficiente para absorber tal importe, el exceso se deducirá del capital de nivel 1 ordinario.
- 1.6.2. C 05.01 — Disposiciones transitorias (CA5.1)
20. Las entidades consignarán en el cuadro 5.1 las disposiciones transitorias relativas a los componentes de los fondos propios, conforme se establece en los artículos 465 a 491 del RRC, frente a la aplicación de las disposiciones finales previstas en el título II de la parte segunda del RRC.
21. Las entidades consignarán en las columnas 020 a 060 la información sobre las disposiciones transitorias relativas a los instrumentos en régimen de anterioridad. Las cifras que deben consignarse en las columnas 010 a 060 de la fila 060 de CA 5.1 pueden derivarse de las respectivas secciones de CA 5.2.
22. Las entidades consignarán en las filas 070 a 092 la información sobre las disposiciones transitorias relativas a los intereses minoritarios e instrumentos de capital de nivel 1 adicional y de nivel 2 emitidos por filiales (de conformidad con los artículos 479 y 480 del RRC).
23. En las filas de la 100 en adelante, las entidades consignarán información sobre las disposiciones transitorias relativas a las ganancias y pérdidas no realizadas, las deducciones, y otros filtros y deducciones adicionales.
24. Puede haber casos en los que las deducciones transitorias del capital de nivel 1 ordinario, el capital de nivel 1 adicional o el capital de nivel 2 excedan del capital de nivel 1 ordinario, el capital de nivel 1 adicional o el capital de nivel 2 de una entidad. Tal efecto (si se deriva de las disposiciones transitorias) se reflejará en la plantilla CA1 utilizando las celdas respectivas. Como consecuencia, los ajustes en las columnas de la plantilla CA5 no incluyen las repercusiones en caso de insuficiencia del capital disponible.
- 1.6.2.1. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Columnas	
010	Ajustes del capital de nivel 1 ordinario
020	Ajustes del capital de nivel 1 adicional
030	Ajustes del capital de nivel 2
040	<p>Ajustes incluidos en activos ponderados por riesgo</p> <p>En la columna 050 figura el importe residual pertinente, es decir, el previo a la aplicación de las disposiciones del capítulo 2 o 3 de la parte tercera del RRC.</p> <p>Mientras que las columnas 010 a 030 tienen un enlace directo a la plantilla CA1, los ajustes incluidos en los activos ponderados por riesgo carecen de enlace directo a las plantillas pertinentes para el riesgo de crédito. Si existen ajustes derivados de las disposiciones transitorias que atañan a los activos ponderados por riesgo, dichos ajustes se incluirán directamente en CR SA, CR IRB o CR EQU IRB. Asimismo, tales efectos se consignarán en la columna 040 de CA5.1. En consecuencia, dichos importes son únicamente partidas pro memoria.</p>
050	Porcentaje aplicable

Columnas	
060	<p>Importe admisible sin disposiciones transitorias</p> <p>En la columna 060 figura el importe de cada instrumento previamente a la aplicación de las disposiciones transitorias; es decir, el importe de base pertinente para calcular los ajustes.</p>
Filas	
010	<p>1. Ajustes totales</p> <p>Esta fila refleja el efecto global de los ajustes transitorios en los diversos tipos de capital, más los importes ponderados por riesgo derivados de tales ajustes.</p>
020	<p>1.1 Instrumentos en régimen de anterioridad</p> <p>Artículos 483 a 491 del RRC</p> <p>Esta fila refleja el efecto global de los instrumentos transitoriamente en régimen de anterioridad en los diversos tipos de capital.</p>
030	<p>1.1.1 Instrumentos en régimen de anterioridad: instrumentos que constituyen ayudas estatales</p> <p>Artículo 483 del RRC</p>
040	<p>1.1.1.1 Instrumentos que se consideraban fondos propios de acuerdo con 2006/48/CE</p> <p>Artículo 483, apartados 1, 2, 4 y 6, del RRC</p>
050	<p>1.1.1.2 Instrumentos emitidos por entidades constituidas en un Estado miembro que esté sujeto a un programa de ajuste económico</p> <p>Artículo 483, apartados 1, 3, 4, 5, 7 y 8, del RRC</p>
060	<p>1.1.2 Instrumentos que no constituyen ayudas estatales</p> <p>Los importes que deben consignarse se obtendrán de la columna 060 de la plantilla CA 5.2.</p>
070	<p>1.2 Intereses minoritarios y equivalentes</p> <p>Artículos 479 y 480 del RRC</p> <p>Esta fila refleja los efectos de las disposiciones transitorias en los intereses minoritarios admisibles como capital de nivel 1 ordinario; los instrumentos de capital de nivel 1 admisibles que puedan considerarse capital de nivel 1 adicional consolidado; y los fondos propios admisibles que puedan considerarse como capital de nivel 2 consolidado.</p>
080	<p>1.2.1 Instrumentos de capital y elementos que no se consideran intereses minoritarios</p> <p>Artículo 479 del RRC</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será aquel que se considere reservas consolidadas de conformidad con reglamentación anterior.</p>
090	<p>1.2.2 Reconocimiento transitorio en los fondos propios consolidados de intereses minoritarios</p> <p>Artículos 84 y 480 del RRC</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el importe admisible sin las disposiciones transitorias.</p>
091	<p>1.2.3 Reconocimiento transitorio en los fondos propios consolidados del capital de nivel 1 adicional admisible</p> <p>Artículos 85 y 480 del RRC.</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el importe admisible sin las disposiciones transitorias.</p>
092	<p>1.2.4 Reconocimiento transitorio en los fondos propios consolidados del capital de nivel 2 admisible</p> <p>Artículos 87 y 480 del RRC</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el importe admisible sin las disposiciones transitorias.</p>

Filas	
100	<p>1.3 Otros ajustes transitorios Artículos 467 a 478 y 481 del RRC Esta fila refleja el efecto global de los ajustes transitorios en la deducción en diversos tipos de capital, ganancias y pérdidas no realizadas, filtros y deducciones adicionales, más los importes ponderados por riesgo derivados de tales ajustes.</p>
110	<p>1.3.1 Ganancias y pérdidas no realizadas Artículos 467 y 468 del RRC Esta fila refleja el efecto global de las disposiciones transitorias en las ganancias y pérdidas no realizadas valoradas al valor razonable.</p>
120	<p>1.3.1.1 Ganancias no realizadas Artículo 468, apartado 1, del RRC</p>
130	<p>1.3.1.2 Pérdidas no realizadas Artículo 467, apartado 1, del RRC</p>
133	<p>1.3.1.3 Ganancias no realizadas en exposiciones frente a administraciones centrales clasificadas en la categoría «Disponible para la venta» de la norma NIC 39 refrendada por la UE Artículo 468 del RRC</p>
136	<p>1.3.1.4 Pérdidas no realizadas en exposiciones frente a administraciones centrales clasificadas en la categoría «Disponible para la venta» de la norma NIC 39 refrendada por la UE Artículo 467 del RRC</p>
138	<p>1.3.1.5 Pérdidas y ganancias al valor razonable derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad relacionado con los pasivos derivados Artículo 468 del RRC</p>
140	<p>1.3.2 Deducciones Artículo 36, apartado 1 y artículos 469 a 478 del RRC. Esta fila refleja el efecto global de las disposiciones transitorias en las deducciones.</p>
150	<p>1.3.2.1. Pérdidas del ejercicio en curso Artículo 36, apartado 1, letra a), artículo 469, apartado 1, artículo 472, apartado 3, y artículo 478 del RRC El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el de la deducción original con arreglo al artículo 36, apartado 1, letra a), del RRC. En el caso de que a las empresas solo se les haya exigido deducir pérdidas sustanciales: — cuando la pérdida neta provisional total sea «sustancial», se deducirá el importe residual completo del capital de nivel 1; y — cuando la pérdida neta provisional total no sea «sustancial», no se efectuará deducción alguna del importe residual.</p>
160	<p>1.3.2.2. Activos intangibles Artículo 36, apartado 1, letra b), artículo 469, apartado 1, artículo 472, apartado 4, y artículo 478 del RRC. Al determinar el importe de los activos intangibles que deben deducirse, las entidades tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 37 del RRC. El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el de la deducción original con arreglo al artículo 36, apartado 1, letra b), del RRC.</p>

Filas	
170	<p>1.3.2.3. Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros y no se originen por diferencias temporales</p> <p>Artículo 36, apartado 1, letra c), artículo 469, apartado 1, artículo 472, apartado 5, y artículo 478 del RRC</p> <p>Al determinar el importe de los activos por impuestos diferidos arriba mencionados que debe deducirse, las entidades tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 38 del RRC respecto a la reducción de dichos activos por pasivos por impuestos diferidos.</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el importe total con arreglo al artículo 469, apartado 1, letra c), del RRC.</p>
180	<p>1.3.2.4. Insuficiencia de las provisiones para pérdidas esperadas según IRB</p> <p>Artículo 36, apartado 1, letra d), artículo 469, apartado 1, artículo 472, apartado 6, y artículo 478 del RRC</p> <p>Al determinar el importe de la insuficiencia de las provisiones para pérdidas esperadas según IRB que debe deducirse, las entidades tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 40 del RRC.</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será la deducción original con arreglo al artículo 36, apartado 1, letra d), del RRC.</p>
190	<p>1.3.2.5. Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas</p> <p>Artículo 33, apartado 1, letra e), artículo 469, apartado 1, artículo 472, apartado 7, y artículos 473 y 478 del RRC</p> <p>Al determinar el importe de los activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas que debe deducirse, las entidades tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 41 del RRC.</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el de la deducción original con arreglo al artículo 36, apartado 1, letra e), del RRC.</p>
194	<p>1.3.2.5.* De los cuales: introducción de modificaciones en la norma NIC 19 — elemento positivo</p> <p>Artículo 473 del RRC</p>
198	<p>1.3.2.5.** De los cuales: introducción de modificaciones en la norma NIC 19 — elemento negativo</p> <p>Artículo 473 del RRC</p>
200	<p>1.3.2.6. Instrumentos propios</p> <p>Artículo 36, apartado 1, letra f), artículo 469, apartado 1, artículo 472, apartado 8, y artículo 478 del RRC</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el de la deducción original con arreglo al artículo 36, apartado 1, letra f), del RRC.</p>
210	<p>1.3.2.6.1 Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario</p> <p>Artículo 36, apartado 1, letra f), artículo 469, apartado 1, artículo 472, apartado 8, y artículo 478 del RRC</p> <p>Al determinar el importe de los instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario que debe deducirse, las entidades tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 42 del RRC.</p> <p>Dado que el tratamiento del «importe residual» difiere dependiendo de la naturaleza del instrumento, las entidades desglosarán las tenencias de instrumentos propios de capital ordinario en «directas» e «indirectas».</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el de la deducción original con arreglo al artículo 36, apartado 1, letra f), del RRC.</p>
211	<p>1.3.2.6.1** De los cuales: tenencias directas</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el importe total de las tenencias directas, incluidos los instrumentos que una entidad pueda estar obligada a adquirir en virtud de un compromiso contractual real o contingente (artículo 469, apartado 1, letra b), y artículo 472, apartado 8, letra a), del RRC).</p>
212	<p>1.3.2.6.1* De los cuales: tenencias indirectas</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el importe total de las tenencias indirectas, incluidos los instrumentos que una entidad pueda estar obligada a adquirir en virtud de un compromiso contractual real o contingente (artículo 469, apartado 1, letra b), y artículo 472, apartado 8, letra b), del RRC).</p>

Filas	
220	<p>1.3.2.6.2 Instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional</p> <p>Artículo 56, letra a), artículo 474, artículo 475, apartado 2, y artículo 478 del RRC</p> <p>Al determinar el importe de las tenencias antes mencionadas que debe deducirse, las entidades tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 57 del RRC.</p> <p>Dado que el tratamiento del «importe residual» difiere dependiendo de la naturaleza del instrumento (artículo 475, apartado 2, del RRC), las entidades desglosarán las tenencias antes mencionadas en tenencias de capital de nivel 1 adicional propio «directas» e «indirectas».</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el de la deducción original con arreglo al artículo 56, letra a), del RRC.</p>
221	<p>1.3.2.6.2** De los cuales: tenencias directas</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el importe total de las tenencias directas, incluidos los instrumentos que una entidad pueda estar obligada a adquirir en virtud de un compromiso contractual real o contingente (artículo 474, letra b), y artículo 475, apartado 2, letra a), del RRC).</p>
222	<p>1.3.2.6.2* De los cuales: tenencias indirectas</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el importe total de las tenencias indirectas, incluidos los instrumentos que una entidad pueda estar obligada a adquirir en virtud de un compromiso contractual real o contingente (artículo 474, letra b), y artículo 475, apartado 2, letra b), del RRC).</p>
230	<p>1.3.2.6.3 Instrumentos propios de capital de nivel 2</p> <p>Artículo 66, letra a), artículo 476, artículo 477, apartado 2, y artículo 478 del RRC</p> <p>Al determinar el importe de las tenencias que debe deducirse, las entidades tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 67 del RRC.</p> <p>Dado que el tratamiento del «importe residual» difiere dependiendo de la naturaleza del instrumento (artículo 477, apartado 2, del RRC), las entidades desglosarán las tenencias antes mencionadas en tenencias de capital de nivel 2 propio «directas» e «indirectas».</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el de la deducción original con arreglo al artículo 66, letra a), del RRC.</p>
231	<p>De los cuales: tenencias directas</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el importe total de las tenencias directas, incluidos los instrumentos que una entidad pueda estar obligada a adquirir en virtud de un compromiso contractual real o contingente (artículo 476, letra b), y artículo 477, apartado 2, letra a), del RRC).</p>
232	<p>De los cuales: tenencias indirectas</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el importe total de las tenencias indirectas, incluidos los instrumentos que una entidad pueda estar obligada a adquirir en virtud de un compromiso contractual real o contingente (artículo 476, letra b), y artículo y 477, apartado 2, letra b), del RRC).</p>
240	<p>1.3.2.7. Tenencias recíprocas</p> <p>Dado que el tratamiento del «importe residual» difiere dependiendo de si la tenencia de capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 adicional o capital de nivel 2 en el ente del sector financiero debe considerarse significativa o no (artículo 472, apartado 9, artículo 475, apartado 3, y artículo 477, apartado 3, del RRC), las entidades desglosarán las tenencias recíprocas con arreglo a las inversiones significativas y no significativas.</p>
250	<p>1.3.2.7.1 Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 ordinario</p> <p>Artículo 36, apartado 1, letra g), artículo 469, apartado 1, artículo 472, apartado 9, y artículo 478 del RRC</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el de la deducción original con arreglo al artículo 36, apartado 1, letra g), del RRC.</p>

Filas	
260	<p>1.3.2.7.1.1 Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 36, apartado 1, letra g), artículo 469, apartado 1, artículo 472, apartado 9, letra a), y artículo 478 del RRC</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el importe residual con arreglo al artículo 469, apartado 1, letra b), del RRC.</p>
270	<p>1.3.2.7.1.2 Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 36, apartado 1, letra g), artículo 469, apartado 1, artículo 472, apartado 9, letra b), y artículo 478 del RRC</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el importe residual con arreglo al artículo 469, apartado 1, letra b), del RRC.</p>
280	<p>1.3.2.7.2 Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 adicional</p> <p>Artículo 56, letra b), artículo 474, artículo 475, apartado 3, y artículo 478 del RRC</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el de la deducción original con arreglo al artículo 56, letra b), del RRC.</p>
290	<p>1.3.2.7.2.1 Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 56, letra b), artículo 474, artículo 475, apartado 3, letra a), y artículo 478 del RRC</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el importe residual con arreglo al artículo 475, apartado 3, del RRC.</p>
300	<p>1.3.2.7.2.2 Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 56, letra b), artículo 474, artículo 475, apartado 3, letra b), y artículo 478 del RRC</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el importe residual con arreglo al artículo 475, apartado 3, del RRC.</p>
310	<p>1.3.2.7.3 Tenencias recíprocas en el capital de nivel 2</p> <p>Artículo 66, letra b), artículo 476, artículo 477, apartado 3, y artículo 478 del RRC</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el de la deducción original con arreglo al artículo 66, letra b), del RRC.</p>
320	<p>1.3.2.7.3.1 Tenencias recíprocas en el capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 66, letra b), artículo 476, artículo 477, apartado 3, letra a), y artículo 478 del RRC.</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el importe residual con arreglo al artículo 477, apartado 3, del RRC.</p>
330	<p>1.3.2.7.3.2 Tenencias recíprocas en el capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 66, letra b), artículo 476, artículo 477, apartado 3, letra b), y artículo 478 del RRC.</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el importe residual con arreglo al artículo 477, apartado 3, del RRC.</p>
340	<p>1.3.2.8. Instrumentos de fondos propios de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p>
350	<p>1.3.2.8.1 Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 36, apartado 1, letra h), artículo 469, apartado 1, artículo 472, apartado 10, y artículo 478 del RRC.</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el de la deducción original con arreglo al artículo 36, apartado 1, letra h), del RRC.</p>

Filas	
360	<p>1.3.2.8.2 Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 56, letra c), artículo 474, artículo 475, apartado 4, y artículo 478 del RRC.</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el de la deducción original con arreglo al artículo 56, letra c), del RRC.</p>
370	<p>1.3.2.8.3 Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 66, letra c), artículo 476, artículo 477, apartado 4, y artículo 478 del RRC.</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila: será el de la deducción original con arreglo al artículo 66, letra c), del RRC.</p>
380	<p>1.3.2.9 Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales, e instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 470, apartados 2 y 3, del RRC</p> <p>Importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila: artículo 470, apartado 1, del RRC.</p>
390	<p>1.3.2.10 Instrumentos de fondos propios de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p>
400	<p>1.3.2.10.1 Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 36, apartado 1, letra i), artículo 469, apartado 1, artículo 472, apartado 11, y artículo 478 del RRC</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el de la deducción original con arreglo al artículo 36, apartado 1, letra i), del RRC.</p>
410	<p>1.3.2.10.2 Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 56, letra d), artículo 474, artículo 475, apartado 4, y artículo 478 del RRC</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el de la deducción original con arreglo al artículo 56, letra d), del RRC.</p>
420	<p>1.3.2.10.3 Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa</p> <p>Artículo 66, letra d), artículo 476, artículo 477, apartado 4, y artículo 478 del RRC</p> <p>El importe que debe consignarse en la columna 060 de esta fila será el de la deducción original con arreglo al artículo 66, letra d), del RRC.</p>
425	<p>1.3.2.11 Exención de la obligación de deducir las participaciones en el capital de empresas de seguros de los elementos del capital de nivel 1 ordinario</p> <p>Artículo 471 del RRC</p>
430	<p>1.3.3 Deducciones y filtros adicionales</p> <p>Artículo 481 del RRC</p> <p>Esta fila refleja el efecto global de las disposiciones transitorias en los filtros y deducciones adicionales.</p> <p>25. De conformidad con el artículo 481 del RRC, las entidades consignarán en la partida 1.3.3 la información relativa a los filtros y las deducciones exigidos con arreglo a las medidas nacionales de transposición de los artículos 57 y 66 de la Directiva 2006/48/CE, y de los artículos 13 y 16 de la Directiva 2006/49/CE, y que no se exigen de conformidad con la parte segunda.</p>

1.6.3. C 05.2: Instrumentos en régimen de anterioridad: instrumentos que no constituyen ayudas estatales (CA 5.2)

26. Las entidades proporcionarán información sobre las disposiciones transitorias relativas a los instrumentos en régimen de anterioridad que no constituyen ayudas estatales (artículos 484 a 491 del RRC).

1.6.3.1. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Columnas	
010	Importe de los instrumentos más las primas de emisión conexas Artículo 484, apartados 3 a 5, del RRC Instrumentos admisibles para cada fila respectiva, incluidas sus primas de emisión conexas.
020	Base para el cálculo del límite Artículo 486, apartados 2 a 4, del RRC
030	Porcentaje aplicable Artículo 486, apartado 5, del RRC
040	Límite Artículo 486, apartados 2 a 5, del RRC
050	(-) Importe que excede de los límites para la aplicación de las disposiciones de anterioridad Artículo 486, apartados 2 a 5, del RRC
060	Total del importe en régimen de anterioridad El importe que debe consignarse equivaldrá a los importes que figuren en las respectivas columnas de la fila 060 de CA 5.1.
Filas	
010	1. Instrumentos que entran en el artículo 57, letra a), de 2006/48/CE Artículo 484, apartado 3, del RRC El importe que debe consignarse incluirá las cuentas de primas de emisión conexas.
020	2. Instrumentos que entran en el artículo 57, letra c bis), y el artículo 154, apartados 8 y 9, de 2006/48/CE, con sujeción al límite del artículo 489 Artículo 484, apartado 4, del RRC
030	2.1 Total de instrumentos sin opción o incentivos de amortización Artículo 489 del RRC El importe que debe consignarse incluirá las cuentas de primas de emisión conexas.
040	2.2. Instrumentos en régimen de anterioridad con opción e incentivos de amortización Artículo 489 del RRC
050	2.2.1 Instrumentos con una opción ejercitable tras la fecha de información, y que cumplen las condiciones del artículo 49 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo Artículo 489, apartado 3, y artículo 491, letra a), del RRC El importe que debe consignarse incluirá las cuentas de primas de emisión conexas.
060	2.2.2 Instrumentos con una opción ejercitable tras la fecha de información, y que no cumplen las condiciones del artículo 49 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo Artículo 489, apartado 5, y artículo 491, letra a), del RRC El importe que debe consignarse incluirá las cuentas de primas de emisión conexas.
070	2.2.3 Instrumentos con una opción ejercitable, a más tardar, el 20 de julio de 2011, y que no cumplen las condiciones del artículo 49 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo Artículo 489, apartado 6, y artículo 491, letra c), del RRC El importe que debe consignarse incluirá las cuentas de primas de emisión conexas.

Filas	
080	2.3 Exceso respecto al límite de los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario en régimen de anterioridad Artículo 487, apartado 1, del RRC El exceso respecto al límite de los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario en régimen de anterioridad puede tratarse como los instrumentos que pueden acogerse a tal régimen como instrumentos de capital de nivel 1 adicional.
090	3. Elementos que entran en el artículo 57, letras e), f), g) o h), de 2006/48/CE, con sujeción al límite del artículo 490 Artículo 484, apartado 5, del RRC
100	3.1 Total de elementos sin incentivos de amortización Artículo 490 del RRC
110	3.2 Elementos en régimen de anterioridad con incentivos de amortización Artículo 490 del RRC
120	3.2.1 Elementos con una opción ejercitable tras la fecha de información, y que cumplen las condiciones del artículo 63 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo Artículo 490, apartado 3, y artículo 491, letra a), del RRC El importe que debe consignarse incluirá las cuentas de primas de emisión conexas.
130	3.2.2 Elementos con una opción ejercitable tras la fecha de información, y que no cumplen las condiciones del artículo 60 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo Artículo 490, apartado 5, y artículo 491, letra a), del RRC El importe que debe consignarse incluirá las cuentas de primas de emisión conexas.
140	3.2.3 Elementos con una opción ejercitable, a más tardar, el 20 de julio de 2011, y que no cumplen las condiciones del artículo 60 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo Artículo 490, apartado 6, y artículo 491, letra c), del RRC El importe que debe consignarse incluirá las cuentas de primas de emisión conexas.
150	3.3 Exceso respecto al límite de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional en régimen de anterioridad Artículo 487, apartado 2, del RRC El exceso respecto al límite de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional en régimen de anterioridad puede tratarse como los instrumentos que pueden acogerse a tal régimen como instrumentos de capital de nivel 2.

2. C 06.00 — SOLVENCIA DEL GRUPO: INFORMACIÓN SOBRE FILIALES

2.1. OBSERVACIONES GENERALES

27. Esta plantilla consta de cuatro partes, con el fin de recabar diversa información de todos los entes individuales (incluida la entidad declarante) incluidos en el ámbito de consolidación del ente declarante.

- a) Entes incluidos en el ámbito de consolidación.
- b) Información detallada sobre la solvencia del grupo.
- c) Información sobre la contribución de cada ente a la solvencia del grupo.
- d) Información sobre los colchones de capital.

28. Las entidades exentas con arreglo al artículo 7 del RRC solo cumplimentarán las columnas 010 a 060 y 250 a 400.

2.2. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LA SOLVENCIA DEL GRUPO

29. La segunda parte de esta plantilla (información detallada sobre la solvencia del grupo), en las columnas 070 a 210, se ha diseñado para recabar información sobre entidades de crédito y otras entidades financieras reguladas sometidas a determinados requisitos en materia de solvencia a título individual. En la plantilla se prevén, por cada uno de tales entes incluidos en el ámbito de la provisión de información, los requisitos sobre fondos propios para cada categoría de riesgo y los fondos propios con fines de solvencia.

30. En el caso de la consolidación proporcional de participaciones, las cifras relativas a los requisitos de fondos propios y a los fondos propios en sí reflejarán los importes proporcionales respectivos.

2.3. INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE CADA ENTE A LA SOLVENCIA DEL GRUPO

31. El objetivo de la tercera parte de esta plantilla (información sobre la contribución a la solvencia del grupo de todos los entes incluidos en el ámbito de consolidación según el RRC, incluidos aquellos que no están sujetos a requisitos de solvencia específicos a título individual), en las columnas 250 a 400, consiste en identificar qué entes del grupo generan los riesgos y obtienen del mercado los fondos propios, con arreglo a datos de los que ya se dispone o que pueden volver a procesarse con facilidad, sin tener que reconstruir la ratio de capital en base individual o subconsolidada. A escala de cada ente, las cifras tanto de riesgo, como de fondos propios, constituyen aportaciones a las cifras del grupo, y no elementos de una ratio de solvencia individual, y como tales, no deben compararse entre sí.
32. La tercera parte incluye además los importes de los intereses minoritarios, el capital de nivel 1 adicional admisible y el capital de nivel 2 admisible que pueden incluirse en los fondos propios consolidados.
33. Dado que esta tercera parte de la plantilla alude a las «contribuciones», las cifras que deberán consignarse en la misma diferirán, en su caso, de las indicadas en las columnas relativas a la información detallada de la solvencia del grupo.
34. El principio consiste en suprimir las exposiciones recíprocas en los mismos grupos de un modo homogéneo, tanto en lo que se refiere a los riesgos, como a los fondos propios, con el fin de cubrir los importes consignados en la plantilla CA consolidada del grupo mediante la agregación de los importes consignados para cada ente en la plantilla de «Solvencia del grupo». En los casos en los que el umbral del 1 % no se supere, no es posible establecer un vínculo directo con la plantilla CA.
35. Las entidades definirán el método de desglose más apropiado entre los entes, para tener en cuenta los posibles efectos de diversificación sobre los riesgos de mercado y operativo.
36. Las entidades que calculen sus requisitos de fondos propios de forma consolidada cumplimentarán la plantilla GS. Es posible que un grupo consolidado esté incluido en otro grupo consolidado, en cuyo caso los datos del ente consolidado se incluirán en la plantilla GS del grupo consolidado superior.
37. Una entidad informará sobre la contribución de un ente, cuando tal contribución al importe total de la exposición al riesgo exceda del 1 % del importe total de la exposición al riesgo del grupo, o cuando su contribución a los fondos propios totales supere el 1 % de los fondos propios totales del grupo. Este umbral no se aplicará en el caso de las filiales o subgrupos que proporcionen al grupo fondos propios (en forma de intereses minoritarios o instrumentos admisibles de capital de nivel 1 adicional o de nivel 2 incluidos en los fondos propios).

2.4. INSTRUCCIONES RELATIVAS A POSICIONES CONCRETAS

Columnas	Instrucciones
010-060	<p>ENTES INCLUIDOS EN EL ÁMBITO DE CONSOLIDACIÓN</p> <p>Esta plantilla se ha diseñado para recabar información de manera individualizada de todos los entes incluidos en el ámbito de consolidación, con arreglo a la parte primera, título II, capítulo 2, del RRC.</p> <p>Las cifras de las entidades matrices también se incluirán en la plantilla de solvencia del grupo.</p> <p>Esta parte no es aplicable a la fila correspondiente al total.</p>
010	<p>NOMBRE</p> <p>Denominación del ente incluido en el ámbito de consolidación.</p>
020	<p>CÓDIGO</p> <p>Código asignado al ente incluido en el ámbito de consolidación.</p> <p>La composición efectiva del código depende del sistema nacional de suministro de información.</p>

Columnas	Instrucciones
025	CÓDIGO LEI
030	<p>ENTIDAD O EQUIVALENTE: SÍ/NO</p> <p>Se consignará «SÍ» en el caso de que el ente se encuentre sujeto a requisitos de fondos propios con arreglo a la DRC o a disposiciones, al menos, equivalentes a las de Basilea.</p> <p>Se consignará «NO» en cualquier otro caso.</p> <p>Intereses minoritarios: Artículo 81, apartado 1, letra a), inciso ii), y artículo 82, apartado 1, letra a), inciso ii)</p> <p>En lo que atañe a los intereses minoritarios y los instrumentos de capital de nivel 1 adicional y de nivel 2 emitidos por filiales, las filiales cuyos instrumentos puedan considerarse admisibles serán entidades o empresas sometidas, con arreglo a la legislación nacional aplicable, a los requisitos del RRC.</p>
040	<p>ÁMBITO DE LOS DATOS: INDIVIDUAL PLENAMENTE CONSOLIDADO (SF), INDIVIDUAL PARCIALMENTE CONSOLIDADO (SP) O SUBCONSOLIDADO (SC)</p> <p>SE CONSIGNARÁ «SF» EN EL CASO DE LAS FILIALES INDIVIDUALES PLENAMENTE CONSOLIDADAS</p> <p>SE CONSIGNARÁ «SP» EN EL CASO DE LAS FILIALES INDIVIDUALES PARCIALMENTE CONSOLIDADAS</p> <p>SE CONSIGNARÁ «SC» EN EL CASO DE LOS SUBGRUPOS.</p>
050	<p>CÓDIGO DE PAÍS</p> <p>Las entidades consignarán el código de país de dos letras con arreglo a la ISO 3166-2.</p>
060	<p>PARTICIPACIÓN (%)</p> <p>Porcentajes totales de tenencia de la entidad declarante. Estos porcentajes aluden a la proporción efectiva de capital pertinente para la consolidación.</p>
070-240	<p>INFORMACIÓN SOBRE ENTES SUJETOS A REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS</p> <p>En la sección de información detallada (es decir, las columnas 070 a 240), se consignarán datos únicamente sobre los entes y subgrupos que, estando incluidos en el ámbito de consolidación (parte primera, título II, capítulo 2, del RRC), se encuentran sujetos a los requisitos de solvencia con arreglo al RRC o a disposiciones, al menos, equivalentes a las de Basilea (es decir, marcados con un «sí» en la columna 030).</p> <p>Se incluirá información sobre todas las entidades de un grupo consolidado que estén sujetas a los requisitos de fondos propios, con independencia de su radicación.</p> <p>La información consignada en esta parte se atenderá a las normas locales sobre solvencia aplicables en el lugar en el que opere la entidad (por tanto, para esta plantilla, no es necesario efectuar un doble cálculo de forma individual con arreglo a las normas de la entidad matriz). Cuando las normas locales sobre solvencia difieran del RRC y no se facilite un desglose comparable, la información se cumplimentará en la medida en que se disponga de datos con el correspondiente nivel de detalle. Por tanto, esta parte es una plantilla factual en la que se resumen los cálculos que efectuarán las distintas entidades de un grupo, teniendo en cuenta que algunas de tales entidades pueden estar sujetas a normas de solvencia diferentes.</p> <p>Información de los gastos fijos generales de las empresas de inversión:</p> <p>Las empresas de inversión incluirán los requisitos de fondos propios relacionados con los gastos fijos generales en su cálculo de la ratio de capital con arreglo a los artículos 95, 96, 97 y 98 del RRC.</p> <p>La parte del importe total de la exposición al riesgo relacionada con los gastos fijos generales se comunicará en la columna 100 de la parte 2 de esta plantilla.</p>
070	<p>TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO</p> <p>Se comunicará la suma de las columnas 080 a 110.</p>

Columnas	Instrucciones
080	<p>RIESGOS DE CRÉDITO, CONTRAPARTE Y DILUCIÓN, OPERACIONES INCOMPLETAS Y RIESGO DE LIQUIDACIÓN/ENTREGA</p> <p>El importe que debe comunicarse en esta columna corresponde a la suma de importes de exposiciones ponderadas por riesgo iguales o equivalentes a los que deben consignarse en la fila 040 «IMPORTE DE LAS EXPOSICIONES PONDERADAS POR RIESGO DE CRÉDITO, CONTRAPARTE Y DILUCIÓN Y OPERACIONES INCOMPLETAS», e importes de requisitos de fondos propios iguales o equivalentes a aquellos que deben comunicarse en la fila 490 «TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LIQUIDACIÓN/ENTREGA» de la plantilla CA2.</p>
090	<p>RIESGOS DE POSICIÓN, TIPO DE CAMBIO Y MATERIAS PRIMAS</p> <p>El importe que debe comunicarse en esta columna corresponde a un importe de requisitos de fondos propios iguales o equivalentes a los que deben consignarse en la fila 520 «TOTAL DE LA EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS DE POSICIÓN, TIPO DE CAMBIO Y MATERIAS PRIMAS» de la plantilla CA2.</p>
100	<p>RIESGO OPERATIVO</p> <p>El importe que debe comunicarse en esta columna corresponde a un importe de exposición al riesgo igual o equivalente al que se consignará en la fila 590 «TOTAL DE REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS PARA RIESGOS OPERATIVOS» de la plantilla CA2.</p> <p>Los gastos fijos generales se incluirán en esta columna, incluida la fila 630, «IMPORTE ADICIONAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DEBIDO A GASTOS FIJOS GENERALES» de la plantilla CA2.</p>
110	<p>IMPORTES DE LAS EXPOSICIONES A OTROS RIESGOS</p> <p>El importe que debe comunicarse en esta columna corresponde al importe de la exposición al riesgo no contemplada de manera específica anteriormente. Se trata de la suma de los importes de las filas 640, 680 y 690 de la plantilla CA2.</p>
120-240	<p>INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LOS FONDOS PROPIOS A EFECTOS DE SOLVENCIA DEL GRUPO</p> <p>La información de las siguientes columnas se consignará con arreglo a las normas locales de solvencia aplicables en el territorio en el que opere el ente o el subgrupo.</p>
120	<p>FONDOS PROPIOS</p> <p>El importe que debe comunicarse en esta columna corresponde a un importe de fondos propios igual o equivalente a aquellos que deben consignarse en la fila 010 «FONDOS PROPIOS» de la plantilla CA1.</p>
130	<p>DE LOS CUALES: FONDOS PROPIOS ADMISIBLES</p> <p>Artículo 82 del RRC</p> <p>Esta columna solo se cumplimentará en el caso de las filiales de las que se informe de manera individual, que se encuentren plenamente consolidadas y sean entidades.</p> <p>Las tenencias admisibles son, en el caso de las filiales antes especificadas, los instrumentos (más las correspondientes ganancias acumuladas y cuentas de primas de emisión) propiedad de personas ajenas a las empresas incluidas en la consolidación con arreglo al RRC.</p> <p>El importe que debe comunicarse incluirá los efectos de las disposiciones transitorias. Será el importe admisible en la fecha de información.</p>
140	<p>DE LOS CUALES: INSTRUMENTOS DE FONDOS PROPIOS, GANANCIAS ACUMULADAS CONEXAS, CUENTAS DE PRIMAS DE EMISIÓN Y OTRAS RESERVAS</p> <p>Artículo 87, apartado 1, letra b), del RRC</p>
150	<p>CAPITAL DE NIVEL 1 TOTAL</p> <p>Artículo 25 del RRC</p>

Columnas	Instrucciones
160	<p>DEL CUAL: CAPITAL DE NIVEL 1 ADMISIBLE</p> <p>Artículo 82 del RRC</p> <p>Esta columna solo se cumplimentará en el caso de las filiales de las que se informe de manera individual, que se encuentren plenamente consolidadas y sean entidades.</p> <p>Las tenencias admisibles son, en el caso de las filiales antes especificadas, los instrumentos (más las correspondientes ganancias acumuladas y las cuentas de primas de emisión) propiedad de personas ajenas a las empresas incluidas en la consolidación con arreglo al RRC.</p> <p>El importe que debe comunicarse incluirá los efectos de las disposiciones transitorias. Será el importe admisible en la fecha de información.</p>
170	<p>DEL CUAL: INSTRUMENTOS DE CAPITAL DE NIVEL 1, GANANCIAS ACUMULADAS CONEXAS Y CUENTAS DE PRIMAS DE EMISIÓN</p> <p>Artículo 87, apartado 1, letra b), del RRC</p>
180	<p>CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO</p> <p>Artículo 50 del RRC</p>
190	<p>DEL CUAL: INTERESES MINORITARIOS</p> <p>Artículo 81 del RRC</p> <p>Esta columna solo se cumplimentará en el caso de las filiales plenamente consolidadas que sean entidades, con la excepción de las filiales a las que se alude en el artículo 84, apartado 3, del RRC. Cada filial será considerada en base subconsolidada a efectos de todos los cálculos requeridos en el artículo 84 del RRC, cuando proceda, de conformidad con el apartado 2 del mismo, y en los demás casos de manera individual.</p> <p>A efectos del RRC y esta plantilla, los intereses minoritarios son, en el caso de las filiales antes especificadas, los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario (más las correspondientes ganancias acumuladas y las cuentas de primas de emisión) propiedad de personas ajenas a las empresas incluidas en la consolidación con arreglo al RRC.</p> <p>El importe que debe comunicarse incluirá los efectos de las disposiciones transitorias. Será el importe admisible en la fecha de información.</p>
200	<p>DEL CUAL: INSTRUMENTOS DE FONDOS PROPIOS, GANANCIAS ACUMULADAS CONEXAS, CUENTAS DE PRIMAS DE EMISIÓN Y OTRAS RESERVAS</p> <p>Artículo 87, apartado 1, letra b), del RRC</p>
210	<p>CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL</p> <p>Artículo 61 del RRC</p>
220	<p>DEL CUAL: CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL ADMISIBLE</p> <p>Artículos 82 y 83 del RRC</p> <p>Esta columna solo se cumplimentará en el caso de las filiales de las que se informe de manera individual, que se encuentren plenamente consolidadas y sean entidades, con la excepción de las filiales a las que se alude en el artículo 85, apartado 2, del RRC. Cada filial será considerada en base subconsolidada a efectos de todos los cálculos requeridos en el artículo 85 del RRC, cuando proceda, de conformidad con el apartado 2 del mismo, y en los demás casos de manera individual.</p> <p>A efectos del RRC y esta plantilla, los intereses minoritarios son, en el caso de las filiales antes especificadas, los instrumentos de capital de nivel 1 adicional (más las correspondientes ganancias acumuladas y las cuentas de primas de emisión) propiedad de personas ajenas a las empresas incluidas en la consolidación con arreglo al RRC.</p> <p>El importe que debe comunicarse incluirá los efectos de las disposiciones transitorias. Será el importe admisible en la fecha de información.</p>
230	<p>CAPITAL DE NIVEL 2</p> <p>Artículo 71 del RRC</p>

Columnas	Instrucciones
240	<p>DEL CUAL: CAPITAL DE NIVEL 2 ADMISIBLE</p> <p>Artículos 82 y 83 del RRC</p> <p>Esta columna solo se cumplimentará en el caso de las filiales de las que se informe de manera individual, que se encuentren plenamente consolidadas y sean entidades, con la excepción de las filiales a las que se alude en el artículo 87, apartado 2, del RRC. Cada filial será considerada en base subconsolidada a efectos de todos los cálculos requeridos en el artículo 87 del RRC, cuando proceda, de conformidad con el apartado 2 del mismo, y en los demás casos de manera individual.</p> <p>A efectos del RRC y esta plantilla, los intereses minoritarios son, en el caso de las filiales antes especificadas, los instrumentos de capital de nivel 2 (más las correspondientes ganancias acumuladas y las cuentas de primas de emisión) propiedad de personas ajenas a las empresas incluidas en la consolidación con arreglo al RRC.</p> <p>El importe que debe comunicarse incluirá los efectos de las disposiciones transitorias; es decir, será el importe admisible en la fecha de información.</p>
250-400	<p>INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS ENTES A LA SOLVENCIA DEL GRUPO</p>
250-290	<p>CONTRIBUCIÓN A LOS RIESGOS</p> <p>La información consignada en las siguientes columnas se ajustará a las normas de solvencia aplicables a la entidad declarante.</p>
250	<p>TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO</p> <p>Se comunicará la suma de las columnas 260 a 290.</p>
260	<p>RIESGOS DE CRÉDITO, CONTRAPARTE Y DILUCIÓN, OPERACIONES INCOMPLETAS Y RIESGO DE LIQUIDACIÓN/ENTREGA</p> <p>El importe que debe comunicarse será el de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito y los requisitos de fondos propios para el riesgo de liquidación/entrega con arreglo al RRC, con exclusión de todo importe relativo a las operaciones con otros entes incluidos en el cálculo de la ratio de solvencia consolidada del grupo.</p>
270	<p>RIESGOS DE POSICIÓN, TIPO DE CAMBIO Y MATERIAS PRIMAS</p> <p>Los importes de exposición a los riesgos de mercado han de computarse al nivel de cada ente con arreglo al RRC. Los entes notificarán la contribución a los importes totales de exposición a los riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas del grupo. La suma de los importes consignados aquí corresponde al importe consignado en la fila 520 «TOTAL DE LA EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS DE POSICIÓN, TIPO DE CAMBIO Y MATERIAS PRIMAS» de la declaración del grupo consolidado.</p>
280	<p>RIESGO OPERATIVO</p> <p>En el caso de los métodos avanzados de cálculo, los importes de exposición al riesgo operativo consignados incluyen el efecto de la diversificación.</p> <p>Los gastos fijos generales se incluirán en esta columna.</p>
290	<p>IMPORTES DE LAS EXPOSICIONES A OTROS RIESGOS</p> <p>El importe que debe comunicarse en esta columna corresponde al importe de la exposición al riesgo no contemplada de manera específica anteriormente.</p>
300-400	<p>CONTRIBUCIÓN A LOS FONDOS PROPIOS</p> <p>Con esta parte de la plantilla no se pretende imponer que las entidades efectúen un cálculo completo de la ratio de capital total a escala de cada ente.</p> <p>Las columnas 300 a 350 se cumplimentarán en el caso de los entes consolidados que contribuyan a los fondos propios a través de intereses minoritarios, mientras que las columnas 360 a 400 las cumplimentarán todos los demás entes consolidados que contribuyan a los fondos propios consolidados.</p> <p>Los fondos propios aportados a un ente por el resto de entes incluidos en el ámbito del ente declarante no se tendrán en cuenta; únicamente se consignará en esta columna la contribución neta a los fondos propios del grupo, es decir, principalmente, los fondos propios obtenidos de terceros y las reservas acumuladas.</p> <p>La información consignada en las siguientes columnas se ajustará a las normas de solvencia aplicables a la entidad declarante.</p>

Columnas	Instrucciones
300-350	FONDOS PROPIOS ADMISIBLES INCLUIDOS EN LOS FONDOS PROPIOS CONSOLIDADOS El importe que deberá comunicarse como «FONDOS PROPIOS ADMISIBLES INCLUIDOS EN LOS FONDOS PROPIOS CONSOLIDADOS» será aquel que se derive de lo dispuesto en la parte segunda, título II, del RRC, con exclusión de cualesquiera fondos aportados por otros entes del grupo.
300	FONDOS PROPIOS ADMISIBLES INCLUIDOS EN LOS FONDOS PROPIOS CONSOLIDADOS Artículo 87 del RRC
310	INSTRUMENTOS DE CAPITAL DE NIVEL 1 ADMISIBLES INCLUIDOS EN EL CAPITAL DE NIVEL 1 CONSOLIDADO Artículo 85 del RRC
320	INTERESES MINORITARIOS INCLUIDOS EN EL CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO CONSOLIDADO Artículo 84 del RRC Deberá comunicarse el importe de los intereses minoritarios de toda filial que se incluya en el capital de nivel 1 ordinario consolidado con arreglo al RRC.
330	INSTRUMENTOS DE CAPITAL DE NIVEL 1 ADMISIBLES INCLUIDOS EN EL CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL CONSOLIDADO Artículo 86 del RRC Deberá comunicarse el importe de los intereses minoritarios de toda filial que se incluya en el capital de nivel 1 adicional consolidado con arreglo al RRC.
340	INSTRUMENTOS DE FONDOS PROPIOS ADMISIBLES INCLUIDOS EN EL CAPITAL DE NIVEL 2 CONSOLIDADO Artículo 89 del RRC Deberá comunicarse el importe de los intereses minoritarios de toda filial que se incluya en el capital de nivel 2 consolidado con arreglo al RRC.
350	PRO MEMORIA: FONDO DE COMERCIO (-)/FONDO DE COMERCIO NEGATIVO (+)
360-400	FONDOS PROPIOS CONSOLIDADOS Artículo 18, apartado 2, del RRC El importe que deberá comunicarse como «FONDOS PROPIOS CONSOLIDADOS» será el que se derive del balance, con exclusión de cualesquiera fondos aportados por otros entes del grupo.
360	FONDOS PROPIOS CONSOLIDADOS
370	DE LOS CUALES: CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO
380	DE LOS CUALES: CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL
390	DE LOS CUALES: CONTRIBUCIONES AL RESULTADO CONSOLIDADO Se consignará la contribución de cada ente al resultado consolidado (pérdida (-) o ganancia), incluyendo los resultados atribuibles a intereses minoritarios.

Columnas	Instrucciones
400	<p>DE LOS CUALES: FONDO DE COMERCIO (-)/FONDO DE COMERCIO NEGATIVO (+) Se consignará aquí el fondo de comercio o fondo de comercio negativo del ente declarante respecto a la filial.</p>
410-430	<p>COLCHONES DE CAPITAL La estructura de la información sobre los colchones de capital en la plantilla de solvencia del grupo sigue la estructura general de la plantilla CA4, utilizando los mismos conceptos para el suministro de información. Al informar de los colchones de capital en la plantilla de solvencia del grupo, los importes pertinentes se consignarán tras el cálculo de los requisitos de colchón; es decir, en función de que los requisitos deban calcularse a escala consolidada, subconsolidada o individual.</p>
410	<p>REQUISITOS COMBINADOS DE COLCHÓN Artículo 128, apartado 2, de la DRC</p>
420	<p>COLCHÓN DE CONSERVACIÓN DE CAPITAL Artículo 128, apartado 1, y artículo 129 de la DRC Con arreglo al artículo 129, apartado 1, el colchón de conservación de capital es un importe adicional del capital de nivel 1 ordinario. Dado que el porcentaje del colchón de conservación de capital del 2,5 % es estable, se comunicará un importe en esta celda.</p>
430	<p>COLCHÓN DE CAPITAL ANTICÍCLICO ESPECÍFICO DE LA ENTIDAD Artículo 128, apartado 7, y artículos 130 y 135 a 140 de la DRC En esta celda se comunicará el importe concreto del colchón anticíclico.</p>
440	<p>COLCHÓN DE CONSERVACIÓN DEBIDO AL RIESGO MACROPRUDENCIAL O SISTÉMICO OBSERVADO EN UN ESTADO MIEMBRO Artículo 458, apartado 2, letra d, inciso iv), del RRC En esta celda se comunicará el importe del colchón de conservación debido al riesgo macroprudencial o sistémico observado en un Estado miembro, que puede exigirse con arreglo al artículo 458 del RRC adicionalmente al colchón de conservación de capital.</p>
450	<p>COLCHÓN DE RIESGO SISTÉMICO Artículos 133 y 134 de la DRC En esta celda se comunicará el importe del colchón de riesgo sistémico.</p>
460	<p>COLCHÓN DE ENTIDADES DE IMPORTANCIA SISTÉMICA Artículo 128, apartado 4, de la DRC En esta celda se comunicará el importe del colchón de entidades de importancia sistémica.</p>
470	<p>COLCHÓN DE ENTIDADES DE IMPORTANCIA SISTÉMICA MUNDIAL Artículo 131 de la DRC En esta celda se comunicará el importe del colchón de entidades de importancia sistémica mundial.</p>
480	<p>COLCHÓN DE OTRAS ENTIDADES DE IMPORTANCIA SISTÉMICA Artículo 131 de la DRC En esta celda se comunicará el importe del colchón de otras entidades de importancia sistémica.</p>

Filas	Instrucciones
010	La plantilla cuenta con una fila fija, que corresponde al total del conjunto de entes individuales (sin incluir los subgrupos). Esta fila no requiere información en la primera parte de la plantilla.
999	Debajo de la fila fija figurará una fila para cada ente.

3. PLANTILLAS RELATIVAS AL RIESGO DE CRÉDITO

3.1. OBSERVACIONES GENERALES

38. Están previstos diversos conjuntos de plantillas para el método estándar y el método IRB respecto al riesgo de crédito. Además, se cumplimentarán plantillas específicas en relación con el desglose geográfico de posiciones sujetas al riesgo de crédito si se rebasa el umbral pertinente a que se refiere el artículo 5, letra a), punto 4.

3.1.1. Información sobre las técnicas de reducción del riesgo de crédito con efecto de sustitución sobre la exposición

39. En el artículo 235 del RRC se describe el procedimiento de cálculo de las exposiciones plenamente cubiertas con garantías personales.

40. En el artículo 236 del RRC se describe el procedimiento de cálculo de las exposiciones plenamente cubiertas con garantías personales en caso de protección plena/protección parcial — igual prelación.

41. Los artículos 196, 197 y 200 del RRC regulan la cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares.

42. La información sobre exposiciones frente a deudores (contrapartes inmediatas) y proveedores de cobertura asignados a la misma categoría de exposición se consignará como una entrada y una salida en la misma categoría de exposición.

43. El tipo de exposición no cambia a causa de la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales.

44. Si una exposición se asegura mediante una cobertura del riesgo de crédito con garantías personales, la parte cubierta se asigna como salida, por ejemplo, en la categoría de exposición del deudor, y como entrada en la categoría de exposición del proveedor de cobertura. No obstante, el tipo de exposición no cambia debido a la modificación de la categoría de exposición.

45. El efecto de sustitución en el marco de información COREP reflejará el régimen de ponderación del riesgo aplicable en la práctica a la parte cubierta de la exposición. La parte cubierta de la exposición en sí se pondera por riesgo con arreglo al método estándar, y se consignará en la plantilla CR SA.

3.1.2. Información sobre el riesgo de contraparte

46. Las exposiciones derivadas de las posiciones de riesgo de contraparte se comunicarán en las plantillas CR SA o CR IRB con independencia de que sean partidas de la cartera de inversión o de la cartera de negociación.

3.2. C 07.00 — RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO ESTÁNDAR PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL (CR SA)

3.2.1. Observaciones generales

47. Las plantillas CR SA proporcionan la información necesaria sobre el cálculo de los requisitos de fondos propios para el riesgo de crédito con arreglo al método estándar. En particular, suministran información detallada acerca de:

- a) la distribución de los valores de las exposiciones con arreglo a los diferentes tipos de exposición, ponderaciones de riesgo y categorías de exposición;

b) el importe y el tipo de técnicas de reducción del riesgo de crédito utilizadas para atenuar los riesgos.

3.2.2. Ámbito de la plantilla CR SA

48. De conformidad con el artículo 112 del RRC, cada exposición según el método estándar se asignará a una de las 16 categorías de exposición según dicho método, con el fin de calcular los requisitos de fondos propios.
49. La información solicitada en CR SA se refiere al total de las categorías de exposición y a cada una de las categorías de exposición por separado definidas para el método estándar. Las cifras totales, así como la información de cada categoría de exposición, se consignan en una dimensión aparte.
50. No obstante, las siguientes posiciones quedan excluidas del ámbito de la CR SA:
- a) exposiciones asignadas a la categoría de exposición «elementos correspondientes a posiciones de titulación», con arreglo al artículo 112, letra m), del RRC, que se comunicarán en las plantillas CR SEC;
 - b) exposiciones deducidas de los fondos propios.
51. El ámbito de la plantilla CR SA engloba los siguientes requisitos de fondos propios:
- a) riesgo de crédito de la cartera de inversión, de conformidad con la parte tercera, título II, capítulo 2 (método estándar), del RRC, incluyendo el riesgo de contraparte de la cartera de inversión, con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 6 (riesgo de contraparte), del RRC;
 - b) riesgo de contraparte de la cartera de negociación, de conformidad con la parte tercera, título II, capítulo 6 (riesgo de contraparte), del RRC;
 - c) riesgo de liquidación derivado de las operaciones incompletas, conforme al artículo 379 del RRC, respecto a la totalidad de actividades empresariales.
52. La plantilla abarca todas las exposiciones respecto a las que los requisitos de fondos propios se calculan con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, del RRC, en conjunción con la parte tercera, título II, capítulos 4 y 6, del RRC. Las entidades que apliquen el artículo 94, apartado 1, del RRC también han de comunicar las posiciones de su cartera de negociación en esta plantilla, cuando apliquen la parte tercera, título II, capítulo 2, del RRC para calcular los requisitos de fondos propios de las mismas (parte tercera, título II, capítulos 2 y 6, y título V del RRC). Por tanto, la plantilla proporciona no solo información detallada del tipo de exposición (p. ej., partidas en balance o fuera de balance), sino también datos relativos a la asignación de ponderaciones de riesgo dentro de la correspondiente categoría de exposición.
53. Asimismo, la CR SA incluye partidas pro memoria en las filas 220 a 250, con el fin de recabar información adicional sobre las exposiciones garantizadas mediante hipotecas sobre inmuebles y las exposiciones en situación de impago.
54. Estas partidas pro memoria solo se comunicarán para las siguientes categorías de exposición:
- a) administraciones centrales o bancos centrales (artículo 112, letra a), del RRC);
 - b) administraciones regionales o autoridades locales (artículo 112, letra b), del RRC);
 - c) entes del sector público (artículo 112, letra c), del RRC);
 - d) entidades (artículo 112, letra f), del RRC);

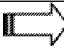

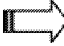








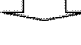



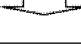
- e) empresas (artículo 112, letra g), del RRC);
 - f) minoristas (artículo 112, letra h), del RRC).
55. El suministro de información sobre estas partidas pro memoria no afecta al cálculo de los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo ni en lo que respecta a las categorías de exposición contempladas en el artículo 112, letras a) a c) y f) a h), del RRC, ni en lo que respecta a las categorías previstas en el artículo 112, letras i) y j), del RRC consignadas en CR SA.
56. Las filas pro memoria proporcionan información adicional sobre la estructura de deudores de las categorías de exposición «en situación de impago» o «garantizadas por bienes inmuebles». Se comunicarán aquí las exposiciones cuando los correspondientes deudores se hubieran consignado en las categorías de exposición «administraciones centrales o bancos centrales», «administraciones regionales o autoridades locales», «entes del sector público», «entidades», «empresas» y «minoristas» de la CR SA, si tales exposiciones no se hubiesen asignado a las categorías de exposición «en situación de impago» o «garantizadas por bienes inmuebles».
57. Por ejemplo, en el caso de una exposición cuyo importe de exposición al riesgo se calcule con arreglo al artículo 127 del RRC y en relación con la cual los ajustes de valor sean inferiores al 20 %, esta información se consignará en CR SA, en la fila 220, en el total y en la categoría de exposición «en situación de impago». Si, antes de estar en situación de impago, esa exposición era una exposición frente a una entidad, la información se comunicará asimismo en la fila 220 en la categoría de exposición «entidades».

3.2.3. Asignación de exposiciones a categorías de exposición con arreglo al método estándar

58. Con el fin de garantizar una clasificación coherente de las exposiciones en las distintas categorías, conforme se definen en el artículo 112 del RRC, se aplicará el siguiente método secuencial:
- a) En una primera etapa, la exposición original, antes de aplicar los factores de conversión, se clasifica en la correspondiente categoría de exposición (original), según lo indicado en el artículo 112 del RRC, sin perjuicio del tratamiento específico (ponderación por riesgo) que cada exposición reciba en la categoría de exposición a la que se asigne.
 - b) En una segunda etapa, las exposiciones podrán redistribuirse a otras categorías de exposición, debido a la aplicación de técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución en la exposición (p. ej., garantías personales, derivados de crédito, método simple para las garantías reales de naturaleza financiera), a través de las entradas y salidas.
59. Los criterios siguientes se aplican a la clasificación de la exposición original, antes de aplicar los factores de conversión, en las distintas categorías (primera etapa), sin perjuicio de la posterior redistribución causada por la utilización de técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución en la exposición o el tratamiento (ponderación por riesgo) que reciba cada exposición concreta en la categoría de exposición a la que se asigne.
60. A efectos de la clasificación de la exposición original, antes de aplicar los factores de conversión, en el marco de la primera etapa, las técnicas de reducción del riesgo de crédito asociadas a la exposición no se tendrán en cuenta (nótese que se considerarán explícitamente en la segunda fase), salvo que un efecto de protección forme intrínsecamente parte de la definición de una categoría de exposición, como sucede en la categoría mencionada en el artículo 112, letra i), del RRC (exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles).
61. El artículo 112 del RRC no proporciona criterios para la disociación de las categorías de exposición. Esta circunstancia podría implicar que una exposición pueda clasificarse en categorías diferentes si no se establece una priorización en los criterios de evaluación con vistas a la clasificación. El caso más obvio se plantea entre exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo (artículo 112, letra n), del RRC) y las exposiciones frente a entidades (artículo 112, letra f), del RRC) o exposiciones frente a empresas (artículo 112, letra g), del RRC). En este caso, está claro que existe una priorización implícita en el RRC, dado que se evaluará en primer lugar si es adecuado asignar una cierta exposición a la categoría de exposiciones a corto plazo frente a entidades y empresas, y solo posteriormente se efectuará el mismo proceso con referencia a las exposiciones frente a entidades y las exposiciones frente a empresas. De no ser así, resulta obvio que nunca se asignará una exposición a la categoría mencionada en el artículo 112, letra n), del RRC. El ejemplo mencionado es uno de los más evidentes, pero no el único. Cabe señalar que los criterios utilizados para establecer las categorías de exposición con arreglo al método estándar son diferentes (categorización institucional, plazo de la exposición, situación de mora, etc.), lo que constituye la razón subyacente para no disociar agrupaciones.

62. A fin de procurar una información homogénea y comparable, es necesario priorizar los criterios de evaluación para la asignación de la exposición original, antes de aplicar el factor de conversión, a las distintas categorías de exposición, sin perjuicio del tratamiento específico (ponderación por riesgo) que reciba cada exposición concreta en la categoría a la que se asigne. Los criterios de priorización que se presentan más adelante mediante un diagrama de árbol de decisiones se basan en la evaluación de las condiciones establecidas explícitamente en el RRC para que una exposición tenga cabida en una determinada categoría y, si tal es el caso, en las decisiones de las entidades declarantes o del supervisor respecto a la aplicabilidad de ciertas categorías de exposición. En este sentido, el resultado del proceso de asignación de las exposiciones a efectos del suministro de información sería acorde con lo dispuesto en el RRC. Esto no impide que las entidades apliquen otros procedimientos de asignación internos que también resulten coherentes con todas las disposiciones pertinentes del RRC y las interpretaciones del mismo formuladas por los foros apropiados.
63. A una categoría de exposición se le otorgará prioridad respecto a otras en el orden de evaluación del árbol de decisión (es decir, se evaluará en primer lugar si puede asignarse a la misma una exposición, sin perjuicio del resultado de tal evaluación) si, de lo contrario, pudiera no asignarse ninguna exposición a dicha categoría. Así ocurriría si, en ausencia de criterios de priorización, una categoría de exposición fuese un subconjunto de otras. En este sentido, los criterios descritos gráficamente en el árbol de decisión que figura a continuación funcionarían con arreglo a un proceso secuencial.
64. En este contexto, el orden de evaluación en el árbol de decisión sería el siguiente:
1. Posiciones de titulización
 2. Elementos asociados a riesgos especialmente elevados
 3. Exposiciones de renta variable
 4. Exposiciones en situación de impago
 5. Exposiciones en forma de acciones o participaciones en organismos de inversión colectiva (OIC)/exposiciones en forma de bonos garantizados (categorías de exposición disociadas)
 6. Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles
 7. Otros elementos
 8. Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo
 9. Todas las demás categorías de exposición (categorías de exposición disociadas), entre las que figuran las exposiciones frente a administraciones centrales o bancos centrales; las exposiciones frente a administraciones regionales o autoridades locales; las exposiciones frente a entes del sector público; las exposiciones frente a bancos multilaterales de desarrollo; las exposiciones frente a organizaciones internacionales; las exposiciones frente a entidades; las exposiciones frente a empresas, y las exposiciones minoristas.
65. En el caso de las exposiciones en forma de acciones o participaciones en organismos de inversión colectiva, y cuando se utiliza el enfoque de transparencia (artículo 132, apartados 3 a 5, del RRC), las exposiciones individuales subyacentes se considerarán y clasificarán en la línea de ponderación del riesgo correspondiente con arreglo a su tratamiento, pero todas las exposiciones individuales se clasificarán en la categoría de exposiciones en forma de acciones o participaciones en organismos de inversión colectiva (OIC).
66. En el caso de los derivados de crédito de n-ésimo impago especificados en el artículo 134, apartado 6, del RRC, si son objeto de una calificación crediticia, se clasificarán directamente como posiciones de titulización. Si no se califican, se integrarán en la categoría de exposición «Otros elementos». En este último caso, el importe nominal del contrato se comunicará como exposición original, antes de aplicar los factores de conversión, en la línea de «Otras ponderaciones de riesgo» (la ponderación de riesgo utilizada será la especificada por la suma indicada en el artículo 134, apartado 6, del RRC).
67. En un segundo paso, como consecuencia de las técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución, las exposiciones se reasignarán a la categoría de exposición del proveedor de cobertura.

ÁRBOL DE DECISIÓN SOBRE LA MANERA DE ASIGNAR LA EXPOSICIÓN ORIGINAL, ANTES DE APLICAR FACTORES DE CONVERSIÓN, A LAS CATEGORÍAS DE EXPOSICIÓN DEL MÉTODO ESTÁNDAR CON ARREGLO AL RRC

Exposición original antes de aplicar los factores de conversión		
¿Es apta para ser asignada a la categoría de exposición del art. 112, letra m)?	SÍ 	Posiciones de titulización
NO 		
¿Es apta para ser asignada a la categoría de exposición del art. 112, letra k)?	SÍ 	Elementos asociados a riesgos especialmente elevados (véase también el art. 128)
NO 		
¿Es apta para ser asignada a la categoría de exposición del art. 112, letra p)?	SÍ 	Exposiciones de renta variable (véase también el art. 133)
NO 		
¿Es apta para ser asignada a la categoría de exposición del art. 112, letra j)?	SÍ 	Exposiciones en situación de impago
NO 		
¿Es apta para ser asignada a la categoría de exposición del art. 112, letras l) y o)?	SÍ 	Exposiciones en forma de acciones o participaciones en organismos de inversión colectiva (OIC) Exposiciones en forma de bonos garantizados (véase también el art. 129) Estas dos categorías de exposición están disociadas (véanse los comentarios sobre el enfoque de transparencia en la respuesta anterior). Por consiguiente, la asignación a una de ellas es directa.
NO 		
¿Es apta para ser asignada a la categoría de exposición del art. 112, letra i)?	YES 	Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles (véase también el art. 124)
NO 		
¿Es apta para ser asignada a la categoría de exposición del art. 112, letra q)?	YES 	Otros elementos
NO 		
¿Es apta para ser asignada a la categoría de exposición del art. 112, letra n)?	YES 	Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo
NO 		
<p>Las categorías de exposición que siguen están disociadas entre sí. Por consiguiente, si la exposición original antes de aplicar el factor de conversión llega a este punto del árbol, la asignación a una de ellas es directa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Exposiciones frente a administraciones centrales o bancos centrales Exposiciones frente a administraciones regionales o autoridades locales Exposiciones frente a entes del sector público Exposiciones frente a bancos multilaterales de desarrollo Exposiciones frente a organizaciones internacionales Exposiciones frente a entidades Exposiciones frente a empresas Exposiciones minoristas 		

3.2.4. Aclaraciones sobre el ámbito de algunas categorías de exposición concretas establecidas en el artículo 112 del RRC

3.2.4.1. Categoría de exposición «Entidades»

68. La información sobre las exposiciones intragrupo con arreglo al artículo 113, apartados 6 y 7, del RRC se efectuará como sigue:
69. Las exposiciones que cumplan los requisitos del artículo 113, apartado 7, del RRC se comunicarán en las respectivas categorías de exposición en las que se habrían consignado si no fuesen exposiciones intragrupo.
70. De conformidad con el artículo 113, apartados 6 y 7, del RRC, «las entidades podrán, previa autorización de las autoridades competentes, optar por no aplicar los requisitos del apartado 1 del presente artículo a sus exposiciones frente a una contraparte que sea su empresa matriz, su filial, una filial de su empresa matriz, o bien una empresa que esté vinculada por una relación a tenor del artículo 12, apartado 1, de la Directiva 83/349/CEE». Esto significa que las contrapartes pertenecientes al mismo grupo no son necesariamente entidades, sino también empresas que se clasifican en otras categorías de exposición; por ejemplo, empresas de servicios auxiliares, o empresas a tenor del artículo 12, apartado 1, de la Directiva 83/349/CEE. Por tanto, las exposiciones intragrupo se comunicarán en la categoría de exposición correspondiente.

3.2.4.2. Categoría de exposición «Bonos garantizados»

71. La asignación de exposiciones con arreglo al método estándar a la categoría «bonos garantizados» se efectuará como sigue:
72. Los bonos especificados en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE deberán cumplir los requisitos del artículo 129, apartados 1 y 2, del RRC para ser clasificados en la categoría de exposición «Bonos garantizados». El cumplimiento de tales requisitos ha de comprobarse en cada caso. No obstante, los bonos especificados en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE y emitidos antes del 31 de diciembre de 2007 se asignan asimismo a la categoría de exposición «Bonos garantizados» en razón de lo dispuesto en el artículo 129, apartado 6, del RRC.

3.2.4.3. Categoría de exposición «Organismos de inversión colectiva (OIC)»

73. Cuando se haga uso de la posibilidad contemplada en el artículo 132, apartado 5, del RRC, las exposiciones en forma de acciones o participaciones en OIC se comunicarán como partidas del balance, con arreglo al artículo 111, apartado 1, primera frase, del RRC.

3.2.5. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Columnas	
010	<p>EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN</p> <p>Valor de la exposición sin tener en cuenta los ajustes de valor y las provisiones, los factores de conversión ni el efecto de las técnicas de reducción del riesgo de crédito, con las siguientes especificaciones derivadas del artículo 111, apartado 2, del RRC:</p> <p>Cuando se trate de instrumentos derivados, operaciones de recompra, operaciones de préstamo o de toma en préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de préstamo con reposición del margen sujetos a la parte tercera, título II, capítulo 6, del RRC, o al artículo 92, apartado 3, letra f), del RRC, la exposición original corresponderá al valor de exposición a efectos del riesgo de contraparte calculado con arreglo a los métodos previstos en la parte tercera, título II, capítulo 6, del RRC.</p> <p>Los valores de exposición de los arrendamientos financieros están sujetos a lo dispuesto en el artículo 134, apartado 7, del RRC.</p> <p>En el caso de la compensación en el balance prevista en el artículo 219 del RRC, los valores de exposición se comunicarán en función de las garantías en efectivo recibidas.</p> <p>En el caso de los acuerdos marco de compensación que cubren operaciones de recompra, operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas y/u otras operaciones orientadas al mercado de capitales sujetas a la parte tercera, título II, capítulo 6, del RRC, el efecto de la cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares en forma de acuerdos marco de compensación con arreglo al artículo 220, apartado 4, del RRC se incluirá en la columna 010. Por tanto, en el caso de los acuerdos marco de compensación que cubran operaciones de recompra sujetas a lo dispuesto en la parte tercera, título II, capítulo 6, del RRC, en la columna 010 de la plantilla CR SA se comunicará E*, calculado conforme a los artículos 220 y 221 del RRC.</p>

Columnas	
020	DE LA CUAL: RESULTANTE DE CONTRIBUCIONES AL FONDO PARA IMPAGOS Artículos 307 y 310 del RRC
030	(-) Ajustes de valor y provisiones asociados a la exposición original Artículos 24 y 110 del RRC Ajustes de valor y provisiones para pérdidas crediticias realizados con arreglo al marco contable al que esté sujeto el ente declarante.
040	Exposición neta de ajustes de valor y provisiones Suma de las columnas 010 y 030.
050 — 100	TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTOS DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN Técnicas de reducción del riesgo de crédito definidas en el artículo 4, punto 57, del RRC que atenúan el riesgo de crédito de una o varias exposiciones mediante la sustitución de exposiciones conforme a lo indicado más adelante en «Sustitución de la exposición debido a la reducción del riesgo de crédito». Si las garantías reales influyen en el valor de exposición (p. ej., si se utilizan en el marco de técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución sobre la exposición), se limitarán como máximo al valor de exposición. Elementos que deben comunicarse aquí: — garantías reales incorporadas con arreglo al método simple para las garantías reales de naturaleza financiera; — cobertura del riesgo de crédito con garantías personales admisibles. Véanse asimismo las instrucciones del punto 4.1.1.
050 — 060	Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales: valores ajustados (Ga) Artículo 235 del RRC. En el artículo 239, apartado 3, del RRC se define el valor ajustado Ga de una cobertura del riesgo de crédito con garantías personales.
050	Garantías personales — Artículo 203 del RRC — Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales, definida en el artículo 4, punto 59, del RRC y distinta de los derivados de crédito.
060	Derivados de crédito Artículo 204 del RRC
070 — 080	Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares Estas columnas se refieren a la cobertura del riesgo de crédito mediante garantías reales o instrumentos similares, con arreglo al artículo 4, punto 58, y a los artículos 196, 197 y 200 del RRC. Los importes no incluirán los acuerdos marco de compensación (incluidos ya en «Exposición original antes de aplicar los factores de conversión») Los bonos vinculados a crédito y las posiciones de compensación en balance que se deriven de acuerdos de compensación de operaciones de balance con arreglo a los artículos 218 y 219 del RRC se tratarán como garantía en efectivo.
070	Garantías reales de naturaleza financiera: método simple Artículo 222, apartados 1 y 2, del RRC
080	Otra cobertura del riesgo de crédito mediante garantías reales o instrumentos similares Artículo 232 del RRC
090 — 100	SUSTITUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEBIDA A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Artículo 222, apartado 3, artículo 235, apartados 1 y 2, y artículo 236 del RRC Las salidas corresponden a la parte cubierta de la exposición original, antes de aplicar los factores de conversión, que se detrae de la categoría de exposición del deudor y, posteriormente, se asigna a la categoría de exposición del proveedor de cobertura. Este importe se considerará una entrada en la categoría de exposición del proveedor de cobertura. Las entradas y salidas dentro de las mismas categorías de exposición también se comunicarán. Se tendrán en cuenta las exposiciones derivadas de posibles entradas y salidas de otras plantillas.

Columnas	
110	<p>EXPOSICIÓN NETA DESPUÉS DE LOS EFECTOS DE SUSTITUCIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y ANTES DE LOS FACTORES DE CONVERSIÓN</p> <p>Importe de la exposición tras los ajustes de valor y después de tener en cuenta las salidas y entradas debidas a las técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución sobre la exposición.</p>
120 — 140	<p>TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO QUE AFECTAN AL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN. COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES, MÉTODO AMPLIO PARA LAS GARANTÍAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA</p> <p>Artículos 223, 224, 225, 226, 227 y 228 del RRC. Se incluyen asimismo los bonos vinculados a crédito (artículo 218 del RRC).</p> <p>Los bonos vinculados a crédito y las posiciones de compensación en balance que se deriven de acuerdos de compensación de operaciones de balance con arreglo a los artículos 218 y 219 del RRC se tratan como garantía en efectivo.</p> <p>El efecto de cobertura según el método amplio para las garantías reales de naturaleza financiera aplicado a una exposición, que se asegure mediante garantías reales financieras admisibles, se calcula con arreglo a los artículos 223, 224, 225, 226, 227 y 228 del RRC.</p>
120	<p>Ajuste de la exposición por volatilidad</p> <p>Artículo 223, apartados 2 y 3, del RRC</p> <p>El importe que debe comunicarse viene determinado por el impacto del ajuste por volatilidad de la exposición $(E_{va}-E) = E * H_e$.</p>
130	<p>(-) Garantía real de naturaleza financiera: valor ajustado (Cvam)</p> <p>Artículo 239, apartado 2, del RRC</p> <p>En el caso de las operaciones de la cartera de negociación, incluye las garantías reales financieras y las materias primas admisibles a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación con arreglo al artículo 299, apartado 2, letras c) a f), del RRC.</p> <p>El importe que debe comunicarse corresponde a $C_{vam} = C * (1 - H_c - H_{fx}) * (t - t^*) / (T - t^*)$. Para consultar la definición de C, H_c, H_{fx}, t, T y t^*, véase la parte tercera, título II, capítulo 4, secciones 4 y 5, del RRC.</p>
140	<p>Del cual: ajustes por volatilidad y vencimiento</p> <p>Artículo 223, apartado 1, y artículo 239, apartado 2, del RRC</p> <p>El importe que debe comunicarse es el efecto conjunto de los ajustes por volatilidad y vencimiento $(C_{vam} - C) = C * [(1 - H_c - H_{fx}) * (t - t^*) / (T - t^*) - 1]$, donde el efecto del ajuste por volatilidad es $(C_{va} - C) = C * [(1 - H_c - H_{fx}) - 1]$ y el efecto de los ajustes por vencimiento es $(C_{vam} - C_{va}) = C * (1 - H_c - H_{fx}) * [(t - t^*) / (T - t^*) - 1]$.</p>
150	<p>Valor de exposición plenamente ajustado (E*)</p> <p>Artículo 220, apartado 4, artículo 223, apartados 2 a 5, y artículo 228, apartado 1, del RRC</p>
160 — 190	<p>Desglose del valor de exposición plenamente ajustado de las partidas fuera de balance, por factores de conversión</p> <p>Artículo 111, apartado 1, y artículo 4, punto 56, del RRC. Véanse asimismo el artículo 222, apartado 3, y el artículo 228, apartado 1, del RRC.</p>
200	<p>Valor de la exposición</p> <p>Parte tercera, título II, capítulo 4, sección 4, del RRC.</p> <p>Valor de exposición después de tener en cuenta los ajustes de valor, todas las medidas de reducción del riesgo de crédito y los factores de conversión de crédito que deben asignarse a las ponderaciones de riesgo con arreglo al artículo 113 y a la parte tercera, título II, capítulo 2, sección 2, del RRC.</p>
210	<p>Del cual: resultante del riesgo de contraparte</p> <p>Valor de exposición a efectos del riesgo de contraparte calculado con arreglo a los métodos previstos en la parte tercera, título II, capítulo 6, secciones 2, 3, 4 y 5, del RRC, cuando se trate de instrumentos derivados, operaciones de recompra, operaciones de préstamo o de toma en préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de préstamo con reposición del margen sujetos a la parte tercera, título II, capítulo 6, del RRC..</p>
215	<p>Importe de la exposición ponderada por riesgo antes de aplicar el factor de apoyo a PYME</p> <p>Artículo 113, apartados 1 a 5, del RRC, sin tener en cuenta el factor de apoyo a las PYME con arreglo al artículo 501 del RRC.</p>

Columnas	
220	Importe de la exposición ponderada por riesgo después de aplicar el factor de apoyo a PYME Artículo 113, apartados 1 a 5, del RRC, teniendo en cuenta el factor de apoyo a las PYME con arreglo al artículo 501 del RRC.
230	Del cual: con evaluación crediticia efectuada por una ECAI designada
240	Del cual: con evaluación crediticia procedente de una administración central
Filas	Instrucciones
010	Total exposiciones
020	De las cuales: PYME Esta fila solo ha de cumplimentarse respecto al total y a las categorías de exposiciones minoristas, frente a empresas y garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles. Todas las exposiciones frente a PYME se comunicarán aquí.
030	De las cuales: PYME con sujeción al factor de apoyo a PYME Esta fila solo ha de cumplimentarse respecto al total y a las categorías de exposiciones minoristas, frente a empresas y garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles. Únicamente se comunicarán aquí las exposiciones frente a PYME que cumplan los requisitos del artículo 501 del RRC.
040	De las cuales: garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales Artículo 125 del RRC Únicamente consignadas en la categoría de exposiciones «garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles».
050	De las cuales: exposiciones sujetas a uso parcial permanente del método estándar Exposiciones tratadas con arreglo al artículo 150, apartado 1, del RRC.
060	De las cuales: exposiciones sujetas al método estándar con autorización supervisora previa para realizar una instrumentación progresiva del método IRB Exposiciones tratadas con arreglo al artículo 148, apartado 1, del RRC.
070 — 130	DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES POR TIPOS DE EXPOSICIÓN Las posiciones de la «cartera de inversión» de la entidad declarante se desglosarán, con arreglo a los criterios facilitados más adelante, en exposiciones en balance sujetas a riesgo de crédito, exposiciones fuera de balance sujetas a riesgo de crédito y exposiciones sujetas al riesgo de contraparte. Las posiciones de la «cartera de negociación» de la entidad declarante expuestas al riesgo de contraparte con arreglo al artículo 92, apartado 3, letra f), y el artículo 299, apartado 2, del RRC se asignarán a las exposiciones sujetas al riesgo de contraparte. Las entidades que aplican el artículo 89, apartado 1, del RRC también desglosarán las posiciones de su «cartera de negociación» con arreglo a los criterios que figuran más adelante, en exposiciones en balance sujetas a riesgo de crédito, exposiciones fuera del balance sujetas a riesgo de crédito, y exposiciones sujetas al riesgo de contraparte.
070	Exposiciones en balance sujetas a riesgo de crédito Activos a los que se alude en el artículo 24 del RRC no incluidos en ninguna otra categoría. Las exposiciones contabilizadas en balance y que se incluyan como operaciones de financiación de valores, derivados y operaciones con liquidación diferida, o que se deriven de la compensación contractual entre productos, se comunicarán en las filas 040, 060 y 080 y, por tanto, no se consignarán en esta fila. Las operaciones incompletas con arreglo al artículo 379, apartado 1, del RRC (si no se deducen) no constituyen elementos en balance, pero se comunicarán, no obstante, en esta fila. Las exposiciones derivadas de activos entregados a una ECC con arreglo al artículo 4, punto 90, del RRC, y las exposiciones frente al fondo para impagos con arreglo al artículo 4, punto 89, del RRC, se incluirán si no se han consignado en la fila 030.

Filas	Instrucciones
080	<p>Exposiciones fuera del balance sujetas a riesgo de crédito</p> <p>Las posiciones fuera del balance comprenden los elementos enumerados en el anexo I del RRC.</p> <p>Las exposiciones que consistan en partidas fuera de balance y que se incluyan como operaciones de financiación de valores, derivados y operaciones con liquidación diferida, o que se deriven de la compensación contractual entre productos, se comunicarán en las filas 040 a 060 y, por tanto, no se consignarán en esta fila.</p> <p>Las exposiciones derivadas de activos entregados a una ECC con arreglo al artículo 4, punto 90, del RRC, y las exposiciones frente al fondo para impagos con arreglo al artículo 4, punto 89, del RRC, se incluirán si se consideran partidas fuera de balance.</p>
090	<p>Operaciones de financiación de valores</p> <p>Las operaciones de financiación de valores, conforme se definen en el párrafo 17 del documento del Comité de Basilea titulado «The Application of Basel II to Trading Activities and the Treatment of Double Default Effects» [aplicación de Basilea II a las actividades de negociación y el tratamiento de los efectos de doble impago], comprenden: (i) los pactos de recompra o de recompra inversa definidos en el artículo 4, punto 82, del RRC, así como las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas; (ii) las operaciones de préstamo con reposición del margen, definidas en el artículo 272, apartado 3, del RRC.</p>
100	<p>De las cuales: compensadas centralmente a través de ECC calificadas</p> <p>Artículo 306 del RRC para las ECC calificadas con arreglo al artículo 4, punto 88, en conjunción con el artículo 301, apartado 2, del RRC.</p> <p>Exposiciones de negociación frente a una ECC con arreglo al artículo 4, punto 91, del RRC.</p>
110	<p>Derivados y operaciones con liquidación diferida</p> <p>Los derivados comprenden los contratos enumerados en el anexo II del RRC.</p> <p>Operaciones con liquidación diferida definidas en el artículo 272, apartado 2, del RRC.</p> <p>Los derivados y operaciones con liquidación diferida que se incluyan en la compensación entre productos y, por tanto, se consignen en la fila 080, no se comunicarán en esta fila.</p>
120	<p>De los cuales: compensados centralmente a través de ECC calificadas</p> <p>Artículo 306 del RRC para las ECC calificadas con arreglo al artículo 4, punto 88, en conjunción con el artículo 301, apartado 2, del RRC.</p> <p>Exposiciones de negociación frente a una ECC con arreglo al artículo 4, punto 91, del RRC.</p>
130	<p>Procedentes de la compensación contractual entre productos</p> <p>Las exposiciones que, debido a la existencia de una compensación contractual entre productos (según se define en el artículo 272, apartado 11, del RRC) no puedan asignarse ni a «Derivados y operaciones con liquidación diferida», ni a «Operaciones de financiación de valores», se incluirán en esta fila.</p>
140-280	<p>DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES POR PONDERACIONES DE RIESGO</p>
140	<p>0 %</p>
150	<p>2 %</p> <p>Artículo 306, apartado 1, del RRC.</p>
160	<p>4 %</p> <p>Artículo 305, apartado 3, del RRC.</p>
170	<p>10 %</p>
180	<p>20 %</p>
190	<p>35 %</p>

Filas	Instrucciones
200	50 %
210	70 % Artículo 232, apartado 3, letra c), del RRC
220	75 %
230	100 %
240	150 %
250	250 % Artículo 133, apartado 2, del RRC
260	370 % Artículo 471 del RRC
270	1 250 % Artículo 133, apartado 2, del RRC
280	Otras ponderaciones de riesgo Esta fila no puede utilizarse para las categorías de exposiciones frente a la administración, empresas, entidades y minoristas. Para la comunicación de las exposiciones no sujetas a las ponderaciones de riesgo enumeradas en la plantilla. Artículo 113, apartados 1 a 5, del RRC Los derivados de crédito de n-ésimo impago no calificados con arreglo al método estándar (artículo 134, apartado 6, del RRC) se comunicarán en esta fila en la categoría de exposición «Otros elementos». Véanse asimismo el artículo 124, apartado 2, y el artículo 152, apartado 2, letra b), del RRC.
290 — 320	Pro memoria Véase asimismo la explicación de la finalidad de las partidas pro memoria en la sección general de la CR SA.
290	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales Artículo 112, letra i), del RRC Se trata únicamente de una partida pro memoria. Independientemente del cálculo de los importes de las exposiciones garantizadas con bienes inmuebles comerciales con arreglo a los artículos 124 y 126 del RRC, las exposiciones se desglosarán y comunicarán en esta fila en función de que estén o no garantizadas por bienes inmuebles comerciales.
300	Exposiciones en situación de impago con una ponderación de riesgo del 100 % Artículo 112, letra j), del RRC Exposiciones incluidas en la categoría «exposiciones en situación de impago», que se incluirían en esta categoría si no se encontraran en situación de impago.
310	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales Artículo 112, letra i), del RRC Se trata únicamente de una partida pro memoria. Independientemente del cálculo de los importes de las exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales con arreglo a los artículos 124 y 125 del RRC, las exposiciones se desglosarán y comunicarán en esta fila en función de que estén o no garantizadas por bienes inmuebles.

Filas	Instrucciones
320	<p>Exposiciones en situación de impago con una ponderación de riesgo del 150 % Artículo 112, letra j), del RRC Exposiciones incluidas en la categoría «exposiciones en situación de impago», que se incluirían en esta categoría si no se encontraran en situación de impago.</p>

3.3. RIESGOS DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS (CR IRB)

3.3.1. Ámbito de la plantilla CR IRB

74. La plantilla CR IRB engloba los requisitos de fondos propios en relación con:

- i. los riesgos de crédito en la cartera de inversión, entre los que figuran:
 - el riesgo de contraparte en la cartera de inversión;
 - el riesgo de dilución de los derechos de cobro adquiridos;
- ii. el riesgo de contraparte en la cartera de negociación;
- iii. las operaciones incompletas derivadas de todas las actividades empresariales.

75. El ámbito de la plantilla comprende las exposiciones cuyos importes ponderados por riesgo se calculan con arreglo a los artículos 151 a 157 de la parte tercera, título II, capítulo 3, del RRC (método IRB).

76. La plantilla CR IRB no abarca los siguientes datos:

- i. las exposiciones de renta variable, que se consignan en la plantilla CR EQU IRB;
- ii. las posiciones de titulización, que se consignan en las plantillas CR SEC SA, CR SEC IRB y/o CR SEC Details;
- iii. «Otros activos que no sean obligaciones crediticias», con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra g), del RRC; la ponderación por riesgo de esta categoría de exposición ha de establecerse en el 100 % en todo momento, salvo en el caso del efectivo en caja y activos líquidos equivalentes y las exposiciones que sean valores residuales de activos arrendados, con arreglo al artículo 156 del RRC; los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo de esta categoría se consignan directamente en la plantilla CA;
- iv. el riesgo de ajuste de valoración del crédito, que se consigna en la plantilla CVA Risk.

La plantilla CR IRB no requiere un desglose geográfico de las exposiciones según el método IRB por lugar de residencia de la contraparte. Tal desglose se consigna en la plantilla CR GB.

77. Con el fin de aclarar si la entidad utiliza sus propias estimaciones de LGD y/o factores de conversión de crédito, se suministrará la siguiente información por cada categoría de exposición consignada:

- «NO» = en el caso de que se utilicen las estimaciones de LGD y los factores de conversión de crédito impuestas a efectos de supervisión (IRB básico, F-IRB).
- «SÍ» = en el caso de que se utilicen estimaciones propias de LGD y los factores de conversión de crédito (IRB avanzado, A-IRB). En cualquier caso, para el suministro de información sobre las carteras minoristas, deberá indicarse «SÍ».

En el caso de que una entidad utilice estimaciones propias de LGD para calcular los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo de una parte de sus exposiciones conforme al método IRB, y que emplee asimismo estimaciones de LGD impuestas a efectos de supervisión para calcular los importes de la otra parte de sus exposiciones conforme al método IRB, deberá cumplimentarse una CR IRB Total para las posiciones F-IRB, y una CR IRB Total para las posiciones A-IRB.

3.3.2. Desglose de la plantilla CR IRB

78. La CR IRB consta de dos plantillas. CR IRB 1 proporciona una visión general de las exposiciones conforme al método IRB y de los distintos métodos para calcular los importes totales de exposición al riesgo, así como un desglose del total de exposiciones por tipo de exposición. CR IRB 2 presenta un desglose del total de exposiciones asignadas a grados de deudores o conjuntos de exposiciones. Las plantillas CR IRB 1 y CR IRB 2 se cumplimentarán por separado respecto a las siguientes categorías y subcategorías de exposición:

1) Total

(La plantilla Total debe cumplimentarse por separado a efectos del método F-IRB y A-IRB.)

2) Bancos centrales y administraciones centrales

(artículo 147, apartado 2, letra a), del RRC)

3) Entidades

(Artículo 147, apartado 2, letra b), del RRC)

4.1) Empresas — PYME

(Artículo 147, apartado 2, letra c), del RRC)

4.1)* Empresas — PYME, con sujeción al factor de apoyo a PYME

(Artículo 147, apartado 2, letra c), del RRC, conjuntamente con el artículo 501, apartado 2)

4.2) Empresas — Financiación especializada

(Artículo 147, apartado 8, del RRC)

4.3) Empresas — Otros

(Todas las empresas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra c), no consignadas en 4.1 ni 4.2.)

5.1) Minoristas — Garantizadas por bienes inmuebles de PYME

(Exposiciones que reflejan el artículo 147, apartado 2, letra d), conjuntamente con el artículo 154, apartado 3, del RRC y están garantizadas por bienes inmuebles.)

5.1)* Minoristas — Garantizadas por bienes inmuebles de PYME y con sujeción al factor de apoyo a PYME

(Exposiciones que reflejan el artículo 147, apartado 2, letra d), conjuntamente con el artículo 154, apartado 3, del RRC y están garantizadas por bienes inmuebles.)

5.2) Minoristas — Garantizadas por bienes inmuebles no de PYME

(Exposiciones que reflejan el artículo 147, apartado 2, letra d), del RRC, están garantizadas por bienes inmuebles y no se incluyen en 5.1.)

5.3) Minoristas — Admisibles para renovación

(Artículo 147, apartado 2, letra d), conjuntamente con el artículo 154, apartado 4, del RRC.)

5.4) Minoristas — Otras PYME

(Artículo 147, apartado 2, letra d), no incluidas en 5.1 ni 5.3.)

5.4)* Minoristas — Otras PYME con sujeción al factor de apoyo a PYME

(Artículo 147, apartado 2, letra d), conjuntamente con el artículo 501, apartado 2, del RRC, no incluidas en 5.1 ni 5.3.)

5.5) Minoristas — Otras no PYME

(Artículo 147, apartado 2, letra d), del RRC, no incluidas en 5.2 ni 5.3.).

En el caso de las subcategorías de exposición 4.1)*, 5.1)* y 5.4)*, solo se cumplimentará la fila 010 (Total exposiciones). Representan subposiciones («de las cuales») de las categorías de exposición pertinentes, por lo que los datos correspondientes a las mismas deben también incluirse en las categorías de exposición 4.1, 5.1 y 5.4.

3.3.3. C 08.01 — Riesgos de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital (CR IRB 1)

3.3.3.1 Instrucciones relativas a posiciones concretas

Columnas	Instrucciones
010	<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN INTERNA/PROBABILIDAD DE IMPAGO (PD) ASIGNADA AL GRADO DE DEUDORES O EL CONJUNTO DE EXPOSICIONES (%)</p> <p>La PD asignada al grado de deudores o al conjunto de exposiciones que deberá consignarse se basará en lo dispuesto en el artículo 180 del RRC. Por cada grado o conjunto individual, se indicará la PD asignada al grado de deudores o conjunto de exposiciones específico. Cuando las cifras correspondan a una agregación de grados de deudores o conjuntos de exposiciones (p. ej., total exposiciones), se consignará la media ponderada por exposición de las PD asignadas a los grados de deudores o los conjuntos de exposiciones incluidos en la agregación. El valor de la exposición (columna 110) se utilizará para la estimación de la PD media ponderada por exposición.</p> <p>Por cada grado o conjunto individual, se indicará la PD asignada al grado de deudores o conjunto de exposiciones específico. Todos los parámetros de riesgo consignados se derivarán de los parámetros de riesgo utilizados en el sistema de calificación interna aprobado por la correspondiente autoridad competente.</p> <p>No se pretende ni resulta deseable imponer una escala maestra a efectos de supervisión. Si la entidad declarante aplica un sistema de calificación particular o puede suministrar información con arreglo a una escala maestra interna, se utilizará esta. Cuando la entidad utilice un gran número de grados o conjuntos, podrá convenirse con las autoridades competentes el suministro de información sobre un número reducido de tales grados o conjuntos.</p> <p>De lo contrario, los diferentes sistemas de calificación se fusionarán y ordenarán con arreglo a los siguientes criterios: los grados de deudores de los distintos sistemas de calificación se agruparán y se ordenarán de menor a mayor PD asignada a cada grado de deudores.</p> <p>Las entidades se pondrán en contacto con su autoridad competente con antelación si desean presentar información sobre un número de grados diferente del utilizado a nivel interno.</p> <p>A efectos de la ponderación de la PD media, se utiliza el valor de exposición consignado en la columna 110. Todas las exposiciones, incluidas aquellas con impago, deberán considerarse a efectos del cálculo de la PD media ponderada por exposición (p. ej., para el «total exposición»). Las exposiciones con impago son las asignadas a los últimos grados de calificación, con una PD del 100 %.</p>
020	<p>EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN</p> <p>Las entidades consignarán el valor de la exposición antes de tener en cuenta los ajustes de valor, provisiones, efectos debidos a las técnicas de reducción del riesgo de crédito o los factores de conversión de crédito.</p> <p>El valor de la exposición original se consignará de conformidad con el artículo 24 del RRC y el artículo 166, apartados 1, 2, y 4 a 7 del RRC.</p> <p>El efecto derivado del artículo 166, apartado 3, del RRC (efecto de la compensación en el balance de préstamos y depósitos) se comunicará por separado como cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares y, por tanto, no reducirá la exposición original.</p>

Columnas	Instrucciones
030	<p>DE LA CUAL: GRANDES ENTES DEL SECTOR FINANCIERO Y ENTES FINANCIEROS NO REGULADOS</p> <p>Desglose de la exposición original antes de aplicar los factores de conversión referido a todas las exposiciones definidas con arreglo al artículo 142, apartados 4 y 5, del RRC, y con sujeción a la correlación más elevada prevista en el artículo 153, apartado 2, del RRC.</p>
040 — 080	<p>TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTOS DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN</p> <p>Técnicas de reducción del riesgo de crédito definidas en el artículo 4, punto 57, del RRC que atenúen el riesgo de crédito de una exposición mediante la sustitución de exposiciones conforme a lo señalado más adelante en «Sustitución de la exposición debida a la reducción del riesgo de crédito».</p>
040 — 050	<p>COBERTURAS DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES</p> <p>Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales: valores que se definen en el artículo 4, punto 59, del RRC.</p> <p>Si la garantía ejerce un efecto en la exposición (p. ej., si se utiliza para técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución sobre la exposición), se le aplicará un límite máximo equivalente al valor de la exposición.</p>
040	<p>GARANTÍAS PERSONALES</p> <p>Si el efecto de la garantía en la reducción del riesgo de crédito se calcula mediante el reconocimiento del efecto de sustitución, se facilitará el valor ajustado (Ga) definido en el artículo 236 del RRC.</p> <p>En cuanto a las exposiciones sujetas al tratamiento de doble impago, el valor de la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales se consigna en la columna 220.</p> <p>Cuando no se utilicen estimaciones propias de LGD: se facilitará el valor ajustado (Ga) definido en el artículo 236 del RRC.</p> <p>Cuando se utilicen estimaciones propias de LGD: artículo 183 del RRC, excepto el apartado 3. Se consignará el importe nominal de las garantías.</p> <p>Las garantías se comunicarán en la columna 040 cuando no se efectúe el ajuste en la LGD. Cuando se efectúe el ajuste en la LGD, el importe de la garantía se consignará en la columna 150.</p>
050	<p>DERIVADOS DE CRÉDITO</p> <p>Cuando no se utilicen estimaciones propias de la LGD, se facilitará el valor ajustado (Ga) definido en el artículo 216 del RRC.</p> <p>Cuando se efectúe el ajuste en la LGD, el importe de los derivados de crédito se consignará en la columna 160.</p> <p>En cuanto a las exposiciones sujetas al tratamiento de doble impago, el valor de la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales se consignará en la columna 220.</p>
060	<p>OTRAS COBERTURAS DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES</p> <p>Cuando no se utilicen estimaciones propias de LGD: artículo 232 del RRC.</p> <p>Cuando se utilicen estimaciones propias de LGD: las medidas de reducción del riesgo de crédito que cumplan los criterios del artículo 212 del RRC.</p> <p>Se indicarán en la columna 060 cuando no se efectúe el ajuste en la LGD. Cuando se efectúe el ajuste en la LGD, el importe se consignará en la columna 170.</p>
070-080	<p>SUSTITUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEBIDA A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO</p> <p>Las salidas corresponden a la parte cubierta de la exposición original antes de aplicar los factores de conversión, que se detrae de la categoría de exposición del deudor y, en su caso, del grado de deudores o del conjunto de exposiciones y, posteriormente, se asigna a la categoría de exposición del proveedor de cobertura y, en su caso, al grado de deudores o conjunto de exposiciones. Este importe se considerará una entrada en la categoría de exposición del proveedor de cobertura y, en su caso, de los grados de deudores o conjuntos de exposiciones.</p> <p>Se incluirán también las entradas y salidas en las mismas categorías de exposición y, en su caso, en los mismos grados de deudores o conjuntos de exposiciones.</p> <p>Se tendrán en cuenta las exposiciones derivadas de posibles entradas y salidas de otras plantillas.</p>
090	<p>EXPOSICIÓN DESPUÉS DE LOS EFECTOS DE SUSTITUCIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y ANTES DE LOS FACTORES DE CONVERSIÓN</p> <p>Exposición asignada al grado de deudores o conjunto de exposiciones y a la categoría de exposición correspondientes después de tener en cuenta las salidas y entradas debidas a las técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución sobre la exposición.</p>

Columnas	Instrucciones
100, 120	De la cual: partidas fuera de balance Véanse las instrucciones de CR SA.
110	VALOR DE LA EXPOSICIÓN Se consignará el valor de conformidad con los artículos 166 y 230, apartado 1, segunda frase, del RRC. En el caso de los instrumentos definidos en el anexo I, se aplicarán los factores de conversión de crédito (artículo 166, apartados 8 a 10, del RRC), con independencia del método elegido por la entidad. En las filas 040-060 (operaciones de financiación de valores, derivados y operaciones con liquidación diferida y exposiciones derivadas de la compensación contractual entre productos), sujetas a lo dispuesto en la parte tercera, título II, capítulo 6, del RRC, el valor de exposición será el mismo que el valor a efectos del riesgo de contraparte calculado con arreglo a los métodos previstos en la parte tercera, título II, capítulo 6, secciones 3, 4, 5, 6 y 7 del RRC. Estos valores se consignarán en esta columna, y no en la columna 130 «Del cual: resultante del riesgo de contraparte».
130	Del cual: resultante del riesgo de contraparte Véanse las instrucciones de CR SA.
140	Del cual: grandes entes del sector financiero y entes financieros no regulados Desglose del valor en relación con todas las exposiciones definidas con arreglo al artículo 142, apartados 4 y 5, del RRC, y con sujeción a la correlación más elevada prevista en el artículo 153, apartado 2, del RRC.
150-210	TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTO EN LAS ESTIMACIONES DE LGD EXCLUYENDO EL TRATAMIENTO DE DOBLE IMPAGO Las técnicas de reducción del riesgo de crédito que influyen en las LGD debido a la aplicación del efecto de sustitución de tales técnicas no se incluirán en estas columnas. Cuando no se utilicen estimaciones propias de la LGD: artículo 228, apartado 2; artículo 230, apartados 1 y 2; y artículo 231 del RRC. Cuando se utilicen estimaciones propias de la LGD: — En lo que respecta a la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales, para las exposiciones frente a administraciones centrales y bancos centrales, entidades y empresas: artículo 161, apartado 3, del RRC. Para las exposiciones minoristas, artículo 164, apartado 2, del RRC. — En lo que respecta a la cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares, la garantía tenida en cuenta en las estimaciones de la LGD con arreglo al artículo 181, apartado 1, letras e) y f), del RRC.
150	GARANTÍAS PERSONALES Véanse las instrucciones de la columna 040.
160	DERIVADOS DE CRÉDITO Véanse las instrucciones de la columna 050.
170	USO DE ESTIMACIONES PROPIAS DE LGD: OTRA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES El valor utilizado en el modelo interno de la entidad. Las medidas de reducción del riesgo de crédito que cumplan los criterios del artículo 212 del RRC.
180	GARANTÍAS REALES DE NATURALEZA FINANCIERA ADMISIBLES En el caso de las operaciones de la cartera de negociación, incluye los instrumentos financieros y las materias primas admisibles en relación con las exposiciones de dicha cartera con arreglo al artículo 299, apartado 2, letras c) a f), del RRC. Los bonos vinculados a crédito y las posiciones de compensación en balance con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 4, sección 4, del RRC se tratan como garantía en efectivo. Cuando no se utilicen estimaciones propias de LGD: valores conformes al artículo 193, apartados 1 a 4, y al artículo 194, apartado 1, del RRC. Se consignará el valor ajustado (Cvam) previsto en el artículo 223, apartado 2, del RRC. Cuando se utilicen estimaciones propias de la LGD: la garantía real financiera tenida en cuenta en las estimaciones de la LGD con arreglo al artículo 181, apartado 1, letras e) y f), del RRC. El importe que deberá consignarse será el valor de mercado estimado de la garantía.

Columnas	Instrucciones
190-210	<p>OTRAS GARANTÍAS REALES ADMISIBLES</p> <p>Cuando no se utilicen estimaciones propias de la LGD: artículo 199, apartados 1 a 8, y artículo 229 del RRC.</p> <p>Cuando se utilicen estimaciones propias de la LGD: otras garantías reales tenidas en cuenta en las estimaciones de la LGD con arreglo al artículo 181, apartado 1, letras e) y f), del RRC.</p>
190	<p>BIENES INMUEBLES</p> <p>Cuando no se utilicen estimaciones propias de la LGD, se consignarán los valores de conformidad con el artículo 199, apartados 2 a 4, del RRC. También se incluye el arrendamiento financiero de bienes inmuebles (véase el artículo 199, apartado 7, del RRC). Véase asimismo el artículo 229 del RRC.</p> <p>Cuando se utilicen estimaciones propias de la LGD, el importe que deberá consignarse será el valor de mercado estimado.</p>
200	<p>OTRAS GARANTÍAS REALES FÍSICAS</p> <p>Cuando no se utilicen estimaciones propias de la LGD, se consignarán los valores de conformidad con el artículo 199, apartados 6 a 8, del RRC. También se incluye el arrendamiento financiero de bienes distintos de bienes inmuebles (véase el artículo 199, apartado 7, del RRC). Véase asimismo el artículo 229, apartado 3, del RRC.</p> <p>Cuando se utilicen estimaciones propias de la LGD, el importe que deberá consignarse será el valor de mercado estimado de la garantía real.</p>
210	<p>DERECHOS DE COBRO</p> <p>Cuando no se utilicen estimaciones propias de la LGD, se consignarán los valores de conformidad con el artículo 199, apartados 5, y el artículo 229, apartado 2, del RRC.</p> <p>Cuando se utilicen estimaciones propias de la LGD, el importe que deberá consignarse será el valor de mercado estimado de la garantía real.</p>
220	<p>SUJETO A TRATAMIENTO DE DOBLE IMPAGO: COBERTURAS DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES</p> <p>Garantías y derivados de crédito que cubran las exposiciones sujetas al tratamiento de doble impago con arreglo a los artículos 202 y 217, apartado 1, del RRC. Véanse asimismo las columnas 040 «Garantías» y 050 «Derivados de crédito».</p>
230	<p>LGD MEDIA PONDERADA POR EXPOSICIÓN (%)</p> <p>Se considerará el efecto íntegro de las técnicas de reducción del riesgo de crédito en los valores de la LGD, conforme se especifica en la parte tercera, título II, capítulos 3 y 4, del RRC. En el caso de las exposiciones sujetas al tratamiento de doble impago, la LGD que deberá consignarse corresponderá a la seleccionada con arreglo al artículo 161, apartado 4, del RRC.</p> <p>En el caso de las exposiciones con impago, se tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 181, apartado 1, letra h), del RRC.</p> <p>Para el cálculo de las medias ponderadas por exposición se utilizará la definición del valor de la exposición de la columna 110.</p> <p>Se considerarán todos los efectos (por lo que el límite mínimo aplicable a las hipotecas se incluirá en la información).</p> <p>En el caso de las entidades que aplican el método IRB, pero no utilizan estimaciones propias de la LGD, los efectos de reducción del riesgo de las garantías financieras se reflejan en E*, el valor plenamente ajustado de la exposición, y posteriormente en la LGD* con arreglo al artículo 228, apartado 2, del RRC.</p> <p>La LGD media ponderada por exposición asociada a cada «grado de deudores o conjunto de exposiciones» correspondiente a una determinada PD se derivará de la media de LGD prudenciales, asignadas a las exposiciones del grado o conjunto de esa PD, ponderada por el correspondiente valor de exposición de la columna 110.</p> <p>Si se aplican estimaciones propias de la LGD, se tendrán en cuenta los artículos 175 y 181, apartados 1 y 2, del RRC.</p> <p>En el caso de las exposiciones sujetas al tratamiento de doble impago, la LGD que deberá consignarse corresponderá a la seleccionada con arreglo al artículo 161, apartado 4, del RRC.</p> <p>El cálculo de la LGD media ponderada por exposición se derivará de los parámetros de riesgo efectivamente utilizados en el sistema de calificación interna aprobado por la correspondiente autoridad competente.</p> <p>No deberán comunicarse datos para las exposiciones de financiación especializada que se mencionan en el artículo 153, apartado 5.</p> <p>La exposición y la LGD respectiva relativas a grandes entes regulados del sector financiero y entes financieros no regulados no se incluirán en el cálculo de la columna 230, sino únicamente en el de la columna 240.</p>

Columnas	Instrucciones
240	<p>LGD MEDIA PONDERADA POR EXPOSICIÓN (%) PARA GRANDES ENTES DEL SECTOR FINANCIERO Y ENTES FINANCIEROS NO REGULADOS</p> <p>LGD media ponderada por exposición (en %) de todas las exposiciones definidas con arreglo al artículo 142, apartados 4 y 5, del RRC, con sujeción a la correlación más elevada prevista en el artículo 153, apartado 2, del RRC.</p>
250	<p>VENCIMIENTO MEDIO PONDERADO POR EXPOSICIÓN (DÍAS)</p> <p>El valor consignado se basará en lo dispuesto en el artículo 162 del RRC. El valor de la exposición (columna 110) se utilizará para el cálculo de la media ponderada por exposición. El vencimiento medio se indicará en días.</p> <p>Estos datos no se consignarán en el caso de los valores de exposición para los que el vencimiento no entre en el cálculo de los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo. Esto significa que esta columna no se cumplimentará para la categoría de exposiciones «minoristas».</p>
255	<p>IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO ANTES DE APLICAR EL FACTOR DE APOYO A PYME</p> <p>Por lo que se refiere a las administraciones centrales y los bancos centrales, las empresas y las entidades, véase el artículo 153, apartados 1 y 3, del RRC. En cuanto a las exposiciones minoristas, véase el artículo 154, apartado 1, del RRC.</p> <p>El factor de apoyo a PYME conforme al artículo 501 del RRC no se tendrá en cuenta.</p>
260	<p>IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DESPUÉS DE APLICAR EL FACTOR DE APOYO A PYME</p> <p>Por lo que se refiere a las administraciones centrales y los bancos centrales, las empresas y las entidades, véase el artículo 153, apartados 1 y 3, del RRC. En cuanto a las exposiciones minoristas, véase el artículo 154, apartado 1, del RRC.</p> <p>Se tendrá en cuenta el factor de apoyo a PYME conforme al artículo 501 del RRC.</p>
270	<p>DEL CUAL: GRANDES ENTES DEL SECTOR FINANCIERO Y ENTES FINANCIEROS NO REGULADOS</p> <p>Desglose del importe de la exposición ponderada por riesgo después de aplicar el factor de apoyo a PYME referido a todas las exposiciones definidas con arreglo al artículo 142, apartados 4 y 5, del RRC, y con sujeción a la correlación más elevada prevista en el artículo 153, apartado 2, del RRC.</p>
280	<p>PÉRDIDAS ESPERADAS</p> <p>Para consultar la definición de pérdida esperada, véase el artículo 5, apartado 3, del RRC y, para el cálculo, véase el artículo 158 del RRC. El importe de las pérdidas esperadas que deberá consignarse se basará en los parámetros de riesgo utilizados efectivamente en el sistema de calificación interna aprobado por la correspondiente autoridad competente.</p>
290	<p>(-) AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES</p> <p>Se consignarán los ajustes de valor, así como las provisiones específicas y generales con arreglo al artículo 159 del RRC. Las provisiones generales se consignarán por prorrateo del importe, en función de la pérdida esperada de los diferentes grados de deudores.</p>
300	<p>NÚMERO DE DEUDORES</p> <p>Artículo 172, apartados 1 y 2, del RRC.</p> <p>Para todas las categorías de exposición, excepto las exposiciones minoristas, la entidad indicará el número de entes jurídicos/deudores que se hayan calificado por separado, con independencia del número de préstamos o exposiciones diferentes otorgados.</p> <p>En la categoría de exposiciones minoristas, la entidad consignará el número de exposiciones que se hayan asignado por separado a un determinado grado o conjunto de calificación. En el caso de que el artículo 172, apartado 2, del RRC sea de aplicación, un deudor podrá tenerse en cuenta en varios grados.</p> <p>Puesto que esta columna se ocupa de un elemento de la estructura de los sistemas de calificación, se refiere a las exposiciones originales, antes de aplicar los factores de conversión, asignadas a cada grado de deudores o conjunto de exposiciones, sin tener en cuenta el efecto de las técnicas de reducción del riesgo de crédito (en particular, los efectos de redistribución).</p> <p>El número de deudores se calculará sobre la base de los grupos de clientes vinculados entre sí con arreglo al artículo 4, punto 39, del RRC.</p>

Filas	Instrucciones
010	TOTAL EXPOSICIONES
020-060	DESGLOSE DEL TOTAL DE EXPOSICIONES POR TIPOS DE EXPOSICIÓN:
020	<p>Partidas del balance sujetas a riesgo de crédito</p> <p>Activos a los que se alude en el artículo 24 del RRC no incluidos en ninguna otra categoría.</p> <p>Las exposiciones contabilizadas en el balance y que se incluyan como operaciones de financiación de valores, derivados y operaciones con liquidación diferida, o que se deriven de la compensación contractual entre productos, se comunicarán en las filas 040 a 060 y, por tanto, no se consignarán en esta fila.</p> <p>Las operaciones incompletas con arreglo al artículo 379, apartado 1, del RRC (si no se deducen) no constituyen elementos en balance, pero se comunicarán, no obstante, en esta fila.</p> <p>Las exposiciones derivadas de activos entregados a una ECC con arreglo al artículo 4, punto 90, del RRC, y las exposiciones frente al fondo para impagos con arreglo al artículo 4, punto 89, del RRC, se incluirán si no se han consignado en la fila 030.</p>
030	<p>Partidas fuera de balance sujetas a riesgo de crédito</p> <p>Las posiciones fuera del balance comprenden los elementos enumerados en el anexo I del RRC.</p> <p>Las exposiciones que consistan en partidas fuera del balance y que se incluyan como operaciones de financiación de valores, derivados y operaciones con liquidación diferida, o que se deriven de la compensación contractual entre productos, se comunicarán en las filas 040 a 060 y, por tanto, no se consignarán en esta fila.</p> <p>Las exposiciones derivadas de activos entregados a una ECC con arreglo al artículo 4, punto 90, del RRC, y las exposiciones frente al fondo para impagos con arreglo al artículo 4, punto 89, del RRC, se incluirán si se consideran partidas fuera de balance.</p>
040-060	Exposiciones/Operaciones sujetas a riesgo de contraparte
040	<p>Operaciones de financiación de valores</p> <p>Las operaciones de financiación de valores, conforme se definen en el párrafo 17 del documento del Comité de Basilea titulado The «Application of Basel II to Trading Activities and the Treatment of Double Default Effects» [aplicación de Basilea II a las actividades de negociación y el tratamiento de los efectos de doble impago], comprenden: (i) los pactos de recompra o de recompra inversa definidos en el artículo 4, punto 82, del RRC, así como las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas; y (ii) las operaciones de préstamo con reposición del margen, definidas en el artículo 272, apartado 3, del RRC.</p> <p>Las operaciones de financiación de valores que sean objeto de compensación entre productos y, por tanto, se consignen en la fila 060, no se consignarán en esta fila.</p>
050	<p>Derivados y operaciones con liquidación diferida</p> <p>Los derivados comprenden los contratos enumerados en el anexo II del RRC. Los derivados y operaciones con liquidación diferida que sean objeto de compensación entre productos y, por tanto, se consignen en la fila 060, no se consignarán en esta fila.</p>
060	<p>Procedentes de la compensación contractual entre productos</p> <p>Véanse las instrucciones de CR SA.</p>
070	<p>EXPOSICIONES ASIGNADAS A GRADOS DE DEUDORES O CONJUNTOS DE EXPOSICIONES: TOTAL</p> <p>En lo que respecta a las exposiciones frente a empresas, entidades y administraciones centrales y bancos centrales, véanse el artículo 142, apartado 1, punto 6, y el artículo 170, apartado 1, letra c), del RRC.</p> <p>En relación con las exposiciones minoristas, véase el artículo 170, apartado 3, letra b), del RRC. En el caso de las exposiciones derivadas de derechos de cobro adquiridos, véase el artículo 166, apartado 6, del RRC.</p> <p>Las exposiciones por el riesgo de dilución de los derechos de cobro adquiridos no se comunicarán por grados de deudores o conjuntos de exposiciones, y se consignarán en la fila 180.</p> <p>Cuando la entidad utilice un gran número de grados o conjuntos, podrá convenirse con las autoridades competentes el suministro de información sobre un número reducido de tales grados o conjuntos.</p> <p>No se utiliza una escala maestra. En su lugar, las entidades determinarán por sí mismas la escala que vayan a emplear.</p>

Filas	Instrucciones
080	<p>CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA: TOTAL Artículo 153, apartado 5, del RRC. Solo se aplica a las categorías de exposiciones frente a empresas, entidades y administraciones centrales y bancos centrales.</p>
090 — 150	<p>DESGLOSE POR PONDERACIONES DE RIESGO DEL TOTAL DE EXPOSICIONES A LAS QUE SE APLICAN LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LA FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA</p>
120	<p>De las cuales: en la categoría 1 Artículo 153, apartado 5, cuadro 1, del RRC</p>
160	<p>TRATAMIENTO ALTERNATIVO: GARANTIZADAS POR BIENES INMUEBLES Artículo 193, apartados 1 y 2, artículo 194, apartados 1 a 7, y artículo 230, apartado 3, del RRC</p>
170	<p>EXPOSICIONES DE OPERACIONES INCOMPLETAS APLICANDO PONDERACIONES DE RIESGO SEGÚN EL TRATAMIENTO ALTERNATIVO O EL 100 % Y OTRAS EXPOSICIONES SUJETAS A PONDERACIONES DE RIESGO Exposiciones derivadas de operaciones incompletas respecto a las que se utiliza el tratamiento alternativo a que se refiere el artículo 379, apartado 2, párrafo primero, última frase, del RRC, o a las que se aplica una ponderación de riesgo del 100 % con arreglo al artículo 379, apartado 2, último párrafo, del RRC. Los derivados de crédito de n-ésimo impago no calificados con arreglo al artículo 153, apartado 8, del RRC, y cualquier otra exposición sujeta a ponderaciones de riesgo no incluida en ninguna otra fila, se consignarán en esta fila.</p>
180	<p>RIESGO DE DILUCIÓN: TOTAL DE DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS Para consultar la definición del riesgo de dilución, véase el artículo 4, punto 53, del RRC. Para el cálculo de la ponderación por riesgo de dilución, véase el artículo 157, apartado 1, del RRC. De conformidad con el artículo 166, apartado 6, del RRC, el valor de exposición de los derechos de cobro adquiridos será el importe pendiente, menos el importe de la exposición ponderada por riesgo de dilución antes de la reducción del riesgo de crédito.</p>

- 3.3.4. C 08.02 — Riesgos de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital (desglose por grados de deudores o conjuntos de exposiciones) (plantilla CR IRB 2).

Columna	Instrucciones
010-300	Las instrucciones para cada una de estas columnas son las mismas que las formuladas para las columnas del mismo número que figuran en el cuadro CR IRB 1.

Fila	Instrucciones
010-001 — 010-NNN	Los valores consignados en estas filas deberán figurar ordenados de menor a mayor, según la PD asignada al grado de deudores o conjunto de exposiciones. La PD de deudores morosos será del 100 %. Las exposiciones sujetas al tratamiento alternativo de las garantías con bienes inmuebles (al que únicamente se puede recurrir cuando no se utilicen estimaciones propias de la LGD) no se asignarán con arreglo a la PD del deudor, ni se consignarán en esta plantilla.

- 3.4. RIESGOS DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: INFORMACIÓN CON DESGLOSE GEOGRÁFICO (CR GB)

79. Las entidades que satisfagan el umbral previsto en el artículo 5, letra a), punto 4, suministrarán información relativa al país propio, así como a cualquier otro país. El umbral es aplicable únicamente a los cuadros 1 y 2.

80. El término «residencia del deudor» alude al país en el que se haya constituido el deudor. Este concepto puede aplicarse con arreglo a un criterio de deudor inmediato o de riesgo último. Por tanto, las técnicas de reducción del riesgo de crédito pueden modificar la asignación de una exposición a un país.

81. Los datos relativos a la «exposición original antes de aplicar los factores de conversión» se comunicarán por referencia al país de residencia del deudor inmediato. Los datos relativos al «valor de exposición» y a los «importes de las exposiciones ponderadas por riesgo» se comunicarán por referencia al país de residencia del deudor último.

3.4.1. C 09.01 — Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor: exposiciones según el método estándar (CR GB 1)

3.4.1.1. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Columnas	
010	EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN Se aplica la misma definición que para la columna 010 de la plantilla CR SA.
020	Exposiciones en situación de impago Exposición original antes de aplicar los factores de conversión en relación con aquellas exposiciones que se hayan clasificado como «en situación de impago». Esta «partida pro memoria» proporciona información adicional sobre la estructura de deudores de la categoría de exposición «en situación de impago». Las exposiciones se consignarán donde se hubieran consignado los deudores si dichas exposiciones no se clasificaran en la categoría de «exposiciones en situación de impago». Esta información es una «partida pro memoria», por lo que no afecta al cálculo de los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo de la categoría «en situación de impago» con arreglo al artículo 112, letra j), del RRC.
040	Nuevos impagos observados en el período El importe de las exposiciones originales que se hayan transferido a la categoría «exposiciones en situación de impago» en el trimestre transcurrido desde la última fecha de referencia se consignará en función de la categoría de exposición a la que pertenecía originalmente el deudor.
050	Ajustes por riesgo de crédito general Ajustes por riesgo de crédito con arreglo al artículo 110 del RRC.
055	Ajustes por riesgo de crédito específico Ajustes por riesgo de crédito con arreglo al artículo 110 del RRC.
060	Bajas en cuentas Las bajas en cuentas incluyen tanto las reducciones del importe en libros de los activos financieros cuyo valor se ha deteriorado que se reconocen directamente en los resultados [NIIF 7.B5.d.i)], como las reducciones de los importes cargados en las cuentas correctoras en relación con los activos financieros deteriorados [NIIF 7.B5.d.ii)].
070	Ajustes por riesgo de crédito/bajas en cuentas correspondientes a nuevos impagos observados Suma de los ajustes por riesgo de crédito y las bajas en cuentas por las exposiciones clasificadas «en situación de impago» en el trimestre transcurrido desde la última presentación de datos.
075	Valor de la exposición Igual definición que para la columna 200 de la plantilla CR SA.
080	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO ANTES DE APLICAR EL FACTOR DE APOYO A PYME Igual definición que para la columna 215 de la plantilla CR SA.
090	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DESPUÉS DE APLICAR EL FACTOR DE APOYO A PYME Igual definición que para la columna 220 de la plantilla CR SA.

Filas	
010	Administraciones centrales o bancos centrales Artículo 112, letra a), del RRC
020	Administraciones regionales o autoridades locales Artículo 112, letra b), del RRC
030	Entes del sector público Artículo 112, letra c), del RRC
040	Bancos multilaterales de desarrollo Artículo 112, letra d), del RRC
050	Organizaciones internacionales Artículo 112, letra e), del RRC
060	Entidades Artículo 112, letra f), del RRC
070	Empresas Artículo 112, letra g), del RRC
075	De las cuales: PYME Igual definición que para la fila 020 de la plantilla CR SA.
080	Exposiciones minoristas Artículo 112, letra h), del RRC
085	De las cuales: PYME Igual definición que para la fila 020 de la plantilla CR SA.
090	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles Artículo 112, letra i), del RRC
095	De las cuales: PYME Igual definición que para la fila 020 de la plantilla CR SA.
100	Exposiciones en situación de impago Artículo 112, letra j), del RRC
110	Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados Artículo 112, letra k), del RRC
120	Bonos garantizados Artículo 112, letra l), del RRC
130	Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo Artículo 112, letra n), del RRC
140	Organismos de inversión colectiva (OIC) Artículo 112, letra o), del RRC
150	Exposiciones de renta variable Artículo 112, letra p), del RRC
160	Otras exposiciones Artículo 112, letra q), del RRC

3.4.2. C 09.02 — Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor: exposiciones según el método IRB (CR GB 2)

3.4.2.1. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Columnas	
010	EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN Igual definición que para la columna 020 de la plantilla CR IRB.
030	De la cual: impagada Valor de la exposición original referido a aquellas exposiciones clasificadas como «en situación de impago» con arreglo al artículo 178 del RRC.
040	Nuevos impagos observados en el período El importe de las exposiciones originales que se hayan transferido a la categoría «exposiciones en situación de impago» en el trimestre transcurrido desde la última fecha de referencia se consignará en función de la categoría de exposición a la que pertenecía originalmente el deudor.
050	Ajustes por riesgo de crédito general Ajustes por riesgo de crédito con arreglo al artículo 110 del RRC.
055	Ajustes por riesgo de crédito específico Ajustes por riesgo de crédito con arreglo al artículo 110 del RRC.
060	De los cuales: Bajas en cuentas Las bajas en cuentas incluyen tanto las reducciones del importe en libros de los activos financieros cuyo valor se ha deteriorado que se reconocen directamente en los resultados [NIIF 7.B5.d.i)], como las reducciones de los importes cargados en las cuentas correctoras en relación con los activos financieros deteriorados [NIIF 7.B5.d.ii)].
070	Ajustes por riesgo de crédito/bajas en cuentas correspondientes a nuevos impagos observados Suma de los ajustes por riesgo de crédito y las bajas en cuentas por las exposiciones clasificadas «en situación de impago» en el trimestre transcurrido desde la última presentación de datos.
080	SISTEMA DE CALIFICACIÓN INTERNA/PD ASIGNADA AL GRADO DE DEUDORES O EL CONJUNTO DE EXPOSICIONES (%) Igual definición que para la columna 010 de la plantilla CR IRB.
090	LGD MEDIA PONDERADA POR EXPOSICIÓN (%) Igual definición que para la columna 230 de la plantilla CR IRB. Se aplicará lo dispuesto en el artículo 181, apartado 1, letra h), del RRC. No deberán comunicarse datos en relación con las exposiciones de financiación especializada que se mencionan en el artículo 153, apartado 5.
100	De la cual: impagada LGD ponderada por exposición referida a aquellas exposiciones clasificadas como «en situación de impago» con arreglo al artículo 178 del RRC.
105	Valor de la exposición Igual definición que para la columna 110 de la plantilla CR IRB.
110	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO ANTES DE APLICAR EL FACTOR DE APOYO A PYME Igual definición que para la columna 255 de la plantilla CR IRB.

Columnas	
120	Del cual: impagado Importe de la exposición ponderada por riesgo referido a aquellas exposiciones clasificadas como «en situación de impago» con arreglo al artículo 178 del RRC.
125	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DESPUÉS DE APLICAR EL FACTOR DE APOYO A PYME Igual definición que para la columna 260 de la plantilla CR IRB.
130	PÉRDIDAS ESPERADAS Igual definición que para la columna 280 de la plantilla CR IRB.
Filas	
010	Administraciones centrales o bancos centrales Artículo 147, apartado 2, letra a), del RRC
020	Entidades Artículo 147, apartado 2, letra b), del RRC
030	Empresas Todas las empresas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra c).
040	De las cuales: financiación especializada Artículo 147, apartado 8, del RRC No deberán comunicarse datos para las exposiciones de financiación especializada que se mencionan en el artículo 153, apartado 5.
050	De las cuales: PYME Artículo 147, apartado 2, letra c), del RRC
060	Exposiciones minoristas Todas las exposiciones minoristas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra d).
070	Exposiciones minoristas garantizadas por bienes inmuebles Exposiciones a tenor del artículo 147, apartado 2, letra d), del RRC que estén garantizadas por bienes inmuebles.
080	PYME Exposiciones minoristas a tenor del artículo 147, apartado 2, letra d), en conjunción con el artículo 153, apartado 3, del RRC, que estén garantizadas por bienes inmuebles.
090	No PYME Exposiciones minoristas a tenor del artículo 147, apartado 2, letra d), del RRC que estén garantizadas por bienes inmuebles.
100	Exposiciones minoristas: renovables admisibles Artículo 147, apartado 2, letra d), en conjunción con el artículo 154, apartado 4, del RRC
110	Otras exposiciones minoristas Otras exposiciones minoristas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra d), no consignadas en las filas 070 a 100.
120	PYME Otras exposiciones minoristas a tenor del artículo 147, apartado 2, letra d), en conjunción con el artículo 153, apartado 3, del RRC.

Filas	
130	No PYME Otras exposiciones minoristas a tenor del artículo 147, apartado 2, letra d), del RRC.
140	Exposiciones de renta variable Exposiciones de renta variable a tenor del artículo 147, apartado 2, letra e), del RRC.

3.4.3. C 09.03 — Desglose de los requisitos de fondos propios totales por riesgo de crédito de las exposiciones pertinentes, por países (CR GB 3)

3.4.3.1. Observaciones generales

82. De acuerdo con el artículo 128, apartado 7, de la DRC, leído en relación con su artículo 130 y su artículo 140, apartado 1, el porcentaje del colchón anticíclico es «la media ponderada de los porcentajes de colchones anticíclicos que se apliquen en los territorios en que estén ubicadas las exposiciones crediticias pertinentes de la entidad». La media ponderada se calcula como sigue:

- a) Numerador: importe total de los requisitos de fondos propios por riesgo de crédito, determinado de conformidad con la parte tercera, títulos II y IV, del RRC y correspondiente a las exposiciones crediticias pertinentes en el territorio en cuestión.
- b) Denominador: importe total de los requisitos de fondos propios por riesgo de crédito correspondiente a las exposiciones crediticias pertinentes.

83. La finalidad de este cuadro es recabar más información sobre los elementos del colchón anticíclico específico de la entidad. La información solicitada se refiere a los requisitos de fondos propios determinados con arreglo a la parte tercera, título II, del RRC, que engloban los requisitos por riesgo de crédito y titulación calculados sobre la base de las exposiciones crediticias pertinentes, desglosados por países.

84. La información se consignará por país. El umbral establecido en el artículo 5, letra a), punto 4, no es pertinente a efectos de la comunicación de este desglose.

3.4.3.2. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Filas	
010	Requisitos de fondos propios por riesgo de crédito Parte tercera, título II, del RRC

3.5. C 10.01 Y C 10.02 — EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE CON ARREGLO AL MÉTODO BASADO EN CALIFICACIONES INTERNAS (CR EQU IRB 1 Y CR EQU IRB 2)

3.5.1. Observaciones generales

85. La plantilla CR EQU IRB se divide a su vez en dos plantillas. La plantilla CR EQU IRB 1 presenta una visión global de las exposiciones IRB correspondientes a la categoría de exposiciones de renta variable y de los diferentes métodos utilizados para calcular los importes totales de la exposición al riesgo. La plantilla CR EQU IRB 2 ofrece un desglose de las exposiciones totales asignadas a los grados de deudores en el contexto del método PD/LGD. En las instrucciones que siguen, «CR EQU IRB» hace referencia a la plantilla «CR EQU IRB» o la plantilla «CR EQU IRB 2», según proceda.

86. La plantilla CR EQU IRB contiene información relativa al cálculo de los importes ponderados por riesgo de crédito (artículo 92, apartado 3, letra a), del RRC), según el método IRB (parte tercera, título II, capítulo 3), relativos a las exposiciones de renta variable mencionadas en el artículo 147, apartado 2, letra e), del RRC.

87. De conformidad con el artículo 147, apartado 6, del RRC, las siguientes exposiciones deberán asignarse a la categoría de exposiciones de renta variable:

- a) instrumentos de capital que otorguen un derecho residual y subordinado sobre los activos o las rentas del emisor;
- b) exposiciones de deuda y otros valores, participaciones en sociedades personalistas, derivados u otros vehículos cuyo contenido económico sea similar al de las exposiciones especificadas en la letra a).

88. Los organismos de inversión colectiva tratados con arreglo al método simple de ponderación de riesgo mencionado en el artículo 152 del RRC se reflejarán también en la plantilla CR EQU IRB.

89. De conformidad con el artículo 151, apartado 1, del RRC, las entidades deberán cumplimentar la plantilla CR EQU IRB siempre que apliquen cualquiera de los tres métodos mencionados en el artículo 155 del RRC:

- el método simple de ponderación de riesgo,
- el método PD/LGD o
- el método de modelos internos.

Por otra parte, las entidades que apliquen el método IRB deberán comunicar igualmente en la plantilla CR EQU IRB los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo correspondientes a las exposiciones de renta variable a las que se aplique una ponderación de riesgo fija, aunque no se traten expresamente con arreglo al método simple de ponderación de riesgo, o bien utilizando parcialmente (de forma temporal o permanente) el método estándar para el riesgo de crédito (p.ej., las exposiciones de renta variable con una ponderación de riesgo del 250 % de acuerdo con el artículo 48, apartado 4, del RRC, o con una ponderación de riesgo del 370 % de acuerdo con el artículo 471, apartado 2, del RRC).

90. Los siguientes instrumentos de patrimonio no se comunicarán en la plantilla CR EQU IRB:

- Las exposiciones de renta variable de la cartera de negociación (en el caso de que las entidades no estén exentas de calcular los requisitos de fondos propios para las posiciones de la cartera de negociación con arreglo al artículo 94 del RRC).
- Las exposiciones de renta variable sujetas a la utilización parcial del método estándar (artículo 150 del RRC), en particular:
- Las exposiciones de renta variable en régimen de anterioridad en virtud del artículo 405, apartado 1, del RRC.
- Las exposiciones de renta variable frente a entes cuyas obligaciones de crédito reciban una ponderación de riesgo del 0 % con arreglo al método estándar, incluidos los entes con respaldo del sector público a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 0 % (artículo 150, apartado 1, letra g), del RRC).
- Las exposiciones de renta variable derivadas de programas legislativos destinados a promover determinados sectores de la economía, que ofrezcan a la entidad importantes subvenciones para inversión e impliquen algún tipo de supervisión pública de las inversiones accionariales, así como restricciones a las mismas (artículo 150, apartado 1, letra h), del RRC).
- Las exposiciones de renta variable frente a empresas de servicios auxiliares cuyos importes de exposición ponderada por riesgo se puedan calcular con arreglo al tratamiento establecido para «otros activos distintos de las obligaciones crediticias» (de acuerdo con el artículo 155, apartado 1, del RRC).
- Los instrumentos de patrimonio deducidos de los fondos propios de conformidad con los artículos 46 y 48 del RRC.

3.5.2. Instrucciones relativas a posiciones concretas (aplicables tanto a CR EQU IRB 1 como a CR EQU IRB 2)

Columnas	
010	<p>SISTEMA DE CALIFICACIÓN INTERNA</p> <p>PD ASIGNADA AL GRADO DE DEUDORES (%)</p> <p>Las entidades que apliquen el método PD/LGD deberán indicar en la columna 010 la probabilidad de impago (PD) calculada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 165, apartado 1, del RRC.</p> <p>La PD asignada al grado de deudores o conjunto de exposiciones que se indicará deberá atenerse a los requisitos mínimos establecidos en la parte tercera, título II, capítulo 3, sección 6, del RRC. Para cada grado o conjunto individual se indicará la PD que se le asigna. Todos los parámetros de riesgo comunicados se derivarán de los utilizados en el sistema de calificación interna aprobado por la respectiva autoridad competente.</p> <p>En lo que respecta a las cifras correspondientes a una agregación de grados de deudores o conjuntos de exposiciones (p.ej, «total exposiciones») se facilitará la media ponderada por exposición de las PD asignadas a los grados de deudores o conjuntos de exposiciones incluidos en la agregación. Para calcular la PD media ponderada por exposición se tendrán en cuenta todas las exposiciones, incluidas las que estén en situación de impago y, a efectos de la ponderación, se utilizará el valor de exposición teniendo en cuenta las coberturas del riesgo de crédito con garantías personales (columna 060).</p>

Columnas	
020	<p>EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN</p> <p>Las entidades comunicarán en la columna 020 el valor de la exposición original (antes de aplicar los factores de conversión). Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 167 del RRC, el valor de las exposiciones de renta variable será el valor contable restante después de aplicar los ajustes por riesgo de crédito específico. El valor de las exposiciones de renta variable fuera de balance será su valor nominal una vez aplicados los ajustes por riesgo de crédito específico.</p> <p>Las entidades incluirán asimismo en la columna 020 las partidas fuera de balance mencionadas en el anexo I del RRC que se hayan asignado a la categoría de exposiciones de renta variable (p. ej. la «parte pendiente de desembolso de acciones parcialmente desembolsadas»).</p> <p>Las entidades que apliquen el método simple de ponderación de riesgo o el método PD/LGD tal como se indica en el artículo 165, apartado 1, del RRC, deberán tener en cuenta asimismo las disposiciones relativas a la compensación mencionadas en el artículo 155, apartado 2, del RRC.</p>
030-040	<p>TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTOS DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN</p> <p>COBERTURAS DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES</p> <p>GARANTÍAS</p> <p>DERIVADOS DE CRÉDITO</p> <p>Independientemente del método adoptado para el cálculo de los importes ponderados por riesgo de las exposiciones de renta variable, las entidades podrán reconocer las coberturas del riesgo de crédito con garantías personales correspondientes a dichas exposiciones de renta variable (artículo 155, apartados 2, 3 y 4, del RRC). Las entidades que apliquen el método simple de ponderación de riesgo o el método PD/LGD indicarán en las columnas 030 y 040 el importe de la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales consistente en garantías (columna 030) o derivados de créditos (columna 040) reconocido de conformidad con los métodos definidos en la parte tercera, título II, capítulo 4, del RRC.</p>
050	<p>TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTOS DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN</p> <p>SUSTITUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEBIDA A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO</p> <p>(-) SALIDAS TOTALES</p> <p>Las entidades comunicarán en la columna 050 la parte de la exposición original, antes de aplicar los factores de conversión, que está protegida mediante cobertura del riesgo de crédito con garantías personales reconocida de acuerdo con los métodos definidos en la parte tercera, título II, capítulo 4, del RRC.</p>
060	<p>VALOR DE LA EXPOSICIÓN</p> <p>Las entidades que apliquen el método simple de ponderación de riesgo o el método PD/LGD indicarán en la columna 060 el valor de la exposición teniendo en cuenta los efectos de sustitución resultantes de la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales (artículo 155, apartados 2 y 3, y artículo 167 del RRC). Cabe recordar que, en el caso de las exposiciones de renta variable fuera de balance, el valor de la exposición será el valor nominal tras la aplicación de los ajustes por riesgo de crédito específico (artículo 167 del RRC).</p>
070	<p>LGD MEDIA PONDERADA POR EXPOSICIÓN (%)</p> <p>Las entidades que apliquen el método PD/LGD indicarán en la columna 070 de la plantilla CR EQU IRB 2 la media ponderada por exposición de las LGD asignadas a los grados de deudores o conjuntos de exposiciones incluidos en la agregación; lo mismo se aplicará a la fila 020 de la plantilla CR EQU IRB. Para el cálculo de la LGD media ponderada por exposición se utilizará el valor de la exposición teniendo en cuenta las coberturas del riesgo de crédito con garantías personales (columna 060). Las entidades deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 165, apartado 2, del RRC.</p>
080	<p>IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO</p> <p>Las entidades comunicarán en la columna 080 los importes ponderados por riesgo de las exposiciones de renta variable, calculados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 155 del RRC.</p> <p>En caso de que las entidades que apliquen el método PD/LGD no dispongan de información suficiente para utilizar la definición de impago establecida en el artículo 178 del RRC, se asignará a las ponderaciones de riesgo un factor de escala del 1,5 al calcular los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo (artículo 155, apartado 3, del RRC).</p> <p>Respecto al parámetro de entrada M (vencimiento) de la función de ponderación de riesgos, el vencimiento asignado a las exposiciones de renta variable será de cinco años (artículo 165, apartado 3, del RRC).</p>

Columnas	
090	<p>PRO MEMORIA: PÉRDIDAS ESPERADAS</p> <p>Las entidades comunicarán en la columna 090 el importe de las pérdidas esperadas en relación con las exposiciones de renta variable, calculado de conformidad con el artículo 158, apartados 4, 7, 8 y 9, del RRC.</p>

91. Según establece el artículo 155 del RRC, las entidades podrán aplicar a las diferentes carteras métodos distintos (método simple de ponderación de riesgo, método PD/LGD o método de modelos internos), en caso de que utilicen internamente esos distintos métodos. Las entidades deberán comunicar igualmente en la plantilla CR EQU IRB 1 los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo correspondientes a las exposiciones de renta variable a las que se aplique una ponderación de riesgo fija, aunque no se traten expresamente con arreglo al método simple de ponderación de riesgo, o bien utilizando parcialmente (de forma temporal o permanente) el método estándar para el riesgo de crédito.

Filas	
CR EQU IRB 1 — fila 020	<p>MÉTODO PD/LGD: TOTAL</p> <p>Las entidades que apliquen el método PD/LGD (artículo 155, apartado 3, del RRC) comunicarán la información requerida en la fila 020 de la plantilla CR EQU IRB 1.</p>
CR EQU IRB 1 — filas 050-090	<p>MÉTODO SIMPLE DE PONDERACIÓN DE RIESGO: TOTAL</p> <p>DESGLOSE, POR PONDERACIONES DE RIESGO, DEL TOTAL DE EXPOSICIONES SEGÚN EL MÉTODO SIMPLE DE PONDERACIÓN DE RIESGO</p> <p>Las entidades que apliquen el método simple de ponderación de riesgo (artículo 155, apartado 2, del RRC) comunicarán la información requerida en función de las características de las exposiciones subyacentes en las filas 050 a 090.</p>
CR EQU IRB 1 — fila 100	<p>MÉTODO DE MODELOS INTERNOS</p> <p>Las entidades que apliquen el método de modelos internos (artículo 155, apartado 4, del RRC) comunicarán en la fila 100 la información requerida.</p>
CR EQU IRB 1 — fila 110	<p>EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE SUJETAS A PONDERACIONES DE RIESGO</p> <p>Las entidades que apliquen el método IRB deberán comunicar los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo correspondientes a las exposiciones de renta variable a las que se aplique una ponderación de riesgo fija (aunque no se traten expresamente con arreglo al método simple de ponderación de riesgo, o bien utilizando parcialmente [de forma temporal o permanente] el método estándar para el riesgo de crédito). Por ejemplo, se comunicará en la fila 110:</p> <ul style="list-style-type: none"> — el importe de la exposición ponderada por riesgo de las posiciones en renta fija de entes del sector financiero sujetos al tratamiento previsto en el artículo 48, apartado 4, del RRC, así como — las posiciones en renta fija a las que corresponda una ponderación de riesgo del 370 %, de acuerdo con el artículo 471, apartado 2, del RRC.
CR EQU IRB 2	<p>DESGLOSE POR GRADO DE DEUDORES DEL TOTAL DE EXPOSICIONES CON ARREGLO AL MÉTODO PD/LGD</p> <p>Las entidades que apliquen el método PD/LGD (artículo 155, apartado 3, del RRC) comunicarán la información requerida en la CR EQU IRB 2.</p> <p>Cuando las entidades que apliquen el método PD/LGD utilicen un sistema de calificación único o estén en condiciones de informar con arreglo a una escala maestra interna, comunicarán en la plantilla CR EQU IRB 2 los grados o conjuntos de calificación asociados a este sistema de calificación único o escala maestra. En los demás casos, los diversos sistemas de calificación se fusionarán y ordenarán de acuerdo con los criterios siguientes: los grados de deudores o conjuntos de exposiciones de los diversos sistemas de calificación se agruparán y ordenarán de menor a mayor PD asignada a cada grado de deudores o conjunto.</p>

3.6. C 11.00 — RIESGO DE LIQUIDACIÓN/ENTREGA (CR SETT)

3.6.1. Observaciones generales

92. Esta plantilla recoge información relativa a las operaciones tanto de la cartera de negociación como de la cartera de inversión pendientes de liquidar después de la fecha de entrega estipulada, y a los correspondientes requisitos de fondos propios para hacer frente al riesgo de liquidación, de conformidad con el artículo 92, apartado 3, letra c), inciso ii), y con el artículo 378 del RRC.

93. Las entidades comunicarán en la plantilla CR SETT la información relativa al riesgo de liquidación/entrega asociado con los instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio, divisas y materias primas de su cartera de negociación o su cartera de inversión.
94. Conforme al artículo 378 del RRC, las operaciones de recompra, de préstamo y toma en préstamo de valores o de materias primas, que tengan relación con instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio, divisas y materias primas, no estarán sujetas al riesgo de liquidación/entrega. Nótese, sin embargo, que los derivados y operaciones con liquidación diferida pendientes de liquidación después de la fecha de entrega estipulada estarán sujetas, no obstante, a los requisitos de fondos propios para el riesgo de liquidación/entrega con arreglo al artículo 378 del RRC.
95. En el caso de las operaciones no liquidadas después de la fecha de entrega estipulada, las entidades deberán calcular la diferencia de precio a que se hallen expuestas. La diferencia de precio se calculará como la diferencia entre el precio de liquidación acordado para los instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio, divisas o materias primas de que se trate y su valor actual de mercado, en caso de que dicha diferencia pueda entrañar pérdidas para la entidad de crédito.
96. Las entidades multiplicarán dicha diferencia por el factor apropiado del cuadro 1 del artículo 378 del RRC, al objeto de determinar los correspondientes requisitos de fondos propios.
97. En virtud del artículo 92, apartado 4, letra b), los requisitos de fondos propios para el riesgo de liquidación/entrega se multiplicarán por 12,5 para calcular el importe de la exposición al riesgo.
98. Nótese que los requisitos de fondos propios para las operaciones incompletas según lo especificado en el artículo 379 del RRC no entran en la plantilla CR SETT, debiéndose comunicar en las plantillas correspondientes al riesgo de crédito (CR SA, CR IRB).

3.6.2. Instrucciones relativas a las posiciones concretas

Columnas	
010	<p>OPERACIONES NO LIQUIDADAS, AL PRECIO DE LIQUIDACIÓN</p> <p>De acuerdo con el artículo 378 del RRC, las entidades comunicarán en esta columna 010 las operaciones no liquidadas después de su fecha de liquidación estipulada, a los respectivos precios de liquidación acordados.</p> <p>En esta columna 010 se incluirán <i>todas las operaciones no liquidadas</i>, con independencia de que generen ganancias o pérdidas después de la fecha de liquidación estipulada.</p>
020	<p>EXPOSICIÓN A LA DIFERENCIA DE PRECIO DEBIDA A LAS OPERACIONES NO LIQUIDADAS</p> <p>De acuerdo con el artículo 378 del RRC, las entidades comunicarán en la columna 020 la diferencia entre el precio de liquidación acordado para los instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio, divisas o materias primas de que se trate y su valor actual de mercado, <i>en caso de que dicha diferencia pueda entrañar pérdidas para la entidad de crédito</i>.</p> <p>En la columna 020 se comunicarán únicamente las <i>operaciones no liquidadas que generen pérdidas</i> después de la fecha de liquidación acordada.</p>
030	<p>REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS</p> <p>Las entidades comunicarán en la columna 030 los requisitos de fondos propios calculados con arreglo al artículo 378 del RRC.</p>
040	<p>TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LIQUIDACIÓN</p> <p>De acuerdo con el artículo 92, apartado 4, letra b), del RRC, para calcular el importe de la exposición al riesgo de liquidación, las entidades multiplicarán por 12,5 sus requisitos de fondos propios comunicados en la columna 030.</p>

Filas	
010	<p>Total de operaciones no liquidadas de la cartera de inversión</p> <p>Las entidades comunicarán en la fila 010 la información agregada relativa al riesgo de liquidación/entrega correspondiente a las posiciones de su cartera de inversión (de acuerdo con el artículo 92, apartado 3, letra c), inciso ii), y con el artículo 378 del RRC).</p> <p>Las entidades comunicarán en 010/010 el importe agregado de las operaciones no liquidadas después de sus fechas de entrega estipuladas, a los respectivos precios de liquidación acordados.</p> <p>Las entidades comunicarán en 010/020 la información agregada relativa a la exposición a la diferencia de precio debida a las operaciones no liquidadas que generen pérdidas.</p> <p>Las entidades comunicarán en 010/030 los requisitos agregados de fondos propios resultantes de sumar los requisitos de fondos propios para las operaciones no liquidadas y de multiplicar la «diferencia de precio» comunicada en la columna 020 por el factor apropiado, basado en el número de días hábiles transcurridos desde la fecha de liquidación estipulada (las categorías enumeradas en el cuadro 1 del artículo 378 del RRC).</p>
020 a 060	<p>Operaciones sin liquidar hasta 4 días (factor 0 %)</p> <p>Operaciones sin liquidar entre 5 y 15 días (factor 8 %)</p> <p>Operaciones sin liquidar entre 16 y 30 días (factor 50 %)</p> <p>Operaciones sin liquidar entre 31 y 45 días (factor 75 %)</p> <p>Operaciones sin liquidar durante 46 días o más (factor 100 %)</p> <p>Las entidades comunicarán en las filas 020 a 060 la información relativa al riesgo de liquidación/entrega correspondiente a las posiciones de la cartera de inversión con arreglo a las categorías enumeradas en el cuadro 1 del artículo 378 del RRC.</p> <p>No se exigirán requisitos de fondos propios para el riesgo de liquidación/entrega correspondiente a las operaciones sin liquidar durante menos de cinco días hábiles después de la fecha de liquidación estipulada.</p>
070	<p>Total de operaciones no liquidadas de la cartera de negociación</p> <p>Las entidades comunicarán en la fila 070 información agregada relativa al riesgo de liquidación/entrega correspondiente a las posiciones de su cartera de negociación (de acuerdo con el artículo 92, apartado 3, letra c), inciso ii), y con el artículo 378 del RRC).</p> <p>Las entidades comunicarán en 070/010 el importe agregado de las operaciones no liquidadas después de sus fechas de entrega estipuladas, a los respectivos precios de liquidación acordados.</p> <p>Las entidades comunicarán en 070/020 la información agregada relativa a la exposición a la diferencia de precio debida a las operaciones no liquidadas que generen pérdidas.</p> <p>Las entidades comunicarán en 070/030 los requisitos agregados de fondos propios resultantes de sumar los requisitos de fondos propios para las operaciones no liquidadas y de multiplicar la «diferencia de precio» comunicada en la columna 020 por el factor apropiado, basado en el número de días hábiles transcurridos desde la fecha de liquidación estipulada (las categorías enumeradas en el cuadro 1 del artículo 378 del RRC).</p>
080 a 120	<p>Operaciones sin liquidar hasta 4 días (factor 0 %)</p> <p>Operaciones sin liquidar entre 5 y 15 días (factor 8 %)</p> <p>Operaciones sin liquidar entre 16 y 30 días (factor 50 %)</p> <p>Operaciones sin liquidar entre 31 y 45 días (factor 75 %)</p> <p>Operaciones sin liquidar durante 46 días o más (factor 100 %)</p> <p>Las entidades comunicarán en las filas 080 a 120 la información relativa al riesgo de liquidación/entrega correspondiente a las posiciones de la cartera de negociación con arreglo a las categorías enumeradas en el cuadro 1 del artículo 378 del RRC.</p> <p>No se exigirán requisitos de fondos propios para el riesgo de liquidación/entrega correspondiente a las operaciones sin liquidar durante menos de cinco días hábiles después de la fecha de liquidación estipulada.</p>

3.7. C 12.00 — RIESGO DE CRÉDITO: TITULIZACIONES — MÉTODO ESTÁNDAR PARA LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS (CR SEC SA)

3.7.1. Observaciones generales

99. Se deberán comunicar en esta plantilla todas las titulizaciones tratadas con arreglo al método estándar en las que participe la entidad declarante. La información que se deberá presentar dependerá de la función de la entidad en relación con la titulización. Por ese motivo se incluyen partidas específicas aplicables a las entidades originadoras, patrocinadoras e inversoras.

100. En la plantilla CR SEC SA se consignará la información relativa a las titulaciones tradicionales y sintéticas mantenidas en la cartera de inversión de la entidad, tal como se definen, respectivamente, en los puntos 10 y 11 del artículo 242 del RRC.

3.7.2. Instrucciones relativas a las posiciones concretas

Columnas	
010	<p>TOTAL DE LAS EXPOSICIONES DE TITULIZACIÓN ORIGINADAS</p> <p>Las entidades originadoras deberán comunicar el importe vivo en la fecha de información de todas las exposiciones de titulización corrientes derivadas de una operación de titulización, cualquiera que sea el tenedor de la posición. Por lo tanto, se deberán comunicar las exposiciones de titulización incluidas en el balance (p. ej. bonos, préstamos subordinados), así como las exposiciones y los derivados fuera de balance (p. ej. líneas de crédito subordinadas, líneas de liquidez, permutas de tipo de interés, permutas de cobertura por impago, etc.) que tengan su origen en la titulización.</p> <p>En el caso de las titulizaciones tradicionales en las que la entidad originadora no mantenga ninguna posición, dicha entidad no deberá incluir estas titulizaciones en la información de las plantillas CR SEC SA o CR SEC IRB. A estos efectos, las posiciones de titulización mantenidas por la entidad originadora incluirán cláusulas de amortización anticipada cuando se trate de titulizaciones de exposiciones renovables, tal como se definen en el artículo 242, punto 12, del RRC.</p> <p>Para todas las demás titulizaciones en las que se reconozcan transferencias significativas de riesgo, procede señalar que la entidad originadora deberá comunicar en la columna 010 de las plantillas CR SEC IRB y CR SEC SA todas las exposiciones de titulización, cualquiera que sea su tenedor.</p>
020-040	<p>TITULIZACIONES SINTÉTICAS: COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO DE LAS EXPOSICIONES TITULIZADAS</p> <p>Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 249 y 250 del RRC, la cobertura del riesgo de crédito de las exposiciones titulizadas se efectuará como si no existiera desfase de vencimiento.</p>
020	<p>(-) COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES (C_{VA})</p> <p>El procedimiento para el cálculo detallado del valor ajustado a la volatilidad de las garantías reales (C_{VA}) que deberá comunicarse en esta columna será el definido en el artículo 223, apartado 2, del RRC.</p>
030	<p>(-) SALIDAS TOTALES: VALORES AJUSTADOS DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES (G*)</p> <p>Con arreglo al principio general relativo a las «entradas» y «salidas», los importes consignados en esta columna aparecerán como «entradas» en la correspondiente plantilla sobre el riesgo de crédito (CR SA o CR IRB) y categoría de exposición aplicable al proveedor de la cobertura (es decir, al tercero al que se transfiere el tramo mediante la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales).</p> <p>El procedimiento para calcular el «riesgo de tipo de cambio» (importe nominal ajustado de la cobertura del riesgo de crédito (G*)), será el establecido en el artículo 233, apartado 3, del RRC.</p>
040	<p>IMPORTE NOCIONAL DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO RETENIDO O RECOMPRADO</p> <p>Todos los tramos que hayan sido conservados o recomprados, es decir, las posiciones de primera pérdida conservadas, se comunicarán por su importe nominal.</p> <p>Al calcular el importe de la cobertura del riesgo de crédito conservada o recomprada no se tendrán en cuenta los efectos de los recortes introducidos por el supervisor.</p>
050	<p>POSICIONES DE TITULIZACIÓN: EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN</p> <p>Posiciones de titulización mantenidas por la entidad declarante, calculadas conforme al artículo 246, apartados 1 y 2, del RRC, sin aplicar los factores de conversión de crédito ni cualquier otro ajuste o provisión por riesgo de crédito. La compensación solo será pertinente en el caso de contratos de derivados múltiples otorgados a un mismo vehículo especializado en titulaciones (SSPE), respaldados por un acuerdo de compensación admisible.</p> <p>Los ajustes de valor o provisiones comunicados en esta columna se refieren exclusivamente a las posiciones de titulización. No se tendrán en cuenta los ajustes de valor de las posiciones titulizadas.</p> <p>Cuando existan cláusulas de amortización anticipada, las entidades deberán especificar el importe de la «porción originadora», tal como se define en el artículo 256, apartado 2, del RRC.</p> <p>En las titulizaciones sintéticas, las posiciones mantenidas por la entidad originadora en forma de partidas del balance y/o porciones inversoras (amortización anticipada) serán el resultado de sumar las columnas 010 a 040.</p>

Columnas	
060	<p>(-) AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES</p> <p>Ajustes de valor y provisiones (artículo 159 del RRC) por pérdidas crediticias, calculados con arreglo al marco contable aplicable a la entidad informante. Los ajustes de valor incluirán todos los importes reflejados en la cuenta de resultados correspondientes a las pérdidas crediticias de los activos financieros, desde la fecha de su contabilización inicial en el balance (incluyendo las pérdidas derivadas del riesgo de crédito de los activos financieros a valor razonable, las cuales no se deducirán del valor de la exposición), además de los descuentos sobre las exposiciones adquiridas en situación de impago, de conformidad con el artículo 166, apartado 1, del RRC. Las provisiones incluirán los importes acumulados de las pérdidas crediticias correspondientes a las partidas fuera de balance.</p>
070	<p>EXPOSICIÓN NETA DE AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES</p> <p>Posiciones de titulización con arreglo a lo dispuesto en el artículo 246, apartados 1 y 2, del RRC, sin aplicar los factores de conversión.</p> <p>Esta información está relacionada con la columna 040 de la plantilla CR SA Total.</p>
080-110	<p>TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTOS DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN</p> <p>Artículo 4, punto 57, y parte tercera, título II, capítulo 4, del RRC.</p> <p>En este bloque de columnas se recopila la información sobre las técnicas de reducción del riesgo de crédito destinadas a mitigar el riesgo de crédito de una exposición o exposiciones mediante la sustitución de las mismas (como se explica seguidamente en relación con las entradas y salidas).</p> <p>Véanse las instrucciones de la plantilla CR SA (Técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución).</p>
080	<p>(-) VALORES AJUSTADOS DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES (G_A)</p> <p>La cobertura del riesgo de crédito con garantías personales se define en el artículo 4, punto 59, del RRC, y se regula en el artículo 235 del mismo Reglamento.</p> <p>Véanse las instrucciones de la plantilla CR SA (Técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución).</p>
090	<p>(-) COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES</p> <p>La cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares se define en el artículo 4, punto 58, del RRC, y se regula en los artículos 195, 197 y 200 del mismo Reglamento.</p> <p>Los bonos vinculados a crédito y las compensaciones dentro del balance mencionadas en los artículos 218-236 del RRC se considerarán garantías reales en efectivo.</p> <p>Véanse las instrucciones de la plantilla CR SA (Técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución).</p>
100-110	<p>SUSTITUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEBIDA A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO</p> <p>Se comunicarán igualmente las entradas y salidas dentro de las mismas categorías de exposiciones, y, cuando proceda, las ponderaciones de riesgo y grados de deudores.</p>
100	<p>(-) SALIDAS TOTALES</p> <p>Artículo 222, apartado 3, y artículo 235, apartados 1 y 2, del RRC.</p> <p>Las salidas corresponden a la parte cubierta de la «Exposición después de los ajustes de valor y provisiones» que se deduce de la categoría de exposición del deudor y, cuando proceda, de ponderación de riesgo o grado de deudores, y se asigna posteriormente a la categoría de exposición del proveedor de la cobertura y, cuando proceda, de ponderación de riesgo o grado de deudores.</p> <p>Este importe se considerará como una entrada en la categoría de exposición del proveedor de la cobertura y, cuando proceda, de ponderación de riesgo o grado de deudores.</p> <p>Esta información está relacionada con la columna 090 [(-) Salidas totales] de la plantilla CR SA Total.</p>
110	<p>ENTRADAS TOTALES</p> <p>Se comunicarán como entradas en esta columna las posiciones de titulización que consistan en valores representativos de deuda y que se consideren garantías reales admisibles con arreglo al artículo 197, apartado 1, del RRC, siempre que se aplique el método simple para las garantías reales de naturaleza financiera.</p> <p>Esta información está relacionada con la columna 100 [Entradas totales] de la plantilla CR SA Total.</p>

Columnas	
120	<p>EXPOSICIÓN NETA DESPUÉS DE LOS EFECTOS DE SUSTITUCIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y ANTES DE LOS FACTORES DE CONVERSIÓN</p> <p>Exposición asignada en la correspondiente categoría de exposición y ponderación de riesgo después de tener en cuenta las salidas y entradas debidas a las «Técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución sobre la exposición».</p> <p>Esta información está relacionada con la columna 110 de la plantilla CR SA Total.</p>
130	<p>(-) TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO QUE INFLUYEN SOBRE EL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN: VALOR AJUSTADO DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO MEDIANTE GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES DE NATURALEZA FINANCIERA CON ARREGLO AL MÉTODO AMPLIO (C_{VAM})</p> <p>Esta partida incluye asimismo los bonos vinculados a crédito (artículo 218 del RRC).</p> <p>Esta información está relacionada con las columnas 120 y 130 de la plantilla CR SA Total.</p>
140	<p>VALOR DE EXPOSICIÓN PLENAMENTE AJUSTADO (E*)</p> <p>Posiciones de titulización según el artículo 246 del RRC, es decir, sin aplicar los factores de conversión estipulados en el artículo 246, apartado 1, letra c) del Reglamento.</p> <p>Esta información está relacionada con la columna 150 de la plantilla CR SA Total.</p>
150-180	<p>DESGLOSE DEL VALOR DE EXPOSICIÓN PLENAMENTE AJUSTADO (E*) DE LAS PARTIDAS FUERA DE BALANCE POR FACTORES DE CONVERSIÓN</p> <p>El artículo 246, apartado 1, letra c), del RRC establece que el valor de exposición de una posición de titulización fuera de balance será su valor nominal multiplicado por un factor de conversión. Este factor de conversión será del 100 %, salvo que el RRC especifique otro distinto.</p> <p>Véanse las columnas 160 a 190 de la plantilla CR SA Total.</p> <p>A efectos de la comunicación, los valores de exposición plenamente ajustados (E*) se comunicarán aplicando los cuatro siguientes intervalos de factores de conversión mutuamente excluyentes: 0 %, [0 %, 20 %], [20 %, 50 %] y [50 %, 100 %].</p>
190	<p>VALOR DE LA EXPOSICIÓN</p> <p>Posiciones de titulización con arreglo al artículo 246 del RRC.</p> <p>Esta información está relacionada con la columna 200 de la plantilla CR SA Total.</p>
200	<p>(-) VALOR DE LA EXPOSICIÓN DEDUCIDO DE LOS FONDOS PROPIOS</p> <p>El artículo 258 del RRC, establece que, en el caso de una posición de titulización a la que se deba aplicar una ponderación de riesgo de 1 250 %, las entidades podrán deducir de los fondos propios el valor de exposición de la posición, como alternativa a la inclusión de la posición en su cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo.</p>
210	<p>VALOR DE LA EXPOSICIÓN CON SUJECCIÓN A PONDERACIONES DE RIESGO</p> <p>Valor de la exposición después de restar el importe de la exposición deducido de los fondos propios.</p>
220-320	<p>DESGLOSE DEL VALOR DE LA EXPOSICIÓN SUJETO A PONDERACIONES DE RIESGO</p>
220-260	<p>CON CALIFICACIÓN</p> <p>El artículo 242, punto 8, del RRC define las posiciones calificadas.</p> <p>Los valores de las exposiciones sujetas a ponderaciones de riesgo se desglosarán con arreglo a los niveles de calidad crediticia indicados para el método estándar en el artículo 246 y en el cuadro 1 del artículo 251 del RRC.</p>
270	<p>1 250 % SIN CALIFICACIÓN</p> <p>El artículo 242, punto 7, del RRC define las posiciones no calificadas.</p>

Columnas	
280	<p>ENFOQUE DE TRANSPARENCIA</p> <p>Artículos 253 y 254, y artículo 256, apartado 5, del RRC</p> <p>Las columnas correspondientes al enfoque de transparencia abarcan todos los casos de exposiciones no calificadas en las que la ponderación del riesgo se calcula a partir de la cartera de exposiciones subyacentes (ponderación media del riesgo del conjunto, ponderación más alta del riesgo del conjunto, o uso de una ratio de concentración).</p>
290	<p>ENFOQUE DE TRANSPARENCIA — DEL CUAL: SEGUNDA PÉRDIDA EN UN PROGRAMA ABCP</p> <p>Valor de exposición sujeto al tratamiento de las posiciones de titulización en un tramo de segunda pérdida o mejor de un programa ABCP, con arreglo al artículo 254 del RRC.</p> <p>En el artículo 242, punto 9, del RRC se define el programa de pagarés de titulización (programa «ABCP»).</p>
300	<p>ENFOQUE DE TRANSPARENCIA: PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO (%)</p> <p>Se deberá indicar la ponderación media ponderada por el valor de exposición.</p>
310	<p>MÉTODO DE EVALUACIÓN INTERNA</p> <p>Artículo 109, apartado 1, y artículo 253, apartado 3, del RRC. Valor de exposición de las posiciones de titulización según el método de evaluación interna.</p>
320	<p>MÉTODO DE EVALUACIÓN INTERNA: PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO (%)</p> <p>Se deberá indicar la ponderación media ponderada por el valor de exposición.</p>
330	<p>IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO</p> <p>Importe total de la exposición ponderada por riesgo, calculado de acuerdo con la parte tercera, título II, capítulo 5, sección 3, del RRC, antes de los ajustes por desfases de vencimiento o infracción de las disposiciones en materia de diligencia debida, y excluyendo cualquier importe de la exposición ponderada por riesgo que corresponda a exposiciones redistribuidas a otra plantilla a través de las salidas.</p>
340	<p>DEL CUAL: TITULIZACIONES SINTÉTICAS</p> <p>En el caso de las titulaciones sintéticas, el importe consignado en esta columna deberá excluir cualquier desfase de vencimiento.</p>
350	<p>EFFECTO GLOBAL (AJUSTE) DEBIDO A LA INFRACCIÓN DE LAS DISPOSICIONES SOBRE DILIGENCIA DEBIDA</p> <p>El artículo 14, apartado 2, el artículo 406, apartado 2 y el artículo 407 del RRC estipulan que cuando la entidad no cumpla determinados requisitos, los Estados miembros deberán velar por que las autoridades competentes impongan adicionalmente una ponderación de riesgo proporcional, que no podrá ser inferior al 250 % (con un máximo de un 1 250 %), y que se aplicará a las posiciones de titulización pertinentes con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 5, sección 3, del RRC.</p>
360	<p>AJUSTE DEL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO CORRESPONDIENTE A DESFASES DE VENCIMIENTO</p> <p>En el caso de desfases de vencimiento en las titulaciones sintéticas se incluirán las variables RW*-RW(SP) definidas en el artículo 250 del RRC, excepto cuando se trate de tramos sujetos a una ponderación de riesgo del 1 250 % y el importe a comunicar sea cero. Nótese que RW(SP) incluye no solo los importes de la exposición ponderada por riesgo comunicada en la columna 330, sino también los importes de la exposición ponderada por riesgo correspondientes a las exposiciones redistribuidas a otra plantilla a través de las salidas.</p>
370-380	<p>TOTAL DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO: ANTES DE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO/ DESPUÉS DE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO</p> <p>Se indicará el importe total de la exposición ponderada por riesgo, calculada con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 5, sección 3, del RRC, antes (columna 370) y después (columna 380) de aplicar los límites especificados en el artículo 252 (titulización de elementos que se encuentren actualmente en situación de impago o asociados a riesgos especialmente elevados), o en el artículo 256, apartado 4 (requisitos de fondos propios adicionales para las titulaciones de exposiciones renovables con cláusulas de amortización anticipada) del RRC.</p>

Columnas	
390	<p>PRO MEMORIA: IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO CORRESPONDIENTE A LAS SALIDAS DE LA CATEGORÍA TITULIZACIÓN SEGÚN EL MÉTODO ESTÁNDAR HACIA OTRAS CATEGORÍAS DE EXPOSICIÓN</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo resultante de exposiciones reasignadas a los proveedores de medidas de reducción del riesgo, y comunicadas por tanto en la plantilla correspondiente, que se tienen en cuenta para el cálculo del límite máximo aplicable a las posiciones de titulización.</p>

101. La plantilla CR SEC SA se divide en tres bloques principales de filas que recopilan los datos correspondientes a las exposiciones originadas, patrocinadas, conservadas o adquiridas, clasificados por entidades originadoras, patrocinadoras e inversoras. Para cada una de ellas, los datos se desglosan en partidas en balance y derivados y partidas fuera de balance, así como en titulizaciones y retitulizaciones.
102. El total de exposiciones (en la fecha de información) se desglosan a su vez en función de los niveles de calidad crediticia aplicados al inicio (último bloque de filas). Deberán comunicar esta información las entidades originadoras, patrocinadoras e inversoras.

Filas	
010	<p>TOTAL EXPOSICIONES</p> <p>Las exposiciones totales se refieren al importe total de las titulizaciones vivas. Esta fila resume toda la información comunicada por las entidades originadoras, patrocinadoras e inversoras en las filas siguientes.</p>
020	<p>DE LAS CUALES: RETITULIZACIONES</p> <p>Importe total de las retitulizaciones vivas con arreglo a las definiciones del artículo 4, apartado 1, puntos 63 y 64 del RRC.</p>
030	<p>ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES</p> <p>Esta fila resume la información sobre las partidas en balance y los derivados y las partidas fuera de balance, junto con la amortización anticipada de las posiciones de titulización en las que la entidad desempeñe la función de originadora, tal como se define en el artículo 4, apartado 1, punto 13 del RRC.</p>
040-060	<p>PARTIDAS EN BALANCE</p> <p>El artículo 246, apartado 1, letra a), del RRC estipula que para las entidades que calculen las exposiciones ponderadas por riesgo mediante el método estándar, el valor de exposición de una posición de titulización incluida en el balance será su valor contable una vez efectuados los ajustes por riesgo de crédito específico.</p> <p>Las partidas en balance se desglosarán en titulizaciones (fila 050) y retitulizaciones (fila 060).</p>
070-090	<p>DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE</p> <p>Estas filas resumen la información sobre derivados y partidas fuera de balance correspondiente a posiciones de titulización sujetas a un factor de conversión con arreglo al marco de titulización. El valor de exposición de una posición de titulización fuera de balance será su valor nominal, menos cualquier ajuste por riesgo de crédito específico, multiplicado por un factor de conversión del 100 %, salvo indicación en contrario.</p> <p>El valor de exposición por riesgo de contraparte de un instrumento derivado enumerado en el anexo II del RRC se determinará de conformidad con la parte tercera, título II, capítulo 6, del RRC.</p> <p>En las líneas de liquidez y de crédito y los anticipos de efectivo de los servicios de administración, las entidades indicarán el importe no utilizado.</p> <p>En el caso de las permutas de tipos de interés o de divisas deberán indicar el valor de la exposición (con arreglo al artículo 246, apartado 1, del RRC) especificado en la plantilla CR SA Total.</p> <p>Los derivados y partidas fuera de balance se desglosarán en titulizaciones (fila 080) y retitulizaciones (fila 090), tal como se indica en el cuadro 1 del artículo 251 del RRC.</p>

Filas	
100	<p>AMORTIZACIÓN ANTICIPADA</p> <p>Esta fila se aplica únicamente a las entidades originadoras con exposiciones de titulización renovables que incluyan una cláusula de amortización anticipada, tal como se indica en el artículo 242, puntos 13 y 14, del RRC.</p>
110	<p>INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES</p> <p>Esta fila resume la información sobre las partidas en balance y los derivados y las partidas fuera de balance de las posiciones de titulización en las que la entidad desempeña la función de inversora. El RRC no proporciona una definición explícita de entidad inversora. Por consiguiente, en el presente contexto se entenderá como aquella entidad que mantenga una posición de titulización en una operación de titulización en la que no desempeñe la función de originadora ni de patrocinadora.</p>
120-140	<p>PARTIDAS EN BALANCE</p> <p>Se aplicarán aquí idénticos criterios de clasificación en titulaciones y retitulaciones a los utilizados para las partidas en balance por las entidades originadoras.</p>
150-170	<p>DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE</p> <p>Se aplicarán aquí idénticos criterios de clasificación en titulaciones y retitulaciones a los utilizados para los derivados y las partidas fuera de balance por las entidades originadoras.</p>
180	<p>PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES</p> <p>Esta fila resume la información sobre las partidas en balance y los derivados y partidas fuera de balance de las posiciones de titulización en las que la entidad desempeña la función de patrocinadora, tal como se define en el artículo 4, punto 14 del RRC. Si la entidad patrocinadora titula también sus propios activos, deberá indicar en las filas correspondientes a la entidad originadora los datos correspondientes a sus propios activos titulados.</p>
190-210	<p>PARTIDAS EN BALANCE</p> <p>Se aplicarán aquí idénticos criterios de clasificación en titulaciones y retitulaciones a los utilizados para las partidas en balance por las entidades originadoras.</p>
220-240	<p>DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE</p> <p>Se aplicarán aquí idénticos criterios de clasificación en titulaciones y retitulaciones a los utilizados para los derivados y las partidas fuera de balance por las entidades originadoras.</p>
250-290	<p>DESGLOSE DE LAS POSICIONES VIVAS POR NIVEL DE CALIDAD CREDITICIA EN LA FECHA DE ORIGINACIÓN</p> <p>En estas filas se consignará la información correspondiente a las posiciones vivas (en la fecha de información) desglosadas con arreglo a los niveles de calidad crediticia (los indicados para el método estándar en el cuadro 1 del artículo 251 del RRC) asignados en la fecha de originación (inicio). A falta de esta información, se indicarán los datos más antiguos equivalentes a los niveles de calidad crediticia de que se disponga.</p> <p>Estas filas únicamente se rellenarán para las columnas 190 a 270 y 330 a 340.</p>

3.8. C 13.00 — RIESGO DE CRÉDITO — TITULIZACIONES: MÉTODO BASADO EN CALIFICACIONES INTERNAS PARA LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS (CR SEC IRB)

3.8.1. Observaciones generales

103. Se deberán comunicar en esta plantilla todas las titulaciones tratadas con arreglo al método basado en calificaciones internas en las que participe la entidad declarante.
104. La información que se deberá presentar dependerá de la función de la entidad en relación con la titulización. Por ese motivo se incluyen apartados de datos específicos para las entidades originadoras, patrocinadoras e inversoras.
105. La plantilla CR SEC IRB tiene un contenido análogo al de la plantilla CR SEC SA, y recoge información común a las titulaciones, tanto tradicionales como sintéticas, mantenidas en la cartera de inversión de la entidad.

3.8.2. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Columnas	
010	<p>TOTAL DE LAS EXPOSICIONES DE TITULIZACIÓN ORIGINADAS</p> <p>Para el total de la partida de balance correspondiente a cada fila, el importe comunicado en esta columna corresponderá al importe pendiente de las exposiciones titulizadas en la fecha de información. Véase la columna 010 de la plantilla CR SEC SA.</p>
020-040	<p>TITULIZACIONES SINTÉTICAS: COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO DE LAS EXPOSICIONES TITULIZADAS</p> <p>Artículos 249 y 250 del RRC.</p> <p>En el valor ajustado de las técnicas de reducción del riesgo aplicadas en la estructura de titulización no se tendrán en cuenta los desfases de vencimiento.</p>
020	<p>(-) COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES (C_{VA})</p> <p>El procedimiento detallado para el cálculo del valor de la garantía real ajustado por la volatilidad (C_{VA}) que deberá comunicarse en esta columna será el definido en el artículo 223, apartado 2, del RRC.</p>
030	<p>(-) SALIDAS TOTALES: VALORES AJUSTADOS DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES (G^*)</p> <p>Con arreglo al principio general aplicable a las «entradas» y «salidas», los importes consignados en la columna 030 de la plantilla CR SEC IRB aparecerán como «entradas» en la plantilla correspondiente al riesgo de crédito (CR SA o CR IRB) y categoría de exposición aplicable al proveedor de la cobertura (es decir, al tercero al que se transfiere el tramo a través de la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales).</p> <p>El procedimiento para calcular el importe nominal de la cobertura del riesgo de crédito ajustado por el riesgo de tipo de cambio (G^*), será el establecido en el artículo 233, apartado 3, del RRC.</p>
040	<p>IMPORTE NOCIONAL DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO RETENIDO O RECOMPRADO</p> <p>Todos los tramos que hayan sido conservados o recomprados, es decir, las posiciones de primera pérdida conservadas, se comunicarán por su importe nominal.</p> <p>Al calcular el importe de la cobertura del riesgo de crédito conservada o recomprada no se tendrán en cuenta los efectos de los descuentos a efectos de supervisión.</p>
050	<p>POSICIONES DE TITULIZACIÓN: EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN</p> <p>Posiciones de titulización mantenidas por la entidad declarante, calculadas conforme al artículo 246, apartados 1 y 2, del RRC, sin aplicar los factores de conversión del crédito sin tener en cuenta los ajustes de valor ni las provisiones. La compensación solo será pertinente en relación con múltiples contratos de derivados correspondientes a un mismo SSPE y respaldados por un acuerdo de compensación admisible.</p> <p>Los ajustes de valor o las provisiones comunicados en esta columna se refieren exclusivamente a las posiciones de titulización. No se tendrán en cuenta los ajustes de valor de las posiciones titulizadas.</p> <p>Cuando existan cláusulas de amortización anticipada, las entidades deberán especificar el importe de la «porción originadora», tal como se define en el artículo 256, apartado 2, del RRC.</p> <p>En las titulaciones sintéticas, las posiciones mantenidas por la entidad originadora en forma de partidas en balance y/o porciones inversoras (amortización anticipada) serán el resultado de sumar las columnas 010 a 040.</p>
060-090	<p>TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTOS DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN</p> <p>Véase el artículo 4, apartado 1, punto 57, y la parte tercera, título II, capítulo 4, del RRC.</p> <p>En este bloque de columnas se recopila la información sobre las técnicas de reducción del riesgo de crédito que disminuyen el riesgo de crédito de una o varias exposiciones mediante la sustitución de las mismas (como se explica seguidamente en relación con las entradas y salidas).</p>
060	<p>(-)VALORES AJUSTADOS DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES (G_A)</p> <p>La cobertura del riesgo de crédito con garantías personales se define en el artículo 4, apartado 1, punto 59, del RRC.</p> <p>El artículo 236 del RRC describe el procedimiento para calcular G_A en los casos de cobertura total, cobertura parcial e igual prelación.</p> <p>El dato correspondiente está relacionado con las columnas 040 y 050 de la plantilla CR IRB.</p>

Columnas	
070	<p>(-) COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES</p> <p>La cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares se define en el artículo 4, apartado 1, punto 58, del RRC.</p> <p>Dado que no es aplicable el método simple para las garantías de naturaleza financiera, en esta columna solamente se consignará la cobertura del riesgo de crédito con garantías reales e instrumentos similares con arreglo al artículo 200 del RRC.</p> <p>El dato correspondiente está relacionado con la columna 060 de la plantilla CR IRB.</p>
080-090	<p>SUSTITUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEBIDA A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO</p> <p>Se comunicarán igualmente las entradas y salidas dentro de las mismas categorías de exposición, y, cuando proceda, las ponderaciones de riesgo o los grados de deudores.</p>
080	<p>(-) SALIDAS TOTALES</p> <p>Artículo 236 del RRC.</p> <p>Las salidas corresponden a la parte cubierta de la «Exposición tras tener en cuenta los ajustes de valor y las provisiones» que se debe detraer de la categoría de exposición del deudor y, cuando proceda, de la ponderación de riesgo o el grado de deudores, asignándola posteriormente a la categoría de exposición del proveedor de la cobertura y, cuando proceda, a la ponderación de riesgo o el grado de deudor.</p> <p>Este importe se considerará como una entrada en la categoría de exposición del proveedor de la cobertura y, cuando proceda, en la ponderación de riesgo o el grado de deudor.</p> <p>El dato correspondiente está relacionado con la columna 070 de la plantilla CR IRB.</p>
090	<p>ENTRADAS TOTALES</p> <p>El dato correspondiente está relacionado con la columna 080 de la plantilla CR IRB.</p>
100	<p>EXPOSICIÓN DESPUÉS DE LOS EFECTOS DE SUSTITUCIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y ANTES DE LOS FACTORES DE CONVERSIÓN</p> <p>Exposición asignada a la correspondiente ponderación de riesgo y categoría de exposición una vez tenidas en cuenta las salidas y entradas correspondientes a las «Técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución sobre la exposición».</p> <p>El dato correspondiente está relacionado con la columna 090 de la plantilla CR IRB.</p>
110	<p>(-) TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO QUE INFLUYEN SOBRE EL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN: VALOR AJUSTADO DE LA COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO MEDIANTE GARANTÍAS REALES O INSTRUMENTOS SIMILARES DE NATURALEZA FINANCIERA CON ARREGLO AL MÉTODO AMPLIO (C_{VAM})</p> <p>Artículos 218 a 222 del RRC. Este apartado incluye asimismo los bonos vinculados a crédito (artículo 218 del RRC).</p>
120	<p>VALOR DE EXPOSICIÓN PLENAMENTE AJUSTADO (E*)</p> <p>Posiciones de titulización según el artículo 246 del RRC, es decir, sin aplicar los factores de conversión estimados en el artículo 246, apartado 1, letra c) del Reglamento.</p>
130-160	<p>DESGLOSE DEL VALOR DE EXPOSICIÓN PLENAMENTE AJUSTADO (E*) DE LAS PARTIDAS FUERA DE BALANCE POR FACTORES DE CONVERSIÓN</p> <p>El artículo 246, apartado 1, letra c), del RRC establece que el valor de exposición de una posición de titulización fuera de balance será su valor nominal multiplicado por un factor de conversión. El factor de conversión será del 100 %, salvo que se especifique otro distinto.</p> <p>A estos efectos, el artículo 4, apartado 1, punto 56, del RRC define el factor de conversión.</p> <p>A efectos de la comunicación, los valores de exposición plenamente ajustados (E*) se comunicarán aplicando los cuatro siguientes intervalos de factores de conversión mutuamente excluyentes: 0 %, >0 % y ≤20 %, >20 % y ≤ 50 % y >50 % y ≤ 100 %.</p>
170	<p>VALOR DE LA EXPOSICIÓN</p> <p>Posiciones de titulización con arreglo al artículo 246 del RRC.</p> <p>El dato correspondiente está relacionado con la columna 110 de la plantilla CR IRB.</p>

Columnas	
180	<p>(-) VALOR DE LA EXPOSICIÓN DEDUCIDO DE LOS FONDOS PROPIOS</p> <p>El artículo 266, apartado 3, del RRC establece que, en el caso de una posición de titulización con respecto a la cual sea aplicable una ponderación de riesgo de 1 250 %, las entidades podrán, como alternativa a la inclusión de la posición en su cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo, deducir de los fondos propios el valor de exposición de la posición.</p>
190	<p>VALOR DE LA EXPOSICIÓN CON SUJECCIÓN A PONDERACIONES DE RIESGO</p>
200-320	<p>MÉTODO BASADO EN CALIFICACIONES (NIVELES DE CALIDAD CREDITICIA)</p> <p>Artículo 261 del RRC.</p> <p>Las posiciones de titulización IRB con una calificación inferida con arreglo al artículo 259, apartado 2, del RRC, se comunicarán como posiciones con calificación.</p> <p>Los valores de las exposiciones sujetas a ponderaciones de riesgo se desglosarán con arreglo a los niveles de calidad crediticia indicados para el método IRB del artículo 261, apartado 1, cuadro 4, del RRC.</p>
330	<p>MÉTODO BASADO EN LA FÓRMULA SUPERVISORA</p> <p>Para el método basado en la fórmula supervisora, artículo 262 del RRC.</p> <p>La ponderación de riesgo correspondiente a una posición de titulización será el 7 % o la ponderación de riesgo calculada de acuerdo con las fórmulas indicadas, si esta última fuera mayor.</p>
340	<p>MÉTODO BASADO EN LA FÓRMULA SUPERVISORA: PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO</p> <p>Se podrá reconocer la reducción del riesgo de crédito en las posiciones de titulización con arreglo al artículo 264 del RRC. En tal caso, la entidad deberá indicar la «ponderación de riesgo efectiva» de la posición que tenga una cobertura total, con arreglo a lo establecido en el artículo 264, apartado 2, del RRC (la ponderación de riesgo efectiva es igual a la exposición ponderada por riesgo de la posición, dividida por el valor de exposición de la posición y multiplicada por 100).</p> <p>Cando la cobertura de la posición sea parcial, la entidad deberá aplicar el método basado en la fórmula supervisora, utilizando el valor de «T» ajustado con arreglo a lo establecido en el artículo 264, apartado 3, del RRC.</p> <p>En esta columna se comunicarán las medias ponderadas de las ponderaciones de riesgo.</p>
350	<p>ENFOQUE DE TRANSPARENCIA</p> <p>Las columnas del enfoque de transparencia abarcan todos los casos de exposiciones no calificadas en las que la ponderación de riesgo se calcula a partir del conjunto de exposiciones subyacente (ponderación del riesgo más alta del conjunto).</p> <p>En el artículo 263, apartados 2 y 3, del RRC se contempla un tratamiento excepcional cuando no sea posible calcular K_{itb}.</p> <p>El importe no dispuesto de las líneas de liquidez se comunicará en «Derivados y partidas fuera de balance».</p> <p>En tanto la entidad originadora aplique el tratamiento excepcional debido a la imposibilidad de calcular K_{itb}, se comunicará en la columna 350 el tratamiento en términos de ponderación de riesgo otorgado al valor de exposición de las líneas de liquidez sujetas al tratamiento definido en el artículo 263 del RRC.</p> <p>Para las amortizaciones anticipadas, véanse el artículo 256, apartado 5, y el artículo 265 del RRC.</p>
360	<p>ENFOQUE DE TRANSPARENCIA: PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO</p> <p>Se deberá indicar la ponderación media del riesgo ponderada por el valor de exposición.</p>
370	<p>MÉTODO DE EVALUACIÓN INTERNA</p> <p>El artículo 259, apartados 3 y 4, del RRC describe el «método de evaluación interna» para las posiciones en programas de pagarés de titulización (ABCP).</p>
380	<p>MÉTODO DE EVALUACIÓN INTERNA: PONDERACIÓN MEDIA DEL RIESGO</p> <p>En esta columna se comunicarán las medias ponderadas de las ponderaciones de riesgo.</p>

Columnas	
390	<p>(-) REDUCCIÓN DEL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DEBIDA A LOS AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES</p> <p>Las entidades que utilicen el método IRB deberán observar lo dispuesto en el artículo 266, apartados 1 (aplicable únicamente a las entidades originadoras que no hayan deducido la exposición de sus fondos propios) y 2, del RRC.</p> <p>Ajustes de valor y provisiones (artículo 159 del RRC) por pérdidas crediticias, calculados con arreglo al marco contable aplicable a la entidad declarante. Los ajustes de valor incluyen todos los importes reconocidos en los resultados correspondientes a las pérdidas crediticias de los activos financieros, desde la fecha de su contabilización inicial en el balance (incluyendo las pérdidas derivadas del riesgo de crédito de los activos financieros valoradas a su valor razonable, las cuales no se deducirán del valor de la exposición), además de los descuentos sobre las exposiciones adquiridas en situación de impago, de conformidad con el artículo 166, apartado 1, del RRC. Las provisiones incluirán los importes acumulados de las pérdidas crediticias correspondientes a las partidas fuera de balance.</p>
400	<p>IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO</p> <p>Se calculará de acuerdo con la parte tercera, título II, capítulo 5, sección 3, del RRC, antes de los ajustes correspondientes a los desfases de vencimiento o a las infracciones de las disposiciones en materia de diligencia debida, y excluyendo cualquier importe de exposiciones ponderadas por riesgo que corresponda a exposiciones reasignadas a otra plantilla mediante las correspondientes salidas.</p>
410	<p>EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO, DEL CUAL: TITULIZACIONES SINTÉTICAS</p> <p>En el caso de las titulaciones sintéticas con desfases de vencimiento, el importe consignado en esta columna deberá excluir cualquier desfase de vencimiento.</p>
420	<p>EFECTO GLOBAL (AJUSTE) DEBIDO A LA INFRACCIÓN DE LAS DISPOSICIONES SOBRE DILIGENCIA DEBIDA</p> <p>El artículo 14, apartado 2, el artículo 406, apartado 2 y el artículo 407 del RRC estipulan que cuando la entidad no cumpla determinados requisitos, los Estados miembros deberán velar por que las autoridades competentes impongan una ponderación de riesgo adicional proporcional no inferior al 250 % de la ponderación de riesgo (con un máximo de 1 250 %) que se aplicará a las posiciones de titulación en cuestión con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 5, sección 3, del RRC.</p>
430	<p>AJUSTE DEL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO CORRESPONDIENTE A DESFASES DE VENCIMIENTO</p> <p>En el caso de desfases de vencimiento en las titulaciones sintéticas, se incluirán las variables $RW^* - RW(SP)$ definidas en el artículo 250 del RRC, excepto cuando se trate de tramos sujetos a una ponderación de riesgo del 1 250 % y el importe a comunicar sea cero. Nótese que $RW(SP)$ incluye no solo el importe de las exposiciones ponderadas por riesgo comunicado en la columna 400, sino también el importe de las exposiciones ponderadas por riesgo reasignado a otra plantilla mediante las correspondientes salidas.</p> <p>Los valores negativos se comunicarán en esta columna.</p>
440-450	<p>TOTAL DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO: ANTES DE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO/ DESPUÉS DE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO</p> <p>Importe total de la exposición ponderada por riesgo, calculada con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 5, sección 3, del RRC, antes (columna 440) y después (columna 450) de aplicar los límites especificados en el artículo 260 del RRC. Se tendrá en cuenta, además, el artículo 265 del RRC (requisitos de fondos propios adicionales para las titulaciones de exposiciones renovables con cláusulas de amortización anticipada).</p>
460	<p>PRO MEMORIA: IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO CORRESPONDIENTE A LAS SALIDAS DE LA CATEGORÍA TITULIZACIÓN SEGÚN EL MÉTODO IRB HACIA OTRAS CATEGORÍAS DE EXPOSICIÓN</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo resultante de exposiciones redistribuidas a los proveedores de medidas de reducción del riesgo, consignadas por tanto en la plantilla correspondiente e incluidas en el cálculo del límite máximo para las posiciones de titulación.</p>

106. La plantilla CR SEC IRB se divide en tres bloques principales de filas que recopilan los datos correspondientes a las exposiciones originadas, patrocinadas, conservadas o adquiridas, clasificados por entidades originadoras, patrocinadoras e inversoras. Para cada una de ellas, los datos se desglosan en derivados y partidas y derivados en balance y fuera de balance, así como en titulaciones y retitulaciones por grupos por ponderación de riesgo.

107. El total de exposiciones (a la fecha de información) se desglosa a su vez en función de los niveles de calidad crediticia aplicados al inicio (último bloque de filas). Deberán comunicar estos datos las entidades originadoras, patrocinadoras e inversoras.

Filas	
010	<p>TOTAL EXPOSICIONES</p> <p>El total de exposiciones se refiere al importe total de las titulaciones en circulación. Esta fila resume toda la información comunicada por las entidades originadoras, patrocinadoras e inversoras en las filas siguientes.</p>
020	<p>DE LAS CUALES: RETITULIZACIONES</p> <p>Importe total de las retitulaciones en circulación con arreglo a las definiciones del artículo 4, apartado 1, puntos 63 y 64, del RRC.</p>
030	<p>ORIGINADORA: TOTAL EXPOSICIONES</p> <p>Esta fila resume la información sobre los derivados y partidas en balance y fuera de balance, junto con la amortización anticipada de las posiciones de titulación en las que la entidad desempeña la función de originadora, tal como se define en el artículo 4, apartado 1, punto 13, del RRC.</p>
040-090	<p>PARTIDAS EN BALANCE</p> <p>El artículo 246, apartado 1, letra b), del RRC estipula que para las entidades que calculen las exposiciones ponderadas por riesgo mediante el método IRB, el valor de exposición de una posición de titulación en balance será su valor contable, sin tener en cuenta ningún ajuste por riesgo de crédito que se haya efectuado.</p> <p>Las partidas en balance se desglosarán por grupos de ponderación de riesgo de las titulaciones (A-B-C) en las filas 050-070, y de las retitulaciones (D-E) en las filas 080-090, tal como se indica en el artículo 261, apartado 1, cuadro 4, del RRC.</p>
100-150	<p>DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE</p> <p>Estas filas resumen la información sobre los derivados y partidas fuera de balance correspondientes a las posiciones de titulación sujetas a un factor de conversión con arreglo al marco de titulación. El valor de exposición de una posición de titulación fuera de balance será su valor nominal, menos cualquier ajuste por riesgo de crédito específico de dicha posición de titulación, multiplicado por un factor de conversión del 100 %, salvo que se indique otro distinto.</p> <p>Las posiciones de titulación fuera de balance correspondientes a cualquiera de los instrumentos derivados enumerados en el anexo II del RRC se determinarán de conformidad con la parte tercera, título II, capítulo 6, del RRC. El valor de exposición por riesgo de crédito de contraparte de un instrumento derivado de los enumerados en el anexo II se determinará de conformidad con la parte tercera, título II, capítulo 6, del RRC.</p> <p>En las líneas de liquidez, líneas de crédito y gestión de anticipos de efectivo, las entidades indicarán el importe no dispuesto.</p> <p>En el caso de las permutas de tipos de interés o de divisas deberán indicar el valor de la exposición (con arreglo al artículo 246, apartado 1, del RRC) especificado en la plantilla CR SA Total.</p> <p>Las partidas fuera de balance se desglosarán por grupos de ponderación de riesgo de las titulaciones (A-B-C) en las filas 110-130, y de las retitulaciones (D-E) en las filas 140-150, tal como se indica en el artículo 261, apartado 1, cuadro 4, del RRC.</p>
160	<p>AMORTIZACIÓN ANTICIPADA</p> <p>Esta fila se aplica únicamente a las entidades originadoras con exposiciones de titulación renovables que incluyan una cláusula de amortización anticipada, tal como se indica en el artículo 242, puntos 13 y 14, del RRC.</p>
170	<p>INVERSORA: TOTAL EXPOSICIONES</p> <p>Esta fila resume la información sobre los derivados y partidas en balance y fuera de balance de las posiciones de titulación en las que la entidad desempeña la función de inversora.</p> <p>El RRC no proporciona una definición explícita de entidad inversora. Por consiguiente, en el presente contexto se entenderá como aquella entidad que mantiene una posición en una operación de titulación en la que no desempeña la función de originadora ni de patrocinadora.</p>
180-230	<p>PARTIDAS EN BALANCE</p> <p>Se aplicarán aquí criterios de clasificación entre titulaciones (A-B-C) y retitulaciones (D-E) idénticos a los utilizados por las entidades originadoras para las partidas en balance.</p>

Filas	
240-290	<p>DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE</p> <p>Se aplicarán aquí criterios de clasificación entre titulaciones (A-B-C) y retitulaciones (D-E) idénticos a los utilizados por las entidades originadoras para los derivados y partidas fuera de balance.</p>
300	<p>PATROCINADORA: TOTAL EXPOSICIONES</p> <p>Esta fila resume la información sobre los derivados y partidas en balance y fuera de balance de las posiciones de titulación en las que la entidad desempeñe la función de patrocinadora, tal como se define en el artículo 4, apartado 1, punto 14, del RRC. Si la entidad patrocinadora titula también sus propios activos, deberá indicar en las filas correspondientes a la entidad originadora los datos relativos a sus propios activos titulizados.</p>
310-360	<p>PARTIDAS EN BALANCE</p> <p>Se aplicarán aquí criterios de clarificación entre titulaciones (A-B-C) y retitulaciones (D-E) idénticos a los utilizados por las entidades originadoras para las partidas en balance.</p>
370-420	<p>DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE</p> <p>Se aplicarán aquí criterios de clasificación entre titulaciones (A-B-C) y retitulaciones (D-E) idénticos a los utilizados por las entidades originadoras para los derivados y partidas fuera de balance.</p>
430-540	<p>DESGLOSE DE LAS POSICIONES VIVAS POR NIVELES DE CALIDAD CREDITICIA EN LA FECHA DE ORIGINACIÓN</p> <p>En estas filas se ingresarán los datos correspondientes a las posiciones vivas (a la fecha de información) desglosados con arreglo a los niveles de calidad crediticia (los indicados para el método IRB en el cuadro 4 del artículo 261 del RRC) asignados en la fecha de originación de la operación. A falta de esta información, se indicarán los datos más antiguos equivalentes a los niveles de calidad crediticia de que se disponga.</p> <p>Estas filas únicamente se rellenarán para las columnas 170 a 320 y 400 a 410.</p>

3.9. C 14.00 — INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE TITULIZACIONES (SEC DETAILS)

3.9.1. Observaciones generales

108. Esta plantilla recoge la información relativa a las operaciones individuales (a diferencia de la información agregada comunicada en las plantillas CR SEC SA, CR SEC IRB, MKR SA SEC y MKR SA CTP) de todas las titulaciones en las que participe la entidad declarante. Deberá recoger los datos correspondientes a las principales características de cada titulación, como la naturaleza del conjunto de exposiciones subyacentes y los requisitos de fondos propios.

109. Esta plantilla se completará para:

- Las titulaciones originadas o patrocinadas por la entidad declarante, siempre que esta mantenga al menos una posición en la titulación. Esto significa que, con independencia de que se haya producido o no una transferencia de riesgo importante, las entidades deberán aportar datos sobre todas las posiciones que mantengan (tanto en la cartera de inversión como en la de negociación). Las posiciones mantenidas incluyen las retenidas con arreglo al artículo 405 del RRC.
- Las titulaciones originadas o patrocinadas por la entidad declarante durante el ejercicio de referencia ⁽¹⁾, en caso de que no mantenga ninguna posición.
- Las titulaciones de los pasivos financieros (p.ej. bonos garantizados) emitidos por la entidad declarante.
- Las posiciones mantenidas en titulaciones en las que la entidad declarante no sea originadora ni patrocinadora (p.ej. cuando sea inversora o acreedora original).

⁽¹⁾ Los datos exigidos a las entidades en esta plantilla se comunicarán de forma acumulada para el año natural o el período del informe (p.ej. desde el 1 de enero del año corriente).

110. La plantilla se cumplimentará en base consolidada, es decir, solamente por los grupos consolidados y entidades independientes ⁽¹⁾ situadas en el mismo país en el que estén sujetas a los requisitos de fondos propios. En el caso de titulizaciones en las que participe más de una entidad del mismo grupo consolidado, se presentará un desglose detallado por cada una de las entidades.
111. Teniendo en cuenta el artículo 406, apartado 1, del RRC, que establece que las entidades que inviertan en posiciones de titulización deberán conocer estas últimas en todos sus pormenores para cumplir con el requisito de diligencia debida, los datos comunicados en esta plantilla se exigen también a las entidades inversoras, aunque con un alcance más limitado. En particular, deberán cumplimentar las columnas 010-040; 070-110; 160; 190; 290-400; 420-470.
112. Las entidades que desempeñen la función de acreedoras originales (sin desempeñar al mismo tiempo la de originadoras o patrocinadoras en una misma titulización) deberán cumplimentar en general los mismos apartados de la plantilla que las entidades inversoras.

3.9.2. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Columnas	
010	<p>CÓDIGO INTERNO</p> <p>Código interno (alfanumérico) utilizado por la entidad para identificar a la titulización. El código interno deberá ir asociado al identificador de la titulización.</p>
020	<p>IDENTIFICADOR DE LA TITULIZACIÓN (Código/Nombre)</p> <p>Código utilizado para el registro oficial de la titulización o, si no se dispone del mismo, número por el que se conoce la titulización en el mercado. Cuando se disponga del número internacional de identificación de valores (código ISIN) (p.ej. en el caso de las operaciones de inversores públicos), se comunicarán en esta columna los ocho caracteres comunes a todos los tramos de la titulización.</p>
030	<p>IDENTIFICADOR DE LA ENTIDAD ORIGINADORA (Código/Nombre)</p> <p>Se comunicará en esta columna el código asignado por la autoridad de supervisión a las entidades originadoras o, si no se dispone del mismo, el nombre de la propia entidad.</p> <p>En el caso de las titulizaciones con más de un vendedor, la entidad declarante indicará el identificador de todos los entes pertenecientes a su grupo consolidado que intervienen en la operación. Cuando el código no se encuentre disponible o no sea conocido por la entidad declarante, se indicará el nombre de la correspondiente entidad.</p>
040	<p>TIPO DE TITULIZACIÓN: (TRADICIONAL/SINTÉTICA)</p> <p>Ser utilizarán las abreviaturas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — «T» para tradicional; — «S» para sintética. <p>Las definiciones de «titulización tradicional» y de «titulización sintética» son las indicadas en el artículo 242, puntos 10 y 11, respectivamente, del RRC.</p>
050	<p>TRATAMIENTO CONTABLE: LAS EXPOSICIONES TITULIZADAS ¿SE MANTIENEN EN BALANCE O SE HAN DADO DE BAJA EN EL MISMO?</p> <p>Se utilizarán las abreviaturas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — «K» si se mantienen en su totalidad; — «P» si se han dado de baja en parte; — «R» si se han dado de baja en su totalidad; — «N» si no procede. <p>Esta columna resume el tratamiento contable de la operación.</p> <p>En las titulizaciones sintéticas, las entidades originadoras deberán indicar que las exposiciones titulizadas han sido dadas de baja del balance.</p> <p>Las entidades inversoras deberán indicar «N» (no procede) en todos los casos.</p> <p>Las entidades originadoras no utilizarán esta columna en el caso de la titulización de pasivos.</p> <p>Se indicará la opción «P» (dadas de baja en parte) cuando los activos titulizados se reconozcan en el balance en la medida de la implicación continuada de la entidad declarante, tal como se estipula en la NIC 39.30-35.</p>

⁽¹⁾ Son «entidades independientes» las que no forman parte de un grupo ni se consolidan en el mismo país en el que están sujetas a los requisitos de fondos propios.

Columnas	
060	<p>TRATAMIENTO DE LA SOLVENCIA: LAS POSICIONES DE TITULIZACIÓN ¿ESTÁN SUJETAS A REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS?</p> <p>Únicamente lo comunicarán las entidades originadoras, utilizando las abreviaturas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — «N» si no están sujetas a requisitos de fondos propios; — «B» si se incluyen en la cartera de inversión; — «T» si se incluyen en la cartera de negociación; — «A» si se incluyen parcialmente en ambas carteras. <p>Artículos 109, 243 y 244 del RRC.</p> <p>Esta columna resume el tratamiento de la solvencia del esquema de titulización aplicado por la entidad originadora. Indica si los requisitos de fondos propios se computan en función de las exposiciones titulizadas o de las posiciones de titulización (cartera de inversión/cartera de negociación).</p> <p>Si los requisitos de fondos propios se basan en las <i>exposiciones titulizadas</i> (por no haberse producido ninguna transferencia de riesgo significativa), el cálculo de los requisitos de fondos propios por riesgo de crédito se comunicará en la plantilla CR SA cuando la entidad aplique el método estándar, y en la plantilla CR IRB cuando aplique el método basado en las calificaciones internas.</p> <p>En cambio, si los requisitos de fondos propios se basan en las <i>posiciones de titulización mantenidas en la cartera de inversión</i> (por haberse producido una transferencia de riesgo significativa), el cálculo de los requisitos de fondos propios por riesgo de crédito se comunicará en la plantilla CR SEC SA o en la plantilla CR SEC IRB. En el caso de las <i>posiciones de titulización mantenidas en la cartera de negociación</i>, el cálculo de los requisitos de fondos propios por riesgo de crédito se comunicará en la plantilla MKR SA TDI (riesgo de posición general según el método estándar), en la plantilla MKR SA SEC o MKR SA CTP (riesgo de posición específico según el método estándar) o en las plantillas MKR IM (modelos internos).</p> <p>Las entidades originadoras no utilizarán esta columna en el caso de la titulización de pasivos.</p>
070	<p>¿TITULIZACIÓN O RETITULIZACIÓN?</p> <p>Se comunicarán los tipos de riesgo subyacente con arreglo a las definiciones de «titulización» y de «retitulización» establecidas en el artículo 4, apartado 1, puntos 61 y 62 a 64, del RRC, utilizando las abreviaturas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — «S» para la titulización; — «R» para la retitulización.
080-100	<p>RETENCIÓN DE UN INTERÉS ECONÓMICO</p> <p>Artículos 404 a 410 del RRC.</p>
080	<p>TIPO DE RETENCIÓN APLICADO</p> <p>Para cada esquema de titulización originado se indicará el tipo pertinente de retención de un interés económico neto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 405 del RRC:</p> <ul style="list-style-type: none"> A — Tramo vertical (posiciones de titulización): «la retención de un 5 % como mínimo del valor nominal de cada uno de los tramos vendidos o transferidos a los inversores». V — Tramo vertical (exposiciones titulizadas): la retención de un 5 % como mínimo del riesgo de crédito de cada una de las exposiciones titulizadas, cuando el riesgo de crédito así retenido con respecto a dichas exposiciones titulizadas sea de rango similar o subordinado al riesgo de crédito titulado con respecto a esas mismas exposiciones. B — Exposiciones renovables: «en el caso de las titulizaciones de exposiciones renovables, la retención del interés de la entidad originadora del 5 % como mínimo del valor nominal de las exposiciones titulizadas». C — Partidas en balance: «la retención de exposiciones elegidas al azar, equivalente al 5 % como mínimo del valor nominal de las exposiciones titulizadas, cuando estas exposiciones se hubieran titulado de otro modo en la titulización, siempre y cuando el número de exposiciones potencialmente titulizadas no sea inferior a 100 en origen». D — Primera pérdida: «la retención del tramo de primera pérdida y, en caso necesario, de otros tramos que tengan un perfil de riesgo similar o superior a los transferidos o vendidos a los inversores y que no venzan en modo alguno antes que los transferidos o vendidos a los inversores, de modo que la retención equivalga en total al 5 % como mínimo del valor nominal de las exposiciones titulizadas». E — Exenta. Se comunicarán con este código las titulizaciones afectadas por las disposiciones del artículo 405, apartado 3, del RRC. N — No procede. Se comunicarán con este código las titulizaciones afectadas por las disposiciones del artículo 404, del RRC. U — En situación de infracción o desconocida. Se comunicarán con este código los casos en que no se sepa con certeza el tipo de retención aplicada, así como los casos de incumplimiento.

Columnas	
090	<p>% DE RETENCIÓN EN LA FECHA DE INFORMACIÓN</p> <p>La retención de <i>un interés económico neto significativo por la entidad originadora, patrocinadora o acreedora original</i> de la titulización no podrá ser inferior al 5 % (en la fecha de originación).</p> <p>Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 405, apartado 1, del RRC, como fecha de originación para calcular la retención se utilizará normalmente aquella en que las exposiciones se titulizaron por vez primera, y no cuando se crearon (no se utilizará, por ejemplo, la fecha en que se concedieron los préstamos subyacentes). El cálculo de la retención en origen significa que el 5 % era el porcentaje exigido en el momento en que se midió el nivel de retención y se cumplieron los requisitos correspondientes (por ejemplo, cuando las exposiciones se titulizaron por vez primera), no siendo necesario volver a medir y a ajustar el porcentaje de retención a lo largo del período de vigencia de la operación.</p> <p>Esta columna no se cumplimentará en caso de que en la columna 080 (Tipo de retención aplicado) se hubieran introducido los códigos «E» (Exenta) o «N» (No procede).</p>
100	<p>¿SE CUMPLE EL REQUISITO DE RETENCIÓN?</p> <p>Artículo 405, apartado 1, del RRC.</p> <p>Se utilizarán las abreviaturas siguientes:</p> <p>Y — Sí;</p> <p>N — No.</p> <p>Esta columna no se cumplimentará en caso de que en la columna 080 (Tipo de retención aplicado) se hubieran introducido los códigos «E» (Exenta) o «N» (No procede).</p>
110	<p>FUNCIÓN DE LA ENTIDAD: (ORIGINADORA/PATROCINADORA/ACREEDORA ORIGINAL/INVERSORA)</p> <p>Se utilizarán las abreviaturas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — «O» para las entidades originadoras; — «S» para las entidades patrocinadoras; — «L» para las entidades acreedoras originales; — «I» para las entidades inversoras. <p>Véanse las definiciones en el artículo 4, apartado 1, punto 13 (originadora), y en el artículo 4, apartado 1, punto 14 (patrocinadora), del RRC. Se considerarán entidades inversoras aquellas a las que se apliquen las disposiciones de los artículos 406 y 407 del RRC.</p>
120-130	<p>PROGRAMAS QUE NO SEAN ABCP</p> <p>Debido a su carácter especial en razón del hecho de que abarcan varias posiciones de titulización individuales, los programas ABCP (definidos en el artículo 242, punto 9, del RRC) están exentos de cumplimentar las columnas 120 y 130.</p>
120	<p>FECHA DE ORIGINACIÓN (mm/aaaa)</p> <p>Se comunicarán el mes y el año de la fecha de originación (es decir, la fecha de corte o de cierre del conjunto de exposiciones), con arreglo al siguiente formato: «mm/aaaa».</p> <p>La fecha de originación de cada esquema de titulización se mantendrá sin cambios entre las fechas de información. En el caso particular de los programas de titulización respaldados por conjuntos de exposiciones abiertos, la fecha de originación será la correspondiente a la primera emisión de valores.</p> <p>El dato correspondiente se comunicará incluso aunque la entidad declarante no mantenga ninguna posición en la titulización.</p>
130	<p>TOTAL DE LAS EXPOSICIONES TITULIZADAS EN LA FECHA DE ORIGINACIÓN</p> <p>En esta columna se incluirá la información sobre el importe de la cartera titulizada en la fecha de originación, calculado sobre la base de las exposiciones originales antes de aplicar los factores de conversión.</p> <p>En el caso de los programas de titulización respaldados por conjuntos de exposiciones abiertos, se comunicará el importe correspondiente a la fecha de originación de la primera emisión de valores. En el caso de titulaciones tradicionales no se incluirán otros activos del conjunto de exposiciones de la titulización. En el caso de programas de titulización con más de un vendedor (es decir, con más de una entidad originadora), solamente se comunicará el importe correspondiente a la contribución de la entidad declarante a la cartera titulizada. En el caso de titulización de pasivos, solamente se comunicarán los importes emitidos por la entidad declarante.</p> <p>El dato correspondiente se comunicará incluso aunque la entidad declarante no mantenga ninguna posición en la titulización.</p>

Columnas	
140-220	<p>EXPOSICIONES TITULIZADAS</p> <p>En las columnas 140 a 220 la entidad declarante deberá comunicar diversas características de la cartera titulizada.</p>
140	<p>IMPORTE TOTAL</p> <p>Las entidades deberán comunicar el valor de la cartera titulizada, es decir, el importe pendiente de las exposiciones titulizadas en la fecha de información. En el caso de titulaciones tradicionales no se incluirán otros activos del conjunto de exposiciones de la titulización. En el caso de programas de titulización con más de un vendedor (es decir, con más de una entidad originadora), solamente se comunicará el importe correspondiente a la contribución de la entidad declarante a la cartera titulizada. En el caso de programas de titulización respaldados por conjuntos de exposiciones cerrados (es decir, en los que la cartera de activos titulizados no se puede ampliar después de la fecha de originación), el importe se irá reduciendo progresivamente.</p> <p>El dato correspondiente se comunicará incluso aunque la entidad declarante no mantenga ninguna posición en la titulización.</p>
150	<p>PARTICIPACIÓN DE LA ENTIDAD (%)</p> <p>Se comunicará la participación de la entidad en la cartera titulizada (en porcentaje, con dos cifras decimales), a la fecha de información. El porcentaje indicado en esta columna será el 100 % por defecto, excepto en los programas de titulización con más de un vendedor. En este último caso, la entidad declarante deberá comunicar su contribución corriente a la cartera titulizada (equivalente a la columna 140, pero en valores relativos).</p> <p>El dato correspondiente se comunicará incluso aunque la entidad declarante no mantenga ninguna posición en la titulización.</p>
160	<p>TIPO</p> <p>Esta columna recopila información sobre el tipo de activos («1» a «9») o pasivos («10» y «11») que componen la cartera titulizada. La entidad deberá indicar uno de los siguientes números de código:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 — Hipotecas residenciales; 2 — Hipotecas comerciales; 3 — Derechos de cobro por tarjetas de crédito; 4 — Arrendamientos financieros; 5 — Préstamos a empresas y PYME (consideradas empresas); 6 — Créditos al consumo; 7 — Deudores comerciales; 8 — Otros activos; 9 — Bonos garantizados; 10 — Otros pasivos. <p>En caso de que el conjunto de exposiciones titulizadas sea una combinación de los tipos anteriores, la entidad deberá indicar el tipo más importante. Si se trata de retitulizaciones, la entidad hará referencia al último conjunto de activos subyacente. El tipo «10» (Otros pasivos) incluirá los bonos del Tesoro y los bonos vinculados a crédito.</p> <p>En los programas de titulización respaldados por conjuntos de exposiciones cerrados, el tipo no podrá variar entre las fechas de suministro de información.</p>
170	<p>MÉTODO APLICADO (ESTÁNDAR/IRB/MIXTO)</p> <p>En esta columna se indicará el método aplicado por la entidad en la fecha de suministro de información. Se utilizarán las abreviaturas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — «S» para el método estándar; — «I» para el método basado en calificaciones internas; — «M» para la combinación de ambos métodos (estándar/IRB). <p>Cuando el método aplicado sea el estándar, se anotará «P» en la columna 050 y se comunicará el cálculo de los requisitos de fondos propios en la plantilla CR SEC SA.</p> <p>Cuando el método aplicado sea el IRB, se anotará «P» en la columna 050 y se comunicará el cálculo de los requisitos de fondos propios en la plantilla CR SEC IRB.</p> <p>Cuando el método aplicado sea una combinación del método estándar y el IRB, se anotará «P» en la columna 050 y se comunicará el cálculo de los requisitos de fondos propios en las dos plantillas CE SEC SA y CR SEC IRB.</p> <p>El dato correspondiente se comunicará incluso aunque la entidad declarante no mantenga ninguna posición en la titulización. No obstante, esta columna no se aplicará a las titulizaciones de pasivos. Las entidades patrocinadoras no rellenarán esta columna.</p>

Columnas	
180	<p>NÚMERO DE EXPOSICIONES</p> <p>Artículo 261, apartado 1, del RRC.</p> <p>Esta columna solamente será obligatoria para las entidades que apliquen el método IRB a las posiciones de titulización (y que indiquen por lo tanto «I» en la columna 170). La entidad comunicará el código alfabético correspondiente al intervalo numérico correspondiente:</p> <p>(a) $N < 6$;</p> <p>(b) $6 \leq N < 34$</p> <p>(c) $34 \leq N \leq 100$;</p> <p>(d) $100 < N \leq 1000$;</p> <p>(e) $N > 1000$.</p> <p>Esta columna no se cumplimentará para la titulización de pasivos, ni cuando los requisitos de fondos propios se basen en las exposiciones de titulización (en caso de titulización de activos). Tampoco se cumplimentará cuando la entidad declarante no mantenga ninguna posición en la titulización. Las entidades inversoras no rellenarán esta columna.</p>
190	<p>PAÍS</p> <p>Se comunicará el código (ISO 3166-1 alpha-2) del país de origen del último conjunto de exposiciones subyacente, es decir, el país del deudor inmediato de las exposiciones originales titulizadas (enfoque de transparencia). En caso de que el conjunto titulado corresponda a varios países, las entidades indicarán el más importante de ellos. Se indicará «OT» (otros) cuando ningún país supere el 20 % del importe de los activos o pasivos.</p>
200	<p>ELGD (%)</p> <p>Únicamente las entidades que apliquen el método basado en la fórmula supervisora (y que hayan indicado por lo tanto «I» en la columna 170) comunicarán la pérdida media en caso de impago, ponderada por la exposición (ELGD). La ELGD se calculará con arreglo al artículo 262, apartado 1, del RRC.</p> <p>Esta columna no se cumplimentará para la titulización de pasivos, ni cuando los requisitos de fondos propios se basen en las exposiciones titulizadas (en caso de titulización de activos). Tampoco se cumplimentará cuando la entidad declarante no mantenga ninguna posición en la titulización. Las entidades patrocinadoras no utilizarán esta columna.</p>
210	<p>(-) AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES</p> <p>Véanse las columnas 060 de la plantilla CR SEC SA y 390 de la plantilla CR SEC IRB.</p> <p>Esta columna recoge información sobre los ajustes de valor y las provisiones aplicados a las exposiciones titulizadas. No se cumplimentará en el caso de la titulización de pasivos.</p> <p>El dato correspondiente se comunicará incluso aunque la entidad declarante no mantenga ninguna posición en la titulización.</p> <p>Las entidades patrocinadoras no cumplimentarán esta columna.</p>
220	<p>REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS ANTES DE LA TITULIZACIÓN (%)</p> <p>En esta columna se comunicará la información relativa a los requisitos de fondos propios de la cartera titulizada en el supuesto de que no se hubiera producido la titulización, así como las pérdidas esperadas correspondientes a tales riesgos (k_{itb}), en forma de porcentaje (con dos cifras decimales) del total de las exposiciones titulizadas en la fecha de originación. La definición de k_{itb} figura en el artículo 242, punto 4, del RRC.</p> <p>No se cumplimentará en el caso de la titulización de pasivos. En el caso de la titulización de activos, el dato correspondiente se comunicará incluso aunque la entidad declarante no mantenga ninguna posición en la titulización.</p> <p>Las entidades patrocinadoras no cumplimentarán esta columna.</p>
230-300	<p>ESTRUCTURA DE LA TITULIZACIÓN</p> <p>En este bloque de seis columnas se recoge información sobre la estructura de la titulización desglosada por posiciones en balance y fuera de balance, tramos (preferente/intermedio/primera pérdida) y vencimientos.</p> <p>En el caso de titulizaciones con más de un vendedor, para el tramo de primera pérdida solamente se comunicará el importe que corresponda o que se atribuya a la entidad declarante.</p>

Columnas	
230-250	<p>PARTIDAS EN BALANCE</p> <p>En este bloque de columnas se recoge información sobre las partidas en balance, desglosadas por tramos (preferente/intermedio/primera pérdida).</p>
230	<p>PREFERENTE</p> <p>Se incluirán en esta categoría todos los tramos que no puedan considerarse intermedios o de primera pérdida.</p>
240	<p>INTERMEDIO</p> <p>Artículo 243, apartado 3, (titulizaciones tradicionales) y artículo 244, apartado 3 (titulizaciones sintéticas), del RRC.</p>
250	<p>PRIMERA PÉRDIDA</p> <p>El tramo de primera pérdida se define en el artículo 242, punto 15, del RRC.</p>
260-280	<p>DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE</p> <p>En este bloque de columnas se recoge información sobre los derivados y partidas fuera de balance, desglosados por tramos (preferente/intermedio/primera pérdida).</p> <p>Se aplicarán aquí los mismos criterios de clasificación en tramos que los utilizados en el caso de las partidas en balance.</p>
290	<p>PRIMERA FECHA PREVISIBLE DE TERMINACIÓN</p> <p>Fecha probable de terminación de toda la titulización, teniendo en cuenta sus cláusulas contractuales y la evolución del mercado financiero prevista en el momento presente. Normalmente será la primera de las dos fechas siguientes:</p> <p>(i) la fecha en que pueda ejercerse por vez primera una opción de extinción (definida en el artículo 242, punto 2, del RRC), teniendo en cuenta los vencimientos de la exposición o exposiciones subyacentes, así como las tasas de amortización anticipada y las posibles operaciones de renegociación;</p> <p>(ii) la fecha en que la entidad originadora pueda ejercer por primera vez cualquier otra opción de compra incluida en las cláusulas contractuales de la titulización, que tuviese como resultado el reembolso total de la misma. Se indicarán el mes y el año de la primera fecha previsible de terminación, utilizando el formato: «mm/aaaa».</p>
300	<p>FECHA FINAL LEGAL DE VENCIMIENTO</p> <p>Fecha en la que, según lo legalmente establecido, se debe reembolsar todo el principal e intereses de la titulización (con arreglo a la documentación de la operación).</p> <p>Se indicarán el mes y el año de la fecha legal final de vencimiento con el formato siguiente: «mm/aaaa».</p>
310-400	<p>POSICIONES DE TITULIZACIÓN: EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN</p> <p>En este bloque de columnas se recoge información sobre las posiciones de la titulización, desglosadas por posiciones en balance y fuera de balance y por tramos (preferente/intermedio/primera pérdida) en la fecha de información.</p>
310-330	<p>PARTIDAS EN BALANCE</p> <p>Se aplicarán aquí idénticos criterios de clasificación en tramos que los utilizados para las partidas en balance.</p>
340-360	<p>DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE</p> <p>Se aplicarán aquí idénticos criterios de clasificación en tramos que los utilizados para las partidas fuera de balance.</p>
370-400	<p>PRO MEMORIA: DERIVADOS Y PARTIDAS FUERA DE BALANCE</p> <p>En este bloque de columnas se recoge información adicional sobre el total de los derivados y partidas fuera de balance (ya consignados, con un desglose distinto, en las columnas 340-360).</p>

Columnas	
370	<p>SUSTITUTIVOS DIRECTOS DE CRÉDITO</p> <p>Esta columna se utiliza para las posiciones de titulización mantenidas por la entidad originadora y garantizadas mediante sustitutivos directos de crédito.</p> <p>De conformidad con el anexo I del RRC, se considerarán sustitutivos directos de crédito las siguientes partidas de alto riesgo fuera de balance:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Las garantías que sean sustitutivas de créditos; — Las cartas de crédito irrevocables que sean sustitutivas de crédito.
380	<p>PTI/PTC</p> <p>PTI significa permutas de tipo de interés, mientras que PTC significa permutas de tipo de cambio. Estos derivados se mencionan en el anexo II del RRC.</p>
390	<p>LÍNEAS DE LIQUIDEZ ADMISIBLES</p> <p>Para que puedan considerarse admisibles, las líneas de liquidez, definidas en el artículo 242, punto 3, del RRC, deben cumplir las seis condiciones establecidas en el artículo 255, apartado 1, del RRC (independientemente de que el método aplicado por la entidad sea el método estándar o el IRB).</p>
400	<p>OTROS (INCLUIDAS LAS LÍNEAS DE LIQUIDEZ NO ADMISIBLES)</p> <p>Esta columna se destina a las restantes partidas fuera de balance, como las líneas de liquidez no admisibles (es decir, las líneas de liquidez que no satisfacen las condiciones establecidas en el artículo 255, apartado 1, del RRC.).</p>
410	<p>AMORTIZACIÓN ANTICIPADA: FACTOR DE CONVERSIÓN APLICADO</p> <p>El artículo 242, punto 12, el artículo 256, apartado 5 (método estándar) y el artículo 265, apartado 1 (IRB), del RRC prevén una serie de factores de conversión que deben aplicarse al importe de la porción inversora (para calcular el importe de las exposiciones ponderadas por riesgo).</p> <p>Esta columna se aplica a los programas de titulización con cláusulas de amortización anticipada (es decir, a las titulizaciones renovables).</p> <p>Con arreglo al artículo 256, apartado 6, del RRC, el factor de conversión aplicado dependerá del nivel correspondiente a la media real de tres meses del exceso de margen.</p> <p>No se cumplimentará esta columna en el caso de titulizaciones de pasivos. Este dato está relacionado con la fila 100 de la plantilla CR SEC SA y con la fila 160 de la plantilla CR SEC IRB.</p>
420	<p>(-) VALOR DE EXPOSICIÓN DEDUCIDO DE LOS FONDOS PROPIOS</p> <p>Este dato guarda una estrecha relación con la columna 200 de la plantilla CR SEC SA y con la columna 180 de la plantilla CR SEC IRB.</p> <p>Los valores negativos se comunicarán en esta columna.</p>
430	<p>TOTAL DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO ANTES DE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO</p> <p>En esta columna se recoge información sobre el importe de la exposición ponderada por riesgo antes de aplicar el límite máximo correspondiente a las posiciones de titulización (es decir, en el caso de los esquemas de titulización con una transferencia de riesgo significativa). No se introducirá ningún dato en esta columna en el caso de los esquemas de titulización sin una transferencia de riesgo significativa (es decir, cuando el importe de la exposición ponderada por riesgo se haya calculado en función de las exposiciones titulizadas).</p> <p>Tampoco se cumplimentará esta columna en el caso de titulizaciones de pasivos.</p>
440	<p>TOTAL DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DESPUÉS DE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO</p> <p>En esta columna se recoge información sobre el importe de la exposición ponderada por riesgo después de aplicar el límite máximo correspondiente a las posiciones de titulización (es decir, en el caso de los programas de titulización con una transferencia de riesgo significativa). No se introducirá ningún dato en esta columna en el caso de los programas de titulización sin una transferencia de riesgo significativa (es decir, cuando el importe de la exposición ponderada por riesgo se haya calculado en función de las exposiciones titulizadas).</p> <p>Tampoco se cumplimentará esta columna en el caso de titulizaciones de pasivos.</p>
450-510	<p>POSICIONES DE TITULIZACIÓN — CARTERA DE NEGOCIACIÓN</p>

Columnas	
450	¿CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN (CNC) O NO CNC? Se utilizarán las abreviaturas siguientes: C — Cartera de negociación de correlación; N — No perteneciente a la cartera de negociación de correlación
460-470	POSICIONES NETAS — LARGAS/CORTAS Véanse, respectivamente, las columnas 050/060 de la plantilla MKR SA SEC o MKR SA CTP.
480	REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS TOTALES (MÉTODO ESTÁNDAR) — RIESGO ESPECÍFICO Véanse, respectivamente, la columna 610 de la plantilla MKR SA SEC o la columna 450 de la plantilla MKR SA CTP.

4. PLANTILLAS RELATIVAS AL RIESGO OPERATIVO

4.1. C 16.00 — RIESGO OPERATIVO (OPR)

4.1.1. Observaciones generales

113. Esta plantilla incluye información sobre el cálculo de los requisitos de los fondos propios de conformidad con los artículos 312 a 324 del RRC, correspondientes al riesgo operativo, según el método del indicador básico, el método estándar, el método estándar alternativo y los métodos avanzados de cálculo. Una misma entidad no podrá aplicar al mismo tiempo, a nivel individual, el método estándar y el método estándar alternativo a las líneas de negocio de banca minorista y de banca comercial.
114. Las entidades que apliquen el método del indicador básico, el método estándar y/o el método estándar alternativo deben calcular sus requisitos de fondos propios basándose en la información al cierre del ejercicio financiero. Cuando no se disponga de cifras auditadas, las entidades podrán utilizar estimaciones tomadas de su plan de negocio. Si se utilizan cifras auditadas, las entidades consignarán las cifras auditadas, que deberán mantenerse sin modificación. Se pueden contemplar excepciones a este principio de «mantenimiento sin modificación», por ejemplo cuando se hayan producido, en fecha reciente, circunstancias excepcionales, como adquisiciones o cesiones de entes o de actividades.
115. Cuando una entidad pueda probar a su autoridad competente que —debido a que se han producido circunstancias excepcionales, como una fusión o una cesión de entes o de actividades— la utilización de la media de tres años para calcular el indicador relevante daría lugar a una estimación sesgada de los requisitos de fondos propios por riesgo operativo, la autoridad competente podrá permitir que la entidad modifique el cálculo para tener en cuenta estos hechos. La autoridad competente podrá también, por propia iniciativa, exigir a una entidad que modifique su cálculo. Cuando una entidad haya estado operativa durante menos de tres años, podrá utilizar las estimaciones de su plan de negocio al calcular el indicador relevante, siempre que empiece a utilizar los datos históricos tan pronto como estén disponibles.
116. Esta plantilla refleja en sus columnas la información de los tres últimos años relativa a la cuantía del indicador relevante de las actividades bancarias sujetas al riesgo operativo y al importe de los préstamos y anticipos (esto último se aplica únicamente en el caso del método estándar alternativo). También se comunicarán los datos correspondientes al importe de los requisitos de fondos propios por riesgo operativo. Cuando proceda, deberá especificarse qué parte de dicho importe se debe a un mecanismo de asignación. Respecto a los métodos avanzados de cálculo, se añaden varias partidas pro memoria a fin de presentar con detalle los efectos de las pérdidas esperadas y de las técnicas de diversificación y reducción del riesgo sobre los requisitos de fondos propios por riesgo operativo.
117. La información comunicada en las filas se refiere al método de cálculo de los requisitos de fondos propios por riesgo operativo, especificando las líneas de negocio a las que se aplica el método estándar y el método estándar alternativo.
118. Deben presentar esta plantilla todas las entidades sujetas a los requisitos de fondos propios por riesgo operativo.

4.1.2. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Columnas	
010 — 030	<p>INDICADOR RELEVANTE</p> <p>Las entidades que utilicen el indicador relevante para calcular los requisitos de fondos propios por riesgo operativo (método del indicador básico, método estándar y método estándar alternativo), comunicarán en las columnas 010 a 030 el indicador relevante correspondiente a cada año. Por otro lado, en el caso de que utilicen una combinación de métodos distintos, tal como se indica en el artículo 314 del RRC, las entidades comunicarán asimismo, a título informativo, el indicador relevante para las actividades sujetas a los métodos avanzados de cálculo. Lo mismo es válido en lo que respecta a todos los demás bancos que apliquen los métodos avanzados de cálculo.</p> <p>En lo sucesivo, el término «indicador relevante» hará referencia a la «suma de los elementos» al cierre del ejercicio financiero, tal como se define en el cuadro 1 del artículo 316, apartado 1, del RRC.</p> <p>Cuando la entidad no disponga de datos sobre el «indicador relevante» correspondientes a al menos tres años, se asignarán, en primer lugar, los datos históricos disponibles (cifras auditadas) a las correspondientes columnas del cuadro. Si solo se dispone, por ejemplo, de los datos históricos de un año, estos se comunicarán en la columna 030. Si lo considera razonable, podrá incluir entonces estimaciones tomadas de su plan de negocio en la columna 020 (estimación del año siguiente) y en la columna 010 (estimación del año +2).</p> <p>Por otra parte, siempre que no existan datos históricos referentes al «indicador relevante», la entidad podrá utilizar estimaciones tomadas de su plan de negocio.</p>
040 — 060	<p>PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS (EN CASO DE APLICACIÓN DEL MÉTODO ESTÁNDAR ALTERNATIVO)</p> <p>Deben utilizarse estas columnas para comunicar los importes de los préstamos y anticipos correspondientes a las líneas de negocio «banca comercial» y «banca minorista», tal como se indica en el artículo 319, apartado 1, letra b), del RRC. Dichos importes se utilizarán para calcular el indicador relevante alternativo que permita determinar los requisitos de fondos propios correspondientes a las actividades a las que se aplique el método estándar alternativo (artículo 319, apartado 1, letra a), del RRC).</p> <p>Para la línea de negocio «banca comercial» se incluirán asimismo los valores mantenidos en la cartera de inversión de la entidad.</p>
070	<p>REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS</p> <p>Los requisitos de fondos propios se calcularán en función del método utilizado, de conformidad con los artículos 312 al 324 del RRC. El importe resultante se comunicará en la columna 070.</p>
071	<p>TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO OPERATIVO</p> <p>Artículo 92, apartado 4, del RRC. Requisitos de fondos propios de la columna 070, multiplicados por 12,5.</p>
080	<p>DE LAS CUALES: DEBIDO A UN MECANISMO DE ASIGNACIÓN</p> <p>Artículo 18, apartado 1, del RRC, relativo a la inclusión, en la solicitud mencionada en el artículo 312, apartado 2, del RRC, de la metodología utilizada para asignar los requisitos de fondos propios por riesgo operativo entre los distintos entes del grupo, así como una indicación sobre si se han tenido en cuenta, y de qué forma, los efectos de diversificación en el sistema de medición de riesgos utilizado por una entidad de crédito matriz de la UE y por sus filiales, o bien conjuntamente por las filiales de una sociedad financiera de cartera matriz de la UE o de una sociedad financiera mixta de cartera matriz de la UE.</p>
090 — 120	<p>MÉTODO AVANZADO DE CÁLCULO: PARTIDAS PRO MEMORIA QUE DEBEN COMUNICARSE CUANDO PROCEDA</p>
090	<p>REQUISITO DE FONDOS PROPIOS ANTES DE LA MINORACIÓN POR PÉRDIDAS ESPERADAS, DIVERSIFICACIÓN Y TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO</p> <p>Los requisitos de fondos propios comunicados en la columna 090 serán los mismos de la columna 070, pero calculados sin tener en cuenta los efectos de la minoración por pérdidas esperadas, la diversificación y las técnicas de reducción del riesgo (véase a continuación).</p>
100	<p>(-) MINORACIÓN DEL REQUISITO DE FONDOS PROPIOS DEBIDA A LAS PÉRDIDAS ESPERADAS RECOGIDAS EN LAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES</p> <p>Se comunicará en la columna 100 la minoración de los requisitos de fondos propios debida a las pérdidas esperadas recogidas en las prácticas empresariales internas (tal como se indica en el artículo 322, apartado 2, letra a), del RRC.</p>

Columnas	
110	<p>(-) MINORACIÓN DEL REQUISITO DE FONDOS PROPIOS DEBIDA A LA DIVERSIFICACIÓN</p> <p>El efecto de diversificación correspondiente a la columna 110 es la diferencia entre la suma de los requisitos de fondos propios calculados separadamente para cada categoría de riesgo operativo (es decir, en una situación de «dependencia perfecta») y los requisitos de fondos propios diversificados calculados teniendo en cuenta las correlaciones y dependencias (es decir, suponiendo que entre las categorías de riesgo no existe una «dependencia perfecta»). Esta situación de «dependencia perfecta» se produce en el «caso por defecto», es decir, cuando la entidad no utiliza una estructura de correlaciones explícitas entre las categorías de riesgo, por lo que los fondos propios con arreglo a los métodos avanzados de cálculo se calculan sumando las valoraciones individuales del riesgo operativo de las categorías de riesgo elegidas. En este caso, se presupondrá que la correlación entre las categorías de riesgo es del 100 %, por lo que el valor de esta columna será igual a cero. Por el contrario, cuando la entidad utilice una estructura de correlaciones explícitas entre las categorías de riesgo, deberá incluir en esta columna la diferencia entre los fondos propios calculados con arreglo a los métodos avanzados de cálculo según se contemplan en el «caso por defecto» y los resultantes de aplicar la estructura de correlaciones entre las categorías de riesgo. El valor indicado refleja el «potencial de diversificación» del modelo de métodos avanzados de cálculo, es decir, su capacidad para captar la presencia no simultánea de eventos que pudieran generar pérdidas importantes por riesgos operativos. En la columna 110 se comunicará el importe en el que la estructura de correlación adoptada reduce los fondos propios calculados según los métodos avanzados de cálculo, frente a la hipótesis de una correlación del 100 %.</p>
120	<p>(-) MINORACIÓN DEL REQUISITO DE FONDOS PROPIOS DEBIDA A LAS TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO (SEGUROS Y OTROS MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE RIESGO)</p> <p>En la columna 120 se reflejarán los efectos de los seguros y otros mecanismos de transferencia de riesgo, de acuerdo con el artículo 323, apartados 1 a 5, del RRC.</p>
Filas	
010	<p>ACTIVIDADES BANCARIAS SUJETAS AL MÉTODO DEL INDICADOR BÁSICO</p> <p>En esta columna se anotarán los importes correspondientes a las actividades sujetas al método del indicador básico para el cálculo de los requisitos de fondos propios por riesgo operativo (artículos 315 y 316 del RRC).</p>
020	<p>ACTIVIDADES BANCARIAS SUJETAS AL MÉTODO ESTÁNDAR O AL MÉTODO ESTÁNDAR ALTERNATIVO</p> <p>Se comunicarán los requisitos de fondos propios calculados con arreglo al método estándar y al método estándar alternativo (artículos 317 a 319 del RRC).</p>
030 — 100	<p>SUJETAS AL MÉTODO ESTÁNDAR</p> <p>Cuando se utilice el método estándar, en las filas 030 a 100 se repartirá el indicador relevante de cada año entre las líneas de negocio definidas en el cuadro 2 del artículo 317 del RRC. La asignación de actividades a las líneas de negocio debe atenerse a los principios definidos en el artículo 318 del RRC.</p>
110 — 120	<p>SUJETAS AL MÉTODO ESTÁNDAR ALTERNATIVO</p> <p>Las entidades que utilicen el método estándar alternativo (artículo 319 del RRC) comunicarán en las filas 030 a 050 y 080 a 100 el indicador relevante correspondiente a cada año, desglosado por líneas de negocio, y en las filas 110 y 120, desglosado entre las líneas de negocio «banca comercial» y «banca minorista».</p> <p>Las filas 110 y 120 reflejarán el importe del indicador relevante de las actividades sujetas al método estándar alternativo, debiéndose distinguir entre las pertenecientes a la línea de negocio «banca comercial» y a la línea de negocio «banca minorista» (artículo 319 del RRC). Pueden figurar importes relativos, respectivamente, a la «banca comercial» y a la «banca minorista» en las filas correspondientes a la aplicación del método estándar (filas 060 y 070) y en las filas 110 y 120, relativas al método estándar alternativo (p.ej., cuando una filial está sujeta al método estándar mientras que la entidad matriz lo está al método estándar alternativo).</p>
130	<p>ACTIVIDADES BANCARIAS SUJETAS A LOS MÉTODOS DE MEDICIÓN AVANZADOS</p> <p>Se comunicarán los datos correspondientes a las entidades que apliquen los métodos avanzados de cálculo (artículo 312, apartado 2, y artículos 321 a 323 del RRC).</p> <p>En caso de que se utilice una combinación de métodos distintos, como se indica en el artículo 314 del RRC, se comunicará la información sobre el indicador relevante para las actividades sujetas a los métodos avanzados de cálculo. Lo mismo es válido en lo que respecta a todos los demás bancos que apliquen los métodos avanzados de cálculo.</p>

4.2. C 17.00 — RIESGO OPERATIVO: PÉRDIDAS BRUTAS POR LÍNEAS DE NEGOCIO Y TIPOS DE EVENTOS EN EL ÚLTIMO AÑO (OPR DETAILS)

4.2.1. Observaciones generales

119. En esta plantilla se resume la información sobre las pérdidas brutas registradas por la entidad durante el último año, desglosadas por tipos de eventos y líneas de negocio, y en función de la primera fecha de contabilización de la pérdida.
120. La información se presenta repartiendo las pérdidas brutas que excedan de los umbrales internos entre las líneas de negocio (las enumeradas en el cuadro 2 del artículo 317 del RRC, además de la línea de negocio adicional «elementos corporativos» mencionada en el artículo 322, apartado 3, letra b), del RRC) y entre los tipos de evento (tal como se definen en el artículo 324 del RRC), de forma que las pérdidas correspondientes a un único evento pueden hallarse repartidas entre varias líneas de negocio.
121. En las columnas se reflejan los distintos tipos de eventos y los totales correspondientes a cada línea de negocio, junto con una partida pro memoria que contiene el umbral interno aplicado a la recogida de los datos sobre pérdidas, mostrando para cada línea de negocio los umbrales mínimo y máximo, cuando haya más de uno.
122. En las filas figuran las líneas de negocio y, dentro de cada una, la información relativa al número de eventos, al importe de la pérdida total, a la máxima pérdida unitaria y a la suma de las cinco mayores pérdidas (sea cual fuere el número de ellas).
123. Esta plantilla la cumplimentarán las entidades que utilicen los métodos avanzados de cálculo o método estándar /método estándar alternativo para el cálculo de sus requisitos de fondos propios.
124. Las entidades sujetas al artículo 5, apartado 2, letra b), inciso ii), podrán comunicar únicamente la siguiente información relativa a la suma de todos los tipos de eventos (columna 080) de la plantilla relativa al riesgo operativo:
- Número de eventos (fila 910);
 - Importe total de pérdidas (fila 920);
 - Máxima pérdida unitaria (fila 930), y
 - Suma de las cinco mayores pérdidas (fila 940).

4.2.2. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Columnas	
010 -070	<p>TIPOS DE EVENTOS</p> <p>Las entidades comunicarán las pérdidas en las columnas que correspondan, de la 010 a la 070, en función de los tipos de eventos definidos en el artículo 324 del RRC.</p> <p>Las entidades que calculen sus requisitos de fondos propios aplicando el método estándar o el método estándar alternativo podrán comunicar las pérdidas cuyo tipo de evento no se haya identificado en la columna 080.</p>
080	<p>TOTALES POR TIPO DE EVENTO</p> <p>Las entidades comunicarán en la columna 080, por cada línea de negocio, los totales correspondientes al «Número de eventos» y al «Importe total de pérdidas», mediante la simple agregación del número de eventos de pérdida y de los importes de las pérdidas brutas incluidos en las columnas 010 a 070. La «Máxima pérdida unitaria» de la columna 080 será la mayor de las «Máximas pérdidas brutas unitarias» comunicadas en las columnas 010 a 070. En cuando a la suma de las cinco mayores pérdidas, en la columna 080 se comunicará la suma correspondiente a cada línea de negocio.</p>

Columnas	
090 — 100	<p>PRO MEMORIA: UMBRAL APLICABLE A LA RECOGIDA DE DATOS</p> <p>Las entidades comunicarán en las columnas 090 y 100 los umbrales de pérdidas mínimos que utilicen para la recopilación de datos internos de pérdidas, de conformidad con el artículo 322, apartado 3, letra c), párrafo final, del RRC. Si la entidad aplica únicamente un umbral por cada línea de negocio, rellenará solo la columna 090. En caso de que aplique distintos umbrales dentro de la misma línea de negocio a efectos reglamentarios, se comunicará también el mayor de los umbrales aplicados (columna 100).</p>
Filas	
010 — 840	<p>LÍNEAS DE NEGOCIO: FINANCIACIÓN EMPRESARIAL, NEGOCIACIÓN Y VENTAS, INTERMEDIACIÓN MINORISTA, BANCA COMERCIAL, BANCA MINORISTA, PAGO Y LIQUIDACIÓN, SERVICIOS DE AGENCIA, GESTIÓN DE ACTIVOS, ELEMENTOS CORPORATIVOS</p> <p>La entidad deberá comunicar, por cada una de las líneas de negocio definidas en el cuadro 2 del artículo 317, apartado 4, del RRC, así como la línea «Elementos corporativos» mencionada en el artículo 322, apartado 3, letra b), del RRC, y por cada tipo de evento, la siguiente información en función de los diferentes umbrales: número de eventos, importe total de pérdidas, máxima pérdida unitaria y suma de las cinco mayores pérdidas. En el caso de un evento de pérdida que afecte a más de una línea de negocio, el «Importe total de pérdidas» se repartirá entre todas las líneas de negocio afectadas.</p>
910 — 940	<p>TOTAL DE LAS LÍNEA DE NEGOCIO</p> <p>Por cada tipo de evento (columnas 010 a 080) se deberá comunicar la siguiente información relativa al total de las líneas de negocio (filas 910 a 940), con arreglo al artículo 322, apartado 3, letras b), c) y e), del RRC:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Número de eventos (fila 910): número de eventos que superan el umbral, por tipos de evento, para el total de las líneas de negocio. Esta cifra podrá ser inferior a la suma del número de eventos por línea de negocio, debido a que los eventos con efectos múltiples (con efectos sobre diferentes líneas de negocio) deben considerarse un único evento. — Importe total de pérdidas (fila 920): el importe total de pérdidas consiste en la simple agregación de los importes totales de las pérdidas correspondientes a cada línea de negocio. — Máxima pérdida unitaria (fila 930): la máxima pérdida unitaria equivale a la mayor de las pérdidas que superen el umbral por cada tipo de evento y en todas las líneas de negocio. Estas cifras podrán ser superiores a la pérdida unitaria máxima registrada por cada línea de negocio, en caso de que un evento afecte a varias líneas de negocio. — Suma de las cinco mayores pérdidas (fila 940): se comunicará aquí la suma de las cinco mayores pérdidas brutas por cada tipo de evento y en todas las líneas de negocio. Esta suma podrá ser superior a la suma de las cinco mayores pérdidas registradas por cada línea de negocio. Esta suma debe comunicarse sea cual fuere el número de pérdidas.
910-940/080	<p>TOTAL DE LAS LÍNEAS DE NEGOCIO — TOTAL DE LOS TIPOS DE EVENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> — Número de eventos: equivale a la suma horizontal del número de eventos de la fila 910, dado que en estas cifras ya se han tenido en cuenta, como si fueran uno solo, los eventos que afectan a diferentes líneas de negocio. Este número no tiene que coincidir necesariamente con la suma vertical del número de eventos de la columna 080, dado que un único evento puede afectar al mismo tiempo a diferentes líneas de negocio. — Importe total de pérdidas: equivale a la suma horizontal de los importes de las pérdidas totales por tipo de evento de la fila 920, y a la suma vertical de los importes de las pérdidas totales por línea de negocio de la columna 080. — Máxima pérdida unitaria: como se ha indicado anteriormente, cuando un evento afecta a diferentes líneas de negocio, es posible que el importe de la «Máxima pérdida unitaria» en el «Total de las líneas de negocio», para ese tipo de evento específico, sea superior al importe de la «Máxima pérdida unitaria» correspondiente a cada línea de negocio. Por ese motivo, el importe de esta celda será igual al mayor de los valores consignados como «Máxima pérdida unitaria» en el «Total de las líneas de negocio», aunque no tiene que coincidir necesariamente con el valor más alto de los correspondientes a la «Máxima pérdida unitaria» de todas las líneas de negocio de la columna 080. — Suma de las cinco mayores pérdidas: es la suma de las cinco mayores pérdidas de toda la matriz, lo que significa que no tiene que coincidir necesariamente ni con el valor máximo de la «Suma de las cinco mayores pérdidas» del «Total de las líneas de negocio» ni con el valor máximo de la «Suma de las cinco mayores pérdidas» de la columna 080.

5. PLANTILLAS REFERENTES AL RIESGO DE MERCADO

125. Estas instrucciones corresponden a las plantillas para la comunicación del cálculo de los requisitos de fondos propios con arreglo al método estándar para el riesgo de tipo de cambio (MKR SA FX), el riesgo de materias primas (MKR SA COM), el riesgo de tipo de interés (MKR SA TDI, MKR SA SEC, MKR SA CTP) y el riesgo de renta variable (MKR SA EQU). Se incluyen también en esta sección instrucciones para la plantilla en la que se comunica el cálculo de los requisitos de fondos propios con arreglo al método de modelos internos (MKR IM).

126. El riesgo de posición inherente a un instrumento de deuda negociable o a un instrumento de patrimonio (o instrumentos derivados de estos) se dividirá en dos componentes para calcular el requisito de capital al respecto. El primero de dichos componentes será el riesgo específico, que es el riesgo de que se produzca una variación del precio del instrumento de que se trate por causas relacionadas bien con su emisor, bien con el emisor de su instrumento subyacente, si se trata de un instrumento derivado. El segundo componente cubrirá el riesgo general, que es el que se deriva de toda modificación del precio del instrumento debida (en el caso de instrumentos de deuda negociables o de derivados de estos), a una variación del nivel de los tipos de interés o (cuando se trata de instrumentos de patrimonio o de instrumentos derivados de estos) a un movimiento más amplio registrado en el mercado de valores y no imputable a determinadas características específicas de los valores de que se trate. El tratamiento general de los instrumentos concretos y los procedimientos de compensación están recogidos en los artículos 326 al 333 del RRC.

5.1. C 18.00 — RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA LOS RIESGOS DE POSICIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES (MKR SA TDI)

5.1.1. Observaciones generales

127. Esta plantilla recoge las posiciones y los correspondientes requisitos de fondos propios para los riesgos de posición en instrumentos de deuda negociables con arreglo al método estándar (artículo 102 y artículo 105, apartado 1, del RRC). Los distintos riesgos y métodos disponibles con arreglo al RRC se analizan por filas. El riesgo específico asociado a las exposiciones incluidas en MKR SA SEC y MKR SA CTP únicamente deberá comunicarse en la plantilla Total MKR SA TDI. Los requisitos de fondos propios comunicados en estas plantillas se transferirán a las celdas {325;060} (titulizaciones) y {330;060} (cartera de negociación de correlación), respectivamente.

128. La plantilla deberá cumplimentarse por separado para el «Total», más una lista predefinida de las siguientes divisas: EUR, ALL, BGN, CZK, DKK, EGP, GBP, HUF, ISK, JPY, LVL, LTL, MKD, NOK, PLN, RON, RUB, RSD, SEK, CHF, TRY, UAH, USD, cumplimentándose una plantilla residual para todas las demás divisas.

5.1.2. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Columnas	
010 — 020	TODAS LAS POSICIONES (LARGAS Y CORTAS) Artículo 102 y artículo 105, apartado 1, del RRC Son posiciones brutas no compensadas por instrumentos, pero deduciendo las posiciones de aseguramiento ya suscritas o reaseguradas por terceros (artículo 345, frase segunda, del RRC). En cuanto a la distinción entre las posiciones largas y cortas, también aplicable a estas posiciones brutas, véase el artículo 328, apartado 2, del RRC.
030 — 040	POSICIONES NETAS (LARGAS Y CORTAS) Artículos 327 a 329 y 334 del RRC. En cuanto a la distinción entre las posiciones largas y cortas, véase el artículo 328, apartado 2, del RRC.
050	POSICIONES SUJETAS A EXIGENCIA DE CAPITAL Las posiciones netas que, en función de los distintos métodos considerados en la parte tercera, título IV, capítulo 2, del RRC, tienen una exigencia de capital.
060	REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS Exigencia de capital para cualquier posición pertinente con arreglo a la parte tercera, título IV, capítulo 2, del RRC.

Columnas	
070	<p>TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO</p> <p>Artículo 92, apartado 4, letra b) del RRC. Resultado de la multiplicación de los requisitos de fondos propios por 12,5.</p>
Filas	
010 — 350	<p>INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN</p> <p>Las posiciones en instrumentos de deuda negociables en la cartera de negociación y sus correspondientes requisitos de fondos propios por riesgo de posición con arreglo al artículo 92, apartado 3, letra b), inciso i), del RRC y a la parte tercera, título IV, capítulo 2, del RRC se comunicarán dependiendo de la categoría de riesgo, el período de vencimiento y el método empleado.</p>
011	<p>RIESGO GENERAL</p>
012	<p>Derivados</p> <p>Derivados incluidos en el cálculo del riesgo de tipo de interés de las posiciones de la cartera de negociación, teniendo en cuenta los artículos 328 al 331, si procede.</p>
013	<p>Otros activos y pasivos</p> <p>Instrumentos distintos de los derivados incluidos en el cálculo del riesgo de tipo de interés de las posiciones de la cartera de negociación.</p>
020 — 200	<p>MÉTODO BASADO EN EL VENCIMIENTO</p> <p>Posiciones en instrumentos de deuda negociables a las que se aplique el método basado en el vencimiento, con arreglo al artículo 339, apartados 1 a 8, del RRC, y los correspondientes requisitos de fondos propios establecidos en el artículo 339, apartado 9. La posición se dividirá por zonas, 1, 2 y 3, y estas, a su vez, en función del vencimiento de los instrumentos.</p>
210 — 240	<p>RIESGO GENERAL. MÉTODO BASADO EN LA DURACIÓN</p> <p>Posiciones en instrumentos de deuda negociables a las que se aplique el método basado en la duración, con arreglo al artículo 340, apartados 1 a 6, del RRC, y los correspondientes requisitos de fondos propios establecidos en el artículo 340, apartado 7. La posición se dividirá por zonas: 1, 2 y 3.</p>
250	<p>RIESGO ESPECÍFICO</p> <p>Suma de los importes comunicados en las filas 251, 325 y 330.</p> <p>Posiciones en instrumentos de deuda negociables sujetas a la exigencia de capital por riesgo específico, y su correspondiente exigencia de capital conforme al artículo 92, apartado 3, letra b), el artículo 335, el artículo 336, apartados 1 a 3, y los artículos 337 y 338 del RRC. Téngase también en cuenta la última frase del artículo 327, apartado 1, del RRC.</p>
251 — 321	<p>Requisito de fondos propios para instrumentos de deuda no consistentes en titulaciones</p> <p>Suma de los importes comunicados en las filas 260 a 321.</p> <p>El requisito de fondos propios de los derivados de crédito de n-ésimo impago no calificados externamente debe computarse sumando las ponderaciones de riesgo de los entes de referencia (artículo 332, apartado 1, letra e), párrafos primero y segundo, del RRC: «método de transparencia»). Los derivados de crédito de n-ésimo impago calificados externamente (artículo 332, apartado 1, letra e), párrafo tercero, del RRC) se comunicarán por separado en la línea 321.</p> <p>Comunicación de las posiciones sujetas al artículo 336, apartado 3, del RRC:</p> <p>Hay un tratamiento especial para los bonos que puedan recibir una ponderación de riesgo del 10 % en la cartera de inversión con arreglo al artículo 129, apartado 3, del RRC (bonos garantizados). Los requisitos específicos de fondos propios equivalen a la mitad del porcentaje de la segunda categoría del cuadro 1 del artículo 336 del RRC. Esas posiciones deben asignarse a las filas 280 a 300, de acuerdo con el plazo residual hasta el vencimiento final.</p> <p>Si el riesgo general de las posiciones en tipos de interés está cubierto mediante un derivado de crédito, se aplicarán los artículos 346 y 347.</p>

Filas	
325	<p>Requisito de fondos propios para instrumentos de titulización</p> <p>Requisitos de fondos propios totales comunicados en la columna 610 de la plantilla MKR SA SEC. Sólo se comunicarán en el Total de MKR SA TDI.</p>
330	<p>Requisito de fondos propios para la cartera de negociación de correlación</p> <p>Requisitos de fondos propios totales comunicados en la columna 450 de la plantilla MKR SA CTP. Sólo se comunicarán en el Total de MKR SA TDI.</p>
340	<p>MÉTODO PARTICULAR PARA EL RIESGO DE POSICIÓN EN OIC</p> <p>Artículos 348 a 350 del RRC. Aplicable cuando las posiciones en OIC o los instrumentos subyacentes no se traten con arreglo a los métodos establecidos en la parte tercera, título IV, capítulo 5, del RRC. Incluye, en su caso, los efectos de los límites máximos aplicables en los requisitos de fondos propios.</p> <p>Si se aplica el método particular conforme a la primera frase del artículo 348 del RRC, el importe a comunicar será el 32 % de la posición neta de la exposición al OIC en cuestión. Si se aplica el método particular conforme a la segunda frase del artículo 348 del RRC, el importe a comunicar será el menor entre el 32 % de la posición neta de la exposición a OIC en cuestión y la diferencia entre el 40 % de esta posición neta y los requisitos de fondos propios derivados del riesgo de tipo de cambio asociado a esta exposición al OIC.</p>
350 — 390	<p>REQUISITOS ADICIONALES PARA OPCIONES (RIESGOS DISTINTOS DE DELTA)</p> <p>Artículo 329, apartado 3, del RRC.</p> <p>Los requisitos adicionales para las opciones correspondientes a riesgos distintos de delta se comunicarán con arreglo al método empleado para su cálculo.</p>

5.2. C 19.00 — RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA EL RIESGO ESPECÍFICO EN TITULIZACIONES (MKR SA SEC)

5.2.1. Observaciones generales

129. Esta plantilla recoge información sobre las posiciones (todas/netas y largas/cortas) y los correspondientes requisitos de fondos propios para el componente de riesgo específico del riesgo de posición en titulizaciones y retitulizaciones en la cartera de negociación (no admisibles para la cartera de negociación de correlación) con arreglo al método estándar.

130. La plantilla MKR SA SEC determina el requisito de fondos propios solo para el riesgo específico de las posiciones de titulización con arreglo al artículo 335 en relación con el artículo 337 del RRC. Si las posiciones de titulización de la cartera de negociación están cubiertas mediante derivados de crédito, se aplicarán los artículos 346 y 347. Solo hay una plantilla para todas las posiciones de la cartera de negociación, con independencia de que la entidad emplee el método estándar o el método basado en calificaciones internas (IRB) para determinar la ponderación de riesgo de cada posición con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 5, del RRC. La comunicación de los requisitos de fondos propios para el riesgo general de estas posiciones se realizará mediante las plantillas MKR SA TDI o MKR IM.

131. Alternativamente, las posiciones que reciban una ponderación de riesgo del 1 250 % podrán deducirse de los fondos propios de nivel 1 (véanse el artículo 243, apartado 1, letra b), el artículo 244, apartado 1, letra b), y el artículo 258 del RRC). En tal caso, esas posiciones deberán consignarse en la fila 460 de la plantilla CA1.

5.2.2. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Columnas	
010 — 020	<p>TODAS LAS POSICIONES (LARGAS Y CORTAS)</p> <p>Artículo 102 y artículo 105, apartado 1, en conexión con el artículo 337 del RRC (posiciones de titulización). En cuanto a la distinción entre las posiciones largas y cortas, también aplicable a estas posiciones brutas, véase el artículo 328, apartado 2, del RRC.</p>

Columnas	
030 — 040	(-) POSICIONES DEDUCIDAS DE LOS FONDOS PROPIOS (LARGAS Y CORTAS) Artículo 258 del RRC.
050 — 060	POSICIONES NETAS (LARGAS Y CORTAS) Artículos 327 a 329 y 334 del RRC. En cuanto a la distinción entre las posiciones largas y cortas, véase el artículo 328, apartado 2, del RRC.
070 — 520	DESGLOSE DE LAS POSICIONES NETAS CON ARREGLO A LAS PONDERACIONES DE RIESGO Artículo 251 (cuadro 1) y artículo 261, apartado 1 (cuadro 4), del RRC. El desglose debe realizarse de forma separada para las posiciones largas y cortas.
230 — 240 y 460 — 470	1 250 % Artículo 251 (cuadro 1) y artículo 261, apartado 1 (cuadro 4), del RRC.
250 — 260 y 480 — 490	MÉTODO BASADO EN LA FÓRMULA SUPERVISORA Artículo 337, punto 2, en conexión con el artículo 262 del RRC. Estas columnas se comunicarán cuando la entidad utilice el método alternativo basado en la fórmula supervisora, que determina los requisitos de fondos propios en función de las características del conjunto de garantías reales y las propiedades contractuales del tramo.
270 y 500	ENFOQUE DE TRANSPARENCIA Método estándar: artículos 253 y 254 y artículo 256, apartado 5, del RRC. Las columnas correspondientes al enfoque de transparencia comprenden todos los casos de exposiciones no calificadas en las que la ponderación de riesgo se obtiene de la cartera subyacente de exposiciones (ponderación de riesgo media del conjunto de exposiciones, ponderación de riesgo más elevada del conjunto de exposiciones o uso de una ratio de concentración). Método IRB: artículo 263, apartados 2 y 3 del RRC. Para las amortizaciones anticipadas, véanse el artículo 265, apartado 1, y el artículo 256, apartado 5, del RRC
280 — 290/510 — 520	MÉTODO DE EVALUACIÓN INTERNA Artículo 109, apartado 1, segunda frase, y artículo 259, apartados 3 y 4, del RRC. Estas columnas se comunicarán cuando la entidad utilice el método de evaluación interna para determinar las exigencias de capital para las líneas de liquidez y las mejoras crediticias que los bancos (incluidos bancos terceros) concedan a sociedades vehiculares de pagarés de empresa respaldados por activos (<i>ABCP conduit</i>). El método de evaluación interna, basado en las metodologías de ECAI, sólo es aplicable a exposiciones a estas sociedades vehiculares que tengan una calificación interna equivalente a grado de inversión en su origen.
530 — 540	EFECTO GLOBAL (AJUSTE) DEBIDO A LA INFRACCIÓN DE LAS DISPOSICIONES SOBRE DILIGENCIA DEBIDA Artículo 337, apartado 3, en conexión con el artículo 407 del RRC. Artículo 13, apartado 2, del RRC
550 — 570	ANTES DE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO — POSICIONES NETAS LARGAS/CORTAS PONDERADAS Y SUMA DE LAS POSICIONES NETAS LARGAS Y CORTAS PONDERADAS Artículo 337 del RRC, sin tener en cuenta la discrecionalidad establecida en el artículo 335 del RRC, que permite a una entidad limitar el producto de la ponderación y la posición neta a la pérdida máxima posible derivada del riesgo de impago.
580 — 600	DESPUÉS DE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO — POSICIONES NETAS LARGAS/CORTAS PONDERADAS Y SUMA DE LAS POSICIONES NETAS LARGAS Y CORTAS PONDERADAS Artículo 337 del RRC, teniendo en cuenta la discrecionalidad establecida en el artículo 335 del RRC.

Columnas	
610	<p>REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS TOTALES</p> <p>Conforme al artículo 337, apartado 4, del RRC, durante un período transitorio que concluirá el 31 de diciembre de 2014, la entidad sumará por separado sus posiciones netas largas ponderadas (columna. 580) y sus posiciones netas cortas ponderadas (columna 590). El requisito de fondos propios será la mayor de estas sumas (después de aplicar el límite máximo). A partir de 2015, conforme al artículo 337, apartado 4, del RRC, la entidad calculará sus requisitos de fondos propios sumando sus posiciones netas ponderadas, con independencia de que estas sean largas o cortas (columna. 600).</p>
Filas	
010	<p>TOTAL EXPOSICIONES</p> <p>Importe total de las titulaciones vivas (en la cartera de negociación) comunicadas por la entidad en su función de originadora y/o inversora y/o patrocinadora.</p>
040, 070 y 100	<p>TITULIZACIONES</p> <p>Artículo 4, punto 38, del RRC.</p>
020, 050, 080 y 110	<p>RETITULIZACIONES</p> <p>Artículo 4, puntos 39 y 40, del RRC.</p>
030-050	<p>ORIGINADORA</p> <p>Artículo 4, punto 41, del RRC</p>
060-080	<p>INVERSORA</p> <p>Entidad de crédito que mantiene posiciones de titulación en una operación de titulación en la que no actúa como originadora ni patrocinadora.</p>
090-110	<p>PATROCINADORA</p> <p>Artículo 4, punto 42, del RRC. Si una entidad patrocinadora titula también sus propios activos, debe cumplimentar las filas de la entidad originadora con la información relativa a sus propios activos titulados.</p>
120-210	<p>DESGLOSE DE LA SUMA TOTAL DE LAS POSICIONES NETAS LARGAS Y CORTAS PONDERADAS POR TIPOS SUBYACENTES</p> <p>Artículo 337, apartado 4, última frase, del RRC.</p> <p>El desglose de los activos subyacentes sigue la clasificación empleada en la plantilla de Información detallada sobre titulaciones (SEC Details) (columna «Tipo»):</p> <ul style="list-style-type: none"> — 1 — hipotecas residenciales; — 2 — hipotecas comerciales; — 3 — derechos de cobro por tarjetas de crédito; — 4 — arrendamientos financieros; — 5 — préstamos a empresas o PYME (asimiladas a empresas); — 6 — créditos al consumo; — 7 — deudores comerciales; — 8 — otros activos; — 9 — bonos garantizados; — 10 — otros pasivos. <p>Si el conjunto incluye distintos tipos de activos, la entidad debe considerar el tipo más importante en cada titulación.</p>

5.3. C 20.00 — RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA EL RIESGO ESPECÍFICO DE POSICIONES ASIGNADAS A LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN (MKR SA CTP)

5.3.1. Observaciones generales

132. Esta plantilla recoge información sobre las posiciones de la cartera de negociación de correlación (titulizaciones, derivados de crédito de n-ésimo impago y otras posiciones de la cartera de negociación de correlación incluidas con arreglo al artículo 338, apartado 3) y los correspondientes requisitos de fondos propios con arreglo al método estándar.

133. La plantilla MKR SA CTP determina el requisito de fondos propios sólo para el riesgo específico de las posiciones asignadas a la cartera de negociación de correlación con arreglo al artículo 335, en relación con el artículo 338, apartados 2 y 3, del RRC. Si las posiciones de la cartera de negociación de correlación dentro de la cartera de negociación están cubiertas mediante derivados de crédito, se aplicarán los artículos 346 y 347 del RRC. Solo hay una plantilla para todas las posiciones de la cartera de negociación de correlación dentro de la cartera de negociación, con independencia de que la entidad emplee el método estándar o el método basado en calificaciones internas (IRB) para determinar la ponderación de riesgo de cada posición con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 5, del RRC. La comunicación de los requisitos de fondos propios para el riesgo general de estas posiciones se realizará mediante las plantillas MKR SA TDI o MKR IM.

134. Esta estructura de la plantilla separa las posiciones de titulización, los derivados de crédito de n-ésimo impago y otras posiciones de la cartera de negociación de correlación. Por lo tanto, las posiciones de titulización deben comunicarse siempre en las filas 030, 060 o 090 (dependiendo del papel de la entidad en la titulización). Los derivados de crédito de n-ésimo impago se comunicarán siempre en la línea 110. Las «otras posiciones de la cartera de negociación de correlación» no son posiciones de titulización ni derivados de crédito de n-ésimo impago (véase la definición del artículo 338, apartado 3, del RRC), pero están explícitamente «vinculadas» (debido a la finalidad de cobertura) a una de estas dos posiciones. Este es el motivo por el que se asignan al subapartado de «titulización» o de «derivados de crédito de n-ésimo impago».

135. Alternativamente, las posiciones que reciban una ponderación de riesgo del 1 250 % podrán deducirse de los fondos propios de nivel 1 (véanse el artículo 243, apartado 1, letra b), el artículo 244, apartado 1, letra b), y el artículo 258 del RRC). En tal caso, esas posiciones deberán consignarse en la fila 460 de la plantilla CA1.

5.3.2. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Columnas	
010 — 020	TODAS LAS POSICIONES (LARGAS Y CORTAS) Artículo 102 y artículo 105, apartado 1, del RRC, en relación con las posiciones asignadas a la Cartera de Negociación de Correlación conforme al artículo 338, apartados 2 y 3, del RRC. En cuanto a la distinción entre las posiciones largas y cortas, también aplicable a estas posiciones brutas, véase el artículo 328, apartado 2, del RRC.
030 — 040	(-) POSICIONES DEDUCIDAS DE LOS FONDOS PROPIOS (LARGAS Y CORTAS) Artículo 258 del RRC.
050 — 060	POSICIONES NETAS (LARGAS Y CORTAS) Artículos 327 a 329 y 334 del RRC. En cuanto a la distinción entre las posiciones largas y cortas, véase el artículo 328, apartado 2, del RRC.
070 — 400	DESGLOSE DE LAS POSICIONES NETAS CON ARREGLO A LAS PONDERACIONES DE RIESGO (MÉTODO ESTÁNDAR Y MÉTODO IRB) Artículo 251 (cuadro 1) y artículo 261, apartado 1 (cuadro 4), del RRC.
160 y 330	OTRAS Otras ponderaciones de riesgo no mencionadas explícitamente en las columnas anteriores. En el caso de los derivados de crédito de n-ésimo impago, únicamente los que no tengan calificación externa. Los derivados de crédito de n-ésimo impago con calificación externa deben comunicarse en la plantilla MKR SA TDI (fila 321) o (si están incluidos en la cartera de negociación de correlación) se asignarán a la columna de la correspondiente ponderación de riesgo.

Columnas	
170 — 180 y 360 — 370	1 250 % Artículo 251 (cuadro 1) y artículo 261, apartado 1 (cuadro 4), del RRC.
190 — 200 y 340 — 350	MÉTODO BASADO EN LA FÓRMULA SUPERVISORA Artículo 337, apartado 2, en conexión con el artículo 262 del RRC.
210/380	ENFOQUE DE TRANSPARENCIA Método estándar: artículos 253 y 254 y artículo 256, apartado 5, del RRC. Las columnas correspondientes al enfoque de transparencia comprenden todos los casos de exposiciones no calificadas en las que la ponderación de riesgo se obtiene de la cartera subyacente de exposiciones (ponderación de riesgo media del conjunto de exposiciones, ponderación de riesgo más elevada del conjunto de exposiciones o uso de una ratio de concentración). Método IRB: artículo 263, apartados 2 y 3, del RRC. Para las amortizaciones anticipadas, véanse el artículo 265, apartado 1, y el artículo 256, apartado 5, del RRC.
220 — 230 y 390 — 400	MÉTODO DE EVALUACIÓN INTERNA Artículo 259, apartados 3 y 4, del RRC.
410 — 420	ANTES DE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO — POSICIONES NETAS LARGAS/CORTAS PONDERADAS Artículo 338 del RRC, sin tener en cuenta la discrecionalidad establecida en el artículo 335 del RRC.
430 — 440	DESPUÉS DE APLICAR EL LÍMITE MÁXIMO — POSICIONES NETAS LARGAS/CORTAS PONDERADAS Artículo 338 del RRC, teniendo en cuenta la discrecionalidad establecida en el artículo 335 del RRC.
450	REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS TOTALES Los requisitos de fondos propios se determinan como el mayor entre (i) la exigencia por riesgo específico que se aplicaría únicamente a las posiciones netas largas (columna 430) y (ii) la exigencia por riesgo específico que se aplicaría únicamente a las posiciones netas cortas (columna 440).
Filas	
010	TOTAL EXPOSICIONES Importe total de las posiciones vivas (en la cartera de negociación de correlación) declaradas por la entidad en su función de originadora, inversora o patrocinadora.
020-040	ORIGINADORA Artículo 4, punto 41, del RRC.
050-070	INVERSORA Entidad de crédito que mantiene posiciones de titulización en una operación de titulización en la que no actúa como originadora ni patrocinadora.
080-100	PATROCINADORA Artículo 4, punto 42, del RRC. Si una entidad patrocinadora tituliza también sus propios activos, debe rellenar las filas de la entidad originadora con la información relativa a sus propios activos titulizados.
030, 060 y 090	TITULIZACIONES La cartera de negociación de correlación comprende titulizaciones y derivados de crédito de n-ésimo impago y posiblemente otras posiciones de cobertura que cumplan los criterios establecidos en el artículo 338, apartados 2 y 3, del RRC. Los derivados de exposiciones de titulización que ofrezcan una participación proporcional y las posiciones que cubran posiciones de la cartera de negociación de correlación se incluirán en la fila de «Otras posiciones de la cartera de negociación de correlación».

Filas	
110	<p>DERIVADOS DE CRÉDITO DE N-ÉSIMO IMPAGO</p> <p>Se comunicarán aquí los derivados de crédito de n-ésimo impago cubiertos mediante derivados de crédito de n-ésimo impago con arreglo al artículo 347 del RCC.</p> <p>Las posiciones originadora, inversora y patrocinadora no proceden en el caso de los derivados de crédito de n-ésimo impago. Por este motivo, el desglose correspondiente a las posiciones de titulación no puede aplicarse para los derivados de crédito de n-ésimo impago. .</p>
040, 070, 100 y 120	<p>OTRAS POSICIONES DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN</p> <p>Se incluyen las posiciones en:</p> <ul style="list-style-type: none"> — los derivados de exposiciones de titulación que ofrezcan una participación proporcional y las posiciones que cubran posiciones de la cartera de negociación de correlación se incluirán en la fila de «Otras posiciones de la cartera de negociación de correlación»; — las posiciones de la cartera de negociación de correlación cubiertas mediante derivados de crédito conforme al artículo 346 del RCC; — otras posiciones que cumplan lo establecido en el artículo 338, apartado 3, del RCC.

5.4. C 21.00 — RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA EL RIESGO DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (MKR SA EQU)

5.4.1. Observaciones generales

136. Esta plantilla recoge información sobre las posiciones y los correspondientes requisitos de fondos propios por riesgo de posición en instrumentos de patrimonio de la cartera de negociación con arreglo al método estándar.

137. La plantilla debe cumplimentarse por separado para el «Total», más una lista estática predefinida de los siguientes mercados: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Estonia, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia, Albania, Japón, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, la Federación Rusa, Serbia, Suiza, Turquía, Ucrania, EE.UU. más una plantilla residual para todos los mercados restantes. A efectos de este requisito de comunicación, el término «mercado» se entenderá equivalente a «país».

5.4.2. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Columnas	
010 — 020	<p>TODAS LAS POSICIONES (LARGAS Y CORTAS)</p> <p>Artículos 102 y 105, apartado 1, del RCC Son posiciones brutas no compensadas por instrumentos pero deducidas las posiciones de aseguramiento ya suscritas o reaseguradas por terceros (segunda frase del artículo 345 del RCC).</p>
030 — 040	<p>POSICIONES NETAS (LARGAS Y CORTAS)</p> <p>Artículos 327, 329, 332, 341 y 345 del RCC.</p>
050	<p>POSICIONES SUJETAS A EXIGENCIA DE CAPITAL</p> <p>Posiciones netas que, en función de los distintos métodos considerados en la parte tercera, título IV, capítulo 2, del RCC, tienen una exigencia de capital. La exigencia de capital debe calcularse de forma separada para cada mercado nacional.</p>
060	<p>REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS</p> <p>Exigencia de capital para cualquier posición pertinente con arreglo a la parte tercera, título IV, capítulo 2, del RCC.</p>
070	<p>TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO</p> <p>Artículo 92, apartado 4, letra b), del RCC. Resultado de la multiplicación de los requisitos de fondos propios por 12,5.</p>

Filas	
010 — 130	<p>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN</p> <p>Requisitos de fondos propios por riesgo de posición con arreglo al artículo 92, apartado 3, letra b), inciso i), y la parte tercera, título IV, capítulo 2, sección 3, del RRC.</p>
020 — 040	<p>RIESGO GENERAL</p> <p>Posiciones en instrumentos de patrimonio sujetas al riesgo general (artículo 343 del RRC) y su correspondiente requisito de fondos propios con arreglo a la parte tercera, título IV, capítulo 2, sección 3, del RRC.</p> <p>Ambos desgloses (021/022 y 030/040) corresponden a todas las posiciones sujetas al riesgo general.</p> <p>Las filas 021 y 022 recogen información sobre el desglose según los instrumentos. Para el cálculo de los requisitos de fondos propios solo se utiliza el desglose de las filas 030 y 040.</p>
021	<p>Derivados</p> <p>Derivados incluidos en el cálculo del riesgo de renta variable de las posiciones de la cartera de negociación teniendo en cuenta los artículos 329 y 332, si procede.</p>
022	<p>Otros activos y pasivos</p> <p>Instrumentos distintos de los derivados incluidos en el cálculo del riesgo de renta variable de las posiciones de la cartera de negociación.</p>
030	<p>Futuros sobre índices bursátiles negociados en mercados organizados, ampliamente diversificados y sujetos a un método particular</p> <p>Futuros sobre índices bursátiles negociados en mercados organizados ampliamente diversificados y sujetos a un método particular con arreglo al artículo 334, apartados 1 y 4, del RRC. Estas posiciones están sujetas únicamente al riesgo general y, por tanto, no deben comunicarse en la fila (050).</p>
040	<p>Otros instrumentos de patrimonio distintos de los futuros sobre índices bursátiles negociados en mercados organizados ampliamente diversificados</p> <p>Otras posiciones en instrumentos de patrimonio sujetas a riesgo específico, y sus correspondientes requisitos de fondos propios, con arreglo al artículo 343 y al artículo 344, apartado 3, del RRC.</p>
050	<p>RIESGO ESPECÍFICO</p> <p>Posiciones en instrumentos de patrimonio sujetas a riesgo específico, y sus correspondientes requisitos de fondos propios, con arreglo al artículo 342 y al artículo 344, apartado 4, del RRC.</p>
080	<p>MÉTODO PARTICULAR PARA EL RIESGO DE POSICIÓN EN OIC</p> <p>El RRC no asigna explícitamente estas posiciones al riesgo de tipo de interés ni al riesgo de renta variable. A efectos de comunicación, estas posiciones se comunicarán en la plantilla MKR SA EQU.</p> <p>Posiciones en OIC, si los requisitos de capital se calculan con arreglo al artículo 348, apartado 1, del RRC. Aplicable cuando las posiciones en OIC o los instrumentos subyacentes no se tratan con arreglo a los métodos establecidos en la parte tercera, título IV, capítulo 5 (referencia al «Uso de modelos internos para calcular los requisitos de fondos propios») del RRC.</p> <p>Si se aplica el método particular conforme al artículo 348, apartado 1, primera frase, del RRC, el importe a comunicar será el 32 % de la posición neta de la exposición al OIC en cuestión. Si se aplica el método particular conforme al artículo 348, apartado 1, segunda frase, del RRC, el importe a comunicar será el menor entre el 32 % de la posición neta de la exposición a OIC en cuestión y la diferencia entre el 40 % de esta posición neta y los requisitos de fondos propios derivados del riesgo de tipo de cambio asociado a esta exposición en OIC.</p> <p>Si son de aplicación los métodos específicos del artículo 350 del RRC, la comunicación de estas posiciones se efectuará de manera análoga a la de las inversiones subyacentes. En consecuencia, estas posiciones se comunicarán en las filas correspondientes de la plantilla MKR SA TDI o MKR SA EQU.</p>

Filas	
090 — 130	<p>REQUISITOS ADICIONALES PARA OPCIONES (RIESGOS DISTINTOS DE DELTA) Artículo 329, apartado 3, del RRC. Los requisitos adicionales para las opciones correspondientes a riesgos distintos de delta se comunicarán con arreglo al método empleado para su cálculo.</p>

5.5. C 22.00 — RIESGO DE MERCADO: MÉTODOS ESTÁNDAR PARA EL RIESGO DE TIPO DE CAMBIO (MKR SA FX)

5.5.1. Observaciones generales

138. Esta plantilla recoge información sobre las posiciones en cada divisa (incluida la divisa de referencia) y los correspondientes requisitos de fondos propios para el riesgo de tipo de cambio, con arreglo al método estándar. Esta posición se calcula para todas las divisas (incluido el euro), el oro y las posiciones en OIC.

139. Las partidas pro memoria de la plantilla deben cumplimentarse por separado para todas las divisas de los Estados miembros de la Unión Europea y las siguientes divisas: USD, CHF, JPY, RUB, TRY, AUD, CAD, RSD, ALL, UAH, MKD, EGP, ARS, BRL, MXN, HKD, ICK, TWD, NZD, NOK, SGD, KRW, CNY y todas las demás divisas.

5.5.2. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Columnas	
010	<p>DIVISA Debe comunicarse el código de tres letras correspondiente a la unidad de la moneda con arreglo a la norma ISO 4217 en el bloque de partidas pro memoria (divisa 6 en adelante).</p>
020-030	<p>TODAS LAS POSICIONES (LARGAS Y CORTAS) Posiciones brutas por activos, importes pendientes de cobro y elementos similares a que se hace referencia en el artículo 352, apartado 1, del RRC.</p>
040-050	<p>POSICIONES NETAS (LARGAS Y CORTAS) Artículo 352, apartado 3, y artículo 353 del RRC Las posiciones netas se calculan para cada divisa, por lo que puede haber posiciones largas y cortas simultáneas.</p>
060-080	<p>POSICIONES SUJETAS A EXIGENCIA DE CAPITAL Artículo 352, apartados 2 y 4, y artículos 353 y 354 del RRC.</p>
060-070	<p>POSICIONES SUJETAS A EXIGENCIA DE CAPITAL (LARGAS Y CORTAS) Las posiciones netas largas y cortas en cada divisa se calculan deduciendo el total de las posiciones cortas del total de las posiciones largas. Las posiciones netas largas de cada operación en una divisa se suman para obtener la posición neta larga en dicha divisa. Las posiciones netas cortas de cada operación en una divisa se suman para obtener la posición neta corta en dicha divisa. Las posiciones no compensadas se añaden a las posiciones sujetas a exigencias de capital para otras divisas (fila 030) en la columna (040) o (050), según se trate de posiciones cortas o largas.</p>
080	<p>POSICIONES SUJETAS A EXIGENCIA DE CAPITAL (COMPENSADAS) Posiciones compensadas para divisas estrechamente correlacionadas.</p>

Columnas	
	EXIGENCIA DE CAPITAL POR RIESGO (%) Exigencias de capital por riesgo en porcentaje establecidas en los artículos 351 y 354.
090	REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS Exigencia de capital para cualquier posición pertinente con arreglo a la parte tercera, título IV, capítulo 3, del RRC.
100	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO Artículo 92, apartado 4, letra b), del RRC. Resultado de la multiplicación de los requisitos de fondos propios por 12,5.
Filas	
010	POSICIONES TOTALES EN DIVISAS DISTINTAS DE LA DE REFERENCIA Posiciones en divisas distintas de la de referencia, y sus correspondientes requisitos de fondos propios, con arreglo al artículo 92, apartado 3, letra c), inciso i) y al artículo 352, apartados 2 y 4, del RRC (para su conversión en la divisa de referencia).
020	DIVISAS ESTRECHAMENTE CORRELACIONADAS Posiciones, y sus correspondientes requisitos de fondos propios, para las divisas señaladas en el artículo 354 del RRC.
030	OTRAS DIVISAS (incluidas las participaciones y acciones en OIC tratadas como divisas diferentes) Posiciones, y sus correspondientes requisitos de fondos propios, para las divisas sujetas al procedimiento general señalado en el artículo 351 y en el artículo 352, apartados 2 y 4, del RRC. Comunicación de los OIC tratados como divisas diferentes con arreglo al Artículo 353 del RRC: Hay dos tratamientos diferentes para los OIC tratados como divisas diferentes para el cálculo de los requisitos de capital: 1. el método del oro modificado, si no se conoce la dirección de la inversión del OIC (estos OIC se añadirán a la posición global neta de tipo de cambio de la entidad); 2. si se conoce la dirección de la inversión del OIC, los OIC se añadirán a la posición abierta total de tipo de cambio (larga o corta, dependiendo de la dirección del OIC). La comunicación de estos OIC se efectuará conforme al correspondiente cálculo de los requisitos de capital.
040	ORO Posiciones, y sus correspondientes requisitos de fondos propios, para las divisas sujetas al procedimiento general señalado en el artículo 351 y en el artículo 352, apartados 2 y 4, del RRC.
050 — 090	REQUISITOS ADICIONALES PARA OPCIONES (RIESGOS DISTINTOS DE DELTA) Artículo 352, apartados 5 y 6, del RRC. Los requisitos adicionales para las opciones correspondientes a riesgos distintos de delta se comunicarán con arreglo al método empleado para su cálculo.
100-120	Desglose de las posiciones totales (incluida la divisa de referencia) por tipos de exposición Las posiciones totales se desglosarán en derivados, otros activos y pasivos y partidas fuera de balance.
100	Otros activos y pasivos distintos de los derivados y las partidas fuera de balance Se incluirán aquí las posiciones no incluidas en las filas 110 o 120.
110	Partidas fuera de balance Partidas incluidas en el anexo I del RRC, excepto las incluidas como operaciones de financiación de valores y operaciones con liquidación diferida o que se deriven de un acuerdo de compensación contractual entre productos.

Filas	
120	Derivados Posiciones valoradas con arreglo al artículo 352 del RRC.
130-410	PRO MEMORIA: POSICIONES EN DIVISAS Las partidas pro memoria de la plantilla deben rellenarse por separado para todas las divisas de los Estados miembros de la Unión Europea y las siguientes divisas: USD, CHF, JPY, RUB, TRY, AUD, CAD, RSD, ALL, UAH, MKD, EGP, ARS, BRL, MXN, HKD, ICK, TWD, NZD, NOK, SGD, KRW, CNY y todas las demás divisas.

5.6. C 23.00 — RIESGO DE MERCADO: MÉTODOS ESTÁNDAR PARA MATERIAS PRIMAS (MKR SA COM)

5.6.1. Observaciones generales

140. Esta plantilla recoge información sobre las posiciones en materias primas y los correspondientes requisitos de fondos propios con arreglo al método estándar.

5.6.2. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Columnas	
010 — 020	TODAS LAS POSICIONES (LARGAS Y CORTAS) Posiciones brutas largas/cortas que sean consideradas posiciones en la misma materia prima con arreglo al artículo 357, apartados 1 y 5, del RRC (véase también el artículo 359, apartado 1 del RRC).
030 — 040	POSICIONES NETAS (LARGAS Y CORTAS) Conforme a la definición del artículo 357, apartado 4, del RRC.
050	POSICIONES SUJETAS A EXIGENCIA DE CAPITAL Posiciones netas que, en función de los distintos métodos considerados en la parte tercera, título IV, capítulo 4, del RRC, tienen una exigencia de capital.
060	REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS Exigencia de capital para cualquier posición pertinente con arreglo a la parte tercera, título IV, capítulo 4, del RRC.
070	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO Artículo 92, apartado 4, letra b), del RRC. Resultado de la multiplicación de los requisitos de fondos propios por 12,5.

Filas	
010	POSICIONES TOTALES EN MATERIAS PRIMAS Posiciones en materias primas, y sus correspondientes requisitos de fondos propios para el riesgo de mercado, con arreglo al artículo 92, apartado 3, letra c), inciso iii), y a la parte tercera, título IV, capítulo 4, del RRC.
020 — 060	POSICIONES POR CATEGORÍA DE MATERIAS PRIMAS A efectos de comunicación, las materias primas, se agrupan en las cuatro categorías principales señalados en el cuadro 2 del artículo 361 del RRC.
070	SISTEMA DE ESCALA DE VENCIMIENTOS Posiciones en materias primas sujetas al sistema de escala de vencimientos previsto en el artículo 359 del RRC.

Filas	
080	SISTEMA DE ESCALA DE VENCIMIENTOS AMPLIADO Posiciones en materias primas sujetas al sistema de escala de vencimientos ampliado previsto en el artículo 361 del RRC.
090	MÉTODO SIMPLIFICADO Posiciones en materias primas sujetas al método simplificado previsto en el artículo 360 del RRC.
100 — 140	REQUISITOS ADICIONALES PARA OPCIONES (RIESGOS DISTINTOS DE DELTA) Artículo 358, apartado 4, del RRC. Los requisitos adicionales para las opciones correspondientes a riesgos distintos de delta se comunicarán con arreglo al método empleado para su cálculo.

5.7. C 24.00 — MODELOS INTERNOS DE RIESGO DE MERCADO (MKR IM)

5.7.1. Observaciones generales

141. Esta plantilla establece un desglose de los datos del valor en riesgo (Va) y del valor en riesgo en situación de dificultad (sVaR) en función de los distintos riesgos de mercado (deuda, renta variable, tipo de cambio, materias primas) y otra información relevante para el cálculo de los requisitos de fondos propios.

142. Normalmente, la comunicación depende de la estructura del modelo de las entidades, según comuniquen conjuntamente o por separado los valores correspondientes al riesgo general y específico. Esto mismo ocurre con la descomposición del VaR/sVaR en las categorías de riesgo (tipo de interés, renta variable, materias primas y tipo de cambio). La entidad puede no comunicar estos desgloses si acredita que ello representaría una carga injustificada.

5.7.2. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Columnas	
030-040	Valor en riesgo (VaR) Significa la máxima pérdida potencial derivada de una variación del precio con una determinada probabilidad en un determinado horizonte temporal.
030	Factor de multiplicación (m_t) x media del VaR de los 60 días hábiles anteriores (VaR_{avg}) Artículo 364, apartado 1, letra a), inciso ii), y artículo 365, apartado 1, del RRC.
040	VaR del día anterior (VaR_{t-1}) Artículo 364, apartado 1, letra a), inciso i), y artículo 365, apartado 1, del RRC.
050-060	VaR en situación de dificultad Significa la máxima pérdida potencial derivada de una variación del precio con una determinada probabilidad en un determinado horizonte temporal obtenida empleando datos calibrados con datos históricos de un período continuo de 12 meses de dificultades financieras significativas para la cartera de la entidad.
050	Factor de multiplicación (m_t) x media de los 60 días hábiles anteriores ($SVaR_{avg}$) Artículo 364, apartado 1, letra b), inciso ii), y artículo 365, apartado 1, del RRC.
060	Último disponible ($sVaR_{t-1}$) Artículo 364, apartado 1, letra b), inciso i), y artículo 365, apartado 1, del RRC.

Columnas	
070-080	EXIGENCIA DE CAPITAL POR RIESGOS DE IMPAGO Y DE MIGRACIÓN INCREMENTALES Significa la máxima pérdida potencial derivada de una variación de precio vinculada a los riesgos de impago y migración calculada con arreglo al artículo 364, apartado 2, letra b), en relación con la parte tercera, título IV, capítulo 5, sección 4, del RRC.
070	Medida de la media de 12 semanas Artículo 364, apartado 2, letra b), inciso ii), en relación con la parte tercera, título IV, capítulo 5, sección 4, del RRC.
080	Última medida Artículo 364, apartado 2, letra b), inciso ii), en relación con la parte tercera, título IV, capítulo 5, sección 4, del RRC.
090-110	EXIGENCIA DE CAPITAL POR TODOS LOS RIESGOS DE PRECIO PARA LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN
090	LÍMITE MÍNIMO Artículo 364, apartado 3, letra c), del RRC. Es igual al 8 % de la exigencia de capital que se calcularía con arreglo al artículo 338, apartado 1, del RRC para todas las posiciones consideradas en la exigencia de capital relativa a «todos los riesgos de precio».
100-110	MEDIDA DE LA MEDIA DE 12 SEMANAS Artículo 364, apartado 3, letra b).
110	ÚLTIMA MEDIDA Artículo 364, apartado 3, letra a).
120	REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS Requisitos señalados en el artículo 364 del RRC para todos los factores de riesgo, teniendo en cuenta los efectos de correlación, en su caso, más los riesgos de impago y migración incrementales y todos los riesgos de precio para la cartera de negociación de correlación, pero excluidas las exigencias de capital para las posiciones de titulización y los derivados de crédito de n-ésimo impago con arreglo al artículo 364, apartado 2, del RRC.
130	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO Artículo 92, apartado 4, letra b), del RRC. Resultado de la multiplicación de los requisitos de fondos propios por 12,5.
140	Número de excesos (durante los 250 días hábiles previos) Conforme al artículo 366 del RRC.
150-160	Factor de multiplicación del VaR (m_c) y factor de multiplicación del VaR en situación de dificultad (m_s) Conforme al artículo 366 del RRC.
170 — 180	EXIGENCIA ESTIMADA PARA LÍMITE MÍNIMO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE CORRELACIÓN — POSICIONES NETAS LARGAS Y CORTAS PONDERADAS DESPUÉS DEL LÍMITE MÁXIMO Los importes comunicados y que sirven de base para el cálculo de la exigencia de capital mínima para todos los riesgos de precio conforme al artículo 364, apartado 3, letra c), del RRC tienen en cuenta la discrecionalidad establecida en el artículo 335 del RRC, que permite a una entidad limitar el producto de la ponderación y la posición neta a la pérdida máxima posible derivada del riesgo de impago.

Filas	
010	<p>POSICIONES TOTALES</p> <p>Corresponde a la parte de los riesgos de posición, de tipo de cambio y de materias primas a que se hace referencia en el artículo 363, apartado 1, del RRC, vinculada a los factores de riesgo especificados en el artículo 367, apartado 2, del RRC.</p> <p>En relación con las columnas 030 a 060 (VAR y sVAR), las cifras de la fila del total no son iguales al desglose de las cifras de VAR/sVAR de los componentes de riesgo correspondientes. Por tanto, los elementos del desglose son partidas pro memoria.</p>
020	<p>INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES</p> <p>Corresponde a la parte del riesgo de posición a que se refiere el artículo 363, apartado 1, del RRC, vinculada a los factores de riesgo de tipo de interés especificados el artículo 367, apartado 2, del RRC.</p>
030	<p>INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES — RIESGO GENERAL</p> <p>Riesgo general definido en el artículo 362 del RRC.</p>
040	<p>INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES — RIESGO ESPECÍFICO</p> <p>Riesgo específico definido en el artículo 362 del RRC.</p>
050	<p>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</p> <p>Corresponde a la parte del riesgo de posición a que se refiere el artículo 363, apartado 1, del RRC, vinculada a los factores de riesgo de renta variable especificados en el artículo 367, apartado 2.</p>
060	<p>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO — RIESGO GENERAL</p> <p>Riesgo general definido en el artículo 362 del RRC.</p>
070	<p>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO — RIESGO ESPECÍFICO</p> <p>Riesgo específico definido en el artículo 362 del RRC.</p>
080	<p>RIESGO DE TIPO DE CAMBIO</p> <p>Artículo 363, apartado 1, y artículo 367, apartado 2, del RRC.</p>
090	<p>RIESGO DE MATERIAS PRIMAS</p> <p>Artículo 363, apartado 1, y artículo 367, apartado 2, del RRC.</p>
100	<p>IMPORTE TOTAL RIESGO GENERAL</p> <p>Riesgo de mercado causado por movimientos generales de los mercados de instrumentos de deuda negociables, instrumentos de patrimonio, tipos de cambio y materias primas. VaR del riesgo general de todos los factores de riesgo (teniendo en cuenta los efectos de correlación, en su caso).</p>
110	<p>IMPORTE TOTAL RIESGO ESPECÍFICO</p> <p>Componente de riesgo específico de los instrumentos de deuda negociables e instrumentos de patrimonio. VaR del riesgo específico de los instrumentos de patrimonio e instrumentos de deuda negociables de la cartera de negociación (teniendo en cuenta los efectos de correlación, en su caso).</p>

5.8. C 25.00 — RIESGO DE AJUSTE DE VALORACIÓN DEL CRÉDITO (CVA)

5.8.1. Instrucciones relativas a posiciones concretas

Columnas	
010	<p>Valor de la exposición</p> <p>Artículo 271, en conexión con el artículo 382 del RCC.</p> <p>La exposición total en el momento del impago (EAD) de todas las operaciones sujetas a exigencia por ajuste de valoración del crédito (AVC).</p>
020	<p>Del cual: derivados OTC</p> <p>Artículo 271, en relación con el artículo 382, apartado 1, del RCC.</p> <p>La parte de la exposición total al riesgo de crédito de contraparte exclusivamente debida a derivados OTC. No se requiere esta información de las entidades que aplican el método de los modelos internos y que mantienen derivados OTC y operaciones de financiación de valores en un mismo conjunto de operaciones compensables.</p>

Columnas	
030	<p>Del cual: operaciones de financiación de valores</p> <p>Artículo 271, en relación con el artículo 382, apartado 2, del RCC.</p> <p>La parte de la exposición total al riesgo de crédito de contraparte exclusivamente debida a derivados de operaciones de financiación de valores. No se requiere esta información de las entidades que aplican el método de los modelos internos y mantienen derivados OTC y operaciones de financiación de valores en el mismo conjunto de operaciones compensables.</p>
040	<p>FACTOR DE MULTIPLICACIÓN (m_c) x MEDIA DE LOS 60 DÍAS HÁBILES ANTERIORES (VaR_{avg})</p> <p>Artículo 383, en relación con el artículo 363, apartado 1, letra d), del RCC.</p> <p>Cálculo del VaR basado en modelos internos para el riesgo de mercado.</p>
050	<p>DÍA ANTERIOR (VaR_{t-1})</p> <p>Véanse las instrucciones correspondientes a la columna 040.</p>
060	<p>FACTOR DE MULTIPLICACIÓN (m_s) x MEDIA DE LOS 60 DÍAS HÁBILES ANTERIORES ($sVaR_{avg}$)</p> <p>Véanse las instrucciones correspondientes a la columna 040.</p>
070	<p>ÚLTIMO DISPONIBLE ($sVaR_{t-1}$)</p> <p>Véanse las instrucciones correspondientes a la columna 040.</p>
080	<p>REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS</p> <p>Artículo 92, apartado 3, letra d), del RCC.</p> <p>Requisitos de fondos propios por riesgo de ajuste de valoración del crédito calculados empleando el método elegido.</p>
090	<p>TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO</p> <p>Artículo 92, apartado 4, letra b), del RCC.</p> <p>Requisitos de fondos propios multiplicados por 12,5.</p>
	<p>Partidas pro memoria</p>
100	<p>Número de contrapartes</p> <p>Artículo 382 del RCC.</p> <p>Número de contrapartes incluidas en el cálculo de los fondos propios por riesgo de ajuste de valoración del crédito.</p> <p>Las contrapartes son un subgrupo de los deudores. Solo existen en caso de operaciones de derivados o de financiación de valores, en las que constituyen simplemente la otra parte contratante.</p>
110	<p>Del cual: se emplea una aproximación para determinar el diferencial de crédito</p> <p>Número de contrapartes respecto de las que el diferencial de crédito se ha determinado empleando una aproximación, en lugar de datos de mercado directamente observados.</p>
120	<p>AJUSTE DE VALORACIÓN DEL CRÉDITO (AVC) ASUMIDO</p> <p>Provisiones contables por reducción de la solvencia crediticia de las contrapartes de los derivados.</p>
130	<p>PERMUTAS DE COBERTURA POR IMPAGO UNINOMINALES</p> <p>Artículo 386, apartado 1, letra a), del RCC.</p> <p>Importes nominales totales de las permutas de cobertura por impago uninominales empleadas como cobertura del riesgo de ajuste de valoración del crédito.</p>
140	<p>PERMUTAS DE COBERTURA POR IMPAGO VINCULADAS A UN ÍNDICE</p> <p>Artículo 386, apartado 1, letra b), del RCC.</p> <p>Importes nominales totales de las permutas de cobertura por impago vinculadas a un índice empleadas como cobertura del riesgo de ajuste de valoración del crédito.</p>

Filas	
010	Total riesgo AVC Suma de las filas 020-040, según proceda
020	Según el método avanzado Método avanzado de cálculo del riesgo de ajuste de valoración del crédito establecido en el artículo 383 del RRC.
030	Según el método estándar Método estándar de cálculo del riesgo de ajuste de valoración del crédito establecido en el artículo 384 del RRC.
040	Basado en el método de la exposición original Importes sujetos a la aplicación del Artículo 385 del RRC.

SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO CON LAS NIIF

PLANTILLAS FINREP PARA LAS NIIF

NÚMERO DE PLANTILLA	CÓDIGO DE PLANTILLA	NOMBRE DE LA PLANTILLA O GRUPO DE PLANTILLAS
		PARTE 1 [FRECUENCIA TRIMESTRAL]
		Balance [estado de situación financiera]
1.1	F 01.01	Balance: activo
1.2	F 01.02	Balance: pasivo
1.3	F 01.03	Balance: patrimonio neto
2	F 02.00	Estado de resultados
3	F 03.00	Estado de resultado global
		Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes
4.1	F 04.01	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros mantenidos para negociar
4.2	F 04.02	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
4.3	F 04.03	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros disponibles para la venta
4.4	F 04.04	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento
4.5	F 04.05	Activos financieros subordinados
5	F 05.00	Desglose de los préstamos y anticipos por productos
6	F 06.00	Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras por códigos NACE
7	F 07.00	Activos financieros susceptibles de deterioro, vencidos o cuyo valor se ha deteriorado
		Desglose de los pasivos financieros
8.1	F 08.01	Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
8.2	F 08.02	Pasivos financieros subordinados
		Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos
9.1	F 09.01	Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
9.2	F 09.02	Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
10	F 10.00	Derivados - Negociación
		Derivados - Contabilidad de coberturas
11.1	F 11.01	Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura
12	F 12.00	Movimientos en las correcciones de valor por pérdidas crediticias y deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio

PLANTILLAS FINREP PARA LAS NIIF

NÚMERO DE PLANTILLA	CÓDIGO DE PLANTILLA	NOMBRE DE LA PLANTILLA O GRUPO DE PLANTILLAS
		Garantías reales y personales recibidas
13.1	F 13.01	Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales
13.2	F 13.02	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
13.3	F 13.03	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas
14	F 14.00	Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
15	F 15.00	Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
		Desglose de determinadas partidas del estado de resultados
16.1	F 16.01	Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
16.2	F 16.02	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
16.3	F 16.03	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
16.4	F 16.04	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
16.5	F 16.05	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
16.6	F 16.06	Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
16.7	F 16.07	Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
		Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: balance
17.1	F 17.01	Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: activo
17.2	F 17.02	Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: exposiciones fuera de balance - compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
17.3	F 17.03	Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: pasivo
18	F 18.00	<i>[Exposiciones dudosas y no dudosas: a insertar cuando sea definitivo]</i>
19	F 19.00	<i>[Exposiciones reestructuradas y refinanciadas: a insertar cuando sea definitivo]</i>
		PARTE 2 [FRECUENCIA TRIMESTRAL CON UMBRAL: FRECUENCIA TRIMESTRAL O NO SUMINISTRO DE INFORMACIÓN]
		Desglose geográfico
20.1	F 20.01	Desglose geográfico de los activos por localización de las actividades
20.2	F 20.02	Desglose geográfico de los pasivos por localización de las actividades
20.3	F 20.03	Desglose geográfico de las principales partidas del estado de resultados por localización de las actividades
20.4	F 20.04	Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
20.5	F 20.05	Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
20.6	F 20.06	Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
20.7	F 20.07	Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras, por códigos NACE y residencia de las contrapartes
21	F 21.00	Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo

PLANTILLAS FINREP PARA LAS NIIF		
NÚMERO DE PLANTILLA	CÓDIGO DE PLANTILLA	NOMBRE DE LA PLANTILLA O GRUPO DE PLANTILLAS
22.1	F 22.01	Funciones de gestión de activos, custodia y otros servicios Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades
22.2	F 22.02	Activos implicados en los servicios prestados
PARTE 3 [SEMESTRAL]		
30.1	F 30.01	Actividades fuera de balance: intereses en entes estructurados no consolidados Intereses en entes estructurados no consolidados
30.2	F 30.02	Desglose de los intereses en entes estructurados no consolidados por naturaleza de las actividades
Partes vinculadas		
31.1	F 31.01	Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar
31.2	F 31.02	Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
PARTE 4 [ANUAL]		
Estructura del grupo		
40.1	F 40.01	Estructura del grupo: «ente por ente»
40.2	F 40.02	Estructura del grupo: «instrumento por instrumento»
Valor razonable		
41.1	F 41.01	Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros al coste amortizado
41.2	F 41.02	Uso de la opción del valor razonable
41.3	F 41.03	Instrumentos financieros híbridos no designados a valor razonable con cambios en resultados
42	F 42.00	Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de medición
43	F 43.00	Provisiones
Planes de prestaciones definidas y retribuciones a los empleados		
44.1	F 44.01	Componentes de los activos y pasivos netos de los planes de prestaciones definidas
44.2	F 44.02	Movimientos en las obligaciones de los planes de prestaciones definidas
44.3	F 44.03	Partidas pro memoria [relativas a los gastos de personal]
Desglose de determinadas partidas del estado de resultados		
45.1	F 45.01	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
45.2	F 45.02	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta
45.3	F 45.03	Otros ingresos y gastos de explotación
46	F 46.00	Estado de cambios en el patrimonio neto

1. Balance [estado de situación financiera]

1.1 Activo

		Referencias	Desglose en el cuadro	Importe en libros
				010
010	Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales	NIC 1.54 (i)		
020	Efectivo	Anexo V, parte 2.1		
030	Saldos en efectivo en bancos centrales	Anexo V, parte 2.2	4	
040	Otros depósitos a la vista	Anexo V, parte 2.3	4	
050	Activos financieros mantenidos para negociar	NIIF 7.8(a)(ii); NIC 39.9, GA 14		
060	Derivados	NIC 39.9	10	
070	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11	4	
080	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	4	
090	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	4	
100	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.8(a)(i); NIC 39.9	4	
110	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11	4	
120	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	4	
130	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	4	
140	Activos financieros disponibles para la venta	NIIF 7.8(d); NIC 39.9	4	
150	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11	4	
160	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	4	
170	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	4	
180	Préstamos y partidas a cobrar	NIIF 7.8(c); NIC 39.9, GA16, AG26; Anexo V, parte 1.16	4	
190	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	4	
200	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	4	
210	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	NIIF 7.8(b); NIC 39.9, GA16, GA26	4	
220	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	4	
230	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	4	
240	Derivados - contabilidad de coberturas	NIIF 7.22(b); NIC 39.9	11	
250	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	NIC 39.89A(a)		
260	Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	NIC 1.54(e); Anexo V; parte 2.4	4, 40	

		Referencias	Desglose en el cuadro	Importe en libros
				010
270	Activos tangibles			
280	Inmovilizado material	NIC 16.6; NIC 1.54(a)	21, 42	
290	Inversiones inmobiliarias	NIC 40.5; NIC 1.54(b)	21, 42	
300	Activos intangibles	NIC 1.54(c); RRC art 4.1.115		
310	Fondo de comercio	NIIF 3.B67(d); RRC art 4.1.113		
320	Otros activos intangibles	NIC 38.80,118	21, 42	
330	Activos por impuestos	NIC 1.54(n-o)		
340	Activos por impuestos corrientes	NIC 1.54(n); NIC 12.5		
350	Activos por impuestos diferidos	NIC 1.54(o); NIC 12.5; RRC art 4, punto 106		
360	Otros activos	Anexo V, parte 2.5		
370	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	NIC 1.54(j); NIIF 5.38; Anexo V; parte 2.6		
380	TOTAL ACTIVO	NIC 1.9(a), GI 6		

1.2 Pasivo

		Referencias	Desglose en el cuadro	Importe en libros
				010
010	Pasivos financieros mantenidos para negociar	NIIF 7.8(e)(ii); NIC 39.9, GA 14-15	8	
020	Derivados	NIC 39.9; GA15(a)	10	
030	Posiciones cortas	NIC 39; GA15(b)	8	
040	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9, Anexo V, parte 1.30	8	
050	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	8	
060	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	8	
070	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.8(e)(i); NIC 39.9	8	
080	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	8	
090	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	8	
100	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	8	

		Referencias	Desglose en el cuadro	Importe en libros
				010
110	Pasivos financieros a coste amortizado	NIIF 7.8(f); NIC 39.47	8	
120	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	8	
130	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	8	
140	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	8	
150	Derivados - contabilidad de coberturas	NIIF 7.22(b); NIC 39.9; Anexo V, parte 1.23	8	
160	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	NIC 39.89A(b)		
170	Provisiones	NIC 37.10; NIC 1.54(l)	11	
180	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	NIC19.63; NIC 1.78(d); Anexo V, parte 2.7		
190	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	NIC 19.153; NIC 1.78(d); Anexo V, parte 2.8	43	
200	Reestructuración	NIC 37.71, 84(a)	43	
210	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	NIC 37, apéndice C. Ejemplos 6 y 10	43	
220	Compromisos y garantías concedidos	NIC 37, apéndice C.9	43	
230	Otras provisiones		43	
240	Pasivos por impuestos	NIC 1.54(n-o)		
250	Pasivos por impuestos corrientes	NIC 1.54(n); NIC 12.5		
260	Pasivos por impuestos diferidos	NIC 1.54(o); NIC 12.5; RRC art 4.1.108		
270	Capital social reembolsable a la vista	NIC 32 IE 33; CINIIF 2; Anexo V, parte 2.9		
280	Otros pasivos	Anexo V, parte 2,10		
290	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	NIC 1.54(p); NIIF 5.38; Anexo V, parte 2.11		
300	TOTAL PASIVO	NIC 1.9(b), GI 6		

1.3 Patrimonio neto

		Referencias	Desglose en el cuadro	Importe en libros
				010
010	Capital	NIF 1.54(r), DAC art 22	46	
020	Capital desembolsado	NIC 1.78(e)		
030	Capital no desembolsado exigido	NIC 1.78(e); Anexo V, parte 2.14		
040	Prima de emisión	NIC 1.78(e); RRC art 4.1.124	46	
050	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Anexo V, parte 2.15-16	46	
060	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	NIC 32.28-29; Anexo V, parte 2.15		
070	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	Anexo V, parte 2.16		
080	Otros elementos de patrimonio neto	NIIF 2.10; Anexo V, parte 2.17		
090	Otro resultado global acumulado	RRC art 4.1.100	46	
095	Elementos que no se reclasificarán en resultados	NIC 1.82A(a)		
100	Activos tangibles	NIC 16.39-41		
110	Activos intangibles	NIC 38.85-87		
120	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	NIC 1.7		
122	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	NIIF 5.38, GI ejemplo 12		
124	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	NIC 1.82(h); NIC 28.11		
128	Elementos que pueden reclasificarse en resultados	NIC 1.82A(a)		
130	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	NIC 39.102(a)		
140	Conversión de divisas	NIC 21.52(b); NIC 21.32, 38-49		
150	Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	NIIF 7.23(c); NIC 39.95-101		
160	Activos financieros disponibles para la venta	NIIF 7.20(a)(ii); NIC 39.55(b)		
170	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	NIIF 5.38, GI ejemplo 12		
180	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	NIC 1.82(h); NIC 28.11		

		Referencias	Desglose en el cuadro	Importe en libros
				010
190	Ganancias acumuladas	RRC art 4.1.123		
200	Reservas de revalorización	NIIF 1.30, D5-D8; Anexo V, parte 2.18		
210	Otras reservas	NIC 1.54; NIC 1.78(e)		
220	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	NIIF 28.11; Anexo V, parte 2.19		
230	Otras	Anexo V, parte 2.19		
240	(-) Acciones propias	NIC 1.79(a)(vi); NIC 32.33-34, GA14, GA36; Anexo V, parte 2.20	46	
250	Resultados atribuibles a los propietarios de la dominante	NIC 27.28; NIC 1.83(a)(ii)	2	
260	(-) Dividendos a cuenta	NIC 32.35		
270	Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	NIC 27.4; IAS 1.54(q); NIC 27.27		
280	Otro resultado global acumulado	NIC 27.27-28; RRC art 4.1.100	46	
290	Otros elementos	NIC 27.27-28	46	
300	TOTAL PATRIMONIO NETO	NIC 1.9(c), GI 6	46	
310	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NIC 1.GI6		

2. Estado de resultados

		Referencias	Desglose en el cuadro	Período corriente
				010
010	Ingresos por intereses	NIC 1.97; NIC 18.35(b) (iii); Anexo V, parte 2.21	16	
020	Activos financieros mantenidos para negociar	NIIF 7.20(a)(i), B5(e); Anexo V, parte 2.24		
030	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.20(a)(i), B5(e)		
040	Activos financieros disponibles para la venta	NIIF 7.20(b); NIC 39.55(b); NIC 39.9		

		Referencias	Desglose en el cuadro	Período corriente
				010
050	Préstamos y partidas a cobrar	NIIF 7.20(b); NIC 39.9, 39.46(a)		
060	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	NIIF 7.20(b); NIC 39.9, 39.46(b)		
070	Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	NIIF 39.9; Anexo V, parte 2.23		
080	Otros activos	Anexo V, parte 2,25		
090	(Gastos por intereses)	NIIF 1.97; Anexo V, parte 2.21	16	
100	(Pasivos financieros mantenidos para negociar)	NIIF 7.20(a)(i), B5(e); Anexo V, parte 2.24		
110	(Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados)	NIIF 7.20(a)(i), B5(e)		
120	(Pasivos financieros a coste amortizado)	NIIF 7.20(b); NIC 39.47		
130	(Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés)	NIIF 39.9; Anexo V, parte 2.23		
140	(Otros pasivos)	Anexo V, parte 2.26		
150	(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	CINIIF 2.11		
160	Ingresos por dividendos	NIC 18.35(b)(v); Anexo V, parte 2.28		
170	Activos financieros mantenidos para negociar	NIIF 7.20(a)(i), B5(e)		
180	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.20(a)(i), B5(e); NIC 39.9		
190	Activos financieros disponibles para la venta	NIIF 7.20(a)(ii); NIC 39.9, 39.55(b)		
200	Ingresos por comisiones	NIIF 7.20(c)	22	
210	(Gastos por comisiones)	NIIF 7.20(c)	22	
220	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	NIC 7.20(a)(ii-v); Anexo V, parte 2.97	16	
230	Activos financieros disponibles para la venta	NIIF 7.20(a)(ii); NIC 39.9, 39.55(b)		
240	Préstamos y partidas a cobrar	NIIF 7.20(a)(iv); NIC 39.9, 39.56		
250	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	NIIF 7.20(a)(iii); NIC 39.9, 39.56		

		Referencias	Desglose en el cuadro	Período corriente
				010
260	Pasivos financieros a coste amortizado	NIIF 7.20(a)(v); NIC 39.56		
270	Otros			
280	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	NIIF 7.20(a)(i); NIC 39.55(a)	16	
290	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	NIIF 7.20(a)(i); NIC 39.55(a)	16, 45	
300	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	NIIF 7.24; Anexo V, parte 2.30	16	
310	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	NIC 21.28, 52(a)		
330	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	NIC 1,34	45	
340	Otros resultados de explotación	Anexo V, parte 2.141-143	45	
350	(Otros gastos de explotación)	Anexo V, parte 2.141-143	45	
355	TOTAL RESULTADO DE EXPLOTACIÓN, NETO			
360	(Gastos de administración)			
370	(Gastos de personal)	NIC 19.7; NIC 1.102, GI 6	44	
380	(Otros gastos de administración)			
390	(Amortización)	NIC 1.102, 104		
400	(Inmovilizado material)	NIC 1.104; NIC 16.73(e)(vii)		
410	(Inversiones inmobiliarias)	NIC 1.104; NIC 40.79(d)(iv)		
420	(Otros activos intangibles)	NIC 1.104; NIC 38.118(e)(vi)		
430	(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	NIC 37.59, 84; NIC 1.98(b)(f)(g)	43	
440	(Compromisos y garantías concedidos)			
450	(Otras provisiones)			
460	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	NIIF 7.20(e)	16	
470	(Activos financieros valorados al coste)	NIIF 7.20(b); NIC 39.66		

		Referencias	Desglose en el cuadro	Período corriente
				010
480	(Activos financieros disponibles para la venta)	NIIF 7.20(b); NIC 39.67		
490	(Préstamos y partidas a cobrar)	NIIF 7.20(b); NIC 39.63		
500	(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)	NIIF 7.20(b); NIC 39.63		
510	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	NIC 28.40-43	16	
520	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	NIC 36.126(a)(b)	16	
530	(Inmovilizado material)	NIC 16.73(e)(v-vi)		
540	(Inversiones inmobiliarias)	NIC 40.79(d)(v)		
550	(Fondo de comercio)	NIIF 3, apéndice B67(d)(v); NIC 36.124		
560	(Otros activos intangibles)	NIC 38.118(e)(iv)(v)		
570	(Otros)	NIC 36.126(a)(b)		
580	Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	NIIF 3, apéndice B64(n)(i)		
590	Participación en las ganancias o (-) pérdidas de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	NIC 1.82(c)		
600	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	NIIF 5.37; Anexo V, parte 2.27		
610	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	NIC 1.102; GI 6; NIIF 5.33A		
620	(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre resultados de las actividades continuadas)	NIC 1.82(d); NIC 12.77		
630	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	NIC 1, GI 6		
640	Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	NIC 1.82(e); NIIF 5.33(a), 5.33 A		
650	Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	NIIF 5.33(b)(i)		
660	(Gastos o (-) ingresos por impuestos relativos a actividades interrumpidas)	NIIF 5.33 (b)(ii),(iv)		
670	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	NIC 1.82(f)		
680	Atribuibles a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	NIC 1.83(a)(i)		
690	Atribuibles a los propietarios de la dominante	NIC 1.83(a)(ii)		

3. Estado de resultado global

		Referencias	Período corriente
			010
010	Ganancias o (-) pérdidas del ejercicio	NIC 1.7, 81(b), 83(a), GI6	
020	Otro resultado global	NIC 1.7, 81(b), GI6	
030	Elementos que no se reclasificarán en resultados	NIC 1.82A(a)	
040	Activos tangibles	NIC 1.7, GI6; NIC 16.39-40	
050	Activos intangibles	NIC 1.7; NIC 38.85-86	
060	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	NIC 1.7, GI6; NIC 19.93A	
070	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	NIIF 5.38	
80	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las entidades contabilizadas utilizando el método de la participación	NIC 1.82(h), GI6; NIC 28.11	
090	Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	NIC 1.91(b); Anexo V; parte 2.31	
100	Elementos que pueden reclasificarse en resultados	NIC 1.82A(b)	
110	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	NIC 39.102(a)	
120	<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	NIC 39.102(a)	
130	<i>Transferido a resultados</i>	NIC 1.7, 92-95; NIC 39.102(a)	
140	<i>Otras reclasificaciones</i>		
150	Conversión de divisas	NIC 1.7, GI6; NIC 21.52(b)	
160	<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	NIC 21.32, 38-47	
170	<i>Transferido a resultados</i>	NIC 1.7, 92-95; NIC 21.48-49	
180	<i>Otras reclasificaciones</i>		
190	Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	NIC 1.7, GI6; NIIF 7.23(c); NIC 39.95(a)-96	
200	<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	NIC 1.GI6; NIC 39.95(a)-96	
210	<i>Transferido a resultados</i>	NIC 1.7, 92-95, GI6; NIC 39.97-101	

		Referencias	Período corriente
			010
220	Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	NIC 1.GI6; NIC 39.97-101	
230	Otras reclasificaciones		
240	Activos financieros disponibles para la venta	NIC 1.7, GI6; NIIF 7.20(a)(ii); NIC 1.GI6; NIC 39.55(b)	
250	Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	NIIF 7.20(a)(ii); NIC 1.GI6; NIC 39.55(b)	
260	Transferido a resultados	NIIF 7.20(a)(ii); NIC 1.7, NIC 1.92-95, NIC 1.GI6; NIC 39.55(b)	
270	Otras reclasificaciones	NIIF 5, GI ejemplo 12	
280	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	NIIF 5.38	
290	Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	NIIF 5.38	
300	Transferido a resultados	NIC 1.7, 92-95; NIIF 5.38	
310	Otras reclasificaciones	NIIF 5, GI ejemplo 12	
320	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	NIC 1.82(h), GI6; NIC 28.11	
330	Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	NIC 1.91(b), GI6; Anexo V; parte 2.31	
340	Resultado global total del ejercicio	NIC 1.7, 81A(a), GI6	
350	Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	NIC 1.83(b)(i), GI6	
360	Atribuible a los propietarios de la dominante	NIC 1.83(b)(ii), GI6	

4. Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes

4.1 Activos financieros mantenidos para negociar

		Referencias	Importe en libros	Cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
			010	020
010	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11		
020	De los cuales: al coste	NIC 39.46(c)		
030	De los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
040	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
050	De los cuales: sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
060	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		
070	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)		
080	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)		
090	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
100	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
110	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
120	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27		
130	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)		
140	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)		
150	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
160	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
170	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
180	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)		

4.2 Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

		Referencias	Importe en libros	Cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
			010	020
010	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11		
020	De los cuales: al coste	NIC 39.46(c)		
030	De los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
040	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
050	De los cuales: sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
060	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		
070	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)		
080	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)		
090	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
100	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
110	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
120	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27		
130	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)		
140	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)		
150	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
160	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
170	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
180	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)		
190	ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	NIIF 7.8(a)(i); NIC 39.9		

4.3 Activos financieros disponibles para la venta

		Referencias	Importe en libros de los activos cuyo valor no se ha deteriorado	Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado	Importe en libros	Deterioro de valor acumulado
				NIC 39.58-62	Anexo V, parte 2.34	Anexo V, parte 2.46
			010	020	030	040
010	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11				
020	De los cuales: al coste	NIC 39.46(c)				
030	De los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)				
040	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)				
050	De los cuales: sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)				
060	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26				
070	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)				
080	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)				
090	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)				
100	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)				
110	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)				
120	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27				
130	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)				
140	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)				
150	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)				
160	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)				
170	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)				
180	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)				
190	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	NIIIF 7.8(d); NIC 39.9				

4.4 Préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento

		Referencias	Activos cuyo valor no se ha deteriorado [importe en libros bruto]	Activos cuyo valor se ha deteriorado [importe en libros bruto]	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados colectivamente	Correcciones de valor para pérdidas incurridas pero no comunicadas	Importe en libros
				NIIF 7.37(b); NIIF 7.GI 29 (a); NIC 39.58-59	NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.36	NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.37	NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.38	Anexo V, parte 2.39
				010	020	030	040	050
010	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26						
020	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)						
030	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)						
040	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)						
050	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)						
060	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)						
070	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27						
080	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)						
090	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)						
100	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)						
110	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)						
120	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)						
130	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)						
140	PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	NIC 39.9.GA 16, GA 26; Anexo V, parte 1.16						
150	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26						
160	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)						

		Referencias	Activos cuyo valor no se ha deteriorado [importe en libros bruto]	Activos cuyo valor se ha deteriorado [importe en libros bruto]	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados colectivamente	Correcciones de valor para pérdidas incurridas pero no comunicadas	Importe en libros
				NIIF 7.37(b); NIIF 7.GI 29 (a); NIC 39.58-59	NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.36	NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.37	NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.38	Anexo V, parte 2.39
				010	020	030	040	050
170	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)						
180	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)						
190	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)						
200	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)						
210	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27						
220	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)						
230	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)						
240	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)						
250	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)						
260	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)						
270	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)						
280	MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	NIIF 7.8(c); NIC 39.9, GA 16, GA 26						

4.5 Activos financieros subordinados

		Referencias	Importe en libros
			010
010	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	
020	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	
030	ACTIVOS FINANCIEROS SUBORDINADOS [PARA EL EMISOR]	Anexo V, parte 2.40, 54	

5. Desglose de los préstamos y anticipos por productos

		Referencias	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares
			Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(f)
			010	020	030	040	050	060
Por productos	010	A la vista y con breve plazo de preaviso [cuenta corriente]	Anexo V, parte 2.41(a)					
	020	Deuda por tarjetas de crédito	Anexo V, parte 2.41(b)					
	030	Cartera comercial	Anexo V, parte 2.41(c)					
	040	Arrendamientos financieros	Anexo V, parte 2.41(d)					
	050	Préstamos de recompra inversa	Anexo V, parte 2.41(e)					
	060	Otros préstamos a plazo	Anexo V, parte 2.41(f)					
	070	Anticipos distintos de préstamos	Anexo V, parte 2.41(g)					
	080	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	Anexo V, parte 1.24, 27					
Por garantías reales	090	De los cuales: préstamos hipotecarios [préstamos garantizados por bienes inmuebles]	Anexo V, parte 2.41(h)					
	100	De los cuales: otros préstamos con garantías reales	Anexo V, parte 2.41(i)					
Por finalidad	110	De los cuales: crédito al consumo	Anexo V, parte 2.41(j)					
	120	De los cuales: préstamos para compra de vivienda	Anexo V, parte 2.41(k)					
Por subordinación	130	De los cuales: préstamos para financiación de proyectos	Anexo V, parte 2.41(l)					

6. Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras por códigos NACE

		Referencias	Sociedades no financieras	
			Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado o cambios acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito
			Anexo V, parte 2.45	Anexo V, parte 2.46
			010	020
010	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Reglamento NACE		
020	B Industrias extractivas	Reglamento NACE		
030	C Industria manufacturera	Reglamento NACE		
040	D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Reglamento NACE		
050	E Suministro de agua	Reglamento NACE		
060	F Construcción	Reglamento NACE		
070	G Comercio al por mayor y al por menor	Reglamento NACE		
080	H Transporte y almacenamiento	Reglamento NACE		
090	I Hostelería	Reglamento NACE		
100	J Información y comunicaciones	Reglamento NACE		
110	L Actividades inmobiliarias	Reglamento NACE		
120	M Actividades profesionales, científicas y técnicas	Reglamento NACE		
130	N Actividades administrativas y servicios auxiliares	Reglamento NACE		
140	O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	Reglamento NACE		
150	P Educación	Reglamento NACE		
160	Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	Reglamento NACE		
170	R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	Reglamento NACE		
180	S Otros servicios	Reglamento NACE		
190	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	Anexo V, parte 1.24, 27, 2.42-43		

7. Activos financieros susceptibles de deterioro, vencidos o cuyo valor se ha deteriorado

	Referencias	Vencidos pero cuyo valor no se ha deteriorado						Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados colectivamente	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	Fallidos acumulados					
		≤ 30 días	30 días ≤ 60 días	60 días ≤ 90 días	90 días ≤ 180 días	180 días ≤ 1 año	> 1 año										
		NIIF 7.37(a); GI 26-28; Anexo V, parte 2.47-48											NIC 39.58-70	NIC 39 AG 84-92; NIIF 7.37(b); Anexo V, parte 2.36	NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.37	NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.38	NIC 39 GA 84-92; NIIF 7.16,37(b); B5 (d); Anexo V, parte 2.49-50
		010	020	030	040	050	060						070	080	090	100	110
010	Instrumentos de patrimonio	NIC 32,11															
020	De los cuales: al coste	NIC 39.46(c)															
030	De los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)															
040	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)															
050	De los cuales: sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)															
060	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26															
070	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)															
080	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)															
090	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)															
100	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)															
110	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)															
120	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27															
130	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)															
140	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)															

		Referencias	Vencidos pero cuyo valor no se ha deteriorado						Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados colectivamente	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	Fallidos acumulados
			≤ 30 días	30 días ≤ 60 días	60 días ≤ 90 días	90 días ≤ 180 días	180 días ≤ 1 año	1 año					
			010	020	030	040	050	060					
			NIIF 7.37(a); GI 26-28; Anexo V, parte 2.47-48						NIC 39.58-70	NIC 39 AG 84-92; NIIF 7.37(b); Anexo V, parte 2.36	NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.37	NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.38	NIC 39 GA 84-92; NIIF 7.16,37(b); B5 (d); Anexo V, parte 2.49-50
			010	020	030	040	050	060	070	080	090	100	110
280	De los cuales: otros préstamos con garantías reales	Anexo V, parte 2.41(i)											
290	De los cuales: crédito al consumo	Anexo V, parte 2.41(j)											
300	De los cuales: préstamos para compra de vivienda	Anexo V, parte 2.41(k)											
310	De los cuales: préstamos para financiación de proyectos	Anexo V, parte 2.41(l)											

8. Desglose de los pasivos financieros

8.1 Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes

		Referencias	Importe en libros				Importe del cambio acumulado del valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito	Importe cuyo pago es contractualmente exigible al vencimiento		
			Mantenidos para negociar	Designados a valor razonable con cambios en resultados	Coste amortizado	Contabilidad de coberturas				
			NIIF 7.8(e)(ii); NIC 39.9, GA 14-15	NIIF 7.8(e)(i); NIC 39.9	NIIF 7.8(f); NIC 39.47	NIIF 7.22(b); NIC 39.9			NIIF 7.10(a); RRC art 30(b), art 424(1)(d)(i)	NIIF 7,10(b)
			010	020	030	037			040	050
010	Derivados	NIC 39.9; GA15(a)								
020	Posiciones cortas	NIC 39; GA15(b)								
030	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11								
040	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26								
050	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30								
060	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)								
070	Cuentas corrientes / depósitos intradía	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.1								
080	Depósitos a plazo	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.2								
090	Depósitos disponibles con preaviso	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9.3; Anexo V, parte 2.51								
100	Pactos de recompra	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.4								
110	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)								
120	Cuentas corrientes / depósitos intradía	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.1								
130	Depósitos a plazo	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.2								
140	Depósitos disponibles con preaviso	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9.3; Anexo V, parte 2.51								
150	Pactos de recompra	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.4								

		Referencias	Importe en libros				Importe del cambio acumulado del valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito	Importe cuyo pago es contractualmente exigible al vencimiento		
			Mantenidos para negociar	Designados a valor razonable con cambios en resultados	Coste amortizado	Contabilidad de coberturas				
			NIIF 7.8(e)(ii); NIC 39.9, GA 14-15	NIIF 7.8(e)(i); NIC 39.9	NIIF 7.8(f); NIC 39.47	NIIF 7.22(b); NIC 39.9			NIIF 7.10(a); RRC art 30(b), art 424(1)(d)(i)	NIIF 7,10(b)
				010	020	030	037	040	050	
160	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)								
170	Cuentas corrientes / depósitos intradía	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.1								
180	Depósitos a plazo	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.2								
190	Depósitos disponibles con preaviso	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9.3; Anexo V, parte 2.51								
200	Pactos de recompra	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.4								
210	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)								
220	Cuentas corrientes / depósitos intradía	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.1								
230	Depósitos a plazo	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.2								
240	Depósitos disponibles con preaviso	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9.3; Anexo V, parte 2.51								
250	Pactos de recompra	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.4								
260	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)								
270	Cuentas corrientes / depósitos intradía	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.1								
280	Depósitos a plazo	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.2								
290	Depósitos disponibles con preaviso	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9.3; Anexo V, parte 2.51								
300	Pactos de recompra	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.4								

		Referencias	Importe en libros				Importe del cambio acumulado del valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito	Importe cuyo pago es contractualmente exigible al vencimiento
			Mantenidos para negociar	Designados a valor razonable con cambios en resultados	Coste amortizado	Contabilidad de coberturas		
			NIIF 7.8(e)(ii); NIC 39.9, GA 14-15	NIIF 7.8(e)(i); NIC 39.9	NIIF 7.8(f); NIC 39.47	NIIF 7.22(b); NIC 39.9		
			010	020	030	037	040	050
310	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)						
320	Cuentas corrientes / depósitos intradía	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.1						
330	Depósitos a plazo	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.2						
340	Depósitos disponibles con preaviso	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9.3; Anexo V, parte 2.51						
350	Pactos de recompra	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.4						
360	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31; Anexo V, parte 2.52						
370	Certificados de depósito	Anexo V, parte 2.52(a)						
380	Bonos de titulización de activos	RRC art 4.1.61						
390	Bonos garantizados	RRC art 129, punto 1						
400	Contratos híbridos	NIC 39.10-11, GA27, AG29; NIIF 9; Anexo V, parte 2.52(d)						
410	Otros instrumentos de deuda emitidos	Anexo V, parte 2.52(e)						
420	Instrumentos financieros compuestos convertibles	NIC 32.GA 31						
430	No convertibles							
440	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34						
450	PASIVOS FINANCIEROS							

8.2 Pasivos financieros subordinados

		Referencias	Importe en libros	
			Designados a valor razonable con cambios en resultados	Al coste amortizado
			NIIF 7.8(e)(i); NIC 39.9	NIIF 7.8(f); NIC 39.47
			010	020
010	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30		
020	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31		
030	PASIVOS FINANCIEROS SUBORDINADOS	Anexo V, parte 2.53-54		

9. Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos

9.1 Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos

		Referencias	Valor nominal
			NIIF 7.36(a), B10(c)(d); RRC Anexo I; Anexo V, parte 2.62
			010
010	Compromisos de préstamo concedidos	NIC 39.2 (h), 4 (a) (c), BC 15; RRC Anexo I; Anexo V, parte 2.56-57	
020	De los cuales: con impago	Anexo V, parte 2.61	
030	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	
040	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	
050	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	
060	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	
070	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	
080	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	
090	Garantías financieras concedidas	NIC 39.9 AG 4, BC 21; NIIF 4 Anexo A; RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 58	
100	De las cuales: con impago	Anexo V, parte 2.61	
110	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	
120	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	
130	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	
140	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	
150	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	
160	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	
170	Otros compromisos concedidos	RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 59	

		Referencias	Valor nominal
			NIIF 7.36(a), B10(c)(d); RRC Anexo I; Anexo V, parte 2.62
			010
180	De los cuales: con impago	Anexo V, parte 2.61	
190	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	
200	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	
210	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	
220	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	
230	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	
240	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	

9.2 Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos

		Referencias	Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Valor nominal
			NIIF 7.36(b); Anexo V, parte 2.63	Anexo V, parte 2.63
			010	020
010	Compromisos de préstamo recibidos	NIC 39.2(h), 4(a)(c), BC 15; Anexo V, parte 2.56-57		
020	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)		
030	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)		
040	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
050	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
060	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
070	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)		
080	Garantías financieras recibidas	NIC 39.9 AG 4, BC 21; NIIF 4 Anexo A; Anexo V, parte 2.56, 58		
090	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)		
100	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)		
110	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
120	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
130	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
140	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)		
150	Otros compromisos recibidos	Anexo V, parte 2.56, 59		
160	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)		
170	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)		
180	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
190	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
200	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
210	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)		

10. Derivados - Negociación

Por tipos de riesgo / Por productos o por tipos de mercado		Referencias	Importe en libros		Importe nominal	
			Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total negociación	Del cual: vendido
			Anexo V, parte 2.69	Anexo V, parte 2.69	Anexo V, parte 2.70-71	Anexo V, parte 2.72
			010	020	030	040
010	Tipo de interés	Anexo V, parte 2.67(a)				
020	De los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.74				
030	Opciones OTC					
040	Otros OTC					
050	Opciones en mercados organizados					
060	Otros en mercados organizados					
070	Instrumentos de patrimonio	Anexo V, parte 2.67(b)				
080	De los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.74				
090	Opciones OTC					
100	Otros OTC					
110	Opciones en mercados organizados					
120	Otros en mercados organizados					
130	Divisas y oro	Anexo V, parte 2.67(c)				
140	De los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.74				
150	Opciones OTC					
160	Otros OTC					

Por tipos de riesgo / Por productos o por tipos de mercado		Referencias	Importe en libros		Importe nominal	
			Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total negociación	Del cual: vendido
			Anexo V, parte 2.69	Anexo V, parte 2.69	Anexo V, parte 2.70-71	Anexo V, parte 2.72
			010	020	030	040
170	Opciones en mercados organizados					
180	Otros en mercados organizados					
190	Crédito	Anexo V, parte 2.67(d)				
200	De los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.74				
210	Permutas de cobertura por impago					
220	Opciones sobre el diferencial de crédito					
230	Permutas de rendimiento total					
240	Otros					
250	Materias primas	Anexo V, parte 2.67(e)				
260	De los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.74				
270	Otros	Anexo V, parte 2.67(f)				
280	De los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.74				
290	DERIVADOS	NIC 39.9				
300	De los cuales: OTC - entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c), 2.75(a)				
310	De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d), 2.75(b)				
320	De los cuales: OTC - resto	Anexo V, parte 2.75(c)				

11. Derivados - Contabilidad de coberturas

11.1 Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura

Por productos o por tipos de mercado		Referencias	Importe en libros		Importe notional	
			Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido
			Anexo V, parte 2.69	Anexo V, parte 2.69	Anexo V, parte 2.70, 71	Anexo V, parte 2.72
			010	020	030	040
010	Tipo de interés	Anexo V, parte 2.67(a)				
020	Opciones OTC					
030	Otros OTC					
040	Opciones en mercados organizados					
050	Otros en mercados organizados					
060	Instrumentos de patrimonio	Anexo V, parte 2.67(b)				
070	Opciones OTC					
080	Otros OTC					
090	Opciones en mercados organizados					
100	Otros en mercados organizados					
110	Divisas y oro	Anexo V, parte 2.67(c)				
120	Opciones OTC					
130	Otros OTC					
140	Opciones en mercados organizados					
150	Otros en mercados organizados					

Por productos o por tipos de mercado		Referencias	Importe en libros		Importe notional	
			Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido
			Anexo V, parte 2.69	Anexo V, parte 2.69	Anexo V, parte 2.70, 71	Anexo V, parte 2.72
			010	020	030	040
160	Crédito	Anexo V, parte 2.67(d)				
170	Permutas de cobertura por impago					
180	Opciones sobre el diferencial de crédito					
190	Permutas de rendimiento total					
200	Otros					
210	Materias primas	Anexo V, parte 2.67(e)				
220	Otros	Anexo V, parte 2.67(f)				
230	COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	NIIF 7.22(b); NIC 39.86(a)				
240	Tipo de interés	Anexo V, parte 2.67(a)				
250	Opciones OTC					
260	Otros OTC					
270	Opciones en mercados organizados					
280	Otros en mercados organizados					
290	Instrumentos de patrimonio	Anexo V, parte 2.67(b)				
300	Opciones OTC					
310	Otros OTC					
320	Opciones en mercados organizados					
330	Otros en mercados organizados					

Por productos o por tipos de mercado		Referencias	Importe en libros		Importe notional	
			Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido
			Anexo V, parte 2.69	Anexo V, parte 2.69	Anexo V, parte 2.70, 71	Anexo V, parte 2.72
			010	020	030	040
340	Divisas y oro	Anexo V, parte 2.67(c)				
350	Opciones OTC					
360	Otros OTC					
370	Opciones en mercados organizados					
380	Otros en mercados organizados					
390	Crédito	Anexo V, parte 2.67(d)				
400	Permutas de cobertura por impago					
410	Opciones sobre el diferencial de crédito					
420	Permutas de rendimiento total					
430	Otros					
440	Materias primas	Anexo V, parte 2.67(e)				
450	Otros	Anexo V, parte 2.67(f)				
460	COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	NIIF 7.22(b); NIC 39.86(b)				
470	COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO	NIIF 7.22(b); NIC 39.86(c)				
480	COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	NIC 39.89A, IE 1-31				
490	COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	NIC 39 GI F6 1-3				
500	DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	NIIF 7.22(b); NIC 39.9				
510	De los cuales: OTC - entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c), 2.75(a)				
520	De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d), 2.75(b)				
530	De los cuales: OTC - resto	Anexo V, parte 2.75(c)				

12. Movimientos en correcciones de valor por pérdidas crediticias y deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio

		Referencias	Saldo de apertura	Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas por préstamos estimadas durante el período	Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas durante el período revertidos	Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	Transferencias entre correcciones de valor	Otros ajustes	Saldo de cierre	Recuperaciones registradas directamente en el estado de resultados	Ajustes de valor registrados directamente en el estado de resultados
				Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.78					Anexo V, parte 2.78
			010	020	030	040	050	060	070	080	090
010	Instrumentos de patrimonio										
020	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	NIC 39.63-70 GA 84-92; NIIF 7.37 (b); Anexo V, parte 2.36									
030	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.26									
040	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)									
050	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)									
060	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)									
070	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)									
080	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)									
090	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.27									
100	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)									
110	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)									

	Referencias	Saldo de apertura	Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas por préstamos estimadas durante el período	Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas durante el período revertidos	Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	Transferencias entre correcciones de valor	Otros ajustes	Saldo de cierre	Recuperaciones registradas directamente en el estado de resultados	Ajustes de valor registrados directamente en el estado de resultados
			Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.78					Anexo V, parte 2.78
			010	020	030					040
120	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)								
130	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)								
140	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)								
150	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)								
160	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados colectivamente	NIC 39.59, 64; Anexo V, parte 2.37								
170	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.26								
180	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)								
190	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)								
200	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)								
210	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)								
220	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)								
230	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.27								
240	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)								

13. Garantías reales y personales recibidas

13.1 Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales

Garantías personales y reales		Referencias	Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse				Garantías financieras recibidas
			Préstamos hipotecarios [préstamos garantizados por bienes inmuebles]		Otros préstamos con garantías reales		
			Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo [instrumentos de deuda emitidos]	Resto	
		NIIF 7.36(b)	Anexo V, parte 2.81(a)	Anexo V, parte 2.81(a)	Anexo V, parte 2.81(b)	Anexo V, parte 2.81(b)	Anexo V, parte 2.81(c)
			010	020	030	040	050
010	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 2.81					
020	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)					
030	De los cuales: sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)					
040	De los cuales: hogares	Anexo V, parte 1.35(f)					

13.2 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]

		Referencias	Importe en libros
			010
010	Activos no corrientes mantenidos para la venta	NIIF 7.38(a)	
020	Inmovilizado material	NIIF 7.38(a)	
030	Inversiones inmobiliarias	NIIF 7.38(a)	
040	Instrumentos de patrimonio y de deuda	NIIF 7.38(a)	
050	Otros	NIIF 7.38(a)	
060	Total		

13.3 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas

		Referencias	Importe en libros
			010
010	Adjudicados [activos tangibles]	NIIF 7.38(a); Anexo V, parte 2.84	

14. Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable

		Referencias	Jerarquía del valor razonable: NIIF 13.93(b)			Cambio en el valor razonable para el período Anexo V, parte 2.86		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos Anexo V, parte 2.87		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
			NIIF 13.76	NIIF 13.81	NIIF 13.86	NIIF 13.81	NIIF 13.86, 93(f)	NIIF 13.76	NIIF 13.81	NIIF 13.86
			010	020	030	040	050	060	070	080
ACTIVO										
010	Activos financieros mantenidos para negociar	NIIF 7.8(a)(ii); NIC 39.9, GA14								
020	Derivados	NIC 39.9								
030	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11								
040	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26								
050	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27								
060	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.8(a)(i); NIC 39.9								
070	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11								
080	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26								
090	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27								
100	Activos financieros disponibles para la venta	NIIF 7.8 (h)(d); NIC 39.9								
110	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11								
120	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26								
130	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27								
140	Derivados - contabilidad de coberturas	NIIF 7.22(b); NIC 39.9; Anexo V, parte 1-19								

15. Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos

		Referencias	Activos financieros transferidos reconocidos en su totalidad							
			Activos transferidos			Pasivos asociados Anexo V, parte 2.89				
			Importe en libros	De los cuales: titulaciones	De los cuales: pactos de recompra	Importe en libros	De los cuales: titulaciones	De los cuales: pactos de recompra		
			NIIF 7.42D.(e)	NIIF 7.42D(e); RRC art 4.1.61	NIIF 7.42D(e); Anexo V, parte 2.91, 92	NIIF 7.42D.(e)	NIIF 7.42D.(e)	NIIF 7.42D(e); Anexo V, parte 2.91, 92		
			010	020	030	040	050	060		
010	Activos financieros mantenidos para negociar	NIIF 7.8(a)(ii); NIC 39.9, GA14								
020	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11								
030	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26								
040	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27								
050	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.8(a)(i); NIC 39.9								
060	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11								
070	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26								
080	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27								
090	Activos financieros disponibles para la venta	NIIF 7.8(d); NIC 39.9								
100	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11								
110	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26								
120	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27								
130	Préstamos y partidas a cobrar	NIIF 7.8(c); NIC 39.9, GA16, GA26								
140	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26								
150	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27								
160	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	NIIF 7.8(b); NIC 39.9, GA16, GA26								
170	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26								
180	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27								
190	Total									

		Referencias	Activos financieros transferidos reconocidos en función de la implicación continuada de la entidad			Importe vivo del principal de los activos financieros transferidos y dados de baja en cuentas en su totalidad respecto de los cuales la entidad mantiene derechos de servicios de administración	Importe dado de baja en cuentas a efectos de capital		
			Importe vivo del principal de los activos originales	Importe en libros de los activos aún reconocidos (implicación continuada)	Importe en libros de los pasivos asociados				
				NIIF 7.42D.(f)	NIIF 7.42D.(f); Anexo V, parte 2.89				RRC art 109; Anexo V, parte 2.90
			070	080	090			100	110
010	Activos financieros mantenidos para negociar	NIIF 7.8(a)(ii); NIC 39.9, GA14							
020	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11							
030	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26							
040	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27							
050	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.8(a)(i); NIC 39.9							
060	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11							
070	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26							
080	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27							
090	Activos financieros disponibles para la venta	NIIF 7.8(d); NIC 39.9							
100	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11							
110	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26							
120	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27							
130	Préstamos y partidas a cobrar	NIIF 7.8(c); NIC 39.9, GA16, GA26							
140	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26							
150	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27							
160	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	NIIF 7.8(b); NIC 39.9, GA16, GA26							
170	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26							
180	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27							
190	Total								

16. Desglose de partidas seleccionadas del estado de resultados

16.1 Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes

			Período corriente	
			Ingresos	Gastos
			Anexo V, parte 2.95	Anexo V, parte 2.95
			010	020
010	Derivados - negociación	NIIIF 39.9; Anexo V, parte 2.96		
020	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.26		
030	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)		
040	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)		
050	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
060	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
070	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
080	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.27		
090	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)		
100	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)		
110	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
120	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
130	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
140	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)		
150	Otros activos	Anexo V, parte 1.51		
160	Depósitos	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9		
170	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)		
180	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)		
190	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
200	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
210	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
220	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)		
230	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31		
240	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34		
250	Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	Anexo V, parte 2.95		
260	Otros pasivos	Anexo V, parte 2.10		
270	INTERÉS	NIC 18.35(b); NIC 1.97		

16.2 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos

		Referencias	Período corriente
			010
010	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11	
020	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.26	
030	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.27	
040	Depósitos	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9	
050	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	
060	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	
070	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	NIIIF 7.20(a)(v-vii); NIC 39.55(a)	

16.3 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos

		Referencias	Período corriente
			010
010	Derivados	NIC 39.9	
020	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11	
030	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.26	
040	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.27	
050	Posiciones cortas	NIC 39; GA15(b)	
060	Depósitos	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9	
070	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	
080	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	
090	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	NIIIF 7.20(a)(i)	

16.4 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos

		Referencias	Período corriente
			010
010	Instrumentos de tipo de interés y derivados relacionados	Anexo V, parte 2.99(a)	
020	Instrumentos de patrimonio y derivados relacionados	Anexo V, parte 2.99(b)	
030	Negociación de divisas y derivados relacionados con divisas y con oro	Anexo V, parte 2.99(c)	
040	Instrumentos de riesgo de crédito y derivados relacionados	Anexo V, parte 2.99(d)	
050	Materias primas y derivados relacionados	Anexo V, parte 2.99(e)	
060	Otros	Anexo V, parte 2.99(f)	
070	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	NIIIF 7.20(a)(i)	

16.5 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos

		Referencias	Período corriente	Cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
				Anexo V, parte 2.100
			010	020
010	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11		
020	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.26		
030	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.27		
040	Depósitos	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9		
050	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31		
060	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34		
070	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	NIIF 7.20(a)(i)		

16.6 Ganancias y pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas

		Referencias	Período corriente
			010
010	Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura [incluidas actividades interrumpidas]	NIIF 7.24(a)(i)	
020	Cambios del valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto	NIIF 7.24(a)(ii)	
030	Ineficacia en resultados de las coberturas de flujos de efectivo	NIIF 7.24(b)	
040	Ineficacia en resultados de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	NIIF 7.24(c)	
050	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	NIIF 7.24	

16.7 Deterioro del valor de activos financieros y no financieros

		Referencias	Período corriente			Deterioro de valor acumulado
			Adiciones Anexo V, parte 2.102	Reversiones Anexo V, parte 2.102	Total	
			010	020	030	
010	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.20(e)				
020	Activos financieros contabilizados al coste	NIIF 7.20(b); NIC 39.66				
030	Activos financieros disponibles para la venta	NIIF 7.20(e); NIC 39.67-70				
040	Préstamos y partidas a cobrar	NIIF 7.20(e); NIC 39.63-65				
050	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	NIIF 7.20(e); NIC 39.63-65				
060	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	NIC 28.40-43				
070	Dependientes	NIIF 10 apéndice A				
080	Negocios conjuntos	NIC 28.3				
090	Asociadas	NIC 28.3				
100	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	NIC 36.126(a)(b)				
110	Inmovilizado material	NIC 16.73(e)(v-vi)				
120	Inversiones inmobiliarias	NIC 40.79(d)(v)				
130	Fondo de comercio	NIC 36.10b; NIC 36.88-99, 124; NIIF 3 apéndice B67(d)(v)				
140	Otros activos intangibles	NIC 38.118(e)(iv)(v)				
150	TOTAL					
160	Ingresos acumulados en concepto de intereses por activos financieros cuyo valor se ha deteriorado	NIIF 7.20(d); NIC 39.GA93				

17. Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: balance

17.1 Activo

		Referencias	Ámbito de consolidación contable [importe en libros]
			010
010	Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales	NIC 1.54 (i)	
020	Efectivo	Anexo V, parte 2.1	
030	Saldos en efectivo en bancos centrales	Anexo V, parte 2.2	
040	Otros depósitos a la vista	Anexo V, parte 2.3	
050	Activos financieros mantenidos para negociar	NIIF 7.8(a)(ii); NIC 39.9, GA14	
060	Derivados	NIC 39.9	
070	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11	
080	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	
090	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	
100	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.8(a)(i); NIC 39.9	
110	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11	
120	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	
130	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	
140	Activos financieros disponibles para la venta	NIIF 7.8(d); NIC 39.9	
150	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11	
160	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	
170	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	
180	Préstamos y partidas a cobrar	NIIF 7.8(c); NIC 39.9, GA16, AG26; Anexo V, parte 1.16	
190	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	
200	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	
210	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	NIIF 7.8(b); NIC 39.9, GA16, GA26	
220	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	
230	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	
240	Derivados - contabilidad de coberturas	NIIF 7.22(b); NIC 39.9	
250	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	NIC 39.89A(a)	
260	Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	NIC 1.54(e); Anexo V; parte 2.4	
270	Activos creados por contratos de seguro o de reaseguro	NIIF 4. GI20.(b)-(c); Anexo V, parte 2.105	
280	Activos tangibles		
290	Activos intangibles	NIC 1.54(c); RRC art 4.1.115	

		Referencias	Ámbito de consolidación contable [importe en libros]
			010
300	Fondo de comercio	NIIF 3.B67(d); RRC art 4.1.113	
310	Otros activos intangibles	NIC 38.80,118	
320	Activos por impuestos	NIC 1.54(n-o)	
330	Activos por impuestos corrientes	NIC 1.54(n); NIC 12.5	
340	Activos por impuestos diferidos	NIC 1.54(o); NIC 12.5; RRC art 4.1.106	
350	Otros activos	Anexo V, parte 2.5	
360	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	NIC 1.54(j); NIIF 5.38; Anexo V; parte 2.6	
370	TOTAL ACTIVO	NIC 1.9(a), GI6	

17.2 Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos

		Referencias	Ámbito de consolidación contable [valor nominal]
			010
010	Compromisos de préstamos concedidos	NIC 39.2 (h), 4 (a) (c), BC 15; RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 57	
020	Garantías financieras concedidas	NIC 39.9 AG4, BC 21; NIIF 4 A; RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 58	
030	Otros compromisos concedidos	RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 59	
040	EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		

17.3 Pasivo y patrimonio neto

		Referencias	Ámbito de consolidación contable [importe en libros]
			010
010	Pasivos financieros mantenidos para negociar	NIIF 7.8(e)(ii); NIC 39.9, GA14-15	
020	Derivados	NIC 39.9; GA15(a)	
030	Posiciones cortas	NIC 39; GA15(b)	
040	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9, Anexo V, parte 1.30	
050	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	
060	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	
070	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.8(e)(i); NIC 39.9	
080	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	
090	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	

		Referencias	Ámbito de consolidación contable [importe en libros]
			010
100	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	
110	Pasivos financieros a coste amortizado	NIIF 7.8(f); NIC 39.47	
120	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	
130	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	
140	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	
150	Derivados - contabilidad de coberturas	NIIF 7.22(b); NIC 39.9; Anexo V, parte 1.23	
160	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	NIC 39.89A(b)	
170	Pasivos creados por contratos de seguro o de reaseguro	NIIF 4. GI20(a); Anexo V, parte 2.106	
180	Provisiones	NIC 37.10; NIC 1.54(l)	
190	Pasivos por impuestos	NIC 1.54(n-o)	
200	Pasivos por impuestos corrientes	NIC 1.54(n); NIC 12.5	
210	Pasivos por impuestos diferidos	NIC 1.54(o); NIC 12.5; RRC art 4.1.108	
220	Capital social reembolsable a la vista	NIC 32 IE 33; CINIIF 2; Anexo V, parte 2.9	
230	Otros pasivos.	Anexo V, parte 2.10	
240	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	NIC 1.54(p); NIIF 5.38; Anexo V, parte 2.11	
250	PASIVO	NIC 1.9(b), GI6	
260	Capital	NIF 1.54(r), DCB art 22	
270	Prima de emisión	NIC 1.78(e); RRC art 4.1.124	
280	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Anexo V, parte 2.15-16	
290	Otros instrumentos de patrimonio	NIIF 2.10; Anexo V, parte 2.17	
300	Otro resultado global acumulado	RRC art 4.1.100	

		Referencias	Ámbito de consolidación contable [importe en libros]
			010
310	Ganancias acumuladas	RRC art 4.123	
320	Reservas de revalorización	NIIF 1.30, D5-D8	
330	Otras reservas	NIC 1.54; NIC 1.78(e)	
340	(-) Acciones propias	NIC 1.79(a)(vi); NIC 32.33-34, GA14, GA36; Anexo V, parte 2.20	
350	Resultados atribuibles a los propietarios de la dominante	NIC 27.28; NIC 1.83(a)(ii)	
360	(-) Dividendos a cuenta	NIC 32.35	
370	Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	NIC 27.4; IAS 1.54(q); NIC 27.27	
380	TOTAL PATRIMONIO NETO	NIC 1.9(c), GI6	
390	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NIC 1.GI6	

18 Exposiciones dudosas y no dudosas

19 Exposiciones reestructuradas y refinanciadas

20. Desglose geográfico

20.1 Desglose geográfico de los activos por localización de las actividades

		Referencias	Importe en libros	
			Actividades locales	Actividades no locales
			Anexo V, parte 2.107	Anexo V, parte 2.107
			010	020
010	Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales	NIC 1.54 (i)		
020	Efectivo	Anexo V, parte 2.1		
030	Saldos en efectivo en bancos centrales	Anexo V, parte 2.2		
040	Otros depósitos a la vista	Anexo V, parte 2.3		
050	Activos financieros mantenidos para negociar	NIIF 7.8(a)(ii); NIC 39.9, GA14		
060	Derivados	NIC 39.9		
070	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11		
080	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		
090	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27		

		Referencias	Importe en libros	
			Actividades locales	Actividades no locales
			Anexo V, parte 2.107	Anexo V, parte 2.107
			010	020
100	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.8(a)(i); NIC 39.9		
110	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11		
120	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		
130	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27		
140	Activos financieros disponibles para la venta	NIIF 7.8(d); NIC 39.9		
150	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11		
160	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		
170	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27		
180	Préstamos y partidas a cobrar	NIIF 7.8(c); NIC 39.9, GA16, GA26; Anexo V, parte 1.16		
190	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		
200	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27		
210	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	NIIF 7.8(b); NIC 39.9, GA16, GA26		
220	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		
230	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27		
240	Derivados - contabilidad de coberturas	NIIF 7.22(b); NIC 39.9		
250	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	NIC 39.89A(a)		
260	Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	NIC 1.54(e); Anexo V; parte 2.4		
270	Activos tangibles			
280	Activos intangibles	NIC 1.54(c); RRC art 4.1.115		
290	Activos por impuestos	NIC 1.54(n-o)		
300	Otros activos	Anexo V, parte 2.5		
310	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	NIC 1.54(j); NIIF 5.38		
320	ACTIVO	NIC 1.9(a), G16		

20.2 Desglose geográfico de los pasivos por localización de las actividades

		Referencias	Importe en libros	
			Actividades locales	Actividades no locales
			Anexo V, parte 2.107	Anexo V, parte 2.107
			010	020
010	Pasivos financieros mantenidos para negociar	NIIF 7.8(e)(ii); NIC 39.9, GA14-15		
020	Derivados	NIC 39.9; GA15(a)		
030	Posiciones cortas	NIC 39; GA15(b)		
040	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9, Anexo V, parte 1.30		
050	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31		
060	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34		
070	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.8(e)(i); NIC 39.9		
080	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30		
090	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31		
100	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34		
110	Pasivos financieros a coste amortizado	NIIF 7.8(f); NIC 39.47		
120	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30		
130	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31		
140	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34		
150	Derivados - contabilidad de coberturas	NIIF 7.22(b); NIC 39.9; Anexo V, parte 1.23		
160	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	NIC 39.89A(b)		
170	Provisiones	NIC 37.10; NIC 1.54(l)		
180	Pasivos por impuestos	NIC 1.54(n-o)		
190	Capital social reembolsable a la vista	NIC 32 IE 33; CINIIF 2; Anexo V, parte 2.09		
200	Otros pasivos	Anexo V, parte 2.10		
210	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	NIC 1.54(b); NIIF 5.38		
220	PASIVO	NIC 1.9(b), G16		

20.3 Desglose geográfico de las partidas del estado de resultados por localización de las actividades

		Referencias	Período corriente	
			Actividades locales	Actividades no locales
			Anexo V, parte 2.107	Anexo V, parte 2.107
			010	020
010	Ingresos por intereses	NIC 1.97; NIC 18.35(b) (iii); Anexo V, parte 2.21		
020	(Gastos por intereses)	NIIF 1.97; Anexo V, parte 2.21		
030	(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	CINIIF 2.11		
040	Ingresos por dividendos	NIC 18.35(b)(v); Anexo V, parte 2.28		
050	Ingresos por comisiones	NIIF 7.20(c)		
060	(Gastos por comisiones)	NIIF 7.20(c)		
070	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	NIIF 7.20(a)(ii-iv)		
080	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	NIIF 7.20(a)(i); NIC 39.55(a)		
090	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	NIIF 7.20(a)(i); NIC 39.55(a)		
100	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	NIIF 7.24		
110	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	NIC 21.28, 52(a)		
120	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, netas			
130	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	NIC 1.34		
140	Otros resultados de explotación.	Anexo V, parte 2.141-143		
150	(Otros gastos de explotación)	Anexo V, parte 2.141-143		
155	TOTAL RESULTADO DE EXPLOTACIÓN, NETO			
160	(Gastos de administración)			
170	(Amortización)	NIC 1.102, 104		
180	(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	NIC 37.59, 84; NIC 1.98(b)(f)(g)		
190	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	NIIF 7.20(e)		

		Referencias	Período corriente	
			Actividades locales	Actividades no locales
			Anexo V, parte 2.107	Anexo V, parte 2.107
			010	020
200	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	NIC 28.40-43		
210	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	NIC 36.126(a)(b)		
220	Fondo de comercio negativo reconocido en el resultado	NIF 3, apéndice B64(n)(i)		
230	Participación en las ganancias o (-) pérdidas de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	NIC 1.82(c)		
240	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	NIF 5.37; Anexo V, parte 2.27		
250	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	NIC 1.102, IG 6; NIF 5.33 A		
260	(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias o pérdidas de las actividades continuadas)	NIF 1.82(d); NIC 12.77		
270	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	NIC 1, GI6		
280	Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	NIC 1.82(e) ; NIF 5.33(a), 5.33 A		
290	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	NIC 1.82(f)		

20.4 Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes

eje de las z País de residencia de la contraparte

		Referencias	Importe en libros bruto	Del cual: con impago	Deterioro de valor acumulado o cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
			Anexo V, parte 2.109	Anexo V, parte 2.109	Anexo V, parte 2.46
			010	020	030
010	Derivados	NIC 39.9			
020	De los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)			
030	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)			
040	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11			
050	De los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)			
060	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)			
070	De los cuales: sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)			
080	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26			
090	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)			
100	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)			
110	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)			
120	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)			
130	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)			
140	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27			
150	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)			
160	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)			
170	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)			
180	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)			

eje de las z

País de residencia de la contraparte

		Referencias	Importe en libros bruto	Del cual: con impago	Deterioro de valor acumulado o cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
			Anexo V, parte 2.109	Anexo V, parte 2.109	Anexo V, parte 2.46
			010	020	030
190	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)			
200	De las cuales: pequeñas y medianas empresas	PYME art. 1.2(a)			
210	De las cuales: bienes inmuebles comerciales				
220	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)			
230	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales				
240	De los cuales: crédito al consumo				

20.5 Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes

eje de las z

País de residencia de la contraparte

		Referencias	Valor nominal	Del cual: con impago	Provisiones para compromisos y garantías concedidos
			Anexo V, parte 2.62	Anexo V, parte 2.61	
			010	020	030
010	Compromisos de préstamo concedidos	NIC 39.2 (h), 4 (a) (c), BC 15; RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 57			
020	Garantías financieras concedidas	NIC 39.9 AG 4, BC 21; NIIF 4 A; RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 58			
030	Otros compromisos concedidos	RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 59			

20.6 Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes

eje de la z

País de residencia de la contraparte

		Referencias	Importe en libros
			Anexo V, parte 1.28, 2.107
			010
010	Derivados	NIC 39,9; GA15(a)	
020	De los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	
030	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	
040	Posiciones cortas	NIC 39; GA15(b)	
050	De las cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	
060	De las cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	
070	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	
080	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	
090	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	
100	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	
110	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	
120	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	
130	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	

20.7 Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras, por códigos NACE y residencia de las contrapartes

eje de las z

País de residencia de la contraparte

		Referencias	Sociedades no financieras	
			Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado o cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
			Anexo V, parte 2.109	Anexo V, parte 2.46
			010	020
010	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Reglamento NACE		
020	B Industrias extractivas	Reglamento NACE		
030	C Industria manufacturera	Reglamento NACE		
040	D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Reglamento NACE		
050	E Suministro de agua	Reglamento NACE		
060	F Construcción	Reglamento NACE		
070	G Comercio al por mayor y al por menor	Reglamento NACE		
080	H Transporte y almacenamiento	Reglamento NACE		

eje de las z

País de residencia de la contraparte

		Sociedades no financieras		
		Referencias	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado o cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
			Anexo V, parte 2.109	Anexo V, parte 2.46
			010	020
090	I Hostelería	Reglamento NACE		
100	J Información y comunicaciones	Reglamento NACE		
110	L Actividades inmobiliarias	Reglamento NACE		
120	M Actividades profesionales, científicas y técnicas	Reglamento NACE		
130	N Actividades administrativas y servicios auxiliares	Reglamento NACE		
140	O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	Reglamento NACE		
150	P Educación	Reglamento NACE		
160	Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	Reglamento NACE		
170	R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	Reglamento NACE		
180	S Otros servicios	Reglamento NACE		
190	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	Anexo V, parte 1.24, 27		

21. Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo

		Referencias	Importe en libros
			Anexo V, parte 2.110-111
			010
010	Inmovilizado material	NIC 16.6; NIC 1.54(a)	
020	Modelo de revalorización	NIC 17.49; NIC 16.31, 73(a)(d)	
030	Modelo del coste	NIC 17.49; NIC 16.30, 73(a)(d)	
040	Inversiones inmobiliarias	NIC 40.IN5; NIC 1.54(b)	
050	Modelo del valor razonable	NIC 17.49; NIC 40.33-55, 76	
060	Modelo del coste	NIC 17.49; NIC 40.56,79(c)	
070	Otros activos intangibles	NIC 38.8, 118	
080	Modelo de revalorización	NIC 17.49; NIC 38.75-87, 124(a)(ii)	
090	Modelo del coste	NIC 17.49; NIC 38.74	

22. Funciones de gestión de activos, custodia y otros servicios

22.1 Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades

		Referencias NIIF 7.20(c)	Período corriente
			010
010	Ingresos por comisiones	Anexo V, parte 2. 113-115	
020	Valores		
030	Emisiones	Anexo V, parte 2.116(a)	
040	Órdenes de transferencia	Anexo V, parte 2.116(b)	
050	Otros	Anexo V, parte 2.116(c)	
060	Compensación y liquidación	Anexo V, parte 2.116(d)	
070	Gestión de activos	Anexo V, parte 2.116(e); Anexo V, parte 2.117(a)	
080	Custodia [por tipos de clientes]	Anexo V, parte 2.116(e); Anexo V, parte 2.117(b)	
090	Inversión colectiva		
100	Otros		
110	Servicios administrativos centrales de inversión colectiva	Anexo V, parte 2.116(e); Anexo V, parte 2.117(c)	
120	Operaciones fiduciarias	Anexo V, parte 2.116(e); Anexo V, parte 2.117(d)	
130	Servicios de pago	Anexo V, parte 2.116(e); Anexo V, parte 2.117(e)	
140	Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados [por tipos de productos]	Anexo V, parte 2.117(f)	
150	Inversión colectiva		
160	Productos de seguro		
170	Otros		
180	Financiación estructurada	Anexo V, parte 2.116(f)	
190	Servicios de administración de actividades de titulización	Anexo V, parte 2.116(g)	
200	Compromisos de préstamos concedidos	NIC 39.47(d)(ii); Anexo V, parte 2.116(h)	
210	Garantías financieras concedidas	NIC 39.47(d)(ii); Anexo V, parte 2.116(h)	
220	Otros	Anexo V, parte 2.116(j)	

		Referencias NIIF 7.20(c)	Período corriente
			010
230	(Gastos por comisiones)	Anexo V, parte 2.113-115	
240	(Compensación y liquidación)	Anexo V, parte 2.116(d)	
250	(Custodia)	Anexo V, parte 2.117(b)	
260	(Servicios de administración de actividades de titulización)	Anexo V, parte 2.116(g)	
270	(Compromisos de préstamo recibidos)	Anexo V, parte 2.116(i)	
280	(Garantías financieras recibidas)	Anexo V, parte 2.116(i)	
290	(Otros)	Anexo V, parte 2.116(j)	

22.2 Activos implicados en los servicios prestados

		Referencias	Importe de los activos implicados en los servicios prestados
			Anexo V, parte 2.117(g)
			010
010	Gestión de activos [por tipos de clientes]	Anexo V, parte 2.117(a)	
020	Inversión colectiva		
030	Fondos de pensiones		
040	Carteras de clientes gestionadas de forma discrecional		
050	Otros vehículos de inversión		
060	Activos en custodia [por tipos de clientes]	Anexo V, parte 2.117(b)	
070	Inversión colectiva		
080	Otros		
90	De los cuales: encomendados a otros entes		
100	Servicios administrativos centrales de inversión colectiva	Anexo V, parte 2.117(c)	
110	Operaciones fiduciarias	Anexo V, parte 2.117(d)	
120	Servicios de pago	Anexo V, parte 2.117(e)	
130	Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados [por tipos de productos]	Anexo V, parte 2.117(f)	
140	Inversión colectiva		
150	Productos de seguro		
160	Otros		

30. Actividades fuera de balance: intereses en entes estructurados no consolidados

30.1 Intereses en entes estructurados no consolidados

		Referencias	Importe en libros de los activos financieros reconocidos en el balance	Del cual : apoyo de liquidez utilizado	Valor razonable del apoyo de liquidez utilizado	Importe en libros de los pasivos financieros reconocidos en el balance	Importe nominal de las exposiciones fuera de balance concedidas por la entidad declarante	Del cual : importe nominal de los compromisos de préstamo concedidos	Pérdidas incurridas por la entidad declarante en el período corriente
			NIIF 12.29(a)	NIIF 12.29(a); Anexo V, parte 2.118		NIIF 12.29(a)	NIIF 12.B26(e)		NIIF 12 B26(b)
			010	020	030	040	050	060	070
010	Total								

30.2 Desglose de los intereses en entes estructurados no consolidados, por naturaleza de las actividades

Por naturaleza de las actividades		Referencias	Vehículos especiali- zados en tituliza- ciones	Gestión de activos	Otras actividades
			RRC art 4.1.66	Anexo V, parte 2.117(a)	
			Importe en libros		
		NIIF 12.28, B6.(a)			
010	Selección de activos financieros reconocidos en el balance de la entidad declarante	NIIF 12.29(a),(b)			
020	De los cuales: con impago				
030	Derivados	NIC 39.9			
040	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11			
050	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26			
060	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27			
070	Selección de partidas del patrimonio neto y pasivos financieros reconocidos en el balance de la entidad declarante	NIIF 12.29(a),(b)			
080	Instrumentos de patrimonio emitidos	NIC 32.4			
090	Derivados	NIC 39.9; GA15(a)			
100	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30			
110	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31			
			Valor nominal		
120	Exposiciones fuera de balance concedidas por la entidad declarante	NIIF 12.B26(e)			
130	De las cuales: con impago	Anexo V, parte 2.61			

31. Partes vinculadas

31.1 Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar

		Referencias	Saldos vivos				
			Dominante y entes con control conjunto o influencia significativa	Dependientes y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante	Otras partes vinculadas
			NIC 24.19(a), (b)	NIC 24.19(e); Anexo V, parte 2.120	NIC 24.19(e); Anexo V, parte 2.120	NIC 24.19(f)	NIC 24.19(g)
	Anexo V, parte 2.120	010	020	030	040	050	
010	Selección de activos financieros	NIC 24.18(b)					
020	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11					
030	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26					
040	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27					
050	De los cuales: activos financieros cuyo valor se ha deteriorado						
060	Selección de pasivos financieros	NIC 24.18(b)					
070	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30					
080	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31					
090	Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	NIC 24,18(b); Anexo V; parte 2.62					
100	Del cual: con impago	NIC 24,18(b); Anexo V; parte 2.61					

		Referencias	Saldos vivos				
			Dominante y entes con control conjunto o influencia significativa	Dependientes y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante	Otras partes vinculadas
			NIC 24.19(a), (b)	NIC 24.19(e); Anexo V, parte 2.120	NIC 24.19(e); Anexo V, parte 2.120	NIC 24.19(f)	NIC 24.19(g)
		Anexo V, parte 2.120	010	020	030	040	050
110	Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	NIC 24.18(b); Anexo V, parte 2.63, 121					
120	Importe nominal de los derivados	Anexo V, parte 2.70-71					
130	Provisiones para instrumentos de deuda cuyo valor se ha deteriorado, garantías en situación de impago y compromisos en situación de impago [A reemplazar por «Deterioro del valor acumulado, cambios acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones por exposiciones morosas» cuando la notificación de exposiciones morosas sea definitiva]	NIC 24,18(c)					

31.2 Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas

		Referencias	Período corriente				
			Dominante y entes con control conjunto o influencia significativa	Dependientes y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante	Otras partes vinculadas
			NIC 24.19(a), (b)	NIC 24.19(c)	NIC 24.19(d)(e)	NIC 24.19(f)	NIC 24.19(g)
		Anexo V, parte 2.120	010	020	030	040	050
010	Ingresos por intereses	NIC 24.18(a); NIC 18.35(b)(iii); Anexo V, parte 2.21					
020	Gastos por intereses	NIC 24.18(a); NIC 1.97; Anexo V, parte 2.21					
030	Ingresos por dividendos	NIC 24.18(a); NIC 18.35(b)(v); Anexo V, parte 2.28					
040	Ingresos por comisiones	NIC 24.18(a); NIIF 7.20(c)					
050	Gastos por comisiones	NIC 24.18(a); NIIF 7.20(c)					
060	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	NIC 24.18(a)					
070	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	NIC 24.18(e); Anexo V, parte 2.122					
080	Aumento o (-) disminución durante el período del deterioro de valor y de las provisiones para instrumentos de deuda cuyo valor se ha deteriorado, garantías en situación de impago y compromisos en situación de impago	NIC 24.18(d)					

40. Estructura del grupo

40.1 Estructura del grupo: «ente por ente»

Código LEI	Código del ente	Nombre del ente	Fecha de entrada	Capital social	Patrimonio neto de la participada	Total activo de la participada	Ganancias o (-) pérdidas de la participada
Anexo V, parte 2.123, 124(a)	Anexo V, parte 2.123, 124(b)	NIIF 12.12(a), 21(a)(i); Anexo V, parte 2.123, 124(c)	Anexo V, parte 2.123, 124(d)	Anexo V, parte 2.123, 124(e)	NIIF 12.B12(b); Anexo V, parte 2.123, 124(f)	NIIF 12.B12(b); Anexo V, parte 2.123, 124(f)	NIIF 12.B12(b); Anexo V, parte 2.123, 124(f)
010	020	030	040	050	060	070	080

Lugar de residencia de la participada	Sector de la participada	Código NACE	Participación en el patrimonio neto acumulada [%]	Derechos de voto [%]	Estructura del grupo [vínculo]	Tratamiento contable [grupo a efectos contables]	Tratamiento contable [grupo a efectos del RRC]
NIIF 12.12.(b), 21.(a).(iii); Anexo V, parte 2.123, 124(g)	Anexo V, parte 2.123, 124(h)	Anexo V, parte 2.123, 124(i)	NIIF 12.21(iv); Anexo V, parte 2.123, 124(j)	NIIF 12.21(iv); Anexo V, parte 2.123, 124(k)	NIIF 12.10(a)(i); Anexo V, parte 2.123, 124(l)	NIIF 12.21(b); Anexo V, parte 2.123, 124(m)	RRC art 18; Anexo V, parte 2.123, 124(n)
090	095	100	110	120	130	140	150

Importe en libros	Coste de adquisición	Fondo de comercio vinculado con la participada	Valor razonable de las inversiones para las que se han publicado cotizaciones
Anexo V, parte 2.123, 124(o)	Anexo V, parte 2.123, 124(p)	Anexo V, parte 2.123, 124(q)	NIIF 12.21(b)(iii); Anexo V, parte 2.123, 124(r)
160	170	180	190

40.2 Estructura del grupo: «instrumento por instrumento»

Código del instrumento	Código del ente	Código LEI de la sociedad tenedora	Código de la sociedad tenedora	Nombre de la sociedad tenedora	Participación en el patrimonio neto acumulada (%)	Importe en libros	Coste de adquisición
Anexo V, parte 2.125(a)	Anexo V, parte 2.124(b), 125(c)		Anexo V, parte 2.125(b)		Anexo V, parte 2.124(j), 125(c)	Anexo V, parte 2.124(o), 125(c)	Anexo V, parte 2.124(p), 125(c)
010	020	030	040	050	060	070	080

41. Valor razonable

41.1 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros al coste amortizado

ACTIVO	Referencias	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable: NIIF 13.93(b), BC216			
		NIIF 7.25-26	Nivel 1 NIIF 13.76	Nivel 2 NIIF 13.81	Nivel 3 NIIF 13.86	
		010	020	030	040	
010	Préstamos y partidas a cobrar	NIIF 7.8(c); NIC 39.9, GA16, GA26				
020	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26				
030	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27				

ACTIVO	Referencias	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable: NIIF 13.93(b), BC216			
		NIIF 7.25-26	Nivel 1 NIIF 13.76	Nivel 2 NIIF 13.81	Nivel 3 NIIF 13.86	
		010	020	030	040	
040	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	NIIF 7.8(b); NIC 39.9, GA16, GA26				
050	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26				
060	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27				
PASIVO						
070	Pasivos financieros a coste amortizado	NIIF 7.8(f); NIC 39.47				
080	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30				
090	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31				
100	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34				

41.2 Uso de la opción del valor razonable

	Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Referencias	Importe en libros		
			Asimetría contable	Valoración a valor razonable	Contratos híbridos
			NIIF 7. B5.(a)	NIC 39.9b(i)	NIC 39.9b(i)
ACTIVO		010	020	030	
010	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.8(a)(i); NIC 39.9			
020	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11			
030	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26			
040	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27			
PASIVO					
050	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.8(e)(i); NIC 39.9			
060	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30			
070	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31			
080	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34			

41.3 Instrumentos financieros híbridos no designados a valor razonable con cambios en resultados

	Resto de los contratos híbridos separables [no designados a valor razonable con cambios en resultados]	Referencias	Importe en libros
	ACTIVOS FINANCIEROS		010
010	Activos financieros mantenidos para negociar	NIIF 39.9; Anexo V, parte 2.129	
020	Disponibles para la venta [contratos principales]	NIIF 39.11; Anexo V, parte 2.130	
030	Préstamos y partidas a cobrar [contratos principales]	NIIF 39.11; Anexo V, parte 2.130	
40	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento [contratos principales]	NIIF 39.11; Anexo V, parte 2.130	
PASIVOS FINANCIEROS			
050	Pasivos financieros mantenidos para negociar	NIIF 39.9; Anexo V, parte 2.129	
060	Pasivos financieros a coste amortizado [contratos principales]	NIIF 39.11; Anexo V, parte 2.130	

42. Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de medición

		Referencias	Importe en libros
			010
010	Inmovilizado material	NIC 16.6; NIC 16.29; NIC 1.54 (a)	
020	Modelo de revalorización	NIC.16.31, 73(a),(d)	
030	Modelo del coste	NIC.16.30, 73(a),(d)	
040	Inversiones inmobiliarias	NIC 40.5, 30; NIC 1.54(b)	
050	Modelo del valor razonable	NIC 40.33-55, 76	
060	Modelo del coste	NIC 40.56, 79(c)	
070	Otros activos intangibles	NIC 38.8, 118, 122; Anexo V, parte 2.132	
080	Modelo de revalorización	NIC 38.75-87, 124(a)(ii)	
090	Modelo del coste	NIC 38.74	

43. Provisiones

		Referencias	Importe en libros						
			Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Reestructuración	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Otras provisiones	Total
			NIC 19.63; NIC 1.78(d); Anexo V, parte 2.7	NIC 19.153; NIC 1.78(d); Anexo V, parte 2.8	NIC 37.70-83	NIC 37, apéndice C.6-10	NIC 37, apéndice C.9 NIC 39.2(h), 47(c)(d), BC15, GA 4	NIC 37.14	
			010	020	030	040	050	060	070
010	Saldo de apertura [importe en libros al principio del período]	NIC 37.84(a)							
020	Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	NIC 37.84(b)							
030	(-) Importes utilizados	NIC 37.84(c)							
040	(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	NIC 37.84(d)							
050	Aumento del importe descontado [por el paso del tiempo] y efecto de las variaciones del tipo de descuento	NIC 37.84(e)							
060	Otros movimientos								
070	Saldo de cierre [importe en libros al final del período]	NIC 37.84(a)							

44. Planes de prestaciones definidas y retribuciones a los empleados

44.1 Componentes de los activos y pasivos netos del plan de prestaciones definidas

		Referencias	Importe
			010
010	Valor razonable de los activos del plan de prestaciones definidas	NIC 19.140(a)(i), 142	
020	Del cual: instrumentos financieros emitidos por la entidad	NIC 19.143	
030	Instrumentos de patrimonio	NIC 19.142(b)	
040	Valores representativos de deuda	NIC 19.142(c)	
050	Bienes inmuebles	NIC 19.142(d)	
060	Otros activos del plan de prestaciones definidas		
070	Valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas	NIC 19.140(a)(ii)	
080	Efecto del límite máximo aplicable a los activos	NIC 19.140(a)(iii)	
090	Activos netos por prestaciones definidas [importe en libros]	NIC 19.63; Anexo V, parte 2.136	
100	Provisiones para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo [importe en libros]	NIC 19.63; NIC 1.78(d); Anexo V, parte 2.7	
110	Pro memoria: valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos	NIC 19.140(b)	

44.2 Movimientos en las obligaciones por prestaciones definidas

		Referencias	Obligaciones por prestaciones definidas
			010
010	Saldo de apertura [valor actual]	NIC 19.140(a)(ii)	
020	Coste de los servicios corrientes	NIC 19.141(a)	
030	Coste de los intereses	NIC 19.141(b)	
040	Aportaciones pagadas	NIC 19.141(f)	
050	(-) Ganancias o pérdidas actuariales derivadas de cambios en las hipótesis demográficas	NIC 19.141(c)(ii)	
060	(-) Ganancias o pérdidas actuariales derivadas de cambios en las hipótesis financieras	NIC 19.141(c)(iii)	
070	Aumento o (-) disminución por cambio de divisas	NIC 19.141(e)	
080	Prestaciones pagadas	NIC 19.141(g)	
090	Coste de los servicios pasados, incluidas las ganancias y pérdidas derivadas de liquidaciones	NIC 19.141(d)	
100	Aumento o (-) disminución procedente de combinaciones de negocios y enajenaciones	NIC 19.141(h)	
110	Otros aumentos o (-) disminuciones		
120	Saldo de cierre [valor actual]	NIC 19.140(a)(ii); Anexo V, parte 2.138	

44.3 Partidas pro memoria [relativas a los gastos de personal]

		Referencias	Período corriente
			010
010	Pensiones y gastos similares	Anexo V, parte 2.139(a)	
020	Pagos basados en acciones	NIIF 2.44(b); Anexo V, parte 2.139(b)	

45. Desglose de partidas seleccionadas del estado de resultados

45.1 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables

		Referencias	Período corriente	Cambios en el valor razonable debido al riesgo de crédito
			010	020
010	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.20(a)(i); NIC 39.55(a)		
020	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.20(a)(i); NIC 39.55(a)		
030	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	NIIF 7.20(a)(i)		

45.2 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta

		Referencias	Período corriente
			010
020	Inversiones inmobiliarias	NIC 40.69; NIC 1.34(a), 98(d)	
030	Activos intangibles	NIC 38.113-115A; NIC 1.34(a)	
040	Otros activos	NIC 1.34(a)	
050	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS	NIC 1.34	

45.3 Otros ingresos y gastos de explotación

		Referencias	Ingresos	Gastos
			010	020
010	Cambios en el valor razonable de activos tangibles valorados según el modelo del valor razonable	NIC 40.76(d); Anexo V, parte 2.141		
020	Inversiones inmobiliarias	NIC 40.75(f); Anexo V; parte 2.141		
030	Arrendamientos operativos distintos de inversiones inmobiliarias	NIC 17.50, 51, 56(b); Anexo V, parte 2.142		
040	Otros	Anexo V, parte 2.143		
050	OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN	Anexo V, parte 2.141-142		

46. Estado de cambios en el patrimonio neto

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto		Referencias	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Otro resultado global acumulado	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización
			NIC 1.106, 54 (r)	NIC 1.106, 78 (e)	NIC 1.106; Anexo V, parte 2.15-16	NIIF 1.106; Anexo V, parte 2.17	NIC 1,106	RRC art 4.1.123	NIIF 1.30, D5-D8
			010	020	030	040	050	060	070
010	Saldo de apertura [antes de la reexpresión]								
020	Efectos de la corrección de errores	NIC 1.106(b); NIC 8.42							
030	Efectos de los cambios en las políticas contables	NIC 1.106.(b); NIC 1.GI6; NIC 8.22							
040	Saldo de apertura [periodo corriente]								
050	Emisión de acciones ordinarias	NIC 1.106.(d).(iii)							
060	Emisión de acciones preferentes	NIC 1.106.(d).(iii)							
070	Emisión de otros instrumentos de patrimonio	NIC 1.106.(d).(iii)							
080	Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	NIC 1.106.(d).(iii)							
090	Conversión de deuda en patrimonio neto	NIC 1.106.(d).(iii)							
100	Reducción del capital	NIC 1.106.(d).(iii)							
110	Dividendos	NIC 1.106.(d).(iii); NIC 32.35; NIC 1.GI6							

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto		Referencias	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Otro resultado global acumulado	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización
			NIC 1.106, 54 (r)	NIC 1.106, 78 (e)	NIC 1.106; Anexo V, parte 2.15-16	NIIF 1.106; Anexo V, parte 2.17	NIC 1.106	RRC art 4.1.123	NIIF 1.30, D5-D8
			010	020	030	040	050	060	070
120	Compra de acciones propias	NIC 1.106.(d).(iii); NIC 32.33							
130	Venta o cancelación de acciones propias	NIC 1.106.(d).(iii); NIC 32.33							
140	Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	NIC 1.106.(d).(iii)							
150	Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	NIC 1.106.(d).(iii)							
160	Transferencias entre componentes del patrimonio neto	NIC 1.106.(d).(iii)							
170	Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	NIC 1.106.(d).(iii)							
180	Pagos basados en acciones	NIC 1.106.(d).(iii); NIIF 2.10							
190	Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	NIC 1.106(d)							
200	Total del resultado global del ejercicio	NIC 1.106.(d).(i)-(ii); NIC 1.81A.(c); NIC 1.G16							
210	Saldo de cierre [período corriente]								

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto		Referencias	Otras reservas	(-) Acciones propias	Ganancias o (-) pérdidas atribuibles a los propietarios de la dominante	Dividendos provisionales (-)	Intereses minoritarios		Total
							Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
							NIC 1.54(q), 106(a); NIC 27.27-28	NIC 1.54(q), 106(a); NIC 27.27-28	
			NIC 1.106, 54 (c)	NIC 1.106; NIC 32.34, 33; Anexo V, parte 2.20	NIC 1.106(a), 83 (a)(ii)	NIC 1.106; NIC 32.35	NIC 1.54(q), 106(a); NIC 27.27-28	NIC 1.54(q), 106(a); NIC 27.27-28	NIC 1.9(c), G16
			080	090	100	110	120	130	140
010	Saldo de apertura [antes de la reexpresión]								
020	Efectos de la corrección de errores	NIC 1.106(b); NIC 8.42							
030	Efectos de los cambios en las políticas contables	NIC 1.106.(b); NIC 1.G16; NIC 8.22							
040	Saldo de apertura [periodo corriente]								
050	Emisión de acciones ordinarias	NIC 1.106.(d).(iii)							
060	Emisión de acciones preferentes	NIC 1.106.(d).(iii)							
070	Emisión de otros instrumentos de patrimonio	NIC 1.106.(d).(iii)							
080	Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	NIC 1.106.(d).(iii)							
090	Conversión de deuda en patrimonio neto	NIC 1.106.(d).(iii)							
100	Reducción del capital	NIC 1.106.(d).(iii)							
110	Dividendos	NIC 1.106.(d).(iii); NIC 32.35; NIC 1.G16							

SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO CON LOS MARCOS CONTABLES NACIONALES

PLANTILLAS FINREP PARA LOS PCGA

NÚMERO DE PLANTILLA	CÓDIGO DE PLANTILLA	NOMBRE DE LA PLANTILLA O GRUPO DE PLANTILLAS
		PARTE 1 [FRECUENCIA TRIMESTRAL]
		Balance [Estado de situación financiera]
1.1	F 01.01	Balance: activo
1.2	F 01.02	Balance: pasivo
1.3	F 01.03	Balance: patrimonio neto
2	F 02.00	Estado de resultados
3	F 03.00	Estado de resultado global
		Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes
4.1	F 04.01	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros mantenidos para negociar
4.2	F 04.02	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
4.3	F 04.03	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros disponibles para la venta
4.4	F 04.04	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento
4.5	F 04.05	Activos financieros subordinados
4.6	F 04.06	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros destinados a negociación
4.7	F 04.07	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados
4.8	F 04.08	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto
4.9	F 04.09	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: instrumentos de deuda no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste
4.10	F 04.10	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación
5	F 05.00	Desglose de los préstamos y anticipos por productos
6	F 06.00	Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras por códigos NACE
7	F 07.00	Activos financieros susceptibles de deterioro, vencidos o cuyo valor se ha deteriorado
		Desglose de los pasivos financieros
8.1	F 08.01	Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes
8.2	F 08.02	Pasivos financieros subordinados
		Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos
9.1	F 09.01	Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
9.2	F 09.02	Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
10	F 10.00	Derivados - Negociación

PLANTILLAS FINREP PARA LOS PCGA		
NÚMERO DE PLANTILLA	CÓDIGO DE PLANTILLA	NOMBRE DE LA PLANTILLA O GRUPO DE PLANTILLAS
		Derivados - Contabilidad de coberturas
11.1	F 11.01	Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura
11.2	F 11.02	Derivados - Contabilidad de coberturas según los PCGA nacionales: desglose por tipos de riesgo
12	F 12.00	Movimientos en las correcciones de valor por pérdidas crediticias y deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio
		Garantías reales y personales recibidas
13.1	F 13.01	Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales
13.2	F 13.02	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
13.3	F 13.03	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas
14	F 14.00	Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
15	F 15.00	Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos
		Desglose de determinadas partidas del estado de resultados
16.1	F 16.01	Ingresos y gastos por intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes
16.2	F 16.02	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumento
16.3	F 16.03	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
16.4	F 16.04	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
16.5	F 16.05	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
16.6	F 16.06	Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
16.7	F 16.07	Deterioro del valor de activos financieros y no financieros
		Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: balance
17.1	F 17.01	Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: activo
17.2	F 17.02	Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: exposiciones fuera de balance - compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
17.3	F 17.03	Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: pasivo
18	F 18.00	<i>[Exposiciones no dudosas y dudosas: a insertar cuando sea definitivo]</i>
19	F 19.00	<i>[Exposiciones reestructuradas y refinanciadas: a insertar cuando sea definitivo]</i>
PARTE 2 [FRECUENCIA TRIMESTRAL CON UMBRAL: FRECUENCIA TRIMESTRAL O NO SUMINISTRO DE INFORMACIÓN]		
		Desglose geográfico
20.1	F 20.01	Desglose geográfico de los activos por localización de las actividades
20.2	F 20.02	Desglose geográfico de los pasivos por localización de las actividades
20.3	F 20.03	Desglose geográfico de las principales partidas del estado de resultados por localización de las actividades

PLANTILLAS FINREP PARA LOS PCGA

NÚMERO DE PLANTILLA	CÓDIGO DE PLANTILLA	NOMBRE DE LA PLANTILLA O GRUPO DE PLANTILLAS
20.4	F 20.04	Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
20.5	F 20.05	Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes
20.6	F 20.06	Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
20.7	F 20.07	Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras, por códigos NACE y residencia de las contrapartes
21	F 21.00	Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo Funciones de gestión de activos, custodia y otros servicios
22.1	F 22.01	Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades
22.2	F 22.02	Activos implicados en los servicios prestados
PARTE 3 [SEMESTRAL]		
Actividades fuera de balance: intereses en entes estructurados no consolidados		
30.1	F 30.01	Intereses en entes estructurados no consolidados
30.2	F 30.02	Desglose de los intereses en entes estructurados no consolidados, por la naturaleza de las actividades
Partes vinculadas		
31.1	F 31.01	Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar
31.2	F 31.02	Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
PARTE 4 [ANUAL]		
Estructura del grupo		
40.1	F 40.1	Estructura del grupo: «ente por ente»
40.2	F 40.02	Estructura del grupo: «instrumento por instrumento»
Valor razonable		
41.1	F 41.01	Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros al coste amortizado
41.2	F 41.02	Uso de la opción del valor razonable
41.3	F 41.03	Instrumentos financieros híbridos no designados a valor razonable con cambios en resultados
42	F 42.00	Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de medición
43	F 43.00	Provisiones
Planes de prestaciones definidas y retribuciones a los empleados		
44.1	F 44.01	Componentes de los activos y pasivos netos de los planes de prestaciones definidas
44.2	F 44.02	Movimientos en las obligaciones de los planes de prestaciones definidas
44.3	F 44.03	Partidas pro memoria [relativas a los gastos de personal]

PLANTILLAS FINREP PARA LOS PCGA		
NÚMERO DE PLANTILLA	CÓDIGO DE PLANTILLA	NOMBRE DE LA PLANTILLA O GRUPO DE PLANTILLAS
		Desglose de determinadas partidas del estado de resultados
45.1	F 45.01	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
45.2	F 45.02	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta
45.3	F 45.03	Otros ingresos y gastos de explotación
46	F 46.00	Estado de cambios en el patrimonio neto

CÓDIGOS DE COLOR DE LAS PLANTILLAS:



Partes para quienes informan según los PCGA nacionales

Celdas que no deben cumplimentar las entidades declarantes sujetas al marco contable pertinente

1. Balance [estado de situación financiera]

1.1 Activo

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Importe en libros
					010
010	Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales	Activos del art. 4 de la DCB (1)	NIC 1.54 (i)		
020	Efectivo	Anexo V, parte 2.1	Anexo V, parte 2.1		
030	Saldos en efectivo en bancos centrales	DCB art 13(2); Anexo V. Parte 2.2	Anexo V, parte 2.2	4	
040	Otros depósitos a la vista		Anexo V, parte 2.3	4	
050	Activos financieros mantenidos para negociar	4ª Directiva art 42a(1), (5a); NIC 39.9	NIIF 7.8(a)(ii); NIC 39.9, GA14		
060	Derivados	RRC Anexo II	NIC 39.9	10	
070	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11	4	
080	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26	4	
090	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27	4	
091	Activos financieros destinados a negociación	Anexo V, parte 1.15			
092	Derivados	RRC Anexo II; Anexo V, Parte 1.15			
093	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5		4	
094	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		4	
095	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27		4	
100	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4ª Directiva art 42a(1), (5a); NIC 39.9	NIIF 7.8(a)(i); NIC 39.9	4	
110	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11	4	
120	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26	4	
130	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27	4	

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Importe en libros
					010
140	Activos financieros disponibles para la venta	4ª Directiva art 42a(1), (5a); NIC 39.9	NIIF 7.8(d); NIC 39.9	4	
150	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11	4	
160	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26	4	
170	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27	4	
171	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados	4ª Directiva art 42a(1), (4)		4	
172	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5		4	
173	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		4	
174	Préstamos y anticipos	4ª Directiva art 42a(1), (4)(b); Anexo V. Parte 1.24, 27		4	
175	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto	4ª Directiva art 42a(1); art 42c (2)		4	
176	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5		4	
177	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		4	
178	Préstamos y anticipos	4ª Directiva art 42a(1), (4)(b); Anexo V. Parte 1.24, 27		4	
180	Préstamos y partidas a cobrar	4ª Directiva art 42a(4)(b),(5a); NIC 39.9	NIIF 7.8(c); NIC 39.9, GA16, GA26; Anexo V, parte 1.16	4	
190	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26	4	
200	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27	4	

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Importe en libros
					010
210	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4ª Directiva art 42a(4)(a),(5a); NIC 39.9	NIIF 7.8(b); NIC 39.9, GA16, GA26	4	
220	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26	4	
230	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27	4	
231	Valores representativos de deuda no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste	DCB art 37.1; art 42a(4)(b); Anexo V. Parte 1.16		4	
232	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		4	
233	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27		4	
234	Otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación	DAC art 35-37; Anexo V. Parte 1.17		4	
235	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5		4	
236	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		4	
237	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27		4	
240	Derivados - contabilidad de coberturas	4ª Directiva art 42a(1), (5a); art 42c(1)(a); NIC 39.9; Anexo V, parte 1.19	NIIF 7.22(b); NIC 39.9	11	
250	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	4ª Directiva art 42a(5), (5a); NIC 39.89A (a)	NIC 39.89A(a)		
260	Inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	DCB art 4. Activos(7)-(8); 4ª Directiva art 17; Anexo V. Parte 2.4	NIC 1.54(e); Anexo V; parte 2.4	4, 40	
270	Activos tangibles	DCB art 4. Activos(10)			
280	Inmovilizado material		NIC 16.6; NIC 1.54(a)	21, 42	
290	Inversiones inmobiliarias		NIC 40.5; NIC 1.54(b)	21, 42	

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Importe en libros
					010
300	Activos intangibles	DCB art 4. Activos(9); RRC art 4(1)(115)	NIC 1.54(c); RRC art 4 (1) (115)		
310	Fondo de comercio	DCB art 4. Activos(9); RRC art 4 (1)(113)	NIIF 3.B67(d); RRC art 4(1)(113)		
320	Otros activos intangibles	DCB art 4. Activos(9)	NIC 38.8,118	21, 42	
330	Activos por impuestos		NIC 1.54(n-o)		
340	Activos por impuestos corrientes		NIC 1.54(n); NIC 12.5		
350	Activos por impuestos diferidos	4ª Directiva art 43(1)(11); RRC art 4(1)(106)	NIC 1.54(o); NIC 12.5; RRC art 4 (1)(106)		
360	Otros activos	Anexo V, parte 2.5	Anexo V, parte 2.5		
370	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		NIC 1.54(j); NIIF 5.38; Anexo V; parte 2.6		
380	TOTAL ACTIVO	DCB art 4 Activos	NIC 1.9(a), GI6		

1.2 Pasivo

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Importe en libros
					010
010	Pasivos financieros mantenidos para negociar	4ª Directiva art 42a(1), (5a); NIC 39.9, GA 14-15	NIIF 7.8(e)(ii); NIC 39.9, GA14-15	8	
020	Derivados	RRC Anexo II	NIC 39.9; GA15(a)	10	
030	Posiciones cortas		NIC 39; GA15(b)	8	
040	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9, Anexo V, parte 1.30	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9, Anexo V, parte 1.30	8	

		<i>Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB</i>	<i>Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIF</i>	<i>Desglose en el cuadro</i>	Importe en libros
					010
050	Valores representativos de deuda emitidos	<i>Anexo V, parte 1.31</i>	<i>Anexo V, parte 1.31</i>	8	
060	Otros pasivos financieros	<i>Anexo V, parte 1.32-34</i>	<i>Anexo V, parte 1.32-34</i>	8	
061	Pasivos financieros para negociar	<i>4ª Directiva art 42a(3)</i>		8	
062	Derivados	<i>RRC Anexo II; Anexo V. Parte 1.15</i>		8	
063	Posiciones cortas			8	
064	Depósitos	<i>BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30</i>		8	
065	Valores representativos de deuda emitidos	<i>Anexo V, parte 1.31</i>		8	
066	Otros pasivos financieros	<i>Anexo V, parte 1.32-34</i>		8	
070	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	<i>4ª Directiva art 42a(1), (5a); NIC 39.9</i>	<i>NIF 7.8(e)(i); NIC 39.9</i>	8	
080	Depósitos	<i>BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30</i>	<i>BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30</i>	8	
090	Valores representativos de deuda emitidos	<i>Anexo V, parte 1.31</i>	<i>Anexo V, parte 1.31</i>	8	
100	Otros pasivos financieros	<i>Anexo V, parte 1.32-34</i>	<i>Anexo V, parte 1.32-34</i>	8	
110	Pasivos financieros a coste amortizado	<i>4ª Directiva art 42a(3), (5a); NIC 39.47</i>	<i>NIF 7.8(f); NIC 39.47</i>	8	
120	Depósitos	<i>BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30</i>	<i>BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30</i>	8	
130	Valores representativos de deuda emitidos	<i>Anexo V, parte 1.31</i>	<i>Anexo V, parte 1.31</i>	8	
140	Otros pasivos financieros	<i>Anexo V, parte 1.32-34</i>	<i>Anexo V, parte 1.32-34</i>	8	

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Importe en libros
					010
141	Pasivos financieros no derivados y no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste	4ª Directiva art 42a(3)		8	
142	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30		8	
143	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31		8	
144	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34		8	
150	Derivados - Contabilidad de coberturas	4ª Directiva art 42a(1), (5a); art 42c(1)(a); Anexo V, parte 1.23	NIIF 7.22(b); NIC 39.9; Anexo V, parte 1.23	11	
160	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	4ª Directiva art 42a(5), (5a); NIC 39.89A (b)	NIC 39.89A(b)		
170	Provisiones	DCB art 4.Pasivos(6)	NIC 37.10; NIC 1.54(l)		
175	Fondo para riesgos bancarios generales [si se consigna en el pasivo]	DCB art 38.1; RRC art 4(1)(112); Anexo V. Parte 2.12			
180	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Anexo V, parte 2.7	NIC 19.63; NIC 1.78(d); Anexo V, parte 2.7		
190	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Anexo V, parte 2.8	NIC 19.153; NIC 1.78(d); Anexo V, parte 2.8	43	
200	Reestructuración		NIC 37.71, 84(a)	43	
210	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		NIC 37, apéndice C. Ejemplos 6 y 10	43	
220	Compromisos y garantías concedidos	DCB art 24-25, 33(1)	NIC 37, apéndice C.9	43	
230	Otras provisiones			43	

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Importe en libros
					010
240	Pasivos por impuestos		NIC 1.54(n-o)		
250	Pasivos por impuestos corrientes		NIC 1.54(n); NIC 12.5		
260	Pasivos por impuestos diferidos	4ª Directiva art 43(1)(11); RRC art 4 (1)(108)	NIC 1.54(o); NIC 12.5; RRC art 4 (1)(108)		
270	Capital social reembolsable a la vista		NIC 32 IE 33; CINIIF 2; Anexo V, parte 2.9		
280	Otros pasivos	Anexo V, parte 2.10	Anexo V, parte 2.10		
290	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		NIC 1.54(p); NIIF 5.38; Anexo V, parte 2.11		
300	TOTAL PASIVO		NIC 1.9(b), GI6		

1.3 Patrimonio neto

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Importe en libros
					010
010	Capital	DCB art 4. Pasivos(9), DCB art 22	NIIF 1.54(r), DCB art 22	46	
020	Capital desembolsado	DCB art 4. Pasivos(9)	NIC 1.78(e)		
030	Capital no desembolsado exigido	DCB art 4. Pasivos(9)	NIC 1.78(e); Anexo V; parte 2.14		
040	Prima de emisión	DCB art 4. Pasivos(10); RRC art 4(1)(124)	NIC 1.78(e); RRC art 4(1)(124)	46	

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Importe en libros
					010
050	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Anexo V, parte 2.15-16	Anexo V, parte 2.15-16	46	
060	Componente de patrimonio de los instrumentos financieros compuestos	4ª Directiva art 42a(5a); Anexo V. Parte 2.15	NIC 32.28-29; Anexo V, parte 2.15		
070	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	Anexo V, parte 2.16	Anexo V, parte 2.16		
080	Otros elementos del patrimonio neto	Anexo V, parte 1.43	NIIF 2.10; Anexo V, parte 2.17		
090	Otro resultado global acumulado	RRC art 4(1)(100)	RRC art 4(1)(100)	46	
095	Elementos que no se reclasificarán en resultados		NIC 1.82A(a)		
100	Activos tangibles		NIC 16.39-41		
110	Activos intangibles		NIC 38.85-87		
120	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		NIC 1.7		
122	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		NIIF 5.38, GI ejemplo 12		
124	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas		NIC 1.82(h); NIC 28.11		
128	Elementos que pueden reclasificarse en resultados		NIC 1.82A(a)		
130	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	4ª Directiva art 42a(1), (5a)	NIC 39.102(a)		
140	Conversión de divisas	DCB art 39(6)	NIC 21.52(b); NIC 21.32, 38-49		
150	Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	4ª Directiva art 42a(1), (5a)	NIIF 7.23(c); NIC 39.95-101		
160	Activos financieros disponibles para la venta	4ª Directiva art 42a(1), (5a)	NIIF 7.20(a)(ii); NIC 39.55(b)		
170	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		NIIF 5.38, GI ejemplo 12		
180	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas		NIC 1.82(h); NIC 28.11		

		<i>Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB</i>	<i>Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF</i>	<i>Desglose en el cuadro</i>	Importe en libros
					010
190	Ganancias acumuladas	DCB art 4. Pasivos(13); RRC art 4(1)(123)	RRC art 4(1)(123)		
200	Reservas de revalorización	DCB art 4. Pasivos(12)	NIIF 1.30, D5-D8; Anexo V, parte 2.18		
201	Activos tangibles	4ª Directiva art 33(1)(c)			
202	Instrumentos de patrimonio	4ª Directiva art 33(1)(c)			
203	Valores representativos de deuda	4ª Directiva art 33(1)(c)			
204	Otras	4ª Directiva art 33(1)(c)			
205	Reservas al valor razonable	4ª Directiva art 42a(1)			
206	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	4ª Directiva art 42a(1); art 42c (1)(b)			
207	Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo	4ª Directiva art 42a(1); art 42c(1)(a); RRC art 30(a)			
208	Derivados de cobertura. Otras coberturas	4ª Directiva art 42a(1); art 42c (1)(a)			
209	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto	4ª Directiva art 42a(1); art 42c (2)			
210	Otras reservas	DCB art 4. Pasivos(11)-(13)	NIC 1.54; NIC 1.78(e)		
215	Fondo para riesgos bancarios generales [si se consignan en el patrimonio neto]	DCB art 38.1; RRC art 4(1)(112); Anexo V. Parte 1.38			
220	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	4ª Directiva art 59.4; Anexo V. Parte 2.19	NIIF 28.11; Anexo V, parte 2.19		

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Importe en libros 010
230	Otras	Anexo V, parte 2.19	Anexo V, parte 2.19		
235	Diferencias de primera consolidación	7ª Directiva 19(1)(c)			
240	(-) Acciones propias	4ª Directiva. Activos C (III)(7), D (III)(2); Anexo V. Parte 2.20	NIC 1.79(a)(vi); NIC 32.33-34, GA14, GA36; Anexo V, parte 2.20	46	
250	Resultados atribuibles a los propietarios de la matriz	DCB art 4. Pasivos(14)	NIC 27.28; NIC 1.83(a)(ii)	2	
260	(-) Dividendos a cuenta	RRC Art 26(2b)	NIC 32.35		
270	Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	7ª Directiva art 21	NIC 27.4; IAS 1.54(q); NIC 27.27		
280	Otro resultado global acumulado	RRC art 4(1)(100)	NIC 27.27-28; RRC art 4(1)(100)	46	
290	Otros elementos		NIC 27.27-28	46	
300	TOTAL PATRIMONIO NETO		NIC 1.9(c), G16	46	
310	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	DCB art 4. Pasivos	NIC 1.G16		

2. Estado de resultados

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Período corriente 010
010	Ingresos por intereses	DCB art 27. Presentación vertical(1); Anexo V. Parte 2.21	NIC 1.97; NIC 18.35(b) (iii); Anexo V, parte 2.21	16	
020	Activos financieros mantenidos para negociar		NIIF 7.20(a)(i), B5(e); Anexo V, parte 2.24		
030	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		NIIF 7.20(a)(i), B5(e)		
040	Activos financieros disponibles para la venta		NIIF 7.20(b); NIC 39.55(b); NIC 39.9		

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Periodo corriente
					010
050	Préstamos y partidas a cobrar		NIIF 7.20(b); NIC 39.9, 39.46(a)		
060	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		NIIF 7.20(b); NIC 39.9, 39.46(b)		
070	Derivados - Contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés		NIIF 39.9; Anexo V, parte 2.23		
080	Otros activos		Anexo V, parte 2.25		
090	(Gastos por intereses)	DCB art 27. Presentación vertical(2); Anexo V. Parte 2.21	NIIF 1.97; Anexo V, parte 2.21	16	
100	(Pasivos financieros mantenidos para negociar)		NIIF 7.20(a)(i), B5(e); Anexo V, parte 2.24		
110	(Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados)		NIIF 7.20(a)(i), B5(e)		
120	(Pasivos financieros a coste amortizado)		NIIF 7.20(b); NIC 39.47		
130	(Derivados - Contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés)		NIIF 39.9; Anexo V, parte 2.23		
140	(Otros pasivos)		Anexo V, parte 2.26		
150	(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		CINIIF 2.11		
160	Ingresos por dividendos	DCB art 27. Presentación vertical(3); Anexo V. Parte 2.28	NIC 18.35(b)(v); Anexo V, parte 2.28		
170	Activos financieros mantenidos para negociar		NIIF 7.20(a)(i), B5(e)		
180	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		NIIF 7.20(a)(i), B5(e); NIC 39.9		
190	Activos financieros disponibles para la venta		NIIF 7.20(a)(ii); NIC 39.9, 39.55(b)		
200	Ingresos por comisiones	DCB art 27. Presentación vertical(4)	NIIF 7.20(c)	22	
210	(Gastos por comisiones)	DCB art 27. Presentación vertical(5)	NIIF 7.20(c)	22	

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Periodo corriente
					010
220	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	DCB art 27. Presentación vertical(6)	NIC 7.20(a)(ii-v); Anexo V, parte 2.97	16	
230	Activos financieros disponibles para la venta		NIIF 7.20(a)(ii); NIC 39.9, 39.55(b)		
240	Préstamos y partidas a cobrar		NIIF 7.20(a)(iv); NIC 39.9, 39.56		
250	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		NIIF 7.20(a)(iii); NIC 39.9, 39.56		
260	Pasivos financieros a coste amortizado		NIIF 7.20(a)(v); NIC 39.56		
270	Otras				
280	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	DCB art 27. Presentación vertical(6)	NIIF 7.20(a)(i); NIC 39.55(a)	16	
285	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros destinados a negociación, netas	DCB art 27. Presentación vertical(6)		16	
290	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	DCB art 27. Presentación vertical(6)	NIIF 7.20(a)(i); NIC 39.55(a)	16, 45	
295	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros no destinados a negociación, netas	DCB art 27. Presentación vertical(6)		16	
300	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	4ª Directiva art 42a(1); (5a), art 42c(1)(a)	NIIF 7.24; Anexo V, parte 2.30	16	
310	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	DAC art 39	NIC 21,28, 52(a)		
320	Ganancias 0 (-) pérdidas al dar de baja en cuentas inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas, netas	DCB art 27. Presentación vertical(13)-(14)			
330	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		NIC 1,34	45	
340	Otros resultados de explotación	DCB art 27. Presentación vertical(7); Anexo V. Parte 2.141-143	Anexo V, parte 2.141-143	45	

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Periodo corriente
					010
350	(Otros gastos de explotación)	DCB art 27. Presentación vertical(10); Anexo V. Parte 2.141-143	Anexo V, parte 2.141-143	45	
355	TOTAL RESULTADO DE EXPLOTACIÓN, NETO				
360	(Gastos de administración)	DCB art 27. Presentación vertical(8)			
370	(Gastos de personal)	DCB art 27. Presentación vertical(8)(a)	NIC 19.7; NIC 1.102, GI 6	44	
380	(Otros gastos de administración)	DCB art 27. Presentación vertical(8)(b);			
390	(Amortización)		NIC 1.102, 104		
400	(Inmovilizado material)	DCB art 27. Presentación vertical(9)	NIC 1.104; NIC 16.73(e)(vii)		
410	(Inversiones inmobiliarias)	DCB art 27. Presentación vertical(9)	NIC 1.104; NIC 40.79(d)(iv)		
415	(Fondo de comercio)	DCB art 27. Presentación vertical(9)			
420	(Otros activos intangibles)	DCB art 27. Presentación vertical(9)	NIC 1.104; NIC 38.118(e)(vi)		
430	(Provisiones o (-) reversión de provisiones)		NIC 37.59, 84; NIC 1.98(b)(f)(g)	43	
440	(Compromisos y garantías concedidos)	DCB art 27. Presentación vertical(11)-(12)			
450	(Otras provisiones)				
455	(Aumentos o (-) disminuciones del fondo para riesgos bancarios generales, netos)	DCB art 38.2			
460	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	DCB art 35-37	NIIF 7.20(e)	16	
470	(Activos financieros valorados al coste)		NIIF 7.20(b); NIC 39.66		

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Periodo corriente
					010
480	(Activos financieros disponibles para la venta)		NIIF 7.20(b); NIC 39.67		
490	(Préstamos y partidas a cobrar)		NIIF 7.20(b); NIC 39.63		
500	(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)		NIIF 7.20(b); NIC 39.63		
510	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en filiales, negocios conjuntos o asociadas)	DCB art 27. Presentación vertical(13)-(14)	NIC 28.40-43	16	
520	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		NIC 36.126(a)(b)	16	
530	(Inmovilizado material)	DCB art 27. Presentación vertical(9)	NIC 16.73(e)(v-vi)		
540	(Inversiones inmobiliarias)	DCB art 27. Presentación vertical(9)	NIC 40.79(d)(v)		
550	(Fondo de comercio)	DCB art 27. Presentación vertical(9)	NIIF 3, apéndice B67(d)(v); NIC 36.124		
560	(Otros activos intangibles)	DCB art 27. Presentación vertical(9)	NIC 38.118(e)(iv)(v)		
570	(Otros)		NIC 36.126(a)(b)		
580	Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	7ª Directiva art 31	NIIF 3, apéndice B64(n)(i)		
590	Participación en las ganancias o (-) pérdidas de las inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	DCB art 27. Presentación vertical(13)-(14)	NIC 1.82(c)		
600	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		NIIF 5,37; Anexo V, parte 2.27		
610	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		NIC 1.102, IG 6; NIIF 5.33 A		
620	(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias o pérdidas de las actividades continuadas)	DCB art 27. Presentación vertical(15)	NIIF 1.82(d); NIC 12.77		

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Periodo corriente
					010
630	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	DCB art 27. <i>Presentación vertical</i> (16)	NIC 1, GI6		
632	Resultados extraordinarios, después de impuestos	DCB art 27. <i>Presentación vertical</i> (21)			
633	Resultados extraordinarios, antes de impuestos	DCB art 27. <i>Presentación vertical</i> (19)			
634	(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias o pérdidas extraordinarias)	DCB art 27. <i>Presentación vertical</i> (20)			
640	Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		NIC 1.82(e); NIIF 5.33(a), 5.33 A		
650	Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		NIIF 5.33(b)(i)		
660	(Gastos o (-) ingresos por impuestos relativos a actividades interrumpidas)		NIIF 5.33 (b)(ii),(iv)		
670	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	DCB art 27. <i>Presentación vertical</i> (23)	NIC 1.82(f)		
680	Atribuibles a intereses minoritarios [participaciones no dominantes]		NIC 1.83(a)(i)		
690	Atribuibles a los propietarios de la matriz		NIC 1.83(a)(ii)		

3. Estado de resultado global

		Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente
			010
010	Ganancias o (-) pérdidas del ejercicio	NIC 1.7, 81(b), 83(a), G16	
020	Otro resultado global	NIC 1.7, 81(b), G16	
030	Partidas que no se reclasificarán en resultados	NIC 1.82A(a)	
040	Activos tangibles	NIC 1.7, G16; NIC 16.39-40	
050	Activos intangibles	NIC 1.7; NIC 38.85-86	
060	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	NIC 1.7, G16; NIC 19.93A	
070	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	NIIF 5.38	
080	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las entidades contabilizadas utilizando el método de la participación	NIC 1.82(h), G16; NIC 28.11	
090	Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	NIC 1.91(b); Anexo V; parte 2.31	
100	Elementos que pueden reclasificarse en resultados	NIC 1.82A(b)	
110	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	NIC 39.102(a)	
120	<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	NIC 39.102(a)	
130	<i>Transferido a resultados</i>	NIC 1.7, 92-95; NIC 39.102(a)	
140	<i>Otras reclasificaciones</i>		
150	Conversión de divisas	NIC 1.7, G16; NIC 21.52(b)	
160	<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	NIC 21.32, 38-47	
170	<i>Transferido a resultados</i>	NIC 1.7, 92-95; NIC 21.48-49	
180	<i>Otras reclasificaciones</i>		
190	Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	NIC 1.7, G16; NIIF 7.23(c); NIC 39.95(a)-96	
200	<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	NIC 1.G16; NIC 39.95(a)-96	
210	<i>Transferido a resultados</i>	NIC 1.7, 92-95, G16; NIC 39.97-101	
220	<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	NIC 1.G16; NIC 39.97-101	
230	<i>Otras reclasificaciones</i>		
240	Activos financieros disponibles para la venta	NIC 1.7, G16; NIIF 7.20(a)(ii); NIC 1.G16; NIC 39.55(b)	
250	<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	NIIF 7.20(a)(ii); NIC 1.G16; NIC 39.55(b)	
260	<i>Transferido a resultados</i>	NIIF 7.20(a)(ii); NIC 1.7, NIC 1.92-95, NIC 1.G16; NIC 39.55(b)	
270	<i>Otras reclasificaciones</i>	NIIF 5, GI ejemplo 12	
280	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	NIIF 5.38	

		Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente
			010
290	Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	NIIF 5.38	
300	Transferido a resultados	NIC 1.7, 92-95; NIIF 5.38	
310	Otras reclasificaciones	NIIF 5, GI ejemplo 12	
320	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	NIC 1.82(h), GI6; NIC 28.11	
330	Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	NIC 1.91(b), GI6; Anexo V; parte 2.31	
340	Resultado global total del ejercicio	NIC 1.7, 81A(a), GI6	
350	Atribuible a intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	NIC 1.83(b)(i), GI6	
360	Atribuible a los propietarios de la matriz	NIC 1.83(b)(ii), GI6	

4. Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes

4.1 Activos financieros mantenidos para negociar

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros		Cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
						NIIF 7.9(c); Anexo V, parte 2.46
				010		020
010	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11			
020	De los cuales: al coste		NIC 39.46(c)			
030	De los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)			
040	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)			
050	De los cuales: sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)			
060	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26			
070	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)			
080	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)			
090	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)			
100	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)			
110	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)			
120	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27			
130	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)			
140	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)			
150	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)			
160	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)			
170	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)			
180	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)			

4.2 Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

		Referencias a los PCGA nacionales basados en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros	Cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
					NIIF 7.9(c); Anexo V, parte 2.46
				010	020
010	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11		
020	De los cuales: al coste		NIC 39.46(c)		
030	De los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)		
040	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)		
050	De los cuales: sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)		
060	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26		
070	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)		
080	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)		
090	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)		
100	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)		
110	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)		
120	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27		
130	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)		
140	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)		
150	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)		
160	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)		
170	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)		
180	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)		
190	ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(a)(i); NIC 39.9		

4.3 Activos financieros disponibles para la venta

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros de los activos cuyo valor no se ha deteriorado	Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado	Importe en libros	Deterioro de valor acumulado
					NIC 39.58-62	Anexo V, parte 2.34	Anexo V, parte 2.46
				010	020	030	040
010	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11				
020	De los cuales: al coste		NIC 39.46(c)				
030	De los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)				
040	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)				
050	De los cuales: sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)				
060	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26				
070	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)				
080	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)				
090	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)				
100	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)				
110	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)				
120	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27				
130	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)				
140	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)				
150	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)				
160	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)				
170	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)				
180	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)				
190	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(d); NIC 39.9				

4.4 Préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Activos cuyo valor no se ha deteriorado [importe en libros bruto]	Activos cuyo valor se ha deteriorado [importe en libros bruto]	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados colectivamente	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	Importe en libros
					NIIF 7.37(b); NIIF 7.GI 29 (a); NIC 39.58-59	NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.36	NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.37	NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.38	Anexo V, parte 2.39
						Anexo V, parte 2.36	Anexo V, parte 2.37	Anexo V, parte 2.38	Anexo V, parte 2.39
				010	020	030	040	050	060
010	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26						
020	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)						
030	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)						
040	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)						
050	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)						
060	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)						
070	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27						
080	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)						
090	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)						
100	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)						
110	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)						
120	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)						
130	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)						
140	PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	4ª Directiva art 42 bis(4)(b),(5 bis); NIC 39.9	NIC 39.9.GA 16, GA 26; Anexo V, parte 1.16						
150	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26						
160	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)						
170	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)						

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Activos cuyo valor no se ha deteriorado [importe en libros bruto]	Activos cuyo valor se ha deteriorado [importe en libros bruto]	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados colectivamente	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	Importe en libros
					NIIF 7.37(b); NIIF 7.G1 29 (a); NIC 39.58-59	NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.36	NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.37	NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.38	Anexo V, parte 2.39
						Anexo V, parte 2.36	Anexo V, parte 2.37	Anexo V, parte 2.38	Anexo V, parte 2.39
					010	020	030	040	050
180	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)						
190	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)						
200	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)						
210	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27						
220	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)						
230	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)						
240	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)						
250	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)						
260	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)						
270	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)						
280	MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	4ª Directiva art 42 bis(4)(a),(5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(c); NIC 39.9, GA16, GA26						

4.5 Activos financieros subordinados

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros
				010
010	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27	
020	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26	
030	ACTIVOS FINANCIEROS SUBORDINADOS [PARA EL EMISOR]	Anexo V, parte 2.40, 54	Anexo V, parte 2.40, 54	

4.6 Activos financieros destinados a negociación

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Importe en libros	Cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
				Anexo V, parte 2.46
			010	020
010	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5		
020	De los cuales: no cotizados			
030	De los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
040	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
050	De los cuales: sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
060	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		
070	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)		
080	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)		
090	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
100	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
110	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
120	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27		
130	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)		
140	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)		
150	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
160	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
170	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
180	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)		

4.7 Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Importe en libros	Cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
				Anexo V, parte 2.46
			010	020
010	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5		
020	De los cuales: no cotizados			
030	De los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
040	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
050	De los cuales: sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
060	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		
070	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)		
080	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)		
090	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
100	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
110	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
120	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27		
130	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)		
140	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)		
150	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
160	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
170	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
180	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)		
190	ACTIVOS FINANCIEROS NO DERIVADOS Y NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN, A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	4ª Directiva art 42 bis(1), (4)		

4.8 Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Importe en libros	Cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
				Anexo V, parte 2.46
			010	020
010	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5		
020	De los cuales: no cotizados			
030	De los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
040	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
050	De los cuales: sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
060	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		
070	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)		
080	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)		
090	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
100	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
110	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
120	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27		
130	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)		
140	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)		
150	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)		
160	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)		
170	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)		
180	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)		
190	ACTIVOS FINANCIEROS NO DERIVADOS Y NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN, CONTABILIZADOS A VALOR RAZONABLE EN EL PATRIMONIO NETO	4ª Directiva art 42 bis(1); art 42 quater (2)		

4.9 Valores representativos de deuda no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Activos cuyo valor no se ha deteriorado	Activos cuyo valor se ha deteriorado [importe en libros bruto]	Correcciones de valor específicas por riesgo de crédito	Correcciones de valor genéricas por riesgo de crédito	Importe en libros
				RRC art 4(1)(95)	RRC art 4(1)(95)	RRC art 4(1)(95)	Anexo V, parte 2.39
			010	020	030	040	050
010	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26					
020	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)					
030	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)					
040	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)					
050	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)					
060	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)					
070	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27					
080	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)					
090	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)					
100	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)					
110	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)					
120	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)					
130	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)					
140	INSTRUMENTOS DE DEUDA NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN, VALORADOS POR UN MÉTODO BASADO EN EL COSTE	DAC art 37.1; art 42 bis(4)(b)					

4.10 Otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Importe en libros
			010
010	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	
020	De los cuales: no cotizados		
030	De los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	
040	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	
050	De los cuales: sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	
060	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	
070	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	
080	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	
090	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	
100	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	
110	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	
120	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	
130	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	
140	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	
150	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	
160	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	
170	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	
180	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	
190	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO DERIVADOS Y NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN	4ª Directiva art 42 bis(1); art 42 quater (2)	

5. Desglose de los préstamos y anticipos por productos

			Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares
				Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(f)
				Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(f)
				010	020	030	040	050	060
Por productos	010	A la vista y con breve plazo de preaviso [cuenta corriente]	Anexo V, parte 2.41(a)						
	020	Deuda por tarjetas de crédito	Anexo V, parte 2.41(b)						
	030	Cartera comercial	Anexo V, parte 2.41(c)						
	040	Arrendamientos financieros	Anexo V, parte 2.41(d)						
	050	Préstamos de recompra inversa	Anexo V, parte 2.41(e)						
	060	Otros préstamos a plazo	Anexo V, parte 2.41(f)						
	070	Anticipos distintos de préstamos	Anexo V, parte 2.41(g)						
	080	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	Anexo V, parte 1.24, 27						
Por garantías reales	090	De los cuales: préstamos hipotecarios [préstamos garantizados por bienes inmuebles]	Anexo V, parte 2.41(h)						
	100	De los cuales: otros préstamos con garantías reales	Anexo V, parte 2.41(i)						
Por finalidad	110	De los cuales: crédito al consumo	Anexo V, parte 2.41(j)						
	120	De los cuales: préstamos para compra de vivienda	Anexo V, parte 2.41(k)						
Por subordinación	130	De los cuales: préstamos para financiación de proyectos	Anexo V, parte 2.41(l)						

6. Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras

		Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Sociedades no financieras	
			Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado o cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
			Anexo V, parte 2.45	Anexo V, parte 2.46
			010	020
010	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Reglamento NACE		
020	B Industrias extractivas	Reglamento NACE		
030	C Industria manufacturera	Reglamento NACE		
040	D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Reglamento NACE		
050	E Suministro de agua	Reglamento NACE		
060	F Construcción	Reglamento NACE		
070	G Comercio al por mayor y al por menor	Reglamento NACE		
080	H Transporte y almacenamiento	Reglamento NACE		
090	I Hostelería	Reglamento NACE		
100	J Información y comunicaciones	Reglamento NACE		
110	L Actividades inmobiliarias	Reglamento NACE		
120	M Actividades profesionales, científicas y técnicas	Reglamento NACE		
130	N Actividades administrativas y servicios auxiliares	Reglamento NACE		
140	O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	Reglamento NACE		
150	P Educación	Reglamento NACE		
160	Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	Reglamento NACE		
170	R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	Reglamento NACE		
180	S Otros servicios	Reglamento NACE		
190	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	Anexo V, parte 1.24, 27, 42-43		

7. Activos financieros susceptibles de deterioro, vencidos o cuyo valor se ha deteriorado

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Vencidos pero cuyo valor no se ha deteriorado						Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente
				≤ 30 días	30 días ≤ 60 días	60 días ≤ 90 días	90 días ≤ 180 días	180 días ≤ 1 año	> 1 año		
				^	^	^	^	^	^		
				NIIF 7.37(a); GI 26-28; Anexo V, parte 2.47-48							
RRC art 4(1)(95); Anexo V. Parte 2.47-48						RRC art 4(1)(95)	RRC art 4(1)(95); Anexo V. Parte 2.36				
010	020	030	040	050	060	070	080				
010	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11								
020	de los cuales: al coste		NIC 39.46(c)								
030	de los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)								
040	de los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)								
050	de los cuales: sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)								
060	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26								
070	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)								
080	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)								
090	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)								
100	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)								
110	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)								
120	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27								
130	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)								
140	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)								
150	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)								

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Vencidos pero cuyo valor no se ha deteriorado						Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente		
				≤ 30 días	30 días ≤ 60 días	60 días ≤ 90 días	90 días ≤ 180 días	180 días ≤ 1 año	> 1 año			NIC 39.58-70 RRC art 4(1)(95)	NIC 39 AG 84-92; NIIF 7.37(b); Anexo V, parte 2.36 RRC art 4(1)(95); Anexo V. Parte 2.36
				^	^	^	^	^					
				NIIF 7.37(a); GI 26-28; Anexo V, parte 2.47-48									
				RRC art 4(1)(95); Anexo V. Parte 2.47-48									
010	020	030	040	050	060	070	080						
160	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)										
170	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)										
180	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)										
190	TOTAL												
Préstamos y anticipos por productos, por garantías reales y por subordinación													
200	A la vista y con breve plazo de preaviso [cuenta corriente]	Anexo V, parte 2.41(a)	Anexo V, parte 2.41(a)										
210	Deuda por tarjetas de crédito	Anexo V, parte 2.41(b)	Anexo V, parte 2.41(b)										
220	Cartera comercial	Anexo V, parte 2.41(c)	Anexo V, parte 2.41(c)										
230	Arrendamientos financieros	Anexo V, parte 2.41(d)	Anexo V, parte 2.41(d)										
240	Préstamos de recompra inversa	Anexo V, parte 2.41(e)	Anexo V, parte 2.41(e)										
250	Otros préstamos a plazo	Anexo V, parte 2.41(f)	Anexo V, parte 2.41(f)										
260	Anticipos distintos de préstamos	Anexo V, parte 2.41(g)	Anexo V, parte 2.41(g)										
270	de los cuales: préstamos hipotecarios [préstamos garantizados por bienes inmuebles]	Anexo V, parte 2.41(h)	Anexo V, parte 2.41(h)										
280	de los cuales: otros préstamos con garantías reales	Anexo V, parte 2.41(i)	Anexo V, parte 2.41(i)										
290	de los cuales: crédito al consumo	Anexo V, parte 2.41(j)	Anexo V, parte 2.41(j)										
300	de los cuales: préstamos para compra de vivienda	Anexo V, parte 2.41(k)	Anexo V, parte 2.41(k)										
310	de los cuales: préstamos para financiación de proyectos	Anexo V, parte 2.41(l)	Anexo V, parte 2.41(l)										

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados colectivamente	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	Correcciones de valor específicas por riesgo de crédito	Correcciones de valor genéricas por riesgo de crédito	Corrección de valor genérica por riesgos bancarios	Fallidos acumulados	
				NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.37	NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.38					NIC 39 GA 84-92; NIIF 7.16.37(b); B5 (d); Anexo V, parte 2.49-50
				RRC art 4(1) (95); Anexo V. Parte 2.37	RRC art 4(1) (95); Anexo V. Parte 2.38	RRC art 4(1) (95)	RRC art 4(1) (95);	DCB art 37.2; RRC art 4(1) (95)		RRC art 4(1)(95); Anexo V. Parte 2.49-50
				090	100	102	103	104	110	
010	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11							
020	de los cuales: al coste		NIC 39.46(c)							
030	de los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)							
040	de los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)							
050	de los cuales: sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)							
060	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26							
070	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)							
080	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)							
090	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)							
100	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)							
110	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)							
120	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27							
130	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)							
140	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)							
150	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)							

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados colectivamente	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas	Correcciones de valor específicas por riesgo de crédito	Correcciones de valor genéricas por riesgo de crédito	Corrección de valor genérica por riesgos bancarios	Fallidos acumulados
				NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.37	NIC 39.GA 84-92; Anexo V, parte 2.38				NIC 39 GA 84-92; NIIF 7.16.37(b); B5 (d); Anexo V, parte 2.49-50
				RRC art 4(1) (95); Anexo V. Parte 2.37	RRC art 4(1) (95); Anexo V. Parte 2.38	RRC art 4(1) (95)	RRC art 4(1) (95);	DCB art 37.2; RRC art 4(1) (95)	RRC art 4(1)(95); Anexo V. Parte 2.49-50
				090	100	102	103	104	110
160	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)						
170	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)						
180	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)						
190	TOTAL								
Préstamos y anticipos por productos, por garantías reales y por subordinación									
200	A la vista y con breve plazo de preaviso [cuenta corriente]	Anexo V, parte 2.41(a)	Anexo V, parte 2.41(a)						
210	Deuda por tarjetas de crédito	Anexo V, parte 2.41(b)	Anexo V, parte 2.41(b)						
220	Cartera comercial	Anexo V, parte 2.41(c)	Anexo V, parte 2.41(c)						
230	Arrendamientos financieros	Anexo V, parte 2.41(d)	Anexo V, parte 2.41(d)						
240	Préstamos de recompra inversa	Anexo V, parte 2.41(e)	Anexo V, parte 2.41(e)						
250	Otros préstamos a plazo	Anexo V, parte 2.41(f)	Anexo V, parte 2.41(f)						
260	Anticipos distintos de préstamos	Anexo V, parte 2.41(g)	Anexo V, parte 2.41(g)						
270	de los cuales: préstamos hipotecarios [préstamos garantizados por bienes inmuebles]	Anexo V, parte 2.41(h)	Anexo V, parte 2.41(h)						
280	de los cuales: otros préstamos con garantías reales	Anexo V, parte 2.41(i)	Anexo V, parte 2.41(i)						
290	de los cuales: crédito al consumo	Anexo V, parte 2.41(j)	Anexo V, parte 2.41(j)						
300	de los cuales: préstamos para compra de vivienda	Anexo V, parte 2.41(k)	Anexo V, parte 2.41(k)						
310	de los cuales: préstamos para financiación de proyectos	Anexo V, parte 2.41(l)	Anexo V, parte 2.41(l)						

8. Desglose de los pasivos financieros

8.1 Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes

			Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros						Cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito	Importe cuyo pago es contractualmente exigible al vencimiento		
				Mantenidos para negociar	Designados a valor razonable con cambios en resultados	Coste amortizado	Negociación	Método basado en el coste	Contabilidad de coberturas				
				NIIF 7.8(e)(ii); NIC 39.9, GA14-15	NIIF 7.8(e)(i); NIC 39.9	NIIF 7.8(f); NIC 39.47			NIIF 7.22(b); NIC 39.9			NIIF 7.10(a); RRC art 30(b), art 424 (1)(d)(i)	NIIF 7.10(b)
				4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9, GA 14-15	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	4ª Directiva art 42 bis(3), (5 bis); NIC 39.47	4ª Directiva art 42 bis(3); Anexo V. Parte 1.15	4ª Directiva art 42 bis(3)	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis), art 42 quater (1)(a)			RRC art 30(b), art 424(1)(d)(i)	BCE/2008/32 art 7(2)
			010	020	030	034	035	037	040	050			
010	Derivados	RRC Anexo II	NIC 39.9; GA15(a)										
020	Posiciones cortas		NIC 39; GA15(b)										
030	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11										
040	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26										
050	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30										
060	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)										
070	Cuentas corrientes / depósitos intradía	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.1	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.1										
080	Depósitos a plazo	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.2	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.2										
090	Depósitos disponibles con preaviso	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9.3; Anexo V, parte 1.51	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9.3; Anexo V, parte 2.51										
100	Pactos de recompra	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.4	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.4										
110	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)										
120	Cuentas corrientes / depósitos intradía	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.1	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.1										

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros						Cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito	Importe cuyo pago es contractualmente exigible al vencimiento		
				Mantenidos para negociar	Designados a valor razonable con cambios en resultados	Coste amortizado	Negociación	Método basado en el coste	Contabilidad de coberturas				
				NIIF 7.8(e)(ii); NIC 39.9, GA14-15	NIIF 7.8(e)(i); NIC 39.9	NIIF 7.8(f); NIC 39.47			NIIF 7.22(b); NIC 39.9			NIIF 7.10(a); RRC art 30(b), art 424(1)(d)(i)	NIIF 7.10(b)
				4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9, GA 14-15	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	4ª Directiva art 42 bis(3), (5 bis); NIC 39.47	4ª Directiva art 42 bis(3); Anexo V. Parte 1.15	4ª Directiva art 42 bis(3)	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis), art 42 quater (1)(a)			RRC art 30(b), art 424(1)(d)(i)	BCE/2008/32 art 7(2)
			010	020	030	034	035	037	040	050			
130	Depósitos a plazo	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.2	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.2										
140	Depósitos disponibles con preaviso	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9.3; Anexo V, parte 2.51	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9.3; Anexo V, parte 2.51										
150	Pactos de recompra	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.4	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.4										
160	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)										
170	Cuentas corrientes / depósitos intradía	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.1	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.1										
180	Depósitos a plazo	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.2	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.2										
190	Depósitos disponibles con preaviso	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9.3; Anexo V, parte 2.51	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9.3; Anexo V, parte 2.51										
200	Pactos de recompra	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.4	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.4										
210	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)										
220	Cuentas corrientes / depósitos intradía	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.1	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.1										
230	Depósitos a plazo	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.2	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.2										

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros						Cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito	Importe cuyo pago es contractualmente exigible al vencimiento		
				Mantenidos para negociar	Designados a valor razonable con cambios en resultados	Coste amortizado	Negociación	Método basado en el coste	Contabilidad de coberturas				
				NIIF 7.8(e)(ii); NIC 39.9, GA14-15	NIIF 7.8(e)(i); NIC 39.9	NIIF 7.8(f); NIC 39.47			NIIF 7.22(b); NIC 39.9			NIIF 7.10(a); RRC art 30(b), art 424 (1)(d)(i)	NIIF 7.10(b)
				4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9, GA 14-15	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	4ª Directiva art 42 bis(3), (5 bis); NIC 39.47	4ª Directiva art 42 bis(3); Anexo V. Parte 1.15	4ª Directiva art 42 bis(3)	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis), art 42 quater (1)(a)			RRC art 30(b), art 424(1)(d)(i)	BCE/2008/32 art 7(2)
			010	020	030	034	035	037	040	050			
240	Depósitos disponibles con preaviso	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9.3; Anexo V, parte 2.51	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9.3; Anexo V, parte 2.51										
250	Pactos de recompra	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.4	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.4										
260	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)										
270	Cuentas corrientes / depósitos intradía	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.1	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.1										
280	Depósitos a plazo	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.2	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.2										
290	Depósitos disponibles con preaviso	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9.3; Anexo V, parte 2.51	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9.3; Anexo V, parte 2.51										
300	Pactos de recompra	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.4	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.4										
310	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)										
320	Cuentas corrientes / depósitos intradía	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.1	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.1										
330	Depósitos a plazo	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.2	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.2										

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros						Cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito	Importe cuyo pago es contractualmente exigible al vencimiento		
				Mantenidos para negociar	Designados a valor razonable con cambios en resultados	Coste amortizado	Negociación	Método basado en el coste	Contabilidad de coberturas				
				NIIF 7.8(e)(ii); NIC 39.9, GA14-15	NIIF 7.8(e)(i); NIC 39.9	NIIF 7.8(f); NIC 39.47			NIIF 7.22(b); NIC 39.9			NIIF 7.10(a); RRC art 30(b), art 424 (1)(d)(i)	NIIF 7.10(b)
				4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9, GA 14-15	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	4ª Directiva art 42 bis(3), (5 bis); NIC 39.47	4ª Directiva art 42 bis(3); Anexo V. Parte 1.15	4ª Directiva art 42 bis(3)	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis), art 42 quater (1)(a)			RRC art 30(b), art 424(1)(d)(i)	BCE/2008/32 art 7(2)
			010	020	030	034	035	037	040	050			
340	Depósitos disponibles con preaviso	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9.3; Anexo V, parte 2.51	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9.3; Anexo V, parte 2.51										
350	Pactos de recompra	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.4	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9.4										
360	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31; Anexo V, parte 2.52	Anexo V, parte 1.31; Anexo V, parte 2.52										
370	Certificados de depósito	Anexo V, parte 2.52(a)	Anexo V, parte 2.52(a)										
380	Bonos de titulización de activos	RRC art 4(1)(61)	RRC art 4(1)(61)										
390	Bonos garantizados	RRC art 129, punto 1	RRC art 129, punto 1										
400	Contratos híbridos	Anexo V, parte 2.52(d)	NIC 39.10-11, GA27, AG29; NIIF 9; Anexo V, parte 2.52(d)										
410	Otros Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 2.52(e)	Anexo V, parte 2.52(e)										
420	Instrumentos financieros compuestos convertibles		NIC 32.GA 31										
430	No convertibles												
440	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	Anexo V, parte 1.32-34										
450	PASIVOS FINANCIEROS												

8.2 Pasivos financieros subordinados

			Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros		
				Designados a valor razonable con cambios en resultados	Al coste amortizado	Método basado en el coste
				NIIF 7.8(e)(i); NIC 39.9	NIIF 7.8(f); NIC 39.47	
				4ª Directiva art 42bis(1), (5bis); NIC 39.9	4ª Directiva art 42bis(3), (5bis); NIC 39.47	4ª Directiva art 42bis(3)
				010	020	030
010	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30			
020	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31			
030	PASIVOS FINANCIEROS SUBORDINADOS	Anexo V, parte 2.53-54	Anexo V, parte 2.53-54			

9. Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos

9.1 Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos

		Referencias a los PCGA nacionales	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Valor nominal
				NIIF 7.36(a), B10(c)(d); RRC Anexo I; Anexo V, parte 2.62
				RRC Anexo I; Anexo V, Parte 2.62
				010
010	Compromisos de préstamo concedidos	RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56-57	NIC 39.2 (h), 4 (a) (c), BC 15; RRC Anexo I; Anexo V, parte 2.56-57	
020	de los cuales: con impago	Anexo V, parte 2.61	Anexo V, parte 2.61	
030	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)	
040	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)	
050	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)	
060	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)	
070	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)	
080	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)	
090	Garantías financieras concedidas	RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56,58	NIC 39.9 GA4, BC 21; NIIF 4 Anexo A; RRC Anexo I; Anexo V, parte 2.56, 58	
100	de las cuales: con impago	Anexo V, parte 2.61	Anexo V, parte 2.61	
110	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)	
120	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)	
130	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)	
140	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)	
150	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)	
160	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)	
170	Otros compromisos concedidos	RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 59	RRC Anexo I; Anexo V, parte 2.56, 59	
180	de los cuales: con impago	Anexo V, parte 2.61	Anexo V, parte 2.61	
190	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)	
200	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)	
210	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)	
220	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)	
230	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)	
240	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)	

9.2 Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos

		Referencias a los PCGA nacionales	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe nominal
				NIIF 7.36(b); Anexo V, parte 2.63	Anexo V, parte 2.63
				Anexo V, parte 2.63	Anexo V, parte 2.63
				010	020
010	Compromisos de préstamo recibidos	Anexo V, parte 2.56-57	NIC 39.2(h), 4(a)(c), BC 15; Anexo V, parte 2.56-57		
020	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)		
030	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)		
040	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)		
050	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)		
060	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)		
070	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)		
080	Garantías financieras recibidas	Anexo V, parte 2.56, 58	NIC 39.9 GA 4, BC 21; NIIF 4 Anexo A; Anexo V, parte 2.56, 58		
090	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)		
100	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)		
110	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)		
120	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)		
130	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)		
140	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)		
150	Otros compromisos recibidos	Anexo V, parte 2.56, 59	Anexo V, parte 2.56, 59		
160	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)		
170	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)		
180	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)		
190	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)		
200	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)		
210	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)		

10. Derivados - Negociación

Por tipos de riesgo / Por productos o por tipos de mercado	Referencias a los PCGA nacionales basados en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros		Valoración a precios de mercado [según modelo]		Importe nominal		
			Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Valor positivo. Negociación	Valor negativo. Negociación	Total negociación	Del cual: vendido	
			Anexo V, parte 2.69	Anexo V, parte 2.69			Anexo V, parte 2.70-71	Anexo V, parte 2.72	
					RRC art 105	RRC art 105	Anexo V, parte 2.70-71	Anexo V, parte 2.72	
			010	020	022	025	030	040	
010	Tipo de interés	Anexo V, parte 2.67(a)	Anexo V, parte 2.67(a)						
020	de los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.74	Anexo V, parte 2.74						
030	Opciones OTC								
040	Otros OTC								
050	Opciones en mercados organizados								
060	Otros en mercados organizados								
070	Instrumentos de patrimonio	Anexo V, parte 2.67(b)	Anexo V, parte 2.67(b)						
080	de los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.74	Anexo V, parte 2.74						
090	Opciones OTC								
100	Otros OTC								
110	Opciones en mercados organizados								
120	Otros en mercados organizados								
130	Divisas y oro	Anexo V, parte 2.67(c)	Anexo V, parte 2.67(c)						
140	de los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.74	Anexo V, parte 2.74						
150	Opciones OTC								
160	Otros OTC								
170	Opciones en mercados organizados								
180	Otros en mercados organizados								

Por tipos de riesgo / Por productos o por tipos de mercado		Referencias a los PCGA nacionales basados en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIF	Importe en libros		Valoración a precios de mercado [según modelo]		Importe nocional	
				Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Valor positivo. Negociación	Valor negativo. Negociación	Total negociación	Del cual: vendido
				Anexo V, parte 2.69	Anexo V, parte 2.69			Anexo V, parte 2.70-71	Anexo V, parte 2.72
						RRC art 105	RRC art 105	Anexo V, parte 2.70-71	Anexo V, parte 2.72
				010	020	022	025	030	040
190	Crédito	Anexo V, parte 2.67(d)	Anexo V, parte 2.67(d)						
200	de los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.74	Anexo V, parte 2.74						
210	Permutas de cobertura por impago								
220	Opciones sobre el diferencial de crédito								
230	Permutas de rendimiento total								
240	Otros								
250	Materias primas	Anexo V, parte 2.67(e)	Anexo V, parte 2.67(e)						
260	de los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.74	Anexo V, parte 2.74						
270	Otros	Anexo V, parte 2.67(f)	Anexo V, parte 2.67(f)						
280	de los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.74	Anexo V, parte 2.74						
290	DERIVADOS	RRC Anexo II; Anexo V. Parte 1.15	NIC 39.9						
300	de los cuales: OTC - entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c), 2.75(a)	Anexo V, parte 1.35(c), 2.75(a)						
310	de los cuales: OTC - otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d), 2.75(b)	Anexo V, parte 1.35(d), 2.75(b)						
320	de los cuales: OTC - resto	Anexo V, parte 2.75(c)	Anexo V, parte 2.75(c)						

11. Derivados - Contabilidad de coberturas

11.1 Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura

Por productos o por tipos de mercado		Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros		Importe notional	
			Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido
			Anexo V, parte 2.69	Anexo V, parte 2.69	Anexo V, parte 2.70, 71	Anexo V, parte 2.72
			010	020	030	040
010	Tipo de interés	Anexo V, parte 2.67(a)				
020	Opciones OTC					
030	Otros OTC					
040	Opciones en mercados organizados					
050	Otros en mercados organizados					
060	Instrumentos de patrimonio	Anexo V, parte 2.67(b)				
070	Opciones OTC					
080	Otros OTC					
090	Opciones en mercados organizados					
100	Otros en mercados organizados					
110	Divisas y oro	Anexo V, parte 2.67(c)				
120	Opciones OTC					
130	Otros OTC					
140	Opciones en mercados organizados					
150	Otros en mercados organizados					

Por productos o por tipos de mercado		Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros		Importe notional	
			Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido
			Anexo V, parte 2.69	Anexo V, parte 2.69	Anexo V, parte 2.70, 71	Anexo V, parte 2.72
			010	020	030	040
160	Crédito	Anexo V, parte 2.67(d)				
170	Permutas de cobertura por impago					
180	Opciones sobre el diferencial de crédito					
190	Permutas de rendimiento total					
200	Otros					
210	Materias primas	Anexo V, parte 2.67(e)				
220	Otros	Anexo V, parte 2.67(f)				
230	COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	NIIF 7.22(b); NIC 39.86(a)				
240	Tipo de interés	Anexo V, parte 2.67(a)				
250	Opciones OTC					
260	Otros OTC					
270	Opciones en mercados organizados					
280	Otros en mercados organizados					
290	Instrumentos de patrimonio	Anexo V, parte 2.67(b)				
300	Opciones OTC					
310	Otros OTC					
320	Opciones en mercados organizados					
330	Otros en mercados organizados					

Por productos o por tipos de mercado		Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros		Importe notional	
			Activo	Pasivo	Total coberturas	Del cual: vendido
			Anexo V, parte 2.69	Anexo V, parte 2.69	Anexo V, parte 2.70, 71	Anexo V, parte 2.72
			010	020	030	040
340	Divisas y oro	Anexo V, parte 2.67(c)				
350	Opciones OTC					
360	Otros OTC					
370	Opciones en mercados organizados					
380	Otros en mercados organizados					
390	Crédito	Anexo V, parte 2.67(d)				
400	Permutas de cobertura por impago					
410	Opciones sobre el diferencial de crédito					
420	Permutas de rendimiento total					
430	Otros					
440	Materias primas	Anexo V, parte 2.67(e)				
450	Otros	Anexo V, parte 2.67(f)				
460	COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	NIIF 7.22(b); NIC 39.86(b)				
470	COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO	NIIF 7.22(b); NIC 39.86(c)				
480	COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	NIC 39.89A, IE 1-31				
490	COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	NIC 39 GI F6 1-3				
500	DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	NIIF 7.22(b); NIC 39.9				
510	de los cuales: OTC - entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c), 2.75(a)				
520	de los cuales: OTC - otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d), 2.75(b)				
530	de los cuales: OTC - resto	Anexo V, parte 2.75(c)				

11.2 Derivados - Contabilidad de coberturas según los PCGA nacionales: desglose por tipos de riesgo

Por productos o por tipos de mercado		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Importe nominal	
			Total coberturas	Del cual: vendido
			Anexo V, parte 2.70, 71	Anexo V, parte 2.72
			010	020
010	Tipo de interés	Anexo V, parte 2.67(a)		
020	Opciones OTC			
030	Otros OTC			
040	Opciones en mercados organizados			
050	Otros en mercados organizados			
060	Instrumentos de patrimonio	Anexo V, parte 2.67(b)		
070	Opciones OTC			
080	Otros OTC			
090	Opciones en mercados organizados			
100	Otros en mercados organizados			
110	Divisas y oro	Anexo V, parte 2.67(c)		
120	Opciones OTC			
130	Otros OTC			
140	Opciones en mercados organizados			
150	Otros en mercados organizados			
160	Crédito	Anexo V, parte 2.67(d)		
170	Permutas de cobertura por impago			
180	Opciones sobre el diferencial de crédito			
190	Permutas de rendimiento total			
200	Otros			
210	Materias primas	Anexo V, parte 2.67(e)		
220	Otros	Anexo V, parte 2.67(f)		
230	DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS			
240	de los cuales: OTC - entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c), 2.75(a)		
250	de los cuales: OTC - otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d), 2.75(b)		
260	de los cuales: OTC - resto	Anexo V, parte 2.75(c)		

12. Movimientos de las correcciones de valor por pérdidas crediticias y deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio

		Referencias a los PCGA nacionales RRC art.428(f)	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF NIIF 7.16, B5 (d); RRC art.428(f)	Saldo de apertura	Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas durante el periodo	Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas durante el periodo revertidos	Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	Transferencias entre correcciones de valor	Otros ajustes	Saldo de cierre	Recuperaciones registradas directamente en el estado de resultados	Ajustes de valor registrados directamente en el estado de resultados
					Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.78				Anexo V, parte 2.78	
					Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.78				Anexo V, parte 2.78	
				010	020	030	040	050	060	070	080	090
010	Instrumentos de patrimonio											
020	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	RRC art 4/1)(95); Anexo V. Parte 2.36	NIC 39.63-70 GA 84-92; NIIF 7.37 (b); Anexo V, parte 2.36									
030	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.26	Anexo V, parte 1.26									
040	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)									
050	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)									
060	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)									
070	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)									
080	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)									
090	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.27	Anexo V, parte 1.27									
100	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)									
110	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)									
120	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)									

		Referencias a los PCGA nacionales RRC art 428(i)	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF NIIF 7.16, B5 (j); RRC art 428(i)	Saldo de apertura	Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas durante el periodo	Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas durante el período revertidos	Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	Transferencias entre correcciones de valor	Otros ajustes	Saldo de cierre	Recuperaciones registradas directamente en el estado de resultados	Ajustes de valor registrados directamente en el estado de resultados
					Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.78				Anexo V, parte 2.78	
					Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.78				Anexo V, parte 2.78	
				010	020	030	040	050	060	070	080	090
130	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)									
140	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)									
150	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)									
160	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados colectivamente	RRC art 4(1)(95); Anexo V. Parte 2.37	NIC 39.59, 64; Anexo V, parte 2.37									
170	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.26	Anexo V, parte 1.26									
180	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)									
190	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)									
200	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)									
210	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)									
220	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)									
230	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.17	Anexo V, parte 1.17									
240	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)									
250	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)									

		Referencias a los PCGA nacionales RRC art 428(i)	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF NIIF 7.16, B5 (j); RRC art 428(i)	Saldo de apertura	Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas durante el período	Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas durante el período revertidos	Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	Transferencias entre correcciones de valor	Otros ajustes	Saldo de cierre	Recuperaciones registradas directamente en el estado de resultados	Ajustes de valor registrados directamente en el estado de resultados
					Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.78				Anexo V, parte 2.78	
					Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.78				Anexo V, parte 2.78	
				010	020	030	040	050	060	070	080	090
260	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)									
270	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)									
280	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)									
290	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)									
300	Correcciones de valor colectivas para pérdidas por activos financieros incurridas pero no comunicadas	RRC art 4(1)(95); Anexo V. Parte 2.38	NIC 39.59, 64; Anexo V, parte 2.38									
310	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.26	Anexo V, parte 1.26									
320	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.27	Anexo V, parte 1.27									
330	Correcciones de valor específicas por riesgo de crédito	RRC art 428 (g)(ii)										
340	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.26										
350	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)										
360	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)										
370	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)										
380	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)										
390	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)										

		Referencias a los PCGA nacionales RRC art 428(i)	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF NIIF 7.16, B5 (j); RRC art 428(i)	Saldo de apertura	Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas durante el periodo	Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas durante el periodo revertidos	Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	Transferencias entre correcciones de valor	Otros ajustes	Saldo de cierre	Recuperaciones registradas directamente en el estado de resultados	Ajustes de valor registrados directamente en el estado de resultados
				Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.78					Anexo V, parte 2.78	
				Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.77	Anexo V, parte 2.78					Anexo V, parte 2.78	
				010	020	030	040	050	060	070	080	090
400	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.17										
410	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)										
420	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)										
430	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)										
440	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)										
450	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)										
460	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)										
470	Correcciones de valor genéricas por riesgo de crédito	RRC art 4(1)(95)										
480	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.26										
490	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.27										
500	Corrección de valor genérica por riesgos bancarios	DCB art 37.2; RRC art 4(1)(95)										
510	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.26										
520	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.27										
530	Total											

13. Garantías reales y personales recibidas

13.1 Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales

Garantías personales y reales		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse				
				Préstamos hipotecarios [Préstamos garantizados por bienes inmuebles]		Otros préstamos con garantías reales		Garantías financieras personales recibidas
				Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo [Valores representativos de deuda emitidos]	Resto	
				NIF 7.36(b)	Anexo V, parte 2.81(a)	Anexo V, parte 2.81(a)	Anexo V, parte 2.81(b)	Anexo V, parte 2.81(b)
				010	020	030	040	050
010	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 2.80	Anexo V, parte 2.81					
020	de los cuales: Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)					
030	de los cuales: Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)					
040	de los cuales: Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)					

13.2 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros
				010
010	Activos no corrientes mantenidos para la venta		NIIF 7.38(a)	
020	Inmovilizado material		NIIF 7.38(a)	
030	Inversiones inmobiliarias		NIIF 7.38(a)	
040	Instrumentos de patrimonio y de deuda		NIIF 7.38(a)	
050	Otras		NIIF 7.38(a)	
060	Total			

13.3 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros
				010
010	Adjudicados [activos tangibles]	Anexo V, parte 2.84	NIIF 7.38(a); Anexo V, parte 2.84	

14. Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Jerarquía del valor razonable: NIIF 13.93(b)			Cambio en el valor razonable para el período Anexo V, parte 2.86		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos Anexo V, parte 2.87		
				Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
				NIIF 13.76	NIIF 13.81	NIIF 13.86	NIIF 13.81	NIIF 13.86, 93(f)	NIIF 13.76	NIIF 13.81	NIIF 13.86
				010	020	030	040	050	060	070	080
ACTIVO											
010	Activos financieros mantenidos para negociar	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(a)(ii); NIC 39.9, GA14								
020	Derivados	RRC Anexo II	NIC 39.9								
030	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11								
040	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26								
050	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27								
060	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(a)(i); NIC 39.9								
070	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11								
080	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26								
090	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27								
100	Activos financieros disponibles para la venta	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8 (h)(d); NIC 39.9								
110	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11								
120	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26								
130	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27								
140	Derivados - Contabilidad de coberturas	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); art 42 quater(1)(a); NIC 39.9; Anexo V, parte 1.19	NIIF 7.22(b); NIC 39.9; Anexo V, parte 1.19								

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Jerarquía del valor razonable: NIIF 13.93(b)			Cambio en el valor razonable para el período Anexo V, parte 2.86		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos Anexo V, parte 2.87		
				Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
				NIIF 13.76	NIIF 13.81	NIIF 13.86	NIIF 13.81	NIIF 13.86, 93(f)	NIIF 13.76	NIIF 13.81	NIIF 13.86
				010	020	030	040	050	060	070	080
 PASIVO											
150	Pasivos financieros mantenidos para negociar	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9, GA 14-15	NIIF 7.8(e)(ii); NIC 39.9, GA14-15								
160	Derivados	RRC Anexo II	NIC 39.9; GA15(a)								
170	Posiciones cortas		NIC 39; GA15(b)								
180	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30								
190	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31								
200	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	Anexo V, parte 1.32-34								
210	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(e)(i); NIC 39.9								
220	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30								
230	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31								
240	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	Anexo V, parte 1.32-34								
250	Derivados - Contabilidad de coberturas	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); art 42 quater(1)(a); Anexo V, parte 1.19	NIIF 7.22(b); NIC 39.9; Anexo V, parte 1.19								

15. Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Activos financieros transferidos reconocidos en su totalidad					
				Activos transferidos			Pasivos asociados Anexo V, parte 2.89		
				Importe en libros	De los cuales: titulaciones	De los cuales: pactos de recompra	Importe en libros	De los cuales: titulaciones	De los cuales: pactos de recompra
				NIIF 7.42D.(e)	NIIF 7.42D(e); RRC art 4(1)(61)	NIIF 7.42D(e); Anexo V, parte 2.91, 92	NIIF 7.42D.(e)	NIIF 7.42D.(e)	NIIF 7.42D(e); Anexo V, parte 2.91, 92
					RRC art 4(1)(61)	Anexo V, parte 2.91, 92		RRC art 4(1)(61)	Anexo V, parte 2.91, 92
				010	020	030	040	050	060
010	Activos financieros mantenidos para negociar	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(a)(ii); NIC 39.9, GA14						
020	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11						
030	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26						
040	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27						
041	Activos financieros destinados a negociación	Anexo V, parte 1.15							
042	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5							
043	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26							
044	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27							
050	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(a)(i); NIC 39.9						
060	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11						
070	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26						
080	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27						

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Activos financieros transferidos reconocidos en su totalidad						
				Activos transferidos			Pasivos asociados Anexo V, parte 2.89			
				Importe en libros	De los cuales: titulaciones	De los cuales: pactos de recompra	Importe en libros	De los cuales: titulaciones	De los cuales: pactos de recompra	
				NIIF 7.42D.(e)	NIIF 7.42D(e); RRC art 4(1)(61)	NIIF 7.42D(e); Anexo V, parte 2.91, 92	NIIF 7.42D.(e)	NIIF 7.42D.(e)	NIIF 7.42D(e); Anexo V, parte 2.91, 92	
					RRC art 4(1)(61)	Anexo V, parte 2.91, 92		RRC art 4(1)(61)	Anexo V, parte 2.91, 92	
	010	020	030	040	050	060				
090	Activos financieros disponibles para la venta	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(d); NIC 39.9							
100	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11							
110	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26							
120	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27							
121	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados	4ª Directiva art 42 bis(1), (4)								
122	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5								
123	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26								
124	Préstamos y anticipos	4ª Directiva art 42 bis(1), (4)(b); parte 1.14, 3.35								
125	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto	4ª Directiva art 42 bis(1); art 42 quater (2)								
126	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5								
127	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26								
128	Préstamos y anticipos	4ª Directiva art 42 bis(1), (4)(b); parte 1.14, 3.35								

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Activos financieros transferidos reconocidos en función de la implicación continuada de la entidad			Importe vivo del principal de los activos financieros transferidos y dados de baja en cuentas en su totalidad respecto de los cuales la entidad mantiene derechos de servicios de administración	Importe dado de baja en cuentas a efectos de capital
			Importe vivo del principal de los activos originales	Importe en libros de los activos aún reconocidos (implicación continuada)	Importe en libros de los pasivos asociados		
				NIIF 7.42D.(f)	NIIF 7.42D(f); Anexo V, parte 2.89		RRC art 109; Anexo V, parte 2.90
							RRC art 109; Anexo V, parte 2.90
			070	080	090	100	110
010	Activos financieros mantenidos para negociar	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9					
020	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5					
030	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26					
040	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27					
041	Activos financieros destinados a negociación	Anexo V, parte 1.15					
042	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5					
043	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26					
044	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27					
050	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9					
060	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5					
070	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26					
080	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27					

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Activos financieros transferidos reconocidos en función de la implicación continuada de la entidad			Importe vivo del principal de los activos financieros transferidos y dados de baja en cuentas en su totalidad respecto de los cuales la entidad mantiene derechos de servicios de administración	Importe dado de baja en cuentas a efectos de capital		
			Importe vivo del principal de los activos originales	Importe en libros de los activos aún reconocidos (implicación continuada)	Importe en libros de los pasivos asociados				
				NIIIF 7.42D.(f)	NIIIF 7.42D(f); Anexo V, parte 2.89				RRC art 109; Anexo V, parte 2.90
									RRC art 109; Anexo V, parte 2.90
			070	080	090			100	110
090	Activos financieros disponibles para la venta	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9							
100	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5							
110	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26							
120	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27							
121	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados	4ª Directiva art 42 bis(1), (4)							
122	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5							
123	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26							
124	Préstamos y anticipos	4ª Directiva art 42 bis(1), (4)(b); parte 1.14, 3.35							
125	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto	4ª Directiva art 42 bis(1); art 42 quater (2)							
126	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5							
127	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26							
128	Préstamos y anticipos	4ª Directiva art 42 bis(1), (4)(b); parte 1.14, 3.35							

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Activos financieros transferidos reconocidos en función de la implicación continuada de la entidad			Importe vivo del principal de los activos financieros transferidos y dados de baja en cuentas en su totalidad respecto de los cuales la entidad mantiene derechos de servicios de administración	Importe dado de baja en cuentas a efectos de capital
			Importe vivo del principal de los activos originales	Importe en libros de los activos aún reconocidos (implicación continuada)	Importe en libros de los pasivos asociados		
				NIIF 7.42D.(f)	NIIF 7.42D(f); Anexo V, parte 2.89		RRC art 109; Anexo V, parte 2.90
							RRC art 109; Anexo V, parte 2.90
			070	080	090	100	110
130	Préstamos y partidas a cobrar	4ª Directiva art 42 bis(4)(b),(5 bis); NIC 39.9					
140	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26					
150	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27					
160	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4ª Directiva art 42 bis(4)(a),(5 bis); NIC 39.9					
170	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26					
180	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27					
181	Valores representativos de deuda no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste	DCB art 37.1; art 42 bis(4)(b); Anexo V. Parte 1.16					
182	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26					
183	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27					
184	Otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación	DCB art 35-37					
185	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5					
186	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26					
187	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27					
190	Total						

16. Desglose de partidas seleccionadas del estado de resultados

16.1 Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente	
				Ingresos	Gastos
				Anexo V, parte 2.95	Anexo V, Parte 2.95
				010	020
010	Derivados - Negociación	RRC Anexo II; Anexo V, Parte 2.96	NIIF 39.9; Anexo V, parte 2.96		
020	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.26	Anexo V, parte 1.16		
030	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)		
040	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)		
050	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)		
060	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)		
070	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)		
080	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.27	Anexo V, parte 1.27		
090	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)		
100	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)		
110	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)		
120	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)		
130	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)		
140	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)		
150	Otros activos	Anexo V, parte 1.51	Anexo V, parte 1.51		
160	Depósitos	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9		
170	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)		
180	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)		
190	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)		
200	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)		
210	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)		
220	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)		
230	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31		
240	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	Anexo V, parte 1.32-34		
250	Derivados - Contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	Anexo V, parte 2.95	Anexo V, parte 2.95		
260	Otros pasivos	Anexo V, parte 2.10	Anexo V, parte 2.10		
270	INTERÉS	DCB art 27. Presentación vertical(1), (2)	NIC 18.35(b); NIC 1.97		

16.2 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente 010
010	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11	
020	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.26	Anexo V, parte 1.26	
030	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.27	Anexo V, parte 1.27	
040	Depósitos	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9	
050	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31	
060	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	Anexo V, parte 1.32-34	
070	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	DCB art 27. Presentación vertical(6)	NIIF 7.20(a)(v-vii); NIC 39.55(a)	

16.3 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente 010
010	Derivados	RRC Anexo II	NIC 39.9	
020	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11	
030	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.26	Anexo V, parte 1.26	
040	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.27	Anexo V, parte 1.27	
050	Posiciones cortas		NIC 39; GA15(b)	
060	Depósitos	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9	
070	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31	
080	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	Anexo V, parte 1.32-34	
090	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	DCB art 27. Presentación vertical(6)	NIIF 7.20(a)(i)	
100	Derivados	RRC Anexo II		
110	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5		
120	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.26		
130	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.27		
140	Posiciones cortas			
150	Depósitos	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9		
160	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31		
170	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34		
180	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESTINADOS A NEGOCIACIÓN, NETAS	DCB art 27. Presentación vertical(6)		

16.4 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente
				010
010	Instrumentos de tipo de interés y derivados relacionados	Anexo V, parte 2.99(a)	Anexo V, parte 2.99(a)	
020	Instrumentos de patrimonio y derivados relacionados	Anexo V, parte 2.99(b)	Anexo V, parte 2.99(b)	
030	Negociación de divisas y derivados relacionados con divisas y con oro	Anexo V, parte 2.99(c)	Anexo V, parte 2.99(c)	
040	Instrumentos de riesgo de crédito y derivados relacionados	Anexo V, parte 2.99(d)	Anexo V, parte 2.99(d)	
050	Materias primas y derivados relacionados	Anexo V, parte 2.99(e)	Anexo V, parte 2.99(e)	
060	Otros	Anexo V, parte 2.99(f)	Anexo V, parte 2.99(f)	
070	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR PASIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	DCB art 27. Presentación vertical(6)	NIIF 7.20(a)(i)	
080	Instrumentos de tipo de interés y derivados relacionados	Anexo V, parte 2.99(a)		
090	Instrumentos de patrimonio y derivados relacionados	Anexo V, parte 2.99(b)		
100	Negociación de divisas y derivados relacionados con divisas y con oro	Anexo V, parte 2.99(c)		
110	Instrumentos de riesgo de crédito y derivados relacionados	Anexo V, parte 2.99(d)		
120	Materias primas y derivados relacionados	Anexo V, parte 2.99(e)		
130	Otros	Anexo V, parte 2.99(f)		
140	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESTINADOS A NEGOCIACIÓN, NETAS	DCB art 27. Presentación vertical(6)		

16.5 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente	Cambios en el valor razonable debido al riesgo de crédito
					Anexo V, parte 2.100
				010	020
010	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32,11		
020	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1,26	Anexo V, parte 1,26		
030	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1,27	Anexo V, parte 1,27		
040	Depósitos	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9		
050	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1,31	Anexo V, parte 1,31		
060	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	Anexo V, parte 1.32-34		
070	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	DCB art 27. Presentación vertical(6)	NIIF 7.20(a)(i)		
080	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5			
090	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1,26			
100	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1,27			
110	Depósitos	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.9			
120	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1,31			
130	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34			
140	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN, NETAS	DCB art 27. Presentación vertical(6)			

16.6 Ganancias y pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente
				010
010	Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura [incluida cesación]	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); art 42 quater (1)(a)	NIIF 7,24(a)(i)	
020	Cambios del valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); art 42 quater (1)(a)	NIIF 7,24(a)(ii)	
30	Ineficacia en resultados de las coberturas de flujos de efectivo	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); art 42 quater (1)(a)	NIIF 7,24(b)	
040	Ineficacia en resultados de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); art 42 quater (1)(a)	NIIF 7,24(c)	
050	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis), art 42 quater (1)(a)	NIIF 7,24	

16.7 Deterioro del valor de activos financieros y no financieros

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente			Deterioro de valor acumulado
				Adiciones Anexo V, parte 2.102	Reversiones Anexo V, parte 2.102	Total	
				010	020	030	
010	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	DCB art 35-37	NIIF 7.20(e)				
020	Activos financieros contabilizados al coste		NIIF 7.20(b); NIC 39.66				
030	Activos financieros disponibles para la venta		NIIF 7.20(e); NIC 39.67-70				
040	Préstamos y partidas a cobrar		NIIF 7.20(e); NIC 39.63-65				
050	Inversiones mantenidas hasta vencimiento		NIIF 7.20(e); NIC 39.63-65				
060	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en filiales, negocios conjuntos o asociadas	DCB art 27. Presentación vertical (13)-(14)	NIC 28,40-43				
070	Filiales		NIIF 10 apéndice A				
080	Negocios conjuntos		NIC 28,3				
090	Asociadas	4ª Directiva art 17	NIC 28,3				
100	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros		NIC 36.126(a),(b)				
110	Inmovilizado material	DCB art 27. Presentación vertical(9)	NIC 16.73(e)(v-vi)				
120	Inversiones inmobiliarias	DCB art 27. Presentación vertical(9)	NIC 40.79(d)(v)				
130	Fondo de comercio	DCB art 27. Presentación vertical(9)	NIC 36.10b; NIC 36.88-99, 124; NIIF 3 apéndice B67(d)(v)				
140	Otros activos intangibles	DCB art 27. Presentación vertical(9)	NIC 38.118(e)(iv)(v)				
150	TOTAL						
160	Ingresos acumulados en concepto de intereses por activos financieros cuyo valor se ha deteriorado		NIIF 7.20(d); NIC 39.GA 93				

17. Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC: balance

17.1 Activo

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Ámbito de consolidación contable [importe en libros]
				010
010	Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales	Activos del art. 4 de la DCB (1)	NIC 1.54 (i)	
020	Efectivo	Anexo V, parte 2.1	Anexo V, parte 2.1	
030	Saldos en efectivo en bancos centrales	DCB art 13(2); Anexo V. Parte 2.2	Anexo V, parte 2.2	
040	Otros depósitos a la vista		Anexo V, parte 2.3	
050	Activos financieros mantenidos para negociar	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(a)(ii); NIC 39.9, GA14	
060	Derivados	RRC Anexo II	NIC 39.9	
070	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11	
080	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26	
090	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27	
091	Activos financieros destinados a negociación	Anexo V, parte 1.15		
092	Derivados	RRC Anexo II; Anexo V. Parte 1.15		
093	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5		
094	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		
095	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27		
100	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(a)(i); NIC 39.9	
110	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32,11	
120	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26	
130	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27	

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Ámbito de consolidación contable [importe en libros]
				010
140	Activos financieros disponibles para la venta	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(d); NIC 39.9	
150	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32,11	
160	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26	
170	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27	
171	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados	4ª Directiva art 42 bis(1), (4)		
172	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5		
173	Instrumentos de patrimonio	Anexo V, parte 1.24, 26		
174	Préstamos y anticipos	4ª Directiva art 42 bis(1), (4)(b); Anexo V. Parte 1.24, 27		
175	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto	4ª Directiva art 42 bis(1); art 42 quater (2)		
176	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5		
177	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		
178	Préstamos y anticipos	4ª Directiva art 42 bis(1), (4)(b); Anexo V. Parte 1.24, 27		
180	Préstamos y partidas a cobrar	4ª Directiva art 42 bis(4)(b),(5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(c); NIC 39.9, GA16, GA26; Anexo V, parte 1.16	
190	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26	
200	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27	
210	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4ª Directiva art 42 bis(4)(a),(5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(b); NIC 39.9, GA16, GA26	
220	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26	
230	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27	

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Ámbito de consolidación contable [importe en libros]
				010
231	Valores representativos de deuda no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste	DCB art 37.1; art 42 bis(4)(b); Anexo V. Parte 1.16		
232	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		
233	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27		
234	Otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación	DCB art 35-37; Anexo V. Parte 1.17		
235	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5		
236	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26		
237	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27		
240	Derivados - Contabilidad de coberturas	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); art 42 quater(1)(a); NIC 39.9; Anexo V, parte 1.19	NIIF 7.22(b); NIC 39.9	
250	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	4ª Directiva art 42 bis(5), (5 bis); NIC 39.89A (a)	NIC 39.89A(a)	
260	Inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	DCB art 4.Activos(7)-(8); 4ª Directiva art 17; Anexo V. Parte 2.4	NIC 1.54(e); Anexo V; parte 2.4	
270	Activos creados por contratos de seguro o de reaseguro		NIIF 4. GI20.(b)-(c); Anexo V, parte 2.105	
280	Activos tangibles	Activos del art. 4 de la DCB (10)		
290	Activos intangibles	DCB art 4. Activos(9); RRC art 4(1)(115)	NIC 1.54(c); RRC art 4(1)(115)	
300	Fondo de comercio	DCB art 4. Activos(9); RRC art 4(1)(113)	NIIF 3.B67(d); RRC art 4 (1)(113)	
310	Otros activos intangibles	Activos del art. 4 de la DCB (9)	NIC 38.80, 118	
320	Activos por impuestos		NIC 1.54(n-o)	
330	Activos por impuestos corrientes		NIC 1.54(n); NIC 12.5	
340	Activos por impuestos diferidos	4ª Directiva art 43(1)(11); RRC art 4(1)(106)	NIC 1.54(o); NIC 12.5; RRC art 4(l)(106)	
350	Otros activos	Anexo V, parte 2,5	Anexo V, parte 2,5	
360	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		NIC 1.54(j); NIIF 5.38; Anexo V; parte 2.6	
370	TOTAL ACTIVO	DCB art 4 Activos	NIC 1.9(a), GI6	

17.2 Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos

		<i>Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB</i>	<i>Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIF</i>	Ámbito de consolidación contable [valor nominal]
				010
010	Compromisos de préstamos concedidos	RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 57	NIC 39.2 (h), 4 (a) (c), BC 15; RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 57	
020	Garantías financieras concedidas	RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 58	NIC 39.9 AG 4, BC 21; NIIF 4 A; RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 58	
030	Otros compromisos concedidos	RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 59	RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 59	
040	EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			

17.3. Pasivo y patrimonio neto

		<i>Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB</i>	<i>Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIF</i>	Ámbito de consolidación contable [importe en libros]
				010
010	Pasivos financieros mantenidos para negociar	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9, GA 14-15	NIIF 7.8(e)(ii); NIC 39.9, GA14-15	
020	Derivados	RRC Anexo II	NIC 39.9; GA15(a)	
030	Posiciones cortas		NIC 39; GA15(b)	
040	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9, Anexo V, parte 1.30	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9, Anexo V, parte 1.30	
050	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31	
060	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	Anexo V, parte 1.32-34	
061	Pasivos financieros destinados a negociación	4ª Directiva art 42 bis(3)		
062	Derivados	RRC Anexo II; Anexo V. Parte 1.15		

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Ámbito de consolidación contable [importe en libros]
				010
063	Posiciones cortas			
064	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30		
065	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31		
066	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34		
070	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(e)(i); NIC 39.9	
080	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	
090	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31	
100	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	Anexo V, parte 1.32-34	
110	Pasivos financieros a coste amortizado	4ª Directiva art 42 bis(3), (5 bis); NIC 39.47	NIIF 7.8(f); NIC 39.47	
120	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	
130	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31	
140	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	Anexo V, parte 1.32-34	
141	Pasivos financieros no derivados y no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste	4ª Directiva art 42 bis(3)		
142	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30		
143	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31		
144	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34		
150	Derivados - Contabilidad de coberturas	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); art 42 quater(1)(a); Anexo V, parte 1.23	NIIF 7.22(b); NIC 39.9; Anexo V, parte 1.23	

		<i>Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB</i>	<i>Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF</i>	Ámbito de consolidación contable [importe en libros]
				010
160	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	<i>4ª Directiva art 42 bis(5), (5 bis); NIC 39.89A (b)</i>	<i>NIC 39.89A(b)</i>	
170	Pasivos creados por contratos de seguro o de reaseguro		<i>NIIF 4. GI (a); Anexo V, parte 2.106</i>	
180	Provisiones	<i>DCB art 4.Pasivos(6)</i>	<i>NIC 37.10; NIC 1.54(l)</i>	
190	Pasivos por impuestos		<i>NIC 1.54(n-o)</i>	
200	Pasivos por impuestos corrientes		<i>NIC 1.54(n); NIC 12.5</i>	
210	Pasivos por impuestos diferidos	<i>4ª Directiva art 43(1)(11); RRC art 4(1)(108)</i>	<i>NIC 1.54(o); NIC 12.5; RRC art 4(1)(108)</i>	
220	Capital social reembolsable a la vista		<i>NIC 32 IE 33; CINIIF 2; Anexo V, parte 2.9</i>	
230	Otros pasivos	<i>Anexo V, parte 2.10</i>	<i>Anexo V, parte 2,10</i>	
240	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		<i>NIC 1.54(p); NIIF 5.38; Anexo V, parte 2.11</i>	
250	PASIVO		<i>NIC 1.9(b), GI6</i>	
260	Capital	<i>DCB art 4.Pasivos(9), DCB art 22</i>	<i>NIF 1.54(r), DCB art 22</i>	
270	Prima de emisión	<i>DCB art 4.Pasivos(10); RRC art 4(1)(124)</i>	<i>NIC 1.78(e); RRC art 4(1)(124)</i>	
280	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	<i>Anexo V, parte 2.15-16</i>	<i>Anexo V, parte 2.15-16</i>	
290	Otros instrumentos de patrimonio	<i>Anexo V, parte 2.17</i>	<i>NIIF 2.10; Anexo V, parte 2.17</i>	

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Ámbito de consolidación contable [importe en libros]
				010
300	Otro resultado global acumulado	RRC art 4(1)(100)	RRC art 4(1)(100)	
310	Ganancias acumuladas	RRC art 4(1)(123)	RRC art 4(1)(123)	
320	Reservas de revalorización	DCB art 4.Pasivos(12)	NIIF 1.30, D5-D8	
325	Reservas al valor razonable	4ª Directiva art 42 bis(1)		
330	Otras reservas	DCB art 4.Pasivos (11)-(13)	NIC 1.54; NIC 1.78(e)	
335	Diferencias de primera consolidación	7ª Directiva 19(1)(c)		
340	(-) Acciones propias	4ª Directiva. Activos C (III)(7), D (III)(2); Anexo V. Parte 2.20	NIC 1.79(a)(vi); NIC 32.33-34, GA14, GA36; Anexo V, parte 2.20	
350	Resultados atribuibles a los propietarios de la matriz	DCB art 4.Pasivos(14)	NIC 27.28; NIC 1.83(a)(ii)	
360	(-) Dividendos a cuenta	(Artículo 26, apartado 2, del RRC)	NIC 32,35	
370	Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	7ª Directiva art 21	NIC 27.4; IAS 1.54(q); NIC 27.27	
380	TOTAL PATRIMONIO NETO		NIC 1.9(c), GI6	
390	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	DCB art 4.Pasivos	NIC 1.GI6	

18 Exposiciones no dudosas y dudosas

19 Exposiciones reestructuradas y refinanciadas

20. Desglose geográfico

20.1 Desglose geográfico de los activos por localización de las actividades

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros	
				Actividades locales	Actividades no locales
				Anexo V, parte 2.107	Anexo V, parte 2.107
				010	020
010	Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales	Activos del art. 4 de la DCB (1)	NIC 1.54 (i)		
020	Efectivo	Anexo V, parte 2.1	Anexo V, parte 2.1		
030	Saldos en efectivo en bancos centrales	DCB art 13(2); Anexo V. Parte 2.2	Anexo V, parte 2.2		
040	Otros depósitos a la vista		Anexo V, parte 2.3		
050	Activos financieros mantenidos para negociar	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(a)(ii); NIC 39.9, GA14		
060	Derivados	RRC Anexo II	NIC 39.9		
070	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11		
080	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26		
090	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27		
091	Activos financieros destinados a negociación	Anexo V, parte 1.15			
092	Derivados	RRC Anexo II; Anexo V. Parte 1.15			
093	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5			
094	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26			
095	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27			
100	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(a)(i); NIC 39.9		
110	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11		
120	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26		
130	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27		

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros	
				Actividades locales	Actividades no locales
				Anexo V, parte 2.107	Anexo V, parte 2.107
				010	020
140	Activos financieros disponibles para la venta	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(d); NIC 39.9		
150	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32,11		
160	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26		
170	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27		
171	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados	4ª Directiva art 42 bis(1), (4)			
172	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5			
173	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26			
174	Préstamos y anticipos	4ª Directiva art 42 bis(1), (4)(b); Anexo V. Parte 1.24, 27			
175	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto	4ª Directiva art 42 bis(1); art 42 quater (2)			
176	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5			
177	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26			
178	Préstamos y anticipos	4ª Directiva art 42 bis(1), (4)(b); Anexo V. Parte 1.24, 27			
180	Préstamos y partidas a cobrar	4ª Directiva art 42 bis(4)(b),(5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(c); NIC 39.9, GA16, GA26; Anexo V, parte 1.16		
190	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26		
200	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27		

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros	
				Actividades locales	Actividades no locales
				Anexo V, parte 2.107	Anexo V, parte 2.107
				010	020
210	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4ª Directiva art 42 bis(4)(a),(5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(b); NIC 39.9, GA16, GA26		
220	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26		
230	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27		
231	Valores representativos de deuda no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste	DCB art 37.1; art 42 bis(4)(b); Anexo V. Parte 1.16			
232	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26			
233	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27			
234	Otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación	DCB art 35-37; Anexo V. Parte 1.17			
235	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5			
236	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26			
237	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27			
240	Derivados - Contabilidad de coberturas	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); art 42 quater(1) (a); NIC 39.9; Anexo V, parte 1.19	NIIF 7.22(b); NIC 39.9		
250	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	4ª Directiva art 42 bis(5), (5 bis); NIC 39.89A (a)	NIC 39.89A(a)		
260	Inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	DCB art 4. Activos(7)-(8); 4ª Directiva art 17; Anexo V. Parte 2.4	NIC 1.54(e); Anexo V; parte 2.4		
270	Activos tangibles	Activos del art. 4 de la DCB (10)			
280	Activos intangibles	DCB art 4. Activos(9); RRC art 4(1)(115)	NIC 1.54(c); RRC art 4(1)(115)		
290	Activos por impuestos		NIC 1.54(n-o)		
300	Otros activos	Anexo V, parte 2.5	Anexo V, parte 2.5		
310	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		NIC 1.54(j); NIIF 5.38		
320	ACTIVO	DCB art 4 Activos	NIC 1.9(a), GI6		

20.2 Desglose geográfico de los pasivos por localización de las actividades

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros	
				Actividades locales	Actividades no locales
				Anexo V, parte 2.107	Anexo V, parte 2.107
				010	020
010	Pasivos financieros mantenidos para negociar	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9, GA 14-15	NIIF 7.8(e)(ii); NIC 39.9, GA14-15		
020	Derivados	RRC Anexo II	NIC 39.9; GA15(a)		
030	Posiciones cortas		NIC 39; GA15(b)		
040	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9, Anexo V, parte 1.30	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9, Anexo V, parte 1.30		
050	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31		
060	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	Anexo V, parte 1.32-34		
061	Pasivos financieros destinados a negociación	4ª Directiva art 42 bis(3)			
062	Derivados	RRC Anexo II; Anexo V. Parte 1.15			
063	Posiciones cortas				
064	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30			
065	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31			
066	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34			
070	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(e)(i); NIC 39.9		
080	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30		
090	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31		
100	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	Anexo V, parte 1.32-34		

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros	
				Actividades locales	Actividades no locales
				Anexo V, parte 2.107	Anexo V, parte 2.107
				010	020
110	Pasivos financieros a coste amortizado	4ª Directiva art 42 bis(3), (5 bis); NIC 39,47	NIIF 7.8(f); NIC 39.47		
120	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30		
130	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31		
140	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	Anexo V, parte 1.32-34		
141	Pasivos financieros no derivados y no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste	4ª Directiva art 42 bis(3)			
142	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30			
143	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31			
144	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34			
150	Derivados - Contabilidad de coberturas	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); art 42 quater(1) (a); Anexo V, parte 1.23	NIIF 7.22(b); NIC 39.9; Anexo V, parte 1.23		
160	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	4ª Directiva art 42 bis(5), (5 bis); NIC 39.89A (b)	NIC 39.89A(b)		
170	Provisiones	DCB art 4. Pasivos(6)	NIC 37.10; NIC 1.54(l)		
180	Pasivos por impuestos		NIC 1.54(n-o)		
190	Capital social reembolsable a la vista		NIC 32 IE 33; CINIIF 2; Anexo V, parte 2.09		
200	Otros pasivos.	Anexo V, parte 2.10	Anexo V, parte 2.10		
210	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		NIC 1.54(b); NIIF 5.38		
220	PASIVO		NIC 1.9(b), G16		

20.3 Desglose geográfico de las partidas del estado de resultados por localización de las actividades

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Periodo corriente	
				Actividades locales	Actividades no locales
				Anexo V, parte 2.107	Anexo V, parte 2.107
				010	020
010	Ingresos por intereses	DCB art 27. Presentación vertical(1); Anexo V. Parte 2.21	NIC 1.97; NIC 18.35(b) (iii); Anexo V, parte 2.21		
020	(Gastos por intereses)	DCB art 27. Presentación vertical(2); Anexo V. Parte 2.21	NIIF 1,97; Anexo V, parte 2.21		
030	(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		CINIIF 2.11		
040	Ingresos por dividendos	DCB art 27. Presentación vertical(3); Anexo V. Parte 2.28	NIC 18.35(b)(v); Anexo V, parte 2.28		
050	Ingresos por comisiones	DCB art 27. Presentación vertical(4)	NIIF 7.20(c)		
060	(Gastos por comisiones)	DCB art 27. Presentación vertical(5)	NIIF 7.20(c)		
070	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	DCB art 27. Presentación vertical(6)	NIIF 7.20(a)(ii-iv)		
080	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	DCB art 27. Presentación vertical(6)	NIIF 7.20(a)(i); NIC 39.55(a)		
085	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros destinados a negociación, netas	DCB art 27. Presentación vertical(6)			
090	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	DCB art 27. Presentación vertical(6)	NIIF 7.20(a)(i); NIC 39.55(a)		
095	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros no destinados a negociación, netas	DCB art 27. Presentación vertical(6)			
100	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis), art 42 quater (1)(a)	NIIF 7,24		
110	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	DCB art 39	NIC 21.28, 52(a)		
120	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas, netas	DCB art 27. Presentación vertical(13)-(14)			
130	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		NIC 1,34		

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente	
				Actividades locales	Actividades no locales
				Anexo V, parte 2.107	Anexo V, parte 2.107
				010	020
140	Otros resultados de explotación	DCB art 27. Presentación vertical(7); Anexo V. Parte 2.141-143	Anexo V, parte 2.141-143		
150	(Otros gastos de explotación)	DCB art 27. Presentación vertical(10); Anexo V. Parte 2.141-143	Anexo V, parte 2.141-143		
155	TOTAL RESULTADO DE EXPLOTACIÓN, NETO				
160	(Gastos de administración)	DCB art 27. Presentación vertical(8)			
170	(Amortización)		NIC 1,102, 104		
175	(Aumentos o (-) disminuciones del fondo para riesgos bancarios generales, netos)	DCB art 38.2			
180	(Provisiones o (-) reversión de provisiones)		NIC 37.59, 84; NIC 1.98(b)(f)(g)		
190	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	DCB art 35-37	NIIF 7.20(e)		
200	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en filiales, negocios conjuntos o asociadas)	DCB art 27. Presentación vertical(13)-(14)	NIC 28.40-43		
210	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		NIC 36.126(a)(b)		
220	Fondo de comercio negativo reconocido en el resultado	7ª Directiva art 31	NIIF 3, apéndice B64(n)(i)		
230	Participación en las ganancias o (-) pérdidas de las inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	DCB art 27. Presentación vertical(13)-(14)	NIC 1.82(c)		
240	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		NIIF 5.37; Anexo V, parte 2.27		
250	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		NIC 1.102, IG 6; NIIF 5.33 A		
260	(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias o pérdidas de las actividades continuadas)	DCB art 27. Presentación vertical(15)	NIIF 1.82(d); NIC 12.77		
270	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	DCB art 27. Presentación vertical(16)	NIC 1, G16		
275	Ganancias o (-) pérdidas extraordinarias después de impuestos	DCB art 27. Presentación vertical(21)			
280	Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		NIC 1.82(e); NIIF 5.33(a), 5.33 A		
290	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	DCB art 27. Presentación vertical(23)	NIC 1.82(f)		

20.4 Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes

eje de las z País de residencia de la contraparte

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros bruto	Del cual: con impago	Deterioro de valor acumulado o cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
				Anexo V, parte 2.109	Anexo V, parte 2.109	Anexo V, parte 2.46
				010	020	030
010	Derivados	RRC Anexo II; Anexo V. Parte 1.15	NIC 39,9			
020	De los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)			
030	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)			
040	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32,11			
050	De los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)			
060	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)			
070	De los cuales: sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)			
080	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26			
090	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)			
100	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)			
110	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)			
120	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)			
130	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)			
140	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27			
150	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)			
160	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)			
170	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)			
180	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)			
190	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)			

eje de las z

País de residencia de la contraparte

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros bruto	Del cual: con impago	Deterioro de valor acumulado o cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
				Anexo V, parte 2.109	Anexo V, parte 2.109	Anexo V, parte 2.46
				010	020	030
200	De las cuales: pequeñas y medianas empresas	PYME art. 1.2(a)	PYME art. 1.2(a)			
210	De las cuales: bienes inmuebles comerciales					
220	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)			
230	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					
240	De los cuales: crédito al consumo					

20.5 Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes

eje de las z

País de residencia de la contraparte

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Valor nominal	Del cual: con impago	Provisiones para compromisos y garantías concedidos
				Anexo V, parte 2.62	Anexo V, parte 2.61	
				010	020	030
010	Compromisos de préstamo concedidos	RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 57	NIC 39.2 (h), 4 (a) (c), BC 15; RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 57			
020	Garantías financieras concedidas	RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 58	NIC 39.9 AG 4, BC 21; NIIF 4 A; RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 58			
030	Otros compromisos concedidos	RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 59	RRC anexo I; Anexo V, parte 2.56, 59			

20.6 Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes

eje de las z

País de residencia de la contraparte

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros
				Anexo V, parte 1.28, 2.107
				010
010	Derivados	RRC Anexo II	NIC 39.9; GA15(a)	
020	De los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)	
030	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)	
040	Posiciones cortas		NIC 39; GA15(b)	
050	De los cuales: entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)	
060	De los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)	
070	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	
080	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.35(a)	Anexo V, parte 1.35(a)	
090	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.35(b)	Anexo V, parte 1.35(b)	
100	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.35(c)	Anexo V, parte 1.35(c)	
110	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.35(d)	Anexo V, parte 1.35(d)	
120	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.35(e)	Anexo V, parte 1.35(e)	
130	Hogares	Anexo V, parte 1.35(f)	Anexo V, parte 1.35(f)	

20.7 Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras, por códigos NACE y residencia de las contrapartes

eje de las z

Pais de residencia de la contraparte

			Sociedades no financieras	
			Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado o cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
			Anexo V, parte 2.109	Anexo V, parte 2.46
			Anexo V, parte 2.109	Anexo V, parte 2.46
			010	020
010	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Reglamento NACE		
020	B Industrias extractivas	Reglamento NACE		
030	C Industria manufacturera	Reglamento NACE		
040	D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Reglamento NACE		
050	E Suministro de agua	Reglamento NACE		
060	F Construcción	Reglamento NACE		
070	G Comercio al por mayor y al por menor	Reglamento NACE		
080	H Transporte y almacenamiento	Reglamento NACE		
090	I Hostelería	Reglamento NACE		
100	J Información y comunicaciones	Reglamento NACE		
110	L Actividades inmobiliarias	Reglamento NACE		
120	M Actividades profesionales, científicas y técnicas	Reglamento NACE		
130	N Actividades administrativas y servicios auxiliares	Reglamento NACE		
140	O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	Reglamento NACE		
150	P Educación	Reglamento NACE		
160	Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	Reglamento NACE		
170	R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	Reglamento NACE		
180	S Otros servicios	Reglamento NACE		
190	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	Anexo V, parte 1.24, 27		

21. Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros
				Anexo V, parte 2.110-111
				010
010	Inmovilizado material		NIC 16.6; NIC 1.54(a)	
020	Modelo de revalorización		NIC 17.49; NIC 16.31, 73(a)(d)	
030	Modelo del coste		NIC 17.49; NIC 16.30, 73(a)(d)	
040	Inversiones inmobiliarias		NIC 40.IN5; NIC 1.54(b)	
050	Modelo del valor razonable		NIC 17.49; NIC 40.33-55, 76	
060	Modelo del coste		NIC 17.49; NIC 40.56,79(c)	
070	Otros activos intangibles	Activos del art. 4 de la DCB (9)	NIC 38.8, 118	
080	Modelo de revalorización		NIC 17.49; NIC 38.75-87, 124(a)(ii)	
090	Modelo del coste		NIC 17.49; NIC 38.74	

22. Funciones de gestión de activos, custodia y otros servicios

22.1 Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB DCA art 27. Presentación vertical(4), (5)	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF NIIF 7.20(c)	Período corriente
				010
010	Ingresos por comisiones		Anexo V, parte 2.113-115)	
020	Valores			
030	Emisiones	Anexo V, parte 2.116(a)	Anexo V, parte 2.116(a)	
040	Órdenes de transferencia	Anexo V, parte 2.116(b)	Anexo V, parte 2.116(b)	
050	Otros	Anexo V, parte 2.116(c)	Anexo V, parte 2.116(c)	
060	Compensación y liquidación	Anexo V, parte 2.116(d)	Anexo V, parte 2.116(d)	
070	Gestión de activos	Anexo V, parte 2.116(e); Anexo V, parte 2.117(a)	Anexo V, parte 2.116(e); Anexo V, parte 2.117(a)	
080	Custodia [por tipos de clientes]	Anexo V, parte 2.116(e); Anexo V, parte 2.117(b)	Anexo V, parte 2.116(e); Anexo V, parte 2.117(b)	
090	Inversión colectiva			
100	Otros			
110	Servicios administrativos centrales de inversión colectiva	Anexo V, parte 2.116(e); Anexo V, parte 2.117(c)	Anexo V, parte 2.116(e); Anexo V, parte 2.117(c)	
120	Operaciones fiduciarias	Anexo V, parte 2.116(e); Anexo V, parte 2.117(d)	Anexo V, parte 2.116(e); Anexo V, parte 2.117(d)	
130	Servicios de pago	Anexo V, parte 2.116(e); Anexo V, parte 2.117(e)	Anexo V, parte 2.116(e); Anexo V, parte 2.117(e)	

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB DCA art 27. Presentación vertical(4), (5)	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF NIIF 7.20(c)	Período corriente
				010
140	Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados [por tipos de productos]	Anexo V, parte 2.117(f)	Anexo V, parte 2.117(f)	
150	<i>Inversión colectiva</i>			
160	<i>Productos de seguro</i>			
170	Otros			
180	Financiación estructurada	Anexo V, parte 2.116(f)	Anexo V, parte 2.116(f)	
190	Servicios de administración de actividades de titulización	Anexo V, parte 2.116(g)	Anexo V, parte 2.116(g)	
200	Compromisos de préstamo concedidos	Anexo V, parte 2.116(h)	NIC 39.47(d)(ii); Anexo V, parte 2.116(h)	
210	Garantías financieras concedidas	Anexo V, parte 2.116(h)	NIC 39.47(d)(ii); Anexo V, parte 2.116(h)	
220	Otros	Anexo V, parte 2.116(j)	Anexo V, parte 2.113-115	
230	(Gastos por comisiones)		NTE 2, parte 2.10-12	
240	(Compensación y liquidación)	Anexo V, parte 2.116(d)	Anexo V, parte 2.116(d)	
250	(Custodia)	Anexo V, parte 2.117(b)	Anexo V, parte 2.117(b)	
260	(Servicios de administración de actividades de titulización)	Anexo V, parte 2.116(g)	Anexo V, parte 2.116(g)	
270	(Compromisos de préstamo recibidos)	Anexo V, parte 2.116(i)	Anexo V, parte 2.116(i)	
280	(Garantías financieras recibidas)	Anexo V, parte 2.116(i)	Anexo V, parte 2.116(i)	
290	(Otros)	Anexo V, parte 2.116(j)	Anexo V, parte 2.116(j)	

22.2 Activos implicados en los servicios prestados

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe de los activos implicados en los servicios prestados
				Anexo V, parte 2.117 (g)
				010
010	Gestión de activos [por tipos de clientes]	Anexo V, parte 2.117(a)	Anexo V, parte 2.117(a)	
020	Inversión colectiva			
030	Fondos de pensiones			
040	Carteras de clientes gestionadas de forma discrecional			
050	Otros vehículos de inversión			
060	Activos en custodia [por tipos de clientes]	Anexo V, parte 2.117(b)	Anexo V, parte 2.117(b)	
070	Inversión colectiva			
080	Otros			
090	De los cuales: encomendados a otros entes			

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe de los activos implicados en los servicios prestados
				Anexo V, parte 2.117 (g)
		010		
100	Servicios administrativos centrales de inversión colectiva	Anexo V, parte 2.117(c)	Anexo V, parte 2.117(c)	
110	Operaciones fiduciarias	Anexo V, parte 2.117(d)	Anexo V, parte 2.117(d)	
120	Servicios de pago	Anexo V, parte 2.117(e)	Anexo V, parte 2.117(e)	
130	Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados [por tipos de productos]	Anexo V, parte 2.117(f)	Anexo V, parte 2.117(f)	
140	Inversión colectiva			
150	Productos de seguro			
160	Otros			

30. Actividades fuera de balance: intereses en entes estructurados no consolidados

30.1 Intereses en entes estructurados no consolidados

			Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros de los activos financieros reconocidos en el balance	Del cual : apoyo de liquidez utilizado	Valor razonable del apoyo de liquidez utilizado	Importe en libros de los pasivos financieros reconocidos en el balance	Importe nominal de las partidas fuera de balance oncedidas por la entidad declarante	Del cual : Importe nominal de los compromisos de préstamo concedidos	Pérdidas incurridas por la entidad declarante en el período corriente
				NIIF 12.29 (a)	NIIF 12.29 (a); Anexo V, parte 2.118		NIIF 12.29(a)	NIIF 12.B26(e)		NIIF 12 B26(b)
				010	020	030	040	050	060	070
010	Total									

30.2 Desglose de los intereses en entes estructurados no consolidados, por naturaleza de las actividades

Por naturaleza de las actividades		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Vehículos especializados en titulizaciones	Gestión de activos	Otras actividades
				RRC art 4(1)(66)	Anexo V, parte 2.117(a)	
				Importe en libros		
			NIIF 12.28, B6.(a)	010	020	030
010	Selección de activos financieros reconocidos en el balance de la entidad declarante		NIIF 12.29(a),(b)			
020	De los cuales: con impago					
030	Derivados	RRC Anexo II; Anexo V. Parte 1,6	NIC 39,9			
040	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32,11			
050	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26			
060	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27			
070	Selección de partidas del patrimonio neto y pasivos financieros reconocidos en el balance de la entidad declarante		NIIF 12.29(a),(b)			
080	Instrumentos de patrimonio emitidos		NIC 32,4			
090	Derivados	RRC Anexo II	NIC 39.9; GA15(a)			
100	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30			
110	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31			
				Valor nominal		
120	Exposiciones fuera de balance concedidas por la entidad declarante		NIIF 12.B26(e)			
130	De las cuales: con impago	Anexo V, parte 2.61	Anexo V, parte 2.61			

31. Partes vinculadas

31.1 Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar

		Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Saldos vivos					
			Matriz y entes con control conjunto o influencia significativa	Filiales y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su matriz	Otras partes vinculadas	
			NIC 24.19(a),(b)	NIC 24.19(e); Anexo V, parte 2.120	NIC 24.19(e); Anexo V, parte 2.120	NIC 24.19(f)	NIC 24.19(g)	
			4ª Directiva art 43(7bis)	4ª Directiva art 43(7bis)	4ª Directiva art 43(7bis)	4ª Directiva art 43(7bis)	4ª Directiva art 43(7bis)	
	Anexo V, parte 2.120	Anexo V, parte 2.120	010	020	030	040	050	
010	Selección de activos financieros		NIC 24.18(b)					
020	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11					
30	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26					
040	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27					
50	De los cuales: activos financieros cuyo valor se ha deteriorado							
060	Selección de pasivos financieros		NIC 24.18(b)					
070	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30					
080	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31					
090	Valor nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	Anexo V, parte 2.62	NIC 24.18(b); Anexo V; parte 2.62					
100	Del cual: con impago	Anexo V, parte 2.61	NIC 24.18(b); Anexo V; parte 2.61					
110	Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	Anexo V, parte 2.63, 121	NIC 24.18(b); Anexo V, parte 2.63, 121					
120	Importe notional de los derivados	Anexo V, parte 2.70-71	Anexo V, parte 2.70-71					
130	Correcciones de valor y provisiones para instrumentos de deuda cuyo valor se ha deteriorado, garantías en situación de impago y compromisos en situación de impago		NIC 24.18(c)					

31.2 Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas

			Período corriente					
			Matriz y entes con control conjunto o influencia significativa	Filiales y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su matriz	Otras partes vinculadas	
			NIC 24.19(a),(b)	NIC 24.19(c)	NIC 24.19(d)(e)	NIC 24.19(f)	NIC 24.19(g)	
	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	010	020	030	040	050	
	Anexo V, parte 2.120	Anexo V, parte 2.120						
010	Ingresos por intereses	DCA art 27. Presentación vertical(1); Anexo V. Parte 2.21	NIC 24.18(a); NIC 18.35(b)(iii); Anexo V, parte 2.21					
020	Gastos por intereses	DCA art 27. Presentación vertical(2); Anexo V. Parte 2.21	NIC 24.18(a); NIC 1.97; Anexo V, parte 2.21					
030	Ingresos por dividendos	DCA art 27. Presentación vertical(3); Anexo V. Parte 2.28	NIC 24.18(a); NIC 18.35(b)(v); Anexo V, parte 2.28					
040	Ingresos por comisiones	DCA art 27. Presentación vertical(4)	NIC 24.18(a); NIIF 7.20(c)					
050	Gastos por comisiones	DCA art 27. Presentación vertical(5)	NIC 24.18(a); NIIF 7.20(c)					
060	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	DCA art 27. Presentación vertical(6)	NIC 24.18(a)					
070	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	Anexo V, parte 2.122	NIC 24.18(e); Anexo V, parte 2.122					
080	Aumento o (-) disminución durante el período del deterioro de valor y de las provisiones para instrumentos de deuda cuyo valor se ha deteriorado, garantías en situación de impago y compromisos en situación de impago		NIC 24.18(d)					

40. Estructura del grupo

40.1 Estructura del grupo: «ente por ente»

Código LEI	Código del ente	Nombre del ente	Fecha de entrada	Capital social	Patrimonio neto de la participada	Total activo de la participada	Ganancias o (-) pérdidas de la participada
Anexo V, parte 2.123, 124(a)	Anexo V, parte 2.123, 124(b)	NIIF 12.12(a), 21(a)(i); Anexo V, parte 2.123, 124(c)	Anexo V, parte 2.123, 124(d)	Anexo V, parte 2.123, 124(e)	NIIF 12.B12(b); Anexo V, parte 2.123, 124(f)	NIIF 12.B12(b); Anexo V, parte 2.123, 124(f)	NIIF 12.B12(b); Anexo V, parte 2.123, 124(f)
Anexo V, parte 2.123, 124(a)	Anexo V, parte 2.123, 124(b)	Anexo V, parte 2.123, 124(c)	Anexo V, parte 2.123, 124(d)	Anexo V, parte 2.123, 124(e)	Anexo V, parte 2.123, 124(f)	Anexo V, parte 2.123, 124(f)	Anexo V, parte 2.123, 124(f)
010	020	030	040	050	060	070	080

Lugar de residencia de la participada	Sector de la participada	Código NACE	Participación en el patrimonio neto acumulada [%]	Derechos de voto [%]	Estructura del grupo [vinculo]	Tratamiento contable [grupo a efectos contables]	Tratamiento contable [grupo a efectos del RRC]
NIIF 12.12.(b), 21.(a).(iii); Anexo V, parte 2.123, 124(g)	Anexo V, parte 2.123, 124(h)	Anexo V, parte 2.123, 124(i)	NIIF 12.21(iv); Anexo V, parte 2.123, 124(j)	NIIF 12.21(iv); Anexo V, parte 2.123, 124(k)	NIIF 12.10(a)(i); Anexo V, parte 2.123, 124(l)	NIIF 12.21(b); Anexo V, parte 2.123, 124(m)	RRC art 423(b); Anexo V, parte 2.123, 124(n)
Anexo V, parte 2.123, 124(q)	Anexo V, parte 2.123, 124(h)	Anexo V, parte 2.123, 124(i)	Anexo V, parte 2.123, 124(j)	Anexo V, parte 2.123, 124(k)	Anexo V, parte 2.123, 124(l)	Anexo V, parte 2.123, 124(m)	RRC art 18; Anexo V, parte 2.123, 124(n)
090	095	100	110	120	130	140	150

Importe en libros	Coste de adquisición	Fondo de comercio vinculado con la participada	Valor razonable de las inversiones para las que se han publicado cotizaciones
Anexo V, parte 2.123, 124(o)	Anexo V, parte 2.123, 124(p)	Anexo V, parte 2.123, 124(q)	NIIF 12.21(b)(iii); Anexo V, parte 2.123, 124(r)
Anexo V, parte 2.123, 124(o)	Anexo V, parte 2.123, 124(p)	Anexo V, parte 2.123, 124(q)	Anexo V, parte 2.123, 124(r)
160	170	180	190

40.2. Estructura del grupo: «instrumento por instrumento»

Código del valor	Código del ente	Código LEI de la sociedad tenedora	Código de la sociedad tenedora	Nombre de la sociedad tenedora	Participación en el patrimonio neto acumulada (%)	Importe en libros	Coste de adquisición
Anexo V, parte 2.125(a)	Anexo V, parte 2.124(b), 125(c)		Anexo V, parte 2.125(b)		Anexo V, parte 2.124(j), 125(c)	Anexo V, parte 2.124(o), 125(c)	Anexo V, parte 2.124(p), 125(c)
Anexo V, parte 2.125(a)	Anexo V, parte 2.124(b), 125(c)		Anexo V, parte 2.125(b)		Anexo V, parte 2.124(j), 125(c)	Anexo V, parte 2.124(o), 125(c)	Anexo V, parte 2.124(p), 125(c)
010	020	030	040	050	060	070	080

41. Valor razonable

41.1. Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros al coste amortizado

ACTIVO		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable: NIIF 13.93(b), BC216		
				NIIF 7.25-26	Nivel 1 NIIF 13.76	Nivel 2 NIIF 13.81	Nivel 3 NIIF 13.86
				010	020	030	040
010	Préstamos y partidas a cobrar	4ª Directiva art 42 bis(4)(b),(5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(c); NIC 39.9, GA 16, GA 26				
020	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26				
030	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27				
040	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4ª Directiva art 42 bis(4)(a),(5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(b); NIC 39.9, GA16, GA26				
050	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26				
060	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27				
PASIVO							
070	Pasivos financieros a coste amortizado	4ª Directiva art 42 bis(3), (5 bis); NIC 39.47	NIIF 7.8(f); NIC 39.47				
080	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30				
090	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31				
100	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	Anexo V, parte 1.32-34				

41.2 Uso de la opción del valor razonable

Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			Importe en libros		
			Asimetría contable	Valoración a valor razonable	Contratos híbridos
NIIF 7. B5.(a)			NIC 39.9b(i)	NIC 39.9b(i)	NIIF 39.11A-12; Anexo V, parte 2.127
ACTIVO			010	020	030
010	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(a)(i); NIC 39.9		
020	Instrumentos de patrimonio	BCE/2008/32, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11		
030	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.24, 26	Anexo V, parte 1.24, 26		
040	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.24, 27	Anexo V, parte 1.24, 27		
PASIVO					
050	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.8(e)(i); NIC 39.9		
060	Depósitos	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30	BCE/2008/32 Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.30		
070	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31		
080	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34	Anexo V, parte 1.32-34		

41.3 Instrumentos financieros híbridos no designados a valor razonable con cambios en resultados

	Resto de los contratos híbridos separables [no designados a valor razonable con cambios en resultados]	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros
	ACTIVOS FINANCIEROS			010
010	Activos financieros mantenidos para negociar	4ª Directiva art 42 bis(4)(b),(5 bis); NIC 39.9; Anexo V. Parte 2.129	NIIF 39.9; Anexo V, parte 2.129	
020	Disponibles para la venta [contratos principales]	4ª Directiva art 42 bis(4)(b),(5 bis); NIC 39.11; Anexo V. Parte 2.130	NIIF 39,11; Anexo V, parte 2.130	
030	Préstamos y partidas a cobrar [contratos principales]	4ª Directiva art 42 bis(4)(b),(5 bis); NIC 39.11; Anexo V. Parte 2.130	NIIF 39,11; Anexo V, parte 2.130	
040	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento [contratos principales]	4ª Directiva art 42 bis(4)(b),(5 bis); NIC 39.11; Anexo V. Parte 2.130	NIIF 39,11; Anexo V, parte 2.130	
	PASIVOS FINANCIEROS			
050	Pasivos financieros mantenidos para negociar	4ª Directiva art 42 bis(4)(b),(5 bis); NIC 39.9; Anexo V. Parte 2.129	NIIF 39.9; Anexo V, parte 2.129	
060	Pasivos financieros a coste amortizado [contratos principales]	4ª Directiva art 42 bis(4)(b),(5 bis); NIC 39.9; Anexo V. Parte 2.130	NIIF 39,11; Anexo V, parte 2.130	

42. Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de medición

		Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros
			010
010	Inmovilizado material	NIC 16.6; NIC 16.29; NIC 1.54(a)	
020	Modelo de revalorización	NIC 16.31, 73(a),(d)	
030	Modelo del coste	NIC 16.30, 73(a),(d)	
040	Inversiones inmobiliarias	NIC 40.5, 30; NIC 1.54(b)	
050	Modelo del valor razonable	NIC 40.33-55, 76	
060	Modelo del coste	NIC 40.56, 79(c)	
070	Otros activos intangibles	NIC 38.8, 118, 122; Anexo V, parte 2.132	
080	Modelo de revalorización	NIC 38.75-87, 124(a)(ii)	
090	Modelo del coste	NIC 38.74	

43. Provisiones

			Importe en libros						
			Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Reestructuración	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Otras provisiones	Total
			NIC 19.63; NIC 1.78 (d); Anexo V, parte 2.7	NIC 19,153; NIC 1.78(d); Anexo V, parte 2.8	NIC 37.70-83	NIC 37, apéndice C.6-10	NIC 37, apéndice C.9 NIC 39.2(h), 47(c)(d), BC15, GA 4	NIC 37.14	
			Anexo V, parte 2.7	Anexo V, parte 2.8			DCA art 24-25, 33(1)		
			010	020	030	040	050	060	070
010	Saldo de apertura [importe en libros al principio del período]	NIC 37.84(a)							
020	Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	NIC 37.84(b)							
030	(-) Importes utilizados	NIC 37.84(c)							
040	(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	NIC 37.84(d)							
050	Aumento del importe descontado [por el paso del tiempo] y efecto de las variaciones del tipo de descuento	NIC 37.84(e)							
060	Otros movimientos								
070	Saldo de cierre [importe en libros al final del período]	NIC 37.84(a)							

44 Planes de prestaciones definidas y retribuciones a los empleados

44.1 Componentes de los activos y pasivos netos del plan de prestaciones definidas

		Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe
			010
010	Valor razonable de los activos del plan de prestaciones definidas	NIC 19.140(a)(i), 142	
020	Del cual: instrumentos financieros emitidos por la entidad	NIC 19.143	
030	Instrumentos de patrimonio	NIC 19.142(b)	
040	Valores representativos de deuda	NIC 19.142(c)	
050	Bienes inmuebles	NIC 19.142(d)	
060	Otros activos del plan de prestaciones definidas		
070	Valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas	NIC 19.140(a)(ii)	
080	Efecto del límite máximo aplicable a los activos	NIC 19.140(a)(iii)	
090	Activos netos por prestaciones definidas [importe en libros]	NIIF 19.63; Anexo V, parte 2.136	
100	Provisiones para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo [importe en libros]	NIC 19.63; NIC 1.78(d); Anexo V, parte 2.7	
110	Pro memoria: valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos	NIC 19.140(b)	

44.2 Movimientos en las obligaciones por prestaciones definidas

		Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Obligaciones por prestaciones definidas
			010
010	Saldo de apertura [valor actual]	NIC 19.140(a)(ii)	
020	Coste de los servicios corrientes	NIC 19.141(a)	
030	Coste de los intereses	NIC 19.141(b)	
040	Aportaciones pagadas	NIC 19.141(f)	
050	(-) Ganancias o pérdidas actuariales derivadas de cambios en las hipótesis demográficas	NIC 19.141(c)(ii)	
060	(-) Ganancias o pérdidas actuariales derivadas de cambios en las hipótesis financieras	NIC 19.141(c)(iii)	
070	Aumento o (-) disminución por cambio de divisas	NIC 19.141(e)	
080	Prestaciones pagadas	NIC 19.141(g)	
090	Coste de los servicios pasados, incluidas las ganancias y pérdidas derivadas de liquidaciones	NIC 19.141(d)	
100	Aumento o (-) disminución procedente de combinaciones de negocios y enajenaciones	NIC 19.141(h)	
110	Otros aumentos o (-) disminuciones		
120	Saldo de cierre [valor actual]	NIC 19.140(a)(ii); Anexo V, parte 2.138	

44.3 Partidas pro memoria [relativas a los gastos de personal]

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente
				010
010	Pensiones y gastos similares	Anexo V, parte 2.139(a)	Anexo V, parte 2,139(a)	
020	Pagos basados en acciones	Anexo V, Parte 2.139b)	NIIF 2.44(b); Anexo V, parte 2.139(b)	

45 Desglose de partidas seleccionadas del estado de resultados

45.1 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente	Cambios en el valor razonable debido al riesgo de crédito
				010	020
010	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.20(a)(i); NIC 39.55(a)		
020	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis); NIC 39.9	NIIF 7.20(a)(i); NIC 39.55(a)		
030	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	DCB art 27. Presentación vertical(6)	NIIF 7.20(a)(i)		

45.2 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente
				010
020	Inversiones inmobiliarias		NIC 40.69; NIC 1.34(a), 98(d)	
030	Activos intangibles		NIC 38.113-115A; NIC 1.34(a)	
040	Otros activos		NIC 1.34(a)	
050	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS		NIC 1.34	

45.3 Otros ingresos y gastos de explotación

		<i>Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB</i>	<i>Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF</i>	Ingresos	Gastos
				010	020
010	Cambios en el valor razonable de activos tangibles valorados según el modelo del valor razonable	<i>Anexo V, parte 2.141</i>	<i>NIC 40.76(d); Anexo V, parte 2.141</i>		
20	Inversiones inmobiliarias	<i>Anexo V, parte 2.141</i>	<i>NIC 40.75(f); Anexo V, parte 2.141</i>		
030	Arrendamientos operativos distintos de inversiones inmobiliarias	<i>Anexo V, parte 2.142</i>	<i>NIC 17.50, 51, 56(b); Anexo V, parte 2.142</i>		
040	Otros	<i>Anexo V, parte 2.143</i>	<i>Anexo V, parte 2.143</i>		
050	OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN	<i>Anexo V, parte 2.141-142</i>	<i>Anexo V, parte 2.141-142</i>		

46. Estado de cambios en el patrimonio neto

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Otro resultado global acumulado	Ganancias acumuladas
			NIC 1.106, 54 (r)	NIC 1.106, 78 (e)	NIC 1.106; Anexo V, parte 2.15-16	NIIF 1.106; Anexo V, parte 2.17	NIC 1.106	RRC art 4(1) (123)
			DCB art 4. Pasivos(9), DCB art 22	DCB art 4. Pasivos(10); RRC art 4(1) (124)	Anexo V, parte 2.15-17	Anexo V, parte 2.17	4ª Directiva art 42 bis(1), (5 bis)	DCB art 4 Pasivos (13); RRC art 4(1) (123)
			010	020	030	040	050	060
010	Saldo de apertura [antes de la reexpresión]							
020	Efectos de la corrección de errores	NIC 1.106(b); NIC 8.42						
030	Efectos de los cambios en las políticas contables	NIC 1.106.(b); NIC 1.GI6; NIC 8.22						
040	Saldo de apertura [período corriente]							
050	Emisión de acciones ordinarias	NIC 1.106.(d).(iii)						
060	Emisión de acciones preferentes	NIC 1.106.(d).(iii)						
070	Emisión de otros instrumentos de patrimonio	NIC 1.106.(d).(iii)						
080	Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	NIC 1.106.(d).(iii)						
090	Conversión de deuda en patrimonio	NIC 1.106.(d).(iii)						
100	Reducción del capital	NIC 1.106.(d).(iii)						

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Reservas de revalorización	Reservas al valor razonable	Otras reservas	Diferencias de primera consolidación	(-) Acciones propias	Ganancias o (-) pérdidas atribuibles a los propietarios de la matriz	Dividendos a cuenta (-)	Intereses minoritarios		Total						
								Otro resultado global acumulado	Otras partidas							
								NIIIF 1.30, D5-D8	NIC 1.106, 54(c)		NIC 1.106; NIC 32.34, 33; Anexo V, parte 2.20	NIC 1.106(a), 83(a)(ii)	NIC 1.106; NIC 32.35	NIC 1.54(g), 106(a); NIC 27.27-28	NIC 1.54(g), 106(a); NIC 27.27-28	NIC 1.9(c), G16
									DCB art 4, Pasivos (12)		7ª Directiva 19(1)(c)	4ª Directiva, Activos C (III)(7), D (III)(2); Anexo V, Parte 2.20	DCB art 4, Pasivos (14)	RRC Art 26(2b)	7ª Directiva art 21	7ª Directiva art 21
	070	075	080	085	090	100	110	120	130	140						
010	Saldo de apertura [antes de la reexpresión]															
020	Efectos de la corrección de errores															
030	Efectos de los cambios en las políticas contables															
040	Saldo de apertura [período corriente]															
050	Emisión de acciones ordinarias															
060	Emisión de acciones preferentes															
070	Emisión de otros instrumentos de patrimonio															
080	Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos															
090	Conversión de deuda en patrimonio															
100	Reducción del capital															

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto		Reservas de revalorización	Reservas al valor razonable	Otras reservas	Diferencias de primera consolidación	(-) Acciones propias	Ganancias o (-) pérdidas atribuibles a los propietarios de la matriz	Dividendos a cuenta (-)	Intereses minoritarios		Total						
									Otro resultado global acumulado	Otras partidas							
												NIC 1.106; NIC 32.34, 33; Anexo V, parte 2.20	NIC 1.106(a), 83(a)(ii)	NIC 1.106; NIC 32.35	NIC 1.54(g), 106(a); NIC 27.27-28	NIC 1.54(g), 106(a); NIC 27.27-28	NIC 1.9(c), G16
070	075	080	085	090	100	110	120	130	140								
110	Dividendos																
120	Compra de acciones propias																
130	Venta o cancelación de acciones propias																
140	Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo																
150	Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto																
160	Transferencias entre componentes del patrimonio neto																
170	Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios																
180	Pagos basados en acciones																
190	Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto																
200	Total del resultado global del ejercicio																
210	Saldo de cierre [período corriente]																

ANEXO V

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Índice

INSTRUCCIONES GENERALES	401
1. Referencias	401
2. Convenciones	402
3. Consolidación	403
4. Carteras contables	403
4.1. Activos	403
4.2. Pasivos	404
5. Instrumentos financieros	404
5.1. Activos financieros	404
5.2. Pasivos financieros	405
6. Desglose por contrapartes	405
INSTRUCCIONES RELATIVAS A LAS PLANTILLAS	406
1. Balance	406
1.1. Activo (1.1)	406
1.2. Pasivo (1.2)	406
1.3. Patrimonio neto (1.3)	407
2. Estado de resultados (2)	407
3. Estado del resultado global (3)	408
4. Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes (4)	408
5. Desglose por productos de los préstamos y anticipos (5)	409
6. Desglose por códigos nace y por residencia de las contrapartes de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras (6)	410
7. Activos financieros susceptibles de deterioro, vencidos o cuyo valor se ha deteriorado (7)	410
8. Desglose de los pasivos financieros (8)	411
9. Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos (9)	411
10. Derivados (10 y 11)	413
10.1. Clasificación de los derivados por tipos de riesgo	413
10.2. Importes que deben considerarse en el caso de los derivados	414
10.3. Derivados clasificados como «coberturas económicas»	415
10.4. Desglose de los derivados por sectores de las contrapartes	415
11. Movimientos en las correcciones de valor por pérdidas crediticias y deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio (12)	415

12.	Garantías reales y personales recibidas (13)	416
12.1.	Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales (13.1)	416
12.2.	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información] (13.2)	416
12.3.	Garantías obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas (13.3)	416
13.	Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable (14)	416
14.	Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos (15)	417
15.	Desglose de determinadas partidas del estado de resultados (16)	417
15.1.	Desglose de los ingresos y gastos por intereses, por instrumentos y por sectores de las contrapartes (16.1)	417
15.2.	Desglose de las ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumento (16.2)	418
15.3.	Desglose de las ganancias o pérdidas de activos financieros y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos (16.3)	418
15.4.	Desglose de las ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos (16.4)	418
15.5.	Desglose de las ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (16.5)	418
15.6.	Ganancias y pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (16.6)	418
15.7.	Deterioro del valor de activos financieros y no financieros (16.7)	418
16.	Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el rrc (17) ...	419
17.	Desglose geográfico (20)	419
18.	Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo (21)	419
19.	Funciones de gestión de activos, custodia y otros servicios (22)	419
19.1.	Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades (22.1)	419
19.2.	Activos implicados en los servicios prestados (22.2)	420
20.	Participaciones en entes estructurados no consolidados (30)	421
21.	Partes vinculadas (31)	421
21.1.	Partes vinculadas: importes a pagar y cobrar (31.1)	421
21.2.	Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas (31.2)	422
22.	Estructura del grupo (40)	422
22.1.	Estructura del grupo: «ente por ente» (40.1)	422
22.2.	Estructura del grupo: «instrumento por instrumento» (40.2)	423
23.	Valor razonable (41)	423
23.1.	Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros al coste amortizado (41.1)	423
23.2.	Uso de la opción del valor razonable (41.2)	423
23.3.	Instrumentos financieros híbridos no valorados a valor razonable con cambios en resultados (41.3)	423

24.	Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de medición (42)	424
25.	Provisiones (43)	424
26.	Planes de prestaciones definidas y retribuciones a los empleados (44)	424
26.1.	Componentes de los activos y pasivos netos del plan de prestaciones definidas (44.1)	424
26.2.	Movimientos en las obligaciones por prestaciones definidas (44.2)	424
26.3.	Partidas <i>pro memoria</i> [relativas a los gastos de personal] (44.3)	424
27.	Desglose de partidas seleccionadas del estado de resultados (45)	424
27.1.	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta (45.2)	424
27.2.	Otros ingresos y gastos de explotación (45.3)	425
28.	Estado de cambios en el patrimonio neto (46)	425
CORRESPONDENCIA ENTRE LAS CLASES DE EXPOSICIÓN Y LOS SECTORES DE LAS CONTRAPARTES		425

PARTE 1

INSTRUCCIONES GENERALES

1. REFERENCIAS

1. El presente anexo contiene instrucciones adicionales para las plantillas de información financiera (en lo sucesivo «FINREP») incluidas en el anexo III y en el anexo IV del presente Reglamento, y complementa las instrucciones incluidas en forma de referencias en las plantillas de los citados anexos III y IV.
2. Los puntos de datos identificados en las plantillas se establecerán de conformidad con las normas sobre reconocimiento, compensación y valoración del correspondiente marco contable, tal como se define en el artículo 4, apartado 1, punto 77, del RCC.
3. Las entidades solo presentarán las partes de las plantillas relativas a:
 - a) los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos que hayan sido reconocidos por ellas;
 - b) las actividades y exposiciones fuera de balance en las que hayan estado implicadas;
 - c) las operaciones que hayan realizado.
 - d) las normas de valoración, incluidos los métodos de estimación de las provisiones para riesgo de crédito, que apliquen.
4. A los efectos de los anexos III y IV, así como del presente anexo, se aplicará la notación siguiente:
 - a) «Reglamento NIC» es el Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002 relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad.
 - b) «NIC» o «NIIF» son las «normas internacionales de contabilidad», tal como se definen en el artículo 2 del «Reglamento NIC», que hayan sido adoptadas por la Comisión de acuerdo con el citado Reglamento.
 - c) «Reglamento del BCE sobre el balance» o «BCE/2008/32» es el Reglamento del Banco Central Europeo de 19 de diciembre de 2008 relativo al balance del sector de las instituciones financieras monetarias (versión refundida).
 - d) «Reglamento NACE» es el Reglamento (CE) n° 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, por el que se establece la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE Revisión 2 y por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 3037/90 del Consejo y determinados Reglamentos de la CE sobre aspectos estadísticos específicos.
 - e) «DCB» es la Directiva del Consejo, de 8 de diciembre de 1986, relativa a las cuentas anuales y a las cuentas consolidadas de los bancos y otras entidades financieras (86/635/CEE).
 - f) «Cuarta Directiva» es la cuarta Directiva del Consejo, de 25 de julio de 1978, basada en la letra g) del apartado 3 del artículo del Tratado y relativa a las cuentas anuales de determinadas formas de sociedad (78/660/CEE).
 - g) «PCGA nacionales» son los planes nacionales de contabilidad elaborados de acuerdo con la DCB.
 - h) «PYME» hace referencia a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (2003/361/CE).
 - i) «Código ISIN» es el número internacional de identificación de valores asignado a los valores, compuesto por 12 caracteres alfanuméricos, que identifica específicamente cada emisión de valores.
 - j) «Código LEI» es el identificador de entidades jurídicas asignado a las entidades, que identifica específicamente a las partes de las operaciones financieras.
 - k) «Anexo V» hace referencia a la parte que se cite del anexo V del presente Reglamento.

2. CONVENCIONES

5. A los efectos de los anexos III y IV, un punto de datos sombreado en gris significará que no se solicita o no es posible remitir información sobre él. En el anexo IV, una fila o una columna con las referencias sombreadas en negro significa que las entidades que sigan esas referencias no han de presentar los puntos de datos correspondientes.
6. Las plantillas de los anexos III y IV comprenden reglas de validación implícitas que se definen en ellas mediante la aplicación de convenciones.
7. El uso de paréntesis en la denominación de una partida de una plantilla significa que esa partida ha de restarse para obtener un total, pero no que se comunique como negativa.
8. Las partidas que se comunican como negativas se identifican en las plantillas de resumen añadiendo «(-)» al comienzo de su denominación, como en el caso «(-) Acciones propias».
9. En el «Modelo de puntos de datos» para las plantillas de comunicación de información financiera de los anexos III y IV, cada punto de datos (casilla) comprende un «elemento de base» al que se asigna el «abono/cargo». Esta asignación garantiza que todas las entidades que comuniquen puntos de datos sigan la «convención sobre el signo» y permite conocer el «abono/cargo» que corresponde a cada punto de datos.
10. El funcionamiento de esta convención se ilustra esquemáticamente en el cuadro 1.

Cuadro 1:

Convención sobre cargos y abonos y sobre el signo en cantidades positivas y negativas

Elemento	Abono/cargo	Saldo/movimiento	Cifra comunicada
Activos	Cargo	Saldo de activos	Positiva («normal», no se necesita ningún signo)
		Aumento de activos	Positiva («normal», no se necesita ningún signo)
		Saldo de activos negativo	Negativa (signo menos «-» necesario)
		Disminución de activos	Negativa (signo menos «-» necesario)
Gastos	Cargo	Saldo de gastos	Positiva («normal», no se necesita ningún signo)
		Aumento de gastos	Positiva («normal», no se necesita ningún signo)
		Saldo de gastos negativo (incluidas las reversiones)	Negativa (signo menos «-» necesario)
		Disminución de gastos	Negativa (signo menos «-» necesario)
Pasivos	Abono	Saldo de pasivos	Positiva («normal», no se necesita ningún signo)
		Aumento de pasivos	Positiva («normal», no se necesita ningún signo)
		Saldo de pasivos negativo	Negativa (signo menos «-» necesario)
		Disminución de pasivos	Negativa (signo menos «-» necesario)
Patrimonio neto	Abono	Saldo de patrimonio neto	Positiva («normal», no se necesita ningún signo)
		Aumento de patrimonio neto	Positiva («normal», no se necesita ningún signo)
		Saldo de patrimonio neto negativo	Negativa (signo menos «-» necesario)
		Disminución de patrimonio neto	Negativa (signo menos «-» necesario)

Elemento	Abono/cargo	Saldo/movimiento	Cifra comunicada
Ingresos		Saldo de ingresos	Positiva («normal», no se necesita ningún signo)
		Aumento de ingresos	Positiva («normal», no se necesita ningún signo)
		Saldo de ingresos negativo (incluidas las reversiones)	Negativa (signo menos «-» necesario)
		Disminución de ingresos	Negativa (signo menos «-» necesario)

3. CONSOLIDACIÓN

11. A menos que se indique lo contrario en el presente anexo, las plantillas FINREP se prepararán utilizando el ámbito de aplicación de la consolidación prudencial de conformidad con la parte primera, título II, capítulo 2, sección 2, del RRC. Las entidades contabilizarán sus inversiones en dependientes y negocios conjuntos utilizando los mismos métodos que en la consolidación prudencial:
- Podrá autorizarse o exigirse a las entidades la utilización del método de la participación para sus inversiones en dependientes de seguros y no financieras, de conformidad con el artículo 18, apartado 5, del RRC.
 - Podrá autorizarse a las entidades la utilización del método de consolidación proporcional para sus inversiones en dependientes financieras, de conformidad con el artículo 18, apartado 2, del RRC.
 - Podrá autorizarse a las entidades la utilización del método de consolidación proporcional para sus inversiones en negocios conjuntos, de conformidad con el artículo 18, apartado 4, del RRC.

4. CARTERAS CONTABLES

4.1. Activos

12. Se entienden por «Carteras contables» los instrumentos financieros agregados aplicando las normas de valoración. Estas agregaciones no comprenden las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, los saldos a cobrar a la vista clasificados como «Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales» ni los instrumentos financieros clasificados como «Mantenidos para la venta» presentados en las partidas «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» y «Pasivos incluidos en los grupos de elementos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta».
13. Para los activos financieros se usarán las siguientes carteras contables basadas en las NIIF:
- «Activos financieros mantenidos para negociar»,
 - «Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados»,
 - «Activos financieros disponibles para la venta»,
 - «Préstamos y partidas a cobrar»,
 - «Inversiones mantenidas hasta el vencimiento».
14. Para los activos financieros se utilizarán las siguientes carteras contables basadas en los PCGA nacionales:
- «Activos financieros para negociar»,
 - «Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados»,
 - «Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto»,
 - «Instrumentos de deuda no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste», y
 - «Otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación».

15. «Activos financieros para negociar» tiene el mismo significado que en los PCGA nacionales basados en la DCB. Según los PCGA nacionales basados en la DCB, los derivados que no se mantienen para contabilidad de coberturas se comunicarán en esta partida independientemente del método de valoración empleado. Las entidades solo incluirán contratos de derivados en el balance cuando estén reconocidos de conformidad con el correspondiente marco contable.
16. En el caso de los activos financieros, los «métodos basados en el coste» son los que tienen en cuenta el coste, más el interés devengado, menos las pérdidas por deterioro del valor.
17. Según los PCGA nacionales basados en la DCB, «Otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación» comprende los activos financieros que no cumplan las condiciones para ser incluidos en otras carteras contables. Esta cartera contable comprende, entre otros, los activos financieros que se valoran al valor más bajo entre el valor en el reconocimiento inicial y el valor razonable [lo que se conoce como «menor entre el coste y el valor de mercado» (LOCOM por su acrónimo en inglés)].
18. Según los PCGA nacionales basados en la DCB, las entidades a las que se autorice o exija la aplicación de determinadas normas de valoración de los instrumentos financieros en las NIIF indicarán, en la medida en que sean aplicables, las carteras contables correspondientes.
19. «Derivados — Contabilidad de coberturas» comprende los derivados mantenidos para contabilidad de coberturas según el correspondiente marco contable.

4.2. Pasivos

20. Para los pasivos financieros se utilizarán las carteras contables siguientes basadas en las NIIF:
 - a) «Pasivos financieros mantenidos para negociar»,
 - b) «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados»,
 - c) «Pasivos financieros valorados al coste amortizado».
21. Para los pasivos financieros se utilizarán las siguientes carteras contables basadas en los PCGA nacionales:
 - a) «Pasivos financieros para negociar» y
 - b) «Pasivos financieros no derivados y no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste».
22. Según los PCGA nacionales basados en la DCB, las entidades a las que se autorice o exija la aplicación de determinadas normas de valoración de los instrumentos financieros en las NIIF indicarán, en la medida en que sean aplicables, las carteras contables correspondientes.
23. Según las NIIF y los PCGA, «Derivados — Contabilidad de coberturas» comprende los derivados mantenidos para contabilidad de coberturas según el correspondiente marco contable.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1. Activos financieros

24. El importe en libros será el importe que deba reflejarse en el activo del balance. El importe en libros de los activos financieros incluirá los intereses devengados.
25. Los activos financieros se distribuirán entre las siguientes clases de instrumentos: «Efectivo», «Derivados», «Instrumentos de patrimonio», «Valores representativos de deuda» y «Préstamos y anticipos».
26. Los «valores representativos de deuda» son instrumentos de deuda mantenidos por la entidad emitidos como valores y que no son préstamos de acuerdo con el Reglamento del BCE sobre el balance.
27. Los «préstamos y anticipos» son instrumentos de deuda mantenidos por la entidad que no son valores; esta partida comprende tanto «préstamos» con arreglo al Reglamento del BCE sobre el balance como anticipos que no puedan clasificarse como «préstamos» con arreglo a ese Reglamento. Los «anticipos distintos de préstamos» se caracterizan además en el apartado 41, letra g), de esta parte. En consecuencia, «instrumentos de deuda» comprende los «préstamos y anticipos» y los «valores representativos de deuda».

5.2. Pasivos financieros

28. El importe en libros será el importe que deba reflejarse en el pasivo del balance. El importe en libros de los pasivos financieros incluirá los intereses devengados.
29. Los pasivos financieros se distribuirán entre las siguientes clases de instrumentos: «Derivados», «Posiciones cortas», «Depósitos», «Valores representativos de deuda emitidos» y «Otros pasivos financieros».
30. Los «depósitos» se definen igual que en el Reglamento del BCE sobre el balance.
31. Los «valores representativos de deuda emitidos» son instrumentos de deuda emitidos como valores por la entidad y que no son depósitos con arreglo al Reglamento del BCE sobre el balance.
32. «Otros pasivos financieros» comprende los pasivos financieros distintos de los derivados, posiciones cortas, depósitos y valores representativos de deuda emitidos.
33. Según las NIIF o los PCGA nacionales compatibles, «Otros pasivos financieros» puede comprender las garantías financieras cuando se valoren al valor razonable con cambios en resultados [NIC 39.47(a)] o cuando se valoren al importe inicialmente reconocido menos la amortización acumulada [NIC 39.47(c)(ii)]. Los compromisos de préstamo se clasificarán como «Otros pasivos financieros» cuando se designen como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados [NIC 39.4(a)] o sean compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado [NIC 39.4(b), 47(d)]. Las provisiones resultantes de estos contratos [NIC 39.47(c)(i), (d)(i)] se considerarán provisiones para «Compromisos y garantías dados».
34. «Otros pasivos financieros» puede comprender también dividendos a pagar, importes a pagar por partidas en suspenso o en tránsito, e importes a pagar por liquidaciones futuras de operaciones en valores o en moneda extranjera (importes a pagar por operaciones reconocidas antes de la fecha de pago).

6. DESGLOSE POR CONTRAPARTES

35. Cuando se exija un desglose por contrapartes, se utilizarán los siguientes sectores de las contrapartes:
 - a) Bancos centrales.
 - b) Administraciones públicas: administraciones centrales, administraciones estatales o regionales y corporaciones locales, incluidos los organismos administrativos y las empresas no mercantiles, pero excluidas las empresas públicas y privadas mantenidas por dichas administraciones que desarrollen una actividad mercantil (que se considerarán «sociedades no financieras»); las administraciones de la Seguridad Social; y las organizaciones internacionales, como la Comunidad Europea, el Fondo Monetario Internacional y el Banco de Pagos Internacionales.
 - c) Entidades de crédito: bancos y bancos multilaterales.
 - d) Otras empresas financieras: todas las sociedades y cuasi sociedades financieras distintas de las entidades de crédito, como empresas de inversión, fondos de inversión, compañías de seguros, fondos de pensiones, organismos de inversión colectiva y cámaras de compensación, así como los restantes intermediarios financieros y auxiliares financieros.
 - e) Sociedades no financieras: sociedades y cuasi sociedades que no participan en la intermediación financiera, sino principalmente en la producción de bienes y la prestación de servicios no financieros para el mercado con arreglo al Reglamento del BCE sobre el balance.
 - f) Hogares: personas o grupos de personas, en calidad de consumidores y productores de productos y prestadores de servicios financieros exclusivamente para su propio consumo final, o en su calidad de productores de productos y prestadores de servicios no financieros y financieros para el mercado, siempre que sus actividades no sean las propias de cuasi sociedades. Se incluyen las entidades sin fines de lucro al servicio de los hogares y que se dediquen principalmente a la producción de bienes y la prestación de servicios no destinados al mercado dirigidos a determinados grupos de hogares.

36. La asignación del sector de la contraparte se basará exclusivamente en la naturaleza de la contraparte inmediata. La clasificación de las exposiciones conjuntas de más de un deudor se hará atendiendo a las características del deudor que sea más relevante, o determinante, para la asunción de la exposición por la entidad. Entre otras clasificaciones, la distribución de las exposiciones conjuntas por sectores de las contrapartes, países de residencia y códigos NACE se hará basándose en las características del deudor más relevante o determinante.

PARTE 2

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LAS PLANTILLAS

1. BALANCE

1.1. Activo (1.1)

1. «Efectivo» comprende las tenencias de billetes y monedas nacionales y extranjeros en circulación utilizados habitualmente para efectuar pagos.
2. «Saldos en efectivo en bancos centrales» comprende los saldos a cobrar a la vista en bancos centrales.
3. «Otros depósitos a la vista» comprende los saldos a cobrar a la vista en entidades de crédito.
4. «Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas» comprende las inversiones en asociadas, negocios conjuntos y dependientes que no se consoliden mediante integración global o mediante consolidación proporcional. El importe en libros de las inversiones contabilizadas usando el método de la participación incluirá el fondo de comercio correspondiente.
5. Los activos que no sean activos financieros y que, debido a su naturaleza, no puedan clasificarse en partidas específicas del balance se considerarán «Otros activos». Esta partida puede incluir el oro, la plata y otras materias primas, incluso cuando se mantengan con intención de negociar.
6. «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» tiene el mismo significado que en la NIIF 5.

1.2. Pasivo (1.2)

7. «Pensiones y otras obligaciones por prestaciones definidas post-empleo» comprende el importe neto del pasivo por prestaciones definidas.
8. Según las NIIF o los PCGA nacionales compatibles, «Otras retribuciones a los empleados a largo plazo» comprende el importe de los déficits de los planes de retribuciones a los empleados a largo plazo recogidos en la NIC 19.153. Se incluirán en «Otros pasivos» los gastos acumulados de las distribuciones a los empleados a corto plazo [NIC 19.11(a)], de los planes de aportaciones definidas [NIC 19.51(a)] y de las prestaciones por cese [NIC 19.169(a)].
9. «Capital social reembolsable a la vista» comprende los instrumentos de capital emitidos por la entidad que no cumplan los requisitos para ser incluidos en el patrimonio neto. Las entidades incluirán en esta partida las acciones cooperativas que no cumplan los requisitos para ser incluidas en el patrimonio neto.
10. Los pasivos que no sean pasivos financieros y que debido a su naturaleza no puedan clasificarse en partidas específicas del balance se comunicarán en «Otros pasivos».
11. «Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» tiene el mismo significado que en la NIIF 5.
12. Los «Fondos para riesgos generales de la actividad bancaria» son importes asignados de acuerdo con el artículo 38 de la DCB. Cuando se reconocen, se deben consignar por separado en el pasivo como «provisiones» o en el patrimonio neto como «otras reservas».

1.3. Patrimonio neto (1.3)

13. Según las NIIF o los PCGA nacionales compatibles, en los instrumentos de patrimonio neto que son instrumentos financieros se incluyen los contratos comprendidos en el ámbito de aplicación de la NIC 32.
14. «Capital no desembolsado exigido» comprende el importe en libros del capital emitido por la entidad que se ha exigido a los suscriptores pero que no se ha desembolsado en la fecha de referencia.
15. «Componente de patrimonio neto de instrumentos financieros compuestos» comprende el componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos (es decir, de los instrumentos financieros que contienen tanto un componente de pasivo como un componente de patrimonio neto) que haya sido emitido por la entidad, cuando se segrega de conformidad con el correspondiente marco contable (incluidos los instrumentos financieros compuestos con varios derivados integrados cuyos valores son interdependientes).
16. «Otros instrumentos de patrimonio emitidos» comprende los instrumentos de patrimonio neto que son instrumentos financieros distintos del «Capital» y del «Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos».
17. «Otros elementos de patrimonio neto» comprende todos los instrumentos de patrimonio neto que no son instrumentos financieros, incluidas, entre otras, las transacciones con pagos basados en acciones [NIIF 2.10].
18. Según las NIIF o los PCGA nacionales compatibles, «Reservas de revalorización» comprende el importe de las reservas resultantes de la aplicación por primera vez de las NIC, o los PCGA nacionales compatibles, que no hayan sido traspasadas a otros tipos de reservas.
19. «Otras reservas» se divide entre «Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas» y «Otras». «Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas» comprende el importe acumulado de los ingresos y gastos generados por las inversiones mencionadas con cambios en resultados en los últimos años. «Otras» comprende las reservas no recogidas en otras partidas y puede incluir la reserva legal y la reserva estatutaria.
20. «Acciones propias» comprende todos los instrumentos financieros que presenten las características de instrumentos de patrimonio readquiridos por la entidad.

2. ESTADO DE RESULTADOS (2)

21. Los ingresos por intereses y los gastos por intereses de los instrumentos financieros mantenidos para negociar y de los instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se separarán de otras pérdidas y ganancias en las partidas «ingresos por intereses» y «gastos por intereses» («precio limpio») o como parte de las pérdidas o ganancias de esas categorías de instrumentos («precio sucio»).
22. Las entidades comunicarán las siguientes partidas desglosadas por carteras contables:
 - a) «Ingresos por intereses»;
 - b) «Gastos por intereses»;
 - c) «Ingresos por dividendos»;
 - d) «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas»;
 - e) «Deterioro del valor o (-) recuperación del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados».
23. «Ingresos por intereses. Derivados — Contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés» y «Gastos por intereses. Derivados — Contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés» comprenden los importes relativos a estos derivados clasificados en la categoría «contabilidad de coberturas» que cubran el riesgo de tipo de interés. Estas partidas se comunicarán como ingresos por intereses y gastos por intereses en términos brutos, para presentar los ingresos y gastos por intereses correctos de las partidas con cobertura a las que están vinculadas.

24. Los importes relativos a estos derivados clasificados en la categoría «mantenidos para negociar» que sean instrumentos de cobertura desde un punto de vista económico pero no desde un punto de vista contable pueden considerarse ingresos y gastos por intereses, para presentar los ingresos y gastos por intereses correctos de los instrumentos financieros con cobertura. Estos importes se incluirán en las partidas «Ingresos por intereses. Activos financieros mantenidos para negociar» y «Gastos por intereses. Pasivos financieros mantenidos para negociar».
 25. «Ingresos por intereses — Otros activos» comprende los ingresos por intereses no incluidos en otras partidas. Esta partida puede incluir ingresos por intereses del efectivo y los saldos en efectivo en bancos centrales y de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, así como ingresos por intereses netos de los activos netos por prestaciones definidas.
 26. «Gastos por intereses — Otros pasivos» comprende los gastos por intereses no incluidos en otras partidas. Esta partida puede incluir gastos por intereses de pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, gastos derivados del aumento del importe en libros de una provisión que refleje el paso del tiempo o gastos por intereses netos de pasivos netos por prestaciones definidas.
 27. «Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas» comprende las pérdidas o ganancias generadas por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.
 28. Los ingresos por dividendos de activos financieros mantenidos para negociar y de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se clasificarán o bien como «ingresos por dividendos», por separado de otras pérdidas y ganancias de estas categorías, o bien como parte de las pérdidas o ganancias de estas categorías de instrumentos. Los ingresos por dividendos de dependientes, asociadas o negocios conjuntos que queden fuera del ámbito de aplicación de la consolidación se incluirán en «Participación en las ganancias o (-) pérdidas de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas».
 29. Según las NIIF o los PCGA nacionales compatibles, «Deterioro del valor en los activos financieros valorados al coste» comprende las pérdidas por deterioro del valor resultantes de la aplicación de las normas sobre deterioro del valor de la NIC 39.66.
 30. Las entidades incluirán en «(-) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas», los cambios del valor razonable de los instrumentos de cobertura y de las partidas cubiertas, incluido el resultado de la ineficacia de las coberturas de los flujos de efectivo y de las coberturas de la inversión neta en operaciones en el extranjero.
3. ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL (3)
31. Según las NIIF o los PCGA nacionales compatibles, se detallarán en líneas separadas las partidas «Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no van a reclasificarse» e «Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas» [NIC 1.91 (b), IG6].
4. DESGLOSE DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS POR INSTRUMENTOS Y POR SECTORES DE LAS CONTRAPARTES (4)
32. Los activos financieros se desglosan por instrumentos y —cuando se requiera— por sectores de las contrapartes.
 33. Según las NIIF o los PCGA nacionales compatibles, los instrumentos de patrimonio neto se comunicarán con un desglose específico («de los cuales») para identificar los que se valoran al coste y los sectores específicos de las contrapartes. Según los PCGA nacionales basados en la DCB, los instrumentos de patrimonio se comunicarán con un desglose específico («de los cuales») para identificar los no cotizados y los sectores específicos de las contrapartes.
 34. En los activos financieros disponibles para la venta, las entidades comunicarán el valor razonable de los activos deteriorados y de los no deteriorados, respectivamente, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en las pérdidas o ganancias en la fecha de información. El importe en libros de esos activos será la suma del valor razonable de los activos no deteriorados y del valor razonable de los activos deteriorados.

35. Según las NIIF o los PCGA nacionales compatibles, en los activos financieros clasificados como «Préstamos y partidas a cobrar» o como «Mantenidos hasta el vencimiento», se comunicará el importe en libros bruto de los activos no deteriorados y de los activos deteriorados. Las correcciones se desglosarán en «Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente», «Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados colectivamente» y «Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas». Según los PCGA nacionales basados en la DCB, en los activos financieros clasificados como «activos financieros no derivados, no mantenidos para negociar, valorados por un método basado en el coste», se comunicará el importe en libros bruto de los activos no deteriorados y de los activos deteriorados.
 36. «Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente» comprenderá el importe acumulado del deterioro del valor de los activos financieros que se han valorado individualmente.
 37. «Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados colectivamente» comprenderá el importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado en los préstamos no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que la entidad haya decidido utilizar un enfoque estadístico. Este enfoque no excluye la realización de una valoración individual del deterioro del valor de los préstamos que no sean individualmente significativos y, por lo tanto, su consideración como correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente.
 38. «Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas» comprenderá el importe acumulado del deterioro colectivo del valor determinado de activos financieros cuyo valor no se haya deteriorado con carácter individual. Para las «Correcciones de valor por pérdidas incurridas pero no comunicadas» puede aplicarse la NIC 39.59(f), GA87 y GA90.
 39. El importe en libros será la suma de los activos no deteriorados y de los activos deteriorados, sin las provisiones.
 40. La plantilla 4.5 comprende el importe en libros de «Préstamos y anticipos» y «Valores representativos de deuda» que cumplan la definición de «deuda subordinada» del punto 54 de esta parte.
5. DESGLOSE POR PRODUCTOS DE LOS PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS (5)
41. El «importe en libros» de los préstamos y anticipos se comunicará por tipos de productos, sin las correcciones de valor por deterioro. En esta plantilla, los saldos a cobrar a la vista clasificados como "Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales, independientemente de la «cartera contable» en la que se incluyan, se asignarán a los productos siguientes:
 - a) «A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)» comprende los saldos exigibles a la vista, con breve plazo de preaviso, los saldos en cuentas corrientes y los saldos similares, incluidos en su caso los préstamos que sean depósitos a un día para el prestatario, independientemente de su forma jurídica. También comprende los «descubiertos», es decir, los saldos deudores en cuentas corrientes.
 - b) «Deuda por tarjetas de crédito» comprende los créditos concedidos mediante tarjetas de débito diferido o mediante tarjetas de crédito [Reglamento del BCE sobre el balance].
 - c) «Cartera comercial» comprende los préstamos a otros deudores concedidos a partir de facturas u otros documentos que den derecho a recibir los ingresos derivados de operaciones de venta de productos y prestación de servicios. Comprende todas las operaciones de *factoring* (con y sin recurso).
 - d) «Arrendamientos financieros» comprende el importe en libros de las partidas a cobrar por arrendamiento financiero. Según las NIIF o los PCGA nacionales compatibles, las «partidas a cobrar por arrendamiento financiero» son las definidas en la NIC 17.
 - e) «Préstamos de recompra inversa» comprende la financiación concedida a cambio de valores adquiridos mediante pactos de recompra o prestados mediante contratos de préstamo de valores.
 - f) «Otros préstamos a plazo» comprende los saldos deudores con vencimientos o condiciones fijados contractualmente y no incluidos en otras partidas.
 - g) «Anticipos distintos de préstamos» comprende los anticipos que no pueden clasificarse como «préstamos» con arreglo al Reglamento del BCE sobre el balance. Se trata, entre otros, de los importes brutos a cobrar en relación con partidas en suspenso (por ejemplo, fondos pendientes de inversión, de transferencia o de liquidación) y con partidas en tránsito (por ejemplo, cheques y otros medios de pago enviados para cobro).

- h) «Préstamos hipotecarios [préstamos garantizados por bienes inmuebles]» comprende los préstamos garantizados formalmente por bienes inmuebles, independientemente de la ratio préstamo/activo garantizado (*loan-to-value*).
- i) «Otros préstamos con garantía real» comprende los préstamos otorgados formalmente con garantía real, independientemente de la ratio préstamo/activo garantizado, distintos de los «Préstamos garantizados por bienes inmuebles», los «Arrendamientos financieros» y los «Préstamos de recompra inversa». Se consideran garantías reales la prenda de valores, el efectivo y cualquier otra garantía real.
- j) «Crédito al consumo» comprende los créditos concedidos principalmente para consumo personal de bienes y servicios [Reglamento del BCE sobre el balance].
- k) «Préstamos para la compra de vivienda» comprende los préstamos concedidos a los hogares para invertir en viviendas para uso propio y para arrendamiento, incluida la compra y la rehabilitación [Reglamento del BCE sobre el balance].
- l) «Préstamos para financiación de proyectos» comprende los préstamos que se reembolsan exclusivamente con los ingresos de los proyectos financiados por ellos.
6. DESGLOSE POR CÓDIGOS NACE Y POR RESIDENCIA DE LAS CONTRAPARTES DE LOS PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A SOCIEDADES NO FINANCIERAS (6)
42. El importe bruto en libros de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras se clasificará con arreglo al sector de actividad económica utilizando los códigos del Reglamento NACE («códigos NACE») correspondientes a la actividad principal de la contraparte.
43. La clasificación de las exposiciones conjuntas de varios deudores se realizará de conformidad con el punto 36 de la parte 1.
44. Los códigos NACE se indicarán al primer nivel de desagregación («sección»).
45. En los instrumentos de deuda valorados al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otros ingresos globales, la partida «Importe en libros bruto» comprende el importe en libros excluyendo el «Deterioro acumulado del valor». En los instrumentos de deuda valorados al valor razonable con cambios en resultados, la partida «Importe en libros bruto» comprende el importe en libros excluyendo los «Cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito».
46. El «Deterioro acumulado del valor» se comunicará para los activos financieros al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otros ingresos globales. Los «Cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito» se comunicarán para los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados. El «Deterioro acumulado del valor» comprenderá las correcciones de valor específicas por activos financieros valorados individual y colectivamente de conformidad con los puntos 36 y 37, y las «Correcciones de valor específicas por pérdidas incurridas pero no comunicadas» de conformidad con el punto 38, pero no los «Fallidos acumulados», tal como se definen en el punto 49 de esta parte.
7. ACTIVOS FINANCIEROS SUSCEPTIBLES DE DETERIORO, VENCIDOS O CUYO VALOR SE HA DETERIORADO (7)
47. Los instrumentos de deuda vencidos pero cuyo valor no se haya deteriorado en la fecha de referencia de la información se comunicarán en las carteras contables sujetas a deterioro del valor. Según las NIIF o los PCGA nacionales compatibles, esas carteras contables comprenden las categorías «Disponibles para la venta», «Préstamos y partidas a cobrar» y «Mantenidos hasta el vencimiento». Según los PCGA nacionales basados en la DCB, esas carteras contables comprenden también los «Instrumentos de deuda no destinados a negociación valorados con un método basado en el coste» y «Otros activos financieros no derivados, no destinados a negociación».
48. Los activos se entienden vencidos cuando la contraparte no ha efectuado un pago contractualmente vencido. Los importes de estos activos se comunicarán y desglosarán en función del número de días de mora. En ese análisis no se incluirán los activos deteriorados. El importe en libros de estos últimos se comunicará por separado de los activos en mora.
49. La columna «Fallidos acumulados» comprenderá el importe acumulado del principal y los intereses por mora de cualquier instrumento de deuda que la entidad ya no contabilice por considerarlo incobrable, independientemente de la cartera de que se trate. Este importe se comunicará hasta la extinción de todos los derechos de la entidad (por transcurso del plazo de prescripción, condonación u otras causas) o hasta su recuperación.

50. Los «Fallidos» pueden deberse a reducciones del importe en libros de activos financieros reconocidas directamente en pérdidas o ganancias, o a reducciones del importe de las cuentas de corrección de valor por pérdidas crediticias.
8. DESGLOSE DE LOS PASIVOS FINANCIEROS (8)
51. Puesto que los «Depósitos» se definen del mismo modo que en el Reglamento del BCE sobre el balance, los depósitos de ahorro regulados se clasificarán con arreglo a dicho Reglamento y se distribuirán en función de las contrapartes. En particular, se clasificarán como depósitos reembolsables con preaviso los depósitos de ahorro a la vista no transferibles, que, aun siendo legalmente reembolsables a la vista, están sujetos a penalizaciones y restricciones importantes y presentan características que los aproximan a los depósitos a un día.
52. «Valores representativos de deuda emitidos» se desagregará en los siguientes tipos de productos:
- a) «Certificados de depósito», que permiten a los titulares retirar fondos de una cuenta;
 - b) «Bonos de titulización de activos» de conformidad con el artículo 4, apartado 1, punto 61, del RRC;
 - c) «Bonos garantizados» de conformidad con el artículo 129, apartado 1, del RRC;
 - d) «Contratos híbridos», que son contratos con derivados implícitos;
 - e) «Otros valores representativos de deuda emitidos», que comprende los valores representativos de deuda no registrados en las líneas anteriores y distingue entre instrumentos convertibles y no convertibles.
53. Los «Pasivos financieros subordinados» emitidos se tratan igual que los restantes pasivos financieros. Los pasivos subordinados emitidos en forma de valores se clasifican como «Valores representativos de deuda emitidos», mientras que los emitidos en forma de depósitos se clasifican como «Depósitos».
54. La plantilla 8.2 comprende el importe en libros de los «Depósitos» y «Valores representativos de deuda emitidos» que cumplan la definición de deuda subordinada clasificada por carteras contables. Los instrumentos de «deuda subordinada» ofrecen un derecho subsidiario frente a la entidad emisora que solo puede ejercerse una vez que se hayan satisfecho todos los derechos preferentes [Reglamento del BCE sobre el balance].
9. COMPROMISOS DE PRÉSTAMO, GARANTÍAS FINANCIERAS Y OTROS COMPROMISOS (9)
55. «Exposiciones fuera de balance» comprende las partidas fuera de balance enumeradas en el anexo I del RRC. Se desglosará en compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.
56. La información sobre los compromisos de préstamo, las garantías financieras y los otros compromisos concedidos y recibidos comprende tanto los compromisos revocables como los irrevocables.
57. Los «Compromisos de préstamo» son compromisos firmes de concesión de crédito en condiciones especificadas previamente, a excepción de los derivados por poderse liquidar estos en efectivo o mediante la entrega o emisión de otro instrumento financiero. Se clasificarán como «Compromisos de préstamo» las siguientes partidas del anexo I del RRC:
- a) «Depósitos a futuro»;
 - b) «Líneas de crédito no utilizadas» consistentes en compromisos de «prestar» o conceder «créditos mediante aceptaciones» en condiciones especificadas previamente.

58. Las «Garantías financieras» son contratos que obligan al emisor a realizar pagos especificados para reembolsar al titular las pérdidas en que incurra por impago de un determinado deudor dentro del plazo establecido de acuerdo con las condiciones originales o modificadas de un instrumento de deuda. Según las NIIF o los PCGA nacionales compatibles, estos contratos cumplen la definición de contratos de garantía financiera recogida en la NIC 39.9 y la NIIF 4.A. Se clasificarán como «Garantías financieras» las siguientes partidas del anexo I del RRC:
- a) «Garantías que sean sustitutivas de créditos».
 - b) «Derivados de crédito» que cumplan la definición de garantías financieras.
 - c) «Cartas de crédito contingente irrevocables que sean sustitutivas de crédito».
59. Los «Otros compromisos» comprenden las siguientes partidas del anexo I del RRC:
- a) «Parte pendiente de desembolso de acciones y valores parcialmente desembolsados».
 - b) «Créditos documentarios emitidos o confirmados».
 - c) Partidas fuera de balance de financiación comercial.
 - d) «Créditos documentarios en los que la remesa de mercancía sirva de garantía real y otras operaciones autoliquidables».
 - e) «Fianzas e indemnizaciones» (incluidas las garantías de licitación y de buen fin) y «garantías que no sean sustitutivas de crédito».
 - f) «Garantías sobre transporte, bonos aduaneros y fiscales».
 - g) «Líneas de emisión de pagarés (NIF) y líneas renovables de colocación de emisiones (RUF)».
 - h) «Líneas de crédito no utilizadas» consistentes en compromisos de «prestar» o conceder «créditos mediante aceptaciones» en condiciones especificadas previamente.
 - i) «Líneas de crédito no utilizadas» consistentes en compromisos de compra de valores o de prestación de garantías personales.
 - j) «Líneas de crédito no utilizadas para garantías de licitación y de buen fin».
 - k) «Otras partidas fuera de balance» del anexo I del RRC.
60. Según las NIIF o los PCGA nacionales compatibles, se reconocen en el balance y, por tanto, no deben comunicarse como exposiciones fuera de balance las partidas que se indican seguidamente:
- a) Los «Derivados de crédito» que no cumplen la definición de garantías financieras son «Derivados» según la NIC 39.
 - b) Las «Aceptaciones» son obligaciones de una entidad de pagar a su vencimiento el valor nominal de una letra de cambio que cubre normalmente la venta de mercancías. En consecuencia, se clasifican como «Cartera comercial» en el balance.
 - c) Los «Efectos endosados» que no cumplan los criterios para darlos de baja según la NIC 39.
 - d) Las «Cesiones con derecho de recurso a favor del comprador» que no cumplan los criterios para darlos de baja según la NIC 39.
 - e) Los «Compromisos de compra a plazo» son «Derivados» según la NIC 39.
 - f) Los «Acuerdos de venta con compromiso de recompra» tal como se definen en el artículo 12, apartados 3 y 5, de la Directiva 86/635/CEE. En estos contratos, el cesionario tiene la opción, pero no la obligación, de devolver los elementos de activo a un precio convenido con antelación en una fecha determinada (o a especificar). Por lo tanto, estos contratos cumplen la definición de derivados según la NIC 39.9.

61. «De los cuales: en impago» comprende el importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos en los que la contraparte haya incurrido en impago de conformidad con el artículo 178 del RRC.
62. En el caso de las exposiciones fuera de balance, el «Valor nominal» es el importe que mejor represente la exposición máxima de la entidad al riesgo de crédito sin tener en cuenta las garantías mantenidas ni cualesquiera otras mejoras del crédito. En particular, en las garantías financieras concedidas, el valor nominal es el importe máximo que la entidad tendría que pagar si se ejecutase la garantía. En lo que se refiere a los compromisos de préstamo, el valor nominal es el importe no utilizado que la entidad se ha comprometido a prestar. Los valores nominales son valores de exposición antes de aplicar factores de conversión y técnicas de reducción del riesgo de crédito.
63. En la plantilla 9.2, en el caso de los compromisos de préstamo recibidos el valor nominal es el importe total no utilizado que la contraparte se ha comprometido a prestar a la entidad. En los otros compromisos recibidos, el valor nominal es el importe total comprometido por la otra parte de la transacción. En cuanto a las garantías financieras recibidas, el «importe máximo de la garantía que puede considerarse» es el importe máximo que tendría que pagar la contraparte si se ejecutase la garantía. Cuando una garantía financiera recibida ha sido concedida por varios garantes, el importe garantizado debe comunicarse solo una vez en esta plantilla; el importe garantizado se asignará al garante que sea más relevante para la reducción del riesgo de crédito.

10. DERIVADOS (10 y 11)

64. El importe en libros y el importe nocional de los derivados mantenidos para negociar y de los mantenidos para contabilidad de coberturas se desglosarán por tipos del riesgo subyacente, tipos de mercados (mercados no organizados o mercados organizados) y tipos de productos.
65. Las entidades desglosarán los derivados mantenidos para contabilidad de coberturas por tipos de cobertura.
66. Los derivados incluidos en instrumentos híbridos que se hayan separado del contrato principal se incluirán en las plantillas 10 y 11 de acuerdo con su naturaleza. En estas plantillas no se incluye el importe del contrato principal. No obstante, si el instrumento híbrido se valora a valor razonable con cambios en resultados, el contrato en conjunto se incluirá en la categoría de instrumentos mantenidos para negociar o de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados (debido a lo cual, no se incluirán en las plantillas 10 y 11 los derivados implícitos).

10.1. Clasificación de los derivados por tipos de riesgo

67. Todos los derivados se clasificarán en una de las siguientes categorías de riesgo:
 - a) Riesgo de tipo de interés: Los derivados de tipo de interés son contratos relativos a un instrumento financiero devengador de intereses en los que los flujos de efectivo se determinan por tipos de interés de referencia u otro contrato de tipo de interés, como una opción sobre un contrato de futuros para comprar una letra del Tesoro. Esta categoría se restringe a aquellos contratos en los que todas las partes están expuestas a tipos de interés en una sola moneda. Se excluyen, pues, los contratos que impliquen el cambio de una o varias divisas, como las permutas y las opciones sobre varias divisas, y los demás contratos en los que el riesgo predominante sea el de tipo de cambio, que han de comunicarse como derivados de tipo de cambio. Son contratos de tipos de interés los contratos a plazo sobre tipos de interés, las permutas de tipos de interés en una sola moneda, los contratos de futuros sobre tipos de interés, las opciones de tipos de interés (incluidos los límites superiores e inferiores y bandas de fluctuación), las opciones de permuta de tipos de interés y los certificados de opción (*warrants*) sobre tipos de interés.
 - b) Riesgo sobre instrumentos de patrimonio: Los derivados sobre instrumentos de patrimonio son contratos en los que el rendimiento, o parte del rendimiento, está vinculado al precio, o un índice de precios, de un instrumento de patrimonio.
 - c) Riesgo de tipo de cambio y sobre el oro: Se incluyen aquí los contratos que implican un cambio de moneda en el mercado de futuros o una exposición al valor del oro. En concreto, se trata de los contratos de operaciones con moneda extranjera a plazo en firme, las permutas de monedas (incluidas las permutas cruzadas de tipos de interés entre divisas), los contratos de futuros sobre divisas, las opciones sobre divisas, las opciones de permuta de divisas y los certificados de opción sobre divisas. Los derivados de tipo de cambio comprenden las operaciones de todo tipo que impliquen la exposición a más de una moneda, ya sea en cuanto al tipo de interés o al tipo de cambio. Los derivados sobre el oro comprenden las operaciones de todo tipo que implican una exposición al valor de este producto.

- d) Riesgo de crédito: Los derivados de crédito son contratos que no cumplen la definición de garantías financieras y en los que el pago está vinculado principalmente a cierta medida de la solvencia de un crédito de referencia concreto. Especifican un intercambio de pagos, en los que al menos uno de los componentes está determinado por el rendimiento del crédito de referencia. Los pagos pueden activarse por factores tales como un impago, una reducción de la calificación o un cambio estipulado en el diferencial por riesgo de crédito del activo de referencia.
 - e) Riesgo sobre materias primas: Estos derivados son contratos en los que el rendimiento, o una parte del mismo, depende del precio o de un índice de precios de una materia prima, como un metal precioso (distinto del oro), el petróleo o productos madereros o agrícolas.
 - f) Riesgo sobre otros derivados: Se incluyen aquí los derivados que no implican un riesgo en relación con el tipo de cambio, el tipo de interés, los instrumentos de patrimonio, las materias primas o el crédito, tales como los derivados sobre el clima o los vinculados a seguros.
68. Cuando un derivado esté vinculado a varios tipos de riesgo subyacente, el instrumento debe asignarse al tipo más sensible. En cuanto a los derivados con varias exposiciones, en caso de duda, se seguirá el orden siguiente:
- a) Derivados sobre materias primas: Se incluyen en esta categoría todos los derivados que impliquen la exposición a una materia prima o a un índice de materias primas, independientemente de que impliquen además una exposición a cualquier otra categoría de riesgo (de tipo de cambio, de tipo de interés o sobre instrumentos de patrimonio).
 - b) Derivados sobre instrumentos de patrimonio: Se comunicarán aquí todos los derivados que estén vinculados al rendimiento de instrumentos de patrimonio o de índices de tales instrumentos, con la excepción de los que impliquen una vinculación conjunta a materias primas y a instrumentos de patrimonio, que se comunicarán en el apartado de materias primas. Se incluyen en esta categoría las operaciones con instrumentos de patrimonio que impliquen una exposición al riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés.
 - c) Derivados de tipo de cambio y sobre el oro: Esta categoría comprende todas las operaciones con derivados (a excepción de las que se incluyan en los apartados de materias primas o de instrumentos de patrimonio) que impliquen una exposición a más de una moneda, ya correspondan al tipo de interés o al tipo de cambio.

10.2. Importes que deben considerarse en el caso de los derivados

69. El «importe en libros» de todos los derivados (mantenidos como cobertura o para negociar) es el valor razonable. Los derivados con un valor razonable positivo (superior a cero) son «activos financieros» y los que tienen un valor razonable negativo (inferior a cero) son «pasivos financieros». Se comunicará por separado el «importe en libros» de los derivados con un valor razonable positivo («activos financieros») y de los que tengan un valor razonable negativo («pasivos financieros»). En la fecha del reconocimiento inicial, cada derivado se clasifica como «activo financiero» o como «pasivo financiero» en función de su valor razonable inicial. Después del reconocimiento inicial, a medida que el valor razonable aumente o disminuya, la operación resultará favorable para la entidad (y entonces el derivado se clasifica como «activo financiero») o desfavorable para ella (y entonces el derivado se clasifica como «pasivo financiero»).
70. El «importe nominal» es el nominal bruto de todas las operaciones celebradas y aún no liquidadas en la fecha de referencia. En particular, para determinarlo se debe tener en cuenta lo siguiente:
- a) En los contratos en los que el importe nominal o nominal sea variable, la base para el suministro de información será el importe nominal o nominal del principal en la fecha de referencia.
 - b) El importe nominal que se comunicará en los contratos de un derivado con un componente multiplicador será el importe nominal efectivo del contrato o el valor nominal.
 - c) Permutas financieras: El importe nominal de una permuta financiera es el importe del principal subyacente en que se base el intercambio de tipos de interés, de divisas o de otros ingresos o gastos.
 - d) Contratos vinculados a instrumentos de patrimonio y a materias primas: El importe nominal que se comunicará en los contratos vinculados a instrumentos de patrimonio o a materias primas será la cantidad de instrumentos o de materias primas cuya compra o venta se contrate, multiplicada por el precio unitario del contrato. El importe nominal que se comunicará en los contratos vinculados a materias primas con varios intercambios de principal será el importe del contrato, multiplicado por el número de intercambios que resten.

- e) Derivados de crédito: El importe del contrato que se comunicará en los derivados de crédito será el valor nominal del crédito de referencia correspondiente.
 - f) Las opciones digitales tienen un reembolso predefinido que puede ser un importe monetario o varios contratos sobre un instrumento subyacente. El importe notional de las opciones digitales se define como el importe monetario predefinido o el valor razonable del instrumento subyacente en la fecha de referencia.
71. La columna «Importe notional» de los derivados comprende, para cada partida, la suma del importe notional de todos los contratos en los que la entidad sea contraparte, independientemente de que los derivados se consideren activos o pasivos en el balance. Se comunicarán todos los importes notionales, independientemente de que el valor razonable de los derivados sea positivo, negativo o igual a cero. No se permite la compensación entre importes notionales.
72. El «Importe notional» se comunicará desglosado en «total» y «de los cuales: vendidos» en relación con las partidas: «Opciones en mercados no organizados», «Opciones en mercados organizados», «Materias primas» y «Otros». «De los cuales: vendidos» comprende los importes notionales (precio de ejercicio) de los contratos en los que las contrapartes (titulares de la opción) de la entidad (emisor de la opción) tengan derecho a ejercer la opción y, en el caso de las partidas relativas a derivados del riesgo de crédito, los importes notionales de los contratos en los que la entidad (vendedor de la protección) haya vendido (concedido) protección a sus contrapartes (compradores de la protección).

10.3. Derivados clasificados como «coberturas económicas»

73. Los derivados que no sean instrumentos de cobertura eficaces de acuerdo con la NIC 39 deben incluirse en la cartera «mantenidos para negociar». Esto mismo se aplica a los derivados mantenidos para fines de cobertura que no cumplan los requisitos establecidos en la NIC 39 para ser considerados instrumentos de cobertura eficaces, así como a los derivados vinculados a instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma fiable.
74. Los derivados «mantenidos para negociar» que cumplan la definición de «coberturas económicas» se desglosarán por tipos de riesgo. El concepto «coberturas económicas» comprende los derivados que se clasifiquen como «mantenidos para negociar» pero no formen parte de la cartera de negociación, tal como se define en el artículo 4, apartado 1, punto 86, del RRC. Esta partida no comprende los derivados para negociar por cuenta propia.

10.4. Desglose de los derivados por sectores de las contrapartes

75. El importe en libros y el importe notional total de los derivados mantenidos para negociar, así como de los derivados mantenidos para contabilidad de coberturas, que se negocien en el mercado no organizado, se desglosarán por contrapartes según las categorías siguientes:
- a) «entidades de crédito»;
 - b) «otras sociedades financieras» y
 - c) «resto», que comprende las demás contrapartes.
76. Todos los derivados que se negocien en mercados no organizados, independientemente del tipo de riesgo que impliquen, se desglosarán distinguiendo entre esas mismas contrapartes. En el caso de los derivados del riesgo de crédito, el desglose se hará por el sector al que se haya asignado a la contraparte de la entidad en el contrato (comprador o vendedor de la protección).

11. MOVIMIENTOS EN LAS CORRECCIONES DE VALOR POR PÉRDIDAS CREDITICIAS Y DETERIORO DEL VALOR DE LOS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (12)

77. Se comunicarán «Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas por préstamos estimadas durante el período» cuando, en relación con la categoría principal de los activos o la contraparte, la estimación del deterioro del valor durante el período se traduzca en la contabilización de los gastos netos; es decir, cuando, en relación con la categoría o la contraparte determinadas, los aumentos del deterioro del valor durante el período superen las disminuciones. Se comunicarán «Disminuciones debidas a recuperaciones de pérdidas por préstamos estimadas durante el período» cuando, en relación con la categoría principal de los activos o la contraparte, la estimación del deterioro del valor durante el período se traduzca en la contabilización de los ingresos netos; es decir, cuando, en relación con la categoría o la contraparte determinadas, las disminuciones del deterioro del valor durante el período superen los aumentos.

78. Como se explica en el punto 50 de esta parte, los «fallidos» pueden reflejarse o bien contabilizando directamente en el estado de resultados la reducción del importe del activo financiero (sin utilizar una cuenta de corrección de valor) o bien reduciendo el importe de las cuentas de corrección de valor correspondientes. Las «Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor» suponen disminuciones del importe acumulado de dichas correcciones debido a la contabilización de los «fallidos» durante el período por considerarse incobrables los instrumentos de deuda correspondientes. Los «Ajustes de valor registrados directamente en el estado de resultados» son los «fallidos» registrados en el período directamente con cargo al importe del activo financiero correspondiente.

12. GARANTÍAS REALES Y PERSONALES RECIBIDAS (13)

12.1. Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales (13.1)

79. Las garantías reales y personales se comunicarán distinguiendo según se trate de garantías reales (préstamos hipotecarios y préstamos con otros tipos de garantías reales) o garantías financieras. Los préstamos y anticipos se desglosarán en función de las contrapartes.
80. En la plantilla 13.1, se comunicará el «Importe máximo de la garantía real o personal» que puede considerarse. La suma de los importes de las garantías reales o financieras que aparezcan en las columnas correspondientes de la plantilla 13.1 no puede superar el importe en libros del préstamo de que se trate.
81. Para clasificar los préstamos y anticipos en función del tipo de garantía se utilizarán las definiciones siguientes:
- a) «Préstamos hipotecarios [Préstamos garantizados por bienes inmuebles]»: «Residenciales» comprende los préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales y «Comerciales» comprende los préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales; en ambos casos tal como se definen en el RRC.
 - b) «Otros préstamos con garantía real» y «Efectivo [instrumentos de deuda emitidos]» comprenden las garantías sobre depósitos o sobre instrumentos de deuda emitidos por la entidad, y «Resto» comprende las garantías sobre otros valores o activos.
 - c) «Garantías financieras recibidas» comprende los contratos que obligan al emisor a realizar pagos especificados para reembolsar a la entidad las pérdidas en que incurra por impago de un deudor determinado dentro del plazo establecido de acuerdo con las condiciones originales o modificadas de un instrumento de deuda.
82. Para los préstamos y anticipos que tengan simultáneamente más de un tipo de garantía real o personal, el importe de la «Garantía real o personal máxima que puede considerarse» se asignará en función de su calidad, empezando por el de calidad mejor.

12.2. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información] (13.2)

83. Esta plantilla comprende el importe en libros de las garantías reales que se hayan obtenido entre el inicio y el final del período de referencia y que sigan contabilizadas en el balance en la fecha de referencia.

12.3. Garantías obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas (13.3)

84. «Adjudicados [activos tangibles]» es el importe en cuenta acumulado de los bienes tangibles obtenidos mediante toma de posesión de garantías reales que sigan contabilizadas en el balance en la fecha de referencia, excluyendo los clasificados como «Inmovilizado material».

13. JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE: INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE (14)

85. Las entidades valorarán los instrumentos financieros a valor razonable según la jerarquía establecida en la NIIF 13.72.
86. «Cambio en el valor razonable para el período» comprende las pérdidas o ganancias resultantes de nuevas valoraciones de los instrumentos en el período. Estas pérdidas y ganancias se comunican a efectos de su inclusión en el estado de resultados; por lo tanto, los importes serán antes de impuestos.

87. «Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos» comprende el importe de las pérdidas o ganancias resultantes de nuevas valoraciones de los instrumentos acumuladas desde el reconocimiento inicial hasta la fecha de referencia.
14. BAJA EN CUENTAS Y PASIVOS FINANCIEROS ASOCIADOS A ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS (15)
88. La plantilla 15 comprende información sobre los activos financieros transferidos que en parte o en su totalidad no reúnan las condiciones para darlos de baja en cuentas, y los activos financieros dados de baja plenamente pero sobre los que la entidad mantenga derechos de administración.
89. Los pasivos correspondientes se comunicarán con arreglo a la cartera en la que los activos financieros transferidos se hayan incluido en el lado del activo y no con arreglo a la cartera en que se hayan incluido en el lado del pasivo.
90. La columna «Importe dado de baja en cuentas a efectos de capital» comprende el importe en libros de los activos financieros reconocidos a efectos contables pero dados de baja a efectos prudenciales debido a que la entidad los trata como posiciones de titulización a efectos de capital de conformidad con el artículo 109 del RRC.
91. Los «Pactos de recompra» son operaciones en las que la entidad recibe efectivo a cambio de activos financieros vendidos a un precio determinado con el compromiso de recomprar esos mismos activos (u otros idénticos) a un precio fijo en una fecha futura especificada. Los importes recibidos por la entidad a cambio de los activos financieros transferidos a un tercero («adquirente temporal») se clasificarán en «pactos de recompra» cuando exista el compromiso de revertir la operación y no solo la opción de hacerlo. Los pactos de recompra también comprenden operaciones similares, como las siguientes:
- importes recibidos a cambio de valores temporalmente transferidos a un tercero mediante préstamo de valores contra garantía de efectivo;
 - importes recibidos a cambio de valores temporalmente transferidos a un tercero mediante venta con venta/acuerdo de recompra.
92. Los «Pactos de recompra» y los «Préstamos de recompra inversa» comprenden el efectivo recibido o prestado por la entidad.
93. En una operación de titulización, cuando los activos financieros transferidos se den de baja en cuentas, las entidades declararán las ganancias (pérdidas) generadas en el estado de resultados correspondiente a las «carteras contables» en las estuvieran incluidos los activos financieros antes de su baja.
15. DESGLOSE DE DETERMINADAS PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS (16)
94. En determinadas partidas del estado de resultados se realizarán desgloses adicionales de las ganancias (o ingresos) y las pérdidas (o gastos).
- 15.1. **Desglose de los ingresos y gastos por intereses, por instrumentos y por sectores de las contrapartes (16.1)**
95. Los ingresos por intereses se desglosarán según correspondan a activos financieros o a otros activos, y los gastos por intereses se desglosarán según correspondan a pasivos financieros o a otros pasivos. Los ingresos por intereses de activos financieros comprenden los ingresos por intereses de los derivados mantenidos para negociar, de los valores representativos de deuda y de los préstamos y anticipos. Los gastos por intereses de pasivos financieros comprenden los gastos por intereses de los derivados mantenidos para negociar, de los depósitos, de los valores representativos de deuda emitidos y de los demás pasivos financieros. Se tendrán en cuenta todos los instrumentos de las diversas carteras, excepto los incluidos en «Derivados — Contabilidad de coberturas» no utilizados para cubrir el riesgo de tipo de interés.
96. Los intereses de los derivados mantenidos para negociar comprenden los importes correspondientes a los derivados que cumplan los requisitos para considerarse «coberturas económicas» y que se incluyan como ingresos por intereses o gastos por intereses para corregir los ingresos y los gastos de los instrumentos financieros cubiertos desde un punto de vista económico, pero no desde un punto de vista contable.

15.2. Desglose de las ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumento (16.2)

97. Las pérdidas y ganancias al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados se desglosarán por tipos de instrumentos financieros y por carteras contables. Para cada partida se comunicará la pérdida o ganancia neta resultante de la operación de baja en cuentas. El importe neto representa la diferencia entre las ganancias y las pérdidas realizadas.

15.3. Desglose de las ganancias o pérdidas de activos financieros y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos (16.3)

98. Las pérdidas y ganancias de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se desglosarán por tipos de instrumentos; cada partida del desglose será el importe neto realizado y no realizado (ganancias menos pérdidas) del instrumento financiero.

15.4. Desglose de las ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos (16.4)

99. Las pérdidas y ganancias de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se desglosarán también por tipos de riesgo; cada partida del desglose será el importe neto realizado y no realizado (ganancias menos pérdidas) del riesgo subyacente (de tipo de interés, de patrimonio, de tipo de cambio, de crédito, de materias primas y otros) asociado a la exposición, incluidos los derivados relacionados. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se incluirán en la partida en la que se incluya el resto de las pérdidas y ganancias resultantes del instrumento convertido. Las pérdidas y ganancias de activos y pasivos distintos de los derivados se incluirán como sigue:

- a) Instrumentos de tipo de interés: incluida la negociación de préstamos y anticipos, depósitos y valores representativos de deuda (mantenidos o emitidos);
- b) Instrumentos de patrimonio: incluida la negociación de acciones, participaciones en OICVM y otros instrumentos de patrimonio;
- c) Negociación de divisas: incluida exclusivamente la negociación en divisas;
- d) Instrumentos de riesgo de crédito: incluida la negociación de los bonos con vinculación crediticia;
- e) Materias primas: esta partida comprende solo derivados, porque las materias primas mantenidas para negociar se declaran en «Otros activos» y no en «Activos financieros mantenidos para negociar»;
- f) Otros: incluida la negociación de instrumentos financieros que no puedan clasificarse en otros desgloses.

15.5. Desglose de las ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos (16.5)

100. Las pérdidas y ganancias por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se desglosarán por tipos de instrumentos. Las entidades comunicarán los importes netos realizados y no realizados y el importe de los cambios en el valor razonable en el período debido a cambios en el riesgo de crédito (riesgo de crédito propio del prestatario o del emisor).

15.6. Ganancias y pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (16.6)

101. Las pérdidas y ganancias resultantes de la contabilidad de coberturas se desglosarán por tipos de la contabilidad de coberturas: cobertura del valor razonable, cobertura de los flujos de efectivo y cobertura de las inversiones netas en operaciones en el extranjero. Las pérdidas y ganancias correspondientes a la cobertura del valor razonable se desglosarán entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta.

15.7. Deterioro del valor de activos financieros y no financieros (16.7)

102. Se comunicarán «Adiciones» cuando, en relación con la cartera contable o la categoría principal de activos, la estimación del deterioro del valor durante el período se traduzca en el reconocimiento de gastos netos. Se comunicarán «Recuperaciones» cuando, en relación con la cartera contable o la categoría principal de activos, la estimación del deterioro del valor durante el período se traduzca en el reconocimiento de ingresos netos.

16. CONCILIACIÓN ENTRE EL ÁMBITO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE Y EL ÁMBITO DE CONSOLIDACIÓN SEGÚN EL RRC (17)
103. «Ámbito de consolidación contable» comprende el importe en libros de los activos, los pasivos y el patrimonio neto, así como los importes nominales de las exposiciones fuera de balance preparadas utilizando el ámbito de consolidación contable; es decir, incluyendo en la consolidación a las empresas de seguros y a las sociedades no financieras.
104. En esta plantilla, la partida «Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas» no comprende las dependientes, ya que con el ámbito de consolidación contable todas las dependientes se consolidan por el método de integración global.
105. «Activos creados por contratos de seguro y de reaseguros» comprende los activos en virtud de reaseguros cedidos, así como, en su caso, los activos relativos a los contratos de seguro y de reaseguros emitidos.
106. «Pasivos creados por contratos de seguro y de reaseguro» comprende los pasivos en virtud de contratos de seguro y de reaseguro emitidos.
17. DESGLOSE GEOGRÁFICO (20)
107. La plantilla 20 se cumplimentará cuando la entidad supere el umbral previsto en el artículo 5, apartado 1, letra a), inciso iv). El desglose geográfico por la localización de las actividades en las plantillas 20.1 a 20.3 distingue entre «actividades locales» y «actividades no locales». La «Localización» corresponde al Estado de constitución de la entidad jurídica que haya reconocido el activo o pasivo correspondiente; en las sucursales, corresponde al Estado de residencia. A estos efectos, «Actividades locales» incluirá las actividades reconocidas en el Estado miembro en el que la entidad esté localizada.
108. Las plantillas 20.4 a 20.7 contienen información «país por país» basada en la residencia de la contraparte inmediata. El desglose incluirá las exposiciones o pasivos con residentes en cada país extranjero en el que la entidad tenga exposiciones.
109. En la plantilla 20.4 sobre instrumentos de deuda, el «importe bruto en libros» se comunicará como se define en el punto 45 de la parte 2. En los derivados y los instrumentos de patrimonio, el importe que deberá comunicarse es el importe en libros. «Del cual: con impago» comprende el importe en libros de aquellos instrumentos de deuda cuya contraparte haya incurrido en impago de conformidad con el artículo 178 del RRC. La plantilla 20.7 se cumplimentará con los códigos NACE «país por país». Los códigos NACE se comunicarán al primer nivel de desagregación («sección»).
18. ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES: ACTIVOS OBJETO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO (21)
110. A los efectos del cálculo del umbral del artículo 9, letra e), los activos tangibles que hayan sido entregados por la entidad (arrendador) a terceros mediante acuerdos que reúnan las condiciones para considerarlos como arrendamientos operativos en el correspondiente marco contable se dividirán por totales de activos tangibles.
111. Según las NIIF o los PCGA nacionales compatibles, los activos que hayan sido entregados por la entidad (como arrendador) a terceros mediante contratos de arrendamiento operativo se desglosarán por método de valoración.
19. FUNCIONES DE GESTIÓN DE ACTIVOS, CUSTODIA Y OTROS SERVICIOS (22)
112. A los efectos del cálculo del umbral del artículo 9, letra f), el importe de «ingresos netos por comisiones» es el valor absoluto de la diferencia entre «ingresos por comisiones» y «gastos por comisiones». A los mismos efectos, el importe de «intereses netos» es el valor absoluto de la diferencia entre «ingresos por intereses» y «gastos por intereses».
- 19.1. **Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades (22.1)**
113. Los ingresos y gastos por comisiones se desglosarán por tipos de actividades. Según las NIIF o los PCGA nacionales compatibles, esta plantilla comprende los ingresos y gastos por comisiones distintos de:
- a) los importes considerados para el cálculo del interés efectivo de los instrumentos financieros [NIIF 7.20.(c)] y
- b) los importes resultantes de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [NIIF 7.20.(c).(i)].

114. No se incluirán los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición o emisión de instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados; dichos costes forman parte del valor inicial de adquisición/emisión de estos instrumentos y se amortizan con cargo a los resultados durante su vida residual utilizando el tipo de interés efectivo [véase NIC 39.43].
115. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición o emisión de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluirán en «Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas» o «Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas». Estos costes no forman parte del valor inicial de adquisición o emisión de estos instrumentos y se reconocen inmediatamente en los resultados.
116. Las entidades comunicarán los ingresos y gastos por comisiones con arreglo a los criterios siguientes:
- «Valores. Emisiones» comprende las comisiones percibidas por la participación en la creación o emisión de valores no creados o emitidos por la entidad.
 - «Valores. Órdenes de transferencia» comprende las comisiones generadas por la recepción, transmisión y ejecución en nombre de clientes de órdenes de compra o venta de valores.
 - «Valores. Otros» comprende las comisiones percibidas por la entidad por la prestación de otros servicios relacionados con valores no creados o emitidos por ella.
 - «Compensación y liquidación» comprende los ingresos (gastos) por honorarios y comisiones percibidos por la entidad (cargados a ella) por su participación en funciones de contraparte, compensación y liquidación.
 - «Gestión de activos», «Custodia», «Servicios administrativos centrales a organismos de inversión colectiva», «Operaciones fiduciarias» y «Servicios de pago» comprenden los ingresos (gastos) por honorarios y comisiones percibidos por la entidad (cargados a ella) por la prestación de estos servicios.
 - «Financiación estructurada» comprende las comisiones percibidas por la participación en la creación o emisión de instrumentos financieros distintos de los valores creados o emitidos por la entidad.
 - «Honorarios por administración de actividades de titulización» comprende, en el lado de los ingresos, las comisiones percibidas por la entidad por la prestación de servicios de administración de préstamos y, en el lado de los gastos, las comisiones cargadas a la entidad por los prestadores de servicios de administración de préstamos.
 - «Compromisos de préstamo concedidos» y «Garantías financieras concedidas» comprenden el importe, reconocido como ingresos durante el ejercicio, de la amortización de las comisiones por las actividades inicialmente reconocidas como «otros pasivos financieros».
 - «Compromisos de préstamo recibidos» y «Garantías financieras recibidas» comprenden los gastos de comisiones reconocidos por la entidad como consecuencia del cargo hecho por la contraparte que ha concedido los compromisos de préstamo o la garantía financiera.
 - «Otros» comprende el resto de los ingresos (gastos) por comisiones percibidas por la entidad (facturados a ella), como los resultantes de «otros compromisos», de servicios de cambio (como el cambio de billetes o monedas en divisas) o de la prestación (recepción) de servicios de asesoramiento de pago.

19.2. Activos implicados en los servicios prestados (22.2)

117. Las actividades de gestión de activos, funciones de custodia y otros servicios prestados por la entidad se comunicarán usando las definiciones siguientes:
- «Gestión de activos» hace referencia a los activos pertenecientes directamente a clientes cuya gestión se ha encomendado a la entidad. Se desglosará por tipos de clientes: organismos de inversión colectiva, fondos de pensiones, carteras de clientes administradas con carácter discrecional y otros vehículos de inversión.
 - «Activos en custodia» hace referencia a los servicios de custodia y administración de instrumentos financieros por cuenta de clientes prestados por la entidad y a los servicios relacionados, como los de

gestión de caja y de garantías reales. Se desglosará por tipos de clientes para los que la entidad mantiene los activos, distinguiendo entre organismos de inversión colectiva y otros. «De los cuales: encomendados a otros entes» hace referencia al importe de los activos cuya custodia efectiva ha dado la entidad a otros entes.

- c) «Servicios administrativos centrales de inversión colectiva» hace referencia a los servicios administrativos prestados por la entidad a organismos de inversión colectiva. Comprende, entre otros, los servicios de agente de transferencias, de compilación de documentos contables, de preparación del folleto, informes financieros y otros documentos destinados a inversores, de mantenimiento de la correspondencia mediante la distribución de informes financieros y de otros documentos destinados a inversores, de realización de emisiones y reembolsos y mantenimiento del registro de inversores, y de cálculo del valor neto de los activos.
- d) «Operaciones fiduciarias» hace referencia a las actividades realizadas por la entidad en nombre propio, pero por cuenta y riesgo de sus clientes. Con frecuencia, en estas operaciones la entidad presta servicios, como los de custodia de activos para una entidad estructurada o los de gestión de cartera con carácter discrecional. Todas las operaciones fiduciarias deben comunicarse exclusivamente en esta partida, al margen de que la entidad preste además otros servicios.
- e) «Servicios de pago» hace referencia al cobro, en nombre de los clientes, de pagos derivados de instrumentos de deuda que no se reconozcan en el balance de la entidad ni hayan sido creados por ella.
- f) «Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados» hace referencia a productos emitidos por entidades no pertenecientes al grupo que la entidad ha distribuido a sus clientes actuales. Se desglosará por tipos de productos.
- g) «Importe de los activos incluidos en los servicios prestados» comprende el importe de los activos en relación con los cuales actúa la entidad, valorados al valor razonable. Si no se dispone del valor razonable, pueden utilizarse otras bases de valoración, entre ellas el valor nominal. En los casos en que la entidad preste servicios a entidades como organismos de inversión colectiva o fondos de pensiones, los activos afectados pueden consignarse por el valor que comuniquen para ellos estas entidades en sus balances respectivos. Los importes comunicados incluirán los intereses devengados, si procede.

20. PARTICIPACIONES EN ENTES ESTRUCTURADOS NO CONSOLIDADOS (30)

118. «Apoyo de liquidez utilizado» es la suma del importe en libros de los préstamos y anticipos concedidos a entes estructurados no consolidados y del importe en libros de los valores representativos de deuda mantenidos que hayan sido emitidos por entes estructurados no consolidados.

21. PARTES VINCULADAS (31)

119. Las entidades comunicarán los importes y/o operaciones en relación con exposiciones de balance y fuera de balance en que la contraparte sea una parte vinculada.
120. Se eliminarán las operaciones intragrupo y los saldos pendientes intragrupo. En «Dependientes y otros entes del mismo grupo», las entidades incluirán los saldos y operaciones con dependientes que no hayan sido eliminados, bien porque las dependientes no se consoliden por el método de integración global en el ámbito de la consolidación prudencial, bien porque, de conformidad con el artículo 19 del RRC, estén excluidas de ese ámbito por no ser importantes o porque, en el caso de las entidades que formen parte de un grupo mayor, las dependientes dependen de la dominante última, y no de la entidad. En «Asociadas y negocios conjuntos», las entidades incluirán las porciones de los saldos y operaciones con negocios conjuntos y asociadas del grupo al que pertenece el ente que no se hayan eliminado al aplicar la consolidación proporcional o el método de la participación.

21.1. Partes vinculadas: importes a pagar y cobrar (31.1)

121. En «Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos», el importe que se comunicará será la suma del «nominal» de los compromisos recibidos, de la «máxima garantía real o personal que pueda considerarse» de las garantías financieras recibidas y del «nominal» de los otros compromisos recibidos.

21.2. Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas (31.2)

122. «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros» comprende todas las ganancias y pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros generados por operaciones con partes vinculadas. Comprende las pérdidas y ganancias al dar de baja en cuentas activos no financieros que se hayan generado por operaciones con partes vinculadas y que formen parte de las siguientes partidas del «Estado de resultados»:
- a) «ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas»,
 - b) «ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta»,
 - c) «ganancias o pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no cualificados como actividades interrumpidas», y
 - d) «pérdidas o ganancias después de impuestos por actividades interrumpidas».

22. ESTRUCTURA DEL GRUPO (40)

123. Las entidades suministrarán información detallada sobre las dependientes, negocios conjuntos y asociadas desde la fecha de información. Se considerarán todas las dependientes, sea cual sea la actividad que realicen.

22.1. Estructura del grupo: «ente por ente» (40.1)

124. Se facilitará la siguiente información «ente por ente»:
- a) «Código LEI»: código LEI de la participada.
 - b) «Código del ente»: código de identificación de la participada.
 - c) «Nombre del ente»: nombre de la participada.
 - d) «Fecha de entrada»: fecha en la que la participada se incluyó en el «ámbito de consolidación del grupo».
 - e) «Capital social»: importe total del capital emitido por la participada en la fecha de referencia.
 - f) «Patrimonio neto de la participada», «Total activo de la participada» y «Ganancias o (pérdidas) de la participada»: importes de estas partidas en los últimos estados financieros de la participada.
 - g) «Lugar de residencia de la participada»: país de residencia de la participada.
 - h) «Sector de la participada»: sector de la contraparte según se define en el punto 25 de la parte 1.
 - i) «Código NACE»: el correspondiente a la actividad principal de la participada. En las sociedades no financieras, los códigos NACE se comunicarán al primer nivel de desagregación («sección»); en las empresas financieras, se comunicarán con dos niveles de desagregación («división»).
 - j) «Participación en el patrimonio neto acumulada (%)»: porcentaje de los instrumentos de propiedad mantenidos por la entidad desde la fecha de referencia.
 - k) «Derechos de voto (%)»: porcentaje de los derechos de voto asociados a los instrumentos de propiedad mantenidos por la entidad desde la fecha de referencia.
 - l) «Estructura del grupo [relación]»: relación entre la dominante y la participada (dependiente, negocio conjunto o asociada).
 - m) «Tratamiento contable [grupo a efectos contables]»: tratamiento contable del ámbito de consolidación contable (integración global, consolidación proporcional o método de la participación).
 - n) «Tratamiento contable [grupo a efectos del RRC]»: tratamiento contable del ámbito de la consolidación en virtud del RRC (integración global, integración proporcional o método de la participación).

- o) «Importe en libros»: importe comunicado en el balance de la entidad para las participadas que no se hayan consolidado ni mediante integración global ni mediante consolidación proporcional.
- p) «Precio de adquisición»: importe pagado por los inversores.
- q) «Fondo de comercio vinculado con la participada»: importe del fondo de comercio consignado en el balance consolidado de la entidad para la participada en las partidas «fondo de comercio» o «inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas».
- r) «Valor razonable de las inversiones para las que se han publicado cotizaciones de precios»: precio en la fecha de referencia; se comunicará solo si los instrumentos cotizan.

22.2. Estructura del grupo: «instrumento por instrumento» (40.2)

125. Se facilitará la información siguiente «instrumento por instrumento»:

- a) «Código del instrumento»: código ISIN del valor. En los instrumentos sin código ISIN asignado, se indicará cualquier otro código que los identifique singularmente.
- b) «Código de la sociedad de cartera»: código de identificación del ente dentro del grupo que mantenga la inversión.
- c) «Código del ente», «Participación en el patrimonio neto acumulada (%)», «Importe en libros» y «Coste de adquisición» tienen los significados indicados anteriormente. Los importes corresponderán al valor mantenido por la sociedad tenedora.

23. VALOR RAZONABLE (41)

23.1. Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros al coste amortizado (41.1)

126. En esta plantilla se facilitará información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, utilizando la jerarquía de la NIIF 7.27A.

23.2. Uso de la opción del valor razonable (41.2)

127. En esta plantilla se facilitará información sobre el uso de la opción del valor razonable para los activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. «Contratos híbridos» comprende el importe en libros de los instrumentos financieros híbridos clasificados, en su conjunto, en estas carteras contables; es decir, comprende los instrumentos híbridos en su totalidad.

23.3. Instrumentos financieros híbridos no valorados a valor razonable con cambios en resultados (41.3)

128. En esta plantilla se facilitará información sobre los instrumentos financieros híbridos, con excepción de los contratos híbridos valorados a valor razonable con cambios en resultados en virtud de la opción del valor razonable, que se comunicarán en la plantilla 41.2.

129. «Mantenidos para negociar» comprende el importe en libros de los instrumentos financieros híbridos clasificados, en su conjunto, como «activos financieros mantenidos para negociar» o «pasivos financieros mantenidos para negociar»; es decir, comprende los instrumentos híbridos en su totalidad.

130. Las demás filas comprenden el importe en libros de los contratos principales que se hayan separado de los derivados implícitos de acuerdo con el marco contable correspondiente. El importe en libros de los derivados implícitos separados de esos contratos principales, de conformidad con el marco contable correspondiente, se comunicará en las plantillas 10 y 11.

24. **ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES: IMPORTE EN LIBROS SEGÚN EL MÉTODO DE MEDICIÓN (42)**
131. «Inmovilizado material», «Arrendamientos» y «Otros activos intangibles» se comunicarán desglosados por los criterios utilizados en su valoración.
132. «Otros activos intangibles» comprende los restantes activos intangibles distintos del fondo de comercio.
25. **PROVISIONES (43)**
133. Esta plantilla comprende la conciliación entre el importe en libros de la partida «Provisiones» al principio y al final del período, según la naturaleza de los movimientos.
26. **PLANES DE PRESTACIONES DEFINIDAS Y RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS (44)**
134. Estas plantillas comprenden información acumulada sobre todos los planes de prestaciones definidas de la entidad. Cuando hay más de un plan de prestaciones definidas, se comunicará el importe agregado de todos ellos.
- 26.1. Componentes de los activos y pasivos netos del plan de prestaciones definidas (44.1)**
135. «Componentes de los activos y pasivos netos por prestaciones definidas» muestra la conciliación del valor actual acumulado de los pasivos (activos) netos del plan de prestaciones definidas, así como los derechos de reembolso [NIC 19.140 (a), (b)].
136. «Activos netos del plan de prestaciones definidas» comprende, en caso de superávit, el excedente que se reconocerá en el balance al no verse afectados por los límites establecidos en la NIC 19.63. El importe de esta partida y el consignado en la partida *pro memoria* «Valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos» se incluyen en la partida «Otros activos» del balance.
- 26.2. Movimientos en las obligaciones por prestaciones definidas (44.2)**
137. «Movimientos en las obligaciones por prestaciones definidas» muestra la conciliación de los saldos de apertura y de cierre del valor actual acumulado de todas las obligaciones por prestaciones definidas de la entidad. Se presentan por separado los efectos de las distintas partidas enumeradas en la NIC 19.141 durante el período.
138. El importe del «Saldo de cierre [valor actual]» de la plantilla correspondiente a los movimientos de las obligaciones por prestaciones definidas debe ser igual al «Valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas».
- 26.3. Partidas *pro memoria* [relativas a los gastos de personal] (44.3)**
139. Para comunicar las partidas *pro memoria* relativas a los gastos de personal se utilizarán las definiciones siguientes:
- a) «Pensiones y gastos similares» comprende el importe reconocido en el período como gastos de personal por prestaciones post-empleo (planes de contribuciones definidas y planes de prestaciones definidas) y cotizaciones de seguridad social.
- b) «Pagos basados en acciones» comprende el importe reconocido en el período como gastos de personal por pagos basados en acciones.
27. **DESGLOSE DE PARTIDAS SELECCIONADAS DEL ESTADO DE RESULTADOS (45)**
- 27.1. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta (45.2)**
140. Las pérdidas y ganancias al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta se desglosarán por tipos de activos; cada partida incluirá las ganancias o pérdidas en el activo que haya sido dado de baja (por ejemplo, bienes inmuebles, soporte lógico, material informático, oro, inversiones).

27.2. **Otros ingresos y gastos de explotación (45.3)**

141. Los otros ingresos y gastos de explotación se desglosarán en función de lo siguiente: ajustes del valor razonable de los activos tangibles valorados según el modelo del valor razonable; ingresos por rentas y gastos de explotación directos de inversiones inmobiliarias; ingresos y gastos por arrendamientos operativos distintos de inversiones inmobiliarias, y otros ingresos y gastos de explotación.
142. «Arrendamientos operativos distintos de inversiones inmobiliarias» comprende, en la columna «ingresos», los rendimientos obtenidos y en la columna «gastos» los costes incurridos por la entidad como arrendador en sus actividades de arrendamiento financiero distintas de las relativas a activos clasificados como bienes inmuebles. Los costes para la entidad como arrendatario se incluirán en la partida «Otros gastos administrativos».
143. Las ganancias o pérdidas resultantes de la nueva valoración de las tenencias de metales preciosos y de otras materias primas valoradas a valor razonable, menos el coste para vender, se consignarán en las partidas «Otros ingresos de explotación. Otros» u «Otros gastos de explotación. Otros».

28. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (46)

144. El estado de cambios en el patrimonio neto revela la conciliación entre el importe en libros al principio del ejercicio (saldo inicial) y al final del ejercicio (saldo de cierre) de cada uno de los componentes del patrimonio neto.

PARTE 3

CORRESPONDENCIA ENTRE LAS CLASES DE EXPOSICIÓN Y LOS SECTORES DE LAS CONTRAPARTES

1. En los cuadros siguientes se asocian las clases de exposición utilizadas para calcular los requisitos de capital de conformidad con el RRC a los sectores de las contrapartes utilizados en los cuadros FINREP.

Cuadro 2:

Método estándar

Clases de exposición según el método estándar (artículo 112 del RRC)	Sectores de las contrapartes según FINREP	Observaciones
a) Administraciones centrales o bancos centrales	1) Bancos centrales 2) Administraciones públicas	Estas exposiciones se asignarán a los sectores de las contrapartes según FINREP atendiendo a la naturaleza de la contraparte inmediata.
b) Administraciones regionales o corporaciones locales	2) Administraciones públicas	
c) Entes del sector público	2) Administraciones públicas	
d) Bancos multilaterales de desarrollo	3) Entidades de crédito	
e) Organizaciones internacionales	2) Administraciones públicas	
f) Entidades (es decir, entidades de crédito y empresas de inversión)	3) Entidades de crédito 4) Otras sociedades financieras	Estas exposiciones se asignarán a los sectores de las contrapartes según FINREP atendiendo a la naturaleza de la contraparte inmediata.

Clases de exposición según el método estándar (artículo 112 del RRC)	Sectores de las contrapartes según FINREP	Observaciones
g) Empresas	2) Administraciones públicas 4) Otras sociedades financieras 5) Sociedades no financieras. 6) Hogares	
h) Minoristas	4) Otras sociedades financieras 5) Sociedades no financieras 6) Hogares	Estas exposiciones se asignarán a los sectores de las contrapartes según FINREP atendiendo a la naturaleza de la contraparte inmediata.
i) Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	2) Administraciones públicas 3) Entidades de crédito 4) Otras sociedades financieras 5) Sociedades no financieras 6) Hogares	Estas exposiciones se asignarán a los sectores de las contrapartes según FINREP atendiendo a la naturaleza de la contraparte inmediata.
j) En situación de impago	1) Bancos centrales 2) Administraciones públicas 3) Entidades de crédito 4) Otras sociedades financieras 5) Sociedades no financieras 6) Hogares	Estas exposiciones se asignarán a los sectores de las contrapartes según FINREP atendiendo a la naturaleza de la contraparte inmediata.
ja) Asociadas a riesgos especialmente elevados	1) Bancos centrales 2) Administraciones públicas 3) Entidades de crédito 4) Otras sociedades financieras 5) Sociedades no financieras 6) Hogares	Estas exposiciones se asignarán a los sectores de las contrapartes según FINREP atendiendo a la naturaleza de la contraparte inmediata.
k) Bonos garantizados	3) Entidades de crédito 4) Otras sociedades financieras 5) Sociedades no financieras	Estas exposiciones se asignarán a los sectores de las contrapartes según FINREP atendiendo a la naturaleza de la contraparte inmediata.
l) Posiciones de titulización	2) Administraciones públicas 3) Entidades de crédito 4) Otras sociedades financieras 5) Sociedades no financieras 6) Hogares	Estas exposiciones se asignarán a los sectores de las contrapartes según FINREP atendiendo al riesgo subyacente de la titulización. En FINREP, cuando siguen reconociéndose en el balance las posiciones titulizadas, los sectores de las contrapartes son los sectores de las contrapartes inmediatas de estas posiciones.
m) Entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	3) Entidades de crédito 4) Otras sociedades financieras 5) Sociedades no financieras	Estas exposiciones se asignarán a los sectores de las contrapartes según FINREP atendiendo a la naturaleza de la contraparte inmediata.
n) Organismos de inversión colectiva	Instrumentos de patrimonio	Las inversiones en OIC se clasificarán como instrumentos de patrimonio en FINREP, independientemente de que el RRC permita aplicar el método de transparencia.
(o) Instrumentos de renta variable	Instrumentos de patrimonio	En FINREP, los instrumentos de renta variable se separan en diferentes categorías de activos financieros.
p) Otros elementos	Diversas partidas del balance	En FINREP, las otras partidas pueden incluirse en diferentes categorías de activos.

Cuadro 3:
Método basado en calificaciones internas

Clases de exposición según el MBCI (Artículo 147 del RRC)	Sectores de las contrapartes según FINREP	Observaciones
a) Administraciones centrales y bancos centrales	1) Bancos centrales 2) Administraciones públicas 3) Entidades de crédito	Estas exposiciones se asignarán a los sectores de las contrapartes según FINREP atendiendo a la naturaleza de la contraparte inmediata.
b) Entidades (es decir, entidades de crédito y empresas de inversión, así como algunas administraciones públicas y bancos multilaterales)	2) Administraciones públicas 3) Entidades de crédito 4) Otras sociedades financieras	Estas exposiciones se asignarán a los sectores de las contrapartes según FINREP atendiendo a la naturaleza de la contraparte inmediata.
c) Empresas	4) Otras sociedades financieras 5) Sociedades no financieras 6) Hogares	Estas exposiciones se asignarán a los sectores de las contrapartes según FINREP atendiendo a la naturaleza de la contraparte inmediata.
d) Minoristas	4) Otras sociedades financieras 5) Sociedades no financieras 6) Hogares	Estas exposiciones se asignarán a los sectores de las contrapartes según FINREP atendiendo a la naturaleza de la contraparte inmediata.
e) De renta variable	Instrumentos de patrimonio	En FINREP, los instrumentos de renta variable se separan en diferentes categorías de activos financieros.
f) Posiciones de titulización	2) Administraciones públicas 3) Entidades de crédito 4) Otras sociedades financieras 5) Sociedades no financieras 6) Hogares	Estas exposiciones se asignarán a los sectores de las contrapartes según FINREP atendiendo al riesgo subyacente de las posiciones de titulización. En FINREP, cuando siguen reconociéndose en el balance las posiciones titulizadas, los sectores de las contrapartes son los sectores de las contrapartes inmediatas de esas posiciones.
g) Otras obligaciones no crediticias	Diversos elementos del balance	En FINREP, los otros elementos pueden incluirse en diferentes categorías de activos.

ANEXO VI

COMUNICACIÓN DE PÉRDIDAS RESULTANTES DE PRÉSTAMOS GARANTIZADOS MEDIANTE BIENES INMUEBLES

PLANTILLAS DE PÉRDIDAS RESULTANTES DE PRÉSTAMOS GARANTIZADOS MEDIANTE BIENES INMUEBLES			
Número de plantilla	Código de plantilla	Nombre de la plantilla/grupo de plantillas	Nombre abreviado
		IP LOSSES	LE
15	C 15.00	Exposiciones y pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles	CR IP LOSSES

C 15.00 — EXPOSICIONES Y PÉRDIDAS RESULTANTES DE PRÉSTAMOS GARANTIZADOS MEDIANTE BIENES INMUEBLES (CR IP LOSSES)

País

Fila	columna	Pérdidas				Exposiciones
		Suma de las pérdidas resultantes de los préstamos, hasta los porcentajes de referencia		Suma de las pérdidas globales		Suma de las exposiciones
			de las cuales: bienes inmuebles valorados al valor del préstamo hipotecario		de las cuales: bienes inmuebles valorados al valor del préstamo hipotecario	
		010	020	030	040	050
	Garantizados mediante:					
010	Bienes inmuebles residenciales					
020	Bienes inmuebles comerciales					

ANEXO VII

INSTRUCCIONES PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS PÉRDIDAS RESULTANTES DE PRÉSTAMOS GARANTIZADOS MEDIANTE BIENES INMUEBLES

1. El presente anexo contiene instrucciones adicionales relativas a los cuadros incluidos en el anexo VI del presente Reglamento. Complementa las instrucciones en forma de referencias incluidas en los cuadros de ese anexo VI.
 2. Son aplicables asimismo todas las instrucciones generales incluidas en la parte I del anexo II del presente Reglamento.
1. Alcance de la información
 3. Deben comunicar los datos especificados en el artículo 101, apartado 1, del RRC todas las entidades que utilicen bienes inmuebles a efectos de lo previsto en la parte tercera, título II, del RRC.
 4. La plantilla abarca todos los mercados nacionales a los que está expuesta una entidad o un grupo de entidades (véase el artículo 101, apartado 1, del RRC). Según el apartado 2, tercera frase, de ese artículo, los datos se comunicarán separadamente para cada mercado inmobiliario de la Unión.
 2. Definiciones
 5. Definición de pérdida: «Pérdida» significa «pérdida económica», tal como se define en el artículo 5, punto 2, del RRC, incluidas las pérdidas resultantes de los activos arrendados. Al calcular las pérdidas resultantes de los bienes inmuebles, no se contabilizarán los flujos de recuperación procedentes de otras fuentes (por ejemplo, avales bancarios, seguros de vida, etc.). Las pérdidas de una posición no podrán compensarse con el beneficio de la recuperación conseguida de otra posición.
 6. De conformidad con la definición del artículo 5, punto 2, del RRC, en las exposiciones garantizadas mediante bienes inmuebles residenciales y bienes inmuebles comerciales el cálculo de la pérdida económica debe tomar como base el valor de la exposición pendiente en la fecha de información e incluir al menos lo siguiente: i) el producto de la ejecución de la garantía real; ii) los costes directos (incluido el pago de intereses y los costes de reestructuración vinculados a la liquidación de la garantía real); y iii) los costes indirectos (incluidos los costes de explotación de la unidad de reestructuración). Todos los componentes deben actualizarse a la fecha de referencia para el suministro de información.
 7. Valor de la exposición: El valor de la exposición sigue las reglas establecidas en la parte tercera, título II, del RRC (véase el capítulo 2 para las entidades que utilizan el método estándar y el capítulo 3 para las que utilizan el método IRB).
 8. Valor del bien inmueble: El valor del bien inmueble sigue las reglas establecidas en la parte tercera, título II, del RRC.
 9. Efecto del tipo de cambio: El tipo de cambio de la divisa de referencia será el de la fecha de información. La divisa de referencia será el tipo de cambio en la fecha de información. Además, en la estimación de las pérdidas económicas debe tenerse en cuenta el efecto del tipo de cambio si la exposición o la garantía real se denomina en moneda diferente.
 3. Desglose geográfico
 10. En función del alcance de la información, para la comunicación de las pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles (*CR IP Losses*) se utilizarán las siguientes plantillas:
 - a) una plantilla total
 - b) una plantilla para cada uno de los mercados nacionales de la Unión a los que esté expuesta la entidad, y
 - c) una plantilla en la que se agreguen los datos de todos los mercados nacionales fuera de la Unión a los que esté expuesta la entidad.
 4. Comunicación de las exposiciones y las pérdidas
 11. Exposiciones: Se comunicarán en la plantilla *CR IP Losses* todas las exposiciones tratadas con arreglo a la parte tercera, título II, del RRC y en las que se usen garantías reales para reducir los requisitos de fondos propios. Esto significa, por otra parte, que no deberán comunicarse las exposiciones ni las pérdidas cuando el efecto de reducción del riesgo de los bienes inmuebles se utilice únicamente con fines internos (es decir, en el ámbito del pilar 2) o para grandes exposiciones (véase la parte cuarta del RRC).

12. Pérdidas: Las pérdidas deberán ser comunicadas por la entidad que esté expuesta al final del período de referencia. Las pérdidas se comunicarán tan pronto como las reglas contables exijan la contabilización de provisiones. Deben comunicarse también las pérdidas estimadas. Los datos sobre pérdidas se recogerán préstamo por préstamo, es decir, agregando los datos de las pérdidas correspondientes a las distintas exposiciones garantizadas mediante bienes inmuebles.
13. Fecha de referencia: Para comunicar las pérdidas debe considerarse el valor de exposición en la fecha del impago.
- Deben comunicarse pérdidas por todos los impagos de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles durante el correspondiente período de referencia (es decir, independientemente de que se complete o no la reestructuración durante el período). Puesto que puede haber un gran desfase temporal entre el impago y la realización de la pérdida, deberán comunicarse las pérdidas estimadas (incluido el proceso de reestructuración en curso) en los casos en que no se haya completado ese proceso dentro del período de referencia.
 - En relación con los impagos observados dentro del período de referencia, caben tres supuestos: i.) es posible reestructurar el préstamo impagado de forma que desaparezca el impago (no hay pérdida observada); ii.) se ha completado la ejecución de todas las garantías reales (reestructuración finalizada, se conoce la pérdida real); o iii.) la reestructuración no ha finalizado (se han de comunicar las pérdidas estimadas). La comunicación de las pérdidas solo debe referirse a las resultantes del supuesto ii.), es decir, se ha completado la ejecución de todas las garantías reales (pérdidas observadas) y iii.), la reestructuración no ha finalizado (pérdidas estimadas).
 - Puesto que solo deben comunicarse las pérdidas por exposiciones en situación de impago registradas durante el período de referencia, no habrá que comunicar los cambios en las pérdidas por exposiciones en situación de impago registradas en períodos anteriores. Así pues, no se comunicará el producto procedente de la ejecución de la garantía real en cualquier período de referencia posterior, ni el hecho de que los costes hayan sido inferiores a lo estimado previamente.
14. Función de la valoración del bien inmueble: Para comunicar la parte de la exposición garantizada por hipotecas sobre bienes inmuebles se necesita como fecha de referencia la última valoración del bien inmueble antes de la fecha de impago de la exposición. Tras el impago, es posible que el bien vuelva a valorarse. Ahora bien, este nuevo valor no será pertinente para determinar la parte de la exposición plenamente (e íntegramente) garantizada en un principio por hipotecas sobre bienes inmuebles. En cambio, deberá tenerse en cuenta al comunicar la pérdida económica (la disminución del valor del inmueble forma parte de los costes económicos). En otras palabras, para determinar la parte de la pérdida que ha de consignarse en la celda 010 (determinación del valor de la exposición plena e íntegramente garantizada) deberá utilizarse la última valoración del bien inmueble antes de la fecha del impago, mientras que para cumplimentar las celdas 010 y 030 (estimación de una eventual reestructuración de la garantía real) deberá utilizarse el nuevo valor del inmueble.
15. Tratamiento de las ventas de préstamos durante el período de referencia: La entidad que esté expuesta al final del período de referencia es la que deberá comunicar las pérdidas, pero solo si se ha determinado la existencia de un impago en relación con esa exposición.

5. Instrucciones relativas a partidas específicas

Columnas	
010	<p>Suma de las pérdidas resultantes de los préstamos, hasta los porcentajes de referencia</p> <p>Artículo 101, apartado 1, letras a) y d), respectivamente, del RRC.</p> <p>Valor de mercado y valor del préstamo hipotecario, de conformidad con el artículo 4, puntos 74 y 76, del RRC.</p> <p>Esta columna recoge todas las pérdidas resultantes de los préstamos garantizados mediante bienes inmuebles residenciales o comerciales, hasta la parte de la exposición considerada plena e íntegramente garantizada con arreglo al artículo 124, apartado 1, del RRC.</p>
020	<p>De las cuales: bienes inmuebles valorados al valor del préstamo hipotecario</p> <p>Comunicación de esas pérdidas cuando el valor de la garantía se ha calculado como el valor del préstamo hipotecario.</p>
030	<p>Suma de las pérdidas globales</p> <p>Artículo 101, apartado 1, letras b) y e), respectivamente, del RRC.</p> <p>Valor de mercado y valor del préstamo hipotecario de conformidad con el artículo 4, puntos 74 y 76, del RRC.</p> <p>Esta columna recoge todas las pérdidas resultantes de los préstamos garantizados mediante bienes inmuebles residenciales o comerciales, hasta la parte de la exposición considerada plenamente garantizada con arreglo al artículo 124, apartado 1, del RRC.</p>

Columnas	
040	De las cuales: bienes inmuebles valorados al valor del préstamo hipotecario Comunicación de esas pérdidas cuando el valor de la garantía se ha calculado como el valor del préstamo hipotecario.
050	Suma de las exposiciones Artículo 101, apartado 1, letras c) y f), del RRC, respectivamente. El valor que ha de comunicarse es únicamente aquella parte del valor de la exposición considerada plenamente garantizada mediante bienes inmuebles; así pues, la parte que se considere no garantizada no es pertinente para la comunicación de las pérdidas.
Filas	
010	Bienes inmuebles residenciales
020	Bienes inmuebles comerciales

ANEXO VIII

PLANTILLAS DE INFORMACIÓN SOBRE GRANDES EXPOSICIONES Y RIESGO DE CONCENTRACIÓN

PLANTILLAS DE GRANDES EXPOSICIONES			
Número de plantilla	Código de plantilla	Nombre de la plantilla/grupo de plantillas	Nombre abreviado
		GRANDES EXPOSICIONES	LE
26	C 26.00	Límites de las grandes exposiciones	LE LIMITS
27	C 27.00	Identificación de la contraparte	LE 1
28	C 28.00	Exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión	LE 2
29	C 29.00	Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí	LE 3
30	C 30.00	Períodos de vencimiento de las exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión	LE 4
31	C 31.00	Períodos de vencimiento de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí	LE 5

C 26.00 - Límites de las grandes exposiciones (LE Limits)

		Límite aplicable
		columna
		10
fila		
010	No entidades	
020	Entidades	
030	Entidades en %	

C 27.00 - Identificación de la contraparte (LE 1)

IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE						
Código	Nombre	Código LEI	Residencia de la contraparte	Sector de la contraparte	Código NACE	Tipo de contraparte
010	020	030	040	050	060	070

C 29.00 - Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí (LE 3)

CONTRAPARTE				EXPOSICIONES ORIGINALES							
Código	Código del grupo	Operaciones en las que existe una exposición frente a activos subyacentes	Tipo de vinculación	Exposición original total	De la cual: con impago	Exposiciones directas					
						Instrumentos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Derivados	Exposiciones fuera de balance		
									Compromisos de préstamo	Garantías financieras	Otros compromisos
010	020	030	040	050	060	070	080	090	100	110	120

EXPOSICIONES ORIGINALES							(-) Ajustes de valor y provisiones	(-) Exposiciones deducidas de los fondos propios	Valor de la exposición antes de aplicar las exenciones y de la reducción del riesgo de crédito		
Exposiciones indirectas						Exposiciones adicionales resultantes de operaciones en las que existe una exposición frente a activos subyacentes			Total	Del cual: cartera de inversión	% del capital admisible
Instrumentos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Derivados	Exposiciones fuera de balance								
			Compromisos de préstamo	Garantías financieras	Otros compromisos						
130	140	150	160	170	180	190	200	210	220	230	240

TÉCNICAS ADMISIBLES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO								(-) Importes exentos	Valor de la exposición después de aplicar las exenciones y de la reducción del riesgo de crédito		
(-) Efecto de sustitución de las técnicas admisibles de reducción del riesgo de crédito						(-) Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares distinta del efecto de sustitución	(-) Bienes inmuebles		Total	Del cual: cartera de inversión	% del capital admisible
(-) Instrumentos de deuda	(-) Instrumentos de patrimonio	(-) Derivados	(-) Exposiciones fuera de balance								
			Compromisos de préstamo	Garantías financieras	Otros compromisos						
250	260	270	280	290	300	310	320	330	340	350	360

C 30.00 - Períodos de vencimiento de las exposiciones de la cartera de negociación y la cartera de inversión (LE 4)

CONTRAPARTE	PERÍODOS DE VENCIMIENTO DE LAS EXPOSICIONES											
	Hasta 1 mes	Más de 1 y hasta 2 meses	Más de 2 y hasta 3 meses	Más de 3 y hasta 4 meses	Más de 4 y hasta 5 meses	Más de 5 y hasta 6 meses	Más de 6 y hasta 7 meses	Más de 7 y hasta 8 meses	Más de 8 y hasta 9 meses	Más de 9 y hasta 10 meses	Más de 10 y hasta 11 meses	Más de 11 y hasta 12 meses
Código	020	030	040	050	060	070	080	090	100	110	120	130
010												

PERÍODOS DE VENCIMIENTO DE LAS EXPOSICIONES											
Más de 12 y hasta 13 meses	Más de 15 y hasta 18 meses	Más de 18 y hasta 21 meses	Más de 21 y hasta 24 meses	Más de 24 y hasta 27 meses	Más de 27 y hasta 30 meses	Más de 30 y hasta 33 meses	Más de 33 y hasta 36 meses	Más de 3 y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Vencimiento indefinido
140	150	160	170	180	190	200	210	220	230	240	250

C 31.00 Períodos de vencimiento de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí (LE 5)

CONTRAPARTE		PERÍODOS DE VENCIMIENTO DE LAS EXPOSICIONES										
Código	Código del grupo	Hasta 1 mes	Más de 1 y hasta 2 meses	Más de 2 y hasta 3 meses	Más de 3 y hasta 4 meses	Más de 4 y hasta 5 meses	Más de 5 y hasta 6 meses	Más de 6 y hasta 7 meses	Más de 7 y hasta 8 meses	Más de 8 y hasta 9 meses	Más de 9 y hasta 10 meses	Más de 10 y hasta 11 meses
010	020	030	040	050	060	070	080	090	100	110	120	130

PERÍODOS DE VENCIMIENTO DE LAS EXPOSICIONES												
Más de 11 y hasta 12 meses	Más de 12 y hasta 13 meses	Más de 15 y hasta 18 meses	Más de 18 y hasta 21 meses	Más de 21 y hasta 24 meses	Más de 24 y hasta 27 meses	Más de 27 y hasta 30 meses	Más de 30 y hasta 33 meses	Más de 33 y hasta 36 meses	Más de 3 y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Vencimiento indefinido
140	150	160	170	180	190	200	210	220	230	240	250	260

ANEXO IX

INSTRUCCIONES PARA LA NOTIFICACIÓN DE LAS GRANDES EXPOSICIONES Y DEL RIESGO DE
CONCENTRACIÓN

Índice

PARTE I: INSTRUCCIONES GENERALES	438
1. Estructura y convenciones	438
PARTE II: INSTRUCCIONES RELATIVAS A LAS PLANTILLAS	438
1. Alcance y nivel de la información sobre grandes exposiciones	438
2. Estructura de las plantillas de grandes exposiciones	439
3. Definiciones a efectos de la información sobre grandes exposiciones	439
4. Plantilla de límites de las grandes exposiciones	440
4.1. Instrucciones relativas a filas concretas	440
5. Plantilla LE1: Identificación de la contraparte	441
5.1. Instrucciones relativas a columnas concretas	441
6. Plantilla LE2: Exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión	442
6.1. Instrucciones relativas a columnas concretas	442
7. Plantilla LE3: Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí	447
7.1. Instrucciones relativas a columnas concretas	447
8. Plantilla LE4: Períodos de vencimiento de las diez mayores exposiciones frente a entidades y las diez mayores exposiciones frente a entes financieros no regulados	447
8.1. Instrucciones relativas a columnas concretas	447
9. Plantilla LE5: Períodos de vencimiento de las diez mayores exposiciones frente a entidades y las diez mayores exposiciones frente a entes financieros no regulados: detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí	448
9.1. Instrucciones relativas a columnas concretas	448

PARTE I: INSTRUCCIONES GENERALES**1. Estructura y convenciones**

1. El marco de información sobre grandes exposiciones (*large exposures*, «LE») está formado por seis plantillas que incluyen la información siguiente:
 - a. Límites de las grandes exposiciones
 - b. Identificación de la contraparte (plantilla LE1)
 - c. Exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión (plantilla LE2)
 - d. Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí (plantilla LE3)
 - e. Períodos de vencimiento de las diez mayores exposiciones frente a entidades y las diez mayores exposiciones frente a entes financieros no regulados (plantilla LE4)
 - f. Períodos de vencimiento de las diez mayores exposiciones frente a entidades y las diez mayores exposiciones frente a entes financieros no regulados: detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí (plantilla LE5)
2. Las instrucciones incluyen referencias legales e información detallada sobre los datos que deben comunicarse en cada plantilla.
3. En relación con las columnas, las filas y las celdas de las plantillas, las instrucciones y las reglas de validación siguen la convención de designación establecida en los apartados siguientes.
4. En las instrucciones y las reglas de validación se utiliza generalmente la convención siguiente: {plantilla; fila; columna}. Se utilizará un asterisco para indicar que la validación se hace para todas las filas comunicadas.
5. En el caso de las validaciones dentro de una plantilla en la que solo se utilicen puntos de datos de esa plantilla, las notaciones no se refieren a una plantilla: {fila; columna}.
6. ABS(Valor) significa el valor absoluto, sin signo.
7. Cualquier importe que aumente las exposiciones se comunicará como cifra positiva. Por el contrario, cualquier importe que reduzca las exposiciones se comunicará como cifra negativa. Cuando un signo negativo (-) preceda a la designación de un elemento, no se comunicará ninguna cifra positiva para ese elemento.

PARTE II: INSTRUCCIONES RELATIVAS A LAS PLANTILLAS

En el presente anexo, las instrucciones relativas a la notificación de las grandes exposiciones se aplicarán igualmente a la notificación de las exposiciones significativas exigida por los artículos 9 y 11, de conformidad con el ámbito definido en los mismos.

1. Alcance y nivel de la información sobre grandes exposiciones

1. Para comunicar información sobre grandes exposiciones frente a clientes o grupos de clientes vinculados entre sí, de conformidad con el artículo 394, apartado 1, del Reglamento (UE) n° 575/2013, en base individual, las entidades utilizarán las plantillas LE1, LE2 y LE3.
2. Para comunicar información sobre grandes exposiciones frente a clientes o grupos de clientes vinculados entre sí, de conformidad con el artículo 394, apartado 1, del Reglamento (UE) n° 575/2013, en base consolidada, las entidades matrices de un Estado miembro utilizarán las plantillas LE1, LE2 y LE3.
3. Se considerará cada gran exposición definida de conformidad con el artículo 392 del Reglamento (UE) n° 575/2013, incluidas las grandes exposiciones que no se tendrán en cuenta para el cumplimiento de la limitación de las grandes exposiciones establecida en el artículo 395 del Reglamento (UE) n° 575/2013.

4. Para comunicar información sobre las veinte mayores exposiciones frente a clientes o grupos de clientes vinculados entre sí, de conformidad con el artículo 394, apartado 1, última frase, del Reglamento (UE) n° 575/2013, en base consolidada, las entidades matrices de un Estado miembro sujetas a la parte tercera, título II, capítulo 3, del Reglamento (UE) n° 575/2013 utilizarán las plantillas LE1, LE2 y LE3. El importe que se utilizará para determinar esas veinte mayores exposiciones será el valor de exposición resultante de restar el importe de la columna 320 («Importes exentos») de la plantilla LE2 del importe de la columna 210 («Total») de esa misma plantilla.
5. Para comunicar información en base consolidada sobre las diez mayores exposiciones frente a entidades y las diez mayores exposiciones frente a entes financieros no regulados, de conformidad con el artículo 394, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 575/2013, las entidades matrices de un Estado miembro utilizarán las plantillas LE1, LE2 y LE3. Para comunicar la estructura de vencimientos de esas exposiciones, de conformidad con el artículo 394, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n° 575/2013, las entidades matrices de un Estado miembro utilizarán las plantillas LE4 y LE5. El importe que se utilizará para determinar esas veinte mayores exposiciones será el valor de exposición calculado en la columna 210 («Total») de la plantilla LE2.
6. Los datos sobre las grandes exposiciones y las mayores exposiciones pertinentes frente a grupos de clientes vinculados entre sí y frente a clientes individuales no pertenecientes a un grupo de clientes vinculados entre sí se suministrarán en la plantilla LE2 (en la que un grupo de clientes vinculados entre sí se comunicará como una única exposición).
7. Las entidades suministrarán en la plantilla LE3 los datos relativos a las exposiciones frente a clientes individuales pertenecientes a los grupos de clientes vinculados entre sí que se consignan en la plantilla LE2. La comunicación de una exposición frente a un cliente individual en la plantilla LE2 no se repetirá en la plantilla LE3.

2. Estructura de las plantillas de grandes exposiciones

8. Las columnas de la plantilla LE1 presentarán la información relativa a la identificación de los clientes individuales, o de grupos de clientes vinculados entre sí, a los que esté expuesta una entidad.
9. Las columnas de las plantillas LE2 y LE3 contendrán los siguientes bloques de información:
 - a. el valor de la exposición antes de aplicar las exenciones y de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito, incluidas la exposición directa e indirecta y las exposiciones adicionales que se deriven de operaciones en las que exista una exposición frente a activos subyacentes;
 - b. el efecto de las exenciones y de las técnicas de reducción del riesgo de crédito;
 - c. el valor de la exposición después de aplicar las exenciones y de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito, calculado a efectos de lo previsto en el artículo 395, apartado 1, del Reglamento (UE) n° 575/2013.
10. Las columnas de las plantillas LE4 y LE5 presentarán la información relativa a los períodos de vencimiento a los que se asignarán los importes previstos de vencimiento próximo de las diez mayores exposiciones frente a entidades y de las diez mayores exposiciones frente a entes financieros no regulados.

3. Definiciones a efectos de la información sobre grandes exposiciones

11. «Grupo de clientes vinculados entre sí» se define en el artículo 4, punto 39, del Reglamento (UE) n° 575/2013.
12. «Entes financieros no regulados» se define en el artículo 142, apartado 5, del Reglamento (UE) n° 575/2013.
13. El término «entidades» incluirá las entidades de crédito y los fondos de inversión con arreglo al artículo 4 del Reglamento (UE) n° 575/2013 y, a los efectos de la presente declaración, toda empresa pública o privada, incluidas sus sucursales, que haya sido autorizada en un tercer país que aplique requisitos prudenciales de supervisión y regulación al menos equivalentes a los aplicados en la Unión Europea.

14. Se comunicarán las exposiciones frente a «asociaciones de Derecho civil». Además, las entidades añadirán los importes de los créditos de la asociación de Derecho civil a la deuda de cada uno de sus miembros. Las exposiciones frente a asociaciones de Derecho civil que incluyan cuotas se dividirán o se asignarán a sus miembros en función de sus cuotas respectivas. Se comunicarán del mismo modo las exposiciones frente a determinadas figuras (por ejemplo, cuentas conjuntas, comunidades de herederos, préstamos por persona interpuesta) que actúen de hecho como asociaciones de Derecho civil.
15. Los activos y las exposiciones fuera de balance se utilizarán sin aplicación de ponderaciones de riesgo ni grados de riesgo, de conformidad con el artículo 389 del Reglamento (UE) n° 575/2013. En concreto, no se aplicarán factores de conversión de crédito a las exposiciones fuera de balance.
16. «Exposiciones» se define en el artículo 389 del Reglamento (UE) n° 575/2013 y significa lo siguiente:
 - a. Los activos o partidas fuera de balance pertenecientes a la cartera de negociación y a la cartera de inversión, incluyendo las partidas previstas en el artículo 400 del Reglamento (UE) n° 575/2013, pero excluyendo las sujetas a lo previsto en el artículo 390, apartado 6, letras a) a d), del Reglamento (UE) n° 575/2013.
 - b. «Exposiciones indirectas» son las asignadas al garante o al emisor de la garantía, en lugar de al prestatario inmediato, de acuerdo con el artículo 403 del Reglamento (UE) n° 575/2013.
 - c. Las exposiciones frente a grupos de clientes vinculados entre sí se calcularán de conformidad con el artículo 390, apartado 5.
17. Para la determinación del valor de exposición de las grandes exposiciones podrán tenerse en cuenta los «acuerdos de compensación», según lo establecido en el artículo 390, apartados 1 a 3, del Reglamento (UE) n° 575/2013. El valor de exposición de un instrumento derivado incluido en el anexo II del Reglamento (UE) n° 575/2013 se determinará con arreglo a lo dispuesto en la parte tercera, título II, capítulo 6, teniendo en cuenta los efectos de los contratos de novación y de otros acuerdos de compensación a los efectos de dichos métodos, de conformidad con lo dispuesto en la parte tercera, título II, capítulo 6. El valor de exposición de las operaciones de recompra, de las operaciones de préstamo o de toma en préstamo de valores o materias primas, de las operaciones de liquidación diferida y de las operaciones de préstamo con reposición del margen podrá determinarse de acuerdo con lo dispuesto en la parte tercera, título II, capítulo 6, o en la parte tercera, título II, capítulo 4. Según el artículo 296 del Reglamento (UE) n° 575/2013, el valor de exposición de una única obligación jurídica surgida de un acuerdo de compensación contractual entre productos con una contraparte de la entidad informante se comunicará como «otros compromisos» en las plantillas de grandes exposiciones.
18. El «valor de exposición» se calculará de conformidad con el artículo 390 del Reglamento (UE) n° 575/2013.
19. El efecto de la aplicación total o parcial de exenciones y de técnicas admisibles de reducción del riesgo de crédito para el cálculo de las exposiciones a los efectos del artículo 395, apartado 1, se describe en los artículos 399 a 403 del Reglamento (UE) n° 575/2013.
20. Los pactos de recompra inversa que deban incluirse en la declaración de grandes exposiciones se comunicarán de conformidad con el artículo 402, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 575/2013. Siempre que se cumplan los criterios del artículo 402, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 575/2013, la entidad comunicará las grandes exposiciones frente a cada uno de los terceros por el importe del crédito que la contraparte de la operación tenga sobre el tercero y no por el importe de la exposición frente a la contraparte.

4. Plantilla de límites de las grandes exposiciones

4.1. Instrucciones relativas a filas concretas

Filas	Referencias legales e instrucciones
010	<p>No entidades</p> <p>Artículo 395, apartado 1, artículo 458, apartado 2, letra d), inciso ii), artículo 458, apartado 10, y artículo 459, letra b), del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p> <p>Se comunicará el importe del límite aplicable a las contrapartes que no sean entidades. Este importe es el 25 % del capital admisible, que se comunica en la fila 220 de la plantilla 4 del anexo I, a menos que proceda un porcentaje más restrictivo por aplicación de medidas nacionales, de conformidad con el artículo 458 del Reglamento (UE) n° 575/2013, o de actos delegados europeos adoptados de conformidad con el artículo 459, letra b), del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p>

Filas	Referencias legales e instrucciones
020	<p>Entidades</p> <p>Artículo 395, apartado 1, artículo 458, apartado 2, letra d), inciso ii), artículo 458, apartado 10, y artículo 459, letra b), del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p> <p>Se comunicará el importe del límite aplicable a las contrapartes que sean entidades. Según el artículo 395, apartado 1, del Reglamento (UE) n° 575/2013, este importe será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Si el 25 % del capital admisible es superior a 150 millones EUR (o un límite inferior a 150 millones EUR establecido por la autoridad competente de conformidad con el artículo 395, apartado 1, párrafo tercero, del Reglamento (UE) n° 575/2013), se comunicará el 25 % del capital admisible. — En los demás casos, se comunicarán 150 millones EUR (o un límite inferior a 150 millones EUR establecido por la autoridad competente de conformidad con el artículo 395, apartado 1, párrafo tercero, del Reglamento (UE) n° 575/2013), a menos que la entidad haya determinado un límite inferior de conformidad con las políticas y los procedimientos para afrontar y controlar el riesgo de concentración, como autoriza el artículo 395, apartado 1, párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 575/2013. <p>Estos límites podrán ser más estrictos en caso de aplicación de medidas nacionales de conformidad con el artículo 396, apartado 6, o con el artículo 458 del Reglamento (UE) n° 575/2013 o de actos delegados europeos de conformidad con el artículo 459, letra b), del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p>
030	<p>Entidades en %</p> <p>Artículo 395, apartado 1, y artículo 459, letra a), del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p> <p>El importe que se comunicará será el límite absoluto (consignado en la fila 020) expresado como porcentaje del capital admisible.</p>

5. Plantilla LE1: Identificación de la contraparte

5.1. Instrucciones relativas a columnas concretas

Columna	Referencias legales e instrucciones
010-070	<p>Identificación de la contraparte:</p> <p>Las entidades comunicarán la identidad de cualquier contraparte sobre la que se presente información. La información abarcará todos los códigos presentados en la columna 010 de las plantillas LE2 a LE5.</p> <p>De conformidad con el artículo 394, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n° 575/2013, las entidades comunicarán la identidad de la contraparte frente a la cual hayan asumido una gran exposición, tal como se define esta en el artículo 392 del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p> <p>De conformidad con el artículo 394, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n° 575/2013, las entidades comunicarán la identidad de la contraparte frente a la cual hayan asumido las mayores exposiciones (en los casos en que la contraparte sea una entidad o un ente financiero no regulado).</p>
010	<p>Código</p> <p>El código será el código del grupo cuando haya un grupo de clientes vinculados entre sí. En los demás casos, será el de la contraparte individual.</p> <p>La composición del código dependerá del sistema nacional de información, salvo que se disponga en la UE de una codificación uniforme.</p> <p>Para un grupo de clientes vinculados entre sí, el código que se comunicará será el de la sociedad matriz. Cuando el grupo no tenga una sociedad matriz, el código que se comunicará será el del ente individual que sea considerado por la entidad como el más significativo dentro del grupo. Este código se utilizará de manera uniforme a lo largo del tiempo.</p>
020	<p>Nombre</p> <p>El nombre será el del grupo cuando haya un grupo de clientes vinculados entre sí. En los demás casos, el nombre será el de la contraparte.</p> <p>Para un grupo de clientes vinculados entre sí, el nombre que se comunicará será el de la sociedad matriz y, cuando el grupo no tenga una sociedad matriz, el nombre comercial del grupo.</p>
030	<p>Código LEI</p> <p>Código de identificación de entidades jurídicas de la contraparte.</p> <p>Para un grupo de clientes vinculados entre sí, el código de identificación de entidades jurídicas que se comunicará será el de la sociedad matriz. Cuando el grupo no tenga una sociedad matriz, el código que se comunicará será el del ente individual que sea considerado por la entidad como el más significativo dentro del grupo. Este código se utilizará de manera uniforme a lo largo del tiempo.</p>

Columna	Referencias legales e instrucciones
040	<p>Residencia de la contraparte</p> <p>Se usará el código ISO 3166-1-alfa-2 del país de constitución de la contraparte (incluidos los pseudocódigos ISO para las organizaciones internacionales, disponibles en la última edición del «Vademécum de la balanza de pagos» de Eurostat).</p> <p>Para los grupos de clientes vinculados entre sí no se comunicará la residencia.</p>
050	<p>Sector de la contraparte</p> <p>Se asignará un sector a cada contraparte sobre la base de las clases de sectores económicos de FINREP:</p> <p>i) Bancos centrales; ii) Administraciones públicas; iii) Entidades de crédito; iv) Otras sociedades financieras; v) Sociedades no financieras; vi) Hogares.</p> <p>Para los grupos de clientes vinculados entre sí no se comunicará el sector.</p>
060	<p>Código NACE</p> <p>Para el sector económico, se utilizarán los códigos NACE (Nomenclatura estadística de las actividades económicas de la UE).</p> <p>Esta columna solo se aplicará a las contrapartes «Otras sociedades financieras» y «Sociedades no financieras». Los códigos NACE se utilizarán para las «Sociedades no financieras» con un solo nivel de detalle (por ejemplo, «F — Construcción») y para las «Otras sociedades financieras», con dos niveles de detalle, que ofrecen información separada sobre las actividades de seguro (por ejemplo, «K65 — Seguros, reaseguros y planes de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria»).</p> <p>Los sectores económicos «Otras sociedades financieras» y «Sociedades no financieras» se clasificarán sobre la base del desglose de las contrapartes según FINREP.</p> <p>Para los grupos de clientes vinculados entre sí no se comunicará el código NACE.</p>
070	<p>Tipo de contraparte</p> <p>Artículo 394, apartado 2</p> <p>El tipo de contraparte de las diez mayores exposiciones frente a entidades y las diez mayores exposiciones frente a entes financieros no regulados se especificará utilizando «I» para las entidades y «U» para los entes financieros no regulados.</p>

6. Plantilla LE2: Exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión

6.1. Instrucciones relativas a columnas concretas

Columna	Referencias legales e instrucciones
010	<p>Código</p> <p>Véase la columna 010 de la plantilla LE1.</p>
020	<p>Grupo o cliente individual</p> <p>La entidad indicará «1» para comunicar las exposiciones frente a clientes individuales y «2» para comunicar las exposiciones frente a grupos de clientes vinculados entre sí.</p>
030	<p>Operaciones en las que existe una exposición frente a activos subyacentes</p> <p>Artículo 390, apartado 7, del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p> <p>De conformidad con las especificaciones técnicas adicionales de las autoridades nacionales competentes, cuando la entidad esté expuesta a la contraparte comunicada en el marco de una operación en la que exista una exposición frente a activos subyacentes, se indicará «Sí»; de otro modo, se indicará «No».</p>
040-180	<p>Exposiciones originales</p> <p>Artículos 24, 389, 390 y 392 del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p> <p>La entidad comunicará en este bloque de columnas las exposiciones originales, tanto directas como indirectas y adicionales, que se deriven de operaciones en las que exista una exposición frente a activos subyacentes.</p> <p>De conformidad con el artículo 389 del Reglamento (UE) n° 575/2013, los activos y exposiciones fuera de balance se utilizarán sin aplicación de ponderaciones de riesgo ni grados de riesgo. En concreto, no se aplicarán factores de conversión de crédito a las exposiciones fuera de balance.</p>

Columna	Referencias legales e instrucciones
	<p>Estas columnas contendrán la exposición inicial, es decir, el valor de exposición sin tener en cuenta los ajustes de valor y provisiones, que se deducirán en la columna 210.</p> <p>La definición y el cálculo del valor de exposición se establecen en los artículos 389 y 390 del Reglamento (UE) nº 575/2013. La valoración de los activos y de las exposiciones fuera de balance se efectuará de conformidad con el marco contable aplicable a la entidad, con arreglo al artículo 24 del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p> <p>Se incluirán en estas columnas las exposiciones deducidas de los fondos propios que no sean exposiciones con arreglo al artículo 390, apartado 6, letra e). Tales exposiciones se deducirán en la columna 200.</p> <p>No se incluirán en estas columnas las exposiciones mencionadas en el artículo 379, apartado 6, letras a) a d).</p> <p>Las exposiciones originales incluirán los activos y exposiciones fuera de balance con arreglo al artículo 400 del Reglamento (UE) nº 575/2013. Las exenciones se deducirán, a efectos de lo dispuesto en el artículo 395, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013, en la columna 320.</p> <p>Se incluirán tanto las exposiciones de la cartera de negociación como las de la cartera de inversión.</p> <p>Para el desglose de las exposiciones entre instrumentos financieros, en el caso de diferentes exposiciones que por aplicación de acuerdos de compensación constituyan una sola exposición, se asignará esta última al instrumento financiero correspondiente al activo principal incluido en el acuerdo de compensación (véase además la introducción).</p>
040	<p>Exposición original total</p> <p>La entidad comunicará la suma de las exposiciones directas e indirectas, así como de las exposiciones adicionales, derivadas de la exposición a operaciones en las que exista una exposición frente a activos subyacentes.</p>
050	<p>De la cual: con impago</p> <p>Artículo 178 del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p> <p>La entidad comunicará la parte de la exposición original total correspondiente a exposiciones con impago.</p>
060-110	<p>Exposiciones directas</p> <p>Se entenderá por exposiciones directas las exposiciones referidas al «prestatario inmediato».</p>
060	<p>Instrumentos de deuda</p> <p>Reglamento BCE/2008/32, anexo 2, parte 2, cuadro, categorías 2 y 3.</p> <p>Los instrumentos de deuda incluirán los valores representativos de deuda y los préstamos y anticipos.</p> <p>Los instrumentos incluidos en esta columna serán los calificados como «Préstamos con un vencimiento inicial de hasta un año/de más de un año y de hasta cinco años/de más de cinco años» o como «Valores distintos de acciones», según el Reglamento BCE/2008/32 relativo al balance del sector de las instituciones financieras monetarias.</p> <p>Se incluirán en esta columna las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o de toma en préstamo de valores o de materias primas (operaciones de financiación de valores) y las operaciones de préstamo con reposición del margen.</p>
070	<p>Instrumentos de patrimonio</p> <p>Reglamento BCE/2008/32, anexo 2, parte 2, cuadro, categorías 4 y 5.</p> <p>Los instrumentos incluidos en esta columna serán los calificados como «Acciones y otras participaciones» o como «Participaciones en FMM» en el Reglamento BCE/2008/32 relativo al balance del sector de las instituciones financieras monetarias.</p>
080	<p>Derivados</p> <p>Artículo 272, apartado 2, y anexo II del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p> <p>Se comunicarán en esta columna los derivados enumerados en el anexo II del Reglamento (UE) nº 575/2013 y las operaciones con liquidación diferida definidas en el artículo 272, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p> <p>Se incluirán en esta columna los derivados de crédito que estén sujetos a riesgo de contraparte.</p>
090-110	<p>Exposiciones fuera de balance</p> <p>Anexo I del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p> <p>El valor que se comunicará en estas columnas será el valor nominal antes de cualquier reducción de los ajustes por riesgo de crédito específico y sin aplicación de factores de conversión.</p>

Columna	Referencias legales e instrucciones
090	<p>Compromisos de préstamo</p> <p>Anexo I, punto 1, letras c) y h), punto 2, letra b), inciso ii), punto 3, letra b), inciso i), y punto 4, letra a), del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p> <p>Los compromisos de préstamo son compromisos firmes de concesión de un crédito en condiciones predeterminadas, salvo los que sean derivados, porque estos pueden liquidarse en efectivo o mediante la entrega o la emisión de otro instrumento financiero.</p>
100	<p>Garantías financieras</p> <p>Anexo I, punto 1, letras a), b) y f), del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p> <p>Las garantías financieras son contratos que obligan al emisor a efectuar determinados pagos para reembolsar al titular las pérdidas que sufra a causa del impago por un determinado deudor dentro del plazo establecido en las condiciones originales o modificadas de un instrumento de deuda. Se comunicarán en esta columna los derivados de crédito que no se incluyan en la columna «Derivados».</p>
110	<p>Otros compromisos</p> <p>Son otros compromisos las partidas del anexo I del Reglamento (UE) n° 575/2013 no incluidas en las categorías anteriores. Se comunicará en esta columna el valor de exposición de una única obligación jurídica surgida de un acuerdo de compensación contractual entre productos con una contraparte de la entidad informante.</p>
120-180	<p>Exposiciones indirectas</p> <p>Artículo 403 del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p> <p>De conformidad con el artículo 403 del Reglamento (UE) n° 575/2013, una entidad de crédito podrá utilizar un enfoque alternativo cuando una exposición frente a un cliente esté garantizada por un tercero o por garantías reales emitidas por un tercero.</p> <p>La entidad comunicará en este bloque de columnas los importes de las exposiciones directas que se reasignen al garante o al emisor de las garantías siempre que al último se le asigne una ponderación del riesgo igual o inferior a la que se aplicaría al tercero en virtud de la parte tercera, título II, capítulo 2, del Reglamento (UE) n° 575/2013. La exposición original de referencia protegida (exposición directa) se deducirá de la exposición frente al prestatario original en las columnas de «Técnicas admisibles de reducción del riesgo de crédito». La exposición indirecta aumentará la exposición frente al garante o al emisor de las garantías por el efecto de sustitución. Esto mismo se aplicará a las garantías concedidas dentro de un grupo de clientes vinculados entre sí.</p> <p>La entidad comunicará el importe original de las exposiciones indirectas en la columna correspondiente al tipo de exposición directa garantizada, de forma que, cuando la exposición directa garantizada sea un instrumento de deuda, el importe de la «Exposición indirecta» asignado al garante se comunicará en la columna «Instrumentos de deuda».</p> <p>También se comunicarán en este bloque de columnas las exposiciones resultantes de bonos vinculados a crédito, de conformidad con el artículo 399 del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p>
120	<p>Instrumentos de deuda</p> <p>Véase la columna 060.</p>
130	<p>Instrumentos de patrimonio</p> <p>Véase la columna 070.</p>
140	<p>Derivados</p> <p>Véase la columna 080.</p>
150-170	<p>Exposiciones fuera de balance</p> <p>El valor de estas columnas será el valor nominal antes de cualquier reducción de los ajustes por riesgo de crédito específico y sin aplicación de factores de conversión.</p>
150	<p>Compromisos de préstamo</p> <p>Véase la columna 090.</p>
160	<p>Garantías financieras</p> <p>Véase la columna 100.</p>

Columna	Referencias legales e instrucciones
170	<p>Otros compromisos Véase la columna 110.</p>
180	<p>Exposiciones adicionales resultantes de operaciones en las que existe una exposición frente a activos subyacentes Artículo 390, apartado 7, del Reglamento (UE) nº 575/2013. Exposiciones adicionales resultantes de operaciones en las que exista una exposición frente a activos subyacentes.</p>
190	<p>(-) Ajustes de valor y provisiones Artículos 24, 34, 110 y 111 del Reglamento (UE) nº 575/2013. Ajustes de valor y provisiones previstos en el marco contable correspondiente (Directiva 86/635/CEE o Reglamento 1606/2002) que afecten a la valoración de las exposiciones de conformidad con los artículos 24 y 110 del Reglamento (UE) nº 575/2013. Se comunicarán en esta columna los ajustes de valor y provisiones contra la exposición bruta de la columna 040.</p>
200	<p>(-) Exposiciones deducidas de los fondos propios Artículo 390, apartado 6, letra e), del Reglamento (UE) nº 575/2013. Se comunicarán las exposiciones deducidas de los fondos propios, que se incluirán en las diferentes columnas de la Exposición original total.</p>
210-230	<p>Valor de exposición antes de aplicar las exenciones y de la reducción del riesgo de crédito Artículo 394, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013. En su caso, las entidades comunicarán el valor de exposición antes de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito.</p>
210	<p>Total El valor de exposición que se comunicará en esta columna será el importe empleado para determinar si una exposición se considera gran exposición a tenor del artículo 392 del Reglamento (UE) nº 575/2013. Ese importe incluirá la exposición original después de sustraer los ajustes de valor y provisiones y el importe de las exposiciones deducido de los fondos propios.</p>
220	<p>Del cual: Cartera de inversión Importe de la cartera de inversión en la exposición total antes de aplicar las exenciones y de la reducción del riesgo de crédito.</p>
230	<p>% del capital admisible Artículo 4, apartado 71, y artículo 395 del Reglamento (UE) nº 575/2013. El importe que se comunicará será el porcentaje del valor de exposición antes de aplicar las exenciones y de la reducción del riesgo de crédito, en relación con el capital admisible de la entidad, tal como se define este en el artículo 4, punto 71, del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p>
240-310	<p>(-) Técnicas admisibles de reducción del riesgo de crédito Artículo 399 y artículos 401 a 403 del Reglamento (UE) nº 575/2013. Técnicas de reducción del riesgo de crédito, tal como se define en el artículo 4, punto 57, del Reglamento (UE) nº 575/2013. A efectos de esta comunicación, se utilizarán las técnicas de reducción del riesgo de crédito reconocidas en la parte tercera, título II, capítulos 3 y 4, de conformidad con los artículos 401 a 403 del Reglamento (UE) nº 575/2013. Las técnicas de reducción del riesgo de crédito pueden tener tres efectos diferentes en el régimen de grandes exposiciones: efecto de sustitución, cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares distinta del efecto de sustitución, y tratamiento de los bienes inmuebles.</p>
240-290	<p>(-) Efecto de sustitución de las técnicas admisibles de reducción del riesgo de crédito Artículo 403 del Reglamento (UE) nº 575/2013. El importe de la cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares o con garantías personales que se comunicará en estas columnas corresponderá a las exposiciones garantizadas por un tercero, o por garantías reales emitidas por un tercero, siempre que la entidad decida considerar que la exposición se ha asumido frente al garante o al emisor de la garantía.</p>

Columna	Referencias legales e instrucciones
240	(-) Instrumentos de deuda Véase la columna 060.
250	(-) Instrumentos de patrimonio Véase la columna 070.
260	(-) Derivados Véase la columna 080.
270-290	(-) Exposiciones fuera de balance El valor de estas columnas se entenderá sin aplicación de factores de conversión.
270	(-) Compromisos de préstamo Véase la columna 090.
280	(-) Garantías financieras Véase la columna 100.
290	(-) Otros compromisos Véase la columna 110.
300	(-) Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares distinta del efecto de sustitución Artículo 401 del Reglamento (UE) nº 575/2013. La entidad comunicará los importes de la cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares, definida en el artículo 4, punto 58, del Reglamento (UE) nº 575/2013, que se deduzcan del valor de exposición en aplicación del artículo 401 del Reglamento (UE) nº 575/2013.
310	(-) Bienes inmuebles Artículo 402 del Reglamento (UE) nº 575/2013. La entidad comunicará las cantidades que se deduzcan del valor de exposición en aplicación del artículo 402 Reglamento (UE) nº 575/2013.
320	(-) Importes exentos Artículo 400 del Reglamento (UE) nº 575/2013. La entidad comunicará los importes exentos del régimen de grandes exposiciones.
330-350	Valor de la exposición después de aplicar las exenciones y de la reducción del riesgo de crédito Artículo 394, apartado 1, letra d), del Reglamento (UE) nº 575/2013. La entidad comunicará el valor de exposición después de tener en cuenta el efecto de las exenciones y de la reducción del riesgo de crédito, calculado a efectos de lo previsto en el artículo 395, apartado 1.
330	Total Esta columna incluirá el importe que se tendrá en cuenta para cumplir con el límite de las grandes exposiciones establecido en el artículo 395.
340	Del cual: Cartera de inversión La entidad comunicará la exposición total, después de aplicar las exenciones y de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito, en relación con la cartera de inversión.
350	% del capital admisible La entidad comunicará el porcentaje del valor de exposición, después de aplicar las exenciones y de la reducción del riesgo de crédito, en relación con su capital admisible, tal como se define este en el artículo 4, punto 71, del Reglamento (UE) nº 575/2013.

7. Plantilla LE3: Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí

7.1. Instrucciones relativas a columnas concretas

Columna	Referencias legales e instrucciones
010-360	La entidad comunicará en la plantilla LE3 los datos de los clientes individuales pertenecientes a los grupos de clientes vinculados entre sí incluidos en las filas de la plantilla LE2.
010	Código Véase la columna 010 de la plantilla LE1.
020	Código del grupo El código será el código de la sociedad matriz del grupo de clientes vinculados entre sí. Cuando el grupo no tenga una sociedad matriz, el código que se comunicará será el del ente individual que sea considerado por la entidad como el más significativo dentro del grupo. Este código se utilizará de manera uniforme a lo largo del tiempo. La composición real del código dependerá del sistema nacional de información, a menos que se disponga de una codificación uniforme a escala de la UE. Cuando un cliente pertenezca a varios grupos de clientes vinculados entre sí, se comunicará como miembro de todos los grupos.
030	Operaciones en las que existe una exposición frente a activos subyacentes Véase la columna 030 de la plantilla LE2.
040	Tipo de vinculación El tipo de vinculación entre el ente individual y el grupo de clientes vinculados entre sí se indicará utilizando: 'a' en el sentido del artículo 4, punto 39, letra a), del Reglamento (UE) n° 575/2013 (control); o 'b' en el sentido del artículo 4, punto 39, letra b), del Reglamento (UE) n° 575/2013 (vinculación).
050-360	Cuando los instrumentos financieros que figuran en la plantilla LE2 se comuniquen para el conjunto del grupo de clientes vinculados entre sí, estos instrumentos se asignarán a las diferentes contrapartes en la plantilla LE3, en función de los criterios de actividad de la entidad. Las restantes instrucciones son las mismas que para la plantilla LE2.

8. Plantilla LE4: Períodos de vencimiento de las diez mayores exposiciones frente a entidades y las diez mayores exposiciones frente a entes financieros no regulados

8.1. Instrucciones relativas a columnas concretas

Columna	Referencias legales e instrucciones
010	Código Véase la columna 010 de la plantilla LE1.
020-250	Períodos de vencimiento de las exposiciones Artículo 394, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n° 575/2013. La entidad comunicará esta información para las diez mayores exposiciones frente a entidades y las diez mayores exposiciones frente a entes financieros no regulados. Los períodos de vencimiento se definen como intervalos mensuales de hasta un año, intervalos trimestrales de hasta tres años e intervalos de más de tres años. Para cada valor de exposición antes de aplicar las exenciones y de la reducción del riesgo de crédito (columna 210 de la plantilla LE2), se asignarán al período los importes esperados en cada vencimiento. En consecuencia, es posible que una misma exposición abarque varias columnas. Los instrumentos que no tengan un vencimiento fijo, como los de patrimonio, se incluirán en la columna «Vencimiento indefinido».

Columna	Referencias legales e instrucciones
	<p>Se comunicará el vencimiento esperado de la exposición tanto para las exposiciones directas como para las indirectas.</p> <p>En las exposiciones directas, al asignar los importes esperados de instrumentos de patrimonio, instrumentos de deuda y derivados a los diferentes períodos de vencimiento de esta plantilla, se seguirán las instrucciones de la plantilla de la escala de vencimientos de las medidas adicionales de la liquidez (véase el documento de consulta CP18 publicado el 23.5.2013).</p> <p>En el caso de las exposiciones fuera de balance, se utilizará el vencimiento del riesgo subyacente para asignar los importes esperados a los diferentes períodos de vencimiento. Más concretamente, para los depósitos a futuro eso significa la estructura de vencimientos del depósito; para las garantías financieras, la estructura de vencimientos del activo financiero subyacente; para las líneas no utilizadas de los compromisos de préstamo, la estructura de vencimientos del préstamo; y para los demás compromisos, la estructura de vencimientos del compromiso.</p> <p>En el caso de las exposiciones indirectas, la asignación a los períodos de vencimiento se basará en el vencimiento de las operaciones garantizadas que generen la exposición directa.</p>

9. **Plantilla LE5: Períodos de vencimiento de las diez mayores exposiciones frente a entidades y las diez mayores exposiciones frente a entes financieros no regulados: detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí**

9.1. Instrucciones relativas a columnas concretas

Columna	Referencias legales e instrucciones
010-260	La entidad comunicará en la plantilla LE5 los datos relativos a cada una de las contrapartes pertenecientes a los grupos de clientes vinculados entre sí incluidos en las filas de la plantilla LE4.
010	Código Véase la columna 010 de la plantilla LE1.
020	Código del grupo Véase la columna 020 de la plantilla LE3.
030-260	Períodos de vencimiento de las exposiciones Véanse las columnas 020-250 de la plantilla LE4.

INFORMACIÓN SOBRE APALANCAMIENTO

PLANTILLAS DE INFORMACIÓN DE LA RATIO DE APALANCAMIENTO			
Código de plantilla	Código de plantilla	Nombre de la plantilla	Nombre abreviado
45	C 45.00	Cálculo de la ratio de apalancamiento	LRCalc
40	C 40.00	Tratamiento alternativo de la medida de la exposición	LR1
41	C 41.00	Partidas incluidas en el balance y fuera de balance— Desglose adicional de las exposiciones	LR2
42	C 42.00	Definición alternativa de capital	LR3
43	C 43.00	Desglose alternativo de los componentes de la medida de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento	LR4
44	C 44.00	Información general	LR5
46	C 46.00	Entes que se consolidan a efectos contables pero que no entran en el ámbito de aplicación de la consolidación prudencial	LR6

C 40.00 - TRATAMIENTO ALTERNATIVO DE LA MEDIDA DE LA EXPOSICIÓN (LR1)

Fila		Columna										
		010	020	030	040	050	060	070	080	090	100	110
		Valor contable según balance	Valor contable suponiendo que no hay compensación ni otra reducción del riesgo de crédito	Valor aplicando las reglas de compensación (derivados) teniendo en cuenta las garantías reales en efectivo	Recargo (operaciones de financiación de valores)	Recargo – Método de valoración a precios de mercado (suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito) (derivados)	Recargo – Método de valoración a precios de mercado (alternativo) (derivados)	Importe nominal / valor nominal	Importe nominal (mismo nombre de referencia)	Importe nominal (mismo nombre de referencia y contraparte o ECC)	Importe nominal (mismo nombre de referencia y misma cobertura comprada de una ECC)	Importe nominal (mismo nombre de referencia y vencimiento igual o superior)
010	Derivados											
020	Derivados de crédito (cobertura vendida)											
030	Derivados de crédito (cobertura vendida) con sujeción a una cláusula de liquidación											
040	Derivados de crédito (cobertura vendida) sin sujeción a una cláusula de liquidación											
050	Derivados de crédito (cobertura comprada)											
060	Derivados financieros											
070	Operaciones de financiación de valores amparadas por un acuerdo marco de compensación											
080	Operaciones de financiación de valores no amparadas por un acuerdo marco de compensación											
090	Otros activos											
100	Partidas fuera de balance de bajo riesgo según el método estándar; de las cuales:											
110	Exposiciones minoristas renovables; de las cuales											
120	Compromisos por tarjetas de crédito que puedan cancelarse incondicionalmente											
130	Compromisos que puedan cancelarse incondicionalmente no renovables											

C 41.00 - PARTIDAS INCLUIDAS EN EL BALANCE Y FUERA DE BALANCE— DESGLOSE ADICIONAL DE LAS EXPOSICIONES (LR2)

Fila		Columna		
		010	020	030
		Exposiciones de partidas incluidas en el balance y fuera de balance (según método estándar)	Exposiciones de partidas incluidas en el balance y fuera de balance (según método IRB)	Valor nominal
010	Total de las exposiciones de las partidas incluidas en el balance y fuera de balance pertenecientes a la cartera de inversión (desglose según la ponderación de riesgo efectiva):			
020	0			
030	> 0 y ≤ 12 %			
040	> 12 y ≤ 20 %			
050	> 20 y ≤ 50 %			
060	> 50 y ≤ 75 %			
070	> 75 y ≤ 100 %			
080	> 100 y ≤ 425 %			
090	> 425 y ≤ 1.250 %			
100	Exposiciones en situación de impago			
110	Partidas fuera de balance de bajo riesgo y partidas fuera de balance a las que corresponda un factor de conversión del 0% en virtud de la ratio de solvencia (pro memoria)			

C 42.00 - DEFINICIÓN ALTERNATIVA DE CAPITAL (LR3)

Fila		Columna
		010
010	Capital de nivel 1 ordinario (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	
020	Capital de nivel 1 ordinario (según la definición transitoria)	
030	Total de los fondos propios (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	
040	Total de los fondos propios (según la definición transitoria)	
050	Ajustes reglamentarios – Capital de nivel 1 ordinario (según la definición que se aplicará al completar el proceso de introducción gradual)	
060	Ajustes reglamentarios – Capital de nivel 1 ordinario (según la definición transitoria)	
070	Ajustes reglamentarios - Total de los fondos propios - (según la definición que se aplicará al completar el proceso de introducción gradual)	
080	Ajustes reglamentarios - Total de los fondos propios (según la definición transitoria)	

C 43.00 - DESGLOSE DE LOS COMPONENTES DE LA MEDIDA DE LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA RATIO DE APALANCAMIENTO (LR4)

Fila	Partidas fuera de balance, derivados, operaciones de financiación de valores y cartera de negociación	Columna			
		010	020		
		Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento	Activos ponderados por riesgo		
010	Partidas fuera de balance; de las cuales				
020	Financiación comercial; de la cual				
030	En el marco de un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación				
040	Derivados y operaciones de financiación de valores sujetos a un acuerdo de compensación entre productos				
050	Derivados no sujetos a un acuerdo de compensación entre productos				
060	Operaciones de financiación de valores no sujetas a un acuerdo de compensación entre productos				
070	Otros activos pertenecientes a la cartera de negociación				
Fila	Otras exposiciones de la cartera de inversión	Columna			
		010	020	030	040
		Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento		Activos ponderados por riesgo	
		Exposiciones según el método estándar	Exposiciones según el método IRB	Exposiciones según el método estándar	Exposiciones según el método IRB
080	Bonos garantizados				
090	Exposiciones asimiladas a exposiciones frente a administraciones centrales				
100	Administraciones centrales y bancos centrales				
110	Administraciones regionales y autoridades locales asimiladas a administraciones centrales				
120	Bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales asimilados a administraciones centrales				
130	Entes del sector público asimilados a administraciones centrales				
140	Exposiciones frente a administraciones regionales, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales y entes del sector público no asimilados a administraciones centrales				
150	Administraciones regionales y autoridades locales NO asimiladas a administraciones centrales				
160	Bancos multilaterales de desarrollo NO asimilados a administraciones centrales				
170	Entes del sector público NO asimilados a administraciones centrales				

Fila	Otras exposiciones de la cartera de inversión	Columna			
		010	020	030	040
		Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento		Activos ponderados por riesgo	
		Exposiciones según el método estándar	Exposiciones según el método IRB	Exposiciones según el método estándar	Exposiciones según el método IRB
180	Entidades				
190	Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles; de las cuales				
200	Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales				
210	Exposiciones minoristas				
220	Exposiciones minoristas frente a PYME				
230	Empresas				
240	Financieras				
250	No financieras				
260	Exposiciones frente a PYME				
270	Exposiciones frente a empresas que no sean PYME				
280	Exposiciones en situación de impago				
290	Otras exposiciones (por ejemplo, de renta variable y otros activos que no sean obligaciones crediticias); de las cuales:				
300	Exposiciones de titulización				
310	Financiación comercial (pro memoria); de la cual				
320	En el marco de un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación				

C 44.00 - INFORMACIÓN GENERAL (LR5)

Fila		Columna
		010
010	Estructura societaria de la entidad	
020	Tratamiento de los derivados	
030	Marco contable	
040	Tipo de entidad	
050	Método de cálculo de la información	
060	Nivel de información	

C 45.00 - CÁLCULO DE LA RATIO DE APALANCAMIENTO (LRCalc)

		Columna		
		Exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento: valor del mes 1	Exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento: valor del mes 2	Exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento: valor del mes 3
Fila	Valores de la exposición	010	020	030
010	Exposición a operaciones de financiación de valores (SFT en inglés) según el artículo 220 del RRC			
020	Exposición a operaciones de financiación de valores según el artículo 222 del RRC			
030	Derivados: valor de mercado			
040	Derivados: recargo - Método de valoración a precios de mercado			
050	Derivados: método de la exposición original			
060	Líneas de créditos no utilizadas que puedan cancelarse incondicionalmente en cualquier momento sin previo aviso			
070	Partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial de riesgo medio/bajo			
080	Partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial de riesgo medio y partidas fuera de balance relacionadas con créditos a la exportación con apoyo oficial			
090	Otras partidas fuera de balance			
100	Otros activos			
Fila	Ajustes de capital y reglamentarios			
110	Capital de nivel 1 (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)			
120	Capital de nivel 1 (según la definición transitoria)			
130	Importe a añadir por aplicación de lo dispuesto en el artículo 429, apartado 4, párrafo segundo, del RRC			
140	Importe a añadir por aplicación de lo dispuesto en el artículo 429, apartado 4, párrafo segundo, del RRC (según la definición transitoria)			
150	Ajustes reglamentarios – Capital de nivel 1(según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual); de los cuales			
160	Ajustes reglamentarios con respecto al propio riesgo de crédito			
170	Ajustes reglamentarios – capital de nivel 1 (según la definición transitoria)			
Fila	Ratio de apalancamiento			
180	Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)			
190	Ratio de apalancamiento (según la definición transitoria de capital de nivel 1)			

Columna
040
Ratio de apalancamiento calculada como media aritmética simple de las ratios de apalancamiento mensuales durante un trimestre

C 46.00 - ENTES QUE SE CONSOLIDAN A EFECTOS CONTABLES PERO QUE NO ENTRAN EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN PRUDENCIAL (LR6)

Fila		Columna		
		010	020	030
		Entes del sector financiero	Entidades de titulación	Entes comerciales
010	Valor contable de las operaciones de financiación de valores amparadas por un acuerdo de compensación, suponiendo que no hay compensación ni otra reducción del riesgo de crédito			
020	Recargo por operaciones de financiación de valores amparadas por un acuerdo marco de compensación			
030	Valor contable de las operaciones de financiación de valores no amparadas por un acuerdo marco de compensación, suponiendo que no hay compensación ni otra reducción del riesgo de crédito			
040	Recargo por operaciones de financiación de valores no amparadas por un acuerdo marco de compensación			
050	Derivados: valor de mercado			
060	Derivados: recargo - Método de valoración a precios de mercado			
070	Derivados: método de la exposición original			
080	Líneas de crédito no utilizadas que puedan cancelarse incondicionalmente en cualquier momento sin previo aviso			
090	Partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial de riesgo medio/bajo			
100	Partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial de riesgo medio y partidas fuera de balance relacionadas con créditos a la exportación con apoyo oficial			
110	Otras partidas fuera de balance			
120	Otros activos			
130	(Pro memoria) Valor total de las inversiones en los entes			
140	(Pro memoria) Total de los activos contables de los entes			
150	(Pro memoria) Total del patrimonio neto contable de los entes			
160	(Pro memoria) Factor de inclusión			
170	(Pro memoria) Activos contables de los entes que no se consideran en los campos {LR6;010;3} a {LR6;120;3}			

ANEXO XI

INFORMACIÓN SOBRE APALANCAMIENTO

PARTE I: INSTRUCCIONES GENERALES	460
1. Designación de las plantillas y otras convenciones	460
1.1. Designación de las plantillas	460
1.2. Convención sobre la numeración	460
1.3. Convención sobre los signos	460
PARTE II: INSTRUCCIONES RELATIVAS A LAS PLANTILLAS	460
1. Estructura y frecuencia	460
2. Fórmulas para el cálculo de la ratio de apalancamiento	461
3. Umbrales de importancia relativa para los derivados	461
4. LRCalc: Cálculo de la ratio de apalancamiento	462
5. LR1: Tratamiento alternativo de la medida de la exposición	466
6. LR2: Partidas incluidas en el balance y fuera de balance — Desglose adicional de las exposiciones	474
7. LR3: Definición alternativa de capital	476
8. LR4: Desglose alternativo de los componentes de la medida de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento	477
9. LR5: Información general	489
10. LR6: Entes que se consolidan a efectos contables pero que no se incluyen en la consolidación prudencial	489

PARTE I: INSTRUCCIONES GENERALES**1. Designación de las plantillas y otras convenciones****1.1. Designación de las plantillas**

1. El presente anexo contiene instrucciones adicionales para las plantillas de la ratio de apalancamiento (*Leverage Ratio*, en lo sucesivo «LR») incluidas en el anexo X de la presente norma.
2. En total, el marco consta de siete plantillas:
 - Cálculo de la ratio de apalancamiento (LRCalc): Cálculo de la ratio de apalancamiento
 - Plantilla de la ratio de apalancamiento 1 (LR1): Tratamiento alternativo de la medida de la exposición
 - Plantilla de la ratio de apalancamiento 2 (LR2): Partidas incluidas en el balance y fuera de balance — Desglose adicional de las exposiciones
 - Plantilla de la ratio de apalancamiento 3 (LR3): Definición alternativa de capital
 - Plantilla de la ratio de apalancamiento 4 (LR4): Desglose alternativo de los componentes de la medida de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento
 - Plantilla de la ratio de apalancamiento 5 (LR5): Información general
 - Plantilla de la ratio de apalancamiento 6 (LR6): Entes que se consolidan a efectos contables pero que no entran en el ámbito de aplicación de la consolidación prudencial
3. Para cada plantilla se incluyen las referencias legales, así como información detallada adicional sobre los aspectos más generales del suministro de información.

1.2. Convención sobre la numeración

4. El documento sigue la convención sobre designación que se detalla en los apartados siguientes en lo que se refiere a las columnas, las filas y los campos de las plantillas. Estos códigos numéricos se utilizan ampliamente en las reglas de validación.
5. En las instrucciones se utiliza la notación general que sigue: {plantilla;fila;columna}. Se utiliza un asterisco para expresar que la validación se efectúa para toda la fila o la columna especificada.
6. En las validaciones dentro de una plantilla en la que solo se utilicen puntos de datos de esa plantilla, las notaciones no hacen referencia a la plantilla: {fila;columna}.
7. A los efectos del suministro de información sobre el apalancamiento, «de las cuales» hace referencia a una partida que constituye un subconjunto de una categoría de nivel superior, mientras que «partida pro memoria» hace referencia a una partida independiente que no constituye un subconjunto de una categoría de exposición. La comunicación de ambos tipos de campos es obligatoria a menos que se indique otra cosa.

1.3. Convención sobre los signos

8. Todos los importes se comunicarán como cifras positivas. Se exceptúan los importes comunicados en {LRCalc;110;1}, {LRCalc;110;2}, {LRCalc;110;3}, {LRCalc;120;1}, {LRCalc;120;2}, {LRCalc;120;3}, {LRCalc;150;1}, {LRCalc;150;2}, {LRCalc;150;3}, {LRCalc;160;1}, {LRCalc;160;2}, {LRCalc;160;3}, {LRCalc;170;1}, {LRCalc;170;2}, {LRCalc;170;3}, {LRCalc;180;1}, {LRCalc;180;2}, {LRCalc;180;3}, {LRCalc;190;1}, {LRCalc;190;2}, {LRCalc;190;3}, {LR3;010;1}, {LR3;020;1}, {LR3;030;1}, {LR3;040;1}, {LR3;050;1}, {LR3;060;1}, {LR3;070;1} y {LR3;080;1}, que pueden tener valor positivo o negativo. Obsérvese que, salvo casos extremos, {LRCalc;150;1}, {LRCalc;150;2}, {LRCalc;150;3}, {LRCalc;170;1}, {LRCalc;170;2}, {LRCalc;170;3}, {LR3;050;1}, {LR3;060;1}, {LR3;070;1} y {LR3;080;1} solo tendrán valores negativos. Obsérvese también que, salvo casos extremos, {LRCalc;110;1}, {LRCalc;110;2}, {LRCalc;110;3}, {LRCalc;120;1}, {LRCalc;120;2}, {LRCalc;120;3}, {LRCalc;180;1}, {LRCalc;180;2}, {LRCalc;180;3}, {LRCalc;190;1}, {LRCalc;190;2}, {LRCalc;190;3}, {LR3;010;1}, {LR3;020;1}, {LR3;030;1}, {LR3;040;1} solo tendrán valores positivos.

PARTE II: INSTRUCCIONES RELATIVAS A LAS PLANTILLAS**1. Estructura y frecuencia**

1. Las plantillas de la ratio de apalancamiento se dividen en dos partes. La parte A comprende todos los datos que entran en el cálculo de la ratio de apalancamiento que las entidades deben presentar a las autoridades competentes de conformidad con el artículo 430, apartado 1, párrafo primero, del RRC, mientras que la parte B comprende todos los datos que las entidades deben presentar de conformidad con el artículo 430, apartado 1, párrafo segundo (es decir, a los efectos de elaboración del informe mencionado en el artículo 511 del RRC).

2. En la parte A, las entidades comunicarán los valores a final de mes, salvo que les sea aplicable la excepción prevista en el artículo 499, apartado 3, del RRC. En la parte B, las entidades comunicarán los valores a final de trimestre.
3. Al compilar los datos para esta norma técnica de ejecución, las entidades tendrán en cuenta el tratamiento de los activos fiduciarios, de conformidad con el artículo 429, apartado 11, del RRC.

2. Fórmulas para el cálculo de la ratio de apalancamiento

4. La ratio de apalancamiento se basa en una medida del capital y una medida de la exposición total, que pueden calcularse a partir de los campos de la parte A.

5.

$$\text{Leverage Ratio - fully phased - in definition} = \frac{\text{LR month 1(PI)} + \text{LR month 2(PI)} + \text{LR month 3(PI)}}{3}$$

6. $\text{LR mes 1 (PI)} = \frac{\{\text{LRCalc};110;1\}}{\{\{\text{LRCalc};010;1\} + \{\text{LRCalc};020;1\} + \{\text{LRCalc};030;1\} + \{\text{LRCalc};040;1\} + \{\text{LRCalc};050;1\} + \{\text{LRCalc};060;1\} + \{\text{LRCalc};070;1\} + \{\text{LRCalc};080;1\} + \{\text{LRCalc};090;1\} + \{\text{LRCalc};100;1\} + \{\text{LRCalc};130;1\} + \{\text{LRCalc};150;1\} - \{\text{LRCalc};160;1\}\}}$

7. $\text{LR mes 2 (PI)} = \frac{\{\text{LRCalc};110;2\}}{\{\{\text{LRCalc};010;2\} + \{\text{LRCalc};020;2\} + \{\text{LRCalc};030;2\} + \{\text{LRCalc};040;2\} + \{\text{LRCalc};050;2\} + \{\text{LRCalc};060;2\} + \{\text{LRCalc};070;2\} + \{\text{LRCalc};080;2\} + \{\text{LRCalc};090;2\} + \{\text{LRCalc};100;2\} + \{\text{LRCalc};130;2\} + \{\text{LRCalc};150;2\} - \{\text{LRCalc};160;2\}\}}$

8. $\text{LR mes 3 (PI)} = \frac{\{\text{LRCalc};110;3\}}{\{\{\text{LRCalc};010;3\} + \{\text{LRCalc};020;3\} + \{\text{LRCalc};030;3\} + \{\text{LRCalc};040;3\} + \{\text{LRCalc};050;3\} + \{\text{LRCalc};060;3\} + \{\text{LRCalc};070;3\} + \{\text{LRCalc};080;3\} + \{\text{LRCalc};090;3\} + \{\text{LRCalc};100;3\} + \{\text{LRCalc};130;3\} + \{\text{LRCalc};150;3\} - \{\text{LRCalc};160;3\}\}}$

9.

$$\text{Leverage Ratio - transitional definition} = \frac{\text{LR month 1(T)} + \text{LR month 2(T)} + \text{LR month 3(T)}}{3}$$

10. $\text{LR mes 1 (T)} = \frac{\{\text{LRCalc};120;1\}}{\{\{\text{LRCalc};010;1\} + \{\text{LRCalc};020;1\} + \{\text{LRCalc};030;1\} + \{\text{LRCalc};040;1\} + \{\text{LRCalc};050;1\} + \{\text{LRCalc};060;1\} + \{\text{LRCalc};070;1\} + \{\text{LRCalc};080;1\} + \{\text{LRCalc};090;1\} + \{\text{LRCalc};100;1\} + \{\text{LRCalc};140;1\} + \{\text{LRCalc};170;1\} - \{\text{LRCalc};160;1\}\}}$

11. $\text{LR mes 2 (T)} = \frac{\{\text{LRCalc};120;2\}}{\{\{\text{LRCalc};010;2\} + \{\text{LRCalc};020;2\} + \{\text{LRCalc};030;2\} + \{\text{LRCalc};040;2\} + \{\text{LRCalc};050;2\} + \{\text{LRCalc};060;2\} + \{\text{LRCalc};070;2\} + \{\text{LRCalc};080;2\} + \{\text{LRCalc};090;2\} + \{\text{LRCalc};100;2\} + \{\text{LRCalc};140;2\} + \{\text{LRCalc};170;2\} - \{\text{LRCalc};160;2\}\}}$

12. $\text{LR mes 3 (T)} = \frac{\{\text{LRCalc};120;3\}}{\{\{\text{LRCalc};010;3\} + \{\text{LRCalc};020;3\} + \{\text{LRCalc};030;3\} + \{\text{LRCalc};040;3\} + \{\text{LRCalc};050;3\} + \{\text{LRCalc};060;3\} + \{\text{LRCalc};070;3\} + \{\text{LRCalc};080;3\} + \{\text{LRCalc};090;3\} + \{\text{LRCalc};100;3\} + \{\text{LRCalc};140;3\} + \{\text{LRCalc};170;3\} - \{\text{LRCalc};160;3\}\}}$

13. Cuando sea aplicable la excepción prevista en el artículo 499, apartado 3, del RRC, la ratio de apalancamiento según la definición que se aplicará una vez completado el período de introducción gradual será LR mes 3 (PI), mientras que la ratio de apalancamiento según la definición transitoria será LR mes 3 (T).

3. Umbrales de importancia relativa para los derivados

14. A fin de reducir la carga de información de las entidades que tengan exposiciones limitadas frente a derivados, se aplicarán las medidas que se indican a continuación para medir la importancia relativa de esas exposiciones respecto a la exposición total correspondiente a la ratio de apalancamiento. Las entidades efectuarán el cálculo de las medidas como sigue:

15.

$$\text{Cuotadederivados} = \frac{[(\text{LRCalc};030;3) + (\text{LRCalc};040;3) + (\text{LRCalc};050;3)]}{\text{Total exposure measure}}$$

16. Donde la medida de la exposición total es igual a: $\{(\text{LRCalc};010;3) + (\text{LRCalc};020;3) + (\text{LRCalc};030;3) + (\text{LRCalc};040;3) + (\text{LRCalc};050;3) + (\text{LRCalc};060;3) + (\text{LRCalc};070;3) + (\text{LRCalc};080;3) + (\text{LRCalc};090;3) + (\text{LRCalc};100;3) + (\text{LRCalc};130;3) + (\text{LRCalc};150;3) - (\text{LRCalc};160;3)\}$

17. Valor nominal total de los derivados = $\{\text{LR1}; 010; 7\}$

18. Volumen de derivados de crédito = $\{\text{LR1};020;7\} + \{\text{LR1};050;7\}$

19. Las entidades deben comunicar los campos mencionados en el apartado 22 en el siguiente período de información si se cumple una de las condiciones que a continuación se indican:

— que la cuota de derivados mencionada en el apartado 15 sea superior al 1,5 % en dos fechas de referencia consecutivas; o

— que la cuota de derivados mencionada en el apartado 15 sea superior al 2,0 %.

20. Las entidades en las que el valor nominal total de los derivados, tal como se define en el apartado 17, supere los 10 000 millones EUR deberán comunicar los campos mencionados en el apartado 22 aunque la cuota de derivados no cumpla las condiciones indicadas en el apartado 19.

21. Las entidades deben comunicar los campos mencionados en el apartado 23 si se cumple una de las condiciones siguientes:

— que el volumen de los derivados de crédito mencionado en el apartado 18 sea superior a 300 millones EUR en dos fechas de referencia consecutivas; o

— que el volumen de los derivados de crédito mencionado en el apartado 18 sea superior a 500 millones EUR.

22. $\{\text{LR1};010;1\}, \{\text{LR1};010;2\}, \{\text{LR1};010;3\}, \{\text{LR1};010;5\}, \{\text{LR1};010;6\}, \{\text{LR1};010;7\}, \{\text{LR1};020;1\}, \{\text{LR1};020;2\}, \{\text{LR1};020;5\}, \{\text{LR1};020;7\}, \{\text{LR1};030;5\}, \{\text{LR1};030;7\}, \{\text{LR1};040;5\}, \{\text{LR1};040;7\}, \{\text{LR1};050;1\}, \{\text{LR1};050;2\}, \{\text{LR1};050;5\}, \{\text{LR1};050;7\}, \{\text{LR1};060;1\}, \{\text{LR1};060;2\}, \{\text{LR1};060;5\}, \{\text{LR1};060;7\}.$

23. $\{\text{LR1};050;8\}, \{\text{LR1};050;9\}, \{\text{LR1};050;10\}, \{\text{LR1};050;11\}.$

4. LRCalc: Cálculo de la ratio de apalancamiento

24. Esta parte de la plantilla recoge los datos necesarios para calcular la ratio de apalancamiento tal como se define en el artículo 429 del RRC.

25. Puesto que la ratio de apalancamiento debe calcularse como «media aritmética simple de las ratios de apalancamiento mensuales durante un trimestre», las entidades comunicarán los componentes a final de mes, a menos que les sea aplicable la excepción establecida en el artículo 499, apartado 3. En este último caso, las entidades únicamente comunicarán valores en la columna 3 de LRCalc.

26. Las entidades comunicarán la ratio de apalancamiento trimestralmente. En cada trimestre, el «valor del mes 1» será el valor del último día natural del primer mes del trimestre correspondiente, el «valor del mes 2» será el valor del último día natural del segundo mes del trimestre correspondiente y el «valor del mes 3» será el valor del último día natural del tercer mes del trimestre correspondiente.

	Referencias legales e instrucciones
Fila y columna	Valores de la exposición
{010; *}	<p>Exposición a operaciones de financiación de valores (SFT en inglés) según el artículo 220 del RRC</p> <p>Artículo 429, apartado 9, del RRC</p> <p>Valor de la exposición en las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, calculada de conformidad con el artículo 220, apartados 1 a 3.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo las operaciones para las que el valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento se haya determinado por el método previsto en el artículo 222 del RRC.</p> <p>Las entidades no incluirán en este campo ni el efectivo recibido ni los valores que hayan entregado a una contraparte mediante las operaciones antes mencionadas y que mantengan en el balance (es decir, respecto de los cuales no se cumplan los criterios contables para darlos de baja). Las entidades incluirán estas partidas en {100, 1}, {100, 2} y {100, 3}.</p>
{020; *}	<p>Exposición a operaciones de financiación de valores según el artículo 222 del RRC</p> <p>Artículo 429, apartado 9, del RRC</p> <p>Valor de la exposición en las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, calculado de conformidad con el artículo 222.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo las operaciones para las que el valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento se haya determinado por el método previsto en el artículo 220 del RRC.</p> <p>Las entidades no incluirán en este campo ni el efectivo recibido ni los valores que hayan entregado a una contraparte mediante las operaciones antes mencionadas y que mantengan en el balance (es decir, respecto de los cuales no se cumplan los criterios contables para darlos de baja). Las entidades incluirán estas partidas en {100, 1}, {100, 2} y {100, 3}.</p>
{030; *}	<p>Derivados: Valor de mercado</p> <p>Artículos 274, 295, 296, 297, 298 y 429 del RRC.</p> <p>Coste actual de reposición, de conformidad con lo especificado en el artículo 274, apartado 1, de los contratos enumerados en el anexo II del RRC y de los derivados de crédito.</p> <p>Según se determina en el artículo 429, apartado 6, del RRC, las entidades tendrán en cuenta los efectos de los contratos de novación y otros acuerdos de compensación, a excepción de los acuerdos de compensación entre productos, de conformidad con el artículo 295 del RRC.</p> <p>Las entidades considerarán todos los derivados de crédito, no solo los de la cartera de negociación.</p> <p>Las entidades no incluirán en este campo contratos valorados por el método de la exposición original de conformidad con el artículo 429, apartado 7, y el artículo 275 del RRC.</p>
{040; *}	<p>Derivados: Recargo — Método de valoración a precios de mercado</p> <p>Artículos 274, 295, 296, 297 y 298, artículo 299, apartado 2, y artículo 429 del RRC</p> <p>Este campo recoge el recargo correspondiente a la posible exposición futura de los contratos enumerados en el anexo II del RRC y de los derivados de crédito, calculados por el método de valoración a precios de mercado (artículo 274 del RRC para los contratos enumerados en el anexo II del RRC y artículo 299, apartado 2, del RRC para los derivados de crédito) y aplicando las normas de compensación según el artículo 429, apartado 6, del RRC. Al determinar el valor de exposición de estos contratos, las entidades tendrán en cuenta los efectos de los contratos de novación y otros acuerdos de compensación, a excepción de los acuerdos de compensación entre productos, de conformidad con el artículo 295 del RRC.</p> <p>De conformidad con el artículo 429, apartado 8, del RRC, a la hora de determinar la posible exposición crediticia futura de los derivados de crédito, las entidades aplicarán los principios establecidos en el artículo 299, apartado 2, a todos sus derivados de crédito, no solo a los que estén asignados a la cartera de negociación.</p> <p>Las entidades no incluirán en este campo contratos valorados por el método de la exposición original de conformidad con el artículo 429, apartado 7, y el artículo 275 del RRC.</p>
{050; *}	<p>Derivados: Método de la exposición original</p> <p>Artículo 429, apartado 7, del RRC</p> <p>Este campo recoge la medida de la exposición de los derivados calculada por el método de la exposición original previsto en el artículo 275 del RRC.</p> <p>Las entidades que no utilicen el método de la exposición original no cumplimentarán este campo.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo contratos valorados por el método de valoración a precios de conformidad con el artículo 429, apartado 6, y el artículo 274 del RRC.</p>

Fila y columna	Valores de la exposición
{060; *}	<p>Líneas de crédito no utilizadas que puedan cancelarse incondicionalmente en cualquier momento sin previo aviso</p> <p>Artículo 429, apartado 10, letra a), del RRC</p> <p>Valor de exposición, con arreglo al artículo 429, apartado 10, letra a), del RRC, de las líneas de crédito no utilizadas que puedan cancelarse incondicionalmente en cualquier momento sin previo aviso, mencionadas en el punto 4, letras a) y b), del anexo I del RRC (como recordatorio, el valor de exposición aquí comunicado será el 10 % del valor nominal).</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo las partidas mencionadas en el artículo 429, apartados 6, 7, 8 y 9, del RRC.</p>
{070; *}	<p>Partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial de riesgo medio/bajo</p> <p>Artículo 429, apartado 10, letra b), del RRC</p> <p>Valor de exposición, con arreglo al artículo 429, apartado 10, letra b), del RRC, de las partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial de riesgo medio/bajo a que se refiere el anexo I, punto 3, letra a), del RRC y de las partidas fuera de balance relacionadas con créditos a la exportación con apoyo oficial a que se refiere el anexo I, punto 3, letra b), inciso i), del RRC (como recordatorio, el valor de exposición aquí comunicado será el 20 % del valor nominal).</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo las partidas mencionadas en el artículo 429, apartados 6, 7, 8 y 9, del RRC.</p>
{080; *}	<p>Partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial de riesgo medio y partidas fuera de balance conexas a créditos a la exportación con apoyo oficial</p> <p>Artículo 429, apartado 10, letra c), del RRC</p> <p>Valor de exposición, con arreglo al artículo 429, apartado 10, letra c), del RRC, de las partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial de riesgo medio a que se refiere el anexo I, punto 2, letra a), y punto 2, letra b), inciso i), del RRC y de las partidas fuera de balance relacionadas con créditos a la exportación con apoyo oficial a que se refiere el anexo I, punto 2, letra b), inciso ii), del RRC (como recordatorio, el valor de exposición aquí comunicado será el 50 % del valor nominal).</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo las partidas mencionadas en el artículo 429, apartados 6, 7, 8 y 9, del RRC.</p>
{090; *}	<p>Otras partidas fuera de balance</p> <p>Artículo 429, apartado 10, letra d), del RRC</p> <p>Valor de exposición, con arreglo al artículo 429, apartado 10, letra d), del RRC, de todas las demás partidas fuera de balance enumeradas en el anexo I del RRC no comunicadas en las filas 60 a 80 (como recordatorio, el valor de exposición aquí comunicado será el 100 % del valor nominal).</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo las partidas mencionadas en el artículo 429, apartados 6, 7, 8 y 9, del RRC.</p>
{100; *}	<p>Otros activos</p> <p>Artículo 429 del RRC</p> <p>Los demás activos distintos de los contratos enumerados en el anexo II del RRC, derivados de crédito, operaciones de recompra, operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de préstamo con reposición del margen. Las entidades basarán la valoración en los principios enunciados en el artículo 429, apartado 5, del RRC.</p> <p>Las entidades incluirán en este campo el efectivo recibido o los valores entregados a una contraparte mediante operaciones de recompra, operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de préstamo con reposición del margen que mantengan en el balance (es decir, respecto de los cuales no se cumplan los criterios para darlos de baja).</p>
Fila y columna	Ajustes de capital y reglamentarios
{110; *}	<p>Capital de nivel 1 (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)</p> <p>Artículo 429, apartado 3, y artículo 499, apartado 1, del RRC</p> <p>Importe del capital de nivel 1 calculado con arreglo al artículo 25 del RRC, sin tener en cuenta la excepción prevista en los capítulos 1 y 2 de la parte décima del RRC.</p>
{120; *}	<p>Capital de nivel 1 (según la definición transitoria)</p> <p>Artículo 429, apartado 3, y artículo 499, apartado 1, del RRC</p> <p>Importe del capital de nivel 1 calculado con arreglo al artículo 25 del RRC, teniendo en cuenta la excepción prevista en los capítulos 1 y 2 de la parte décima del RRC.</p>

Fila y columna	Ajustes de capital y reglamentarios
{130; *}	<p>Importe a añadir por aplicación de lo dispuesto en el artículo 429, apartado 4, párrafo segundo, del RRC</p> <p>Artículo 429, apartado 4, párrafo segundo, del RRC</p> <p>Valor de exposición de las inversiones significativas en entes del sector financiero, determinada de conformidad con el artículo 429, apartado 4, párrafo segundo, del RRC. Del valor de exposición comunicado se restará la cuantía total de las tenencias directas, indirectas y sintéticas por la entidad de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de los entes del sector financiero que no se deduzcan en virtud del artículo 47 y del artículo 48, apartado 1, letra b), del RRC. Las entidades no tendrán en cuenta las excepciones previstas en los capítulos 1 y 2 de la parte décima del RRC.</p>
{140; *}	<p>Importe a añadir por aplicación de lo dispuesto en el artículo 429, apartado 4, párrafo segundo, del RRC (según la definición transitoria)</p> <p>Artículo 429, apartado 4, párrafo segundo, del RRC</p> <p>Valor de exposición de las inversiones significativas en entes del sector financiero, determinada de conformidad con el artículo 429, apartado 4, párrafo segundo, del RRC. Del valor de exposición comunicado se restará la cuantía total de las tenencias directas, indirectas y sintéticas por la entidad de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de los entes del sector financiero que no se deduzcan en virtud del artículo 47 y del artículo 48, apartado 1, letra b), del RRC. Las entidades tendrán en cuenta las excepciones previstas en los capítulos 1 y 2 de la parte décima del RRC.</p>
{150; *}	<p>Ajustes reglamentarios — Capital de nivel 1 (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)</p> <p>Artículo 429, apartado 4, párrafo primero, del RRC</p> <p>Incluye todos los ajustes requeridos por los artículos 32 a 35, las deducciones previstas en los artículos 36 a 47 y las deducciones previstas en los artículos 56 a 60, teniendo en cuenta las exenciones, alternativas y dispensas a tales deducciones establecidas en los artículos 48, 49 y 79, pero sin tener en cuenta la excepción prevista en los capítulos 1 y 2 de la parte décima del RRC. Para evitar la doble contabilización, las entidades no comunicarán los ajustes ya aplicados de conformidad con el artículo 111 del RRC al calcular el valor de la exposición en las filas 010, 020, 030 y 100.</p> <p>Los ajustes que aumenten los fondos propios se comunicarán como cifra positiva. Por el contrario, los importes que reduzcan el total de fondos propios se comunicarán como cifra negativa.</p>
{160; *}	<p>Ajustes reglamentarios con respecto al propio riesgo de crédito</p> <p>Artículo 33, apartado 1, letra b), del RRC</p> <p>Importe de los ajustes reglamentarios del valor de los fondos propios según el artículo 33, apartado 1, letra b), del RRC</p> <p>Este importe se deducirá (o se agregará, si corresponde a una pérdida) al capital de nivel 1 ordinario. Si corresponde a ganancias, se comunicará como cifra negativa; si corresponde a pérdidas, como cifra positiva.</p>
{170; *}	<p>Ajustes reglamentarios — capital de nivel 1 (según la definición transitoria)</p> <p>Artículo 429, apartado 4, párrafo primero, y artículo 499, apartado 1, letra b), del RRC</p> <p>Incluye todos los ajustes requeridos por los artículos 32 a 35, las deducciones previstas en los artículos 36 a 47 y las deducciones previstas en los artículos 56 a 60, teniendo en cuenta las exenciones, alternativas y dispensas a tales deducciones establecidas en los artículos 48, 49 y 79, así como las excepciones previstas en los capítulos 1 y 2 de la parte décima del RRC. Para evitar la doble contabilización, las entidades no comunicarán los ajustes ya aplicados de conformidad con el artículo 111 del RRC al calcular el valor de la exposición en las filas 010, 020, 030 y 100.</p> <p>Los ajustes que aumenten los fondos propios se comunicarán como cifra positiva. Por el contrario, los importes que reduzcan el total de fondos propios se comunicarán como cifra negativa.</p>
Fila y columna	Ratio de apalancamiento
{180; 1}	<p>Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual) — Mes 1</p> <p>Artículo 429, apartado 2, y artículo 499, apartado 1, del RRC</p> <p>Es la ratio de apalancamiento calculada de acuerdo con el apartado 6 de la parte II del presente anexo.</p> <p>Cuando se aplique la excepción prevista en el artículo 499, apartado 3, del RRC, las entidades no han de cumplimentar este campo.</p>
{180; 2}	<p>Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual) — Mes 2</p> <p>Artículo 429, apartado 2, y artículo 499, apartado 1, del RRC</p> <p>Es la ratio de apalancamiento calculada de acuerdo con el apartado 7 de la parte II del presente anexo.</p> <p>Cuando se aplique la excepción prevista en el artículo 499, apartado 3, del RRC, las entidades no han de cumplimentar este campo.</p>

Fila y columna	Ratio de apalancamiento
{180; 3}	<p>Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual) — Mes 3</p> <p>Artículo 429, apartado 2, y artículo 499, apartado 1, del RRC</p> <p>Es la ratio de apalancamiento calculada de acuerdo con el apartado 8 de la parte II del presente anexo.</p>
{180; 4}	<p>Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual) — Media aritmética simple de los ratios de apalancamiento mensuales durante un trimestre</p> <p>Artículo 429, apartado 2, y artículo 499, apartado 1, del RRC</p> <p>Es la ratio de apalancamiento calculada de acuerdo con el apartado 5 de la parte II del presente anexo.</p> <p>Cuando se aplique la excepción prevista en el artículo 499, apartado 3, del RRC, las entidades no han de cumplimentar este campo.</p>
{190; 1}	<p>Ratio de apalancamiento (según la definición transitoria de capital de nivel 1) — Mes 1</p> <p>Artículo 429, apartado 2, y artículo 499, apartado 1, del RRC</p> <p>Es la ratio de apalancamiento calculada de acuerdo con el apartado 10 de la parte II del presente anexo.</p> <p>Cuando se aplique la excepción prevista en el artículo 499, apartado 3, del RRC, las entidades no han de cumplimentar este campo.</p>
{190; 2}	<p>Ratio de apalancamiento (según la definición transitoria de capital de nivel 1) — Mes 2</p> <p>Artículo 429, apartado 2, y artículo 499, apartado 1, del RRC</p> <p>Es la ratio de apalancamiento calculada de acuerdo con el apartado 11 de la parte II del presente anexo.</p> <p>Cuando se aplique la excepción prevista en el artículo 499, apartado 3, del RRC, las entidades no han de cumplimentar este campo.</p>
{190; 3}	<p>Ratio de apalancamiento (según la definición transitoria de capital de nivel 1) — Mes 3</p> <p>Artículo 429, apartado 2, y artículo 499, apartado 1, del RRC</p> <p>Es la ratio de apalancamiento calculada de acuerdo con el apartado 12 de la parte II del presente anexo.</p>
{190; 4}	<p>Ratio de apalancamiento (según la definición transitoria de capital de nivel 1) — Media aritmética simple de los ratios de apalancamiento mensuales durante un trimestre</p> <p>Artículo 429, apartado 2, y artículo 499, apartado 1, del RRC</p> <p>Es la ratio de apalancamiento calculada de acuerdo con el apartado 9 de la parte II del presente anexo.</p> <p>Cuando se aplique la excepción prevista en el artículo 499, apartado 3, del RRC, las entidades no han de cumplimentar este campo.</p>

5. LR1: Tratamiento alternativo de la medida de la exposición

27. Esta parte de la plantilla recoge datos sobre el tratamiento alternativo de los derivados, las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen y las partidas fuera de balance.

28. Las entidades determinarán los «valores contables según balance» en LR1 basándose en el marco contable aplicable de conformidad con el artículo 4, apartado 1, punto 77, del RRC. El «valor contable suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito» es el valor contable según balance sin tener en cuenta ningún efecto de la compensación o la reducción del riesgo.

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{010; 1}	<p>Derivados — Valor contable según balance</p> <p>Es la suma de los campos {020;1}, {050;1} y {060;1}</p>
{010; 2}	<p>Derivados — Valor contable suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito</p> <p>Es la suma de los campos {020;2}, {050;2} y {060;2}</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{010; 3}	<p>Derivados — Valor aplicando las reglas de compensación teniendo en cuenta las garantías reales en efectivo</p> <p>Artículos 274, 295, 296, 297, 298 y 429 del RRC.</p> <p>Coste actual de reposición, de conformidad con lo especificado en el artículo 274, apartado 1, de los contratos enumerados en el anexo II del RRC y de los derivados de crédito.</p> <p>Las entidades tendrán en cuenta los efectos de los contratos de novación y otros acuerdos de compensación, a excepción de los acuerdos de compensación entre productos, de conformidad con el artículo 295 del RRC.</p> <p>Las entidades aplicarán las garantías reales recibidas en efectivo para la constitución de márgenes diarios en virtud de un acuerdo de compensación admisible para reducir el coste actual de reposición. Las entidades no aplicarán las demás garantías reales recibidas ni el margen inicial para reducir el coste actual de reposición.</p> <p>A los efectos de este campo, se define como efectivo el importe total del efectivo, incluyendo las monedas y los billetes de banco, y el importe total de los depósitos mantenidos en bancos centrales en la medida en que estos depósitos puedan retirarse en momentos de tensión. Las entidades no considerarán el efectivo en depósito en otras entidades.</p> <p>Las entidades considerarán todos los derivados de crédito, no solo los de la cartera de negociación.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo contratos valorados por el método de la exposición original de conformidad con el artículo 275 del RRC.</p>
{010; 5}	<p>Derivados — Recargo — Método de valoración a precios de mercado (suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito)</p> <p>Es la suma de los campos {020;5}, {050;5} y {060;5}</p>
{010; 6}	<p>Derivados — Recargo — Método de valoración a precios de mercado (alternativo)</p> <p>Artículos 274, 295, 296, 297 y 298, y artículo 299, apartado 2, del RRC</p> <p>Este campo recoge la posible exposición futura de los contratos enumerados en el anexo II del RRC y de los derivados de crédito, calculados por el método de valoración a precios de mercado (artículo 274, apartado 2, del RRC para los contratos enumerados en el anexo II del RRC, y artículo 299, apartado 2, del RRC para los derivados de crédito). Al determinar el valor de exposición de estos contratos, las entidades tendrán en cuenta los efectos de los contratos de novación y otros acuerdos de compensación, a excepción de los acuerdos de compensación entre productos, de conformidad con el artículo 295 del RRC.</p> <p>Al determinar el valor de la exposición potencial de los derivados de crédito, las entidades <u>prescindirán</u> de lo dispuesto en el artículo 299, apartado 2, del RRC:</p> <p>«En el caso de una entidad cuya exposición originada por una permuta de cobertura por impago represente una posición larga en el subyacente, el porcentaje por la exposición crediticia potencial futura podrá ser del 0 %, a menos que la permuta de cobertura por impago esté sujeta a liquidación en el supuesto de insolvencia de la entidad cuya exposición originada por la permuta represente una posición corta en el subyacente, aunque no exista impago del subyacente.»</p> <p>Por consiguiente, para las permutas de cobertura por impago las entidades calcularán el recargo al 5 % o al 10 %, dependiendo de la naturaleza (admisible o no admisible) de la obligación de referencia.</p> <p>Las entidades considerarán todos los derivados de crédito, no solo los asignados a la cartera de negociación.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo contratos valorados por el método de la exposición original de conformidad con el artículo 429, apartado 7, y el artículo 275 del RRC.</p>
{010; 7}	<p>Derivados — Importe nocional</p> <p>Es la suma de los campos {020;7}, {050;7} y {060;7}</p>
{020; 1}	<p>Derivados de crédito (cobertura vendida) — Valor contable según balance</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 77, del RRC</p> <p>Valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de los derivados de crédito cuando la entidad vende una cobertura del riesgo de crédito a una contraparte y el contrato se ha reconocido como activo en el balance.</p>
{020; 2}	<p>Derivados de crédito (cobertura vendida) — Valor contable suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 77, del RRC</p> <p>Valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de los derivados de crédito cuando la entidad vende una cobertura del riesgo de crédito a una contraparte y el contrato se ha reconocido como activo en el balance, suponiendo que no hay efectos de compensación prudencial o contable ni de reducción del riesgo (es decir, valor contable según balance ajustado para considerar los efectos de la compensación contable o la reducción del riesgo).</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{020; 5}	<p>Derivados de crédito (cobertura vendida) — Recargo — Método de valoración a precios de mercado (suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito)</p> <p>Es la suma de los campos {030;5} y {040;5}</p>
{020; 7}	<p>Derivados de crédito (cobertura vendida) — Importe nominal</p> <p>Es la suma de los campos {030;7} y {040;7}</p>
{030; 5}	<p>Derivados de crédito (cobertura vendida) con sujeción a una cláusula de liquidación — Recargo — Método de valoración a precios de mercado (suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito)</p> <p>Artículo 299, apartado 2, del RRC</p> <p>Este campo recoge la posible exposición futura de los derivados de crédito cuando la entidad vende una cobertura del riesgo de crédito a una contraparte con sujeción a una cláusula de liquidación, suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito. Las entidades no incluirán en este campo el recargo por los derivados de crédito cuando vendan una cobertura del riesgo de crédito a una contraparte sin sujeción a una cláusula de liquidación. Las entidades los incluirán en el campo {LR1;040;5}.</p> <p>Se define como cláusula de liquidación la que concede a la parte que no incurra en impago el derecho a cancelar y liquidar oportunamente, en caso de impago, cualquier operación recogida en el acuerdo, incluso en el supuesto de quiebra o insolvencia de la contraparte.</p> <p>Las entidades considerarán todos los derivados de crédito, no solo los asignados a la cartera de negociación.</p>
{030; 7}	<p>Derivados de crédito (cobertura vendida) con sujeción a una cláusula de liquidación — Importe nominal</p> <p>Este campo recoge el importe nominal de los derivados de crédito cuando la entidad vende una cobertura del riesgo de crédito a una contraparte con sujeción a una cláusula de liquidación.</p> <p>Se define como cláusula de liquidación la que concede a la parte que no incurra en impago el derecho a cancelar y liquidar oportunamente, en caso de impago, cualquier operación recogida en el acuerdo, incluso en el supuesto de quiebra o insolvencia de la contraparte.</p> <p>Las entidades considerarán todos los derivados de crédito, no solo los asignados a la cartera de negociación.</p>
{040; 5}	<p>Derivados de crédito (cobertura vendida) sin sujeción a una cláusula de liquidación — Recargo — Método de valoración a precios de mercado (suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito)</p> <p>Artículo 299, apartado 2, del RRC</p> <p>Este campo recoge la posible exposición futura de los derivados de crédito cuando la entidad vende una cobertura del riesgo de crédito a una contraparte sin sujeción a una cláusula de liquidación, suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito.</p> <p>Se define como cláusula de liquidación la que concede a la parte que no incurra en impago el derecho a cancelar y liquidar oportunamente, en caso de impago, cualquier operación recogida en el acuerdo, incluso en el supuesto de quiebra o insolvencia de la contraparte.</p> <p>Las entidades considerarán todos los derivados de crédito, no solo los asignados a la cartera de negociación</p>
{040; 7}	<p>Derivados de crédito (cobertura vendida) sin sujeción a una cláusula de liquidación — Importe nominal</p> <p>Este campo recoge el importe nominal de los derivados de crédito cuando la entidad vende una cobertura del riesgo de crédito a una contraparte sin sujeción a una cláusula de liquidación.</p> <p>Se define como cláusula de liquidación la que concede a la parte que no incurra en impago el derecho a cancelar y liquidar oportunamente, en caso de impago, cualquier operación recogida en el acuerdo, incluso en el supuesto de quiebra o insolvencia de la contraparte.</p> <p>Las entidades considerarán todos los derivados de crédito, no solo los asignados a la cartera de negociación</p>
{050; 1}	<p>Derivados de crédito (cobertura comprada): Valor contable según balance</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 77, del RRC</p> <p>Valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de los derivados de crédito cuando la entidad compra una cobertura del riesgo de crédito de una contraparte y el contrato se ha reconocido como activo en el balance.</p> <p>Las entidades considerarán todos los derivados de crédito, no solo los asignados a la cartera de negociación</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{050; 2}	<p>Derivados de crédito (cobertura comprada): Valor contable suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 77, del RRC</p> <p>Valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de los derivados de crédito cuando la entidad compra una cobertura del riesgo de crédito de una contraparte y el contrato se ha reconocido como activo en el balance, suponiendo que no hay efectos de compensación prudencial o contable ni de reducción del riesgo (es decir, valor contable según balance ajustado para considerar los efectos de la compensación contable o la reducción del riesgo).</p> <p>Las entidades considerarán todos los derivados de crédito, no solo los asignados a la cartera de negociación</p>
{050; 5}	<p>Derivados de crédito (cobertura comprada) — Recargo — Método de valoración a precios de mercado (suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito)</p> <p>Artículo 299, apartado 2, del RRC</p> <p>Este campo recoge la posible exposición futura de los derivados de crédito cuando la entidad compra una cobertura del riesgo de crédito de una contraparte, suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito.</p> <p>Las entidades considerarán todos los derivados de crédito, no solo los asignados a la cartera de negociación</p>
{050; 7}	<p>Derivados de crédito (cobertura comprada) — Importe nominal</p> <p>Este campo recoge el importe nominal de los derivados de crédito cuando la entidad compra una cobertura del riesgo de crédito de una contraparte.</p> <p>Las entidades considerarán todos los derivados de crédito, no solo los asignados a la cartera de negociación</p>
{050; 8}	<p>Importe nominal de los derivados de crédito (cobertura comprada, mismo nombre de referencia)</p> <p>Importe nominal de los derivados de crédito cuando la entidad compra una cobertura del riesgo de crédito con el mismo nombre de referencia subyacente que los derivados de crédito suscritos por la entidad.</p> <p>A los efectos de la comunicación del valor de este campo, se considera que los nombres de referencia subyacentes son los mismos si se refieren a la misma entidad jurídica y al mismo vencimiento.</p> <p>Se considera que la cobertura del riesgo de crédito comprada a un conjunto de entidades de referencia es la misma si es económicamente equivalente a la compra de la misma por separado a cada uno de los nombres del conjunto.</p> <p>Si una entidad compra una cobertura del riesgo de crédito a un conjunto de nombres de referencia, solo se considera que esa cobertura es la misma si abarca la totalidad de los subconjuntos del conjunto al que la cobertura se haya vendido. En otras palabras, solo puede reconocerse la compensación cuando el conjunto de entidades de referencia y el nivel de subordinación son los mismos en ambas operaciones.</p> <p>Para cada nombre de referencia, los importes nominales de la cobertura del riesgo de crédito comprada que se consideran en este campo no deben superar los importes mencionados en {020; 7} y {050; 7}.</p>
{050; 9}	<p>Importe nominal de los derivados de crédito (cobertura comprada, mismo nombre de referencia y contraparte o ECC)</p> <p>Importe nominal de los derivados de crédito cuando la entidad compra una cobertura del riesgo de crédito al mismo nombre de referencia subyacente que los derivados de crédito suscritos por la entidad y contraídos, bien con la misma contraparte en virtud de un acuerdo de compensación que cumple los requisitos del artículo 295 del RRC, bien con una entidad de contrapartida central autorizada, tal como se define en el Reglamento 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones.</p> <p>A los efectos de la comunicación del valor de este campo, se considera que los nombres de referencia subyacentes son los mismos si se refieren a la misma entidad jurídica y al mismo vencimiento.</p> <p>Se considera que la cobertura del riesgo de crédito comprada a un conjunto de entidades de referencia es la misma si es económicamente equivalente a la compra de la misma por separado a cada uno de los nombres del conjunto.</p> <p>Si una entidad compra una cobertura del riesgo de crédito a un conjunto de nombres de referencia, solo se considera que esa cobertura es la misma si abarca la totalidad de los subconjuntos del conjunto al que la cobertura se haya vendido. En otras palabras, solo puede reconocerse la compensación cuando el conjunto de entidades de referencia y el nivel de subordinación son los mismos en ambas operaciones.</p> <p>Para cada nombre de referencia, los importes nominales de la cobertura del riesgo de crédito comprada que se consideran en este campo no deben superar el importe mencionado en {050; 8}.</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{050; 10}	<p>Importe nominal de los derivados de crédito (cobertura comprada, mismo nombre de referencia y misma cobertura comprada de una ECC)</p> <p>Suma de los importes nominales de los derivados de crédito cuando la entidad compra una cobertura del riesgo de crédito al mismo nombre de referencia subyacente que los derivados de crédito suscritos por la entidad y contraídos con una entidad de contrapartida central autorizada, tal como se define en el Reglamento 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones.</p> <p>A los efectos de la comunicación del valor de este campo, se considera que los nombres de referencia subyacentes son los mismos si se refieren a la misma entidad jurídica y al mismo vencimiento.</p> <p>Se considera que la cobertura del riesgo de crédito comprada a un conjunto de entidades de referencia es la misma si es económicamente equivalente a la compra de la misma por separado a cada uno de los nombres del conjunto.</p> <p>Si una entidad compra una cobertura del riesgo de crédito a un conjunto de nombres de referencia, solo se considera que esa cobertura es la misma si abarca la totalidad de los subconjuntos del conjunto al que la cobertura se haya vendido. En otras palabras, solo puede reconocerse la compensación cuando el conjunto de entidades de referencia y el nivel de subordinación son los mismos en ambas operaciones.</p> <p>Para cada nombre de referencia, los importes nominales de la cobertura del riesgo de crédito comprada que se consideran en este campo no deben superar el importe mencionado en {050; 9}.</p>
{050; 11}	<p>Importe nominal de los derivados de crédito (cobertura comprada, mismo nombre de referencia y vencimiento igual o superior)</p> <p>Importe nominal de los derivados de crédito cuando la entidad compra una cobertura del riesgo de crédito al mismo nombre de referencia subyacente que los derivados de crédito suscritos por la entidad y el vencimiento de esa cobertura es igual o superior al de la cobertura vendida.</p> <p>A los efectos de la comunicación del valor de este campo, se considera que los nombres de referencia del subyacente son los mismos si se refieren a la misma entidad jurídica y al mismo vencimiento.</p> <p>Se considera que la cobertura del riesgo de créditos comprada a un conjunto de entidades de referencia es la misma si es económicamente equivalente a la compra de la misma por separado a cada uno de los nombres del conjunto.</p> <p>Si una entidad compra una cobertura del riesgo de crédito a un conjunto de nombres de referencia, solo se considera que esa cobertura es la misma si abarca la totalidad de los subconjuntos del conjunto al que la cobertura se haya vendido. En otras palabras, solo puede reconocerse la compensación cuando el conjunto de entidades de referencia y el nivel de subordinación son los mismos en ambas operaciones.</p> <p>Para cada nombre de referencia, los importes nominales de cobertura del riesgo de crédito comprada que se consideran en este campo no deben superar el importe mencionado en {050; 8}.</p>
{060; 1}	<p>Derivados financieros: Valor contable según balance</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 77, del RRC</p> <p>Valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de los contratos enumerados en el anexo II del RRC cuando estos contratos se reconocen como activos en el balance.</p>
{060; 2}	<p>Derivados financieros: Valor contable suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 77, del RRC</p> <p>Valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de los contratos enumerados en el anexo II del RRC cuando los contratos se reconocen como activos en el balance, suponiendo que no hay efectos de compensación prudencial o contable ni de reducción del riesgo (es decir, valor contable según balance ajustado para considerar los efectos de la compensación contable o la reducción del riesgo).</p>
{060; 5}	<p>Derivados financieros — Recargo — Método de valoración a precios de mercado (suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito)</p> <p>Artículo 274 del RRC</p> <p>Este campo recoge la posible exposición futura reglamentaria de los contratos enumerados en el anexo II del RRC suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito.</p>
{060; 7}	<p>Derivados financieros — Importe nominal</p> <p>Este campo recoge el importe nominal de los contratos enumerados en el anexo II del RRC.</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{070; 1}	<p>Operaciones de financiación de valores amparadas por un acuerdo marco de compensación: Valor contable según balance</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 77, y artículo 206 del RRC</p> <p>Valor contable según balance de las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, con arreglo al marco contable aplicable, que estén amparadas por un acuerdo marco de compensación que cumpla los requisitos del artículo 206.</p> <p>Las entidades no incluirán en este campo ni el efectivo recibido ni los valores que hayan entregado a una contraparte mediante las operaciones antes mencionadas y que mantengan en el balance (es decir, respecto de los cuales no se cumplan los criterios contables para darlos de baja). Las entidades los comunicarán en el campo {090, 1}.</p>
{070; 2}	<p>Operaciones de financiación de valores amparadas por un acuerdo marco de compensación: Valor contable suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 77, y artículo 206 del RRC</p> <p>Valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen que estén amparadas por un acuerdo marco de compensación que cumpla los requisitos del artículo 206, cuando los contratos se han reconocido como activos en el balance, suponiendo que no hay efectos de compensación prudencial o contable ni de reducción del riesgo (es decir, valor contable según balance ajustado para considerar los efectos de la compensación contable o la reducción del riesgo). Además, cuando se contabilice la venta de una operación de financiación de valores con arreglo al marco contable aplicable, las entidades revertirán todos los asientos contables relativos a la venta.</p> <p>Las entidades no incluirán en este campo ni el efectivo recibido ni los valores que hayan entregado a una contraparte mediante las operaciones antes mencionadas y que mantengan en el balance (es decir, respecto de los cuales no se cumplan los criterios contables para darlos de baja). Las entidades los comunicarán en el campo {090, 2}.</p>
{070; 4}	<p>Operaciones de financiación de valores amparadas por un acuerdo marco de compensación: Recargo (operaciones de financiación de valores)</p> <p>Artículo 206 del RRC</p> <p>Para las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, incluidas las que estén fuera de balance, que estén amparadas por un acuerdo de compensación que cumpla los requisitos del artículo 206, las entidades formarán conjuntos de compensación. Para cada conjunto de compensación, las entidades calcularán el recargo correspondiente a la exposición actual de contraparte (<i>current counterparty exposure</i>, CCE) de acuerdo con la fórmula</p> $CCE = \max\{(\sum_i E_i - \sum_i C_i); 0\}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> i = cada operación incluida en el conjunto de compensación E_i = para la operación i, el valor E_i tal como se define en el artículo 220, apartado 3. C_i = para la operación i, el valor C_i tal como se define en el artículo 220, apartado 3 <p>Las entidades agregarán el resultado de esta fórmula para todos los conjuntos de compensación y lo comunicarán en este campo.</p>
{080; 1}	<p>Operaciones de financiación de valores no amparadas por un acuerdo marco de compensación: Valor contable según balance</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 77, del RRC</p> <p>Valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen que no estén amparadas por un acuerdo marco de compensación que cumpla los requisitos del artículo 206, cuando los contratos se han reconocido como activos en el balance.</p> <p>Las entidades no incluirán en este campo ni el efectivo recibido ni los valores que hayan entregado a una contraparte mediante las operaciones antes mencionadas y que mantengan en el balance (es decir, respecto de los cuales no se cumplan los criterios contables para darlos de baja). Las entidades los comunicarán en el campo {090, 1}.</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{080; 2}	<p>Operaciones de financiación de valores no amparadas por un acuerdo marco de compensación: Valor contable suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 77, del RRC</p> <p>Valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen que no estén amparadas por un acuerdo marco de compensación que cumpla los requisitos del artículo 206, cuando los contratos se han reconocido como activos en el balance, suponiendo que no hay efectos de compensación contable ni de reducción del riesgo (es decir, valor contable según balance ajustado para considerar los efectos de la compensación contable o la reducción del riesgo). Además, cuando se contabilice la venta de una operación de financiación de valores con arreglo al marco contable aplicable, las entidades revertirán todos los asientos contables relativos a la venta.</p> <p>Las entidades no incluirán en este campo ni el efectivo recibido ni los valores que hayan entregado a una contraparte mediante las operaciones antes mencionadas y que mantengan en el balance (es decir, respecto de los cuales no se cumplan los criterios contables para darlos de baja). Las entidades los comunicarán en el campo {090, 2}.</p>
{080; 4}	<p>Operaciones de financiación de valores no amparadas por un acuerdo marco de compensación: Recargo (operaciones de financiación de valores)</p> <p>Artículo 206 del RRC</p> <p>Para las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, incluidas las que estén fuera de balance, que no estén amparadas por un acuerdo marco de compensación que cumpla los requisitos del artículo 206, las entidades formarán conjuntos que comprendan todos los activos incluidos en la operación (es decir, cada operación de financiación de valores se tratará como su propio conjunto) y determinarán para cada conjunto el recargo correspondiente a la exposición actual de contraparte (CCE) de acuerdo con la fórmula</p> $CCE = \max(E - C); 0$ <p>Donde:</p> <p>E = el valor E_i tal como se define en el artículo 220, apartado 3.</p> <p>C = el valor C_i tal como se define en el artículo 220, apartado 3.</p> <p>Las entidades agregarán el resultado de esta fórmula para todos los conjuntos antes mencionados y lo comunicarán en este campo.</p>
{090; 1}	<p>Otros activos: Valor contable según balance</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 77, del RRC</p> <p>Valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de los activos distintos de los contratos enumerados en el anexo II del RRC, los derivados de créditos, las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen.</p>
{090; 2}	<p>Otros activos: Valor contable suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito</p> <p>Artículo 4, apartado 1, punto 77, del RRC</p> <p>Valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de los activos distintos de los contratos enumerados en el anexo II del RRC, los derivados de créditos, las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, suponiendo que no hay efectos de compensación contable ni de reducción del riesgo (es decir, valor contable según balance ajustado para considerar los efectos de la compensación contable o la reducción del riesgo).</p>
{100; 7}	<p>Partidas fuera de balance de bajo riesgo según el método estándar; de las cuales</p> <p>Artículo 111 del RRC</p> <p>Este campo recoge el valor nominal de las partidas fuera de balance a las que puede asignarse un factor de conversión de crédito del 0 % en el método estándar de valoración del riesgo de crédito.</p>
{110; 7}	<p>Exposiciones minoristas renovables; de las cuales</p> <p>Artículo 111 y artículo 154, apartado 4, del RRC</p> <p>Este campo recoge el valor nominal de las exposiciones minoristas renovables fuera de balance que cumplan las condiciones del artículo 154, apartado 4, letras a) a c), del RRC. Se incluyen todas las exposiciones que sean frente a personas, sean renovables y puedan cancelarse incondicionalmente, tal como se describe en el artículo 166, apartado 8, letra a), del RRC, con un total limitado a 100 000 EUR por deudor.</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{120; 7}	<p>Compromisos por tarjetas de crédito que puedan cancelarse incondicionalmente</p> <p>Artículo 111 y artículo 154, apartado 4, del RRC</p> <p>Recoge el valor nominal de los compromisos por tarjetas de crédito que puedan cancelarse incondicionalmente en cualquier momento por la entidad sin previo aviso y que reciban un factor de conversión de crédito del 0 % por el método estándar de valoración del riesgo de crédito. Las entidades no incluirán en este campo compromisos de crédito que prevean de hecho la cancelación automática por deterioro de la solvencia del prestatario pero que no puedan cancelarse incondicionalmente.</p>
{130; 7}	<p>Compromisos que puedan cancelarse incondicionalmente no renovables</p> <p>Artículo 111 y artículo 154, apartado 4, del RRC</p> <p>Recoge el valor nominal de otros compromisos que puedan cancelarse incondicionalmente en cualquier momento por la entidad sin previo aviso y que reciban un factor de conversión de crédito del 0 % por el método estándar de valoración del riesgo. Las entidades no incluirán en este campo compromisos de crédito que prevean de hecho la cancelación automática por deterioro de la solvencia del prestatario pero que no puedan cancelarse incondicionalmente.</p>
{140; 7}	<p>Partidas fuera de balance de riesgo medio/bajo según el método estándar</p> <p>Artículo 111 del RRC</p> <p>Este campo recoge el valor nominal de las partidas fuera de balance a las que pueda asignarse un factor de conversión de crédito del 20 % en el método estándar de valoración del riesgo de crédito.</p>
{150; 7}	<p>Partidas fuera de balance de riesgo medio según el método estándar</p> <p>Artículo 111 del RRC</p> <p>Este campo recoge el valor nominal de las partidas fuera de balance a las que pueda asignarse un factor de conversión de crédito del 50 % en el método estándar de valoración del riesgo de crédito.</p>
{160; 7}	<p>Partidas fuera de balance de alto riesgo según el método estándar</p> <p>Artículo 111 del RRC</p> <p>Este campo recoge el valor nominal de las partidas fuera de balance a las que pueda asignarse un factor de conversión de crédito del 100 % en el método estándar de valoración del riesgo de crédito.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo las partidas mencionadas en el artículo 429, apartados 6, 7, 8 y 9, del RRC.</p>
{170; 7}	<p>(Pro memoria) Importe utilizado en exposiciones minoristas renovables</p> <p>Artículo 154, apartado 4, del RRC</p> <p>Este campo recoge el valor nominal de los importes utilizados en exposiciones minoristas renovables fuera de balance.</p>
{180; 7}	<p>(Pro memoria) Importes utilizados en compromisos por tarjetas de crédito que puedan cancelarse incondicionalmente</p> <p>Artículo 111 y artículo 154, apartado 4, del RRC</p> <p>Este campo recoge el valor nominal de los importes utilizados de los compromisos por tarjetas de crédito que puedan cancelarse incondicionalmente.</p>
{190; 7}	<p>(Pro memoria) Importes utilizados en compromisos que puedan cancelarse incondicionalmente no renovables</p> <p>Artículo 111 y artículo 154, apartado 4, del RRC</p> <p>Este campo recoge el valor nominal de los importes utilizados en compromisos por tarjetas de crédito que puedan cancelarse incondicionalmente.</p>
{200; 2}	<p>(Pro memoria) Importes fiduciarios dados de baja en cuentas con arreglo al artículo 429, apartado 11, del RRC</p> <p>Artículo 429, apartado 11, del RRC</p> <p>Valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de los importes fiduciarios dados de baja en cuentas con arreglo al artículo 429, apartado 11, del RRC, suponiendo que no hay efectos de compensación contable ni de reducción del riesgo (es decir, valor contable según balance ajustado para considerar los efectos de la compensación contable o la reducción del riesgo).</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{210; 2}	<p>Garantías reales en efectivo recibidas en operaciones sobre derivados</p> <p>Valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de las garantías reales en efectivo recibidas en operaciones sobre derivados, suponiendo que no hay efectos de compensación contable ni de reducción del riesgo (es decir, valor contable según balance ajustado para considerar los efectos de la compensación contable o la reducción del riesgo).</p> <p>A los efectos de este campo, se define como efectivo el importe total del efectivo, incluidas las monedas y los billetes de banco. Importe total de los depósitos mantenidos en los bancos centrales, en la medida en que estos depósitos puedan retirarse en tiempos de tensión. Las entidades no comunicarán en este campo el efectivo en depósito que mantengan en otras entidades.</p>
{220; 2}	<p>Derechos de cobro por garantías reales en efectivo contabilizadas en operaciones con derivados</p> <p>Valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de los derechos de cobro por garantías reales en efectivo contabilizadas en operaciones con derivados, suponiendo que no hay efectos de compensación contable ni de reducción del riesgo (es decir, valor contable según balance ajustado para considerar los efectos de la compensación contable o la reducción del riesgo). Las entidades que están autorizadas con arreglo al marco contable a compensar los derechos de cobro por garantías reales en efectivo contabilizadas con los pasivos correspondientes de los derivados (valor razonable negativo) y que elijan hacerlo deberán revertir la compensación y comunicar los derechos de cobro en efectivo netos.</p>
{230; 2}	<p>Valores recibidos en una operación de financiación de valores que se reconocen como activos</p> <p>Valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de los valores recibidos en una operación de recompra, una operación de préstamo o toma en préstamo de valores o de materias primas, una operación con liquidación diferida y una operación de préstamo con reposición del margen, suponiendo que no hay efectos de compensación contable ni de reducción del riesgo (es decir, valor contable según balance ajustado para considerar los efectos de la compensación contable o la reducción del riesgo).</p>
{240; 2}	<p>Intermediación (<i>cash conduit lending</i>, CCL) en operaciones de financiación de valores (derechos de cobro en efectivo)</p> <p>Valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de los derechos de cobro en efectivo por el préstamo en efectivo concedido al titular de los valores en el marco de una operación CCL admisible, suponiendo que no hay efectos de compensación contable ni de reducción del riesgo (es decir, valor contable según balance ajustado para considerar los efectos de la compensación contable o la reducción del riesgo).</p> <p>A los efectos de este campo, se define efectivo como el importe total del efectivo, incluidas las monedas y los billetes de banco. Importe total de los depósitos mantenidos en los bancos centrales, en la medida en que estos depósitos puedan retirarse en tiempos de tensión. Las entidades no comunicarán en este campo el efectivo que mantengan en otras entidades.</p> <p>Por operación CCL se entenderá una combinación de dos operaciones: una entidad toma en préstamo valores de un titular de valores y los cede en préstamo a un prestatario; simultáneamente, la entidad recibe garantías reales en efectivo del prestatario y cede en préstamo ese efectivo al titular de los valores. Una operación CCL admisible cumplirá las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) que las dos operaciones se realicen en la misma fecha o, en el caso de operaciones internacionales, en días laborales consecutivos; (b) que, en caso de que las operaciones no especifiquen un vencimiento, la entidad tenga derecho legal a cancelar ambas partes de la operación CCL, en cualquier momento y sin previo aviso; (c) que, en caso de que cada operación especifique un vencimiento, ambos vencimientos no resulten incoherentes para la entidad; esta tiene derecho legal a cancelar ambas partes de la operación CCL, en cualquier momento y sin previo aviso; y (d) que la operación no dé lugar a ninguna exposición adicional.

6. LR2: Partidas incluidas en el balance y fuera de balance — Desglose adicional de las exposiciones

29. La plantilla LR2 recoge información sobre el desglose adicional de todas las exposiciones ⁽¹⁾ de las partidas incluidas en el balance y fuera de balance pertenecientes a la cartera de inversión y de todas las exposiciones de las partidas de la cartera de negociación sujetas al riesgo de crédito de contraparte. El desglose se efectúa con arreglo a las ponderaciones de riesgo previstas en la sección sobre riesgo de crédito del RRC. La información varía en función de que las exposiciones se valoren por el método estándar o por el método IRB.

⁽¹⁾ Incluye las exposiciones de titulaciones y de renta variable sujetas a riesgo de crédito.

30. Respecto a las exposiciones basadas en técnicas de reducción del riesgo de crédito, que implican la sustitución de la ponderación de riesgo de la contraparte por la ponderación de riesgo de la garantía, las entidades comunicarán la ponderación de riesgo después de considerar el efecto de sustitución. En el método basado en calificaciones internas, las entidades procederán al cálculo siguiente: para las exposiciones (distintas de aquellas para las que se prevean ponderaciones de riesgo específicas) pertenecientes a cada grado de deudor, la ponderación de riesgo se obtendrá dividiendo la exposición ponderada por riesgo resultante de la aplicación de la fórmula de ponderación de riesgo o la fórmula supervisora (para las exposiciones al riesgo de crédito y de titulización, respectivamente) por el valor de exposición después de tener en cuenta las entradas y salidas de cuenta debido a las técnicas de reducción del riesgo de crédito con efecto de sustitución sobre la exposición. En el método basado en calificaciones internas, las exposiciones en situación de impago se excluirán de las filas 020 a 090 y se incluirán en la fila 100.

31. En ambos métodos, las entidades considerarán una ponderación de riesgo del 1 250 % para las exposiciones deducidas del capital reglamentario.

Fila	Referencias legales e instrucciones
010	<p>Total de las exposiciones de las partidas incluidas en el balance y fuera de balance pertenecientes a la cartera de inversión (desglose según la ponderación de riesgo efectiva)</p> <p>Es la suma de las filas 020 a 100.</p>
020	<p>= 0 %</p> <p>Exposiciones a las que se ha asignado una ponderación de riesgo del 0 %</p>
030	<p>> 0 y ≤ 12 %</p> <p>Exposiciones a las que se ha asignado una ponderación de riesgo superior al 0 % e inferior o igual al 12 %.</p>
040	<p>> 12 y ≤ 20 %</p> <p>Exposiciones a las que se ha asignado una ponderación de riesgo superior al 12 % e inferior o igual al 20 %.</p>
050	<p>> 20 y ≤ 50 %</p> <p>Exposiciones a las que se ha asignado una ponderación de riesgo superior al 20 % e inferior o igual al 50 %.</p>
060	<p>> 50 y ≤ 75 %</p> <p>Exposiciones a las que se ha asignado una ponderación de riesgo superior al 50 % e inferior o igual al 75 %.</p>
070	<p>> 75 y ≤ 100 %</p> <p>Exposiciones a las que se ha asignado una ponderación de riesgo superior al 75 % e inferior o igual al 100 %.</p>
080	<p>> 100 y ≤ 425 %</p> <p>Exposiciones a las que se ha asignado una ponderación de riesgo superior al 100 % e inferior o igual al 425 %.</p>
090	<p>> 425 y ≤ 1 250 %</p> <p>Exposiciones a las que se ha asignado una ponderación de riesgo superior al 425 % e inferior o igual al 1 250 %.</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
100	Exposiciones en situación de impago En el método estándar, exposiciones mencionadas en el artículo 112, letra j), del RRC En el método IRB, exposiciones con una probabilidad de impago del 100 %.
110	Partidas fuera de balance de bajo riesgo y partidas fuera de balance a las que corresponda un factor de conversión del 0 % en virtud de la ratio de solvencia (partida pro memoria) Partidas fuera de balance de bajo riesgo con arreglo al artículo 111 del RRC y partidas fuera de balance a las que corresponda un factor de conversión del 0 % con arreglo al artículo 166 del RRC.
Columna	Referencias legales e instrucciones
1	Exposiciones de partidas incluidas en el balance y fuera de balance (según método estándar) Valores de exposición de las partidas incluidas en el balance y fuera de balance después de tener en cuenta los ajustes de valor, las reducciones del riesgo de crédito y los factores de conversión del crédito, calculados de acuerdo con la parte tercera, título II, capítulo 2, del RRC.
2	Exposiciones de partidas incluidas en el balance y fuera de balance (según método IRB) Valores de exposición de las partidas incluidas en el balance y fuera de balance de conformidad con el artículo 166 y el artículo 230, apartado 1, segunda frase, del RRC, después de tener en cuenta las salidas y las entradas debido a las técnicas de corrección del riesgo de crédito con efectos de sustitución en la exposición. En las partidas fuera de balance, las entidades aplicarán los factores de conversión que se definen en el artículo 166, apartados 8 a 10, del RRC.
3	Valor nominal Valores de exposición de las partidas fuera de balance, tal como se definen en los artículos 111 y 166 del RRC sin la aplicación de factores de conversión.

7. LR3: Definición alternativa de capital

32. La plantilla LR3 recoge las medidas de capital necesarias para elaborar el informe previsto en el artículo 511 del RRC.

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{010; 1}	Capital de nivel 1 ordinario (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual) Artículo 50 del RRC Es el importe del capital calculado con arreglo al artículo 50 del RRC, sin tener en cuenta la excepción prevista en los capítulos 1 y 2 de la parte décima del RRC.
{020; 1}	Capital de nivel 1 ordinario (según la definición transitoria) Artículo 50 del RRC Es el importe del capital calculado con arreglo al artículo 50 del RRC, después de tener en cuenta la excepción prevista en los capítulos 1 y 2 de la parte décima del RRC.
{030; 1}	Total de los fondos propios (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual) Artículo 72 del RRC Es el importe del capital calculado con arreglo al artículo 72 del RRC, sin tener en cuenta la excepción prevista en los capítulos 1 y 2 de la parte décima del RRC.
{040; 1}	Total de los fondos propios (según la definición transitoria) Artículo 72 del RRC Es el importe del capital calculado con arreglo al artículo 72 del RRC, después de tener en cuenta la excepción prevista en los capítulos 1 y 2 de la parte décima del RRC.

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{050;1}	<p>Ajustes reglamentarios — Capital de nivel 1 ordinario (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)</p> <p>Incluye el importe de los ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 ordinario requeridos por los artículos 32 a 35 del RRC y las deducciones previstas en los artículos 36 a 47, teniendo en cuenta las exenciones, alternativas y dispensas a tales deducciones establecidas en los artículos 48, 49 y 79, y sin tener en cuenta la excepción prevista en los capítulos 1 y 2 de la parte décima del RRC. Para evitar la doble contabilización, las entidades no comunicarán los ajustes ya aplicados de conformidad con el artículo 111 del RRC al calcular el valor de la exposición en los campos {LRCalc;010;3}, {LRCalc;020;3}, {LRCalc;030;3} y {LRCalc;100;3}.</p>
{060; 1}	<p>Ajustes reglamentarios — Capital de nivel 1 ordinario (según la definición transitoria)</p> <p>Incluye el importe de los ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 ordinario requeridos por los artículos 32 a 35 del RRC y las deducciones previstas en los artículos 36 a 47, teniendo en cuenta las exenciones, alternativas y dispensas a tales deducciones establecidas en los artículos 48, 49 y 79, teniendo en cuenta además la excepción prevista en los capítulos 1 y 2 de la parte décima del RRC. Para evitar la doble contabilización, las entidades no comunicarán los ajustes ya aplicados de conformidad con el artículo 111 del RRC al calcular el valor de la exposición en los campos {LRCalc;010;3}, {LRCalc;020;3}, {LRCalc;030;3} y {LRCalc;100;3}.</p>
{070; 1}	<p>Ajustes reglamentarios — Total de los fondos propios (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)</p> <p>Incluye los ajustes requeridos por los artículos 32 a 35 del RRC, las deducciones previstas en los artículos 36 a 47, las deducciones previstas en los artículos 56 a 60, y las deducciones previstas en los artículos 66 a 70, teniendo en cuenta las exenciones, alternativas y dispensas a tales deducciones establecidas en los artículos 48, 49 y 79, sin tener en cuenta la excepción prevista en los capítulos 1 y 2 de la parte décima del RRC. Para evitar la doble contabilización, las entidades no comunicarán los ajustes ya aplicados de conformidad con el artículo 111 del RRC al calcular el valor de la exposición en los campos {LRCalc;010;3}, {LRCalc;020;3}, {LRCalc;030;3} y {LRCalc;100;3}.</p>
{080, 1}	<p>Ajustes reglamentarios — Total de los fondos propios (según la definición transitoria)</p> <p>Incluye los ajustes requeridos por los artículos 32 a 35 del RRC, las deducciones previstas en los artículos 36 a 47, las deducciones previstas en los artículos 56 a 60 y las deducciones previstas en los artículos 66 a 70, teniendo en cuenta las exenciones, alternativas y excepciones a tales deducciones establecidas en los artículos 48, 49 y 79, teniendo en cuenta además la excepción prevista en los capítulos 1 y 2 de la parte décima del RRC. Para evitar la doble contabilización, las entidades no comunicarán los ajustes ya aplicados de conformidad con el artículo 111 del RRC al calcular el valor de la exposición en los campos {LRCalc;010;3}, {LRCalc;020;3}, {LRCalc;030;3} y {LRCalc;100;3}.</p>

8. LR4: Desglose alternativo de los componentes de la medida de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento

33. Para evitar la doble contabilización, las entidades mantendrán lo siguiente:

$$\begin{aligned}
 & 34. \{LRCalc;010;3\} + \{LRCalc;020;3\} + \{LRCalc;030;3\} + \{LRCalc;040;3\} + \{LRCalc;050;3\} + \{LRCalc;060;3\} \\
 & + \{LRCalc;070;3\} + \{LRCalc;080;3\} + \{LRCalc;090;3\} + \{LRCalc;100;3\} = \{LR4;010;1\} + \{LR4;040;1\} + \{LR4;050;1\} \\
 & + \{LR4;060;1\} + \{LR4;070;1\} + \{LR4;080;1\} + \{LR4;080;2\} + \{LR4;090;1\} + \{LR4;090;2\} + \{LR4;140;1\} + \{LR4;140;2\} \\
 & + \{LR4;180;1\} + \{LR4;180;2\} + \{LR4;190;1\} + \{LR4;190;2\} + \{LR4;210;1\} + \{LR4;210;2\} + \{LR4;230;1\} + \{LR4;230;2\} \\
 & + \{LR4;280;1\} + \{LR4;280;2\} + \{LR4;290;1\} + \{LR4;290;2\}
 \end{aligned}$$

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{010;1}	<p>Partidas fuera de balance; de las cuales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento, calculado como la suma de {LRCalc;060;3} + {LRCalc;070;3} + {LRCalc;80;3} + {LRCalc;90;3}</p>
{010;2}	<p>Partidas fuera de balance; de las cuales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de las partidas fuera de balance —excluyendo las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen y los derivados— calculado de conformidad con el método de valoración estándar y el método IRB. En las exposiciones valoradas por el método estándar, las entidades determinarán el importe de la exposición ponderado por riesgo con arreglo a lo dispuesto en la parte tercera, título II, capítulo 2, del RRC. En las exposiciones valoradas por el método IRB, las entidades determinarán el importe de la exposición ponderado por riesgo con arreglo a lo dispuesto en la parte tercera, título II, capítulo 3, del RRC.</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{020;1}	<p>Financiación comercial; de las cuales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de las partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial. A efectos de la comunicación en LR4, se considerarán partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial las referidas a cartas de crédito de importación y exportación emitidas y confirmadas, que sean a corto plazo y autoliquidables, y las operaciones similares.</p>
{020;2}	<p>Financiación comercial; de las cuales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de las partidas fuera de balance –excluyendo las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen y los derivados– relacionadas con la financiación comercial. A efectos de la comunicación en LR4, se considerarán partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial las referidas a cartas de crédito de importación y exportación emitidas y confirmadas, que sean a corto plazo y autoliquidables, y las operaciones similares.</p>
{030;1}	<p>En el marco de un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de las partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial en el marco de un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación. A efectos de la comunicación en LR4, se considerará sistema oficial de seguro de crédito a la exportación el apoyo oficial prestado por la administración o por otra entidad, como una agencia de crédito a la exportación, en forma, por ejemplo, de créditos o financiación directos, refinanciación, ayudas a los tipos de interés (cuando se garantiza un tipo de interés fijo durante la duración del crédito), financiación de ayuda (créditos y subvenciones), seguro o garantía del crédito a la exportación.</p>
{030;2}	<p>En el marco de un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de las partidas fuera de balance –excluyendo las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen y los derivados– relacionadas con la financiación comercial en el marco de un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación. A efectos de la comunicación en LR4, se considerará sistema oficial de seguro de crédito a la exportación el apoyo oficial prestado por la administración o por otra entidad, como una agencia de crédito a la exportación, en forma, por ejemplo, de crédito o financiación directos, refinanciación, ayudas a los tipos de interés (cuando se garantiza un tipo de interés fijo durante la duración del crédito), financiación de ayuda (créditos y subvenciones), seguro o garantía del crédito a la exportación.</p>
{040;1}	<p>Derivados y operaciones de financiación de valores sujetos a un acuerdo de compensación entre productos</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los derivados y las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, calculado en {LRCalc;010;3}, {LRCalc;020;3}, {LRCalc;030;3}, {LRCalc;040;3} y {LRCalc;050;3}, si están sujetos a un acuerdo de compensación entre productos tal como se define en el artículo 272, punto 25, del RRC.</p>
{040;2}	<p>Derivados y operaciones de financiación de valores sujetos a un acuerdo de compensación entre productos</p> <p>Importes de la exposición ponderada por riesgo frente al riesgo de crédito y de contraparte, calculados de conformidad con la parte tercera, título II, del RRC, de los derivados y de las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, incluidas las partidas fuera de balance, si están sujetos a un acuerdo de compensación entre productos, tal como se define en el artículo 272, punto 25, del RRC.</p>
{050;1}	<p>Derivados no sujetos a un acuerdo de compensación entre productos</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los derivados calculado en {LRCalc;030;3}, {LRCalc;040;3} y {LRCalc;050;3}, si no están sujetos a un acuerdo de compensación entre productos, tal como se define en el artículo 272, punto 25, del RRC.</p>
{050;2}	<p>Derivados no sujetos a un acuerdo de compensación entre productos</p> <p>Importes de la exposición ponderada por riesgo frente al riesgo de crédito y de contraparte, calculados de conformidad con la parte tercera, título II, del RRC, de los derivados y de las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, incluidas las partidas fuera de balance, si no están sujetos a un acuerdo de compensación entre productos, tal como se define en el artículo 272, punto 25, del RRC.</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{060;1}	<p>Operaciones de financiación de valores no sujetas a un acuerdo de compensación entre productos</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, calculado en {LRCalc;010;3,} y {LRCalc;020;3,}, si no están sujetas a un acuerdo de compensación entre productos, tal como se define en el artículo 272, punto 25, del RRC.</p>
{060;2}	<p>Operaciones de financiación de valores no sujetas a un acuerdo de compensación entre productos</p> <p>Importes de la exposición ponderada por riesgo frente al riesgo de crédito y de contraparte de las operaciones de recompra las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, calculados de conformidad con la parte tercera, título II, del RRC, incluidas las partidas fuera de balance, si no están sujetas a un acuerdo de compensación entre productos, tal como se define en el artículo 272, punto 25, del RRC.</p>
{070;1}	<p>Otros activos pertenecientes a la cartera de negociación</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de las partidas comunicadas en {LRCalc;100;3}, excluyendo las partidas de la cartera de inversión.</p>
{070;2}	<p>Otros activos pertenecientes a la cartera de negociación</p> <p>Requisitos de fondos propios multiplicados por 12,5 de las partidas sujetas al título IV de la parte tercera del RRC.</p>
{080;1}	<p>Bonos garantizados</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones en forma de bonos garantizados, tal como se definen en el artículo 129 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{080;2}	<p>Bonos garantizados</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones en forma de bonos garantizados, tal como se definen en el artículo 161, apartado 1, letra d), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{080;3}	<p>Bonos garantizados</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones en forma de bonos garantizados, tal como se definen en el artículo 129 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{080;4}	<p>Bonos garantizados</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones en forma de bonos garantizados, tal como se definen en el artículo 161, apartado 1, letra d), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{090;1}	<p>Exposiciones asimiladas a exposiciones frente a administraciones centrales</p> <p>Es la suma de los campos {100,1} a {130,1}.</p>
{090;2}	<p>Exposiciones asimiladas a exposiciones frente a administraciones centrales</p> <p>Es la suma de los campos {100,2} a {130,2}.</p>
{090;3}	<p>Exposiciones asimiladas a exposiciones frente a administraciones centrales</p> <p>Es la suma de los campos {100,3} a {130,3}.</p>
{090;4}	<p>Exposiciones asimiladas a exposiciones frente a administraciones centrales</p> <p>Es la suma de los campos {100,4} a {130,4}.</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{100;1}	<p>Administraciones centrales y bancos centrales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a administraciones centrales o bancos centrales, tal como se definen en el artículo 114 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{100;2}	<p>Administraciones centrales y bancos centrales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a administraciones centrales o bancos centrales, tal como se definen en el artículo 147, apartado 2, letra a), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{100;3}	<p>Administraciones centrales y bancos centrales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a administraciones centrales o bancos centrales, tal como se definen en el artículo 114 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{100;4}	<p>Administraciones centrales y bancos centrales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a administraciones centrales o bancos centrales, tal como se definen en el artículo 147, apartado 2, letra a), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{110;1}	<p>Administraciones regionales y autoridades locales asimiladas a administraciones centrales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a administraciones regionales o autoridades locales asimiladas a administraciones centrales, comprendidas en el artículo 115, apartados 2 y 4, del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{110;2}	<p>Administraciones regionales y autoridades locales asimiladas a administraciones centrales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a administraciones regionales o autoridades locales, comprendidas en el artículo 147, apartado 3, letra a), del RRC. Exposiciones según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{110;3}	<p>Administraciones regionales y autoridades locales asimiladas a administraciones centrales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a administraciones regionales o autoridades locales asimiladas a administraciones centrales, comprendidas en el artículo 115, apartados 2 y 4, del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{110;4}	<p>Administraciones regionales y autoridades locales asimiladas a administraciones centrales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a administraciones regionales o autoridades locales asimiladas a administraciones centrales, comprendidas en el artículo 147, apartado 3, letra a), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{120;1}	<p>Bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales asimilados a administraciones centrales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales, comprendidas en el artículo 117, apartado 2, y en el artículo 118 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{120;2}	<p>Bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales asimilados a administraciones centrales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales, comprendidas en el artículo 147, apartado 3, letras b) y c), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{120;3}	<p>Bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales asimilados a administraciones centrales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales, comprendidas en el artículo 117, apartado 2, y en el artículo 118 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{120;4}	<p>Bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales asimilados a administraciones centrales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales, comprendidas en el artículo 147, apartado 3, letras b) y c), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{130;1}	<p>Entes del sector público asimilados a administraciones centrales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a entes del sector público, comprendidas en el artículo 116, apartado 4, del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar</p>
{130;2}	<p>Entes del sector público asimilados a administraciones centrales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a entes del sector público, comprendidas en el artículo 147, apartado 3, letra a), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{130;3}	<p>Entes del sector público asimilados a administraciones centrales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a entes del sector público, comprendidas en el artículo 116, apartado 4, del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{130;4}	<p>Entes del sector público asimilados a administraciones centrales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a entes del sector público, comprendidas en el artículo 147, apartado 3, letra a), del RRC Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{140;1 }	<p>Exposiciones frente a administraciones regionales, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales y entes del sector público no asimiladas a exposiciones frente a administraciones centrales</p> <p>Es la suma de los campos {150,1} a {170,1}</p>
{140;2 }	<p>Exposiciones frente a administraciones regionales, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales y entes del sector público no asimiladas a exposiciones frente a administraciones centrales</p> <p>Es la suma de los campos {150,2} a {170,2}</p>
{140;3}	<p>Exposiciones frente a administraciones regionales, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales y entes del sector público no asimiladas a exposiciones frente a administraciones centrales</p> <p>Es la suma de los campos {150,3} a {170,3}</p>
{140;4}	<p>Exposiciones frente a administraciones regionales, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales y entes del sector público no asimiladas a exposiciones frente a administraciones centrales</p> <p>Es la suma de los campos {150,4} a {170,4}</p>
{150;1}	<p>Administraciones regionales y autoridades locales NO asimiladas a administraciones centrales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a administraciones regionales o autoridades locales no asimiladas a administraciones centrales, comprendidas en el artículo 115, apartados 1, 3 y 5, del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{150;2}	<p>Administraciones regionales y autoridades locales NO asimiladas a administraciones centrales</p> <p>Valor de exposición correspondiente al riesgo de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a administraciones regionales o autoridades locales no asimiladas a administraciones centrales, comprendidas en el artículo 147, apartado 4, letra a), del RRC. Exposiciones según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{150;3}	<p>Administraciones regionales y autoridades locales NO asimiladas a administraciones centrales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a administraciones regionales o autoridades locales no asimiladas a administraciones centrales, comprendidas en el artículo 115, apartados 1, 3 y 5, del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{150;4}	<p>Administraciones regional y autoridades locales NO asimiladas a administraciones centrales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a administraciones regionales o autoridades locales no asimiladas a administraciones centrales, comprendidas en el artículo 147, apartado 4, letra a), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{160;1}	<p>Bancos multilaterales de desarrollo NO asimilados a administraciones centrales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a bancos multilaterales de desarrollo, comprendidas en el artículo 117, apartados 1 y 3, del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{160;2}	<p>Bancos multilaterales de desarrollo NO asimilados a administraciones centrales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a bancos multilaterales de desarrollo, comprendidas en el artículo 147, apartado 4, letra c), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{160;3}	<p>Bancos multilaterales de desarrollo NO asimilados a administraciones centrales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a bancos multilaterales de desarrollo, comprendidas en el artículo 117, apartados 1 y 3, del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{160;4}	<p>Bancos multilaterales de desarrollo NO asimilados a administraciones centrales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a bancos multilaterales de desarrollo no asimilados a administraciones centrales, comprendidas en el artículo 147, apartado 4, letra c), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{170;1}	<p>Entes del sector público NO asimilados a administraciones centrales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a entes del sector público, comprendidas en el artículo 116, apartados 1, 2, 3 y 5, del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{170;2}	<p>Entes del sector público NO asimilados a administraciones centrales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a entes del sector público no asimilados a administraciones centrales, comprendidas en el artículo 147, apartado 4, letra b), del RRC. Exposiciones según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{170;3}	<p>Entes del sector público NO asimilados a administraciones centrales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a entes del sector público, comprendidas en el artículo 116, apartados 1, 2, 3 y 5, del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{170;4}	<p>Entes del sector público NO asimilados a administraciones centrales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a entes del sector público no asimilados a administraciones centrales, comprendidas en el artículo 147, apartado 4, letra b), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{180;1}	<p>Entidades</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a entidades, comprendidas en los artículos 119 a 121 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{180;2}	<p>Entidades</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a entidades comprendidas en el artículo 147, apartado 2, letra b), del RRC y no sean exposiciones en forma de bonos garantizados con arreglo al artículo 161, letra d), del RRC y no estén comprendidas en el artículo 147, apartado 4, letras a), b) y c), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{180;3}	<p>Entidades</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a entidades, comprendidas en los artículos 119 a 121 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{180;4}	<p>Entidades</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a entidades, comprendidas en el artículo 147, apartado 2, letra b), del RRC y no sean exposiciones en forma de bonos garantizados con arreglo al artículo 161, letra d), del RRC y no estén comprendidas en el artículo 147, apartado 4, letras a), b) y c), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{190;1}	<p>Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles; de las cuales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles, comprendidas en el artículo 124 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{190;2}	<p>Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles; de las cuales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a empresas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra c), o exposiciones minoristas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra d), del RRC, si esas exposiciones están garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles de conformidad con el artículo 199, apartado 1, letra a), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{190;3}	<p>Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles; de las cuales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles, comprendidas en el artículo 124 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{190;4}	<p>Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles; de las cuales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a empresas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra c), o exposiciones minoristas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra d), del RRC, si esas exposiciones están garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles de conformidad con el artículo 199, apartado 1, letra a), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{200;1}	<p>Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones plena y completamente garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales, comprendidas en el artículo 125 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{200;2}	<p>Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a empresas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra c), o exposiciones minoristas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra d), del RRC si tales exposiciones están garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 199, apartado 1, letra a), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{200;3}	<p>Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones plena y completamente garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales, comprendidas en el artículo 125 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{200;4}	<p>Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a empresas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra c), o exposiciones minoristas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra d), del RRC si tales exposiciones están garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 199, apartado 1, letra a), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{210;1}	<p>Exposiciones minoristas</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones minoristas comprendidas en el artículo 123 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{210;2}	<p>Exposiciones minoristas</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones minoristas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra d), del RRC si tales exposiciones no están garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles de conformidad con el artículo 199, apartado 1, letra a), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{210;3}	<p>Exposiciones minoristas</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones minoristas comprendidas en el artículo 123 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{210;4}	<p>Exposiciones minoristas</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones minoristas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra d), del RRC si tales exposiciones no están garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles de conformidad con el artículo 199, apartado 1, letra a), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{220;1}	<p>Exposiciones minoristas frente a PYME</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones minoristas frente a pequeñas y medianas empresas comprendidas en el artículo 123 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p> <p>A los efectos de este campo, se aplicará la definición de pequeña y mediana empresa contenida en el artículo 501, apartado 2, letra b).</p>
{220;2}	<p>Exposiciones minoristas frente a PYME</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones minoristas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra d), del RRC si tales exposiciones son exposiciones frente a pequeñas y medianas empresas y no están garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 199, apartado 1, letra a), del RRC. Exposiciones según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p> <p>A los efectos de este campo, se aplicará la definición de pequeña y mediana empresa contenida en el artículo 501, apartado 2, letra b).</p>
{220;3}	<p>Exposiciones minoristas frente a PYME</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones minoristas frente a pequeñas y medianas empresas, comprendidas en el artículo 123 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p> <p>A los efectos de este campo, se aplicará la definición de pequeña y mediana empresa contenida en el artículo 501, apartado 2, letra b).</p>
{220;4}	<p>Exposiciones minoristas frente a PYME</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones minoristas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra d), del RRC si tales exposiciones son exposiciones frente a pequeñas y medianas empresas y no están garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 199, apartado 1, letra a), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p> <p>A los efectos de este campo, se aplicará la definición de pequeña y mediana empresa contenida en el artículo 501, apartado 2, letra b).</p>
{230;1}	<p>Empresas</p> <p>Es la suma de los campos {240,1} y {250,1}</p>
{230;2}	<p>Empresas</p> <p>Es la suma de los campos {240,2} y {250,2}</p>
{230;3}	<p>Empresas</p> <p>Es la suma de los campos {240,3} y {250,3}</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{230;4}	<p>Empresas</p> <p>Es la suma de los campos {240,4} y {250,4}</p>
{240;1}	<p>Financieras</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a empresas financieras, comprendidas en el artículo 122 del RRC. A efectos de la comunicación en LR4, se entenderá por empresas financieras las empresas reguladas y no reguladas, distintas de las entidades mencionadas en la fila 180, cuya actividad principal sea la adquisición de participaciones o la realización de una o varias de las actividades enumeradas en el anexo I de la Directiva sobre los requisitos de capital, así como las empresas definidas en el artículo 4, apartado 1, punto 27, distintas de las entidades mencionadas en la fila 180. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{240;2}	<p>Financieras</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a empresas financieras con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra c), del RRC, si esas exposiciones no están garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles de conformidad con el artículo 199, apartado 1, letra a), del RRC. A efectos de la comunicación en LR4, se entenderá por empresas financieras las empresas reguladas y no reguladas, distintas de las entidades mencionadas en la fila 180, cuya actividad principal sea la adquisición de participaciones o la realización de una o varias de las actividades enumeradas en el anexo I de la Directiva sobre los requisitos de capital, así como las empresas definidas en el artículo 4, apartado 1, punto 27, distintas de las entidades mencionadas en la fila 180. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{240;3}	<p>Financieras</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a empresas financieras comprendidas en el artículo 122 del RRC. A efectos de la comunicación en LR4, se entenderá por empresas financieras las empresas reguladas y no reguladas, distintas de las entidades mencionadas en la fila 180, cuya actividad principal sea la adquisición de participaciones o la realización de una o varias de las actividades enumeradas en el anexo I de la Directiva sobre los requisitos de capital, así como las empresas definidas en el artículo 4, apartado 1, punto 27, distintas de las entidades mencionadas en la fila 180. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{240;4}	<p>Financieras</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a empresas financieras con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra c), del RRC si tales exposiciones no están garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles de conformidad con el artículo 199, apartado 1, letra a), del RRC. A efectos de la comunicación en LR4, se entenderá por empresas financieras las empresas reguladas y no reguladas, distintas de las entidades mencionadas en la fila 180, cuya actividad principal sea la adquisición de participaciones o la realización de una o varias de las actividades enumeradas en el anexo I de la Directiva sobre los requisitos de capital, así como las empresas definidas en el artículo 4, apartado 1, punto 27, distintas de las entidades mencionadas en la fila 180. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{250;1}	<p>No financieras</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a empresas no financieras comprendidas en el artículo 122 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p> <p>Es la suma de los campos {260,1} y {270,1}</p>
{250;2}	<p>No financieras</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a empresas no financieras con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra c), del RRC, si esas exposiciones no están garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles de conformidad con el artículo 199, apartado 1, letra a), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p> <p>Es la suma de los campos {260,2} y {270,2}</p>
{250;3}	<p>No financieras</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a empresas no financieras comprendidas en el artículo 122 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p> <p>Es la suma de los campos {260,3} y {270,3}</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{250;4}	<p>No financieras</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a empresas no financieras con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra c), del RRC, si tales exposiciones no están garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles de conformidad con el artículo 199, apartado 1, letra a), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p> <p>Es la suma de los campos {260,4} y {270,4}</p>
{260;1}	<p>Exposiciones frente a PYME</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a pequeñas y medianas empresas, comprendidas en el artículo 122 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p> <p>A los efectos de este campo, se aplicará la definición de pequeña y mediana empresa contenida en el artículo 501, apartado 2, letra b).</p>
{260;2}	<p>Exposiciones frente a PYME</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a empresas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra c), del RRC, si tales exposiciones son exposiciones frente a pequeñas y medianas empresas y no están garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles de conformidad con el artículo 199, apartado 1, letra a), del RRC. Exposiciones según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p> <p>A los efectos de este campo, se aplicará la definición de pequeña y mediana empresa contenida en el artículo 501, apartado 2, letra b).</p>
{260;3}	<p>Exposiciones frente a PYME</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a empresas en forma de pequeñas y medianas empresas comprendidas en el artículo 122 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p> <p>A los efectos de este campo, se aplicará la definición de pequeña y mediana empresa contenida en el artículo 501, apartado 2, letra b).</p>
{260;4}	<p>Exposiciones frente a PYME</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a empresas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra c), del RRC si tales exposiciones son exposiciones frente a pequeñas y medianas empresas y no están garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles de conformidad con el artículo 199, apartado 1, letra a), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p> <p>A los efectos de este campo, se aplicará la definición de pequeña y mediana empresa contenida en el artículo 501, apartado 2, letra b).</p>
{270;1}	<p>Exposiciones frente a empresas que no sean PYME</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a empresas, comprendidas en el artículo 122 del RRC y que no se comuniquen en las filas 240 y 260. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{270;2}	<p>Exposiciones frente a empresas que no sean PYME</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones frente a empresas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra c), del RRC, si tales exposiciones no están garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles de conformidad con el artículo 199, apartado 1, letra a), del RRC, y no se han comunicado en las filas 240 y 260. Exposiciones valoradas por el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{270;3}	<p>Exposiciones frente a empresas que no sean PYME</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a empresas, comprendidas en el artículo 122 del RRC y que no se comuniquen en las filas 240 y 260. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{270;4}	<p>Exposiciones frente a empresas que no sean PYME</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones frente a empresas con arreglo al artículo 147, apartado 2, letra c), del RRC, si tales exposiciones no están garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles de conformidad con el artículo 199, apartado 1, letra a), del RRC, y no se han comunicado en las filas 240 y 260. Exposiciones valoradas por el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{280;1}	<p>Exposiciones en situación de impago</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones en situación de impago, comprendidas en el artículo 127 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{280;2}	<p>Exposiciones en situación de impago</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos clasificados en las categorías de exposición enumeradas en el artículo 147, apartado 2, del RRC, si se ha producido un impago de conformidad con el artículo 178 del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB.</p>
{280;3}	<p>Exposiciones en situación de impago</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones en situación de impago, comprendidas en el artículo 127 del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{280;4}	<p>Exposiciones en situación de impago</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos clasificados en las categorías de exposición enumeradas en el artículo 147, apartado 2, del RRC, si se ha producido un impago de conformidad con el artículo 178 del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB.</p>
{290;1}	<p>Otras exposiciones (por ejemplo, de renta variable y otros activos que no sean obligaciones crediticias); de las cuales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos clasificados en las categorías de exposición enumeradas en el artículo 112, letras k), m), n), o), p) y q), del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar</p>
{290;2}	<p>Otras exposiciones (por ejemplo, de renta variable y otros activos que no sean obligaciones crediticias); de las cuales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos clasificados en las categorías de exposición enumeradas en el artículo 147, apartado 2, letras e), f) y g) del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{290;3}	<p>Otras exposiciones (por ejemplo, de renta variable y otros activos que no sean obligaciones crediticias); de las cuales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos clasificados en las categorías de exposición enumeradas en el artículo 112, letras k), m), n), o), p) y q), del RRC.</p>
{290;4}	<p>Otras exposiciones (por ejemplo, de renta variable y otros activos que no sean obligaciones crediticias); de las cuales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos clasificados en las categorías de exposición enumeradas en el artículo 147, apartado 2, letras e), f) y g) del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{300;1}	<p>Exposiciones de titulización</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones correspondientes a posiciones de titulización, comprendidas en el artículo 112, letra m), del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{300;2}	<p>Exposiciones de titulización</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de los activos que representen exposiciones correspondientes a posiciones de titulización, comprendidas en el artículo 147, apartado 2, letra f), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{300;3}	<p>Exposiciones de titulización</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones correspondientes a posiciones de titulización, comprendidas en el artículo 112, letra m), del RRC. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{300;4}	<p>Exposiciones de titulización</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de los activos que representen exposiciones correspondientes a posiciones de titulización, comprendidas en el artículo 147, apartado 2, letra f), del RRC. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>

Fila y columna	Referencias legales e instrucciones
{310;1}	<p>Financiación comercial (partida pro memoria); de las cuales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de las partidas incluidas en el balance relacionadas con préstamos a un exportador o importador de productos o servicios mediante créditos a la exportación o importación y operaciones similares. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{310;2}	<p>Financiación comercial (partida pro memoria); de las cuales</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de las partidas incluidas en el balance relacionadas con préstamos a un exportador o importador de productos o servicios mediante créditos a la exportación o importación y operaciones similares. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{310;3}	<p>Financiación comercial (partida pro memoria); de las cuales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de las partidas incluidas en el balance relacionadas con préstamos a un exportador o importador de productos o servicios mediante créditos a la exportación o importación y operaciones similares. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{310;4}	<p>Financiación comercial (partida pro memoria); de las cuales</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de las partidas incluidas en el balance relacionadas con préstamos a un exportador o importador de productos o servicios mediante créditos a la exportación o importación y operaciones similares. Exposiciones valoradas según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{320;1}	<p>En el marco de un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de las partidas incluidas en el balance relacionadas con la financiación comercial en el marco de un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación. A efectos de la comunicación en LR4, se considerará sistema oficial de seguro de crédito a la exportación el apoyo oficial prestado por la administración o por otra entidad, como una agencia de crédito a la exportación, en forma, por ejemplo, de créditos o financiación directos, refinanciación, ayudas a los tipos de interés (cuando se garantiza un tipo de interés fijo durante la vida del crédito), financiación de ayuda (créditos y subvenciones), seguro o garantía del crédito a la exportación. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{320;2}	<p>En el marco de un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación</p> <p>Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento de las partidas incluidas en el balance relacionadas con la financiación comercial en el marco un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación. A efectos de la comunicación en LR4, se considerará sistema oficial de seguro de crédito a la exportación el apoyo oficial prestado por la administración o por otra entidad, como una agencia de crédito a la exportación, en forma, por ejemplo, de créditos o financiación directos, refinanciación, ayudas a los tipos de interés (cuando se garantiza un tipo de interés fijo durante la vida del crédito), financiación de ayuda (créditos y subvenciones), seguro o garantía del crédito a la exportación. Exposiciones según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>
{320;3}	<p>En el marco de un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de las partidas incluidas en el balance relacionadas con la financiación comercial en el marco un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación. A efectos de la comunicación en LR4, se considerará sistema oficial de seguro de crédito a la exportación el apoyo oficial prestado por la administración o por otra entidad, como una agencia de crédito a la exportación, en forma, por ejemplo, de créditos o financiación directos, refinanciación, ayudas a los tipos de interés (cuando se garantiza un tipo de interés fijo durante la vida del crédito), financiación de ayuda (créditos y subvenciones), seguro o garantía del crédito a la exportación. Exposiciones valoradas según el método estándar.</p>
{320;4}	<p>En el marco de un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación</p> <p>Importe de la exposición ponderada por riesgo de las partidas incluidas en el balance relacionadas con la financiación comercial en el marco un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación. A efectos de la comunicación en LR4, se considerará sistema oficial de seguro de crédito a la exportación el apoyo oficial prestado por la administración o por otra entidad, como una agencia de crédito a la exportación, en forma, por ejemplo, de créditos o financiación directos, refinanciación, ayudas a los tipos de interés (cuando se garantiza un tipo de interés fijo durante la vida del crédito), financiación de ayuda (créditos y subvenciones), seguro o garantía del crédito a la exportación. Exposiciones según el método IRB, que las entidades comunicarán excluyendo las exposiciones en situación de impago.</p>

9. LR5: Información general

35. Se recoge aquí información adicional para clasificar las actividades de la entidad y las opciones reglamentarias que haya elegido.

Fila y columna	Instrucciones
{010;1}	<p>Estructura societaria de la entidad</p> <p>La entidad clasificará su estructura societaria con arreglo a las categorías siguientes:</p> <p>Sociedad anónima</p> <p>Mutualidad/cooperativa</p> <p>Otra sociedad no anónima</p>
{020; 1}	<p>Tratamiento de los derivados</p> <p>La entidad especificará el tratamiento reglamentario de los derivados con arreglo a las categorías siguientes:</p> <p>Método de la exposición original</p> <p>Método de valoración a precios de mercado</p>
{030; 1}	<p>Marco contable</p> <p>La entidad especificará el marco contable utilizado con arreglo a las categorías siguientes:</p> <p>PCGA nacionales</p> <p>NIIF</p>
{040; 1}	<p>Tipo de entidad</p> <p>La entidad se incluirá en el tipo de entidad al que pertenece con arreglo a las categorías siguientes:</p> <p>Banca universal (banca minorista/comercial y banca de inversión)</p> <p>Banca minorista/comercial</p> <p>Banca de inversión</p> <p>Prestamista especializado</p>
{050; 1}	<p>Método de cálculo</p> <p>La entidad especificará si se ha concedido la excepción prevista en el artículo 499, apartado 3, es decir, si los datos comunicados se basan en una media trimestral de las cifras mensuales o en las cifras al final del trimestre:</p> <p>Medias trimestrales de los datos mensuales</p> <p>Datos al final del trimestre</p>
{060, 1}	<p>Nivel de información</p> <p>La entidad especificará si la información se comunica a nivel individual o consolidado:</p> <p>Individual</p> <p>Consolidado</p>

10. LR6: Entes que se consolidan a efectos contables pero que no se incluyen en la consolidación prudencial

36. LR6 recoge información sobre los entes del sector financiero definidos en el artículo 4, apartado 1, punto 27, del RRC, que se consolidan con arreglo al marco contable aplicable pero no se incluyen en la consolidación prudencial de la entidad de acuerdo con la parte primera, capítulo 2, título II, del RRC, sobre las entidades de titulización que se consolidan con arreglo al marco contable aplicable pero no se incluyen en la consolidación prudencial de la entidad de acuerdo con la parte primera, capítulo 2, título II, del RRC y sobre las entidades comerciales que se consolidan con arreglo al marco contable aplicable pero no se incluyen en la consolidación prudencial de la entidad de acuerdo con la parte primera, capítulo 2, título II, del RRC.

37. Las entidades determinarán el importe total del capital de los entes del sector financiero mencionados en el apartado 36, restando las deducciones relativas a dichos entes previstas en el artículo 36, apartado 1, letras g), h) e i), del RRC. Para obtener el factor de inclusión de los entes del sector financiero, las entidades dividirán el importe especificado en la frase anterior por el importe total del capital de dichos entes.
38. Las entidades determinarán el importe total del capital de las entidades comerciales mencionadas en el apartado 36 restando las deducciones relativas a dichas entidades previstas en el artículo 36, apartado 1, letra k), inciso i), del RRC. Para obtener el factor de inclusión de las entidades comerciales, las entidades dividirán el importe especificado en la frase anterior por el importe total del capital de las entidades comerciales.
39. Para las entidades comerciales mencionadas en el apartado 36, las entidades medirán entidad por entidad la importancia relativa de sus exposiciones respecto a su exposición total correspondiente a la ratio de apalancamiento. Al comunicar los campos considerados en el apartado 40, las entidades no están obligadas a tener en cuenta a aquellas entidades comerciales en las que el valor que se consigne en {LR6;140; 3} sea inferior al 0,1 % del importe determinado con arreglo al apartado 16.
40. {LR6;010; 3}, {LR6;020; 3}, {LR6;030; 3}, {LR6;040; 3}, {LR6;050; 3}, {LR6;060; 3}, {LR6;070; 3}, {LR6;080; 3}, {LR6;090; 3}, {LR6;100; 3}, {LR6;110; 3} a {LR6;120; 3}.
41. A los efectos de LR6, las entidades considerarán a un ente «entidad de titulización» si se trata de un vehículo especializado en titulizaciones, tal como se define en el artículo 4, apartado 1, punto 66, del RRC.
42. A los efectos de LR6, las entidades considerarán a un ente «entidad comercial» si se trata de un ente distinto de un ente del sector financiero, tal como se define en el artículo 4, apartado 1, punto 27, del RRC, o de un ente no comprendido en el ámbito de aplicación del apartado anterior.

Fila y columna	Instrucciones
{010; 1}	<p>Valor contable de las operaciones de financiación de valores amparadas por un acuerdo de compensación, suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito — Entes del sector financiero</p> <p>En el caso de los entes del sector financiero definidos en el apartado 36, valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o de materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen que estén amparadas por un acuerdo de compensación que cumpla los requisitos del artículo 206, cuando los contratos se han reconocido como activos en el balance, suponiendo que no hay efectos de compensación prudencial o contable ni de reducción del riesgo (es decir, valor contable según balance ajustado para considerar los efectos de la compensación contable o la reducción del riesgo), multiplicado por el factor de inclusión de los entes del sector financiero determinado en el apartado 37. Además, cuando se contabilice la venta de una operación de financiación de valores con arreglo al marco contable aplicable, las entidades revertirán todos los asientos contables relativos a la venta.</p> <p>Las entidades no incluirán en este campo ni el efectivo recibido ni los valores que hayan entregado a una contraparte mediante las operaciones antes mencionadas y que mantengan en el balance (es decir, respecto de los cuales no se cumplan los criterios contables para darlos de baja). Las entidades los incluirán en el campo {120, 1}.</p>

Fila y columna	Instrucciones
{010; 2}	<p>Valor contable de las operaciones de financiación de valores amparadas por un acuerdo de compensación, suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito — Entidades de titulización</p> <p>En el caso de las entidades de titulización definidas en el apartado 36, valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o de materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen que estén amparadas por un acuerdo de compensación que cumpla los requisitos del artículo 206, cuando los contratos se han reconocido como activos en el balance, suponiendo que no hay efectos de compensación prudencial o contable ni de reducción del riesgo (es decir, valor contable según balance ajustado para considerar los efectos de la compensación contable o la reducción del riesgo). Además, cuando se contabilice la venta de una operación de financiación de valores con arreglo al marco contable aplicable, las entidades revertirán todos los asientos contables relativos a la venta. Las entidades no incluirán en este campo ni el efectivo recibido ni los valores que hayan entregado a una contraparte mediante las operaciones antes mencionadas y que mantengan en el balance (es decir, respecto de los cuales no se cumplan los criterios contables para darlos de baja). Las entidades los incluirán en el campo {120, 2}.</p>
{010; 3}	<p>Valor contable de las operaciones de financiación de valores amparadas por un acuerdo de compensación, suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito — Entidades comerciales</p> <p>En el caso de las entidades comerciales definidas en el apartado 36, valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o de materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen que estén amparadas por un acuerdo de compensación que cumpla los requisitos del artículo 206, cuando los contratos se han reconocido como activos en el balance, suponiendo que no hay efectos de compensación prudencial o contable ni de reducción del riesgo (es decir, valor contable según balance ajustado para considerar los efectos de la compensación o la reducción del riesgo), multiplicado por el factor de inclusión de las entidades comerciales determinado en el apartado 38. Además, cuando se contabilice la venta de una operación de financiación de valores con arreglo al marco contable aplicable, las entidades revertirán todos los asientos contables relativos a la venta. Las entidades no incluirán en este campo ni el efectivo recibido ni los valores que hayan entregado a una contraparte mediante las operaciones antes mencionadas y que mantengan en el balance (es decir, respecto de los cuales no se cumplan los criterios contables para darlos de baja). Las entidades los incluirán en el campo {120, 3}.</p>
{020; 1}	<p>Recargo por operaciones de financiación de valores amparadas por un acuerdo marco de compensación — Entes del sector financiero</p> <p>Artículo 206 del RRC</p> <p>Este dato se aplica a las entidades financieras definidas en el apartado 36:</p> <p>Para las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o de materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, incluidas las que estén fuera de balance, que estén amparadas por un acuerdo de compensación que cumpla los requisitos del artículo 206, las entidades formarán conjuntos de compensación.</p> <p>Para cada conjunto de compensación, las entidades calcularán el recargo correspondiente a la exposición actual de contraparte (CCE) de acuerdo con la fórmula</p> $CCE = \max\{(\sum_i E_i - \sum_i C_i); 0\}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> i = cada operación incluida en el conjunto de compensación E_i = para la operación i, el valor E_i tal como se define en el artículo 220, apartado 3. C_i = para la operación i, el valor C_i tal como se define en el artículo 220, apartado 3 <p>Las entidades agregarán el importe resultante de esta fórmula para todos los conjuntos de compensación, lo multiplicarán por el factor de inclusión de los entes del sector financiero determinado en el apartado 37 y comunicarán el resultado en este campo.</p>

Fila y columna	Instrucciones
{020; 2}	<p>Recargo por operaciones de financiación de valores amparadas por un acuerdo marco de compensación — Entidades de titulización</p> <p>Artículo 206 del RRC</p> <p>Este dato se aplica a las entidades de titulización definidas en el apartado 36:</p> <p>Para las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o de materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, incluidas las que estén fuera de balance, que estén amparadas por un acuerdo de compensación que cumpla los requisitos del artículo 206, las entidades formarán conjuntos de compensación.</p> <p>Para cada conjunto de compensación, las entidades calcularán el recargo correspondiente a la exposición actual de contraparte (CCE) de acuerdo con la fórmula</p> $CCE = \max\{(\sum_i E_i - \sum_i C_i); 0\}$ <p>Donde:</p> <p>i = cada operación incluida en el conjunto de compensación</p> <p>E_i = para la operación i, el valor E_i tal como se define en el artículo 220, apartado 3.</p> <p>C_i = para la operación i, el valor C_i tal como se define en el artículo 220, apartado 3</p> <p>Las entidades agregarán el importe resultante de esta fórmula para todos los conjuntos de compensación y comunicarán el resultado en este campo.</p>
{020; 3}	<p>Recargo por operaciones de financiación de valores amparadas por un acuerdo marco de compensación– Entidades comerciales</p> <p>Artículo 206 del RRC</p> <p>Este dato se aplica a las entidades comerciales definidas en el apartado 36:</p> <p>Para las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o de materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, incluidas las que estén fuera de balance, que estén amparadas por un acuerdo de compensación que cumpla los requisitos del artículo 206, las entidades formarán conjuntos de compensación.</p> <p>Para cada conjunto de compensación, las entidades calcularán el recargo correspondiente a la exposición actual de contraparte (CCE) de acuerdo con la fórmula</p> $CCE = \max\{(\sum_i E_i - \sum_i C_i); 0\}$ <p>Donde:</p> <p>i = cada operación incluida en el conjunto de compensación</p> <p>E_i = para la operación i, el valor E_i tal como se define en el artículo 220, apartado 3.</p> <p>C_i = para la operación i, el valor C_i tal como se define en el artículo 220, apartado 3</p> <p>Las entidades agregarán el importe resultante de esta fórmula para todos los conjuntos de compensación, lo multiplicarán por el factor de inclusión de las entidades comerciales determinado en el apartado 38 y comunicarán el resultado en este campo.</p>
{030; 1}	<p>Valor contable de las operaciones de financiación de valores no amparadas por un acuerdo marco de compensación, suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito — Entes del sector financiero</p> <p>En el caso de los entes del sector financiero definidos en el apartado 36, valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o de materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen que no estén amparadas por un acuerdo de compensación que cumpla los requisitos del artículo 206, cuando los contratos se han reconocido como activos en el balance, suponiendo que no hay efectos de compensación contable ni de reducción del riesgo (es decir, valor contable según balance ajustado para considerar los efectos de la compensación contable o la reducción del riesgo), multiplicado por el factor de inclusión de los entes del sector financiero determinado en el apartado 37. Además, cuando se contabilice la venta de una operación de financiación de valores con arreglo al marco contable aplicable, las entidades revertirán todos los asientos contables relativos a la venta.</p> <p>Las entidades no incluirán en este campo ni el efectivo recibido ni los valores que hayan entregado a una contraparte mediante las operaciones antes mencionadas y que mantengan en el balance (es decir, respecto de los cuales no se cumplan los criterios contables para darlos de baja). Las entidades los incluirán en el campo {120, 1}.</p>

Fila y columna	Instrucciones
{030; 2}	<p>Valor contable de las operaciones de financiación de valores no amparadas por un acuerdo marco de compensación, suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito — Entidades de titulización</p> <p>En el caso de las entidades de la titulización definidas en el apartado 36, valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o de materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen que no estén amparadas por un acuerdo de compensación que cumpla los requisitos del artículo 206, cuando los contratos se han reconocido como activos en el balance, suponiendo que no hay efectos de compensación contable ni de reducción del riesgo (es decir, valor contable según balance ajustado para considerar los efectos de la compensación contable o la reducción del riesgo). Además, cuando se contabilice la venta de una operación de financiación de valores con arreglo al marco contable aplicable, las entidades revertirán todos los asientos contables relativos a la venta.</p> <p>Las entidades no incluirán en este campo ni el efectivo recibido ni los valores que hayan entregado a una contraparte mediante las operaciones antes mencionadas y que mantengan en el balance (es decir, respecto de los cuales no se cumplan los criterios contables para darlos de baja). Las entidades los incluirán en el campo {120, 2}.</p>
{030; 3}	<p>Valor contable de las operaciones de financiación de valores no amparadas por un acuerdo marco de compensación, suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito — Entidades comerciales</p> <p>En el caso de las entidades comerciales definidas en el apartado 36, valor contable según balance, con arreglo al marco contable aplicable, de las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o de materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen que no estén amparadas por un acuerdo de compensación que cumpla los requisitos del artículo 206, cuando los contratos se han reconocido como activos en el balance, suponiendo que no hay efectos de compensación contable ni de reducción del riesgo (es decir, valor contable según balance ajustado para considerar los efectos de la compensación o la reducción del riesgo), multiplicado por el factor de inclusión de las entidades comerciales determinado en el apartado 38. Además, cuando se contabilice la venta de una operación de financiación de valores con arreglo al marco contable aplicable, las entidades revertirán todos los asientos contables relativos a la venta.</p> <p>Las entidades no incluirán en este campo ni el efectivo recibido ni los valores que hayan entregado a una contraparte mediante las operaciones antes mencionadas y que mantengan en el balance (es decir, respecto de los cuales no se cumplan los criterios contables para darlos de baja). Las entidades los incluirán en el campo {120, 3}.</p>
{040; 1}	<p>Recargo por operaciones de financiación de valores no amparadas por un acuerdo marco de compensación — Entes del sector financiero</p> <p>Artículo 206 del RRC</p> <p>Este dato se aplica a las entidades financieras definidas en el apartado 36:</p> <p>Para las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o de materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, incluidas las que estén fuera de balance, que no estén amparadas por un acuerdo marco de compensación en virtud del artículo 206, las entidades formarán conjuntos que comprendan todos los activos incluidos en la operación (es decir, cada operación de financiación de valores se tratará como su propio conjunto) y determinarán para cada conjunto el recargo correspondiente a la exposición actual de contraparte (CCE) de acuerdo con la fórmula</p> $CCE = \max(E - C); 0$ <p>Donde:</p> <p>E = el valor E_i tal como se define en el artículo 220, apartado 3.</p> <p>C = el valor C_i tal como se define en el artículo 220, apartado 3.</p> <p>Las entidades agregarán el importe resultante de esta fórmula para todos los conjuntos antes mencionados, lo multiplicarán por el factor de inclusión de los entes del sector financiero determinado en el apartado 37 y comunicarán los resultados en este campo.</p>

Fila y columna	Instrucciones
{040; 2}	<p>Recargo por operaciones de financiación de valores no amparadas por un acuerdo marco de compensación — Entidades de titulización</p> <p>Artículo 206 del RRC</p> <p>Para las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o de materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, incluidas las que estén fuera de balance, que no estén amparadas por un acuerdo marco de compensación que cumpla los requisitos del artículo 206, las entidades formarán conjuntos que comprendan todos los activos incluidos en la operación (es decir, cada operación de financiación de valores se tratará como su propio conjunto) y determinarán para cada conjunto el recargo correspondiente a la exposición actual de contraparte (CCE) de acuerdo con la fórmula</p> $CCE = \max(E - C); 0$ <p>Donde:</p> <p>E = el valor E_i tal como se define en el artículo 220, apartado 3.</p> <p>C = el valor C_i tal como se define en el artículo 220, apartado 3.</p> <p>Las entidades agregarán el importe resultante de esta fórmula para todos los conjuntos antes mencionados y comunicarán el resultado en este campo.</p>
{040; 3}	<p>Recargo por operaciones de financiación de valores no amparadas por un acuerdo marco de compensación — Entidades comerciales</p> <p>Artículo 206 del RRC</p> <p>Este elemento de datos se aplica a las entidades comerciales definidas en el apartado 36:</p> <p>Para las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o de materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, incluidas las que estén fuera de balance, que no estén amparadas por un acuerdo marco de compensación que cumpla los requisitos del artículo 206, las entidades formarán conjuntos que comprendan todos los activos incluidos en la operación (es decir, cada operación de financiación de valores se tratará como su propio conjunto) y determinarán para cada conjunto el recargo correspondiente a la exposición actual de contraparte (CCE) de acuerdo con la fórmula</p> $CCE = \max(E - C); 0$ <p>Donde:</p> <p>E = el valor E_i tal como se define en el artículo 220, apartado 3.</p> <p>C = el valor C_i tal como se define en el artículo 220, apartado 3.</p> <p>Las entidades agregarán el importe resultante de esta fórmula para todos los conjuntos antes mencionados, lo multiplicarán por el factor de inclusión de las entidades comerciales determinado en el apartado 38 y comunicarán el resultado en este campo.</p>
{050; 1}	<p>Derivados: Valor de mercado — Entes del sector financiero</p> <p>Artículos 274, 295, 296, 297, 298 y 429 del RRC.</p> <p>Para los entes del sector financiero definidos en el apartado 36, coste actual de reposición, tal como se especifica en el artículo 274, apartado 1, de los contratos enumerados en el anexo II del RRC y los derivados de crédito, multiplicado por el factor de inclusión de los entes del sector financiero determinado en el apartado 37.</p> <p>Según se determina en el artículo 429, apartado 6, del RRC, las entidades tendrán en cuenta los efectos de los contratos de novación y otros acuerdos de compensación, a excepción de los acuerdos de compensación entre productos, de conformidad con el artículo 295 del RRC.</p> <p>Las entidades considerarán todos los derivados de crédito, no solo los de la cartera de negociación.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo contratos valorados por el método de la exposición original de conformidad con el artículo 429, apartado 7, y el artículo 275 del RRC.</p>
{050; 2}	<p>Derivados: Valor de mercado — Entidades de titulización</p> <p>Artículos 274, 295, 296, 297, 298 y 429 del RRC.</p> <p>Para las entidades de titulización definidas en el apartado 36, coste actual de reposición, tal como se especifica en el artículo 274, apartado 1, de los contratos enumerados en el anexo II del RRC y los derivados de crédito.</p> <p>Según se determina en el artículo 429, apartado 6, del RRC, las entidades tendrán en cuenta los efectos de los contratos de novación y otros acuerdos de compensación, a excepción de los acuerdos de compensación entre productos, de conformidad con el artículo 295 del RRC.</p> <p>Las entidades considerarán todos los derivados de crédito, no solo los de la cartera de negociación.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo contratos valorados por el método de la exposición original de conformidad con el artículo 429, apartado 7, y el artículo 275 del RRC.</p>

Fila y columna	Instrucciones
{050; 3}	<p>Derivados: Valor de mercado — Entidades comerciales</p> <p>Artículos 274, 295, 296, 297, 298 y 429 del RRC.</p> <p>Para las entidades comerciales definidas en el apartado 36, coste actual de reposición, tal como se especifica en el artículo 274, apartado 1, de los contratos enumerados en el anexo II del RRC y los derivados de crédito, multiplicado por el factor de inclusión de las entidades comerciales determinado en el apartado 38.</p> <p>Según se determina en el artículo 429, apartado 6, del RRC, las entidades tendrán en cuenta los efectos de los contratos de novación y otros acuerdos de compensación, a excepción de los acuerdos de compensación entre productos, de conformidad con el artículo 295 del RRC.</p> <p>Las entidades considerarán todos los derivados de crédito, no solo los de la cartera de negociación.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo contratos valorados por el método de la exposición original de conformidad con el artículo 429, apartado 7, y el artículo 275 del RRC.</p>
{060; 1}	<p>Derivados: Recargo — Método de valoración a precios de mercado — Entes del sector financiero</p> <p>Artículos 274, 295, 296, 297 y 298, artículo 299, apartado 2, y artículo 429 del RRC</p> <p>Para los entes del sector financiero definidos en el apartado 36, este campo recoge el recargo correspondiente a la posible exposición futura de los contratos enumerados en el anexo II del RRC y de los derivados de crédito, calculados por el método de valoración a precios de mercado (artículo 274 del RRC para los contratos enumerados en el anexo II del RRC y artículo 299, apartado 2, del RRC para los derivados de crédito) y aplicando las reglas de compensación del artículo 429, apartado 6, del RRC, multiplicado por el factor de inclusión de los entes del sector financiero determinado en el apartado 37.</p> <p>Al determinar el valor de exposición de estos contratos, las entidades tendrán en cuenta los efectos de los contratos de novación y otros acuerdos de compensación, a excepción de los acuerdos de compensación entre productos, de conformidad con el artículo 295 del RRC.</p> <p>De conformidad con el artículo 429, apartado 8, del RRC, a la hora de determinar la posible exposición crediticia futura de los derivados de crédito, las entidades aplicarán los principios establecidos en el artículo 299, apartado 2, a todos sus derivados de crédito, no solo a los que estén asignados a la cartera de negociación.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo contratos valorados por el método de la exposición original de conformidad con el artículo 429, apartado 7, y el artículo 275 del RRC.</p>
{060; 2}	<p>Derivados: Recargo — Método de valoración a precios de mercado — Entidades de titulización</p> <p>Artículos 274, 295, 296, 297 y 298, artículo 299, apartado 2, y artículo 429 del RRC</p> <p>Para las entidades de titulización definidas en el apartado 36, este campo recoge el recargo correspondiente a la posible exposición futura de los contratos enumerados en el anexo II del RRC y de los derivados de crédito, calculados por el método de valoración a precios de mercado (artículo 274 del RRC para los contratos enumerados en el anexo II del RRC y artículo 299, apartado 2, del RRC para los derivados de crédito) y aplicando las reglas de compensación del artículo 429, apartado 6, del RRC.</p> <p>Al determinar el valor de exposición de estos contratos, las entidades tendrán en cuenta los efectos de los contratos de novación y otros acuerdos de compensación, a excepción de los acuerdos de compensación entre productos, de conformidad con el artículo 295 del RRC.</p> <p>De conformidad con el artículo 429, apartado 8, del RRC, a la hora de determinar la posible exposición crediticia futura de los derivados de crédito, las entidades aplicarán los principios establecidos en el artículo 299, apartado 2, a todos sus derivados de crédito, no solo a los que estén asignados a la cartera de negociación.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo contratos valorados por el método de la exposición original de conformidad con el artículo 429, apartado 7, y el artículo 275 del RRC.</p>
{060; 3}	<p>Derivados: Recargo — Método de valoración a precios de mercado — Entidades comerciales</p> <p>Artículos 274, 295, 296, 297 y 298, artículo 299, apartado 2, y artículo 429 del RRC</p> <p>Para las entidades comerciales definidas en el apartado 36, este campo recoge el recargo correspondiente a la posible exposición futura de los contratos enumerados en el anexo II del RRC y de los derivados de crédito, calculados por el método de valoración a precios de mercado (artículo 274 del RRC para los contratos enumerados en el anexo II del RRC y artículo 299, apartado 2, del RRC para los derivados de crédito) y aplicando las reglas de compensación del artículo 429, apartado 6, del RRC, multiplicado por el factor de inclusión de las entidades comerciales determinado en el apartado 38.</p> <p>Al determinar el valor de exposición de estos contratos, las entidades tendrán en cuenta los efectos de los contratos de novación y otros acuerdos de compensación, a excepción de los acuerdos de compensación entre productos, de conformidad con el artículo 295 del RRC.</p> <p>De conformidad con el artículo 429, apartado 8, del RRC, a la hora de determinar la posible exposición crediticia futura de los derivados de crédito, las entidades aplicarán los principios establecidos en el artículo 299, apartado 2, a todos sus derivados de crédito, no solo a los que estén asignados a la cartera de negociación.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo contratos valorados por el método de la exposición original de conformidad con el artículo 429, apartado 7, y el artículo 275 del RRC.</p>

Fila y columna	Instrucciones
{070; 1}	<p>Derivados: Método de la exposición original — Entes del sector financiero</p> <p>Artículo 429, apartado 7, y artículo 275 del RRC</p> <p>Para los entes del sector financiero definidos en el apartado 36, este campo recoge la medida de la exposición de los derivados, calculada según el método de la exposición original previsto en el artículo 275 del RRC, multiplicado por el factor de inclusión de los entes del sector financiero determinado en el apartado 37.</p> <p>Las entidades que no utilicen el método de la exposición original no cumplimentarán este campo.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo contratos valorados por el método de valoración a precios de mercado de conformidad con el artículo 429, apartado 6, y el artículo 274 del RRC.</p>
{070; 2}	<p>Derivados: Método de la exposición original — Entidades de titulización</p> <p>Artículo 429, apartado 7, y artículo 275 del RRC</p> <p>Para las entidades de titulización definidas en el apartado 36, este campo recoge la medida de la exposición de los derivados, calculada según el método de la exposición original previsto en el artículo 275 del RRC.</p> <p>Las entidades que no utilicen el método de la exposición original no cumplimentarán este campo.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo contratos valorados por el método de valoración a precios de mercado de conformidad con el artículo 429, apartado 6, y el artículo 274 del RRC.</p>
{070; 3}	<p>Derivados: Método de la exposición original — Entidades comerciales</p> <p>Artículo 429, apartado 7, y artículo 275 del RRC</p> <p>Para las entidades comerciales definidas en el apartado 36, este campo recoge la medida de la exposición de los derivados, calculada según el método de la exposición original previsto en el artículo 275 del RRC, multiplicada por el factor de inclusión de las entidades comerciales determinado en el apartado 38.</p> <p>Las entidades que no utilicen el método de la exposición original no cumplimentarán este campo.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo contratos valorados por el método de valoración a precios de mercado de conformidad con el artículo 429, apartado 6, y el artículo 274 del RRC.</p>
{080; 1}	<p>Líneas de crédito no utilizadas que puedan cancelarse incondicionalmente en cualquier momento sin previo aviso — Entes del sector financiero</p> <p>Artículo 429, apartado 10, letra a), del RRC</p> <p>Para los entes del sector financiero definidos en el apartado 36, este campo recoge el valor de exposición, con arreglo al artículo 429, apartado 10, letra a), del RRC, de las líneas de crédito no utilizadas que puedan cancelarse incondicionalmente en cualquier momento sin previo aviso, mencionadas en el anexo I, punto 4, letras a) y b), del RRC (como recordatorio, el valor de exposición aquí comunicado será el 10 % del valor nominal), multiplicado por el factor de inclusión de los entes del sector financiero determinado en el apartado 37.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo partidas mencionadas en el artículo 429, apartados 6, 7, 8 y 9, del RRC.</p>
{080; 2}	<p>Líneas de crédito no utilizadas que puedan cancelarse incondicionalmente en cualquier momento sin previo aviso — Entidades de titulización</p> <p>Artículo 429, apartado 10, letra a), del RRC</p> <p>Para las entidades de titulización definidas en el apartado 36, este campo recoge el valor de exposición, con arreglo al artículo 429, apartado 10, letra a), del RRC, de las líneas de crédito no utilizadas que puedan cancelarse incondicionalmente en cualquier momento sin previo aviso, mencionadas en el anexo I, punto 4, letras a) y b), del RRC (como recordatorio, el valor de exposición aquí comunicado será el 10 % del valor nominal).</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo partidas mencionadas en el artículo 429, apartados 6, 7, 8 y 9, del RRC.</p>
{080; 3}	<p>Líneas de crédito no utilizadas que puedan cancelarse incondicionalmente en cualquier momento sin previo aviso — Entidades comerciales</p> <p>Artículo 429, apartado 10, letra a), del RRC</p> <p>Para las entidades comerciales definidas en el apartado 36, este campo recoge el valor de exposición, con arreglo al artículo 429, apartado 10, letra a), del RRC, de las líneas de crédito no utilizadas que puedan cancelarse incondicionalmente en cualquier momento sin previo aviso, mencionadas en el anexo I, punto 4, letras a) y b), del RRC (como recordatorio, el valor de exposición aquí comunicado será el 10 % del valor nominal), multiplicado por el factor de inclusión de las entidades comerciales determinado en el apartado 38.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo partidas mencionadas en el artículo 429, apartados 6, 7, 8 y 9, del RRC.</p>

Fila y columna	Instrucciones
{090; 1}	<p>Partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial de riesgo medio/bajo — Entes del sector financiero</p> <p>Artículo 429, apartado 10, letra b), del RRC</p> <p>Para los entes del sector financiero definidos en el apartado 36, este campo recoge el valor de exposición, con arreglo al artículo 429, apartado 10, letra b), del RRC, de las partidas fuera de balance relacionadas con financiación comercial de riesgo medio/bajo a que se refiere el anexo I, punto 3, letra a), del RRC y de las partidas fuera de balance relacionadas con créditos a la exportación con apoyo oficial a que se refiere el anexo I, punto 3, letra b), inciso i), del RRC (como recordatorio, el valor de exposición aquí comunicado será el 20 % del valor nominal), multiplicado por el factor de inclusión de los entes del sector financiero determinado en el apartado 37.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo partidas mencionadas en el artículo 429, apartados 6, 7, 8 y 9, del RRC.</p>
{090; 2}	<p>Partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial de riesgo medio/bajo — Entidades de titulización</p> <p>Artículo 429, apartado 10, letra b), del RRC</p> <p>Para las entidades de titulización definidas en el apartado 36, este campo recoge el valor de exposición, con arreglo al artículo 429, apartado 10, letra b), del RRC, de las partidas fuera de balance relacionadas con financiación comercial de riesgo medio/bajo a que se refiere el anexo I, punto 3, letra a), del RRC y de las partidas fuera de balance relacionadas con créditos a la exportación con apoyo oficial a que se refiere el anexo I, punto 3, letra b), inciso i), del RRC (como recordatorio, el valor de exposición aquí comunicado será el 20 % del valor nominal).</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo partidas mencionadas en el artículo 429, apartados 6, 7, 8 y 9, del RRC.</p>
{090; 3}	<p>Partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial de riesgo medio/bajo — Entidades comerciales</p> <p>Artículo 429, apartado 10, letra b), del RRC</p> <p>Para las entidades comerciales definidas en el apartado 36, este campo recoge el valor de exposición, con arreglo al artículo 429, apartado 10, letra b), del RRC, de las partidas fuera de balance relacionadas con financiación comercial de riesgo medio/bajo a que se refiere el anexo I, punto 3, letra a), del RRC y de las partidas fuera de balance relacionadas con créditos a la exportación con apoyo oficial a que se refiere el anexo I, punto 3, letra b), inciso i), del RRC (como recordatorio, el valor de exposición aquí comunicado será el 20 % del valor nominal), multiplicado por el factor de inclusión de las entidades comerciales determinado en el apartado 38.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo partidas mencionadas en el artículo 429, apartados 6, 7, 8 y 9, del RRC.</p>
{100; 1}	<p>Partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial de riesgo medio y partidas fuera de balance relacionadas con créditos a la exportación con apoyo oficial — Entes del sector financiero</p> <p>Artículo 429, apartado 10, letra c), del RRC</p> <p>Para los entes del sector financiero definidos en el apartado 36, este campo recoge el valor de exposición, con arreglo al artículo 429, apartado 10, letra c), del RRC, de las partidas fuera de balance relacionadas con financiación comercial de riesgo medio a que se refiere el anexo I, punto 2, letras a) y b), del RRC y de las partidas fuera de balance relacionadas con créditos a la exportación con apoyo oficial a que se refiere el anexo I, punto 2, letra b), inciso ii), del RRC (como recordatorio, el valor de exposición aquí comunicado será el 50 % del valor nominal), multiplicado por el factor de inclusión de los entes del sector financiero determinado en el apartado 37.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo partidas mencionadas en el artículo 429, apartados 6, 7, 8 y 9, del RRC.</p>
{100; 2}	<p>Partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial de riesgo medio y partidas fuera de balance relacionadas con créditos a la exportación con apoyo oficial — Entidades de titulización</p> <p>Artículo 429, apartado 10, letra c), del RRC</p> <p>Para las entidades de titulización definidas en el apartado 36, este campo recoge el valor de exposición, con arreglo al artículo 429, apartado 10, letra c), del RRC, de las partidas fuera de balance relacionadas con financiación comercial de riesgo medio a que se refiere el anexo I, punto 2, letras a) y b), del RRC y de las partidas fuera de balance relacionadas con créditos a la exportación con apoyo oficial a que se refiere el anexo I, punto 2, letra b), inciso ii), del RRC (como recordatorio, el valor de exposición aquí comunicado será el 50 % del valor nominal).</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo partidas mencionadas en el artículo 429, apartados 6, 7, 8 y 9, del RRC.</p>

Fila y columna	Instrucciones
{100; 3}	<p>Partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial de riesgo medio y partidas fuera de balance relacionadas con créditos a la exportación con apoyo oficial — Entidades comerciales</p> <p>Artículo 429, apartado 10, letra c), del RRC</p> <p>Para las entidades comerciales definidas en el apartado 36, este campo recoge el valor de exposición, con arreglo al artículo 429, apartado 10, letra c), del RRC, de las partidas fuera de balance relacionadas con financiación comercial de riesgo medio a que se refiere el anexo I, punto 2, letras a) y b), del RRC y de las partidas fuera de balance relacionadas con créditos a la exportación con apoyo oficial a que se refiere el anexo I, punto 2, letra b), inciso ii), del RRC (como recordatorio, el valor de exposición aquí comunicado será el 50 % del valor nominal), multiplicado por el factor de inclusión de las entidades comerciales determinado en el apartado 38.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo partidas mencionadas en el artículo 429, apartados 6, 7, 8 y 9, del RRC.</p>
{110; 1}	<p>Otras partidas fuera de balance — Entes del sector financiero</p> <p>Artículo 429, apartado 10, letra d), del RRC</p> <p>Para los entes del sector financiero definidos en el apartado 36, este campo recoge el valor de exposición, con arreglo al artículo 429, apartado 10, letra d), del RRC, de las líneas de crédito de todas las demás partidas fuera de balance enumeradas en el anexo I del RRC (como recordatorio, el valor de exposición aquí comunicado será el 100 % del valor nominal), multiplicado por el factor de inclusión de los entes del sector financiero determinado en el apartado 37.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo partidas mencionadas en el artículo 429, apartados 6, 7, 8 y 9, del RRC.</p>
{110; 2}	<p>Otras partidas fuera de balance — Entidades de titulización</p> <p>Artículo 429, apartado 10, letra d), del RRC</p> <p>Para las entidades de titulización definidas en el apartado 36, este campo recoge el valor de exposición, con arreglo al artículo 429, apartado 10, letra d), del RRC, de las líneas de crédito de todas las demás partidas fuera de balance enumeradas en el anexo I del RRC (como recordatorio, el valor de exposición aquí comunicado será el 100 % del valor nominal).</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo partidas mencionadas en el artículo 429, apartados 6, 7, 8 y 9, del RRC.</p>
{110; 3}	<p>Otras partidas fuera de balance — Entidades comerciales</p> <p>Artículo 429, apartado 10, letra d), del RRC</p> <p>Para las entidades comerciales definidas en el apartado 36, este campo recoge el valor de exposición, con arreglo al artículo 429, apartado 10, letra d), del RRC, de las líneas de crédito de todas las demás partidas fuera de balance enumeradas en el anexo I del RRC (como recordatorio, el valor de exposición aquí comunicado será el 100 % del valor nominal), multiplicado por el factor de inclusión de las entidades comerciales determinado en el apartado 38.</p> <p>Las entidades no considerarán en este campo partidas mencionadas en el artículo 429, apartados 6, 7, 8 y 9, del RRC.</p>
{120; 1}	<p>Otros activos — Entes del sector financiero</p> <p>Artículo 429 del RRC</p> <p>Para los entes del sector financiero definidos en el apartado 36, este campo recoge el valor de exposición de todos los activos distintos de los contratos enumerados en el anexo II del RRC, los derivados de crédito, las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o de materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, multiplicado por el factor de inclusión de los entes del sector financiero determinado en el apartado 37. Las entidades basarán la valoración en los principios enunciados en el artículo 429, apartado 5, del RRC.</p> <p>Las entidades incluirán en este campo el efectivo recibido o los valores entregados a una contraparte mediante operaciones de recompra, operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o de materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de préstamo con reposición del margen que mantengan en el balance (es decir, respecto de los cuales no se cumplan los criterios para darlos de baja).</p>
{120; 2}	<p>Otros activos — Entidades de titulización</p> <p>Artículo 429 del RRC</p> <p>Para las entidades de titulización definidas en el apartado 36, este campo recoge el valor de exposición de todos los activos distintos de los contratos enumerados en el anexo II del RRC, los derivados de crédito, las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o de materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen. La valoración se basará en los principios enunciados en el artículo 429, apartado 5, del RRC.</p> <p>Las entidades incluirán en este campo el efectivo recibido o los valores entregados a una contraparte mediante operaciones de recompra, operaciones de préstamo o toma en préstamos de valores o de materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de préstamo con reposición del margen que mantengan en el balance (es decir, respecto de los cuales no se cumplan los criterios para darlos de baja).</p>

Fila y columna	Instrucciones
{120; 3}	<p>Otros activos — Entidades comerciales</p> <p>Artículo 429 del RRC</p> <p>Para las entidades comerciales definidas en el apartado 36, este campo recoge el valor de exposición de todos los activos distintos de los contratos enumerados en el anexo II del RRC, los derivados de crédito, las operaciones de recompra, las operaciones de préstamo y toma en préstamo de valores o de materias primas, las operaciones con liquidación diferida y las operaciones de préstamo con reposición del margen, multiplicado por el factor de inclusión de las entidades comerciales determinado en el apartado 38. La valoración se basará en los principios enunciados en el artículo 429, apartado 5, del RRC</p> <p>Las entidades incluirán en este campo el efectivo recibido o los valores entregados a una contraparte mediante operaciones de recompra, operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o de materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de préstamo con reposición del margen que mantengan en el balance (es decir, respecto de los cuales no se cumplan los criterios para darlos de baja).</p>
{130; 1}	<p>Pro memoria: Valor total de las inversiones en los entes — Entes del sector financiero</p> <p>Valor contable de todas las inversiones en los entes del sector financiero definidos en el apartado 36, con arreglo al marco contable aplicable, menos las deducciones relacionadas con esos entes de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letras g), h) e i), del RRC.</p>
{130; 2}	<p>Pro memoria: Valor total de las inversiones en los entes — Entidades de titulización</p> <p>Valor contable de todas las inversiones en las entidades de titulización definidas en el apartado 36, con arreglo al marco contable aplicable.</p>
{130; 3}	<p>Pro memoria: Valor total de las inversiones en los entes — Entidades comerciales</p> <p>Valor contable de todas las inversiones en las entidades comerciales definidas en el apartado 36, con arreglo al marco contable aplicable, menos las deducciones relacionadas con esas entidades de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra k), inciso i), del RRC.</p>
{140; 1}	<p>Pro memoria: Total de los activos contables de los entes — Entes del sector financiero</p> <p>Total de los activos contables de todos los entes del sector financiero definidos en el apartado 36, según conste en los respectivos estados financieros de dichos entes.</p>
{140; 2}	<p>Pro memoria: Total de los activos contables de los entes — Entidades de titulización</p> <p>Total de los activos contables de todas las entidades de titulización definidas en el apartado 36, según conste en los respectivos estados financieros de dichas entidades.</p>
{140; 3}	<p>Pro memoria: Total de los activos contables de los entes — Entidades comerciales</p> <p>Total de los activos contables de todas las entidades comerciales definidas en el apartado 36, según conste en los respectivos estados financieros de dichas entidades.</p>
{150; 1}	<p>Pro memoria: Total del patrimonio neto contable de los entes — Entes del sector financiero</p> <p>Total del patrimonio neto contable de todos los entes del sector financiero definidos en el apartado 36, según conste en los respectivos estados financieros de dichos entes.</p>
{150; 2}	<p>Pro memoria: Total del patrimonio neto contable de los entes — Entidades de titulización</p> <p>Total del patrimonio neto contable de todas las entidades de titulización definidas en el apartado 36, según conste en los respectivos estados financieros de dichas entidades.</p>
{150; 3}	<p>Pro memoria: Total del patrimonio neto contable de los entes — Entidades comerciales</p> <p>Total del patrimonio neto contable de todas las entidades comerciales definidas en el apartado 36, según conste en los respectivos estados financieros de dichas entidades.</p>

Fila y columna	Instrucciones
{160; 1}	Pro memoria: Factor de inclusión — Entes del sector financiero La fracción determinada en el apartado 37
{160; 3}	Pro memoria: Factor de inclusión — Entidades comerciales La fracción determinada en el apartado 38
{170; 3}	Pro memoria: Activos contables de los entes que no se consideran en los campos {LR6;010;3} a {LR6;120;3} — Entidades comerciales Total de los activos contables, según conste en los respectivos estados financieros, de todas las entidades comerciales mencionadas en el apartado 36 que no se consideren al comunicar los campos {LR6;010;3} a {LR6;120;3} debido a la exención especificada en el apartado 39.

INFORMACIÓN SOBRE LIQUIDEZ

PLANTILLAS DE LIQUIDEZ		
Número de plantilla	Código de plantilla	Nombre de la plantilla/grupo de plantillas
PLANTILLAS DE COBERTURA DE LA LIQUIDEZ		
		PARTE I - ACTIVOS LÍQUIDOS
51	C 51.00	COBERTURA DE LA LIQUIDEZ - ACTIVOS LÍQUIDOS
		PARTE II - SALIDAS
52	C 52.00	COBERTURA DE LA LIQUIDEZ - SALIDAS
		PARTE III - ENTRADAS
53	C 53.00	COBERTURA DE LA LIQUIDEZ - ENTRADAS
		PARTE IV - PERMUTAS DE GARANTÍAS REALES
54	C 54.00	COBERTURA DE LA LIQUIDEZ - PERMUTAS DE GARANTÍAS REALES
PLANTILLAS DE FINANCIACIÓN ESTABLE		
		PARTE V - FINANCIACIÓN ESTABLE
60	C 60.00	FINANCIACIÓN ESTABLE - ELEMENTOS QUE REQUIEREN FINANCIACIÓN ESTABLE
61	C 61.00	FINANCIACIÓN ESTABLE - ELEMENTOS QUE PROPORCIONAN FINANCIACIÓN ESTABLE

C 51.00 - COBERTURA DE LA LIQUIDEZ - ACTIVOS LÍQUIDOS

				Valor de mercado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe	Cantidad no utilizada de la línea
Fila	ID	Partida	Referencias legales	010	020	030	040
010-390	1	ACTIVOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS 416 Y 417 DEL RRC	Artículos 416 y 417 del RRC				
010	1.1	Efectivo	Artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC				
020	1.2	Exposiciones frente al banco central	Artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC				
030	1.2.1	de las cuales: exposiciones que puedan retirarse en momentos de tensión	Artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC				
040-110	1.3	Otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), del RRC				
040-050	1.3.1	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del RRC				
040	1.3.1.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del RRC				
050	1.3.1.2	estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del RRC				
060-070	1.3.2	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii), del RRC				
060	1.3.2.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii), del RRC				
070	1.3.2.2	estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii), del RRC				
080-090	1.3.3	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii), del RRC				
080	1.3.3.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii), del RRC				
090	1.3.3.2	estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii), del RRC				
100-110	1.3.4	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del RRC				
100	1.3.4.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del RRC				
110	1.3.4.2	estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del RRC				

				Valor de mercado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe	Cantidad no utilizada de la línea
Fila	ID	Partida	Referencias legales	010	020	030	040
120-140	1.4	Total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416	Artículos 416, apartado 6, y 418, apartado 2, del RRC				
120	1.4.1	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a)	Artículo 418, apartado 2, letra a), del RRC				
130	1.4.2	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c)	Artículo 418, apartado 2, letra b), del RRC				
140	1.4.3	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d)	Artículo 418, apartado 2, letra c), del RRC				
150	1.5	Facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez	Artículo 416, apartado 1, letra e), del RRC				
160-170	1.6	Depósitos en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10 del RRC, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos	Artículo 416, apartado 1, letra f), del RRC				
160	1.6.1	depósitos	Artículo 416, apartado 1, letra f), del RRC				
170	1.6.2	fondos líquidos contractuales disponibles	Artículo 416, apartado 1, letra f), del RRC				
Fila	ID	Partida	Referencias legales	Activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Activos de liquidez y calidad crediticia elevadas	
				Valor de mercado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Valor de mercado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
180	1.7	Activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii)	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii), del RRC				
190-210	1.8	Obligaciones de empresas no financieras	Artículo 416, apartado 1, letras b) o d), del RRC				
190	1.8.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 122 del RRC				
200	1.8.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 122 del RRC				
210	1.8.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 122 del RRC				
220-240	1.9	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del RRC				
220	1.9.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC				

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Activos de liquidez y calidad crediticia elevadas	
				Valor de mercado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Valor de mercado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
230	1.9.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC				
240	1.9.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC				
250-270	1.10	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, según lo establecido por la ABE con arreglo a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del RRC				
250	1.10.1	nivel 1 de calidad crediticia	Título II, capítulo 5, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC				
260	1.10.2	nivel 2 de calidad crediticia	Título II, capítulo 5, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC				
270	1.10.3	nivel 3 de calidad crediticia	Título II, capítulo 5, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC				
280-300	1.11	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, según lo establecido por la ABE con arreglo a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del RRC				
280	1.11.1	nivel 1 de calidad crediticia	Parte V, título II, capítulo 5, y artículo 125 del RRC				
290	1.11.2	nivel 2 de calidad crediticia	Parte V, título II, capítulo 5, y artículo 125 del RRC				
300	1.11.3	nivel 3 de calidad crediticia	Título II, capítulo 5, y artículo 125 del RRC				
310-330	1.12	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito a que se refiere el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en 1.9	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso ii), del RRC				
310	1.12.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC				
320	1.12.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC				
330	1.12.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC				
340-360	1.13	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas	Artículo 416, apartado 1, letra b), del RRC				
340	1.13.1	nivel 1 de calidad crediticia	Parte III, título II, capítulo 2, del RRC				
350	1.13.2	nivel 2 de calidad crediticia	Parte III, título II, capítulo 2, del RRC				
360	1.13.3	nivel 3 de calidad crediticia	Parte III, título II, capítulo 2, del RRC				

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Activos de liquidez y calidad crediticia elevadas	
				Valor de mercado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Valor de mercado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
370-390	1.14	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia elevadas	Artículo 416, apartado 1, letra d) del RRC				
370	1.14.1	nivel 1 de calidad crediticia	Parte III, título II, capítulo 2, del RRC				
380	1.14.2	nivel 2 de calidad crediticia	Parte III, título II, capítulo 2, del RRC				
390	1.14.3	nivel 3 de calidad crediticia	Parte III, título II, capítulo 2, del RRC				
400-410	2	ACTIVOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 416, APARTADO 1, LETRAS b) Y d), PERO NO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 417, LETRAS b) Y c), del RRC					
400	2.1	Activos no controlados por una función de gestión de la liquidez	Artículo 417, letra c), del RRC				
410	2.2	Activos que no estén disponibles, en términos jurídicos y prácticos, en cualquier momento durante los 30 días siguientes para su liquidación mediante venta directa o mediante un simple pacto de recompra en mercados aprobados de recompra	Artículo 417, letra b), del RRC				
420-610	3	ELEMENTOS SUJETOS A COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVOS LÍQUIDOS					
420	3.1	Efectivo	Anexo III, punto 1, del RRC				
430	3.2	Exposiciones en bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión	Anexo III, punto 2, del RRC				
440-480	3.3	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 0 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus filiales	Anexo III, punto 3, del RRC				
440	3.3.1	que constituyan créditos frente a emisores soberanos	Anexo III, punto 3, del RRC				
450	3.3.2	que estén garantizados por emisores soberanos	Anexo III, punto 3, del RRC				
460	3.3.3	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales	Anexo III, punto 3, del RRC				
470	3.3.4	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales	Anexo III, punto 3, del RRC				
480	3.3.5	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo	Anexo III, punto 3, del RRC				
490	3.4	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en el punto 3.3 que representan créditos frente a, o garantizados por, emisores soberanos o bancos centrales, emitidos en las monedas nacionales del emisor soberano o del banco central en la moneda y en el país en el que se asuma el riesgo de liquidez o emitidos en otras divisas, en la medida en que la tenencia de dicha deuda se corresponda con las necesidades de liquidez de las operaciones del banco en el tercer país de que se trate	Anexo III, punto 4, del RRC				

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Activos de liquidez y calidad crediticia elevadas	
500-550	3.5	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 20 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados	Anexo III, punto 5, del RRC				
500	3.5.1	que constituyan créditos frente a emisores soberanos	Anexo III, punto 5, del RRC				
510	3.5.2	que estén garantizados por emisores soberanos	Anexo III, punto 5, del RRC				
520	3.5.3	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales	Anexo III, punto 5, del RRC				
530	3.5.4	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales	Anexo III, punto 5, del RRC				
540	3.5.5	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos multilaterales de desarrollo	Anexo III, punto 5, del RRC				
550	3.6	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.5 de la plantilla de activos líquidos (LCR-Assets) que cumplan las condiciones especificadas en el punto 5 del anexo III del RRC	Anexo III, punto 6, del RRC				
560	3.7	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en 3.3 a 3.6 con una ponderación asignada de riesgo del 50 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que no representen un crédito frente a una SSPE, una entidad o cualquiera de sus entes asociados	Anexo III, punto 7, del RRC				
570	3.8	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en 3.3 a 3.7 garantizados por activos a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 35 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que estén totalmente garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 125	Anexo III, punto 8, del RRC				
580	3.9	Facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez	Anexo III, punto 9, del RRC				
590	3.10	Depósitos mínimos legales o estatutarios en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos, si la entidad de crédito pertenece a una red en virtud de disposiciones legales o estatutarias	Anexo III, punto 10, del RRC				
600	3.11	Participaciones en capital ordinario negociadas en mercados organizados y compensadas de forma centralizada, que forman parte de un importante índice bursátil, denominadas en la moneda nacional del Estado miembro y que no hayan sido emitidas por una entidad ni por ninguna de sus asociadas	Anexo III, punto 11, del RRC				
610	3.12	Oro registrado en un mercado regulado, mantenido en custodia	Anexo III, punto 12, del RRC				

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Valor de mercado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe	Cantidad no utilizada de la línea
620-850	4	ACTIVOS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 416 PERO SÍ LOS DEL ARTÍCULO 417, LETRAS b) Y c), DEL RRC					
620-640	4.1	Obligaciones de empresas financieras	Artículo 416, apartado 2, del RRC				
620	4.1.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC				
630	4.1.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC				
640	4.1.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC				
650-670	4.2	Emisiones propias	Artículo 416.3, letra b), del RRC				
650	4.2.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC				
660	4.2.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC				
670	4.2.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC				
680-700	4.3	Emisiones de entidades de crédito no garantizadas	Artículo 416 del RRC				
680	4.3.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC				
690	4.3.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC				
700	4.3.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC				
710-730	4.4	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles no residenciales no consignados en 1.10	Artículo 416, apartado 4, letra b), del RRC				
710	4.4.1	nivel 1 de calidad crediticia	Título II, capítulo 5, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC				
720	4.4.2	nivel 2 de calidad crediticia	Título II, capítulo 5, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC				
730	4.4.3	nivel 3 de calidad crediticia	Título II, capítulo 5, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC				
740-760	4.5	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales no consignados en 1.11	Artículo 509, apartado 3, letra a), del RRC				
740	4.5.1	nivel 1 de calidad crediticia	Parte III, Título II, capítulo 5, y artículo 125 del RRC				

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Valor de mercado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe	Cantidad no utilizada de la línea
750	4.5.2	nivel 2 de calidad crediticia	Parte III, Título II, capítulo 5, y artículo 125 del RRC				
760	4.5.3	nivel 3 de calidad crediticia	Parte III, Título II, capítulo 5, y artículo 125 del RRC				
770	4.6	Acciones registradas en un mercado regulado e instrumentos de capital vinculados a importantes índices bursátiles, no emitidos por la propia entidad o por entidades financieras	Artículo 509, apartado 3, letra c), y artículo 416, apartado 4, letra a), del RRC				
780	4.7	Oro	Artículo 509, apartado 3, letra c), y artículo 416, apartado 4, letra a), del RRC				
790	4.8	Bonos con garantía personal no consignados más arriba	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC				
800	4.9	Bonos con garantía real no consignados más arriba	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC				
810	4.10	Obligaciones de empresas no consignados más arriba	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC				
820	4.11	Fondos basados en los activos consignados en 4.5-4.10	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC				
830-850	4.12	Otras categorías de valores o préstamos admisibles por los bancos centrales	Artículo 509, apartado 3, letra b), del RRC				
830	4.12.1	bonos de las administraciones locales	Artículo 509, apartado 3, letra b), del RRC				
840	4.12.2	pagarés	Artículo 509, apartado 3, letra b), del RRC				
850	4.12.3	derechos de crédito	Artículo 416, apartado 4, letra c), del RRC				
860-870	5	TRATAMIENTO DE LOS TERRITORIOS CON INSUFICIENTES ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD	Artículo 419, apartado 2, letra a), del RRC				
860	5.1	Utilización de la excepción A (divisas)	Artículo 419, apartado 2, letra a), del RRC				
870	5.2	Utilización de la excepción B (línea de crédito del banco central)	Artículo 419, apartado 2, letra b), del RRC				
880-900	6	COMUNICACIÓN DE ACTIVOS QUE CUMPLEN LA SHARIA COMO ACTIVOS ALTERNATIVOS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 509, APARTADO 2, LETRA i) - Productos financieros que cumplen la sharia como alternativa a los activos que serían reconocidos como activos líquidos a efectos del artículo 416, para uso de los bancos que cumplen la sharia	Artículo 509, apartado 2, letra i), del RRC				
880	6.1	Nivel 1 de calidad crediticia					
890	6.2	Nivel 2 de calidad crediticia					
900	6.3	Nivel 3 de calidad crediticia					

C 52.00 - COBERTURA DE LA LIQUIDEZ - SALIDAS

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe		Salida			
				010	020	030	040	050	060
020-1370	1	SALIDAS							
020-100	1.1	Depósitos minoristas	Artículo 421 del RRC						
020-040	1.1.1	amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país	Artículo 421, apartado 1, del RRC						
020	1.1.1.1	que son parte de una relación establecida que hace muy improbable una retirada de los mismos	Artículo 421, apartado 1, letra a), del RRC						
030	1.1.1.2	que se realizan en cuentas corrientes, por ejemplo, las cuentas donde se ingresan automáticamente los salarios.	Artículo 421, apartado 1, letra b), del RRC						
040	1.1.2	amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país y que no cumplen las condiciones para ser consignados en 1.1.1.1 o 1.1.1.2	Artículo 421, apartado 2, del RRC						
050	1.1.3	depósitos minoristas no cubiertos por un sistema de garantía de depósitos	Artículo 421, apartado 2, del RRC						
060-080	1.1.4	depósitos sujetos a un porcentaje de salidas diferente a lo previsto en el artículo 421, apartados 1 o 2,	Artículo 421, apartado 3, del RRC						
060	1.1.4.1	categoría 1							
070	1.1.4.2	categoría 2							
080	1.1.4.3	categoría 3							
090	1.1.5	depósitos en terceros países donde se aplique un porcentaje de salidas superior	Artículo 421, apartado 4, del RRC						
100	1.1.6	depósitos exentos del cálculo de salidas cuando se cumplen las condiciones del artículo 421, apartado 5, letras a) y b)	Artículo 421, apartado 5, del RRC						
110-1130	1.2	Salidas sobre otros pasivos							
110	1.2.1	pasivos resultantes de los gastos de explotación de la entidad	Artículo 422, apartado 1, del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Valor de mercado	Cuando la contraparte no sea un banco central				
					Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo
					Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado
120-950	1.2.2	pasivos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales tal como se definen en el artículo 192	Artículo 422, apartado 2, del RRC						
120-190	1.2.2.1	otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), del RRC						
120-130	1.2.2.1.1	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos, o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del RRC						
120	1.2.2.1.1.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del RRC						
130	1.2.2.1.1.2	estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del RRC						
140-150	1.2.2.1.2	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii), del RRC						
140	1.2.2.1.2.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii), del RRC						
150	1.2.2.1.2.2	estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii), del RRC						
160-170	1.2.2.1.3	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo,	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii), del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Valor de mercado	Cuando la contraparte no sea un banco central				
					Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo
					Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado
160	1.2.2.1.3.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii), del RRC						
170	1.2.2.1.3.2	estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii), del RRC						
180-190	1.2.2.1.4	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del RRC						
180	1.2.2.1.4.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del RRC						
190	1.2.2.1.4.2	estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del RRC						
200-220	1.2.2.2	total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416	Artículos 416, apartado 6, y 418, apartado 2, del RRC						
200	1.2.2.2.1	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a)	Artículo 418, apartado 2, letra a), del RRC						
210	1.2.2.2.2	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c)	Artículo 418, apartado 2, letra b), del RRC						
220	1.2.2.2.3	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d)	Artículo 418, apartado 2, letra c), del RRC						
230	1.2.2.3	activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii)	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii), del RRC						
240-260	1.2.2.4	obligaciones de empresas no financieras	Artículo 416, apartado 1, letras b) o d), del RRC						
240	1.2.2.4.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 122 del RRC						
250	1.2.2.4.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 122 del RRC						
260	1.2.2.4.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 122 del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Valor de mercado	Cuando la contraparte no sea un banco central				
					Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo
					Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado
270-290	1.2.2.5	obligaciones emitidas por una entidad de crédito que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del RRC						
270	1.2.2.5.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC						
280	1.2.2.5.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC						
290	1.2.2.5.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC						
300-320	1.2.2.6	instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5 del RRC	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del RRC						
300	1.2.2.6.1	nivel 1 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC						
310	1.2.2.6.2	nivel 2 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC						
320	1.2.2.6.3	nivel 3 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC						
330-350	1.2.2.7	instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5 del RRC	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del RRC						
330	1.2.2.7.1	nivel 1 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II de la parte V, y artículo 125 del RRC						
340	1.2.2.7.2	nivel 2 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II de la parte V, y artículo 125 del RRC						
350	1.2.2.7.3	nivel 3 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículo 125 del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Valor de mercado	Cuando la contraparte no sea un banco central				
					Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo
					Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado
360-380	1.2.2.8	obligaciones emitidas por una entidad de crédito a que se refiere el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en el punto 1.9 de la plantilla LCR-Assets	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso ii), del RRC						
360	1.2.2.8.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC						
370	1.2.2.8.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC						
380	1.2.2.8.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC						
390-410	1.2.2.9	otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas	Artículo 416, apartado 1, letra b), del RRC						
390	1.2.2.9.1	nivel 1 de calidad crediticia	Capítulo 2, Título II, Parte III del RRC						
400	1.2.2.9.2	nivel 2 de calidad crediticia	Capítulo 2, Título II, Parte III del RRC						
410	1.2.2.9.3	nivel 3 de calidad crediticia	Capítulo 2, Título II, Parte III del RRC						
420-440	1.2.2.10	otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia elevadas	Artículo 416, apartado 1, letra d) del RRC						
420	1.2.2.10.1	nivel 1 de calidad crediticia	Capítulo 2, Título II, Parte III del RRC						
430	1.2.2.10.2	nivel 2 de calidad crediticia	Capítulo 2, Título II, Parte III del RRC						
440	1.2.2.10.3	nivel 3 de calidad crediticia	Capítulo 2, Título II, Parte III del RRC						
450-460	1.2.2.11	activos que cumplan los requisitos del artículo 416, apartado 1, letras b) y d), pero no los del artículo 417, letras b) y c), del RRC							
450	1.2.2.11.1	activos no controlados por una función de gestión de la liquidez	Artículo 417, letra c), del RRC						
460	1.2.2.11.2	activos que no estén disponibles, en términos jurídicos y prácticos, en cualquier momento durante los 30 días siguientes a su liquidación mediante venta directa o mediante un simple pacto de recompra en mercados aprobados de recompra	Artículo 417, letra b), del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Valor de mercado	Cuando la contraparte no sea un banco central				
					Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo
					Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado
480-680	1.2.2.12	partidas sujetas a comunicación suplementaria de activos líquidos							
480	1.2.2.12.1	efectivo	Anexo III, punto 1, del RRC						
490	1.2.2.12.2	exposiciones en bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión	Anexo III, punto 2, del RRC						
500-540	1.2.2.12.3	valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 0% y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus filiales	Anexo III, punto 3, del RRC						
500	1.2.2.12.3.1	que constituyan créditos frente a emisores soberanos	Anexo III, punto 3, del RRC						
510	1.2.2.12.3.2	estén garantizados por emisores soberanos	Anexo III, punto 3, del RRC						
520	1.2.2.12.3.3	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales	Anexo III, punto 3, del RRC						
530	1.2.2.12.3.4	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales	Anexo III, punto 3, del RRC						
540	1.2.2.12.3.5	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo	Anexo III, punto 3, del RRC						
550	1.2.2.12.4	valores mobiliarios distintos de los contemplados en el punto 3.3 de la plantilla LCR-Assets que representan créditos frente a, o garantizados por, emisores soberanos o bancos centrales, emitidos en las monedas nacionales del emisor soberano o del banco central en la moneda y en el país en el que se asuma el riesgo de liquidez o emitidos en otras divisas, en la medida en que la tenencia de dicha deuda se corresponda con las necesidades de liquidez de las operaciones del banco en el tercer país de que se trate.	Anexo III, punto 4, del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Valor de mercado	Cuando la contraparte no sea un banco central				
					Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo
					Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado
570-610	1.2.2.12.5	valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 20% y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus filiales	Anexo III, punto 5, del RRC						
570	1.2.2.12.5.1	que constituyan créditos frente a emisores soberanos	Anexo III, punto 5, del RRC						
580	1.2.2.12.5.2	estén garantizados por emisores soberanos	Anexo III, punto 5, del RRC						
590	1.2.2.12.5.3	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales	Anexo III, punto 5, del RRC						
600	1.2.2.12.5.4	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales	Anexo III, punto 5, del RRC						
610	1.2.2.12.5.5	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos multilaterales de desarrollo	Anexo III, punto 5, del RRC						
620	1.2.2.12.6	valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.5 de la plantilla LCR-Assets que cumplan las condiciones especificadas en el punto 6 del Anexo III del RRC	Anexo III, punto 6, del RRC						
630	1.2.2.12.7	valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.6 de la plantilla LCR-Assets con una ponderación asignada de riesgo del 50 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que no representen un crédito frente a una SSPE, una entidad o cualquiera de sus entes asociados	Anexo III, punto 7, del RRC						
640	1.2.2.12.8	valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.7 de la plantilla LCR-Assets garantizados por activos con una ponderación asignada de riesgo del 35 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que estén totalmente garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 125 del RRC	Anexo III, punto 8, del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Valor de mercado	Cuando la contraparte no sea un banco central				
					Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo
					Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado
650	1.2.2.12.9	facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez	Anexo III, punto 9, del RRC						
660	1.2.2.12.10	depósitos mínimos legales o estatutarios en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos, si la entidad de crédito pertenece a una red en virtud de disposiciones legales o estatutarias	Anexo III, punto 10, del RRC						
670	1.2.2.12.11	participaciones en capital ordinario negociadas en mercados organizados y compensadas de forma centralizada, que formen parte de un importante índice bursátil, denominadas en la moneda nacional del Estado miembro y que no hayan sido emitidas por una entidad ni por ninguna de sus asociadas	Anexo III, punto 11, del RRC						
680	1.2.2.12.12	oro registrado en un mercado regulado, mantenido en custodia	Anexo III, punto 12, del RRC						
690-920	1.2.2.13	activos que no cumplan los requisitos del artículo 416 pero sí los del artículo 417, letras b) y c), del RRC							
690-710	1.2.2.13.1	obligaciones de empresas financieras	Artículo 416, apartado 2, del RRC						
690	1.2.2.13.1.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
700	1.2.2.13.1.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
710	1.2.2.13.1.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
720-740	1.2.2.13.2	emisiones propias	Artículo 416.3, letra b), del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Valor de mercado	Cuando la contraparte no sea un banco central				
					Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo
					Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado
720	1.2.2.13.2.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
730	1.2.2.13.2.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
740	1.2.2.13.2.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
750-770	1.2.2.13.3	emisiones de entidades de crédito no garantizadas	Artículo 416 del RRC						
750	1.2.2.13.3.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
760	1.2.2.13.3.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
770	1.2.2.13.3.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
780-800	1.2.2.13.4	valores garantizados por activos no comunicados en 1.10 a 1.11.3	Artículo 416, apartado 4, letra b), del RRC						
780	1.2.2.13.4.1	nivel 1 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC						
790	1.2.2.13.4.2	nivel 2 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC						
800	1.2.2.13.4.3	nivel 3 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC						
810-830	1.2.2.13.5	valores garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales no comunicados en 1.10 a 1.11.3	Artículo 509, apartado 3, letra a), del RRC						
810	1.2.2.13.5.1	nivel 1 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II de la parte III, y artículo 125 del RRC						
820	1.2.2.13.5.2	nivel 2 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II de la parte III, y artículo 125 del RRC						
830	1.2.2.13.5.3	nivel 3 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II de la parte III, y artículo 125 del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Valor de mercado	Cuando la contraparte no sea un banco central				
					Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo
					Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado
840	1.2.2.13.6	acciones registradas en un mercado regulado e instrumentos de capital vinculados a importantes mercados bursátiles, no emitidos por la propia entidad o por entidades financieras	Artículo 509, apartado 3, letra c), y artículo 416, apartado 4, letra a), del RRC						
850	1.2.2.13.7	oro	Artículo 509, apartado 3, letra c), y artículo 416, apartado 4, letra a), del RRC						
860	1.2.2.13.8	bonos con garantía personal no comunicados más arriba	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC						
870	1.2.2.13.9	bonos con garantía real no comunicados más arriba	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC						
880	1.2.2.13.10	obligaciones de empresas no comunicadas más arriba	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC						
890	1.2.2.13.11	fondos basados en los activos comunicados en 4.5-4.9	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC						
900-920	1.2.2.13.12	otras categorías de valores o préstamos admisibles por los bancos centrales	Artículo 509, apartado 3, letra b), del RRC						
900	1.2.2.13.12.1	bonos de las administraciones locales	Artículo 509, apartado 3, letra b), del RRC						
910	1.2.2.13.12.2	pagarés	Artículo 509, apartado 3, letra b), del RRC						
920	1.2.2.13.12.3	derechos de crédito	Artículo 416, apartado 4, letra c), del RRC						
930-950	1.2.2.14	activos que cumplen la sharia como alternativa en virtud del artículo 509, apartado 2, letra i)							
930-950	1.2.2.14.1	productos financieros que cumplen la sharia como alternativa a los activos que serían reconocidos como activos líquidos a efectos del artículo 416, para uso de los bancos que cumplen la sharia	Artículo 509, apartado 2, letra i), del RRC						
930	1.2.2.14.1.1	nivel 1 de calidad crediticia							
940	1.2.2.14.1.2	nivel 2 de calidad crediticia							
950	1.2.2.14.1.3	nivel 3 de calidad crediticia							

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe depositado por clientes que son clientes financieros	Salida	Importe depositado por clientes que no son clientes financieros	Salida	Importe
960-1030	1.2.3	depósitos que debe mantener el depositante	Artículo 422, apartado 3 del RRC					
960-990	1.2.3.1.	a fin de obtener de la entidad servicios de compensación, custodia o gestión de efectivo u otro servicio equivalente (excluidos los de corresponsalía bancaria y corretaje preferencial)	Artículo 422, apartado 422, letra a), del RRC					
960-970	1.2.3.1.1	amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país						
960	1.2.3.1.1.1	respecto de los cuales haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo						
970	1.2.3.1.1.2	respecto de los cuales no haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo						
980-990	1.2.3.1.2	no amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país						
980	1.2.3.1.2.1	respecto de los cuales haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo						
990	1.2.3.1.2.2	respecto de los cuales no haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo						
1000	1.2.3.2	en el contexto de una relación operativa asentada, distinta de la mencionada en 1.2.3.1.1 y 1.2.3.1.2	Artículo 422, apartado 3, letra c), del RRC					

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe depositado por clientes que son clientes financieros	Salida	Importe depositado por clientes que no son clientes financieros	Salida	Importe	
1010	1.2.3.2.1	que se refieran a servicios de corresponsalía bancaria o de corretaje preferencial	Artículo 422, apartado 3, letra c), y apartado 4, del RRC						
1020	1.2.3.3	en el contexto del reparto de tareas comunes en el marco de un sistema institucional de protección que cumpla los requisitos del artículo 113, apartado 7, o como depósito mínimo legal, otra entidad que sea miembro del mismo sistema institucional de protección	Artículo 422, apartado 3, letra b), del RRC						
1030	1.2.3.4	a fin de obtener servicios de compensación de efectivo y de entidad de crédito central y si la entidad de crédito pertenece a una red en cumplimiento de disposiciones legales o estatutarias	Artículo 422.3, letra d), del RRC						
1040	1.2.4	depósitos de entidades de crédito colocados en entidades de crédito centrales que sean considerados activos líquidos de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra f)	Artículo 422, apartado 3, del RRC						
1050	1.2.5	líneas de liquidez de los activos especificados en el artículo 416, apartado 1, letra f)	Artículo 416, apartado 1, letra f)						
Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe	Salida				
1060-1070	1.2.6	pasivos no comunicados en 1.2.2 o 1.2.5 resultantes de depósitos de clientes que no sean clientes financieros	Artículo 422, apartado 5, del RRC						
1060	1.2.6.1	amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país	Artículo 422, apartado 5, del RRC						
1070	1.2.6.2	no amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país	Artículo 422, apartado 5, del RRC						
1080	1.2.7	importe neto a pagar de los contratos enumerados en el anexo II (neto de las garantías reales que se reciban y que puedan calificarse de activos líquidos con arreglo al artículo 416)	Artículo 422, apartado 6, del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe	Salida				
1090-1100	1.2.8	pasivos para los que las autoridades competentes hayan autorizado la aplicación de un porcentaje inferior de salidas con arreglo al artículo 422, apartado 8	Artículo 422, apartado 8, del RRC						
1090	1.2.8.1	cuando se cumplan todas las condiciones del artículo 422, apartado 8, letras a), b), c) y d)	Artículo 422, apartado 8, del RRC						
1100	1.2.8.2	cuando las autoridades competentes eximan de lo dispuesto en el artículo 422, apartado 8, letra d), y se cumplan todas las condiciones del artículo 422, apartado 8, letras a), b) y c), a los efectos de la aplicación del tratamiento intragrupo del artículo 19, apartado 1, letra b), en relación con las entidades que no estén sometidas a la excepción del artículo 8, pasivos para los que las autoridades competentes hayan autorizado la aplicación de un porcentaje inferior de salidas con arreglo al artículo 422, apartado 9	Artículo 422, apartado 9, del RRC						
1110-1120	1.2.9	salidas que no se han tenido en cuenta más arriba	Artículo 420, apartado 1, letra e), del RRC						
1110	1.2.9.1	pasivos, incluidas cualesquiera disposiciones contractuales, como otras obligaciones fuera de balance y las obligaciones contingentes en materia de financiación, incluidas no exclusivamente las líneas comprometidas de financiación, los préstamos y anticipos no utilizados a contrapartes mayoristas, las hipotecas acordadas pero pendientes de detracción, las tarjetas de crédito, los descubiertos, las salidas previstas en relación con la renovación o ampliación de nuevos préstamos minoristas y no minoristas, efectos pagaderos derivados planificados	Artículo 420, apartado 2, del RRC						
1120	1.2.9.2	productos relacionados con las partidas fuera de balance de financiación comercial, con arreglo al artículo 429 y al anexo I	Artículo 420, apartado 2, del RRC						
1130	1.2.10	todos los demás pasivos	Artículo 422, apartado 7, del RRC						
Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe	Salida	Valor de mercado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC		
1140-1210	1.3	Salidas adicionales							
1140	1.3.1	por garantías reales que no sean activos de los mencionados en el artículo 416, apartado 1, letras a) a c), y que aporte la entidad por los contratos que se enumeran en el anexo II y derivados de crédito	Artículo 423, apartado 1, del RRC						
1150	1.3.2	correspondientes a necesidades adicionales de garantías reales resultantes de un deterioro significativo de la calidad crediticia de la entidad	Artículo 423, apartado 2, del RRC						
1160	1.3.3	correspondientes a necesidades de garantías reales que sean consecuencia de los efectos de condiciones adversas del mercado en las operaciones con derivados, las operaciones de financiación u otros contratos de la entidad que sean significativos	Artículo 423, apartado 3, del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe	Salida	Valor de mercado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC		
1170	1.3.4	correspondientes al valor de mercado de los valores u otros activos vendidos en corto y que deban entregarse en un horizonte de 30 días, a no ser que la entidad posea los valores que deben entregarse o los haya tomado prestados en condiciones que obliguen a su devolución únicamente tras el plazo de 30 días y dichos valores no formen parte de los activos líquidos de la entidad	Artículo 423, apartado 4, del RRC						
1180	1.3.5	correspondientes al exceso de garantías reales que la entidad mantenga y que pueda ser exigido por la contraparte en todo momento con arreglo a contrato	Artículo 423, apartado 5, letra a), del RRC						
1190	1.3.6	correspondientes a las garantías reales que deban devolverse a la contraparte	Artículo 423, apartado 5, letra b), del RRC						
1200	1.3.7	correspondientes a garantías reales que correspondan a activos que puedan calificarse de activos líquidos a efectos del artículo 416 y puedan ser sustituidas por activos correspondientes a activos que no serían calificados de activos líquidos a efectos del artículo 416, sin la aprobación de la entidad.	Artículo 423, apartado 5, letra c), del RRC						
1210	1.3.8	depósitos recibidos como garantía	Artículo 423, apartado 6, del RRC						
Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe	Salida				
1220-1370	1.4	Salidas de líneas de liquidez y de crédito							
1220	1.4.1	importe máximo que podrá retirarse de las líneas comprometidas no utilizadas de liquidez y de las líneas comprometidas no utilizadas de crédito concedidas a clientes minoristas	Artículo 424, apartado 2, del RRC						
1230-1240	1.4.2	importe máximo que podrá retirarse de las líneas comprometidas no utilizadas de liquidez y de las líneas comprometidas no utilizadas de crédito concedidas a clientes que no sean clientes minoristas ni clientes financieros	Artículo 424, apartado 3, del RRC						
1230	1.4.2.1	líneas de crédito comprometidas no utilizadas							

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe	Salida				
1240	1.4.2.2	líneas de liquidez comprometidas no utilizadas							
1250	1.4.3	importe máximo que podrá retirarse de líneas no utilizadas de liquidez que se hayan ofrecido a una SSPE con objeto de permitir que una SSPE adquiriera activos distintos de valores a clientes que no sean clientes financieros en la medida en que dicho importe supere el importe de los activos que estén siendo adquiridos en ese momento a los clientes y en los casos en que el importe máximo que pueda retirarse esté limitado contractualmente al importe de los activos que estén siendo adquiridos	Artículo 424, apartado 4, del RRC						
1260-1270	1.4.4	importe máximo que podrá retirarse de las demás líneas comprometidas no utilizadas de crédito y otras líneas comprometidas no utilizadas de liquidez no comunicado en 1.4.1, 1.4.2 o 1.4.3	Artículo 424, apartado 5, del RRC						
1260	1.4.4.1	concedidas a SSPE en casos distintos de los recogidos en	Artículo 424, apartado 5, letra a), del RRC						
1270	1.4.4.2	las disposiciones con arreglo a las cuales la entidad debe comprar o intercambiar activos de una SSPE	Artículo 424, apartado 5, letra b), del RRC						
1280-1290	1.4.4.3	otorgadas a las entidades de crédito	Artículo 424, apartado 5, letra c), del RRC						
1280	1.4.4.3.1	líneas de crédito comprometidas no utilizadas							
1290	1.4.4.3.2	líneas de liquidez comprometidas no utilizadas							
1300-1310	1.4.4.4	otorgadas a entidades financieras y a empresas de inversión	Artículo 424, apartado 5, letra d), del RRC						
1300	1.4.4.4.1	líneas comprometidas no utilizadas de crédito							
1310	1.4.4.4.2	líneas comprometidas no utilizadas de liquidez							
1320	1.4.4.5	otorgadas a otros clientes							
1330	1.4.4.6	otorgadas a un ente del mismo grupo de conformidad con el artículo 424, apartado 5	Artículo 424, apartado 5, letra d), del RRC						
1340	1.4.5	importe máximo que puede retirarse de líneas comprometidas no utilizadas de crédito y de liquidez concedidas para financiar préstamos promocionales	Artículo 424, apartado 6, del RRC						
1350	1.4.6	importe máximo que puede retirarse de todos los demás pasivos contingentes							
1360	1.4.6.1	del cual: otorgados a un ente del mismo grupo de conformidad con el artículo 424, apartado 5	Artículo 424, apartado 5, del RRC						
1370	1.4.7	Salidas con arreglo al artículo 105 de la DRC	Artículo 105 de la DRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	070	080	090	100	110	120
020-1370	1	SALIDAS							
020-100	1.1	Depósitos minoristas	Artículo 421 del RRC						
020-040	1.1.1	amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país	Artículo 421, apartado 1, del RRC						
020	1.1.1.1	que son parte de una relación establecida que hace muy improbable una retirada de los mismos	Artículo 421, apartado 1, letra a), del RRC						
030	1.1.1.2	que se realizan en cuentas corrientes, por ejemplo, las cuentas donde se ingresan automáticamente los salarios.	Artículo 421, apartado 1, letra b), del RRC						
040	1.1.2	amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país y que no cumplen las condiciones para ser consignados en 1.1.1.1 o 1.1.1.2	Artículo 421, apartado 2, del RRC						
050	1.1.3	depósitos minoristas no cubiertos por un sistema de garantía de depósitos	Artículo 421, apartado 2, del RRC						
060-080	1.1.4	depósitos sujetos a un porcentaje de salidas diferente a lo previsto en el artículo 421, apartados 1 o 2,	Artículo 421, apartado 3, del RRC						
060	1.1.4.1	categoría 1							
070	1.1.4.2	categoría 2							
080	1.1.4.3	categoría 3							
090	1.1.5	depósitos en terceros países donde se aplique un porcentaje de salidas superior	Artículo 421, apartado 4, del RRC						
100	1.1.6	depósitos exentos del cálculo de salidas cuando se cumplen las condiciones del artículo 421, apartado 5, letras a) y b)	Artículo 421, apartado 5, del RRC						
110-1130	1.2	Salidas sobre otros pasivos							
110	1.2.1	pasivos resultantes de los gastos de explotación de la entidad	Artículo 422, apartado 1, del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Cuando la contraparte sea un banco central					Quando la contraparte sea la administración central, un ente del sector público del Estado miembro en el que la entidad de crédito haya sido autorizada o haya establecido una sucursal, o un banco multilateral de desarrollo (art. 422, apdo. 2, letra d))
				Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	Activos que no puedan considerarse activos líquidos de conformidad con el artículo 416
				Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Importe adeudado
120-950	1.2.2	pasivos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales tal como se definen en el artículo 192	Artículo 422, apartado 2, del RRC						
120-190	1.2.2.1	otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), del RRC						
120-130	1.2.2.1.1	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos, o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del RRC						
120	1.2.2.1.1.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del RRC						
130	1.2.2.1.1.2	estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del RRC						
140-150	1.2.2.1.2	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii), del RRC						
140	1.2.2.1.2.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii), del RRC						
150	1.2.2.1.2.2	estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii), del RRC						
160-170	1.2.2.1.3	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo,	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii), del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Cuando la contraparte sea un banco central					Cuando la contraparte sea la administración central, un ente del sector público del Estado miembro en el que la entidad de crédito haya sido autorizada o haya establecido una sucursal, o un banco multilateral de desarrollo (art. 422, apdo. 2, letra d))
				Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	Activos que no puedan considerarse activos líquidos de conformidad con el artículo 416
				Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Importe adeudado
160	1.2.2.1.3.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii), del RRC						
170	1.2.2.1.3.2	estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii), del RRC						
180-190	1.2.2.1.4	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del RRC						
180	1.2.2.1.4.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del RRC						
190	1.2.2.1.4.2	estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del RRC						
200-220	1.2.2.2	total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416	Artículos 416, apartado 6, y 418, apartado 2, del RRC						
200	1.2.2.2.1	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a)	Artículo 418, apartado 2, letra a), del RRC						
210	1.2.2.2.2	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c)	Artículo 418, apartado 2, letra b), del RRC						
220	1.2.2.2.3	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d)	Artículo 418, apartado 2, letra c), del RRC						
230	1.2.2.3	activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii)	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii), del RRC						
240-260	1.2.2.4	obligaciones de empresas no financieras	Artículo 416, apartado 1, letras b) o d), del RRC						
240	1.2.2.4.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 122 del RRC						
250	1.2.2.4.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 122 del RRC						
260	1.2.2.4.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 122 del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Cuando la contraparte sea un banco central					Quando la contraparte sea la administración central, un ente del sector público del Estado miembro en el que la entidad de crédito haya sido autorizada o haya establecido una sucursal, o un banco multilateral de desarrollo (art. 422, apdo. 2, letra d))
				Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	Activos que no puedan considerarse activos líquidos de conformidad con el artículo 416
				Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Importe adeudado
270-290	1.2.2.5	obligaciones emitidas por una entidad de crédito que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del RRC						
270	1.2.2.5.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC						
280	1.2.2.5.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC						
290	1.2.2.5.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC						
300-320	1.2.2.6	instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5 del RRC	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del RRC						
300	1.2.2.6.1	nivel 1 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC						
310	1.2.2.6.2	nivel 2 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC						
320	1.2.2.6.3	nivel 3 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC						
330-350	1.2.2.7	instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5 del RRC	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del RRC						
330	1.2.2.7.1	nivel 1 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II de la parte V, y artículo 125 del RRC						
340	1.2.2.7.2	nivel 2 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II de la parte V, y artículo 125 del RRC						
350	1.2.2.7.3	nivel 3 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículo 125 del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Cuando la contraparte sea un banco central					Quando la contraparte sea la administración central, un ente del sector público del Estado miembro en el que la entidad de crédito haya sido autorizada o haya establecido una sucursal, o un banco multilateral de desarrollo (art. 422, apdo. 2, letra d))
				Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	Activos que no puedan considerarse activos líquidos de conformidad con el artículo 416
				Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Importe adeudado
360-380	1.2.2.8	obligaciones emitidas por una entidad de crédito a que se refiere el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en el punto 1.9 de la plantilla LCR-Assets	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso ii), del RRC						
360	1.2.2.8.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC						
370	1.2.2.8.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC						
380	1.2.2.8.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC						
390-410	1.2.2.9	otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas	Artículo 416, apartado 1, letra b), del RRC						
390	1.2.2.9.1	nivel 1 de calidad crediticia	Capítulo 2, Título II, Parte III del RRC						
400	1.2.2.9.2	nivel 2 de calidad crediticia	Capítulo 2, Título II, Parte III del RRC						
410	1.2.2.9.3	nivel 3 de calidad crediticia	Capítulo 2, Título II, Parte III del RRC						
420-440	1.2.2.10	otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia elevadas	Artículo 416, apartado 1, letra d) del RRC						
420	1.2.2.10.1	nivel 1 de calidad crediticia	Capítulo 2, Título II, Parte III del RRC						
430	1.2.2.10.2	nivel 2 de calidad crediticia	Capítulo 2, Título II, Parte III del RRC						
440	1.2.2.10.3	nivel 3 de calidad crediticia	Capítulo 2, Título II, Parte III del RRC						
450-460	1.2.2.11	activos que cumplan los requisitos del artículo 416, apartado 1, letras b) y d), pero no los del artículo 417, letras b) y c), del RRC							
450	1.2.2.11.1	activos no controlados por una función de gestión de la liquidez	Artículo 417, letra c), del RRC						
460	1.2.2.11.2	activos que no estén disponibles, en términos jurídicos y prácticos, en cualquier momento durante los 30 días siguientes a su liquidación mediante venta directa o mediante un simple pacto de recompra en mercados aprobados de recompra	Artículo 417, letra b), del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Cuando la contraparte sea un banco central					Quando la contraparte sea la administración central, un ente del sector público del Estado miembro en el que la entidad de crédito haya sido autorizada o haya establecido una sucursal, o un banco multilateral de desarrollo (art. 422, apdo. 2, letra d))
				Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	Activos que no puedan considerarse activos líquidos de conformidad con el artículo 416
				Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Importe adeudado
480-680	1.2.2.12	partidas sujetas a comunicación suplementaria de activos líquidos							
480	1.2.2.12.1	efectivo	Anexo III, punto 1, del RRC						
490	1.2.2.12.2	exposiciones en bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión	Anexo III, punto 2, del RRC						
500-540	1.2.2.12.3	valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 0% y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus filiales	Anexo III, punto 3, del RRC						
500	1.2.2.12.3.1	que constituyan créditos frente a emisores soberanos	Anexo III, punto 3, del RRC						
510	1.2.2.12.3.2	estén garantizados por emisores soberanos	Anexo III, punto 3, del RRC						
520	1.2.2.12.3.3	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales	Anexo III, punto 3, del RRC						
530	1.2.2.12.3.4	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales	Anexo III, punto 3, del RRC						
540	1.2.2.12.3.5	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo	Anexo III, punto 3, del RRC						
550	1.2.2.12.4	valores mobiliarios distintos de los contemplados en el punto 3.3 de la plantilla LCR-Assets que representan créditos frente a, o garantizados por, emisores soberanos o bancos centrales, emitidos en las monedas nacionales del emisor soberano o del banco central en la moneda y en el país en el que se asuma el riesgo de liquidez o emitidos en otras divisas, en la medida en que la tenencia de dicha deuda se corresponda con las necesidades de liquidez de las operaciones del banco en el tercer país de que se trate.	Anexo III, punto 4, del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Cuando la contraparte sea un banco central					Quando la contraparte sea la administración central, un ente del sector público del Estado miembro en el que la entidad de crédito haya sido autorizada o haya establecido una sucursal, o un banco multilateral de desarrollo (art. 422, apdo. 2, letra d))
				Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	Activos que no puedan considerarse activos líquidos de conformidad con el artículo 416
				Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Importe adeudado
570-610	1.2.2.12.5	valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 20% y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus filiales	Anexo III, punto 5, del RRC						
570	1.2.2.12.5.1	que constituyan créditos frente a emisores soberanos	Anexo III, punto 5, del RRC						
580	1.2.2.12.5.2	estén garantizados por emisores soberanos	Anexo III, punto 5, del RRC						
590	1.2.2.12.5.3	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales	Anexo III, punto 5, del RRC						
600	1.2.2.12.5.4	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales	Anexo III, punto 5, del RRC						
610	1.2.2.12.5.5	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos multilaterales de desarrollo	Anexo III, punto 5, del RRC						
620	1.2.2.12.6	valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.5 de la plantilla LCR-Assets que cumplan las condiciones especificadas en el punto 6 del Anexo III del RRC	Anexo III, punto 6, del RRC						
630	1.2.2.12.7	valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.6 de la plantilla LCR-Assets con una ponderación asignada de riesgo del 50 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que no representen un crédito frente a una SSPE, una entidad o cualquiera de sus entes asociados	Anexo III, punto 7, del RRC						
640	1.2.2.12.8	valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.7 de la plantilla LCR-Assets garantizados por activos con una ponderación asignada de riesgo del 35 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que estén totalmente garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 125 del RRC	Anexo III, punto 8, del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Cuando la contraparte sea un banco central					Quando la contraparte sea la administración central, un ente del sector público del Estado miembro en el que la entidad de crédito haya sido autorizada o haya establecido una sucursal, o un banco multilateral de desarrollo (art. 422, apdo. 2, letra d))
				Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	Activos que no puedan considerarse activos líquidos de conformidad con el artículo 416
				Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Importe adeudado
650	1.2.2.12.9	facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez	Anexo III, punto 9, del RRC						
660	1.2.2.12.10	depósitos mínimos legales o estatutarios en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos, si la entidad de crédito pertenece a una red en virtud de disposiciones legales o estatutarias	Anexo III, punto 10, del RRC						
670	1.2.2.12.11	participaciones en capital ordinario negociadas en mercados organizados y compensadas de forma centralizada, que formen parte de un importante índice bursátil, denominadas en la moneda nacional del Estado miembro y que no hayan sido emitidas por una entidad ni por ninguna de sus asociadas	Anexo III, punto 11, del RRC						
680	1.2.2.12.12	oro registrado en un mercado regulado, mantenido en custodia	Anexo III, punto 12, del RRC						
690-920	1.2.2.13	activos que no cumplan los requisitos del artículo 416 pero sí los del artículo 417, letras b) y c), del RRC							
690-710	1.2.2.13.1	obligaciones de empresas financieras	Artículo 416, apartado 2, del RRC						
690	1.2.2.13.1.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
700	1.2.2.13.1.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
710	1.2.2.13.1.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
720-740	1.2.2.13.2	emisiones propias	Artículo 416.3, letra b), del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Cuando la contraparte sea un banco central					Cuando la contraparte sea la administración central, un ente del sector público del Estado miembro en el que la entidad de crédito haya sido autorizada o haya establecido una sucursal, o un banco multilateral de desarrollo (art. 422, apdo. 2, letra d))
				Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	Activos que no puedan considerarse activos líquidos de conformidad con el artículo 416
				Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Importe adeudado
720	1.2.2.13.2.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
730	1.2.2.13.2.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
740	1.2.2.13.2.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
750-770	1.2.2.13.3	emisiones de entidades de crédito no garantizadas	Artículo 416 del RRC						
750	1.2.2.13.3.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
760	1.2.2.13.3.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
770	1.2.2.13.3.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
780-800	1.2.2.13.4	valores garantizados por activos no comunicados en 1.10 a 1.11.3	Artículo 416, apartado 4, letra b), del RRC						
780	1.2.2.13.4.1	nivel 1 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC						
790	1.2.2.13.4.2	nivel 2 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC						
800	1.2.2.13.4.3	nivel 3 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC						
810-830	1.2.2.13.5	valores garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales no comunicados en 1.10 a 1.11.3	Artículo 509, apartado 3, letra a), del RRC						
810	1.2.2.13.5.1	nivel 1 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II de la parte III, y artículo 125 del RRC						
820	1.2.2.13.5.2	nivel 2 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II de la parte III, y artículo 125 del RRC						
830	1.2.2.13.5.3	nivel 3 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II de la parte III, y artículo 125 del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Cuando la contraparte sea un banco central					Cuando la contraparte sea la administración central, un ente del sector público del Estado miembro en el que la entidad de crédito haya sido autorizada o haya establecido una sucursal, o un banco multilateral de desarrollo (art. 422, apdo. 2, letra d))
				Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	Activos que no puedan considerarse activos líquidos de conformidad con el artículo 416
				Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC	Importe adeudado	Importe adeudado
840	1.2.2.13.6	acciones registradas en un mercado regulado e instrumentos de capital vinculados a importantes mercados bursátiles, no emitidos por la propia entidad o por entidades financieras	Artículo 509, apartado 3, letra c), y artículo 416, apartado 4, letra a), del RRC						
850	1.2.2.13.7	oro	Artículo 509, apartado 3, letra c), y artículo 416, apartado 4, letra a), del RRC						
860	1.2.2.13.8	bonos con garantía personal no comunicados más arriba	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC						
870	1.2.2.13.9	bonos con garantía real no comunicados más arriba	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC						
880	1.2.2.13.10	obligaciones de empresas no comunicadas más arriba	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC						
890	1.2.2.13.11	fondos basados en los activos comunicados en 4.5-4.9	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC						
900-920	1.2.2.13.12	otras categorías de valores o préstamos admisibles por los bancos centrales	Artículo 509, apartado 3, letra b), del RRC						
900	1.2.2.13.12.1	bonos de las administraciones locales	Artículo 509, apartado 3, letra b), del RRC						
910	1.2.2.13.12.2	pagarés	Artículo 509, apartado 3, letra b), del RRC						
920	1.2.2.13.12.3	derechos de crédito	Artículo 416, apartado 4, letra c), del RRC						
930-950	1.2.2.14	activos que cumplen la sharia como alternativa en virtud del artículo 509, apartado 2, letra i)							
930-950	1.2.2.14.1	productos financieros que cumplen la sharia como alternativa a los activos que serían reconocidos como activos líquidos a efectos del artículo 416, para uso de los bancos que cumplen la sharia	Artículo 509, apartado 2, letra i), del RRC						
930	1.2.2.14.1.1	nivel 1 de calidad crediticia							
940	1.2.2.14.1.2	nivel 2 de calidad crediticia							
950	1.2.2.14.1.3	nivel 3 de calidad crediticia							

Fila	ID	Partida	Referencias legales						
960-1030	1.2.3	depósitos que debe mantener el depositante	Artículo 422, apartado 3 del RRC						
960-990	1.2.3.1.	a fin de obtener de la entidad servicios de compensación, custodia o gestión de efectivo u otro servicio equivalente (excluidos los de corresponsalía bancaria y corretaje preferencial)	Artículo 422, apartado 422, letra a), del RRC						
960-970	1.2.3.1.1	amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país							
960	1.2.3.1.1.1	respecto de los cuales haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo							
970	1.2.3.1.1.2	respecto de los cuales no haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo							
980-990	1.2.3.1.2	no amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país							
980	1.2.3.1.2.1	respecto de los cuales haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo							
990	1.2.3.1.2.2	respecto de los cuales no haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo							
1000	1.2.3.2	en el contexto de una relación operativa asentada, distinta de la mencionada en 1.2.3.1.1 y 1.2.3.1.2	Artículo 422, apartado 3, letra c), del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales						
1010	1.2.3.2.1	que se refieran a servicios de corresponsalía bancaria o de corretaje preferencial	Artículo 422, apartado 3, letra c), y apartado 4, del RRC						
1020	1.2.3.3	en el contexto del reparto de tareas comunes en el marco de un sistema institucional de protección que cumpla los requisitos del artículo 113, apartado 7, o como depósito mínimo legal, otra entidad que sea miembro del mismo sistema institucional de protección	Artículo 422, apartado 3, letra b), del RRC						
1030	1.2.3.4	a fin de obtener servicios de compensación de efectivo y de entidad de crédito central y si la entidad de crédito pertenece a una red en cumplimiento de disposiciones legales o estatutarias	Artículo 422.3, letra d), del RRC						
1040	1.2.4	depósitos de entidades de crédito colocados en entidades de crédito centrales que sean considerados activos líquidos de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra f)	Artículo 422, apartado 3, del RRC						
1050	1.2.5	líneas de liquidez de los activos especificados en el artículo 416, apartado 1, letra f)	Artículo 416, apartado 1, letra f)						
Fila	ID	Partida	Referencias legales						
1060-1070	1.2.6	pasivos no comunicados en 1.2.2 o 1.2.5 resultantes de depósitos de clientes que no sean clientes financieros	Artículo 422, apartado 5, del RRC						
1060	1.2.6.1	amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país	Artículo 422, apartado 5, del RRC						
1070	1.2.6.2	no amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país	Artículo 422, apartado 5, del RRC						
1080	1.2.7	importe neto a pagar de los contratos enumerados en el anexo II (neto de las garantías reales que se reciban y que puedan calificarse de activos líquidos con arreglo al artículo 416)	Artículo 422, apartado 6, del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales						
1090-1100	1.2.8	pasivos para los que las autoridades competentes hayan autorizado la aplicación de un porcentaje inferior de salidas con arreglo al artículo 422, apartado 8	Artículo 422, apartado 8, del RRC						
1090	1.2.8.1	cuando se cumplan todas las condiciones del artículo 422, apartado 8, letras a), b), c) y d)	Artículo 422, apartado 8, del RRC						
1100	1.2.8.2	cuando las autoridades competentes eximan de lo dispuesto en el artículo 422, apartado 8, letra d), y se cumplan todas las condiciones del artículo 422, apartado 8, letras a), b) y c), a los efectos de la aplicación del tratamiento intragrupo del artículo 19, apartado 1, letra b), en relación con las entidades que no estén sometidas a la excepción del artículo 8, pasivos para los que las autoridades competentes hayan autorizado la aplicación de un porcentaje inferior de salidas con arreglo al artículo 422, apartado 9	Artículo 422, apartado 9, del RRC						
1110-1120	1.2.9	salidas que no se han tenido en cuenta más arriba	Artículo 420, apartado 1, letra e), del RRC						
1110	1.2.9.1	pasivos, incluidas cualesquiera disposiciones contractuales, como otras obligaciones fuera de balance y las obligaciones contingentes en materia de financiación, incluidas no exclusivamente las líneas comprometidas de financiación, los préstamos y anticipos no utilizados a contrapartes mayoristas, las hipotecas acordadas pero pendientes de detracción, las tarjetas de crédito, los descubiertos, las salidas previstas en relación con la renovación o ampliación de nuevos préstamos minoristas y no minoristas, efectos pagaderos derivados planificados	Artículo 420, apartado 2, del RRC						
1120	1.2.9.2	productos relacionados con las partidas fuera de balance de financiación comercial, con arreglo al artículo 429 y al anexo I	Artículo 420, apartado 2, del RRC						
1130	1.2.10	todos los demás pasivos	Artículo 422, apartado 7, del RRC						
Fila	ID	Partida	Referencias legales						
1140-1210	1.3	Salidas adicionales							
1140	1.3.1	por garantías reales que no sean activos de los mencionados en el artículo 416, apartado 1, letras a) a c), y que aporte la entidad por los contratos que se enumeran en el anexo II y derivados de crédito	Artículo 423, apartado 1, del RRC						
1150	1.3.2	correspondientes a necesidades adicionales de garantías reales resultantes de un deterioro significativo de la calidad crediticia de la entidad	Artículo 423, apartado 2, del RRC						
1160	1.3.3	correspondientes a necesidades de garantías reales que sean consecuencia de los efectos de condiciones adversas del mercado en las operaciones con derivados, las operaciones de financiación u otros contratos de la entidad que sean significativos	Artículo 423, apartado 3, del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales						
1170	1.3.4	correspondientes al valor de mercado de los valores u otros activos vendidos en corto y que deban entregarse en un horizonte de 30 días, a no ser que la entidad posea los valores que deben entregarse o los haya tomado prestados en condiciones que obliguen a su devolución únicamente tras el plazo de 30 días y dichos valores no formen parte de los activos líquidos de la entidad	Artículo 423, apartado 4, del RRC						
1180	1.3.5	correspondientes al exceso de garantías reales que la entidad mantenga y que pueda ser exigido por la contraparte en todo momento con arreglo a contrato	Artículo 423, apartado 5, letra a), del RRC						
1190	1.3.6	correspondientes a las garantías reales que deban devolverse a la contraparte	Artículo 423, apartado 5, letra b), del RRC						
1200	1.3.7	correspondientes a garantías reales que correspondan a activos que puedan calificarse de activos líquidos a efectos del artículo 416 y puedan ser sustituidas por activos correspondientes a activos que no serían calificados de activos líquidos a efectos del artículo 416, sin la aprobación de la entidad.	Artículo 423, apartado 5, letra c), del RRC						
1210	1.3.8	depósitos recibidos como garantía	Artículo 423, apartado 6, del RRC						
Fila	ID	Partida	Referencias legales						
1220-1370	1.4	Salidas de líneas de liquidez y de crédito							
1220	1.4.1	importe máximo que podrá retirarse de las líneas comprometidas no utilizadas de liquidez y de las líneas comprometidas no utilizadas de crédito concedidas a clientes minoristas	Artículo 424, apartado 2, del RRC						
1230-1240	1.4.2	importe máximo que podrá retirarse de las líneas comprometidas no utilizadas de liquidez y de las líneas comprometidas no utilizadas de crédito concedidas a clientes que no sean clientes minoristas ni clientes financieros	Artículo 424, apartado 3, del RRC						
1230	1.4.2.1	líneas de crédito comprometidas no utilizadas							

Fila	ID	Partida	Referencias legales						
1240	1.4.2.2	líneas de liquidez comprometidas no utilizadas							
1250	1.4.3	importe máximo que podrá retirarse de líneas no utilizadas de liquidez que se hayan ofrecido a una SSPE con objeto de permitir que una SSPE adquiriera activos distintos de valores a clientes que no sean clientes financieros en la medida en que dicho importe supere el importe de los activos que estén siendo adquiridos en ese momento a los clientes y en los casos en que el importe máximo que pueda retirarse esté limitado contractualmente al importe de los activos que estén siendo adquiridos	Artículo 424, apartado 4, del RRC						
1260-1270	1.4.4	importe máximo que podrá retirarse de las demás líneas comprometidas no utilizadas de crédito y otras líneas comprometidas no utilizadas de liquidez no comunicado en 1.4.1, 1.4.2 o 1.4.3	Artículo 424, apartado 5, del RRC						
1260	1.4.4.1	concedidas a SSPE en casos distintos de los recogidos en	Artículo 424, apartado 5, letra a), del RRC						
1270	1.4.4.2	las disposiciones con arreglo a las cuales la entidad debe comprar o intercambiar activos de una SSPE	Artículo 424, apartado 5, letra b), del RRC						
1280-1290	1.4.4.3	otorgadas a las entidades de crédito	Artículo 424, apartado 5, letra c), del RRC						
1280	1.4.4.3.1	líneas de crédito comprometidas no utilizadas							
1290	1.4.4.3.2	líneas de liquidez comprometidas no utilizadas							
1300-1310	1.4.4.4	otorgadas a entidades financieras y a empresas de inversión	Artículo 424, apartado 5, letra d), del RRC						
1300	1.4.4.4.1	líneas comprometidas no utilizadas de crédito							
1310	1.4.4.4.2	líneas comprometidas no utilizadas de liquidez							
1320	1.4.4.5	otorgadas a otros clientes							
1330	1.4.4.6	otorgadas a un ente del mismo grupo de conformidad con el artículo 424, apartado 5	Artículo 424, apartado 5, letra d), del RRC						
1340	1.4.5	importe máximo que puede retirarse de líneas comprometidas no utilizadas de crédito y de liquidez concedidas para financiar préstamos promocionales	Artículo 424, apartado 6, del RRC						
1350	1.4.6	importe máximo que puede retirarse de todos los demás pasivos contingentes							
1360	1.4.6.1	del cual: otorgados a un ente del mismo grupo de conformidad con el artículo 424, apartado 5	Artículo 424, apartado 5, del RRC						
1370	1.4.7	Salidas con arreglo al artículo 105 de la DRC	Artículo 105 de la DRC						

C 53.00 - COBERTURA DE LA LIQUIDEZ - ENTRADAS

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe					
				010	020	030	040	050	060
010-1030		ENTRADAS	Artículo 425 del RRC						
010-980	1	ENTRADAS (UNA VEZ APLICADO EL LÍMITE MÁXIMO)	Artículo 425, apartado 1, del RRC						
010-060	1.1.	Cobros pendientes de clientes que no sean clientes financieros	Artículo 425 del RRC						
010	1.1.1.	cobros pendientes de clientes minoristas	Artículo 425 del RRC						
020	1.1.2	cobros pendientes de clientes que no sean empresas financieras	Artículo 425 del RRC						
030	1.1.2.1	de los cuales: aquellos que la entidad deudora trate con arreglo al artículo 422, apartado 2, letra e)	Artículo 425, apartado 2, letra e)						
040	1.1.3	cobros pendientes de bancos centrales	Artículo 425, apartado 2, letra a), del RRC						
050	1.1.1.3.1	de los cuales: aquellos que la entidad deudora trate con arreglo al artículo 422, apartados 3 y 4	Artículo 425, apartado 2, letra e) del RRC						
060	1.1.4	cobros pendientes de otros entes	Artículo 425, apartado 2, letra a), del RRC						
070-080	1.2	Cobros pendientes de clientes financieros	Artículo 425, apartado 2, del RRC						
070	1.2.1	que la entidad deudora trate con arreglo al artículo 422, apartados 3 y 4	Artículo 425, apartado 2, letra e) del RRC						
080	1.2.2	para los que la autoridad competente haya autorizado la aplicación de un porcentaje inferior de salidas de acuerdo con el artículo 422, apartado 8	Artículo 422, apartado 8, del RRC						
090	1.3	Cobros pendientes de operaciones de financiación comercial con arreglo al artículo 425, apartado 2, letra b)	Artículo 425, apartado 2, letra b), del RRC						
100	1.4	Activos con una fecha de vencimiento contractual indefinida que son exigibles en un plazo de 30 días	Artículo 425, apartado 2, letra c), del RRC						
110	1.5	Cobros pendientes procedentes de posiciones en instrumentos de patrimonio vinculados a un índice importante, siempre que no haya un doble cómputo con activos líquidos	Artículo 425, apartado 2, letra f), del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	
				Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación
120-930	1.6	Cobros pendientes procedentes de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales tal como se definen en el artículo 192	Artículo 425.2, letra d) del RRC						
120-190	1.6.1.	otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), del RRC						
120-130	1.6.1.1	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos, o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del RRC						
120	1.6.1.1.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del RRC						
130	1.6.1.1.2	estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del RRC						
140-150	1.6.1.2	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii), del RRC						
140	1.6.1.2.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii), del RRC						
150	1.6.1.2.2	estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii), del RRC						
160-170	1.6.1.3	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii), del RRC						
160	1.6.1.3.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii), del RRC						
170	1.6.1.3.2	estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii), del RRC						
180-190	1.6.1.4	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizadas por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	
				Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación
180	1.6.1.4.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del RRC						
190	1.6.1.4.2	estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del RRC						
200-220	1.6.2	total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416	Artículos 416, apartado 6, y 418, apartado 2, del RRC						
200	1.6.2.1	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a)	Artículo 418, apartado 2, letra a), del RRC						
210	1.6.2.2	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c)	Artículo 418, apartado 2, letra b), del RRC						
220	1.6.2.3	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d)	Artículo 418, apartado 2, letra c), del RRC						
230	1.6.3	activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii)	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii), del RRC						
240-260	1.6.4	obligaciones de empresas no financieras	Artículo 416, apartado 1, letras b) o d), del RRC						
240	1.6.4.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 122 del RRC						
250	1.6.4.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 122 del RRC						
260	1.6.4.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 122 del RRC						
270-290	1.6.5	obligaciones emitidas por una entidad de crédito que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del RRC						
270	1.6.5.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC						
280	1.6.5.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC						
290	1.6.5.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	
				Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación
300-320	1.6.6	instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5 del RRC	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del RRC						
300	1.6.6.1	nivel 1 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC						
310	1.6.6.2	nivel 2 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC						
320	1.6.6.3	nivel 3 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC						
330-350	1.6.7	instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5 del RRC	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del RRC						
330	1.6.7.1	nivel 1 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II de la parte V, y artículo 125 del RRC						
340	1.6.7.2	nivel 2 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II de la parte V, y artículo 125 del RRC						
350	1.6.7.3	nivel 3 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículo 125 del RRC						
360-380	1.6.8	obligaciones emitidas por una entidad de crédito a que se refiere el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en 1.9	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso ii), del RRC						
360	1.6.8.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	
				Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación
370	1.6.8.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC						
380	1.6.8.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC						
390-410	1.6.9	otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas	Artículo 416, apartado 1, letra b), del RRC						
390	1.6.9.1	nivel 1 de calidad crediticia	Capítulo 2, Título II, Parte III del RRC						
400	1.6.9.2	nivel 2 de calidad crediticia	Capítulo 2, Título II, Parte III del RRC						
410	1.6.9.3	nivel 3 de calidad crediticia	Capítulo 2, Título II, Parte III del RRC						
420-440	1.6.10	otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia elevadas	Artículo 416, apartado 1, letra d) del RRC						
420	1.6.10.1	nivel 1 de calidad crediticia	Capítulo 2, Título II, Parte III del RRC						
430	1.6.10.2	nivel 2 de calidad crediticia	Capítulo 2, Título II, Parte III del RRC						
440	1.6.10.3	nivel 3 de calidad crediticia	Capítulo 2, Título II, Parte III del RRC						
450-460	1.6.11	activos que cumplan los requisitos del artículo 416, apartado 1, letras b) y d), pero no los del artículo 417, letras b) y c), del RRC							
450	1.6.11.1	activos no controlados por una función de gestión de la liquidez	Artículo 417, letra c), del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	
				Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación
460	1.6.11.2	activos que no estén disponibles, en términos jurídicos y prácticos, en cualquier momento durante los 30 días siguientes a su liquidación mediante venta directa o mediante un simple pacto de recompra en mercados aprobados de recompra	Artículo 417, letra b), del RRC						
470-660	1.6.12	partidas sujetas a comunicación suplementaria de activos líquidos							
470	1.6.12.1	efectivo	Anexo III, punto 1, del RRC						
480	1.6.12.2	exposiciones de bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión	Anexo III, punto 2, del RRC						
490-530	1.6.12.3	valores mobiliarios a los que se les haya asignado una ponderación de riesgo del 0% y que no sean obligaciones de una entidad o de entidades filiales	Anexo III, punto 3, del RRC						
490	1.6.12.3.1	que constituyan créditos frente a emisores soberanos	Anexo III, punto 3, del RRC						
500	1.6.12.3.2	estén garantizados por emisores soberanos	Anexo III, punto 3, del RRC						
510	1.6.12.3.3	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales	Anexo III, punto 3, del RRC						
520	1.6.12.3.4	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales	Anexo III, punto 3, del RRC						
530	1.6.12.3.5	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo	Anexo III, punto 3, del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	
				Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación
540	1.6.12.4	valores mobiliarios distintos de los contemplados en el punto 3.3 que representen créditos frente a, o garantizados por, emisores soberanos o bancos centrales, emitidos en las monedas nacionales del emisor soberano o del banco central en la moneda y en el país en el que se asuma el riesgo de liquidez o emitidos en otras divisas, en la medida en que la tenencia de dicha deuda se corresponda con las necesidades de liquidez de las operaciones del banco en el tercer país de que se trate	Anexo III, punto 4, del RRC						
550-590	1.6.12.5	valores mobiliarios a los que se les haya asignado una ponderación de riesgo del 20% y que no sean obligaciones de una entidad o de entidades filiales	Anexo III, punto 5, del RRC						
550	1.6.12.5.1	que constituyan créditos frente a emisores soberanos	Anexo III, punto 5, del RRC						
560	1.6.12.5.2	estén garantizados por emisores soberanos	Anexo III, punto 5, del RRC						
570	1.6.12.5.3	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales	Anexo III, punto 5, del RRC						
580	1.6.12.5.4	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales	Anexo III, punto 5, del RRC						
590	1.6.12.5.5	que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos multilaterales de desarrollo	Anexo III, punto 5, del RRC						
600	1.6.12.6	valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.5 de la plantilla LCR-Assets que cumplan las condiciones especificadas en el punto 5 del Anexo III del RRC	Anexo III, punto 6, del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	
				Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación
610	1.6.12.7	valores mobiliarios distintos de los contemplados en 3.3 a 3.6 a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 50 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que no representen un crédito frente a una SSPE, una entidad o una de sus empresas asociadas	Anexo III, punto 7, del RRC						
620	1.6.12.8	valores mobiliarios distintos de los contemplados en 3.3 a 3.7 garantizados por activos a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 35 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que estén totalmente garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 125	Anexo III, punto 8, del RRC						
630	1.6.12.9	facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez	Anexo III, punto 9, del RRC						
640	1.6.12.10	depósitos mínimos legales o estatutarios en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos, si la entidad de crédito pertenece a una red en virtud de disposiciones legales o estatutarias.	Anexo III, punto 10, del RRC						
650	1.6.12.11	participaciones en capital ordinario negociadas en mercados organizados y compensadas de forma centralizada, que forman parte de un importante índice bursátil, denominadas en la moneda nacional del Estado miembro y que no hayan sido emitidas por una entidad ni por ninguna de sus filiales	Anexo III, punto 11, del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	
				Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación
660	1.6.12.12	oro registrado en un mercado regulado, mantenido en custodia	Anexo III, punto 12, del RRC						
670-920	1.6.13	activos que no cumplan los requisitos del artículo 416 pero sí los del artículo 417, letras b) y c), del RRC							
670-690	1.6.13.1	obligaciones de empresas financieras	Artículo 416, apartado 2, del RRC						
670	1.6.13.1.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
680	1.6.13.1.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
690	1.6.13.1.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
700-720	1.6.13.2	emisiones propias	Artículo 416.3, letra b), del RRC						
700	1.6.13.2.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
710	1.6.13.2.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
720	1.6.13.2.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
730-750	1.6.13.3	emisiones de entidades de crédito no garantizadas	Artículo 416 del RRC						
730	1.6.13.3.1	nivel 1 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
740	1.6.13.3.2	nivel 2 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						
750	1.6.13.3.3	nivel 3 de calidad crediticia	Artículo 120, apartado 1, del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	
				Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación
760-780	1.6.13.4	instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles no residenciales no comunicados en el punto 1.10 de la plantilla LCR-Assets	Artículo 416, apartado 4, letra b), del RRC						
760	1.6.13.4.1	nivel 1 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC						
770	1.6.13.4.2	nivel 2 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC						
780	1.6.13.4.3	nivel 3 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II, y artículos 123, 124, 125 y 126 del RRC						
790-810	1.6.13.5	instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales no comunicados en el punto 1.11 de la plantilla LCR-Assets	Artículo 509, apartado 3, letra a), del RRC						
790	1.6.13.5.1	nivel 1 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II de la parte III, y artículo 125 del RRC						
800	1.6.13.5.2	nivel 2 de calidad crediticia	Capítulo 5, Título II de la parte III, y artículo 125 del RRC						
810	1.6.13.5.3	categoría 3 de calidad crediticia	Chapter 5, Title 2 of Part III and Article 125 of CRR						
820	1.6.13.6	Acciones cotizadas en un Mercado bursátil reconocido e instrumentos de capital ligados a alguno de los principales índices bursátiles, no auto-emitidos o emitidos por instituciones financieras	Article 509(3)(c) and 416(4)(a) of CRR						
830	1.6.13.7	oro	Artículo 509, apartado 3, letra c), y artículo 416, apartado 4, letra a), del RRC						
840	1.6.13.8	bonos con garantía personal no comunicados más arriba	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC						
850	1.6.13.9	bonos con garantía real no comunicados más arriba	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC						
860	1.6.13.10	obligaciones de empresas no comunicadas más arriba	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC						
870	1.6.13.11	fondos basados en los activos comunicados en 4.5 - 4.9	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas		Liquidez y calidad crediticia elevadas		Liquidez y calidad crediticia de otro tipo	
				Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación	Importe adeudado	Valor de mercado del activo que garantice la operación
880-900	1.6.13.12	otras categorías de valores o préstamos admisibles por los bancos centrales	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC						
880	1.6.13.12.1	bonos de las administraciones locales	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC						
890	1.6.13.12.2	pagarés	Artículo 509, apartado 3, letra c), del RRC						
900	1.6.13.12.3	derechos de crédito	Artículo 416, apartado 4, letra c), del RRC						
910-930	1.6.13.13	productos financieros que cumplen la sharia como alternativa a los activos que serían reconocidos como activos líquidos a efectos del artículo 416, para uso de los bancos que cumplen la sharia	Artículo 509, apartado 2, letra i), del RRC						
910	1.6.13.13.1	nivel 1 de calidad crediticia							
920	1.6.13.13.2	nivel 2 de calidad crediticia							
930	1.6.13.13.3	nivel 3 de calidad crediticia							
Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe	Entrada				
940-960	1.7	Líneas de crédito y de liquidez no utilizadas y otros compromisos recibidos de un ente del mismo grupo de conformidad con el artículo 425, apartado 4, del RRC	Artículo 425, apartado 4, del RRC						
940	1.7.1	cuando se cumplan todas las condiciones del artículo 425, apartado 4, letras a), b) y c)							
950	1.7.2	cuando las autoridades competentes eximan de lo dispuesto en la letra d) del artículo 425, apartado 4, y se cumplan todas las condiciones del artículo 425, apartado 4, letras a), b) y c), a los efectos de la aplicación del tratamiento intragrupo del artículo 19, apartado 1, letra b), por lo que se refiere a las entidades que no estén sujetas a la excepción D63 del artículo 7, líneas de crédito y de liquidez no utilizadas y otros compromisos recibidos de entes del mismo grupo de conformidad con el artículo 425, apartado 5	Artículo 425, apartado 4, letras a), b) y c) del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe	Entrada				
960	1.7.3	derechos de cobro netos correspondientes a los contratos enumerados en el anexo II (netos de las garantías reales que se reciban y que puedan calificarse de activos líquidos con arreglo al artículo 416)	Artículo 425, apartado 3, del RRC						
970	1.8	Cobros pendientes por activos líquidos que no se reflejen en el valor de mercado del activo	Artículo 425, apartado 7, del RRC						
980	1.9	Otras entradas							
990	2	ENTRADAS TOTALES DE EFECTIVO EXCLUIDAS POR APLICACIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO	Artículo 425 del RRC						
1000-1030	3	ENTRADAS EXENTAS DEL LÍMITE MÁXIMO	Artículo 425, apartado 1, del RRC						
1000	3.1	Cobros pendientes de prestatarios y obligacionistas relativos a préstamos hipotecarios financiados con bonos que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4, 5 o 6, o definidos en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE	Artículo 425, apartado 1, del RRC						
1010	3.2	Entradas de préstamos promocionales que las entidades hayan transferido	Artículo 425, apartado 1, del RRC						
1020	3.3	Entradas a las que puede aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 113, apartados 6 o 7	Artículo 425, apartado 1, del RRC						
1030	3.4	Entradas de un ente del mismo grupo aprobadas por la autoridad competente	Artículo 425, apartado 1, del RRC						

C 54.00 - COBERTURA DE LA LIQUIDEZ - PERMUTAS DE GARANTÍAS REALES

				Otros activos			
				En un plazo de 30 días		Más de 30 días	
				Nocional	Valor de mercado	Nocional	Valor de mercado
Fila	ID	Partida	Referencias legales	010	020	030	040
010-060	1	ACTIVOS					
010	1.1	Efectivo y exposiciones frente a bancos centrales	Artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC				
020	1.2	Otros activos transferibles con arreglo al artículo 416, apartado 1, letra b)	Artículo 416, apartado 1, letra b), del RRC				
030-060	1.3	Otros activos transferibles que constituyan créditos frente a, o estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), del RRC				
030	1.3.1	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos, o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del RRC				
040	1.3.2	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizadas por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii), del RRC				
050	1.3.3	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii), del RRC				
060	1.3.4	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizadas por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del RRC				

C 60.00 - FINANCIACIÓN ESTABLE - ELEMENTOS QUE REQUIEREN FINANCIACIÓN ESTABLE

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
				010	020	030	040	050
010-1330	1	ELEMENTOS QUE REQUIEREN FINANCIACIÓN ESTABLE						
010-470	1.1	Activos contemplados en el artículo 416	Artículo 428, apartado 1, letra a), del RRC					
010	1.1.1	efectivo	Artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC					
020	1.1.2	exposiciones frente a bancos centrales						
030	1.1.2.1	de las cuales: exposiciones que puedan retirarse en momentos de tensión	Artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC					
040-050	1.1.3	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del RRC					
040	1.1.3.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i)					
050	1.1.3.2	que estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i)					
060-070	1.1.4	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público	Artículo 416, letra c), inciso ii), del RRC					
060	1.1.4.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, letra c), inciso ii)					
070	1.1.4.2	que estén garantizados por	Artículo 416, letra c), inciso ii)					
080-150	1.1.5	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo	Artículo 416, letra c), inciso iii), del RRC					
080	1.1.5.1.a)	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, letra c), inciso iii)					
090	1.1.5.2.a)	que estén garantizados por	Artículo 416, letra c), inciso iii)					

				Importe liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	010	020	030	040	050
100	1.1.5.1.b)	importe libre de cargas						
110	1.1.5.2.b)	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
120	1.1.5.3.b)	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
130	1.1.5.4.b)	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
140	1.1.5.5.b)	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
150	1.1.5.6.b)	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
152-153	1.1.6	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del RRC					
152	1.1.6.1	que constituyan créditos frente a						
153	1.1.6.2	que estén garantizados por						
160-230	1.1.7	total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416	Artículo 418, apartado 2, del RRC					
160	1.1.7.1.a	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a)	Artículo 418, apartado 2, letra a), del RRC					
170	1.1.7.2.a	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c)	Artículo 418, apartado 2, letras b) y c), del RRC					
175	1.1.7.3.a	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d)	Artículo 418, apartado 2, letra c), del RRC					
180	1.1.7.1.b	importe libre de cargas						
190	1.1.7.2.b	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
200	1.1.7.3.b	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
210	1.1.7.4.b	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
220	1.1.7.5.b	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						

				Importe liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	010	020	030	040	050
230	1.1.7.6.b	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
232-233	1.1.8	depósitos en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10 del RRC, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos	Artículo 416, apartado 1, letra f), del RRC					
232	1.1.8.1	depósitos						
233	1.1.8.2	fondos líquidos contractuales disponibles						
234	1.1.9	activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii)	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii), del RRC					
240-290	1.1.10	otros activos transferibles que no estén especificados en otro lugar						
240	1.1.10.1	importe libre de cargas						
250	1.1.10.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
260	1.1.10.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
270	1.1.10.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
280	1.1.10.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
290	1.1.10.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
300-350	1.1.11	obligaciones de empresas no financieras	Artículo 416, apartado 1, letras b) o d), del RRC					
300	1.1.11.1	importe libre de cargas						
310	1.1.11.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
320	1.1.11.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
330	1.1.11.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						

				Importe liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	010	020	030	040	050
340	1.1.11.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
350	1.1.11.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
352-357	1.1.12	instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5 del RRC	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del RRC					
352	1.1.12.1	importe libre de cargas						
353	1.1.12.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
354	1.1.12.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
355	1.1.12.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
356	1.1.12.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
357	1.1.12.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
359-364	1.1.13	instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5 del RRC	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del RRC					
359	1.1.13.1	importe libre de cargas						
360	1.1.13.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
361	1.1.13.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
362	1.1.13.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
363	1.1.13.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
364	1.1.13.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
366-410	1.1.14	obligaciones que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5, que cumplan los criterios establecidos en el artículo 416, apartado 2, letra a), del RRC						

				Importe liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	010	020	030	040	050
366	1.1.14.1	importe libre de cargas						
370	1.1.14.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
380	1.1.14.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
390	1.1.14.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
400	1.1.14.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
410	1.1.14.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
420-470	1.1.15	obligaciones que se definen en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en 1.1.9	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso ii), del RRC					
420	1.1.15.1	importe libre de cargas						
430	1.1.15.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
440	1.1.15.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
450	1.1.15.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
460	1.1.15.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
470	1.1.15.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
480-530	1.2	Valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en 1.1 a los que sea atribuible el nivel 1 de calidad crediticia con arreglo al artículo 122	Artículo 428, apartado 1, letra b), inciso i), del RRC					
480	1.2.1	importe libre de cargas						
490	1.2.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
500	1.2.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
510	1.2.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
520	1.2.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						

				Importe liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	010	020	030	040	050
530	1.2.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
540-590	1.3	Valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en 1.1 a los que sea atribuible el nivel 2 de calidad crediticia con arreglo al artículo 122	Artículo 428, apartado 1, letra b), inciso ii), del RRC					
540	1.3.1	importe libre de cargas						
550	1.3.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
560	1.3.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
570	1.3.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
580	1.3.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
590	1.3.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
600-650	1.4	Otros valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en otro lugar	Artículo 415, apartado 1, letra b), inciso iii), del RRC					
600	1.4.1	importe libre de cargas						
610	1.4.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
620	1.4.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
630	1.4.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
640	1.4.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
650	1.4.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
660-710	1.5	Valores de renta variable de entes no financieros cotizados en un índice importante en un mercado organizado reconocido	Artículo 428, apartado 1, letra c), del RRC					
660	1.5.1	importe libre de cargas						
670	1.5.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
680	1.5.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						

				Importe liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	010	020	030	040	050
690	1.5.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
700	1.5.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
710	1.5.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
720-770	1.6	Otros valores de renta variable	Artículo 428, apartado 1, letra d), del RRC					
720	1.6.1	importe libre de cargas						
730	1.6.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
740	1.6.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
750	1.6.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
760	1.6.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
770	1.6.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
780-830	1.7	Oro	Artículo 428, apartado 1, letra e), del RRC					
780	1.7.1	importe libre de cargas						
790	1.7.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
800	1.7.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
810	1.7.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
820	1.7.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
830	1.7.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
840-890	1.8	Otros metales preciosos	Artículo 428, apartado 1, letra f), del RRC					
840	1.8.1	importe libre de cargas						
850	1.8.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
860	1.8.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
870	1.8.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
880	1.8.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
890	1.8.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						

				Importe liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	010	020	030	040	050
				Importe total				
900-1250	1.9	Préstamos y derechos de cobro no renovables	Artículo 428, apartado 1, letra g), del RRC					
900-950	1.9.1	cuyos prestatarios sean personas físicas, a excepción de empresarios individuales y sociedades	Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso i), del RRC					
900	1.9.1.1	importe libre de cargas						
910	1.9.1.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
920	1.9.1.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
930	1.9.1.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
940	1.9.1.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
950	1.9.1.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
960-1010	1.9.2	cuyos prestatarios sean PYME que puedan incluirse en la clase de exposiciones minoristas con arreglo a los métodos estándar o IRB para el riesgo de crédito o una empresa que pueda acogerse al tratamiento establecido en el artículo 153, apartado 4, y cuando el depósito agregado que mantenga el cliente o grupo de clientes vinculados entre sí sea inferior a 1 millón EUR	Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso ii) del RRC					
960	1.9.2.1	importe libre de cargas						
970	1.9.2.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
980	1.9.2.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
990	1.9.2.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
1000	1.9.2.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
1010	1.9.2.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
1020-1070	1.9.3	cuyos prestatarios sean emisores soberanos, bancos centrales y entes del sector público	Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso iii), del RRC					
1020	1.9.3.1	importe libre de cargas						
1030	1.9.3.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
1040	1.9.3.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						

				Importe liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	010	020	030	040	050
1050	1.9.3.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
1060	1.9.3.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
1070	1.9.3.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
1080-1130	1.9.4	cuyos prestatarios no se comuniquen en 1.9.1, 1.9.2 o 1.9.3, excluyendo a los clientes financieros	Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso iv), del RRC					
1080	1.9.4.1	importe libre de cargas						
1090	1.9.4.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
1100	1.9.4.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
1110	1.9.4.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
1120	1.9.4.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
1130	1.9.4.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
1140-1190	1.9.5	cuyos prestatarios sean entidades de crédito	Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso vi), del RRC					
1140	1.9.5.1	importe libre de cargas						
1150	1.9.5.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
1160	1.9.5.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
1170	1.9.5.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
1180	1.9.5.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
1190	1.9.5.61.9.-5.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
1200-1250	1.9.6	cuyos prestatarios sean clientes financieros (no contemplados en 1.9.1, 1.9.2) distintos de entidades de crédito	Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso vi), del RRC					

				Importe liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	010	020	030	040	050
1200	1.9.6.1	importe libre de cargas						
1210	1.9.6.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
1220	1.9.6.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
1230	1.9.6.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
1240	1.9.6.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
1250	1.9.6.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
1260-1280	1.10	Préstamos y derechos de cobro no renovables comunicados en 1.9 garantizados por bienes inmuebles	Artículo 428, apartado 1, letra h), del RRC					
1260	1.10.1	garantizados por bienes inmuebles comerciales	Artículo 428, apartado 1, letra h), inciso i), del RRC					
1270	1.10.2	garantizados por bienes inmuebles residenciales	Artículo 428, apartado 1, letra h), inciso ii), del RRC					
1280	1.10.3	cofinanciados (subrogación) mediante bonos que pueden acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5, u obligaciones de las mencionadas en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE	Artículo 428, apartado 1, letra h), inciso iii), del RRC					
1290	1.11	Derechos de cobro sobre derivados	Artículo 428, apartado 1, letra i), del RRC					
1300	1.12	Otros activos	Artículo 428, apartado 1, letra j), del RRC					
1310	1.13	Activos deducidos de los fondos propios que no requieren financiación estable	Artículo 428, apartado 1, del RRC					
1320	1.14	Líneas de crédito comprometidas no utilizadas que se clasifiquen como de «riesgo medio» o «riesgo medio/bajo» con arreglo al anexo I	Artículo 428, apartado 1, letra k), del RRC					

				Importe liquidez y calidad crediticia elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	060	070	080	090	100
010-1330	1	ELEMENTOS QUE REQUIEREN FINANCIACIÓN ESTABLE						
010-470	1.1	Activos contemplados en el artículo 416	Artículo 428, apartado 1, letra a), del RRC					
010	1.1.1	efectivo	Artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC					
020	1.1.2	exposiciones frente a bancos centrales						
030	1.1.2.1	de las cuales: exposiciones que puedan retirarse en momentos de tensión	Artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC					
040-050	1.1.3	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del RRC					
040	1.1.3.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i)					
050	1.1.3.2	que estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i)					
060-070	1.1.4	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público	Artículo 416, letra c), inciso ii), del RRC					
060	1.1.4.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, letra c), inciso ii)					
070	1.1.4.2	que estén garantizados por	Artículo 416, letra c), inciso ii)					
080-150	1.1.5	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo	Artículo 416, letra c), inciso iii), del RRC					
080	1.1.5.1.a)	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, letra c), inciso iii)					
090	1.1.5.2.a)	que estén garantizados por	Artículo 416, letra c), inciso iii)					

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe liquidez y calidad crediticia elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
				060	070	080	090	100
100	1.1.5.1.b)	importe libre de cargas						
110	1.1.5.2.b)	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
120	1.1.5.3.b)	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
130	1.1.5.4.b)	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
140	1.1.5.5.b)	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
150	1.1.5.6.b)	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
152-153	1.1.6	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del RRC					
152	1.1.6.1	que constituyan créditos frente a						
153	1.1.6.2	que estén garantizados por						
160-230	1.1.7	total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416	Artículo 418, apartado 2, del RRC					
160	1.1.7.1.a	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a)	Artículo 418, apartado 2, letra a), del RRC					
170	1.1.7.2.a	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c)	Artículo 418, apartado 2, letras b) y c), del RRC					
175	1.1.7.3.a	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d)	Artículo 418, apartado 2, letra c), del RRC					
180	1.1.7.1.b	importe libre de cargas						
190	1.1.7.2.b	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
200	1.1.7.3.b	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
210	1.1.7.4.b	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
220	1.1.7.5.b	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe liquidez y calidad crediticia elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
				060	070	080	090	100
230	1.1.7.6.b	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
232-233	1.1.8	depósitos en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10 del RRC, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos	Artículo 416, apartado 1, letra f), del RRC					
232	1.1.8.1	depósitos						
233	1.1.8.2	fondos líquidos contractuales disponibles						
234	1.1.9	activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii)	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii), del RRC					
240-290	1.1.10	otros activos transferibles que no estén especificados en otro lugar						
240	1.1.10.1	importe libre de cargas						
250	1.1.10.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
260	1.1.10.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
270	1.1.10.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
280	1.1.10.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
290	1.1.10.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
300-350	1.1.11	obligaciones de empresas no financieras	Artículo 416, apartado 1, letras b) o d), del RRC					
300	1.1.11.1	importe libre de cargas						
310	1.1.11.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
320	1.1.11.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
330	1.1.11.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						

				Importe liquidez y calidad crediticia elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	060	070	080	090	100
340	1.1.11.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
350	1.1.11.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
352-357	1.1.12	instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5 del RRC	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del RRC					
352	1.1.12.1	importe libre de cargas						
353	1.1.12.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
354	1.1.12.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
355	1.1.12.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
356	1.1.12.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
357	1.1.12.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
359-364	1.1.13	instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5 del RRC	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del RRC					
359	1.1.13.1	importe libre de cargas						
360	1.1.13.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
361	1.1.13.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
362	1.1.13.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
363	1.1.13.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
364	1.1.13.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
366-410	1.1.14	obligaciones que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5, que cumplan los criterios establecidos en el artículo 416, apartado 2, letra a), del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe liquidez y calidad crediticia elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
				060	070	080	090	100
366	1.1.14.1	importe libre de cargas						
370	1.1.14.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
380	1.1.14.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
390	1.1.14.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
400	1.1.14.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
410	1.1.14.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
420-470	1.1.15	obligaciones que se definen en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en 1.1.9	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso ii), del RRC					
420	1.1.15.1	importe libre de cargas						
430	1.1.15.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
440	1.1.15.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
450	1.1.15.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
460	1.1.15.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
470	1.1.15.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
480-530	1.2	Valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en 1.1 a los que sea atribuible el nivel 1 de calidad crediticia con arreglo al artículo 122	Artículo 428, apartado 1, letra b), inciso i), del RRC					
480	1.2.1	importe libre de cargas						
490	1.2.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
500	1.2.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
510	1.2.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
520	1.2.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						

				Importe liquidez y calidad crediticia elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	060	070	080	090	100
530	1.2.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
540-590	1.3	Valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en 1.1 a los que sea atribuible el nivel 2 de calidad crediticia con arreglo al artículo 122	Artículo 428, apartado 1, letra b), inciso ii), del RRC					
540	1.3.1	importe libre de cargas						
550	1.3.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
560	1.3.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
570	1.3.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
580	1.3.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
590	1.3.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
600-650	1.4	Otros valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en otro lugar	Artículo 415, apartado 1, letra b), inciso iii), del RRC					
600	1.4.1	importe libre de cargas						
610	1.4.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
620	1.4.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
630	1.4.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
640	1.4.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
650	1.4.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
660-710	1.5	Valores de renta variable de entes no financieros cotizados en un índice importante en un mercado organizado reconocido	Artículo 428, apartado 1, letra c), del RRC					
660	1.5.1	importe libre de cargas						
670	1.5.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
680	1.5.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						

				Importe liquidez y calidad crediticia elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	060	070	080	090	100
690	1.5.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
700	1.5.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
710	1.5.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
720-770	1.6	Otros valores de renta variable	Artículo 428, apartado 1, letra d), del RRC					
720	1.6.1	importe libre de cargas						
730	1.6.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
740	1.6.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
750	1.6.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
760	1.6.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
770	1.6.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
780-830	1.7	Oro	Artículo 428, apartado 1, letra e), del RRC					
780	1.7.1	importe libre de cargas						
790	1.7.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
800	1.7.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
810	1.7.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
820	1.7.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
830	1.7.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
840-890	1.8	Otros metales preciosos	Artículo 428, apartado 1, letra f), del RRC					
840	1.8.1	importe libre de cargas						
850	1.8.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
860	1.8.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
870	1.8.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
880	1.8.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
890	1.8.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						

				Importe liquidez y calidad crediticia elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	060	070	080	090	100
900-1250	1.9	Préstamos y derechos de cobro no renovables	Artículo 428, apartado 1, letra g), del RRC					
900-950	1.9.1	cuyos prestatarios sean personas físicas, a excepción de empresarios individuales y sociedades	Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso i), del RRC					
900	1.9.1.1	importe libre de cargas						
910	1.9.1.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
920	1.9.1.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
930	1.9.1.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
940	1.9.1.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
950	1.9.1.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
960-1010	1.9.2	cuyos prestatarios sean PYME que puedan incluirse en la clase de exposiciones minoristas con arreglo a los métodos estándar o IRB para el riesgo de crédito o una empresa que pueda acogerse al tratamiento establecido en el artículo 153, apartado 4, y cuando el depósito agregado que mantenga el cliente o grupo de clientes vinculados entre sí sea inferior a 1 millón EUR	Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso ii) del RRC					
960	1.9.2.1	importe libre de cargas						
970	1.9.2.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
980	1.9.2.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
990	1.9.2.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
1000	1.9.2.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
1010	1.9.2.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
1020-1070	1.9.3	cuyos prestatarios sean emisores soberanos, bancos centrales y entes del sector público	Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso iii), del RRC					
1020	1.9.3.1	importe libre de cargas						
1030	1.9.3.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
1040	1.9.3.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						

				Importe liquidez y calidad crediticia elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	060	070	080	090	100
1050	1.9.3.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
1060	1.9.3.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
1070	1.9.3.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
1080-1130	1.9.4	cuyos prestatarios no se comuniquen en 1.9.1, 1.9.2 o 1.9.3, excluyendo a los clientes financieros	Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso iv), del RRC					
1080	1.9.4.1	importe libre de cargas						
1090	1.9.4.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
1100	1.9.4.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
1110	1.9.4.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
1120	1.9.4.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
1130	1.9.4.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
1140-1190	1.9.5	cuyos prestatarios sean entidades de crédito	Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso vi), del RRC					
1140	1.9.5.1	importe libre de cargas						
1150	1.9.5.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
1160	1.9.5.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
1170	1.9.5.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
1180	1.9.5.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
1190	1.9.5.6.1.9.-5.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
1200-1250	1.9.6	cuyos prestatarios sean clientes financieros (no contemplados en 1.9.1, 1.9.2) distintos de entidades de crédito	Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso vi), del RRC					

				Importe liquidez y calidad crediticia elevadas				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	060	070	080	090	100
1200	1.9.6.1	importe libre de cargas						
1210	1.9.6.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
1220	1.9.6.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
1230	1.9.6.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
1240	1.9.6.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
1250	1.9.6.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
1260-1280	1.10	Préstamos y derechos de cobro no renovables comunicados en 1.9 garantizados por bienes inmuebles	Artículo 428, apartado 1, letra h), del RRC					
1260	1.10.1	garantizados por bienes inmuebles comerciales	Artículo 428, apartado 1, letra h), inciso i), del RRC					
1270	1.10.2	garantizados por bienes inmuebles residenciales	Artículo 428, apartado 1, letra h), inciso ii), del RRC					
1280	1.10.3	cofinanciados (subrogación) mediante bonos que pueden acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5, u obligaciones de las mencionadas en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE	Artículo 428, apartado 1, letra h), inciso iii), del RRC					
1290	1.11	Derechos de cobro sobre derivados	Artículo 428, apartado 1, letra i), del RRC					
1300	1.12	Otros activos	Artículo 428, apartado 1, letra j), del RRC					
1310	1.13	Activos deducidos de los fondos propios que no requieren financiación estable	Artículo 428, apartado 1, del RRC					
1320	1.14	Líneas de crédito comprometidas no utilizadas que se clasifiquen como de «riesgo medio» o «riesgo medio/bajo» con arreglo al anexo I	Artículo 428, apartado 1, letra k), del RRC					

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe de otros activos				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
				110	120	130	140	150
010-1330	1	ELEMENTOS QUE REQUIEREN FINANCIACIÓN ESTABLE						
010-470	1.1	Activos contemplados en el artículo 416	Artículo 428, apartado 1, letra a), del RRC					
010	1.1.1	efectivo	Artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC					
020	1.1.2	exposiciones frente a bancos centrales						
030	1.1.2.1	de las cuales: exposiciones que puedan retirarse en momentos de tensión	Artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC					
040-050	1.1.3	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del RRC					
040	1.1.3.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i)					
050	1.1.3.2	que estén garantizados por	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i)					
060-070	1.1.4	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público	Artículo 416, letra c), inciso ii), del RRC					
060	1.1.4.1	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, letra c), inciso ii)					
070	1.1.4.2	que estén garantizados por	Artículo 416, letra c), inciso ii)					
080-150	1.1.5	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo	Artículo 416, letra c), inciso iii), del RRC					
080	1.1.5.1.a)	que constituyan créditos frente a	Artículo 416, letra c), inciso iii)					
090	1.1.5.2.a)	que estén garantizados por	Artículo 416, letra c), inciso iii)					

				Importe de otros activos				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	110	120	130	140	150
100	1.1.5.1.b)	importe libre de cargas						
110	1.1.5.2.b)	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
120	1.1.5.3.b)	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
130	1.1.5.4.b)	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
140	1.1.5.5.b)	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
150	1.1.5.6.b)	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
152-153	1.1.6	activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad	Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del RRC					
152	1.1.6.1	que constituyan créditos frente a						
153	1.1.6.2	que estén garantizados por						
160-230	1.1.7	total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416	Artículo 418, apartado 2, del RRC					
160	1.1.7.1.a	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a)	Artículo 418, apartado 2, letra a), del RRC					
170	1.1.7.2.a	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c)	Artículo 418, apartado 2, letras b) y c), del RRC					
175	1.1.7.3.a	activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d)	Artículo 418, apartado 2, letra c), del RRC					
180	1.1.7.1.b	importe libre de cargas						
190	1.1.7.2.b	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
200	1.1.7.3.b	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
210	1.1.7.4.b	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
220	1.1.7.5.b	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe de otros activos				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
				110	120	130	140	150
230	1.1.7.6.b	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
232-233	1.1.8	depósitos en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10 del RRC, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos	Artículo 416, apartado 1, letra f), del RRC					
232	1.1.8.1	depósitos						
233	1.1.8.2	fondos líquidos contractuales disponibles						
234	1.1.9	activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii)	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii), del RRC					
240-290	1.1.10	otros activos transferibles que no estén especificados en otro lugar						
240	1.1.10.1	importe libre de cargas						
250	1.1.10.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
260	1.1.10.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
270	1.1.10.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
280	1.1.10.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
290	1.1.10.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
300-350	1.1.11	obligaciones de empresas no financieras	Artículo 416, apartado 1, letras b) o d), del RRC					
300	1.1.11.1	importe libre de cargas						
310	1.1.11.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
320	1.1.11.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
330	1.1.11.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						

				Importe de otros activos				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	110	120	130	140	150
340	1.1.11.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
350	1.1.11.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
352-357	1.1.12	instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5 del RRC	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del RRC					
352	1.1.12.1	importe libre de cargas						
353	1.1.12.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
354	1.1.12.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
355	1.1.12.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
356	1.1.12.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
357	1.1.12.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
359-364	1.1.13	instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5 del RRC	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del RRC					
359	1.1.13.1	importe libre de cargas						
360	1.1.13.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
361	1.1.13.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
362	1.1.13.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
363	1.1.13.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
364	1.1.13.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
366-410	1.1.14	obligaciones que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5, que cumplan los criterios establecidos en el artículo 416, apartado 2, letra a), del RRC						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe de otros activos				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
				110	120	130	140	150
366	1.1.14.1	importe libre de cargas						
370	1.1.14.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
380	1.1.14.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
390	1.1.14.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
400	1.1.14.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
410	1.1.14.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
420-470	1.1.15	obligaciones que se definen en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en 1.1.9	Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso ii), del RRC					
420	1.1.15.1	importe libre de cargas						
430	1.1.15.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
440	1.1.15.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
450	1.1.15.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
460	1.1.15.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
470	1.1.15.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
480-530	1.2	Valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en 1.1 a los que sea atribuible el nivel 1 de calidad crediticia con arreglo al artículo 122	Artículo 428, apartado 1, letra b), inciso i), del RRC					
480	1.2.1	importe libre de cargas						
490	1.2.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
500	1.2.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
510	1.2.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
520	1.2.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						

				Importe de otros activos				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	110	120	130	140	150
530	1.2.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
540-590	1.3	Valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en 1.1 a los que sea atribuible el nivel 2 de calidad crediticia con arreglo al artículo 122	Artículo 428, apartado 1, letra b), inciso ii), del RRC					
540	1.3.1	importe libre de cargas						
550	1.3.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
560	1.3.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
570	1.3.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
580	1.3.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
590	1.3.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
600-650	1.4	Otros valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en otro lugar	Artículo 415, apartado 1, letra b), inciso iii), del RRC					
600	1.4.1	importe libre de cargas						
610	1.4.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
620	1.4.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
630	1.4.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
640	1.4.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
650	1.4.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
660-710	1.5	Valores de renta variable de entes no financieros cotizados en un índice importante en un mercado organizado reconocido	Artículo 428, apartado 1, letra c), del RRC					
660	1.5.1	importe libre de cargas						
670	1.5.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
680	1.5.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						

				Importe de otros activos				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	110	120	130	140	150
690	1.5.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
700	1.5.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
710	1.5.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
720-770	1.6	Otros valores de renta variable	Artículo 428, apartado 1, letra d), del RRC					
720	1.6.1	importe libre de cargas						
730	1.6.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
740	1.6.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
750	1.6.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
760	1.6.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
770	1.6.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
780-830	1.7	Oro	Artículo 428, apartado 1, letra e), del RRC					
780	1.7.1	importe libre de cargas						
790	1.7.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
800	1.7.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
810	1.7.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
820	1.7.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
830	1.7.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
840-890	1.8	Otros metales preciosos	Artículo 428, apartado 1, letra f), del RRC					
840	1.8.1	importe libre de cargas						
850	1.8.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
860	1.8.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
870	1.8.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
880	1.8.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
890	1.8.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						

				Importe de otros activos				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	110	120	130	140	150
900-1250	1.9	Préstamos y derechos de cobro no renovables	Artículo 428, apartado 1, letra g), del RRC					
900-950	1.9.1	cuyos prestatarios sean personas físicas, a excepción de empresarios individuales y sociedades	Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso i), del RRC					
900	1.9.1.1	importe libre de cargas						
910	1.9.1.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
920	1.9.1.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
930	1.9.1.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
940	1.9.1.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
950	1.9.1.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
960-1010	1.9.2	cuyos prestatarios sean PYME que puedan incluirse en la clase de exposiciones minoristas con arreglo a los métodos estándar o IRB para el riesgo de crédito o una empresa que pueda acogerse al tratamiento establecido en el artículo 153, apartado 4, y cuando el depósito agregado que mantenga el cliente o grupo de clientes vinculados entre sí sea inferior a 1 millón EUR	Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso ii) del RRC					
960	1.9.2.1	importe libre de cargas						
970	1.9.2.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
980	1.9.2.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
990	1.9.2.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
1000	1.9.2.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
1010	1.9.2.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
1020-1070	1.9.3	cuyos prestatarios sean emisores soberanos, bancos centrales y entes del sector público	Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso iii), del RRC					
1020	1.9.3.1	importe libre de cargas						
1030	1.9.3.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
1040	1.9.3.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe de otros activos				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
				110	120	130	140	150
1050	1.9.3.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
1060	1.9.3.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
1070	1.9.3.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
1080-1130	1.9.4	cuyos prestatarios no se comuniquen en 1.9.1, 1.9.2 o 1.9.3, excluyendo a los clientes financieros	Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso iv), del RRC					
1080	1.9.4.1	importe libre de cargas						
1090	1.9.4.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
1100	1.9.4.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
1110	1.9.4.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
1120	1.9.4.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
1130	1.9.4.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
1140-1190	1.9.5	cuyos prestatarios sean entidades de crédito	Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso vi), del RRC					
1140	1.9.5.1	importe libre de cargas						
1150	1.9.5.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
1160	1.9.5.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
1170	1.9.5.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
1180	1.9.5.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
1190	1.9.5.61.9.-5.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
1200-1250	1.9.6	cuyos prestatarios sean clientes financieros (no contemplados en 1.9.1, 1.9.2) distintos de entidades de crédito	Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso vi), del RRC					

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe de otros activos				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
				110	120	130	140	150
1200	1.9.6.1	importe libre de cargas						
1210	1.9.6.2	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses						
1220	1.9.6.3	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses						
1230	1.9.6.4	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses						
1240	1.9.6.5	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses						
1250	1.9.6.6	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses						
1260-1280	1.10	Préstamos y derechos de cobro no renovables comunicados en 1.9 garantizados por bienes inmuebles	Artículo 428, apartado 1, letra h), del RRC					
1260	1.10.1	garantizados por bienes inmuebles comerciales	Artículo 428, apartado 1, letra h), inciso i), del RRC					
1270	1.10.2	garantizados por bienes inmuebles residenciales	Artículo 428, apartado 1, letra h), inciso ii), del RRC					
1280	1.10.3	cofinanciados (subrogación) mediante bonos que pueden acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5, u obligaciones de las mencionadas en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE	Artículo 428, apartado 1, letra h), inciso iii), del RRC					
1290	1.11	Derechos de cobro sobre derivados	Artículo 428, apartado 1, letra i), del RRC					
1300	1.12	Otros activos	Artículo 428, apartado 1, letra j), del RRC					
1310	1.13	Activos deducidos de los fondos propios que no requieren financiación estable	Artículo 428, apartado 1, del RRC					
1320	1.14	Líneas de crédito comprometidas no utilizadas que se clasifiquen como de «riesgo medio» o «riesgo medio/bajo» con arreglo al anexo I	Artículo 428, apartado 1, letra k), del RRC					

C 61.00 - FINANCIACIÓN ESTABLE - ELEMENTOS QUE PROPORCIONAN FINANCIACIÓN ESTABLE

Fila	ID	Partida	Referencias legales	Importe				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
				010	020	030	040	050
010-260	1	ELEMENTOS QUE PROPORCIONAN FINANCIACIÓN ESTABLE						
010-030	1.1	Fondos propios tras aplicación de la deducción en los casos pertinentes	Artículo 427, apartado 1, letra a), del RRC					
010	1.1.1	instrumentos de capital de nivel 1	Artículo 427, apartado 1, letra a), inciso i)					
020	1.1.2	instrumentos de capital de nivel 2	Artículo 427, apartado 1, letra a), inciso ii)					
030	1.1.3*	partida pro memoria: instrumentos de capital y préstamos subordinados no admisibles con un vencimiento efectivo de como mínimo un año	Artículo 427, apartado 1, letra a), inciso iii)					
040-260	1.2	Pasivos con exclusión de los fondos propios	Artículo 427, apartado 1, letra b), del RRC					
040-060	1.2.1	depósitos minoristas	Artículo 427, apartado 1, letra b), incisos i-ii), del RRC					
040	1.2.1.1	tal y como se definen en el artículo 411, apartado 2, a los que pueda aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 421, apartado 1	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso i), del RRC					
050	1.2.1.2	tal y como se definen en el artículo 411, apartado 2, a los que pueda aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 421, apartado 2	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso ii), del RRC					
060	1.2.1.3	sujetos a un porcentaje de salidas superior a lo previsto en el artículo 421, apartados 1 o 2						
070-130	1.2.2	pasivos de clientes que no sean clientes financieros	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso vii), del RRC					
070-090	1.2.2.1	pasivos de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso ix), del RRC					
070	1.2.2.1.1	garantizados por activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso ix), del RRC					
080	1.2.2.1.2	garantizados por activos de liquidez y calidad crediticia elevadas	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso ix), del RRC					
090	1.2.2.1.3	garantizados por otros activos	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso ix), del RRC					
100	1.2.2.2	pasivos de operaciones de préstamo no garantizadas	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso vii), del RRC					

				Importe				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	010	020	030	040	050
110-130	1.2.2.3	pasivos a los que pueda aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 422, apartados 3 y 4,	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso iii), del RRC					
110	1.2.2.3.1	pasivos comunicados en 1.2.2.3 que estén amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso iv), del RRC					
120	1.2.2.3.2	pasivos comunicados en 1.2.2.3 que entren dentro del ámbito de aplicación de la letra b) del artículo 422, apartado 3	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso v), del RRC					
130	1.2.2.3.3	pasivos comunicados en 1.2.2.3 que entren dentro del ámbito de aplicación de la letra d) del artículo 422, apartado 3	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso vi), del RRC					
140-200	1.2.3	pasivos de clientes que sean clientes financieros	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso vii), del RRC					
140-160	1.2.3.1	pasivos de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales	Artículo 414, apartado 1, letra b), inciso viii), del RRC					
140	1.2.3.1.1	garantizados por activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas	Artículo 414, apartado 1, letra b), inciso viii), del RRC					
150	1.2.3.1.2	garantizados por activos de liquidez y calidad crediticia elevadas	Artículo 414, apartado 1, letra b), inciso viii), del RRC					
160	1.2.3.1.3	garantizados por otros activos	Artículo 414, apartado 1, letra b), inciso viii), del RRC					
170	1.2.3.2	pasivos de operaciones de préstamo no garantizadas	Artículo 414, apartado 1, letra b), inciso vi), del RRC					
180-200	1.2.3.3	pasivos a los que pueda aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 422, apartados 3 y 4	Artículo 414, apartado 1, letra b), inciso iii), del RRC					
180	1.2.3.3.1	pasivos comunicados en 1.2.3.3 que estén amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país	Artículo 414, apartado 1, letra b), inciso iv), del RRC					
190	1.2.3.3.2	pasivos comunicados en 1.2.3.3 que entren dentro del ámbito de aplicación de la letra b) del artículo 422, apartado 3	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso v), del RRC					

				Importe				
				3 meses o menos	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses
Fila	ID	Partida	Referencias legales	010	020	030	040	050
200	1.2.3.3.3	pasivos comunicados en 1.2.3.3 que entren dentro del ámbito de aplicación de la letra d) del artículo 422, apartado 3	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso vi), del RRC					
210	1.2.4	pasivos resultantes de valores emitidos que puedan acogerse al tratamiento previsto en el artículo 129, apartados 4 o 5	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso x), del RRC					
220	1.2.5	pasivos resultantes de los valores definidos en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso x), del RRC					
230	1.2.6	otros pasivos resultantes de valores emitidos	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso xi), del RRC					
240	1.2.7	pasivos por partidas a pagar sobre derivados						
250	1.2.8	otros pasivos	Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso xii), del RRC					

ANEXO XIII

INFORMACIÓN SOBRE LIQUIDEZ (PARTE 1 de 5: ACTIVOS LÍQUIDOS)

1. Activos líquidos
- 1.1. Observaciones generales
 1. Se trata de una plantilla resumen que recoge información sobre activos a efectos de la supervisión del requisito de cobertura de la liquidez que se especifica en el artículo 412 del Reglamento (UE) nº 575/2013. Las partidas que no deben ser cumplimentadas por las entidades están coloreadas en gris.
 2. Los activos se comunicarán en una de las seis secciones de la plantilla:
 3. Activos que cumplen los requisitos de los artículos 416 y 417: activos considerados líquidos a efectos del suministro de información establecido en el Reglamento (UE) nº 575/2013, que cumplen los requisitos operativos de las tenencias de activos líquidos.
 4. Activos que cumplen los requisitos del artículo 416, apartado 1, letras b) y d), pero no los del artículo 417, letras b) y c), del Reglamento (UE) nº 575/2013.
 5. Partidas sujetas a comunicación complementaria de activos líquidos con arreglo al anexo III del Reglamento (UE) nº 575/2013.
 6. Activos que no cumplen los requisitos del artículo 416 del Reglamento (UE) nº 575/2013 pero sí los del artículo 417, letras b) y c), del Reglamento (UE) nº 575/2013.
 7. Tratamiento de los territorios con activos líquidos insuficientes.
 8. Comunicación de los activos que cumplen la sharia como alternativa, con arreglo al artículo 509, apartado 2, letra i).
- 1.2. Observaciones específicas
 9. Respecto a las secciones 1.1 a 1.2, las entidades comunicarán los importes relevantes en la columna 030.
 10. En cuanto a las secciones 1.3 a 1.4, las entidades comunicarán el valor de mercado de los activos en la columna 010 y el valor calculado según lo dispuesto en el artículo 418 en la columna 020 para cada categoría de activos.
 11. Respecto a la sección 1.5, las entidades comunicarán el importe relevante en la columna 040.
 12. En lo que se refiere a la sección 1.6.1/1.6.2, las entidades comunicarán los importes relevantes en la columna 030/040.
 13. Respecto a las secciones 1.7 a 2.2, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 416, apartado 1, último párrafo, del Reglamento (UE) nº 575/2013 y a la espera de una definición uniforme de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas, de conformidad con el artículo 460, las entidades identificarán activos transferibles en una moneda dada que sean de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas y comunicarán su valor de mercado en las columnas 010 y 030 y el valor conforme al artículo 418 en las columnas 020 y 040.
 14. En cuanto a las secciones 1.3 a 1.4, y 1.7 a 1.14, las entidades únicamente comunicarán los activos que cumplan todos los requisitos operativos mencionados en el artículo 417 del Reglamento (UE) nº 575/2013.
 15. Respecto de las secciones 2.1 a 2.2, las entidades comunicarán los activos que en otro caso cumplirían los requisitos para ser comunicados en las secciones 1.1 a 1.14 pero que no cumplen los requisitos operativos mencionados en el artículo 417, letras b) y c), del Reglamento (UE) nº 575/2013.
 16. En lo que se refiere a las secciones 1.1 a 2.2, exceptuada la sección 1.5, las entidades únicamente comunicarán los activos que cumplan todas las condiciones previstas en el artículo 416, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013.
 17. Respecto a las secciones 3.1 a 3.12, las entidades únicamente comunicarán los activos que estén sujetos a comunicación suplementaria de activos líquidos de conformidad con el anexo III del Reglamento (UE) nº 575/2013. Todas las partidas, con excepción de las mencionadas en 3.1, 3.2 y 3.9, deberán cumplir las condiciones que se definen en el último párrafo de dicho anexo.

18. En cuanto a las secciones 4.1 a 4.12.3, las entidades únicamente comunicarán los activos que no cumplan los requisitos del artículo 416 del Reglamento (UE) nº 575/2013 pero sí los del artículo 417, letras b) y c), de dicho Reglamento.
19. Respecto de las secciones 5.1 a 5.2, las entidades únicamente comunicarán las partidas relativas a las excepciones contempladas en el artículo 419, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013 para divisas con limitaciones de disponibilidad de activos líquidos.
20. Respecto a las secciones 6.1 a 6.1.3, únicamente los bancos que cumplan la sharia comunicarán los productos financieros que cumplan la sharia como alternativa a los activos que serían reconocidos como activos líquidos a efectos del artículo 416 del Reglamento (UE) nº 575/2013.
21. El valor de los activos líquidos de todas las partidas de la plantilla, a excepción de las secciones 1.1 a 1.2.1, 1.5 a 1.6.2, 3.1 a 3.2, 3.9 a 3.10 y 5.2, será el valor de mercado y el valor calculado tras la aplicación de los descuentos pertinentes. Respecto a las secciones 1.1 a 1.2.1, 1.6 a 1.6.2, 3.1 a 3.2, 3.10 y 5.2, se comunicará el importe de la partida. Respecto a las secciones 1.5 y 3.9, se comunicará el importe no retirado.

Subplantilla de activos líquidos

1.2.1. Instrucciones relativas a filas concretas

Fila	Referencias legales e instrucciones
010-390	1. ACTIVOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS 416 Y 417 DEL RRC Los activos comunicados en esta sección se han identificado de forma explícita como activos potencialmente de liquidez y calidad crediticia notablemente elevada o elevada. Reglamento (UE) nº 575/2013.
010	1.1 Efectivo Artículo 416, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013 Importe total del efectivo, incluidas las monedas y billetes/divisas. Obsérvese que el efectivo en depósito en otras entidades no se comunicará aquí, sino en la categoría de garantías reales de la plantilla 1.3 «Entradas», si cumple las condiciones para ser considerado un pago pendiente durante los 30 días siguientes.
020	1.2 Exposiciones en bancos centrales Artículo 416, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013 Importe total de las exposiciones en bancos centrales.
030	1.2.1 de los cuales: exposiciones que puedan retirarse en momentos de tensión Artículo 416, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013
040-110	1.3 Otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por Artículo 416.1, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
040-050	1.3.1 Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos, o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del Reglamento (UE) nº 575/2013
040	1.3.1.1 que constituyan créditos frente a Activos especificados en 1.3.1 que constituyan créditos frente a las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i).
050	1.3.1.2 estén garantizados por Activos especificados en 1.3.1 que estén garantizados por las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i)
060-070	1.3.2 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii), del Reglamento (UE) nº 575/2013

Fila	Referencias legales e instrucciones
060	<p>1.3.2.1 que constituyan créditos frente a</p> <p>Activos especificados en 1.3.2 que constituyan créditos frente a las contrapartes mencionadas, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii).</p>
070	<p>1.3.2.2 estén garantizados por</p> <p>Activos especificados en 1.3.2 que estén garantizados por las contrapartes mencionadas, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii).</p>
080-090	<p>1.3.3 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
080	<p>1.3.3.1 que constituyan créditos frente a</p> <p>Activos especificados en 1.3.3 que constituyan créditos frente a las contrapartes mencionadas, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii).</p>
090	<p>1.3.3.2 estén garantizados por</p> <p>Activos especificados en 1.3.3 que estén garantizados por las contrapartes mencionadas, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii).</p>
100-110	<p>1.3.4 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
100	<p>1.3.4.1 que constituyan créditos frente a</p> <p>Activos especificados en 1.3.4 que constituyan créditos frente a las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv).</p>
110	<p>1.3.4.2 estén garantizados por</p> <p>Activos especificados en 1.3.4 que estén garantizados por las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv).</p>
120-140	<p>1.4 Total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416, apartado 1</p> <p>Artículo 416, apartado 6, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
120	<p>1.4.1 activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a)</p>
130	<p>1.4.2 activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c)</p>
140	<p>1.4.3 activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d)</p>
150	<p>1.5 Facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra e), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
160-170	<p>1.6 Depósitos en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10 del RRC, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra f), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Si la entidad de crédito pertenece a una red en virtud de disposiciones legales o estatutarias, los depósitos mínimos legales o estatutarios en la entidad central de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles en la entidad central de crédito.</p>
160	<p>1.6.1 depósitos</p>
170	<p>1.6.2 fondos líquidos contractualmente disponibles</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
180	<p>1.7 Activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii)</p> <p>Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii) del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>
190-210	<p>1.8 Obligaciones de empresas no financieras</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letras b) o d), del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Las obligaciones de sociedades no financieras se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el artículo 122 del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p>
190	1.8.1 nivel 1 de calidad crediticia
200	1.8.2 nivel 2 de calidad crediticia
210	1.8.3 nivel 3 de calidad crediticia
220-240	<p>1.9 Obligaciones emitidas por una entidad de crédito que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5</p> <p>Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Las obligaciones que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5, se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el artículo 129, apartados 4 o 5, del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p>
220	1.9.1 nivel 1 de calidad crediticia
230	1.9.2 nivel 2 de calidad crediticia
240	1.9.3 nivel 3 de calidad crediticia
250-270	<p>1.10 Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, según lo establecido por la ABE con arreglo a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC</p> <p>Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Estas partidas se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el título II, capítulo 5, y los artículos 123, 124, 125 y 126 del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p>
250	1.10.1 nivel 1 de calidad crediticia
260	1.10.2 nivel 2 de calidad crediticia
270	1.10.3 nivel 3 de calidad crediticia
280-300	<p>1.11 Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, según lo establecido por la ABE con arreglo a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC</p> <p>Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Estas partidas se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el título II, capítulo 5, y los artículos 123, 124, 125 y 126 del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p>
280	1.11.1 nivel 1 de calidad crediticia
290	1.11.2 nivel 2 de calidad crediticia
300	1.11.3 nivel 3 de calidad crediticia
310-330	<p>1.12 Obligaciones emitidas por una entidad de crédito a que se refiere el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en 1.9</p> <p>Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso ii) del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Estas partidas se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el artículo 129, apartados 4 o 5, del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p>
310	1.12.1 nivel 1 de calidad crediticia

Fila	Referencias legales e instrucciones
320	1.1.2.2 nivel 2 de calidad crediticia
330	1.1.2.3 nivel 3 de calidad crediticia
340-360	<p>1.1.3 otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Estas partidas se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el título II, capítulo 2, de la parte tercera del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p> <p>Solo se comunicarán aquí las partidas que no estén especificadas en las filas anteriores.</p>
340	1.1.3.1 nivel 1 de calidad crediticia
350	1.1.3.2 nivel 2 de calidad crediticia
360	1.1.3.3 nivel 3 de calidad crediticia
	<p>1.1.4 Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia elevadas</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra d), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Estas partidas se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el título II, capítulo 2, de la parte tercera del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p> <p>Sólo se comunicarán aquí las partidas que no estén especificadas en las filas anteriores.</p>
370	1.1.4.1 nivel 1 de calidad crediticia
380	1.1.4.2 nivel 2 de calidad crediticia
390	1.1.4.3 nivel 3 de calidad crediticia
400-410	<p>2. ACTIVOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 416, APARTADO 1, LETRAS b) Y d), PERO NO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 417, LETRAS b) Y c), del RRC</p> <p>Sólo se comunicarán las partidas de una de las siguientes subcategorías, también si no se cumple ninguna de las dos disposiciones.</p>
400	<p>2.1 Activos no controlados por una función de gestión de la liquidez</p> <p>Artículo 417, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
410	<p>2.2 Activos que no estén disponibles, en términos jurídicos y prácticos, en cualquier momento durante los 30 días siguientes a su liquidación mediante venta directa o mediante un simple pacto de recompra en mercados aprobados de recompra</p> <p>Artículo 417, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
420-610	<p>3. PARTIDAS SUJETAS A COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVOS LÍQUIDOS</p> <p>Las entidades únicamente comunicarán los activos sujetos a comunicación suplementaria de activos líquidos de conformidad con el anexo III del Reglamento (UE) nº 575/2013. Todas las partidas, con excepción de las mencionadas en 3.1, 3.2 y 3.9, deberán cumplir las condiciones que se definen en el último apartado de dicho anexo.</p>
420	<p>3.1 Efectivo</p> <p>Anexo III, punto 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total del efectivo, incluidas las monedas y billetes de banco. Solo se comunicará el efectivo que no cumpla al menos una de las condiciones establecidas en el artículo 416, apartado 3, letras c), d) y e), y que, por lo tanto, no pueda comunicarse en 1.1.</p> <p>Obsérvese que el efectivo en depósito en otras entidades no se comunicará aquí, sino en la categoría de garantías reales de la plantilla 1.3 «Entradas», si cumple las condiciones para ser considerado un pago pendiente durante los 30 días siguientes.</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
430	<p>3.2 Exposiciones en bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión</p> <p>Anexo III, punto 2 del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Total de exposiciones en bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión. Sólo se comunicarán las exposiciones que no cumplan al menos una de las condiciones establecidas en las letras c), d) y e), y que, por lo tanto, no puedan comunicarse en 1.3.</p>
440-480	<p>3.3 Valores mobiliarios a los que se les haya asignado una ponderación de riesgo del 0 % y que no sean obligaciones de una entidad o de entidades filiales</p> <p>Anexo III, punto 3 del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Valores mobiliarios a los que se les haya asignado una ponderación de riesgo del 0 % que constituyan créditos frente a, o garantizados por, la administración central de un Estado miembro o de un tercer país contemplado en el punto 5 del anexo III. De los cuales:</p>
440	<p>3.3.1 que constituyan créditos frente a emisores soberanos</p> <p>Anexo III, punto 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
450	<p>3.3.2 estén garantizados por emisores soberanos</p> <p>Anexo III, punto 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
460	<p>3.3.3 que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales</p> <p>Anexo III, punto 3 del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
470	<p>3.3.4 que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales</p> <p>Anexo III, punto 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
480	<p>3.3.5 que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo</p> <p>Anexo III, punto 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
490	<p>3.4 Valores mobiliarios distintos de los contemplados en el punto 3.3 que representen créditos frente a, o garantizados por, emisores soberanos o bancos centrales, emitidos en las monedas nacionales del emisor soberano o del banco central en la moneda y en el país en el que se asuma el riesgo de liquidez o emitidos en otras divisas, en la medida en que la tenencia de dicha deuda se corresponda con las necesidades de liquidez de las operaciones del banco en el tercer país de que se trate</p> <p>Anexo III, punto 4, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
500-550	<p>3.5 Valores mobiliarios a los que se les haya asignado una ponderación de riesgo del 20 % y que no sean obligaciones de una entidad o de alguna de sus filiales</p> <p>Anexo III, punto 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Valores mobiliarios a los que se les haya asignado una ponderación de riesgo del 20 % que constituyan créditos frente a, o garantizados por, la administración central de un Estado miembro o de un tercer país contemplado en el punto 5 del anexo III. De los cuales:</p>
500	<p>3.5.1 que constituyan créditos frente a emisores soberanos</p> <p>Anexo III, punto 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p>
510	<p>3.5.2 estén garantizados por emisores soberanos</p> <p>Anexo III, punto 5 del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
520	<p>3.5.3 que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales</p> <p>Anexo III, punto 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
530	<p>3.5.4 que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales</p> <p>Anexo III, punto 5 del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>
540	<p>3.5.5 que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos multilaterales de desarrollo</p> <p>Anexo III, punto 5, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>
550	<p>3.6 Valores negociables distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.5 de la plantilla LCR-Assets que cumplan las condiciones especificadas en el punto 5 del anexo III del RRC</p> <p>Anexo III, punto 6, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>
560	<p>3.7 Valores mobiliarios distintos de los contemplados en 3.3 a 3.6 a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 50 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que no representen un crédito frente a una SSPE, una entidad o una de sus filiales</p> <p>Anexo III, punto 7, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>
570	<p>3.8 Valores mobiliarios distintos de los contemplados en 3.3 a 3.7 garantizados por activos a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 35 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que estén totalmente garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 125</p> <p>Anexo III, punto 8, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>
580	<p>3.9 Facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez</p> <p>Anexo III, punto 9, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Solo en la medida en que no se haya notificado con arreglo al punto 1.5.</p>
590	<p>3.10 Depósitos mínimos legales o estatutarios en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos, si la entidad de crédito pertenece a una red en virtud de disposiciones legales o estatutarias</p> <p>Anexo III, punto 10, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Este punto se incluye sólo en la medida en que no se comunica con arreglo al punto 1.6.</p>
600	<p>3.11 Participaciones en capital ordinario negociadas en mercados organizados y compensadas de forma centralizada, que formen parte de un importante índice bursátil, denominadas en la moneda nacional del Estado miembro y que no hayan sido emitidas por una entidad ni por ninguna de sus filiales.</p> <p>Anexo III, punto 11, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>
610	<p>3.12 Oro registrado en un mercado regulado, mantenido en custodia</p> <p>Anexo III, punto 12, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>
620-850	<p>4. ACTIVOS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 416 PERO SÍ LOS DEL ARTÍCULO 417, LETRAS b) Y c), DEL REGLAMENTO N° 575/2013</p>
620-640	<p>4.1 Obligaciones de sociedades financieras</p> <p>Artículo 416, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Obligaciones emitidas por una empresa de inversión, una empresa de seguros, una sociedad financiera de cartera, una sociedad financiera mixta de cartera o cualquier otro ente que realice una o varias de las actividades recogidas en el anexo I de la Directiva 2013/36/UE.</p> <p>Estas partidas se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el artículo 120, apartado 1, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
620	4.1.1 nivel 1 de calidad crediticia
630	4.1.2 nivel 2 de calidad crediticia
640	4.1.3 nivel 3 de calidad crediticia
650-670	4.2 Emisiones propias Artículo 416, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013 Estas partidas se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el artículo 120, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013.
650	4.2.1 nivel 1 de calidad crediticia
660	4.2.2 nivel 2 de calidad crediticia
670	4.2.3 nivel 3 de calidad crediticia
680-700	4.3 Emisiones de entidades de crédito no garantizadas Reglamento nº (UE) nº 575/2013 Estas partidas se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el artículo 120, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013.
680	4.3.1 nivel 1 de calidad crediticia
690	4.3.2 nivel 2 de calidad crediticia
700	4.3.3 nivel 3 de calidad crediticia
710-730	4.4 Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles no residenciales no consignados en 1.10 Artículo 416, apartado 4, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013 Estas partidas se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el título II, capítulo 5, de la parte tercera y el artículo 125 del Reglamento (UE) nº 575/2013.
710	4.4.1 nivel 1 de calidad crediticia
720	4.4.2 nivel 2 de calidad crediticia
730	4.4.3 nivel 3 de calidad crediticia
740-760	4.5 Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales no consignados en 1.11 Artículo 509, apartado 3, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013 Estas partidas se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el título II, capítulo 5, de la parte tercera y el artículo 125 del Reglamento (UE) nº 575/2013.
740	4.5.1 nivel 1 de calidad crediticia
750	4.5.2 nivel 2 de calidad crediticia
760	4.5.3 nivel 3 de calidad crediticia
770	4.6 Acciones registradas en un mercado regulado e instrumentos de capital vinculados a importantes mercados bursátiles, no emitidos por la propia entidad o por entidades financieras Artículo 416, apartado 4, letra a) y artículo 509, apartado 3, letra c) del Reglamento (UE) nº 575/2013

Fila	Referencias legales e instrucciones
780	4.7 Oro Artículo 416, apartado 4, letra a), y artículo 509, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
790	4.8 Bonos con garantía personal no comunicados anteriormente Artículo 509, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
800	4.9 Bonos con garantía real no comunicados anteriormente Artículo 509, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
810	4.10 Obligaciones de empresas no comunicadas anteriormente Artículo 509, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
820	4.11 Fondos basados en los activos comunicados en 4.6-4.10 Artículo 509, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
830-850	4.12 Otras categorías de valores o préstamos admisibles por los bancos centrales Artículo 509, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013
830	4.12.1 bonos de las administraciones locales Artículo 509, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013
840	4.12.2 pagarés Artículo 509, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013
850	4.12.3 derechos de crédito Artículo 416, apartado 4, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
860-870	5. TRATAMIENTO DE LOS TERRITORIOS CON INSUFICIENTES ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD Artículo 419, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013
860	5.1 Utilización de la excepción A (divisas) Artículo 419, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013. Importe total de los activos mantenidos de conformidad con la excepción A.
870	5.2 Utilización de la excepción B (línea de crédito del banco central) Artículo 419, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013 Importe total de la línea de crédito no utilizada mantenida de conformidad con la excepción B.
880-900	6. COMUNICACIÓN DE ACTIVOS QUE CUMPLEN LA SHARIA COMO ACTIVOS ALTERNATIVOS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 509, APARTADO 2, LETRA i) Artículo 509, apartado 2, letra i), del Reglamento (UE) nº 575/2013
880	6.1 nivel 1 de calidad crediticia
890	6.1 nivel 2 de calidad crediticia
900	6.1 nivel 3 de calidad crediticia

INFORMACIÓN SOBRE LIQUIDEZ (PARTE 2 DE 5: SALIDAS)

1. Salidas

1.1. Observaciones generales

1. Se trata de una plantilla resumen que ofrece información sobre las salidas de liquidez durante los 30 días siguientes, a efectos de la supervisión del requisito de cobertura de la liquidez que se especifica en el artículo 412 del Reglamento (UE) nº 575/2013. Las partidas que no deben ser cumplimentadas por las entidades están coloreadas en gris.
2. De conformidad con el artículo 420 del Reglamento (UE) nº 575/2013, esta sección abarca los requisitos de comunicación sobre depósitos minoristas (artículo 421), otros depósitos y pasivos (artículo 422), salidas adicionales (artículo 423) y salidas de líneas de liquidez y de crédito (artículo 424).
3. De conformidad con el artículo 421, apartado 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013, las entidades podrán excluir del cálculo de las salidas algunas categorías de depósitos minoristas claramente delimitadas. Por razones de exhaustividad, se exige la comunicación de tales depósitos en la partida 1.1.6 de la plantilla.

1.2. Subplantilla de salidas

1.2.1. Instrucciones relativas a filas concretas.

Fila	Referencias legales e instrucciones
020-137	<p>1. SALIDAS</p> <p>Artículos 421 a 424 del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Los pasivos comunicados en esta sección se han identificado de forma explícita como una fuente potencial de salidas de liquidez, durante los 30 días siguientes, a efectos de información.</p>
020-100	<p>1.1 Depósitos minoristas</p> <p>El artículo 421 del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>El pasivo total por depósitos minoristas, tal como se definen en el artículo 411, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013, incluidos los depósitos a la vista y a plazo fijo, se comunicará en la columna 020. La salida resultante tras la aplicación del porcentaje de salidas correspondiente se comunicará en la columna 030.</p> <p>Se comunicarán las siguientes subcategorías:</p>
020-040	<p>1.1.1 amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país</p> <p>Artículo 421, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
020	<p>1.1.1.1 que son parte de una relación establecida que hace muy improbable la retirada de los mismos</p> <p>Artículo 421, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p> <p>Depósitos minoristas amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país descritos consignados en 1.1.1, que sean parte de una relación establecida que haga muy improbable la retirada.</p> <p>Los depósitos minoristas que sean parte de una relación establecida que haga muy improbable la retirada y que se realicen en cuentas corrientes, por ejemplo las cuentas donde se ingresan automáticamente los salarios, se comunicarán en 1.1.1.2.</p>
030	<p>1.1.1.2 que se realizan en cuentas corrientes, por ejemplo, las cuentas donde se ingresan automáticamente los salarios</p> <p>Artículo 421, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Depósitos minoristas amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país consignados en 1.1.1, que sean parte de una relación establecida que haga muy improbable la retirada.</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
040	<p>1.1.2 amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país y que no cumplen las condiciones para ser consignados en 1.1.1.1 o 1.1.1.2</p> <p>Artículo 421, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>De entre los depósitos minoristas amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país, aquellos que no cumplen las condiciones para ser comunicados en 1.1.1.1 o 1.1.1.2.</p>
050	<p>1.1.3 depósitos minoristas no cubiertos por un sistema de garantía de depósitos</p> <p>Artículo 421, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Depósitos minoristas no amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país.</p>
060-080	<p>1.1.4 depósitos sujetos a un porcentaje de salidas superior a lo previsto en el artículo 421, apartados 1 o 2</p> <p>Artículo 421, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Los depósitos minoristas sujetos a un porcentaje de salidas superior a los indicados en el artículo 421, apartados 1 o 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013 se comunicarán en las siguientes subcategorías:</p>
060	<p>1.1.4.1 depósitos sujetos a un porcentaje de salidas superior a lo previsto — categoría 1 — riesgo de salida medio</p> <p>Artículo 421, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Depósitos minoristas que según las entidades deban clasificarse en la categoría 1.</p>
070	<p>1.1.4.2 depósitos sujetos a un porcentaje de salidas superior a lo previsto — categoría 2 — riesgo de salida alto</p> <p>Artículo 421, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Depósitos minoristas que según las entidades deban clasificarse en la categoría 2.</p>
080	<p>1.1.4.3 depósitos sujetos a un porcentaje de salidas superior a lo previsto — categoría 3 — riesgo de salida muy alto</p> <p>Artículo 421, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Depósitos minoristas que según las entidades deban clasificarse en la categoría 3.</p>
090	<p>1.1.5 depósitos en terceros países donde se aplique un porcentaje de salidas superior</p> <p>Artículo 421, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Depósitos minoristas en terceros países sujetos a porcentajes de salidas superiores a los previstos en los artículos 421, apartados 1 o 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p>
100	<p>1.1.6 depósitos exentos del cálculo de las salidas cuando se cumplen las condiciones del artículo 421, apartado 5, letras a) y b)</p> <p>Artículo 421, apartado 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Depósitos minoristas exentos del cálculo de las salidas, de conformidad con el artículo 421, apartado 5 del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p>
110-1130	<p>1.2 Salidas sobre otros pasivos</p> <p>Artículo 422 del REGLAMENTO (UE) nº 575/2013</p> <p>El total de salidas sobre otros pasivos que venzan durante los 30 días siguientes se comunicará en las subcategorías siguientes:</p> <p>Los pasivos comunicados en esta sección estarán constituidos por obligaciones generales distintas de las derivadas de los depósitos minoristas tal como se definen en el artículo 411, apartado 2 (que deben comunicarse en la partida 1.1. antes mencionada).</p> <p>Los pasivos comunicados aquí deben tener vencimiento durante los 30 días siguientes, una primera fecha posible de vencimiento contractual dentro de los 30 días siguientes o una fecha de vencimiento indefinida. Se incluyen i) los pasivos con opciones ejercitables a criterio del inversor y ii) los pasivos con opciones ejercitables a criterio de la entidad cuando la capacidad de esta para no ejercerlas esté limitada por motivos de reputación. En particular, cuando el mercado espere que ciertos pasivos se rescaten dentro de los 30 días siguientes, antes de su fecha final de vencimiento legal, esos pasivos se incluirán en la subcategoría adecuada.</p>
110	<p>1.2.1 pasivos resultantes de los gastos de explotación de la entidad</p> <p>Artículo 422, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total de los pasivos que venzan durante los 30 días siguientes resultantes de los propios gastos de explotación de la entidad. Son ejemplos los gastos de oficina y de suministro de agua y electricidad, los gastos de contabilidad, los sueldos y salarios y los demás gastos generados por la explotación de la entidad.</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
120-950	<p>1.2.2 pasivos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales según se definen en el artículo 192</p> <p>Artículo 422, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>En las siguientes subcategorías, las entidades determinarán el importe de las salidas relacionadas con operaciones de préstamo garantizadas y operaciones vinculadas al mercado de capitales durante los 30 días siguientes, el valor de mercado de los activos correspondientes empleados como garantía de las operaciones y el valor de estos activos con arreglo al artículo 418 del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p> <p>De conformidad con el artículo 192:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. «Operación de préstamo garantizada» es toda operación que dé lugar a una exposición garantizada mediante garantías reales que no incluya una disposición que confiera a la entidad el derecho a recibir márgenes como mínimo diariamente. 2. «Operación vinculada al mercado de capitales» es toda operación que dé lugar a una exposición garantizada mediante garantías reales que incluya una disposición que confiera a la entidad el derecho a recibir márgenes como mínimo diariamente. Por consiguiente, se comunicará en esta sección cualquier operación en la que la entidad haya recibido un préstamo en efectivo con garantía real, tales como las operaciones de recompra según lo definido en el artículo 4, punto 83, del Reglamento (UE) nº 575/2013, y que venza en el plazo de 30 días. <p>Las entidades comunicarán el valor de mercado de los activos que garanticen las operaciones de préstamo garantizadas y las operaciones vinculadas al mercado de capitales en la columna 010. Comunicarán esas operaciones en una de las siete categorías siguientes:</p> <p><i>Categoría uno:</i> cuando la contraparte no sea un banco central y los activos que garanticen la operación sean de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas, el importe adeudado se comunicará en la columna 020 y el valor según el artículo 418 del Reglamento (UE) nº 575/2013 del activo que garantice la operación se comunicará en la columna 030.</p> <p><i>Categoría dos:</i> cuando la contraparte no sea un banco central y los activos que garanticen la operación sean de liquidez y calidad crediticia elevadas, el importe adeudado se comunicará en la columna 040 y el valor según el artículo 418 del Reglamento (UE) nº 575/2013 del activo que garantice la operación se comunicará en la columna 050.</p> <p><i>Categoría tres:</i> cuando la contraparte no sea un banco central y los activos que garanticen la operación sean de liquidez y calidad crediticia de otro tipo, el importe adeudado se comunicará en la columna 060.</p> <p><i>Categoría cuatro:</i> cuando la contraparte sea un banco central y los activos que garanticen la operación sean de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas, el importe adeudado se comunicará en la columna 070 y el valor según el artículo 418 del Reglamento (UE) nº 575/2013 del activo que garantice la operación se comunicará en la columna 080.</p> <p><i>Categoría cinco:</i> cuando la contraparte sea un banco central y los activos que garanticen la operación sean de liquidez y calidad crediticia elevadas, el importe adeudado se comunicará en la columna 090 y el valor según el artículo 418 del Reglamento (UE) nº 575/2013 del activo que garantice la operación se comunicará en la columna 100.</p> <p><i>Categoría seis:</i> cuando la contraparte sea un banco central y los activos que garanticen la operación sean de liquidez y calidad crediticia de otro tipo, el importe adeudado se comunicará en la columna 110.</p> <p><i>Categoría siete:</i> cuando la contraparte sea la administración central, un ente del sector público del Estado miembro en el que la entidad de crédito haya sido autorizada o haya establecido una sucursal, o un banco multilateral de desarrollo, el importe adeudado se comunicará en la columna 120.</p> <p>A la hora de clasificar las operaciones, las entidades identificarán la liquidez y calidad crediticia de los activos que las garanticen aplicando los mismos criterios que para consignar los activos en la plantilla 1.1 «Activos».</p> <p>Es decir, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013, a la espera de una definición uniforme de la liquidez y calidad crediticia elevadas y sumamente elevadas, de acuerdo con el artículo 460 de dicho Reglamento, las entidades determinarán por sí mismas en una divisa dada los activos transferibles que sean de liquidez y calidad crediticia elevadas o sumamente elevadas.</p> <p>Si la entidad ha depositado dentro de un conjunto de garantías tanto activos de liquidez y calidad crediticia «sumamente elevadas», «elevadas» y de «otro tipo» y ninguno de ellos se ha asignado específicamente como garantía de la operación de préstamo garantizada o la operación vinculada al mercado de capitales, la entidad supondrá que se asignan primero los activos de menor liquidez y calidad crediticia, es decir, los activos de «liquidez y calidad crediticia de otro tipo». Una vez que se hayan asignado estos por completo, se asignarán los de «liquidez y calidad crediticia elevadas». Solo una vez que se hayan asignado también esos activos, se asignarán los de «liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas».</p> <p>Las permutas financieras con garantías reales en las que la entidad simultáneamente preste y tome prestadas garantías (en forma de activos distintos del efectivo) se comunicarán del modo siguiente:</p> <p>El valor de los activos tomados en préstamo será su valor de mercado, columna 010, y su valor con arreglo al artículo 418 del Reglamento (UE) nº 575/2013 se consignará en la columna correspondiente. Las permutas financieras con garantías reales solo se refieren a garantías y, por tanto, no hay ningún «Importe adeudado» que deba comunicarse.</p> <p>El valor de mercado de los activos otorgados en préstamo se comunicará en la columna «Valor de mercado del activo que garantice la operación», en la subcategoría adecuada de la parte III de la plantilla «Entradas». Las permutas financieras con garantías reales solo se refieren a la garantía y, por tanto, no hay ningún «Importe adeudado» que deba comunicarse.</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
120-190	<p>1.2.2.1 otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por:</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Las operaciones amparadas por activos transferibles se comunicarán aquí con arreglo a lo dispuesto en la partida 1.2.2 anterior, en la subcategoría adecuada.</p> <p>Los activos comunicados en esta sección se han identificado de forma explícita como activos potencialmente pertenecientes a las categorías de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas o elevadas.</p> <p>Los activos consignados en esta sección deben cumplir todos los requisitos aplicables de los artículos 416 y 417 del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p>
120-130	<p>1.2.2.1.1 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos, o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i) del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
120	<p>1.2.2.1.1.1 que constituyan créditos frente a</p> <p>Activos especificados en la partida 1.3.1 de la plantilla de activos líquidos y que constituyan créditos frente a las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i).</p>
130	<p>1.2.2.1.1.2 estén garantizados por</p> <p>Activos especificados en la partida 1.3.1 de la plantilla de activos líquidos y que estén garantizados por las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i).</p>
140-150	<p>1.2.2.1.2 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii) del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
140	<p>1.2.2.1.2.1 que constituyan créditos frente a</p> <p>Activos especificados en la partida 1.3.2 de la plantilla de activos líquidos y que constituyan créditos frente a las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii).</p>
150	<p>1.2.2.1.2.2 estén garantizados por</p> <p>Activos especificados en la partida 1.3.2 de la plantilla de activos líquidos y que estén garantizados por las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii).</p>
160-170	<p>1.2.2.1.3 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii) del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
160	<p>1.2.2.1.3.1 que constituyan créditos frente a</p> <p>Activos especificados en la partida 1.3.3 de la plantilla de activos líquidos que constituyan créditos frente a las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii).</p>
170	<p>1.2.2.1.3.2 estén garantizados por</p> <p>Activos especificados en 1.3.3 de la plantilla de activos líquidos y que estén garantizados por las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii)</p>
180-190	<p>1.2.2.1.4 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv) del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
180	<p>1.2.2.1.4.1 que constituyan créditos</p> <p>Activos especificados en la partida 1.3.4 de la plantilla de activos líquidos y que constituyan créditos frente a las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv).</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
190	<p>1.2.2.1.4.2 estén garantizados por</p> <p>Activos especificados en la partida 1.3.4 de la plantilla de activos líquidos y que estén garantizados por las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv).</p>
200-220	<p>1.2.2.2 total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416, apartado 1</p> <p>Artículo 416, apartado 6, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>El total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013 se comunicarán aquí de conformidad con lo indicado en 1.2.2 más arriba, dentro de la subcategoría adecuada.</p>
200	1.2.2.2.1 activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a)
210	1.2.2.2.2 activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c)
220	1.2.2.2.3 activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d)
230	<p>1.2.2.3 activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por la administración central o regional de un Estado miembro</p> <p>Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii) del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
240-260	<p>1.2.2.4 obligaciones de empresas no financieras</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letras b) o d), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Las obligaciones de empresas no financieras se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el artículo 122 del Reglamento (UE) nº 575/2013 y de conformidad con lo indicado en 1.2.2 más arriba, dentro de la subcategoría adecuada.</p>
240	1.2.2.4.1 nivel 1 de calidad crediticia
250	1.2.2.4.2 nivel 2 de calidad crediticia
260	1.2.2.4.3 nivel 3 de calidad crediticia
270-290	<p>1.2.2.5 obligaciones emitidas por una entidad de crédito que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5</p> <p>Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Las obligaciones que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5, se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el artículo 129, apartados 4 o 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013 y de conformidad con lo indicado en 1.2.2 más arriba, dentro de la subcategoría adecuada.</p>
270	1.2.2.5.1 nivel 1 de calidad crediticia
280	1.2.2.5.2 nivel 2 de calidad crediticia
290	1.2.2.5.3 nivel 3 de calidad crediticia
300-320	<p>1.2.2.6 instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por activos si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5</p> <p>Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Estos elementos se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el título II, capítulo 5, y los artículos 123, 124, 125 y 126 del Reglamento (UE) nº 575/2013 y de conformidad con lo indicado en la sección 1.2.2 anterior, dentro de la subcategoría adecuada.</p>
300	1.2.2.6.1 nivel 1 de calidad crediticia
310	1.2.2.6.2 nivel 2 de calidad crediticia
320	1.2.2.6.3 nivel 3 de calidad crediticia

Fila	Referencias legales e instrucciones
330-350	<p>1.2.2.7 instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales, de los instrumentos comunicados en las líneas 1.10.1, 1.10.2, 1.10.3 de la plantilla de activos líquidos</p> <p>Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Estos elementos se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el título II, capítulo 5, y los artículos 123, 124, 125 y 126 del Reglamento (UE) n° 575/2013 y de conformidad con lo indicado en 1.2.2 anterior, dentro de la subcategoría adecuada.</p>
330	1.2.2.7.1 nivel 1 de calidad crediticia
340	1.2.2.7.2 nivel 2 de calidad crediticia
350	1.2.2.7.3 nivel 3 de calidad crediticia
360-380	<p>1.2.2.8 obligaciones a que se refiere el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en 1.9</p> <p>Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso ii) del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Estos elementos se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el artículo 129, apartados 4 o 5, del Reglamento (UE) n° 575/2013 y de conformidad con lo indicado en 1.2.2 más arriba, dentro de la subcategoría adecuada.</p>
360	1.2.2.8.1 nivel 1 de calidad crediticia
370	1.2.2.8.2 nivel 2 de calidad crediticia
380	1.2.2.8.3 nivel 3 de calidad crediticia
390-410	<p>1.2.2.9 otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas</p> <p>Artículo 416.1, letra b), del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Estas partidas se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el título II, capítulo 2, de la parte tercera del Reglamento (UE) n° 575/2013 y de conformidad con lo indicado en 1.2.2 más arriba, dentro de la subcategoría adecuada.</p> <p>Solo se comunicarán aquí las partidas que no estén especificadas en las filas anteriores.</p>
390	1.2.2.9.1 nivel 1 de calidad crediticia
400	1.2.2.9.2 nivel 2 de calidad crediticia
410	1.2.2.9.3 nivel 3 de calidad crediticia
420-440	<p>1.2.2.10 otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia elevadas</p> <p>Artículo 416.1, letra d), del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Estas partidas se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según la parte tercera, título II, capítulo 2, del Reglamento (UE) n° 575/2013 y de conformidad con lo indicado en 1.2.2 más arriba, dentro de la subcategoría adecuada.</p> <p>Solo se comunicarán aquí los elementos que no estén especificadas en las filas anteriores.</p>
420	1.2.2.10.1 nivel 1 de calidad crediticia
430	1.2.2.10.2 nivel 2 de calidad crediticia
440	1.2.2.10.3 nivel 3 de calidad crediticia
450-460	<p>1.2.2.11 activos que cumplan los requisitos del artículo 416, apartado 1, letras b) y d), pero no los del artículo 417, letras b) y c), del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Estas partidas se comunicarán aquí de conformidad con lo indicado en 1.2.2 más arriba, dentro de la subcategoría adecuada.</p>
450	<p>1.2.2.11.1 activos no controlados por una función de gestión de la liquidez</p> <p>Artículo 417, letra c), del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
460	<p>1.2.2.11.2 activos que no estén disponibles, en términos jurídicos y prácticos, en cualquier momento durante los 30 días siguientes a su liquidación mediante venta directa o mediante un simple pacto de recompra en mercados aprobados de recompra</p> <p>Artículo 417, letra b), del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>
480-680	<p>1.2.2.12 partidas sujetas a comunicación suplementaria de activos líquidos</p> <p>Las entidades únicamente comunicarán los activos sujetos a comunicación suplementaria de activos líquidos de conformidad con el anexo III del Reglamento (UE) n° 575/2013. Todas las partidas, con excepción de las mencionadas en 3.1, 3.2 y 3.9, deberán cumplir las condiciones que se definen en el último párrafo de dicho anexo.</p> <p>Estos elementos se consignarán aquí de conformidad con lo indicado en 1.2.2 más arriba, dentro de la subcategoría adecuada.</p> <p>Solo se comunicarán aquí elementos que no estén indicados en ningún otro lugar de la plantilla.</p>
480	<p>1.2.2.12.1 efectivo</p> <p>Anexo III, punto 1, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Importe total de efectivo, incluidas las monedas y billetes. Solo se comunicará el efectivo que no cumpla al menos una de las condiciones establecidas en las letras c), d) y e) y, por lo tanto, no pueda consignarse en 1.1.</p> <p>Obsérvese que el efectivo en depósito en otras entidades no se comunicará aquí, sino en la categoría correspondiente a las garantías reales de la plantilla «Entradas», si puede considerarse un pago pendiente en los 30 días siguientes.</p>
490	<p>1.2.2.12.2 exposiciones en bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión.</p> <p>Anexo III, punto 2, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Total de las exposiciones frente a bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión. Solo se comunicarán las exposiciones que no cumplan al menos una de las condiciones establecidas en las letras c), d) y e) y, por lo tanto, no puedan consignarse en 1.3.</p>
500-540	<p>1.2.2.12.3 valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 0 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus filiales</p> <p>Anexo III, punto 3, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 0 % y que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro o de un tercer país conforme al punto 5 del anexo III. De los cuales:</p>
500	<p>1.2.2.12.3.1 que constituyan créditos frente a emisores soberanos</p> <p>Anexo III, punto 3, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>
510	<p>1.2.2.12.3.2 estén garantizados por emisores soberanos</p> <p>Anexo III, punto 3, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>
520	<p>1.2.2.12.3.3 que constituyan créditos frente a o estén garantizado por los bancos centrales</p> <p>Anexo III, punto 3, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>
530	<p>1.2.2.12.3.4 que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales</p> <p>Anexo III, punto 3, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>
540	<p>1.2.2.12.3.5 que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo</p> <p>Anexo III, punto 3, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>
550	<p>1.2.2.12.4 valores mobiliarios distintos de los contemplados en 3.3 que constituyan créditos frente a, o garantizados por, emisores soberanos o bancos centrales, emitidos en las monedas nacionales del emisor soberano o del banco central en la moneda y en el país en el que se asuma el riesgo de liquidez o emitidos en otras divisas, en la medida en que la tenencia de dicha deuda se corresponda con las necesidades de liquidez de las operaciones del banco en el tercer país de que se trate</p> <p>Anexo III, punto 4, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
570-610	<p>1.2.2.12.5 valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 20 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus filiales</p> <p>Anexo III, punto 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 20 % y que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro o de un tercer país contemplado en el punto 5 del anexo III. De los cuales:</p>
570	<p>1.2.2.12.5.1 que constituyan créditos frente a emisores soberanos</p> <p>Anexo III, punto 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
580	<p>1.2.2.12.5.2 estén garantizados por emisores soberanos</p> <p>Anexo III, punto 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
590	<p>1.2.2.12.5.3 que constituyan créditos frente a o estén garantizado por los bancos centrales</p> <p>Anexo III, punto 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
600	<p>1.2.2.12.5.4 que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales</p> <p>Anexo III, punto 5 del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
610	<p>1.2.2.12.5.5 que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo</p> <p>Anexo III, punto 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
620	<p>1.2.2.12.6 valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.5.6 con una ponderación asignada de riesgo del 20 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que cumplan alguna de las condiciones especificadas en el punto 6 del anexo III del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Anexo III, punto 6, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
630	<p>1.2.2.12.7 valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.6 con una ponderación asignada de riesgo del 50 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que no representen un crédito frente a una SSPE, una entidad o una de sus empresas asociadas</p> <p>Anexo III, punto 7, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
640	<p>1.2.2.12.8 valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.7 garantizados por activos con una ponderación asignada de riesgo del 35 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que estén totalmente garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 125</p> <p>Anexo III, punto 8, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
650	<p>1.2.2.12.9 facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez</p> <p>Anexo III, punto 9, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total de las facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez.</p>
660	<p>1.2.2.12.10 depósitos mínimos legales o estatutarios en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos, si la entidad de crédito pertenece a una red en virtud de disposiciones legales o estatutarias</p> <p>Anexo III, punto 10, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
670	<p>1.2.2.12.11 participaciones en capital ordinario negociadas en mercados organizados y compensadas de forma centralizada, que formen parte de un importante índice bursátil, denominadas en la moneda nacional del Estado miembro y que no hayan sido emitidas por una entidad ni por ninguna de sus filiales</p> <p>Anexo III, punto 11, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>
680	<p>1.2.2.12.12 oro registrado en un mercado regulado, mantenido en custodia</p> <p>Anexo III, punto 12 del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>
690-920	<p>1.2.2.13 activos que no cumplan los requisitos del artículo 416 pero sí los del artículo 417, letras b) y c) del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Estos elementos se consignarán aquí de conformidad con lo indicado en 1.2.2 más arriba, dentro de la subcategoría adecuada.</p>
690-710	<p>1.2.2.13.1 obligaciones de empresas financieras</p> <p>Artículo 416, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Estos elementos se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el artículo 120, apartado 1, del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p>
690	1.2.2.13.1.1 nivel 1 de calidad crediticia
700	1.2.2.13.1.2 nivel 2 de calidad crediticia
710	1.2.2.13.1.3 nivel 3 de calidad crediticia
720-740	<p>1.2.2.13.2 emisiones propias</p> <p>Artículo 416, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Estos elementos se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el artículo 120, apartado 1, del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>
720	1.2.2.13.2.1 nivel 1 de calidad crediticia
730	1.2.2.13.2.2 nivel 2 de calidad crediticia
740	1.2.2.13.2.3 nivel 3 de calidad crediticia
750-770	<p>1.2.2.13.3 emisiones de entidades de crédito no garantizadas</p> <p>Artículo 416 del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Estos elementos se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el artículo 120, apartado 1, del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p>
750	1.2.2.13.3.1 nivel 1 de calidad crediticia
760	1.2.2.13.3.2 nivel 2 de calidad crediticia
770	1.2.2.4.13.3 nivel 3 de calidad crediticia
780-800	<p>1.2.2.13.4 valores garantizados por activos no comunicados en 1.0 a 1.11.3</p> <p>Artículo 416, apartado 4, letra b), del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Estos elementos se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según la parte tercera, título II, capítulo 5, y el artículo 125 del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p>
780	1.2.2.13.4.1 nivel 1 de calidad crediticia
790	1.2.2.13.4.2 nivel 2 de calidad crediticia

Fila	Referencias legales e instrucciones
800	1.2.2.12.4.3 nivel 3 de calidad crediticia
810-830	1.2.2.13.5 valores garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales no comunicados en 1.10 a 1.11.3 Artículo 509, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013 Estos elementos se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según la parte tercera, título II, capítulo 5, y el artículo 125 del Reglamento (UE) nº 575/2013.
810	1.2.2.13.5.1 nivel 1 de calidad crediticia
820	1.2.2.13.5.2 nivel 2 de calidad crediticia
830	1.2.2.13.5.3 nivel 3 de calidad crediticia
840	1.2.2.13.6 acciones registradas en un mercado regulado e instrumentos de capital vinculados a importantes mercados bursátiles, no emitidos por la propia entidad o por entidades financieras Artículo 509, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
850	1.2.2.13.7 oro Artículo 509, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
860	1.2.2.13.8 bonos con garantía personal no comunicados anteriormente Artículo 509, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
870	1.2.2.13.9 bonos con garantía real no comunicados anteriormente Artículo 509, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
880	1.2.2.13.10 obligaciones de empresas no comunicadas anteriormente Artículo 509, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
890	1.2.2.13.11 fondos basados en los activos comunicados en 4.5-4.10 Artículo 509, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
900-920	1.2.2.13.12 otras categorías de valores o préstamos admisibles por los bancos centrales Artículo 509, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013
900	1.2.2.13.12.1 bonos de las administraciones locales Artículo 509, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013
910	1.2.2.13.12.2 pagarés Artículo 509, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013
920	1.2.2.13.12.3 derechos de crédito Artículo 416, apartado 4, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
930-950	1.2.2.14 activos que cumplen la sharia como alternativa a los activos del artículo 509, apartado 2, letra i) Artículo 419, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013 y artículo 509, apartado 2, letra i) Estos elementos se comunicarán aquí de conformidad con lo indicado en 1.2.2 más arriba, dentro de la subcategoría adecuada.
930	1.2.2.14.1 nivel 1 de calidad crediticia
940	1.2.2.14.2 nivel 2 de calidad crediticia

Fila	Referencias legales e instrucciones
950	1.2.2.14.3 nivel 3 de calidad crediticia
960-1030	<p>1.2.3 depósitos que debe mantener el depositante</p> <p>Artículo 422, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>El importe total de los depósitos, incluidos los depósitos a la vista y a plazo fijo, que debe mantener el depositante se comunicará en la columna 010 «Importe depositado por clientes que son clientes financieros» y en la columna 030 «Importe depositado por clientes que no son clientes financieros», en las subcategorías siguientes:</p>
960-990	<p>1.2.3.1 a fin de obtener de la entidad servicios de compensación, custodia o gestión de efectivo (excluidos los de corresponsalía bancaria y corretaje preferencial)</p> <p>Artículo 422, apartado 3, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>El importe total de los depósitos que debe mantener el depositante a fin de obtener de la entidad servicios de compensación, custodia o gestión de efectivo (excluidos los de corresponsalía bancaria y corretaje preferencial) se comunicará en las subcategorías siguientes:</p> <p>[Nota: En este contexto, una relación de compensación indica un servicio que permite al cliente transferir fondos (o valores) indirectamente a los beneficiarios finales por medio de participantes directos en sistemas nacionales de liquidación. Estos servicios se limitan a las siguientes actividades: transmisión, conciliación y confirmación de órdenes de pago; descubiertos intradía, financiación a un día y mantenimiento de balances después de la liquidación; así como determinación de las posiciones de liquidación intradía y final. Los servicios de compensación y afines deben prestarse en el marco de un contrato legalmente vinculante a clientes institucionales (normas de liquidez, Basilea III, apartado 75).</p> <p>En este contexto, una relación de custodia indica la prestación de servicios de custodia, información, tramitación de activos y/o facilitación de los aspectos operativos y administrativos de actividades relacionadas en nombre de clientes en el proceso de compraventa y conservación de activos financieros. Los servicios de custodia deben prestarse en el marco de un contrato de servicios de custodia legalmente vinculante u otro acuerdo similar a clientes institucionales. Tales servicios se limitarán a la liquidación de operaciones de valores, la transferencia de pagos contractuales, la tramitación de garantías reales, la ejecución de operaciones en moneda extranjera, la retención de saldos en efectivo relacionados y la prestación de servicios auxiliares de gestión de efectivo. También se incluye la percepción de dividendos y otros ingresos, las suscripciones y rescates de clientes, las distribuciones programadas de fondos de clientes y el pago de comisiones, impuestos y otros gastos. Los servicios de custodia pueden además comprender los de administración de activos y fideicomiso, tesorería, depósito fiduciario, transferencia de fondos, traspaso de acciones y servicios de agencia, incluidos los servicios de pago y liquidación (excluidos los servicios de corresponsalía bancaria), financiación comercial y recibos de depósito (normas de liquidez, Basilea III, apartado 76).</p> <p>En este contexto, una relación de gestión de efectivo hace referencia a la prestación de servicios de gestión de efectivo y otros servicios relacionados. Gestión de efectivo y servicios relacionados]</p>
960-970	<p>1.2.3.1.1 amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país</p> <p>El importe total de los depósitos que debe mantener el depositante a fin de obtener de la entidad servicios de compensación, custodia o gestión de efectivo (excluidos los de corresponsalía bancaria y corretaje preferencial) amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país se comunicará en las subcategorías siguientes:</p>
960	<p>1.2.3.1.1.1 respecto de los cuales haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo</p> <p>Importe total de los depósitos que debe mantener el depositante a fin de obtener de la entidad servicios de compensación, custodia o gestión de efectivo (excluidos los de corresponsalía bancaria y corretaje preferencial) amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país y respecto de los cuales haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo.</p>
970	<p>1.2.3.1.1.2 respecto de los cuales no haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo</p> <p>El importe total de los depósitos que debe mantener el depositante a fin de obtener de la entidad servicios de compensación, custodia o gestión de efectivo (excluidos los de corresponsalía bancaria y corretaje preferencial) amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país y respecto de los cuales no haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo se comunicará en las subcategorías siguientes:</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
980-990	<p>1.2.3.1.2 no amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país</p> <p>El importe total de los depósitos que debe mantener el depositante a fin de obtener de la entidad servicios de compensación, custodia o gestión de efectivo (excluidos los de corresponsalía bancaria y corretaje preferencial) no amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país se comunicará en las subcategorías siguientes:</p>
980	<p>1.2.3.1.2.1 respecto de los cuales haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo</p> <p>Importe total de los depósitos que debe mantener el depositante a fin de obtener de la entidad servicios de compensación, custodia o gestión de efectivo (excluidos los de corresponsalía bancaria y corretaje preferencial) no amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país y respecto de los cuales haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo.</p>
990	<p>1.2.3.1.2.2 respecto de los cuales no haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo</p> <p>El importe total de los depósitos que debe mantener el depositante a fin de obtener de la entidad servicios de compensación, custodia o gestión de efectivo (excluidos los de corresponsalía bancaria y corretaje preferencial) no amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país y respecto de los cuales no haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo se comunicarán en las subcategorías siguientes:</p>
1000	<p>1.2.3.2 en el contexto de una relación operativa asentada, distinta de la mencionada en 1.2.3.1.1 y 1.2.3.1.2</p> <p>Artículo 422, apartado 3, letra c)</p> <p>Importe total de los depósitos que debe mantener el depositante en el contexto de una relación operativa asentada, distinta de la mencionada en 1.2.3.1.1 y 1.2.3.1.2.</p>
1010	<p>1.2.3.2.1 que se refieran a servicios de corresponsalía bancaria o de corretaje preferencial</p> <p>Importe total de los depósitos que debe mantener el depositante en el contexto de una relación operativa asentada, distinta de la mencionada en 1.2.3.1.1 y 1.2.3.1.2, y que se refieran a servicios de corresponsalía bancaria o de corretaje preferencial.</p>
1020	<p>1.2.3.3 en el contexto del reparto de tareas comunes en el marco de un sistema institucional de protección o, como depósito mínimo legal, otra entidad que sea miembro del mismo sistema institucional de protección</p> <p>Artículo 422, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total de los depósitos que debe mantener el depositante en el contexto del reparto de tareas comunes en el marco de un sistema institucional de protección o, como depósito mínimo legal, otra entidad que sea miembro del mismo sistema institucional de protección.</p>
1030	<p>1.2.3.4 a fin de obtener servicios de compensación de efectivo y de entidad de crédito central y si la entidad de crédito pertenece a una red en cumplimiento de disposiciones legales o estatutarias</p> <p>Artículo 422, apartado 3, letra d), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total de los depósitos que debe mantener el depositante a fin de obtener servicios de compensación de efectivo y de entidad de crédito central y si la entidad de crédito pertenece a una red en cumplimiento de disposiciones legales o estatutarias.</p>
1040	<p>1.2.4 depósitos de entidades de crédito colocados en entidades de crédito centrales que sean considerados activos líquidos de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra f)</p> <p>Artículo 422, apartado 3, último párrafo, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total de los depósitos de entidades de crédito colocados en entidades de crédito centrales que sean considerados activos líquidos de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra f).</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
1050	<p>1.2.5 líneas de liquidez de los activos especificados en el artículo 416, apartado 1, letra f) Artículo 416, apartado 1, letra f) Importe total de las líneas de liquidez de los activos especificados en el artículo 416, apartado 1, letra f).</p>
1060-1070	<p>1.2.6 pasivos no comunicados en 1.2.2 o 1.2.5 resultantes de depósitos de clientes que no sean clientes financieros Artículo 422, apartado 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013 Importe total de los pasivos no comunicados en 1.2.2 o 1.2.5 resultantes de depósitos de clientes que no sean clientes financieros.</p>
1060	<p>1.2.6.1 amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país</p>
1070	<p>1.2.6.2 no amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país</p>
1060	<p>1.2.7 importe neto a pagar de los contratos enumerados en el anexo II (neto de las garantías reales que se reciban y que puedan calificarse de activos líquidos con arreglo al artículo 416) Artículo 422, apartado 6, del Reglamento (UE) nº 575/2013 Importe neto a pagar previsto en el horizonte de 30 días de los contratos enumerados en el anexo II. Los importes: — serán netos respecto a todas las contrapartes — serán netos de las garantías reales que se reciban y que puedan calificarse de activos líquidos con arreglo al artículo 416 — no estarán valorados a precios de mercado, puesto que el valor de mercado incluye también estimaciones de entradas y salidas contingentes y puede incluir flujos de efectivo que se produzcan más allá del horizonte de 30 días Obsérvese que el importe neto de los derechos de cobro debe comunicarse en 1.3 «Entradas», partida 1.1.6 (importe neto a cobrar de los contratos enumerados en el anexo II, neto de las garantías reales que se reciban y que puedan calificarse de activos líquidos con arreglo al artículo 416).</p>
1090-1100	<p>1.2.8 pasivos para los que las autoridades competentes hayan autorizado la aplicación de un porcentaje inferior de salidas Artículo 422, apartado 8, del Reglamento (UE) nº 575/2013 El importe total de los pasivos para los que las autoridades competentes hayan autorizado la aplicación de un porcentaje inferior de salidas, caso por caso, se comunicarán en las subcategorías siguientes:</p>
1090	<p>1.2.8.1 cuando se cumplan todas las condiciones del artículo 422, apartado 8, letras a), b), c) y d) Importe total de los pasivos para los que las autoridades competentes hayan autorizado la aplicación de un porcentaje inferior de salidas, caso por caso, cuando se cumplan todas las condiciones del artículo 422, apartado 8, letras a), b), c) y d).</p>
1100	<p>1.2.8.2 cuando se cumplan todas las condiciones del artículo 422, apartado 8, letras a), b) y c), a los efectos de la aplicación del tratamiento intragrupo del artículo 20, apartado 1, letra b), en relación con las entidades que no estén sometidas a la excepción del artículo 8 Importe total de los pasivos para los que las autoridades competentes hayan autorizado la aplicación de un porcentaje inferior de salidas, caso por caso, cuando se cumplan todas las condiciones del artículo 422, apartado 8, letras a), b) y c), a los efectos de la aplicación del tratamiento intragrupo del artículo 20, apartado 1, letra b), en relación con las entidades que no estén sometidas a la excepción del artículo 8.</p>
1110-1120	<p>1.2.9 pasivos, incluidas las obligaciones fuera de balance y las obligaciones contingentes en materia de financiación, para los que las autoridades competentes hayan determinado la aplicación de un porcentaje superior de salidas tras la evaluación mencionada en el artículo 420, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013 Artículo 420, apartado 1, letra e) y apartado 2), del Reglamento (UE) nº 575/2013 Pasivos, incluidas las obligaciones fuera de balance y las obligaciones contingentes en materia de financiación, para los que las autoridades competentes hayan determinado la aplicación de un porcentaje superior de salidas tras la evaluación mencionada en el artículo 420, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p>
1110	<p>1.2.9 pasivos, incluidas las obligaciones fuera de balance y las obligaciones contingentes en materia de financiación, para los que las autoridades competentes hayan determinado la aplicación de un porcentaje superior de salidas tras la evaluación mencionada en el artículo 420, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
1120	1.2.9 pasivos, incluidas las obligaciones fuera de balance y las obligaciones contingentes en materia de financiación, para los que las autoridades competentes hayan determinado la aplicación de un porcentaje superior de salidas tras la evaluación mencionada en el artículo 420, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013
1130	1.2.10 todos los demás pasivos Artículo 422, apartado 7, del Reglamento (UE) nº 575/2013 Importe total de todos los demás pasivos.
1140-1210	1.3 Salidas adicionales El importe total de todas las salidas adicionales se comunicará en las subcategorías siguientes:
1140	1.3.1 por garantías reales que no sean activos de los mencionados en el artículo 416, apartado 1, letras a) a c), y que aporte la entidad por los contratos que se enumeran en el anexo II Artículo 423, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013 El importe total de todas las salidas adicionales por garantías reales que no sean activos de los mencionados en el artículo 416, apartado 1, letras a) a c), y que aporte la entidad por los contratos que se enumeran en el anexo II se comunicará en las subcategorías siguientes:
1150	1.3.2 correspondientes a necesidades adicionales de garantías reales resultantes de un deterioro significativo de la calidad crediticia de la entidad Artículo 423, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013 Importe total de las salidas correspondientes a necesidades adicionales de garantías reales resultantes de un deterioro significativo de la calidad crediticia de la entidad.
1160	1.3.3 correspondientes a necesidades de garantías reales que sean consecuencia de los efectos de condiciones adversas del mercado en las operaciones con derivados, las operaciones de financiación u otros contratos de la entidad que sean significativos Artículo 423, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013 Importe total de las salidas correspondientes a necesidades de garantías reales que sean consecuencia de los efectos de condiciones adversas del mercado.
1170	1.3.4 correspondientes al valor de mercado de los valores u otros activos vendidos en corto y que deban entregarse en un horizonte de 30 días, a no ser que la entidad posea los valores que deben entregarse o los haya tomado prestados en condiciones que obliguen a su devolución únicamente tras el plazo de 30 días y dichos valores no formen parte de los activos líquidos de la entidad Artículo 423, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 575/2013 Importe total de las salidas correspondientes al valor de mercado de los valores u otros activos vendidos en corto y que deban entregarse en un horizonte de 30 días, a no ser que la entidad posea los valores que deben entregarse o los haya tomado prestados en condiciones que obliguen a su devolución únicamente tras el plazo de 30 días y dichos valores no formen parte de los activos líquidos de la entidad.
1180	1.3.5 correspondientes al exceso de garantías reales que la entidad mantenga y que pueda ser exigido por la contraparte en todo momento con arreglo a contrato Artículo 423, apartado 5, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013 Importe total de las salidas correspondientes al exceso de garantías reales que la entidad mantenga y que pueda ser exigido por la contraparte en todo momento con arreglo a contrato.
1190	1.3.6 correspondientes a las garantías reales que deban devolverse a la contraparte Artículo 423, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013 Importe total de salidas correspondientes a las garantías reales que deban devolverse a la contraparte.
1200	1.3.7 correspondientes a garantías reales que correspondan a activos que puedan calificarse de activos líquidos a efectos del artículo 416 y puedan ser sustituidas por activos correspondientes a activos que no serían calificados de activos líquidos a efectos del artículo 416, sin la aprobación de la entidad. Artículo 423, apartado 5, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013 Importe total de las salidas correspondientes a las garantías reales que correspondan a activos que puedan calificarse de activos líquidos a efectos del artículo 416 y puedan ser sustituidas por activos correspondientes a activos que no serían calificados de activos líquidos a efectos del artículo 416, sin la aprobación de la entidad.

Fila	Referencias legales e instrucciones
1210	<p>1.3.8 depósitos recibidos como garantía</p> <p>Artículo 423, apartado 6, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total de las salidas correspondientes a depósitos recibidos como garantía.</p>
1220-1370	<p>1.4 Salidas de líneas de liquidez y de crédito</p> <p>El importe total máximo que puede retirarse de líneas de liquidez y de crédito se comunicará en las subcategorías siguientes:</p> <p>[Nota: Este importe máximo retirable puede evaluarse neto del valor según el artículo 418 de las garantías reales que hayan de prestarse si la entidad puede reutilizar dichas garantías y éstas adoptan la forma de activos líquidos según el artículo 416. Las garantías no pueden estar constituidas por activos emitidos por la contraparte o por uno de sus entes asociados. Si la entidad dispone de la información necesaria, el importe máximo que podrá retirarse de las líneas de crédito y liquidez otorgadas a una SSPE será el importe máximo que podría retirarse teniendo en cuenta las propias obligaciones de la SSPE que venzan en los 30 días siguientes.]</p>
1220	<p>1.4.1 importe máximo que podrá retirarse de las líneas comprometidas no utilizadas de liquidez y de las líneas comprometidas no utilizadas de crédito ofrecidas a clientes minoristas</p> <p>Artículo 424, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total máximo que podrá retirarse de las líneas comprometidas no utilizadas de liquidez y de las líneas comprometidas no utilizadas de crédito ofrecidas a clientes minoristas si cumplen los criterios para ser consideradas exposiciones minoristas con arreglo a los métodos estándar o IRB aplicables al riesgo de crédito.</p>
1230-1240	<p>1.4.2 importe máximo que podrá retirarse de las líneas comprometidas no utilizadas de liquidez y de las líneas comprometidas no utilizadas de crédito ofrecidas a clientes que no sean clientes minoristas ni clientes financieros</p> <p>Artículo 424, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total máximo que podrá retirarse de las líneas comprometidas no utilizadas de liquidez y de las líneas comprometidas no utilizadas de crédito ofrecidas a clientes que no sean clientes minoristas ni clientes financieros, cuando cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>(a) que no pertenezcan a la categoría de exposiciones minoristas con arreglo a los métodos estándar o IRB aplicables al riesgo de crédito;</p> <p>(b) que se hayan ofrecido a clientes que no sean clientes financieros;</p> <p>(c) que no se hayan ofrecido para sustituir la financiación del cliente en situaciones en las que sea incapaz de cubrir sus necesidades de financiación en los mercados financieros.</p>
1230	<p>1.4.2.1 — líneas comprometidas no utilizadas de crédito</p> <p>Importe total de 1.4.2 correspondiente a líneas comprometidas no utilizadas de crédito.</p>
1240	<p>1.4.2.2 — líneas comprometidas no utilizadas de liquidez</p> <p>Importe total de 1.4.2 correspondiente a líneas comprometidas no utilizadas de liquidez.</p>
1250	<p>1.4.3 importe máximo que podrá retirarse de líneas no retiradas de liquidez que se hayan ofrecido a una SSPE con objeto de permitir que una SSPE adquiera activos distintos de valores a clientes que no sean clientes financieros en la medida en que dicho importe supere el importe de los activos que estén siendo adquiridos en ese momento a los clientes y en los casos en que el importe máximo que pueda retirarse esté limitado contractualmente al importe de los activos que estén siendo adquiridos</p> <p>Artículo 424, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe máximo que podrá retirarse de líneas no utilizadas de liquidez que se hayan otorgado a una SSPE con objeto de permitir que esta adquiera activos distintos de valores a clientes que no sean clientes financieros.</p>
1260-1270	<p>1.4.4 importe máximo que podrá retirarse de las demás líneas comprometidas no utilizadas de liquidez y las demás líneas comprometidas no utilizadas de crédito no comunicado en 1.4.1, 1.4.2 o 1.4.3</p> <p>Artículo 424, apartado 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total máximo que podrá retirarse de líneas de liquidez y de crédito no utilizadas otorgadas a clientes y no comunicado en 1.4.1, 1.4.2 o 1.4.3. Comprende:</p> <p>(a) las líneas de liquidez que la entidad haya concedido a SSPE;</p> <p>(b) las disposiciones con arreglo a las cuales la entidad deba comprar o intercambiar activos de una SSPE.</p>
1260	<p>1.4.4.1 concedidas a SSPE distintas de las contempladas en 1.4.3</p> <p>Artículo 424, apartado 5, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total de 1.4.4 relativo a las líneas concedidas a SSPE distintas de las contempladas en 1.4.3.</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
1270	<p>1.4.4.2 disposiciones con arreglo a las cuales la entidad debe comprar o intercambiar activos de una SSPE Artículo 424.5, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013 Importe total de 1.4.4 relativo a las disposiciones con arreglo a las cuales la entidad debe comprar o intercambiar activos de una SSPE.</p>
1280-1290	<p>1.4.4.3 otorgadas a las entidades de crédito Artículo 424.5, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013 Importe total de 1.4.4 relativo a las líneas otorgadas a entidades de crédito.</p>
1280	<p>1.4.4.3.1 líneas comprometidas no utilizadas de crédito Importe total de 1.4.4.3 relativo a las líneas comprometidas no utilizadas de crédito.</p>
1290	<p>1.4.4.3.2 — líneas comprometidas no utilizadas de liquidez Importe total de 1.4.4.3 relativo a las líneas comprometidas no utilizadas de liquidez.</p>
1300-1310	<p>1.4.4.4 otorgadas a entidades financieras y a empresas de inversión Artículo 424, apartado 5, letra d), del Reglamento (UE) nº 575/2013 Importe total de 1.4.4 relativo a las líneas otorgadas a entidades financieras y a empresas de inversión.</p>
1300	<p>1.4.4.4.1 líneas comprometidas no utilizadas de crédito Importe total de 1.4.4.4 relativo a las líneas comprometidas no utilizadas de crédito.</p>
1310	<p>1.4.4.4.2 — líneas comprometidas no utilizadas de liquidez Importe total de 1.4.4.4 relativo a las líneas comprometidas no utilizadas de liquidez.</p>
1320	<p>1.4.4.5 otorgadas a otros clientes Importe total de 1.4.4 relativo a las líneas comprometidas no utilizadas de crédito otorgadas a otros clientes.</p>
1330	<p>1.4.4.6 otorgadas a un ente del mismo grupo Importe total de 1.4.4 relativo a las líneas otorgadas a un ente del mismo grupo de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013.</p>
1340	<p>1.4.5 importe máximo que puede retirarse de líneas comprometidas no utilizadas de crédito concedidas para financiar préstamos promocionales Artículo 424, apartado 6, del Reglamento (UE) nº 575/2013 Importe total máximo que puede retirarse de líneas comprometidas no utilizadas de crédito y de liquidez concedidas con el único fin de financiar directa o indirectamente préstamos promocionales pertenecientes a las categorías de exposiciones contempladas en los apartados 2 y 3. Esos préstamos promocionales se pondrán exclusivamente a disposición de las personas que no sean clientes financieros sobre una base no competitiva y no lucrativa, a fin de fomentar los objetivos públicos de la administración regional o central del Estado miembro. Solo será posible recurrir a dichas líneas de liquidez y crédito tras presentar la solicitud de un préstamo promocional y por el importe máximo de dicha solicitud.</p>
1350	<p>1.4.6 importe máximo que puede retirarse de todos los demás pasivos contingentes Importe total máximo que puede retirarse de otros pasivos contingentes. Estas obligaciones contingentes en materia de financiación pueden ser contractuales o no contractuales y no implican compromisos de préstamo. Las obligaciones no contractuales incluyen la asociación o el patrocinio en relación con productos vendidos o servicios prestados siempre que puedan requerir el apoyo o la concesión de fondos en el futuro en condiciones de tensión. Puede haber obligaciones no contractuales implícitas en productos financieros e instrumentos vendidos, patrocinados u creados por la entidad que pueden dar lugar a un crecimiento del balance inesperado resultante del apoyo prestado por razones ligadas al riesgo de reputación.</p>
1360	<p>1.4.6.1 otorgados a un ente del mismo grupo Importe de 1.4.6 otorgado a un ente del mismo grupo de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013.</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
1370	<p>1.4.7 salidas con arreglo al artículo 105 de la DRC</p> <p>Salidas totales derivadas de los factores de riesgo mencionados en las letras a) y d) del artículo 105 del Reglamento (UE) n° 575/2013 en la medida en que se espera que se produzcan en 30 días.</p>

INFORMACIÓN SOBRE LIQUIDEZ (PARTE 3: ENTRADAS)

1. Entradas

1.1. Observaciones generales

1. Se trata de una plantilla resumen que ofrece información sobre las entradas de liquidez durante los 30 días siguientes, a efectos de la supervisión del requisito de cobertura de la liquidez que se especifica en el artículo 412 del Reglamento (UE) n° 575/2013. Las partidas que no deben ser cumplimentadas por las entidades están coloreadas en gris.
2. De conformidad con el artículo 425, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 575/2013, las entradas de liquidez:
 - i) comprenderán solo las entradas contractuales derivadas de exposiciones que no estén en situación de mora y respecto de las cuales la entidad no tenga motivos para esperar un incumplimiento en un horizonte de 30 días;
 - ii) se comunicarán íntegramente.
3. De acuerdo con el artículo 425, apartado 7, del Reglamento (UE) n° 575/2013, las entidades no comunicarán las entradas derivadas de los activos líquidos notificados de conformidad con el artículo 416 que no sean cobros pendientes por los activos que no se reflejen en el valor de mercado del activo.
4. En conformidad con el artículo 425, apartado 8, del Reglamento (UE) n° 575/2013, las entidades no deberán comunicar las entradas derivadas de nuevas obligaciones adquiridas.

1.2. Subplantilla de entradas

1.2.1. Instrucciones relativas a filas concretas

Fila	Referencias legales e instrucciones
010-030	<p>ENTRADAS</p> <p>Artículo 425 del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Entradas totales.</p> <p>Los cobros pendientes que se comunican en esta sección se identifican de forma explícita como fuente potencial de entradas de liquidez durante los 30 días siguientes, a efectos de información, en el artículo 425 del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p> <p>Los importes reflejados en la columna correspondiente al importe de cada subcategoría deben ser cantidades totales, es decir, sin reducción por aplicación de los porcentajes previstos en el Reglamento (UE) n° 575/2013.</p>
010-980	<p>1 Entradas</p> <p>Artículo 425 del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>La columna 010 se refiere al importe total de los cobros pendientes, mientras que la columna 020 se refiere a las entradas pertinentes, después de la aplicación del porcentaje de entrada, en su caso.</p>
010-060	<p>1.1 Cobros pendientes de clientes que no sean clientes financieros</p> <p>Artículo 425, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n° 575/2013</p> <p>Los cobros pendientes durante los 30 días siguientes (incluidos los cobros de intereses) de clientes que no sean clientes financieros deberán comunicarse en las siguientes subcategorías:</p> <p>[Nota: comprenden los préstamos vencidos cuya renovación se haya ya acordado. Se considera que los préstamos no vencidos no representan una entrada de liquidez, por lo que no deberán ser comunicados aquí].</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
010	<p>1.1.1 cobros pendientes de clientes minoristas</p> <p>Artículo 425, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Cobros pendientes, durante los 30 días siguientes, de clientes minoristas, que no estén en situación de mora y respecto a los cuales el banco no tenga motivos para esperar un incumplimiento en un horizonte de 30 días (incluidos los cobros de intereses).</p>
020	<p>1.1.2 cobros pendientes de clientes que no sean empresas financieras</p> <p>Artículo 425, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p> <p>Cobros pendientes, durante los 30 días siguientes, de clientes que no sean empresas financieras, que no estén en situación de mora y respecto a los cuales el banco no tenga motivos para esperar un incumplimiento en un horizonte de 30 días (incluidos los cobros de intereses).</p>
030	<p>1.1.2.1 aquellos que la entidad deudora trate con arreglo al artículo 422, apartados 3 y 4</p> <p>Artículo 425, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Del importe comunicado en 1.1.2, el importe total adeudado por la entidad para obtener servicios de compensación, custodia o gestión de efectivo, de conformidad con el artículo 422, apartados 3 y 4.</p>
040	<p>1.1.3 cobros pendientes de bancos centrales</p> <p>Artículo 425, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Cobros pendientes, durante los 30 días siguientes, de bancos centrales, que no estén en situación de mora y respecto a los cuales el banco no tenga motivos para esperar un incumplimiento en el horizonte de 30 días (incluidos los cobros de intereses).</p>
050	<p>1.1.3.1 aquellos que la entidad deudora trate con arreglo al artículo 422, apartados 3 y 4</p> <p>Artículo 425, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Del importe comunicado en 1.1.3, el importe total adeudado por la entidad para obtener servicios de compensación, custodia o gestión de efectivo, de conformidad con el artículo 422, apartados 3 y 4.</p>
060	<p>1.1.4 cobros pendientes de otros clientes que no sean clientes financieros</p> <p>Artículo 425, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total de los cobros pendientes, durante los 30 días siguientes, de clientes que no sean clientes financieros, que no estén en situación de mora y respecto a los cuales el banco no tenga motivos para esperar un incumplimiento en el horizonte de 30 días (incluidos los cobros de intereses), no incluidos en las filas 1.1.1 a 1.1.3.</p>
070-080	<p>1.2 Cobros pendientes de clientes financieros</p> <p>Artículo 425, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total de los cobros pendientes, durante los 30 días siguientes, de clientes financieros, que no estén en situación de mora y respecto a los cuales el banco no tenga motivos para esperar un incumplimiento en el horizonte de 30 días (incluidos los cobros de intereses).</p> <p>Las operaciones de préstamo garantizadas y las vinculadas al mercado de capitales deben comunicarse en la sección 1.2.</p>
070	<p>1.2.1 que la entidad deudora trate con arreglo al artículo 422, apartados 3 y 4</p> <p>Artículo 425, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Del importe comunicado en 1.2, el importe total adeudado por la entidad para obtener servicios de compensación, custodia o gestión de efectivo, de conformidad con el artículo 422, apartados 3 y 4.</p>
080	<p>1.2.2 para los que la autoridad competente haya autorizado la aplicación de un porcentaje inferior de salidas de acuerdo con el artículo 422, apartado 8</p> <p>Artículo 422, apartado 8, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Del importe comunicado en 1.2, los cobros pendientes para los que la autoridad competente haya autorizado la aplicación de un porcentaje inferior de salidas de acuerdo con el artículo 422, apartado 8.</p>
090	<p>1.3 Cobros pendientes de operaciones de financiación comercial con arreglo al artículo 425, apartado 2, letra b)</p> <p>Artículo 425, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Pagos procedentes de operaciones de financiación comercial con arreglo al artículo 425, apartado 2, letra b).</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
100	<p>1.4 Activos con una fecha de vencimiento contractual indefinida con arreglo al artículo 425, apartado 2, letra c)</p> <p>Artículo 425, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n° 575/2013 Activos con una fecha de vencimiento contractual indefinida con arreglo al artículo 425, apartado 2, letra c).</p>
110	<p>1.5 Cobros pendientes procedentes de posiciones en instrumentos de patrimonio vinculados a un índice importante, siempre que no haya un doble cómputo con activos líquidos</p> <p>Artículo 425, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n° 575/2013 Cobros pendientes procedentes de posiciones en instrumentos de patrimonio vinculados a un índice importante, siempre que no haya un doble cómputo con activos líquidos.</p>
120-930	<p>1.6 Cobros pendientes procedentes de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales tal como se definen en el artículo 192</p> <p>Artículo 425, apartado 2, letra d), del Reglamento (UE) n° 575/2013 En las siguientes subcategorías, las entidades determinarán el importe de las entradas relacionadas con operaciones de préstamo garantizadas y operaciones vinculadas al mercado de capitales durante los 30 días siguientes, y el valor de mercado de los activos correspondientes que sirvan de garantía. De conformidad con el artículo 192:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. «Operación de préstamo garantizada» es toda operación que dé lugar a una exposición garantizada mediante garantías reales que no incluya una disposición que confiera a la entidad el derecho a recibir márgenes como mínimo diariamente. 2. «Operación vinculada al mercado de capitales» es toda operación que dé lugar a una exposición garantizada mediante garantías reales que incluya una disposición que confiera a la entidad el derecho a recibir márgenes como mínimo diariamente. Por consiguiente, se comunicará en esta sección cualquier operación en la que la entidad haya proporcionado un préstamo en efectivo con garantía real, tales como las operaciones de recompra inversa definidas en el artículo 4, punto 83, del Reglamento (UE) n° 575/2013, y que venza en el plazo de 30 días. <p>Las entidades comunicarán el importe adeudado en el plazo de 30 días en las columnas 010, 030 y 050, y el valor de mercado de los activos que garanticen las operaciones de préstamo garantizadas y las operaciones vinculadas al mercado de capitales en las columnas 020, 040 y 060, según la categoría de calidad en la que se hayan clasificado los activos (liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas, elevadas u otras).</p> <p>A la hora de clasificar las operaciones, las entidades identificarán la liquidez y calidad crediticia de los activos que las garanticen aplicando los mismos criterios que para consignar los activos en la plantilla 1.1 «Activos».</p> <p>Es decir, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, del Reglamento (UE) n° 575/2013, y a la espera de una definición uniforme de la liquidez y calidad crediticia elevadas y sumamente elevadas, con arreglo al artículo 460 de dicho Reglamento, las entidades determinarán por sí mismas en una divisa dada los activos transferibles que sean de liquidez y calidad crediticia elevadas o sumamente elevadas.</p> <p>Si la entidad ha recibido dentro de un conjunto de garantías tanto activos de liquidez y calidad crediticia «sumamente elevadas», como de liquidez y calidad crediticia «elevadas» y de «otro tipo» y ninguno de ellos se ha asignado específicamente como garantía de la operación de préstamo garantizada o a la operación vinculada al mercado de capitales, la entidad supondrá que se asignan primero los activos de menor liquidez y calidad crediticia, es decir, los activos de «liquidez y calidad crediticia de otro tipo». Una vez que se hayan asignado estos por completo, se asignarán los de «liquidez y calidad crediticia elevadas». Solo una vez que se hayan asignado también todos esos activos, se asignarán los de «liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas».</p>
120-190	<p>1.6.1 otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n° 575/2013 Se comunicarán aquí, en las subcategorías pertinentes, las operaciones garantizadas por activos transferibles. Los activos comunicados en esta sección se han identificado de forma explícita como activos potencialmente pertenecientes a las categorías de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas o elevadas. Los activos consignados en esta sección deben cumplir todos los requisitos aplicables de los artículos 416 y 417 del Reglamento (UE) n° 575/2013.</p>
120-130	<p>1.6.1.1 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos, o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del Reglamento (UE) n° 575/2013</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
120	<p>1.6.1.1.1 que constituyan créditos frente a</p> <p>Activos especificados en la partida 1.3.1 de la plantilla de activos líquidos y que constituyan créditos frente a las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i).</p>
130	<p>1.6.1.1.2 estén garantizados por</p> <p>Activos especificados en la partida 1.3.1 de la plantilla de activos líquidos y que estén garantizados por las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i).</p>
140-150	<p>1.6.1.2 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
140	<p>1.6.1.2.1 que constituyan créditos frente a</p> <p>Activos especificados en la partida 1.3.2 de la plantilla de activos líquidos y que constituyan créditos frente a las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii).</p>
150	<p>1.6.1.2.2 estén garantizados por</p> <p>Activos especificados en la partida 1.3.2 de la plantilla de activos líquidos y que estén garantizados por las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii).</p>
160-170	<p>1.6.1.3 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
160	<p>1.6.1.3.1 que constituyan créditos frente a</p> <p>Activos especificados en la partida 1.3.3 de la plantilla de activos líquidos y que constituyan créditos frente a las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii).</p>
170	<p>1.6.1.3.2 estén garantizados por</p> <p>Activos especificados en la partida 1.3.3 de la plantilla de activos líquidos y que estén garantizados por las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii).</p>
180-190	<p>1.6.1.4 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizadas por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
180	<p>1.6.1.4.1 que constituyan créditos frente a</p> <p>Activos especificados en la partida 1.3.4 de la plantilla de activos líquidos y que constituyan créditos frente a las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv).</p>
190	<p>1.6.1.4.2 estén garantizados por</p> <p>Activos especificados en la partida 1.3.4 de la plantilla de activos líquidos y que estén garantizados por las contrapartes anteriores, de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv).</p>
200-220	<p>1.6.2 total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416, apartado 1</p> <p>Artículo 416, apartado 6, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>El total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013 se comunicará aquí, utilizando la subcategoría adecuada de acuerdo con la plantilla LCR de activos líquidos.</p>
200	<p>1.6.2.1 activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a)</p>
210	<p>1.6.2.2 activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c)</p>
220	<p>1.6.2.3 activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d)</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
230	<p>1.6.3 activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro</p> <p>Activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii).</p>
240-260	<p>1.6.4 obligaciones de empresas no financieras</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letras b) o d), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Las obligaciones de empresas no financieras se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el artículo 122 del Reglamento (UE) nº 575/2013, dentro de la subcategoría adecuada.</p>
240	1.6.4.1 nivel 1 de calidad crediticia
250	1.6.4.2 nivel 2 de calidad crediticia
260	1.6.4.3 nivel 3 de calidad crediticia
270-290	<p>1.6.5 obligaciones emitidas por una entidad de crédito que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5</p> <p>Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Las obligaciones que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5, se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el artículo 129, apartados 4 o 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013, dentro de la subcategoría adecuada.</p>
270	1.6.5.1 nivel 1 de calidad crediticia
280	1.6.5.2 nivel 2 de calidad crediticia
290	1.6.5.3 nivel 3 de calidad crediticia
300-320	<p>1.6.6 instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por activos si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5</p> <p>Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Estos elementos se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el título II, capítulo 5, y los artículos 123, 124, 125 y 126 del Reglamento (UE) nº 575/2013, dentro de la subcategoría adecuada.</p>
300	1.6.6.1 nivel 1 de calidad crediticia
310	1.6.6.2 nivel 2 de calidad crediticia
320	1.6.6.3 nivel 3 de calidad crediticia
330-350	<p>1.6.7 instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales, de los instrumentos comunicados en 1.6.6</p> <p>Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso i), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Estos elementos se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el título II, capítulo 5, y los artículos 123, 124, 125 y 126 del Reglamento (UE) nº 575/2013, dentro de la subcategoría adecuada.</p>
330	1.6.7.1 nivel 1 de calidad crediticia
340	1.6.7.2 nivel 2 de calidad crediticia
350	1.6.7.3 nivel 3 de calidad crediticia
360-380	<p>1.6.8 obligaciones a que se refiere el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en la línea 1.9 de la plantilla de activos líquidos</p> <p>Artículo 416, apartado 2, letra a), inciso ii), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Estos elementos se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el artículo 129, apartados 4 o 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013, dentro de la subcategoría adecuada.</p>
360	1.6.8.1 nivel 1 de calidad crediticia

Fila	Referencias legales e instrucciones
370	1.6.8.2 nivel 2 de calidad crediticia
380	1.6.8.3 nivel 3 de calidad crediticia
390-410	<p>1.6.9 otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Estos elementos se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según la parte tercera, título II, capítulo 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013, dentro de la subcategoría adecuada.</p> <p>Solo se comunicarán aquí los elementos que no estén especificados en las filas anteriores.</p>
390	1.6.9.1 nivel 1 de calidad crediticia
400	1.6.9.2 nivel 2 de calidad crediticia
410	1.6.9.3 nivel 3 de calidad crediticia
420-440	<p>1.6.10 otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia elevadas</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra d), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Estos elementos se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según la parte tercera, título II, capítulo 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013, dentro de la subcategoría adecuada.</p> <p>Solo se comunicarán aquí los elementos que no estén especificados en las filas anteriores.</p>
420	1.6.10.1 nivel 1 de calidad crediticia
430	1.6.10.2 nivel 2 de calidad crediticia
440	1.6.10.3 nivel 3 de calidad crediticia
450-460	<p>1.6.11 activos que cumplan los requisitos del artículo 416, apartado 1, letras b) y d), pero no los del artículo 417, letras b) o c), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Los elementos se consignarán solo en una de las siguientes subcategorías, incluso si no se cumple ninguna de las dos disposiciones.</p>
450	<p>1.6.11.1 activos no controlados por una función de gestión de la liquidez</p> <p>Artículo 417, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
460	<p>1.6.11.2 activos que no estén disponibles, en términos jurídicos y prácticos, en cualquier momento durante los 30 días siguientes a su liquidación mediante venta directa o mediante un simple pacto de recompra en mercados aprobados de recompra</p> <p>Artículo 417, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
470-660	<p>1.6.12 partidas sujetas a notificación suplementaria de activos líquidos</p> <p>Las entidades únicamente comunicarán los activos sujetos a comunicación suplementaria de activos líquidos de conformidad con el anexo III del Reglamento (UE) nº 575/2013. Todos los elementos, con excepción de los mencionados en 3.1, 3.2 y 3.9, deberán cumplir las condiciones que se definen en el último párrafo de dicho anexo.</p> <p>Estos elementos se consignarán aquí en la subcategoría apropiada.</p> <p>Solo se comunicarán aquí elementos que no estén indicados en ningún otro lugar de la plantilla.</p>
470	<p>1.6.12.1 efectivo</p> <p>Anexo III, punto 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total de efectivo, incluidas las monedas y billetes. Solo se comunicará el efectivo que no cumpla al menos una de las condiciones establecidas en el artículo 416, apartado 3, letras c), d) y e) y, por lo tanto, no pueda consignarse en 1.1.</p> <p>Obsérvese que el efectivo depositado en otras entidades no se comunicará aquí, sino en la categoría correspondiente a las garantías reales de la plantilla 1.3 «Entradas», si puede considerarse un pago pendiente en los 30 días siguientes.</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
480	<p>1.6.12.2 exposiciones de bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión</p> <p>Anexo III, punto 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total de las exposiciones frente a bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión. Solo se comunicarán las exposiciones que no cumplan al menos una de las condiciones establecidas en el artículo 416, apartado 3, letras c), d) y e), y, por lo tanto, no puedan consignarse en 1.3.</p>
490-530	<p>1.6.12.3 valores mobiliarios a los que se haya asignado una ponderación de riesgo del 0 % y que no sean obligaciones de una entidad o de entidades filiales</p> <p>Anexo III, punto 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Valores mobiliarios a los que se les haya asignado una ponderación de riesgo del 0 % y que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro o de un tercer país con arreglo a lo indicado en el punto 3 del anexo III. De los cuales:</p>
490	<p>1.6.12.3.1 que constituyan créditos frente a emisores soberanos</p> <p>Anexo III, punto 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
500	<p>1.6.12.3.2 estén garantizados por emisores soberanos</p> <p>Anexo III, punto 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
510	<p>1.6.12.3.3 que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales</p> <p>Anexo III, punto 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
520	<p>1.6.12.3.4 que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales</p> <p>Anexo III, punto 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
530	<p>1.6.12.3.5 que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo</p> <p>Anexo III, punto 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
540	<p>1.6.12.4 valores mobiliarios distintos de los contemplados en el punto 3.3 que representen créditos frente a, o garantizados por, emisores soberanos o bancos centrales, emitidos en las monedas nacionales del emisor soberano o del banco central en la moneda y en el país en el que se asuma el riesgo de liquidez o emitidos en otras divisas, en la medida en que la tenencia de dicha deuda se corresponda con las necesidades de liquidez de las operaciones del banco en el tercer país de que se trate</p> <p>Anexo III, punto 4, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
550-590	<p>1.6.12.5 valores mobiliarios a los que se les haya asignado una ponderación de riesgo del 20 % y que no sean obligaciones de una entidad o de entidades filiales</p> <p>Anexo III, punto 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Valores mobiliarios a los que se les haya asignado una ponderación de riesgo del 20 % y que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro o de un tercer país contemplado en el punto 5 del anexo III. De los cuales:</p>
550	<p>1.6.12.5.1 que constituyan créditos frente a emisores soberanos</p> <p>Anexo III, punto 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
560	<p>1.6.12.5.2 estén garantizados por emisores soberanos</p> <p>Anexo III, punto 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
570	<p>1.6.12.5.3 que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales</p> <p>Anexo III, punto 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
580	<p>1.6.12.5.4 que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales</p> <p>Anexo III, punto 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
590	<p>1.6.12.5.5 que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo</p> <p>Anexo III, punto 5, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
600	<p>1.6.12.6 valores mobiliarios distintos de los contemplados en 3.3 a 3.5.6 a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 20 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que cumplan alguna de las condiciones especificadas en el punto 6 del anexo III del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Anexo III, punto 6, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
610	<p>1.6.12.7 valores mobiliarios distintos de los contemplados en 3.3 a 3.6 a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 50 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que no representen un crédito frente a una SSPE, una entidad o una de sus empresas asociadas</p> <p>Anexo III, punto 7, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
620	<p>1.6.12.8 valores mobiliarios distintos de los contemplados en 3.3 a 3.7 garantizados por activos a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 35 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que estén totalmente garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 125</p> <p>Anexo III, punto 8, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
630	<p>1.6.12.9 facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez</p> <p>Anexo III, punto 9, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total de las facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez.</p>
640	<p>1.6.12.10 depósitos mínimos legales o estatutarios en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos, si la entidad de crédito pertenece a una red en virtud de disposiciones legales o estatutarias.</p> <p>Anexo III, punto 10, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
650	<p>1.6.12.11 participaciones en capital ordinario negociadas en mercados organizados y compensadas de forma centralizada, que formen parte de un importante índice bursátil, denominadas en la moneda nacional del Estado miembro y que no hayan sido emitidas por una entidad ni por ninguna de sus filiales</p> <p>Anexo III, punto 11, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
660	<p>1.6.12.12 oro registrado en un mercado regulado, mantenido en custodia</p> <p>Anexo III, punto 12, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
670-920	<p>1.6.13 activos que no cumplan los requisitos del artículo 416 del Reglamento (UE) nº 575/2013 pero sí los del artículo 417, letras b) y c), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Estos elementos se consignarán aquí en la subcategoría apropiada de la plantilla de activos líquidos.</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
670-690	<p>1.6.13.1 obligaciones de empresas financieras</p> <p>Artículo 416, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Estos elementos se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el artículo 120, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p>
670	1.6.13.1.1 nivel 1 de calidad crediticia
680	1.6.13.1.2 nivel 2 de calidad crediticia
690	1.6.13.1.3 nivel 3 de calidad crediticia
700-720	<p>1.6.13.2 emisiones propias</p> <p>Artículo 416, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Estos elementos se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el artículo 120, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p>
700	1.6.13.2.1 nivel 1 de calidad crediticia
710	1.6.13.2.2 nivel 2 de calidad crediticia
720	1.6.13.2.3 nivel 3 de calidad crediticia
730-750	<p>1.6.13.3 emisiones de entidades de crédito no garantizadas</p> <p>Artículo 416 del REGLAMENTO (UE) nº 575/2013</p> <p>Estos elementos se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según el artículo 120, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p>
730	1.6.13.3.1 nivel 1 de calidad crediticia
740	1.6.13.3.2 nivel 2 de calidad crediticia
750	1.6.13.3.3 nivel 3 de calidad crediticia
760-780	<p>1.6.13.4 valores garantizados por activos no comunicados en 1.6.6</p> <p>Artículo 416, apartado 4, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Estos elementos se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según la parte tercera, título II, capítulo 5, y el artículo 125 del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p>
760	1.6.13.4.1 nivel 1 de calidad crediticia
770	1.6.13.4.2 nivel 2 de calidad crediticia
780	1.6.13.4.3 nivel 3 de calidad crediticia
790-810	<p>1.6.13.5 valores garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales no comunicados en 1.6.7</p> <p>Artículo 509, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Estos elementos se comunicarán de acuerdo con su calidad crediticia según la parte tercera, título II, capítulo 5, y el artículo 125 del Reglamento (UE) nº 575/2013.</p>
790	1.6.13.5.1 nivel 1 de calidad crediticia

Fila	Referencias legales e instrucciones
800	1.6.13.5.2 nivel 2 de calidad crediticia
810	1.6.13.5.3 nivel 3 de calidad crediticia
820	1.6.13.6 acciones registradas en un mercado regulado e instrumentos de capital vinculados a importantes índices bursátiles, no emitidos por la propia entidad o por entidades financieras Artículo 416, apartado 4, letra a), y artículo 509, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
830	1.6.13.7 oro Artículo 416, apartado 4, letra a), y artículo 509, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
840	1.6.13.8 bonos con garantía personal no comunicados anteriormente Artículo 509, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
850	1.6.13.9 bonos con garantía real no comunicados anteriormente Artículo 509, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
860	1.6.13.10 obligaciones de empresas no comunicadas anteriormente Artículo 509, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
870	1.6.13.11 fondos basados en los activos comunicados en 1.6.13.6 — 1.6.13.10 Artículo 509, apartado 3, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
880-900	1.6.13.12 otras categorías de valores o préstamos admisibles por los bancos centrales Artículo 509, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013
880	1.6.13.12.1 bonos de las administraciones locales Artículo 509, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013
890	1.6.13.12.2 pagarés Artículo 509, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) nº 575/2013
900	1.6.13.12.3 derechos de crédito Artículo 416, apartado 4, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013
910-930	1.6.13.13 productos financieros que cumplen la sharia como alternativa a los activos que serían reconocidos como activos líquidos a efectos del artículo 416, para uso de los bancos que cumplen la sharia Artículo 509, apartado 2, letra i), del Reglamento (UE) nº 575/2013
910	1.6.13.13.1 nivel 1 de calidad crediticia
920	1.6.13.13.2 nivel 2 de calidad crediticia
930	1.6.13.13.3 nivel 3 de calidad crediticia
940-960	1.7 Líneas de crédito y de liquidez no utilizadas y otros compromisos recibidos de un ente del mismo grupo de conformidad con el artículo 425, apartado 4 Artículo 425, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 575/2013 En las subcategorías siguientes se comunicará el importe total de las líneas de crédito y de liquidez no utilizadas y de otros compromisos recibidos de entes del mismo grupo en relación con los cuales las autoridades competentes hayan autorizado, caso por caso, la aplicación de un flujo de entrada superior, según lo indicado a continuación:

Fila	Referencias legales e instrucciones
940	<p>1.7.1 cuando se cumplan todas las condiciones del artículo 425, apartado 4, letras a), b) y c)</p> <p>Artículo 425, apartado 4, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total de los cobros pendientes para los que las autoridades competentes hayan autorizado, caso por caso, la aplicación de un flujo de entrada superior y en los que se cumplan todas las condiciones del artículo 425, apartado 4, letras a), b) y c).</p>
950	<p>1.7.2 cuando las autoridades competentes eximan de lo dispuesto en la letra d) del artículo 425, apartado 4, y se cumplan todas las condiciones del artículo 425, apartado 4, letras a), b) y c), a los efectos de la aplicación del tratamiento intragrupo del artículo 20, apartado 1, letra b), por lo que se refiere a las entidades que no estén sujetas a la exención del artículo 8, líneas de crédito y de liquidez no utilizadas y otros compromisos recibidos de entes del mismo grupo de conformidad con el artículo 425, apartado 5</p> <p>Artículo 425, apartado 4, letras a), b), c) y d), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total de los cobros pendientes para los que las autoridades competentes hayan autorizado la aplicación de un flujo de entrada superior, caso por caso, y en relación con los cuales se cumplan todas las condiciones del artículo 425, apartado 4, letras a), b) y c), a los efectos de la aplicación del tratamiento intragrupo del artículo 20, apartado 1, letra b), por lo que se refiere a las entidades que no estén sujetas a la exención del artículo 8, y no se aplique la condición del artículo 425, apartado 4, letra d).</p>
960	<p>1.7.3 derechos de cobro netos correspondientes a los contratos enumerados en el anexo II (netos de las garantías reales que se reciban y que puedan calificarse de activos líquidos con arreglo al artículo 416)</p> <p>Artículo 425, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe neto de los derechos de cobro previstos en el horizonte de 30 días y correspondientes a los contratos enumerados en el anexo II.</p> <p>Los importes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — serán netos respecto a todas las contrapartes; — serán netos de las garantías reales que se reciban y que puedan calificarse de activos líquidos con arreglo al artículo 416; — no estarán valorados a precios de mercado, puesto que la valoración a precios de mercado incluye también estimaciones de entradas y salidas contingentes y puede comprender flujos de efectivo que se produzcan más allá del horizonte de 30 días. <p>Obsérvese que el importe neto a pagar deberá comunicarse en 1.2 «Salidas», partida 1.2.7 (importe neto a pagar de los contratos enumerados en el anexo II, neto de las garantías reales que se reciban y que puedan calificarse de activos líquidos con arreglo al artículo 416).</p>
970	<p>1.8 Cobros pendientes por activos líquidos que no se reflejen en el valor de mercado del activo</p> <p>Artículo 425, apartado 7, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Importe total de los cobros pendientes por activos que puedan considerarse activos líquidos conforme al artículo 416 y que no se reflejen en el valor de mercado del activo en cuestión.</p>
980	<p>1.9 Otras entradas</p> <p>Importe total de todas las demás entradas pendientes no comunicadas en 1.1 a 1.8.</p>
990	<p>2. ENTRADAS TOTALES EXCLUIDAS POR APLICACIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO</p> <p>Total de cobros pendientes que se excluyen por la aplicación del límite máximo de entradas, fijado en el 75 % de las salidas de liquidez, de conformidad con el artículo 425, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013. Este dato deberá verificarse por referencia a las salidas totales calculadas en la plantilla de salidas.</p>
1000-1030	<p>3. ENTRADAS EXENTAS DEL LÍMITE MÁXIMO</p>
1000	<p>3.1 Cobros pendientes de prestatarios y obligacionistas relativos a préstamos hipotecarios</p> <p>Artículo 425, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Préstamos hipotecarios financiados con bonos que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4, 5 o 6, o con los bonos mencionados en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE.</p>
1010	<p>3.2 Entradas de préstamos promocionales que las entidades hayan transferido</p> <p>Artículo 425, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
1020	<p>3.3 Entradas a las que puede aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 113, apartados 6 o 7</p> <p>Importe total de las entradas que sean depósitos en otras entidades, a las que puedan aplicarse los tratamientos que se establecen en el artículo 113, apartados 6 y 7, y que, por tanto, estén exentas del límite máximo.</p> <p>Artículo 425, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>
1030	<p>3.4 Entradas de un ente del mismo grupo aprobadas por la autoridad competente</p> <p>Artículo 425, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013</p>

INFORMACIÓN SOBRE LIQUIDEZ (PARTE 4 de 5: PERMUTAS DE GARANTÍAS REALES)

Observaciones generales

- Esta es una plantilla recapitulativa que contiene información que permitirá a la ABE evaluar si se han contrarrestado debidamente las operaciones de préstamo garantizado y de permuta de garantías reales, cuando los activos líquidos a que se refieren las letras a), b) y c) del artículo 416, apartado 1, hayan sido obtenidos a cambio de garantías reales que no obedezcan a lo previsto en las letras a), b) y c) del artículo 416, apartado 1.

a) Subplantilla Permutas de garantías reales

i. Instrucciones relativas a filas concretas

Fila	Referencias legales e instrucciones
<p>1. Permutas de garantías reales</p> <p>Artículo 415, apartado 1, párrafo segundo, del REGLAMENTO (UE) nº 575/2013.</p> <p>Las entidades comunicarán las operaciones de permuta de garantías reales cuando los activos líquidos a que se refieren las letras a), b) y c) del artículo 416, apartado 1, hayan sido obtenidos a cambio de garantías reales que no obedezcan a lo previsto en las letras a), b) y c) del artículo 416, apartado 1.</p> <p>Los activos que no obedezcan a lo previsto en las letras a), b) y c) del artículo 416, apartado 1, del REGLAMENTO (UE) Nº 575/2013 se denominan en esta plantilla «Otros activos».</p> <p>Las permutas de garantías reales que venzan en 30 días o menos se comunicarán en las columnas 010 y 020. En la columna 010 se comunicará el importe nominal. En la columna 020 se comunicará el valor de mercado.</p> <p>Las permutas de garantías reales que venzan en más de 30 días se comunicarán en las columnas 030 y 040. En la columna 030 se comunicará el importe nominal. En la columna 040 se comunicará el valor de mercado.</p>	
010-060	1.0 Activos
010	<p>1.1 Efectivo y exposiciones en bancos centrales</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra a), del REGLAMENTO (UE) nº 575/2013</p>
020	<p>1.2 Otros activos transferibles con arreglo al artículo 416, apartado 1, letra b),</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra b), del REGLAMENTO (UE) nº 575/2013</p>
030-060	<p>1.3 Otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) nº 575/2013</p> <p>Se comunicarán las siguientes subcategorías:</p>
030	<p>1.3.1 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos, o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del REGLAMENTO (UE) nº 575/2013</p>
040	<p>1.3.2 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii), del REGLAMENTO (UE) nº 575/2013</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
050	<p>1.3.3 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii), del REGLAMENTO (UE) nº 575/2013</p>
060	<p>1.3.4 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad</p> <p>Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iv), del REGLAMENTO (UE) nº 575/2013</p>

INFORMACIÓN SOBRE LIQUIDEZ (PARTE 5 de 5: FINANCIACIÓN ESTABLE)

1. Elementos que proporcionan financiación estable

1.1. Observaciones generales

1. Se trata de una plantilla recapitulativa que recoge información sobre los elementos que proporcionan financiación estable. Los elementos que no deben ser cumplimentados por las entidades están coloreados en gris.
2. Deberán comunicarse aquí todos los fondos propios y pasivos consignados en el balance de las entidades. El importe total de estas dos categorías reflejará, por tanto, el activo total de la entidad.
3. De conformidad con el artículo 427, apartado 2, del REGLAMENTO (UE) nº 575/2013, los pasivos se comunicarán en las cinco categorías siguientes:
 - a) Los pasivos en los que la fecha de vencimiento o, si es más próxima, la primera fecha posible en la que pueda exigirse su pago con arreglo al contrato esté comprendida dentro de los tres meses siguientes a la fecha de información se comunicarán en la columna F de la categoría pertinente. Se comunicarán aquí todos los depósitos a la vista.
 - b) Los pasivos en los que la fecha de vencimiento o, si es más próxima, la primera fecha posible en la que pueda exigirse su pago con arreglo al contrato esté comprendida entre los tres y los seis meses siguientes a la fecha de información se comunicarán en la columna G de la categoría pertinente.
 - c) Los pasivos en los que la fecha de vencimiento o, si es más próxima, la primera fecha posible en la que pueda exigirse su pago con arreglo al contrato esté comprendida entre los seis y los nueve meses siguientes a la fecha de información se comunicarán en la columna H de la categoría pertinente.
 - d) Los pasivos en los que la fecha de vencimiento o, si es más próxima, la primera fecha posible en la que pueda exigirse su pago con arreglo al contrato esté comprendida entre los nueve y los doce meses siguientes a la fecha de información se comunicarán en la columna I de la categoría pertinente.
 - e) Los pasivos en los que la fecha de vencimiento o, si es más próxima, la primera fecha posible en la que pueda exigirse su pago con arreglo al contrato sea más de un año posterior a la fecha de información se comunicarán en la columna J de la categoría pertinente.
4. Las entidades deben suponer que los inversores ejercerán una opción de compra en la fecha más temprana posible. Respecto a la financiación con opciones ejercitables a criterio de la entidad, deberán tenerse en cuenta los factores de reputación que puedan limitar la capacidad de la entidad para ejercer las opciones. En particular, cuando el mercado prevea el reembolso de determinados pasivos antes de su fecha de vencimiento legal definitiva, las entidades deberán suponer tal conducta.
5. Respecto a los depósitos minoristas comunicados en la sección 1.2, deberán aplicarse en la plantilla Financiación estable disponible los mismos criterios sobre vencimiento utilizados en la plantilla Cobertura de la liquidez.

1.2. Elementos que proporcionan financiación estable

1.2.1. Instrucciones relativas a filas concretas

Fila	Referencias legales e instrucciones
010-250	<p>1 ELEMENTOS QUE PROPORCIONAN FINANCIACIÓN ESTABLE</p> <p>Artículo 427 del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p> <p>El importe total de los fondos propios se comunicará en la columna J de las subcategorías siguientes:</p> <p>[Nota: excepto 1.1.3, los instrumentos que en otro caso serían admisibles como «fondos propios» pero que ya no se ajustan a esta definición, debido, por ejemplo, a su vencimiento, se comunicarán en la subcategoría aplicable de la sección 1.2 «Pasivos con exclusión de los fondos propios»]</p>
010-030	<p>1.1 Fondos propios</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) N° 575/2013</p> <p>Subcomponentes de los fondos propios, una vez practicadas las deducciones, constituidos por la suma del capital de nivel 1 y el capital de nivel 2, especificados en los artículos 25 y 71 del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013, y los elementos conexos</p>
010	<p>1.1.1 Instrumentos de capital de nivel 1</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra a), inciso i), del Reglamento (UE) N° 575/2013</p> <p>Importe total del capital de nivel 1 especificado en el artículo 25 del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013.</p>
020	<p>1.1.2 Instrumentos de capital de nivel 2</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra a), inciso ii), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p> <p>Importe total del capital de nivel 2 especificado en el artículo 71 del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013.</p>
030	<p>1.1.3 Otras acciones preferentes e instrumentos de capital superiores al importe permitido para el nivel 2 con un vencimiento efectivo de como mínimo un año</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra a), inciso iii), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p> <p>Otras acciones preferentes e instrumentos de capital superiores al importe autorizado para el nivel 2 con un vencimiento efectivo de como mínimo un año.</p>
040-260	<p>1.2 Pasivos con exclusión de los fondos propios</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra b), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p> <p>El importe total de los pasivos con exclusión de los fondos propios se comunicará en las columnas 010 a 050, en función de su fecha de vencimiento o, si es más próxima, la primera fecha posible en la que pueda exigirse su pago con arreglo al contrato, en la subcategoría pertinente, como sigue:</p>
040-060	<p>1.2.1 Depósitos minoristas</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra b), incisos i y ii), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p> <p>El importe total de los depósitos minoristas se comunicará en las columnas 010 a 050, en función de su fecha de vencimiento o, si es más próxima, la primera fecha posible en la que pueda exigirse su pago con arreglo al contrato, en la subcategoría pertinente, como sigue:</p>
040	<p>1.2.1.1 tal y como se definen en el artículo 421, apartado 1</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso i), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p> <p>Importe total de los depósitos minoristas previstos en el artículo 421, apartado 1, del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013, comunicados en 1.1.1 «Salidas» de la plantilla Cobertura de la liquidez, para los depósitos con un plazo de vencimiento inferior a 30 días, en 1.2 «Salidas» de la plantilla Cobertura de la liquidez.</p>
050	<p>1.2.1.2 tal y como se definen en el artículo 421, apartado 2,</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso ii), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p> <p>Importe total de los depósitos minoristas previstos en el artículo 421, apartado 2, del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013, comunicados en los puntos 1.1.2-1.1.3 «Salidas» de la plantilla Cobertura de la liquidez, para los depósitos con un plazo de vencimiento inferior a 30 días, en 1.2 «Salidas» de la plantilla Cobertura de la liquidez.</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
060	<p>1.2.1.3 objeto de un porcentaje de salidas superior a lo previsto en el artículo 421, apartados 1 o 2 Importe total de los depósitos minoristas objeto de un porcentaje de salidas superior a lo previsto en el artículo 421, apartados 1 y 2, comunicado en 1.1.4 «Salidas» de la plantilla Cobertura de la liquidez.</p>
070-130	<p>1.2.2 pasivos de clientes que no sean clientes financieros Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso vii), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total de los pasivos de clientes que no sean clientes financieros.</p>
070-090	<p>1.2.2.1 pasivos de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso ix), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total de los pasivos de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales, según se definen en el artículo 192, de clientes que no sean clientes financieros</p>
070	<p>1.2.2.1.1 garantizados por activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso ix), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total garantizado por activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas, comunicado en 1.1 Activos, sección 1, «Activos de liquidez y calidad crediticias sumamente elevadas».</p>
080	<p>1.2.2.1.2 garantizados por activos de liquidez y calidad crediticia elevadas Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso ix), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total garantizado por activos de liquidez y calidad crediticia elevadas, comunicado en 1.1 Activos, sección 1, «Activos de liquidez y calidad crediticias elevadas».</p>
090	<p>1.2.2.1.3 garantizados por otros activos Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso ix), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total garantizado por otros activos no comunicados en 1.2.2.1.1 o 1.2.2.1.2.</p>
100	<p>1.2.2.2 pasivos de operaciones de préstamo no garantizadas Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso vii), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total de los pasivos de operaciones de préstamo no garantizadas de clientes que no sean clientes financieros.</p>
110-130	<p>1.2.2.3 pasivos a los que pueda aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 422, apartados 3 y 4 Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso iii), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total de pasivos a los que pueda aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 422, apartados 3 y 4.</p>
110	<p>1.2.2.3.1 pasivos comunicados en 1.2.2.3 que estén amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso iv), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 De los pasivos comunicados en 1.2.2.3, importe total que esté amparado por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país.</p>
120	<p>1.2.2.3.2 pasivos comunicados en 1.2.2.3 que entren dentro del ámbito de aplicación de la letra b) del artículo 422, apartado 3 Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso v), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 De los pasivos comunicados en 1.2.2.3, importe total de los depósitos que entren dentro del ámbito de aplicación del artículo 422, apartado 3, letra b).</p>
130	<p>1.2.2.3.3 pasivos comunicados en 1.2.2.3 que entren dentro del ámbito de aplicación de la letra d) del artículo 422, apartado 3 Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso vi), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 De los pasivos comunicados en 1.2.2.3, importe total de los depósitos que entren dentro del ámbito de aplicación del artículo 422, apartado 3, letra d).</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
140-200	<p>1.2.3 pasivos de clientes que sean clientes financieros</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso viii), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total de los pasivos de clientes que sean clientes financieros.</p>
140-160	<p>1.2.3.1 pasivos de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso ix), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total de los pasivos de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales, según se definen en el artículo 192, de clientes que sean clientes financieros</p>
140	<p>1.2.3.1.1 garantizados por activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso ix), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total garantizado por activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas, comunicado en 1.1 Activos, sección 1, «Activos de liquidez y calidad crediticias sumamente elevadas».</p>
150	<p>1.2.3.1.2 garantizados por activos de liquidez y calidad crediticia elevadas</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso ix), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total garantizado por activos de liquidez y calidad crediticia elevadas, comunicado en 1.1 Activos, sección 1, «Activos de liquidez y calidad crediticias elevadas».</p>
160	<p>1.2.3.1.3 garantizados por otros activos</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso ix), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total garantizado por otros activos no comunicados en 1.2.2.1.1 o 1.2.2.1.2.</p>
170	<p>1.2.3.2 pasivos de operaciones de préstamo no garantizadas</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso viii), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total de los pasivos de operaciones de préstamo no garantizadas de clientes que sean clientes financieros.</p>
180-200	<p>1.2.3.3 pasivos a los que pueda aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 422, apartados 3 y 4</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso iii), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total de pasivos a los que pueda aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 422, apartados 3 y 4.</p>
180	<p>1.2.3.3.1 pasivos comunicados en 1.2.3.3 que estén amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso iv), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 De los pasivos comunicados en 1.2.3.3, importe total que esté amparado por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país.</p>
190	<p>1.2.3.3.2 pasivos comunicados en 1.2.3.3 que entren dentro del ámbito de aplicación de la letra b) del artículo 422, apartado 3</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso v), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 De los pasivos comunicados en 1.2.3.3, importe total de los que entren dentro del ámbito de aplicación del artículo 422, apartado 3, letra b).</p>
200	<p>1.2.3.3.3 pasivos comunicados en 1.2.3.3 que entren dentro del ámbito de aplicación de la letra d) del artículo 422, apartado 3</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso vi), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 De los pasivos comunicados en 1.2.2.2.1, el importe total de los que entren dentro del ámbito de aplicación del artículo 422, apartado 3, letra b).</p>
210	<p>1.2.4 pasivos resultantes de valores emitidos que puedan acogerse al tratamiento previsto en el artículo 129, apartados 4 o 5</p> <p>Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso x), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total de los pasivos resultantes de valores emitidos que puedan acogerse al tratamiento previsto en el artículo 129 (bonos garantizados).</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
220	<p>1.2.5 pasivos resultantes de los valores definidos en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso x), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total de los pasivos resultantes de valores emitidos que puedan acogerse al tratamiento previsto en el artículo 52, apartado 4 de la Directiva 2009/65/CE (bonos garantizados).</p>
230	<p>1.2.6 otros pasivos resultantes de valores emitidos Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso xi), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total de los pasivos resultantes de valores emitidos, distintos de los comunicados en 1.1.</p>
240	<p>1.2.7 pasivos por cuentas a pagar sobre derivados Importe total de los pasivos por cuentas a pagar sobre derivados.</p>
250	<p>1.2.8 otros pasivos Artículo 427, apartado 1, letra b), inciso xii), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total de otros pasivos.</p>

2. Elementos que requieren financiación estable

2.1. Observaciones generales

1. Se trata de una plantilla recapitulativa que recoge información sobre los elementos que requieren financiación estable. Los elementos que no deben ser cumplimentados por las entidades están coloreados en gris.
2. Deberán comunicarse aquí todos los activos consignados en el balance. El importe total comunicado reflejará, por tanto, la suma de los fondos propios y el pasivo.
3. Tratamiento del vencimiento:
 - i) De conformidad con el artículo 428, apartado 2, del REGLAMENTO (UE) n° 575/2013, los elementos se presentarán en las cinco categorías siguientes:
 - a) Los activos en los que la fecha de vencimiento o, si es más próxima, la primera fecha posible en la que pueda exigirse su pago con arreglo al contrato esté comprendida dentro de los tres meses siguientes a la fecha de suministro de información se comunicarán en la columna 010, 060 o 110, dependiendo de la categoría pertinente.
 - b) Los activos en los que la fecha de vencimiento o, si es más próxima, la primera fecha posible en la que pueda exigirse su pago con arreglo al contrato esté comprendida entre los tres y los seis meses siguientes a la fecha de suministro de información se comunicarán en la columna 020, 070 o 120, dependiendo de la categoría pertinente.
 - c) Los activos en los que la fecha de vencimiento o, si es más próxima, la primera fecha posible en la que pueda exigirse su pago con arreglo al contrato esté comprendida entre los seis y los nueve meses siguientes a la fecha de suministro de información se comunicarán en la columna 030, 080 o 130, dependiendo de la categoría pertinente.
 - d) Los activos en los que la fecha de vencimiento o, si es más próxima, la primera fecha posible en la que pueda exigirse su pago con arreglo al contrato esté comprendida entre los nueve y los doce meses siguientes a la fecha de suministro de información se comunicarán en la columna 040, 090 o 140, dependiendo de la categoría pertinente.
 - e) Los activos en los que la fecha de vencimiento o, si es más próxima, la primera fecha posible en la que pueda exigirse su pago con arreglo al contrato sea más de un año posterior a la fecha de suministro de información se comunicarán en la columna 050, 100 o 150, dependiendo de la categoría pertinente.
 - ii) Respecto a las opciones ejercitables a criterio de la entidad, esta deberá tener en cuenta los factores de reputación que puedan limitar su capacidad de no ejercitarlas. En particular, si terceros prevén que no se ejercerá una opción, la entidad deberá asumir tal conducta a efectos de la comunicación de los activos en esta plantilla.
 - iii) Los activos se comunicarán atendiendo a su vencimiento contractual residual y no a supuestos conductuales.

4. De conformidad con el artículo 510 del REGLAMENTO (UE) n° 575/2013, a efectos de seguimiento de la financiación estable, para cada categoría de activos comunicados en la plantilla Financiación estable las entidades deberán proporcionar un desglose de las cargas sobre los activos de la forma siguiente:
- i) El importe de los activos libres de cargas se comunicará en la primera subcategoría.
 - ii) El importe de los activos con cargas se comunicará en la sublínea pertinente, según el plazo de la carga:
 - i. plazo de hasta tres meses
 - ii. plazo de tres a seis meses
 - iii. plazo de seis a nueve meses
 - iv. plazo de nueve a doce meses
 - v. plazo de más de doce meses
5. Tratamiento de los activos tomados o entregados en préstamo en operaciones de préstamo garantizadas y en operaciones vinculadas al mercado de capitales, de conformidad con el artículo 192 del REGLAMENTO (UE) n° 575/2013:
- i) Las entidades excluirán los activos que hayan tomado en préstamo en operaciones de préstamo garantizadas y en operaciones vinculadas al mercado de capitales, de conformidad con el artículo 192 del REGLAMENTO (UE) n° 575/2013 (como las operaciones de recompra inversa y las permutas de garantías reales) de los que no sean propietarias efectivas.
 - ii) Las entidades comunicarán los activos que hayan entregado en préstamo en operaciones de préstamo garantizadas y en operaciones vinculadas al mercado de capitales, de conformidad con el artículo 192 del REGLAMENTO (UE) n° 575/2013 (como las operaciones de recompra inversa y las permutas de garantías reales) de los que sean propietarias efectivas.
 - iii) Cuando una entidad disponga de valores con cargas en operaciones de préstamo garantizadas y en operaciones vinculadas al mercado de capitales, de conformidad con el artículo 192 del REGLAMENTO (UE) n° 575/2013, pero conserve la propiedad efectiva y los mantenga en el balance, asignará esos valores a la categoría adecuada de financiación estable requerida.
6. Tratamiento de los pasivos y activos sobre derivados:
- i) Una entidad generalmente tendrá en su balance tanto pasivos netos (es decir, importes a pagar) sobre derivados como activos netos (es decir, importes a cobrar) sobre derivados. Las entidades calcularán los importes correspondientes aplicando normas de compensación legales y no reglas contables, y los comunicarán en consecuencia en la plantilla 1.1. «Financiación requerida» y en la plantilla 1.2 «Financiación estable».

2.2. Elementos que requieren financiación estable

2.2.1. Instrucciones relativas a filas concretas

Fila	Referencias legales e instrucciones
010-1320	<p>1 ELEMENTOS QUE REQUIEREN FINANCIACIÓN ESTABLE</p> <p>Los activos totales se comunicarán como sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las columnas P-T, los activos que no se comuniquen como activos líquidos a los efectos de la plantilla Cobertura de la liquidez. 2. En las columnas F-J, los activos que se consideren de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas a efectos de la plantilla Cobertura de la liquidez 3. En las columnas K-O, los activos que se consideren de liquidez y calidad crediticia elevadas a efectos de la plantilla Cobertura de la liquidez. Los activos se comunicarán en función de su fecha de vencimiento o, si es más próxima, la primera fecha posible en la que pueda exigirse su pago con arreglo al contrato.
010-470	<p>1.1 Activos contemplados en el artículo 416</p> <p>Artículo 428, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) N° 575/2013</p> <p>El total de los activos contemplados en el artículo 416 se comunicarán en la(s) línea(s) y columna(s) pertinente(s)</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
010	<p>1.1.1 Efectivo Artículo 416, apartado 1, letra a) Importe total del efectivo, incluidas las monedas y billetes de banco.</p>
020	<p>1.1.2 Exposiciones frente a bancos centrales Artículo 416, apartado 1, letra a) Importe total de los depósitos mantenidos en bancos centrales.</p>
030	<p>1.1.2.1 de las cuales: exposiciones que puedan retirarse en momentos de tensión Artículo 416, apartado 1, letra a) Importe total de los depósitos mantenidos en bancos centrales en la medida en que estos depósitos puedan ser retirados en momentos de tensión.</p>
040-050	<p>1.1.3 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Importe total de los activos transferibles mencionados en el artículo 416, apartado 1, letra c), inciso i), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p>
040	<p>1.1.3.1 que constituyan créditos frente a</p>
050	<p>1.1.3.2 estén garantizados por</p>
060-070	<p>1.1.4 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso ii) del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p>
060	<p>1.1.4.1 que constituyan créditos frente a</p>
070	<p>1.1.4.2 estén garantizados por</p>
080-150	<p>1.1.5 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii) del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p>
080	<p>1.1.5.1 a) que constituyan créditos frente a</p>
090	<p>1.1.5.2 a) estén garantizados por</p>
100	<p>1.1.5.1 b) importe libre de cargas</p>
110	<p>1.1.5.2 b) importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses</p>
120	<p>1.1.5.3 b) importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses</p>
130	<p>1.1.5.4 b) importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
140	1.1.5.5 b) importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
150	1.1.5.6 b) importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
152-153	1.1.6 activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad Artículo 416, apartado 1, letra c), inciso iii) del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013
152	1.1.6.1 que constituyan créditos frente a
153	1.1.6.2 estén garantizados por
160-230	1.1.7 total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416 Artículo 416, apartado 6, del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Valor de mercado total de las acciones o participaciones en OIC mencionadas en el artículo 416, apartado 6, del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013
160	1.1.7.1 a) activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a)
170	1.1.7.2 a) activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c)
175	1.1.7.3 a) activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d)
180	1.1.7.1 b) importe libre de cargas
190	1.1.7.2 b) importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
200	1.1.7.3 b) importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
210	1.1.7.4 b) importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
220	1.1.7.5 b) importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
230	1.1.7.6 b) importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
232-233	1.1.8 depósitos en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10 del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos
232	1.1.8.1 depósitos
233	1.1.8.2 fondos líquidos contractualmente disponibles
234	1.1.9 Activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii)
240-290	1.1.10 Otros activos transferibles que no estén especificados en otro lugar
240	1.1.10.1 importe libre de cargas
250	1.1.10.2 importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses

Fila	Referencias legales e instrucciones
260	1.1.10.3 importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
270	1.1.10.4 importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
280	1.1.10.5 importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
290	1.1.10.6 importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
300-350	1.1.11 Obligaciones de empresas no financieras Artículo 416, apartado 1, letras b) o d), del Reglamento (UE) N° 575/2013
300	1.1.11.1 importe libre de cargas
310	1.1.11.2 importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
320	1.1.11.3 importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
330	1.1.11.4 importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
340	1.1.11.5 importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
350	1.1.11.6 importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
351	1.1.12 instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013
352	1.1.12.1 importe libre de cargas
353	1.1.12.2 importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
354	1.1.12.3 importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
355	1.1.12.4 importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
356	1.1.12.5 importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
357	1.1.12.6 importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
358	1.1.13 instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5 del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013
359	1.1.13.1 importe libre de cargas
360	1.1.13.2 importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
361	1.1.13.3 importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
362	1.1.13.4 importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
363	1.1.13.5 importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses

Fila	Referencias legales e instrucciones
364	1.1.13.6 importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
365	1.1.14 obligaciones que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5, que cumplan los criterios establecidos en el artículo 416, apartado 2, letra a), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013
366	1.1.14.1 importe libre de cargas
370	1.1.14.2 importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
380	1.1.14.3 importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
390	1.1.14.4 importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
400	1.1.14.5 importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
410	1.1.14.6 importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
420-470	1.1.15 obligaciones que se definen en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en 1.1.9
420	1.1.15.1 importe libre de cargas
430	1.1.15.2 importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
440	1.1.15.3 importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
450	1.1.15.4 importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
460	1.1.15.5 importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
470	1.1.15.6 importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
480-530	<p>1.2 Valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en 1.1 a los que sea atribuible el nivel 1 de calidad crediticia con arreglo al artículo 122</p> <p>Artículo 428, apartado 1, letra b), inciso i), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p> <p>Total de los valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en 1.1</p> <p>Valor de mercado total de las obligaciones que se definen en el artículo 428, apartado 1, letra b), inciso i), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p>
480	1.2.1 importe libre de cargas
490	1.2.2 importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
500	1.2.3 importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
510	1.2.4 importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
520	1.2.5 importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
530	1.2.6 importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
540-590	<p>1.3 Valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en 1.1 a los que sea atribuible el nivel 2 de calidad crediticia con arreglo al artículo 122</p> <p>Valor de mercado total de las obligaciones que se definen en el artículo 428, apartado 1, letra b), inciso ii), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p>
540	1.3.1 importe libre de cargas

Fila	Referencias legales e instrucciones
550	1.3.2 importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
560	1.3.3 importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
570	1.3.4 importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
580	1.3.5 importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
580	1.3.6 importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
600-650	1.4 Otros valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en otro lugar Valor de mercado total de las obligaciones que se definen en el artículo 428, apartado 1, letra b), inciso iii), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013
600	importe libre de cargas
610	importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
620	importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
630	importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
640	importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
650	importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
660-710	1.5 Valores de renta variable de entes no financieros cotizados en un índice importante en un mercado organizado reconocido Artículo 428, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) N° 575/2013 Total de los valores de renta variable de entidades no financieras cotizadas en un índice importante en un mercado organizado reconocido
660	1.5.1 importe libre de cargas
670	1.5.2 importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
680	1.5.2 importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
690	1.5.3 importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
700	1.5.3 importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
710	1.5.4 importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
720-770	1.6 Otros valores de renta variable Artículo 428, apartado 1, letra d), del Reglamento (UE) N° 575/2013 Total de los valores de renta variable no comunicados en 1.3
720	1.6.1 importe libre de cargas
730	1.6.2 importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
740	1.6.3 importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses

Fila	Referencias legales e instrucciones
750	1.6.4 importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
760	1.6.5 importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
770	1.6.6 importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
780-830	1.7 Oro Artículo 428, apartado 1, letra e), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013
780	1.7.1 importe libre de cargas
790	1.7.2 importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
800	1.7.3 importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
810	1.7.4 importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
820	1.7.5 importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
830	1.7.6 importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
840-890	1.8 Otros metales preciosos Artículo 428, apartado 1, letra f), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Total de tenencias de metales preciosos distintos del oro [Nota: por ejemplo, plata o platino. Por el contrario, el oro se comunicará en 1.5.]
840	1.8.1 importe libre de cargas
850	1.8.2 importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
860	1.8.3 importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
870	1.8.4 importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
880	1.8.5 importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
890	1.8.6 importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
900-1250	1.9 Préstamos y derechos de cobro no renovables Artículo 428, apartado 1, letra g), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 El total de los préstamos y derechos de cobro no renovables mencionados en el artículo 428, apartado 1, letra g), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 se comunicará en la(s) sublínea(s) y columna(s) pertinente(s)
900-950	1.9.1 cuyos prestatarios sean personas físicas, a excepción de empresarios individuales y sociedades Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso i), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Total de los préstamos y derechos de cobro no renovables cuyos prestatarios sean personas físicas y cuando el depósito agregado que mantenga dicho cliente o grupo de clientes conectados sea inferior a 1 millón EUR.
900	1.9.1.1 importe libre de cargas
910	1.9.1.2 importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses

Fila	Referencias legales e instrucciones
920	1.9.1.3 importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
930	1.9.1.4 importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
940	1.9.1.5 importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
960	1.9.1.6 importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
960-1010	<p>1.9.2 cuyos prestatarios sean PYME que puedan incluirse en la clase de exposiciones minoristas con arreglo a los métodos estándar o IRB para el riesgo de crédito o una empresa que pueda acogerse al tratamiento establecido en el artículo 153, apartado 4, y cuando el depósito agregado que mantenga el cliente o grupo de clientes conectados sea inferior a 1 millón EUR</p> <p>Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso ii), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p> <p>Total de préstamos y derechos de cobro no renovables cuyos prestatarios sean PYME que puedan incluirse en la clase de exposiciones minoristas con arreglo a los métodos estándar o IRB para el riesgo de crédito o una empresa que pueda acogerse al tratamiento establecido en el artículo 153, apartado 4, y cuando el depósito agregado que mantenga dicho cliente o grupo de clientes conectados sea inferior a 1 millón EUR.</p>
960	1.9.2.1 importe libre de cargas
970	1.9.2.2 importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
980	1.9.2.3 importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
990	1.9.2.4 importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
1000	1.9.2.5 importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
1010	1.9.2.6 importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
1020-1070	<p>1.9.3 cuyos prestatarios sean emisores soberanos, bancos centrales y entes del sector público</p> <p>Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso iii), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p> <p>Total de los préstamos y derechos de cobro no renovables cuyos prestatarios sean emisores soberanos, bancos centrales y entes del sector público</p>
1020	1.9.3.1 importe libre de cargas
1030	1.9.3.2 importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
1040	1.9.3.3 importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
1050	1.9.3.4 importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
1060	1.9.3.5 importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
1070	1.9.3.6 importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
1080-1130	<p>1.9.4 cuyos prestatarios no se comuniquen en 1.9.1, 1.9.2 o 1.9.3, excluyendo a los clientes financieros</p> <p>Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso iv), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p> <p>Total de los préstamos y derechos de cobro no renovables cuyos prestatarios no se comuniquen en 1.7.1, 1.7.2 o 1.7.3, excluyendo a los clientes financieros.</p>

Fila	Referencias legales e instrucciones
1080	1.9.4.1 importe libre de cargas
1090	1.9.4.2 importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
1100	1.9.4.3 importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
1110	1.9.4.4 importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
1120	1.9.4.5 importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
1130	1.9.4.6 importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
1140-1190	1.9.5 cuyos prestatarios sean entidades de crédito Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso v), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Total de los préstamos y derechos de cobro no renovables cuyos prestatarios sean entidades de crédito.
1140	1.9.5.1 importe libre de cargas
1150	1.9.5.2 importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
1160	1.9.5.3 importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
1170	1.9.5.4 importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
1180	1.9.5.5 importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
1190	1.9.5.6 importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
1200-1250	1.9.6 cuyos prestatarios sean clientes financieros (no contemplados en 1.9.1, 1.9.2 o 1.9.3) distintos de entidades de crédito Artículo 428, apartado 1, letra g), inciso v), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Total de los préstamos y derechos de crédito no renovables cuyos prestatarios sean clientes financieros.
1200	1.9.6.1 importe libre de cargas
1210	1.9.6.2 importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
1220	1.9.6.3 importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
1230	1.9.6.4 importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
1240	1.9.6.5 importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
1250	1.9.6.6 importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
1260-1280	1.10 Préstamos y derechos de cobro no renovables comunicados en 1.9 que se consideren bienes inmuebles Artículo 428, apartado 1, letra h), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013

Fila	Referencias legales e instrucciones
1260	<p>1.10.1 garantizados por bienes inmuebles comerciales Artículo 428, apartado 1, letra h), inciso i), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p>
1270	<p>1.10.2 garantizados por bienes inmuebles residenciales Artículo 428, apartado 1, letra h), inciso ii), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p>
1280	<p>1.10.3 cofinanciados (subrogación) mediante bonos que pueden acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5, u obligaciones de las mencionadas en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE Artículo 428, apartado 1, letra h), inciso iii), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p>
1290	<p>1.11 Derechos de cobro sobre derivados Artículo 428, apartado 1, letra i), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Total de derechos de cobro sobre derivados, neto</p>
1300	<p>1.12 Otros activos Artículo 428, apartado 1, letra j), del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Otros activos no comunicados en 1.1.1-1.8 Nota: los activos deducidos de los fondos propios se comunicarán en 1.10.</p>
1310	<p>1.13 Activos deducidos de los fondos propios que no requieren financiación estable Artículo 428, apartado 1, del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013 Todos los activos deducidos de los fondos propios a efectos del cumplimiento de las normas sobre capital del REGLAMENTO (UE) N° 575/2013</p>
1320	<p>1.14 Líneas comprometidas no utilizadas de crédito Artículo 428, apartado 1, letra k), del Reglamento (UE) N° 575/2013 Líneas de crédito a que se hace referencia en el artículo 428, apartado 1, letra k), del Reglamento (UE) N° 575/2013</p>

ANEXO XIV

MODELO DE PUNTOS DE DATOS — DICCIONARIO

Cuadros

Plantilla	Código del cuadro	Designación del cuadro
C 00.01	C 00.01	Naturaleza del informe (COREP)
C 01.00	C 01.00	Adecuación del capital – Definición de fondos propios
C 02.00	C 02.00	Adecuación del capital – Importes de las exposiciones al riesgo
C 03.00	C 03.00	Adecuación del capital - Ratios
C 04.00	C 04.00	Adecuación del capital – Pro memoria
C 05.01	C 05.01	Adecuación del capital – Disposiciones transitorias: resumen
C 05.02	C 05.02	Adecuación del capital – Disposiciones transitorias: instrumentos en régimen de anterioridad que constituyen ayudas estatales
C 06.00	C 06.00	Solvencia del grupo
C 07.00	C 07.00.a	Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método estándar para los requisitos de capital
C 07.00	C 07.00.b	Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método estándar para los requisitos de capital – Del cual: resultante del riesgo de contraparte
C 07.00	C 07.00.c	Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método estándar para los requisitos de capital – Pro memoria – Garantizadas por bienes inmuebles
C 07.00	C 07.00.d	Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método estándar para los requisitos de capital – Pro memoria – En situación de impago
C 08.01	C 08.01.a	Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital - TOTAL
C 08.01	C 08.01.b	Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital - TOTAL – Del cual: resultante del riesgo de contraparte y de las partidas fuera de balance
C 08.01	C 08.01.c	Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital - TOTAL (PYME, con sujeción a un factor de apoyo)
C 08.01	C 08.01.d	Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital - TOTAL – De cual: resultante del riesgo de contraparte y de las partidas fuera de balance (PYME, con sujeción a un factor de apoyo)
C 08.02	C 08.02	Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas: método IRB para los requisitos de capital – Desglose de las exposiciones asignadas a grados de deudores o conjuntos de exposiciones, por grados de deudores
C 09.01	C 09.01.a	Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposiciones según método estándar)
C 09.01	C 09.01.b	Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposiciones según método estándar) – Exposiciones en situación de impago
C 09.02	C 09.02	Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposiciones según método IRB)
C 09.03	C 09.03	Desglose de los requisitos de fondos propios totales por riesgo de crédito de las exposiciones pertinentes, por países
C 10.01	C 10.01	Riesgo de crédito: renta variable - Método IRB para los requisitos de capital - TOTAL
C 10.02	C 10.02	Riesgo de crédito: renta variable – Método IRB para los requisitos de capital - Desglose por grados de deudores del total de exposiciones con arreglo al método PD/LGD
C 11.00	C 11.00	Riesgo de liquidación/entrega

Plantilla	Código del cuadro	Designación del cuadro
C 12.00	C 12.00	Riesgo de crédito: titulaciones – Método estándar para los requisitos de fondos propios
C 13.00	C 13.00	Riesgo de crédito: titulaciones – Método IRB para los requisitos de fondos propios
C 14.00	C 14.00	Información detallada sobre titulaciones
C 15.00	C 15.00	Exposiciones y pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles
C 16.00	C 16.00.a	Riesgo operativo – Excepto método avanzado de cálculo
C 16.00	C 16.00.b	Riesgo operativo – Método avanzado de cálculo
C 17.00	C 17.00.a	Riesgos operativos: pérdidas brutas por líneas de negocio y tipos de eventos en el último año
C 17.00	C 17.00.b	Riesgos operativos: umbrales aplicados a la recogida de datos
C 18.00	C 18.00	Riesgo de mercado: método estándar para los riesgos de posición en los instrumentos de deuda negociables
C 19.00	C 19.00	Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en titulaciones
C 20.00	C 20.00	Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo específico en la cartera de negociación de correlación
C 21.00	C 21.00	Riesgo de mercado: método estándar para el riesgo de posición en instrumentos de patrimonio
C 22.00	C 22.00	Riesgo de mercado: métodos estándar para el riesgo de tipo de cambio
C 23.00	C 23.00	Riesgo de mercado: métodos estándar para el riesgo de posición en materias primas
C 24.00	C 24.00	Riesgo de mercado: modelos internos - Total
C 25.00	C 25.00	Riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA)
C 26.00	C 26.00	Límites de las grandes exposiciones
C 27.00	C 27.00	Identificación de la contraparte
C 28.00	C 28.00	Exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión
C 29.00	C 29.00	Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí
C 30.00	C 30.00	Períodos de vencimiento de las diez mayores exposiciones frente a entidades y las diez mayores exposiciones frente a entes financieros no regulados
C 31.00	C 31.00	Períodos de vencimiento de las diez mayores exposiciones frente a entidades y las diez mayores exposiciones frente a entes financieros no regulados: detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí
C 40.00	C 40.00	Tratamiento alternativo de la medida de la exposición
C 41.00	C 41.00	Partidas incluidas en el balance y fuera de balance — Desglose adicional de las exposiciones
C 42.00	C 42.00	Definición alternativa de capital
C 43.00	C 43.00.a	Desglose de los componentes de la medida de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento: partidas fuera de balance, derivados, operaciones de financiación de valores y cartera de negociación
C 43.00	C 43.00.b	Desglose de los componentes de la medida de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento: otras exposiciones de la cartera de inversión, según el método estándar
C 43.00	C 43.00.c	Desglose de los componentes de la medida de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento: otras exposiciones de la cartera de inversión, según el método IRB
C 44.00	C 44.00	Información general

Plantilla	Código del cuadro	Designación del cuadro
C 45.00	C 45.00.a	Cálculo de la ratio de apalancamiento
C 45.00	C 45.00.b	Cálculo de la ratio de apalancamiento - Media
C 46.00	C 46.00.a	Entes que se consolidan a efectos contables pero que no entran en el ámbito de aplicación de la consolidación prudencial (I)
C 46.00	C 46.00.b	Entes que se consolidan a efectos contables pero que no entran en el ámbito de aplicación de la consolidación prudencial (II)
C 46.00	C 46.00.c	Entes que se consolidan a efectos contables pero que no entran en el ámbito de aplicación de la consolidación prudencial (III)
C 51.00	C 51.00.a	Cobertura de la liquidez. Activos líquidos (I). Total
C 51.00	C 51.00.b	Cobertura de la liquidez. Activos líquidos (II). Total
C 51.00	C 51.00.w	Cobertura de la liquidez. Activos líquidos (I). Monedas significativas
C 51.00	C 51.00.x	Cobertura de la liquidez. Activos líquidos (II). Monedas significativas
C 52.00	C 52.00.a	Cobertura de la liquidez. Salidas (I). Total
C 52.00	C 52.00.b	Cobertura de la liquidez. Salidas (II). Total
C 52.00	C 52.00.c	Cobertura de la liquidez. Salidas (III). Total
C 52.00	C 52.00.d	Cobertura de la liquidez. Salidas (IV). Total
C 52.00	C 52.00.w	Cobertura de la liquidez. Salidas (I). Monedas significativas
C 52.00	C 52.00.x	Cobertura de la liquidez. Salidas (II). Monedas significativas
C 52.00	C 52.00.y	Cobertura de la liquidez. Salidas (III). Monedas significativas
C 52.00	C 52.00.z	Cobertura de la liquidez. Salidas (IV). Monedas significativas
C 53.00	C 53.00.a	Cobertura de la liquidez. Entradas (I). Total
C 53.00	C 53.00.b	Cobertura de la liquidez. Entradas (II). Total
C 53.00	C 53.00.c	Cobertura de la liquidez. Entradas (III). Total
C 53.00	C 53.00.w	Cobertura de la liquidez. Entradas (I). Monedas significativas
C 53.00	C 53.00.x	Cobertura de la liquidez. Entradas (II). Monedas significativas
C 53.00	C 53.00.y	Cobertura de la liquidez. Entradas (III). Monedas significativas
C 54.00	C 54.00.a	Cobertura de la liquidez. Permutas de garantías reales. Total
C 54.00	C 54.00.w	Cobertura de la liquidez. Permutas de garantías reales. Monedas significativas
C 60.00	C 60.00.a	Financiación estable. Elementos que requieren financiación estable (I). Total
C 60.00	C 60.00.b	Financiación estable. Elementos que requieren financiación estable (II). Total
C 60.00	C 60.00.w	Financiación estable. Elementos que requieren financiación estable (I). Monedas significativas
C 60.00	C 60.00.x	Financiación estable. Elementos que requieren financiación estable (II). Monedas significativas
C 61.00	C 61.00.a	Financiación estable. Elementos que proporcionan financiación estable (I). Total
C 61.00	C 61.00.b	Financiación estable. Elementos que proporcionan financiación estable (II). Total
C 61.00	C 61.00.w	Financiación estable. Elementos que proporcionan financiación estable (I). Monedas significativas
C 61.00	C 61.00.x	Financiación estable. Elementos que proporcionan financiación estable (II). Monedas significativas

Plantilla	Código del cuadro	Designación del cuadro
F 00.01	F 00.01	Naturaleza del informe (FINREP)
F 01.01	F 01.01	Balance [estado de situación financiera]: activo
F 01.02	F 01.02	Balance [estado de situación financiera]: pasivo
F 01.03	F 01.03	Balance [estado de situación financiera]: patrimonio neto
F 02.00	F 02.00	Estado de resultados
F 03.00	F 03.00	Estado de resultado global
F 04.01	F 04.01	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros mantenidos para negociar
F 04.02	F 04.02	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
F 04.03	F 04.03	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros disponibles para la venta
F 04.04	F 04.04	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento
F 04.05	F 04.05	Activos financieros subordinados
F 04.06	F 04.06	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros destinados a negociación
F 04.07	F 04.07	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados
F 04.08	F 04.08	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto
F 04.09	F 04.09	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: valores representativos de deuda no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste
F 04.10	F 04.10	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación
F 05.00	F 05.00	Desglose de los préstamos y anticipos por productos
F 06.00	F 06.00	Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras por códigos NACE
F 07.00	F 07.00	Activos financieros susceptibles de deterioro, vencidos o cuyo valor se ha deteriorado
F 08.01	F 08.01.a	Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes (a)
F 08.01	F 08.01.b	Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes (b)
F 08.02	F 08.02	Pasivos subordinados
F 09.01	F 09.01	Partidas fuera de balance sujetas a riesgo de crédito: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
F 09.02	F 09.02	Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
F 10.00	F 10.00	Derivados - Negociación
F 11.01	F 11.01	Derivados - Contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura
F 11.02	F 11.02	Derivados - Contabilidad de coberturas según los PCGA nacionales: desglose por tipos de riesgo

Plantilla	Código del cuadro	Designación del cuadro
F 12.00	F 12.00	Movimientos en correcciones de valor por pérdidas crediticias y deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio
F 13.01	F 13.01	Desglose de los préstamos y anticipos en función de las garantías reales y personales
F 13.02	F 13.02	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de información]
F 13.03	F 13.03	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión [activos tangibles] acumuladas
F 14.00	F 14.00	Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable
F 15.00	F 15.00.a	Activos utilizados como garantía real: baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos (a)
F 15.00	F 15.00.b	Activos utilizados como garantía real: baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos (b)
F 16.01	F 16.01.a	Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y contrapartes (a)
F 16.01	F 16.01.b	Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y contrapartes (b)
F 16.02	F 16.02	Ganancias o pérdidas realizadas por activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
F 16.03	F 16.03	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por instrumentos
F 16.04	F 16.04	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, por riesgos
F 16.05	F 16.05	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos
F 16.06	F 16.06	Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas
F 16.07	F 16.07.a	Deterioro del valor de activos financieros y no financieros (a)
F 16.07	F 16.07.b	Deterioro del valor de activos financieros y no financieros (b)
F 17.01	F 17.01	Conciliación entre el ámbito de consolidación según las NIIF y el ámbito de consolidación según el RRC: activo
F 17.02	F 17.02	Conciliación entre el ámbito de consolidación según las NIIF y el ámbito de consolidación según el RRC: exposiciones fuera de balance - Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
F 17.03	F 17.03	Conciliación entre el ámbito de consolidación según las NIIF y el ámbito de consolidación según el RRC: pasivo
F 20.01	F 20.01	Desglose geográfico de los activos por localización de las actividades
F 20.02	F 20.02	Desglose geográfico de los pasivos por localización de las actividades
F 20.03	F 20.03	Desglose geográfico de las principales partidas del estado de resultados por localización de las actividades
F 20.04	F 20.04	Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes
F 20.05	F 20.05.a	Desglose geográfico de las partidas fuera de balance sujetas a riesgo de crédito por residencia de las contrapartes (a)
F 20.05	F 20.05.b	Desglose geográfico de las partidas fuera de balance sujetas a riesgo de crédito por residencia de las contrapartes (b)
F 20.06	F 20.06	Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes
F 20.07	F 20.07	Desglose de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras, por códigos NACE y residencia de las contrapartes

Plantilla	Código del cuadro	Designación del cuadro
F 21.00	F 21.00	Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo
F 22.01	F 22.01	Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades
F 22.02	F 22.02	Activos implicados en los servicios prestados
F 30.01	F 30.01	Intereses en entes estructurados no consolidados
F 30.02	F 30.02	Desglose de los intereses en entes estructurados no consolidados, por naturaleza de las actividades
F 31.01	F 31.01	Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar
F 31.02	F 31.02	Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas
F 40.01	F 40.01	Estructura del grupo «ente por ente»
F 40.02	F 40.02	Estructura del grupo «instrumento por instrumento»
F 41.01	F 41.01	Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros al coste amortizado
F 41.02	F 41.02	Uso de la opción del valor razonable
F 41.03	F 41.03	Instrumentos financieros híbridos no designados a valor razonable con cambios en resultados
F 42.00	F 42.00	Activos tangibles e intangibles: importe en libros
F 43.00	F 43.00	Provisiones
F 44.01	F 44.01	Componentes de los activos y pasivos netos del plan de prestaciones definidas
F 44.02	F 44.02	Movimientos en los planes de prestaciones definidas y retribuciones a los empleados
F 44.03	F 44.03	Partidas pro memoria [relativas a los gastos de personal]
F 45.01	F 45.01	Ganancias o pérdidas en activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables
F 45.02	F 45.02	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta
F 45.03	F 45.03	Otros ingresos y gastos de explotación
F 46.00	F 46.00	Estado de cambios en el patrimonio neto

Ejes del cuadro

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 00.01	Columna	010	Naturaleza del informe
C 00.01	Fila	010	Marco contable
C 00.01	Fila	020	Nivel de comunicación de información
C 01.00	Columna	010	Importe
C 01.00	Fila	010	Fondos propios
C 01.00	Fila	015	Capital de nivel 1
C 01.00	Fila	020	Capital de nivel 1 ordinario
C 01.00	Fila	030	Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario
C 01.00	Fila	040	Instrumentos de capital desembolsados

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 01.00	Fila	050	Partida pro memoria: instrumentos de capital no admisibles
C 01.00	Fila	060	Prima de emisión
C 01.00	Fila	070	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario
C 01.00	Fila	080	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario
C 01.00	Fila	090	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario
C 01.00	Fila	091	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario
C 01.00	Fila	092	(-) Obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario
C 01.00	Fila	130	Ganancias acumuladas
C 01.00	Fila	140	Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores
C 01.00	Fila	150	Resultados admisibles
C 01.00	Fila	160	Resultados atribuibles a los propietarios de la sociedad matriz
C 01.00	Fila	170	(-) Parte del beneficio provisional o de cierre de ejercicio no admisible
C 01.00	Fila	180	Otro resultado integral acumulado
C 01.00	Fila	200	Otras reservas
C 01.00	Fila	210	Fondos para riesgos bancarios generales
C 01.00	Fila	220	Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 1 ordinario en régimen de anterioridad
C 01.00	Fila	230	Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario
C 01.00	Fila	240	Ajustes transitorios debidos a intereses minoritarios adicionales
C 01.00	Fila	250	Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales
C 01.00	Fila	260	(-) Incrementos del patrimonio neto derivados de activos titulizados
C 01.00	Fila	270	Reserva de cobertura de flujos de efectivo
C 01.00	Fila	280	Pérdidas y ganancias acumuladas debidas a cambios en el riesgo de crédito propio relacionado con pasivos valorados al valor razonable
C 01.00	Fila	285	Pérdidas y ganancias al valor razonable derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad relacionado con los pasivos por derivados
C 01.00	Fila	290	(-) Ajustes de valor debidos a los requisitos por valoración prudente
C 01.00	Fila	300	(-) Fondo de comercio
C 01.00	Fila	310	(-) Fondo de comercio contabilizado como activo intangible
C 01.00	Fila	320	(-) Fondo de comercio incluido en la valoración de inversiones significativas
C 01.00	Fila	330	Pasivos por impuestos diferidos asociados al fondo de comercio
C 01.00	Fila	340	(-) Otros activos intangibles
C 01.00	Fila	350	(-) Otros activos intangibles – Importe bruto
C 01.00	Fila	360	Pasivos por impuestos diferidos asociados a otros activos intangibles

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 01.00	Fila	370	(-) Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se derivan de diferencias temporales, deducidos los pasivos por impuestos conexos
C 01.00	Fila	380	(-) Insuficiencia de los ajustes por riesgo de crédito según IRB respecto a las pérdidas esperadas
C 01.00	Fila	390	(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas
C 01.00	Fila	400	(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas – Importe bruto
C 01.00	Fila	410	Pasivos por impuestos diferidos asociados a activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas
C 01.00	Fila	420	Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas que la entidad puede utilizar sin restricciones
C 01.00	Fila	430	(-) Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 ordinario
C 01.00	Fila	440	(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional (véase 1.2.10)
C 01.00	Fila	450	(-) Participaciones cualificadas fuera del sector financiero que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1 250 %
C 01.00	Fila	460	(-) Posiciones de titulación que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1 250 %
C 01.00	Fila	470	(-) Operaciones incompletas que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1 250 %
C 01.00	Fila	471	(-) Posiciones en una cesta respecto a las que una entidad no puede determinar la ponderación de riesgo con arreglo al método IRB, y que, alternativamente, pueden someterse a una ponderación de riesgo del 1 250 %.
C 01.00	Fila	472	(-) Exposiciones de renta variable con arreglo a un método de modelos internos que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1 250 %
C 01.00	Fila	480	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 01.00	Fila	490	(-) Activos por impuestos diferidos deducibles que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales
C 01.00	Fila	500	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 01.00	Fila	510	(-) Importe superior al umbral del 17,65 %
C 01.00	Fila	520	Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario
C 01.00	Fila	524	(-) Deduciones adicionales del capital de nivel 1 ordinario debidas al artículo 3 del RRC
C 01.00	Fila	529	Elementos o deducciones del capital de nivel 1 ordinario - Otros
C 01.00	Fila	530	Capital de nivel 1 adicional
C 01.00	Fila	540	Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 adicional
C 01.00	Fila	550	Instrumentos de capital desembolsados
C 01.00	Fila	560	Partida pro memoria: instrumentos de capital no admisibles
C 01.00	Fila	570	Prima de emisión
C 01.00	Fila	580	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 01.00	Fila	590	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional
C 01.00	Fila	620	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional
C 01.00	Fila	621	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional
C 01.00	Fila	622	(-) Obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional
C 01.00	Fila	660	Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 1 adicional en régimen de anterioridad
C 01.00	Fila	670	Instrumentos emitidos por filiales reconocidos en el capital de nivel 1 adicional
C 01.00	Fila	680	Ajustes transitorios debidos al reconocimiento adicional en el capital de nivel 1 adicional de instrumentos emitidos por filiales
C 01.00	Fila	690	(-) Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 adicional
C 01.00	Fila	700	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 01.00	Fila	710	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 01.00	Fila	720	(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 2 con respecto al capital de nivel 2
C 01.00	Fila	730	Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 adicional
C 01.00	Fila	740	Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional (deducido en el capital de nivel 1 ordinario)
C 01.00	Fila	744	(-) Deducciones adicionales del capital de nivel 1 adicional debidas al artículo 3 del RRC
C 01.00	Fila	748	Elementos o deducciones del capital de nivel 1 adicional - Otros
C 01.00	Fila	750	Capital de nivel 2
C 01.00	Fila	760	Instrumentos de capital y préstamos subordinados admisibles como capital de nivel 2
C 01.00	Fila	770	Instrumentos de capital desembolsados y préstamos subordinados
C 01.00	Fila	780	Partida pro memoria: instrumentos de capital y préstamos subordinados no admisibles
C 01.00	Fila	790	Prima de emisión
C 01.00	Fila	800	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 2
C 01.00	Fila	810	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 2
C 01.00	Fila	840	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 2
C 01.00	Fila	841	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 2
C 01.00	Fila	842	(-) Obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 2
C 01.00	Fila	880	Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados en régimen de anterioridad
C 01.00	Fila	890	Instrumentos emitidos por filiales reconocidos en el capital de nivel 2
C 01.00	Fila	900	Ajustes transitorios debidos al reconocimiento adicional en el capital de nivel 2 de instrumentos emitidos por filiales
C 01.00	Fila	910	Exceso de provisiones según IRB sobre las pérdidas esperadas admisibles

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 01.00	Fila	920	Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar
C 01.00	Fila	930	(-) Tenencias recíprocas en el capital de nivel 2
C 01.00	Fila	940	(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 01.00	Fila	950	(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 01.00	Fila	960	Otros ajustes transitorios del capital de nivel 2
C 01.00	Fila	970	Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 2 con respecto al capital de nivel 2 (deducido en el capital de nivel 1 adicional)
C 01.00	Fila	974	(-) Deducciones adicionales del capital de nivel 2 debidas al artículo 3 del RRC
C 01.00	Fila	978	Elementos o deducciones del capital de nivel 2 - Otros
C 02.00	Columna	010	Importe
C 02.00	Fila	010	Importe total de la exposición al riesgo
C 02.00	Fila	020	Del cual: empresas de inversión con arreglo al artículo 90, apartado 2, y el artículo 93 del RRC
C 02.00	Fila	030	Del cual: empresas de inversión con arreglo al artículo 91 apartado 2, y el artículo 92 del RRC
C 02.00	Fila	040	Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, contraparte y dilución y operaciones incompletas
C 02.00	Fila	050	Método estándar
C 02.00	Fila	060	Categorías de exposición del método estándar excluidas las posiciones de titulización
C 02.00	Fila	070	Administraciones centrales o bancos centrales
C 02.00	Fila	080	Administraciones regionales o autoridades locales
C 02.00	Fila	090	Entes del sector público
C 02.00	Fila	100	Bancos multilaterales de desarrollo
C 02.00	Fila	110	Organizaciones internacionales
C 02.00	Fila	120	Entidades
C 02.00	Fila	130	Empresas
C 02.00	Fila	140	Exposiciones minoristas
C 02.00	Fila	150	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles
C 02.00	Fila	160	Exposiciones en situación de impago
C 02.00	Fila	170	Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados
C 02.00	Fila	180	Bonos garantizados
C 02.00	Fila	190	Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 02.00	Fila	200	Organismos de inversión colectiva (OIC)
C 02.00	Fila	210	Instrumentos de patrimonio
C 02.00	Fila	211	Otras
C 02.00	Fila	220	Posiciones de titulización según método estándar
C 02.00	Fila	230	De las cuales: retitulización
C 02.00	Fila	240	Método basado en calificaciones internas (IRB)
C 02.00	Fila	250	Métodos IRB cuando no se utilizan ni estimaciones propias de LGD ni factores de conversión
C 02.00	Fila	260	Administraciones centrales y bancos centrales
C 02.00	Fila	270	Entidades
C 02.00	Fila	280	Empresas - PYME
C 02.00	Fila	290	Empresas - Financiación especializada
C 02.00	Fila	300	Empresas - Otros
C 02.00	Fila	310	Métodos IRB cuando se utilizan estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión
C 02.00	Fila	320	Administraciones centrales y bancos centrales
C 02.00	Fila	330	Entidades
C 02.00	Fila	340	Empresas - PYME
C 02.00	Fila	350	Empresas - Financiación especializada
C 02.00	Fila	360	Empresas - Otros
C 02.00	Fila	370	Exposiciones minoristas - Garantizadas por bienes inmuebles, PYME
C 02.00	Fila	380	Exposiciones minoristas - Garantizadas por bienes inmuebles, no PYME
C 02.00	Fila	390	Exposiciones minoristas renovables admisibles
C 02.00	Fila	400	Exposiciones minoristas - Otras, PYME
C 02.00	Fila	410	Exposiciones minoristas - Otras, no PYME
C 02.00	Fila	420	Instrumentos de patrimonio según IRB
C 02.00	Fila	430	Posiciones de titulización según IRB
C 02.00	Fila	440	De las cuales: retitulización
C 02.00	Fila	450	Otros activos que no sean obligaciones crediticias
C 02.00	Fila	460	Importe de exposición al riesgo por contribución al fondo de garantía para impagos de una ECC
C 02.00	Fila	490	Importe total de la exposición al riesgo de liquidación/entrega
C 02.00	Fila	500	Riesgo de liquidación/entrega en la cartera de inversión
C 02.00	Fila	510	Riesgo de liquidación/entrega en la cartera de negociación
C 02.00	Fila	520	Importe total de la exposición a los riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 02.00	Fila	530	Importe de la exposición a los riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas con arreglo a métodos estándar
C 02.00	Fila	540	Instrumentos de deuda negociables
C 02.00	Fila	550	Instrumentos de patrimonio
C 02.00	Fila	560	Divisas
C 02.00	Fila	570	Materias primas
C 02.00	Fila	580	Importe de la exposición a los riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas con arreglo a modelos internos
C 02.00	Fila	590	Importe total de la exposición al riesgo operativo
C 02.00	Fila	600	Riesgo operativo – Método del indicador básico
C 02.00	Fila	610	Riesgo operativo – Métodos estándar/estándar alternativo
C 02.00	Fila	620	Riesgo operativo – Métodos avanzados de cálculo
C 02.00	Fila	630	Importe adicional de la exposición al riesgo debido a gastos fijos generales
C 02.00	Fila	640	Importe total de la exposición al riesgo por ajuste de valoración del crédito
C 02.00	Fila	650	Método avanzado
C 02.00	Fila	660	Método estándar
C 02.00	Fila	670	Basado en el método de la exposición original
C 02.00	Fila	680	Importe de la exposición total al riesgo asociada a grandes exposiciones en la cartera de negociación
C 02.00	Fila	690	Otros importes de exposición al riesgo
C 02.00	Fila	710	De los cuales: requisitos prudenciales adicionales más rigurosos adicionales con arreglo al artículo 458
C 02.00	Fila	720	De los cuales: requisitos para grandes exposiciones
C 02.00	Fila	730	De los cuales: debidos a ponderaciones de riesgo modificadas para hacer frente a burbujas de activos en el sector inmobiliario residencial o comercial
C 02.00	Fila	740	De los cuales: debidos a exposiciones dentro del sector financiero
C 02.00	Fila	750	De los cuales: requisitos prudenciales adicionales más rigurosos con arreglo al artículo 459
C 02.00	Fila	760	De los cuales: importe adicional de exposición al riesgo debido al artículo 3 del RRC
C 03.00	Columna	010	Importe
C 03.00	Fila	010	Ratio de capital de nivel 1 ordinario
C 03.00	Fila	020	Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario
C 03.00	Fila	030	Ratio de capital de nivel 1
C 03.00	Fila	040	Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1
C 03.00	Fila	050	Ratio de capital total
C 03.00	Fila	060	Superávit (+) / déficit (-) de capital total
C 03.00	Fila	070	Ratio de capital de nivel 1 ordinario, incluidos los ajustes del pilar II

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 03.00	Fila	080	Objetivo de ratio de capital de nivel 1 ordinario debido a los ajustes del pilar II
C 03.00	Fila	090	Ratio de capital de nivel 1, incluidos los ajustes del pilar II
C 03.00	Fila	100	Objetivo de ratio de capital de nivel 1 debido a los ajustes del pilar II
C 03.00	Fila	110	Ratio de capital total, incluidos los ajustes del pilar II
C 03.00	Fila	120	Objetivo de ratio de capital total debido a los ajustes del pilar II
C 04.00	Columna	010	Importe
C 04.00	Fila	009	Activos y pasivos por impuestos diferidos
C 04.00	Fila	010	Total de activos por impuestos diferidos
C 04.00	Fila	020	Activos por impuestos diferidos que no dependan de rendimientos futuros
C 04.00	Fila	030	Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se originen por diferencias temporales
C 04.00	Fila	040	Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales
C 04.00	Fila	050	Total de pasivos por impuestos diferidos
C 04.00	Fila	060	Pasivos por impuestos diferidos no deducibles de activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros
C 04.00	Fila	070	Pasivos por impuestos diferidos deducibles de activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros
C 04.00	Fila	080	Pasivos por impuestos diferidos deducibles asociados a activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se originen por diferencias temporales
C 04.00	Fila	090	Pasivos por impuestos diferidos deducibles asociados a activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales
C 04.00	Fila	099	Provisiones y pérdidas esperadas
C 04.00	Fila	100	Exceso (+) o insuficiencia (-) de los ajustes por riesgo de crédito, los ajustes de valoración adicionales y otras reducciones de los fondos propios según IRB con respecto a las pérdidas esperadas por exposiciones sin impago
C 04.00	Fila	110	Total de ajustes por riesgo de crédito, ajustes de valoración adicionales y otras reducciones de los fondos propios admisibles para su inclusión en el cálculo del importe de las pérdidas esperadas
C 04.00	Fila	120	Ajustes por riesgo de crédito general
C 04.00	Fila	130	Ajustes por riesgo de crédito específico
C 04.00	Fila	131	Ajustes de valoración adicionales y otras reducciones de los fondos propios
C 04.00	Fila	140	Total de pérdidas esperadas admisibles
C 04.00	Fila	145	Exceso (+) o insuficiencia (-) de los ajustes por riesgo de crédito específico según IRB con respecto a las pérdidas esperadas por exposiciones con impago
C 04.00	Fila	150	Ajustes por riesgo de crédito específico y posiciones tratadas de manera similar
C 04.00	Fila	155	Total de pérdidas esperadas admisibles
C 04.00	Fila	160	Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo para calcular el exceso máximo de provisión admisible como capital de nivel 2
C 04.00	Fila	170	Provisiones brutas totales admisibles para su inclusión en el capital de nivel 2
C 04.00	Fila	180	Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo para calcular la provisión máxima admisible como capital de nivel 2

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 04.00	Fila	189	Umbral para las deducciones del capital de nivel 1 ordinario
C 04.00	Fila	190	Umbral no deducible de tenencias en entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	200	Umbral del 10 % del capital de nivel 1 ordinario
C 04.00	Fila	210	Umbral del 17,65 % del capital de nivel 1 ordinario
C 04.00	Fila	220	Capital admisible a efectos de las participaciones cualificadas fuera del sector financiero y grandes exposiciones
C 04.00	Fila	229	Inversiones en el capital de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	230	Tenencias de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa, deducidas las posiciones cortas
C 04.00	Fila	240	Tenencias directas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	250	Tenencias directas brutas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	260	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias brutas directas incluidas más arriba
C 04.00	Fila	270	Tenencias indirectas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	280	Tenencias indirectas brutas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	290	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias brutas indirectas incluidas más arriba
C 04.00	Fila	291	Tenencias sintéticas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	292	Tenencias sintéticas brutas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	293	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias brutas sintéticas incluidas más arriba
C 04.00	Fila	300	Tenencias de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa, deducidas las posiciones cortas
C 04.00	Fila	310	Tenencias directas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	320	Tenencias directas brutas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	330	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias brutas directas incluidas más arriba
C 04.00	Fila	340	Tenencias indirectas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 04.00	Fila	350	Tenencias indirectas brutas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	360	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias brutas indirectas incluidas más arriba
C 04.00	Fila	361	Tenencias sintéticas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	362	Tenencias sintéticas brutas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	363	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias brutas sintéticas incluidas más arriba
C 04.00	Fila	370	Tenencias de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa, deducidas las posiciones cortas
C 04.00	Fila	380	Tenencias directas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	390	Tenencias directas brutas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	400	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias brutas directas incluidas más arriba
C 04.00	Fila	410	Tenencias indirectas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	420	Tenencias indirectas brutas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	430	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias brutas indirectas incluidas más arriba
C 04.00	Fila	431	Tenencias sintéticas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	432	Tenencias sintéticas brutas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	433	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias brutas sintéticas incluidas más arriba
C 04.00	Fila	439	Inversiones en el capital de entes del sector financiero en los que entidad tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	440	Tenencias de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa, deducidas las posiciones cortas
C 04.00	Fila	450	Tenencias directas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	460	Tenencias directas brutas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	470	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias brutas directas incluidas más arriba
C 04.00	Fila	480	Tenencias indirectas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	490	Tenencias indirectas brutas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 04.00	Fila	500	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias brutas indirectas incluidas más arriba
C 04.00	Fila	501	Tenencias sintéticas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	502	Tenencias sintéticas brutas de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	503	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias brutas sintéticas incluidas más arriba
C 04.00	Fila	510	Tenencias de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa, deducidas las posiciones cortas
C 04.00	Fila	520	Tenencias directas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	530	Tenencias directas brutas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	540	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias brutas directas incluidas más arriba
C 04.00	Fila	550	Tenencias indirectas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	560	Tenencias indirectas brutas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	570	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias brutas indirectas incluidas más arriba
C 04.00	Fila	571	Tenencias sintéticas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	572	Tenencias sintéticas brutas de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	573	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias brutas sintéticas incluidas más arriba
C 04.00	Fila	580	Tenencias de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa, deducidas las posiciones cortas
C 04.00	Fila	590	Tenencias directas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	600	Tenencias directas brutas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	610	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias brutas directas incluidas más arriba
C 04.00	Fila	620	Tenencias indirectas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	630	Tenencias indirectas brutas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	640	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias brutas indirectas incluidas más arriba
C 04.00	Fila	641	Tenencias sintéticas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 04.00	Fila	642	Tenencias sintéticas brutas de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 04.00	Fila	643	(-) Compensación permitida de posiciones cortas en relación con las tenencias brutas sintéticas incluidas más arriba
C 04.00	Fila	649	Importes totales de los activos ponderados por riesgo no deducidos de la categoría de capital correspondiente
C 04.00	Fila	650	Exposiciones ponderadas por riesgo de tenencias de capital de nivel 1 ordinario en entes del sector financiero que no se deducen del capital de nivel 1 ordinario de la entidad
C 04.00	Fila	660	Exposiciones ponderadas por riesgo de tenencias de capital de nivel 1 adicional en entes del sector financiero que no se deducen del capital de nivel 1 adicional de la entidad
C 04.00	Fila	670	Exposiciones ponderadas por riesgo de tenencias de capital de nivel 2 en entes del sector financiero que no se deducen del capital de nivel 2 de la entidad
C 04.00	Fila	679	Dispensa temporal de deducción de los fondos propios
C 04.00	Fila	680	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa con dispensa temporal
C 04.00	Fila	690	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa con dispensa temporal
C 04.00	Fila	700	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa con dispensa temporal
C 04.00	Fila	710	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa con dispensa temporal
C 04.00	Fila	720	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa con dispensa temporal
C 04.00	Fila	730	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa con dispensa temporal
C 04.00	Fila	739	Colchones de capital
C 04.00	Fila	740	Requisitos combinados de colchón
C 04.00	Fila	750	Colchón de conservación de capital
C 04.00	Fila	760	Colchón de conservación debido al riesgo macroprudencial o sistémico observado en un Estado miembro
C 04.00	Fila	770	Colchón de capital anticíclico específico de la entidad
C 04.00	Fila	780	Colchón de riesgo sistémico
C 04.00	Fila	790	Colchón de entidades de importancia sistémica
C 04.00	Fila	800	Colchón de entidades de importancia sistémica mundial
C 04.00	Fila	810	Colchón de otras entidades de importancia sistémica
C 04.00	Fila	819	Requisitos del pilar II
C 04.00	Fila	820	Requisitos de fondos propios relacionados con los ajustes del pilar II
C 04.00	Fila	829	Información adicional para empresas de inversión
C 04.00	Fila	830	Capital inicial
C 04.00	Fila	840	Fondos propios basados en los gastos fijos generales
C 04.00	Fila	845	Datos adicionales para el cálculo de los umbrales de información

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 04.00	Fila	850	Exposiciones originales no nacionales
C 04.00	Fila	860	Exposiciones originales totales
C 04.00	Fila	865	Límite mínimo de Basilea I
C 04.00	Fila	870	Ajustes de los fondos propios totales
C 04.00	Fila	880	Fondos propios plenamente ajustados por límite mínimo de Basilea I
C 04.00	Fila	890	Requisitos de fondos propios por límite mínimo de Basilea I
C 04.00	Fila	900	Requisitos de fondos propios por límite mínimo de Basilea I – Método estándar alternativo
C 05.01	Columna	010	Ajustes del capital de nivel 1 ordinario
C 05.01	Columna	020	Ajustes del capital de nivel 1 adicional
C 05.01	Columna	030	Ajustes del capital de nivel 2
C 05.01	Columna	040	Ajustes incluidos en activos ponderados por riesgo
C 05.01	Columna	049	Partidas pro memoria
C 05.01	Columna	050	Porcentaje aplicable
C 05.01	Columna	060	Importe admisible sin disposiciones transitorias
C 05.01	Fila	010	1. Ajustes totales
C 05.01	Fila	020	1.1 Instrumentos en régimen de anterioridad
C 05.01	Fila	030	1.1.1 Instrumentos en régimen de anterioridad: instrumentos que constituyen ayudas estatales
C 05.01	Fila	040	1.1.1.1 Instrumentos que se consideraban fondos propios de acuerdo con 2006/48/CE
C 05.01	Fila	050	1.1.1.2 Instrumentos emitidos por entidades constituidas en un Estado miembro que está sujeto a un programa de ajuste económico
C 05.01	Fila	060	1.1.2 Instrumentos que no constituyen ayudas estatales
C 05.01	Fila	070	1.1 Intereses minoritarios y equivalentes
C 05.01	Fila	080	1.2.1 Instrumentos de capital y elementos que no se consideran intereses minoritarios
C 05.01	Fila	090	1.2.2 Reconocimiento transitorio en los fondos propios consolidados de intereses minoritarios, y del capital de nivel 1 adicional y el capital de nivel 2 admisibles
C 05.01	Fila	091	1.2.3 Reconocimiento transitorio en los fondos propios consolidados del capital de nivel 1 adicional admisible
C 05.01	Fila	092	1.2.4 Reconocimiento transitorio en los fondos propios consolidados del capital de nivel 2 admisible
C 05.01	Fila	100	1.3 Ajustes de las deducciones
C 05.01	Fila	110	1.3.1 Ganancias y pérdidas no realizadas
C 05.01	Fila	120	1.3.1.1 Ganancias no realizadas
C 05.01	Fila	130	1.3.1.2 Pérdidas no realizadas

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 05.01	Fila	133	1.3.1.3 Ganancias no realizadas en exposiciones frente a administraciones centrales clasificadas en la categoría «Disponible para la venta» de la norma NIC 39 refrendada por la UE
C 05.01	Fila	136	1.3.1.4 Pérdidas no realizadas en exposiciones frente a administraciones centrales clasificadas en la categoría «Disponible para la venta» de la norma NIC 39 refrendada por la UE
C 05.01	Fila	138	1.3.1.5 Pérdidas y ganancias al valor razonable derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad relacionado con los pasivos por derivados
C 05.01	Fila	140	1.3.2 Deducciones
C 05.01	Fila	150	1.3.2.1. Pérdidas del ejercicio en curso
C 05.01	Fila	160	1.3.2.2. Activos intangibles
C 05.01	Fila	170	1.3.2.3. Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se originen por diferencias temporales
C 05.01	Fila	180	1.3.2.4. Insuficiencia de las provisiones para pérdidas esperadas según IRB
C 05.01	Fila	190	1.3.2.5. Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas
C 05.01	Fila	194	De los cuales: introducción de modificaciones en la norma NIC 19 – Elemento positivo
C 05.01	Fila	198	De los cuales: introducción de modificaciones en la norma NIC 19 – Elemento negativo
C 05.01	Fila	200	1.3.2.6. Instrumentos propios
C 05.01	Fila	210	Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario
C 05.01	Fila	211	De los cuales: tenencias directas
C 05.01	Fila	212	De los cuales: tenencias indirectas
C 05.01	Fila	220	Instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional
C 05.01	Fila	221	De los cuales: tenencias directas
C 05.01	Fila	222	De los cuales: tenencias indirectas
C 05.01	Fila	230	1.3.2.6.3 Instrumentos propios de capital de nivel 2
C 05.01	Fila	231	De los cuales: tenencias directas
C 05.01	Fila	232	De los cuales: tenencias indirectas
C 05.01	Fila	240	1.3.2.7. Tenencias recíprocas
C 05.01	Fila	250	Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 ordinario
C 05.01	Fila	260	1.3.2.7.1.1 Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 05.01	Fila	270	1.3.2.7.1.1 Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 05.01	Fila	280	1.3.2.7.2 Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 adicional
C 05.01	Fila	290	1.3.2.7.2.1 Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 05.01	Fila	300	1.3.2.7.2.2 Tenencias recíprocas en el capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 05.01	Fila	310	1.3.2.7.3 Tenencias recíprocas en el capital de nivel 2
C 05.01	Fila	320	1.3.2.7.3.1 Tenencias recíprocas en el capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 05.01	Fila	330	1.3.2.7.3.2 Tenencias recíprocas en el capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 05.01	Fila	340	1.3.2.8. Instrumentos de fondos propios de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 05.01	Fila	350	1.3.2.8.1 Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 05.01	Fila	360	1.3.2.8.2 Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 05.01	Fila	370	1.3.2.8.23 Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa
C 05.01	Fila	380	1.3.2.9 Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales, e instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 05.01	Fila	390	1.3.2.8.2 Instrumentos de fondos propios de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 05.01	Fila	400	1.3.2.10.1 Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 05.01	Fila	410	1.3.2.10.2 Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 05.01	Fila	420	1.3.2.10.3 Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa
C 05.01	Fila	425	1.3.2.11 Exención de la obligación de deducir las participaciones en el capital de empresas de seguros de los elementos del capital de nivel 1 ordinario
C 05.01	Fila	430	1.3.3 Deducciones y filtros adicionales
C 05.02	Columna	010	Importe de los instrumentos más las primas de emisión conexas
C 05.02	Columna	020	Base para el cálculo del límite
C 05.02	Columna	030	Porcentaje aplicable
C 05.02	Columna	040	Límite
C 05.02	Columna	050	(-) Importe que excede de los límites para la aplicación de las disposiciones de anterioridad
C 05.02	Columna	060	Total del importe en régimen de anterioridad
C 05.02	Fila	010	1. Instrumentos que entran en el artículo 57, letra a), de 2006/48/CE
C 05.02	Fila	020	2. Instrumentos que entran en el artículo 57, letra c bis), y el artículo 154, apartados 8 y 9, de 2006/48/CE, con sujeción al límite del artículo 467
C 05.02	Fila	030	Total de instrumentos sin opción o incentivos de amortización

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 05.02	Fila	040	2.2 Instrumentos en régimen de anterioridad con opción e incentivos de amortización
C 05.02	Fila	050	2.2.1 Instrumentos con una opción ejercitable tras la fecha de información, y que cumplen las condiciones del artículo 49 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo
C 05.02	Fila	060	2.2.2 Instrumentos con una opción ejercitable tras la fecha de información, y que no cumplen las condiciones del artículo 49 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo
C 05.02	Fila	070	2.2.3 Instrumentos con una opción ejercitable, a más tardar, el 20 de julio de 2011, y que no cumplen las condiciones del artículo 49 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo
C 05.02	Fila	080	2.3 Exceso respecto al límite de los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario en régimen de anterioridad
C 05.02	Fila	090	3. Elementos que entran en el artículo 57, letras f), g) o h), de 2006/48/CE, con sujeción al límite del artículo 468
C 05.02	Fila	100	3.1 Total de elementos sin incentivos de amortización
C 05.02	Fila	110	3.2 Elementos en régimen de anterioridad con incentivos de amortización
C 05.02	Fila	120	3.2.1 Elementos con una opción ejercitable tras la fecha de información, y que cumplen las condiciones del artículo 60 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo
C 05.02	Fila	130	3.2.2 Elementos con una opción ejercitable tras la fecha de información, y que no cumplen las condiciones del artículo 60 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo
C 05.02	Fila	140	3.2.3 Elementos con una opción ejercitable, a más tardar, el 20 de julio de 2011, y que no cumplen las condiciones del artículo 60 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo
C 05.02	Fila	150	3.3 Exceso respecto al límite de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional en régimen de anterioridad
C 06.00	Columna	009	Entes incluidos en el ámbito de consolidación
C 06.00	Columna	010	Nombre
C 06.00	Columna	020	Código
C 06.00	Columna	025	Código LEI
C 06.00	Columna	030	Entidad o equivalente (sí / no)
C 06.00	Columna	040	Ámbito de los datos: individual plenamente consolidado (SF), individual parcialmente consolidado (SP) o subconsolidado (SC)
C 06.00	Columna	050	Código de país
C 06.00	Columna	060	Participación (%)
C 06.00	Columna	069	Información sobre entes sujetos a requisitos de fondos propios
C 06.00	Columna	070	Importe total de la exposición al riesgo
C 06.00	Columna	080	Riesgos de crédito, contraparte y dilución, operaciones incompletas y riesgo de liquidación/entrega
C 06.00	Columna	090	Riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas
C 06.00	Columna	100	Riesgo operativo
C 06.00	Columna	110	Importes de las exposiciones a otros riesgos
C 06.00	Columna	120	Fondos propios

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 06.00	Columna	130	De los cuales: fondos propios admisibles
C 06.00	Columna	140	De los cuales: instrumentos de fondos propios, ganancias acumuladas conexas, cuentas de primas de emisión y otras reservas
C 06.00	Columna	150	Capital de nivel 1 total
C 06.00	Columna	160	Del cual: capital de nivel 1 admisible
C 06.00	Columna	170	Del cual: instrumentos de fondos propios, ganancias acumuladas conexas, cuentas de primas de emisión y otras reservas
C 06.00	Columna	180	Capital de nivel 1 ordinario
C 06.00	Columna	190	Del cual: intereses minoritarios
C 06.00	Columna	200	Del cual: instrumentos de fondos propios, ganancias acumuladas conexas, cuentas de primas de emisión y otras reservas
C 06.00	Columna	210	Capital de nivel 1 adicional
C 06.00	Columna	220	Del cual: capital de nivel 1 adicional admisible
C 06.00	Columna	230	Capital de nivel 2
C 06.00	Columna	240	Del cual: capital de nivel 2 admisible
C 06.00	Columna	249	Información sobre la contribución de los entes a la solvencia del grupo
C 06.00	Columna	250	Importe total de exposición al riesgo
C 06.00	Columna	260	Riesgos de crédito, contraparte y dilución, operaciones incompletas y riesgo de liquidación/entrega
C 06.00	Columna	270	Riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas
C 06.00	Columna	280	Riesgo operativo
C 06.00	Columna	290	Importes de las exposiciones a otros riesgos
C 06.00	Columna	300	Fondos propios admisibles incluidos en los fondos propios consolidados
C 06.00	Columna	310	Instrumentos de capital de nivel 1 admisibles incluidos en el capital de nivel 1 consolidado
C 06.00	Columna	320	Intereses minoritarios incluidos en el capital de nivel 1 ordinario consolidado
C 06.00	Columna	330	Instrumentos de capital de nivel 1 admisibles incluidos en el capital de nivel 1 adicional consolidado
C 06.00	Columna	340	Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en el capital de nivel 2 consolidado
C 06.00	Columna	350	Partida pro memoria: fondo de comercio (-) / fondo de comercio negativo (+)
C 06.00	Columna	360	Fondos propios consolidados
C 06.00	Columna	370	De los cuales: capital de nivel 1 ordinario
C 06.00	Columna	380	De los cuales: capital de nivel 1 adicional
C 06.00	Columna	390	De los cuales: contribuciones al resultado consolidado
C 06.00	Columna	400	De los cuales: fondo de comercio (-) / fondo de comercio negativo (+)
C 06.00	Columna	409	Colchones de capital

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 06.00	Columna	410	Requisitos combinados de colchón
C 06.00	Columna	420	Colchón de conservación de capital
C 06.00	Columna	430	Colchón de capital anticíclico específico de la entidad
C 06.00	Columna	440	Colchón de conservación debido al riesgo macroprudencial o sistémico observado en un Estado miembro
C 06.00	Columna	450	Colchón de riesgo sistémico
C 06.00	Columna	460	Colchón de entidades de importancia sistémica
C 06.00	Columna	470	Colchón de entidades de importancia sistémica mundial
C 06.00	Columna	480	Colchón de otras entidades de importancia sistémica
C 06.00	Fila	999	Abierta
C 07.00.a	Columna	010	Exposición original antes de aplicar los factores de conversión
C 07.00.a	Columna	020	De la cual: resultante de contribuciones al fondo para impagos
C 07.00.a	Columna	030	(-) Ajustes de valor y provisiones asociados a la exposición original
C 07.00.a	Columna	040	Exposición después de los ajustes de valor y provisiones
C 07.00.a	Columna	048	Técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución sobre la exposición
C 07.00.a	Columna	049	Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales: valores ajustados (Ga)
C 07.00.a	Columna	050	(-) Garantías personales
C 07.00.a	Columna	060	(-) Derivados de crédito
C 07.00.a	Columna	069	Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares
C 07.00.a	Columna	070	(-) Garantías reales de naturaleza financiera: método simple
C 07.00.a	Columna	080	(-) Otra cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares
C 07.00.a	Columna	089	Sustitución de la exposición debida a la reducción del riesgo de crédito
C 07.00.a	Columna	090	(-) Salidas totales
C 07.00.a	Columna	100	Entradas totales (+)
C 07.00.a	Columna	110	Exposición neta después de los efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito y antes de los factores de conversión
C 07.00.a	Columna	119	Técnicas de reducción del riesgo de crédito que afectan al importe de la exposición: cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares. Método amplio para las garantías reales de naturaleza financiera
C 07.00.a	Columna	120	Ajuste de la exposición por volatilidad
C 07.00.a	Columna	130	(-) Garantía real de naturaleza financiera: valor ajustado (Cvam)
C 07.00.a	Columna	140	Ajustes por volatilidad y vencimiento
C 07.00.a	Columna	150	Valor de exposición plenamente ajustado (E*)
C 07.00.a	Columna	159	Desglose del valor de exposición plenamente ajustado de las partidas fuera de balance, por factores de conversión

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 07.00.a	Columna	160	0 %
C 07.00.a	Columna	170	20 %
C 07.00.a	Columna	180	50 %
C 07.00.a	Columna	190	100 %
C 07.00.a	Columna	200	Valor de la exposición
C 07.00.a	Columna	215	Importe de la exposición ponderada por riesgo antes de aplicar el factor de apoyo a PYME
C 07.00.a	Columna	220	Importe de la exposición ponderada por riesgo después de aplicar el factor de apoyo a PYME
C 07.00.a	Columna	230	Del cual: con evaluación crediticia efectuada por una ECAI designada
C 07.00.a	Columna	240	Del cual: con evaluación crediticia procedente de una administración central
C 07.00.a	Fila	010	Total exposiciones
C 07.00.a	Fila	020	De las cuales: PYME
C 07.00.a	Fila	030	De las cuales: PYME con sujeción a un factor de apoyo a PYME
C 07.00.a	Fila	040	De las cuales: garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales
C 07.00.a	Fila	050	De las cuales: exposiciones sujetas a uso parcial permanente del método estándar
C 07.00.a	Fila	060	De las cuales: exposiciones sujetas al método estándar con autorización supervisora previa para realizar una instrumentación progresiva del método IRB
C 07.00.a	Fila	065	Desglose del total de exposiciones por tipos de exposición:
C 07.00.a	Fila	070	Exposiciones en balance sujetas a riesgo de crédito
C 07.00.a	Fila	080	Exposiciones fuera de balance sujetas a riesgo de crédito
C 07.00.a	Fila	085	Exposiciones / Operaciones sujetas a riesgo de contraparte
C 07.00.a	Fila	090	Operaciones de financiación de valores
C 07.00.a	Fila	100	De las cuales: compensadas centralmente a través de entidades de contrapartida central cualificadas
C 07.00.a	Fila	110	Derivados y operaciones con liquidación diferida
C 07.00.a	Fila	120	De las cuales: compensadas centralmente a través de entidades de contrapartida central cualificadas
C 07.00.a	Fila	130	Procedentes de la compensación contractual entre productos
C 07.00.a	Fila	135	Desglose del total de exposiciones por ponderaciones de riesgo:
C 07.00.a	Fila	140	0 %
C 07.00.a	Fila	150	2 %
C 07.00.a	Fila	160	4 %
C 07.00.a	Fila	170	10 %
C 07.00.a	Fila	180	20 %
C 07.00.a	Fila	190	35 %

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 07.00.a	Fila	200	50 %
C 07.00.a	Fila	210	70 %
C 07.00.a	Fila	220	75 %
C 07.00.a	Fila	230	100 %
C 07.00.a	Fila	240	150 %
C 07.00.a	Fila	250	250 %
C 07.00.a	Fila	260	370 %
C 07.00.a	Fila	270	1 250 %
C 07.00.a	Fila	280	Otras ponderaciones de riesgo
C 07.00.a	Hoja	001	Total
C 07.00.a	Hoja	002	Administraciones centrales o bancos centrales
C 07.00.a	Hoja	003	Administraciones regionales o autoridades locales
C 07.00.a	Hoja	004	Entes del sector público
C 07.00.a	Hoja	005	Bancos multilaterales de desarrollo
C 07.00.a	Hoja	006	Organizaciones internacionales
C 07.00.a	Hoja	007	Entidades
C 07.00.a	Hoja	008	Empresas
C 07.00.a	Hoja	009	Exposiciones minoristas
C 07.00.a	Hoja	010	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles
C 07.00.a	Hoja	011	Exposiciones en situación de impago
C 07.00.a	Hoja	012	Elementos asociados a riesgos especialmente elevados
C 07.00.a	Hoja	013	Bonos garantizados
C 07.00.a	Hoja	014	Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo
C 07.00.a	Hoja	015	Exposiciones en forma de participaciones en OIC
C 07.00.a	Hoja	016	Exposiciones de renta variable
C 07.00.a	Hoja	017	Otras
C 07.00.b	Columna	200	Valor de exposición
C 07.00.b	Columna	210	Del cual: resultante del riesgo de contraparte
C 07.00.b	Fila	010	Total exposiciones
C 07.00.b	Fila	020	De las cuales: PYME
C 07.00.b	Fila	030	De las cuales: PYME con sujeción a un factor de apoyo a PYME

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 07.00.b	Fila	040	De las cuales: garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales
C 07.00.b	Fila	050	De las cuales: exposiciones sujetas a uso parcial permanente del método estándar
C 07.00.b	Fila	060	De las cuales: exposiciones sujetas al método estándar con autorización supervisora previa para realizar una instrumentación progresiva del método IRB
C 07.00.b	Fila	065	Desglose del total de exposiciones por tipos de exposición:
C 07.00.b	Fila	070	Exposiciones en balance sujetas a riesgo de crédito
C 07.00.b	Fila	080	Exposiciones fuera de balance sujetas a riesgo de crédito
C 07.00.b	Fila	085	Exposiciones / Operaciones sujetas a riesgo de contraparte
C 07.00.b	Fila	090	Operaciones de financiación de valores
C 07.00.b	Fila	100	De las cuales: compensadas centralmente a través de entidades de contrapartida central cualificadas
C 07.00.b	Fila	110	Derivados y operaciones con liquidación diferida
C 07.00.b	Fila	120	De las cuales: compensadas centralmente a través de entidades de contrapartida central cualificadas
C 07.00.b	Fila	130	Procedentes de la compensación contractual entre productos
C 07.00.b	Fila	135	Desglose del total de exposiciones por ponderaciones de riesgo:
C 07.00.b	Fila	140	0 %
C 07.00.b	Fila	150	2 %
C 07.00.b	Fila	160	4 %
C 07.00.b	Fila	170	10 %
C 07.00.b	Fila	180	20 %
C 07.00.b	Fila	190	35 %
C 07.00.b	Fila	200	50 %
C 07.00.b	Fila	210	70 %
C 07.00.b	Fila	220	75 %
C 07.00.b	Fila	230	100 %
C 07.00.b	Fila	240	150 %
C 07.00.b	Fila	250	250 %
C 07.00.b	Fila	260	370 %
C 07.00.b	Fila	270	1 250 %
C 07.00.b	Fila	280	Otras ponderaciones de riesgo
C 07.00.b	Hoja	001	Total
C 07.00.b	Hoja	002	Administraciones centrales o bancos centrales
C 07.00.b	Hoja	003	Administraciones regionales o autoridades locales

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 07.00.b	Hoja	004	Entes del sector público
C 07.00.b	Hoja	005	Bancos multilaterales de desarrollo
C 07.00.b	Hoja	006	Organizaciones internacionales
C 07.00.b	Hoja	007	Entidades
C 07.00.b	Hoja	008	Empresas
C 07.00.b	Hoja	009	Exposiciones minoristas
C 07.00.b	Hoja	010	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles
C 07.00.b	Hoja	011	Exposiciones en situación de impago
C 07.00.b	Hoja	012	Elementos asociados a riesgos especialmente elevados
C 07.00.b	Hoja	013	Bonos garantizados
C 07.00.b	Hoja	014	Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo
C 07.00.b	Hoja	015	Exposiciones en forma de participaciones en OIC
C 07.00.b	Hoja	016	Exposiciones de renta variable
C 07.00.b	Hoja	017	Otras
C 07.00.c	Columna	010	Exposición original antes de aplicar los factores de conversión
C 07.00.c	Columna	020	De la cual: resultante de contribuciones al fondo para impagos
C 07.00.c	Columna	030	(-) Ajustes de valor y provisiones asociados a la exposición original
C 07.00.c	Columna	040	Exposición después de los ajustes de valor y provisiones
C 07.00.c	Columna	048	Técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución sobre la exposición
C 07.00.c	Columna	049	Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales: valores ajustados (Ga)
C 07.00.c	Columna	050	(-) Garantías personales
C 07.00.c	Columna	060	(-) Derivados de crédito
C 07.00.c	Columna	069	Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares
C 07.00.c	Columna	070	(-) Garantías reales de naturaleza financiera: método simple
C 07.00.c	Columna	080	(-) Otra cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares
C 07.00.c	Columna	089	Sustitución de la exposición debida a la reducción del riesgo de crédito
C 07.00.c	Columna	090	(-) Salidas totales
C 07.00.c	Columna	100	Entradas totales (+)
C 07.00.c	Columna	110	Exposición neta después de los efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito y antes de los factores de conversión
C 07.00.c	Columna	119	Técnicas de reducción del riesgo de crédito que afectan al importe de la exposición: cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares. Método amplio para las garantías reales de naturaleza financiera
C 07.00.c	Columna	120	Ajuste de la exposición por volatilidad
C 07.00.c	Columna	130	(-) Garantías reales de naturaleza financiera: valor ajustado (Cvam)

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 07.00.c	Columna	140	Ajustes por volatilidad y vencimiento
C 07.00.c	Columna	150	Valor de exposición plenamente ajustado (E*)
C 07.00.c	Columna	159	Desglose del valor de exposición plenamente ajustado de las partidas fuera de balance, por factores de conversión
C 07.00.c	Columna	160	0 %
C 07.00.c	Columna	170	20 %
C 07.00.c	Columna	180	50 %
C 07.00.c	Columna	190	100 %
C 07.00.c	Columna	200	Valor de la exposición
C 07.00.c	Columna	210	Del cual: resultante del riesgo de contraparte
C 07.00.c	Columna	215	Importe de la exposición ponderada por riesgo antes de aplicar el factor de apoyo a PYME
C 07.00.c	Columna	220	Importe de la exposición ponderada por riesgo después de aplicar el factor de apoyo a PYME
C 07.00.c	Columna	230	Del cual: con evaluación crediticia efectuada por una ECAI designada
C 07.00.c	Columna	240	Del cual: con evaluación crediticia procedente de una administración central
C 07.00.c	Fila	285	Partidas pro memoria
C 07.00.c	Fila	290	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales
C 07.00.c	Fila	310	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales
C 07.00.c	Hoja	001	Total
C 07.00.c	Hoja	002	Administraciones centrales o bancos centrales
C 07.00.c	Hoja	003	Administraciones regionales o autoridades locales
C 07.00.c	Hoja	004	Entes del sector público
C 07.00.c	Hoja	007	Entidades
C 07.00.c	Hoja	008	Empresas
C 07.00.c	Hoja	009	Exposiciones minoristas
C 07.00.d	Columna	010	Exposición original antes de aplicar los factores de conversión
C 07.00.d	Columna	020	De la cual: resultante de contribuciones al fondo para impagos
C 07.00.d	Columna	030	(-) Ajustes de valor y provisiones asociados a la exposición original
C 07.00.d	Columna	040	Exposición después de los ajustes de valor y provisiones
C 07.00.d	Columna	048	Técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución sobre la exposición
C 07.00.d	Columna	049	Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales: valores ajustados (Ga)
C 07.00.d	Columna	050	(-) Garantías personales
C 07.00.d	Columna	060	(-) Derivados de crédito
C 07.00.d	Columna	069	Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares
C 07.00.d	Columna	070	(-) Garantías reales de naturaleza financiera: método simple

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 07.00.d	Columna	080	(-) Otra cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares
C 07.00.d	Columna	089	Sustitución de la exposición debida a la reducción del riesgo de crédito
C 07.00.d	Columna	090	(-) Salidas totales
C 07.00.d	Columna	100	Entradas totales (+)
C 07.00.d	Columna	110	Exposición neta después de los efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito y antes de los factores de conversión
C 07.00.d	Columna	119	Técnicas de reducción del riesgo de crédito que afectan al importe de la exposición: cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares. Método amplio para las garantías reales de naturaleza financiera
C 07.00.d	Columna	120	Ajuste de la exposición por volatilidad
C 07.00.d	Columna	130	(-) Garantías reales de naturaleza financiera: valor ajustado (Cvam)
C 07.00.d	Columna	140	Ajustes por volatilidad y vencimiento
C 07.00.d	Columna	150	Valor de exposición plenamente ajustado (E*)
C 07.00.d	Columna	159	Desglose del valor de exposición plenamente ajustado de las partidas fuera de balance, por factores de conversión
C 07.00.d	Columna	160	0 %
C 07.00.d	Columna	170	20 %
C 07.00.d	Columna	180	50 %
C 07.00.d	Columna	190	100 %
C 07.00.d	Columna	200	Valor de exposición
C 07.00.d	Columna	210	Del cual: resultante del riesgo de contraparte
C 07.00.d	Columna	215	Importe de la exposición ponderada por riesgo antes de aplicar el factor de apoyo a PYME
C 07.00.d	Columna	220	Importe de la exposición ponderada por riesgo después de aplicar el factor de apoyo a PYME
C 07.00.d	Columna	230	Del cual: con evaluación crediticia efectuada por una ECAI designada
C 07.00.d	Columna	240	Del cual: con evaluación crediticia procedente de una administración central
C 07.00.d	Fila	285	Partidas pro memoria
C 07.00.d	Fila	300	Exposiciones en situación de impago con una ponderación de riesgo del 100 %
C 07.00.d	Fila	320	Exposiciones en situación de impago con una ponderación de riesgo del 150 %
C 07.00.d	Hoja	001	Total
C 07.00.d	Hoja	002	Administraciones centrales o bancos centrales
C 07.00.d	Hoja	003	Administraciones regionales o autoridades locales
C 07.00.d	Hoja	004	Entes del sector público
C 07.00.d	Hoja	007	Entidades
C 07.00.d	Hoja	008	Empresas
C 07.00.d	Hoja	009	Exposiciones minoristas

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 08.01.a	Columna	010	Sistema de calificación interna – Probabilidad de impago (PD) asignada al grado de deudores o el conjunto de exposiciones
C 08.01.a	Columna	020	Exposición original antes de aplicar los factores de conversión
C 08.01.a	Columna	030	De la cual: grandes entes del sector financiero y entes financieros no regulados
C 08.01.a	Columna	038	Técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución sobre la exposición
C 08.01.a	Columna	039	Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales
C 08.01.a	Columna	040	(-) Garantías personales
C 08.01.a	Columna	050	(-) Derivados de crédito
C 08.01.a	Columna	060	(-) otra cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares
C 08.01.a	Columna	069	Sustitución de la exposición debida a la reducción del riesgo de crédito
C 08.01.a	Columna	070	(-) Salidas totales
C 08.01.a	Columna	080	Entradas totales (+)
C 08.01.a	Columna	090	Exposición después de los efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito y antes de los factores de conversión
C 08.01.a	Columna	110	Valor de la exposición
C 08.01.a	Columna	140	Del cual: grandes entes del sector financiero y entes financieros no regulados
C 08.01.a	Columna	148	Técnicas de reducción del riesgo de crédito tenidas en cuenta en las estimaciones de LGD excluyendo el tratamiento de doble impago
C 08.01.a	Columna	149	Uso de estimaciones propias de LGD: cobertura del riesgo de crédito con garantías personales
C 08.01.a	Columna	150	Garantías personales
C 08.01.a	Columna	160	Derivados de crédito
C 08.01.a	Columna	169	Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares
C 08.01.a	Columna	170	Uso de estimaciones propias de LGD: otra cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares
C 08.01.a	Columna	180	Garantías reales de naturaleza financiera admisibles
C 08.01.a	Columna	189	Otras garantías reales admisibles
C 08.01.a	Columna	190	Bienes inmuebles
C 08.01.a	Columna	200	Otras garantías físicas
C 08.01.a	Columna	210	Derechos de cobro
C 08.01.a	Columna	219	Sujeto a tratamiento de doble impago
C 08.01.a	Columna	220	Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales
C 08.01.a	Columna	230	LGD media ponderada por exposición (%)
C 08.01.a	Columna	240	LGD media ponderada por exposición (%) para grandes entes del sector financiero y entes financieros no regulados
C 08.01.a	Columna	250	Valor medio del vencimiento ponderado por exposición (días)
C 08.01.a	Columna	255	Importe de la exposición ponderada por riesgo antes de aplicar el factor de apoyo a PYME
C 08.01.a	Columna	260	Importe de la exposición ponderada por riesgo después de aplicar el factor de apoyo a PYME

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 08.01.a	Columna	270	Del cual: grandes entes del sector financiero y entes financieros no regulados
C 08.01.a	Columna	279	Partidas pro memoria:
C 08.01.a	Columna	280	Importe de las pérdidas esperadas
C 08.01.a	Columna	290	(-) Ajustes de valor y provisiones
C 08.01.a	Columna	300	Número de deudores
C 08.01.a	Fila	010	Total exposiciones
C 08.01.a	Fila	019	Desglose del total de exposiciones por tipos de exposición
C 08.01.a	Fila	020	Partidas del balance sujetas a riesgo de crédito
C 08.01.a	Fila	030	Partidas fuera de balance sujetas a riesgo de crédito
C 08.01.a	Fila	039	Exposiciones / Operaciones sujetas a riesgo de contraparte
C 08.01.a	Fila	040	Operaciones de financiación de valores
C 08.01.a	Fila	050	Derivados y operaciones con liquidación diferida
C 08.01.a	Fila	060	Procedentes de la compensación contractual entre productos
C 08.01.a	Fila	070	Exposiciones asignadas a grados de deudores o conjuntos de exposiciones: total
C 08.01.a	Fila	080	Criterios de asignación de la financiación especializada (b)
C 08.01.a	Fila	085	Desglose por ponderaciones de riesgo del total de exposiciones a las que se aplican criterios para asignar la financiación especializada
C 08.01.a	Fila	090	0 %
C 08.01.a	Fila	100	50 %
C 08.01.a	Fila	110	70 %
C 08.01.a	Fila	120	De las cuales: en la categoría 1
C 08.01.a	Fila	130	90 %
C 08.01.a	Fila	140	115 %
C 08.01.a	Fila	150	250 %
C 08.01.a	Fila	160	Tratamiento alternativo: garantizadas por bienes inmuebles
C 08.01.a	Fila	170	Exposiciones de operaciones incompletas aplicando ponderaciones de riesgo según el tratamiento alternativo o el 100 % y otras exposiciones sujetas a ponderaciones de riesgo
C 08.01.a	Fila	180	Riesgo de dilución: total de derechos de cobro adquiridos
C 08.01.a	Hoja	001	Total con estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión
C 08.01.a	Hoja	002	Total sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.a	Hoja	003	Administraciones centrales y bancos centrales con estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión
C 08.01.a	Hoja	004	Administraciones centrales y bancos centrales sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.a	Hoja	005	Entidades con estimaciones propias de LGD o factores de conversión

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 08.01.a	Hoja	006	Entidades sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.a	Hoja	007	Empresas – PYME, con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.a	Hoja	008	Empresas – PYME, sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.a	Hoja	009	Empresas – Financiación especializada, con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.a	Hoja	010	Empresas – Financiación especializada, sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.a	Hoja	011	Empresas – Otras, con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.a	Hoja	012	Empresas – Otras, sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.a	Hoja	013	Exposiciones minoristas – PYME, garantizadas por bienes inmuebles - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.a	Hoja	014	Exposiciones minoristas – no PYME, garantizadas por bienes inmuebles - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.a	Hoja	015	Exposiciones minoristas renovables admisibles - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.a	Hoja	016	Exposiciones minoristas - Otras, PYME - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.a	Hoja	017	Exposiciones minoristas - Otras, no PYME - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.b	Columna	090	Exposición después de los efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito y antes de los factores de conversión
C 08.01.b	Columna	100	De la cual: partidas fuera de balance
C 08.01.b	Columna	110	Valor de la exposición
C 08.01.b	Columna	120	Del cual: partidas fuera de balance
C 08.01.b	Columna	130	Del cual: resultante del riesgo de contraparte
C 08.01.b	Fila	010	Total exposiciones
C 08.01.b	Fila	070	Exposiciones asignadas a grados de deudores o conjuntos de exposiciones: total
C 08.01.b	Fila	080	Criterios de asignación de la financiación especializada: total
C 08.01.b	Fila	085	Desglose por ponderaciones de riesgo del total de exposiciones a las que se aplican criterios para asignar la financiación especializada
C 08.01.b	Fila	090	0 %
C 08.01.b	Fila	100	50 %
C 08.01.b	Fila	110	70 %
C 08.01.b	Fila	120	De las cuales: en la categoría 1
C 08.01.b	Fila	130	90 %
C 08.01.b	Fila	140	115 %
C 08.01.b	Fila	150	250 %
C 08.01.b	Fila	160	Tratamiento alternativo: garantizadas por bienes inmuebles
C 08.01.b	Fila	170	Exposiciones de operaciones incompletas aplicando ponderaciones de riesgo según el tratamiento alternativo o el 100 % y otras exposiciones sujetas a ponderaciones de riesgo
C 08.01.b	Fila	180	Riesgo de dilución: total de derechos de cobro adquiridos

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 08.01.b	Hoja	001	Total con estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión
C 08.01.b	Hoja	002	Total sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.b	Hoja	003	Administraciones centrales y bancos centrales con estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión
C 08.01.b	Hoja	004	Administraciones centrales y bancos centrales sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.b	Hoja	005	Entidades con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.b	Hoja	006	Entidades sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.b	Hoja	007	Empresas – PYME, con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.b	Hoja	008	Empresas – PYME, sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.b	Hoja	009	Empresas – Financiación especializada, con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.b	Hoja	010	Empresas – Financiación especializada, sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.b	Hoja	011	Empresas – Otras, con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.b	Hoja	012	Empresas – Otras, sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.b	Hoja	013	Exposiciones minoristas – PYME, garantizadas por bienes inmuebles - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.b	Hoja	014	Exposiciones minoristas – No PYME, garantizadas por bienes inmuebles - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.b	Hoja	015	Exposiciones minoristas renovables admisibles - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.b	Hoja	016	Exposiciones minoristas- Otras, PYME - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.b	Hoja	017	Exposiciones minoristas - Otras, no PYME - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.c	Columna	010	Sistema de calificación interna – Probabilidad de impago (PD) asignada al grado de deudores o el conjunto de exposiciones
C 08.01.c	Columna	020	Exposición original antes de aplicar los factores de conversión
C 08.01.c	Columna	030	De la cual: grandes entes del sector financiero y entes financieros no regulados
C 08.01.c	Columna	038	Técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución sobre la exposición
C 08.01.c	Columna	039	Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales
C 08.01.c	Columna	040	(-) Garantías personales
C 08.01.c	Columna	050	(-) Derivados de crédito
C 08.01.c	Columna	060	(-) Otra cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares
C 08.01.c	Columna	069	Sustitución de la exposición debida a la reducción del riesgo de crédito
C 08.01.c	Columna	070	(-) Salidas totales
C 08.01.c	Columna	080	Entradas totales (+)
C 08.01.c	Columna	090	Exposición después de los efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito y antes de los factores de conversión
C 08.01.c	Columna	110	Valor de la exposición
C 08.01.c	Columna	140	Del cual: grandes entes del sector financiero y entes financieros no regulados
C 08.01.c	Columna	148	Técnicas de reducción del riesgo de crédito tenidas en cuenta en las estimaciones de LGD excluyendo el tratamiento de doble impago

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 08.01.c	Columna	149	Uso de estimaciones propias de LGD: cobertura del riesgo de crédito con garantías personales
C 08.01.c	Columna	150	Garantías personales
C 08.01.c	Columna	160	Derivados de crédito
C 08.01.c	Columna	169	Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares
C 08.01.c	Columna	170	Uso de estimaciones propias de LGD: otra cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares
C 08.01.c	Columna	180	Garantías reales de naturaleza financiera admisibles
C 08.01.c	Columna	189	Otras garantías reales admisibles
C 08.01.c	Columna	190	Bienes inmuebles
C 08.01.c	Columna	200	Otras garantías físicas
C 08.01.c	Columna	210	Derechos de cobro
C 08.01.c	Columna	219	Sujeto a tratamiento de doble impago
C 08.01.c	Columna	220	Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales
C 08.01.c	Columna	230	LGD media ponderada por exposición (%)
C 08.01.c	Columna	240	LGD media ponderada por exposición (%) para grandes entes del sector financiero y entes financieros no regulados
C 08.01.c	Columna	250	Valor medio del vencimiento ponderado por exposición (días)
C 08.01.c	Columna	255	Importe de la exposición ponderada por riesgo antes de aplicar el factor de apoyo a PYME
C 08.01.c	Columna	260	Importe de la exposición ponderada por riesgo después de aplicar el factor de apoyo a PYME
C 08.01.c	Columna	270	Del cual: grandes entes del sector financiero y entes financieros no regulados
C 08.01.c	Columna	279	Partidas pro memoria:
C 08.01.c	Columna	280	Importe de las pérdidas esperadas
C 08.01.c	Columna	290	(-) Ajustes de valor y provisiones
C 08.01.c	Columna	300	Número de deudores
C 08.01.c	Fila	010	Total exposiciones
C 08.01.c	Hoja	018	Empresas – PYME, con sujeción a un factor de apoyo a PYME - Sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.c	Hoja	019	Empresas – PYME, con sujeción a un factor de apoyo a PYME - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.c	Hoja	020	Exposiciones minoristas – PYME, garantizadas por bienes inmuebles, con sujeción a un factor de apoyo a PYME - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.c	Hoja	021	Exposiciones minoristas – Otras, PYME, con sujeción a un factor de apoyo a PYME - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.c	Hoja	022	Exposiciones minoristas – PYME, garantizadas por bienes inmuebles, con sujeción a un factor de apoyo a PYME - Sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.c	Hoja	023	Exposiciones minoristas – Otras, PYME, con sujeción a un factor de apoyo a PYME – Sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 08.01.d	Columna	090	Exposición después de los efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito y antes de los factores de conversión
C 08.01.d	Columna	100	De la cual: partidas fuera de balance
C 08.01.d	Columna	110	Valor de la exposición
C 08.01.d	Columna	120	Del cual: partidas fuera de balance
C 08.01.d	Columna	130	Del cual: resultante del riesgo de contraparte
C 08.01.d	Fila	010	Total exposiciones
C 08.01.d	Hoja	018	Empresas – PYME, con sujeción a un factor de apoyo a PYME - Sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.d	Hoja	019	Empresas – PYME, con sujeción a un factor de apoyo a PYME - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.d	Hoja	020	Exposiciones minoristas – PYME, garantizadas por bienes inmuebles, con sujeción a un factor de apoyo a PYME - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.d	Hoja	021	Exposiciones minoristas – Otras, PYME, con sujeción a un factor de apoyo a PYME - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.d	Hoja	022	Exposiciones minoristas – PYME, garantizadas por bienes inmuebles, con sujeción a un factor de apoyo a PYME - Sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.01.d	Hoja	023	Exposiciones minoristas – Otras, PYME, con sujeción a un factor de apoyo a PYME – Sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.02	Columna	005	Grado de deudores
C 08.02	Columna	010	Sistema de calificación interna – Probabilidad de impago (PD) asignada al grado de deudores o el conjunto de exposiciones
C 08.02	Columna	020	Exposición original antes de aplicar los factores de conversión
C 08.02	Columna	030	De la cual: grandes entes del sector financiero y entes financieros no regulados
C 08.02	Columna	038	Técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución sobre la exposición
C 08.02	Columna	039	Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales
C 08.02	Columna	040	(-) Garantías
C 08.02	Columna	050	(-) Derivados de crédito
C 08.02	Columna	060	(-) Otra cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares
C 08.02	Columna	069	Sustitución de la exposición debida a la reducción del riesgo de crédito
C 08.02	Columna	070	(-) Salidas totales
C 08.02	Columna	080	Entradas totales (+)
C 08.02	Columna	090	Exposición después de los efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito y antes de los factores de conversión
C 08.02	Columna	100	De la cual: partidas fuera de balance
C 08.02	Columna	110	Valor de la exposición
C 08.02	Columna	120	Del cual: partidas fuera de balance
C 08.02	Columna	130	Del cual: resultante del riesgo de contraparte
C 08.02	Columna	140	Del cual: grandes entes del sector financiero y entes financieros no regulados
C 08.02	Columna	148	Técnicas de reducción del riesgo de crédito tenidas en cuenta en las estimaciones de LGD excluyendo el tratamiento de doble impago
C 08.02	Columna	149	Uso de estimaciones propias de LGD:

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 08.02	Columna	150	Garantías personales
C 08.02	Columna	160	Derivados de crédito
C 08.02	Columna	169	Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares
C 08.02	Columna	170	Uso de estimaciones propias de LGD:
C 08.02	Columna	180	Garantías reales de naturaleza financiera admisibles
C 08.02	Columna	189	Otras garantías reales admisibles
C 08.02	Columna	190	Bienes inmuebles
C 08.02	Columna	200	Otras garantías físicas
C 08.02	Columna	210	Derechos de cobro
C 08.02	Columna	219	Sujeto a tratamiento de doble impago
C 08.02	Columna	220	Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales
C 08.02	Columna	230	LGD media ponderada por exposición (%)
C 08.02	Columna	240	LGD media ponderada por exposición (%) para grandes entes del sector financiero y entes financieros no regulados
C 08.02	Columna	250	Valor medio del vencimiento ponderado por exposición (días)
C 08.02	Columna	255	Importe de la exposición ponderada por riesgo antes de aplicar el factor de apoyo a PYME
C 08.02	Columna	260	Importe de la exposición ponderada por riesgo después de aplicar el factor de apoyo a PYME
C 08.02	Columna	270	Del cual: grandes entes del sector financiero y entes financieros no regulados
C 08.02	Columna	279	Partidas pro memoria:
C 08.02	Columna	280	Importe de las pérdidas esperadas
C 08.02	Columna	290	(-) Ajustes de valor y provisiones
C 08.02	Columna	300	Número de deudores
C 08.02	Fila	999	Abierta
C 08.02	Hoja	001	Total con estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión
C 08.02	Hoja	002	Total sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.02	Hoja	003	Administraciones centrales y bancos centrales con estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión
C 08.02	Hoja	004	Administraciones centrales y bancos centrales sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.02	Hoja	005	Entidades con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.02	Hoja	006	Entidades sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.02	Hoja	007	Empresas – PYME, con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.02	Hoja	008	Empresas – PYME, sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.02	Hoja	009	Empresas – Financiación especializada, con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.02	Hoja	010	Empresas – Financiación especializada, sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.02	Hoja	011	Empresas – Otras, con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.02	Hoja	012	Empresas – Otras, sin estimaciones propias de LGD o factores de conversión

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 08.02	Hoja	013	Exposiciones minoristas – PYME, garantizadas por bienes inmuebles - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.02	Hoja	014	Exposiciones minoristas – No PYME, garantizadas por bienes inmuebles - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.02	Hoja	015	Exposiciones minoristas renovables admisibles - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.02	Hoja	016	Exposiciones minoristas - Otras, PYME - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 08.02	Hoja	017	Exposiciones minoristas - Otras, no PYME - Con estimaciones propias de LGD o factores de conversión
C 09.01.a	Columna	010	Exposición original antes de aplicar los factores de conversión
C 09.01.a	Columna	050	Ajustes por riesgo de crédito general
C 09.01.a	Columna	055	Ajustes por riesgo de crédito específico
C 09.01.a	Columna	060	De los cuales: bajas en cuentas
C 09.01.a	Columna	075	Valor de la exposición
C 09.01.a	Columna	080	Importe de la exposición ponderada por riesgo antes de aplicar el factor de apoyo a PYME
C 09.01.a	Columna	090	Importe de la exposición ponderada por riesgo después de aplicar el factor de apoyo a PYME
C 09.01.a	Fila	010	Administraciones centrales o bancos centrales
C 09.01.a	Fila	020	Administraciones regionales o autoridades locales
C 09.01.a	Fila	030	Entes del sector público
C 09.01.a	Fila	040	Bancos multilaterales de desarrollo
C 09.01.a	Fila	050	Organizaciones internacionales
C 09.01.a	Fila	060	Entidades
C 09.01.a	Fila	070	Empresas
C 09.01.a	Fila	075	De las cuales: PYME
C 09.01.a	Fila	080	Exposiciones minoristas
C 09.01.a	Fila	085	De las cuales: PYME
C 09.01.a	Fila	090	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles
C 09.01.a	Fila	095	De las cuales: PYME
C 09.01.a	Fila	100	Exposiciones en situación de impago
C 09.01.a	Fila	110	Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados
C 09.01.a	Fila	120	Bonos garantizados
C 09.01.a	Fila	130	Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo
C 09.01.a	Fila	140	Exposiciones en forma de participaciones o acciones en OIC
C 09.01.a	Fila	150	Exposiciones de renta variable

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 09.01.a	Fila	160	Otros elementos
C 09.01.a	Fila	170	Total exposiciones
C 09.01.a	Hoja	999	País
C 09.01.b	Columna	020	Exposiciones en situación de impago
C 09.01.b	Columna	040	Nuevos impagos observados en el período
C 09.01.b	Columna	070	Ajustes por riesgo de crédito / bajas en cuentas correspondientes a nuevos impagos observados
C 09.01.b	Fila	010	Administraciones centrales o bancos centrales
C 09.01.b	Fila	020	Administraciones regionales o autoridades locales
C 09.01.b	Fila	030	Entes del sector público
C 09.01.b	Fila	040	Bancos multilaterales de desarrollo
C 09.01.b	Fila	050	Organizaciones internacionales
C 09.01.b	Fila	060	Entidades
C 09.01.b	Fila	070	Empresas
C 09.01.b	Fila	075	De las cuales: PYME
C 09.01.b	Fila	080	Exposiciones minoristas
C 09.01.b	Fila	085	De las cuales: PYME
C 09.01.b	Fila	090	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles
C 09.01.b	Fila	095	De las cuales: PYME
C 09.01.b	Fila	110	Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados
C 09.01.b	Fila	120	Bonos garantizados
C 09.01.b	Fila	130	Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo
C 09.01.b	Fila	140	Exposiciones en forma de participaciones o acciones en OIC
C 09.01.b	Fila	150	Exposiciones de renta variable
C 09.01.b	Fila	160	Otros elementos
C 09.01.b	Fila	170	Total exposiciones
C 09.01.b	Hoja	999	País
C 09.02	Columna	010	Exposición original antes de aplicar los factores de conversión
C 09.02	Columna	030	De la cual: con impago
C 09.02	Columna	040	Nuevos impagos observados en el período
C 09.02	Columna	050	Ajustes por riesgo de crédito general
C 09.02	Columna	055	Ajustes por riesgo de crédito específico
C 09.02	Columna	060	Bajas en cuentas

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 09.02	Columna	070	Ajustes por riesgo de crédito / bajas en cuentas correspondientes a nuevos impagos observados
C 09.02	Columna	080	Probabilidad de impago (PD) asignada al grado de deudores o el conjunto de exposiciones
C 09.02	Columna	090	LGD media ponderada por exposición (%)
C 09.02	Columna	100	De la cual: con impago
C 09.02	Columna	105	Valor de la exposición
C 09.02	Columna	110	Importe de la exposición ponderada por riesgo antes de aplicar el factor de apoyo a PYME
C 09.02	Columna	120	Del cual: con impago
C 09.02	Columna	125	Importe de la exposición ponderada por riesgo después de aplicar el factor de apoyo a PYME
C 09.02	Columna	130	Importe de las pérdidas esperadas
C 09.02	Fila	010	Administraciones centrales o bancos centrales
C 09.02	Fila	020	Entidades
C 09.02	Fila	030	Empresas
C 09.02	Fila	040	De las cuales: financiación especializada
C 09.02	Fila	050	De las cuales: PYME
C 09.02	Fila	060	Exposiciones minoristas
C 09.02	Fila	070	Exposiciones minoristas - Garantizadas por bienes inmuebles
C 09.02	Fila	080	PYME
C 09.02	Fila	090	No PYME
C 09.02	Fila	100	Renovables admisibles
C 09.02	Fila	110	Otras exposiciones minoristas
C 09.02	Fila	120	PYME
C 09.02	Fila	130	No PYME
C 09.02	Fila	140	Instrumentos de patrimonio
C 09.02	Fila	150	Total exposiciones
C 09.02	Hoja	999	País
C 09.03	Columna	010	Importe
C 09.03	Fila	010	Requisitos de fondos propios por riesgo de crédito
C 09.03	Hoja	999	País
C 10.01	Columna	008	Sistema de calificación interna
C 10.01	Columna	010	Probabilidad de impago (PD) asignada al grado de deudores o el conjunto de exposiciones
C 10.01	Columna	020	Exposición original antes de aplicar los factores de conversión
C 10.01	Columna	028	Técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución sobre la exposición

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 10.01	Columna	029	Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales
C 10.01	Columna	030	(-) Garantías personales
C 10.01	Columna	040	(-) Derivados de crédito
C 10.01	Columna	050	(-) Sustitución de la exposición debida a la reducción del riesgo de crédito. (-) Salidas totales
C 10.01	Columna	060	Valor de la exposición
C 10.01	Columna	070	LGD media ponderada por exposición (%)
C 10.01	Columna	080	Importe de la exposición ponderada por riesgo
C 10.01	Columna	090	Pro memoria: importe de las pérdidas esperadas
C 10.01	Fila	010	Total exposiciones de renta variable según método IRB
C 10.01	Fila	020	Método PD/LGD: Total
C 10.01	Fila	050	Método simple de ponderación de riesgo: Total
C 10.01	Fila	060	Desglose, por ponderaciones de riesgo, del total de exposiciones según el método simple de ponderación de riesgo:
C 10.01	Fila	070	190 %
C 10.01	Fila	080	290 %
C 10.01	Fila	090	370 %
C 10.01	Fila	100	Método de modelos internos
C 10.01	Fila	110	Exposiciones de renta variable sujetas a ponderaciones de riesgo
C 10.02	Columna	005	Grado de deudores
C 10.02	Columna	008	Sistema de calificación interna
C 10.02	Columna	010	Probabilidad de impago (PD) asignada al grado de deudores o el conjunto de exposiciones
C 10.02	Columna	020	Exposición original antes de aplicar los factores de conversión
C 10.02	Columna	028	Técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución sobre la exposición
C 10.02	Columna	029	Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales
C 10.02	Columna	030	(-) Garantías
C 10.02	Columna	040	(-) Derivados de crédito
C 10.02	Columna	050	(-) Sustitución de la exposición debida a la reducción del riesgo de crédito. (-) Salidas totales
C 10.02	Columna	060	Valor de la exposición
C 10.02	Columna	070	LGD media ponderada por exposición (%)
C 10.02	Columna	080	Importe de la exposición ponderada por riesgo
C 10.02	Columna	090	Pro memoria: importe de las pérdidas esperadas
C 10.02	Fila	999	Abierta

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 11.00	Columna	010	Operaciones no liquidadas, al precio de liquidación
C 11.00	Columna	020	Exposición a la diferencia de precio debida a las operaciones no liquidadas
C 11.00	Columna	030	Requisitos de fondos propios
C 11.00	Columna	040	Importe total de la exposición al riesgo de liquidación
C 11.00	Fila	010	Total de operaciones no liquidadas de la cartera de inversión
C 11.00	Fila	020	Operaciones sin liquidar durante un máximo de 4 días (factor 0 %)
C 11.00	Fila	030	Operaciones sin liquidar entre 5 y 15 días (factor 8 %)
C 11.00	Fila	040	Operaciones sin liquidar entre 16 y 30 días (factor 50 %)
C 11.00	Fila	050	Operaciones sin liquidar entre 31 y 45 días (factor 75 %)
C 11.00	Fila	060	Operaciones sin liquidar durante 46 o más días (factor 100 %)
C 11.00	Fila	070	Total de operaciones no liquidadas de la cartera de negociación
C 11.00	Fila	080	Operaciones sin liquidar hasta 4 días (factor 0 %)
C 11.00	Fila	090	Operaciones sin liquidar entre 5 y 15 días (factor 8 %)
C 11.00	Fila	100	Operaciones sin liquidar entre 16 y 30 días (factor 50 %)
C 11.00	Fila	110	Operaciones sin liquidar entre 31 y 45 días (factor 75 %)
C 11.00	Fila	120	Operaciones sin liquidar durante 46 o más días (factor 100 %)
C 12.00	Columna	010	Importe total de las exposiciones de titulización originadas
C 12.00	Columna	019	Titulizaciones sintéticas: cobertura del riesgo de crédito de las exposiciones titulizadas
C 12.00	Columna	020	(-) Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares (Cva)
C 12.00	Columna	029	(-) Salidas totales
C 12.00	Columna	030	(-) Valores ajustados de la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales (G*)
C 12.00	Columna	040	Importe nominal conservado o recomprado de la cobertura del riesgo de crédito
C 12.00	Columna	049	Posiciones de titulización
C 12.00	Columna	050	Exposición original antes de aplicar los factores de conversión
C 12.00	Columna	060	(-) Ajustes de valor y provisiones
C 12.00	Columna	070	Exposición después de los ajustes de valor y provisiones
C 12.00	Columna	079	Técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución sobre la exposición
C 12.00	Columna	080	(-) Valores ajustados de la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales
C 12.00	Columna	090	(-) Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares
C 12.00	Columna	099	Sustitución de la exposición debida a la reducción del riesgo de crédito
C 12.00	Columna	100	(-) Salidas totales
C 12.00	Columna	110	Entradas totales

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 12.00	Columna	120	Exposición neta después de los efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito y antes de los factores de conversión
C 12.00	Columna	130	(-) Técnicas de reducción del riesgo de crédito que influyen sobre el importe de la exposición: valor ajustado de la cobertura del riesgo de crédito mediante garantías reales o instrumentos similares de naturaleza financiera con arreglo al método amplio (Cvam)
C 12.00	Columna	140	Valor de exposición plenamente ajustado (E*)
C 12.00	Columna	149	Desglose del valor de exposición plenamente ajustado (E*) de las partidas fuera de balance en función de los factores de conversión
C 12.00	Columna	150	0 %
C 12.00	Columna	160	> 0 % e ≤ 20 %
C 12.00	Columna	170	> 20 % e ≤ 50 %
C 12.00	Columna	180	> 50 % e ≤ 100 %
C 12.00	Columna	190	Valor de la exposición
C 12.00	Columna	200	(-) Deducido de los fondos propios
C 12.00	Columna	210	Con sujeción a ponderaciones de riesgo
C 12.00	Columna	218	Desglose del valor de la exposición sujeto a ponderaciones de riesgo
C 12.00	Columna	219	Con calificación (niveles de calidad crediticia)
C 12.00	Columna	220	Nivel 1
C 12.00	Columna	230	Nivel 2
C 12.00	Columna	240	Nivel 3
C 12.00	Columna	250	Nivel 4
C 12.00	Columna	260	Los demás niveles
C 12.00	Columna	269	1 250 %
C 12.00	Columna	270	Sin calificación
C 12.00	Columna	280	Enfoque de transparencia
C 12.00	Columna	290	Del cual: segunda pérdida en un programa ABCP
C 12.00	Columna	300	Del cual: ponderación media del riesgo (%)
C 12.00	Columna	310	Método de evaluación interna
C 12.00	Columna	320	Del cual: ponderación media del riesgo (%)
C 12.00	Columna	330	Importe de la exposición ponderada por riesgo
C 12.00	Columna	340	Del cual: titulizaciones sintéticas
C 12.00	Columna	350	Efecto global (ajuste) debido a la infracción de las disposiciones sobre diligencia debida

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 12.00	Columna	360	Ajuste del importe de la exposición ponderada por riesgo correspondiente a desfases de vencimiento
C 12.00	Columna	369	Importe total de la exposición ponderada por riesgo
C 12.00	Columna	370	Antes de aplicar el límite máximo
C 12.00	Columna	380	Después de aplicar el límite máximo
C 12.00	Columna	390	Pro memoria: importe de la exposición ponderada por riesgo correspondiente a las salidas de la categoría titulización según el método estándar hacia otras categorías de exposición
C 12.00	Fila	010	Total exposiciones
C 12.00	Fila	020	De las cuales: retitulizaciones
C 12.00	Fila	030	Entidad originadora: exposiciones totales
C 12.00	Fila	040	Partidas en balance
C 12.00	Fila	050	Titulizaciones
C 12.00	Fila	060	Retitulizaciones
C 12.00	Fila	070	Derivados y partidas fuera de balance
C 12.00	Fila	080	Titulizaciones
C 12.00	Fila	090	Retitulizaciones
C 12.00	Fila	100	Amortización anticipada
C 12.00	Fila	110	Entidad inversora: exposiciones totales
C 12.00	Fila	120	Partidas en balance
C 12.00	Fila	130	Titulizaciones
C 12.00	Fila	140	Retitulizaciones
C 12.00	Fila	150	Derivados y partidas fuera de balance
C 12.00	Fila	160	Titulizaciones
C 12.00	Fila	170	Retitulizaciones
C 12.00	Fila	180	Entidad patrocinadora: exposiciones totales
C 12.00	Fila	190	Partidas en balance
C 12.00	Fila	200	Titulizaciones
C 12.00	Fila	210	Retitulizaciones
C 12.00	Fila	220	Derivados y partidas fuera de balance
C 12.00	Fila	230	Titulizaciones
C 12.00	Fila	240	Retitulizaciones
C 12.00	Fila	249	Desglose de las posiciones vivas por nivel de calidad crediticia al inicio:
C 12.00	Fila	250	Nivel de calidad crediticia 1

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 12.00	Fila	260	Nivel de calidad crediticia 2
C 12.00	Fila	270	Nivel de calidad crediticia 3
C 12.00	Fila	280	Nivel de calidad crediticia 4
C 12.00	Fila	290	Restantes niveles y sin calificar
C 13.00	Columna	010	Importe total de las exposiciones de titulización originadas
C 13.00	Columna	019	Titulizaciones sintéticas: Cobertura del riesgo de crédito de las exposiciones titulizadas
C 13.00	Columna	020	(-) Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares (Cva)
C 13.00	Columna	029	(-) Salidas totales
C 13.00	Columna	030	(-) Valores ajustados de la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales (G*)
C 13.00	Columna	040	Importe nominal conservado o recomprado de la cobertura del riesgo de crédito
C 13.00	Columna	049	Posiciones de titulización
C 13.00	Columna	050	Exposición original antes de aplicar los factores de conversión
C 13.00	Columna	059	Técnicas de reducción del riesgo de crédito con efectos de sustitución sobre la exposición
C 13.00	Columna	060	(-) Valores ajustados de la cobertura del riesgo de crédito con garantías personales (Ga)
C 13.00	Columna	070	(-) Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares
C 13.00	Columna	079	Sustitución de la exposición debida a la reducción del riesgo de crédito
C 13.00	Columna	080	(-) Salidas totales
C 13.00	Columna	090	Entradas totales
C 13.00	Columna	100	Exposición después de los efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito y antes de los factores de conversión
C 13.00	Columna	110	(-) Técnicas de reducción del riesgo de crédito que influyen sobre el importe de la exposición: valor ajustado de la cobertura del riesgo de crédito mediante garantías reales o instrumentos similares de naturaleza financiera con arreglo al método amplio (Cvam)
C 13.00	Columna	120	Valor de exposición plenamente ajustado (E*)
C 13.00	Columna	129	Desglose del valor de exposición plenamente ajustado (E*) de las partidas fuera de balance por factores de conversión
C 13.00	Columna	130	0 %
C 13.00	Columna	140	> 0 % e ≤ 20 %
C 13.00	Columna	150	> 20 % e ≤ 50 %
C 13.00	Columna	160	> 50 % e ≤ 100 %
C 13.00	Columna	170	Valor de la exposición
C 13.00	Columna	180	(-) Deducido de los fondos propios
C 13.00	Columna	190	Con sujeción a ponderaciones de riesgo
C 13.00	Columna	198	Desglose del valor de la exposición sujeto a ponderaciones de riesgo

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 13.00	Columna	199	Con calificación (niveles de calidad crediticia)
C 13.00	Columna	200	Nivel 1 y nivel 1 corto plazo
C 13.00	Columna	210	Nivel 2
C 13.00	Columna	220	Nivel 3
C 13.00	Columna	230	Nivel 4 y nivel 2 corto plazo
C 13.00	Columna	240	Nivel 5
C 13.00	Columna	250	Nivel 6
C 13.00	Columna	260	Nivel 7 y nivel 3 corto plazo
C 13.00	Columna	270	Nivel 8
C 13.00	Columna	280	Nivel 9
C 13.00	Columna	290	Nivel 10
C 13.00	Columna	300	Nivel 11
C 13.00	Columna	310	Los demás niveles
C 13.00	Columna	319	1 250 %
C 13.00	Columna	320	Sin calificación
C 13.00	Columna	330	Método basado en la fórmula supervisora
C 13.00	Columna	340	Ponderación media del riesgo (%)
C 13.00	Columna	350	Enfoque de transparencia
C 13.00	Columna	360	Del cual: ponderación media del riesgo (%)
C 13.00	Columna	370	Método de evaluación interna
C 13.00	Columna	380	Del cual: ponderación media del riesgo (%)
C 13.00	Columna	390	(-) Reducción del importe de la exposición ponderada por riesgo debida a los ajustes de valor y provisiones
C 13.00	Columna	400	Importe de la exposición ponderada por riesgo
C 13.00	Columna	410	Del cual: titulizaciones sintéticas
C 13.00	Columna	420	Efecto global (ajuste) debido a la infracción de las disposiciones sobre diligencia debida
C 13.00	Columna	430	Ajuste del importe de la exposición ponderada por riesgo correspondiente a desfases de vencimiento
C 13.00	Columna	439	Importe total de la exposición ponderada por riesgo
C 13.00	Columna	440	Antes de aplicar el límite máximo
C 13.00	Columna	450	Después de aplicar el límite máximo
C 13.00	Columna	460	Pro memoria: importe de la exposición ponderada por riesgo correspondiente a las salidas de la categoría titulización según el método IRB hacia otras categorías de exposición
C 13.00	Fila	010	Total exposiciones

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 13.00	Fila	020	De las cuales: retitulizaciones
C 13.00	Fila	030	Entidad originadora: exposiciones totales
C 13.00	Fila	040	Partidas en balance
C 13.00	Fila	049	Titulizaciones
C 13.00	Fila	050	A
C 13.00	Fila	060	B
C 13.00	Fila	070	C
C 13.00	Fila	079	Retitulizaciones
C 13.00	Fila	080	D
C 13.00	Fila	090	E
C 13.00	Fila	100	Derivados y partidas fuera de balance
C 13.00	Fila	109	Titulizaciones
C 13.00	Fila	110	A
C 13.00	Fila	120	B
C 13.00	Fila	130	C
C 13.00	Fila	139	Retitulizaciones
C 13.00	Fila	140	D
C 13.00	Fila	150	E
C 13.00	Fila	160	Amortización anticipada
C 13.00	Fila	170	Entidad inversora: exposiciones totales
C 13.00	Fila	180	Partidas en balance
C 13.00	Fila	189	Titulizaciones
C 13.00	Fila	190	A
C 13.00	Fila	200	B
C 13.00	Fila	210	C
C 13.00	Fila	219	Retitulizaciones
C 13.00	Fila	220	D
C 13.00	Fila	230	E
C 13.00	Fila	240	Derivados y partidas fuera de balance
C 13.00	Fila	249	Titulizaciones
C 13.00	Fila	250	A
C 13.00	Fila	260	B

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 13.00	Fila	270	C
C 13.00	Fila	279	Retitulizaciones
C 13.00	Fila	280	D
C 13.00	Fila	290	E
C 13.00	Fila	300	Entidad patrocinadora: exposiciones totales
C 13.00	Fila	310	Partidas en balance
C 13.00	Fila	319	Titulizaciones
C 13.00	Fila	320	A
C 13.00	Fila	330	B
C 13.00	Fila	340	C
C 13.00	Fila	349	Retitulizaciones
C 13.00	Fila	350	D
C 13.00	Fila	360	E
C 13.00	Fila	370	Derivados y partidas fuera de balance
C 13.00	Fila	379	Titulizaciones
C 13.00	Fila	380	A
C 13.00	Fila	390	B
C 13.00	Fila	400	C
C 13.00	Fila	409	Retitulizaciones
C 13.00	Fila	410	D
C 13.00	Fila	420	E
C 13.00	Fila	429	Desglose de las posiciones vivas por nivel de calidad crediticia al inicio
C 13.00	Fila	430	Nivel 1 y nivel 1 corto plazo
C 13.00	Fila	440	Nivel 2
C 13.00	Fila	450	Nivel 3
C 13.00	Fila	460	Nivel 4 y nivel 2 corto plazo
C 13.00	Fila	470	Nivel 5
C 13.00	Fila	480	Nivel 6
C 13.00	Fila	490	Nivel 7 y nivel 3 corto plazo
C 13.00	Fila	500	Nivel 8
C 13.00	Fila	510	Nivel 9
C 13.00	Fila	520	Nivel 10
C 13.00	Fila	530	Nivel 11

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 13.00	Fila	540	Restantes niveles
C 14.00	Columna	005	Número de fila
C 14.00	Columna	010	Código interno
C 14.00	Columna	020	Identificador de la titulización
C 14.00	Columna	030	Identificador de la entidad originadora
C 14.00	Columna	040	Tipo de titulización: (tradicional / sintética)
C 14.00	Columna	050	Tratamiento contable: las exposiciones titulizadas ¿se mantienen en balance o se han dado de baja en el mismo?
C 14.00	Columna	060	Tratamiento de la solvencia: ¿las posiciones de titulización están sujetas a requisitos de fondos propios?
C 14.00	Columna	070	¿Titulización o retitulización?
C 14.00	Columna	079	Retención de un interés económico
C 14.00	Columna	080	Tipo de retención aplicado
C 14.00	Columna	090	% de retención en la fecha de información
C 14.00	Columna	100	¿Se cumple el requisito de retención?
C 14.00	Columna	110	Función de la entidad: (originadora / patrocinadora / acreedora original / inversora)
C 14.00	Columna	119	Programas que no sean ABCP
C 14.00	Columna	120	Fecha de originación
C 14.00	Columna	130	Importe total de las exposiciones titulizadas en la fecha de originación
C 14.00	Columna	139	Exposiciones titulizadas
C 14.00	Columna	140	Importe total
C 14.00	Columna	150	Participación de la entidad (%)
C 14.00	Columna	160	Tipo
C 14.00	Columna	170	Método aplicado (estándar/IRB/mixto)
C 14.00	Columna	180	Número de exposiciones
C 14.00	Columna	190	País
C 14.00	Columna	200	ELGD (%)
C 14.00	Columna	210	(-) Ajustes de valor y provisiones
C 14.00	Columna	220	Requisitos de fondos propios antes de la titulización (%)
C 14.00	Columna	228	Estructura de la titulización
C 14.00	Columna	229	Partidas en balance
C 14.00	Columna	230	Preferente
C 14.00	Columna	240	Intermedio
C 14.00	Columna	250	Primera pérdida

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 14.00	Columna	259	Derivados y partidas fuera de balance
C 14.00	Columna	260	Preferente
C 14.00	Columna	270	Intermedio
C 14.00	Columna	280	Primera pérdida
C 14.00	Columna	289	Vencimiento
C 14.00	Columna	290	Primera fecha previsible de terminación
C 14.00	Columna	300	Fecha final legal de vencimiento
C 14.00	Columna	302	Posiciones de titulización
C 14.00	Columna	304	Exposición original antes de aplicar los factores de conversión
C 14.00	Columna	306	Partidas en balance
C 14.00	Columna	310	Preferente
C 14.00	Columna	320	Intermedio
C 14.00	Columna	330	Primera pérdida
C 14.00	Columna	339	Derivados y partidas fuera de balance
C 14.00	Columna	340	Preferente
C 14.00	Columna	350	Intermedio
C 14.00	Columna	360	Primera pérdida
C 14.00	Columna	369	Partidas pro memoria: derivados y partidas fuera de balance
C 14.00	Columna	370	Sustitutivos directos de crédito
C 14.00	Columna	380	PTI / PTC
C 14.00	Columna	390	Líneas de liquidez admisibles
C 14.00	Columna	400	Otros (incluidas las líneas de liquidez no admisibles)
C 14.00	Columna	405	Amortización anticipada
C 14.00	Columna	410	Factor de conversión aplicado
C 14.00	Columna	420	(-) Valor de las exposiciones deducidas de los fondos propios
C 14.00	Columna	429	Importe total de la exposición ponderada por riesgo
C 14.00	Columna	430	Antes de aplicar el límite máximo
C 14.00	Columna	440	Después de aplicar el límite máximo
C 14.00	Columna	449	Posiciones de titulización – Cartera de negociación
C 14.00	Columna	450	¿Cartera de negociación de correlación (CNC) o no CNC?
C 14.00	Columna	459	Posiciones netas
C 14.00	Columna	460	Largas

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 14.00	Columna	470	Cortas
C 14.00	Columna	479	Requisitos de fondos propios totales (método estándar)
C 14.00	Columna	480	Riesgo específico
C 14.00	Fila	999	Abierta
C 15.00	Columna	005	Pérdidas
C 15.00	Columna	010	Suma de las pérdidas resultantes de los préstamos, hasta los porcentajes de referencia
C 15.00	Columna	020	De las cuales: bienes inmuebles valorados al valor del préstamo hipotecario
C 15.00	Columna	030	Suma de las pérdidas globales
C 15.00	Columna	040	De las cuales: bienes inmuebles valorados al valor del préstamo hipotecario
C 15.00	Columna	045	Exposiciones
C 15.00	Columna	050	Suma de las exposiciones
C 15.00	Fila	010	Garantizados mediante: bienes inmuebles residenciales
C 15.00	Fila	020	Garantizados mediante: bienes inmuebles comerciales
C 15.00	Hoja	999	País
C 16.00.a	Columna	010	Indicador relevante año-3
C 16.00.a	Columna	020	Indicador relevante año-2
C 16.00.a	Columna	030	Indicador relevante último año
C 16.00.a	Columna	040	Préstamos y anticipos año-3
C 16.00.a	Columna	050	Préstamos y anticipos año-2
C 16.00.a	Columna	060	Préstamos y anticipos último año
C 16.00.a	Columna	070	Requisitos de fondos propios
C 16.00.a	Columna	071	Importe total de exposición al riesgo operativo
C 16.00.a	Fila	010	Actividades bancarias sujetas al método del indicador básico
C 16.00.a	Fila	020	Actividades bancarias sujetas al método estándar o al método estándar alternativo
C 16.00.a	Fila	025	Sujetas al método estándar
C 16.00.a	Fila	030	Financiación empresarial
C 16.00.a	Fila	040	Negociación y ventas
C 16.00.a	Fila	050	Intermediación minorista
C 16.00.a	Fila	060	Banca comercial
C 16.00.a	Fila	070	Banca minorista
C 16.00.a	Fila	080	Pago y liquidación
C 16.00.a	Fila	090	Servicios de agencia

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 16.00.a	Fila	100	Gestión de activos
C 16.00.a	Fila	110	Banca comercial
C 16.00.a	Fila	120	Banca minorista
C 16.00.b	Columna	010	Indicador relevante año-3
C 16.00.b	Columna	020	Indicador relevante año-2
C 16.00.b	Columna	030	Indicador relevante último año
C 16.00.b	Columna	070	Requisitos de fondos propios
C 16.00.b	Columna	071	Importe total de exposición al riesgo operativo
C 16.00.b	Columna	075	Método avanzado de cálculo: partidas pro memoria
C 16.00.b	Columna	080	De las cuales: debido a un mecanismo de asignación
C 16.00.b	Columna	090	Requisito de fondos propios antes de la minoración por pérdidas esperadas, diversificación y técnicas de reducción del riesgo
C 16.00.b	Columna	100	(-) Minoración del requisito de fondos propios debida a las pérdidas esperadas recogidas en las prácticas empresariales
C 16.00.b	Columna	110	(-) Minoración del requisito de fondos propios debida a la diversificación
C 16.00.b	Columna	120	(-) Minoración del requisito de fondos propios debida a las técnicas de reducción del riesgo (seguros y otros mecanismos de transferencia de riesgo)
C 16.00.b	Fila	125	Sujetas al método estándar alternativo
C 16.00.b	Fila	130	Actividades bancarias sujetas a los métodos avanzados de cálculo
C 17.00.a	Columna	005	Tipos de eventos
C 17.00.a	Columna	010	Fraude interno
C 17.00.a	Columna	020	Fraude externo
C 17.00.a	Columna	030	Prácticas de empleo y seguridad en el puesto de trabajo
C 17.00.a	Columna	040	Clientes, productos y prácticas empresariales
C 17.00.a	Columna	050	Daños a activos físicos
C 17.00.a	Columna	060	Interrupción de la actividad y fallos de sistema
C 17.00.a	Columna	070	Ejecución, entrega y gestión de procesos
C 17.00.a	Columna	080	Total de los tipos de eventos
C 17.00.a	Fila	009	Financiación empresarial
C 17.00.a	Fila	010	Número de eventos
C 17.00.a	Fila	020	Importe total de pérdidas
C 17.00.a	Fila	030	Máxima pérdida unitaria
C 17.00.a	Fila	040	Suma de las cinco mayores pérdidas
C 17.00.a	Fila	109	Negociación y ventas

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 17.00.a	Fila	110	Número de eventos
C 17.00.a	Fila	120	Importe total de pérdidas
C 17.00.a	Fila	130	Máxima pérdida unitaria
C 17.00.a	Fila	140	Suma de las cinco mayores pérdidas
C 17.00.a	Fila	209	Intermediación minorista
C 17.00.a	Fila	210	Número de eventos
C 17.00.a	Fila	220	Importe total de pérdidas
C 17.00.a	Fila	230	Máxima pérdida unitaria
C 17.00.a	Fila	240	Suma de las cinco mayores pérdidas
C 17.00.a	Fila	309	Banca comercial
C 17.00.a	Fila	310	Número de eventos
C 17.00.a	Fila	320	Importe total de pérdidas
C 17.00.a	Fila	330	Máxima pérdida unitaria
C 17.00.a	Fila	340	Suma de las cinco mayores pérdidas
C 17.00.a	Fila	409	Banca minorista
C 17.00.a	Fila	410	Número de eventos
C 17.00.a	Fila	420	Importe total de pérdidas
C 17.00.a	Fila	430	Máxima pérdida unitaria
C 17.00.a	Fila	440	Suma de las cinco mayores pérdidas
C 17.00.a	Fila	509	Pago y liquidación
C 17.00.a	Fila	510	Número de eventos
C 17.00.a	Fila	520	Importe total de pérdidas
C 17.00.a	Fila	530	Máxima pérdida unitaria
C 17.00.a	Fila	540	Suma de las cinco mayores pérdidas
C 17.00.a	Fila	609	Servicios de agencia
C 17.00.a	Fila	610	Número de eventos
C 17.00.a	Fila	620	Importe total de pérdidas
C 17.00.a	Fila	630	Máxima pérdida unitaria
C 17.00.a	Fila	640	Suma de las cinco mayores pérdidas
C 17.00.a	Fila	709	Gestión de activos
C 17.00.a	Fila	710	Número de eventos
C 17.00.a	Fila	720	Importe total de pérdidas
C 17.00.a	Fila	730	Máxima pérdida unitaria
C 17.00.a	Fila	740	Suma de las cinco mayores pérdidas

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 17.00.a	Fila	809	Elementos corporativos
C 17.00.a	Fila	810	Número de eventos
C 17.00.a	Fila	820	Importe total de pérdidas
C 17.00.a	Fila	830	Máxima pérdida unitaria
C 17.00.a	Fila	840	Suma de las cinco mayores pérdidas
C 17.00.a	Fila	909	Total de las líneas de negocio
C 17.00.a	Fila	910	Número de eventos
C 17.00.a	Fila	920	Importe total de pérdidas
C 17.00.a	Fila	930	Máxima pérdida unitaria
C 17.00.a	Fila	940	Suma de las cinco mayores pérdidas
C 17.00.b	Columna	090	Pro memoria: umbral aplicado a la recogida de datos - Mínimo
C 17.00.b	Columna	100	Pro memoria: umbral aplicado a la recogida de datos - Máximo
C 17.00.b	Fila	019	Financiación empresarial
C 17.00.b	Fila	020	Importe total de pérdidas
C 17.00.b	Fila	119	Negociación y ventas
C 17.00.b	Fila	120	Importe total de pérdidas
C 17.00.b	Fila	219	Intermediación minorista
C 17.00.b	Fila	220	Importe total de pérdidas
C 17.00.b	Fila	319	Banca comercial
C 17.00.b	Fila	320	Importe total de pérdidas
C 17.00.b	Fila	419	Banca minorista
C 17.00.b	Fila	420	Importe total de pérdidas
C 17.00.b	Fila	519	Pago y liquidación
C 17.00.b	Fila	520	Importe total de pérdidas
C 17.00.b	Fila	619	Servicios de agencia
C 17.00.b	Fila	620	Importe total de pérdidas
C 17.00.b	Fila	719	Gestión de activos
C 17.00.b	Fila	720	Importe total de pérdidas
C 17.00.b	Fila	819	Elementos corporativos
C 17.00.b	Fila	820	Importe total de pérdidas
C 17.00.b	Fila	919	Total de las líneas de negocio
C 17.00.b	Fila	920	Importe total de pérdidas

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 18.00	Columna	008	Posiciones
C 18.00	Columna	009	Todas las posiciones
C 18.00	Columna	010	Largas
C 18.00	Columna	020	Cortas
C 18.00	Columna	029	Posiciones netas
C 18.00	Columna	030	Largas
C 18.00	Columna	040	Cortas
C 18.00	Columna	050	Posiciones sujetas a exigencia de capital
C 18.00	Columna	060	Requisitos de fondos propios
C 18.00	Columna	070	Importe total de exposición al riesgo
C 18.00	Fila	010	Instrumentos de deuda negociables en la cartera de negociación
C 18.00	Fila	011	Riesgo general
C 18.00	Fila	012	Derivados
C 18.00	Fila	013	Otros activos y pasivos
C 18.00	Fila	020	Método basado en el vencimiento
C 18.00	Fila	030	Zona 1
C 18.00	Fila	040	0 ≤ 1 mes
C 18.00	Fila	050	> 1 ≤ 3 meses
C 18.00	Fila	060	> 3 ≤ 6 meses
C 18.00	Fila	070	> 6 ≤ 12 meses
C 18.00	Fila	080	1.2 Zona 2
C 18.00	Fila	090	> 1 ≤ 2 años (1,9 para cupón de menos del 3 %)
C 18.00	Fila	100	> 2 ≤ 3 años (> 1,9 ≤ 2,8 para cupón de menos del 3 %)
C 18.00	Fila	110	> 3 ≤ 4 años (> 2,8 ≤ 3,6 para cupón de menos del 3 %)
C 18.00	Fila	120	1.3 Zona 3
C 18.00	Fila	130	> 4 ≤ 5 años (> 3,6 ≤ 4,3 para cupón de menos del 3 %)
C 18.00	Fila	140	> 5 ≤ 7 años (> 4,3 ≤ 5,7 para cupón de menos del 3 %)
C 18.00	Fila	150	> 7 ≤ 10 años (> 5,7 ≤ 7,3 para cupón de menos del 3 %)
C 18.00	Fila	160	> 10 ≤ 15 años (> 7,3 ≤ 9,3 para cupón de menos del 3 %)
C 18.00	Fila	170	> 15 ≤ 20 años (> 9,3 ≤ 10,6 para cupón de menos del 3 %)
C 18.00	Fila	180	> 20 años (> 10,6 ≤ 12,0 para cupón de menos del 3 %)
C 18.00	Fila	190	> 20 años (> 12,0 ≤ 20,0 para cupón de menos del 3 %)
C 18.00	Fila	200	> 20 años (> 20 para cupón de menos del 3 %)

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 18.00	Fila	210	Método basado en la duración
C 18.00	Fila	220	Zona 1
C 18.00	Fila	230	Zona 2
C 18.00	Fila	240	Zona 3
C 18.00	Fila	250	Riesgo específico
C 18.00	Fila	251	Requisito de fondos propios para instrumentos de deuda no consistentes en titulaciones
C 18.00	Fila	260	Instrumentos de deuda de la primera categoría
C 18.00	Fila	270	Instrumentos de deuda de la segunda categoría
C 18.00	Fila	280	Con plazo residual \leq 6 meses
C 18.00	Fila	290	Con plazo residual $>$ 6 meses e \leq 24 meses
C 18.00	Fila	300	Con plazo residual $>$ 24 meses
C 18.00	Fila	310	Instrumentos de deuda de la tercera categoría
C 18.00	Fila	320	Instrumentos de deuda de la cuarta categoría
C 18.00	Fila	321	Derivados de crédito de n-ésimo impago calificados
C 18.00	Fila	325	Requisito de fondos propios para instrumentos de titulización
C 18.00	Fila	330	Requisito de fondos propios para la cartera de negociación de correlación
C 18.00	Fila	340	Método particular para el riesgo de posición en OIC
C 18.00	Fila	350	Requisitos adicionales para opciones (riesgos distintos de delta)
C 18.00	Fila	360	Método simplificado
C 18.00	Fila	370	Método delta plus - Requisitos adicionales para el riesgo gamma
C 18.00	Fila	380	Método delta plus - Requisitos adicionales para el riesgo vega
C 18.00	Fila	390	Método matricial de escenarios
C 18.00	Hoja	001	Total
C 18.00	Hoja	002	Euro
C 18.00	Hoja	003	Lek
C 18.00	Hoja	004	Lev búlgaro
C 18.00	Hoja	005	Corona checa
C 18.00	Hoja	006	Corona danesa
C 18.00	Hoja	007	Libra esterlina
C 18.00	Hoja	008	Forint
C 18.00	Hoja	009	Yen
C 18.00	Hoja	010	Lats letón

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 18.00	Hoja	011	Litas lituano
C 18.00	Hoja	012	Denar
C 18.00	Hoja	013	Zloty
C 18.00	Hoja	014	Leu rumano
C 18.00	Hoja	015	Rublo ruso
C 18.00	Hoja	016	Dinar serbio
C 18.00	Hoja	017	Corona sueca
C 18.00	Hoja	018	Franco suizo
C 18.00	Hoja	019	Lira turca
C 18.00	Hoja	020	Hryvnia
C 18.00	Hoja	021	Dólar estadounidense
C 18.00	Hoja	022	Corona islandesa
C 18.00	Hoja	023	Corona noruega
C 18.00	Hoja	024	Libra egipcia
C 18.00	Hoja	025	Otros
C 19.00	Columna	009	Todas las posiciones
C 19.00	Columna	010	Largas
C 19.00	Columna	020	Cortas
C 19.00	Columna	029	(-) Posiciones deducidas de los fondos propios
C 19.00	Columna	030	(-) Largas
C 19.00	Columna	040	(-) Cortas
C 19.00	Columna	049	Posiciones netas
C 19.00	Columna	050	Largas
C 19.00	Columna	060	Cortas
C 19.00	Columna	068	Desglose de las posiciones netas (largas) con arreglo a las ponderaciones de riesgo de los métodos estándar e IRB
C 19.00	Columna	069	Ponderaciones de riesgo < 1 250 %
C 19.00	Columna	070	7 - 10 %
C 19.00	Columna	080	12 - 18 %
C 19.00	Columna	090	20 - 35 %
C 19.00	Columna	100	40 - 75 %
C 19.00	Columna	110	100 %
C 19.00	Columna	120	150 %

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 19.00	Columna	130	200 %
C 19.00	Columna	140	225 %
C 19.00	Columna	150	250 %
C 19.00	Columna	160	300 %
C 19.00	Columna	170	350 %
C 19.00	Columna	180	425 %
C 19.00	Columna	190	500 %
C 19.00	Columna	200	650 %
C 19.00	Columna	210	750 %
C 19.00	Columna	220	850 %
C 19.00	Columna	229	1 250 %
C 19.00	Columna	230	Posiciones calificadas
C 19.00	Columna	240	Sin calificar
C 19.00	Columna	250	Método basado en la fórmula supervisora
C 19.00	Columna	260	Ponderación media del riesgo (%)
C 19.00	Columna	270	Enfoque de transparencia
C 19.00	Columna	280	Método de evaluación interna
C 19.00	Columna	290	Ponderación media del riesgo (%)
C 19.00	Columna	298	Desglose de las posiciones netas (cortas) con arreglo a las ponderaciones de riesgo de los métodos estándar e IRB
C 19.00	Columna	299	Ponderaciones de riesgo < 1 250 %
C 19.00	Columna	300	7 - 10 %
C 19.00	Columna	310	12 - 18 %
C 19.00	Columna	320	20 - 35 %
C 19.00	Columna	330	40 - 75 %
C 19.00	Columna	340	100 %
C 19.00	Columna	350	150 %
C 19.00	Columna	360	200 %
C 19.00	Columna	370	225 %
C 19.00	Columna	380	250 %
C 19.00	Columna	390	300 %
C 19.00	Columna	400	350 %
C 19.00	Columna	410	425 %
C 19.00	Columna	420	500 %
C 19.00	Columna	430	650 %

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 19.00	Columna	440	750 %
C 19.00	Columna	450	850 %
C 19.00	Columna	459	1 250 %
C 19.00	Columna	460	Posiciones calificadas
C 19.00	Columna	470	Sin calificar
C 19.00	Columna	480	Método basado en la fórmula supervisora
C 19.00	Columna	490	Ponderación media del riesgo (%)
C 19.00	Columna	500	Enfoque de transparencia
C 19.00	Columna	510	Método de evaluación interna
C 19.00	Columna	520	Ponderación media del riesgo (%)
C 19.00	Columna	529	Efecto global (ajuste) debido a la infracción de las disposiciones sobre diligencia debida
C 19.00	Columna	530	Posiciones netas largas ponderadas
C 19.00	Columna	540	Posiciones netas cortas ponderadas
C 19.00	Columna	549	Antes de aplicar el límite máximo
C 19.00	Columna	550	Posiciones netas largas ponderadas
C 19.00	Columna	560	Posiciones netas cortas ponderadas
C 19.00	Columna	570	Suma de las posiciones netas largas y cortas ponderadas
C 19.00	Columna	579	Después de aplicar el límite máximo
C 19.00	Columna	580	Posiciones netas largas ponderadas
C 19.00	Columna	590	Posiciones netas cortas ponderadas
C 19.00	Columna	600	Suma de las posiciones netas largas y cortas ponderadas
C 19.00	Columna	610	Requisitos de fondos propios
C 19.00	Fila	010	Total exposiciones
C 19.00	Fila	020	De las cuales: retitulizaciones
C 19.00	Fila	030	Entidad originadora: exposiciones totales
C 19.00	Fila	040	Titulizaciones
C 19.00	Fila	050	Retitulizaciones
C 19.00	Fila	060	Entidad inversora: exposiciones totales
C 19.00	Fila	070	Titulizaciones
C 19.00	Fila	080	Retitulizaciones
C 19.00	Fila	090	Entidad patrocinadora: exposiciones totales
C 19.00	Fila	100	Titulizaciones
C 19.00	Fila	110	Retitulizaciones

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 19.00	Fila	119	Desglose de la suma total de las posiciones netas largas y cortas ponderadas por tipos subyacentes
C 19.00	Fila	120	1. Hipotecas residenciales
C 19.00	Fila	130	2. Hipotecas comerciales
C 19.00	Fila	140	3. Derechos de cobro por tarjetas de crédito
C 19.00	Fila	150	4. Arrendamientos financieros
C 19.00	Fila	160	5. Préstamos a empresas o PYME
C 19.00	Fila	170	6. Créditos al consumo
C 19.00	Fila	180	7. Deudores comerciales
C 19.00	Fila	190	8. Otros activos
C 19.00	Fila	200	9. Bonos garantizados
C 19.00	Fila	210	10. Otros pasivos
C 20.00	Columna	005	Todas las posiciones
C 20.00	Columna	010	Largas
C 20.00	Columna	020	Cortas
C 20.00	Columna	029	(-) Posiciones deducidas de los fondos propios
C 20.00	Columna	030	(-) Largas
C 20.00	Columna	040	(-) Cortas
C 20.00	Columna	049	Posiciones netas
C 20.00	Columna	050	Largas
C 20.00	Columna	060	Cortas
C 20.00	Columna	068	Desglose de las posiciones netas (largas) con arreglo a las ponderaciones de riesgo de los métodos estándar e IRB
C 20.00	Columna	069	Ponderaciones de riesgo < 1 250 %
C 20.00	Columna	070	7 - 10 %
C 20.00	Columna	080	12 - 18 %
C 20.00	Columna	090	20 - 35 %
C 20.00	Columna	100	40 - 75 %
C 20.00	Columna	110	100 %
C 20.00	Columna	120	250 %
C 20.00	Columna	130	350 %
C 20.00	Columna	140	425 %
C 20.00	Columna	150	650 %
C 20.00	Columna	160	Otras

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 20.00	Columna	169	1 250 %
C 20.00	Columna	170	Posiciones calificadas
C 20.00	Columna	180	Sin calificar
C 20.00	Columna	190	Método basado en la fórmula supervisora
C 20.00	Columna	200	Ponderación media del riesgo (%)
C 20.00	Columna	210	Enfoque de transparencia
C 20.00	Columna	220	Método de evaluación interna
C 20.00	Columna	230	Ponderación media del riesgo (%)
C 20.00	Columna	238	Desglose de las posiciones netas (cortas) con arreglo a las ponderaciones de riesgo de los métodos estándar e IRB
C 20.00	Columna	239	Ponderaciones de riesgo < 1 250 %
C 20.00	Columna	240	7 - 10 %
C 20.00	Columna	250	12 - 18 %
C 20.00	Columna	260	20 - 35 %
C 20.00	Columna	270	40 - 75 %
C 20.00	Columna	280	100 %
C 20.00	Columna	290	250 %
C 20.00	Columna	300	350 %
C 20.00	Columna	310	425 %
C 20.00	Columna	320	650 %
C 20.00	Columna	330	Otras
C 20.00	Columna	339	1 250 %
C 20.00	Columna	340	Posiciones calificadas
C 20.00	Columna	350	Sin calificación
C 20.00	Columna	360	Método basado en la fórmula supervisora
C 20.00	Columna	370	Ponderación media del riesgo (%)
C 20.00	Columna	380	Enfoque de transparencia
C 20.00	Columna	390	Método de evaluación interna
C 20.00	Columna	400	Ponderación media del riesgo (%)
C 20.00	Columna	409	Antes de aplicar el límite máximo
C 20.00	Columna	410	Posiciones netas largas ponderadas
C 20.00	Columna	420	Posiciones netas cortas ponderadas
C 20.00	Columna	429	Después de aplicar el límite máximo

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 20.00	Columna	430	Posiciones netas largas ponderadas
C 20.00	Columna	440	Posiciones netas cortas ponderadas
C 20.00	Columna	450	Requisitos de fondos propios
C 20.00	Fila	010	Total exposiciones
C 20.00	Fila	019	Posiciones de titulización
C 20.00	Fila	020	Entidad originadora: exposiciones totales
C 20.00	Fila	030	Titulizaciones
C 20.00	Fila	040	Otras posiciones de la cartera de negociación de correlación
C 20.00	Fila	050	Entidad inversora: exposiciones totales
C 20.00	Fila	060	Titulizaciones
C 20.00	Fila	070	Otras posiciones de la cartera de negociación de correlación
C 20.00	Fila	080	Entidad patrocinadora: exposiciones totales
C 20.00	Fila	090	Titulizaciones
C 20.00	Fila	100	Otras posiciones de la cartera de negociación de correlación
C 20.00	Fila	109	Derivados de crédito de n-ésimo impago
C 20.00	Fila	110	Derivados de crédito de n-ésimo impago
C 20.00	Fila	120	Otras posiciones de la cartera de negociación de correlación
C 21.00	Columna	005	Todas las posiciones
C 21.00	Columna	010	Largas
C 21.00	Columna	020	Cortas
C 21.00	Columna	029	Posiciones netas
C 21.00	Columna	030	Largas
C 21.00	Columna	040	Cortas
C 21.00	Columna	050	Posiciones sujetas a exigencia de capital
C 21.00	Columna	060	Requisitos de fondos propios
C 21.00	Columna	070	Importe total de exposición al riesgo
C 21.00	Fila	010	Instrumentos de patrimonio en la cartera de negociación
C 21.00	Fila	020	Riesgo general
C 21.00	Fila	021	Derivados
C 21.00	Fila	022	Otros activos y pasivos
C 21.00	Fila	030	Futuros sobre índices bursátiles negociados en mercados organizados, ampliamente diversificados y sujetos a un método particular
C 21.00	Fila	040	Otros instrumentos de patrimonio distintos de los futuros sobre índices bursátiles negociados en mercados organizados y ampliamente diversificados
C 21.00	Fila	050	Riesgo específico

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 21.00	Fila	080	Método particular para el riesgo de posición en OIC
C 21.00	Fila	090	Otros riesgos distintos de delta para opciones
C 21.00	Fila	100	Método simplificado
C 21.00	Fila	110	Método delta plus - Requisitos adicionales para el riesgo gamma
C 21.00	Fila	120	Método delta plus - Requisitos adicionales para el riesgo vega
C 21.00	Fila	130	Método matricial de escenarios
C 21.00	Hoja	001	Total
C 21.00	Hoja	002	Austria
C 21.00	Hoja	003	Bélgica
C 21.00	Hoja	004	Bulgaria
C 21.00	Hoja	005	Chipre
C 21.00	Hoja	006	República Checa
C 21.00	Hoja	007	Dinamarca
C 21.00	Hoja	008	Estonia
C 21.00	Hoja	009	Finlandia
C 21.00	Hoja	010	Francia
C 21.00	Hoja	011	Alemania
C 21.00	Hoja	012	Grecia
C 21.00	Hoja	013	Hungría
C 21.00	Hoja	014	Irlanda
C 21.00	Hoja	015	Italia
C 21.00	Hoja	016	Letonia
C 21.00	Hoja	017	Lituania
C 21.00	Hoja	018	Luxemburgo
C 21.00	Hoja	019	Malta
C 21.00	Hoja	020	Países Bajos
C 21.00	Hoja	021	Polonia
C 21.00	Hoja	022	Portugal
C 21.00	Hoja	023	Rumanía
C 21.00	Hoja	024	Eslovaquia
C 21.00	Hoja	025	Eslovenia
C 21.00	Hoja	026	España

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 21.00	Hoja	027	Suecia
C 21.00	Hoja	028	Reino Unido
C 21.00	Hoja	029	Albania
C 21.00	Hoja	030	Japón
C 21.00	Hoja	031	Macedonia
C 21.00	Hoja	032	Federación de Rusia
C 21.00	Hoja	033	Serbia
C 21.00	Hoja	034	Suiza
C 21.00	Hoja	035	Turquía
C 21.00	Hoja	036	Ucrania
C 21.00	Hoja	037	Estados Unidos
C 21.00	Hoja	038	Noruega
C 21.00	Hoja	039	Egipto
C 21.00	Hoja	040	Islandia
C 21.00	Hoja	041	Liechtenstein
C 21.00	Hoja	042	Otros
C 22.00	Columna	019	Todas las posiciones
C 22.00	Columna	020	Largas
C 22.00	Columna	030	Cortas
C 22.00	Columna	039	Posiciones netas
C 22.00	Columna	040	Largas
C 22.00	Columna	050	Cortas
C 22.00	Columna	059	Posiciones sujetas a exigencia de capital (incluida la redistribución de las posiciones no compensadas en las divisas sujetas a un tratamiento especial para las posiciones compensadas)
C 22.00	Columna	060	Largas
C 22.00	Columna	070	Cortas
C 22.00	Columna	080	Compensadas
C 22.00	Columna	090	Requisitos de fondos propios
C 22.00	Columna	100	Importe total de exposición al riesgo
C 22.00	Fila	010	Posiciones totales en divisas distintas de la de referencia
C 22.00	Fila	020	Divisas estrechamente correlacionadas
C 22.00	Fila	030	Otras divisas (incluidas las participaciones y acciones en OIC tratadas como divisas diferentes)
C 22.00	Fila	040	Oro
C 22.00	Fila	050	Otros riesgos distintos de delta para opciones sobre divisas
C 22.00	Fila	060	Método simplificado

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 22.00	Fila	070	Método delta plus - Requisitos adicionales para el riesgo gamma
C 22.00	Fila	080	Método delta plus - Requisitos adicionales para el riesgo vega
C 22.00	Fila	090	Método matricial de escenarios
C 22.00	Fila	095	Desglose de las posiciones totales (incluida la divisa de referencia) por tipos de exposición
C 22.00	Fila	100	Otros activos y pasivos distintos de los derivados y las partidas fuera de balance
C 22.00	Fila	110	Partidas fuera de balance
C 22.00	Fila	120	Derivados
C 22.00	Fila	125	Partidas pro memoria: posiciones en divisas
C 22.00	Fila	130	Euro
C 22.00	Fila	140	Lek
C 22.00	Fila	150	Peso argentino
C 22.00	Fila	160	Dólar australiano
C 22.00	Fila	170	Real brasileño
C 22.00	Fila	180	Lev búlgaro
C 22.00	Fila	190	Dólar canadiense
C 22.00	Fila	200	Corona checa
C 22.00	Fila	210	Corona danesa
C 22.00	Fila	220	Libra egipcia
C 22.00	Fila	230	Libra esterlina
C 22.00	Fila	240	Forint
C 22.00	Fila	250	Yen
C 22.00	Fila	260	Lats letón
C 22.00	Fila	270	Litas lituano
C 22.00	Fila	280	Denar
C 22.00	Fila	290	Peso mexicano
C 22.00	Fila	300	Zloty
C 22.00	Fila	310	Leu rumano
C 22.00	Fila	320	Rublo ruso
C 22.00	Fila	330	Dinar serbio
C 22.00	Fila	340	Corona sueca
C 22.00	Fila	350	Franco suizo
C 22.00	Fila	360	Lira turca
C 22.00	Fila	370	Hryvnia

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 22.00	Fila	380	Dólar estadounidense
C 22.00	Fila	390	Corona islandesa
C 22.00	Fila	400	Corona noruega
C 22.00	Fila	410	Dólar hongkonés
C 22.00	Fila	420	Nuevo dólar taiwanés
C 22.00	Fila	430	Dólar neozelandés
C 22.00	Fila	440	Dólar singapurense
C 22.00	Fila	450	Won
C 22.00	Fila	460	Yuan Renminbi
C 22.00	Fila	470	Otras
C 23.00	Columna	005	Todas las posiciones
C 23.00	Columna	010	Largas
C 23.00	Columna	020	Cortas
C 23.00	Columna	029	Posiciones netas
C 23.00	Columna	030	Largas
C 23.00	Columna	040	Cortas
C 23.00	Columna	050	Posiciones sujetas a exigencia de capital
C 23.00	Columna	060	Requisitos de capital
C 23.00	Columna	070	Importe total de la exposición al riesgo
C 23.00	Fila	010	Posiciones totales en materias primas
C 23.00	Fila	020	Metales preciosos, excepto oro
C 23.00	Fila	030	Metales básicos
C 23.00	Fila	040	Productos agrícolas
C 23.00	Fila	050	Otras
C 23.00	Fila	060	De las cuales: productos energéticos (petróleo, gas)
C 23.00	Fila	070	Sistema de escala de vencimientos
C 23.00	Fila	080	Sistema de escala de vencimientos ampliado
C 23.00	Fila	090	Método simplificado: todas las posiciones
C 23.00	Fila	100	Otros riesgos distintos de delta para opciones sobre materias primas
C 23.00	Fila	110	Método simplificado
C 23.00	Fila	120	Método delta plus - Requisitos adicionales para el riesgo gamma
C 23.00	Fila	130	Método delta plus - Requisitos adicionales para el riesgo vega

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 23.00	Fila	140	Método matricial de escenarios
C 24.00	Columna	029	Valor en riesgo (VaR)
C 24.00	Columna	030	Factor de multiplicación (mc) x media de los 60 días hábiles anteriores (VaRavg)
C 24.00	Columna	040	Día anterior (VaRt-1)
C 24.00	Columna	049	VaR en situación de tensión
C 24.00	Columna	050	Factor de multiplicación (ms) x media de los 60 días hábiles anteriores (SVaRavg)
C 24.00	Columna	060	Último disponible (SvaRt-1)
C 24.00	Columna	069	Exigencia de capital por riesgos de impago y de migración incrementales
C 24.00	Columna	070	Medida de la media de 12 semanas
C 24.00	Columna	080	Última medida
C 24.00	Columna	089	Exigencia de capital por todos los riesgos de precio para la cartera de negociación de correlación
C 24.00	Columna	090	Mínimo
C 24.00	Columna	100	Medida de la media de 12 semanas
C 24.00	Columna	110	Última medida
C 24.00	Columna	120	Requisitos de fondos propios
C 24.00	Columna	130	Importe total de la exposición al riesgo
C 24.00	Columna	140	Número de excesos
C 24.00	Columna	150	Factor de multiplicación del VaR (mc)
C 24.00	Columna	160	Factor de multiplicación del VaR en situación de tensión (ms)
C 24.00	Columna	170	Exigencia estimada para límite mínimo de la cartera de negociación de correlación - Posiciones netas largas ponderadas después del límite máximo
C 24.00	Columna	180	Exigencia estimada para límite mínimo de la cartera de negociación de correlación - Posiciones netas cortas ponderadas después del límite máximo
C 24.00	Fila	010	Posiciones totales
C 24.00	Fila	019	Partidas pro memoria: desglose del riesgo de mercado
C 24.00	Fila	020	Instrumentos de deuda negociables
C 24.00	Fila	030	Instrumentos de deuda negociables - Riesgo general
C 24.00	Fila	040	Instrumentos de deuda negociables - Riesgo específico
C 24.00	Fila	050	Instrumentos de patrimonio
C 24.00	Fila	060	Instrumentos de patrimonio - Riesgo general
C 24.00	Fila	070	Instrumentos de patrimonio - Riesgo específico
C 24.00	Fila	080	Riesgo de tipo de cambio
C 24.00	Fila	090	Riesgo de materias primas
C 24.00	Fila	100	Importe total riesgo general

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 24.00	Fila	110	Importe total riesgo específico
C 25.00	Columna	010	Valor de la exposición
C 25.00	Columna	020	Derivados OTC
C 25.00	Columna	030	Operaciones de financiación de valores
C 25.00	Columna	039	Valor en riesgo (VaR)
C 25.00	Columna	040	Factor de multiplicación (mc) x media de los 60 días hábiles anteriores (VaRavg)
C 25.00	Columna	050	Día anterior (VaRt-1)
C 25.00	Columna	059	VaR en situación de tensión
C 25.00	Columna	060	Factor de multiplicación (ms) x media de los 60 días hábiles anteriores (SvaRavg)
C 25.00	Columna	070	Último disponible (SvaRt-1)
C 25.00	Columna	080	Requisitos de fondos propios
C 25.00	Columna	090	Importe total de la exposición al riesgo
C 25.00	Columna	099	Partidas pro memoria
C 25.00	Columna	100	Número de contrapartes
C 25.00	Columna	110	Del cual: se emplea una aproximación para determinar el diferencial de crédito
C 25.00	Columna	120	Ajuste de valoración del crédito (AVC) asumido
C 25.00	Columna	129	Cobertura del riesgo AVC: importes nominales
C 25.00	Columna	130	Permutas de cobertura por impago uninominales
C 25.00	Columna	140	Permutas de cobertura por impago ligadas a un índice
C 25.00	Fila	010	Total riesgo AVC
C 25.00	Fila	020	Según el método avanzado
C 25.00	Fila	030	Según el método estándar
C 25.00	Fila	040	Basado en el método de la exposición original
C 26.00	Columna	010	Límite aplicable
C 26.00	Fila	010	No entidades
C 26.00	Fila	020	Entidades de crédito
C 26.00	Fila	030	Entidades de crédito en %
C 27.00	Columna	002	Identificación de la contraparte
C 27.00	Columna	010	Código
C 27.00	Columna	020	Nombre
C 27.00	Columna	030	Código LEI
C 27.00	Columna	040	Residencia de la contraparte

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 27.00	Columna	050	Sector de la contraparte
C 27.00	Columna	060	Código NACE
C 27.00	Columna	070	Tipo de contraparte
C 27.00	Fila	999	Abierta
C 28.00	Columna	002	Contraparte
C 28.00	Columna	010	Código
C 28.00	Columna	020	Grupo o cliente individual
C 28.00	Columna	030	Operaciones en las que exista una exposición frente a activos subyacentes
C 28.00	Columna	032	Exposiciones originales
C 28.00	Columna	040	Exposición original total
C 28.00	Columna	050	De la cual: con impago
C 28.00	Columna	052	Exposiciones directas
C 28.00	Columna	060	Instrumentos de deuda
C 28.00	Columna	070	Instrumentos de patrimonio
C 28.00	Columna	080	Derivados
C 28.00	Columna	082	Partidas fuera de balance
C 28.00	Columna	090	Compromisos de préstamo
C 28.00	Columna	100	Garantías financieras
C 28.00	Columna	110	Otros compromisos
C 28.00	Columna	112	Exposiciones indirectas
C 28.00	Columna	120	Instrumentos de deuda
C 28.00	Columna	130	Instrumentos de patrimonio
C 28.00	Columna	140	Derivados
C 28.00	Columna	142	Partidas fuera de balance
C 28.00	Columna	150	Compromisos de préstamo
C 28.00	Columna	160	Garantías financieras
C 28.00	Columna	170	Otros compromisos
C 28.00	Columna	180	Exposiciones adicionales resultantes de operaciones en las que exista una exposición frente a activos subyacentes
C 28.00	Columna	190	(-) Ajustes de valor y provisiones
C 28.00	Columna	200	(-) Exposiciones deducidas de los fondos propios
C 28.00	Columna	202	Valor de la exposición antes de aplicar las exenciones y de la reducción del riesgo de crédito
C 28.00	Columna	210	Total
C 28.00	Columna	220	Del cual: cartera de inversión

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 28.00	Columna	230	% del capital admisible
C 28.00	Columna	232	Técnicas admisibles de reducción del riesgo de crédito
C 28.00	Columna	233	(-) Efecto de sustitución de las técnicas admisibles de reducción del riesgo de crédito
C 28.00	Columna	240	(-) Instrumentos de deuda
C 28.00	Columna	250	(-) Instrumentos de patrimonio
C 28.00	Columna	260	(-) Derivados
C 28.00	Columna	262	(-) Partidas fuera de balance
C 28.00	Columna	270	(-) Compromisos de préstamo
C 28.00	Columna	280	(-) Garantías financieras
C 28.00	Columna	290	(-) Otros compromisos
C 28.00	Columna	300	(-) Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares distinta del efecto de sustitución
C 28.00	Columna	310	(-) Bienes raíces
C 28.00	Columna	320	(-) Importes exentos
C 28.00	Columna	322	Valor de la exposición después de aplicar las exenciones y de la reducción del riesgo de crédito
C 28.00	Columna	330	Total
C 28.00	Columna	340	Del cual: cartera de inversión
C 28.00	Columna	350	% del capital admisible
C 28.00	Fila	999	Abierta
C 29.00	Columna	002	Contraparte
C 29.00	Columna	010	Código
C 29.00	Columna	020	Código del grupo
C 29.00	Columna	030	Operaciones en las que exista una exposición frente a activos subyacentes
C 29.00	Columna	040	Tipo de conexión
C 29.00	Columna	042	Exposiciones originales
C 29.00	Columna	050	Exposición original total
C 29.00	Columna	060	de la cual: con impago
C 29.00	Columna	062	Exposiciones directas
C 29.00	Columna	070	Instrumentos de deuda
C 29.00	Columna	080	Instrumentos de patrimonio
C 29.00	Columna	090	Derivados
C 29.00	Columna	092	Partidas fuera de balance
C 29.00	Columna	100	Compromisos de préstamo
C 29.00	Columna	110	Garantías financieras

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 29.00	Columna	120	Otros compromisos
C 29.00	Columna	122	Exposiciones indirectas
C 29.00	Columna	130	Instrumentos de deuda
C 29.00	Columna	140	Instrumentos de patrimonio
C 29.00	Columna	150	Derivados
C 29.00	Columna	152	Partidas fuera de balance
C 29.00	Columna	160	Compromisos de préstamo
C 29.00	Columna	170	Garantías financieras
C 29.00	Columna	180	Otros compromisos
C 29.00	Columna	190	Exposiciones adicionales resultantes de operaciones en las que exista una exposición frente a activos subyacentes
C 29.00	Columna	200	(-) Ajustes de valor y provisiones
C 29.00	Columna	210	(-) Exposiciones deducidas de los fondos propios
C 29.00	Columna	212	Valor de la exposición antes de aplicar las exenciones y de la reducción del riesgo de crédito
C 29.00	Columna	220	Total
C 29.00	Columna	230	Del cual: cartera de inversión
C 29.00	Columna	240	% del capital admisible
C 29.00	Columna	242	Técnicas admisibles de reducción del riesgo de crédito
C 29.00	Columna	243	(-) Efecto de sustitución de las técnicas admisibles de reducción del riesgo de crédito
C 29.00	Columna	250	(-) Instrumentos de deuda
C 29.00	Columna	260	(-) Instrumentos de patrimonio
C 29.00	Columna	270	(-) Derivados
C 29.00	Columna	272	(-) Partidas fuera de balance
C 29.00	Columna	280	(-) Compromisos de préstamo
C 29.00	Columna	290	(-) Garantías financieras
C 29.00	Columna	300	(-) Otros compromisos
C 29.00	Columna	310	(-) Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares distinta del efecto de sustitución
C 29.00	Columna	320	(-) Bienes raíces
C 29.00	Columna	330	(-) Importes exentos
C 29.00	Columna	332	Valor de la exposición después de aplicar las exenciones y de la reducción del riesgo de crédito
C 29.00	Columna	340	Total
C 29.00	Columna	350	Del cual: cartera de inversión
C 29.00	Columna	360	% del capital admisible
C 29.00	Fila	999	Abierta

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 30.00	Columna	002	Contraparte
C 30.00	Columna	010	Código
C 30.00	Columna	012	Períodos de vencimiento de las exposiciones
C 30.00	Columna	020	Hasta 1 mes
C 30.00	Columna	030	Más de 1 y hasta 2 meses
C 30.00	Columna	040	Más de 2 y hasta 3 meses
C 30.00	Columna	050	Más de 3 y hasta 4 meses
C 30.00	Columna	060	Más de 4 y hasta 5 meses
C 30.00	Columna	070	Más de 5 y hasta 6 meses
C 30.00	Columna	080	Más de 6 y hasta 7 meses
C 30.00	Columna	090	Más de 7 y hasta 8 meses
C 30.00	Columna	100	Más de 8 y hasta 9 meses
C 30.00	Columna	110	Más de 9 y hasta 10 meses
C 30.00	Columna	120	Más de 10 y hasta 11 meses
C 30.00	Columna	130	Más de 11 y hasta 12 meses
C 30.00	Columna	140	Más de 12 y hasta 15 meses
C 30.00	Columna	150	Más de 15 y hasta 18 meses
C 30.00	Columna	160	Más de 18 y hasta 21 meses
C 30.00	Columna	170	Más de 21 y hasta 24 meses
C 30.00	Columna	180	Más de 24 y hasta 27 meses
C 30.00	Columna	190	Más de 27 y hasta 30 meses
C 30.00	Columna	200	Más de 30 y hasta 33 meses
C 30.00	Columna	210	Más de 33 y hasta 36 meses
C 30.00	Columna	220	Más de 3 y hasta 5 años
C 30.00	Columna	230	Más de 5 y hasta 10 años
C 30.00	Columna	240	Más de 10 años
C 30.00	Columna	250	Vencimiento indefinido
C 30.00	Fila	999	Abierta
C 31.00	Columna	002	Contraparte
C 31.00	Columna	010	Código
C 31.00	Columna	020	Código del grupo
C 31.00	Columna	022	Períodos de vencimiento de las exposiciones
C 31.00	Columna	030	Hasta 1 mes
C 31.00	Columna	040	Más de 1 y hasta 2 meses

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 31.00	Columna	050	Más de 2 y hasta 3 meses
C 31.00	Columna	060	Más de 3 y hasta 4 meses
C 31.00	Columna	070	Más de 4 y hasta 5 meses
C 31.00	Columna	080	Más de 5 y hasta 6 meses
C 31.00	Columna	090	Más de 6 y hasta 7 meses
C 31.00	Columna	100	Más de 7 y hasta 8 meses
C 31.00	Columna	110	Más de 8 y hasta 9 meses
C 31.00	Columna	120	Más de 9 y hasta 10 meses
C 31.00	Columna	130	Más de 10 y hasta 11 meses
C 31.00	Columna	140	Más de 11 y hasta 12 meses
C 31.00	Columna	150	Más de 12 y hasta 15 meses
C 31.00	Columna	160	Más de 15 y hasta 18 meses
C 31.00	Columna	170	Más de 18 y hasta 21 meses
C 31.00	Columna	180	Más de 21 y hasta 24 meses
C 31.00	Columna	190	Más de 24 y hasta 27 meses
C 31.00	Columna	200	Más de 27 y hasta 30 meses
C 31.00	Columna	210	Más de 30 y hasta 33 meses
C 31.00	Columna	220	Más de 33 y hasta 36 meses
C 31.00	Columna	230	Más de 3 y hasta 5 años
C 31.00	Columna	240	Más de 5 y hasta 10 años
C 31.00	Columna	250	Más de 10 años
C 31.00	Columna	260	Vencimiento indefinido
C 31.00	Fila	999	Abierta
C 40.00	Columna	010	Valor contable según balance
C 40.00	Columna	020	Valor contable suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito
C 40.00	Columna	030	Valor aplicando las reglas de compensación (derivados) teniendo en cuenta las garantías reales en efectivo
C 40.00	Columna	040	Recargo (operaciones de financiación de valores)
C 40.00	Columna	050	Recargo – Método de valoración a precios de mercado (suponiendo que no hay compensación ni reducción del riesgo de crédito) (derivados)
C 40.00	Columna	060	Recargo – Método de valoración a precios de mercado (alternativo) (derivados)
C 40.00	Columna	070	Importe nocional / valor nominal
C 40.00	Columna	080	Importe nocional (mismo nombre de referencia)
C 40.00	Columna	090	Importe nocional (mismo nombre de referencia y contraparte o ECC)
C 40.00	Columna	100	Importe nocional (mismo nombre de referencia y misma cobertura comprada de una ECC)

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 40.00	Columna	110	Importe nocional (mismo nombre de referencia y vencimiento igual o superior)
C 40.00	Fila	010	Derivados
C 40.00	Fila	020	Derivados de crédito (cobertura vendida)
C 40.00	Fila	030	Derivados de crédito (cobertura vendida) con sujeción a una cláusula de liquidación
C 40.00	Fila	040	Derivados de crédito (cobertura vendida) sin sujeción a una cláusula de liquidación
C 40.00	Fila	050	Derivados de crédito (cobertura comprada)
C 40.00	Fila	060	Derivados financieros
C 40.00	Fila	070	Operaciones de financiación de valores amparadas por un acuerdo marco de compensación
C 40.00	Fila	080	Operaciones de financiación de valores no amparadas por un acuerdo marco de compensación
C 40.00	Fila	090	Otros activos
C 40.00	Fila	100	Partidas fuera de balance de bajo riesgo según el método estándar
C 40.00	Fila	110	Exposiciones minoristas renovables; De las cuales
C 40.00	Fila	120	Compromisos por tarjetas de crédito que puedan cancelarse incondicionalmente
C 40.00	Fila	130	Compromisos que puedan cancelarse incondicionalmente no renovables
C 40.00	Fila	140	Partidas fuera de balance de riesgo medio/bajo según el método estándar
C 40.00	Fila	150	Partidas fuera de balance de riesgo medio según el método estándar
C 40.00	Fila	160	Partidas fuera de balance de alto riesgo según el método estándar
C 40.00	Fila	170	(Partida pro memoria) Importe utilizado en exposiciones minoristas renovables
C 40.00	Fila	180	(Partida pro memoria) Importes utilizados en compromisos por tarjetas de crédito que puedan cancelarse incondicionalmente
C 40.00	Fila	190	(Partida pro memoria) Importes utilizados en compromisos que puedan cancelarse incondicionalmente no renovables
C 40.00	Fila	200	(Partida pro memoria) Activos fiduciarios dados de baja en cuentas con arreglo al artículo 429, apartado 11, del RRC
C 40.00	Fila	210	Garantías reales en efectivo recibidas en operaciones con derivados
C 40.00	Fila	220	Derechos de cobro por garantías reales en efectivo contabilizadas en operaciones con derivados
C 40.00	Fila	230	Valores recibidos en una operación de financiación de valores que se reconocen como activos
C 40.00	Fila	240	Intermediación (<i>cash conduit lending</i> , CCL) en operaciones de financiación de valores (derechos de cobro en efectivo)
C 41.00	Columna	010	Exposiciones de partidas incluidas en el balance y fuera de balance (según método estándar)
C 41.00	Columna	020	Exposiciones de partidas incluidas en el balance y fuera de balance (según método IRB)
C 41.00	Columna	030	Valor nominal
C 41.00	Fila	010	Total de las exposiciones de las partidas incluidas en el balance y fuera de balance pertenecientes a la cartera de inversión (desglose según la ponderación de riesgo efectiva):
C 41.00	Fila	020	= 0 %
C 41.00	Fila	030	> 0 y ≤ 12 %
C 41.00	Fila	040	> 12 y ≤ 20 %

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 41.00	Fila	050	> 20 y ≤ 50 %
C 41.00	Fila	060	> 50 y ≤ 75 %
C 41.00	Fila	070	> 75 y ≤ 100 %
C 41.00	Fila	080	> 100 y ≤ 425 %
C 41.00	Fila	090	> 425 y ≤ 1.250 %
C 41.00	Fila	100	Exposiciones en situación de impago
C 41.00	Fila	110	Partidas fuera de balance de bajo riesgo y partidas fuera de balance a las que corresponda un factor de conversión del 0 % en virtud de la ratio de solvencia (partida pro memoria)
C 42.00	Columna	010	Importe
C 42.00	Fila	010	Capital de nivel 1 ordinario (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)
C 42.00	Fila	020	Capital de nivel 1 ordinario (según la definición transitoria)
C 42.00	Fila	030	Total de los fondos propios (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)
C 42.00	Fila	040	Total de los fondos propios (según la definición transitoria)
C 42.00	Fila	050	Ajustes reglamentarios – Capital de nivel 1 ordinario (según la definición que se aplicará al completar el proceso de introducción gradual)
C 42.00	Fila	060	Ajustes reglamentarios – Capital de nivel 1 ordinario (según la definición transitoria)
C 42.00	Fila	070	Ajustes reglamentarios - Total de los fondos propios - (según la definición que se aplicará al completar el proceso de introducción gradual)
C 42.00	Fila	080	Ajustes reglamentarios - Total de los fondos propios (según la definición transitoria)
C 43.00.a	Columna	010	Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento
C 43.00.a	Columna	020	Activos ponderados por riesgo
C 43.00.a	Fila	010	Partidas fuera de balance; De las cuales
C 43.00.a	Fila	020	Financiación comercial; de la cual
C 43.00.a	Fila	030	En el marco de un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación
C 43.00.a	Fila	040	Derivados y operaciones de financiación de valores sujetos a un acuerdo de compensación entre productos
C 43.00.a	Fila	050	Derivados no sujetos a un acuerdo de compensación entre productos
C 43.00.a	Fila	060	Operaciones de financiación de valores no sujetas a un acuerdo de compensación entre productos
C 43.00.a	Fila	070	Otros activos pertenecientes a la cartera de negociación
C 43.00.b	Columna	010	Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento: exposiciones según el método estándar
C 43.00.b	Columna	030	Activos ponderados por riesgo: exposiciones según el método estándar
C 43.00.b	Fila	080	Bonos garantizados
C 43.00.b	Fila	090	Exposiciones asimiladas a exposiciones frente a administraciones centrales
C 43.00.b	Fila	100	Administraciones centrales y bancos centrales
C 43.00.b	Fila	110	Administraciones regionales y autoridades locales asimiladas a administraciones centrales

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 43.00.b	Fila	120	Bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales asimilados a administraciones centrales
C 43.00.b	Fila	130	Entes del sector público asimilados a administraciones centrales
C 43.00.b	Fila	140	Exposiciones frente a administraciones regionales, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales y entes del sector público no asimilados a administraciones centrales
C 43.00.b	Fila	150	Administraciones regionales y autoridades locales NO asimiladas a administraciones centrales
C 43.00.b	Fila	160	Bancos multilaterales de desarrollo NO asimilados a administraciones centrales
C 43.00.b	Fila	170	Entes del sector público NO asimilados a administraciones centrales
C 43.00.b	Fila	180	Entidades
C 43.00.b	Fila	190	Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles; De las cuales
C 43.00.b	Fila	200	Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales
C 43.00.b	Fila	210	Exposiciones minoristas
C 43.00.b	Fila	220	Exposiciones minoristas frente a PYME
C 43.00.b	Fila	230	Empresas
C 43.00.b	Fila	240	Financieras
C 43.00.b	Fila	250	No financieras
C 43.00.b	Fila	260	Exposiciones frente a PYME
C 43.00.b	Fila	270	Exposiciones frente a empresas que no sean PYME
C 43.00.b	Fila	280	Exposiciones en situación de impago
C 43.00.b	Fila	290	Otras exposiciones (por ejemplo, de renta variable y otros activos que no sean obligaciones crediticias); De las cuales
C 43.00.b	Fila	300	Exposiciones de titulización
C 43.00.b	Fila	310	Financiación comercial (partida pro memoria); de la cual
C 43.00.b	Fila	320	En el marco de un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación
C 43.00.c	Columna	020	Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento: exposiciones según el método IRB
C 43.00.c	Columna	040	Activos ponderados por riesgo: exposiciones según el método IRB
C 43.00.c	Fila	080	Bonos garantizados
C 43.00.c	Fila	090	Exposiciones asimiladas a exposiciones frente a administraciones centrales
C 43.00.c	Fila	100	Administraciones centrales y bancos centrales
C 43.00.c	Fila	110	Administraciones regionales y autoridades locales asimiladas a administraciones centrales
C 43.00.c	Fila	120	Bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales asimilados a administraciones centrales
C 43.00.c	Fila	130	Entes del sector público asimilados a administraciones centrales
C 43.00.c	Fila	140	Exposiciones frente a administraciones regionales, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales y entes del sector público no asimilados a administraciones centrales
C 43.00.c	Fila	150	Administraciones regionales y autoridades locales NO asimiladas a administraciones centrales

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 43.00.c	Fila	160	Bancos multilaterales de desarrollo NO asimilados a administraciones centrales
C 43.00.c	Fila	170	Entes del sector público NO asimilados a administraciones centrales
C 43.00.c	Fila	180	Entidades
C 43.00.c	Fila	190	Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles; De las cuales
C 43.00.c	Fila	200	Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales
C 43.00.c	Fila	210	Exposiciones minoristas
C 43.00.c	Fila	220	Exposiciones minoristas frente a PYME
C 43.00.c	Fila	230	Empresas
C 43.00.c	Fila	240	Financieras
C 43.00.c	Fila	250	No financieras
C 43.00.c	Fila	260	Exposiciones frente a PYME
C 43.00.c	Fila	270	Exposiciones frente a empresas que no sean PYME
C 43.00.c	Fila	280	Exposiciones en situación de impago
C 43.00.c	Fila	290	Otras exposiciones (por ejemplo, de renta variable y otros activos que no sean obligaciones crediticias); De las cuales
C 43.00.c	Fila	300	Exposiciones de titulización
C 43.00.c	Fila	310	Financiación comercial (partida pro memoria); de la cual
C 43.00.c	Fila	320	En el marco de un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación
C 44.00	Columna	010	Información general
C 44.00	Fila	010	Estructura societaria de la entidad
C 44.00	Fila	020	Tratamiento de los derivados
C 44.00	Fila	030	Marco contable
C 44.00	Fila	040	Tipo de entidad
C 44.00	Fila	050	Método de cálculo de la información
C 44.00	Fila	060	Nivel de comunicación de la información
C 45.00.a	Columna	010	Exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento: valor del mes 1
C 45.00.a	Columna	020	Exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento: valor del mes 2
C 45.00.a	Columna	030	Exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento: valor del mes 3
C 45.00.a	Fila	010	Exposición a operaciones de financiación de valores según el artículo 220 del RRC
C 45.00.a	Fila	020	Exposición a operaciones de financiación de valores según el artículo 222 del RRC
C 45.00.a	Fila	030	Derivados: valor de mercado
C 45.00.a	Fila	040	Derivados: recargo - Método de valoración a precios de mercado
C 45.00.a	Fila	050	Derivados: método de la exposición original

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 45.00.a	Fila	060	Líneas de crédito no utilizadas que puedan cancelarse incondicionalmente en cualquier momento sin previo aviso
C 45.00.a	Fila	070	Partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial de riesgo medio/bajo
C 45.00.a	Fila	080	Partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial de riesgo medio y partidas fuera de balance relacionadas con créditos a la exportación con apoyo oficial
C 45.00.a	Fila	090	Otras partidas fuera de balance
C 45.00.a	Fila	100	Otros activos
C 45.00.a	Fila	110	Capital de nivel 1 (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)
C 45.00.a	Fila	120	Capital de nivel 1 (según la definición transitoria)
C 45.00.a	Fila	130	Importe a añadir por aplicación de lo dispuesto en el artículo 429, apartado 4, párrafo segundo, del RRC
C 45.00.a	Fila	140	Importe a añadir por aplicación de lo dispuesto en el artículo 429, apartado 4, párrafo segundo, del RRC (según la definición transitoria)
C 45.00.a	Fila	150	Ajustes reglamentarios – Capital de nivel 1 (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual); de los cuales
C 45.00.a	Fila	160	Ajustes reglamentarios con respecto al propio riesgo de crédito
C 45.00.a	Fila	170	Ajustes reglamentarios – capital de nivel 1 (según la definición transitoria)
C 45.00.a	Fila	180	Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)
C 45.00.a	Fila	190	Ratio de apalancamiento (según la definición transitoria de capital de nivel 1)
C 45.00.b	Columna	040	Ratio de apalancamiento calculada como media aritmética simple de las ratios de apalancamiento mensuales durante un trimestre
C 45.00.b	Fila	180	Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)
C 45.00.b	Fila	190	Ratio de apalancamiento (según la definición transitoria de capital de nivel 1)
C 46.00.a	Columna	010	Entes del sector financiero
C 46.00.a	Columna	020	Entidades de titulización
C 46.00.a	Columna	030	Entes comerciales
C 46.00.a	Fila	010	Valor contable de las operaciones de financiación de valores amparadas por un acuerdo de compensación, suponiendo que no hay compensación ni otra reducción del riesgo de crédito
C 46.00.a	Fila	020	Recargo por operaciones de financiación de valores amparadas por un acuerdo marco de compensación
C 46.00.a	Fila	030	Valor contable de las operaciones de financiación de valores no amparadas por un acuerdo marco de compensación, suponiendo que no hay compensación ni otra reducción del riesgo de crédito
C 46.00.a	Fila	040	Recargo por operaciones de financiación de valores no amparadas por un acuerdo marco de compensación
C 46.00.a	Fila	050	Derivados: valor de mercado
C 46.00.a	Fila	060	Derivados: recargo - Método de valoración a precios de mercado
C 46.00.a	Fila	070	Derivados: método de la exposición original
C 46.00.a	Fila	080	Líneas de crédito no utilizadas que puedan cancelarse incondicionalmente en cualquier momento sin previo aviso
C 46.00.a	Fila	090	Partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial de riesgo medio/bajo
C 46.00.a	Fila	100	Partidas fuera de balance relacionadas con la financiación comercial de riesgo medio y partidas fuera de balance relacionadas con créditos a la exportación con apoyo oficial
C 46.00.a	Fila	110	Otras partidas fuera de balance

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 46.00.a	Fila	120	Otros activos
C 46.00.a	Fila	140	(Partida pro memoria) Total de los activos contables de los entes
C 46.00.a	Fila	150	(Partida pro memoria) Total del patrimonio neto contable de los entes
C 46.00.b	Columna	010	Entes del sector financiero
C 46.00.b	Columna	020	Entidades de titulización
C 46.00.b	Columna	030	Entes comerciales
C 46.00.b	Fila	130	(Partida pro memoria) Valor total de las inversiones en los entes
C 46.00.b	Fila	160	(Partida pro memoria) Factor de inclusión
C 46.00.c	Columna	030	Entes comerciales
C 46.00.c	Fila	170	(Partida pro memoria) Activos contables de los entes que no se consideran en los campos {LR6;010; 003} a {LR6;120; 003}
C 51.00.a	Columna	010	Valor de mercado
C 51.00.a	Columna	020	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
C 51.00.a	Columna	030	Importe
C 51.00.a	Columna	040	Cantidad no utilizada de la línea
C 51.00.a	Fila	005	Activos que cumplan los requisitos de los artículos 416 y 417 del RRC
C 51.00.a	Fila	010	Efectivo
C 51.00.a	Fila	020	Exposiciones frente al banco central
C 51.00.a	Fila	030	De las cuales: exposiciones que puedan retirarse en momentos de tensión
C 51.00.a	Fila	035	Otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por
C 51.00.a	Fila	036	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos
C 51.00.a	Fila	040	Que constituyan créditos frente a
C 51.00.a	Fila	050	Que estén garantizados por
C 51.00.a	Fila	055	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público
C 51.00.a	Fila	060	Que constituyan créditos frente a
C 51.00.a	Fila	070	Que estén garantizados por
C 51.00.a	Fila	075	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo
C 51.00.a	Fila	080	Que constituyan créditos frente a
C 51.00.a	Fila	090	Que estén garantizados por
C 51.00.a	Fila	095	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad
C 51.00.a	Fila	100	Que constituyan créditos frente a

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 51.00.a	Fila	110	Que estén garantizados por
C 51.00.a	Fila	115	Total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416 del RRC
C 51.00.a	Fila	120	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC
C 51.00.a	Fila	130	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c), del RRC
C 51.00.a	Fila	140	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d), del RRC
C 51.00.a	Fila	150	Facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez
C 51.00.a	Fila	155	Depósitos en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10 del RRC, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos
C 51.00.a	Fila	160	Depósitos
C 51.00.a	Fila	170	Fondos líquidos contractuales disponibles
C 51.00.a	Fila	615	Activos que no cumplan los requisitos del artículo 416 pero sí los del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 51.00.a	Fila	616	Obligaciones de empresas financieras
C 51.00.a	Fila	620	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.a	Fila	630	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.a	Fila	640	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.a	Fila	645	Emisiones propias
C 51.00.a	Fila	650	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.a	Fila	660	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.a	Fila	670	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.a	Fila	675	Emisiones de entidades de crédito no garantizadas
C 51.00.a	Fila	680	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.a	Fila	690	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.a	Fila	700	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.a	Fila	705	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles no residenciales no consignados en 1.10
C 51.00.a	Fila	710	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.a	Fila	720	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.a	Fila	730	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.a	Fila	735	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales no consignados en 1.11
C 51.00.a	Fila	740	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.a	Fila	750	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.a	Fila	760	Nivel 3 de calidad crediticia

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 51.00.a	Fila	770	Acciones registradas en un mercado regulado e instrumentos de capital vinculados a importantes índices bursátiles, no emitidos por la propia entidad o por entidades financieras
C 51.00.a	Fila	780	Oro
C 51.00.a	Fila	790	Bonos con garantía personal no consignados más arriba
C 51.00.a	Fila	800	Bonos con garantía real no consignados más arriba
C 51.00.a	Fila	810	Obligaciones de empresas no consignadas más arriba
C 51.00.a	Fila	820	Fondos basados en los activos consignados en los puntos 4.5 a 4.10 de la plantilla LCR-Assets
C 51.00.a	Fila	825	Otras categorías de valores o préstamos admisibles por los bancos centrales
C 51.00.a	Fila	830	Bonos de las administraciones locales
C 51.00.a	Fila	840	Pagarés
C 51.00.a	Fila	850	Derechos de crédito
C 51.00.a	Fila	855	Tratamiento de los territorios con insuficientes activos líquidos de alta calidad
C 51.00.a	Fila	860	Utilización de la excepción A (divisas)
C 51.00.a	Fila	870	Utilización de la excepción B (línea de crédito del banco central)
C 51.00.a	Fila	875	Comunicación de activos que cumplen la sharia como alternativa en virtud del artículo 509, apartado 2, letra i) - Productos financieros que cumplen la sharia como alternativa a los activos que serían reconocidos como activos líquidos a efectos del artículo 416, para uso de los bancos que cumplen la sharia
C 51.00.a	Fila	880	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.a	Fila	890	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.a	Fila	900	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.a	Hoja	010	Total de monedas
C 51.00.b	Columna	005	Activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 51.00.b	Columna	010	Valor de mercado
C 51.00.b	Columna	020	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
C 51.00.b	Columna	025	Activos de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 51.00.b	Columna	030	Valor de mercado
C 51.00.b	Columna	040	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
C 51.00.b	Fila	180	Activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii) del RRC
C 51.00.b	Fila	185	Obligaciones de empresas no financieras
C 51.00.b	Fila	190	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	200	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	210	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	215	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5 del RRC
C 51.00.b	Fila	220	Nivel 1 de calidad crediticia

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 51.00.b	Fila	230	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	240	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	245	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 51.00.b	Fila	250	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	260	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	270	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	275	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 51.00.b	Fila	280	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	290	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	300	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	305	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito a que se refiere el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en el punto 1.9 de la plantilla LCR-Assets
C 51.00.b	Fila	310	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	320	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	330	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	335	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 51.00.b	Fila	340	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	350	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	360	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	365	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 51.00.b	Fila	370	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	380	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	390	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.b	Fila	395	Activos que cumplan los requisitos del artículo 416, apartado 1, letras b) y d), pero no los requisitos del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 51.00.b	Fila	400	Activos no controlados por una función de gestión de la liquidez
C 51.00.b	Fila	410	Activos que no estén disponibles, en términos jurídicos y prácticos, en cualquier momento durante los 30 días siguientes para su liquidación mediante venta directa o mediante un simple pacto de recompra en mercados aprobados de recompra
C 51.00.b	Fila	415	Elementos sujetos a comunicación suplementaria de activos líquidos
C 51.00.b	Fila	420	Efectivo
C 51.00.b	Fila	430	Exposiciones en bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión
C 51.00.b	Fila	435	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 0 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados
C 51.00.b	Fila	440	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 51.00.b	Fila	450	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 51.00.b	Fila	460	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 51.00.b	Fila	470	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales
C 51.00.b	Fila	480	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo
C 51.00.b	Fila	490	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en el punto 3.3 de la plantilla LCR-Assets que representen créditos frente a, o garantizados por, emisores soberanos o bancos centrales, emitidos en las monedas nacionales del emisor soberano o del banco central en la moneda y en el país en el que se asuma el riesgo de liquidez o emitidos en otras divisas, en la medida en que la tenencia de dicha deuda se corresponda con las necesidades de liquidez de las operaciones del banco en el tercer país de que se trate
C 51.00.b	Fila	495	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 20 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados
C 51.00.b	Fila	500	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 51.00.b	Fila	510	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 51.00.b	Fila	520	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 51.00.b	Fila	530	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales
C 51.00.b	Fila	540	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos multilaterales de desarrollo
C 51.00.b	Fila	550	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.5 de la plantilla LCR-Assets que cumplan las condiciones especificadas en el punto 5 del Anexo III del RRC
C 51.00.b	Fila	560	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.6 de la plantilla LCR-Assets a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 50 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que no representen un crédito frente a una SSPE, una entidad o una de sus empresas asociadas
C 51.00.b	Fila	570	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.7 de la plantilla LCR-Assets garantizados por activos a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 35 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que estén totalmente garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 125 del RRC
C 51.00.b	Fila	580	Facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez
C 51.00.b	Fila	590	Depósitos mínimos legales o estatutarios en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, del RRC, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos, si la entidad de crédito pertenece a una red en virtud de disposiciones legales o estatutarias.
C 51.00.b	Fila	600	Participaciones en capital ordinario negociadas en mercados organizados y compensadas de forma centralizada, que forman parte de un importante índice bursátil, denominadas en la moneda nacional del Estado miembro y que no hayan sido emitidas por una entidad ni por ninguna de sus filiales
C 51.00.b	Fila	610	Oro registrado en un mercado regulado, mantenido en custodia
C 51.00.b	Hoja	010	Total de monedas

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 51.00.w	Columna	010	Valor de mercado
C 51.00.w	Columna	020	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
C 51.00.w	Columna	030	Importe
C 51.00.w	Columna	040	Cantidad no utilizada de la línea
C 51.00.w	Fila	005	Activos que cumplan los requisitos de los artículos 416 y 417 del RRC
C 51.00.w	Fila	010	Efectivo
C 51.00.w	Fila	020	Exposiciones frente al banco central
C 51.00.w	Fila	030	De las cuales: exposiciones que puedan retirarse en momentos de tensión
C 51.00.w	Fila	035	Otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por
C 51.00.w	Fila	036	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos
C 51.00.w	Fila	040	Que constituyan créditos frente a
C 51.00.w	Fila	050	Que estén garantizados por
C 51.00.w	Fila	055	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público
C 51.00.w	Fila	060	Que constituyan créditos frente a
C 51.00.w	Fila	070	Que estén garantizados por
C 51.00.w	Fila	075	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo
C 51.00.w	Fila	080	Que constituyan créditos frente a
C 51.00.w	Fila	090	Que estén garantizados por
C 51.00.w	Fila	095	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad
C 51.00.w	Fila	100	Que constituyan créditos frente a
C 51.00.w	Fila	110	Que estén garantizados por
C 51.00.w	Fila	115	Total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416 del RRC
C 51.00.w	Fila	120	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC
C 51.00.w	Fila	130	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c), del RRC
C 51.00.w	Fila	140	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d), del RRC
C 51.00.w	Fila	150	Facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez
C 51.00.w	Fila	155	Depósitos en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10 del RRC, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 51.00.w	Fila	160	Depósitos
C 51.00.w	Fila	170	Fondos líquidos contractuales disponibles
C 51.00.w	Fila	615	Activos que no cumplan los requisitos del artículo 416 pero sí los del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 51.00.w	Fila	616	Obligaciones de empresas financieras
C 51.00.w	Fila	620	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.w	Fila	630	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.w	Fila	640	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.w	Fila	645	Emisiones propias
C 51.00.w	Fila	650	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.w	Fila	660	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.w	Fila	670	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.w	Fila	675	Emisiones de entidades de crédito no garantizadas
C 51.00.w	Fila	680	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.w	Fila	690	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.w	Fila	700	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.w	Fila	705	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles no residenciales no consignados en 1.10
C 51.00.w	Fila	710	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.w	Fila	720	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.w	Fila	730	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.w	Fila	735	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales no consignados en 1.11
C 51.00.w	Fila	740	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.w	Fila	750	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.w	Fila	760	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.w	Fila	770	Acciones registradas en un mercado regulado e instrumentos de capital vinculados a importantes índices bursátiles, no emitidos por la propia entidad o por entidades financieras
C 51.00.w	Fila	780	Oro
C 51.00.w	Fila	790	Bonos con garantía personal no consignados más arriba
C 51.00.w	Fila	800	Bonos con garantía real no consignados más arriba
C 51.00.w	Fila	810	Obligaciones de empresas no consignadas más arriba
C 51.00.w	Fila	820	Fondos basados en los activos consignados en los puntos 4.5 a 4.10 de la plantilla LCR-Assets
C 51.00.w	Fila	825	Otras categorías de valores o préstamos admisibles por los bancos centrales
C 51.00.w	Fila	830	Bonos de las administraciones locales

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 51.00.w	Fila	840	Pagarés
C 51.00.w	Fila	850	Derechos de crédito
C 51.00.w	Fila	855	Tratamiento de los territorios con insuficientes activos líquidos de alta calidad
C 51.00.w	Fila	860	Utilización de la excepción A (divisas)
C 51.00.w	Fila	870	Utilización de la excepción B (línea de crédito del banco central)
C 51.00.w	Fila	875	Comunicación de activos que cumplen la sharia como alternativa en virtud del artículo 509, apartado 2, letra i) - Productos financieros que cumplen la sharia como alternativa a los activos que serían reconocidos como activos líquidos a efectos del artículo 416, para uso de los bancos que cumplen la sharia
C 51.00.w	Fila	880	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.w	Fila	890	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.w	Fila	900	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.w	Hoja	999	Moneda significativa
C 51.00.x	Columna	005	Activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 51.00.x	Columna	010	Valor de mercado
C 51.00.x	Columna	020	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
C 51.00.x	Columna	025	Activos de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 51.00.x	Columna	030	Valor de mercado
C 51.00.x	Columna	040	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
C 51.00.x	Fila	180	Activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii) del RRC
C 51.00.x	Fila	185	Obligaciones de empresas no financieras
C 51.00.x	Fila	190	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	200	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	210	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	215	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5 del RRC
C 51.00.x	Fila	220	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	230	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	240	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	245	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 51.00.x	Fila	250	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	260	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	270	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	275	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 51.00.x	Fila	280	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	290	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	300	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	305	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito a que se refiere el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en el punto 1.9 de la plantilla LCR-Assets
C 51.00.x	Fila	310	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	320	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	330	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	335	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 51.00.x	Fila	340	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	350	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	360	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	365	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 51.00.x	Fila	370	Nivel 1 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	380	Nivel 2 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	390	Nivel 3 de calidad crediticia
C 51.00.x	Fila	395	Activos que cumplan los requisitos del artículo 416, apartado 1, letras b) y d), pero no los requisitos del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 51.00.x	Fila	400	Activos no controlados por una función de gestión de la liquidez
C 51.00.x	Fila	410	Activos que no estén disponibles, en términos jurídicos y prácticos, en cualquier momento durante los 30 días siguientes para su liquidación mediante venta directa o mediante un simple pacto de recompra en mercados aprobados de recompra
C 51.00.x	Fila	415	Elementos sujetos a comunicación suplementaria de activos líquidos
C 51.00.x	Fila	420	Efectivo
C 51.00.x	Fila	430	Exposiciones en bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión
C 51.00.x	Fila	435	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 0 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados
C 51.00.x	Fila	440	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 51.00.x	Fila	450	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 51.00.x	Fila	460	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 51.00.x	Fila	470	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales
C 51.00.x	Fila	480	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 51.00.x	Fila	490	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en el punto 3.3 de la plantilla LCR-Assets que representen créditos frente a, o garantizados por, emisores soberanos o bancos centrales, emitidos en las monedas nacionales del emisor soberano o del banco central en la moneda y en el país en el que se asuma el riesgo de liquidez o emitidos en otras divisas, en la medida en que la tenencia de dicha deuda se corresponda con las necesidades de liquidez de las operaciones del banco en el tercer país de que se trate
C 51.00.x	Fila	495	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 20% y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados
C 51.00.x	Fila	500	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 51.00.x	Fila	510	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 51.00.x	Fila	520	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 51.00.x	Fila	530	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales
C 51.00.x	Fila	540	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos multilaterales de desarrollo
C 51.00.x	Fila	550	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.5 de la plantilla LCR-Assets que cumplan las condiciones especificadas en el punto 5 del Anexo III del RRC
C 51.00.x	Fila	560	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.6 de la plantilla LCR-Assets a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 50 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que no representen un crédito frente a una SSPE, una entidad o una de sus empresas asociadas
C 51.00.x	Fila	570	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.7 de la plantilla LCR-Assets garantizados por activos a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 35 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que estén totalmente garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 125 del RRC
C 51.00.x	Fila	580	Facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez
C 51.00.x	Fila	590	Depósitos mínimos legales o estatutarios en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, del RRC, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos, si la entidad de crédito pertenece a una red en virtud de disposiciones legales o estatutarias.
C 51.00.x	Fila	600	Participaciones en capital ordinario negociadas en mercados organizados y compensadas de forma centralizada, que forman parte de un importante índice bursátil, denominadas en la moneda nacional del Estado miembro y que no hayan sido emitidas por una entidad ni por ninguna de sus filiales
C 51.00.x	Fila	610	Oro registrado en un mercado regulado, mantenido en custodia
C 51.00.x	Hoja	999	Moneda significativa
C 52.00.a	Columna	010	Importe
C 52.00.a	Columna	020	Salida
C 52.00.a	Columna	030	Valor de mercado
C 52.00.a	Columna	040	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
C 52.00.a	Fila	005	Salidas
C 52.00.a	Fila	006	Depósitos minoristas

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.a	Fila	007	Amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país
C 52.00.a	Fila	020	Que son parte de una relación establecida que hace muy improbable una retirada de los mismos
C 52.00.a	Fila	030	Que se realizan en cuentas corrientes, por ejemplo, las cuentas donde se ingresan automáticamente los salarios.
C 52.00.a	Fila	040	Amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país y que no cumplen las condiciones para ser consignados en 1.1.1.1 o 1.1.1.2
C 52.00.a	Fila	050	Depósitos minoristas no garantizados
C 52.00.a	Fila	055	Depósitos sujetos a un porcentaje de salidas diferente a lo previsto en el artículo 421, apartados 1 o 2, del RRC
C 52.00.a	Fila	060	Categoría 1
C 52.00.a	Fila	070	Categoría 2
C 52.00.a	Fila	080	Categoría 3
C 52.00.a	Fila	090	Depósitos en terceros países donde se aplique un porcentaje de salidas superior
C 52.00.a	Fila	100	Depósitos exentos del cálculo de salidas cuando se cumplen las condiciones del artículo 421, apartado 5, letras a) y b)
C 52.00.a	Fila	105	Salidas sobre otros pasivos
C 52.00.a	Fila	1055	Pasivos no comunicados en 1.2.2 o 1.2.5 resultantes de depósitos de clientes que no sean clientes financieros
C 52.00.a	Fila	1060	Amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país
C 52.00.a	Fila	1070	No amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país
C 52.00.a	Fila	1080	Importe neto a pagar de los contratos enumerados en el anexo II (neto de las garantías reales que se reciban y que puedan calificarse de activos líquidos con arreglo al artículo 416 del RRC)
C 52.00.a	Fila	1085	Pasivos para los que las autoridades competentes hayan autorizado la aplicación de un porcentaje inferior de salidas con arreglo al artículo 422, apartado 8 del RRC
C 52.00.a	Fila	1090	Cuando se cumplan todas las condiciones del artículo 422, apartado 8, letras a), b), c) y d) del RRC
C 52.00.a	Fila	110	Pasivos resultantes de los gastos de explotación de la entidad
C 52.00.a	Fila	1100	Cuando las autoridades competentes eximan de lo dispuesto en el artículo 422, apartado 8, letra d), y se cumplan todas las condiciones del artículo 422, apartado 8, letras a), b) y c), a los efectos de la aplicación del tratamiento intragrupo del artículo 19, apartado 1, letra b), en relación con las entidades que no estén sometidas a la excepción del artículo 8, pasivos para los que las autoridades competentes hayan autorizado la aplicación de un porcentaje inferior de salidas con arreglo al artículo 422, apartado 9, del RRC
C 52.00.a	Fila	1105	Salidas que no se han tenido en cuenta más arriba
C 52.00.a	Fila	1110	Pasivos, incluidas cualesquiera disposiciones contractuales, como otras obligaciones fuera de balance y las obligaciones contingentes en materia de financiación, incluidas no exclusivamente las líneas comprometidas de financiación, los préstamos y anticipos no utilizados a contrapartes mayoristas, las hipotecas acordadas pero pendientes de detracción, las tarjetas de crédito, los descubiertos, las salidas previstas en relación con la renovación o ampliación de nuevos préstamos minoristas y no minoristas, derivados que se prevé constituyan partidas a pagar

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.a	Fila	1120	Productos relacionados con las partidas fuera de balance de financiación comercial, con arreglo al artículo 429 y al anexo I
C 52.00.a	Fila	1130	Todos los demás pasivos
C 52.00.a	Fila	1135	Salidas adicionales
C 52.00.a	Fila	1140	Por garantías reales que no sean activos de los mencionados en el artículo 416, apartado 1, letras a) a c), del RRC y que aporte la entidad por los contratos que se enumeran en el anexo II del RRC y derivados de crédito
C 52.00.a	Fila	1150	Correspondientes a necesidades adicionales de garantías reales resultantes de un deterioro significativo de la calidad crediticia de la entidad
C 52.00.a	Fila	1160	Correspondientes a necesidades de garantías reales que sean consecuencia de los efectos de condiciones adversas del mercado en las operaciones con derivados, las operaciones de financiación u otros contratos de la entidad que sean significativos
C 52.00.a	Fila	1170	Correspondientes al valor de mercado de los valores u otros activos vendidos en corto y que deban entregarse en un horizonte de 30 días, a no ser que la entidad posea los valores que deben entregarse o los haya tomado prestados en condiciones que obliguen a su devolución únicamente tras el plazo de 30 días y dichos valores no formen parte de los activos líquidos de la entidad
C 52.00.a	Fila	1180	Correspondientes al exceso de garantías reales que la entidad mantenga y que pueda ser exigido por la contraparte en todo momento con arreglo a contrato
C 52.00.a	Fila	1190	Correspondientes a las garantías reales que deban devolverse a la contraparte
C 52.00.a	Fila	1200	Correspondientes a garantías reales que correspondan a activos que puedan calificarse de activos líquidos a efectos del artículo 416 del RRC y puedan ser sustituidas por activos correspondientes a activos que no serían calificados de activos líquidos a efectos del artículo 416 del RRC, sin la aprobación de la entidad
C 52.00.a	Fila	1210	Depósitos recibidos como garantía
C 52.00.a	Fila	1215	Salidas de líneas de liquidez y de crédito
C 52.00.a	Fila	1220	Importe máximo que podrá retirarse de las líneas comprometidas no utilizadas de liquidez y de las líneas comprometidas no utilizadas de crédito ofrecidas a clientes minoristas
C 52.00.a	Fila	1225	Importe máximo que podrá retirarse de las líneas comprometidas no utilizadas de liquidez y de las líneas comprometidas no utilizadas de crédito ofrecidas a clientes que no sean clientes minoristas ni clientes financieros
C 52.00.a	Fila	1230	Líneas comprometidas no utilizadas de crédito
C 52.00.a	Fila	1240	Líneas comprometidas no utilizadas de liquidez
C 52.00.a	Fila	1250	Importe máximo que podrá retirarse de líneas no utilizadas de liquidez que se hayan ofrecido a una SSPE con objeto de permitir que una SSPE adquiera activos distintos de valores a clientes que no sean clientes financieros en la medida en que dicho importe supere el importe de los activos que estén siendo adquiridos en ese momento a los clientes y en los casos en que el importe máximo que pueda retirarse esté limitado contractualmente al importe de los activos que estén siendo adquiridos
C 52.00.a	Fila	1255	Importe máximo que podrá retirarse de las demás líneas comprometidas no utilizadas de crédito y otras líneas comprometidas no utilizadas de liquidez no comunicado en 1.4.1, 1.4.2 o 1.4.3
C 52.00.a	Fila	1260	Concedidas a SSPE en casos distintos de los recogidos en 1.4.3
C 52.00.a	Fila	1270	Las disposiciones con arreglo a las cuales la entidad debe comprar o intercambiar activos de una SSPE
C 52.00.a	Fila	1275	Otorgadas a las entidades de crédito
C 52.00.a	Fila	1280	Líneas comprometidas no utilizadas de crédito

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.a	Fila	1290	Líneas comprometidas no utilizadas de liquidez
C 52.00.a	Fila	1295	Otorgadas a entidades financieras y a empresas de inversión
C 52.00.a	Fila	1300	Líneas comprometidas no utilizadas de crédito
C 52.00.a	Fila	1310	Líneas comprometidas no utilizadas de liquidez
C 52.00.a	Fila	1320	Otorgadas a otros clientes
C 52.00.a	Fila	1330	Otorgadas a un ente del mismo grupo de conformidad con el artículo 424, apartado 5 del RRC
C 52.00.a	Fila	1340	Importe máximo que puede retirarse de líneas comprometidas no utilizadas de crédito y de liquidez concedidas para financiar préstamos promocionales
C 52.00.a	Fila	1350	Importe máximo que puede retirarse de todos los demás pasivos contingentes
C 52.00.a	Fila	1360	Del cual: otorgados a un ente del mismo grupo de conformidad con el artículo 424, apartado 5 del RRC
C 52.00.a	Fila	1370	Salidas con arreglo al artículo 105 de la DRC
C 52.00.a	Hoja	010	Total de monedas
C 52.00.b	Columna	010	Valor de mercado
C 52.00.b	Columna	015	Cuando la contraparte no sea un banco central
C 52.00.b	Columna	016	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 52.00.b	Columna	030	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
C 52.00.b	Columna	035	Liquidez y calidad crediticia elevadas
C 52.00.b	Columna	050	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
C 52.00.b	Columna	065	Cuando la contraparte sea un banco central
C 52.00.b	Columna	066	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 52.00.b	Columna	080	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
C 52.00.b	Columna	085	Liquidez y calidad crediticia elevadas
C 52.00.b	Columna	100	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
C 52.00.b	Fila	115	Pasivos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales tal como se definen en el artículo 192 del RRC
C 52.00.b	Fila	116	Otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por
C 52.00.b	Fila	117	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos
C 52.00.b	Fila	120	Que constituyan créditos frente a
C 52.00.b	Fila	130	Que estén garantizados por
C 52.00.b	Fila	135	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.b	Fila	140	Que constituyan créditos frente a
C 52.00.b	Fila	150	Que estén garantizados por
C 52.00.b	Fila	155	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo
C 52.00.b	Fila	160	Que constituyan créditos frente a
C 52.00.b	Fila	170	Que estén garantizados por
C 52.00.b	Fila	175	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad
C 52.00.b	Fila	180	Que constituyan créditos frente a
C 52.00.b	Fila	190	Que estén garantizados por
C 52.00.b	Fila	195	Total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416 del RRC
C 52.00.b	Fila	200	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC
C 52.00.b	Fila	210	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c), del RRC
C 52.00.b	Fila	220	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d), del RRC
C 52.00.b	Fila	230	Activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii), del RRC
C 52.00.b	Fila	235	Obligaciones de empresas no financieras
C 52.00.b	Fila	240	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	250	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	260	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	265	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5 del RRC
C 52.00.b	Fila	270	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	280	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	290	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	295	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 52.00.b	Fila	300	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	310	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	320	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	325	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 52.00.b	Fila	330	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	340	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	350	Nivel 3 de calidad crediticia

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.b	Fila	355	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito a que se refiere el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en el punto 1.9 de la plantilla LCR-Assets
C 52.00.b	Fila	360	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	370	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	380	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	385	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 52.00.b	Fila	390	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	400	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	410	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	415	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 52.00.b	Fila	420	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	430	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	440	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	445	Activos que cumplan los requisitos del artículo 416, apartado 1, letras b) y d), pero no los del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 52.00.b	Fila	450	Activos no controlados por una función de gestión de la liquidez
C 52.00.b	Fila	460	Activos que no estén disponibles, en términos jurídicos y prácticos, en cualquier momento durante los 30 días siguientes para su liquidación mediante venta directa o mediante un simple pacto de recompra en mercados aprobados de recompra
C 52.00.b	Fila	470	Elementos sujetos a comunicación suplementaria de activos líquidos
C 52.00.b	Fila	480	Efectivo
C 52.00.b	Fila	490	Exposiciones en bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión
C 52.00.b	Fila	495	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 0 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados
C 52.00.b	Fila	500	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 52.00.b	Fila	510	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 52.00.b	Fila	520	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 52.00.b	Fila	530	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales
C 52.00.b	Fila	540	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo
C 52.00.b	Fila	550	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en el punto 3.3 de la plantilla LCR-Assets que representen créditos frente a, o garantizados por, emisores soberanos o bancos centrales, emitidos en las monedas nacionales del emisor soberano o del banco central en la moneda y en el país en el que se asuma el riesgo de liquidez o emitidos en otras divisas, en la medida en que la tenencia de dicha deuda se corresponda con las necesidades de liquidez de las operaciones del banco en el tercer país de que se trate

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.b	Fila	560	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 20% y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados
C 52.00.b	Fila	570	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 52.00.b	Fila	580	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 52.00.b	Fila	590	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 52.00.b	Fila	600	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales
C 52.00.b	Fila	610	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos multilaterales de desarrollo
C 52.00.b	Fila	620	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.5 de la plantilla LCR-Assets que cumplan las condiciones especificadas en el punto 5 del Anexo III del RRC
C 52.00.b	Fila	630	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.6 de la plantilla LCR-Assets a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 50 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que no representen un crédito frente a una SSPE, una entidad o una de sus empresas asociadas
C 52.00.b	Fila	640	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.7 de la plantilla LCR-Assets garantizados por activos a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 35 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que estén totalmente garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 125 del RRC
C 52.00.b	Fila	650	Facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez
C 52.00.b	Fila	660	Depósitos mínimos legales o estatutarios en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, del RRC, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos, si la entidad de crédito pertenece a una red en virtud de disposiciones legales o estatutarias.
C 52.00.b	Fila	670	Participaciones en capital ordinario negociadas en mercados organizados y compensadas de forma centralizada, que formen parte de un importante índice bursátil, denominadas en la moneda nacional del Estado miembro y que no hayan sido emitidas por una entidad ni por ninguna de sus filiales
C 52.00.b	Fila	680	Oro registrado en un mercado regulado, mantenido en custodia
C 52.00.b	Fila	685	Activos que no cumplan los requisitos del artículo 416 pero sí los del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 52.00.b	Fila	686	Obligaciones de empresas financieras
C 52.00.b	Fila	690	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	700	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	710	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	715	Emisiones propias
C 52.00.b	Fila	720	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	730	Nivel 2 de calidad crediticia

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.b	Fila	740	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	745	Emisiones de entidades de crédito no garantizadas
C 52.00.b	Fila	750	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	760	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	770	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	775	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles no residenciales no comunicados en el punto 1.10 de la plantilla LCR-Assets
C 52.00.b	Fila	780	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	790	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	800	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	805	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales no comunicados en el punto 1.11 de la plantilla LCR-Assets
C 52.00.b	Fila	810	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	820	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	830	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	840	Acciones registradas en un mercado regulado e instrumentos de capital vinculados a importantes índices bursátiles, no emitidos por la propia entidad o por entidades financieras
C 52.00.b	Fila	850	Oro
C 52.00.b	Fila	860	Bonos con garantía personal no comunicados más arriba
C 52.00.b	Fila	870	Bonos con garantía real no comunicados más arriba
C 52.00.b	Fila	880	Obligaciones de empresas no comunicadas más arriba
C 52.00.b	Fila	890	Fondos basados en los activos comunicados en los puntos 4.5 a 4.10 de la plantilla LCR-Assets
C 52.00.b	Fila	895	Otras categorías de valores o préstamos admisibles por los bancos centrales
C 52.00.b	Fila	900	Bonos de las administraciones locales
C 52.00.b	Fila	910	Pagarés
C 52.00.b	Fila	920	Derechos de crédito
C 52.00.b	Fila	925	Comunicación de activos que cumplen la sharia como alternativa en virtud del artículo 509, apartado 2, letra i)
C 52.00.b	Fila	926	Productos financieros que cumplen la sharia como alternativa a los activos que serían reconocidos como activos líquidos a efectos del artículo 416 del RRC, para uso de los bancos que cumplen la sharia
C 52.00.b	Fila	930	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	940	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.b	Fila	950	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.b	Hoja	010	Total de monedas
C 52.00.c	Columna	015	Cuando la contraparte no sea un banco central

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.c	Columna	016	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 52.00.c	Columna	020	Importe adeudado
C 52.00.c	Columna	035	Liquidez y calidad crediticia elevadas
C 52.00.c	Columna	040	Importe adeudado
C 52.00.c	Columna	055	Liquidez y calidad crediticia de otro tipo
C 52.00.c	Columna	060	Importe adeudado
C 52.00.c	Columna	065	Cuando la contraparte sea un banco central
C 52.00.c	Columna	066	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 52.00.c	Columna	070	Importe adeudado
C 52.00.c	Columna	085	Liquidez y calidad crediticia elevadas
C 52.00.c	Columna	090	Importe adeudado
C 52.00.c	Columna	105	Liquidez y calidad crediticia de otro tipo
C 52.00.c	Columna	110	Importe adeudado
C 52.00.c	Columna	115	Cuando la contraparte sea la administración central, un ente del sector público del Estado miembro en el que la entidad de crédito haya sido autorizada o haya establecido una sucursal, o un banco multilateral de desarrollo (art. 422, apdo. 2, letra d) del RRC)
C 52.00.c	Columna	116	Activos que no puedan considerarse activos líquidos de conformidad con el artículo 416 del RRC
C 52.00.c	Columna	120	Importe adeudado
C 52.00.c	Fila	115	Pasivos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales tal como se definen en el artículo 192 del RRC
C 52.00.c	Fila	116	Otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por
C 52.00.c	Fila	117	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos
C 52.00.c	Fila	120	Que constituyan créditos frente a
C 52.00.c	Fila	130	Que estén garantizados por
C 52.00.c	Fila	135	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público
C 52.00.c	Fila	140	Que constituyan créditos frente a
C 52.00.c	Fila	150	Que estén garantizados por
C 52.00.c	Fila	155	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo
C 52.00.c	Fila	160	Que constituyan créditos frente a

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.c	Fila	170	Que estén garantizados por
C 52.00.c	Fila	175	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad
C 52.00.c	Fila	180	Que constituyan créditos frente a
C 52.00.c	Fila	190	Que estén garantizados por
C 52.00.c	Fila	195	Total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416 del RRC
C 52.00.c	Fila	200	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC
C 52.00.c	Fila	210	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c), del RRC
C 52.00.c	Fila	220	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d), del RRC
C 52.00.c	Fila	230	Activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii) del RRC
C 52.00.c	Fila	235	Obligaciones de empresas no financieras
C 52.00.c	Fila	240	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	250	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	260	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	265	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5 del RRC
C 52.00.c	Fila	270	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	280	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	290	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	295	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 52.00.c	Fila	300	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	310	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	320	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	325	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 52.00.c	Fila	330	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	340	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	350	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	355	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito a que se refiere el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en el punto 1.9 de la plantilla LCR-Assets
C 52.00.c	Fila	360	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	370	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	380	Nivel 3 de calidad crediticia

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.c	Fila	385	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 52.00.c	Fila	390	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	400	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	410	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	415	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 52.00.c	Fila	420	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	430	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	440	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	445	Activos que cumplan los requisitos del artículo 416, apartado 1, letras b) y d), pero no los del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 52.00.c	Fila	450	Activos no controlados por una función de gestión de la liquidez
C 52.00.c	Fila	460	Activos que no estén disponibles, en términos jurídicos y prácticos, en cualquier momento durante los 30 días siguientes para su liquidación mediante venta directa o mediante un simple pacto de recompra en mercados aprobados de recompra
C 52.00.c	Fila	470	Elementos sujetos a comunicación suplementaria de activos líquidos
C 52.00.c	Fila	480	Efectivo
C 52.00.c	Fila	490	Exposiciones en bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión
C 52.00.c	Fila	495	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 0 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados
C 52.00.c	Fila	500	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 52.00.c	Fila	510	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 52.00.c	Fila	520	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 52.00.c	Fila	530	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales
C 52.00.c	Fila	540	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo
C 52.00.c	Fila	550	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en el punto 3.3 de la plantilla LCR-Assets que representan créditos frente a, o garantizados por, emisores soberanos o bancos centrales, emitidos en las monedas nacionales del emisor soberano o del banco central en la moneda y en el país en el que se asuma el riesgo de liquidez o emitidos en otras divisas, en la medida en que la tenencia de dicha deuda se corresponda con las necesidades de liquidez de las operaciones del banco en el tercer país de que se trate
C 52.00.c	Fila	560	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 20 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados
C 52.00.c	Fila	570	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 52.00.c	Fila	580	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 52.00.c	Fila	590	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.c	Fila	600	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales
C 52.00.c	Fila	610	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos multilaterales de desarrollo
C 52.00.c	Fila	620	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.5 de la plantilla LCR-Assets que cumplan las condiciones especificadas en el punto 5 del Anexo III del RRC
C 52.00.c	Fila	630	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.6 de la plantilla LCR-Assets a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 50 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que no representen un crédito frente a una SSPE, una entidad o una de sus empresas asociadas
C 52.00.c	Fila	640	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.7 de la plantilla LCR-Assets garantizados por activos a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 35 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que estén totalmente garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 125 del RRC
C 52.00.c	Fila	650	Facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez
C 52.00.c	Fila	660	Depósitos mínimos legales o estatutarios en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, del RRC, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos, si la entidad de crédito pertenece a una red en virtud de disposiciones legales o estatutarias.
C 52.00.c	Fila	670	Participaciones en capital ordinario negociadas en mercados organizados y compensadas de forma centralizada, que forman parte de un importante índice bursátil, denominadas en la moneda nacional del Estado miembro y que no hayan sido emitidas por una entidad ni por ninguna de sus filiales
C 52.00.c	Fila	680	Oro registrado en un mercado regulado, mantenido en custodia
C 52.00.c	Fila	685	Activos que no cumplan los requisitos del artículo 416 pero sí los del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 52.00.c	Fila	686	Obligaciones de empresas financieras
C 52.00.c	Fila	690	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	700	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	710	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	715	Emisiones propias
C 52.00.c	Fila	720	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	730	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	740	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	745	Emisiones de entidades de crédito no garantizadas
C 52.00.c	Fila	750	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	760	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	770	Nivel 3 de calidad crediticia

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.c	Fila	775	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles no residenciales no comunicados en el punto 1.10 de la plantilla LCR-Assets
C 52.00.c	Fila	780	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	790	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	800	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	805	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales no comunicados en el punto 1.11 de la plantilla LCR-Assets
C 52.00.c	Fila	810	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	820	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	830	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	840	Acciones registradas en un mercado regulado e instrumentos de capital vinculados a importantes índices bursátiles, no emitidos por la propia entidad o por entidades financieras
C 52.00.c	Fila	850	Oro
C 52.00.c	Fila	860	Bonos con garantía personal no comunicados más arriba
C 52.00.c	Fila	870	Bonos con garantía real no comunicados más arriba
C 52.00.c	Fila	880	Obligaciones de empresas no comunicadas más arriba
C 52.00.c	Fila	890	Fondos basados en los activos comunicados en los puntos 4.5 a 4.10 de la plantilla LCR-Assets
C 52.00.c	Fila	895	Otras categorías de valores o préstamos admisibles por los bancos centrales
C 52.00.c	Fila	900	Bonos de las administraciones locales
C 52.00.c	Fila	910	Pagarés
C 52.00.c	Fila	920	Derechos de crédito
C 52.00.c	Fila	925	Comunicación de activos que cumplen la sharia como alternativa en virtud del artículo 509, apartado 2, letra i)
C 52.00.c	Fila	926	Productos financieros que cumplen la sharia como alternativa a los activos que serían reconocidos como activos líquidos a efectos del artículo 416 del RRC, para uso de los bancos que cumplen la sharia
C 52.00.c	Fila	930	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	940	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.c	Fila	950	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.c	Hoja	010	Total de monedas
C 52.00.d	Columna	005	Importe depositado por clientes que son clientes financieros
C 52.00.d	Columna	010	Importe
C 52.00.d	Columna	020	Salida
C 52.00.d	Columna	025	Importe depositado por clientes que no son clientes financieros

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.d	Columna	030	Importe
C 52.00.d	Columna	040	Salida
C 52.00.d	Columna	050	Importe
C 52.00.d	Fila	1000	En el contexto de una relación operativa asentada, distinta de la mencionada en 1.2.3.1.1 y 1.2.3.1.2
C 52.00.d	Fila	1010	Que se refieran a servicios de corresponsalía bancaria o de corretaje preferencial
C 52.00.d	Fila	1020	En el contexto del reparto de tareas comunes en el marco de un sistema institucional de protección que cumpla los requisitos del artículo 113, apartado 7, o como depósito mínimo legal, otra entidad que sea miembro del mismo sistema institucional de protección
C 52.00.d	Fila	1030	A fin de obtener servicios de compensación de efectivo y de entidad de crédito central y si la entidad de crédito pertenece a una red en cumplimiento de disposiciones legales o estatutarias
C 52.00.d	Fila	1040	Depósitos de entidades de crédito colocados en entidades de crédito centrales que sean considerados activos líquidos de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra f) del RRC
C 52.00.d	Fila	1050	Líneas de liquidez de los activos especificados en el artículo 416, apartado 1, letra f) del RRC
C 52.00.d	Fila	955	Depósitos que debe mantener el depositante
C 52.00.d	Fila	956	A fin de obtener de la entidad servicios de compensación, custodia o gestión de efectivo u otro servicio equivalente (excluidos los de corresponsalía bancaria y corretaje preferencial)
C 52.00.d	Fila	957	Amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país
C 52.00.d	Fila	960	respecto de los cuales haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo
C 52.00.d	Fila	970	respecto de los cuales no haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo
C 52.00.d	Fila	975	No amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país
C 52.00.d	Fila	980	respecto de los cuales haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo
C 52.00.d	Fila	990	respecto de los cuales no haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo
C 52.00.d	Hoja	010	Total de monedas
C 52.00.w	Columna	010	Importe
C 52.00.w	Columna	020	Salida
C 52.00.w	Columna	030	Valor de mercado
C 52.00.w	Columna	040	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
C 52.00.w	Fila	005	Salidas
C 52.00.w	Fila	006	Depósitos minoristas
C 52.00.w	Fila	007	Amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.w	Fila	020	que son parte de una relación establecida que hace muy improbable una retirada de los mismos
C 52.00.w	Fila	030	que se realizan en cuentas corrientes, por ejemplo, las cuentas donde se ingresan automáticamente los salarios.
C 52.00.w	Fila	040	Amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país y que no cumplen las condiciones para ser consignados en 1.1.1.1 o 1.1.1.2
C 52.00.w	Fila	050	Depósitos minoristas no garantizados
C 52.00.w	Fila	055	Depósitos sujetos a un porcentaje de salidas diferente a lo previsto en el artículo 421, apartados 1 o 2, del RRC
C 52.00.w	Fila	060	Categoría 1
C 52.00.w	Fila	070	Categoría 2
C 52.00.w	Fila	080	Categoría 3
C 52.00.w	Fila	090	Depósitos en terceros países donde se aplique un porcentaje de salidas superior
C 52.00.w	Fila	100	Depósitos exentos del cálculo de salidas cuando se cumplen las condiciones del artículo 421, apartado 5, letras a) y b)
C 52.00.w	Fila	105	Salidas sobre otros pasivos
C 52.00.w	Fila	1055	Pasivos no comunicados en 1.2.2 o 1.2.5 resultantes de depósitos de clientes que no sean clientes financieros
C 52.00.w	Fila	1060	Amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país
C 52.00.w	Fila	1070	No amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país
C 52.00.w	Fila	1080	Importe neto a pagar de los contratos enumerados en el anexo II (neto de las garantías reales que se reciban y que puedan calificarse de activos líquidos con arreglo al artículo 416 del RRC)
C 52.00.w	Fila	1085	Pasivos para los que las autoridades competentes hayan autorizado la aplicación de un porcentaje inferior de salidas con arreglo al artículo 422, apartado 8 del RRC
C 52.00.w	Fila	1090	Cuando se cumplan todas las condiciones del artículo 422, apartado 8, letras a), b), c) y d) del RRC
C 52.00.w	Fila	110	Pasivos resultantes de los gastos de explotación de la entidad
C 52.00.w	Fila	1100	Cuando las autoridades competentes eximan de lo dispuesto en el artículo 422, apartado 8, letra d), y se cumplan todas las condiciones del artículo 422, apartado 8, letras a), b) y c), a los efectos de la aplicación del tratamiento intragrupo del artículo 19, apartado 1, letra b), en relación con las entidades que no estén sometidas a la excepción del artículo 8, pasivos para los que las autoridades competentes hayan autorizado la aplicación de un porcentaje inferior de salidas con arreglo al artículo 422, apartado 9, del RRC
C 52.00.w	Fila	1105	Salidas que no se han tenido en cuenta más arriba
C 52.00.w	Fila	1110	Pasivos, incluidas cualesquiera disposiciones contractuales, como otras obligaciones fuera de balance y las obligaciones contingentes en materia de financiación, incluidas no exclusivamente las líneas comprometidas de financiación, los préstamos y anticipos no utilizados a contrapartes mayoristas, las hipotecas acordadas pero pendientes de detracción, las tarjetas de crédito, los descubiertos, las salidas previstas en relación con la renovación o ampliación de nuevos préstamos minoristas y no minoristas, efectos pagaderos derivados planificados

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.w	Fila	1120	Productos relacionados con las partidas fuera de balance de financiación comercial, con arreglo al artículo 429 y al anexo I
C 52.00.w	Fila	1130	Todos los demás pasivos
C 52.00.w	Fila	1135	Salidas adicionales
C 52.00.w	Fila	1140	Por garantías reales que no sean activos de los mencionados en el artículo 416, apartado 1, letras a) a c), del RRC y que aporte la entidad por los contratos que se enumeran en el anexo II del RRC y derivados de crédito
C 52.00.w	Fila	1150	Correspondientes a necesidades adicionales de garantías reales resultantes de un deterioro significativo de la calidad crediticia de la entidad
C 52.00.w	Fila	1160	Correspondientes a necesidades de garantías reales que sean consecuencia de los efectos de condiciones adversas del mercado en las operaciones con derivados, las operaciones de financiación u otros contratos de la entidad que sean significativos
C 52.00.w	Fila	1170	Correspondientes al valor de mercado de los valores u otros activos vendidos en corto y que deban entregarse en un horizonte de 30 días, a no ser que la entidad posea los valores que deben entregarse o los haya tomado prestados en condiciones que obliguen a su devolución únicamente tras el plazo de 30 días y dichos valores no formen parte de los activos líquidos de la entidad
C 52.00.w	Fila	1180	Correspondientes al exceso de garantías reales que la entidad mantenga y que pueda ser exigido por la contraparte en todo momento con arreglo a contrato
C 52.00.w	Fila	1190	Correspondientes a las garantías reales que deban devolverse a la contraparte
C 52.00.w	Fila	1200	Correspondientes a garantías reales que correspondan a activos que puedan calificarse de activos líquidos a efectos del artículo 416 del RRC y puedan ser sustituidas por activos correspondientes a activos que no serían calificados de activos líquidos a efectos del artículo 416 del RRC, sin la aprobación de la entidad
C 52.00.w	Fila	1210	Depósitos recibidos como garantía
C 52.00.w	Fila	1215	Salidas de líneas de liquidez y de crédito
C 52.00.w	Fila	1220	Importe máximo que podrá retirarse de las líneas comprometidas no utilizadas de liquidez y de las líneas comprometidas no utilizadas de crédito ofrecidas a clientes minoristas
C 52.00.w	Fila	1225	Importe máximo que podrá retirarse de las líneas comprometidas no utilizadas de liquidez y de las líneas comprometidas no utilizadas de crédito ofrecidas a clientes que no sean clientes minoristas ni clientes financieros
C 52.00.w	Fila	1230	Líneas comprometidas no utilizadas de crédito
C 52.00.w	Fila	1240	Líneas comprometidas no utilizadas de liquidez
C 52.00.w	Fila	1250	Importe máximo que podrá retirarse de líneas no utilizadas de liquidez que se hayan ofrecido a una SSPE con objeto de permitir que una SSPE adquiera activos distintos de valores a clientes que no sean clientes financieros en la medida en que dicho importe supere el importe de los activos que estén siendo adquiridos en ese momento a los clientes y en los casos en que el importe máximo que pueda retirarse esté limitado contractualmente al importe de los activos que estén siendo adquiridos
C 52.00.w	Fila	1255	Importe máximo que podrá retirarse de las demás líneas comprometidas no utilizadas de crédito y otras líneas comprometidas no utilizadas de liquidez no comunicado en 1.4.1, 1.4.2 o 1.4.3
C 52.00.w	Fila	1260	Concedidas a SSPE en casos distintos de los recogidos en 1.4.3
C 52.00.w	Fila	1270	Las disposiciones con arreglo a las cuales la entidad debe comprar o intercambiar activos de una SSPE
C 52.00.w	Fila	1275	Otorgadas a las entidades de crédito
C 52.00.w	Fila	1280	Líneas comprometidas no utilizadas de crédito

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.w	Fila	1290	Líneas comprometidas no utilizadas de liquidez
C 52.00.w	Fila	1295	Otorgadas a entidades financieras y a empresas de inversión
C 52.00.w	Fila	1300	Líneas comprometidas no utilizadas de crédito
C 52.00.w	Fila	1310	Líneas comprometidas no utilizadas de liquidez
C 52.00.w	Fila	1320	Otorgadas a otros clientes
C 52.00.w	Fila	1330	Otorgadas a un ente del mismo grupo de conformidad con el artículo 424, apartado 5 del RRC
C 52.00.w	Fila	1340	Importe máximo que puede retirarse de líneas comprometidas no utilizadas de crédito y de liquidez concedidas para financiar préstamos promocionales
C 52.00.w	Fila	1350	Importe máximo que puede retirarse de todos los demás pasivos contingentes
C 52.00.w	Fila	1360	Del cual: otorgadas a un ente del mismo grupo de conformidad con el artículo 424, apartado 5 del RRC
C 52.00.w	Fila	1370	Salidas con arreglo al artículo 105 de la DRC
C 52.00.w	Hoja	999	Moneda significativa
C 52.00.x	Columna	010	Valor de mercado
C 52.00.x	Columna	015	Cuando la contraparte no sea un banco central
C 52.00.x	Columna	016	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 52.00.x	Columna	030	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
C 52.00.x	Columna	035	Liquidez y calidad crediticia elevadas
C 52.00.x	Columna	050	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
C 52.00.x	Columna	065	Cuando la contraparte sea un banco central
C 52.00.x	Columna	066	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 52.00.x	Columna	080	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
C 52.00.x	Columna	085	Liquidez y calidad crediticia elevadas
C 52.00.x	Columna	100	Valor con arreglo al artículo 418 del RRC
C 52.00.x	Fila	115	Pasivos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales tal como se definen en el artículo 192 del RRC
C 52.00.x	Fila	116	Otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por
C 52.00.x	Fila	117	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos
C 52.00.x	Fila	120	Que constituyan créditos frente a
C 52.00.x	Fila	130	Que estén garantizados por

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.x	Fila	135	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público
C 52.00.x	Fila	140	Que constituyan créditos frente a
C 52.00.x	Fila	150	Que estén garantizados por
C 52.00.x	Fila	155	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo
C 52.00.x	Fila	160	Que constituyan créditos frente a
C 52.00.x	Fila	170	Que estén garantizados por
C 52.00.x	Fila	175	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad
C 52.00.x	Fila	180	Que constituyan créditos frente a
C 52.00.x	Fila	190	Que estén garantizados por
C 52.00.x	Fila	195	Total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416 del RRC
C 52.00.x	Fila	200	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC
C 52.00.x	Fila	210	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c), del RRC
C 52.00.x	Fila	220	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d), del RRC
C 52.00.x	Fila	230	Activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii) del RRC
C 52.00.x	Fila	235	Obligaciones de empresas no financieras
C 52.00.x	Fila	240	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	250	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	260	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	265	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5 del RRC
C 52.00.x	Fila	270	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	280	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	290	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	295	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 52.00.x	Fila	300	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	310	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	320	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	325	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 52.00.x	Fila	330	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	340	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	350	Nivel 3 de calidad crediticia

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.x	Fila	355	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito a que se refiere el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en el punto 1.9 de la plantilla LCR-Assets
C 52.00.x	Fila	360	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	370	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	380	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	385	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 52.00.x	Fila	390	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	400	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	410	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	415	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 52.00.x	Fila	420	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	430	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	440	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	445	Activos que cumplan los requisitos del artículo 416, apartado 1, letras b) y d), pero no los del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 52.00.x	Fila	450	Activos no controlados por una función de gestión de la liquidez
C 52.00.x	Fila	460	Activos que no estén disponibles, en términos jurídicos y prácticos, en cualquier momento durante los 30 días siguientes para su liquidación mediante venta directa o mediante un simple pacto de recompra en mercados aprobados de recompra
C 52.00.x	Fila	470	Elementos sujetos a comunicación suplementaria de activos líquidos
C 52.00.x	Fila	480	Efectivo
C 52.00.x	Fila	490	Exposiciones en bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión
C 52.00.x	Fila	495	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 0 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados
C 52.00.x	Fila	500	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 52.00.x	Fila	510	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 52.00.x	Fila	520	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 52.00.x	Fila	530	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales
C 52.00.x	Fila	540	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo
C 52.00.x	Fila	550	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en el punto 3.3 de la plantilla LCR-Assets que representan créditos frente a, o garantizados por, emisores soberanos o bancos centrales, emitidos en las monedas nacionales del emisor soberano o del banco central en la moneda y en el país en el que se asuma el riesgo de liquidez o emitidos en otras divisas, en la medida en que la tenencia de dicha deuda se corresponda con las necesidades de liquidez de las operaciones del banco en el tercer país de que se trate
C 52.00.x	Fila	560	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 20 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.x	Fila	570	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 52.00.x	Fila	580	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 52.00.x	Fila	590	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 52.00.x	Fila	600	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales
C 52.00.x	Fila	610	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos multilaterales de desarrollo
C 52.00.x	Fila	620	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.5 de la plantilla LCR-Assets que cumplan las condiciones especificadas en el punto 5 del Anexo III del RRC
C 52.00.x	Fila	630	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.6 de la plantilla LCR-Assets a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 50 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que no representen un crédito frente a una SSPE, una entidad o una de sus empresas asociadas
C 52.00.x	Fila	640	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.7 de la plantilla LCR-Assets garantizados por activos a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 35 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que estén totalmente garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 125 del RRC
C 52.00.x	Fila	650	Facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez
C 52.00.x	Fila	660	Depósitos mínimos legales o estatutarios en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, del RRC, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos, si la entidad de crédito pertenece a una red en virtud de disposiciones legales o estatutarias.
C 52.00.x	Fila	670	Participaciones en capital ordinario negociadas en mercados organizados y compensadas de forma centralizada, que forman parte de un importante índice bursátil, denominadas en la moneda nacional del Estado miembro y que no hayan sido emitidas por una entidad ni por ninguna de sus filiales
C 52.00.x	Fila	680	Oro registrado en un mercado regulado, mantenido en custodia
C 52.00.x	Fila	685	Activos que no cumplan los requisitos del artículo 416 pero sí los del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 52.00.x	Fila	686	Obligaciones de empresas financieras
C 52.00.x	Fila	690	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	700	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	710	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	715	Emisiones propias
C 52.00.x	Fila	720	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	730	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	740	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	745	Emisiones de entidades de crédito no garantizadas
C 52.00.x	Fila	750	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	760	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	770	Nivel 3 de calidad crediticia

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.x	Fila	775	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles no residenciales no comunicados en el punto 1.10 de la plantilla LCR-Assets
C 52.00.x	Fila	780	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	790	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	800	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	805	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales no comunicados en el punto 1.11 de la plantilla LCR-Assets
C 52.00.x	Fila	810	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	820	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	830	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	840	Acciones registradas en un mercado regulado e instrumentos de capital vinculados a importantes índices bursátiles, no emitidos por la propia entidad o por entidades financieras
C 52.00.x	Fila	850	Oro
C 52.00.x	Fila	860	Bonos con garantía personal no comunicados más arriba
C 52.00.x	Fila	870	Bonos con garantía real no comunicados más arriba
C 52.00.x	Fila	880	Obligaciones de empresas no comunicadas más arriba
C 52.00.x	Fila	890	Fondos basados en los activos comunicados en los puntos 4.5 a 4.10 de la plantilla LCR-Assets
C 52.00.x	Fila	895	Otras categorías de valores o préstamos admisibles por los bancos centrales
C 52.00.x	Fila	900	Bonos de las administraciones locales
C 52.00.x	Fila	910	Pagarés
C 52.00.x	Fila	920	Derechos de crédito
C 52.00.x	Fila	925	Comunicación de activos que cumplen la sharia como alternativa en virtud del artículo 509, apartado 2, letra i)
C 52.00.x	Fila	926	Productos financieros que cumplen la sharia como alternativa a los activos que serían reconocidos como activos líquidos a efectos del artículo 416 del RRC, para uso de los bancos que cumplen la sharia
C 52.00.x	Fila	930	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	940	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.x	Fila	950	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.x	Hoja	999	Moneda significativa
C 52.00.y	Columna	015	Cuando la contraparte no sea un banco central
C 52.00.y	Columna	016	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 52.00.y	Columna	020	Importe adeudado
C 52.00.y	Columna	035	Liquidez y calidad crediticia elevadas
C 52.00.y	Columna	040	Importe adeudado
C 52.00.y	Columna	055	Liquidez y calidad crediticia de otro tipo
C 52.00.y	Columna	060	Importe adeudado

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.y	Columna	065	Cuando la contraparte sea un banco central
C 52.00.y	Columna	066	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 52.00.y	Columna	070	Importe adeudado
C 52.00.y	Columna	085	Liquidez y calidad crediticia elevadas
C 52.00.y	Columna	090	Importe adeudado
C 52.00.y	Columna	105	Liquidez y calidad crediticia de otro tipo
C 52.00.y	Columna	110	Importe adeudado
C 52.00.y	Columna	115	Cuando la contraparte sea la administración central, un ente del sector público del Estado miembro en el que la entidad de crédito haya sido autorizada o haya establecido una sucursal, o un banco multilateral de desarrollo (art. 422, apdo. 2, letra d) del RRC)
C 52.00.y	Columna	116	Activos que no puedan considerarse activos líquidos de conformidad con el artículo 416 del RRC
C 52.00.y	Columna	120	Importe adeudado
C 52.00.y	Fila	115	Pasivos resultantes de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales tal como se definen en el artículo 192 del RRC
C 52.00.y	Fila	116	Otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por
C 52.00.y	Fila	117	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos
C 52.00.y	Fila	120	Que constituyan créditos frente a
C 52.00.y	Fila	130	Que estén garantizados por
C 52.00.y	Fila	135	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público
C 52.00.y	Fila	140	Que constituyan créditos frente a
C 52.00.y	Fila	150	Que estén garantizados por
C 52.00.y	Fila	155	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo
C 52.00.y	Fila	160	Que constituyan créditos frente a
C 52.00.y	Fila	170	Que estén garantizados por
C 52.00.y	Fila	175	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad
C 52.00.y	Fila	180	Que constituyan créditos frente a
C 52.00.y	Fila	190	Que estén garantizados por
C 52.00.y	Fila	195	Total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416 del RRC
C 52.00.y	Fila	200	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.y	Fila	210	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c), del RRC
C 52.00.y	Fila	220	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d), del RRC
C 52.00.y	Fila	230	Activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii) del RRC
C 52.00.y	Fila	235	Obligaciones de empresas no financieras
C 52.00.y	Fila	240	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	250	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	260	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	265	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5 del RRC
C 52.00.y	Fila	270	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	280	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	290	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	295	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 52.00.y	Fila	300	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	310	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	320	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	325	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 52.00.y	Fila	330	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	340	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	350	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	355	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito a que se refiere el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en el punto 1.9 de la plantilla LCR-Assets
C 52.00.y	Fila	360	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	370	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	380	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	385	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 52.00.y	Fila	390	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	400	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	410	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	415	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 52.00.y	Fila	420	Nivel 1 de calidad crediticia

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.y	Fila	430	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	440	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	445	Activos que cumplan los requisitos del artículo 416, apartado 1, letras b) y d), pero no los del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 52.00.y	Fila	450	Activos no controlados por una función de gestión de la liquidez
C 52.00.y	Fila	460	Activos que no estén disponibles, en términos jurídicos y prácticos, en cualquier momento durante los 30 días siguientes para su liquidación mediante venta directa o mediante un simple pacto de recompra en mercados aprobados de recompra
C 52.00.y	Fila	470	Elementos sujetos a comunicación suplementaria de activos líquidos
C 52.00.y	Fila	480	Efectivo
C 52.00.y	Fila	490	Exposiciones en bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión
C 52.00.y	Fila	495	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 0 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados
C 52.00.y	Fila	500	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 52.00.y	Fila	510	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 52.00.y	Fila	520	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 52.00.y	Fila	530	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales
C 52.00.y	Fila	540	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo
C 52.00.y	Fila	550	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en el punto 3.3 de la plantilla LCR-Assets que representan créditos frente a, o garantizados por, emisores soberanos o bancos centrales, emitidos en las monedas nacionales del emisor soberano o del banco central en la moneda y en el país en el que se asuma el riesgo de liquidez o emitidos en otras divisas, en la medida en que la tenencia de dicha deuda se corresponda con las necesidades de liquidez de las operaciones del banco en el tercer país de que se trate
C 52.00.y	Fila	560	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 20 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados
C 52.00.y	Fila	570	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 52.00.y	Fila	580	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 52.00.y	Fila	590	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 52.00.y	Fila	600	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales
C 52.00.y	Fila	610	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos multilaterales de desarrollo

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.y	Fila	620	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.5 de la plantilla LCR-Assets que cumplan las condiciones especificadas en el punto 5 del Anexo III del RRC
C 52.00.y	Fila	630	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.6 de la plantilla LCR-Assets a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 50 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que no representen un crédito frente a una SSPE, una entidad o una de sus empresas asociadas
C 52.00.y	Fila	640	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.7 de la plantilla LCR-Assets garantizados por activos a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 35 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que estén totalmente garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 125 del RRC
C 52.00.y	Fila	650	Facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez
C 52.00.y	Fila	660	Depósitos mínimos legales o estatutarios en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, del RRC, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos, si la entidad de crédito pertenece a una red en virtud de disposiciones legales o estatutarias.
C 52.00.y	Fila	670	Participaciones en capital ordinario negociadas en mercados organizados y compensadas de forma centralizada, que forman parte de un importante índice bursátil, denominadas en la moneda nacional del Estado miembro y que no hayan sido emitidas por una entidad ni por ninguna de sus filiales
C 52.00.y	Fila	680	Oro registrado en un mercado regulado, mantenido en custodia
C 52.00.y	Fila	685	Activos que no cumplan los requisitos del artículo 416 pero sí los del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 52.00.y	Fila	686	Obligaciones de empresas financieras
C 52.00.y	Fila	690	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	700	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	710	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	715	Emisiones propias
C 52.00.y	Fila	720	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	730	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	740	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	745	Emisiones de entidades de crédito no garantizadas
C 52.00.y	Fila	750	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	760	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	770	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	775	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles no residenciales no comunicados en el punto 1.10 de la plantilla LCR-Assets
C 52.00.y	Fila	780	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	790	Nivel 2 de calidad crediticia

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.y	Fila	800	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	805	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales no comunicados en el punto 1.11 de la plantilla LCR-Assets
C 52.00.y	Fila	810	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	820	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	830	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	840	Acciones registradas en un mercado regulado e instrumentos de capital vinculados a importantes índices bursátiles, no emitidos por la propia entidad o por entidades financieras
C 52.00.y	Fila	850	Oro
C 52.00.y	Fila	860	Bonos con garantía personal no comunicados más arriba
C 52.00.y	Fila	870	Bonos con garantía real no comunicados más arriba
C 52.00.y	Fila	880	Obligaciones de empresas no comunicadas más arriba
C 52.00.y	Fila	890	Fondos basados en los activos comunicados en los puntos 4.5 a 4.10 de la plantilla LCR-Assets
C 52.00.y	Fila	895	Otras categorías de valores o préstamos admisibles por los bancos centrales
C 52.00.y	Fila	900	Bonos de las administraciones locales
C 52.00.y	Fila	910	Pagarés
C 52.00.y	Fila	920	Derechos de crédito
C 52.00.y	Fila	925	Comunicación de activos que cumplen la sharia como alternativa en virtud del artículo 509, apartado 2, letra i)
C 52.00.y	Fila	926	Productos financieros que cumplen la sharia como alternativa a los activos que serían reconocidos como activos líquidos a efectos del artículo 416 del RRC, para uso de los bancos que cumplen la sharia
C 52.00.y	Fila	930	Nivel 1 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	940	Nivel 2 de calidad crediticia
C 52.00.y	Fila	950	Nivel 3 de calidad crediticia
C 52.00.y	Hoja	999	Moneda significativa
C 52.00.z	Columna	005	Importe depositado por clientes que son clientes financieros
C 52.00.z	Columna	010	Importe
C 52.00.z	Columna	020	Salida
C 52.00.z	Columna	025	Importe depositado por clientes que no son clientes financieros
C 52.00.z	Columna	030	Importe
C 52.00.z	Columna	040	Salida
C 52.00.z	Columna	050	Importe

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 52.00.z	Fila	1000	En el contexto de una relación operativa asentada, distinta de la mencionada en 1.2.3.1.1 y 1.2.3.1.2
C 52.00.z	Fila	1010	Que se refieran a servicios de corresponsalía bancaria o de corretaje preferencial
C 52.00.z	Fila	1020	En el contexto del reparto de tareas comunes en el marco de un sistema institucional de protección que cumpla los requisitos del artículo 113, apartado 7, o como depósito mínimo legal, otra entidad que sea miembro del mismo sistema institucional de protección
C 52.00.z	Fila	1030	A fin de obtener servicios de compensación de efectivo y de entidad de crédito central y si la entidad de crédito pertenece a una red en cumplimiento de disposiciones legales o estatutarias
C 52.00.z	Fila	1040	Depósitos de entidades de crédito colocados en entidades de crédito centrales que sean considerados activos líquidos de conformidad con el artículo 416, apartado 1, letra f) del RRC
C 52.00.z	Fila	1050	Líneas de liquidez de los activos especificados en el artículo 416, apartado 1, letra f) del RRC
C 52.00.z	Fila	955	Depósitos que debe mantener el depositante
C 52.00.z	Fila	956	A fin de obtener de la entidad servicios de compensación, custodia o gestión de efectivo u otro servicio equivalente (excluidos los de corresponsalía bancaria y corretaje preferencial)
C 52.00.z	Fila	957	Amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país
C 52.00.z	Fila	960	Respecto de los cuales haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo
C 52.00.z	Fila	970	Respecto de los cuales no haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo
C 52.00.z	Fila	975	No amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país
C 52.00.z	Fila	980	Respecto de los cuales haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo
C 52.00.z	Fila	990	Respecto de los cuales no haya pruebas de que el cliente no puede retirar los importes debidos legalmente en un horizonte temporal de 30 días sin comprometer su funcionamiento operativo
C 52.00.z	Hoja	999	Moneda significativa
C 53.00.a	Columna	010	Importe
C 53.00.a	Columna	020	Entrada
C 53.00.a	Fila	005	Entradas
C 53.00.a	Fila	006	Entradas (una vez aplicado el límite máximo)
C 53.00.a	Fila	007	Cobros pendientes de clientes que no sean clientes financieros
C 53.00.a	Fila	010	Cobros pendientes de clientes minoristas
C 53.00.a	Fila	020	Cobros pendientes de clientes que no sean empresas financieras
C 53.00.a	Fila	030	De los cuales: aquellos que la entidad deudora trate con arreglo al artículo 422, apartados 3 y 4 del RRC
C 53.00.a	Fila	040	Cobros pendientes de bancos centrales
C 53.00.a	Fila	050	De los cuales: aquellos que la entidad deudora trate con arreglo al artículo 422, apartados 3 y 4 del RRC

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.a	Fila	060	Cobros pendientes de otros entes
C 53.00.a	Fila	065	Cobros pendientes de clientes financieros
C 53.00.a	Fila	070	Que la entidad deudora trate con arreglo al artículo 422, apartados 3 y 4 del RRC
C 53.00.a	Fila	080	Para los que la autoridad competente haya autorizado la aplicación de un porcentaje inferior de salidas de acuerdo con el artículo 422, apartado 8 del RRC
C 53.00.a	Fila	090	Cobros pendientes de operaciones de financiación comercial con arreglo al artículo 425, apartado 2, letra b) del RRC
C 53.00.a	Fila	100	Activos con una fecha de vencimiento contractual indefinida que son exigibles en un plazo de 30 días
C 53.00.a	Fila	1000	Cobros pendientes de prestatarios y obligacionistas relativos a préstamos hipotecarios financiados con bonos que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4, 5 o 6, del RRC o definidos en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE
C 53.00.a	Fila	1010	Entradas de préstamos promocionales que las entidades hayan transferido
C 53.00.a	Fila	1020	Entradas a las que puede aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 113, apartados 6 o 7 del RRC
C 53.00.a	Fila	1030	Entradas de un ente del mismo grupo aprobadas por la autoridad competente
C 53.00.a	Fila	110	Cobros pendientes procedentes de posiciones en instrumentos de patrimonio vinculados a un índice importante, siempre que no haya un doble cómputo con activos líquidos
C 53.00.a	Fila	935	Líneas de crédito y de liquidez no utilizadas y otros compromisos recibidos de un ente del mismo grupo de conformidad con el artículo 425, apartado 4, del RRC
C 53.00.a	Fila	940	Cuando se cumplan todas las condiciones del artículo 425, apartado 4, letras a), b) y c)
C 53.00.a	Fila	950	Cuando las autoridades competentes eximan de lo dispuesto en el artículo 425, apartado 4, letra d), y se cumplan todas las condiciones del artículo 425, apartado 4, letras a), b) y c), a los efectos de la aplicación del tratamiento intragrupo del artículo 19, apartado 1, letra b), por lo que se refiere a las entidades que no estén sujetas a la excepción del artículo 7, líneas de crédito y de liquidez no utilizadas y otros compromisos recibidos de entes del mismo grupo de conformidad con el artículo 425, apartado 5, del RRC
C 53.00.a	Fila	960	Derechos de cobro netos correspondientes a los contratos enumerados en el anexo II (netos de las garantías reales que se reciban y que puedan calificarse de activos líquidos con arreglo al artículo 416 del RRC)
C 53.00.a	Fila	970	Cobros pendientes por activos líquidos que no se reflejen en el valor de mercado del activo
C 53.00.a	Fila	980	Otras entradas
C 53.00.a	Fila	990	Entradas totales de efectivo excluidas por aplicación del límite máximo
C 53.00.a	Fila	995	Entradas exentas del límite máximo
C 53.00.a	Hoja	010	Total de monedas
C 53.00.b	Columna	005	Activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 53.00.b	Columna	010	Importe adeudado
C 53.00.b	Columna	025	Activos de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 53.00.b	Columna	030	Importe adeudado
C 53.00.b	Columna	045	Activos de liquidez y calidad crediticia de otro tipo

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.b	Columna	050	Importe adeudado
C 53.00.b	Fila	115	Cobros pendientes procedentes de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales tal como se definen en el artículo 192 del RRC
C 53.00.b	Fila	116	Otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por
C 53.00.b	Fila	117	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos
C 53.00.b	Fila	120	Que constituyan créditos frente a
C 53.00.b	Fila	130	Que estén garantizados por
C 53.00.b	Fila	135	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público
C 53.00.b	Fila	140	Que constituyan créditos frente a
C 53.00.b	Fila	150	Que estén garantizados por
C 53.00.b	Fila	155	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo
C 53.00.b	Fila	160	Que constituyan créditos frente a
C 53.00.b	Fila	170	Que estén garantizados por
C 53.00.b	Fila	175	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad
C 53.00.b	Fila	180	Que constituyan créditos frente a
C 53.00.b	Fila	190	Que estén garantizados por
C 53.00.b	Fila	195	Total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416 del RRC
C 53.00.b	Fila	200	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC
C 53.00.b	Fila	210	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c), del RRC
C 53.00.b	Fila	220	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d), del RRC
C 53.00.b	Fila	230	Activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii) del RRC
C 53.00.b	Fila	235	Obligaciones de empresas no financieras
C 53.00.b	Fila	240	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	250	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	260	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	265	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5 del RRC
C 53.00.b	Fila	270	Nivel 1 de calidad crediticia

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.b	Fila	280	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	290	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	295	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 53.00.b	Fila	300	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	310	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	320	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	325	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 53.00.b	Fila	330	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	340	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	350	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	355	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito a que se refiere el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en el punto 1.9 de la plantilla LCR-Assets
C 53.00.b	Fila	360	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	370	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	380	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	385	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 53.00.b	Fila	390	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	400	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	410	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	415	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 53.00.b	Fila	420	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	430	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	440	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	445	Activos que cumplan los requisitos del artículo 416, apartado 1, letras b) y d), pero no los del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 53.00.b	Fila	450	Activos no controlados por una función de gestión de la liquidez
C 53.00.b	Fila	460	Activos que no estén disponibles, en términos jurídicos y prácticos, en cualquier momento durante los 30 días siguientes para su liquidación mediante venta directa o mediante un simple pacto de recompra en mercados aprobados de recompra
C 53.00.b	Fila	465	Elementos sujetos a comunicación suplementaria de activos líquidos
C 53.00.b	Fila	470	Efectivo
C 53.00.b	Fila	480	Exposiciones en bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión
C 53.00.b	Fila	485	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 0 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.b	Fila	490	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 53.00.b	Fila	500	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 53.00.b	Fila	510	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 53.00.b	Fila	520	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales
C 53.00.b	Fila	530	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo
C 53.00.b	Fila	540	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en el punto 3.3 de la plantilla LCR-Assets que representen créditos frente a, o garantizados por, emisores soberanos o bancos centrales, emitidos en las monedas nacionales del emisor soberano o del banco central en la moneda y en el país en el que se asuma el riesgo de liquidez o emitidos en otras divisas, en la medida en que la tenencia de dicha deuda se corresponda con las necesidades de liquidez de las operaciones del banco en el tercer país de que se trate
C 53.00.b	Fila	545	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 20 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados
C 53.00.b	Fila	550	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 53.00.b	Fila	560	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 53.00.b	Fila	570	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 53.00.b	Fila	580	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales
C 53.00.b	Fila	590	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos multilaterales de desarrollo
C 53.00.b	Fila	600	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.5 de la plantilla LCR-Assets que cumplan las condiciones especificadas en el punto 5 del Anexo III del RRC
C 53.00.b	Fila	610	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.6 de la plantilla LCR-Assets a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 50 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que no representen un crédito frente a una SSPE, una entidad o una de sus empresas asociadas
C 53.00.b	Fila	620	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.7 de la plantilla LCR-Assets garantizados por activos a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 35 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que estén totalmente garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 125 del RRC
C 53.00.b	Fila	630	Facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez
C 53.00.b	Fila	640	Depósitos mínimos legales o estatutarios en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, del RRC, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10 del RRC, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos, si la entidad de crédito pertenece a una red en virtud de disposiciones legales o estatutarias.
C 53.00.b	Fila	650	Participaciones en capital ordinario negociadas en mercados organizados y compensadas de forma centralizada, que forman parte de un importante índice bursátil, denominadas en la moneda nacional del Estado miembro y que no hayan sido emitidas por una entidad ni por ninguna de sus filiales

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.b	Fila	660	Oro registrado en un mercado regulado, mantenido en custodia
C 53.00.b	Fila	665	Activos que no cumplan los requisitos del artículo 416 pero sí los del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 53.00.b	Fila	666	Obligaciones de empresas financieras
C 53.00.b	Fila	670	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	680	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	690	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	695	Emisiones propias
C 53.00.b	Fila	700	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	710	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	720	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	725	Emisiones de entidades de crédito no garantizadas
C 53.00.b	Fila	730	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	740	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	750	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	755	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles no residenciales no comunicados en el punto 1.10 de la plantilla LCR-Assets
C 53.00.b	Fila	760	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	770	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	780	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	785	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales no comunicados en el punto 1.11 de la plantilla LCR-Assets
C 53.00.b	Fila	790	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	800	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	810	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	820	Acciones registradas en un mercado regulado e instrumentos de capital vinculados a importantes índices bursátiles, no emitidos por la propia entidad o por entidades financieras
C 53.00.b	Fila	830	Oro
C 53.00.b	Fila	840	Bonos con garantía personal no comunicados más arriba
C 53.00.b	Fila	850	Bonos con garantía real no comunicados más arriba
C 53.00.b	Fila	860	Obligaciones de empresas no comunicadas más arriba
C 53.00.b	Fila	870	Fondos basados en los activos comunicados en los puntos 4.5 a 4.10 de la plantilla LCR-Assets0}
C 53.00.b	Fila	875	Otras categorías de valores o préstamos admisibles por los bancos centrales

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.b	Fila	880	Bonos de las administraciones locales
C 53.00.b	Fila	890	Pagarés
C 53.00.b	Fila	900	Derechos de crédito
C 53.00.b	Fila	905	Productos financieros que cumplen la sharia como alternativa a los activos que serían reconocidos como activos líquidos a efectos del artículo 416 del RRC, para uso de los bancos que cumplen la sharia
C 53.00.b	Fila	910	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	920	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.b	Fila	930	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.b	Hoja	010	Total de monedas
C 53.00.c	Columna	005	Activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 53.00.c	Columna	020	Valor de mercado de los activos que garanticen las operaciones
C 53.00.c	Columna	025	Activos de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 53.00.c	Columna	040	Valor de mercado de los activos que garanticen las operaciones
C 53.00.c	Columna	045	Activos de liquidez y calidad crediticia de otro tipo
C 53.00.c	Columna	060	Valor de mercado de los activos que garanticen las operaciones
C 53.00.c	Fila	115	Cobros pendientes procedentes de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales tal como se definen en el artículo 192 del RRC
C 53.00.c	Fila	116	Otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por
C 53.00.c	Fila	117	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos
C 53.00.c	Fila	120	Que constituyan créditos frente a
C 53.00.c	Fila	130	Que estén garantizados por
C 53.00.c	Fila	135	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público
C 53.00.c	Fila	140	Que constituyan créditos frente a
C 53.00.c	Fila	150	Que estén garantizados por
C 53.00.c	Fila	155	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo
C 53.00.c	Fila	160	Que constituyan créditos frente a
C 53.00.c	Fila	170	Que estén garantizados por
C 53.00.c	Fila	175	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad
C 53.00.c	Fila	180	Que constituyan créditos frente a
C 53.00.c	Fila	190	Que estén garantizados por

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.c	Fila	195	Total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416 del RRC
C 53.00.c	Fila	200	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC
C 53.00.c	Fila	210	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c), del RRC
C 53.00.c	Fila	220	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d), del RRC
C 53.00.c	Fila	230	Activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii) del RRC
C 53.00.c	Fila	235	Obligaciones de empresas no financieras
C 53.00.c	Fila	240	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	250	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	260	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	265	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5 del RRC
C 53.00.c	Fila	270	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	280	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	290	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	295	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 53.00.c	Fila	300	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	310	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	320	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	325	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 53.00.c	Fila	330	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	340	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	350	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	355	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito a que se refiere el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en el punto 1.9 de la plantilla LCR-Assets
C 53.00.c	Fila	360	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	370	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	380	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	385	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 53.00.c	Fila	390	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	400	Nivel 2 de calidad crediticia

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.c	Fila	410	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	415	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 53.00.c	Fila	420	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	430	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	440	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	445	Activos que cumplan los requisitos del artículo 416, apartado 1, letras b) y d), pero no los del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 53.00.c	Fila	450	Activos no controlados por una función de gestión de la liquidez
C 53.00.c	Fila	460	Activos que no estén disponibles, en términos jurídicos y prácticos, en cualquier momento durante los 30 días siguientes para su liquidación mediante venta directa o mediante un simple pacto de recompra en mercados aprobados de recompra
C 53.00.c	Fila	465	Partidas sujetas a comunicación suplementaria de activos líquidos
C 53.00.c	Fila	470	Efectivo
C 53.00.c	Fila	480	Exposiciones en bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión
C 53.00.c	Fila	485	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 0 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados
C 53.00.c	Fila	490	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 53.00.c	Fila	500	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 53.00.c	Fila	510	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 53.00.c	Fila	520	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales
C 53.00.c	Fila	530	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo
C 53.00.c	Fila	540	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en el punto 3.3 de la plantilla LCR-Assets que representan créditos frente a, o garantizados por, emisores soberanos o bancos centrales, emitidos en las monedas nacionales del emisor soberano o del banco central en la moneda y en el país en el que se asuma el riesgo de liquidez o emitidos en otras divisas, en la medida en que la tenencia de dicha deuda se corresponda con las necesidades de liquidez de las operaciones del banco en el tercer país de que se trate
C 53.00.c	Fila	545	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 20 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados
C 53.00.c	Fila	550	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 53.00.c	Fila	560	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 53.00.c	Fila	570	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 53.00.c	Fila	580	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.c	Fila	590	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos multilaterales de desarrollo
C 53.00.c	Fila	600	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.5 de la plantilla LCR-Assets que cumplan las condiciones especificadas en el punto 5 del Anexo III del RRC
C 53.00.c	Fila	610	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.6 de la plantilla LCR-Assets a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 50 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que no representen un crédito frente a una SSPE, una entidad o una de sus empresas asociadas
C 53.00.c	Fila	620	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.7 de la plantilla LCR-Assets garantizados por activos a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 35 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que estén totalmente garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 125 del RRC
C 53.00.c	Fila	630	Facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez
C 53.00.c	Fila	640	Depósitos mínimos legales o estatutarios en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, del RRC, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10 del RRC, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos, si la entidad de crédito pertenece a una red en virtud de disposiciones legales o estatutarias.
C 53.00.c	Fila	650	Participaciones en capital ordinario negociadas en mercados organizados y compensadas de forma centralizada, que forman parte de un importante índice bursátil, denominadas en la moneda nacional del Estado miembro y que no hayan sido emitidas por una entidad ni por ninguna de sus filiales
C 53.00.c	Fila	660	Oro registrado en un mercado regulado, mantenido en custodia
C 53.00.c	Fila	665	Activos que no cumplan los requisitos del artículo 416 pero sí los del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 53.00.c	Fila	666	Obligaciones de empresas financieras
C 53.00.c	Fila	670	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	680	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	690	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	695	Emisiones propias
C 53.00.c	Fila	700	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	710	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	720	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	725	Emisiones de entidades de crédito no garantizadas
C 53.00.c	Fila	730	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	740	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	750	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	755	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles no residenciales no comunicados en el punto 1.10 de la plantilla LCR-Assets
C 53.00.c	Fila	760	Nivel 1 de calidad crediticia

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.c	Fila	770	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	780	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	785	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales no comunicados en el punto 1.11 de la plantilla LCR-Assets
C 53.00.c	Fila	790	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	800	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	810	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	820	Acciones registradas en un mercado regulado e instrumentos de capital vinculados a importantes índices bursátiles, no emitidos por la propia entidad o por entidades financieras
C 53.00.c	Fila	830	Oro
C 53.00.c	Fila	840	Bonos con garantía personal no comunicados más arriba
C 53.00.c	Fila	850	Bonos con garantía real no comunicados más arriba
C 53.00.c	Fila	860	Obligaciones de empresas no comunicadas más arriba
C 53.00.c	Fila	870	Fondos basados en los activos comunicados en los puntos 4.5 a 4.10 de la plantilla LCR-Assets
C 53.00.c	Fila	875	Otras categorías de valores o préstamos admisibles por los bancos centrales
C 53.00.c	Fila	880	Bonos de las administraciones locales
C 53.00.c	Fila	890	Pagarés
C 53.00.c	Fila	900	Derechos de crédito
C 53.00.c	Fila	905	Productos financieros que cumplen la sharia como alternativa a los activos que serían reconocidos como activos líquidos a efectos del artículo 416 del RRC, para uso de los bancos que cumplen la sharia
C 53.00.c	Fila	910	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	920	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.c	Fila	930	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.c	Hoja	010	Total de monedas
C 53.00.w	Columna	010	Importe
C 53.00.w	Columna	020	Entrada
C 53.00.w	Fila	005	Entradas
C 53.00.w	Fila	006	Entradas (una vez aplicado el límite máximo)
C 53.00.w	Fila	007	Cobros pendientes de clientes que no sean clientes financieros
C 53.00.w	Fila	010	Cobros pendientes de clientes minoristas
C 53.00.w	Fila	020	Cobros pendientes de clientes que no sean empresas financieras
C 53.00.w	Fila	030	De los cuales: aquellos que la entidad deudora trate con arreglo al artículo 422, apartados 3 y 4 del RRC
C 53.00.w	Fila	040	Cobros pendientes de bancos centrales
C 53.00.w	Fila	050	De los cuales: aquellos que la entidad deudora trate con arreglo al artículo 422, apartados 3 y 4 del RRC
C 53.00.w	Fila	060	Cobros pendientes de otros entes

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.w	Fila	065	Cobros pendientes de clientes financieros
C 53.00.w	Fila	070	Que la entidad deudora trate con arreglo al artículo 422, apartados 3 y 4 del RRC
C 53.00.w	Fila	080	Para los que la autoridad competente haya autorizado la aplicación de un porcentaje inferior de salidas de acuerdo con el artículo 422, apartado 8 del RRC
C 53.00.w	Fila	090	Cobros pendientes de operaciones de financiación comercial con arreglo al artículo 425, apartado 2, letra b) del RRC
C 53.00.w	Fila	100	Activos con una fecha de vencimiento contractual indefinida que son exigibles en un plazo de 30 días
C 53.00.w	Fila	1000	Cobros pendientes de prestatarios y obligacionistas relativos a préstamos hipotecarios financiados con bonos que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4, 5 o 6, del RRC o definidos en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE
C 53.00.w	Fila	1010	Entradas de préstamos promocionales que las entidades hayan transferido
C 53.00.w	Fila	1020	Entradas a las que puede aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 113, apartados 6 o 7 del RRC
C 53.00.w	Fila	1030	Entradas de un ente del mismo grupo aprobadas por la autoridad competente
C 53.00.w	Fila	110	Cobros pendientes procedentes de posiciones en instrumentos de patrimonio vinculados a un índice importante, siempre que no haya un doble cómputo con activos líquidos
C 53.00.w	Fila	935	Líneas de crédito y de liquidez no utilizadas y otros compromisos recibidos de un ente del mismo grupo de conformidad con el artículo 425, apartado 4, del RRC
C 53.00.w	Fila	940	Cuando se cumplan todas las condiciones del artículo 425, apartado 4, letras a), b) y c)
C 53.00.w	Fila	950	Cuando las autoridades competentes eximan de lo dispuesto en el artículo 425, apartado 4, letra d), y se cumplan todas las condiciones del artículo 425, apartado 4, letras a), b) y c), a los efectos de la aplicación del tratamiento intragrupo del artículo 19, apartado 1, letra b), por lo que se refiere a las entidades que no estén sujetas a la exención del artículo 7, líneas de crédito y de liquidez no utilizadas y otros compromisos recibidos de entes del mismo grupo de conformidad con el artículo 425, apartado 5, del RRC
C 53.00.w	Fila	960	Derechos de cobro netos correspondientes a los contratos enumerados en el anexo II (netos de las garantías reales que se reciban y que puedan calificarse de activos líquidos con arreglo al artículo 416 del RRC)
C 53.00.w	Fila	970	Cobros pendientes por activos líquidos que no se reflejen en el valor de mercado del activo
C 53.00.w	Fila	980	Otras entradas
C 53.00.w	Fila	990	Entradas totales de efectivo excluidas por aplicación del límite máximo
C 53.00.w	Fila	995	Entradas exentas del límite máximo
C 53.00.w	Hoja	999	Moneda significativa
C 53.00.x	Columna	005	Activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 53.00.x	Columna	010	Importe adeudado
C 53.00.x	Columna	025	Activos de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 53.00.x	Columna	030	Importe adeudado
C 53.00.x	Columna	045	Activos de liquidez y calidad crediticia de otro tipo

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.x	Columna	050	Importe adeudado
C 53.00.x	Fila	115	Cobros pendientes procedentes de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales tal como se definen en el artículo 192 del RRC
C 53.00.x	Fila	116	Otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por
C 53.00.x	Fila	117	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos
C 53.00.x	Fila	120	Que constituyan créditos frente a
C 53.00.x	Fila	130	Que estén garantizados por
C 53.00.x	Fila	135	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público
C 53.00.x	Fila	140	Que constituyan créditos frente a
C 53.00.x	Fila	150	Que estén garantizados por
C 53.00.x	Fila	155	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo
C 53.00.x	Fila	160	Que constituyan créditos frente a
C 53.00.x	Fila	170	Que estén garantizados por
C 53.00.x	Fila	175	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad
C 53.00.x	Fila	180	Que constituyan créditos frente a
C 53.00.x	Fila	190	Que estén garantizados por
C 53.00.x	Fila	195	Total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416 del RRC
C 53.00.x	Fila	200	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC
C 53.00.x	Fila	210	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c), del RRC
C 53.00.x	Fila	220	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d), del RRC
C 53.00.x	Fila	230	Activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii) del RRC
C 53.00.x	Fila	235	Obligaciones de empresas no financieras
C 53.00.x	Fila	240	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	250	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	260	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	265	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5 del RRC

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.x	Fila	270	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	280	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	290	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	295	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 53.00.x	Fila	300	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	310	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	320	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	325	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 53.00.x	Fila	330	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	340	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	350	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	355	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito a que se refiere el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en el punto 1.9 de la plantilla LCR-Assets
C 53.00.x	Fila	360	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	370	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	380	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	385	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 53.00.x	Fila	390	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	400	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	410	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	415	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 53.00.x	Fila	420	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	430	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	440	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	445	Activos que cumplan los requisitos del artículo 416, apartado 1, letras b) y d), pero no los del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 53.00.x	Fila	450	Activos no controlados por una función de gestión de la liquidez
C 53.00.x	Fila	460	Activos que no estén disponibles, en términos jurídicos y prácticos, en cualquier momento durante los 30 días siguientes para su liquidación mediante venta directa o mediante un simple pacto de recompra en mercados aprobados de recompra
C 53.00.x	Fila	465	Partidas sujetas a comunicación suplementaria de activos líquidos
C 53.00.x	Fila	470	Efectivo
C 53.00.x	Fila	480	Exposiciones en bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.x	Fila	485	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 0 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados
C 53.00.x	Fila	490	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 53.00.x	Fila	500	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 53.00.x	Fila	510	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 53.00.x	Fila	520	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales
C 53.00.x	Fila	530	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo
C 53.00.x	Fila	540	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en el punto 3.3 de la plantilla LCR-Assets que representan créditos frente a, o garantizados por, emisores soberanos o bancos centrales, emitidos en las monedas nacionales del emisor soberano o del banco central en la moneda y en el país en el que se asuma el riesgo de liquidez o emitidos en otras divisas, en la medida en que la tenencia de dicha deuda se corresponda con las necesidades de liquidez de las operaciones del banco en el tercer país de que se trate
C 53.00.x	Fila	545	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 20 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados
C 53.00.x	Fila	550	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 53.00.x	Fila	560	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 53.00.x	Fila	570	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 53.00.x	Fila	580	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales
C 53.00.x	Fila	590	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos multilaterales de desarrollo
C 53.00.x	Fila	600	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.5 de la plantilla LCR-Assets que cumplan las condiciones especificadas en el punto 5 del Anexo III del RRC
C 53.00.x	Fila	610	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.6 de la plantilla LCR-Assets a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 50 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que no representen un crédito frente a una SSPE, una entidad o una de sus empresas asociadas
C 53.00.x	Fila	620	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.7 de la plantilla LCR-Assets garantizados por activos a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 35 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que estén totalmente garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 125 del RRC
C 53.00.x	Fila	630	Facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez
C 53.00.x	Fila	640	Depósitos mínimos legales o estatutarios en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, del RRC, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10 del RRC, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos, si la entidad de crédito pertenece a una red en virtud de disposiciones legales o estatutarias.
C 53.00.x	Fila	650	Participaciones en capital ordinario negociadas en mercados organizados y compensadas de forma centralizada, que forman parte de un importante índice bursátil, denominadas en la moneda nacional del Estado miembro y que no hayan sido emitidas por una entidad ni por ninguna de sus filiales

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.x	Fila	660	Oro registrado en un mercado regulado, mantenido en custodia
C 53.00.x	Fila	665	Activos que no cumplan los requisitos del artículo 416 pero sí los del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 53.00.x	Fila	666	Obligaciones de empresas financieras
C 53.00.x	Fila	670	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	680	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	690	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	695	Emisiones propias
C 53.00.x	Fila	700	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	710	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	720	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	725	Emisiones de entidades de crédito no garantizadas
C 53.00.x	Fila	730	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	740	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	750	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	755	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles no residenciales no comunicados en el punto 1.10 de la plantilla LCR-Assets
C 53.00.x	Fila	760	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	770	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	780	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	785	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales no comunicados en el punto 1.11 de la plantilla LCR-Assets
C 53.00.x	Fila	790	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	800	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	810	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	820	Acciones registradas en un mercado regulado e instrumentos de capital vinculados a importantes índices bursátiles, no emitidos por la propia entidad o por entidades financieras
C 53.00.x	Fila	830	Oro
C 53.00.x	Fila	840	Bonos con garantía personal no comunicados más arriba
C 53.00.x	Fila	850	Bonos con garantía real no comunicados más arriba
C 53.00.x	Fila	860	Obligaciones de empresas no comunicadas más arriba
C 53.00.x	Fila	870	Fondos basados en los activos comunicados en los puntos 4.5 a 4.10 de la plantilla LCR-Assets
C 53.00.x	Fila	875	Otras categorías de valores o préstamos admisibles por los bancos centrales
C 53.00.x	Fila	880	Bonos de las administraciones locales

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.x	Fila	890	Pagarés
C 53.00.x	Fila	900	Derechos de crédito
C 53.00.x	Fila	905	Productos financieros que cumplen la sharia como alternativa a los activos que serían reconocidos como activos líquidos a efectos del artículo 416 del RRC, para uso de los bancos que cumplen la sharia
C 53.00.x	Fila	910	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	920	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.x	Fila	930	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.x	Hoja	999	Moneda significativa
C 53.00.y	Columna	005	Activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 53.00.y	Columna	020	Valor de mercado de los activos que garanticen las operaciones
C 53.00.y	Columna	025	Activos de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 53.00.y	Columna	040	Valor de mercado de los activos que garanticen las operaciones
C 53.00.y	Columna	045	Activos de liquidez y calidad crediticia de otro tipo
C 53.00.y	Columna	060	Valor de mercado de los activos que garanticen las operaciones
C 53.00.y	Fila	115	Cobros pendientes procedentes de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales tal como se definen en el artículo 192 del RRC
C 53.00.y	Fila	116	Otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por
C 53.00.y	Fila	117	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos
C 53.00.y	Fila	120	Que constituyan créditos frente a
C 53.00.y	Fila	130	Que estén garantizados por
C 53.00.y	Fila	135	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público
C 53.00.y	Fila	140	Que constituyan créditos frente a
C 53.00.y	Fila	150	Que estén garantizados por
C 53.00.y	Fila	155	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo
C 53.00.y	Fila	160	Que constituyan créditos frente a
C 53.00.y	Fila	170	Que estén garantizados por
C 53.00.y	Fila	175	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad
C 53.00.y	Fila	180	Que constituyan créditos frente a
C 53.00.y	Fila	190	Que estén garantizados por

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.y	Fila	195	Total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416 del RRC
C 53.00.y	Fila	200	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC
C 53.00.y	Fila	210	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c), del RRC
C 53.00.y	Fila	220	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d), del RRC
C 53.00.y	Fila	230	Activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii) del RRC
C 53.00.y	Fila	235	Obligaciones de empresas no financieras
C 53.00.y	Fila	240	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	250	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	260	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	265	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5 del RRC
C 53.00.y	Fila	270	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	280	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	290	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	295	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 53.00.y	Fila	300	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	310	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	320	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	325	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 53.00.y	Fila	330	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	340	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	350	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	355	Obligaciones emitidas por una entidad de crédito a que se refiere el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en el punto 1.9 de la plantilla LCR-Assets
C 53.00.y	Fila	360	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	370	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	380	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	385	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 53.00.y	Fila	390	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	400	Nivel 2 de calidad crediticia

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.y	Fila	410	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	415	Otros activos transferibles de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 53.00.y	Fila	420	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	430	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	440	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	445	Activos que cumplan los requisitos del artículo 416, apartado 1, letras b) y d), pero no los del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 53.00.y	Fila	450	Activos no controlados por una función de gestión de la liquidez
C 53.00.y	Fila	460	Activos que no estén disponibles, en términos jurídicos y prácticos, en cualquier momento durante los 30 días siguientes para su liquidación mediante venta directa o mediante un simple pacto de recompra en mercados aprobados de recompra
C 53.00.y	Fila	465	Partidas sujetas a comunicación suplementaria de activos líquidos
C 53.00.y	Fila	470	Efectivo
C 53.00.y	Fila	480	Exposiciones en bancos centrales, en la medida en que pueda recurrirse a dichas exposiciones en momentos de tensión
C 53.00.y	Fila	485	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 0 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados
C 53.00.y	Fila	490	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 53.00.y	Fila	500	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 53.00.y	Fila	510	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 53.00.y	Fila	520	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales
C 53.00.y	Fila	530	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad o bancos multilaterales de desarrollo
C 53.00.y	Fila	540	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en el punto 3.3 de la plantilla LCR-Assets que representan créditos frente a, o garantizados por, emisores soberanos o bancos centrales, emitidos en las monedas nacionales del emisor soberano o del banco central en la moneda y en el país en el que se asuma el riesgo de liquidez o emitidos en otras divisas, en la medida en que la tenencia de dicha deuda se corresponda con las necesidades de liquidez de las operaciones del banco en el tercer país de que se trate
C 53.00.y	Fila	545	Valores mobiliarios con una ponderación asignada de riesgo del 20 % y que no sean obligaciones de una entidad o de cualquiera de sus entes asociados
C 53.00.y	Fila	550	Que constituyan créditos frente a emisores soberanos
C 53.00.y	Fila	560	Que estén garantizados por emisores soberanos
C 53.00.y	Fila	570	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos centrales
C 53.00.y	Fila	580	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos y autoridades locales

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.y	Fila	590	Que constituyan créditos frente a o estén garantizados por bancos multilaterales de desarrollo
C 53.00.y	Fila	600	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.5 de la plantilla LCR-Assets que cumplan las condiciones especificadas en el punto 5 del Anexo III del RRC
C 53.00.y	Fila	610	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.6 de la plantilla LCR-Assets a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 50 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que no representen un crédito frente a una SSPE, una entidad o una de sus empresas asociadas
C 53.00.y	Fila	620	Valores mobiliarios distintos de los contemplados en los puntos 3.3 a 3.7 de la plantilla LCR-Assets garantizados por activos a los que pueda aplicarse una ponderación de riesgo del 35 % o más favorable con arreglo a la parte tercera, título II, capítulo 2, o que, según una calificación interna, posean una calidad crediticia equivalente, y que estén totalmente garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales de conformidad con el artículo 125 del RRC
C 53.00.y	Fila	630	Facilidades de crédito contingente concedidas por bancos centrales en el marco de la política monetaria, en la medida en que dichas facilidades no resulten garantizadas por activos líquidos y excluyendo la provisión urgente de liquidez
C 53.00.y	Fila	640	Depósitos mínimos legales o estatutarios en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, del RRC, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10 del RRC, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos, si la entidad de crédito pertenece a una red en virtud de disposiciones legales o estatutarias.
C 53.00.y	Fila	650	Participaciones en capital ordinario negociadas en mercados organizados y compensadas de forma centralizada, que forman parte de un importante índice bursátil, denominadas en la moneda nacional del Estado miembro y que no hayan sido emitidas por una entidad ni por ninguna de sus filiales
C 53.00.y	Fila	660	Oro registrado en un mercado regulado, mantenido en custodia
C 53.00.y	Fila	665	Activos que no cumplan los requisitos del artículo 416 pero sí los del artículo 417, letras b) y c), del RRC
C 53.00.y	Fila	666	Obligaciones de empresas financieras
C 53.00.y	Fila	670	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	680	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	690	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	695	Emisiones propias
C 53.00.y	Fila	700	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	710	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	720	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	725	Emisiones de entidades de crédito no garantizadas
C 53.00.y	Fila	730	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	740	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	750	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	755	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles no residenciales no comunicados en el punto 1.10 de la plantilla LCR-Assets

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 53.00.y	Fila	760	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	770	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	780	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	785	Instrumentos garantizados por hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles residenciales no comunicados en el punto 1.11 de la plantilla LCR-Assets
C 53.00.y	Fila	790	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	800	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	810	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	820	Acciones registradas en un mercado regulado e instrumentos de capital vinculados a importantes índices bursátiles, no emitidos por la propia entidad o por entidades financieras
C 53.00.y	Fila	830	Oro
C 53.00.y	Fila	840	Bonos con garantía personal no comunicados más arriba
C 53.00.y	Fila	850	Bonos con garantía real no comunicados más arriba
C 53.00.y	Fila	860	Obligaciones de empresas no comunicadas más arriba
C 53.00.y	Fila	870	Fondos basados en los activos comunicados en los puntos 4.5 a 4.10 de la plantilla LCR-Assets
C 53.00.y	Fila	875	Otras categorías de valores o préstamos admisibles por los bancos centrales
C 53.00.y	Fila	880	Bonos de las administraciones locales
C 53.00.y	Fila	890	Pagarés
C 53.00.y	Fila	900	Derechos de crédito
C 53.00.y	Fila	905	Productos financieros que cumplen la sharia como alternativa a los activos que serían reconocidos como activos líquidos a efectos del artículo 416 del RRC, para uso de los bancos que cumplen la sharia
C 53.00.y	Fila	910	Nivel 1 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	920	Nivel 2 de calidad crediticia
C 53.00.y	Fila	930	Nivel 3 de calidad crediticia
C 53.00.y	Hoja	999	Moneda significativa
C 54.00.a	Columna	005	Otros activos
C 54.00.a	Columna	006	En un plazo de 30 días
C 54.00.a	Columna	010	Nocional
C 54.00.a	Columna	020	Valor de mercado
C 54.00.a	Columna	025	Más de 30 días
C 54.00.a	Columna	030	Nocional
C 54.00.a	Columna	040	Valor de mercado

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 54.00.a	Fila	005	Activos
C 54.00.a	Fila	010	Efectivo y exposiciones frente a bancos centrales
C 54.00.a	Fila	020	Otros activos transferibles con arreglo al artículo 416, apartado 1, letra b) del RRC
C 54.00.a	Fila	025	Otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por
C 54.00.a	Fila	030	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos, o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos
C 54.00.a	Fila	040	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público
C 54.00.a	Fila	050	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo
C 54.00.a	Fila	060	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad
C 54.00.a	Hoja	010	Total de monedas
C 54.00.w	Columna	005	Otros activos
C 54.00.w	Columna	006	En un plazo de 30 días
C 54.00.w	Columna	010	Nocional
C 54.00.w	Columna	020	Valor de mercado
C 54.00.w	Columna	025	Más de 30 días
C 54.00.w	Columna	030	Nocional
C 54.00.w	Columna	040	Valor de mercado
C 54.00.w	Fila	005	Activos
C 54.00.w	Fila	010	Efectivo y exposiciones frente a bancos centrales
C 54.00.w	Fila	020	Otros activos transferibles con arreglo al artículo 416, apartado 1, letra b) del RRC
C 54.00.w	Fila	025	Otros activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por
C 54.00.w	Fila	030	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar tributos, o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos
C 54.00.w	Fila	040	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público
C 54.00.w	Fila	050	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo
C 54.00.w	Fila	060	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad
C 54.00.w	Hoja	999	Moneda significativa

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 60.00.a	Columna	005	Importe liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 60.00.a	Columna	010	3 meses o menos
C 60.00.a	Columna	020	De 3 a 6 meses
C 60.00.a	Columna	030	De 6 a 9 meses
C 60.00.a	Columna	040	De 9 a 12 meses
C 60.00.a	Columna	050	Más de 12 meses
C 60.00.a	Columna	055	Importe liquidez y calidad crediticia elevadas
C 60.00.a	Columna	060	3 meses o menos
C 60.00.a	Columna	070	De 3 a 6 meses
C 60.00.a	Columna	080	De 6 a 9 meses
C 60.00.a	Columna	090	De 9 a 12 meses
C 60.00.a	Columna	100	Más de 12 meses
C 60.00.a	Columna	105	Importe de otros activos
C 60.00.a	Columna	110	3 meses o menos
C 60.00.a	Columna	120	De 3 a 6 meses
C 60.00.a	Columna	130	De 6 a 9 meses
C 60.00.a	Columna	140	De 9 a 12 meses
C 60.00.a	Columna	150	Más de 12 meses
C 60.00.a	Fila	005	Elementos que requieren financiación estable
C 60.00.a	Fila	006	Activos contemplados en el artículo 416 del RRC
C 60.00.a	Fila	010	Efectivo
C 60.00.a	Fila	020	Exposiciones frente a bancos centrales
C 60.00.a	Fila	030	De las cuales: exposiciones que puedan retirarse en momentos de tensión
C 60.00.a	Fila	035	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos
C 60.00.a	Fila	040	Que constituyan créditos frente a
C 60.00.a	Fila	050	Que estén garantizados por
C 60.00.a	Fila	055	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público
C 60.00.a	Fila	060	Que constituyan créditos frente a
C 60.00.a	Fila	070	Que estén garantizados por

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 60.00.a	Fila	075	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo
C 60.00.a	Fila	080	Que constituyan créditos frente a
C 60.00.a	Fila	090	Que estén garantizados por
C 60.00.a	Fila	100	Importe libre de cargas
C 60.00.a	Fila	110	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.a	Fila	120	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.a	Fila	130	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.a	Fila	140	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.a	Fila	150	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.a	Fila	151	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad
C 60.00.a	Fila	152	Que constituyan créditos frente a
C 60.00.a	Fila	153	Que estén garantizados por
C 60.00.a	Fila	155	Total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416 del RRC
C 60.00.a	Fila	160	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC
C 60.00.a	Fila	170	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c), del RRC
C 60.00.a	Fila	175	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d), del RRC
C 60.00.a	Fila	180	Importe libre de cargas
C 60.00.a	Fila	190	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.a	Fila	200	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.a	Fila	210	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.a	Fila	220	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.a	Fila	230	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.a	Fila	231	Depósitos en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10 del RRC, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos
C 60.00.a	Fila	232	Depósitos
C 60.00.a	Fila	233	Fondos líquidos contractuales disponibles
C 60.00.a	Fila	234	Activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii)
C 60.00.a	Fila	235	Otros activos transferibles que no estén especificados en otro lugar
C 60.00.a	Fila	240	Importe libre de cargas

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 60.00.a	Fila	250	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.a	Fila	260	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.a	Fila	270	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.a	Fila	280	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.a	Fila	290	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.a	Fila	295	Obligaciones de empresas no financieras
C 60.00.a	Fila	300	Importe libre de cargas
C 60.00.a	Fila	310	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.a	Fila	320	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.a	Fila	330	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.a	Fila	340	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.a	Fila	350	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.a	Fila	351	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 60.00.a	Fila	352	Importe libre de cargas
C 60.00.a	Fila	353	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.a	Fila	354	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.a	Fila	355	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.a	Fila	356	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.a	Fila	357	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.a	Fila	358	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 60.00.a	Fila	359	Importe libre de cargas
C 60.00.a	Fila	360	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.a	Fila	361	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.a	Fila	362	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.a	Fila	363	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.a	Fila	364	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.a	Fila	365	Obligaciones que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5, que cumplan los criterios establecidos en el artículo 416, apartado 2, letra a), del RRC
C 60.00.a	Fila	366	Importe libre de cargas
C 60.00.a	Fila	370	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.a	Fila	380	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 60.00.a	Fila	390	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.a	Fila	400	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.a	Fila	410	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.a	Fila	415	Obligaciones que se definen en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en 1.1.9
C 60.00.a	Fila	420	Importe libre de cargas
C 60.00.a	Fila	430	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.a	Fila	440	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.a	Fila	450	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.a	Fila	460	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.a	Fila	470	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.a	Fila	475	Valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en 1.1 a los que sea atribuible el nivel 1 de calidad crediticia con arreglo al artículo 122 del RRC
C 60.00.a	Fila	480	Importe libre de cargas
C 60.00.a	Fila	490	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.a	Fila	500	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.a	Fila	510	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.a	Fila	520	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.a	Fila	530	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.a	Fila	535	Valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en 1.1 a los que sea atribuible el nivel 2 de calidad crediticia con arreglo al artículo 122 del RRC
C 60.00.a	Fila	540	Importe libre de cargas
C 60.00.a	Fila	550	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.a	Fila	560	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.a	Fila	570	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.a	Fila	580	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.a	Fila	590	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.a	Fila	595	Otros valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en otro lugar
C 60.00.a	Fila	600	Importe libre de cargas
C 60.00.a	Fila	610	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.a	Fila	620	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.a	Fila	630	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.a	Fila	640	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.a	Fila	650	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.a	Fila	655	Valores de renta variable de entes no financieros cotizados en un índice importante en un mercado organizado reconocido

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 60.00.a	Fila	660	Importe libre de cargas
C 60.00.a	Fila	670	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.a	Fila	680	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.a	Fila	690	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.a	Fila	700	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.a	Fila	710	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.a	Fila	715	Otros valores de renta variable
C 60.00.a	Fila	720	Importe libre de cargas
C 60.00.a	Fila	730	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.a	Fila	740	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.a	Fila	750	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.a	Fila	760	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.a	Fila	770	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.a	Fila	775	Oro
C 60.00.a	Fila	780	Importe libre de cargas
C 60.00.a	Fila	790	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.a	Fila	800	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.a	Fila	810	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.a	Fila	820	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.a	Fila	830	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.a	Fila	835	Otros metales preciosos
C 60.00.a	Fila	840	Importe libre de cargas
C 60.00.a	Fila	850	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.a	Fila	860	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.a	Fila	870	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.a	Fila	880	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.a	Fila	890	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.a	Hoja	010	Total de monedas
C 60.00.b	Columna	005	Importe total
C 60.00.b	Columna	010	Tres meses o menos
C 60.00.b	Columna	020	De tres a seis meses
C 60.00.b	Columna	030	De seis a nueve meses

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 60.00.b	Columna	040	De nueve a doce meses
C 60.00.b	Columna	050	Más de doce meses
C 60.00.b	Fila	1000	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.b	Fila	1010	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.b	Fila	1015	Cuyos prestatarios sean emisores soberanos, bancos centrales y entes del sector público
C 60.00.b	Fila	1020	Importe libre de cargas
C 60.00.b	Fila	1030	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.b	Fila	1040	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.b	Fila	1050	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.b	Fila	1060	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.b	Fila	1070	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.b	Fila	1075	Cuyos prestatarios no se comuniquen en 1.9.1, 1.9.2 o 1.9.3, excluyendo a los clientes financieros
C 60.00.b	Fila	1080	Importe libre de cargas
C 60.00.b	Fila	1090	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.b	Fila	1100	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.b	Fila	1110	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.b	Fila	1120	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.b	Fila	1130	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.b	Fila	1135	Cuyos prestatarios sean entidades de crédito
C 60.00.b	Fila	1140	Importe libre de cargas
C 60.00.b	Fila	1150	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.b	Fila	1160	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.b	Fila	1170	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.b	Fila	1180	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.b	Fila	1190	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.b	Fila	1195	Cuyos prestatarios sean clientes financieros (no contemplados en 1.9.1, 1.9.2) distintos de entidades de crédito
C 60.00.b	Fila	1200	Importe libre de cargas
C 60.00.b	Fila	1210	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.b	Fila	1220	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.b	Fila	1230	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.b	Fila	1240	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.b	Fila	1250	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 60.00.b	Fila	1255	Préstamos y derechos de cobro no renovables comunicados en 1.9 garantizados por bienes inmuebles
C 60.00.b	Fila	1260	Garantizados por bienes inmuebles comerciales
C 60.00.b	Fila	1270	Garantizados por bienes inmuebles residenciales
C 60.00.b	Fila	1280	Cofinanciados (subrogación) mediante bonos que pueden acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC u obligaciones de las mencionadas en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE
C 60.00.b	Fila	1290	Derechos de cobro sobre derivados
C 60.00.b	Fila	1300	Otros activos
C 60.00.b	Fila	1310	Activos deducidos de los fondos propios que no requieren financiación estable
C 60.00.b	Fila	1320	Líneas comprometidas no utilizadas de crédito que se clasifiquen como de «riesgo medio» o «riesgo medio/bajo» con arreglo al anexo I
C 60.00.b	Fila	895	Préstamos y derechos de cobro no renovables
C 60.00.b	Fila	896	Cuyos prestatarios sean personas físicas, a excepción de empresarios individuales y sociedades
C 60.00.b	Fila	900	Importe libre de cargas
C 60.00.b	Fila	910	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.b	Fila	920	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.b	Fila	930	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.b	Fila	940	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.b	Fila	950	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.b	Fila	955	Cuyos prestatarios sean PYME que puedan incluirse en la clase de exposiciones minoristas con arreglo a los métodos estándar o IRB para el riesgo de crédito o una empresa que pueda acogerse al tratamiento establecido en el artículo 153, apartado 4, del RRC y cuando el depósito agregado que mantenga el cliente o grupo de clientes vinculados entre sí sea inferior a 1 millón EUR
C 60.00.b	Fila	960	Importe libre de cargas
C 60.00.b	Fila	970	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.b	Fila	980	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.b	Fila	990	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.b	Hoja	010	Total de monedas
C 60.00.w	Columna	005	Importe liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 60.00.w	Columna	010	Tres meses o menos
C 60.00.w	Columna	020	De tres a seis meses
C 60.00.w	Columna	030	De seis a nueve meses
C 60.00.w	Columna	040	De nueve a doce meses
C 60.00.w	Columna	050	Más de doce meses
C 60.00.w	Columna	055	Importe liquidez y calidad crediticia elevadas
C 60.00.w	Columna	060	Tres meses o menos
C 60.00.w	Columna	070	De tres a seis meses

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 60.00.w	Columna	080	De seis a nueve meses
C 60.00.w	Columna	090	De nueve a doce meses
C 60.00.w	Columna	100	Más de doce meses
C 60.00.w	Columna	105	Importe de otros activos
C 60.00.w	Columna	110	Tres meses o menos
C 60.00.w	Columna	120	De tres a seis meses
C 60.00.w	Columna	130	De seis a nueve meses
C 60.00.w	Columna	140	De nueve a doce meses
C 60.00.w	Columna	150	Más de doce meses
C 60.00.w	Fila	005	Elementos que requieren financiación estable
C 60.00.w	Fila	006	Activos contemplados en el artículo 416 del RRC
C 60.00.w	Fila	010	Efectivo
C 60.00.w	Fila	020	Exposiciones frente a bancos centrales
C 60.00.w	Fila	030	De las cuales: exposiciones que puedan retirarse en momentos de tensión
C 60.00.w	Fila	035	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro, de una región con autonomía fiscal para imponer y recaudar impuestos o de un tercer país en la moneda nacional de la administración central o regional, en caso de que la entidad contraiga un riesgo de liquidez en ese Estado miembro o tercer país que cubra con la tenencia de esos activos líquidos
C 60.00.w	Fila	040	Que constituyan créditos frente a
C 60.00.w	Fila	050	Que estén garantizados por
C 60.00.w	Fila	055	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público que no dependan de la administración central en la moneda nacional del banco central y de los entes del sector público
C 60.00.w	Fila	060	Que constituyan créditos frente a
C 60.00.w	Fila	070	Que estén garantizados por
C 60.00.w	Fila	075	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea o bancos multilaterales de desarrollo
C 60.00.w	Fila	080	Que constituyan créditos frente a
C 60.00.w	Fila	090	Que estén garantizados por
C 60.00.w	Fila	100	Importe libre de cargas
C 60.00.w	Fila	110	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.w	Fila	120	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.w	Fila	130	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.w	Fila	140	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.w	Fila	150	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 60.00.w	Fila	151	Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad
C 60.00.w	Fila	152	Que constituyan créditos frente a
C 60.00.w	Fila	153	Que estén garantizados por
C 60.00.w	Fila	155	Total de acciones o participaciones en OIC con activos subyacentes especificados en el artículo 416 del RRC
C 60.00.w	Fila	160	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC
C 60.00.w	Fila	170	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letras b) y c), del RRC
C 60.00.w	Fila	175	Activos subyacentes del artículo 416, apartado 1, letra d), del RRC
C 60.00.w	Fila	180	Importe libre de cargas
C 60.00.w	Fila	190	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.w	Fila	200	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.w	Fila	210	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.w	Fila	220	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.w	Fila	230	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.w	Fila	231	Depósitos en entidades centrales de crédito y otros fondos líquidos estatutarios o contractuales disponibles de la entidad o las entidades centrales de crédito que sean miembros de la red a que se refiere el artículo 113, apartado 7, o que puedan acogerse a la exención prevista en el artículo 10 del RRC, en la medida en que dichos fondos no estén garantizados por activos líquidos
C 60.00.w	Fila	232	Depósitos
C 60.00.w	Fila	233	Fondos líquidos contractuales disponibles
C 60.00.w	Fila	234	Activos emitidos por una entidad de crédito que haya sido establecida por una administración central o regional de un Estado miembro cuando se cumpla al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii)
C 60.00.w	Fila	235	Otros activos transferibles que no estén especificados en otro lugar
C 60.00.w	Fila	240	Importe libre de cargas
C 60.00.w	Fila	250	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.w	Fila	260	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.w	Fila	270	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.w	Fila	280	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.w	Fila	290	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.w	Fila	295	Obligaciones de empresas no financieras
C 60.00.w	Fila	300	Importe libre de cargas
C 60.00.w	Fila	310	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.w	Fila	320	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.w	Fila	330	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 60.00.w	Fila	340	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.w	Fila	350	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.w	Fila	351	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas no residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 60.00.w	Fila	352	Importe libre de cargas
C 60.00.w	Fila	353	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.w	Fila	354	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.w	Fila	355	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.w	Fila	356	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.w	Fila	357	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.w	Fila	358	Instrumentos emitidos por una entidad de crédito garantizados por hipotecas residenciales si se demuestra que responden a la mayor calidad crediticia, tal como establece la ABE ateniéndose a los criterios previstos en el artículo 509, apartados 3, 4 y 5, del RRC
C 60.00.w	Fila	359	Importe libre de cargas
C 60.00.w	Fila	360	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.w	Fila	361	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.w	Fila	362	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.w	Fila	363	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.w	Fila	364	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.w	Fila	365	Obligaciones que puedan acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5, que cumplan los criterios establecidos en el artículo 416, apartado 2, letra a), del RRC
C 60.00.w	Fila	366	Importe libre de cargas
C 60.00.w	Fila	370	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.w	Fila	380	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.w	Fila	390	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.w	Fila	400	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.w	Fila	410	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.w	Fila	415	Obligaciones que se definen en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE, distintas de las contempladas en 1.1.9
C 60.00.w	Fila	420	Importe libre de cargas
C 60.00.w	Fila	430	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.w	Fila	440	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.w	Fila	450	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.w	Fila	460	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.w	Fila	470	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 60.00.w	Fila	475	Valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en 1.1 a los que sea atribuible el nivel 1 de calidad crediticia con arreglo al artículo 122 del RRC
C 60.00.w	Fila	480	Importe libre de cargas
C 60.00.w	Fila	490	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.w	Fila	500	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.w	Fila	510	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.w	Fila	520	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.w	Fila	530	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.w	Fila	535	Valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en 1.1 a los que sea atribuible el nivel 2 de calidad crediticia con arreglo al artículo 122 del RRC
C 60.00.w	Fila	540	Importe libre de cargas
C 60.00.w	Fila	550	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.w	Fila	560	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.w	Fila	570	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.w	Fila	580	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.w	Fila	590	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.w	Fila	595	Otros valores e instrumentos del mercado monetario no comunicados en otro lugar
C 60.00.w	Fila	600	Importe libre de cargas
C 60.00.w	Fila	610	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.w	Fila	620	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.w	Fila	630	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.w	Fila	640	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.w	Fila	650	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.w	Fila	655	Valores de renta variable de entes no financieros cotizados en un índice importante en un mercado organizado reconocido
C 60.00.w	Fila	660	Importe libre de cargas
C 60.00.w	Fila	670	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.w	Fila	680	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.w	Fila	690	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.w	Fila	700	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.w	Fila	710	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.w	Fila	715	Otros valores de renta variable
C 60.00.w	Fila	720	Importe libre de cargas

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 60.00.w	Fila	730	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.w	Fila	740	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.w	Fila	750	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.w	Fila	760	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.w	Fila	770	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.w	Fila	775	Oro
C 60.00.w	Fila	780	Importe libre de cargas
C 60.00.w	Fila	790	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.w	Fila	800	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.w	Fila	810	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.w	Fila	820	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.w	Fila	830	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.w	Fila	835	Otros metales preciosos
C 60.00.w	Fila	840	Importe libre de cargas
C 60.00.w	Fila	850	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.w	Fila	860	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.w	Fila	870	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.w	Fila	880	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.w	Fila	890	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.w	Hoja	999	Moneda significativa
C 60.00.x	Columna	005	Importe total
C 60.00.x	Columna	010	Tres meses o menos
C 60.00.x	Columna	020	De tres a seis meses
C 60.00.x	Columna	030	De seis a nueve meses
C 60.00.x	Columna	040	De nueve a doce meses
C 60.00.x	Columna	050	Más de doce meses
C 60.00.x	Fila	1000	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.x	Fila	1010	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.x	Fila	1015	Cuyos prestatarios sean emisores soberanos, bancos centrales y entes del sector público
C 60.00.x	Fila	1020	Importe libre de cargas
C 60.00.x	Fila	1030	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 60.00.x	Fila	1040	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.x	Fila	1050	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.x	Fila	1060	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.x	Fila	1070	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.x	Fila	1075	Cuyos prestatarios no se comuniquen en 1.9.1, 1.9.2 o 1.9.3, excluyendo a los clientes financieros
C 60.00.x	Fila	1080	Importe libre de cargas
C 60.00.x	Fila	1090	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.x	Fila	1100	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.x	Fila	1110	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.x	Fila	1120	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.x	Fila	1130	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.x	Fila	1135	Cuyos prestatarios sean entidades de crédito
C 60.00.x	Fila	1140	Importe libre de cargas
C 60.00.x	Fila	1150	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.x	Fila	1160	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.x	Fila	1170	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.x	Fila	1180	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.x	Fila	1190	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.x	Fila	1195	Cuyos prestatarios sean clientes financieros (no contemplados en 1.9.1, 1.9.2) distintos de entidades de crédito
C 60.00.x	Fila	1200	Importe libre de cargas
C 60.00.x	Fila	1210	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.x	Fila	1220	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.x	Fila	1230	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.x	Fila	1240	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.x	Fila	1250	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.x	Fila	1255	Préstamos y derechos de cobro no renovables comunicados en 1.9 garantizados por bienes inmuebles
C 60.00.x	Fila	1260	Garantizados por bienes inmuebles comerciales
C 60.00.x	Fila	1270	Garantizados por bienes inmuebles residenciales
C 60.00.x	Fila	1280	Cofinanciados (subrogación) mediante bonos que pueden acogerse al tratamiento establecido en el artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC u obligaciones de las mencionadas en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE
C 60.00.x	Fila	1290	Derechos de cobro sobre derivados

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 60.00.x	Fila	1300	Otros activos
C 60.00.x	Fila	1310	Activos deducidos de los fondos propios que no requieren financiación estable
C 60.00.x	Fila	1320	Líneas comprometidas no utilizadas de crédito que se clasifiquen como de «riesgo medio» o «riesgo medio/bajo» con arreglo al anexo I
C 60.00.x	Fila	895	Préstamos y derechos de cobro no renovables
C 60.00.x	Fila	896	Cuyos prestatarios sean personas físicas, a excepción de empresarios individuales y sociedades
C 60.00.x	Fila	900	Importe libre de cargas
C 60.00.x	Fila	910	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.x	Fila	920	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.x	Fila	930	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.x	Fila	940	Importe con cargas durante un plazo de nueve a doce meses
C 60.00.x	Fila	950	Importe con cargas durante un plazo de más de doce meses
C 60.00.x	Fila	955	Cuyos prestatarios sean PYME que puedan incluirse en la clase de exposiciones minoristas con arreglo a los métodos estándar o IRB para el riesgo de crédito o una empresa que pueda acogerse al tratamiento establecido en el artículo 153, apartado 4, del RRC y cuando el depósito agregado que mantenga el cliente o grupo de clientes vinculados entre sí sea inferior a 1 millón EUR
C 60.00.x	Fila	960	Importe libre de cargas
C 60.00.x	Fila	970	Importe con cargas durante un plazo de hasta tres meses
C 60.00.x	Fila	980	Importe con cargas durante un plazo de tres a seis meses
C 60.00.x	Fila	990	Importe con cargas durante un plazo de seis a nueve meses
C 60.00.x	Hoja	999	Moneda significativa
C 61.00.a	Columna	005	Importe
C 61.00.a	Columna	050	Más de doce meses
C 61.00.a	Fila	005	Elementos que proporcionan financiación estable
C 61.00.a	Fila	006	Fondos propios tras aplicación de la deducción en los casos pertinentes
C 61.00.a	Fila	010	Instrumentos de capital de nivel 1
C 61.00.a	Fila	020	Instrumentos de capital de nivel 2
C 61.00.a	Fila	030	Pro memoria: instrumentos de capital y préstamos subordinados no admisibles con un vencimiento efectivo de como mínimo un año
C 61.00.a	Hoja	010	Total de monedas
C 61.00.b	Columna	005	Importe
C 61.00.b	Columna	010	Tres meses o menos
C 61.00.b	Columna	020	De tres a seis meses
C 61.00.b	Columna	030	De seis a nueve meses
C 61.00.b	Columna	040	De nueve a doce meses
C 61.00.b	Columna	050	Más de doce meses

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 61.00.b	Fila	035	Pasivos con exclusión de los fondos propios
C 61.00.b	Fila	036	Depósitos minoristas
C 61.00.b	Fila	040	Tal y como se definen en el artículo 411, apartado 2, a los que pueda aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 421, apartado 1, del RRC
C 61.00.b	Fila	050	Tal y como se definen en el artículo 411, apartado 2, a los que pueda aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 421, apartado 2, del RRC
C 61.00.b	Fila	060	Sujeto a un porcentaje de salidas superior a lo previsto en el artículo 421, apartados 1 o 2, del RRC
C 61.00.b	Fila	065	Pasivos de clientes que no sean clientes financieros
C 61.00.b	Fila	066	Pasivos de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales
C 61.00.b	Fila	070	Garantizados por activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 61.00.b	Fila	080	Garantizados por activos de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 61.00.b	Fila	090	Garantizados por otros activos
C 61.00.b	Fila	100	Pasivos de operaciones de préstamo no garantizadas
C 61.00.b	Fila	105	Pasivos a los que pueda aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 422, apartados 3 y 4
C 61.00.b	Fila	110	Pasivos comunicados en 1.2.2.2.1 que estén amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país
C 61.00.b	Fila	120	Pasivos comunicados en 1.2.2.2.1 que entren dentro del ámbito de aplicación de la letra b) del artículo 422, apartado 3, del RRC
C 61.00.b	Fila	130	Pasivos comunicados en 1.2.2.2.1 que entren dentro del ámbito de aplicación de la letra d) del artículo 422, apartado 3, del RRC
C 61.00.b	Fila	135	Pasivos de clientes que sean clientes financieros
C 61.00.b	Fila	136	Pasivos de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales
C 61.00.b	Fila	140	Garantizados por activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 61.00.b	Fila	150	Garantizados por activos de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 61.00.b	Fila	160	Garantizados por otros activos
C 61.00.b	Fila	170	Pasivos de operaciones de préstamo no garantizadas
C 61.00.b	Fila	175	De los cuales: pasivos a los que pueda aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 422, apartados 3 y 4, del RRC
C 61.00.b	Fila	180	Pasivos comunicados en 1.2.3.2.1 que estén amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país
C 61.00.b	Fila	190	Pasivos comunicados en 1.2.3.2.1 que entren dentro del ámbito de aplicación de la letra b) del artículo 422, apartado 3, del RRC
C 61.00.b	Fila	200	Pasivos comunicados en 1.2.3.2.1 que entren dentro del ámbito de aplicación de la letra d) del artículo 422, apartado 3, del RRC
C 61.00.b	Fila	210	Pasivos resultantes de valores emitidos que puedan acogerse al tratamiento previsto en el artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC
C 61.00.b	Fila	220	Pasivos resultantes de los valores definidos en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE
C 61.00.b	Fila	230	Otros pasivos resultantes de valores emitidos
C 61.00.b	Fila	240	Pasivos por cuentas a pagar sobre derivados
C 61.00.b	Fila	250	Otros pasivos

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 61.00.b	Hoja	010	Total de monedas
C 61.00.w	Columna	005	Importe
C 61.00.w	Columna	050	Más de doce meses
C 61.00.w	Fila	005	Elementos que proporcionan financiación estable
C 61.00.w	Fila	006	Fondos propios tras aplicación de la deducción en los casos pertinentes
C 61.00.w	Fila	010	Instrumentos de capital de nivel 1
C 61.00.w	Fila	020	Instrumentos de capital de nivel 2
C 61.00.w	Fila	030	Pro memoria: instrumentos de capital y préstamos subordinados no admisibles con un vencimiento efectivo de como mínimo un año
C 61.00.w	Hoja	999	Moneda significativa
C 61.00.x	Columna	005	Importe
C 61.00.x	Columna	010	Tres meses o menos
C 61.00.x	Columna	020	De tres a seis meses
C 61.00.x	Columna	030	De seis a nueve meses
C 61.00.x	Columna	040	De nueve a doce meses
C 61.00.x	Columna	050	Más de doce meses
C 61.00.x	Fila	035	Pasivos con exclusión de los fondos propios
C 61.00.x	Fila	036	Depósitos minoristas
C 61.00.x	Fila	040	Tal y como se definen en el artículo 411, apartado 2, a los que pueda aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 421, apartado 1, del RRC
C 61.00.x	Fila	050	Tal y como se definen en el artículo 411, apartado 2, a los que pueda aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 421, apartado 2, del RRC
C 61.00.x	Fila	060	Sujetos a un porcentaje de salidas superior a lo previsto en el artículo 421, apartados 1 o 2, del RRC
C 61.00.x	Fila	065	Pasivos de clientes que no sean clientes financieros
C 61.00.x	Fila	066	Pasivos de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales
C 61.00.x	Fila	070	Garantizados por activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 61.00.x	Fila	080	Garantizados por activos de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 61.00.x	Fila	090	Garantizados por otros activos
C 61.00.x	Fila	100	Pasivos de operaciones de préstamo no garantizadas
C 61.00.x	Fila	105	Pasivos a los que pueda aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 422, apartados 3 y 4
C 61.00.x	Fila	110	Pasivos comunicados en 1.2.2.2.1 que estén amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país
C 61.00.x	Fila	120	Pasivos comunicados en 1.2.2.2.1 que entren dentro del ámbito de aplicación de la letra b) del artículo 422, apartado 3, del RRC
C 61.00.x	Fila	130	Pasivos comunicados en 1.2.2.2.1 que entren dentro del ámbito de aplicación de la letra d) del artículo 422, apartado 3, del RRC
C 61.00.x	Fila	135	Pasivos de clientes que sean clientes financieros

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
C 61.00.x	Fila	136	Pasivos de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales
C 61.00.x	Fila	140	Garantizados por activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
C 61.00.x	Fila	150	Garantizados por activos de liquidez y calidad crediticia elevadas
C 61.00.x	Fila	160	Garantizados por otros activos
C 61.00.x	Fila	170	Pasivos de operaciones de préstamo no garantizadas
C 61.00.x	Fila	175	De los cuales: pasivos a los que pueda aplicarse el tratamiento previsto en el artículo 422, apartados 3 y 4, del RRC
C 61.00.x	Fila	180	Pasivos comunicados en 1.2.3.2.1 que estén amparados por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 94/19/CE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país
C 61.00.x	Fila	190	Pasivos comunicados en 1.2.3.2.1 que entren dentro del ámbito de aplicación de la letra b) del artículo 422, apartado 3, del RRC
C 61.00.x	Fila	200	Pasivos comunicados en 1.2.3.2.1 que entren dentro del ámbito de aplicación de la letra d) del artículo 422, apartado 3, del RRC
C 61.00.x	Fila	210	Pasivos resultantes de valores emitidos que puedan acogerse al tratamiento previsto en el artículo 129, apartados 4 o 5, del RRC
C 61.00.x	Fila	220	Pasivos resultantes de los valores definidos en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE
C 61.00.x	Fila	230	Otros pasivos resultantes de valores emitidos
C 61.00.x	Fila	240	Pasivos por cuentas a pagar sobre derivados
C 61.00.x	Fila	250	Otros pasivos
C 61.00.x	Hoja	999	Moneda significativa
F 00.01	Columna	010	Naturaleza del informe
F 00.01	Fila	010	Marco contable
F 00.01	Fila	020	Nivel de comunicación de la información
F 01.01	Columna	010	Importe en libros
F 01.01	Fila	010	Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales
F 01.01	Fila	020	Efectivo
F 01.01	Fila	030	Saldos en efectivo en bancos centrales
F 01.01	Fila	040	Otros depósitos a la vista
F 01.01	Fila	050	Activos financieros mantenidos para negociar
F 01.01	Fila	060	Derivados
F 01.01	Fila	070	Instrumentos de patrimonio
F 01.01	Fila	080	Valores representativos de deuda
F 01.01	Fila	090	Préstamos y anticipos
F 01.01	Fila	091	Activos financieros destinados a negociación
F 01.01	Fila	092	Derivados

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 01.01	Fila	093	Instrumentos de patrimonio
F 01.01	Fila	094	Valores representativos de deuda
F 01.01	Fila	095	Préstamos y anticipos
F 01.01	Fila	100	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
F 01.01	Fila	110	Instrumentos de patrimonio
F 01.01	Fila	120	Valores representativos de deuda
F 01.01	Fila	130	Préstamos y anticipos
F 01.01	Fila	140	Activos financieros disponibles para la venta
F 01.01	Fila	150	Instrumentos de patrimonio
F 01.01	Fila	160	Valores representativos de deuda
F 01.01	Fila	170	Préstamos y anticipos
F 01.01	Fila	171	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados
F 01.01	Fila	172	Instrumentos de patrimonio
F 01.01	Fila	173	Valores representativos de deuda
F 01.01	Fila	174	Préstamos y anticipos
F 01.01	Fila	175	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto
F 01.01	Fila	176	Instrumentos de patrimonio
F 01.01	Fila	177	Valores representativos de deuda
F 01.01	Fila	178	Préstamos y anticipos
F 01.01	Fila	180	Préstamos y partidas a cobrar
F 01.01	Fila	190	Valores representativos de deuda
F 01.01	Fila	200	Préstamos y anticipos
F 01.01	Fila	210	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
F 01.01	Fila	220	Valores representativos de deuda
F 01.01	Fila	230	Préstamos y anticipos
F 01.01	Fila	231	Instrumentos de deuda no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste
F 01.01	Fila	232	Valores representativos de deuda
F 01.01	Fila	233	Préstamos y anticipos
F 01.01	Fila	234	Otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación
F 01.01	Fila	235	Instrumentos de patrimonio
F 01.01	Fila	236	Valores representativos de deuda
F 01.01	Fila	237	Préstamos y anticipos

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 01.01	Fila	240	Derivados – contabilidad de coberturas
F 01.01	Fila	250	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés
F 01.01	Fila	260	Inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas
F 01.01	Fila	270	Activos tangibles
F 01.01	Fila	280	Inmovilizado material
F 01.01	Fila	290	Inversiones inmobiliarias
F 01.01	Fila	300	Activos intangibles
F 01.01	Fila	310	Fondo de comercio
F 01.01	Fila	320	Otros activos intangibles
F 01.01	Fila	330	Activos por impuestos
F 01.01	Fila	340	Activos por impuestos corrientes
F 01.01	Fila	350	Activos por impuestos diferidos
F 01.01	Fila	360	Otros activos
F 01.01	Fila	370	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
F 01.01	Fila	380	Total activo
F 01.02	Columna	010	Importe en libros
F 01.02	Fila	010	Pasivos financieros mantenidos para negociar
F 01.02	Fila	020	Derivados
F 01.02	Fila	030	Posiciones cortas
F 01.02	Fila	040	Depósitos
F 01.02	Fila	050	Valores representativos de deuda emitidos
F 01.02	Fila	060	Otros pasivos financieros
F 01.02	Fila	061	Pasivos financieros destinados a negociación
F 01.02	Fila	062	Derivados
F 01.02	Fila	063	Posiciones cortas
F 01.02	Fila	064	Depósitos
F 01.02	Fila	065	Valores representativos de deuda emitidos
F 01.02	Fila	066	Otros pasivos financieros
F 01.02	Fila	070	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 01.02	Fila	080	Depósitos
F 01.02	Fila	090	Valores representativos de deuda emitidos
F 01.02	Fila	100	Otros pasivos financieros
F 01.02	Fila	110	Pasivos financieros a coste amortizado
F 01.02	Fila	120	Depósitos
F 01.02	Fila	130	Valores representativos de deuda emitidos
F 01.02	Fila	140	Otros pasivos financieros
F 01.02	Fila	141	Pasivos financieros no derivados y no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste
F 01.02	Fila	142	Depósitos
F 01.02	Fila	143	Valores representativos de deuda emitidos
F 01.02	Fila	144	Otros pasivos financieros
F 01.02	Fila	150	Derivados – contabilidad de coberturas
F 01.02	Fila	160	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés
F 01.02	Fila	170	Provisiones
F 01.02	Fila	175	Fondo para riesgos bancarios generales [si se consigna en el pasivo]
F 01.02	Fila	180	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo
F 01.02	Fila	190	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo
F 01.02	Fila	200	Reestructuración
F 01.02	Fila	210	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes
F 01.02	Fila	220	Compromisos y garantías concedidos
F 01.02	Fila	230	Otras provisiones
F 01.02	Fila	240	Pasivos por impuestos
F 01.02	Fila	250	Pasivos por impuestos corrientes
F 01.02	Fila	260	Pasivos por impuestos diferidos
F 01.02	Fila	270	Capital social reembolsable a la vista
F 01.02	Fila	280	Otros pasivos
F 01.02	Fila	290	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
F 01.02	Fila	300	Total pasivo
F 01.03	Columna	010	Importe en libros

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 01.03	Fila	010	Capital
F 01.03	Fila	020	Capital desembolsado
F 01.03	Fila	030	Capital no desembolsado exigido
F 01.03	Fila	040	Prima de emisión
F 01.03	Fila	050	Instrumentos de patrimonio distintos del capital
F 01.03	Fila	060	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos
F 01.03	Fila	070	Otros instrumentos de patrimonio emitidos
F 01.03	Fila	080	Otros elementos de patrimonio neto
F 01.03	Fila	090	Otro resultado global acumulado
F 01.03	Fila	095	Elementos que no se reclasificarán en resultados
F 01.03	Fila	100	Activos tangibles
F 01.03	Fila	110	Activos intangibles
F 01.03	Fila	120	Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas
F 01.03	Fila	122	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
F 01.03	Fila	124	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas
F 01.03	Fila	128	Elementos que pueden reclasificarse en resultados
F 01.03	Fila	130	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]
F 01.03	Fila	140	Conversión de divisas
F 01.03	Fila	150	Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]
F 01.03	Fila	160	Activos financieros disponibles para la venta
F 01.03	Fila	170	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
F 01.03	Fila	180	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas
F 01.03	Fila	190	Ganancias acumuladas
F 01.03	Fila	200	Reservas de revalorización
F 01.03	Fila	201	Activos tangibles
F 01.03	Fila	202	Instrumentos de patrimonio
F 01.03	Fila	203	Valores representativos de deuda
F 01.03	Fila	204	Otros
F 01.03	Fila	205	Reservas al valor razonable
F 01.03	Fila	206	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 01.03	Fila	207	Derivados de cobertura. Coberturas del flujo de efectivo
F 01.03	Fila	208	Derivados de cobertura. Otras coberturas
F 01.03	Fila	209	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto
F 01.03	Fila	210	Otras reservas
F 01.03	Fila	215	Fondo para riesgos bancarios generales [si se consigna en el patrimonio neto]
F 01.03	Fila	220	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas
F 01.03	Fila	230	Otras
F 01.03	Fila	235	Diferencias de primera consolidación
F 01.03	Fila	240	(-) Acciones propias
F 01.03	Fila	250	Resultados atribuibles a los propietarios de la matriz
F 01.03	Fila	260	(-) Dividendos a cuenta
F 01.03	Fila	270	Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]
F 01.03	Fila	280	Otro resultado global acumulado
F 01.03	Fila	290	Otros elementos
F 01.03	Fila	300	Total patrimonio neto
F 01.03	Fila	310	Total patrimonio neto y pasivo
F 02.00	Columna	010	Período corriente
F 02.00	Fila	010	Ingresos por intereses
F 02.00	Fila	020	Activos financieros mantenidos para negociar
F 02.00	Fila	030	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
F 02.00	Fila	040	Activos financieros disponibles para la venta
F 02.00	Fila	050	Préstamos y partidas a cobrar
F 02.00	Fila	060	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
F 02.00	Fila	070	Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés
F 02.00	Fila	080	Otros activos
F 02.00	Fila	090	(Gastos por intereses)
F 02.00	Fila	100	(Pasivos financieros mantenidos para negociar)
F 02.00	Fila	110	(Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados)
F 02.00	Fila	120	(Pasivos financieros a coste amortizado)
F 02.00	Fila	130	(Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés)
F 02.00	Fila	140	(Otros pasivos)
F 02.00	Fila	150	(Gastos por capital social reembolsable a la vista)
F 02.00	Fila	160	Ingresos por dividendos

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 02.00	Fila	170	Activos financieros mantenidos para negociar
F 02.00	Fila	180	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
F 02.00	Fila	190	Activos financieros disponibles para la venta
F 02.00	Fila	200	Ingresos por comisiones
F 02.00	Fila	210	(Gastos por comisiones)
F 02.00	Fila	220	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas
F 02.00	Fila	230	Activos financieros disponibles para la venta
F 02.00	Fila	240	Préstamos y partidas a cobrar
F 02.00	Fila	250	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
F 02.00	Fila	260	Pasivos financieros a coste amortizado
F 02.00	Fila	270	Otros
F 02.00	Fila	280	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas
F 02.00	Fila	285	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros destinados a negociación, netas
F 02.00	Fila	290	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas
F 02.00	Fila	295	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros no destinados a negociación, netas
F 02.00	Fila	300	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas
F 02.00	Fila	310	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas
F 02.00	Fila	320	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas, netas
F 02.00	Fila	330	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta, netas
F 02.00	Fila	340	Otros resultados de explotación
F 02.00	Fila	350	(Otros gastos de explotación)
F 02.00	Fila	355	Total resultado de explotación, neto
F 02.00	Fila	360	(Gastos de administración)
F 02.00	Fila	370	(Gastos de personal)
F 02.00	Fila	380	(Otros gastos de administración)
F 02.00	Fila	390	(Amortización)
F 02.00	Fila	400	(Inmovilizado material)
F 02.00	Fila	410	(Inversiones inmobiliarias)
F 02.00	Fila	415	(Fondo de comercio)
F 02.00	Fila	420	(Otros activos intangibles)
F 02.00	Fila	430	(Provisiones o (-) reversión de provisiones)
F 02.00	Fila	440	(Compromisos y garantías concedidos)
F 02.00	Fila	450	(Otras provisiones)

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 02.00	Fila	455	(Aumentos o (-) disminuciones del fondo para riesgos bancarios generales, netos)
F 02.00	Fila	460	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)
F 02.00	Fila	470	(Activos financieros valorados al coste [instrumentos de patrimonio no cotizados y derivados relacionados])
F 02.00	Fila	480	(Activos financieros disponibles para la venta)
F 02.00	Fila	490	(Préstamos y partidas a cobrar)
F 02.00	Fila	500	(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)
F 02.00	Fila	510	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en filiales, negocios conjuntos o asociadas)
F 02.00	Fila	520	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)
F 02.00	Fila	530	(Inmovilizado material)
F 02.00	Fila	540	(Inversiones inmobiliarias)
F 02.00	Fila	550	(Fondo de comercio)
F 02.00	Fila	560	(Otros activos intangibles)
F 02.00	Fila	570	(Otros)
F 02.00	Fila	580	Fondo de comercio negativo reconocido en resultados
F 02.00	Fila	590	Participación en las ganancias o (-) pérdidas de las inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas
F 02.00	Fila	600	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas
F 02.00	Fila	610	Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas
F 02.00	Fila	620	(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre resultados de las actividades continuadas)
F 02.00	Fila	630	Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas
F 02.00	Fila	632	Ganancias o (-) pérdidas extraordinarias después de impuestos
F 02.00	Fila	633	Resultados extraordinarios, antes de impuestos
F 02.00	Fila	634	(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias o pérdidas extraordinarias)
F 02.00	Fila	640	Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas
F 02.00	Fila	650	Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de actividades interrumpidas
F 02.00	Fila	660	(Gastos o (-) ingresos por impuestos relativos a actividades interrumpidas)
F 02.00	Fila	670	Ganancias o (-) pérdidas del ejercicio
F 02.00	Fila	680	Atribuibles a intereses minoritarios [participaciones no dominantes]
F 02.00	Fila	690	Atribuibles a los propietarios de la matriz
F 03.00	Columna	010	Período corriente
F 03.00	Fila	010	Ganancias o (-) pérdidas del ejercicio
F 03.00	Fila	020	Otro resultado global

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 03.00	Fila	030	Elementos que no se reclasificarán en resultados
F 03.00	Fila	040	Activos tangibles
F 03.00	Fila	050	Activos intangibles
F 03.00	Fila	060	Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas
F 03.00	Fila	070	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta
F 03.00	Fila	080	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las entidades contabilizadas utilizando el método de la participación
F 03.00	Fila	090	Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán
F 03.00	Fila	100	Elementos que pueden reclasificarse en resultados
F 03.00	Fila	110	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]
F 03.00	Fila	120	Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto
F 03.00	Fila	130	Transferido a resultados
F 03.00	Fila	140	Otras reclasificaciones
F 03.00	Fila	150	Conversión de divisas
F 03.00	Fila	160	Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto
F 03.00	Fila	170	Transferido a resultados
F 03.00	Fila	180	Otras reclasificaciones
F 03.00	Fila	190	Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]
F 03.00	Fila	200	Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto
F 03.00	Fila	210	Transferido a resultados
F 03.00	Fila	220	Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos
F 03.00	Fila	230	Otras reclasificaciones
F 03.00	Fila	240	Activos financieros disponibles para la venta
F 03.00	Fila	250	Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto
F 03.00	Fila	260	Transferido a resultados
F 03.00	Fila	270	Otras reclasificaciones
F 03.00	Fila	280	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta
F 03.00	Fila	290	Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto
F 03.00	Fila	300	Transferido a resultados
F 03.00	Fila	310	Otras reclasificaciones
F 03.00	Fila	320	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas
F 03.00	Fila	330	Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas
F 03.00	Fila	340	Resultado global total del ejercicio

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 03.00	Fila	350	Atribuible a intereses minoritarios [participaciones no dominantes]
F 03.00	Fila	360	Atribuible a los propietarios de la matriz
F 04.01	Columna	010	Importe en libros
F 04.01	Columna	020	Importe del cambio acumulado del valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito
F 04.01	Fila	010	Instrumentos de patrimonio
F 04.01	Fila	020	De los cuales: al coste
F 04.01	Fila	030	De los cuales: entidades de crédito
F 04.01	Fila	040	De los cuales: otras sociedades financieras
F 04.01	Fila	050	De los cuales: sociedades no financieras
F 04.01	Fila	060	Valores representativos de deuda
F 04.01	Fila	070	Bancos centrales
F 04.01	Fila	080	Administraciones públicas
F 04.01	Fila	090	Entidades de crédito
F 04.01	Fila	100	Otras sociedades financieras
F 04.01	Fila	110	Sociedades no financieras
F 04.01	Fila	120	Préstamos y anticipos
F 04.01	Fila	130	Bancos centrales
F 04.01	Fila	140	Administraciones públicas
F 04.01	Fila	150	Entidades de crédito
F 04.01	Fila	160	Otras sociedades financieras
F 04.01	Fila	170	Sociedades no financieras
F 04.01	Fila	180	Hogares
F 04.02	Columna	010	Importe en libros
F 04.02	Columna	020	Importe del cambio acumulado del valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito
F 04.02	Fila	010	Instrumentos de patrimonio
F 04.02	Fila	020	De los cuales: al coste
F 04.02	Fila	030	De los cuales: entidades de crédito
F 04.02	Fila	040	De los cuales: otras sociedades financieras
F 04.02	Fila	050	De los cuales: sociedades no financieras
F 04.02	Fila	060	Valores representativos de deuda
F 04.02	Fila	070	Bancos centrales
F 04.02	Fila	080	Administraciones públicas

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 04.02	Fila	090	Entidades de crédito
F 04.02	Fila	100	Otras sociedades financieras
F 04.02	Fila	110	Sociedades no financieras
F 04.02	Fila	120	Préstamos y anticipos
F 04.02	Fila	130	Bancos centrales
F 04.02	Fila	140	Administraciones públicas
F 04.02	Fila	150	Entidades de crédito
F 04.02	Fila	160	Otras sociedades financieras
F 04.02	Fila	170	Sociedades no financieras
F 04.02	Fila	180	Hogares
F 04.02	Fila	190	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
F 04.03	Columna	010	Importe en libros de los activos cuyo valor no se ha deteriorado
F 04.03	Columna	020	Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado
F 04.03	Columna	030	Importe en libros
F 04.03	Columna	040	Deterioro de valor acumulado
F 04.03	Fila	010	Instrumentos de patrimonio
F 04.03	Fila	020	De los cuales: al coste
F 04.03	Fila	030	De los cuales: entidades de crédito
F 04.03	Fila	040	De los cuales: otras sociedades financieras
F 04.03	Fila	050	De los cuales: sociedades no financieras
F 04.03	Fila	060	Valores representativos de deuda
F 04.03	Fila	070	Bancos centrales
F 04.03	Fila	080	Administraciones públicas
F 04.03	Fila	090	Entidades de crédito
F 04.03	Fila	100	Otras sociedades financieras
F 04.03	Fila	110	Sociedades no financieras
F 04.03	Fila	120	Préstamos y anticipos
F 04.03	Fila	130	Bancos centrales
F 04.03	Fila	140	Administraciones públicas
F 04.03	Fila	150	Entidades de crédito
F 04.03	Fila	160	Otras sociedades financieras

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 04.03	Fila	170	Sociedades no financieras
F 04.03	Fila	180	Hogares
F 04.03	Fila	190	Activos financieros disponibles para la venta
F 04.04	Columna	010	Activos cuyo valor no se ha deteriorado
F 04.04	Columna	020	Activos cuyo valor se ha deteriorado [importe en libros bruto]
F 04.04	Columna	030	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente
F 04.04	Columna	040	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados colectivamente
F 04.04	Columna	050	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas
F 04.04	Columna	060	Importe en libros
F 04.04	Fila	010	Valores representativos de deuda
F 04.04	Fila	020	Bancos centrales
F 04.04	Fila	030	Administraciones públicas
F 04.04	Fila	040	Entidades de crédito
F 04.04	Fila	050	Otras sociedades financieras
F 04.04	Fila	060	Sociedades no financieras
F 04.04	Fila	070	Préstamos y anticipos
F 04.04	Fila	080	Bancos centrales
F 04.04	Fila	090	Administraciones públicas
F 04.04	Fila	100	Entidades de crédito
F 04.04	Fila	110	Otras sociedades financieras
F 04.04	Fila	120	Sociedades no financieras
F 04.04	Fila	130	Hogares
F 04.04	Fila	140	Préstamos y partidas a cobrar
F 04.04	Fila	150	Valores representativos de deuda
F 04.04	Fila	160	Bancos centrales
F 04.04	Fila	170	Administraciones públicas
F 04.04	Fila	180	Entidades de crédito
F 04.04	Fila	190	Otras sociedades financieras
F 04.04	Fila	200	Sociedades no financieras
F 04.04	Fila	210	Préstamos y anticipos
F 04.04	Fila	220	Bancos centrales

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 04.04	Fila	230	Administraciones públicas
F 04.04	Fila	240	Entidades de crédito
F 04.04	Fila	250	Otras sociedades financieras
F 04.04	Fila	260	Sociedades no financieras
F 04.04	Fila	270	Hogares
F 04.04	Fila	280	Mantenidos hasta el vencimiento
F 04.05	Columna	010	Importe en libros
F 04.05	Fila	010	Préstamos y anticipos
F 04.05	Fila	020	Valores representativos de deuda
F 04.05	Fila	030	Activos financieros subordinados [para el emisor]
F 04.06	Columna	010	Importe en libros
F 04.06	Columna	020	Importe del cambio acumulado del valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito
F 04.06	Fila	010	Instrumentos de patrimonio
F 04.06	Fila	020	De los cuales: no cotizados
F 04.06	Fila	030	De los cuales: entidades de crédito
F 04.06	Fila	040	De los cuales: otras sociedades financieras
F 04.06	Fila	050	De los cuales: sociedades no financieras
F 04.06	Fila	060	Valores representativos de deuda
F 04.06	Fila	070	Bancos centrales
F 04.06	Fila	080	Administraciones públicas
F 04.06	Fila	090	Entidades de crédito
F 04.06	Fila	100	Otras sociedades financieras
F 04.06	Fila	110	Sociedades no financieras
F 04.06	Fila	120	Préstamos y anticipos
F 04.06	Fila	130	Bancos centrales
F 04.06	Fila	140	Administraciones públicas
F 04.06	Fila	150	Entidades de crédito
F 04.06	Fila	160	Otras sociedades financieras
F 04.06	Fila	170	Sociedades no financieras
F 04.06	Fila	180	Hogares
F 04.07	Columna	010	Importe en libros

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 04.07	Columna	020	Importe del cambio acumulado del valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito
F 04.07	Fila	010	Instrumentos de patrimonio
F 04.07	Fila	020	De los cuales: no cotizados
F 04.07	Fila	030	De los cuales: entidades de crédito
F 04.07	Fila	040	De los cuales: otras sociedades financieras
F 04.07	Fila	050	De los cuales: sociedades no financieras
F 04.07	Fila	060	Valores representativos de deuda
F 04.07	Fila	070	Bancos centrales
F 04.07	Fila	080	Administraciones públicas
F 04.07	Fila	090	Entidades de crédito
F 04.07	Fila	100	Otras sociedades financieras
F 04.07	Fila	110	Sociedades no financieras
F 04.07	Fila	120	Préstamos y anticipos
F 04.07	Fila	130	Bancos centrales
F 04.07	Fila	140	Administraciones públicas
F 04.07	Fila	150	Entidades de crédito
F 04.07	Fila	160	Otras sociedades financieras
F 04.07	Fila	170	Sociedades no financieras
F 04.07	Fila	180	Hogares
F 04.07	Fila	190	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados
F 04.08	Columna	010	Importe en libros
F 04.08	Columna	020	Importe del cambio acumulado del valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito
F 04.08	Fila	010	Instrumentos de patrimonio
F 04.08	Fila	020	De los cuales: no cotizados
F 04.08	Fila	030	De los cuales: entidades de crédito
F 04.08	Fila	040	De los cuales: otras sociedades financieras
F 04.08	Fila	050	De los cuales: sociedades no financieras
F 04.08	Fila	060	Valores representativos de deuda
F 04.08	Fila	070	Bancos centrales
F 04.08	Fila	080	Administraciones públicas
F 04.08	Fila	090	Entidades de crédito

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 04.08	Fila	100	Otras sociedades financieras
F 04.08	Fila	110	Sociedades no financieras
F 04.08	Fila	120	Préstamos y anticipos
F 04.08	Fila	130	Bancos centrales
F 04.08	Fila	140	Administraciones públicas
F 04.08	Fila	150	Entidades de crédito
F 04.08	Fila	160	Otras sociedades financieras
F 04.08	Fila	170	Sociedades no financieras
F 04.08	Fila	180	Hogares
F 04.08	Fila	190	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto
F 04.09	Columna	010	Activos cuyo valor no se ha deteriorado
F 04.09	Columna	020	Activos cuyo valor se ha deteriorado [importe en libros bruto]
F 04.09	Columna	030	Correcciones de valor específicas por riesgo de crédito
F 04.09	Columna	040	Correcciones de valor genéricas por riesgo de crédito
F 04.09	Columna	050	Importe en libros
F 04.09	Fila	010	Valores representativos de deuda
F 04.09	Fila	020	Bancos centrales
F 04.09	Fila	030	Administraciones públicas
F 04.09	Fila	040	Entidades de crédito
F 04.09	Fila	050	Otras sociedades financieras
F 04.09	Fila	060	Sociedades no financieras
F 04.09	Fila	070	Préstamos y anticipos
F 04.09	Fila	080	Bancos centrales
F 04.09	Fila	090	Administraciones públicas
F 04.09	Fila	100	Entidades de crédito
F 04.09	Fila	110	Otras sociedades financieras
F 04.09	Fila	120	Sociedades no financieras
F 04.09	Fila	130	Hogares
F 04.09	Fila	140	Instrumentos de deuda no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste
F 04.10	Columna	010	Importe en libros
F 04.10	Fila	010	Instrumentos de patrimonio

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 04.10	Fila	020	De los cuales: no cotizados
F 04.10	Fila	030	De los cuales: entidades de crédito
F 04.10	Fila	040	De los cuales: otras sociedades financieras
F 04.10	Fila	050	De los cuales: sociedades no financieras
F 04.10	Fila	060	Valores representativos de deuda
F 04.10	Fila	070	Bancos centrales
F 04.10	Fila	080	Administraciones públicas
F 04.10	Fila	090	Entidades de crédito
F 04.10	Fila	100	Otras sociedades financieras
F 04.10	Fila	110	Sociedades no financieras
F 04.10	Fila	120	Préstamos y anticipos
F 04.10	Fila	130	Bancos centrales
F 04.10	Fila	140	Administraciones públicas
F 04.10	Fila	150	Entidades de crédito
F 04.10	Fila	160	Otras sociedades financieras
F 04.10	Fila	170	Sociedades no financieras
F 04.10	Fila	180	Hogares
F 04.10	Fila	190	Otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación
F 05.00	Columna	010	Bancos centrales
F 05.00	Columna	020	Administraciones públicas
F 05.00	Columna	030	Entidades de crédito
F 05.00	Columna	040	Otras sociedades financieras
F 05.00	Columna	050	Sociedades no financieras
F 05.00	Columna	060	Hogares
F 05.00	Fila	010	A la vista y con breve plazo de preaviso [cuenta corriente]
F 05.00	Fila	020	Deuda por tarjetas de crédito
F 05.00	Fila	030	Cartera comercial
F 05.00	Fila	040	Arrendamientos financieros
F 05.00	Fila	050	Préstamos de recompra inversa
F 05.00	Fila	060	Otros préstamos a plazo
F 05.00	Fila	070	Anticipos distintos de préstamos
F 05.00	Fila	080	Préstamos y anticipos

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 05.00	Fila	090	De los cuales: préstamos hipotecarios [préstamos garantizados por bienes inmuebles]
F 05.00	Fila	100	De los cuales: otros préstamos con garantías reales
F 05.00	Fila	110	De los cuales: crédito al consumo
F 05.00	Fila	120	De los cuales: préstamos para compra de vivienda
F 05.00	Fila	130	De los cuales: préstamos para financiación de proyectos
F 06.00	Columna	010	Sociedades no financieras [importe bruto en libros]
F 06.00	Columna	020	Deterioro de valor acumulado o cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
F 06.00	Fila	010	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
F 06.00	Fila	020	B Industrias extractivas
F 06.00	Fila	030	C Industria manufacturera
F 06.00	Fila	040	D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
F 06.00	Fila	050	E Suministro de agua
F 06.00	Fila	060	F Construcción
F 06.00	Fila	070	G Comercio al por mayor y al por menor
F 06.00	Fila	080	H Transporte y almacenamiento
F 06.00	Fila	090	I Hostelería
F 06.00	Fila	100	J Información y comunicaciones
F 06.00	Fila	110	L Actividades inmobiliarias
F 06.00	Fila	120	M Actividades profesionales, científicas y técnicas
F 06.00	Fila	130	N Actividades administrativas y servicios auxiliares
F 06.00	Fila	140	O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
F 06.00	Fila	150	P Educación
F 06.00	Fila	160	Q Actividades sanitarias y de servicios sociales
F 06.00	Fila	170	R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
F 06.00	Fila	180	S Otros servicios
F 06.00	Fila	190	Préstamos y anticipos
F 07.00	Columna	009	Vencidos pero cuyo valor no se ha deteriorado
F 07.00	Columna	010	≤ 30 días
F 07.00	Columna	020	> 30 días ≤ 60 días
F 07.00	Columna	030	> 60 días ≤ 90 días
F 07.00	Columna	040	> 90 días ≤ 180 días
F 07.00	Columna	050	> 180 días ≤ 1 año
F 07.00	Columna	060	> 1 año

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 07.00	Columna	070	Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado
F 07.00	Columna	080	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente
F 07.00	Columna	090	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados colectivamente
F 07.00	Columna	100	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas
F 07.00	Columna	102	Correcciones de valor específicas por riesgo de crédito
F 07.00	Columna	103	Correcciones de valor genéricas por riesgo de crédito
F 07.00	Columna	104	Correcciones de valor genéricas por riesgos bancarios
F 07.00	Columna	110	Bajas en cuentas acumuladas
F 07.00	Fila	010	Instrumentos de patrimonio
F 07.00	Fila	020	De los cuales: al coste
F 07.00	Fila	030	De los cuales: entidades de crédito
F 07.00	Fila	040	De los cuales: otras sociedades financieras
F 07.00	Fila	050	De los cuales: sociedades no financieras
F 07.00	Fila	060	Valores representativos de deuda
F 07.00	Fila	070	Bancos centrales
F 07.00	Fila	080	Administraciones públicas
F 07.00	Fila	090	Entidades de crédito
F 07.00	Fila	100	Otras sociedades financieras
F 07.00	Fila	110	Sociedades no financieras
F 07.00	Fila	120	Préstamos y anticipos
F 07.00	Fila	130	Bancos centrales
F 07.00	Fila	140	Administraciones públicas
F 07.00	Fila	150	Entidades de crédito
F 07.00	Fila	160	Otras sociedades financieras
F 07.00	Fila	170	Sociedades no financieras
F 07.00	Fila	180	Hogares
F 07.00	Fila	190	Total
F 07.00	Fila	195	Préstamos y anticipos por productos, por garantías reales y por subordinación
F 07.00	Fila	200	A la vista y con breve plazo de preaviso [cuenta corriente]
F 07.00	Fila	210	Deuda por tarjetas de crédito
F 07.00	Fila	220	Cartera comercial

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 07.00	Fila	230	Arrendamientos financieros
F 07.00	Fila	240	Préstamos de recompra inversa
F 07.00	Fila	250	Otros préstamos a plazo
F 07.00	Fila	260	Anticipos distintos de préstamos
F 07.00	Fila	270	De los cuales: préstamos hipotecarios [préstamos garantizados por bienes inmuebles]
F 07.00	Fila	280	De los cuales: otros préstamos con garantías reales
F 07.00	Fila	290	De los cuales: crédito al consumo
F 07.00	Fila	300	De los cuales: préstamos para compra de vivienda
F 07.00	Fila	310	De los cuales: préstamos para financiación de proyectos
F 08.01.a	Columna	009	Importe en libros
F 08.01.a	Columna	010	Mantenidos para negociar
F 08.01.a	Columna	020	Designados a valor razonable con cambios en resultados
F 08.01.a	Columna	030	Coste amortizado
F 08.01.a	Columna	034	Negociación
F 08.01.a	Columna	035	Método basado en el coste
F 08.01.a	Columna	040	Importe del cambio acumulado del valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito
F 08.01.a	Columna	050	Importe cuyo pago es contractualmente exigible al vencimiento
F 08.01.a	Fila	010	Derivados
F 08.01.a	Fila	020	Posiciones cortas
F 08.01.a	Fila	030	Instrumentos de patrimonio
F 08.01.a	Fila	040	Valores representativos de deuda
F 08.01.a	Fila	050	Depósitos
F 08.01.a	Fila	060	Bancos centrales
F 08.01.a	Fila	070	Cuentas corrientes / depósitos intradía
F 08.01.a	Fila	080	Depósitos a plazo
F 08.01.a	Fila	090	Depósitos disponibles con preaviso
F 08.01.a	Fila	100	Pactos de recompra
F 08.01.a	Fila	110	Administraciones públicas
F 08.01.a	Fila	120	Cuentas corrientes / depósitos intradía
F 08.01.a	Fila	130	Depósitos a plazo
F 08.01.a	Fila	140	Depósitos disponibles con preaviso

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 08.01.a	Fila	150	Pactos de recompra
F 08.01.a	Fila	160	Entidades de crédito
F 08.01.a	Fila	170	Cuentas corrientes / depósitos intradía
F 08.01.a	Fila	180	Depósitos a plazo
F 08.01.a	Fila	190	Depósitos disponibles con preaviso
F 08.01.a	Fila	200	Pactos de recompra
F 08.01.a	Fila	210	Otras sociedades financieras
F 08.01.a	Fila	220	Cuentas corrientes / depósitos intradía
F 08.01.a	Fila	230	Depósitos a plazo
F 08.01.a	Fila	240	Depósitos disponibles con preaviso
F 08.01.a	Fila	250	Pactos de recompra
F 08.01.a	Fila	260	Sociedades no financieras
F 08.01.a	Fila	270	Cuentas corrientes / depósitos intradía
F 08.01.a	Fila	280	Depósitos a plazo
F 08.01.a	Fila	290	Depósitos disponibles con preaviso
F 08.01.a	Fila	300	Pactos de recompra
F 08.01.a	Fila	310	Hogares
F 08.01.a	Fila	320	Cuentas corrientes / depósitos intradía
F 08.01.a	Fila	330	Depósitos a plazo
F 08.01.a	Fila	340	Depósitos disponibles con preaviso
F 08.01.a	Fila	350	Pactos de recompra
F 08.01.a	Fila	360	Valores representativos de deuda emitidos
F 08.01.a	Fila	370	Certificados de depósito
F 08.01.a	Fila	380	Bonos de titulización de activos
F 08.01.a	Fila	390	Bonos garantizados
F 08.01.a	Fila	400	Contratos híbridos
F 08.01.a	Fila	410	Otros valores de deuda emitidos
F 08.01.a	Fila	420	Instrumentos financieros compuestos convertibles
F 08.01.a	Fila	430	No convertibles
F 08.01.a	Fila	440	Otros pasivos financieros
F 08.01.b	Columna	009	Importe en libros
F 08.01.b	Columna	010	Mantenidos para negociar
F 08.01.b	Columna	020	Designados a valor razonable con cambios en resultados

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 08.01.b	Columna	030	Coste amortizado
F 08.01.b	Columna	034	Negociación
F 08.01.b	Columna	035	Método basado en el coste
F 08.01.b	Columna	040	Importe del cambio acumulado del valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito
F 08.01.b	Fila	450	Total de pasivos financieros
F 08.02	Columna	010	Designados a valor razonable con cambios en resultados
F 08.02	Columna	020	Al coste amortizado
F 08.02	Columna	030	Método basado en el coste
F 08.02	Fila	010	Depósitos
F 08.02	Fila	020	Valores representativos de deuda emitidos
F 08.02	Fila	030	Pasivos financieros subordinados
F 09.01	Columna	010	Valor nominal
F 09.01	Fila	010	Compromisos de préstamo concedidos
F 09.01	Fila	020	De los cuales: con impago
F 09.01	Fila	030	Bancos centrales
F 09.01	Fila	040	Administraciones públicas
F 09.01	Fila	050	Entidades de crédito
F 09.01	Fila	060	Otras sociedades financieras
F 09.01	Fila	070	Sociedades no financieras
F 09.01	Fila	080	Hogares
F 09.01	Fila	090	Garantías financieras concedidas
F 09.01	Fila	100	De las cuales: con impago
F 09.01	Fila	110	Bancos centrales
F 09.01	Fila	120	Administraciones públicas
F 09.01	Fila	130	Entidades de crédito
F 09.01	Fila	140	Otras sociedades financieras
F 09.01	Fila	150	Sociedades no financieras
F 09.01	Fila	160	Hogares
F 09.01	Fila	170	Otros compromisos concedidos
F 09.01	Fila	180	De los cuales: con impago
F 09.01	Fila	190	Bancos centrales
F 09.01	Fila	200	Administraciones públicas

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 09.01	Fila	210	Entidades de crédito
F 09.01	Fila	220	Otras sociedades financieras
F 09.01	Fila	230	Sociedades no financieras
F 09.01	Fila	240	Hogares
F 09.02	Columna	010	Importe máximo de la garantía que puede considerarse
F 09.02	Columna	020	Valor nominal
F 09.02	Fila	010	Compromisos de préstamo recibidos
F 09.02	Fila	020	Bancos centrales
F 09.02	Fila	030	Administraciones públicas
F 09.02	Fila	040	Entidades de crédito
F 09.02	Fila	050	Otras sociedades financieras
F 09.02	Fila	060	Sociedades no financieras
F 09.02	Fila	070	Hogares
F 09.02	Fila	080	Garantías financieras recibidas
F 09.02	Fila	090	Bancos centrales
F 09.02	Fila	100	Administraciones públicas
F 09.02	Fila	110	Entidades de crédito
F 09.02	Fila	120	Otras sociedades financieras
F 09.02	Fila	130	Sociedades no financieras
F 09.02	Fila	140	Hogares
F 09.02	Fila	150	Otros compromisos recibidos
F 09.02	Fila	160	Bancos centrales
F 09.02	Fila	170	Administraciones públicas
F 09.02	Fila	180	Entidades de crédito
F 09.02	Fila	190	Otras sociedades financieras
F 09.02	Fila	200	Sociedades no financieras
F 09.02	Fila	210	Hogares
F 10.00	Columna	009	Importe en libros
F 10.00	Columna	010	Activos financieros mantenidos para negociar
F 10.00	Columna	020	Pasivos financieros mantenidos para negociar
F 10.00	Columna	021	Valoración a precios de mercado [según modelo]
F 10.00	Columna	022	Valor positivo. Negociación

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 10.00	Columna	025	Valor negativo. Negociación
F 10.00	Columna	029	Importe nocional
F 10.00	Columna	030	Total negociación
F 10.00	Columna	040	Del cual: vendido
F 10.00	Fila	010	Tipo de interés
F 10.00	Fila	020	De los cuales: coberturas económicas
F 10.00	Fila	030	Opciones OTC
F 10.00	Fila	040	Otros OTC
F 10.00	Fila	050	Opciones en mercados organizados
F 10.00	Fila	060	Otros en mercados organizados
F 10.00	Fila	070	Instrumentos de patrimonio
F 10.00	Fila	080	De los cuales: coberturas económicas
F 10.00	Fila	090	Opciones OTC
F 10.00	Fila	100	Otros OTC
F 10.00	Fila	110	Opciones en mercados organizados
F 10.00	Fila	120	Otros en mercados organizados
F 10.00	Fila	130	Divisas y oro
F 10.00	Fila	140	De los cuales: coberturas económicas
F 10.00	Fila	150	Opciones OTC
F 10.00	Fila	160	Otros OTC
F 10.00	Fila	170	Opciones en mercados organizados
F 10.00	Fila	180	Otros en mercados organizados
F 10.00	Fila	190	Crédito
F 10.00	Fila	200	De los cuales: coberturas económicas
F 10.00	Fila	210	Permutas de cobertura por impago
F 10.00	Fila	220	Opciones sobre el diferencial de crédito
F 10.00	Fila	230	Permutas de rendimiento total
F 10.00	Fila	240	Otros
F 10.00	Fila	250	Materias primas
F 10.00	Fila	260	De los cuales: coberturas económicas
F 10.00	Fila	270	Otros
F 10.00	Fila	280	De los cuales: coberturas económicas
F 10.00	Fila	290	Derivados

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 10.00	Fila	300	De los cuales: OTC - Entidades de crédito
F 10.00	Fila	310	De los cuales: OTC - Otras sociedades financieras
F 10.00	Fila	320	De los cuales: OTC - Resto
F 11.01	Columna	009	Importe en libros
F 11.01	Columna	010	Activo
F 11.01	Columna	020	Pasivo
F 11.01	Columna	029	Importe nocional
F 11.01	Columna	030	Total coberturas
F 11.01	Columna	040	Del cual: vendido
F 11.01	Fila	010	Tipo de interés
F 11.01	Fila	020	Opciones OTC
F 11.01	Fila	030	Otros OTC
F 11.01	Fila	040	Opciones en mercados organizados
F 11.01	Fila	050	Otros en mercados organizados
F 11.01	Fila	060	Instrumentos de patrimonio
F 11.01	Fila	070	Opciones OTC
F 11.01	Fila	080	Otros OTC
F 11.01	Fila	090	Opciones en mercados organizados
F 11.01	Fila	100	Otros en mercados organizados
F 11.01	Fila	110	Divisas
F 11.01	Fila	120	Opciones OTC
F 11.01	Fila	130	Otros OTC
F 11.01	Fila	140	Opciones en mercados organizados
F 11.01	Fila	150	Otros en mercados organizados
F 11.01	Fila	160	Crédito
F 11.01	Fila	170	Permutas de cobertura por impago
F 11.01	Fila	180	Opciones sobre el diferencial de crédito
F 11.01	Fila	190	Permutas de rendimiento total
F 11.01	Fila	200	Otros
F 11.01	Fila	210	Materias primas
F 11.01	Fila	220	Otros
F 11.01	Fila	230	Coberturas de valor razonable

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 11.01	Fila	240	Tipo de interés
F 11.01	Fila	250	Opciones OTC
F 11.01	Fila	260	Otros OTC
F 11.01	Fila	270	Opciones en mercados organizados
F 11.01	Fila	280	Otros en mercados organizados
F 11.01	Fila	290	Instrumentos de patrimonio
F 11.01	Fila	300	Opciones OTC
F 11.01	Fila	310	Otros OTC
F 11.01	Fila	320	Opciones en mercados organizados
F 11.01	Fila	330	Otros en mercados organizados
F 11.01	Fila	340	Divisas
F 11.01	Fila	350	Opciones OTC
F 11.01	Fila	360	Otros OTC
F 11.01	Fila	370	Opciones en mercados organizados
F 11.01	Fila	380	Otros en mercados organizados
F 11.01	Fila	390	Crédito
F 11.01	Fila	400	Permutas de cobertura por impago
F 11.01	Fila	410	Opciones sobre el diferencial de crédito
F 11.01	Fila	420	Permutas de rendimiento total
F 11.01	Fila	430	Otros
F 11.01	Fila	440	Materias primas
F 11.01	Fila	450	Otros
F 11.01	Fila	460	Coberturas de flujos de efectivo
F 11.01	Fila	470	Cobertura de las inversiones netas en negocios en el extranjero
F 11.01	Fila	480	Coberturas de valor razonable del riesgo de tipo de interés de la cartera
F 11.01	Fila	490	Coberturas de flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de la cartera
F 11.01	Fila	500	Derivados - Contabilidad de coberturas
F 11.01	Fila	510	De los cuales: OTC - Entidades de crédito
F 11.01	Fila	520	De los cuales: OTC - Otras sociedades financieras
F 11.01	Fila	530	De los cuales: OTC - Resto

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 11.02	Columna	009	Importe nocional
F 11.02	Columna	010	Total coberturas
F 11.02	Columna	020	Del cual: vendido
F 11.02	Fila	010	Tipo de interés
F 11.02	Fila	020	Opciones OTC
F 11.02	Fila	030	Otros OTC
F 11.02	Fila	040	Opciones en mercados organizados
F 11.02	Fila	050	Otros en mercados organizados
F 11.02	Fila	060	Instrumentos de patrimonio
F 11.02	Fila	070	Opciones OTC
F 11.02	Fila	080	Otros OTC
F 11.02	Fila	090	Opciones en mercados organizados
F 11.02	Fila	100	Otros en mercados organizados
F 11.02	Fila	110	Divisas
F 11.02	Fila	120	Opciones OTC
F 11.02	Fila	130	Otros OTC
F 11.02	Fila	140	Opciones en mercados organizados
F 11.02	Fila	150	Otros en mercados organizados
F 11.02	Fila	160	Crédito
F 11.02	Fila	170	Permutas de cobertura por impago
F 11.02	Fila	180	Opciones sobre el diferencial de crédito
F 11.02	Fila	190	Permutas de rendimiento total
F 11.02	Fila	200	Otros
F 11.02	Fila	210	Materias primas
F 11.02	Fila	220	Otros
F 11.02	Fila	230	Derivados - Contabilidad de coberturas
F 11.02	Fila	240	De los cuales: OTC - Entidades de crédito
F 11.02	Fila	250	De los cuales: OTC - Otras sociedades financieras
F 11.02	Fila	260	De los cuales: OTC - Resto
F 12.00	Columna	010	Saldo de apertura
F 12.00	Columna	020	Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas durante el período
F 12.00	Columna	030	Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas durante el período revertidos

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 12.00	Columna	040	Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor
F 12.00	Columna	050	Transferencias entre correcciones de valor
F 12.00	Columna	060	Otros ajustes
F 12.00	Columna	070	Saldo de cierre
F 12.00	Columna	080	Recuperaciones registradas directamente en el estado de resultados
F 12.00	Columna	090	Ajustes de valor registrados directamente en el estado de resultados
F 12.00	Fila	010	Instrumentos de patrimonio
F 12.00	Fila	020	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente
F 12.00	Fila	030	Valores representativos de deuda
F 12.00	Fila	040	Bancos centrales
F 12.00	Fila	050	Administraciones públicas
F 12.00	Fila	060	Entidades de crédito
F 12.00	Fila	070	Otras sociedades financieras
F 12.00	Fila	080	Sociedades no financieras
F 12.00	Fila	090	Préstamos y anticipos
F 12.00	Fila	100	Bancos centrales
F 12.00	Fila	110	Administraciones públicas
F 12.00	Fila	120	Entidades de crédito
F 12.00	Fila	130	Otras sociedades financieras
F 12.00	Fila	140	Sociedades no financieras
F 12.00	Fila	150	Hogares
F 12.00	Fila	160	Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados colectivamente
F 12.00	Fila	170	Valores representativos de deuda
F 12.00	Fila	180	Bancos centrales
F 12.00	Fila	190	Administraciones públicas
F 12.00	Fila	200	Entidades de crédito
F 12.00	Fila	210	Otras sociedades financieras
F 12.00	Fila	220	Sociedades no financieras
F 12.00	Fila	230	Préstamos y anticipos
F 12.00	Fila	240	Bancos centrales
F 12.00	Fila	250	Administraciones públicas
F 12.00	Fila	260	Entidades de crédito

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 12.00	Fila	270	Otras sociedades financieras
F 12.00	Fila	280	Sociedades no financieras
F 12.00	Fila	290	Hogares
F 12.00	Fila	300	Correcciones de valor colectivas para pérdidas por activos financieros incurridas pero no comunicadas
F 12.00	Fila	310	Valores representativos de deuda
F 12.00	Fila	320	Préstamos y anticipos
F 12.00	Fila	330	Correcciones de valor específicas por riesgo de crédito
F 12.00	Fila	340	Valores representativos de deuda
F 12.00	Fila	350	Bancos centrales
F 12.00	Fila	360	Administraciones públicas
F 12.00	Fila	370	Entidades de crédito
F 12.00	Fila	380	Otras sociedades financieras
F 12.00	Fila	390	Sociedades no financieras
F 12.00	Fila	400	Préstamos y anticipos
F 12.00	Fila	410	Bancos centrales
F 12.00	Fila	420	Administraciones públicas
F 12.00	Fila	430	Entidades de crédito
F 12.00	Fila	440	Otras sociedades financieras
F 12.00	Fila	450	Sociedades no financieras
F 12.00	Fila	460	Hogares
F 12.00	Fila	470	Correcciones de valor genéricas por riesgo de crédito
F 12.00	Fila	480	Valores representativos de deuda
F 12.00	Fila	490	Préstamos y anticipos
F 12.00	Fila	500	Correcciones de valor genéricas para riesgos bancarios
F 12.00	Fila	510	Valores representativos de deuda
F 12.00	Fila	520	Préstamos y anticipos
F 12.00	Fila	530	Total
F 13.01	Columna	009	Préstamos hipotecarios [préstamos garantizados por bienes inmuebles]
F 13.01	Columna	010	Inmuebles residenciales
F 13.01	Columna	020	Inmuebles comerciales
F 13.01	Columna	029	Otros préstamos con garantías reales

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 13.01	Columna	030	Efectivo [instrumentos de deuda emitidos]
F 13.01	Columna	040	Resto
F 13.01	Columna	050	Garantías financieras personales recibidas
F 13.01	Fila	010	Préstamos y anticipos
F 13.01	Fila	020	De los cuales: otras sociedades financieras
F 13.01	Fila	030	De los cuales: sociedades no financieras
F 13.01	Fila	040	De los cuales: hogares
F 13.02	Columna	010	Importe en libros
F 13.02	Fila	010	Activos no corrientes mantenidos para la venta
F 13.02	Fila	020	Inmovilizado material
F 13.02	Fila	030	Inversiones inmobiliarias
F 13.02	Fila	040	Instrumentos de patrimonio y de deuda
F 13.02	Fila	050	Otras
F 13.02	Fila	060	Total
F 13.03	Columna	010	Importe en libros
F 13.03	Fila	010	Adjudicados [activos tangibles]
F 14.00	Columna	009	Jerarquía del valor razonable
F 14.00	Columna	010	Nivel 1
F 14.00	Columna	020	Nivel 2
F 14.00	Columna	030	Nivel 3
F 14.00	Columna	039	Cambio en el valor razonable para el período
F 14.00	Columna	040	Nivel 2
F 14.00	Columna	050	Nivel 3
F 14.00	Columna	059	Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos
F 14.00	Columna	060	Nivel 1
F 14.00	Columna	070	Nivel 2
F 14.00	Columna	080	Nivel 3
F 14.00	Fila	009	Activo
F 14.00	Fila	010	Activos financieros mantenidos para negociar
F 14.00	Fila	020	Derivados
F 14.00	Fila	030	Instrumentos de patrimonio

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 14.00	Fila	040	Valores representativos de deuda
F 14.00	Fila	050	Préstamos y anticipos
F 14.00	Fila	060	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
F 14.00	Fila	070	Instrumentos de patrimonio
F 14.00	Fila	080	Valores representativos de deuda
F 14.00	Fila	090	Préstamos y anticipos
F 14.00	Fila	100	Activos financieros disponibles para la venta
F 14.00	Fila	110	Instrumentos de patrimonio
F 14.00	Fila	120	Valores representativos de deuda
F 14.00	Fila	130	Préstamos y anticipos
F 14.00	Fila	140	Derivados – contabilidad de coberturas
F 14.00	Fila	149	Pasivo
F 14.00	Fila	150	Pasivos financieros mantenidos para negociar
F 14.00	Fila	160	Derivados
F 14.00	Fila	170	Posiciones cortas
F 14.00	Fila	180	Depósitos
F 14.00	Fila	190	Valores representativos de deuda emitidos
F 14.00	Fila	200	Otros pasivos financieros
F 14.00	Fila	210	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
F 14.00	Fila	220	Depósitos
F 14.00	Fila	230	Valores representativos de deuda emitidos
F 14.00	Fila	240	Otros pasivos financieros
F 14.00	Fila	250	Derivados – contabilidad de coberturas
F 15.00.a	Columna	008	Activos financieros transferidos reconocidos en su totalidad
F 15.00.a	Columna	009	Activos transferidos
F 15.00.a	Columna	010	Importe en libros
F 15.00.a	Columna	020	De los cuales: titulaciones
F 15.00.a	Columna	030	De los cuales: pactos de recompra
F 15.00.a	Columna	069	Activos financieros transferidos reconocidos en función de la implicación continuada de la entidad
F 15.00.a	Columna	070	Importe vivo del principal de los activos originales
F 15.00.a	Columna	080	Importe en libros de los activos aún reconocidos [implicación continuada]
F 15.00.a	Columna	100	Importe vivo del principal de los activos financieros transferidos y dados de baja en cuentas en su totalidad respecto de los cuales la entidad mantiene derechos de servicios de administración

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 15.00.a	Columna	110	Importe dado de baja en cuentas a efectos de capital
F 15.00.a	Fila	010	Activos financieros mantenidos para negociar
F 15.00.a	Fila	020	Instrumentos de patrimonio
F 15.00.a	Fila	030	Valores representativos de deuda
F 15.00.a	Fila	040	Préstamos y anticipos
F 15.00.a	Fila	041	Activos financieros destinados a negociación
F 15.00.a	Fila	042	Instrumentos de patrimonio
F 15.00.a	Fila	043	Valores representativos de deuda
F 15.00.a	Fila	044	Préstamos y anticipos
F 15.00.a	Fila	050	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
F 15.00.a	Fila	060	Instrumentos de patrimonio
F 15.00.a	Fila	070	Valores representativos de deuda
F 15.00.a	Fila	080	Préstamos y anticipos
F 15.00.a	Fila	090	Activos financieros disponibles para la venta
F 15.00.a	Fila	100	Instrumentos de patrimonio
F 15.00.a	Fila	110	Valores representativos de deuda
F 15.00.a	Fila	120	Préstamos y anticipos
F 15.00.a	Fila	121	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados
F 15.00.a	Fila	122	Instrumentos de patrimonio
F 15.00.a	Fila	123	Valores representativos de deuda
F 15.00.a	Fila	124	Préstamos y anticipos
F 15.00.a	Fila	125	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto
F 15.00.a	Fila	126	Instrumentos de patrimonio
F 15.00.a	Fila	127	Valores representativos de deuda
F 15.00.a	Fila	128	Préstamos y anticipos
F 15.00.a	Fila	130	Préstamos y partidas a cobrar
F 15.00.a	Fila	140	Valores representativos de deuda
F 15.00.a	Fila	150	Préstamos y anticipos
F 15.00.a	Fila	160	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
F 15.00.a	Fila	170	Valores representativos de deuda
F 15.00.a	Fila	180	Préstamos y anticipos
F 15.00.a	Fila	181	Instrumentos de deuda no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 15.00.a	Fila	182	Valores representativos de deuda
F 15.00.a	Fila	183	Préstamos y anticipos
F 15.00.a	Fila	184	Otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación
F 15.00.a	Fila	185	Instrumentos de patrimonio
F 15.00.a	Fila	186	Valores representativos de deuda
F 15.00.a	Fila	187	Préstamos y anticipos
F 15.00.a	Fila	190	Total
F 15.00.b	Columna	039	Pasivos asociados
F 15.00.b	Columna	040	Importe en libros
F 15.00.b	Columna	050	De los cuales: titulaciones
F 15.00.b	Columna	060	De los cuales: pactos de recompra
F 15.00.b	Columna	089	Activos financieros transferidos reconocidos en función de la implicación continuada de la entidad
F 15.00.b	Columna	090	Importe en libros de los pasivos asociados
F 15.00.b	Fila	010	Activos financieros mantenidos para negociar
F 15.00.b	Fila	020	Instrumentos de patrimonio
F 15.00.b	Fila	030	Valores representativos de deuda
F 15.00.b	Fila	040	Préstamos y anticipos
F 15.00.b	Fila	041	Activos financieros destinados a negociación
F 15.00.b	Fila	042	Instrumentos de patrimonio
F 15.00.b	Fila	043	Valores representativos de deuda
F 15.00.b	Fila	044	Préstamos y anticipos
F 15.00.b	Fila	050	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
F 15.00.b	Fila	060	Instrumentos de patrimonio
F 15.00.b	Fila	070	Valores representativos de deuda
F 15.00.b	Fila	080	Préstamos y anticipos
F 15.00.b	Fila	090	Activos financieros disponibles para la venta
F 15.00.b	Fila	100	Instrumentos de patrimonio
F 15.00.b	Fila	110	Valores representativos de deuda
F 15.00.b	Fila	120	Préstamos y anticipos
F 15.00.b	Fila	121	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados
F 15.00.b	Fila	122	Instrumentos de patrimonio
F 15.00.b	Fila	123	Valores representativos de deuda
F 15.00.b	Fila	124	Préstamos y anticipos

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 15.00.b	Fila	125	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto
F 15.00.b	Fila	126	Instrumentos de patrimonio
F 15.00.b	Fila	127	Valores representativos de deuda
F 15.00.b	Fila	128	Préstamos y anticipos
F 15.00.b	Fila	130	Préstamos y partidas a cobrar
F 15.00.b	Fila	140	Valores representativos de deuda
F 15.00.b	Fila	150	Préstamos y anticipos
F 15.00.b	Fila	160	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
F 15.00.b	Fila	170	Valores representativos de deuda
F 15.00.b	Fila	180	Préstamos y anticipos
F 15.00.b	Fila	181	Instrumentos de deuda no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste
F 15.00.b	Fila	182	Valores representativos de deuda
F 15.00.b	Fila	183	Préstamos y anticipos
F 15.00.b	Fila	184	Otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación
F 15.00.b	Fila	185	Instrumentos de patrimonio
F 15.00.b	Fila	186	Valores representativos de deuda
F 15.00.b	Fila	187	Préstamos y anticipos
F 15.00.b	Fila	190	Total
F 16.01.a	Columna	010	Ingresos
F 16.01.a	Columna	020	Gastos
F 16.01.a	Fila	010	Derivados
F 16.01.a	Fila	020	Valores representativos de deuda
F 16.01.a	Fila	030	Bancos centrales
F 16.01.a	Fila	040	Administraciones públicas
F 16.01.a	Fila	050	Entidades de crédito
F 16.01.a	Fila	060	Otras sociedades financieras
F 16.01.a	Fila	070	Sociedades no financieras
F 16.01.a	Fila	080	Préstamos y anticipos
F 16.01.a	Fila	090	Bancos centrales
F 16.01.a	Fila	100	Administraciones públicas
F 16.01.a	Fila	110	Entidades de crédito
F 16.01.a	Fila	120	Otras sociedades financieras

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 16.01.a	Fila	130	Sociedades no financieras
F 16.01.a	Fila	140	Hogares
F 16.01.a	Fila	150	Otros activos
F 16.01.a	Fila	160	Depósitos
F 16.01.a	Fila	170	Bancos centrales
F 16.01.a	Fila	180	Administraciones públicas
F 16.01.a	Fila	190	Entidades de crédito
F 16.01.a	Fila	200	Otras sociedades financieras
F 16.01.a	Fila	210	Sociedades no financieras
F 16.01.a	Fila	220	Hogares
F 16.01.a	Fila	230	Valores representativos de deuda emitidos
F 16.01.a	Fila	240	Otros pasivos financieros
F 16.01.a	Fila	250	Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés
F 16.01.a	Fila	260	Otros pasivos
F 16.01.b	Columna	010	Ingresos
F 16.01.b	Columna	020	Gastos
F 16.01.b	Fila	270	Interés
F 16.02	Columna	010	Período corriente
F 16.02	Fila	010	Instrumentos de patrimonio
F 16.02	Fila	020	Valores representativos de deuda
F 16.02	Fila	030	Préstamos y anticipos
F 16.02	Fila	040	Depósitos
F 16.02	Fila	050	Valores representativos de deuda emitidos
F 16.02	Fila	060	Otros pasivos financieros
F 16.02	Fila	070	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados
F 16.03	Columna	010	Período corriente
F 16.03	Fila	010	Derivados
F 16.03	Fila	020	Instrumentos de patrimonio
F 16.03	Fila	030	Valores representativos de deuda
F 16.03	Fila	040	Préstamos y anticipos
F 16.03	Fila	050	Posiciones cortas

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 16.03	Fila	060	Depósitos
F 16.03	Fila	070	Valores representativos de deuda emitidos
F 16.03	Fila	080	Otros pasivos financieros
F 16.03	Fila	090	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas
F 16.03	Fila	100	Derivados
F 16.03	Fila	110	Instrumentos de patrimonio
F 16.03	Fila	120	Valores representativos de deuda
F 16.03	Fila	130	Préstamos y anticipos
F 16.03	Fila	140	Posiciones cortas
F 16.03	Fila	150	Depósitos
F 16.03	Fila	160	Valores representativos de deuda emitidos
F 16.03	Fila	170	Otros pasivos financieros
F 16.03	Fila	180	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros destinados a negociación, netas
F 16.04	Columna	010	Período corriente
F 16.04	Fila	010	Instrumentos de tipo de interés y derivados relacionados
F 16.04	Fila	020	Instrumentos de patrimonio y derivados relacionados
F 16.04	Fila	030	Negociación de divisas y derivados relacionados
F 16.04	Fila	040	Instrumentos de riesgo de crédito y derivados relacionados
F 16.04	Fila	050	Materias primas y derivados relacionados
F 16.04	Fila	060	Otros
F 16.04	Fila	070	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas
F 16.04	Fila	080	Instrumentos de tipo de interés y derivados relacionados
F 16.04	Fila	090	Instrumentos de patrimonio y derivados relacionados
F 16.04	Fila	100	Negociación de divisas y derivados relacionados
F 16.04	Fila	110	Instrumentos de riesgo de crédito y derivados relacionados
F 16.04	Fila	120	Materias primas y derivados relacionados
F 16.04	Fila	130	Otros
F 16.04	Fila	140	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros destinados a negociación, netas
F 16.05	Columna	010	Período corriente
F 16.05	Columna	020	Importe del cambio del valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito
F 16.05	Fila	010	Instrumentos de patrimonio
F 16.05	Fila	020	Valores representativos de deuda
F 16.05	Fila	030	Préstamos y anticipos

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 16.05	Fila	040	Depósitos
F 16.05	Fila	050	Valores representativos de deuda emitidos
F 16.05	Fila	060	Otros pasivos financieros
F 16.05	Fila	070	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros valorados designados a valor razonable con cambios en resultados, netas
F 16.05	Fila	080	Instrumentos de patrimonio
F 16.05	Fila	090	Valores representativos de deuda
F 16.05	Fila	100	Préstamos y anticipos
F 16.05	Fila	110	Depósitos
F 16.05	Fila	120	Valores representativos de deuda emitidos
F 16.05	Fila	130	Otros pasivos financieros
F 16.05	Fila	140	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros no destinados a negociación, netas
F 16.06	Columna	010	Período corriente
F 16.06	Fila	010	Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura [incluidas actividades interrumpidas]
F 16.06	Fila	020	Cambios del valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto
F 16.06	Fila	030	Ineficacia de las coberturas de flujos de efectivo en resultados
F 16.06	Fila	040	Ineficacia en resultados de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
F 16.06	Fila	050	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas
F 16.07.a	Columna	009	Período corriente
F 16.07.a	Columna	010	Adiciones
F 16.07.a	Columna	020	Reversiones
F 16.07.a	Columna	030	Total
F 16.07.a	Fila	010	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados
F 16.07.a	Fila	020	Activos financieros valorados al coste [instrumentos de patrimonio no cotizados y derivados relacionados]
F 16.07.a	Fila	030	Activos financieros disponibles para la venta
F 16.07.a	Fila	040	Préstamos y partidas a cobrar
F 16.07.a	Fila	050	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
F 16.07.a	Fila	060	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en filiales, negocios conjuntos o asociadas
F 16.07.a	Fila	070	Filiales
F 16.07.a	Fila	080	Negocios conjuntos
F 16.07.a	Fila	090	Asociadas
F 16.07.a	Fila	100	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros
F 16.07.a	Fila	110	Inmovilizado material
F 16.07.a	Fila	120	Inversiones inmobiliarias

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 16.07.a	Fila	130	Fondo de comercio
F 16.07.a	Fila	140	Otros activos intangibles
F 16.07.a	Fila	150	Total
F 16.07.a	Fila	160	Ingresos acumulados por intereses en activos financieros cuyo valor se ha deteriorado
F 16.07.b	Columna	040	Deterioro de valor acumulado
F 16.07.b	Fila	060	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en filiales, negocios conjuntos o asociadas
F 16.07.b	Fila	070	Filiales
F 16.07.b	Fila	080	Negocios conjuntos
F 16.07.b	Fila	090	Asociadas
F 16.07.b	Fila	100	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros
F 16.07.b	Fila	110	Inmovilizado material
F 16.07.b	Fila	120	Inversiones inmobiliarias
F 16.07.b	Fila	130	Fondo de comercio
F 16.07.b	Fila	140	Otros activos intangibles
F 16.07.b	Fila	150	Total
F 17.01	Columna	010	Ámbito de consolidación contable [importe en libros]
F 17.01	Fila	010	Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales
F 17.01	Fila	020	Efectivo
F 17.01	Fila	030	Saldos en efectivo en bancos centrales
F 17.01	Fila	040	Otros depósitos a la vista
F 17.01	Fila	050	Activos financieros mantenidos para negociar
F 17.01	Fila	060	Derivados
F 17.01	Fila	070	Instrumentos de patrimonio
F 17.01	Fila	080	Valores representativos de deuda
F 17.01	Fila	090	Préstamos y anticipos
F 17.01	Fila	091	Activos financieros destinados a negociación
F 17.01	Fila	092	Derivados
F 17.01	Fila	093	Instrumentos de patrimonio
F 17.01	Fila	094	Valores representativos de deuda
F 17.01	Fila	095	Préstamos y anticipos
F 17.01	Fila	100	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
F 17.01	Fila	110	Instrumentos de patrimonio
F 17.01	Fila	120	Valores representativos de deuda

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 17.01	Fila	130	Préstamos y anticipos
F 17.01	Fila	140	Activos financieros disponibles para la venta
F 17.01	Fila	150	Instrumentos de patrimonio
F 17.01	Fila	160	Valores representativos de deuda
F 17.01	Fila	170	Préstamos y anticipos
F 17.01	Fila	171	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados
F 17.01	Fila	172	Instrumentos de patrimonio
F 17.01	Fila	173	Valores representativos de deuda
F 17.01	Fila	174	Préstamos y anticipos
F 17.01	Fila	175	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto
F 17.01	Fila	176	Instrumentos de patrimonio
F 17.01	Fila	177	Valores representativos de deuda
F 17.01	Fila	178	Préstamos y anticipos
F 17.01	Fila	180	Préstamos y partidas a cobrar
F 17.01	Fila	190	Valores representativos de deuda
F 17.01	Fila	200	Préstamos y anticipos
F 17.01	Fila	210	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
F 17.01	Fila	220	Valores representativos de deuda
F 17.01	Fila	230	Préstamos y anticipos
F 17.01	Fila	231	Instrumentos de deuda no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste
F 17.01	Fila	232	Valores representativos de deuda
F 17.01	Fila	233	Préstamos y anticipos
F 17.01	Fila	234	Otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación
F 17.01	Fila	235	Instrumentos de patrimonio
F 17.01	Fila	236	Valores representativos de deuda
F 17.01	Fila	237	Préstamos y anticipos
F 17.01	Fila	240	Derivados – contabilidad de coberturas
F 17.01	Fila	250	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés
F 17.01	Fila	260	Inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas
F 17.01	Fila	270	Activos creados por contratos de seguro o de reaseguro
F 17.01	Fila	280	Activos tangibles
F 17.01	Fila	290	Activos intangibles
F 17.01	Fila	300	Fondo de comercio

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 17.01	Fila	310	Otros activos intangibles
F 17.01	Fila	320	Activos por impuestos
F 17.01	Fila	330	Activos por impuestos corrientes
F 17.01	Fila	340	Activos por impuestos diferidos
F 17.01	Fila	350	Otros activos
F 17.01	Fila	360	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
F 17.01	Fila	370	Total activo
F 17.02	Columna	010	Ámbito de consolidación contable [importe en libros]
F 17.02	Fila	010	Compromisos de préstamo concedidos
F 17.02	Fila	020	Garantías financieras concedidas
F 17.02	Fila	030	Otros compromisos concedidos
F 17.02	Fila	040	Exposiciones fuera de balance
F 17.03	Columna	010	Ámbito de consolidación contable [importe en libros]
F 17.03	Fila	010	Pasivos financieros mantenidos para negociar
F 17.03	Fila	020	Derivados
F 17.03	Fila	030	Posiciones cortas
F 17.03	Fila	040	Depósitos
F 17.03	Fila	050	Valores representativos de deuda emitidos
F 17.03	Fila	060	Otros pasivos financieros
F 17.03	Fila	061	Pasivos financieros destinados a negociación
F 17.03	Fila	062	Derivados
F 17.03	Fila	063	Posiciones cortas
F 17.03	Fila	064	Depósitos
F 17.03	Fila	065	Valores representativos de deuda emitidos
F 17.03	Fila	066	Otros pasivos financieros
F 17.03	Fila	070	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
F 17.03	Fila	080	Depósitos
F 17.03	Fila	090	Valores representativos de deuda emitidos
F 17.03	Fila	100	Otros pasivos financieros
F 17.03	Fila	110	Pasivos financieros a coste amortizado
F 17.03	Fila	120	Depósitos
F 17.03	Fila	130	Valores representativos de deuda emitidos

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 17.03	Fila	140	Otros pasivos financieros
F 17.03	Fila	141	Pasivos financieros no derivados y no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste
F 17.03	Fila	142	Depósitos
F 17.03	Fila	143	Valores representativos de deuda emitidos
F 17.03	Fila	144	Otros pasivos financieros
F 17.03	Fila	150	Derivados – contabilidad de coberturas
F 17.03	Fila	160	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés
F 17.03	Fila	170	Pasivos creados por contratos de seguro o de reaseguro
F 17.03	Fila	180	Provisiones
F 17.03	Fila	190	Pasivos por impuestos
F 17.03	Fila	200	Pasivos por impuestos corrientes
F 17.03	Fila	210	Pasivos por impuestos diferidos
F 17.03	Fila	220	Capital social reembolsable a la vista
F 17.03	Fila	230	Otros pasivos
F 17.03	Fila	240	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
F 17.03	Fila	250	Total pasivo
F 17.03	Fila	260	Capital
F 17.03	Fila	270	Prima de emisión
F 17.03	Fila	280	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital
F 17.03	Fila	290	Otros instrumentos de patrimonio
F 17.03	Fila	300	Otro resultado global acumulado
F 17.03	Fila	310	Ganancias acumuladas
F 17.03	Fila	320	Reservas de revalorización
F 17.03	Fila	325	Reservas al valor razonable
F 17.03	Fila	330	Otras reservas
F 17.03	Fila	335	Diferencias de primera consolidación
F 17.03	Fila	340	(-) Acciones propias
F 17.03	Fila	350	Resultados atribuibles a los propietarios de la matriz
F 17.03	Fila	360	(-) Dividendos a cuenta
F 17.03	Fila	370	Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]
F 17.03	Fila	380	Total patrimonio neto
F 17.03	Fila	390	Total patrimonio neto y pasivo

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 20.01	Columna	010	Actividades nacionales
F 20.01	Columna	020	Actividades no nacionales
F 20.01	Fila	010	Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales
F 20.01	Fila	020	Efectivo
F 20.01	Fila	030	Saldos en efectivo en bancos centrales
F 20.01	Fila	040	Otros depósitos a la vista
F 20.01	Fila	050	Activos financieros mantenidos para negociar
F 20.01	Fila	060	Derivados
F 20.01	Fila	070	Instrumentos de patrimonio
F 20.01	Fila	080	Valores representativos de deuda
F 20.01	Fila	090	Préstamos y anticipos
F 20.01	Fila	091	Activos financieros destinados a negociación
F 20.01	Fila	092	Derivados mantenidos para negociar
F 20.01	Fila	093	Instrumentos de patrimonio
F 20.01	Fila	094	Valores representativos de deuda
F 20.01	Fila	095	Préstamos y anticipos
F 20.01	Fila	100	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
F 20.01	Fila	110	Instrumentos de patrimonio
F 20.01	Fila	120	Valores representativos de deuda
F 20.01	Fila	130	Préstamos y anticipos
F 20.01	Fila	140	Activos financieros disponibles para la venta
F 20.01	Fila	150	Instrumentos de patrimonio
F 20.01	Fila	160	Valores representativos de deuda
F 20.01	Fila	170	Préstamos y anticipos
F 20.01	Fila	171	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados
F 20.01	Fila	172	Instrumentos de patrimonio
F 20.01	Fila	173	Valores representativos de deuda
F 20.01	Fila	174	Préstamos y anticipos
F 20.01	Fila	175	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto
F 20.01	Fila	176	Instrumentos de patrimonio
F 20.01	Fila	177	Valores representativos de deuda
F 20.01	Fila	178	Préstamos y anticipos
F 20.01	Fila	180	Préstamos y partidas a cobrar

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 20.01	Fila	190	Valores representativos de deuda
F 20.01	Fila	200	Préstamos y anticipos
F 20.01	Fila	210	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
F 20.01	Fila	220	Valores representativos de deuda
F 20.01	Fila	230	Préstamos y anticipos
F 20.01	Fila	231	Instrumentos de deuda no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste
F 20.01	Fila	232	Valores representativos de deuda
F 20.01	Fila	233	Préstamos y anticipos
F 20.01	Fila	234	Otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación
F 20.01	Fila	235	Instrumentos de patrimonio
F 20.01	Fila	236	Valores representativos de deuda
F 20.01	Fila	237	Préstamos y anticipos
F 20.01	Fila	240	Derivados – contabilidad de coberturas
F 20.01	Fila	250	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés
F 20.01	Fila	260	Activos tangibles
F 20.01	Fila	270	Activos intangibles
F 20.01	Fila	280	Inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas
F 20.01	Fila	290	Activos por impuestos
F 20.01	Fila	300	Otros activos
F 20.01	Fila	310	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
F 20.01	Fila	320	Total activo
F 20.02	Columna	010	Actividades nacionales
F 20.02	Columna	020	Actividades no nacionales
F 20.02	Fila	010	Pasivos financieros mantenidos para negociar
F 20.02	Fila	020	Derivados
F 20.02	Fila	030	Posiciones cortas
F 20.02	Fila	040	Depósitos
F 20.02	Fila	050	Valores representativos de deuda emitidos
F 20.02	Fila	060	Otros pasivos financieros
F 20.02	Fila	061	Pasivos financieros destinados a negociación
F 20.02	Fila	062	Derivados mantenidos para negociar
F 20.02	Fila	063	Posiciones cortas

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 20.02	Fila	064	Depósitos
F 20.02	Fila	065	Valores representativos de deuda emitidos
F 20.02	Fila	066	Otros pasivos financieros
F 20.02	Fila	070	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
F 20.02	Fila	080	Depósitos
F 20.02	Fila	090	Valores representativos de deuda emitidos
F 20.02	Fila	100	Otros pasivos financieros
F 20.02	Fila	110	Pasivos financieros a coste amortizado
F 20.02	Fila	120	Depósitos
F 20.02	Fila	130	Valores representativos de deuda emitidos
F 20.02	Fila	140	Otros pasivos financieros
F 20.02	Fila	141	Pasivos financieros no derivados y no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste
F 20.02	Fila	142	Depósitos
F 20.02	Fila	143	Valores representativos de deuda emitidos
F 20.02	Fila	144	Otros pasivos financieros
F 20.02	Fila	150	Derivados – contabilidad de coberturas
F 20.02	Fila	160	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés
F 20.02	Fila	170	Provisiones
F 20.02	Fila	180	Pasivos por impuestos
F 20.02	Fila	190	Capital social reembolsable a la vista
F 20.02	Fila	200	Otros pasivos
F 20.02	Fila	210	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
F 20.02	Fila	220	Pasivo
F 20.03	Columna	010	Actividades nacionales
F 20.03	Columna	020	Actividades no nacionales
F 20.03	Fila	010	Ingresos por intereses
F 20.03	Fila	020	(Gastos por intereses)
F 20.03	Fila	030	(Gastos por capital social reembolsable a la vista)
F 20.03	Fila	040	Ingresos por dividendos
F 20.03	Fila	050	Ingresos por comisiones
F 20.03	Fila	060	(Gastos por comisiones)
F 20.03	Fila	070	Ganancias o (-) pérdidas realizadas por activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas
F 20.03	Fila	080	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 20.03	Fila	085	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros destinados a negociación, netas
F 20.03	Fila	090	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, netas
F 20.03	Fila	095	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros no destinados a negociación, netas
F 20.03	Fila	100	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas
F 20.03	Fila	110	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas
F 20.03	Fila	120	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas, netas
F 20.03	Fila	130	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta, netas
F 20.03	Fila	140	Otros resultados de explotación
F 20.03	Fila	150	(Otros gastos de explotación)
F 20.03	Fila	155	TOTAL RESULTADO DE EXPLOTACIÓN, NETO
F 20.03	Fila	160	(Gastos de administración)
F 20.03	Fila	170	(Amortización)
F 20.03	Fila	175	(Aumentos o (-) disminuciones del fondo para riesgos bancarios generales, netos)
F 20.03	Fila	180	(Provisiones o (-) reversión de provisiones)
F 20.03	Fila	190	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)
F 20.03	Fila	200	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en filiales, negocios conjuntos o asociadas)
F 20.03	Fila	210	(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)
F 20.03	Fila	220	Fondo de comercio negativo reconocido en resultados
F 20.03	Fila	230	Participación en las ganancias o (-) pérdidas de las inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas
F 20.03	Fila	240	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas
F 20.03	Fila	250	Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas
F 20.03	Fila	260	(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias o pérdidas de las actividades continuadas)
F 20.03	Fila	270	Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas
F 20.03	Fila	275	Ganancias o (-) pérdidas extraordinarias después de impuestos
F 20.03	Fila	280	Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas
F 20.03	Fila	290	Ganancias o (-) pérdidas del ejercicio
F 20.04	Columna	010	Importe en libros
F 20.04	Columna	020	Del cual: con impago
F 20.04	Columna	030	Deterioro de valor acumulado o cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
F 20.04	Fila	010	Derivados
F 20.04	Fila	020	De los cuales: entidades de crédito
F 20.04	Fila	030	De los cuales: otras sociedades financieras

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 20.04	Fila	040	Instrumentos de patrimonio
F 20.04	Fila	050	De los cuales: entidades de crédito
F 20.04	Fila	060	De los cuales: otras sociedades financieras
F 20.04	Fila	070	De los cuales: sociedades no financieras
F 20.04	Fila	080	Valores representativos de deuda
F 20.04	Fila	090	Bancos centrales
F 20.04	Fila	100	Administraciones públicas
F 20.04	Fila	110	Entidades de crédito
F 20.04	Fila	120	Otras sociedades financieras
F 20.04	Fila	130	Sociedades no financieras
F 20.04	Fila	140	Préstamos y anticipos
F 20.04	Fila	150	Bancos centrales
F 20.04	Fila	160	Administraciones públicas
F 20.04	Fila	170	Entidades de crédito
F 20.04	Fila	180	Otras sociedades financieras
F 20.04	Fila	190	Sociedades no financieras
F 20.04	Fila	200	De las cuales: pequeñas y medianas empresas
F 20.04	Fila	210	De las cuales: Bienes inmuebles comerciales
F 20.04	Fila	220	Hogares
F 20.04	Fila	230	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales
F 20.04	Fila	240	De los cuales: crédito al consumo
F 20.04	Hoja	999	País de residencia de la contraparte
F 20.05.a	Columna	010	Valor nominal
F 20.05.a	Columna	020	Del cual: con impago
F 20.05.a	Fila	010	Compromisos de préstamo concedidos
F 20.05.a	Fila	020	Garantías financieras concedidas
F 20.05.a	Fila	030	Otros compromisos concedidos
F 20.05.a	Hoja	999	País de residencia de la contraparte
F 20.05.b	Columna	030	Provisiones para compromisos y garantías concedidos
F 20.05.b	Fila	010	Compromisos de préstamo concedidos
F 20.05.b	Fila	020	Garantías financieras concedidas
F 20.05.b	Fila	030	Otros compromisos concedidos
F 20.05.b	Hoja	999	País de residencia de la contraparte

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 20.06	Columna	010	Importe en libros
F 20.06	Fila	010	Derivados
F 20.06	Fila	020	De los cuales: entidades de crédito
F 20.06	Fila	030	De los cuales: otras sociedades financieras
F 20.06	Fila	040	Posiciones cortas
F 20.06	Fila	050	De los cuales: entidades de crédito
F 20.06	Fila	060	De los cuales: otras sociedades financieras
F 20.06	Fila	070	Depósitos
F 20.06	Fila	080	Bancos centrales
F 20.06	Fila	090	Administraciones públicas
F 20.06	Fila	100	Entidades de crédito
F 20.06	Fila	110	Otras sociedades financieras
F 20.06	Fila	120	Sociedades no financieras
F 20.06	Fila	130	Hogares
F 20.06	Hoja	999	País de residencia de la contraparte
F 20.07	Columna	010	Sociedades no financieras [importe bruto en libros]
F 20.07	Columna	020	Deterioro de valor acumulado o cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
F 20.07	Fila	010	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
F 20.07	Fila	020	B Industrias extractivas
F 20.07	Fila	030	C Industria manufacturera
F 20.07	Fila	040	D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
F 20.07	Fila	050	E Suministro de agua
F 20.07	Fila	060	F Construcción
F 20.07	Fila	070	G Comercio al por mayor y al por menor
F 20.07	Fila	080	H Transporte y almacenamiento
F 20.07	Fila	090	I Hostelería
F 20.07	Fila	100	J Información y comunicaciones
F 20.07	Fila	110	L Actividades inmobiliarias
F 20.07	Fila	120	M Actividades profesionales, científicas y técnicas
F 20.07	Fila	130	N Actividades administrativas y servicios auxiliares
F 20.07	Fila	140	O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
F 20.07	Fila	150	P Educación
F 20.07	Fila	160	Q Actividades sanitarias y de servicios sociales

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 20.07	Fila	170	R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
F 20.07	Fila	180	S Otros servicios
F 20.07	Fila	190	Préstamos y anticipos
F 20.07	Hoja	999	País de residencia de la contraparte
F 21.00	Columna	010	Importe en libros
F 21.00	Fila	010	Inmovilizado material
F 21.00	Fila	020	Modelo de revalorización
F 21.00	Fila	030	Modelo del coste
F 21.00	Fila	040	Inversiones inmobiliarias
F 21.00	Fila	050	Modelo del valor razonable
F 21.00	Fila	060	Modelo del coste
F 21.00	Fila	070	Otros activos intangibles
F 21.00	Fila	080	Modelo de revalorización
F 21.00	Fila	090	Modelo del coste
F 22.01	Columna	010	Ingresos y gastos del período corriente
F 22.01	Fila	010	Ingresos por comisiones
F 22.01	Fila	020	Valores
F 22.01	Fila	030	Emisiones
F 22.01	Fila	040	Órdenes de transferencia
F 22.01	Fila	050	Otros
F 22.01	Fila	060	Compensación y liquidación
F 22.01	Fila	070	Gestión de activos
F 22.01	Fila	080	Custodia [por tipos de clientes]
F 22.01	Fila	090	Inversión colectiva
F 22.01	Fila	100	Otros
F 22.01	Fila	110	Servicios administrativos centrales de inversión colectiva
F 22.01	Fila	120	Operaciones fiduciarias
F 22.01	Fila	130	Servicios de pago
F 22.01	Fila	140	Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados [por tipos de productos]
F 22.01	Fila	150	Inversión colectiva
F 22.01	Fila	160	Productos de seguro
F 22.01	Fila	170	Otros

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 22.01	Fila	180	Financiación estructurada
F 22.01	Fila	190	Servicios de administración de actividades de titulización
F 22.01	Fila	200	Compromisos de préstamo concedidos
F 22.01	Fila	210	Garantías financieras concedidas
F 22.01	Fila	220	Otros
F 22.01	Fila	230	(Gastos por comisiones)
F 22.01	Fila	240	(Compensación y liquidación)
F 22.01	Fila	250	(Custodia)
F 22.01	Fila	260	(Servicios de administración de actividades de titulización)
F 22.01	Fila	270	(Compromisos de préstamo recibidos)
F 22.01	Fila	280	(Garantías financieras recibidas)
F 22.01	Fila	290	(Otros)
F 22.02	Columna	010	Activos implicados en los servicios prestados por la entidad
F 22.02	Fila	010	Gestión de activos [por tipos de clientes]
F 22.02	Fila	020	Inversión colectiva
F 22.02	Fila	030	Fondos de pensiones
F 22.02	Fila	040	Carteras de clientes gestionadas de forma discrecional
F 22.02	Fila	050	Otros vehículos de inversión
F 22.02	Fila	060	Activos en custodia [por tipos de clientes]
F 22.02	Fila	070	Inversión colectiva
F 22.02	Fila	080	Otros
F 22.02	Fila	090	De los cuales: confiados a otros entes
F 22.02	Fila	100	Servicios administrativos centrales de inversión colectiva
F 22.02	Fila	110	Operaciones fiduciarias
F 22.02	Fila	120	Servicios de pago
F 22.02	Fila	130	Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados [por tipos de productos]
F 22.02	Fila	140	Inversión colectiva
F 22.02	Fila	150	Productos de seguro
F 22.02	Fila	160	Otros
F 30.01	Columna	010	Importe en libros de los activos financieros reconocidos en el balance
F 30.01	Columna	020	Del cual: apoyo de liquidez utilizado
F 30.01	Columna	030	Valor razonable del apoyo de liquidez utilizado

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 30.01	Columna	040	Importe en libros de los pasivos financieros reconocidos en el balance
F 30.01	Columna	050	Valor nominal de las partidas fuera de balance concedidas por la entidad declarante
F 30.01	Columna	060	Del cual: importe nominal de los compromisos de préstamo concedidos
F 30.01	Columna	070	Pérdidas incurridas por la entidad declarante en el período corriente
F 30.01	Fila	010	Total
F 30.02	Columna	010	Actividades de titulización a través de vehículos especializados en titulizaciones
F 30.02	Columna	020	Gestión de activos
F 30.02	Columna	030	Otras actividades
F 30.02	Fila	010	Selección de activos financieros reconocidos en el balance de la entidad declarante
F 30.02	Fila	020	De los cuales: con impago
F 30.02	Fila	030	Derivados
F 30.02	Fila	040	Instrumentos de patrimonio
F 30.02	Fila	050	Valores representativos de deuda
F 30.02	Fila	060	Préstamos y anticipos
F 30.02	Fila	070	Selección de partidas del patrimonio neto y pasivos financieros reconocidos en el balance de la entidad declarante
F 30.02	Fila	080	Instrumentos de patrimonio emitidos
F 30.02	Fila	090	Derivados
F 30.02	Fila	100	Depósitos
F 30.02	Fila	110	Valores representativos de deuda emitidos
F 30.02	Fila	120	Partidas fuera de balance concedidas por la entidad declarante
F 30.02	Fila	130	De las cuales: con impago
F 31.01	Columna	009	Saldos vivos
F 31.01	Columna	010	Matriz y entes con control conjunto o influencia significativa
F 31.01	Columna	020	Filiales y otros entes del mismo grupo
F 31.01	Columna	030	Asociadas y negocios conjuntos
F 31.01	Columna	040	Personal clave de la dirección de la entidad o de su matriz
F 31.01	Columna	050	Otras partes vinculadas
F 31.01	Fila	010	Selección de activos financieros
F 31.01	Fila	020	Instrumentos de patrimonio
F 31.01	Fila	030	Valores representativos de deuda
F 31.01	Fila	040	Préstamos y anticipos
F 31.01	Fila	050	De los cuales: activos financieros cuyo valor se ha deteriorado

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 31.01	Fila	060	Selección de pasivos financieros
F 31.01	Fila	070	Depósitos
F 31.01	Fila	080	Valores representativos de deuda emitidos
F 31.01	Fila	090	Valor nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos
F 31.01	Fila	100	Del cual: con impago
F 31.01	Fila	110	Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos
F 31.01	Fila	120	Importe nocional de los derivados
F 31.01	Fila	130	Correcciones de valor y provisiones para instrumentos de deuda cuyo valor se ha deteriorado, garantías en situación de impago y compromisos en situación de impago
F 31.02	Columna	009	Período corriente
F 31.02	Columna	010	Matriz y entes matrices con control conjunto o influencia significativa
F 31.02	Columna	020	Filiales y otros entes del mismo grupo
F 31.02	Columna	030	Asociadas y negocios conjuntos
F 31.02	Columna	040	Personal clave de la dirección de la entidad o de su matriz
F 31.02	Columna	050	Otras partes vinculadas
F 31.02	Fila	010	Ingresos por intereses
F 31.02	Fila	020	Gastos por intereses
F 31.02	Fila	030	Ingresos por dividendos
F 31.02	Fila	040	Ingresos por comisiones
F 31.02	Fila	050	Gastos por comisiones
F 31.02	Fila	060	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados
F 31.02	Fila	070	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros
F 31.02	Fila	080	Gastos o (-) reversiones de gastos durante el período en relación con instrumentos de deuda cuyo valor se ha deteriorado, garantías en situación de impago y compromisos en situación de impago
F 40.01	Columna	010	Código LEI
F 40.01	Columna	020	Código del ente
F 40.01	Columna	030	Nombre del ente
F 40.01	Columna	040	Fecha de entrada
F 40.01	Columna	050	Capital social
F 40.01	Columna	060	Patrimonio neto de la participada
F 40.01	Columna	070	Total activo de la participada
F 40.01	Columna	080	Ganancias o (-) pérdidas de la participada
F 40.01	Columna	090	País de constitución

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 40.01	Columna	100	Código NACE
F 40.01	Columna	110	Participación en el patrimonio neto acumulada (%)
F 40.01	Columna	120	Derechos de voto (%)
F 40.01	Columna	130	Estructura del grupo (vínculo)
F 40.01	Columna	140	Tratamiento contable (grupo a efectos de las NIIF)
F 40.01	Columna	150	Tratamiento contable (grupo a efectos del RRC)
F 40.01	Columna	160	Importe en libros
F 40.01	Columna	170	Coste de adquisición
F 40.01	Columna	180	Fondo de comercio vinculado con la participada
F 40.01	Columna	190	Valor razonable de las inversiones para las que se han publicado cotizaciones
F 40.01	Fila	999	Abierta
F 40.02	Columna	010	Código del valor
F 40.02	Columna	020	Código del ente
F 40.02	Columna	030	Código LEI de la sociedad tenedora
F 40.02	Columna	040	Código de la sociedad tenedora
F 40.02	Columna	050	Nombre de la sociedad tenedora
F 40.02	Columna	060	Participación en el patrimonio neto acumulada (%)
F 40.02	Columna	070	Importe en libros
F 40.02	Columna	080	Coste de adquisición
F 40.02	Fila	999	Abierta
F 41.01	Columna	010	Valor razonable
F 41.01	Columna	019	Jerarquía del valor razonable
F 41.01	Columna	020	Nivel 1
F 41.01	Columna	030	Nivel 2
F 41.01	Columna	040	Nivel 3
F 41.01	Fila	009	ACTIVO
F 41.01	Fila	010	Préstamos y partidas a cobrar
F 41.01	Fila	020	Valores representativos de deuda
F 41.01	Fila	030	Préstamos y anticipos
F 41.01	Fila	040	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
F 41.01	Fila	050	Valores representativos de deuda
F 41.01	Fila	060	Préstamos y anticipos
F 41.01	Fila	069	PASIVO

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 41.01	Fila	070	Pasivos financieros a coste amortizado
F 41.01	Fila	080	Depósitos
F 41.01	Fila	090	Valores representativos de deuda emitidos
F 41.01	Fila	100	Otros pasivos financieros
F 41.02	Columna	010	Asimetría contable
F 41.02	Columna	020	Valoración a valor razonable
F 41.02	Columna	030	Contratos híbridos
F 41.02	Fila	009	ACTIVO
F 41.02	Fila	010	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
F 41.02	Fila	020	Instrumentos de patrimonio
F 41.02	Fila	030	Valores representativos de deuda
F 41.02	Fila	040	Préstamos y anticipos
F 41.02	Fila	049	PASIVO
F 41.02	Fila	050	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados
F 41.02	Fila	060	Depósitos
F 41.02	Fila	070	Valores representativos de deuda emitidos
F 41.02	Fila	080	Otros pasivos financieros
F 41.03	Columna	010	Importe en libros
F 41.03	Fila	009	ACTIVOS FINANCIEROS
F 41.03	Fila	010	Activos financieros mantenidos para negociar
F 41.03	Fila	020	Disponibles para la venta [contratos principales]
F 41.03	Fila	030	Préstamos y partidas a cobrar [contratos principales]
F 41.03	Fila	040	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento [contratos principales]
F 41.03	Fila	049	PASIVOS FINANCIEROS
F 41.03	Fila	050	Pasivos financieros mantenidos para negociar
F 41.03	Fila	060	Pasivos financieros a coste amortizado [contratos principales]
F 42.00	Columna	010	Importe en libros
F 42.00	Fila	010	Inmovilizado material
F 42.00	Fila	020	Modelo de revalorización
F 42.00	Fila	030	Modelo del coste
F 42.00	Fila	040	Inversiones inmobiliarias
F 42.00	Fila	050	Modelo del valor razonable
F 42.00	Fila	060	Modelo del coste

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 42.00	Fila	070	Otros activos intangibles
F 42.00	Fila	080	Modelo de revalorización
F 42.00	Fila	090	Modelo del coste
F 43.00	Columna	010	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo
F 43.00	Columna	020	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo
F 43.00	Columna	030	Reestructuración
F 43.00	Columna	040	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes
F 43.00	Columna	050	Compromisos y garantías concedidos
F 43.00	Columna	060	Otras provisiones
F 43.00	Columna	070	Total
F 43.00	Fila	010	Saldo de apertura [importe en libros al principio del período]
F 43.00	Fila	020	Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes
F 43.00	Fila	030	Importes utilizados
F 43.00	Fila	040	Importes no utilizados revertidos durante el período
F 43.00	Fila	050	Aumento del importe descontado [por el paso del tiempo] y efecto de las variaciones del tipo de descuento
F 43.00	Fila	060	Otros movimientos
F 43.00	Fila	070	Saldo de cierre [importe en libros al final del período]
F 44.01	Columna	010	Tipo de importe
F 44.01	Fila	010	Activos del plan de prestaciones definidas a valor razonable
F 44.01	Fila	020	De los cuales: instrumentos financieros emitidos por la entidad
F 44.01	Fila	030	Instrumentos de patrimonio
F 44.01	Fila	040	Instrumentos de deuda
F 44.01	Fila	050	Bienes raíces
F 44.01	Fila	060	Otros activos del plan de prestaciones definidas
F 44.01	Fila	070	Valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas
F 44.01	Fila	080	Efecto del límite máximo aplicable a los activos
F 44.01	Fila	090	Activos netos por prestaciones definidas [importe en libros]
F 44.01	Fila	100	Provisiones para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo [importe en libros]
F 44.01	Fila	110	Pro memoria: valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos
F 44.02	Columna	010	Obligaciones por prestaciones definidas
F 44.02	Fila	010	Saldo de apertura [valor actual]
F 44.02	Fila	020	Coste de los servicios corrientes
F 44.02	Fila	030	Coste de los intereses

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 44.02	Fila	040	Aportaciones pagadas
F 44.02	Fila	050	(-) Ganancias o pérdidas actuariales derivadas de cambios en las hipótesis demográficas
F 44.02	Fila	060	(-) Ganancias o pérdidas actuariales derivadas de cambios en las hipótesis financieras
F 44.02	Fila	070	Aumento o (-) disminución por cambio de divisas
F 44.02	Fila	080	Prestaciones pagadas
F 44.02	Fila	090	Coste de los servicios pasados, incluidas las ganancias y pérdidas derivadas de liquidaciones
F 44.02	Fila	100	Aumento o (-) disminución procedente de combinaciones de negocios y enajenaciones
F 44.02	Fila	110	Otros aumentos o (-) disminuciones
F 44.02	Fila	120	Saldo de cierre [valor actual]
F 44.03	Columna	010	Período corriente
F 44.03	Fila	010	Pensiones y gastos similares
F 44.03	Fila	020	Pagos basados en acciones
F 45.01	Columna	010	Período corriente
F 45.01	Columna	020	Importe del cambio del valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito
F 45.01	Fila	010	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
F 45.01	Fila	020	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados
F 45.01	Fila	030	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados
F 45.02	Columna	010	Período corriente
F 45.02	Fila	020	Inversiones inmobiliarias
F 45.02	Fila	030	Activos intangibles
F 45.02	Fila	040	Otros activos
F 45.02	Fila	050	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta
F 45.03	Columna	010	Ingresos
F 45.03	Columna	020	Gastos
F 45.03	Fila	010	Cambios en el valor razonable de activos tangibles valorados según el modelo del valor razonable
F 45.03	Fila	020	Inversiones inmobiliarias
F 45.03	Fila	030	Arrendamientos operativos distintos de inversiones inmobiliarias
F 45.03	Fila	040	Otros
F 45.03	Fila	050	Otros ingresos y gastos de explotación
F 46.00	Columna	010	Capital
F 46.00	Columna	020	Prima de emisión
F 46.00	Columna	030	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital
F 46.00	Columna	040	Prima de emisión

Código del cuadro	Tipo de eje	Código de orden	Etiqueta de orden
F 46.00	Columna	050	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital
F 46.00	Columna	060	Prima de emisión
F 46.00	Columna	070	Reservas de revalorización
F 46.00	Columna	075	Reservas al valor razonable
F 46.00	Columna	080	Otras reservas
F 46.00	Columna	085	Diferencias de primera consolidación
F 46.00	Columna	090	(-) Acciones propias
F 46.00	Columna	100	Ganancias o (-) pérdidas atribuibles a los propietarios de la matriz
F 46.00	Columna	110	(-) Dividendos a cuenta
F 46.00	Columna	119	Intereses minoritarios
F 46.00	Columna	120	Otro resultado global acumulado
F 46.00	Columna	130	Otras partidas
F 46.00	Columna	140	Total
F 46.00	Fila	010	Saldo de apertura [antes de la reexpresión]
F 46.00	Fila	020	Efectos de la corrección de errores
F 46.00	Fila	030	Efectos de los cambios en las políticas contables
F 46.00	Fila	040	Saldo de apertura [ejercicio corriente]
F 46.00	Fila	050	Emisión de acciones ordinarias
F 46.00	Fila	060	Emisión de acciones preferentes
F 46.00	Fila	070	Emisión de otros instrumentos de patrimonio [p.ej., opciones, certificados de opción de compra, etc.]
F 46.00	Fila	080	Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos [p.ej., opciones, certificados de opción de compra, etc.]
F 46.00	Fila	090	Conversión de deuda en renta variable
F 46.00	Fila	100	Reducción del capital
F 46.00	Fila	110	Dividendos
F 46.00	Fila	120	Compra de acciones propias
F 46.00	Fila	130	Venta o cancelación de acciones propias
F 46.00	Fila	140	Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo
F 46.00	Fila	150	Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto
F 46.00	Fila	160	Transferencias entre componentes del patrimonio neto
F 46.00	Fila	170	Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios
F 46.00	Fila	180	Pagos basados en acciones
F 46.00	Fila	190	Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto
F 46.00	Fila	200	Total del resultado global del ejercicio
F 46.00	Fila	210	Saldo de cierre [ejercicio corriente]

Ejes del cuadro designados

Código del cuadro	Eje	Designación del eje
C 09.01.a	Hojas	País
C 09.01.b	Hojas	País
C 09.02	Hojas	País
C 09.03	Hojas	País
C 15.00	Hojas	País
C 51.00.w	Hojas	Moneda significativa
C 51.00.x	Hojas	Moneda significativa
C 52.00.w	Hojas	Moneda significativa
C 52.00.x	Hojas	Moneda significativa
C 52.00.y	Hojas	Moneda significativa
C 52.00.z	Hojas	Moneda significativa
C 53.00.w	Hojas	Moneda significativa
C 53.00.x	Hojas	Moneda significativa
C 53.00.y	Hojas	Moneda significativa
C 54.00.w	Hojas	Moneda significativa
C 60.00.w	Hojas	Moneda significativa
C 60.00.x	Hojas	Moneda significativa
C 61.00.w	Hojas	Moneda significativa
C 61.00.x	Hojas	Moneda significativa
F 20.04	Hojas	País de residencia de la contraparte
F 20.05.a	Hojas	País de residencia de la contraparte
F 20.05.b	Hojas	País de residencia de la contraparte
F 20.06	Hojas	País de residencia de la contraparte
F 20.07	Hojas	País de residencia de la contraparte

Dominios

Código de dominio	Designación de dominio
AP	Método
AS	Norma contable
AT	Métrica
BA	Elementos de base
BT	Total booleano
CC	Código de cliente
CG	Garantías reales/Garantías personales

Código de dominio	Designación de dominio
CI	Rescatabilidad de los instrumentos
CP	Cobertura del riesgo de crédito
CQ	Calidad crediticia
CS	Escenario contingente
CT	Contraparte
CU	Moneda
EC	Categorías de exposición
ER	Calificaciones externas
ET	Tipo de evento
GA	Zona geográfica
ID	Números enteros
IM	Deterioro del valor
LE	Ente jurídico
LQ	Liquidez
MA	Tipo de mercado
MC	Categoría principal
NC	Código NACE
OF	Computabilidad como fondos propios
PC	Porcentajes
PI	Posiciones en el instrumento
PL	Cartera
PU	Objeto
RF	Período de referencia
RP	Partes vinculadas/Relaciones
RS	Función en el proceso de titulización
RT	Tratamiento de la transferencia del riesgo
SC	Ámbito de consolidación
ST	Estructura de la titulización
SY	Valor
TA	Tipo de actividad
TI	Intervalo de tiempo
TP	Cartera de negociación de correlación
TR	Tipo de riesgo
UE	Exposiciones subyacentes en las titulizaciones
ZZ	Listas de códigos

Dimensiones

Código de dimensión	Designación de dimensión
ACT	Tratamiento contable
ALM	Utilización de un mecanismo de asignación
ALO	Tipo de corrección de valor
APL	Cartera contable
APR	Método a efectos prudenciales
AST	Norma contable
ATY	Métrica
BAS	Base
BLI	Línea de negocio
CCC	Categoría principal de la garantía real
CEG	País en el que se origina la exposición
CFO	Factores de conversión aplicables a las partidas fuera de balance
CLC	Situación como garantía real de las garantías reales
CLS	Situación como garantía real
CMA	País donde radica el mercado
CNO	Propietarios con y sin participación dominante
COF	Admisibilidad de los fondos propios durante el período transitorio
COI	Rescatabilidad de los instrumentos
CPC	Sector de las contrapartes al que corresponden las garantías reales
CPE	Sector de las contrapartes del que proceden las cargas y gravámenes
CPS	Sector de las contrapartes
CPY	Contraparte
CPZ	Tamaño de la contraparte
CQC	Exposiciones por niveles de calidad crediticia en la fecha de información sobre las garantías reales
CQI	Exposiciones por niveles de calidad crediticia en origen
CQS	Exposiciones por niveles de calidad crediticia en la fecha de información
CRM	Efectos de la reducción del riesgo de crédito / Garantías reales
CSC	Escenario contingente
CUC	Moneda de denominación de las garantías reales
CUE	Moneda de denominación de la exposición
CUS	Moneda en la que existen importantes pasivos
DOF	Deducido de los fondos propios
DPS	Derivados comprados / vendidos
DST	Tiempo transcurrido desde el vencimiento del plazo fijado para la liquidación
ECB	Categoría de exposición antes de la reasignación

Código de dimensión	Designación de dimensión
ECC	Categoría de exposición de las garantías reales recibidas
ECG	Categoría de exposición de las garantías reales prestadas
ECW	Categorías de exposición utilizadas a efectos de ponderación
ENC	Cargas y gravámenes
ETY	Tipo de evento
EUT	Momento de aplicación de las cargas y gravámenes
EXC	Categoría de exposición
EXT	Utilización de calificaciones externas
FVH	Jerarquía del valor razonable
GCC	Grupo de clientes vinculados entre sí
GTC	Prestador de las garantías reales
GTR	Garante
HFI	Instrumentos híbridos
IMS	Situación de deterioro del valor
INC	Clientes individuales
INV	Inversiones significativas
LAC	Ubicación de las actividades
LEC	Ente jurídico
LIQ	Requisitos generales de liquidez
LQA	Calidad de la liquidez de los activos
LQC	Calidad de la liquidez de las garantías reales recibidas
LQG	Calidad de la liquidez de las garantías reales prestadas
LTV	Ratio préstamo/valor
MCC	Categoría principal de las garantías reales o personales prestadas
MCD	Categoría principal de los activos de los planes de prestaciones definidas
MCE	Categoría principal generadora de ingresos o gastos
MCG	Categoría principal de las garantías reales o personales recibidas
MCI	Categoría principal proporcionada de la participada
MCL	Categoría principal que genera el pasivo por impuestos diferidos
MCP	Categoría principal de la partida fuera de balance que genera la provisión
MCS	Categoría principal de la que nacen las cargas y gravámenes
MCT	Categoría principal del activo financiero transferido al que está vinculado el pasivo
MCU	Categoría principal del subyacente
MCY	Categoría principal
MRW	Métodos de determinación de las ponderaciones de riesgo
NAC	Código NACE de la contraparte

Código de dimensión	Designación de dimensión
OFS	Fondos propios
OGR	Grado de deudores
PAU	Utilización parcial
PIN	Posiciones en el instrumento
PLT	Cartera contable del activo financiero transferido al que está vinculado el pasivo
PRP	Cartera a efectos prudenciales
PUR	Objeto
RCP	Lugar de residencia de la contraparte
REC	A reclasificar en ganancias o pérdidas
REF	Fecha o período de referencia
RES	Vencimiento residual
RPC	Partes vinculadas / Relación de las garantías reales
RPR	Partes vinculadas / Relaciones
RSP	Función en el proceso de titulización
RWC	Ponderación de riesgo de las garantías reales
RWS	Ponderaciones de riesgo
SCC	Cláusulas contractuales específicas o acuerdos de compensación
SCO	Ámbito de la consolidación
SLQ	Requisitos específicos de liquidez
SOL	Objeto de arrendamiento operativo (el ente declarante es el arrendador)
SRN	Número de fila de titulización
SST	Estructura de la titulización
STC	Valor
SUB	Subordinado
TAC	Tipo de activos con garantías reales recibidas
TCP	Tipo de cobertura del riesgo de crédito
TIF	Tipo de empresa de inversión
TMA	Tipo de mercado
TOF	Tratados, con carácter transitorio, como fondos propios
TPD	Tiempo transcurrido en situación de mora
TRI	Tipo de riesgo
TRT	Tipo de transferencia de riesgo
TSE	Tipo de titulización
TYA	Tipo de actividad
TYR	Tipo de actividad de las partes vinculadas / Relaciones
UES	Tipo de subyacente

Miembros

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1000	AP:x1	1250 % aplicable a las posiciones no sujetas a ningún método
1006	AP:x2	Método de medición avanzada
1007	AP:x3	Método avanzado
1008	AP:x4	Método estándar alternativo
1009	AP:x5	Método para el riesgo general de la renta variable
1010	AP:x6	Método para el riesgo específico de la cartera de negociación de correlación
1011	AP:x7	Método para el riesgo específico de la renta variable
1012	AP:x8	Método para el riesgo específico de los instrumentos de deuda no consistentes en titulaciones
1013	AP:x9	Método para el riesgo específico de los instrumentos de titulización
1014	AP:x10	Método para el riesgo general de los instrumentos de deuda
1015	AP:x11	Métodos para las opciones
1016	AP:x12	Método del indicador básico
1020	AP:x15	Importes de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas utilizando PD, LGD y M
1022	AP:x16	Tratamiento alternativo de las exposiciones garantizadas mediante bienes inmuebles
1024	AP:x17	Importes de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas mediante una ponderación de riesgo u otros parámetros
1027	AP:x18	Método basado en calificaciones
1028	AP:x19	Método basado en la fórmula supervisora
1029	AP:x20	Criterios de asignación de la financiación especializada
1036	AP:x22	Método basado en la duración
1037	AP:x23	Sistema de escala de vencimientos ampliado
1038	AP:x24	Indisponibilidad de calificaciones externas
1040	AP:x25	Método de evaluación interna
1041	AP:x26	Método de modelos internos para el riesgo de mercado
1042	AP:x27	Método IRB
1044	AP:x28	Método IRB – Exposiciones de titulización
1045	AP:x29	Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas mediante una ponderación de riesgo
1046	AP:x30	Enfoque de transparencia
1050	AP:x31	Sistema de escala de vencimientos
1051	AP:x32	Método basado en el vencimiento
1052	AP:x33	Método de modelos internos
1053	AP:x34	Método PD/LGD
1054	AP:x35	Método simple de ponderación de riesgo
1055	AP:x36	No procede aplicar métodos de cálculo de ponderaciones de riesgo
1056	AP:x37	Métodos basados en calificaciones externas

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1061	AP:x38	Método de la exposición original
1062	AP:x39	Método particular para las participaciones en OIC consignadas como instrumentos de deuda
1063	AP:x40	Método particular para las participaciones en OIC consignadas como renta variable
1066	AP:x41	Método simplificado
1068	AP:x42	Método estándar
1071	AP:x43	Método estándar para el riesgo de renta variable
1072	AP:x44	Método estándar para el riesgo de tipo de cambio
1073	AP:x45	Método estándar. Método IRB
1074	AP:x46	Métodos estándar para el riesgo de materias primas
1075	AP:x47	Métodos estándar para el riesgo de tipo de interés
1076	AP:x48	Métodos estándar para el riesgo de mercado
1078	AP:x49	Método estándar
1084	AT:mi1	Umbral del 10 % del capital de nivel 1 ordinario
1086	AT:mi2	Umbral del 17,65 % del capital de nivel 1 ordinario
1088	AT:si3	Consolidación contable
1089	AT:ei4	Norma contable
1090	AT:ei5	Tratamiento contable de la titulización
1092	AT:mi7	Deterioro de valor acumulado
1093	AT:mi8	Fallidos acumulados
1094	AT:mi9	Coste de adquisición
1096	AT:md11	Ganancias o pérdidas actuariales derivadas de cambios en las hipótesis demográficas (flujo)
1097	AT:md12	Ganancias o pérdidas actuariales derivadas de cambios en las hipótesis financieras (flujo)
1099	AT:md13	Adiciones (flujo)
1100	AT:md14	Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes (flujo)
1101	AT:mi15	Valor en riesgo en situación de tensión ajustado
1102	AT:mi16	Valor en riesgo ajustado
1105	AT:mi17	Ajuste de los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo correspondiente a desfases de vencimiento
1106	AT:mi18	Ajuste del valor utilizado a efectos del riesgo de mercado, neto, ponderado después de aplicar el límite máximo debido a la infracción de las disposiciones sobre diligencia debida
1108	AT:mi19	Después de las disposiciones transitorias
1109	AT:md20	Todos los cambios en las obligaciones por prestaciones definidas (flujo)
1111	AT:md21	Todos los cambios en las provisiones (flujo)
1112	AT:mi22	Exigencia de capital por todos los riesgos de precio para la cartera de negociación de correlación
1113	AT:mi23	Exigencia de capital por todos los riesgos de precio para el límite mínimo de la cartera de negociación de correlación

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1114	AT:mi24	Exigencia de capital por todos los riesgos de precio para la media de 12 semanas de la cartera de negociación de correlación
1115	AT:mi25	Exigencia de capital por todos los riesgos de precio para la última medida de la cartera de negociación de correlación
1116	AT:md26	Todas las reclasificaciones (flujo)
1118	AT:mi27	Minoración de los requisitos de fondos propios debida a la diversificación
1119	AT:mi28	Minoración de los requisitos de fondos propios debida a las técnicas de reducción del riesgo
1120	AT:mi29	Minoración de los requisitos de fondos propios debida a las pérdidas esperadas recogidas en las prácticas empresariales
1121	AT:mi30	Importe asignado a sustitutivos de crédito directo
1122	AT:mi31	Importe asignado a líneas de liquidez admisibles
1123	AT:mi32	Importe asignado a PTI / PTC
1124	AT:mi33	Importe asignado a otras partidas fuera de balance:
1126	AT:mi34	Importe cuyo pago es contractualmente exigible al vencimiento
1127	AT:mi35	Importe de los activos implicados en los servicios prestados por la entidad
1130	AT:mi37	Importe del cambio acumulado del valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito
1140	AT:mi40	Importe que excede de los límites para la aplicación de las disposiciones de anterioridad a los instrumentos que no constituyen ayudas estatales
1141	AT:mi41	Importe que excede de los límites para la aplicación de las disposiciones de anterioridad
1152	AT:mi42	Importe utilizado para ajuste por LGD
1153	AT:mi43	Importes dados de baja en cuentas a efectos de capital
1154	AT:mi44	Importes exentos del régimen de grandes exposiciones
1155	AT:mi45	Importes no reconocidos como activos, debido a los límites del apartado 58, letra b)
1156	AT:md46	Importes utilizados (flujo)
1158	AT:mi47	Límite aplicable respecto de las entidades
1159	AT:pi48	Límite porcentual aplicable respecto de las entidades
1160	AT:mi49	Límite aplicable respecto de entes distintos de las entidades
1161	AT:ei50	Método utilizado respecto de las exposiciones titulizadas
1163	AT:mi52	Exigencia estimada para límite mínimo de la cartera de negociación de correlación - posiciones ponderadas después del límite máximo
1164	AT:mi63	Exigencia media de capital por riesgos de impago y de migración incrementales
1165	AT:pi54	Ponderación media del riesgo
1166	AT:mi159	Importe del deterioro de valor acumulado
1167	AT:mi56	Importe de base para el cálculo del límite
1168	AT:mi57	Base para el cálculo del límite para la aplicación de las disposiciones de anterioridad a los instrumentos que no constituyen ayudas estatales
1169	AT:mi58	Importe antes de aplicar las disposiciones transitorias
1170	AT:md59	Prestaciones pagadas (flujo)
1171	AT:md60	Combinaciones de negocios o enajenaciones (flujo)
1174	MC:x1	Ratio de capital

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1175	AT:md62	Reducción de capital (flujo)
1177	AT:mi53	Importe en libros
1179	AT:mi65	Importe en libros [antes de la reexpresión]
1182	AT:md67	Importe en libros de las garantías reales obtenidas durante el período (flujo)
1186	AT:md68	Cambios en correcciones de valor por pérdidas crediticias distintos de las disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor, los aumentos debidos a dotaciones para pérdidas por préstamos estimadas durante el período, las disminuciones debidas a los importes para pérdidas por préstamos estimadas durante el período revertidos, las transferencias entre correcciones de valor (flujo)
1187	AT:md69	Cambios en obligaciones por prestaciones definidas distintos del coste de los servicios corrientes, el coste de los intereses, las cotizaciones pagadas por los partícipes del plan, las ganancias o pérdidas actuariales, el cambio de divisas, las prestaciones pagadas, el coste de los servicios pasados, las combinaciones de negocios o las enajenaciones (flujo)
1188	AT:md70	Cambios en patrimonio neto derivados de las combinaciones de negocios (flujo)
1189	AT:md71	Cambios en patrimonio neto derivados de los pagos basados en acciones (flujo)
1190	AT:md72	Cambios en patrimonio neto distintos de los consignados explícitamente (flujo)
1192	AT:md73	Cambios en provisiones distintos de las adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes, los importes utilizados, los importes no utilizados revertidos durante el periodo, el aumento del importe descontado y los efectos de las variaciones del tipo de descuento (flujo)
1193	AT:si74	Código de la entidad originadora de la titulización
1195	AT:bi75	Cumplimiento del requisito de retención
1196	AT:mi76	Importe computable
1197	AT:mi77	Importe computable – En base individual
1199	AT:mi78	Importe computable, bruto
1200	AT:mi79	Importe computable, neto
1201	AT:mi80	Importe computable, posición compensatoria
1202	AT:mi81	Importe con inclusión de las disposiciones transitorias
1205	AT:md83	Cotizaciones pagadas por los partícipes del plan (flujo)
1206	AT:pi84	Factor de conversión aplicado a las titulizaciones renovables
1207	AT:md85	Conversión de deuda en renta variable (flujo)
1209	AT:ei86	País de origen del subyacente último de la operación
1216	AT:mi87	Entradas por efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito, incluidos ajustes de valor y provisiones
1217	AT:mi88	Entradas por efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito, después de los ajustes de valor y provisiones
1218	AT:mi89	Salidas por efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito, incluidos ajustes de valor y provisiones
1221	AT:mi90	Garantías reales de naturaleza financiera para la reducción del riesgo de crédito: valor ajustado (Cvam)
1223	AT:mi91	Cobertura mediante garantías reales (Cva) para la reducción del riesgo de crédito

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1224	AT:mi92	Efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito – Cobertura mediante garantías reales
1225	AT:mi93	Efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito – Cobertura mediante garantías personales: valores ajustados (Ga)
1226	AT:mi94	Efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito – Valor de los derivados de crédito
1227	AT:mi95	Efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito – Valor de las garantías reales de naturaleza financiera: método simple
1228	AT:mi96	Efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito – Valor de las garantías personales
1229	AT:mi97	Efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito – Valor de otra cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares
1232	AT:mi100	Salidas por efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito, después de los ajustes de valor y provisiones
1233	AT:mi101	Ajuste de la exposición por volatilidad para la reducción del riesgo de crédito
1234	AT:mi102	Ajustes por volatilidad y vencimiento para la reducción del riesgo de crédito
1236	AT:md103	Período corriente (flujo)
1237	AT:md104	Coste de los servicios corrientes (flujo)
1238	AT:md105	Disminuciones debidas a los importes para pérdidas por préstamos estimadas durante el período revertidos (flujo)
1239	AT:md106	Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor (flujo)
1241	AT:ei107	Tratamiento de los derivados
1242	AT:md108	Dividendos (flujo)
1243	AT:mi109	Efectos de los cambios en las políticas contables
1244	AT:mi110	Efectos de la corrección de errores
1245	AT:pi111	ELGD
1247	AT:mi112	Importe admisible sin disposiciones transitorias
1248	AT:di113	Fecha de entrada
1249	AT:md114	Ejercicio o vencimiento de instrumentos de patrimonio distintos del capital (flujo)
1251	AT:mi115	Importe de las pérdidas esperadas
1253	AT:mi116	Exposición después de los efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito y antes de los factores de conversión, incluidos ajustes de valor y provisiones
1254	AT:mi117	Exposición después de los efectos de sustitución de la reducción del riesgo de crédito y antes de los factores de conversión, después de los ajustes de valor y provisiones
1255	AT:mi118	Exposición después de los ajustes de valor y provisiones
1257	AT:mi119	Valor de la exposición
1258	AT:mi120	Valor de la exposición – todas las exposiciones
1260	AT:mi121	Valor de la exposición deducido de los fondos propios
1261	AT:mi122	Valor de la exposición, incluidos ajustes de valor y provisiones
1262	AT:mi123	Valor de la exposición deducido de los fondos propios, incluidos ajustes de valor y provisiones
1263	AT:mi124	Valor de la exposición sujeto a ponderaciones de riesgo, incluidos ajustes de valor y provisiones
1264	AT:mi125	Valor de la exposición después de los ajustes de valor y provisiones

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1265	AT:mi126	Valor de la exposición deducido de los fondos propios, después de los ajustes de valor y provisiones
1266	AT:mi127	Valor de la exposición sujeto a ponderaciones de riesgo, después de los ajustes de valor y provisiones
1267	AT:pi128	LGD media ponderada por exposición
1268	AT:mi129	Valor razonable
1269	AT:di130	Primera fecha previsible de terminación
1270	AT:md131	Conversión de divisas (flujo)
1271	AT:mi132	Valor de la exposición plenamente ajustado (E*), después de los ajustes de valor y provisiones
1272	AT:mi133	Valor de la exposición plenamente ajustado (E*), incluidos ajustes de valor y provisiones
1274	AT:mi134	Fondo de comercio incluido en el importe en libros
1276	AT:mi135	Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos
1278	AT:mi136	Importe en libros bruto
1292	AT:ei138	Estructura del grupo
1293	AT:md139	Aumento del importe descontado y efecto de las variaciones del tipo de descuento (flujo)
1295	AT:md140	Aumentos debidos a los importes dotados para pérdidas por préstamos estimadas durante el período (flujo)
1296	AT:mi141	Exigencia de capital por riesgos de impago y de migración incrementales
1297	AT:mi142	Última medida de la exigencia de capital por riesgos de impago y de migración incrementales
1299	AT:mi143	Riesgo asumido de ajuste de valoración de crédito (AVC)
1300	AT:ei144	Tipo de entidad
1301	AT:ei145	Estructura societaria de la entidad
1302	AT:bi146	Entidad o equivalente
1303	AT:md147	Coste de los intereses (flujo)
1304	AT:si148	Código interno de la titulización
1306	AT:md149	Emisión de instrumentos de patrimonio distintos del capital (flujo)
1307	AT:md150	Emisión de acciones ordinarias (flujo)
1308	AT:md151	Emisión de acciones preferentes (flujo)
1309	AT:ei152	País de constitución
1311	AT:mi154	Valor de la exposición antes de aplicar las exenciones y de la reducción del riesgo de crédito
1314	AT:di157	Fecha legal final de vencimiento
1315	AT:pi158	LGD
1316	AT:mi55	Límite para la aplicación de las disposiciones de anterioridad
1317	AT:mi160	Límite para la aplicación de las disposiciones de anterioridad a los instrumentos que no constituyen ayudas estatales
1318	AT:mi161	Pérdidas resultantes de los préstamos garantizados

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1319	AT:mi162	Pérdidas resultantes de los préstamos garantizados – Valorados al valor del préstamo hipotecario
1320	AT:ii163	Valor del vencimiento (días)
1321	AT:mi164	Importe máximo de las garantías reales o personales que pueden considerarse
1323	AT:md165	Máxima pérdida unitaria debida al riesgo operativo (flujo)
1327	AT:si168	Nombre del ente
1328	AT:si169	Nombre del ente tenedor
1338	AT:mi170	Importe nocional
1341	AT:mi171	Importe nocional conservado o recomprado de la cobertura del riesgo de crédito
1343	AT:mi172	Importe nocional, máximo de las garantías reales o personales que pueden considerarse
1345	AT:ii174	Número de contrapartes
1346	AT:ii175	Número de exposiciones
1347	AT:id176	Número de eventos generadores de pérdidas (flujo)
1348	AT:ii177	Número de deudores
1349	AT:ii178	Número de excesos
1351	AT:md179	Nuevos impagos observados en el período (flujo)
1353	AT:mi180	Exposición original antes de aplicar los factores de conversión
1355	AT:di181	Fecha de originación de la exposición
1356	AT:mi182	Efecto global (ajuste) debido a la infracción de las disposiciones sobre diligencia debida
1358	AT:mi183	Requisito de fondos propios antes de la minoración por pérdidas esperadas, diversificación y técnicas de reducción del riesgo
1359	AT:mi184	Requisitos de fondos propios
1364	AT:pi185	Requisitos de fondos propios antes de la titulización (Kirb)
1365	AT:md186	Coste de los servicios pasados (flujo)
1366	AT:pi187	Probabilidad de impago (PD) asignada al grado de deudores o el conjunto de exposiciones
1367	AT:pi188	Porcentaje para el cálculo del límite para la aplicación de las disposiciones de anterioridad a los instrumentos que no constituyen ayudas estatales
1374	AT:pi189	Porcentaje de participación de la entidad declarante en la titulización
1375	AT:pi190	Porcentaje de retención de titulizaciones en la fecha de información
1380	AT:mi191	Valor actual
1381	AT:mi192	Último valor en riesgo (VaR) en situación de tensión disponible
1382	AT:mi193	VaR del día previo
1383	AT:mi194	Exposición a la diferencia de precio debida a las operaciones no liquidadas
1384	AT:mi195	Importe vivo del principal
1386	MC:x2	Filtros prudenciales

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1387	AT:md197	Compra de acciones propias (flujo)
1388	AT:mi198	Importe admisible
1389	AT:md199	Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo (flujo)
1390	AT:md200	Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto (flujo)
1391	AT:md201	Reclasificaciones distintas de las ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto. Transferido a resultados (flujo)
1392	AT:md202	Reclasificaciones distintas de las ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto. Transferido a resultados. Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos (flujo)
1393	AT:md203	Recuperaciones registradas directamente en el estado de resultados (flujo)
1394	AT:mi204	Reducción de los importes ponderados por riesgo debida a ajustes de valor y provisiones
1396	AT:ei205	Tipo de vinculación al grupo
1398	AT:ei206	Método de cálculo de la información
1399	AT:ei207	Nivel de comunicación de información
1403	AT:md210	Reversiones (flujo)
1404	AT:mi211	Ajustes por riesgo y provisiones
1406	AT:mi212	Importe de la exposición ponderada por riesgo
1408	AT:mi213	Importe de la exposición ponderada por riesgo después de aplicar el límite máximo
1410	AT:mi214	Importe de la exposición ponderada por riesgo antes de aplicar el límite máximo
1412	AT:ei215	Función en el proceso de titulización
1413	AT:md216	Venta o cancelación de acciones propias (flujo)
1414	AT:si217	Ámbito de los datos (código correspondiente a los niveles de consolidación)
1415	AT:ei218	Sector
1416	AT:ei219	Sector de la contraparte
1420	AT:pi221	Porcentaje de participación en el patrimonio neto
1422	AT:pi223	Porcentaje de los derechos de voto
1423	AT:ei224	Tratamiento de la titulización a efectos de solvencia
1425	AT:mi225	Valor en riesgo (VaR) en situación de tensión
1427	AT:md226	Suma de las cinco mayores pérdidas debidas al riesgo operativo (flujo)
1429	MC:x3	Superávit / déficit de fondos propios
1430	AT:pi227	Factor de multiplicación del valor en riesgo en situación de tensión (sVaR)
1435	AT:mi228	Umbral aplicado a la recogida de datos – Máximo
1436	AT:mi229	Umbral aplicado a la recogida de datos – Mínimo
1438	AT:mi230	Importe total de las exposiciones de titulización originadas

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1440	AT:mi231	Importe total de las exposiciones de titulización subyacentes de cada entidad originadora
1441	AT:mi232	Importe total de las exposiciones de titulización subyacentes de cada entidad originadora en la fecha de origen
1445	AT:md233	Resultado global total del ejercicio (flujo)
1446	AT:md234	Importe total de la pérdida debida al riesgo operativo (flujo)
1448	AT:mi235	Importe total de la exposición al riesgo
1452	AT:mi236	Importe total de exposición al riesgo de la contribución al grupo
1453	AT:mi237	Importe total de la exposición al riesgo. Importe de la exposición ponderada por riesgo
1454	AT:bi238	Operaciones en las que exista una exposición frente a activos subyacentes
1455	AT:md239	Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos (flujo)
1456	AT:md240	Transferido a resultados (flujo)
1457	AT:md241	Transferencias entre componentes del patrimonio neto (flujo)
1458	AT:md242	Transferencias entre correcciones de valor (flujo)
1459	AT:mi243	Importe computable transitorio
1464	AT:mi244	Disposiciones transitorias
1468	AT:ei245	Tipo de retención aplicado
1469	AT:ei246	Tipo de transferencia de riesgo
1470	AT:ei247	Tipo de subyacente
1471	AT:ei248	Tipo de titulización
1473	AT:md249	Cambio en el valor razonable para el período (flujo)
1478	AT:mi250	Operaciones no liquidadas, al precio de liquidación
1479	AT:md251	Importes no utilizados revertidos durante el período (flujo)
1480	AT:md252	Ganancias y pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto (flujo)
1481	AT:mi253	Ajustes de valor y provisiones asociados a la exposición original
1485	AT:md254	Ajustes de valor registrados directamente en el estado de resultados (flujo)
1487	AT:mi255	Valor utilizado para el riesgo de mercado, bruto
1488	AT:mi256	Valor utilizado para el riesgo de mercado, neto
1490	AT:mi257	Valor utilizado para el riesgo de mercado, neto, ponderado después de aplicar el límite máximo
1491	AT:mi258	Valor utilizado para el riesgo de mercado, neto, ponderado antes de aplicar el límite máximo
1492	AT:mi259	Valor utilizado para el riesgo de mercado, sujeto a exigencias de capital
1493	AT:mi260	Valor utilizado para el riesgo de mercado, que se deducirá de los fondos propios
1502	AT:mi261	Valor en riesgo (VaR)
1503	AT:pi262	Factor de multiplicación del valor en riesgo (VaR)

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1506	BA:x6	Activo
1508	BA:x2	Patrimonio neto
1509	BA:x3	Gastos
1510	BA:x9	Exposiciones
1511	BA:x5	Ingresos
1512	BA:x1	Ingresos o gastos
1513	BA:x7	Pasivo
1514	BA:x8	Pasivo y patrimonio neto
1515	BA:x17	Partidas pro memoria
1516	BA:x10	Partidas fuera de balance
1517	BA:x11	Fondos propios
1518	BT:x0	Categoría residual de operador booleano - Total/np
1519	BT:x2	Falso
1520	BT:x3	Participaciones no dominantes
1521	BT:x4	Propietarios de la matriz
1523	BT:x5	Verdadero
1533	RT:x2	Transferidos. Datos de baja en su totalidad
1535	RT:x3	Transferidos. Reconocidos en su totalidad
1536	RT:x4	Transferidos. Datos de baja parcialmente
1537	RT:x5	Transferidos. Datos de baja parcial o totalmente
1538	RT:x6	Transferidos. Reconocidos en función de la implicación continuada de la entidad
1539	RT:x7	Activos financieros transferidos
1541	OF:x1	Capital de nivel 1 adicional
1542	OF:x2	Capital de nivel 1 ordinario
1552	OF:x3	Capital admisible
1553	OF:x4	No admisible
1554	OF:x5	No admisible como capital de nivel 1 adicional debido a situaciones reversibles
1555	OF:x6	No admisible como capital de nivel 1 ordinario debido a situaciones reversibles
1556	OF:x7	No admisible como capital de nivel 2 debido a situaciones reversibles
1559	OF:x8	Capital de nivel 1
1560	OF:x9	Capital de nivel 2
1561	OF:x10	Total de fondos propios

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1562	OF:x11	Reconocidos con carácter transitorio como elementos de capital de nivel 1 adicional
1563	OF:x12	Reconocidos con carácter transitorio como elementos de capital de nivel 1 ordinario
1564	OF:x13	Reconocidos con carácter transitorio como elementos de fondos propios
1565	OF:x14	Reconocidos con carácter transitorio como elementos de capital de nivel 2
1566	CI:x1	Instrumentos con una opción ejercitable tras la fecha de información, y que no cumplen las condiciones del artículo 49 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo
1567	CI:x2	Instrumentos con una opción ejercitable tras la fecha de información, y que cumplen las condiciones del artículo 49 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo
1568	CI:x3	Instrumentos con una opción ejercitable, a más tardar, el 20 de julio de 2011, y que no cumplen las condiciones del artículo 49 del RRC después de la fecha de vencimiento efectivo
1569	CI:x4	Instrumentos con opción o incentivos de amortización
1570	CI:x5	Instrumentos sin opción ni incentivos de amortización
1571	CI:x0	No procede / Todos los instrumentos
1572	CP:x1	Efectivo y equivalentes mantenidos por terceros
1573	CP:x2	Derivados de crédito – Efecto de ajuste de la LGD
1574	CP:x3	Derivados de crédito – Efecto de sustitución
1575	CP:x4	Cobertura con derivados de crédito
1576	CP:x5	Tratamiento de doble impago en las técnicas de reducción del riesgo de crédito
1577	CP:x6	Técnicas de reducción del riesgo de crédito, efecto de ajuste del valor de exposición (método amplio para las garantías reales de naturaleza financiera según el método estándar)
1578	CP:x7	Técnicas de reducción del riesgo de crédito, efecto de ajuste del valor de exposición [LE]
1579	CP:x8	Técnicas de reducción del riesgo de crédito, efecto de ajuste de la LGD
1580	CP:x9	Técnicas de reducción del riesgo de crédito, efecto de ajuste de las ponderaciones de riesgo (método alternativo para bienes inmuebles)
1581	CP:x10	Técnicas de reducción del riesgo de crédito, efecto de sustitución
1582	CP:x11	Método amplio para las garantías reales de naturaleza financiera según el método estándar
1583	CP:x12	Garantías reales de naturaleza financiera, efecto de ajuste de la LGD
1584	CP:x13	Método simple para las garantías reales de naturaleza financiera
1585	CP:x14	Derivados de crédito emitidos cubiertos mediante garantías reales o instrumentos similares
1586	CP:x15	Derivados de crédito emitidos y recomprados cubiertos mediante garantías reales o instrumentos similares
1587	CP:x16	Reducción total del riesgo de los derivados de crédito cubiertos con garantías reales o instrumentos similares
1588	CP:x17	Cobertura del riesgo de crédito mediante garantías reales o instrumentos similares – Efecto de ajuste de la LGD
1590	CP:x18	Cobertura del riesgo de crédito mediante garantías reales o instrumentos similares, excepto los de naturaleza financiera y con exclusión de las pólizas de seguro de vida pignoradas en favor de la entidad de crédito acreedora, efecto de sustitución

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1591	CP:x19	Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares, excepto los de naturaleza financiera con efecto de sustitución
1592	CP:x20	Cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o instrumentos similares, con efectos distintos del de sustitución [LE]
1593	CP:x21	Garantías personales distintas de los derivados de crédito – Efecto de ajuste de la LGD
1594	CP:x22	Garantías personales distintas de los derivados de crédito – Efecto de sustitución
1595	CP:x23	Instrumentos emitidos por terceros con la obligación de recompra cuando se les solicite
1596	CP:x24	Pólizas de seguro de vida pignoradas en favor de las entidades acreedoras, efecto de ajuste de la LGD
1597	CP:x25	Pólizas de seguro de vida pignoradas en favor de las entidades acreedoras, efecto de sustitución
1598	CP:x26	Hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales
1599	CP:x27	Hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales
1600	CP:x0	No procede / Todas las coberturas de riesgo de crédito
1601	CP:x29	Otras garantías reales admisibles según el método IRB
1602	CP:x30	Otras garantías reales físicas admisibles para la reducción del riesgo de crédito según el método IRB
1603	CP:x31	Bienes inmuebles, con exclusión de aquellos a los que se aplique un tratamiento alternativo
1604	CP:x32	Partidas a cobrar admisibles para la reducción del riesgo de crédito según el método IRB
1607	CP:x33	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles
1609	CP:x34	Cobertura del riesgo de crédito con garantías personales
1610	CP:x35	Cobertura del riesgo de crédito mediante garantías personales – Efecto de ajuste de la LGD
1611	CP:x36	Cobertura del riesgo de crédito mediante garantías personales – Efecto de sustitución
1612	CP:x37	Con cobertura del riesgo de crédito
1613	CQ:x1	Los demás niveles de calidad crediticia
1614	CQ:x2	Nivel de calidad crediticia 1
1615	CQ:x3	Nivel de calidad crediticia 1 y nivel de calidad crediticia 1 corto plazo
1616	CQ:x4	Nivel de calidad crediticia 10
1617	CQ:x5	Nivel de calidad crediticia 11
1618	CQ:x6	Nivel de calidad crediticia 2
1620	CQ:x7	Nivel de calidad crediticia 3
1622	CQ:x8	Nivel de calidad crediticia 4
1623	CQ:x9	Nivel de calidad crediticia 4 y nivel de calidad crediticia 2 corto plazo
1624	CQ:x10	Nivel de calidad crediticia 5
1625	CQ:x11	Nivel de calidad crediticia 6
1626	CQ:x12	Nivel de calidad crediticia 7 y nivel de calidad crediticia 3 corto plazo

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1627	CQ:x13	Nivel de calidad crediticia 8
1628	CQ:x14	Nivel de calidad crediticia 9
1629	CQ:x15	Otros niveles de calidad crediticia
1630	CQ:x0	No procede / Todos los niveles de calidad crediticia
1631	CT:x10	Bancos centrales
1632	CT:x2	Administraciones centrales o bancos centrales
1636	CT:x9	Contrapartes distintas de los bancos centrales
1638	CT:x4	Contrapartes distintas de las sociedades financieras
1639	CT:x11	Contrapartes distintas de las PYME
1640	CT:x12	Entidades de crédito
1644	CT:x8	Sociedades financieras
1648	CT:x3	Entes del sector financiero
1649	CT:x1	Administraciones públicas
1650	CT:x5	Hogares
1653	CT:x6	Entidades
1654	CT:x13	Organizaciones internacionales
1655	CT:x14	Grandes entes del sector financiero regulados y entes financieros no regulados
1656	CT:x15	Bancos multilaterales de desarrollo
1657	CT:x20	Sociedades no financieras
1660	CT:x0	No procede / Todas las contrapartes
1663	CT:x19	Entes del sector público
1664	CT:x16	Administraciones regionales o autoridades locales
1665	CT:x21	Entes del sector financiero regulados distintos de los grandes
1666	CT:x22	Exposiciones minoristas
1668	CT:x23	PYME
1669	CU:ALL	Lek
1670	CU:ARS	Peso argentino
1671	CU:AUD	Dólar australiano
1672	CU:BRL	Real brasileño
1673	CU:BGN	Lev búlgaro
1674	CU:CAD	Dólar canadiense
1675	CU:x7	Divisas estrechamente correlacionadas

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1676	CU:x8	Divisas no correlacionadas estrechamente
1677	CU:CZK	Corona checa
1678	CU:DKK	Corona danesa
1679	CU:EGP	Libra egipcia
1680	CU:EUR	Euro
1681	CU:GBP	Libra esterlina
1682	CU:HUF	Forint
1683	CU:JPY	Yen
1684	CU:LVL	Lats letón
1685	CU:LTL	Litas lituano
1686	CU:MKD	Denar
1687	CU:MXN	Peso mexicano
1688	CU:x0	No procede/Todas las monedas
1689	CU:x21	Otras (tipo de interés)
1690	CU:x22	OTRAS (tipo de cambio, modelos internos)
1691	CU:PLN	Zloty
1692	CU:RON	Nuevo leu rumano
1693	CU:RUB	Rublo ruso
1694	CU:RSD	Dinar serbio
1695	CU:SEK	Corona sueca
1696	CU:CHF	Franco suizo
1697	CU:TRY	Lira turca
1698	CU:UAH	Hryvnia
1699	CU:USD	Dólar estadounidense
1700	EC:x1	Exposiciones de renta variable
1705	EC:x2	Exposiciones frente a empresas, salvo la financiación especializada
1706	EC:x3	Exposiciones frente a empresas - Financiación especializada
1709	EC:x4	Categorías de exposiciones, excluida la renta variable, las titulaciones y otros activos que no sean obligaciones crediticias
1710	EC:x5	Exposiciones frente a empresas
1711	EC:x6	Otros activos que no sean obligaciones crediticias
1712	EC:x7	Exposiciones minoristas - Otras

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1713	EC:x8	Exposiciones minoristas renovables admisibles
1714	EC:x9	Exposiciones minoristas garantizadas por bienes inmuebles
1717	EC:x0	No procede/Todas las categorías de exposiciones
1718	EC:x11	Categorías de exposiciones distintas de la categoría de exposiciones de titulización
1719	EC:x12	Exposiciones en situación de impago
1720	EC:x13	Exposiciones en forma de bonos garantizados
1721	EC:x14	Exposiciones en forma de participaciones o acciones en OIC
1722	EC:x15	Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles
1723	EC:x16	Exposiciones frente a administraciones centrales o bancos centrales
1724	EC:x17	Exposiciones frente a empresas sin evaluación crediticia a corto plazo
1725	EC:x18	Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo
1726	EC:x19	Exposiciones frente a entidades sin evaluación crediticia a corto plazo
1727	EC:x20	Exposiciones frente a organizaciones internacionales
1728	EC:x21	Exposiciones frente a bancos multilaterales de desarrollo
1729	EC:x22	Exposiciones frente a entes del sector público
1730	EC:x23	Exposiciones frente a administraciones regionales o autoridades locales
1731	EC:x24	Elementos asociados a riesgos especialmente elevados
1732	EC:x25	Otros elementos
1733	EC:x26	Exposiciones minoristas
1734	EC:x27	Elementos correspondientes a posiciones de titulización
1735	ER:x1	Evaluación crediticia directa de la emisión
1736	ER:x2	Evaluación crediticia directa a largo plazo de la emisión
1737	ER:x3	Evaluación crediticia directa a corto plazo de la emisión
1738	ER:x4	Evaluación crediticia indirecta de la emisión
1739	ER:x5	Evaluación crediticia del emisor
1740	ER:x0	No procede/Todas las situaciones relacionadas con calificaciones externas
1741	ER:x7	Exposición con calificación
1742	ER:x8	Programa o mecanismo de emisión específicos de los que no forma parte el elemento que constituye la exposición
1743	ER:x9	Exposición sin calificar
1744	ER:x10	Exposición sin calificar en la cual se emplea una calificación derivada
1745	ER:x11	Sin evaluación crediticia directa de la emisión
1746	ET:x1	Interrupción de la actividad y fallos de sistema

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1747	ET:x2	Clientes, productos y prácticas empresariales
1748	ET:x3	Daños a activos físicos
1749	ET:x4	Prácticas de empleo y seguridad en el puesto de trabajo
1750	ET:x5	Ejecución, entrega y gestión de procesos
1751	ET:x6	Fraude externo
1752	ET:x7	Fraude interno
1753	ET:x0	No procede / Todos los eventos
1754	GA:AL	ALBANIA
1755	GA:AT	AUSTRIA
1756	GA:BE	BÉLGICA
1757	GA:BG	BULGARIA
1758	GA:x5	Países no pertinentes a efectos del riesgo de mercado
1759	GA:CY	CHIPRE
1760	GA:CZ	REPÚBLICA CHECA
1761	GA:DK	DINAMARCA
1762	BT:x6	Local
1763	GA:EE	ESTONIA
1764	GA:FI	FINLANDIA
1765	GA:FR	FRANCIA
1766	GA:DE	ALEMANIA
1767	GA:GR	GRECIA.
1768	GA:HU	HUNGRÍA
1769	GA:IE	IRLANDA
1770	GA:IT	ITALIA
1771	GA:JP	JAPÓN
1772	GA:LV	LETONIA
1773	GA:LT	LITUANIA
1774	GA:LU	LUXEMBURGO
1775	GA:MK	ANTIGUA REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA
1776	GA:MT	MALTA
1777	GA:NL	PAÍSES BAJOS

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1778	BT:x7	No local
1782	GA:NO	NORUEGA
1783	GA:x0	No procede / Todas las zonas geográficas
1784	GA:x28	Otros países
1785	GA:PL	POLONIA
1786	GA:PT	PORTUGAL
1787	GA:RO	RUMANÍA
1788	GA:RU	FEDERACIÓN DE RUSIA
1789	GA:RS	SERBIA
1790	GA:SK	ESLOVAQUIA
1791	GA:SI	ESLOVENIA
1792	GA:ES	ESPAÑA
1793	GA:SE	SUECIA
1794	GA:CH	SUIZA
1795	GA:TR	TURQUÍA
1796	GA:UA	UCRANIA
1797	GA:GB	REINO UNIDO.
1798	GA:US	ESTADOS UNIDOS
1799	IM:x1	Todas las correcciones de valor
1800	IM:x2	Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas
1801	IM:x3	Con impago
1806	IM:x4	Con deterioro de valor
1807	IM:x5	Sin impago
1808	IM:x6	Sin deterioro de valor
1810	IM:x7	Vencido
1813	IM:x8	Correcciones de valor específicas. Activos financieros valorados colectivamente
1814	IM:x9	Correcciones de valor específicas. Activos financieros valorados individualmente
1815	IM:x10	Fallidos
1816	MA:x1	Nivel 1
1817	MA:x2	Nivel 2
1818	MA:x3	Nivel 3
1821	MA:x4	Mercado organizado

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1822	MA:x5	OTC
1823	MA:x6	Cotizaciones publicadas
1824	MC:x4	Coberturas contables
1825	MC:x5	Coberturas contables. Cambios del valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto
1826	MC:x6	Coberturas contables. Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura [incluidas actividades interrumpidas]
1827	MC:x7	Coberturas contables. Ineficacia en resultados de las coberturas de flujos de efectivo
1828	MC:x8	Coberturas contables. Ineficacia en resultados de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
1830	MC:x9	Otro resultado global acumulado
1832	MC:x10	Otro resultado global acumulado. Activos financieros disponibles para la venta
1833	MC:x11	Otro resultado global acumulado. Coberturas de flujos de efectivo
1834	MC:x12	Otro resultado global acumulado. Clasificado como mantenido para la venta.
1835	MC:x13	Otro resultado global acumulado. Planes de prestaciones definidas
1836	MC:x14	Otro resultado global acumulado. Conversión de divisas
1837	MC:x15	Otro resultado global acumulado. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero
1838	MC:x16	Otro resultado global acumulado. Activos intangibles
1839	MC:x17	Otro resultado global acumulado. Inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas
1840	MC:x18	Otro resultado global acumulado. Activos tangibles
1842	MC:x19	Posiciones de titulización
1851	MC:x20	Gastos administrativos
1852	MC:x21	Gastos administrativos. Distintos de los de personal
1853	MC:x22	Gastos administrativos. Personal
1854	MC:x23	Gastos administrativos. Personal. Pensiones y gastos similares
1855	MC:x24	Gastos administrativos. Personal. Pagos basados en acciones
1856	MC:x25	Todos los activos
1857	MC:x26	Todos los activos, todos los pasivos, todas las partidas fuera de balance
1858	MC:x27	Todos los activos, todas las partidas fuera de balance, derivados, posiciones cortas, valores representativos de deuda emitidos, depósitos
1860	MC:x28	Todo el patrimonio neto
1861	MC:x29	Todo el patrimonio neto, todos los pasivos
1862	MC:x30	Todas las exposiciones
1863	MC:x31	Todos los pasivos

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1864	MC:x32	Activos implicados en los servicios prestados por la entidad
1865	MC:x33	Activos distintos de efectivo, derivados, valores representativos de deuda, préstamos y anticipos, instrumentos de patrimonio, cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés, activos tangibles, activos intangibles, activos por impuestos
1866	MC:x34	Activos distintos de efectivo, derivados, instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda, préstamos y anticipos, activos tangibles, activos intangibles
1867	MC:x35	Activos distintos de efectivo, derivados, instrumentos de patrimonio. Distintos de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas, valores representativos de deuda, préstamos y anticipos
1869	MC:x36	Activos distintos de derivados, valores representativos de deuda, préstamos y anticipos
1870	MC:x37	Activos distintos de derivados, instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda, préstamos y anticipos, activos tangibles, activos intangibles
1871	MC:x38	Activos distintos de derivados, instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda, préstamos y anticipos
1872	MC:x39	Activos distintos de instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda, préstamos y anticipos, activos tangibles
1873	MC:x40	Activos distintos de instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda, préstamos y anticipos, activos tangibles. Bienes inmuebles
1875	MC:x41	Colchón de conservación de capital
1878	MC:x44	Efectivo
1880	MC:x45	Instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda, préstamos y anticipos, depósitos, valores representativos de deuda emitidos, otros pasivos financieros
1881	MC:x46	Efectivo, préstamos y anticipos. A la vista y con breve plazo de preaviso [cuenta corriente]
1894	MC:x49	OIC
1895	MC:x409	Garantías reales recibidas
1897	MC:x51	Distintas de bienes inmuebles, depósitos, valores representativos de deuda emitidos
1898	MC:x262	Distintas de bienes inmuebles
1909	MC:x53	Requisitos combinados de colchón
1924	MC:x54	Derivados de crédito de n-ésimo impago para la cobertura de las posiciones de la cartera de negociación de correlación
1925	MC:x55	Posiciones de titulización para la cobertura de posiciones de la cartera de negociación de correlación
1927	MC:x56	Activos por impuestos corrientes
1928	MC:x57	Pasivos por impuestos corrientes
1929	MC:x58	Instrumentos de deuda
1930	MC:x59	Instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados, instrumentos fuera de balance
1931	MC:x60	Valores representativos de deuda
1932	MC:x146	Valores representativos de deuda emitidos
1933	MC:x62	Valores representativos de deuda emitidos. Bonos de titulización de activos
1934	MC:x63	Valores representativos de deuda emitidos. Certificados de depósito

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1935	MC:x64	Valores representativos de deuda emitidos. Bonos garantizados
1936	MC:x65	Valores representativos de deuda emitidos. Contratos híbridos
1937	MC:x66	Valores representativos de deuda emitidos. Distintos de certificados de depósito, valores respaldados por activos, bonos garantizados, contratos híbridos
1938	MC:x67	Valores representativos de deuda emitidos. Distintos de certificados de depósito, valores respaldados por activos, bonos garantizados, contratos híbridos. Instrumentos financieros compuestos convertibles
1939	MC:x68	Valores representativos de deuda emitidos. Distintos de certificados de depósito, valores respaldados por activos, bonos garantizados, contratos híbridos. No convertibles
1940	MC:x223	Valores representativos de deuda, préstamos y anticipos
1941	MC:x70	Valores representativos de deuda, préstamos y anticipos, exposiciones fuera de balance sujetas a riesgo de crédito
1942	MC:x71	Activos por impuestos diferidos deducibles que dependen de rendimientos futuros y se originan por diferencias temporales
1944	MC:x72	Activos por impuestos diferidos deducibles que dependen de rendimientos futuros y se originan por diferencias temporales e instrumentos de patrimonio
1946	MC:x73	Pasivos por impuestos diferidos deducibles asociados a activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros y se originan por diferencias temporales
1947	MC:x74	Pasivos por impuestos diferidos deducibles asociados a activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros y no se originan por diferencias temporales
1952	MC:x75	Deducciones relacionadas con el tratamiento alternativo de exposiciones
1954	MC:x76	Activos por impuestos diferidos
1959	MC:x77	Activos por impuestos diferidos que no dependen de rendimientos futuros
1961	MC:x78	Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros y se originan por diferencias temporales
1962	MC:x79	Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros y no se originan por diferencias temporales
1963	MC:x80	Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros y no se derivan de diferencias temporales, deducidos los pasivos por impuestos conexos
1967	MC:x81	Pasivos por impuestos diferidos
1968	MC:x82	Pasivos por impuestos diferidos asociados a activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas
1970	MC:x83	Pasivos por impuestos diferidos asociados a activos intangibles distintos del fondo de comercio
1971	MC:x84	Pasivos por impuestos diferidos deducibles de activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros
1972	MC:x85	Pasivos por impuestos diferidos no deducibles de activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros
1973	MC:x86	Obligaciones de prestaciones definidas
1977	MC:x87	Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas que la entidad puede utilizar con restricciones, activos por impuestos diferidos asociados a activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas
1978	MC:x88	Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas que la entidad puede utilizar sin restricciones
1982	MC:x89	Activos de planes de prestaciones definidas
1984	MC:x90	Planes de prestaciones definidas

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
1985	MC:x135	Depósitos
1986	MC:x92	Depósitos, valores representativos de deuda emitidos
1987	MC:x93	Depósitos, valores representativos de deuda emitidos, otros pasivos financieros
1988	MC:x474	Depósitos. Cuentas corrientes / depósitos intradía
1989	MC:x95	Depósitos. Disponibles con preaviso
1990	MC:x477	Depósitos. Pactos de recompra
1991	MC:x97	Depósitos. A plazo
1992	MC:x98	Amortización
1994	MC:x99	Derivados
1995	MC:x100	Derivados y operaciones con liquidación a largo plazo, excluida la compensación contractual entre productos
1996	MC:x101	Derivados, excluida la compensación contractual entre productos – Compensados centralmente a través de una entidad de contrapartida central cualificada
2002	MC:x103	Derivados, valores representativos de deuda, préstamos y anticipos
2003	MC:x104	Derivados, valores representativos de deuda, préstamos y anticipos, instrumentos de patrimonio
2005	MC:x105	Derivados, depósitos, valores representativos de deuda emitidos
2006	MC:x106	Derivados, depósitos, valores representativos de deuda emitidos, instrumentos de patrimonio emitidos
2007	MC:x107	Derivados, depósitos, valores representativos de deuda emitidos, otros pasivos financieros
2008	MC:x108	Derivados, instrumentos de patrimonio
2009	MC:x109	Derivados, instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda, préstamos y anticipos, posiciones cortas, depósitos, valores representativos de deuda emitidos, otros pasivos financieros
2010	MC:x110	Derivados, operaciones financieras con valores
2012	MC:x111	Derivados, posiciones cortas, depósitos, valores representativos de deuda emitidos, otros pasivos financieros
2014	MC:x112	Derivados. Permutas de cobertura por impago
2015	MC:x113	Derivados. Opciones sobre el diferencial de crédito
2016	MC:x114	Derivados. Crédito. Cobertura comprada
2017	MC:x115	Derivados. Crédito. Cobertura vendida
2018	MC:x116	Derivados. Crédito. Cobertura vendida. Sin sujeción a una cláusula de liquidación
2019	MC:x117	Derivados. Crédito. Cobertura vendida. Con sujeción a una cláusula de liquidación
2020	MC:x118	Derivados. Derivados financieros
2021	MC:x119	Derivados. Opciones
2022	MC:x120	Derivados. Distintos de permutas de cobertura por impago, opciones sobre el diferencial de crédito, permutas de rendimiento total
2023	MC:x121	Derivados. Distintos de opciones
2024	MC:x122	Derivados. Comprados

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
2025	MC:x123	Derivados. Vendidos
2026	MC:x124	Derivados. Permutas de rendimiento total
2029	MC:x125	Ingresos por dividendos
2033	MC:x126	Capital admisible a efectos de las participaciones cualificadas fuera del sector financiero y grandes exposiciones
2034	MC:x127	Intereses minoritarios admisibles
2035	MC:x128	Intereses minoritarios admisibles, instrumentos emitidos por filiales reconocidos en los fondos propios
2037	MC:x129	Exposiciones de renta variable y equivalentes a efectos del riesgo de crédito
2038	MC:x130	Instrumentos de renta variable
2041	MC:x131	Instrumentos de patrimonio y activos financieros subordinados
2042	MC:x132	Instrumentos de patrimonio emitidos
2044	MC:x133	Instrumentos de patrimonio emitidos Capital
2050	MC:x134	Instrumentos de patrimonio emitidos Capital Desembolsados
2051	MC:x91	Instrumentos de patrimonio emitidos Capital Instrumentos de capital desembolsados y préstamos subordinados
2052	MC:x136	Instrumentos de patrimonio emitidos. Capital Desembolsado, instrumentos propios de renta variable emitidos y préstamos subordinados
2053	MC:x137	Instrumentos de patrimonio emitidos. Capital. Desembolsado, prima de emisión, instrumentos propios de renta variable emitidos
2054	MC:x138	Instrumentos de patrimonio emitidos. Capital. Desembolsado, prima de emisión, instrumentos propios de renta variable emitidos, ganancias acumuladas, otro resultado global acumulado, otras reservas, fondos para riesgos bancarios generales
2055	MC:x139	Instrumentos de patrimonio emitidos. Capital. Capital no desembolsado exigido
2056	MC:x140	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos
2057	MC:x141	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital Distintos del componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos
2058	MC:x142	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital
2059	MC:x143	Instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda, préstamos y anticipos
2066	MC:x145	Instrumentos de patrimonio. Distintos de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas
2068	MC:x61	Patrimonio neto emitido distinto de los instrumentos de patrimonio emitidos
2069	MC:x147	Patrimonio neto distinto de otro resultado global acumulado
2070	MC:x148	Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel inferior
2071	MC:x149	Exceso de los elementos deducidos del nivel de capital
2081	MC:x150	Diferencias de cambio
2083	MC:x151	Gastos por instrumentos de patrimonio emitidos
2084	MC:x152	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
2090	MC:x153	Comisiones
2091	MC:x154	Garantías financieras personales concedidas
2092	MC:x155	Garantías financieras personales recibidas
2093	MC:x156	Instrumentos sujetos a riesgo de mercado
2094	MC:x157	Activos y pasivos distintos de los derivados
2095	MC:x158	Productos agrícolas
2096	MC:x159	Metales básicos
2097	MC:x160	Productos energéticos (petróleo, gas)
2098	MC:x161	Otros productos distintos de los metales preciosos, los metales básicos, los productos agrícolas
2100	MC:x163	Activos y pasivos distintos de los instrumentos de deuda y las participaciones en OIC
2101	MC:x164	Futuros sobre tipos de interés:
2102	MC:x165	Contratos a plazo sobre tipos de interés
2103	MC:x166	Compromisos de compra o venta a plazo de instrumentos de deuda
2104	MC:x167	Permutas financieras
2105	MC:x168	Derivados de crédito
2106	MC:x169	Permutas de rendimiento total
2107	MC:x170	Permutas de cobertura por impago
2108	MC:x171	Derivados, otros
2109	MC:x172	Partidas incluidas en el balance
2110	MC:x173	Elementos del activo
2111	MC:x174	Elementos del pasivo
2112	MC:x175	Partidas en balance, distintas de los elementos del activo, elementos del pasivo
2113	MC:x176	Partidas fuera de balance
2114	MC:x177	Garantías personales irrevocables e instrumentos similares
2117	MC:x178	Futuros sobre índices bursátiles
2120	MC:x179	Fondos para riesgos bancarios generales
2122	MC:x180	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas
2123	MC:x181	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas, ganancias o pérdidas por revisiones de valor
2124	MC:x182	Ganancias o pérdidas, otro resultado global
2125	MC:x183	Ganancias o pérdidas, otro resultado global Conversión de divisas
2131	MC:x184	Fondo de comercio
2132	MC:x185	Fondo de comercio contabilizado como activo intangible
2133	MC:x186	Fondo de comercio y pasivos por impuestos diferidos asociados al fondo de comercio

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
2136	MC:x187	Deterioro de valor
2139	MC:x188	Tenencias indirectas
2144	MC:x189	Instrumentos de la cartera de negociación de correlación
2146	MC:x191	Instrumentos emitidos por filiales reconocidos en los fondos propios
2147	MC:x192	Instrumentos sujetos a requisitos de capital
2148	MC:x193	Instrumentos sujetos a riesgo de crédito
2150	MC:x195	Instrumentos sujetos a riesgo de crédito excluidos los instrumentos sujetos a tratamiento de riesgo de crédito por titulización
2151	MC:x196	Instrumentos sujetos al régimen de grandes exposiciones
2152	MC:x197	Instrumentos sujetos a requisitos por exposiciones frente a ECC
2153	MC:x198	Instrumentos sujetos a tratamiento de riesgo de crédito por titulización
2154	MC:x199	Instrumentos sujetos a tratamiento de riesgo de crédito por titulización – Titulizaciones renovables con amortización anticipada
2155	MC:x200	Instrumentos sujetos a tratamiento de riesgo de crédito por titulización excluidas las titulizaciones renovables con amortización anticipada
2156	MC:x201	Instrumentos sujetos a tratamiento de riesgo de crédito por titulización excluidas las titulizaciones renovables con amortización anticipada – Derivados y partidas fuera de balance
2157	MC:x202	Instrumentos sujetos a tratamiento de riesgo de crédito por titulización - Derivados y partidas fuera de balance
2158	MC:x203	Instrumentos sujetos a tratamiento de riesgo de crédito por titulización - Partidas incluidas en el balance
2160	MC:x204	Partidas fuera de balance distintas de las garantías personales irrevocables e instrumentos similares
2161	MC:x205	Operaciones a plazo sobre divisas
2162	MC:x206	Futuros sobre divisas
2163	MC:x207	Futuros sobre oro
2164	MC:x208	Derivados distintos de las operaciones a plazo sobre divisas, las opciones y los certificados de opción de compra
2165	MC:x209	Activos intangibles
2167	MC:x210	Activos intangibles distintos del fondo de comercio
2168	MC:x211	Activos intangibles distintos del fondo de comercio y pasivos por impuestos diferidos asociados a activos intangibles distintos del fondo de comercio
2169	MC:x212	Intereses
2170	MC:x213	Dividendos a cuenta
2175	MC:x215	Exceso o insuficiencia de los ajustes por riesgo de crédito, los ajustes de valoración adicionales y otras reducciones de los fondos propios según el método IRB con respecto a las pérdidas esperadas
2177	MC:x216	Exceso de provisiones según el método IRB sobre las pérdidas esperadas
2179	MC:x217	Insuficiencia de los ajustes por riesgo de crédito según el método IRB respecto a las pérdidas esperadas

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
2180	MC:x218	Oro
2198	MC:x219	Pasivos distintos de derivados, depósitos, valores representativos de deuda emitidos, otros pasivos financieros
2199	MC:x220	Pasivos distintos de derivados, posiciones cortas, depósitos, valores representativos de deuda emitidos, otros pasivos financieros, cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés, provisiones, pasivos por impuestos, capital social reembolsable a la vista
2201	MC:x221	Compromisos de préstamo concedidos
2202	MC:x222	Compromisos de préstamo concedidos, otros compromisos concedidos
2203	MC:x69	Compromisos de préstamo recibidos
2204	MC:x224	Compromisos de préstamo recibidos, garantías financieras recibidas, otros compromisos recibidos
2205	MC:x469	Préstamos y anticipos
2206	MC:x226	Préstamos y anticipos. Anticipos distintos de préstamos
2207	MC:x227	Préstamos y anticipos. A la vista y con breve plazo de preaviso [cuenta corriente]
2208	MC:x228	Préstamos y anticipos. Préstamos a plazo. Deuda por tarjetas de crédito
2209	MC:x229	Préstamos y anticipos. Préstamos a plazo Arrendamientos financieros
2210	MC:x230	Préstamos y anticipos. Préstamos a plazo. Distintos de deudores comerciales, deudas por tarjetas de crédito, arrendamientos financieros, préstamos de recompra inversa
2211	MC:x231	Préstamos y anticipos. Préstamos a plazo. Préstamos de recompra inversa
2212	MC:x232	Préstamos y anticipos. Préstamos a plazo. Cartera comercial
2213	MC:x233	Derivados sujetos a tratamiento de riesgo de crédito por titulización
2214	MC:x234	Eventos generadores de pérdidas
2215	MC:x235	Pérdidas
2218	MC:x236	Principales categorías que generan gastos fijos generales
2219	MC:x237	Principales categorías que generan riesgo operativo según métodos avanzados de cálculo
2220	MC:x238	Principales categorías que generan riesgo operativo según el método del indicador básico, el método estándar alternativo y el método estándar
2229	MC:x240	Fondo de comercio negativo
2230	MC:x241	Activos que no sean obligaciones crediticias
2232	MC:x242	Programas que no sean ABCP
2236	MC:x244	Derivados de crédito de n-ésimo impago:
2250	MC:x246	Exposiciones fuera de balance sujetas a riesgo de crédito excluidos los instrumentos sujetos a tratamiento de riesgo de crédito por titulización
2251	MC:x247	Instrumentos fuera de balance
2255	MC:x251	Exposiciones fuera de balance sujetas a riesgo de crédito
2257	MC:x252	Exposiciones en balance y fuera de balance sujetas a riesgo de crédito excluidos los instrumentos sujetos a tratamiento de riesgo de crédito por titulización

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
2259	MC:x254	Exposiciones incluidas en el balance sujetas a riesgo de crédito excluidos los instrumentos sujetos a tratamiento de riesgo de crédito por titulización
2263	MC:x255	Pérdidas operativas
2264	MC:x256	Opciones y certificados de opción de compra
2268	MC:x258	Derivados OTC excluida la compensación contractual entre productos
2269	MC:x259	OTC – Operaciones de financiación de valores excluida la compensación contractual entre productos
2271	MC:x260	Instrumentos sujetos a riesgo de mercado distintos de los futuros sobre índices bursátiles
2278	MC:x261	Otras exposiciones y exposiciones transitorias a riesgo
2282	MC:x52	Otros compromisos concedidos
2283	MC:x263	Otros compromisos recibidos
2289	MC:x264	Otros pasivos financieros
2292	MC:x265	Otros, operativos
2293	MC:x266	Otros, operativos. Generados por activos tangibles. Cambios en el valor razonable
2294	MC:x267	Otros, operativos. Generados por activos tangibles. Distintos de los cambios en el valor razonable
2295	MC:x268	Otros, operativos. Distintos de los generados por activos tangibles
2297	MC:x269	Otras reservas
2298	MC:x270	Otras reservas. Distintas de las reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas, y fondos para riesgos bancarios
2299	MC:x271	Otras reservas. Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas
2306	MC:x273	Instrumentos propios de renta variable emitidos
2308	MC:x274	Instrumentos propios de renta variable emitidos y préstamos subordinados
2312	MC:x275	Elementos del capital reglamentario
2317	MC:x276	Resultados
2318	MC:x277	Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas
2319	MC:x278	Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de actividades interrumpidas
2321	MC:x279	Ganancias o pérdidas procedentes de las actividades continuadas
2322	MC:x280	Ganancias o pérdidas procedentes de actividades interrumpidas
2324	MC:x281	Otro resultado global (neto)
2325	MC:x282	Ganancias o pérdidas, otro resultado global acumulado (neto)
2326	MC:x283	Provisiones
2327	MC:x284	Provisiones. Retribuciones a los empleados
2328	MC:x285	Provisiones. Retribuciones a los empleados Distintas de pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
2329	MC:x286	Provisiones. Retribuciones a los empleados. Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo
2330	MC:x287	Provisiones. Exposiciones fuera de balance sujetas a riesgo de crédito
2331	MC:x288	Provisiones. Salvo retribuciones a los empleados, reestructuración, cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes, partidas fuera de balance sujetas a riesgo de crédito
2333	MC:x289	Provisiones. Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes
2334	MC:x290	Provisiones. Reestructuración
2335	MC:x291	Futuros sobre materias primas
2336	MC:x292	Bienes inmuebles
2337	MC:x293	Bienes inmuebles. Inmuebles comerciales
2338	MC:x294	Bienes inmuebles. Inmuebles residenciales
2339	MC:x295	Tenencias recíprocas
2341	MC:x296	Compromisos a plazo
2342	MC:x297	Ajustes reglamentarios
2350	MC:x298	Indicador relevante de riesgo operativo
2351	MC:x299	Indicador relevante de riesgo operativo, préstamos y anticipos
2353	MC:x300	Posiciones de retitulización
2360	MC:x301	Ganancias acumuladas
2362	MC:x302	Reservas de revalorización
2368	MC:x303	Titulizaciones renovables con amortización anticipada
2369	MC:x304	Derecho de reembolso del gasto necesario para liquidar una obligación de prestación definida
2371	MC:x305	Sistemas sujetos al enfoque de transparencia
2372	MC:x306	Operaciones de financiación de valores;
2373	MC:x307	Operaciones de financiación de valores, excluida la compensación contractual entre productos – Compensadas centralmente a través de una entidad de contrapartida central cualificada
2376	MC:x309	Operaciones de financiación de valores y derivados y operaciones con liquidación diferida
2377	MC:x310	Operaciones de financiación de valores y derivados y operaciones con liquidación diferida con compensación contractual entre productos
2378	MC:x311	Operaciones de financiación de valores excluida la compensación contractual entre productos
2383	MC:x313	Instrumentos de deuda consistentes en titulizaciones
2384	MC:x314	Instrumentos de deuda sujetos a tratamiento de riesgo de crédito por titulización
2385	MC:x315	Posiciones de titulización, derivados y partidas fuera de balance
2386	MC:x316	Posiciones de titulización. Partidas en balance
2387	MC:x317	Exposiciones titulizadas

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
2390	MC:x320	Capital social reembolsable a la vista
2391	MC:x321	Participación en ganancias o pérdidas
2392	MC:x322	Prima de emisión
2395	MC:x323	Posiciones cortas
2396	MC:x324	Colchón de capital anticíclico específico
2400	MC:x325	Tenencias sintéticas
2403	MC:x326	Colchón de riesgo sistémico
2409	MC:x329	Activos tangibles
2410	MC:x330	Activos tangibles, activos intangibles
2411	MC:x331	Activos tangibles. Bienes inmuebles
2413	MC:x332	Activos por impuestos
2414	MC:x333	Impuestos de actividades continuadas
2415	MC:x334	Impuestos de actividades interrumpidas
2417	MC:x335	Pasivos por impuestos
2418	MC:x336	Impuestos de otro resultado global
2424	MC:x337	Total de pérdidas esperadas admisibles para inclusión en el ajuste de capital con respecto a la diferencia entre las pérdidas esperadas y las provisiones (excluidos los importes de las pérdidas esperadas en el patrimonio neto)
2428	MC:x0	Total / No procede
2436	MC:x341	Ajustes transitorios. Deducciones y filtros adicionales
2439	MC:x342	Instrumentos en régimen de anterioridad que no constituyen ayudas estatales
2442	MC:x343	Ajustes transitorios. Debidos a intereses minoritarios y equivalentes
2443	MC:x344	Ajustes transitorios. Distintos de instrumentos de capital en régimen de anterioridad e intereses minoritarios y equivalentes
2445	MC:x345	Ajustes transitorios. Deducciones
2455	NC:xA	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
2456	NC:xB	B - Industrias extractivas
2457	NC:xC	C - Industria manufacturera
2458	NC:xD	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
2459	NC:xE	E - Suministro de agua
2460	NC:xF	F - Construcción
2461	NC:xG	G - Comercio al por mayor y al por menor
2462	NC:xH	H - Transporte y almacenamiento
2463	NC:xI	I - Hostelería

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
2464	NC:xJ	J - Información y comunicaciones
2465	NC:xL	L - Actividades inmobiliarias
2466	NC:xM	M - Actividades profesionales, científicas y técnicas
2467	NC:xN	N - Actividades administrativas y servicios auxiliares
2469	NC:xO	O - Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
2470	NC:xP	P - Educación
2471	NC:xQ	Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales
2472	NC:xR	R - Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
2473	NC:xS	S - Otros servicios
2477	PC:x1	0%
2478	PC:x2	1%
2479	PC:x3	2%
2480	PC:x4	6%
2481	PC:x5	8%
2482	PC:x6	10%
2483	PC:x7	12%
2484	PC:x8	20%
2485	PC:x9	35%
2486	PC:x10	50%
2487	PC:x11	70%
2488	PC:x12	75%
2489	PC:x13	90%
2490	PC:x14	100%
2491	PC:x15	115%
2492	PC:x16	150%
2493	PC:x17	190%
2494	PC:x18	200%
2495	PC:x19	225%
2496	PC:x20	250%
2497	PC:x21	290%
2498	PC:x22	300%

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
2499	PC:x23	350%
2500	PC:x24	370%
2501	PC:x25	425%
2502	PC:x26	500%
2503	PC:x27	650%
2504	PC:x28	750%
2505	PC:x29	850%
2506	PC:x30	1250%
2507	PC:x31	> 0% e ≤ 20%
2508	PC:x32	> 20% e ≤ 50%
2509	PC:x33	> 50% e ≤ 100%
2510	PC:x34	0,2%
2511	PC:x35	0,25%
2512	PC:x36	0,4%
2513	PC:x37	0,7%
2514	PC:x38	1,25%
2515	PC:x39	1,6%
2516	PC:x40	1,75%
2517	PC:x41	12 - 18%
2518	PC:x42	12,5%
2519	PC:x43	2,25%
2520	PC:x44	2,75%
2521	PC:x45	20 - 35%
2522	PC:x46	3,25%
2523	PC:x47	3,75%
2524	PC:x48	4,5%
2525	PC:x49	40 - 75%
2526	PC:x50	5,25%
2527	PC:x51	7 - 10%
2528	PC:x52	0,25%,1%,1,6%
2529	PC:x0	No procede / Todos los porcentajes aplicables
2532	PC:x54	Porcentajes de referencia según la obligación de información específica

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
2533	PC:x55	Ponderaciones de riesgo distintas para CR SA
2534	PC:x56	Ponderaciones de riesgo distintas para MKR SA CTP
2535	PC:x57	Ponderación de riesgo > 0 e $\leq 12\%$
2536	PC:x58	Ponderación de riesgo > 100 e $\leq 425\%$
2537	PC:x59	Ponderación de riesgo > 12 e $\leq 20\%$
2538	PC:x60	Ponderación de riesgo > 20 e $\leq 50\%$
2539	PC:x61	Ponderación de riesgo > 425 e $\leq 1250\%$
2540	PC:x62	Ponderación de riesgo > 50 e $\leq 75\%$
2541	PC:x63	Ponderación de riesgo > 75 e $\leq 100\%$
2542	PC:x64	Ponderaciones de riesgo computables zona 1
2544	PC:x65	Ponderaciones de riesgo computables zona 2
2545	PC:x66	1,25%, 1,75%, 2,25%
2546	PC:x67	Ponderaciones de riesgo computables zona 3
2547	PC:x68	2,75%, 3,25%, 3,75%, 4,5%, 5,25%, 6%, 8%, 12,5%
2549	Pl:x1	Posición larga
2550	Pl:x2	Posición compensada
2551	Pl:x0	No procede / Todas las posiciones
2552	Pl:x4	Posición corta
2553	Pl:x5	Posición no compensada
2560	PL:x1	Carteras contables de instrumentos de deuda susceptibles de deterioro
2561	PL:x2	Carteras contables de instrumentos de patrimonio susceptibles de deterioro
2562	PL:x3	Carteras contables de activos financieros no susceptibles de deterioro
2563	PL:x4	Carteras contables de activos financieros susceptibles de deterioro
2566	PL:x5	Carteras contables de instrumentos financieros destinados a negociación
2567	PL:x6	Carteras contables de instrumentos financieros no valoradas a valor razonable con cambios en resultados
2571	PL:x7	Activos financieros disponibles para la venta
2572	PL:x8	Activos financieros disponibles para la venta Al coste
2573	PL:x9	Activos financieros disponibles para la venta. A valor razonable,
2574	PL:x10	Cartera de inversión y de negociación
2575	PL:x11	Cartera de inversión
2576	PL:x12	Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales
2579	PL:x13	Clasificado como mantenido para la venta

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
2583	PL:x14	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
2584	PL:x15	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
2586	PL:x16	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Asimetría contable. Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Asimetría contable
2587	PL:x17	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Al coste
2589	PL:x18	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Valoración a valor razonable. Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Valoración a valor razonable
2591	PL:x19	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Contratos híbridos designados. Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Contratos híbridos designados
2592	PL:x20	Activos financieros mantenidos para negociar
2597	PL:x22	Activos financieros mantenidos para negociar. Al coste
2598	PL:x23	Activos financieros mantenidos para negociar. Al coste. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Al coste. Activos financieros disponibles para la venta. Al coste
2599	PL:x24	Activos financieros mantenidos para negociar. Coberturas económicas. Pasivos financieros mantenidos para negociar. Coberturas económicas
2600	PL:x25	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
2604	PL:x26	Pasivos financieros mantenidos para negociar
2607	PL:x27	Pasivos financieros a coste amortizado
2608	PL:x28	Contabilidad de coberturas
2609	PL:x29	Contabilidad de coberturas. Coberturas de flujos de efectivo
2610	PL:x30	Contabilidad de coberturas. Coberturas de valor razonable
2611	PL:x31	Contabilidad de coberturas. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero
2612	PL:x32	Contabilidad de coberturas. Riesgo de tipo de interés
2613	PL:x33	Contabilidad de coberturas. Coberturas de flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de la cartera
2614	PL:x34	Contabilidad de coberturas. Coberturas de valor razonable del riesgo de tipo de interés de la cartera
2615	PL:x35	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
2618	PL:x36	Inversiones no significativas
2619	PL:x37	Inversiones inmobiliarias
2620	PL:x38	Inversiones inmobiliarias. Modelo del coste
2622	PL:x39	Inversiones inmobiliarias. Modelo del valor razonable
2623	PL:x40	Inversiones inmobiliarias. Modelo del valor razonable. Inmovilizado material. Modelo del valor razonable
2624	PL:x41	Inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas
2625	PL:x42	Préstamos y partidas a cobrar
2627	PL:x43	Valoración de los activos intangibles. Distintos del fondo de comercio. Modelo del coste
2628	PL:x44	Valoración de los activos intangibles. Distintos del fondo de comercio. Modelo de revalorización

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
2633	PL:x0	No procede/ Todas las carteras
2637	PL:x46	Inmovilizado material
2638	PL:x47	Inmovilizado material. Modelo del coste
2641	PL:x48	Inmovilizado material. Modelo del valor razonable
2642	PL:x49	Inmovilizado material. Modelo de revalorización
2643	PL:x50	Inversiones significativas
2645	PL:x51	Cartera de negociación
2650	RF:x1	Ejercicio contable completo T
2651	RF:x2	Ejercicio contable completo T-1
2652	RF:x3	Ejercicio contable completo T-2
2654	RF:x4	Cierre de ejercicio contable T-1
2655	RF:x5	Cierre de ejercicio contable T
2657	RF:x7	Cierre de ejercicio contable T-2
2663	PU:x1	Crédito al consumo
2664	PU:x3	Préstamos para compra de vivienda
2665	PU:x0	No procede / Todos los fines
2666	PU:x4	Fines distintos del crédito al consumo y los préstamos para compra de vivienda
2667	RP:x11	Asociadas
2668	RP:x2	Entes del sector financiero
2671	RP:x3	Negocios conjuntos
2672	RP:x4	Negocios conjuntos. Asociadas
2673	RP:x5	Personal clave de la dirección de la entidad o de su matriz
2674	RP:x0	No procede / Todas las partes vinculadas / Todas las relaciones
2675	RP:x7	Distintas de los entes del sector financiero
2676	RP:x8	Matriz y entes matrices con control conjunto
2677	RP:x9	Planes de prestaciones definidas post-empleo
2679	RP:x10	Partes vinculadas distintas de la matriz y entes matrices con control conjunto. Filiales, asociadas y negocios conjuntos. Personal clave de la dirección de la entidad o de su matriz
2680	RP:x1	Filiales
2681	RP:x12	Entes estructurados no consolidados en los que la entidad declarante tiene intereses
2684	RS:x1	Entidad inversora
2686	RS:x2	Entidad originadora

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
2687	RS:x3	Entidad originadora, entidad inversora
2688	RS:x4	Entidad originadora, entidad patrocinadora
2689	RS:x5	Entidad patrocinadora
2691	TR:x1	Riesgo de contraparte
2692	TR:x2	Riesgo de crédito
2693	TR:x3	Riesgo de crédito y operaciones incompletas
2694	TR:x4	Riesgo de crédito y de contraparte y operaciones incompletas
2695	TR:x5	Riesgos de crédito, contraparte y dilución, y operaciones incompletas
2696	TR:x6	Riesgos de crédito, contraparte y dilución, operaciones incompletas y riesgo de liquidación/entrega
2697	TR:x7	Riesgo de ajuste de valoración del crédito
2698	TR:x8	Riesgo de dilución
2701	TR:x9	Riesgo de tipos de interés
2702	TR:x10	Riesgo de grandes exposiciones
2703	TR:x11	Riesgo de mercado
2704	TR:x12	Riesgo de materias primas
2705	TR:x13	Riesgo general de los instrumentos de patrimonio
2706	TR:x14	Riesgo de renta variable
2707	TR:x15	Riesgo específico de los instrumentos de patrimonio
2708	TR:x16	Riesgo de tipo de cambio
2709	TR:x17	Riesgo de mercado por participaciones en OIC no sometidas al enfoque de transparencia
2711	TR:x19	Riesgo general de los instrumentos de deuda
2713	TR:x20	Riesgo específico de los instrumentos de deuda
2715	TR:x21	Riesgo específico de las posiciones de la cartera de negociación de correlación
2717	TR:x22	Riesgo específico de los instrumentos de titulización
2718	TR:x0	No procede / Todos los riesgos
2719	TR:x24	Riesgo operativo
2720	TR:x25	Otros riesgos
2721	TR:x26	Riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas
2722	TR:x27	Riesgo de gastos fijos generales
2723	TR:x28	Riesgos distintos de los riesgos de tipo de interés, de renta variable, de tipo de cambio, de crédito, de materias primas
2724	TR:x29	Riesgo de liquidación/entrega

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
2725	TR:x30	Riesgo general
2726	TR:x31	Riesgo específico
2728	RT:x10	Operaciones sintéticas
2729	RT:x11	Operaciones transitorias
2730	ST:x1	Primera pérdida
2731	ST:x2	Intermedio
2733	ST:x3	Preferente
2736	TA:x1	Actividades distintas de la compensación y liquidación, custodia, comisiones por servicios de administración de actividades de titulización
2737	TA:x2	Actividades ajenas a los valores, compensación y liquidación, gestión de activos, custodia, servicios de administración central a clientes institucionales, operaciones fiduciarias, servicios de pago, recursos de clientes distribuidos pero no gestionados, financiación estructurada
2738	TA:x3	Actividades distintas de las actividades de titulización, gestión de activos
2739	TA:x4	Servicios de agencia
2741	TA:x5	Gestión de activos
2742	TA:x6	Gestión de activos. Inversión colectiva
2743	TA:x7	Gestión de activos. Carteras de clientes gestionadas de forma discrecional
2744	TA:x8	Gestión de activos. Fondos de pensiones
2745	TA:x9	Servicios administrativos centrales para la inversión colectiva
2746	TA:x10	Compensación y liquidación
2747	TA:x11	Banca comercial
2748	TA:x12	Financiación empresarial
2749	TA:x13	Elementos corporativos
2750	TA:x14	Custodia
2751	TA:x15	Custodia. Inversión colectiva
2752	TA:x16	Custodia. Custodia no conexas a inversiones colectivas
2754	TA:x17	Custodia. Encomendada a otros entes
2756	TA:x18	Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados
2758	TA:x19	Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados Inversión colectiva
2759	TA:x20	Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados. Productos de seguro
2760	TA:x21	Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados. Distintos de los conexos a inversiones colectivas, productos de seguro
2761	TA:x22	Operaciones fiduciarias
2762	TA:x23	Empresas de inversión con arreglo al artículo 90, apartado 2, y el artículo 93 del RRC

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
2763	TA:x24	Empresas de inversión con arreglo al artículo 91 apartados 1 y 2, y el artículo 92 del RRC
2764	TA:x25	Vehículos de inversión sujetos a gestión de activos distintos de inversiones colectivas, fondos de pensiones, carteras de clientes gestionadas de forma discrecional
2765	TA:x0	No procede / Todas las actividades
2766	TA:x27	Pago y liquidación
2767	TA:x28	Servicios de pago
2768	TA:x29	Banca minorista
2769	TA:x30	Intermediación minorista
2770	TA:x31	Valores
2771	TA:x32	Valores. Emisiones
2772	TA:x33	Valores. Excepto emisiones y órdenes de transferencia
2773	TA:x34	Valores. Órdenes de transferencia
2774	TA:x35	Actividades de titulización a través de vehículos especializados en titulizaciones
2775	TA:x36	Servicios de administración de actividades de titulización
2776	TA:x37	Financiación estructurada
2777	TA:x38	Negociación y ventas
2781	TI:x1	> 1 año
2785	TI:x2	> 180 días ≤ 1 año
2789	TI:x3	> 30 días ≤ 60 días
2791	TI:x4	> 60 días ≤ 90 días
2792	TI:x5	> 90 días ≤ 180 días
2793	TI:x19	≤ 3 meses
2794	TI:x7	≤ 30 días
2795	TI:x8	≥ 2,5 años
2796	TI:x9	≥ 46 días
2797	TI:x10	≥ 5 días
2798	TI:x11	0 a 4 días
2799	TI:x12	16 a 30 días
2800	TI:x13	31 a 45 días
2801	TI:x14	5 a 15 días
2802	TI:x0	No procede / Todos los intervalos de tiempo
2803	TI:x16	Intervalo de tiempo aplicable en las operaciones incompletas
2804	UE:x1	Hipotecas comerciales

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
2805	UE:x2	Créditos al consumo
2806	UE:x3	Bonos garantizados
2807	UE:x4	Derechos de cobro por tarjetas de crédito
2808	UE:x5	Arrendamientos financieros
2809	UE:x6	Préstamos a empresas o PYME
2810	UE:x0	No procede / Todos los tipos de exposiciones subyacentes
2811	UE:x8	Otros activos
2812	UE:x9	Otros pasivos
2813	UE:x10	Hipotecas residenciales
2814	UE:x11	Titulizaciones, retitulizaciones
2815	UE:x12	Cartera comercial
2817	UE:x13	Posiciones subyacentes distintas de las posiciones de titulización
2819	MC:x346	Activos distintos de derivados y operaciones de financiación de valores
2820	MC:x347	Activos fiduciarios dados de baja en cuentas con arreglo al artículo 416, apartado 11, del RRC
2833	AT:mi263	Valor de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento, según método alternativo. Método 2
2839	AT:mi265	Valor de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento
2840	AT:mi266	Valor de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento. Coste corriente de reposición. Método de valoración a precios de mercado
2844	AT:mi267	Importe notional (mismo nombre de referencia y misma cobertura comprada de una ECC)
2846	AT:mi268	Importe notional (mismo nombre de referencia y contraparte o ECC)
2848	AT:mi269	Importe notional (mismo nombre de referencia)
2850	MC:x348	Acuerdo marco de compensación admisible con arreglo al artículo 201 del RRC
2853	RF:x9	Valor del mes 1
2855	RF:x10	Valor del mes 2
2865	MC:x349	No renovables admisibles. Compromisos que pueden cancelarse incondicionalmente
2866	MC:x350	Sin cobertura de un acuerdo marco de compensación admisible con arreglo al artículo 201 del RRC
2867	MC:x351	Sin sujeción a un acuerdo de compensación entre productos
2872	MC:x352	Exposiciones en balance sujetas a riesgo de crédito
2874	MC:x353	Exposiciones en balance sujetas a tratamiento de riesgo de crédito por titulización
2876	AT:pi270	Ratio de apalancamiento –Definición del capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual
2878	AT:pi271	Ratio de apalancamiento - Definición transitoria del capital de nivel 1
2881	MC:x354	Renovables admisibles
2908	MC:x355	Con sujeción a un acuerdo de compensación entre productos

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
2909	MC:x356	Compromisos que pueden cancelarse incondicionalmente
2910	MC:x357	En el marco de un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación
2912	AP:x51	Excepto método de la exposición original
2914	MC:x358	Importe a añadir por aplicación de lo dispuesto en el artículo 416, apartado 4, párrafo segundo, del RRC
2927	ER:x12	Exposición sin calificar en la que no se emplea una calificación derivada
2936	MC:x359	Excepto compromisos que puedan cancelarse incondicionalmente
2940	MC:x360	Préstamos para financiación de proyectos
2941	MC:x361	Activos financieros subordinados
2942	MC:x362	Pasivos financieros subordinados
2944	MC:x363	Ganancias acumuladas. Resultados
2946	MC:x364	Tenencias directas, compensación permitida de posiciones cortas
2947	MC:x365	Tenencias directas
2948	MC:x366	Tenencias indirectas, compensación permitida de posiciones cortas
2949	MC:x367	Tenencias
2950	MC:x368	Tenencias sintéticas, compensación permitida de posiciones cortas
2952	MC:x369	Instrumentos en régimen de anterioridad
2953	MC:x370	Instrumentos en régimen de anterioridad que constituyen ayudas estatales
2954	MC:x371	Ganancias no realizadas
2955	MC:x372	Pérdidas no realizadas
2956	MC:x373	Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros y se originan por diferencias temporales, tenencias
2957	MC:x374	Obligaciones reales o contingentes de adquirir participaciones
2958	MC:x375	Filtro prudencial para los incrementos del patrimonio neto derivados de activos titulizados
2959	MC:x376	Filtro prudencial para la reserva de cobertura de flujos de efectivo
2960	MC:x377	Filtro prudencial para las pérdidas y ganancias acumuladas debidas a cambios en el riesgo de crédito propio relacionado con pasivos valorados al valor razonable
2961	MC:x378	Filtro prudencial para los ajustes de valor debidos a los requisitos por valoración prudente
2962	MC:x379	Instrumentos de patrimonio emitidos. Capital y préstamos subordinados
2963	AP:x52	Métodos aplicables a las exposiciones de titulización
2965	AT:mi272	Valor contable suponiendo que no hay compensación ni otra reducción del riesgo de crédito
2966	AT:mi273	Valor de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento, según método alternativo. Recargo. Método de valoración a precios de mercado. Suponiendo que no hay compensación o reducción del riesgo de crédito
2967	AT:mi274	Valor de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento, según método alternativo Recargo. Método de valoración a precios de mercado. Método 2
2968	AT:mi275	Valor de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento. Recargo. Método de valoración a precios de mercado
2969	MC:x380	Instrumentos fuera de balance. Riesgo alto
2970	MC:x381	Instrumentos fuera de balance. Riesgo bajo

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
2971	MC:x382	Instrumentos fuera de balance. Riesgo medio
2972	MC:x383	Instrumentos fuera de balance. Riesgo medio / bajo
2974	MC:x385	Partidas fuera de balance. Bonos garantizados
2975	MC:x386	Partidas fuera de balance. Excepto bonos garantizados
2976	MC:x387	Operaciones de financiación de valores y operaciones con liquidación diferida
2978	CT:x24	Administraciones centrales o bancos centrales, administraciones regionales y autoridades locales, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales y entes del sector público
2979	CT:x25	Bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales
2980	CT:x26	Sociedades no financieras y hogares
2983	CT:x29	Administraciones regionales y autoridades locales, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales y entes del sector público
2984	TA:x39	Financiación comercial
2987	EC:x28	Exposiciones de renta variable, elementos correspondientes a posiciones de titulización, otros activos que no sean obligaciones crediticias
2988	EC:x29	Exposiciones minoristas, exposiciones frente a empresas
2989	EC:x30	Exposiciones frente a administraciones centrales o bancos centrales, administraciones regionales o autoridades locales, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales, entes del sector público
2990	EC:x31	Exposiciones frente a bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales
2992	EC:x32	Exposiciones frente a administraciones regionales o autoridades locales, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales, entes del sector público
2993	EC:x33	Elementos asociados a riesgos especialmente elevados, exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo, exposiciones en forma de acciones o participaciones en OIC, derechos de crédito por valores de renta variable, otros elementos
2994	MC:x388	Renovables admisibles. Compromisos que pueden cancelarse incondicionalmente Tarjetas de crédito
2995	EC:x34	Categorías de exposiciones distintas de las exposiciones frente a administraciones centrales o bancos centrales
2997	AP:x53	Ponderaciones de riesgo modificadas para hacer frente a burbujas de activos en el sector inmobiliario residencial o comercial
2998	MC:x389	Compensación permitida de posiciones cortas en relación con tenencias directas
2999	MC:x390	Compensación permitida de posiciones cortas en relación con tenencias indirectas
3000	MC:x391	Compensación permitida de posiciones cortas en relación con tenencias sintéticas
3001	OF:x15	Capital adicional de nivel 1, con dispensa temporal de deducción
3002	OF:x16	Capital ordinario de nivel 1, con dispensa temporal de deducción
3004	OF:x17	Capital de nivel 2, con dispensa temporal de deducción
3006	MC:x392	Ajustes de valoración adicionales y otras reducciones de los fondos propios
3007	MC:x393	Ajustes por riesgo de crédito
3008	MC:x394	Ajustes por riesgo de crédito general

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3009	MC:x395	Instrumentos en régimen de anterioridad que constituyen ayudas estatales y que no se consideraban fondos propios de acuerdo con 2006/48/CE
3010	MC:x396	Instrumentos en régimen de anterioridad que constituyen ayudas estatales y que se consideraban fondos propios de acuerdo con 2006/48/CE
3011	MC:x397	Instrumentos en régimen de anterioridad que no constituyen ayudas estatales. Exceso del límite del nivel superior de capital aplicable
3012	MC:x398	Retitulaciones en el tramo más preferente, no siendo ninguna de las exposiciones subyacentes exposiciones de retitulización
3013	MC:x399	Titulizaciones. Número efectivo de exposiciones titulizadas inferior a seis
3014	MC:x400	Titulizaciones. Tramo más preferente
3015	MC:x401	Ajustes por riesgo de crédito específico
3017	EC:x35	Exposiciones frente a entidades
3018	AT:ei276	Cartera de negociación de correlación (CNC)
3019	TP:x1	CNC
3020	TP:x2	No CNC
3022	AP:x54	Método del indicador básico, método estándar, métodos de cálculo avanzados
3023	AP:x55	Método avanzado, método estándar, método de la exposición original
3024	AP:x56	Métodos estándar para el riesgo de mercado, método de modelos internos para el riesgo de mercado
3025	AP:x57	Importes de las exposiciones ponderadas por riesgo calculados utilizando PD, LGD y M. Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo calculados utilizando ponderaciones de riesgo
3026	AP:x58	Importes de las exposiciones ponderadas por riesgo calculados para los instrumentos de patrimonio - Método PD/LGD, método simple de ponderación de riesgo, método de modelos internos
3027	AP:x59	Uso parcial permanente
3028	AP:x60	Uso parcial temporal
3029	MC:x403	Objetivo de ratio de capital
3030	MC:x404	Otros elementos o deducciones del capital
3031	AP:x61	Método simplificado
3032	AP:x62	Método delta plus - Requisitos adicionales para el riesgo gamma
3033	AP:x63	Método delta plus - Requisitos adicionales para el riesgo vega
3034	AP:x64	Método matricial de escenarios
3035	ST:x4	Segunda pérdida en un programa ABCP
3036	MC:x405	Índice
3037	MC:x406	Instrumento uninominal
3038	AP:x65	Métodos aplicables respecto del riesgo específico de los instrumentos de deuda
3039	MC:x407	Colchón de conservación debido al riesgo macroprudencial o sistémico observado en un Estado miembro
3040	AT:mi277	Importe adeudado 30 días

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3044	BA:x12	Entradas
3045	BA:x13	Activos líquidos
3046	BA:x14	Salidas
3047	BA:x15	Activos estables
3048	BA:x16	Financiación estable
3049	CG:x8	Con cargas
3050	CG:x9	Sin garantías reales
3053	CG:x12	Libre de cargas
3054	CT:x30	Banco de Pagos Internacionales (BPI), Fondo Monetario Internacional (FMI), Comisión Europea (CE), bancos multi-laterales de desarrollo (BMD), o con la garantía de estas instituciones
3055	CT:x31	Bancos centrales o con la garantía de bancos centrales
3056	CT:x32	Administraciones centrales
3057	CT:x33	Administraciones centrales o con la garantía de administraciones centrales
3058	CT:x34	Administraciones centrales, bancos centrales y entes del sector público
3059	CT:x35	Organismos de inversión colectiva
3062	CT:x38	Entidades de crédito patrocinadas por una administración central o regional de un Estado miembro
3063	CT:x18	Sociedades financieras distintas de las entidades de crédito
3068	CT:x44	Vehículo especializado en titulaciones (SSPE)
3069	EC:x36	Exposiciones distintas de las que adoptan la forma de bonos garantizados
3074	LQ:x5	Derivados que se prevé constituyan partidas a pagar
3075	LQ:x6	Derivados que se prevé constituyan partidas a cobrar
3076	LQ:x7	Partidas a pagar correspondientes a derivados
3078	LQ:x9	Prueba de la práctica abandonada por el cliente
3079	LQ:x10	Salidas exentas
3087	LQ:x18	Nivel de salida superior en terceros países
3092	LQ:x23	Entradas exentas del límite máximo
3098	LQ:x24	Nivel de salida inferior autorizado por las autoridades competentes
3103	LQ:x29	Sin pruebas de la práctica abandonada por el cliente
3112	LQ:x38	Sin necesidad de financiación estable
3120	LQ:x46	A retirar en momentos de tensión
3122	MA:x7	Cotizados en un índice importante de un mercado organizado reconocido
3123	MA:x8	Mercado organizado reconocido
3125	MC:x413	Todos los pasivos, exposiciones fuera de balance sujetas a riesgo de crédito

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3126	MC:x414	Activos distintos de efectivo, derivados, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, préstamos y anticipos, y metales preciosos
3127	MC:x415	Garantías reales prestadas
3128	MC:x416	Valores representativos de deuda emitidos. Artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE
3130	MC:x418	Valores representativos de deuda emitidos. Distintos de los bonos garantizados y de los previstos en el artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE
3131	MC:x419	Valores representativos de deuda. Artículo 52, apartado 4, de la Directiva 2009/65/CE
3132	MC:x420	Instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda
3133	MC:x421	Garantías personales financieras concedidas. Otros compromisos concedidos
3135	MC:x422	Pasivos distintos de derivados, depósitos y valores representativos de deuda emitidos
3136	MC:x423	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda
3139	MC:x426	Partidas fuera de balance con «riesgo medio» y riesgo «medio/bajo». Compromisos de préstamo concedidos
3140	MC:x427	Otros pasivos financieros, obligaciones devengadas
3142	MC:x429	Valores representativos de deuda propios emitidos
3143	MC:x430	Metales preciosos, excepto el oro
3144	MC:x431	Operaciones de préstamo garantizadas u operaciones vinculadas al mercado de capitales
3145	PU:x5	Servicios de compensación, custodia o gestión de efectivo
3146	PU:x6	Resultantes de los gastos de explotación
3147	PU:x7	Relaciones establecidas
3148	PU:x8	Sistema institucional de protección
3153	PU:x13	Financiación promocional
3154	PU:x14	Fines no conexos a relaciones establecidas y cuentas corrientes
3155	PU:x15	A efectos de adquirir activos distintos de valores de clientes que no sean clientes financieros
3156	PU:x16	Cuentas corrientes
3157	TI:x17	> 3 meses ≤ 6 meses
3158	TI:x18	> 6 meses ≤ 9 meses
3159	TI:x6	> 9 meses ≤ 12 meses
3160	TI:x20	>12 meses
3162	AT:pi282	Valor de la exposición antes de aplicar las exenciones y la reducción del riesgo de crédito dividido por el capital admisible
3164	MC:x432	Ajustes del pilar II
3165	TR:x32	Riesgo de renta variable tratado como riesgo de crédito
3166	MC:x433	Instrumentos financieros que pueden estar sujetos a requisitos por riesgo de mercado
3171	EC:x37	Derechos de crédito según el método IRB o derechos de crédito contingentes excluidos los derechos de crédito por renta variable y las posiciones de titulización

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3172	AT:mi284	Umbral de participación en entes pertinentes en los que la entidad no tenga una inversión significativa
3176	AT:mi285	Cobertura con garantías personales a efectos de reducción del riesgo de crédito: valores ajustados (G*) - Salidas
3177	AT:mi286	Pérdidas y ganancias acumuladas debidas a cambios en el riesgo de crédito propio relacionado con pasivos valorados al valor razonable [filtro prudencial]
3180	AT:mi287	Valor nominal
3182	TP:x0	No procede / Todas las carteras de negociación de correlación
3183	AT:si288	Código LEI
3184	AP:x66	Método IRB avanzado
3185	AP:x67	Método IRB básico
3186	PC:x69	0%;0,2%;0,4%;0,7%
3192	MC:x444	Ratio de capital, incluidos los ajustes del pilar II
3193	AT:si289	Código del ente
3195	MC:x445	Ajustes transitorios. Debidos a elementos equivalentes
3196	MC:x446	Ajustes transitorios. Debido a intereses minoritarios
3197	MC:x447	Elementos del capital reglamentario. Prima de emisión. Ganancias acumuladas
3199	MC:x448	Activos creados por contratos de seguro o de reaseguro
3200	MC:x449	Pasivos creados por contratos de seguro o de reaseguro
3201	SC:x1	Ámbito contable de consolidación
3202	PL:x52	Valoración de los activos intangibles. Distintos del fondo de comercio
3203	PL:x53	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Asimetría contable
3204	PL:x54	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Valoración a valor razonable
3205	PL:x55	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Contratos híbridos designados
3206	PL:x56	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Asimetría contable
3207	PL:x57	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Valoración a valor razonable
3208	PL:x58	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Contratos híbridos designados
3234	RP:x13	Entes del grupo
3239	LQ:x49	Admisibles frente a bancos centrales
3244	MC:x463	Activos distintos de instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda, préstamos y anticipos
3258	MC:x475	Otros préstamos y anticipos. A la vista y con breve plazo de preaviso [cuenta corriente]
3274	TI:x21	> 10 años
3284	TI:x31	Vencimiento abierto
3285	AT:mi298	Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3286	PL:x59	Activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, activos disponibles para la venta
3287	PL:x60	Préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento
3288	IM:x12	Exposiciones reestructuradas y refinanciadas
3289	IM:x13	Exposiciones reestructuradas y refinanciadas. Deuda total o parcialmente refinanciada
3290	IM:x14	Exposiciones reestructuradas y refinanciadas. Instrumentos con condiciones modificadas
3291	IM:x15	Exposiciones reestructuradas y refinanciadas. Deuda refinanciada
3292	IM:x16	Exposiciones dudosas
3293	IM:x17	Exposiciones no dudosas
3297	IM:x0	No procede/Exposiciones totales
3298	MC:x483	Valores representativos de deuda. Bonos de titulización de activos
3303	AT:si299	Código LEI de la sociedad tenedora
3305	AT:md301	Ajustes por riesgo de crédito (flujo)
3306	IM:x20	Con deterioro de valor o impago
3307	CU:ISK	Corona islandesa
3308	CU:NOK	Corona noruega
3310	CU:HKD	Dólar hongkonés
3312	CU:TWD	Nuevo dólar taiwanés
3313	CU:NZD	Dólar neozelandés
3314	CU:SGD	Dólar singapurense
3315	CU:KRW	Won
3316	CU:CNY	Yuan renminbi
3317	AT:mi302	Importe nocional (mismo nombre de referencia y vencimiento igual o superior)
3322	RP:x14	Entes financieros incluidos en el ámbito de las NIIF pero no en el ámbito prudencial de consolidación
3323	RP:x15	Entidades de titulización reconocidas en el ámbito de consolidación según las NIIF pero no contabilizadas a efectos prudenciales
3324	RP:x16	Entes comerciales incluidos en el ámbito de las NIIF pero no en el ámbito prudencial de consolidación
3325	RP:x17	Entes comerciales incluidos en el ámbito de las NIIF pero no en el ámbito prudencial de consolidación. Por debajo del umbral de proporcionalidad
3326	TA:x40	Intermediación (<i>Cash conduit lending transaction</i> , CCLT) admisible
3327	SC:x2	Ámbito contable de consolidación. Entes financieros no incluidos en el ámbito prudencial de consolidación.
3328	SC:x3	Ámbito contable de consolidación. Entidades de titulización no contabilizadas a efectos prudenciales
3329	SC:x4	Ámbito contable de consolidación. Entes comerciales no incluidos en el ámbito prudencial de consolidación.
3330	TA:x41	Actividades distintas de la financiación comercial

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3333	PL:x61	Carteras contables de instrumentos financieros no destinados a negociación
3336	PL:x62	Instrumentos de deuda no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste
3337	PL:x63	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados
3338	PL:x64	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto
3339	PL:x65	Pasivos financieros no derivados y no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste
3340	PL:x66	Activos financieros destinados a negociación
3341	PL:x67	Activos financieros destinados a negociación, pasivos financieros destinados a negociación
3343	PL:x68	Pasivos financieros destinados a negociación
3344	MC:x486	Provisiones. Fondos para riesgos bancarios generales
3345	MC:x487	Otras reservas. Fondos para riesgos bancarios generales
3346	MC:x488	Reservas de revalorización. Valores representativos de deuda
3347	MC:x489	Reservas de revalorización. Instrumentos de patrimonio
3348	MC:x490	Reservas de revalorización. Excepto activos tangibles, instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda
3349	MC:x491	Reservas de revalorización. Activos tangibles
3350	MC:x492	Reservas al valor razonable
3351	MC:x493	Reservas al valor razonable. Coberturas de flujos de efectivo
3352	MC:x494	Reservas al valor razonable. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
3353	MC:x495	Reservas al valor razonable. Coberturas distintas de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, coberturas de flujos de efectivo
3354	MC:x496	Reservas al valor razonable. Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto
3355	MC:x497	Diferencias de primera consolidación
3356	MC:x498	Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de actividades extraordinarias
3357	MC:x499	Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades extraordinarias
3358	MC:x500	Impuestos de actividades extraordinarias
3359	PL:x69	Otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación
3360	IM:x21	Correcciones de valor genéricas
3361	IM:x22	Correcciones de valor específicas por riesgo de crédito
3362	IM:x23	Correcciones de valor genéricas por riesgo de crédito
3363	IM:x24	Correcciones de valor genéricas por riesgos bancarios
3364	AT:mi307	Valoración a precios de mercado [según modelo]
3365	MA:x9	No cotizado
3366	MC:x501	Total resultado de explotación (neto)
3367	AP:x68	Ponderaciones de riesgo fijas

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3368	MC:x502	Ganancias y pérdidas, otro resultado global. Activos no corrientes
3369	TI:x34	≤ 1 mes
3370	TI:x35	> 1 mes ≤ 2 meses
3371	TI:x36	> 2 meses ≤ 3 meses
3372	TI:x37	> 3 meses ≤ 4 meses
3373	TI:x38	> 4 meses ≤ 5 meses
3374	TI:x39	> 5 meses ≤ 6 meses
3375	TI:x40	> 6 meses ≤ 7 meses
3376	TI:x41	> 7 meses ≤ 8 meses
3377	TI:x42	> 8 meses ≤ 9 meses
3378	TI:x43	> 9 meses ≤ 10 meses
3379	TI:x44	> 10 meses ≤ 11 meses
3380	TI:x45	> 11 meses ≤ 12 meses
3381	TI:x46	> 12 meses ≤ 15 meses
3382	TI:x47	> 15 meses ≤ 18 meses
3383	TI:x48	> 18 meses ≤ 21 meses
3384	TI:x49	> 21 meses ≤ 24 meses
3385	TI:x50	> 24 meses ≤ 27 meses
3386	TI:x51	> 27 meses ≤ 30 meses
3387	TI:x52	> 30 meses ≤ 33 meses
3388	TI:x53	> 33 meses ≤ 36 meses
3389	TI:x54	> 3 años ≤ 5 años
3390	TI:x55	> 5 años ≤ 10 años
3395	AT:mi315	Valor de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento, según método alternativo. Recargo (operaciones de financiación de valores)
3396	PL:x70	Carteras contables de activos financieros
3397	AP:x69	Excepto método de garantías reales de naturaleza financiera
3398	AP:x70	Método de garantías reales de naturaleza financiera
3399	AT:mi309	Importe de la exposición ponderada por riesgo antes de aplicar el factor de apoyo a PYME
3400	AT:mi310	Importe de la exposición ponderada por riesgo después de aplicar el factor de apoyo a PYME
3401	CT:x49	PYME, con sujeción a un factor de apoyo a PYME
3402	PC:x70	4%

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3403	MC:x503	Filtro prudencial en relación con las pérdidas y ganancias al valor razonable derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad relacionado con los pasivos por derivados.
3404	RP:x20	Empresas de seguros
3405	MC:x504	Ajustes por riesgo de crédito específico y posiciones tratadas de manera similar
3406	MC:x505	Colchón de riesgo de importancia sistémica
3407	MC:x506	Colchón de riesgo de importancia sistémica para entidades de importancia sistémica mundial
3408	MC:x507	Colchón de riesgo de importancia sistémica para otras entidades de importancia sistémica
3409	MC:x508	Aplicación de requisitos más estrictos por las entidades
3410	PL:x71	Ni cartera de inversión ni cartera de negociación
3411	PL:x72	Parcialmente en la cartera de inversión y de negociación
3412	UE:x14	Titulización
3413	UE:x15	Retitulización
3414	RS:x6	Entidad acreedora original
3415	GA:AF	AFGANISTÁN
3416	GA:AX	ISLAS ÅLAND
3417	GA:DZ	ARGELIA
3418	GA:AS	SAMOA AMERICANA
3419	GA:AD	ANDORRA
3420	GA:AO	ANGOLA
3421	GA:AI	ANGUILA
3422	GA:AQ	ANTÁRTIDA
3423	GA:AG	ANTIGUA Y BARBUDA
3424	GA:AR	ARGENTINA
3425	GA:AM	ARMENIA
3426	GA:AW	ARUBA
3427	GA:AU	AUSTRALIA
3428	GA:AZ	AZERBAIYÁN
3429	GA:BS	BAHAMAS
3430	GA:BH	BARÉIN
3431	GA:BD	BANGLADÉS
3432	GA:BB	BARBADOS
3433	GA:BY	BIELORRUSIA
3434	GA:BZ	BELICE

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3435	GA:BJ	BENÍN
3436	GA:BM	BERMUDAS
3437	GA:BT	BUTÁN
3438	GA:BO	BOLIVIA, ESTADO PLURINACIONAL DE
3439	GA:BQ	BONAIRE, SAN EUSTAQUIO Y SABA
3440	GA:BA	BOSNIA Y HERZEGOVINA
3441	GA:BW	BOTSUANA
3442	GA:BV	ISLA BOUVET
3443	GA:BR	BRASIL
3444	GA:IO	TERRITORIO BRITÁNICO DEL OCEANO ÍNDICO
3445	GA:BN	BRUNÉI DARUSALAM
3446	GA:BF	BURKINA FASO
3447	GA:BI	BURUNDI
3448	GA:KH	CAMBOYA
3449	GA:CM	CAMERÚN
3450	GA:CA	CANADÁ,
3451	GA:CV	CABO VERDE
3452	GA:KY	ISLAS CAIMÁN
3453	GA:CF	REPÚBLICA CENTROAFRICANA
3454	GA:TD	CHAD
3455	GA:CL	CHILE
3456	GA:CN	CHINA
3457	GA:CX	ISLA CHRISTMAS
3458	GA:CC	ISLAS COCOS (KEELING)
3459	GA:CO	COLOMBIA
3460	GA:KM	COMORAS
3461	GA:CG	CONGO
3462	GA:CD	CONGO, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL
3463	GA:CK	ISLAS COOK
3464	GA:CR	COSTA RICA
3465	GA:CI	COSTA DE MARFIL
3466	GA:HR	CROACIA

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3467	GA:CU	CUBA
3468	GA:CW	CURAZAO
3469	GA:DJ	YIBUTI
3470	GA:DM	DOMINICA
3471	GA:DO	REPÚBLICA DOMINICANA
3472	GA:EC	ECUADOR
3473	GA:EG	EGIPTO
3474	GA:SV	EL SALVADOR
3475	GA:GQ	GUINEA ECUATORIAL
3476	GA:ER	ERITREA
3477	GA:ET	ETIOPÍA
3478	GA:FK	ISLAS MALDIVAS
3479	GA:FO	ISLAS FEROE
3480	GA:FJ	FIJI
3481	GA:GF	GUAYANA FRANCESA
3482	GA:PF	POLINESIA FRANCESA
3483	GA:TF	TERRITORIOS AUSTRALES FRANCESES
3484	GA:GA	GABÓN
3485	GA:GM	GAMBIA
3486	GA:GE	GEORGIA
3487	GA:GH	GHANA
3488	GA:GI	GIBRALTAR
3489	GA:GL	GROENLANDIA
3490	GA:GD	GRANADA
3491	GA:GP	GUADALUPE
3492	GA:GU	GUAM
3493	GA:GT	GUATEMALA
3494	GA:GG	GUERNSEY
3495	GA:GN	GUINEA
3496	GA:GW	GUINEA-BISÁU
3497	GA:GY	GUYANA
3498	GA:HT	HAITÍ
3499	GA:HM	ISLAS HEARD Y MCDONALD

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3500	GA:VA	SANTA SEDE (ESTADO DE LA CIUDAD DEL VATICANO)
3501	GA:HN	HONDURAS
3502	GA:HK	HONG KONG
3503	GA:IS	ISLANDIA
3504	GA:IN	INDIA
3505	GA:ID	INDONESIA
3506	GA:IR	IRÁN, REPÚBLICA ISLÁMICA DE
3507	GA:IQ	IRAK
3508	GA:IM	ISLA DE MAN
3509	GA:IL	ISRAEL
3510	GA:JM	JAMAICA
3511	GA:JE	JERSEY
3512	GA:JO	JORDANIA
3513	GA:KZ	KAZAJISTÁN
3514	GA:KE	KENIA
3515	GA:KI	KIRIBATI
3516	GA:KP	COREA, REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE
3517	GA:KR	COREA, REPÚBLICA DE
REP	GA:KW	KUWAIT
3519	GA:KG	KIRGUISTÁN
3520	GA:LA	LAOS, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR DE
3521	GA:LB	LÍBANO
3522	GA:LS	LESOTO
3523	GA:LR	LIBERIA
3524	GA:LY	LIBIA
3525	GA:LI	LIECHTENSTEIN
3526	GA:MO	MACAO
3527	GA:MG	MADAGASCAR
3528	GA:MW	MALAUI
3529	GA:MY	MALASIA
3530	GA:MV	MALDIVAS
3531	GA:ML	MALI
3532	GA:MH	ISLAS MARSHALL

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3533	GA:MQ	MARTINICA
3534	GA:MR	MAURITANIA
3535	GA:MU	MAURICIO
3536	GA:YT	MAYOTTE
3537	GA:MX	MÉXICO
3538	GA:FM	MICRONESIA, ESTADOS FEDERADOS DE
3539	GA:MD	MOLDAVIA, REPÚBLICA DE
3540	GA:MC	MÓNACO
3541	GA:MN	MONGOLIA
3542	GA:ME	MONTENEGRO
3543	GA:MS	MONTSERRAT
3544	GA:MA	MARRUECOS
3545	GA:MZ	MOZAMBIQUE
3546	GA:MM	MYANMAR
3547	GA:NA	NAMIBIA
3548	GA:NR	NAURU
3549	GA:NP	NEPAL
3550	GA:NC	NUEVA CALEDONIA
3551	GA:NZ	NUEVA ZELANDA
3552	GA:NI	NICARAGUA
3553	GA:NE	NÍGER
3554	GA:NG	NIGERIA
3555	GA:NU	NIUE
3556	GA:NF	ISLA NORFOLK
3557	GA:MP	ISLAS MARIANAS DEL NORTE
3558	GA:OM	OMÁN
3559	GA:PK	PAKISTÁN
3560	GA:PW	PALAOS
3561	GA:PS	TERRITORIOS PALESTINOS OCUPADOS
3562	GA:PA	PANAMÁ
3563	GA:PG	PAPÚA NUEVA GUINEA
3564	GA:PY	PARAGUAY

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3565	GA:PE	PERÚ
3566	GA:PH	FILIPINAS
3567	GA:PN	PITCAIRN
3568	GA:PR	PUERTO RICO
3569	GA:QA	QATAR
3570	GA:RE	REUNIÓN
3571	GA:RW	RUANDA
3572	GA:BL	SAN BARTOLOME
3573	GA:SH	SANTA ELENA, ASCENSIÓN Y TRISTÁN DA CUNHA
3574	GA:KN	SAN CRISTÓBAL Y NIEVES
3575	GA:LC	SANTA LUCÍA
3576	GA:MF	SAN MARTÍN (PARTE FRANCESA)
3577	GA:PM	SAN PEDRO Y MIQUELÓN
3578	GA:VC	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
3579	GA:WS	SAMOA
3580	GA:SM	SAN MARINO
3581	GA:ST	SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE
3582	GA:SA	ARABIA SAUDÍ
3583	GA:SN	SENEGAL
3584	GA:SC	SEYCHELLES
3585	GA:SL	SIERRA LEONA
3586	GA:SG	SINGAPUR
3587	GA:SX	SAN MARTÍN (PARTE NEERLANDESA)
3588	GA:SB	ISLAS SALOMÓN
3589	GA:SO	SOMALIA
3590	GA:ZA	SUDÁFRICA
3591	GA:GS	GEORGIA DEL SUR E ISLAS SANDWICH DEL SUR
3592	GA:SS	SUDÁN DEL SUR
3593	GA:LK	SRI LANKA
3594	GA:SD	SUDÁN
3595	GA:SR	SURINAM
3596	GA:SJ	SVALBARD Y JAN MAYEN
3597	GA:SZ	SUAZILANDIA

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3598	GA:SY	REPÚBLICA ÁRABE SIRIA
3599	GA:TW	TAIWÁN, PROVINCIA DE CHINA
3600	GA:TJ	TAYIKISTÁN
3601	GA:TZ	TANZANIA, REPÚBLICA UNIDA DE
3602	GA:TH	TAILANDIA
3603	GA:TL	TIMOR ORIENTAL
3604	GA:TG	TOGO
3605	GA:TK	TOKELAU
3606	GA:TO	TONGA
3607	GA:TT	TRINIDAD Y TOBAGO
3608	GA:TN	TÚNEZ
3609	GA:TM	TURKMENISTÁN
3610	GA:TC	ISLAS TURCAS Y CAIC OS
3611	GA:TV	TUVALU
3612	GA:UG	UGANDA
3613	GA:AE	EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
3614	GA:UM	ISLAS MENORES ALEJADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS
3615	GA:UY	URUGUAY
3616	GA:UZ	UZBEKISTÁN
3617	GA:VU	VANUATU
3618	GA:VE	VENEZUELA, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
3619	GA:VN	VIETNAM
3620	GA:VG	ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
3621	GA:VI	ISLAS VÍRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3622	GA:WF	WALLIS Y FUTUNA
3623	GA:EH	SAHARA OCCIDENTAL
3624	GA:YE	YEMEN
3625	GA:ZM	ZAMBIA
3626	GA:ZW	ZIMBABUE
3629	AT:pi313	Ratio de apalancamiento - Definición del capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual (media de los valores mensuales durante un trimestre)
3630	AT:pi314	Ratio de apalancamiento - Definición transitoria del capital de nivel 1 (media de los valores mensuales durante un trimestre)
3631	MA:x0	No procede / Todos los tipos de mercados
3632	NC:x0	No procede / Todos los códigos NACE

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3633	RF:x0	Fecha/periodo (p.ej. corriente) de referencia
3634	RS:x0	No procede / Todas las funciones dentro del proceso de titulización
3635	RT:x0	No procede / Todos los tratamientos de la transferencia del riesgo
3636	ST:x0	No procede / Todas las estructuras de titulización
3637	LQ:x0	No procede / Todas las condiciones de liquidez
3638	CS:x0	Escenario no contingente
3639	SC:x0	No procede/ Sin especificar
3640	CG:x0	No procede / Todas las garantías reales pignoradas / Todas las garantías personales
3641	AT:ei316	Tipo de contraparte
3644	MC:x510	Provisiones. Partidas fuera de balance sujetas a riesgo de crédito
3645	AP:x71	Método de gastos fijos generales
3646	MC:x511	Capital inicial
3647	AT:pi317	Porcentaje de la ratio de capital
3648	CP:x38	Otra cobertura del riesgo de crédito mediante garantías reales e instrumentos similares - Efecto de sustitución
3649	MC:x512	Ganancias y pérdidas resultantes de revisiones de valor. Cambios en el valor razonable debido a cambios en el riesgo de crédito
3650	RT:x8	Titulización
3651	RT:x9	Pactos de recompra
3652	MC:x513	Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas que la entidad puede utilizar con restricciones, pasivos por impuestos diferidos asociados a activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas – Modificaciones positivas como consecuencia de la NIC 19
3653	MC:x514	Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas que la entidad puede utilizar con restricciones, pasivos por impuestos diferidos asociados a activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas – Modificaciones negativas como consecuencia de la NIC 19
3654	PU:x17	Fondos de garantía para impagos
3666	MC:x515	Otro resultado global acumulado. Elementos que no se reclasificarán en resultados
3667	MC:x516	Otro resultado global acumulado. Elementos que pueden reclasificarse en resultados
3668	MC:x517	Otro resultado global acumulado. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
3669	MC:x518	Otro resultado global acumulado. Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas
3670	PL:x73	Carteras contables de activos financieros distintos de los clasificados como mantenidos para la venta
3671	PL:x74	Carteras contables de pasivos financieros distintos de los clasificados como mantenidos para la venta
3673	AT:ei319	Grupo o cliente individual
3674	AT:mi320	Valor de la exposición en el marco de las grandes exposiciones después de aplicar las exenciones y la reducción del riesgo de crédito
3675	AT:pi321	Valor de la exposición en el marco de las grandes exposiciones después de aplicar las exenciones y la reducción del riesgo de crédito dividido por el capital admisible

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3677	AP:x0	No procede / Todos los métodos
3678	AP:x73	Se aplican métodos de cálculo de las ponderaciones de riesgo
3679	MC:x519	Instrumentos sujetos a tratamiento del riesgo de crédito por titulización excluidas las titulaciones renovables con amortización anticipada – Partidas del balance
3680	TR:x33	Riesgo de tipos de interés, riesgo de renta variable
3681	CU:x42	Divisas distintas de la divisa de referencia
3682	AP:x74	Se emplea aproximación para determinar el diferencial de crédito
3683	OF:x0	No procede / Todos los fondos propios
3685	CT:x51	Empresas
3687	PC:x72	≤ 35%
3688	PC:x73	≤ 50%
3689	TI:x56	> 30 días
3690	PC:x74	>0%
3691	TI:x57	>0 días
3692	MC:x520	Todos los activos, garantías reales recibidas
3693	LQ:x50	Activos distintos de los activos de liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas y de liquidez y calidad crediticia elevadas
3694	LQ:x51	Activos distintos de los activos líquidos admisibles contemplados en el artículo 416, apartado 1, letras a), b) y c)
3695	LQ:x52	Garantías reales que deban retirarse en momentos de tensión
3696	LQ:x53	Se cumplen los requisitos con respecto a los «depósitos minoristas» según lo definido a efectos de liquidez
3697	LQ:x54	Depósitos obligatorios
3698	CT:x52	Banco de Pagos Internacionales (BPI), Fondo Monetario Internacional (FMI), Comisión Europea (CE), bancos multilaterales de desarrollo (BMD)
3699	CT:x53	BPI, FMI, CE, BMD, Facilidad Europea de Estabilidad Financiera (FEEF) y Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) o con su garantía
3700	LQ:x55	Exención autorizada por las autoridades competentes
3701	CT:x54	Bancos centrales y entes del sector público no pertenecientes a la administración central
3702	CT:x55	Bancos centrales y entes del sector público no pertenecientes a la administración central o con su garantía
3703	LQ:x56	Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
3704	LQ:x57	Calidad crediticia máxima (establecida por la ABE)
3705	CT:x56	Entidades centrales de crédito o miembros de una sistema institucional de protección
3706	CT:x57	Entidades centrales de crédito o miembros de una sistema institucional de protección o con su garantía
3707	CT:x58	Administraciones centrales, entes del sector público, bancos multilaterales de desarrollo
3708	CT:x59	Administraciones centrales, bancos centrales o con la garantía de administraciones centrales o bancos centrales

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3709	MC:x521	Garantías reales concedidas. Importe del exceso exigible en todo momento
3710	LQ:x58	Liquidez y calidad crediticia elevadas
3711	CT:x60	Empresas incluidas en índices importantes
3712	LQ:x59	Entradas excluidas por aplicación del límite máximo
3713	LQ:x60	Entradas exentas de la aplicación del límite máximo. Activos a los que se puede aplicar un tratamiento de ponderación de riesgo del 0 %
3714	LQ:x61	Territorios con insuficientes activos líquidos de alta calidad. Aplicación de la exención A
3715	CT:x61	Contrapartes distintas de las administraciones centrales, los bancos centrales, los entes del sector público no pertenecientes a la administración central, las regiones con autonomía fiscal y las autoridades locales, el BPI, el FMI, la CE, los BMD, la FEEF y el MEDE, o con su garantía
3716	CQ:x16	Niveles de calidad crediticia 1-6 o activos ponderados por riesgo asignados basándose en las exposiciones preferentes no garantizadas del emisor
3717	CQ:x17	Niveles de calidad crediticia 3-6 o sin calificar
3718	CU:x43	Moneda del Estado miembro donde se sitúe la bolsa de valores
3719	MC:x522	Valores representativos de deuda. Pagarés
3720	MC:x523	Valores representativos de deuda. Bonos garantizados
3721	CT:x62	Sistema de garantía de depósitos o equivalente
3722	MC:x524	Depósitos, compromisos de préstamo recibidos
3723	LQ:x62	Territorios con insuficientes activos líquidos de alta calidad. Aplicación de la exención B
3724	LQ:x63	Se cumple al menos una de las condiciones del artículo 416, apartado 2, letra a), inciso iii), y restantes condiciones de los artículos 416 y 417 del RRC
3725	LQ:x64	Se cumplen las condiciones del artículo 422, apartado 8, letras a), b) y c). [Dispensa letra d)]
3726	LQ:x65	Se cumplen las condiciones del artículo 422, apartado 8, letras a), b), c) y d)
3727	LQ:x66	Se cumplen las condiciones del artículo 425, apartado 4, letras a), b) y c).
3728	LQ:x67	Se cumplen las condiciones del artículo 425, apartado 4, letras a), b) y c). [Dispensa condición letra d)]
3730	CU:x44	Moneda nacional del banco central y el ente del sector público
3731	CT:x63	Facilidad Europea de Estabilidad Financiera (FEEF) y Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE)
3732	RP:x21	Entes distintos de los entes del grupo
3733	RP:x22	Entes distintos de las SSPE o los entes del grupo
3734	MC:x525	Instrumentos de patrimonio. Participaciones en capital ordinario
3735	CT:x64	FEEF y MEDE o garantizado por FEEF y MEDE
3736	PU:x18	Relaciones establecidas excepto servicios de compensación, custodia o gestión de efectivo
3737	PU:x19	Relaciones establecidas excepto servicios de compensación, custodia o gestión de efectivo. Corresponsalía bancaria o corretaje preferencial
3738	LQ:x69	Se cumplen las condiciones del artículo 416, apartado 1, letras b) y d), pero no las del artículo 417, letra b), del RRC
3739	LQ:x70	Se cumplen las condiciones del artículo 416, apartado 1, letras b) y d), pero no las del artículo 417, letra c), del RRC
3740	LQ:x71	Se cumplen las condiciones del artículo 416 del RRC

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3741	LQ:x72	Se cumplen las condiciones de los artículos 416 y 417 del RRC
3742	LQ:x73	No incluido expresamente en otras categorías
3743	EC:x39	Categorías de exposiciones distintas de las exposiciones minoristas
3744	LQ:x74	No admisibles para niveles de salida de un 5 % o un 10 %
3745	LQ:x75	Activos líquidos no admisibles con arreglo al artículo 416 del RRC
3746	AT:mi322	Valor razonable según compensación reglamentaria
3747	CT:x65	Clientes financieros
3748	CT:x66	Clientes financieros distintos de las entidades de crédito
3749	CT:x67	Clientes financieros distintos de las sociedades financieras y las SSPE
3750	LQ:x76	No contemplado en el artículo 428, apartado 1, letras a), b) y c), del RRC
3751	LQ:x77	Depósitos no obligatorios
3752	PU:x20	Mantenido en custodia
3753	LQ:x78	No incluidos como activos líquidos en el requisito de cobertura de liquidez
3754	LQ:x79	No se cumplen las condiciones del artículo 416 del RRC
3755	LQ:x80	No se cumplen las condiciones del artículo 416 del RRC pero sí las del artículo 417, letras b) y c), del RRC
3756	LQ:x81	Otro tipo de liquidez y calidad crediticia
3757	LQ:x82	Nivel de salida distinto del 5 % o el 10 %. Categoría 1
3758	LQ:x83	Nivel de salida distinto del 5 % o el 10 %. Categoría 2
3759	LQ:x84	Nivel de salida distinto del 5 % o el 10 %. Categoría 3
3760	LQ:x85	Nivel de salida del 10 %
3761	LQ:x86	Nivel de salida del 5%
3762	LQ:x87	Salidas con arreglo al artículo 105 de la DRC
3763	LQ:x88	Admisibles para un nivel de salida del 10%
3764	LQ:x89	Admisibles para un nivel de salida del 5%
3765	LQ:x90	Activos líquidos admisibles
3766	LQ:x91	Activos líquidos admisibles distintos de los contemplados en el artículo 416, apartado 1, letras a), b) y c)
3767	LQ:x92	Activos líquidos admisibles con arreglo al artículo 416, apartado 1, letra a)
3768	LQ:x93	Activos líquidos admisibles con arreglo al artículo 416, apartado 1, letra b)
3769	RP:x23	Entidades que pertenecen a una red en virtud de disposiciones legales o reglamentarias
3770	LQ:x94	Activos líquidos admisibles con arreglo al artículo 416, apartado 1, letra c)
3771	LQ:x95	Activos líquidos admisibles con arreglo al artículo 416 del RRC

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3772	MC:x526	Activos líquidos subyacentes. Artículo 416, apartado 1, letra a), del RRC
3773	MC:x527	Activos líquidos subyacentes. Artículo 416, apartado 1, letras b) y c), del RRC
3774	MC:x528	Activos líquidos subyacentes. Artículo 416, apartado 1, letra d), del RRC
3775	MC:x529	Compromisos de préstamo concedidos. Líneas de crédito
3776	MC:x530	Compromisos de préstamo concedidos. Líneas de liquidez
3777	CT:x68	Administraciones locales
3778	LQ:x96	Garantías reales que cumplen la sharia
3779	LQ:x97	Cumplen la sharia
3780	CS:x3	Deterioro importante de la calidad crediticia de la entidad
3781	CT:x69	Bancos multilaterales de desarrollo o con la garantía de estos bancos
3782	PU:x21	Política monetaria, excluida la provisión urgente de liquidez
3783	CT:x70	Personas físicas, a excepción de empresarios individuales y sociedades
3784	CG:x16	No garantizado por activos líquidos admisibles con arreglo al artículo 416 del RRC
3785	CG:x17	No amparado por un sistema de garantía de depósitos o equivalente
3786	OF:x18	No admisible
3787	IM:x26	No vencido. No se prevé impago en los siguientes 30 días
3788	CT:x71	Entes del sector público no pertenecientes a la administración central, regiones con autonomía fiscal y autoridades locales, o con su garantía
3789	CT:x72	Clientes no financieros
3790	CT:x73	Clientes no financieros distintos de los bancos centrales, las sociedades no financieras y los clientes minoristas
3791	CT:x74	Clientes no financieros distintos de los clientes minoristas, las administraciones centrales, los bancos centrales y los entes del sector público
3792	MC:x531	No renovable
3793	MC:x532	No renovable. Subrogación
3794	TI:x58	Vencimiento abierto pero exigible en los siguientes 30 días
3795	MC:x533	Opción de sustituir la garantía real por activos líquidos no admisibles
3796	CT:x75	Otras sociedades financieras
3797	CQ:x18	Niveles de calidad crediticia distintos de los niveles 1-6 o activos ponderados por riesgo asignados basándose en las exposiciones preferentes no garantizadas del emisor
3798	MC:x534	Distinto de bienes inmuebles. Bienes inmuebles residenciales
3799	MC:x535	Distinto de las operaciones de préstamo garantizadas u operaciones vinculadas al mercado de capitales
3800	PU:x22	Fines distintos de los sistemas institucionales de protección
3801	PU:x23	Fines distintos de la sustitución de la financiación del cliente
3802	PU:x24	Fines distintos de la adquisición o permuta de activos de una SSPE
3803	PU:x25	Fines distintos de la adquisición de activos distintos de valores de clientes que no sean clientes financieros

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3805	PU:x26	A efectos de adquirir o permutar activos de una SSPE
3806	AT:mi323	Valor después de efectuar descuentos prudenciales
3807	AT:mi324	Importe después de aplicar el nivel de salida pertinente
3808	AT:mi325	Importe después de aplicar el nivel de entrada pertinente
3809	CG:x18	Sin garantías reales o personales
3810	CT:x536	Contrapartes que no sean otras entidades financieras
3811	MC:x537	Valores representativos de deuda, excepto valores respaldados por activos
3812	CG:x19	Sin garantías reales, pero con garantías personales
3813	CG:x20	Con garantías personales
3814	MC:x538	Lista cerrada de activos comunicados
3815	LQ:x98	Admisible para el tratamiento previsto en el artículo 422, apartados 3 y 4
3816	LQ:x99	No admisible para el tratamiento previsto en el artículo 422, apartados 3 y 4
3817	CS:x4	Escenario adverso con efectos significativos
3818	PU:x27	Servicios de compensación de efectivo y de entidad de crédito central
3819	CU:x45	Moneda nacional o no nacional (si se utiliza para cubrir el riesgo de liquidez)
3820	NC:xK	K - Actividades financieras y de seguros
3821	LQ:x100	Con garantías reales de la máxima calidad crediticia (establecida por la ABE)
3822	LQ:x101	No incluido expresamente en otras categorías . Liquidez y calidad crediticia sumamente elevadas
3823	LQ:x102	No incluido expresamente en otras categorías. Liquidez y calidad crediticia elevadas
3826	CU:AFN	Afgani
3827	CU:DZD	Dinar argelino
3828	CU:AMD	Dram
3829	CU:AWG	Florín arubeño
3830	CU:AZN	Manat azerbaiyano
3831	CU:BSD	Dólar bahameño
3832	CU:BHD	Dinar bareiní
3833	CU:THB	Bat
3834	CU:PAB	Balboa
3835	CU:BBD	Dólar barbadense
3836	CU:BYR	Rublo bielorruso
3837	CU:BZD	Dólar beliceño
3838	CU:BMD	Dólar bermudeño

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3839	CU:VEF	Bolívar
3840	CU:BOB	Boliviano
3845	CU:BND	Dólar bruneano
3846	CU:BIF	Franco burundés
3847	CU:CVE	Escudo caboverdiano
3848	CU:KYD	Dólar caimanés
3852	CU:CLP	Peso chileno
3854	CU:COP	Peso colombiano
3855	CU:KMF	Franco comorense
3856	CU:CDF	Franco congoleño
3857	CU:BAM	Marco convertible
3858	CU:NIO	Córdoba oro
3859	CU:CRC	Colón costarricense
3860	CU:HRK	Kuna
3861	CU:CUP	Peso cubano
3862	CU:GMD	Dalasi
3863	CU:DJF	Franco yibutiano
3864	CU:STD	Dobra
3865	CU:DOP	Peso dominicano
3866	CU:VND	Dong
3867	CU:XCD	Dólar del Caribe Oriental
3868	CU:SVC	Colón salvadoreño
3869	CU:ETB	Bir
3870	CU:FKP	Libra de las Islas Malvinas
3871	CU:FJD	Dólar fiyiano
3872	CU:GHS	Cedi
3873	CU:GIP	Libra gibraltareña
3875	CU:HTG	Gurde
3876	CU:PYG	Guaraní
3877	CU:GNF	Franco guineano
3878	CU:GYD	Dólar guyanés
3879	CU:INR	Rupia india
3880	CU:IRR	Rial Iraní

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3881	CU:IQD	Dinar iraquí
3882	CU:JMD	Dólar jamaicano
3883	CU:JOD	Dinar jordano
3884	CU:KES	Chelín kenia
3885	CU:PGK	Kina
3886	CU:LAK	Kip
3887	CU:KWD	Dinar kuwaití
3888	CU:MWK	Kuacha
3889	CU:AOA	Kuanza
3890	CU:MMK	Kiat
3891	CU:GEL	Lari
3892	CU:LBP	Libra libanesa
3893	CU:HNL	Lempira
3894	CU:SLL	Leona
3895	CU:LRD	Dólar liberiano
3896	CU:LYD	Dinar libio
3897	CU:SZL	Lilangeni
3898	CU:LSL	Loti
3899	CU:MGA	Ariari
3900	CU:MYR	Ringit
3901	CU:MUR	Rupia mauriciana
3903	CU:MDL	Leu moldavo
3904	CU:MAD	Dírham marroquí
3905	CU:MZN	Metical
3906	CU:BOV	Mvdol
3907	CU:NGN	Naira
3908	CU:ERN	Nakfa
3909	CU:NAD	Dólar namibio
3910	CU:NPR	Rupia nepalesa
3911	CU:ANG	Florín antillano
3912	CU:ILS	Séquel
3913	CU:BTN	Gultrum

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3914	CU:KPW	Won de la República Popular Democrática de Corea
3915	CU:PEN	Nuevo Sol
3916	CU:MRO	Uguiya
3917	CU:TOP	Paanga
3918	CU:PKR	Rupia pakistaní
3920	CU:MOP	Pataca
3921	CU:CUC	Peso convertible
3922	CU:UYU	Peso uruguayo
3923	CU:PHP	Peso filipino
3925	CU:BWP	Pula
3926	CU:QAR	Rial catari
3927	CU:GTQ	Quetzal
3928	CU:ZAR	Rand
3929	CU:OMR	Rial omaní
3930	CU:KHR	Riel
3931	CU:MVR	Rufiya
3932	CU:IDR	Rupia indonesia
3933	CU:RWF	Franco ruandés
3934	CU:SHP	Libra de Santa Elena
3935	CU:SAR	Riyal saudí
3937	CU:SCR	Rupia seychellense
3939	CU:SBD	Dólar salomonense
3940	CU:KGS	Som
3941	CU:SOS	Chelín somalí
3942	CU:TJS	Somoni
3943	CU:SSP	Libra de Sudán del Sur
3944	CU:LKR	Rupia esrilanquesa
3946	CU:SDG	Libra sudanesa
3947	CU:SRD	Dólar surinamés
3948	CU:SYP	Libra siria
3949	CU:BDT	Taka
3950	CU:WST	Tala

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3951	CU:TZS	Chelín tanzano
3952	CU:KZT	Tengue
3954	CU:TTD	Dólar trinitense
3955	CU:MNT	Tugrik
3956	CU:TND	Dinar tunecino
3957	CU:TMT	Manat turcomano
3958	CU:AED	Dírham de los Emiratos Árabes Unidos
3959	CU:UGX	Chelín ugandés
3961	CU:COU	Unidad de valor real
3962	CU:CLF	Unidad de fomento
3963	CU:UYI	Peso uruguayo en unidades indexadas (URUIURUI)
3966	CU:UZS	Sum
3967	CU:VUV	Vatu
3968	CU:CHE	Euro WIR
3969	CU:CHW	Franco WIR
3970	CU:YER	Riyal yemení
3971	CU:ZMK	Kuacha zambiano
3972	CU:ZWL	Dólar zimbabuense
3973	MC:x539	Activos tangibles. Activos adjudicados
3974	SC:x5	Ámbito de consolidación a efectos prudenciales
3975	MC:x540	Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas
3976	MC:x541	Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas, activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas que la entidad puede utilizar con restricciones, pasivos por impuestos diferidos asociados a activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas
3977	ZZ:x1	1 - Exposiciones frente a clientes individuales
3978	ZZ:x2	2 - Exposiciones frente a grupos de clientes vinculados entre sí
3979	ZZ:x3	K – Mantenidas en su totalidad
3980	ZZ:x4	P – Dadas de baja parcialmente
3981	ZZ:x5	R – Dadas de baja en su totalidad
3982	ZZ:x6	N - No procede
3983	ZZ:x7	A – Tramo vertical (posiciones de titulización)
3984	ZZ:x8	A* - Tramo vertical (posiciones titulizadas)
3985	ZZ:x9	B – Exposiciones renovables

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
3986	ZZ:x10	C - Partidas del balance
3987	ZZ:x11	D - Primera pérdida
3988	ZZ:x12	E - Exenta
3990	ZZ:x13	U - En situación de infracción o desconocida
3991	ZZ:x14	Control
3992	ZZ:x15	Interconexión
3993	ZZ:x16	Sociedad anónima
3994	ZZ:x17	Mutualidad/cooperativa
3995	ZZ:x18	Otra sociedad que no sea anónima
3997	AP:x76	Método de valoración a precios de mercado
3998	ZZ:x21	Banca universal (banca minorista/comercial y de inversión)
3999	ZZ:x22	Banca minorista/comercial
4000	ZZ:x23	Banca de inversión
4001	ZZ:x24	Prestamista especializado
4002	ZZ:x25	Trimestral - Basado en las medias mensuales
4003	ZZ:x26	Final del trimestre
4004	ZZ:x27	I - Entidades
4005	ZZ:x28	U - Entes del sector financiero no regulados
4006	AS:x1	PCGA nacionales
4007	AS:x2	NIIF
4008	SC:x6	Individual
4009	SC:x7	Consolidado
4100	AT:si329	Identificador de la titulación
4102	AP:x77	Basilea 1
4103	NC:A2	A2 - Silvicultura y explotación forestal
4104	NC:A3	A3 - Pesca y acuicultura
4105	NC:B5	B5 - Extracción de antracita, hulla y lignito
4106	NC:B6	B6 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural
4107	NC:B7	B7 - Extracción de minerales metálicos
4108	NC:B8	B8 - Otras industrias extractivas
4109	NC:B9	B9 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas
4110	NC:C10	C10 - Industria de la alimentación

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
4111	NC:C11	C11 - Fabricación de bebidas
4112	NC:C12	C12 - Industria del tabaco
4113	NC:C13	C13 - Industria textil
4114	NC:C14	C14 - Confección de prendas de vestir
4115	NC:C15	C15 - Industria del cuero y del calzado
4116	NC:C16	C16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
4117	NC:C17	C17 - Industria del papel
4118	NC:C18	C18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
4119	NC:C19	C19 - Coquerías y refino de petróleo
4120	NC:C20	C20 - Industria química
4121	NC:C21	C21 - Fabricación de productos farmacéuticos
4122	NC:C22	C22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos
4123	NC:C23	C23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos
4124	NC:C24	C24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
4125	NC:C25	C25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
4126	NC:C26	C26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
4127	NC:C27	C27 - Fabricación de material y equipo eléctrico
4128	NC:C28	C28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
4129	NC:C29	C29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
4130	NC:C30	C30 - Fabricación de otro material de transporte
4131	NC:C31	C31 - Fabricación de muebles
4132	NC:C32	C32 - Otras industrias manufactureras
4133	NC:C33	C33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo
4134	NC:D35	D35 - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
4135	NC:E36	E36 - Captación, depuración y distribución de agua
4136	NC:E37	E37 - Recogida y tratamiento de aguas residuales
4137	NC:E38	E38 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
4138	NC:E39	E39 - Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
4139	NC:F41	F41 - Construcción de edificios
4140	NC:F42	F42 - Ingeniería civil
4141	NC:F43	F43 - Actividades de construcción especializada
4142	NC:G45	G45 - Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
4143	NC:G46	G46 - Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
4144	NC:G47	G47 - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
4145	NC:H49	H49 - Transporte terrestre y por tubería
4146	NC:H50	H50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores
4147	NC:H51	H51 - Transporte aéreo
4148	NC:H52	H52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte
4149	NC:H53	H53 - Actividades postales y de correos
4150	NC:I55	I55 - Servicios de alojamiento
4151	NC:I56	I56 - Servicios de comidas y bebidas
4152	NC:J58	J58 - Edición
4153	NC:J59	J59 - Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
4154	NC:J60	J60 - Actividades de programación y emisión de radio y televisión
4155	NC:J61	J61 - Telecomunicaciones
4156	NC:J62	J62 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
4157	NC:J63	J63 - Servicios de información
4158	NC:K64	K64 - Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
4159	NC:K65	K65 - Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
4160	NC:K66	K66 - Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
4161	NC:L68	L68 - Actividades inmobiliarias
4162	NC:M69	M69 - Actividades jurídicas y de contabilidad
4163	NC:M70	M70 - Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
4164	NC:M71	M71 - Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
4165	NC:M72	M72 - Investigación y desarrollo
4166	NC:M73	M73 - Publicidad y estudios de mercado
4167	NC:M74	M74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
4168	NC:M75	M75 - Actividades veterinarias
4169	NC:N77	N77 - Actividades de alquiler
4170	NC:N78	N78 - Actividades relacionadas con el empleo
4171	NC:N79	N79 - Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
4172	NC:N80	N80 - Actividades de seguridad e investigación
4173	NC:N81	N81 - Servicios a edificios y actividades de jardinería
4174	NC:N82	N82 - Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
4175	NC:O84	O84 - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
4176	NC:P85	P85 - Educación
4177	NC:Q86	Q86 - Actividades sanitarias
4178	NC:Q87	Q87 - Asistencia en establecimientos residenciales
4179	NC:Q88	Q88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento
4180	NC:R90	R90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos
4181	NC:R91	R91 - Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
4182	NC:R92	R92 - Actividades de juegos de azar y apuestas
4183	NC:R93	R93 - Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
4184	NC:S94	S94 - Actividades asociativas
4185	NC:S95	S95 - Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
4186	NC:S96	S96 - Otros servicios personales
4187	NC:T	T - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
4188	NC:T97	T97 - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
4189	NC:T98	T98 - Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
4190	NC:U	U - Organismos extraterritoriales
4191	NC:U99	U99 - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales
4192	GA:_1A	Organizaciones internacionales (como seudo zona geográfica)
4193	GA:_1B	Organismos de las Naciones Unidas
4194	GA:_1C	FMI (Fondo Monetario internacional)
4195	GA:_1D	OMC (Organización Mundial del Comercio)
4196	GA:_1E	BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento)
4197	GA:_1F	AIF (Asociación Internacional de Fomento)
4198	GA:_1G	Otros organismos de las Naciones Unidas (incluye 1H, 1J-1T)
4199	GA:_1H	UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
4200	GA:_1J	FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura)
4201	GA:_1K	OMS (Organización Mundial de la Salud)

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
4202	GA:_1L	FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola)
4203	GA:_1M	IFC (Corporación Financiera Internacional)
4204	GA:_1N	MIGA (Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones)
4205	GA:_1O	UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)
4206	GA:_1P	ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)
4207	GA:_1Q	OOPS (Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente)
4208	GA:_1R	OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica)
4209	GA:_1S	OIT (Organización Internacional del Trabajo)
4210	GA:_1T	UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones)
4211	GA:_1Z	Restantes organismos de las Naciones Unidas n.c.o.p.
4212	GA:_4A	Instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea (excluido el BCE)
4213	GA:_4B	SME (Sistema Monetario Europeo)
4214	GA:_4C	BEI (Banco Europeo de Inversiones)
4215	GA:_4D	CE (Comisión Europea)
4216	GA:_4E	FED (Fondo Europeo de Desarrollo)
4217	GA:_4F	Banco Central Europeo
4218	GA:_4G	FEI (Fondo Europeo de Inversiones)
4219	GA:_4H	CECA (Comunidad Europea del Carbón y del Acero)
4220	GA:_4I	Instrumento de Inversión de la Política de Vecindad
4221	GA:_4V	FEMIP (Mecanismo Euromediterráneo de Inversión y Cooperación)
4222	GA:_4J	Otras instituciones, órganos y organismos de la UE financiados por el presupuesto general
4223	GA:_4K	Parlamento Europeo
4224	GA:_4L	Consejo de la Unión Europea
4225	GA:_4M	Tribunal de Justicia
4226	GA:_4N	Tribunal de Cuentas
4227	GA:_4O	Consejo Europeo
4228	GA:_4P	Comité Económico y Social Europeo
4229	GA:_4Q	Comité de las Regiones
4230	GA:_4R	Fondo fiduciario de la UE para infraestructuras en África
4231	GA:_4S	Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE)

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
4232	GA:_4T	Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión (AES)
4233	GA:_4W	Todas las instituciones de la Unión Europea financiadas a través del presupuesto de la UE
4234	GA:_4X	Todas las instituciones de la Unión Europea que no se financian a través del presupuesto de la UE
4235	GA:_4Y	Todas las instituciones de la Unión Europea
4236	GA:_4Z	Otras pequeñas instituciones de la Unión Europea (Defensor del Pueblo Europeo, Supervisor Europeo de Protección de Datos, etc.)
4237	GA:_5A	OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos)
4238	GA:_5B	BPI (Banco de Pagos Internacionales)
4239	GA:_5C	BID (Banco Interamericano de Desarrollo)
4240	GA:_5D	BAfD (Banco Africano de Desarrollo)
4241	GA:_5E	BAsD (Banco Asiático de Desarrollo)
4242	GA:_5F	BERD (Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo)
4243	GA:_5G	CII (Corporación Interamericana de Inversiones)
4244	GA:_5H	NIB (Banco Nórdico de Inversiones)
4245	GA:_5I	Banco Central del Caribe del Este (BCCE)
4246	GA:_5J	BICE (Banco Internacional de Cooperación Económica)
4247	GA:_5K	BII (Banco Internacional de Inversiones)
4248	GA:_5L	BDC (Banco de Desarrollo del Caribe)
4249	GA:_5M	FMA (Fondo Monetario Árabe)
4250	GA:_5N	BADEA (Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África)
4251	GA:_5O	Banco Central de los Estados de África Occidental (BCEAO)
4252	GA:_5P	BDEAC (Banco de Desarrollo de los Estados del África Central)
4253	GA:_5Q	Fondo Africano de Desarrollo
4254	GA:_5R	Fondo Asiático de Desarrollo
4255	GA:_5S	Fondo Especial de Desarrollo Unificado
4256	GA:_5T	BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica)
4257	GA:_5U	CAF (Corporación Andina de Fomento)
4258	GA:_5V	Otras organizaciones internacionales (instituciones financieras)
4259	GA:_5W	Banco de los Estados de África Central (BEAC)

ID de miembro	Código de miembro	Designación de miembro
4260	GA:_5X	Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC)
4261	GA:_5Y	Unión Monetaria del Caribe Oriental (ECCU)
4262	GA:_5Z	Otras organizaciones internacionales n.c.o.p.
4263	GA:_6A	Otras organizaciones internacionales (excepto instituciones financieras)
4264	GA:_6B	OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte)
4265	GA:_6C	Consejo de Europa
4266	GA:_6D	CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja)
4267	GA:_6E	ESA (Agencia Espacial Europea)
4268	GA:_6F	OEP (Oficina Europea de Patentes)
4269	GA:_6G	EUROCONTROL (Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea)
4270	GA:_6H	EUTELSAT (Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite)
4271	GA:_6I	Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA)
4272	GA:_6J	INTELSAT (Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite)
4273	GA:_6K	UER (Unión Europea de Radiodifusión)
4274	GA:_6L	EUMETSAT (Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos)
4275	GA:_6M	ESO (Observatorio Europeo Austral)
4276	GA:_6N	CEPMMP (Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas a Medio Plazo)
4277	GA:_6O	LEBM (Laboratorio Europeo de Biología Molecular)
4278	GA:_6P	CERN (Organización Europea de Investigación Nuclear)
4279	GA:_6Q	OIM (Organización Internacional para las Migraciones)
4280	GA:_6R	Banco Islámico de Desarrollo (BIsD)
4281	GA:_6S	Banco Euroasiático de Desarrollo (BED)
4282	GA:_6T	Instituciones acreedoras del Club de París
4283	GA:_6U	Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (BDCE)
4284	GA:_6Z	Otras organizaciones internacionales no financieras n.c.o.p.
4285	GA:_7Z	Organizaciones internacionales excepto instituciones de la Unión Europea
4286	GA:_8A	Unión Internacional de Aseguradores de Crédito e Inversiones
4287	GA:_9B	Organismos multilaterales de crédito
4288	BA:x0	No procede/ Todas las partidas de base

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 00.01	c010 r010	ATY_1089 / BAS_1515
C 00.01	c010 r020	ATY_1399 / BAS_1515
C 01.00	c010 r010	ATY_1202 / BAS_1517 / MCY_2312 / OFS_1561
C 01.00	c010 r015	ATY_1202 / BAS_1517 / MCY_2312 / OFS_1559
C 01.00	c010 r020	ATY_1202 / BAS_1517 / MCY_2312 / OFS_1542
C 01.00	c010 r030	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2044 / OFS_1542
C 01.00	c010 r040	ATY_1177 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2050 / OFS_1542
C 01.00	c010 r050	ATY_1177 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2050 / OFS_1555
C 01.00	c010 r060	ATY_1177 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2392 / OFS_1542
C 01.00	c010 r070	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCU_2306 / MCY_2949 / OFS_1542
C 01.00	c010 r080	ATY_1177 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCU_2306 / MCY_2947 / OFS_1542
C 01.00	c010 r090	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCU_2306 / MCY_2139 / OFS_1542
C 01.00	c010 r091	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCU_2306 / MCY_2400 / OFS_1542
C 01.00	c010 r092	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCU_2306 / MCY_2957 / OFS_1542
C 01.00	c010 r130	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2944 / OFS_1542
C 01.00	c010 r140	ATY_1177 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2360 / OFS_1542
C 01.00	c010 r150	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2317 / OFS_1542
C 01.00	c010 r160	ATY_1177 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2317 / OFS_1542
C 01.00	c010 r170	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2317 / OFS_1553
C 01.00	c010 r180	ATY_1177 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_1830 / OFS_1542
C 01.00	c010 r200	ATY_1177 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2297 / OFS_1542
C 01.00	c010 r210	ATY_1177 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2120 / OFS_1542
C 01.00	c010 r220	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2952 / TOF_1542
C 01.00	c010 r230	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1520 / MCY_2054 / OFS_1542
C 01.00	c010 r240	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1520 / MCY_2442 / TOF_1542
C 01.00	c010 r250	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_1386 / OFS_1542
C 01.00	c010 r260	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_2958 / OFS_1542
C 01.00	c010 r270	ATY_1177 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2959 / OFS_1542
C 01.00	c010 r280	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_2960 / OFS_1542
C 01.00	c010 r285	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_3403 / OFS_1542
C 01.00	c010 r290	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_2961 / OFS_1542
C 01.00	c010 r300	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_2131 / OFS_1542
C 01.00	c010 r310	ATY_1177 / BAS_1517 / MCY_2131 / OFS_1542
C 01.00	c010 r320	ATY_1196 / BAS_1517 / INV_2643 / MCY_2038 / OFS_1542
C 01.00	c010 r330	ATY_1177 / BAS_1517 / MCL_2131 / MCY_1967 / OFS_1542
C 01.00	c010 r340	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_2168 / OFS_1542
C 01.00	c010 r350	ATY_1177 / BAS_1517 / MCY_2167 / OFS_1542
C 01.00	c010 r360	ATY_1177 / BAS_1517 / MCL_2167 / MCY_1970 / OFS_1542
C 01.00	c010 r370	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_1963 / OFS_1542
C 01.00	c010 r380	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_2179 / OFS_1542
C 01.00	c010 r390	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_3976 / OFS_1542
C 01.00	c010 r400	ATY_1177 / BAS_1517 / MCY_3975 / OFS_1542
C 01.00	c010 r410	ATY_1177 / BAS_1517 / MCY_1968 / OFS_1542
C 01.00	c010 r420	ATY_1177 / BAS_1517 / MCY_1978 / OFS_1542
C 01.00	c010 r430	ATY_1196 / BAS_1517 / MCU_2038 / MCY_2339 / OFS_1542 / RPR_2668
C 01.00	c010 r440	ATY_1202 / BAS_1517 / MCY_2070 / OFS_1542
C 01.00	c010 r450	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_1952 / OFS_1542 / RPR_2675
C 01.00	c010 r460	APR_2963 / ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_1952 / OFS_1542
C 01.00	c010 r470	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_1952 / OFS_1542 / TRI_2693
C 01.00	c010 r471	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_1952 / OFS_1542

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 01.00	c010 r472	APR_1052 / ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_1952 / OFS_1542
C 01.00	c010 r480	ATY_1196 / BAS_1517 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2949 / OFS_1542 / RPR_2668
C 01.00	c010 r490	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_1942 / OFS_1542
C 01.00	c010 r500	ATY_1196 / BAS_1517 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / OFS_1542 / RPR_2668
C 01.00	c010 r510	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_1944 / OFS_1542
C 01.00	c010 r520	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2443 / TOF_1542
C 01.00	c010 r524	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_3409 / OFS_1542
C 01.00	c010 r529	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_3030 / OFS_1542
C 01.00	c010 r530	ATY_1202 / BAS_1517 / MCY_2312 / OFS_1541
C 01.00	c010 r540	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2044 / OFS_1541
C 01.00	c010 r550	ATY_1177 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2050 / OFS_1541
C 01.00	c010 r560	ATY_1177 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2050 / OFS_1554
C 01.00	c010 r570	ATY_1177 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2392 / OFS_1541
C 01.00	c010 r580	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCU_2306 / MCY_2949 / OFS_1541
C 01.00	c010 r590	ATY_1177 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCU_2306 / MCY_2947 / OFS_1541
C 01.00	c010 r620	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCU_2306 / MCY_2139 / OFS_1541
C 01.00	c010 r621	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCU_2306 / MCY_2400 / OFS_1541
C 01.00	c010 r622	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCU_2306 / MCY_2957 / OFS_1541
C 01.00	c010 r660	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2952 / TOF_1541
C 01.00	c010 r670	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1520 / MCY_2053 / OFS_1541
C 01.00	c010 r680	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1520 / MCY_2442 / TOF_1541
C 01.00	c010 r690	ATY_1177 / BAS_1517 / MCU_2038 / MCY_2339 / OFS_1541 / RPR_2668
C 01.00	c010 r700	ATY_1196 / BAS_1517 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2949 / OFS_1541 / RPR_2668
C 01.00	c010 r710	ATY_1196 / BAS_1517 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / OFS_1541 / RPR_2668
C 01.00	c010 r720	ATY_1202 / BAS_1517 / MCY_2070 / OFS_1541
C 01.00	c010 r730	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2443 / TOF_1541
C 01.00	c010 r740	ATY_1202 / BAS_1517 / MCY_2071 / OFS_1541
C 01.00	c010 r744	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_3409 / OFS_1541
C 01.00	c010 r748	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_3030 / OFS_1541
C 01.00	c010 r750	ATY_1202 / BAS_1517 / MCY_2312 / OFS_1560
C 01.00	c010 r760	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_2962 / OFS_1560
C 01.00	c010 r770	ATY_1177 / BAS_1517 / MCY_2051 / OFS_1560
C 01.00	c010 r780	ATY_1177 / BAS_1517 / MCY_2051 / OFS_1556
C 01.00	c010 r790	ATY_1177 / BAS_1517 / MCY_2392 / OFS_1560
C 01.00	c010 r800	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCU_2308 / MCY_2949 / OFS_1560
C 01.00	c010 r810	ATY_1177 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCU_2308 / MCY_2947 / OFS_1560
C 01.00	c010 r840	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCU_2308 / MCY_2139 / OFS_1560
C 01.00	c010 r841	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCU_2308 / MCY_2400 / OFS_1560
C 01.00	c010 r842	ATY_1196 / BAS_1517 / MCU_2308 / MCY_2957 / OFS_1560
C 01.00	c010 r880	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2952 / TOF_1560
C 01.00	c010 r890	ATY_1196 / BAS_1517 / CNO_1520 / MCY_2052 / OFS_1560
C 01.00	c010 r900	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1520 / MCY_2442 / TOF_1560
C 01.00	c010 r910	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_2177 / OFS_1560
C 01.00	c010 r920	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_3008 / OFS_1560 / TRI_2692
C 01.00	c010 r930	ATY_1177 / BAS_1517 / MCU_2041 / MCY_2339 / OFS_1560 / RPR_2668
C 01.00	c010 r940	ATY_1196 / BAS_1517 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2949 / OFS_1560 / RPR_2668
C 01.00	c010 r950	ATY_1196 / BAS_1517 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2949 / OFS_1560 / RPR_2668
C 01.00	c010 r960	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2443 / TOF_1560
C 01.00	c010 r970	ATY_1202 / BAS_1517 / MCY_2071 / OFS_1560
C 01.00	c010 r974	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_3409 / OFS_1560
C 01.00	c010 r978	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_3030 / OFS_1560

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 02.00	c010 r010	ATY_1453 / BAS_1510 / MCY_2147
C 02.00	c010 r020	ATY_1453 / BAS_1510 / MCY_2147 / TIF_2762
C 02.00	c010 r030	ATY_1453 / BAS_1510 / MCY_2147 / TIF_2763
C 02.00	c010 r040	APR_1073 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2148 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r050	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2148 / PRP_2574 / TRI_2694
C 02.00	c010 r060	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1718 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 02.00	c010 r070	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 02.00	c010 r080	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 02.00	c010 r090	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 02.00	c010 r100	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 02.00	c010 r110	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 02.00	c010 r120	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 02.00	c010 r130	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 02.00	c010 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 02.00	c010 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 02.00	c010 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 02.00	c010 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 02.00	c010 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2257 / PRP_2574 / TRI_2694
C 02.00	c010 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 02.00	c010 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2257 / PRP_2574 / TRI_2694
C 02.00	c010 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2037 / PRP_2574 / TRI_2694
C 02.00	c010 r211	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 02.00	c010 r220	APR_1068 / ATY_1408 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRI_2692
C 02.00	c010 r230	APR_1068 / ATY_1408 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRI_2692 / UES_2814
C 02.00	c010 r240	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r250	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r260	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r270	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r280	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r290	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r300	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r310	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r320	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r330	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r340	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r350	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r360	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r370	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r380	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r390	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r400	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r410	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 02.00	c010 r420	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_3026 / PRP_2575 / TRI_3165
C 02.00	c010 r430	APR_1042 / ATY_1408 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRI_2692
C 02.00	c010 r440	APR_1042 / ATY_1408 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRI_2692 / UES_2814
C 02.00	c010 r450	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1711 / MCY_2230 / PRP_2575 / TRI_2692
C 02.00	c010 r460	ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2152 / PRP_2575 / TRI_2691
C 02.00	c010 r490	ATY_1448 / BAS_1510 / PRP_2574 / TRI_2724
C 02.00	c010 r500	ATY_1448 / BAS_1510 / PRP_2575 / TRI_2724
C 02.00	c010 r510	ATY_1448 / BAS_1510 / PRP_2645 / TRI_2724
C 02.00	c010 r520	APR_3024 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_3166 / PRP_2645 / TRI_2703

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 02.00	c010 r530	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_3166 / PRP_2645 / TRI_2703
C 02.00	c010 r540	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 02.00	c010 r550	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 02.00	c010 r560	APR_1072 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2708
C 02.00	c010 r570	APR_1074 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 02.00	c010 r580	APR_1041 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2703
C 02.00	c010 r590	APR_3022 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2220 / TRI_2719
C 02.00	c010 r600	APR_1016 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2220 / TRI_2719
C 02.00	c010 r610	APR_1068 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2220 / TRI_2719
C 02.00	c010 r620	APR_1006 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2220 / TRI_2719
C 02.00	c010 r630	ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2218
C 02.00	c010 r640	ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2010 / PRP_2574 / TRI_2697
C 02.00	c010 r650	APR_1007 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2010 / PRP_2574 / TRI_2697
C 02.00	c010 r660	APR_1078 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2010 / PRP_2574 / TRI_2697
C 02.00	c010 r670	APR_1061 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2010 / PRP_2574 / TRI_2697
C 02.00	c010 r680	ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2151 / PRP_2645
C 02.00	c010 r690	ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2147 / PRP_2574 / TRI_2720
C 02.00	c010 r710	ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2147 / PRP_2574
C 02.00	c010 r720	ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2147 / PRP_2645 / TRI_2702
C 02.00	c010 r730	ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2147 / MRW_2997 / PRP_2575
C 02.00	c010 r740	ATY_1448 / BAS_1510 / CPS_1648 / MCY_2147 / PRP_2574
C 02.00	c010 r750	ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2147 / PRP_2575
C 02.00	c010 r760	ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_3409
C 03.00	c010 r010	ATY_3647 / BAS_1515 / MCY_1174 / OFS_1542
C 03.00	c010 r020	ATY_1196 / BAS_1515 / MCY_1429 / OFS_1542
C 03.00	c010 r030	ATY_3647 / BAS_1515 / MCY_1174 / OFS_1559
C 03.00	c010 r040	ATY_1196 / BAS_1515 / MCY_1429 / OFS_1559
C 03.00	c010 r050	ATY_3647 / BAS_1515 / MCY_1174 / OFS_1561
C 03.00	c010 r060	ATY_1196 / BAS_1515 / MCY_1429 / OFS_1561
C 03.00	c010 r070	ATY_3647 / BAS_1515 / MCY_3192 / OFS_1542
C 03.00	c010 r080	ATY_3647 / BAS_1515 / MCY_3029 / OFS_1542
C 03.00	c010 r090	ATY_3647 / BAS_1515 / MCY_3192 / OFS_1559
C 03.00	c010 r100	ATY_3647 / BAS_1515 / MCY_3029 / OFS_1559
C 03.00	c010 r110	ATY_3647 / BAS_1515 / MCY_3192 / OFS_1561
C 03.00	c010 r120	ATY_3647 / BAS_1515 / MCY_3029 / OFS_1561
C 04.00	c010 r010	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1954
C 04.00	c010 r020	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1959
C 04.00	c010 r030	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1962
C 04.00	c010 r040	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1961
C 04.00	c010 r050	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1967
C 04.00	c010 r060	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1972
C 04.00	c010 r070	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1971
C 04.00	c010 r080	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1947
C 04.00	c010 r090	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1946
C 04.00	c010 r100	ATY_1196 / BAS_1515 / IMS_1807 / MCY_2175
C 04.00	c010 r110	ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_3171 / IMS_1807 / MCY_2148
C 04.00	c010 r120	ATY_1196 / BAS_1515 / EXC_3171 / IMS_1807 / MCY_3008 / TRI_2692
C 04.00	c010 r130	ATY_1196 / BAS_1515 / EXC_3171 / IMS_1807 / MCY_3015 / TRI_2692
C 04.00	c010 r131	ATY_1196 / BAS_1515 / EXC_3171 / MCY_3006
C 04.00	c010 r140	ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_3171 / IMS_1807 / MCY_2424
C 04.00	c010 r145	ATY_1196 / BAS_1515 / IMS_1801 / MCY_2175

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 04.00	c010 r150	ATY_1196 / BAS_1515 / EXC_3171 / IMS_1801 / MCY_3405 / TRI_2692
C 04.00	c010 r155	ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_3171 / IMS_1801 / MCY_2424
C 04.00	c010 r160	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_3171 / MCY_2148
C 04.00	c010 r170	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / MCY_3008 / OFS_1560 / TRI_2692
C 04.00	c010 r180	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / MCY_2148 / TRI_2692
C 04.00	c010 r190	ATY_3172 / BAS_1515
C 04.00	c010 r200	ATY_1084 / BAS_1515
C 04.00	c010 r210	ATY_1086 / BAS_1515
C 04.00	c010 r220	ATY_1196 / BAS_1517 / MCY_2033
C 04.00	c010 r230	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2949 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r240	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2947 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r250	ATY_1199 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2946 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r260	ATY_1201 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2998 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r270	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2139 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r280	ATY_1199 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2948 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r290	ATY_1201 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2999 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r291	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2400 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r292	ATY_1199 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2950 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r293	ATY_1201 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_3000 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r300	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2949 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r310	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2947 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r320	ATY_1199 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2946 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r330	ATY_1201 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2998 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r340	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2139 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r350	ATY_1199 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2948 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r360	ATY_1201 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2999 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r361	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2400 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r362	ATY_1199 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2950 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r363	ATY_1201 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_3000 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r370	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2949 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r380	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2947 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r390	ATY_1199 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2946 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r400	ATY_1201 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2998 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r410	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2139 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r420	ATY_1199 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2948 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r430	ATY_1201 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2999 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r431	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2400 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r432	ATY_1199 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2950 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r433	ATY_1201 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_3000 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r440	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2949 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r450	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2947 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r460	ATY_1199 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2946 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r470	ATY_1201 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2998 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r480	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2139 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r490	ATY_1199 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2948 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r500	ATY_1201 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2999 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r501	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2400 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r502	ATY_1199 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2950 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r503	ATY_1201 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_3000 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r510	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r520	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2947 / OFS_1541 / RPR_2668

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 04.00	c010 r530	ATY_1199 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2946 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r540	ATY_1201 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2998 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r550	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2139 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r560	ATY_1199 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2948 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r570	ATY_1201 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2999 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r571	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2400 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r572	ATY_1199 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2950 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r573	ATY_1201 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_3000 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r580	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2949 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r590	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2947 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r600	ATY_1199 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2946 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r610	ATY_1201 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2998 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r620	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2139 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r630	ATY_1199 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2948 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r640	ATY_1201 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2999 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r641	ATY_1200 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2400 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r642	ATY_1199 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2950 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r643	ATY_1201 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_3000 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r650	ATY_1406 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / OFS_1542 / RPR_2668
C 04.00	c010 r660	ATY_1406 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / OFS_1541 / RPR_2668
C 04.00	c010 r670	ATY_1406 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2949 / OFS_1560 / RPR_2668
C 04.00	c010 r680	ATY_1196 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2949 / OFS_3002 / RPR_2668
C 04.00	c010 r690	ATY_1196 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / OFS_3002 / RPR_2668
C 04.00	c010 r700	ATY_1196 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2949 / OFS_3001 / RPR_2668
C 04.00	c010 r710	ATY_1196 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / OFS_3001 / RPR_2668
C 04.00	c010 r720	ATY_1196 / BAS_1515 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2949 / OFS_3004 / RPR_2668
C 04.00	c010 r730	ATY_1196 / BAS_1515 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2949 / OFS_3004 / RPR_2668
C 04.00	c010 r740	ATY_1359 / BAS_1515 / MCY_1909
C 04.00	c010 r750	ATY_1359 / BAS_1515 / MCY_1875
C 04.00	c010 r760	ATY_1359 / BAS_1515 / MCY_3039
C 04.00	c010 r770	ATY_1359 / BAS_1515 / MCY_2396
C 04.00	c010 r780	ATY_1359 / BAS_1515 / MCY_2403
C 04.00	c010 r790	ATY_1359 / BAS_1515 / MCY_3406
C 04.00	c010 r800	ATY_1359 / BAS_1515 / MCY_3407
C 04.00	c010 r810	ATY_1359 / BAS_1515 / MCY_3408
C 04.00	c010 r820	ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_3164
C 04.00	c010 r830	ATY_1177 / BAS_1517 / MCY_3646
C 04.00	c010 r840	APR_3645 / ATY_1359 / BAS_1510
C 04.00	c010 r850	ATY_1353 / BAS_1510 / LAC_1778 / MCY_2150 / TRI_2694
C 04.00	c010 r860	ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2150 / TRI_2694
C 04.00	c010 r870	APR_4102 / ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2312
C 04.00	c010 r880	APR_4102 / ATY_1202 / BAS_1517 / MCY_2312 / OFS_1561
C 04.00	c010 r890	APR_4102 / ATY_1359 / BAS_1510
C 04.00	c010 r900	APR_1068 / ATY_1359 / BAS_1510
C 05.01	c010 r010	ATY_1459 / BAS_1517 / TOF_1542
C 05.01	c010 r020	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2952 / TOF_1542
C 05.01	c010 r030	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2953 / TOF_1542
C 05.01	c010 r040	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_3010 / TOF_1542
C 05.01	c010 r050	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_3009 / TOF_1542
C 05.01	c010 r060	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2439 / TOF_1542
C 05.01	c010 r070	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1520 / MCY_2442 / TOF_1542

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 05.01	c010 r080	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1520 / MCY_3195 / TOF_1542
C 05.01	c010 r090	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1520 / MCY_3196 / TOF_1542
C 05.01	c010 r100	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2443 / TOF_1542
C 05.01	c010 r110	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_1830 / TOF_1542
C 05.01	c010 r120	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2954 / TOF_1542
C 05.01	c010 r130	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2955 / TOF_1542
C 05.01	c010 r133	APL_2571 / ATY_1459 / BAS_1517 / CPS_3056 / MCY_2954 / TOF_1542
C 05.01	c010 r136	APL_2571 / ATY_1459 / BAS_1517 / CPS_3056 / MCY_2955 / TOF_1542
C 05.01	c010 r138	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_3403 / TOF_1542
C 05.01	c010 r140	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2445 / TOF_1542
C 05.01	c010 r150	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2215 / TOF_1542
C 05.01	c010 r160	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2165 / TOF_1542
C 05.01	c010 r170	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_1963 / TOF_1542
C 05.01	c010 r180	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2179 / TOF_1542
C 05.01	c010 r190	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_1977 / TOF_1542
C 05.01	c010 r194	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_3652 / TOF_1542
C 05.01	c010 r198	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_3653 / TOF_1542
C 05.01	c010 r200	ATY_1459 / BAS_1517 / MCU_2308 / MCY_2949 / TOF_1542
C 05.01	c010 r210	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / MCU_2306 / MCY_2949 / TOF_1542
C 05.01	c010 r211	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / MCU_2306 / MCY_2947 / TOF_1542
C 05.01	c010 r212	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / MCU_2306 / MCY_2139 / TOF_1542
C 05.01	c010 r220	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / MCU_2306 / MCY_2949 / TOF_1542
C 05.01	c010 r221	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / MCU_2306 / MCY_2947 / TOF_1542
C 05.01	c010 r230	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / MCU_2308 / MCY_2949 / TOF_1542
C 05.01	c010 r231	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / MCU_2308 / MCY_2947 / TOF_1542
C 05.01	c010 r240	ATY_1459 / BAS_1517 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1542
C 05.01	c010 r250	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1542
C 05.01	c010 r260	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1542
C 05.01	c010 r270	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1542
C 05.01	c010 r280	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1542
C 05.01	c010 r290	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1542
C 05.01	c010 r300	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1542
C 05.01	c010 r310	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / MCU_2041 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1542
C 05.01	c010 r320	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1542
C 05.01	c010 r330	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1542
C 05.01	c010 r340	ATY_1459 / BAS_1517 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1542
C 05.01	c010 r350	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1542
C 05.01	c010 r360	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1542
C 05.01	c010 r370	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1542
C 05.01	c010 r380	ATY_1459 / BAS_1517 / INV_2643 / MCY_2956 / TOF_1542
C 05.01	c010 r390	ATY_1459 / BAS_1517 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1542
C 05.01	c010 r400	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1542
C 05.01	c010 r410	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1542
C 05.01	c010 r420	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1542
C 05.01	c010 r425	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_3404 / TOF_1542
C 05.01	c010 r430	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2436 / TOF_1542
C 05.01	c020 r010	ATY_1459 / BAS_1517 / TOF_1541
C 05.01	c020 r020	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2952 / TOF_1541
C 05.01	c020 r030	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2953 / TOF_1541
C 05.01	c020 r040	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_3010 / TOF_1541
C 05.01	c020 r050	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_3009 / TOF_1541

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 05.01	c020 r060	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2439 / TOF_1541
C 05.01	c020 r070	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1520 / MCY_2442 / TOF_1541
C 05.01	c020 r091	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1520 / COF_1541 / MCY_2442 / TOF_1541
C 05.01	c020 r100	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2443 / TOF_1541
C 05.01	c020 r140	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2445 / TOF_1541
C 05.01	c020 r150	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2215 / TOF_1541
C 05.01	c020 r160	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2165 / TOF_1541
C 05.01	c020 r180	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2179 / TOF_1541
C 05.01	c020 r200	ATY_1459 / BAS_1517 / MCU_2308 / MCY_2949 / TOF_1541
C 05.01	c020 r210	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / MCU_2306 / MCY_2949 / TOF_1541
C 05.01	c020 r211	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / MCU_2306 / MCY_2947 / TOF_1541
C 05.01	c020 r220	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / MCU_2306 / MCY_2949 / TOF_1541
C 05.01	c020 r221	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / MCU_2306 / MCY_2947 / TOF_1541
C 05.01	c020 r222	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / MCU_2306 / MCY_2139 / TOF_1541
C 05.01	c020 r230	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / MCU_2308 / MCY_2949 / TOF_1541
C 05.01	c020 r231	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / MCU_2308 / MCY_2947 / TOF_1541
C 05.01	c020 r240	ATY_1459 / BAS_1517 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1541
C 05.01	c020 r250	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1541
C 05.01	c020 r260	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1541
C 05.01	c020 r270	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1541
C 05.01	c020 r280	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1541
C 05.01	c020 r290	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1541
C 05.01	c020 r300	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1541
C 05.01	c020 r310	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / MCU_2041 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1541
C 05.01	c020 r320	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1541
C 05.01	c020 r330	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1541
C 05.01	c020 r340	ATY_1459 / BAS_1517 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1541
C 05.01	c020 r350	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1541
C 05.01	c020 r360	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1541
C 05.01	c020 r370	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1541
C 05.01	c020 r390	ATY_1459 / BAS_1517 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1541
C 05.01	c020 r400	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1541
C 05.01	c020 r410	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1541
C 05.01	c020 r420	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1541
C 05.01	c020 r430	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2436 / TOF_1541
C 05.01	c030 r010	ATY_1459 / BAS_1517 / TOF_1560
C 05.01	c030 r020	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2952 / TOF_1560
C 05.01	c030 r030	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2953 / TOF_1560
C 05.01	c030 r040	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_3010 / TOF_1560
C 05.01	c030 r050	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_3009 / TOF_1560
C 05.01	c030 r060	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1521 / MCY_2439 / TOF_1560
C 05.01	c030 r070	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1520 / MCY_2442 / TOF_1560
C 05.01	c030 r092	ATY_1459 / BAS_1517 / CNO_1520 / COF_1560 / MCY_2442 / TOF_1560
C 05.01	c030 r100	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2443 / TOF_1560
C 05.01	c030 r140	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2445 / TOF_1560
C 05.01	c030 r180	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2179 / TOF_1560
C 05.01	c030 r200	ATY_1459 / BAS_1517 / MCU_2308 / MCY_2949 / TOF_1560
C 05.01	c030 r220	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / MCU_2306 / MCY_2949 / TOF_1560
C 05.01	c030 r221	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / MCU_2306 / MCY_2947 / TOF_1560
C 05.01	c030 r230	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / MCU_2308 / MCY_2949 / TOF_1560
C 05.01	c030 r231	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / MCU_2308 / MCY_2947 / TOF_1560

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 05.01	c030 r232	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / MCU_2308 / MCY_2139 / TOF_1560
C 05.01	c030 r240	ATY_1459 / BAS_1517 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1560
C 05.01	c030 r250	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1560
C 05.01	c030 r260	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1560
C 05.01	c030 r270	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1560
C 05.01	c030 r280	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1560
C 05.01	c030 r290	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1560
C 05.01	c030 r300	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1560
C 05.01	c030 r310	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / MCU_2041 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1560
C 05.01	c030 r320	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1560
C 05.01	c030 r330	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2339 / RPR_2668 / TOF_1560
C 05.01	c030 r340	ATY_1459 / BAS_1517 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1560
C 05.01	c030 r350	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1560
C 05.01	c030 r360	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1560
C 05.01	c030 r370	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1560
C 05.01	c030 r390	ATY_1459 / BAS_1517 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1560
C 05.01	c030 r400	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1542 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1560
C 05.01	c030 r410	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1541 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1560
C 05.01	c030 r420	ATY_1459 / BAS_1517 / COF_1560 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668 / TOF_1560
C 05.01	c030 r430	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2436 / TOF_1560
C 05.01	c040 r010	ATY_1406 / BAS_1510
C 05.01	c040 r100	ATY_1406 / BAS_1510 / MCY_2443
C 05.01	c040 r140	ATY_1406 / BAS_1510 / MCY_2445
C 05.01	c040 r170	ATY_1406 / BAS_1510 / MCY_1963
C 05.01	c040 r200	ATY_1406 / BAS_1510 / MCU_2308 / MCY_2949
C 05.01	c040 r210	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1542 / MCU_2306 / MCY_2949
C 05.01	c040 r212	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1542 / MCU_2306 / MCY_2139
C 05.01	c040 r220	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1541 / MCU_2306 / MCY_2949
C 05.01	c040 r222	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1541 / MCU_2306 / MCY_2139
C 05.01	c040 r230	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1560 / MCU_2308 / MCY_2949
C 05.01	c040 r232	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1560 / MCU_2308 / MCY_2139
C 05.01	c040 r240	ATY_1406 / BAS_1510 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c040 r250	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1542 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c040 r260	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1542 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c040 r270	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1542 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c040 r280	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1541 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c040 r290	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1541 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c040 r300	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1541 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c040 r310	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1560 / MCU_2041 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c040 r320	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1560 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c040 r330	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1560 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c040 r340	ATY_1406 / BAS_1510 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c040 r350	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1542 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c040 r360	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1541 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c040 r370	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1560 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c040 r380	ATY_1406 / BAS_1510 / INV_2643 / MCY_2956
C 05.01	c040 r390	ATY_1406 / BAS_1510 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c040 r400	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1542 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c040 r410	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1541 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c040 r420	ATY_1406 / BAS_1510 / COF_1560 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c040 r430	ATY_1406 / BAS_1510 / MCY_2436

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 05.01	c050 r080	ATY_1459 / BAS_1515 / CNO_1520 / MCY_3195
C 05.01	c050 r090	ATY_1459 / BAS_1515 / CNO_1520 / MCY_3196
C 05.01	c050 r091	ATY_1459 / BAS_1515 / CNO_1520 / COF_1541 / MCY_2442
C 05.01	c050 r092	ATY_1459 / BAS_1515 / CNO_1520 / COF_1560 / MCY_2442
C 05.01	c050 r120	ATY_1459 / BAS_1515 / MCY_2954
C 05.01	c050 r130	ATY_1459 / BAS_1515 / MCY_2955
C 05.01	c050 r133	APL_2571 / ATY_1459 / BAS_1515 / CPS_3056 / MCY_2954
C 05.01	c050 r136	APL_2571 / ATY_1459 / BAS_1515 / CPS_3056 / MCY_2955
C 05.01	c050 r138	ATY_1459 / BAS_1515 / MCY_3403
C 05.01	c050 r150	ATY_1459 / BAS_1515 / MCY_2215
C 05.01	c050 r160	ATY_1459 / BAS_1515 / MCY_2165
C 05.01	c050 r170	ATY_1459 / BAS_1515 / MCY_1963
C 05.01	c050 r180	ATY_1459 / BAS_1515 / MCY_2179
C 05.01	c050 r190	ATY_1459 / BAS_1515 / MCY_1977
C 05.01	c050 r194	ATY_1459 / BAS_1515 / MCY_3652
C 05.01	c050 r198	ATY_1459 / BAS_1515 / MCY_3653
C 05.01	c050 r210	ATY_1459 / BAS_1515 / COF_1542 / MCU_2306 / MCY_2949
C 05.01	c050 r211	ATY_1459 / BAS_1515 / COF_1542 / MCU_2306 / MCY_2947
C 05.01	c050 r212	ATY_1459 / BAS_1515 / COF_1542 / MCU_2306 / MCY_2139
C 05.01	c050 r220	ATY_1459 / BAS_1515 / COF_1541 / MCU_2306 / MCY_2949
C 05.01	c050 r221	ATY_1459 / BAS_1515 / COF_1541 / MCU_2306 / MCY_2947
C 05.01	c050 r222	ATY_1459 / BAS_1515 / COF_1541 / MCU_2306 / MCY_2139
C 05.01	c050 r230	ATY_1459 / BAS_1515 / COF_1560 / MCU_2308 / MCY_2949
C 05.01	c050 r231	ATY_1459 / BAS_1515 / COF_1560 / MCU_2308 / MCY_2947
C 05.01	c050 r232	ATY_1459 / BAS_1515 / COF_1560 / MCU_2308 / MCY_2139
C 05.01	c050 r250	ATY_1459 / BAS_1515 / COF_1542 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c050 r280	ATY_1459 / BAS_1515 / COF_1541 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c050 r310	ATY_1459 / BAS_1515 / COF_1560 / MCU_2041 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c050 r350	ATY_1459 / BAS_1515 / COF_1542 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c050 r360	ATY_1459 / BAS_1515 / COF_1541 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c050 r370	ATY_1459 / BAS_1515 / COF_1560 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c050 r400	ATY_1459 / BAS_1515 / COF_1542 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c050 r410	ATY_1459 / BAS_1515 / COF_1541 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c050 r420	ATY_1459 / BAS_1515 / COF_1560 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c050 r430	ATY_1459 / BAS_1515 / MCY_2436
C 05.01	c060 r010	ATY_1247 / BAS_1517
C 05.01	c060 r080	ATY_1247 / BAS_1517 / CNO_1520 / MCY_3195
C 05.01	c060 r090	ATY_1247 / BAS_1517 / CNO_1520 / MCY_3196
C 05.01	c060 r091	ATY_1247 / BAS_1517 / CNO_1520 / COF_1541 / MCY_2442
C 05.01	c060 r092	ATY_1247 / BAS_1517 / CNO_1520 / COF_1560 / MCY_2442
C 05.01	c060 r120	ATY_1247 / BAS_1517 / MCY_2954
C 05.01	c060 r130	ATY_1247 / BAS_1517 / MCY_2955
C 05.01	c060 r133	APL_2571 / ATY_1247 / BAS_1517 / CPS_3056 / MCY_2954
C 05.01	c060 r136	APL_2571 / ATY_1247 / BAS_1517 / CPS_3056 / MCY_2955
C 05.01	c060 r138	ATY_1247 / BAS_1517 / MCY_3403
C 05.01	c060 r140	ATY_1247 / BAS_1517 / MCY_2445
C 05.01	c060 r150	ATY_1247 / BAS_1517 / MCY_2215
C 05.01	c060 r160	ATY_1247 / BAS_1517 / MCY_2165
C 05.01	c060 r170	ATY_1247 / BAS_1517 / MCY_1963
C 05.01	c060 r180	ATY_1247 / BAS_1517 / MCY_2179
C 05.01	c060 r190	ATY_1247 / BAS_1517 / MCY_1977

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 05.01	c060 r194	ATY_1247 / BAS_1517 / MCY_3652
C 05.01	c060 r198	ATY_1247 / BAS_1517 / MCY_3653
C 05.01	c060 r200	ATY_1247 / BAS_1517 / MCU_2308 / MCY_2949
C 05.01	c060 r210	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1542 / MCU_2306 / MCY_2949
C 05.01	c060 r211	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1542 / MCU_2306 / MCY_2947
C 05.01	c060 r212	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1542 / MCU_2306 / MCY_2139
C 05.01	c060 r220	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1541 / MCU_2306 / MCY_2949
C 05.01	c060 r221	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1541 / MCU_2306 / MCY_2947
C 05.01	c060 r222	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1541 / MCU_2306 / MCY_2139
C 05.01	c060 r230	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1560 / MCU_2308 / MCY_2949
C 05.01	c060 r231	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1560 / MCU_2308 / MCY_2947
C 05.01	c060 r232	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1560 / MCU_2308 / MCY_2139
C 05.01	c060 r240	ATY_1247 / BAS_1517 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c060 r250	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1542 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c060 r260	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1542 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c060 r270	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1542 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c060 r280	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1541 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c060 r290	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1541 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c060 r300	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1541 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c060 r310	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1560 / MCU_2041 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c060 r320	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1560 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c060 r330	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1560 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2339 / RPR_2668
C 05.01	c060 r340	ATY_1247 / BAS_1517 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c060 r350	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1542 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c060 r360	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1541 / INV_2618 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c060 r370	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1560 / INV_2618 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c060 r380	ATY_1247 / BAS_1517 / INV_2643 / MCY_2956
C 05.01	c060 r390	ATY_1247 / BAS_1517 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c060 r400	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1542 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c060 r410	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1541 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c060 r420	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1560 / INV_2643 / MCU_2041 / MCY_2949 / RPR_2668
C 05.01	c060 r425	ATY_1247 / BAS_1517 / COF_1542 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / RPR_3404
C 05.02	c010 r010	ATY_1177 / COI_1570 / MCY_2439 / TOF_1542
C 05.02	c010 r020	ATY_1177 / MCY_2439 / TOF_1541
C 05.02	c010 r030	ATY_1177 / COI_1570 / MCY_2439 / TOF_1541
C 05.02	c010 r040	ATY_1177 / COI_1569 / MCY_2439 / TOF_1541
C 05.02	c010 r050	ATY_1177 / COI_1567 / MCY_2439 / TOF_1541
C 05.02	c010 r060	ATY_1177 / COI_1566 / MCY_2439 / TOF_1541
C 05.02	c010 r070	ATY_1177 / COI_1568 / MCY_2439 / TOF_1541
C 05.02	c010 r080	ATY_1177 / MCY_3011 / TOF_1541
C 05.02	c010 r090	ATY_1177 / MCY_2439 / TOF_1560
C 05.02	c010 r100	ATY_1177 / COI_1570 / MCY_2439 / TOF_1560
C 05.02	c010 r110	ATY_1177 / COI_1569 / MCY_2439 / TOF_1560
C 05.02	c010 r120	ATY_1177 / COI_1567 / MCY_2439 / TOF_1560
C 05.02	c010 r130	ATY_1177 / COI_1566 / MCY_2439 / TOF_1560
C 05.02	c010 r140	ATY_1177 / COI_1568 / MCY_2439 / TOF_1560
C 05.02	c010 r150	ATY_1177 / MCY_3011 / TOF_1560
C 05.02	c020 r010	ATY_1168 / COI_1570 / MCY_2439 / TOF_1542
C 05.02	c020 r020	ATY_1168 / MCY_2439 / TOF_1541
C 05.02	c020 r090	ATY_1168 / MCY_2439 / TOF_1560
C 05.02	c030 r010	ATY_1367 / COI_1570 / MCY_2439 / TOF_1542

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 05.02	c030 r020	ATY_1367 / MCY_2439 / TOF_1541
C 05.02	c030 r090	ATY_1367 / MCY_2439 / TOF_1560
C 05.02	c040 r010	ATY_1317 / COI_1570 / MCY_2439 / TOF_1542
C 05.02	c040 r020	ATY_1317 / MCY_2439 / TOF_1541
C 05.02	c040 r090	ATY_1317 / MCY_2439 / TOF_1560
C 05.02	c050 r010	ATY_1140 / COI_1570 / MCY_2439 / TOF_1542
C 05.02	c050 r020	ATY_1140 / MCY_2439 / TOF_1541
C 05.02	c050 r090	ATY_1140 / MCY_2439 / TOF_1560
C 05.02	c060 r010	ATY_1459 / BAS_1517 / COI_1570 / MCY_2439 / TOF_1542
C 05.02	c060 r020	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2439 / TOF_1541
C 05.02	c060 r090	ATY_1459 / BAS_1517 / MCY_2439 / TOF_1560
C 06.00	c010 r999	ATY_1327 / LEC_999
C 06.00	c025 r999	ATY_3183 / LEC_999
C 06.00	c030 r999	ATY_1302 / LEC_999
C 06.00	c040 r999	ATY_1414 / LEC_999
C 06.00	c050 r999	ATY_1309 / LEC_999
C 06.00	c060 r999	ATY_1420 / BAS_1515 / LEC_999 / MCY_2038
C 06.00	c070 r999	ATY_1448 / BAS_1510 / LEC_999 / MCY_1862
C 06.00	c080 r999	ATY_1448 / BAS_1510 / LEC_999 / MCY_1858 / TRI_2696
C 06.00	c090 r999	ATY_1448 / BAS_1510 / LEC_999 / MCY_1857 / TRI_2721
C 06.00	c100 r999	ATY_1448 / BAS_1510 / LEC_999 / MCY_2351 / TRI_2719
C 06.00	c110 r999	ATY_1448 / BAS_1510 / LEC_999 / MCY_2278
C 06.00	c120 r999	ATY_1197 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2312 / OFS_1561
C 06.00	c130 r999	ATY_1202 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2312 / OFS_1561
C 06.00	c140 r999	ATY_1388 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_3197 / OFS_1561
C 06.00	c150 r999	ATY_1197 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2312 / OFS_1559
C 06.00	c160 r999	ATY_1388 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2312 / OFS_1559
C 06.00	c170 r999	ATY_1388 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_3197 / OFS_1559
C 06.00	c180 r999	ATY_1197 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2312 / OFS_1542
C 06.00	c190 r999	ATY_1202 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2312 / OFS_1542
C 06.00	c200 r999	ATY_1388 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_3197 / OFS_1542
C 06.00	c210 r999	ATY_1197 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2312 / OFS_1541
C 06.00	c220 r999	ATY_1388 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2312 / OFS_1541
C 06.00	c230 r999	ATY_1197 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2312 / OFS_1560
C 06.00	c240 r999	ATY_1388 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2312 / OFS_1560
C 06.00	c250 r999	ATY_1452 / BAS_1510 / LEC_999 / MCY_1862
C 06.00	c260 r999	ATY_1452 / BAS_1510 / LEC_999 / MCY_1858 / TRI_2696
C 06.00	c270 r999	ATY_1452 / BAS_1510 / LEC_999 / MCY_1857 / TRI_2721
C 06.00	c280 r999	ATY_1452 / BAS_1510 / LEC_999 / MCY_2351 / TRI_2719
C 06.00	c290 r999	ATY_1452 / BAS_1510 / LEC_999 / MCY_2278
C 06.00	c300 r999	ATY_1196 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2035 / OFS_1561
C 06.00	c310 r999	ATY_1196 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2035 / OFS_1559
C 06.00	c320 r999	ATY_1196 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2034
C 06.00	c330 r999	ATY_1196 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2146 / OFS_1541
C 06.00	c340 r999	ATY_1196 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2146 / OFS_1560
C 06.00	c350 r999	ATY_1196 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2131
C 06.00	c360 r999	ATY_1196 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2312 / OFS_1561
C 06.00	c370 r999	ATY_1196 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2312 / OFS_1542
C 06.00	c380 r999	ATY_1196 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2312 / OFS_1541
C 06.00	c390 r999	ATY_1196 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2317 / OFS_1541
C 06.00	c400 r999	ATY_1196 / BAS_1517 / LEC_999 / MCY_2131 / OFS_1541

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 06.00	c410 r999	ATY_1406 / BAS_1515 / LEC_999 / MCY_1909
C 06.00	c420 r999	ATY_1406 / BAS_1515 / LEC_999 / MCY_1875
C 06.00	c430 r999	ATY_1406 / BAS_1515 / LEC_999 / MCY_2396
C 06.00	c440 r999	ATY_1406 / BAS_1515 / LEC_999 / MCY_3039
C 06.00	c450 r999	ATY_1406 / BAS_1515 / LEC_999 / MCY_2403
C 06.00	c460 r999	ATY_1406 / BAS_1515 / LEC_999 / MCY_3406
C 06.00	c470 r999	ATY_1406 / BAS_1515 / LEC_999 / MCY_3407
C 06.00	c480 r999	ATY_1406 / BAS_1515 / LEC_999 / MCY_3408
C 07.00	s001 c010 r010	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r020	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPZ_1668 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r030	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPZ_3401 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r040	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c010 r050	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r060	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c010 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c010 r090	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c010 r100	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c010 r110	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c010 r120	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c010 r130	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c010 r140	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r150	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r160	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r170	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r180	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r190	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r200	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r220	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r230	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r240	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r250	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r260	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r270	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r280	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r290	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r300	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r310	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s001 c010 r320	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c020 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2259 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s001 c020 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2250 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s001 c030 r010	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r020	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPZ_1668 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r030	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPZ_3401 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r040	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c030 r050	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r060	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r070	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c030 r080	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c030 r090	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c030 r100	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s001 c030 r110	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c030 r120	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c030 r130	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c030 r140	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r150	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r160	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r170	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r180	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r190	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r200	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r220	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r230	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r240	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r250	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r260	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r270	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r280	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r290	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r300	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r310	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s001 c030 r320	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r010	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r020	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_1668 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r030	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_3401 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r040	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c040 r050	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r060	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r070	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c040 r080	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c040 r090	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c040 r110	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c040 r130	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c040 r140	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r150	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r160	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r170	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r180	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r190	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r200	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r220	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r230	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r240	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r250	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r260	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r270	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r280	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r290	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r300	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r310	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s001 c040 r320	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c050 r010	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s001 c050 r020	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1594 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c050 r030	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1594 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c050 r040	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c050 r050	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c050 r060	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c050 r070	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c050 r080	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c050 r090	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c050 r110	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c050 r130	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c060 r010	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c060 r020	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1574 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c060 r030	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1574 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c060 r040	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c060 r050	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c060 r060	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c060 r070	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c060 r080	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c060 r090	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c060 r110	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c060 r130	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c070 r010	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c070 r020	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1584 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c070 r030	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1584 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c070 r040	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c070 r050	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c070 r060	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c070 r070	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c070 r080	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c070 r090	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c070 r110	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c070 r130	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c080 r010	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c080 r020	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1591 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c080 r030	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1591 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c080 r040	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c080 r050	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c080 r060	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c080 r070	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c080 r080	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c080 r090	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c080 r110	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c080 r130	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c090 r010	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c090 r020	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1581 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c090 r030	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1581 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c090 r040	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c090 r050	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c090 r060	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c090 r070	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c090 r080	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s001 c090 r090	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c090 r110	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c090 r130	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c100 r010	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c100 r020	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1581 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c100 r030	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1581 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c100 r040	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c100 r050	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c100 r060	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c100 r070	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c100 r080	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c100 r090	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c100 r110	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c100 r130	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c110 r010	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c110 r020	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPZ_1668 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c110 r030	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPZ_3401 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c110 r040	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c110 r050	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c110 r060	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c110 r070	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c110 r080	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c110 r090	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c110 r110	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c110 r130	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c120 r010	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c120 r020	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c120 r030	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c120 r040	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c120 r050	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c120 r060	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c120 r070	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c120 r080	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c120 r090	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c120 r110	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c120 r130	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c130 r010	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c130 r020	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c130 r030	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c130 r040	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c130 r050	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c130 r060	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c130 r070	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c130 r080	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c130 r090	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c130 r110	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c130 r130	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c140 r010	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c140 r020	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c140 r030	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c140 r040	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s001 c140 r050	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c140 r060	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c140 r070	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c140 r080	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c140 r090	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c140 r110	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c140 r130	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c150 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPZ_1668 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPZ_3401 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c150 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c150 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c150 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c150 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c150 r130	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c150 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s001 c150 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPZ_1668 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPZ_3401 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c160 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c160 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s001 c160 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s001 c160 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPZ_1668 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPZ_3401 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c170 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c170 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s001 c170 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPZ_1668 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPZ_3401 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c180 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c180 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s001 c180 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s001 c180 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPZ_1668 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPZ_3401 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c190 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c190 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s001 c190 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r010	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r020	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPZ_1668 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r030	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPZ_3401 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r040	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c200 r050	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r060	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r070	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c200 r080	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s001 c200 r090	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c200 r100	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c200 r110	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c200 r120	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c200 r130	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c200 r140	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r150	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r160	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r170	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r180	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r190	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r200	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r210	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r220	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r230	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r240	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r250	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r260	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r270	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r280	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r290	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r300	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r310	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s001 c200 r320	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c210 r010	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r020	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPZ_1668 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r030	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPZ_3401 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r040	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1607 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r050	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r060	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r070	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r080	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r090	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r110	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r130	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r140	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r150	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r160	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r170	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r180	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r190	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r200	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r210	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r220	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r230	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r240	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r250	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r260	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r270	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r280	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r290	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s001 c210 r300	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r310	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2691
C 07.00	s001 c210 r320	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s001 c215 r010	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r020	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPZ_1668 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r030	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPZ_3401 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r040	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c215 r050	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r060	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r070	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c215 r080	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c215 r090	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c215 r110	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c215 r130	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c215 r140	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r150	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r160	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r170	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r180	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r190	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r200	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r210	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r220	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r230	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r240	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r250	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r260	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r270	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r280	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r290	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r300	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r310	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s001 c215 r320	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r020	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1668 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r030	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_3401 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r040	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s001 c220 r050	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r060	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r070	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c220 r080	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s001 c220 r090	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c220 r110	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c220 r130	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s001 c220 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s001 c220 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r290	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s001 c220 r310	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s001 c230 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c230 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s001 c230 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s001 c230 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s001 c230 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s001 c230 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s001 c230 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s001 c230 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s001 c230 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s001 c230 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s001 c230 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c230 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c230 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s001 c230 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s001 c230 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s001 c230 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s001 c240 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s001 c240 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s001 c240 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s001 c240 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s001 c240 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s001 c240 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s001 c240 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s001 c240 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s001 c240 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s001 c240 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s001 c240 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s001 c240 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s001 c240 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s001 c240 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s001 c240 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s001 c240 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r010	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r020	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_1668 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r030	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_3401 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r040	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c010 r050	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r060	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c010 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c010 r090	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s002 c010 r100	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c010 r110	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c010 r120	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c010 r130	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c010 r140	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r150	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r160	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r170	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r180	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r190	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r200	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r220	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r230	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r240	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r250	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r260	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r270	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r280	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r290	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r300	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r310	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s002 c010 r320	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c020 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s002 c020 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s002 c030 r010	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r020	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_1668 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r030	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_3401 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r040	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c030 r050	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r060	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r070	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c030 r080	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c030 r090	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c030 r100	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c030 r110	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c030 r120	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c030 r130	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c030 r140	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r150	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r160	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r170	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r180	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r190	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r200	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r220	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r230	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r240	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r250	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r260	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s002 c030 r270	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r280	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r290	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r300	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r310	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s002 c030 r320	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r010	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r020	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_1668 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r030	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_3401 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r040	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c040 r050	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r060	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r070	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c040 r080	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c040 r090	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c040 r110	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c040 r130	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c040 r140	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r150	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r160	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r170	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r180	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r190	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r200	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r220	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r230	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r240	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r250	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r260	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r270	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r280	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r290	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r300	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r310	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s002 c040 r320	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c050 r010	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c050 r020	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c050 r030	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_3401 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c050 r040	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c050 r050	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c050 r060	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c050 r070	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c050 r080	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s002 c050 r090	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c050 r110	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c050 r130	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c060 r010	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c060 r020	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c060 r030	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_3401 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c060 r040	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c060 r050	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c060 r060	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c060 r070	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c060 r080	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c060 r090	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c060 r110	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c060 r130	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c070 r010	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1584 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c070 r020	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_1668 / CRM_1584 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c070 r030	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_3401 / CRM_1584 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c070 r040	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1584 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c070 r050	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1584 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c070 r060	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1584 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c070 r070	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1584 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c070 r080	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1584 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c070 r090	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1584 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c070 r110	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1584 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c070 r130	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1584 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c080 r010	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1591 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c080 r020	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_1668 / CRM_1591 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c080 r030	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_3401 / CRM_1591 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c080 r040	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1591 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c080 r050	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1591 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c080 r060	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1591 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c080 r070	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1591 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c080 r080	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1591 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c080 r090	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1591 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c080 r110	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1591 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c080 r130	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1591 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c090 r010	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c090 r020	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c090 r030	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c090 r040	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s002 c090 r050	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c090 r060	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c090 r070	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c090 r080	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c090 r090	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c090 r110	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c090 r130	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c100 r010	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c100 r020	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c100 r030	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c100 r040	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c100 r050	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c100 r060	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c100 r070	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c100 r080	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c100 r090	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c100 r110	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c100 r130	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c110 r010	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c110 r020	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_1668 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c110 r030	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_3401 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c110 r040	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c110 r050	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c110 r060	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c110 r070	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c110 r080	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c110 r090	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c110 r110	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c110 r130	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c120 r010	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c120 r020	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c120 r030	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c120 r040	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c120 r050	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c120 r060	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c120 r070	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c120 r080	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c120 r090	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c120 r110	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c120 r130	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c130 r010	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c130 r020	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s002 c130 r030	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c130 r040	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c130 r050	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c130 r060	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c130 r070	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c130 r080	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c130 r090	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c130 r110	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c130 r130	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c140 r010	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c140 r020	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c140 r030	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c140 r040	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c140 r050	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c140 r060	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c140 r070	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c140 r080	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c140 r090	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c140 r110	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c140 r130	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1632 / CRM_1577 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c150 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_1668 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_3401 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c150 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c150 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c150 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c150 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c150 r130	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c150 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s002 c150 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s002 c150 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / CPZ_1668 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / CPZ_3401 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c160 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c160 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s002 c160 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / CPZ_1668 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s002 c170 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / CPZ_3401 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c170 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c170 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s002 c170 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / CPZ_1668 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / CPZ_3401 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c180 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c180 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s002 c180 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s002 c180 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / CPZ_1668 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / CPZ_3401 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c190 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c190 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s002 c190 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s002 c190 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r010	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r020	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_1668 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r030	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_3401 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r040	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c200 r050	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r060	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r070	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c200 r080	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c200 r090	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c200 r100	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c200 r110	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c200 r120	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c200 r130	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c200 r140	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r150	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r160	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r170	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r180	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r190	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r200	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r210	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r220	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r230	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r240	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r250	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r260	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r270	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r280	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r290	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r300	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s002 c200 r310	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s002 c200 r320	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c210 r010	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r020	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_1668 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r030	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_3401 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r040	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1607 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r050	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r060	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r070	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r080	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r090	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r110	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r130	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r140	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r150	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r160	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r170	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r180	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r190	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r200	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r210	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r220	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r230	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r240	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r250	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r260	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r270	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r280	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r290	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r300	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r310	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2691
C 07.00	s002 c210 r320	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s002 c215 r010	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r020	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_1668 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r030	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_3401 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r040	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c215 r050	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r060	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r070	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c215 r080	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c215 r090	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c215 r110	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c215 r130	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c215 r140	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r150	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r160	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r170	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s002 c215 r180	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r190	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r200	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r210	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r220	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r230	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r240	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r250	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r260	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r270	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r280	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r290	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r300	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r310	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s002 c215 r320	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r020	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_1668 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r030	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / CPZ_3401 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r040	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s002 c220 r050	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r060	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r070	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c220 r080	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s002 c220 r090	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c220 r110	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c220 r130	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s002 c220 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r290	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s002 c220 r310	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / ECB_1723 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s002 c230 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c230 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s002 c230 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s002 c230 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s002 c230 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s002 c230 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s002 c230 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s002 c230 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s002 c230 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s002 c230 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s002 c230 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c230 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c230 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s002 c230 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s002 c230 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s002 c230 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s002 c240 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s002 c240 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s002 c240 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s002 c240 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s002 c240 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s002 c240 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s002 c240 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s002 c240 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s002 c240 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s002 c240 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s002 c240 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s002 c240 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s002 c240 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s002 c240 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s002 c240 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s002 c240 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r010	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r020	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_1668 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r030	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_3401 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r040	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s003 c010 r050	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r060	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c010 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c010 r090	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c010 r100	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c010 r110	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c010 r120	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c010 r130	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c010 r140	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r150	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r160	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r170	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r180	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r190	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r200	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r220	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r230	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r240	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r250	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r260	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r270	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r280	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r290	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r300	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r310	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s003 c010 r320	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c020 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s003 c020 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s003 c030 r010	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r020	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_1668 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r030	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_3401 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r040	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c030 r050	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r060	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r070	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c030 r080	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c030 r090	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c030 r100	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c030 r110	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c030 r120	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c030 r130	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c030 r140	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r150	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r160	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r170	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r180	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r190	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r200	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s003 c030 r220	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r230	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r240	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r250	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r260	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r270	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r280	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r290	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r300	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r310	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s003 c030 r320	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r010	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r020	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_1668 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r030	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_3401 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r040	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c040 r050	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r060	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r070	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c040 r080	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c040 r090	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c040 r110	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c040 r130	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c040 r140	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r150	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r160	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r170	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r180	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r190	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r200	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r220	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r230	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r240	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r250	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r260	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r270	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r280	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r290	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r300	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r310	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s003 c040 r320	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c050 r010	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1594 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c050 r020	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c050 r030	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_3401 / CRM_1594 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s003 c050 r040	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1594 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c050 r050	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1594 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c050 r060	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1594 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c050 r070	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1594 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c050 r080	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1594 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c050 r090	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1594 / EXC_1730 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c050 r110	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1594 / EXC_1730 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c050 r130	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1594 / EXC_1730 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c060 r010	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1574 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c060 r020	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c060 r030	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_3401 / CRM_1574 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c060 r040	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1574 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c060 r050	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1574 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c060 r060	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1574 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c060 r070	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1574 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c060 r080	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1574 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c060 r090	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1574 / EXC_1730 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c060 r110	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1574 / EXC_1730 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c060 r130	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1574 / EXC_1730 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c070 r010	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1584 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c070 r020	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_1668 / CRM_1584 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c070 r030	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_3401 / CRM_1584 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c070 r040	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1584 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c070 r050	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1584 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c070 r060	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1584 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c070 r070	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1584 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c070 r080	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1584 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c070 r090	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1584 / EXC_1730 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c070 r110	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1584 / EXC_1730 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c070 r130	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1584 / EXC_1730 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c080 r010	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1591 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c080 r020	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_1668 / CRM_1591 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c080 r030	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_3401 / CRM_1591 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c080 r040	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1591 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c080 r050	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1591 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c080 r060	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1591 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c080 r070	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1591 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c080 r080	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1591 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c080 r090	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1591 / EXC_1730 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c080 r110	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1591 / EXC_1730 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s003 c080 r130	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1591 / EXC_1730 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c090 r010	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c090 r020	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c090 r030	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c090 r040	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c090 r050	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c090 r060	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c090 r070	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c090 r080	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c090 r090	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c090 r110	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c090 r130	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c100 r010	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c100 r020	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c100 r030	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c100 r040	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c100 r050	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c100 r060	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c100 r070	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c100 r080	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c100 r090	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c100 r110	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c100 r130	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1581 / EXC_1730 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c110 r010	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c110 r020	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_1668 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c110 r030	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_3401 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c110 r040	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c110 r050	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c110 r060	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c110 r070	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c110 r080	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c110 r090	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c110 r110	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c110 r130	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c120 r010	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c120 r020	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c120 r030	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c120 r040	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c120 r050	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c120 r060	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c120 r070	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c120 r080	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c120 r090	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s003 c120 r110	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c120 r130	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c130 r010	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c130 r020	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c130 r030	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c130 r040	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c130 r050	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c130 r060	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c130 r070	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c130 r080	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c130 r090	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c130 r110	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c130 r130	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c140 r010	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c140 r020	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c140 r030	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c140 r040	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c140 r050	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c140 r060	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c140 r070	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c140 r080	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c140 r090	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c140 r110	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c140 r130	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1664 / CRM_1577 / EXC_1730 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c150 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_1668 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_3401 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c150 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c150 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c150 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c150 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c150 r130	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c150 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s003 c150 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s003 c150 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / CPZ_1668 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / CPZ_3401 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c160 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c160 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c160 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s003 c160 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / CPZ_1668 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / CPZ_3401 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c170 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c170 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s003 c170 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / CPZ_1668 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / CPZ_3401 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c180 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s003 c180 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c180 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s003 c180 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / CPZ_1668 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / CPZ_3401 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c190 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c190 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s003 c190 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s003 c190 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r010	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r020	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_1668 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r030	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_3401 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r040	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c200 r050	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r060	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r070	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c200 r080	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c200 r090	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c200 r100	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c200 r110	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c200 r120	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c200 r130	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c200 r140	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r150	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r160	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r170	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r180	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r190	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r200	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r210	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r220	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r230	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r240	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r250	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r260	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r270	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s003 c200 r280	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r290	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r300	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r310	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s003 c200 r320	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c210 r010	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r020	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_1668 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r030	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_3401 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r040	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1607 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r050	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r060	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r070	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r080	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r090	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r110	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r130	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r140	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r150	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r160	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r170	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r180	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r190	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r200	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r210	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r220	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r230	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r240	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r250	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r260	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r270	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r280	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r290	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r300	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r310	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2691
C 07.00	s003 c210 r320	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s003 c215 r010	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r020	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_1668 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r030	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_3401 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r040	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c215 r050	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r060	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r070	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c215 r080	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c215 r090	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c215 r110	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s003 c215 r130	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c215 r140	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r150	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r160	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r170	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r180	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r190	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r200	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r210	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r220	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r230	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r240	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r250	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r260	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r270	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r280	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r290	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r300	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r310	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s003 c215 r320	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r020	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_1668 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r030	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / CPZ_3401 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r040	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s003 c220 r050	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r060	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r070	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c220 r080	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s003 c220 r090	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c220 r110	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c220 r130	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s003 c220 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s003 c220 r290	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s003 c220 r310	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / ECB_1730 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s003 c230 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c230 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s003 c230 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s003 c230 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s003 c230 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s003 c230 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s003 c230 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s003 c230 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s003 c230 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s003 c230 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s003 c230 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c230 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c230 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s003 c230 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s003 c230 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s003 c230 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s003 c240 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s003 c240 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s003 c240 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s003 c240 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s003 c240 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s003 c240 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s003 c240 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s003 c240 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s003 c240 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s003 c240 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s003 c240 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s003 c240 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s003 c240 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s003 c240 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s003 c240 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s003 c240 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1730 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r010	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r020	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_1668 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r030	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_3401 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r040	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c010 r050	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r060	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c010 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c010 r090	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c010 r100	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c010 r110	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c010 r120	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c010 r130	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c010 r140	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r150	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r160	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r170	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r180	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r190	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r200	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r220	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r230	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r240	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r250	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r260	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r270	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r280	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r290	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r300	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r310	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s004 c010 r320	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c020 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s004 c020 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s004 c030 r010	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r020	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_1668 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r030	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_3401 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r040	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c030 r050	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r060	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r070	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c030 r080	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c030 r090	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c030 r100	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c030 r110	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c030 r120	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c030 r130	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c030 r140	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s004 c030 r150	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r160	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r170	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r180	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r190	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r200	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r220	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r230	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r240	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r250	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r260	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r270	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r280	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r290	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r300	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r310	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s004 c030 r320	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r010	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r020	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_1668 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r030	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_3401 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r040	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c040 r050	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r060	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r070	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c040 r080	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c040 r090	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c040 r110	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c040 r130	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c040 r140	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r150	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r160	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r170	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r180	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r190	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r200	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r220	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r230	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r240	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r250	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r260	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r270	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r280	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r290	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r300	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r310	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s004 c040 r320	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c050 r010	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1594 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s004 c050 r020	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c050 r030	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_3401 / CRM_1594 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c050 r040	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1594 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c050 r050	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1594 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c050 r060	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1594 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c050 r070	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1594 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c050 r080	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1594 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c050 r090	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1594 / EXC_1729 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c050 r110	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1594 / EXC_1729 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c050 r130	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1594 / EXC_1729 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c060 r010	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1574 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c060 r020	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c060 r030	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_3401 / CRM_1574 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c060 r040	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1574 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c060 r050	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1574 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c060 r060	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1574 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c060 r070	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1574 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c060 r080	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1574 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c060 r090	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1574 / EXC_1729 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c060 r110	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1574 / EXC_1729 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c060 r130	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1574 / EXC_1729 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c070 r010	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1584 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c070 r020	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_1668 / CRM_1584 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c070 r030	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_3401 / CRM_1584 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c070 r040	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1584 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c070 r050	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1584 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c070 r060	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1584 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c070 r070	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1584 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c070 r080	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1584 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c070 r090	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1584 / EXC_1729 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c070 r110	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1584 / EXC_1729 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c070 r130	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1584 / EXC_1729 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c080 r010	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1591 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c080 r020	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_1668 / CRM_1591 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c080 r030	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_3401 / CRM_1591 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c080 r040	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1591 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c080 r050	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1591 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s004 c080 r060	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1591 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c080 r070	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1591 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c080 r080	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1591 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c080 r090	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1591 / EXC_1729 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c080 r110	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1591 / EXC_1729 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c080 r130	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1591 / EXC_1729 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c090 r010	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c090 r020	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c090 r030	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c090 r040	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c090 r050	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c090 r060	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c090 r070	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c090 r080	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c090 r090	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c090 r110	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c090 r130	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c100 r010	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c100 r020	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c100 r030	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c100 r040	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c100 r050	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c100 r060	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c100 r070	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c100 r080	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c100 r090	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c100 r110	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c100 r130	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1581 / EXC_1729 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c110 r010	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c110 r020	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_1668 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c110 r030	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_3401 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c110 r040	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c110 r050	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c110 r060	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c110 r070	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c110 r080	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c110 r090	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c110 r110	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c110 r130	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c120 r010	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c120 r020	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c120 r030	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s004 c120 r040	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c120 r050	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c120 r060	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c120 r070	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c120 r080	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c120 r090	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c120 r110	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c120 r130	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c130 r010	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c130 r020	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c130 r030	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c130 r040	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c130 r050	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c130 r060	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c130 r070	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c130 r080	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c130 r090	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c130 r110	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c130 r130	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c140 r010	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c140 r020	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c140 r030	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c140 r040	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c140 r050	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c140 r060	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c140 r070	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c140 r080	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c140 r090	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c140 r110	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c140 r130	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1663 / CRM_1577 / EXC_1729 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c150 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_1668 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_3401 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c150 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c150 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c150 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c150 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c150 r130	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c150 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s004 c150 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s004 c150 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / CPZ_1668 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / CPZ_3401 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c160 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c160 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s004 c160 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s004 c160 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / CPZ_1668 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / CPZ_3401 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c170 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c170 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s004 c170 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s004 c180 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / CPZ_1668 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / CPZ_3401 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c180 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c180 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s004 c180 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / CPZ_1668 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / CPZ_3401 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c190 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s004 c190 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s004 c190 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r010	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r020	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_1668 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r030	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_3401 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r040	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c200 r050	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r060	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r070	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c200 r080	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c200 r090	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c200 r100	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c200 r110	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c200 r120	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c200 r130	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c200 r140	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r150	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r160	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r170	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r180	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r190	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r200	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s004 c200 r210	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r220	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r230	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r240	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r250	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r260	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r270	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r280	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r290	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r300	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r310	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s004 c200 r320	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c210 r010	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r020	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_1668 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r030	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_3401 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r040	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1607 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r050	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r060	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r070	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r080	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r090	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r110	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r130	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r140	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r150	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r160	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r170	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r180	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r190	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r200	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r210	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r220	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r230	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r240	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r250	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r260	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r270	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r280	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r290	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r300	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r310	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2691
C 07.00	s004 c210 r320	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s004 c215 r010	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r020	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_1668 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r030	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_3401 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s004 c215 r040	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c215 r050	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r060	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r070	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c215 r080	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c215 r090	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c215 r110	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c215 r130	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c215 r140	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r150	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r160	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r170	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r180	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r190	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r200	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r210	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r220	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r230	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r240	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r250	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r260	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r270	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r280	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r290	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r300	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r310	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s004 c215 r320	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r020	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_1668 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r030	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / CPZ_3401 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r040	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s004 c220 r050	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r060	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r070	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c220 r080	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s004 c220 r090	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c220 r110	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c220 r130	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s004 c220 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s004 c220 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r290	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s004 c220 r310	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / ECB_1729 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s004 c230 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c230 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s004 c230 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s004 c230 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s004 c230 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s004 c230 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s004 c230 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s004 c230 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s004 c230 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s004 c230 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s004 c230 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s004 c230 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c230 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s004 c230 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s004 c230 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s004 c230 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s004 c240 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s004 c240 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s004 c240 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s004 c240 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s004 c240 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s004 c240 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s004 c240 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s004 c240 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s004 c240 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s004 c240 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s004 c240 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s004 c240 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s004 c240 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s004 c240 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s004 c240 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s004 c240 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1729 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r010	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r020	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_1668 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r030	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_3401 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r040	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s005 c010 r050	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r060	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c010 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c010 r090	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c010 r100	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c010 r110	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c010 r120	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c010 r130	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c010 r140	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r150	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r160	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r170	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r180	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r190	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r200	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r220	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r230	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r240	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r250	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r260	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r270	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s005 c010 r280	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s005 c020 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2259 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s005 c020 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2250 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s005 c030 r010	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c030 r020	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_1668 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c030 r030	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_3401 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c030 r040	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s005 c030 r050	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c030 r060	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c030 r070	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c030 r080	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c030 r090	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c030 r100	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c030 r110	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c030 r120	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c030 r130	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c030 r140	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s005 c050 r130	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1594 / EXC_1728 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c060 r010	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1574 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c060 r020	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c060 r030	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_3401 / CRM_1574 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c060 r040	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1574 / EXC_1728 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s005 c060 r050	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1574 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c060 r060	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1574 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c060 r070	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1574 / EXC_1728 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c060 r080	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1574 / EXC_1728 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c060 r090	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1574 / EXC_1728 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c060 r110	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1574 / EXC_1728 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c060 r130	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1574 / EXC_1728 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c070 r010	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1584 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c070 r020	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_1668 / CRM_1584 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c070 r030	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_3401 / CRM_1584 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c070 r040	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1584 / EXC_1728 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s005 c070 r050	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1584 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c070 r060	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1584 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c070 r070	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1584 / EXC_1728 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c070 r080	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1584 / EXC_1728 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c070 r090	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1584 / EXC_1728 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c070 r110	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1584 / EXC_1728 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c070 r130	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1584 / EXC_1728 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c080 r010	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1591 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c080 r020	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_1668 / CRM_1591 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c080 r030	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_3401 / CRM_1591 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c080 r040	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1591 / EXC_1728 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s005 c080 r050	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1591 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c080 r060	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1591 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c080 r070	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1591 / EXC_1728 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c080 r080	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1591 / EXC_1728 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c080 r090	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1591 / EXC_1728 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c080 r110	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1591 / EXC_1728 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c080 r130	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1591 / EXC_1728 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c090 r010	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c090 r020	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c090 r030	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c090 r040	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s005 c090 r050	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s005 c090 r060	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c090 r070	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c090 r080	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c090 r090	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c090 r110	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c090 r130	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c100 r010	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c100 r020	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c100 r030	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c100 r040	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s005 c100 r050	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c100 r060	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c100 r070	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c100 r080	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c100 r090	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c100 r110	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c100 r130	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1581 / EXC_1728 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c110 r010	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c110 r020	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_1668 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c110 r030	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_3401 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c110 r040	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s005 c110 r050	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c110 r060	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c110 r070	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c110 r080	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c110 r090	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c110 r110	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c110 r130	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c120 r010	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c120 r020	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c120 r030	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c120 r040	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s005 c120 r050	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c120 r060	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c120 r070	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c120 r080	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c120 r090	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c120 r110	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c120 r130	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c130 r010	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c130 r020	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c130 r030	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s005 c130 r040	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s005 c130 r050	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c130 r060	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c130 r070	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c130 r080	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c130 r090	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c130 r110	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c130 r130	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c140 r010	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c140 r020	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c140 r030	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c140 r040	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s005 c140 r050	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c140 r060	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c140 r070	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c140 r080	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c140 r090	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c140 r110	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c140 r130	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1656 / CRM_1577 / EXC_1728 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c150 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_1668 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_3401 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s005 c150 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c150 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c150 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c150 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c150 r130	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c150 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s005 c150 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s005 c160 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / CPZ_1668 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / CPZ_3401 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s005 c160 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c160 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s005 c160 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / CPZ_1668 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / CPZ_3401 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s005 c170 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c170 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s005 c170 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s005 c170 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / CPZ_1668 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / CPZ_3401 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s005 c180 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c180 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s005 c180 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s005 c180 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / CPZ_1668 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / CPZ_3401 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s005 c190 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c190 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s005 c190 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s005 c200 r010	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c200 r020	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_1668 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c200 r030	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1656 / CPZ_3401 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c200 r040	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s005 c200 r050	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c200 r060	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c200 r070	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c200 r080	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s005 c200 r090	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c200 r100	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c200 r110	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c200 r120	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c200 r130	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s005 c200 r140	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s005 c200 r150	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s005 c230 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s005 c230 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s005 c230 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s005 c230 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s005 c230 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s005 c230 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s005 c230 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s005 c230 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s005 c230 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s005 c240 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s005 c240 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s005 c240 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s005 c240 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s005 c240 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s005 c240 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s005 c240 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s005 c240 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s005 c240 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s005 c240 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s005 c240 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s005 c240 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s005 c240 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s005 c240 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s005 c240 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s005 c240 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_1728 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s006 c010 r010	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c010 r020	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_1668 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c010 r030	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_3401 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c010 r040	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s006 c010 r050	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c010 r060	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c010 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c010 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c010 r090	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c010 r100	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c010 r110	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s006 c040 r070	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c040 r080	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c040 r090	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c040 r110	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c040 r130	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c040 r140	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s006 c040 r150	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s006 c040 r160	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s006 c040 r170	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s006 c040 r180	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s006 c040 r190	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s006 c040 r200	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s006 c040 r220	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s006 c040 r230	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s006 c040 r240	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s006 c040 r250	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s006 c040 r260	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s006 c040 r270	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s006 c040 r280	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s006 c050 r010	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1594 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c050 r020	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c050 r030	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_3401 / CRM_1594 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c050 r040	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1594 / EXC_1727 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s006 c050 r050	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1594 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c050 r060	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1594 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c050 r070	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1594 / EXC_1727 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c050 r080	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1594 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c050 r090	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1594 / EXC_1727 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c050 r110	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1594 / EXC_1727 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c050 r130	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1594 / EXC_1727 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c060 r010	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1574 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c060 r020	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c060 r030	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_3401 / CRM_1574 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c060 r040	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1574 / EXC_1727 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s006 c060 r050	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1574 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c060 r060	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1574 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c060 r070	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1574 / EXC_1727 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c060 r080	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1574 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c060 r090	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1574 / EXC_1727 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c060 r110	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1574 / EXC_1727 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c060 r130	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1574 / EXC_1727 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c070 r010	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1584 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c070 r020	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_1668 / CRM_1584 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c070 r030	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_3401 / CRM_1584 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s006 c070 r040	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1584 / EXC_1727 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s006 c070 r050	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1584 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c070 r060	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1584 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c070 r070	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1584 / EXC_1727 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c070 r080	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1584 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c070 r090	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1584 / EXC_1727 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c070 r110	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1584 / EXC_1727 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c070 r130	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1584 / EXC_1727 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c080 r010	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1591 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c080 r020	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_1668 / CRM_1591 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c080 r030	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_3401 / CRM_1591 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c080 r040	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1591 / EXC_1727 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s006 c080 r050	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1591 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c080 r060	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1591 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c080 r070	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1591 / EXC_1727 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c080 r080	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1591 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c080 r090	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1591 / EXC_1727 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c080 r110	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1591 / EXC_1727 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c080 r130	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1591 / EXC_1727 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c090 r010	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c090 r020	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c090 r030	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c090 r040	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s006 c090 r050	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c090 r060	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c090 r070	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c090 r080	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c090 r090	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c090 r110	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c090 r130	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c100 r010	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c100 r020	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c100 r030	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c100 r040	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s006 c100 r050	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c100 r060	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c100 r070	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c100 r080	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c100 r090	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c100 r110	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s006 c100 r130	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1581 / EXC_1727 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c110 r010	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c110 r020	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_1668 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c110 r030	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_3401 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c110 r040	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s006 c110 r050	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c110 r060	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c110 r070	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c110 r080	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c110 r090	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c110 r110	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c110 r130	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c120 r010	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c120 r020	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c120 r030	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c120 r040	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s006 c120 r050	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c120 r060	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c120 r070	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c120 r080	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c120 r090	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c120 r110	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c120 r130	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c130 r010	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c130 r020	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c130 r030	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c130 r040	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s006 c130 r050	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c130 r060	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c130 r070	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c130 r080	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c130 r090	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c130 r110	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c130 r130	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c140 r010	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c140 r020	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c140 r030	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c140 r040	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s006 c140 r050	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c140 r060	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c140 r070	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c140 r080	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s006 c140 r090	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c140 r110	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c140 r130	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1654 / CRM_1577 / EXC_1727 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c150 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_1668 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_3401 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s006 c150 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c150 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c150 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c150 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c150 r130	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c150 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s006 c150 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / CPZ_1668 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / CPZ_3401 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s006 c160 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c160 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s006 c160 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s006 c160 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / CPZ_1668 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / CPZ_3401 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s006 c170 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c170 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s006 c170 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / CPZ_1668 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s006 c180 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / CPZ_3401 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s006 c180 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c180 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s006 c180 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / CPZ_1668 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / CPZ_3401 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s006 c190 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c190 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s006 c190 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s006 c190 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r010	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r020	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_1668 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r030	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_3401 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r040	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s006 c200 r050	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r060	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r070	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c200 r080	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c200 r090	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c200 r100	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c200 r110	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c200 r120	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c200 r130	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c200 r140	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r150	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r160	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r170	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r180	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r190	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r200	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r210	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r220	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r230	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r240	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r250	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r260	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r270	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s006 c200 r280	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s006 c210 r010	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c210 r020	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_1668 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c210 r030	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1654 / CPZ_3401 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c210 r040	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1607 / TRI_2691
C 07.00	s006 c210 r050	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c210 r060	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s006 c220 r060	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c220 r070	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c220 r080	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s006 c220 r090	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c220 r110	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c220 r130	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s006 c220 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s006 c220 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s006 c220 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s006 c220 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s006 c220 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s006 c220 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s006 c220 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s006 c220 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s006 c220 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s006 c220 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s006 c220 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s006 c220 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s006 c220 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s006 c220 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s006 c220 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s006 c230 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c230 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s006 c230 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s006 c230 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s006 c230 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s006 c230 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s006 c230 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s006 c230 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s006 c230 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s006 c230 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s006 c230 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s006 c230 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s006 c230 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s006 c230 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s006 c230 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s006 c230 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s006 c240 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s006 c240 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s006 c240 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s006 c240 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s006 c240 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s006 c240 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s006 c240 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s006 c240 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s006 c240 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s006 c240 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s006 c240 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s006 c240 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s006 c240 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s006 c240 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s006 c240 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s006 c240 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1654 / EXC_1727 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r010	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r020	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_1668 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r030	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_3401 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r040	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c010 r050	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r060	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c010 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c010 r090	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c010 r100	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c010 r110	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c010 r120	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c010 r130	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c010 r140	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r150	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r160	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r170	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r180	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r190	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r200	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r220	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r230	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r240	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r250	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r260	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r270	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r280	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r290	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r300	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s007 c010 r310	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s007 c010 r320	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c020 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s007 c020 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s007 c030 r010	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r020	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_1668 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r030	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_3401 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r040	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c030 r050	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r060	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r070	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c030 r080	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c030 r090	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c030 r100	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c030 r110	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c030 r120	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c030 r130	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c030 r140	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r150	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r160	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r170	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r180	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r190	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r200	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r220	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r230	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r240	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r250	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r260	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r270	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r280	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r290	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r300	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r310	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s007 c030 r320	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r010	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r020	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_1668 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r030	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_3401 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r040	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c040 r050	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r060	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r070	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c040 r080	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c040 r090	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c040 r110	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c040 r130	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c040 r140	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s007 c040 r150	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r160	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r170	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r180	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r190	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r200	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r220	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r230	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r240	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r250	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r260	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r270	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r280	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r290	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r300	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r310	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s007 c040 r320	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c050 r010	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c050 r020	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c050 r030	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_3401 / CRM_1594 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c050 r040	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c050 r050	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c050 r060	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c050 r070	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c050 r080	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c050 r090	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_1726 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c050 r110	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_1726 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c050 r130	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_1726 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c060 r010	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c060 r020	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c060 r030	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_3401 / CRM_1574 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c060 r040	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c060 r050	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c060 r060	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c060 r070	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c060 r080	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c060 r090	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_1726 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c060 r110	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_1726 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c060 r130	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_1726 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c070 r010	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1584 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c070 r020	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_1668 / CRM_1584 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s007 c070 r030	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_3401 / CRM_1584 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c070 r040	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1584 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c070 r050	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1584 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c070 r060	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1584 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c070 r070	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1584 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c070 r080	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1584 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c070 r090	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1584 / EXC_1726 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c070 r110	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1584 / EXC_1726 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c070 r130	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1584 / EXC_1726 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c080 r010	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1591 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c080 r020	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_1668 / CRM_1591 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c080 r030	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_3401 / CRM_1591 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c080 r040	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1591 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c080 r050	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1591 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c080 r060	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1591 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c080 r070	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1591 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c080 r080	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1591 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c080 r090	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1591 / EXC_1726 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c080 r110	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1591 / EXC_1726 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c080 r130	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1591 / EXC_1726 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c090 r010	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c090 r020	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c090 r030	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c090 r040	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c090 r050	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c090 r060	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c090 r070	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c090 r080	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c090 r090	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c090 r110	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c090 r130	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c100 r010	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c100 r020	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c100 r030	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c100 r040	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c100 r050	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c100 r060	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c100 r070	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c100 r080	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s007 c100 r090	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c100 r110	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c100 r130	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_1726 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c110 r010	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c110 r020	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_1668 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c110 r030	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_3401 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c110 r040	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c110 r050	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c110 r060	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c110 r070	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c110 r080	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c110 r090	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c110 r110	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c110 r130	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c120 r010	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c120 r020	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c120 r030	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c120 r040	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c120 r050	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c120 r060	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c120 r070	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c120 r080	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c120 r090	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c120 r110	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c120 r130	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c130 r010	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c130 r020	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c130 r030	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c130 r040	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c130 r050	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c130 r060	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c130 r070	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c130 r080	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c130 r090	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c130 r110	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c130 r130	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c140 r010	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c140 r020	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c140 r030	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c140 r040	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c140 r050	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c140 r060	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s007 c140 r070	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c140 r080	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c140 r090	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c140 r110	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c140 r130	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1577 / EXC_1726 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c150 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_1668 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_3401 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c150 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c150 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c150 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c150 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c150 r130	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c150 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s007 c150 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / CPZ_1668 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / CPZ_3401 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c160 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c160 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s007 c160 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s007 c160 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / CPZ_1668 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / CPZ_3401 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c170 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c170 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s007 c170 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s007 c170 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / CPZ_1668 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / CPZ_3401 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c180 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c180 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s007 c180 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s007 c180 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / CPZ_1668 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / CPZ_3401 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c190 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c190 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s007 c190 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r010	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r020	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_1668 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s007 c200 r030	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_3401 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r040	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c200 r050	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r060	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r070	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c200 r080	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c200 r090	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c200 r100	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c200 r110	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c200 r120	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c200 r130	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c200 r140	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r150	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r160	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r170	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r180	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r190	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r200	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r210	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r220	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r230	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r240	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r250	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r260	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r270	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r280	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r290	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r300	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r310	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s007 c200 r320	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c210 r010	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r020	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_1668 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r030	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_3401 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r040	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1607 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r050	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r060	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r070	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r080	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r090	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r110	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r130	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r140	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r150	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r160	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r170	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r180	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r190	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r200	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s007 c210 r210	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r220	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r230	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r240	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r250	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r260	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r270	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r280	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r290	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r300	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r310	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2691
C 07.00	s007 c210 r320	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s007 c215 r010	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r020	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_1668 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r030	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_3401 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r040	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s007 c215 r050	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r060	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r070	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c215 r080	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c215 r090	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c215 r110	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c215 r130	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c215 r140	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r150	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r160	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r170	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r180	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r190	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r200	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r210	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r220	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r230	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r240	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r250	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r260	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r270	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r280	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r290	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r300	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r310	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s007 c215 r320	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r020	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_1668 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r030	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPZ_3401 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r040	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s007 c220 r050	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r060	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r070	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c220 r080	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s007 c220 r090	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c220 r110	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c220 r130	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s007 c220 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r290	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s007 c220 r310	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / ECB_1726 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s007 c230 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c230 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s007 c230 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s007 c230 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s007 c230 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s007 c230 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s007 c230 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s007 c230 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s007 c230 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s007 c230 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s007 c230 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c230 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c230 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s007 c230 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s007 c230 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s007 c230 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s007 c240 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s007 c240 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s007 c240 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s007 c240 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s007 c240 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s007 c240 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s007 c240 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s007 c240 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s007 c240 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s007 c240 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s007 c240 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s007 c240 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s007 c240 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s007 c240 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s007 c240 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s007 c240 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_1726 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r010	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r020	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r030	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r040	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c010 r050	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r060	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c010 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c010 r090	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c010 r100	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c010 r110	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c010 r120	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c010 r130	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c010 r140	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r150	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r160	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r170	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r180	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r190	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r200	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r220	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r230	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r240	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r250	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r260	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r270	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s008 c010 r280	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r290	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r300	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r310	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s008 c010 r320	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c020 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s008 c020 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s008 c030 r010	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r020	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r030	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r040	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c030 r050	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r060	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r070	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c030 r080	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c030 r090	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c030 r100	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c030 r110	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c030 r120	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c030 r130	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c030 r140	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r150	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r160	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r170	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r180	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r190	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r200	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r220	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r230	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r240	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r250	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r260	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r270	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r280	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r290	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r300	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r310	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s008 c030 r320	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r010	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r020	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r030	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r040	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c040 r050	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r060	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r070	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c040 r080	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s008 c040 r090	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c040 r110	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c040 r130	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c040 r140	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r150	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r160	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r170	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r180	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r190	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r200	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r220	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r230	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r240	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r250	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r260	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r270	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r280	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r290	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r300	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r310	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s008 c040 r320	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c050 r010	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1594 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c050 r020	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c050 r030	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1594 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c050 r040	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1594 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c050 r050	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1594 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c050 r060	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1594 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c050 r070	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1594 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c050 r080	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1594 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c050 r090	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1594 / EXC_1724 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c050 r110	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1594 / EXC_1724 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c050 r130	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1594 / EXC_1724 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c060 r010	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1574 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c060 r020	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c060 r030	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1574 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c060 r040	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1574 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c060 r050	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1574 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c060 r060	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1574 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c060 r070	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1574 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c060 r080	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1574 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c060 r090	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1574 / EXC_1724 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c060 r110	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1574 / EXC_1724 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s008 c060 r130	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1574 / EXC_1724 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c070 r010	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1584 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c070 r020	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1584 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c070 r030	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1584 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c070 r040	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1584 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c070 r050	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1584 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c070 r060	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1584 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c070 r070	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1584 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c070 r080	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1584 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c070 r090	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1584 / EXC_1724 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c070 r110	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1584 / EXC_1724 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c070 r130	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1584 / EXC_1724 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c080 r010	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1591 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c080 r020	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1591 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c080 r030	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1591 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c080 r040	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1591 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c080 r050	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1591 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c080 r060	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1591 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c080 r070	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1591 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c080 r080	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1591 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c080 r090	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1591 / EXC_1724 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c080 r110	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1591 / EXC_1724 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c080 r130	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1591 / EXC_1724 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c090 r010	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c090 r020	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c090 r030	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c090 r040	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c090 r050	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c090 r060	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c090 r070	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c090 r080	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c090 r090	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c090 r110	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c090 r130	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c100 r010	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c100 r020	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c100 r030	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c100 r040	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c100 r050	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s008 c100 r060	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c100 r070	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c100 r080	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c100 r090	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c100 r110	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c100 r130	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1581 / EXC_1724 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c110 r010	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c110 r020	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c110 r030	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c110 r040	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c110 r050	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c110 r060	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c110 r070	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c110 r080	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c110 r090	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c110 r110	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c110 r130	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c120 r010	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c120 r020	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c120 r030	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c120 r040	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c120 r050	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c120 r060	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c120 r070	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c120 r080	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c120 r090	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c120 r110	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c120 r130	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c130 r010	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c130 r020	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c130 r030	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c130 r040	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c130 r050	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c130 r060	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c130 r070	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c130 r080	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c130 r090	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c130 r110	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c130 r130	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c140 r010	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c140 r020	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c140 r030	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s008 c140 r040	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c140 r050	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c140 r060	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c140 r070	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c140 r080	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c140 r090	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c140 r110	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c140 r130	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_3685 / CRM_1577 / EXC_1724 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c150 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c150 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c150 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c150 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c150 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c150 r130	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c150 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s008 c150 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c160 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s008 c160 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c160 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s008 c160 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c170 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c170 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s008 c170 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s008 c170 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c180 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c180 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s008 c180 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s008 c180 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c190 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c190 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s008 c190 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s008 c190 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r010	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r020	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r030	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r040	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c200 r050	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r060	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r070	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c200 r080	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c200 r090	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c200 r100	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c200 r110	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c200 r120	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c200 r130	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c200 r140	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r150	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r160	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r170	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r180	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r190	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r200	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r210	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r220	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r230	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r240	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r250	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r260	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r270	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r280	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r290	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r300	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r310	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s008 c200 r320	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c210 r010	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r020	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r030	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r040	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1607 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r050	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r060	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r070	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r080	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r090	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r110	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r130	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r140	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r150	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s008 c210 r160	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r170	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r180	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r190	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r200	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r210	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r220	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r230	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r240	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r250	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r260	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r270	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r280	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r290	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r300	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r310	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2691
C 07.00	s008 c210 r320	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s008 c215 r010	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r020	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r030	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r040	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c215 r050	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r060	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r070	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c215 r080	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c215 r090	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c215 r110	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c215 r130	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c215 r140	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r150	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r160	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r170	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r180	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r190	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r200	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r210	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r220	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r230	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r240	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r250	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r260	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r270	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r280	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r290	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r300	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c215 r310	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s008 c215 r320	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r020	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r030	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r040	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s008 c220 r050	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r060	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r070	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c220 r080	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s008 c220 r090	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c220 r110	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c220 r130	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s008 c220 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r290	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s008 c220 r310	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / ECB_1724 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s008 c230 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c230 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s008 c230 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s008 c230 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s008 c230 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s008 c230 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s008 c230 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s008 c230 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s008 c230 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s008 c230 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s008 c230 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c230 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c230 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s008 c230 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s008 c230 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s008 c230 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s008 c240 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s008 c240 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s008 c240 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s008 c240 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s008 c240 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s008 c240 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s008 c240 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s008 c240 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s008 c240 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s008 c240 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s008 c240 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s008 c240 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s008 c240 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s008 c240 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s008 c240 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s008 c240 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / EXC_1724 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r010	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r020	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r030	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r040	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c010 r050	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r060	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c010 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c010 r090	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c010 r100	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c010 r110	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c010 r120	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c010 r130	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c010 r140	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r150	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r160	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r170	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r180	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r190	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r200	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r220	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s009 c010 r230	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r240	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r250	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r260	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r270	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r280	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r290	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r300	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r310	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s009 c010 r320	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c020 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2259 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s009 c020 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s009 c030 r010	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r020	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r030	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r040	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c030 r050	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r060	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r070	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c030 r080	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c030 r090	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c030 r100	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c030 r110	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c030 r120	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c030 r130	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c030 r140	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r150	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r160	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r170	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r180	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r190	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r200	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r220	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r230	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r240	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r250	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r260	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r270	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r280	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r290	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r300	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r310	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s009 c030 r320	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r010	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r020	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r030	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s009 c040 r040	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c040 r050	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r060	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r070	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c040 r080	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c040 r090	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c040 r110	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c040 r130	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c040 r140	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r150	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r160	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r170	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r180	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r190	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r200	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r220	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r230	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r240	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r250	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r260	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r270	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r280	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r290	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r300	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r310	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s009 c040 r320	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c050 r010	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1594 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c050 r020	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c050 r030	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1594 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c050 r040	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1594 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c050 r050	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1594 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c050 r060	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1594 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c050 r070	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1594 / EXC_1733 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c050 r080	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1594 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c050 r090	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1594 / EXC_1733 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c050 r110	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1594 / EXC_1733 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c050 r130	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1594 / EXC_1733 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c060 r010	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1574 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c060 r020	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c060 r030	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1574 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c060 r040	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1574 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c060 r050	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1574 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s009 c060 r060	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1574 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c060 r070	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1574 / EXC_1733 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c060 r080	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1574 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c060 r090	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1574 / EXC_1733 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c060 r110	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1574 / EXC_1733 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c060 r130	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1574 / EXC_1733 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c070 r010	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1584 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c070 r020	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1584 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c070 r030	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1584 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c070 r040	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1584 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c070 r050	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1584 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c070 r060	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1584 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c070 r070	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1584 / EXC_1733 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c070 r080	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1584 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c070 r090	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1584 / EXC_1733 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c070 r110	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1584 / EXC_1733 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c070 r130	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1584 / EXC_1733 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c080 r010	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1591 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c080 r020	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1591 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c080 r030	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1591 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c080 r040	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1591 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c080 r050	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1591 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c080 r060	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1591 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c080 r070	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1591 / EXC_1733 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c080 r080	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1591 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c080 r090	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1591 / EXC_1733 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c080 r110	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1591 / EXC_1733 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c080 r130	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1591 / EXC_1733 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c090 r010	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c090 r020	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c090 r030	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c090 r040	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c090 r050	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c090 r060	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c090 r070	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c090 r080	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c090 r090	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c090 r110	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c090 r130	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c100 r010	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s009 c100 r020	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c100 r030	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c100 r040	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c100 r050	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c100 r060	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c100 r070	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c100 r080	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c100 r090	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c100 r110	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c100 r130	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1581 / EXC_1733 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c110 r010	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c110 r020	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c110 r030	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c110 r040	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c110 r050	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c110 r060	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c110 r070	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c110 r080	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c110 r090	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c110 r110	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c110 r130	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c120 r010	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c120 r020	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c120 r030	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c120 r040	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c120 r050	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c120 r060	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c120 r070	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c120 r080	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c120 r090	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c120 r110	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c120 r130	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c130 r010	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c130 r020	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c130 r030	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c130 r040	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c130 r050	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c130 r060	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c130 r070	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c130 r080	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c130 r090	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c130 r110	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s009 c130 r130	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c140 r010	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c140 r020	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c140 r030	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c140 r040	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c140 r050	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c140 r060	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c140 r070	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c140 r080	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c140 r090	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c140 r110	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c140 r130	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPS_1666 / CRM_1577 / EXC_1733 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c150 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c150 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c150 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c150 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c150 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c150 r130	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c150 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s009 c150 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s009 c160 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c160 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c160 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s009 c160 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c170 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c170 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s009 c170 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s009 c170 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2484 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c180 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c180 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s009 c180 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s009 c180 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c190 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c190 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s009 c190 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r290	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r300	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r310	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s009 c190 r320	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r010	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r020	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r030	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r040	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c200 r050	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r060	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r070	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c200 r080	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c200 r090	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c200 r100	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c200 r110	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c200 r120	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c200 r130	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c200 r140	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r150	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r160	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r170	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r180	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r190	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r200	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r210	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r220	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r230	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r240	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r250	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r260	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r270	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r280	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r290	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r300	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r310	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s009 c200 r320	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c210 r010	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c210 r020	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c210 r030	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c210 r040	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1607 / TRI_2691
C 07.00	s009 c210 r050	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c210 r060	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s009 c215 r280	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s009 c215 r290	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s009 c215 r300	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c215 r310	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s009 c215 r320	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1719 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r020	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r030	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r040	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s009 c220 r050	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r060	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r070	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c220 r080	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s009 c220 r090	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c220 r110	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c220 r130	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s009 c220 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r290	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1599 / TRI_2694
C 07.00	s009 c220 r310	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / ECB_1733 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1598 / TRI_2694
C 07.00	s009 c230 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c230 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s009 c230 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s009 c230 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s009 c230 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s009 c230 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s009 c230 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s009 c230 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s009 c230 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s009 c230 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s009 c230 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c230 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c230 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s009 c230 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s009 c230 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s009 c230 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s009 c240 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s009 c240 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s009 c240 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s009 c240 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s009 c240 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s009 c240 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s009 c240 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s009 c240 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s009 c240 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s009 c240 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s009 c240 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s009 c240 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s009 c240 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s009 c240 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s009 c240 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s009 c240 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / EXC_1733 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s010 c010 r010	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c010 r020	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c010 r030	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c010 r040	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s010 c010 r050	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c010 r060	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c010 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c010 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c010 r090	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c010 r100	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c010 r110	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c010 r120	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c010 r130	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c010 r140	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s010 c010 r150	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s010 c010 r160	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s010 c010 r170	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s010 c010 r180	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s010 c010 r190	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s010 c010 r200	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s010 c010 r220	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s010 c010 r230	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s010 c010 r240	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s010 c010 r250	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s010 c010 r260	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s010 c010 r270	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s010 c010 r280	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s010 c020 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2259 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s010 c020 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2250 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s010 c030 r010	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c030 r020	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c030 r030	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c030 r040	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s010 c030 r050	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c030 r060	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c030 r070	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c030 r080	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c030 r090	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c030 r100	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c030 r110	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c030 r120	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c030 r130	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c030 r140	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s010 c030 r150	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s010 c030 r160	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s010 c030 r170	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s010 c030 r180	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s010 c030 r190	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s010 c030 r200	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s010 c030 r220	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s010 c030 r230	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s010 c030 r240	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s010 c030 r250	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s010 c030 r260	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s010 c030 r270	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s010 c030 r280	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s010 c040 r010	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c040 r020	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c040 r030	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c040 r040	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s010 c040 r050	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c040 r060	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c040 r070	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c040 r080	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c040 r090	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s010 c080 r030	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1591 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c080 r040	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1722 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s010 c080 r050	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c080 r060	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c080 r070	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1722 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c080 r080	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1722 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c080 r090	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1722 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c080 r110	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1722 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c080 r130	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1722 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c090 r010	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c090 r020	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c090 r030	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c090 r040	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s010 c090 r050	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c090 r060	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c090 r070	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c090 r080	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c090 r090	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c090 r110	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c090 r130	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c100 r010	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c100 r020	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c100 r030	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c100 r040	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s010 c100 r050	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c100 r060	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c100 r070	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c100 r080	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c100 r090	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c100 r110	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c100 r130	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1722 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c110 r010	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c110 r020	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c110 r030	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c110 r040	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s010 c110 r050	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c110 r060	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c110 r070	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c110 r080	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c110 r090	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c110 r110	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c110 r130	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c120 r010	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c120 r020	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c120 r030	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c120 r040	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s010 c120 r050	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c120 r060	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c120 r070	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c120 r080	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c120 r090	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s010 c120 r110	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c120 r130	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c130 r010	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c130 r020	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c130 r030	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c130 r040	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s010 c130 r050	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c130 r060	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c130 r070	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c130 r080	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c130 r090	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c130 r110	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c130 r130	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c140 r010	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c140 r020	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c140 r030	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c140 r040	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s010 c140 r050	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c140 r060	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c140 r070	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c140 r080	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c140 r090	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c140 r110	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c140 r130	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1722 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c150 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s010 c150 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c150 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c150 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c150 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c150 r130	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c150 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s010 c150 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s010 c160 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s010 c200 r160	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s010 c200 r170	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s010 c200 r180	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s010 c200 r190	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s010 c200 r200	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s010 c200 r210	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s010 c200 r220	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s010 c200 r230	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s010 c200 r240	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s010 c200 r250	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s010 c200 r260	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s010 c200 r270	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s010 c200 r280	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s010 c210 r010	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r020	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r030	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r040	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1607 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r050	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r060	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r070	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r080	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r090	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r110	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r130	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r140	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r150	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r160	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r170	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r180	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r190	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r200	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r210	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r220	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r230	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r240	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r250	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r260	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r270	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2691
C 07.00	s010 c210 r280	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2691
C 07.00	s010 c215 r010	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c215 r020	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c215 r030	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c215 r040	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s010 c215 r050	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c215 r060	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c215 r070	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c215 r080	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c215 r090	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c215 r110	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c215 r130	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c215 r140	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s010 c215 r150	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s010 c215 r160	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s010 c215 r170	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s010 c215 r180	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s010 c215 r190	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s010 c215 r200	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s010 c215 r210	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s010 c215 r220	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s010 c215 r230	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s010 c215 r240	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s010 c215 r250	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s010 c215 r260	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s010 c215 r270	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s010 c215 r280	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r020	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r030	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r040	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s010 c220 r050	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r060	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r070	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c220 r080	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s010 c220 r090	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c220 r110	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c220 r130	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s010 c220 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s010 c220 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s010 c230 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c230 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s010 c230 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s010 c230 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s010 c230 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s010 c230 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s010 c230 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s010 c230 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s010 c230 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s010 c230 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s010 c230 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s010 c230 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s010 c230 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s010 c230 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s010 c230 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s010 c230 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s010 c240 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s010 c240 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s010 c240 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s010 c240 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s010 c240 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s010 c240 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s010 c240 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s010 c240 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s010 c240 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s010 c240 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s010 c240 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s010 c240 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s010 c240 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s010 c240 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s010 c240 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s010 c240 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r010	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r020	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r030	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r040	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s011 c010 r050	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r060	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c010 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c010 r090	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c010 r100	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c010 r110	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c010 r120	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c010 r130	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c010 r140	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r150	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r160	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r170	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r180	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r190	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r200	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r220	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r230	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r240	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r250	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r260	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r270	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s011 c010 r280	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s011 c020 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2259 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s011 c020 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2250 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s011 c030 r010	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s011 c030 r020	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c030 r030	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c030 r040	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s011 c030 r050	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c030 r060	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c030 r070	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c030 r080	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c030 r090	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c030 r100	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c030 r110	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c030 r120	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c030 r130	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c030 r140	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s011 c030 r150	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s011 c030 r160	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s011 c030 r170	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s011 c030 r180	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s011 c030 r190	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s011 c030 r200	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s011 c030 r220	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s011 c030 r230	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s011 c030 r240	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s011 c030 r250	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s011 c030 r260	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s011 c030 r270	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s011 c030 r280	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r010	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r020	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r030	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r040	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s011 c040 r050	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r060	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r070	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c040 r080	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c040 r090	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c040 r110	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c040 r130	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c040 r140	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r150	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r160	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r170	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r180	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r190	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r200	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r220	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r230	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r240	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r250	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r260	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r270	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s011 c040 r280	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s011 c090 r080	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1719 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c090 r090	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1719 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c090 r110	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1719 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c090 r130	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1719 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c100 r010	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c100 r020	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c100 r030	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c100 r040	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1719 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s011 c100 r050	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c100 r060	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c100 r070	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1719 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c100 r080	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1719 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c100 r090	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1719 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c100 r110	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1719 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c100 r130	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1719 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c110 r010	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c110 r020	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c110 r030	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c110 r040	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s011 c110 r050	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c110 r060	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c110 r070	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c110 r080	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c110 r090	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c110 r110	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c110 r130	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c120 r010	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c120 r020	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c120 r030	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c120 r040	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s011 c120 r050	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c120 r060	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c120 r070	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c120 r080	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c120 r090	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c120 r110	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c120 r130	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c130 r010	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c130 r020	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c130 r030	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c130 r040	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s011 c130 r050	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c130 r060	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c130 r070	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c130 r080	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c130 r090	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c130 r110	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c130 r130	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c140 r010	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c140 r020	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c140 r030	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s011 c140 r040	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s011 c140 r050	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c140 r060	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c140 r070	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c140 r080	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c140 r090	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c140 r110	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c140 r130	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1719 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c150 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s011 c150 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c150 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c150 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c150 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c150 r130	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c150 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s011 c150 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s011 c160 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c160 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPZ_1668 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c160 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPZ_3401 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c160 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1719 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s011 c160 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c160 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c160 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1719 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c160 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s011 c160 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s011 c160 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s011 c160 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s011 c160 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s011 c160 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s011 c160 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s011 c160 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s011 c160 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s011 c160 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s011 c190 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPZ_3401 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c190 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s011 c190 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c190 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c190 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c190 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s011 c190 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s011 c190 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s011 c190 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s011 c190 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s011 c190 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s011 c190 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s011 c190 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s011 c190 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s011 c190 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s011 c190 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s011 c190 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s011 c190 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s011 c190 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s011 c190 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r010	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r020	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r030	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r040	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s011 c200 r050	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r060	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r070	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c200 r080	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c200 r090	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c200 r100	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c200 r110	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c200 r120	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c200 r130	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c200 r140	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r150	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r160	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r170	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r180	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r190	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r200	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r210	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r220	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r230	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r240	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r250	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r260	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r270	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s011 c200 r280	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s011 c210 r010	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r020	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r030	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s011 c210 r040	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1607 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r050	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r060	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r070	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r080	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r090	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r110	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r130	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r140	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r150	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r160	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r170	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r180	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r190	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r200	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r210	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r220	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r230	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r240	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r250	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r260	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r270	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2691
C 07.00	s011 c210 r280	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2691
C 07.00	s011 c215 r010	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r020	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r030	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r040	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s011 c215 r050	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r060	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r070	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c215 r080	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s011 c215 r090	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c215 r110	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c215 r130	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s011 c215 r140	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r150	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r160	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r170	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r180	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r190	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r200	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r210	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r220	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r230	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r240	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r250	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r260	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r270	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s011 c215 r280	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s011 c220 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s011 c220 r020	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s011 c240 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1719 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s011 c240 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1719 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s011 c240 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1719 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s011 c240 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1719 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s011 c240 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1719 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r010	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r020	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r030	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r040	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s012 c010 r050	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r060	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c010 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c010 r090	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c010 r100	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c010 r110	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c010 r120	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c010 r130	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c010 r140	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r150	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r160	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r170	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r180	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r190	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r200	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r220	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r230	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r240	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r250	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r260	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r270	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s012 c010 r280	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s012 c020 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2259 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s012 c020 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2250 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s012 c030 r010	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c030 r020	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c030 r030	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c030 r040	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s012 c030 r050	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c030 r060	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c030 r070	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c030 r080	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c030 r090	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c030 r100	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c030 r110	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c030 r120	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c030 r130	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c030 r140	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s012 c030 r150	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s012 c030 r160	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s012 c030 r170	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s012 c030 r180	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s012 c030 r190	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s012 c030 r200	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s012 c030 r220	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s012 c030 r230	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s012 c030 r240	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s012 c030 r250	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s012 c030 r260	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s012 c030 r270	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s012 c030 r280	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r010	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r020	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r030	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r040	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s012 c040 r050	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r060	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r070	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c040 r080	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c040 r090	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c040 r110	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c040 r130	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c040 r140	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r150	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r160	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r170	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r180	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r190	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r200	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r220	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r230	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r240	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r250	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r260	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r270	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s012 c040 r280	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s012 c050 r010	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c050 r020	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c050 r030	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1594 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c050 r040	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1731 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s012 c050 r050	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c050 r060	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c050 r070	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1731 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c050 r080	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1731 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c050 r090	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1731 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c050 r110	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1731 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c050 r130	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1731 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c060 r010	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c060 r020	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c060 r030	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1574 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c060 r040	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1731 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s012 c060 r050	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s012 c110 r020	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c110 r030	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c110 r040	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s012 c110 r050	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c110 r060	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c110 r070	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c110 r080	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c110 r090	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c110 r110	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c110 r130	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c120 r010	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c120 r020	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c120 r030	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c120 r040	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s012 c120 r050	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c120 r060	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c120 r070	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c120 r080	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c120 r090	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c120 r110	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c120 r130	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c130 r010	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c130 r020	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c130 r030	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c130 r040	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s012 c130 r050	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c130 r060	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c130 r070	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c130 r080	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c130 r090	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c130 r110	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c130 r130	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c140 r010	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c140 r020	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c140 r030	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c140 r040	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s012 c140 r050	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c140 r060	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c140 r070	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c140 r080	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c140 r090	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c140 r110	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c140 r130	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1731 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c150 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c150 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c150 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c150 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s012 c150 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c150 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c150 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c150 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s012 c190 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s012 c190 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s012 c190 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s012 c190 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r010	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r020	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r030	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r040	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s012 c200 r050	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r060	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r070	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c200 r080	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c200 r090	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c200 r100	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c200 r110	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c200 r120	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c200 r130	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c200 r140	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r150	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r160	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r170	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r180	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r190	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r200	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r210	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r220	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r230	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r240	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r250	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r260	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r270	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s012 c200 r280	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s012 c210 r010	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r020	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r030	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r040	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1607 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r050	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r060	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r070	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r080	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r090	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r110	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r130	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r140	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r150	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r160	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r170	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r180	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r190	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r200	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r210	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s012 c210 r220	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r230	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r240	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r250	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r260	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r270	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2691
C 07.00	s012 c210 r280	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2691
C 07.00	s012 c215 r010	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r020	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r030	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r040	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s012 c215 r050	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r060	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r070	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c215 r080	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c215 r090	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c215 r110	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c215 r130	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c215 r140	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r150	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r160	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r170	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r180	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r190	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r200	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r210	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r220	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r230	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r240	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r250	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r260	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r270	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s012 c215 r280	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s012 c220 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c220 r020	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c220 r030	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c220 r040	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s012 c220 r050	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c220 r060	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s012 c220 r070	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c220 r080	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s012 c220 r090	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c220 r110	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c220 r130	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s012 c220 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s012 c220 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s012 c220 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s012 c220 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s012 c220 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s012 c220 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s012 c220 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s013 c010 r120	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c010 r130	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c010 r140	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s013 c010 r150	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s013 c010 r160	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s013 c010 r170	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s013 c010 r180	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s013 c010 r190	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s013 c010 r200	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s013 c010 r220	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s013 c010 r230	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s013 c010 r240	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s013 c010 r250	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s013 c010 r260	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s013 c010 r270	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s013 c010 r280	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s013 c020 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2259 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s013 c020 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2250 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s013 c030 r010	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c030 r020	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c030 r030	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c030 r040	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s013 c030 r050	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c030 r060	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c030 r070	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c030 r080	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c030 r090	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c030 r100	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c030 r110	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c030 r120	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c030 r130	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c030 r140	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s013 c030 r150	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s013 c030 r160	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s013 c030 r170	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s013 c030 r180	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s013 c030 r190	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s013 c030 r200	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s013 c030 r220	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s013 c030 r230	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s013 c030 r240	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s013 c030 r250	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s013 c030 r260	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s013 c030 r270	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s013 c030 r280	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s013 c040 r010	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c040 r020	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c040 r030	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c040 r040	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s013 c040 r050	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c040 r060	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s013 c070 r130	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1720 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c080 r010	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c080 r020	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1591 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c080 r030	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1591 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c080 r040	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1720 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s013 c080 r050	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c080 r060	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c080 r070	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1720 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c080 r080	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1720 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c080 r090	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1720 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c080 r110	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1720 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c080 r130	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1720 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c090 r010	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c090 r020	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c090 r030	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c090 r040	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s013 c090 r050	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c090 r060	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c090 r070	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c090 r080	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c090 r090	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c090 r110	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c090 r130	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c100 r010	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c100 r020	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c100 r030	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c100 r040	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s013 c100 r050	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c100 r060	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c100 r070	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c100 r080	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c100 r090	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c100 r110	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c100 r130	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1720 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c110 r010	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c110 r020	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c110 r030	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c110 r040	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s013 c110 r050	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c110 r060	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c110 r070	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c110 r080	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c110 r090	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c110 r110	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c110 r130	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c120 r010	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c120 r020	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c120 r030	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c120 r040	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s013 c120 r050	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c120 r060	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s013 c120 r070	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c120 r080	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c120 r090	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c120 r110	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c120 r130	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c130 r010	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c130 r020	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c130 r030	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c130 r040	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s013 c130 r050	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c130 r060	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c130 r070	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c130 r080	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c130 r090	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c130 r110	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c130 r130	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c140 r010	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c140 r020	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c140 r030	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c140 r040	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s013 c140 r050	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c140 r060	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c140 r070	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c140 r080	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c140 r090	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c140 r110	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c140 r130	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1720 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c150 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c150 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c150 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c150 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s013 c150 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c150 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c150 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c150 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c150 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c150 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c150 r130	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c150 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s013 c150 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s013 c150 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s013 c150 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s013 c150 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s013 c150 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s013 c150 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s013 c150 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s013 c150 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s013 c150 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s013 c150 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s013 c150 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s013 c150 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s013 c200 r130	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c200 r140	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s013 c200 r150	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s013 c200 r160	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s013 c200 r170	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s013 c200 r180	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s013 c200 r190	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s013 c200 r200	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s013 c200 r210	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s013 c200 r220	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s013 c200 r230	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s013 c200 r240	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s013 c200 r250	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s013 c200 r260	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s013 c200 r270	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s013 c200 r280	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s013 c210 r010	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r020	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r030	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r040	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1607 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r050	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r060	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r070	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r080	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r090	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r110	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r130	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r140	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r150	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r160	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r170	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r180	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r190	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r200	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r210	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r220	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r230	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r240	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r250	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r260	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r270	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2691
C 07.00	s013 c210 r280	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2691
C 07.00	s013 c215 r010	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r020	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r030	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r040	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s013 c215 r050	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r060	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r070	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c215 r080	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c215 r090	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s013 c215 r110	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c215 r130	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c215 r140	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r150	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r160	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r170	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r180	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r190	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r200	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r210	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r220	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r230	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r240	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r250	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r260	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r270	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s013 c215 r280	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r020	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r030	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r040	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s013 c220 r050	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r060	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r070	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c220 r080	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s013 c220 r090	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c220 r110	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c220 r130	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s013 c220 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s013 c220 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s013 c230 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s013 c230 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s013 c230 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s013 c230 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s013 c230 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s013 c230 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s013 c230 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s013 c230 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s014 c020 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2259 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s014 c020 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2250 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s014 c030 r010	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c030 r020	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c030 r030	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c030 r040	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s014 c030 r050	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c030 r060	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c030 r070	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c030 r080	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c030 r090	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c030 r100	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c030 r110	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c030 r120	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c030 r130	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c030 r140	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s014 c030 r150	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s014 c030 r160	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s014 c030 r170	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s014 c030 r180	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s014 c030 r190	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s014 c030 r200	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s014 c030 r220	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s014 c030 r230	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s014 c030 r240	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s014 c030 r250	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s014 c030 r260	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s014 c030 r270	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s014 c030 r280	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s014 c040 r010	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c040 r020	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c040 r030	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c040 r040	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s014 c040 r050	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c040 r060	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c040 r070	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c040 r080	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c040 r090	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c040 r110	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c040 r130	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c040 r140	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s014 c040 r150	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s014 c040 r160	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s014 c040 r170	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s014 c040 r180	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s014 c040 r190	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s014 c040 r200	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s014 c040 r220	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s014 c040 r230	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s014 c040 r240	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s014 c040 r250	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s014 c090 r050	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c090 r060	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c090 r070	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1725 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c090 r080	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1725 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c090 r090	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1725 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c090 r110	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1725 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c090 r130	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1725 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c100 r010	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c100 r020	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c100 r030	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c100 r040	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1725 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s014 c100 r050	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c100 r060	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c100 r070	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1725 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c100 r080	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1725 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c100 r090	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1725 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c100 r110	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1725 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c100 r130	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1725 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c110 r010	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c110 r020	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c110 r030	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c110 r040	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s014 c110 r050	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c110 r060	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c110 r070	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c110 r080	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c110 r090	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c110 r110	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c110 r130	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c120 r010	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c120 r020	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c120 r030	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c120 r040	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s014 c120 r050	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c120 r060	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c120 r070	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c120 r080	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c120 r090	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c120 r110	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c120 r130	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c130 r010	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c130 r020	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c130 r030	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c130 r040	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s014 c130 r050	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c130 r060	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c130 r070	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c130 r080	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c130 r090	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c130 r110	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c130 r130	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s014 c140 r010	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c140 r020	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c140 r030	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c140 r040	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s014 c140 r050	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c140 r060	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c140 r070	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c140 r080	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c140 r090	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c140 r110	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c140 r130	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1725 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c150 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s014 c150 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c150 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c150 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c150 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c150 r130	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c150 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s014 c150 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s014 c160 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c160 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPZ_1668 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c160 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPZ_3401 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c160 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1725 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s014 c160 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c160 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c160 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1725 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c160 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s014 c160 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s014 c160 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s014 c160 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s014 c160 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s014 c160 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s014 c160 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s014 c180 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPZ_1668 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPZ_3401 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s014 c190 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c190 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s014 c190 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r010	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r020	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r030	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r040	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s014 c200 r050	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r060	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r070	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c200 r080	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c200 r090	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c200 r100	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c200 r110	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c200 r120	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c200 r130	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c200 r140	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r150	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r160	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r170	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r180	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r190	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r200	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r210	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r220	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r230	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r240	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r250	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r260	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r270	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s014 c200 r280	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s014 c210 r010	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r020	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r030	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r040	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1607 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r050	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r060	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r070	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r080	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r090	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r110	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r130	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r140	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r150	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r160	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r170	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r180	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r190	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r200	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r210	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r220	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r230	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r240	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r250	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r260	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r270	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2691
C 07.00	s014 c210 r280	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2691
C 07.00	s014 c215 r010	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c215 r020	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c215 r030	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c215 r040	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s014 c215 r050	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c215 r060	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s014 c215 r070	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c215 r080	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s014 c215 r090	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c215 r110	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c215 r130	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s014 c215 r140	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s014 c215 r150	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s014 c215 r160	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s014 c215 r170	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s014 c215 r180	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s014 c215 r190	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s014 c215 r200	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s014 c215 r210	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s014 c215 r220	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s014 c215 r230	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s014 c215 r240	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s014 c215 r250	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s014 c215 r260	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s014 c215 r270	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s014 c240 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1725 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s014 c240 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1725 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s014 c240 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1725 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s014 c240 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1725 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s014 c240 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1725 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s014 c240 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1725 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s014 c240 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1725 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s014 c240 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1725 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r010	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r020	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r030	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r040	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s015 c010 r050	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r060	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c010 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c010 r090	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c010 r100	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c010 r110	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c010 r120	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c010 r130	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c010 r140	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r150	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r160	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r170	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r180	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r190	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r200	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r220	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r230	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r240	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r250	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r260	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r270	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s015 c010 r280	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s015 c020 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2259 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s015 c020 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2250 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s015 c030 r010	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c030 r020	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c030 r030	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c030 r040	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s015 c030 r050	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c030 r060	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c030 r070	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c030 r080	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c030 r090	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c030 r100	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c030 r110	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c030 r120	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c030 r130	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c030 r140	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s015 c030 r150	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s015 c030 r160	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s015 c030 r170	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s015 c030 r180	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s015 c030 r190	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s015 c030 r200	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s015 c030 r220	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s015 c030 r230	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s015 c030 r240	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s015 c030 r250	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s015 c030 r260	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s015 c030 r270	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s015 c030 r280	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r010	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r020	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r030	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r040	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s015 c040 r050	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r060	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r070	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c040 r080	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c040 r090	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c040 r110	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c040 r130	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c040 r140	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r150	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r160	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r170	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r180	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r190	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r200	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r220	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r230	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r240	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r250	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r260	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r270	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s015 c040 r280	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s015 c050 r010	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c050 r020	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c050 r030	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1594 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c050 r040	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1721 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s015 c050 r050	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c050 r060	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c050 r070	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1721 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c050 r080	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1721 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c050 r090	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1721 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c050 r110	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1721 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c050 r130	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1721 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c060 r010	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c060 r020	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s015 c100 r110	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1721 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c100 r130	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1721 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c110 r010	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c110 r020	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c110 r030	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c110 r040	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s015 c110 r050	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c110 r060	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c110 r070	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c110 r080	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c110 r090	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c110 r110	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c110 r130	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c120 r010	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c120 r020	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c120 r030	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c120 r040	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s015 c120 r050	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c120 r060	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c120 r070	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c120 r080	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c120 r090	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c120 r110	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c120 r130	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c130 r010	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c130 r020	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c130 r030	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c130 r040	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s015 c130 r050	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c130 r060	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c130 r070	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c130 r080	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c130 r090	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c130 r110	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c130 r130	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c140 r010	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c140 r020	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c140 r030	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c140 r040	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s015 c140 r050	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c140 r060	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c140 r070	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c140 r080	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c140 r090	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c140 r110	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c140 r130	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1721 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c150 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c150 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c150 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c150 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s015 c150 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s015 c190 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s015 c190 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s015 c190 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s015 c190 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s015 c190 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s015 c190 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s015 c190 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r010	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r020	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r030	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r040	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s015 c200 r050	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r060	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r070	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c200 r080	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c200 r090	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c200 r100	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c200 r110	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c200 r120	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c200 r130	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c200 r140	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r150	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r160	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r170	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r180	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r190	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r200	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r210	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r220	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r230	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r240	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r250	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r260	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r270	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s015 c200 r280	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s015 c210 r010	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r020	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r030	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r040	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1607 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r050	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r060	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r070	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r080	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r090	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r110	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r130	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r140	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r150	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r160	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r170	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r180	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s015 c210 r190	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r200	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r210	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r220	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r230	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r240	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r250	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r260	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r270	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2691
C 07.00	s015 c210 r280	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2691
C 07.00	s015 c215 r010	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r020	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r030	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r040	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s015 c215 r050	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r060	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r070	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c215 r080	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c215 r090	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c215 r110	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c215 r130	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c215 r140	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r150	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r160	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r170	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r180	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r190	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r200	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r210	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r220	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r230	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r240	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r250	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r260	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r270	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s015 c215 r280	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s015 c220 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c220 r020	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c220 r030	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c220 r040	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s015 c220 r050	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c220 r060	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s015 c220 r070	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c220 r080	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s015 c220 r090	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c220 r110	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c220 r130	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s015 c220 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s015 c220 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s015 c220 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s015 c220 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s016 c010 r090	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c010 r100	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c010 r110	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c010 r120	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c010 r130	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c010 r140	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s016 c010 r150	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s016 c010 r160	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s016 c010 r170	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s016 c010 r180	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s016 c010 r190	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s016 c010 r200	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s016 c010 r220	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s016 c010 r230	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s016 c010 r240	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s016 c010 r250	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s016 c010 r260	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s016 c010 r270	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s016 c010 r280	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s016 c020 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2259 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s016 c020 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2250 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s016 c030 r010	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c030 r020	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c030 r030	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c030 r040	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s016 c030 r050	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c030 r060	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c030 r070	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c030 r080	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c030 r090	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c030 r100	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c030 r110	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c030 r120	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c030 r130	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c030 r140	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s016 c030 r150	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s016 c030 r160	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s016 c030 r170	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s016 c030 r180	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s016 c030 r190	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s016 c030 r200	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s016 c030 r220	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s016 c030 r230	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s016 c030 r240	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s016 c030 r250	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s016 c030 r260	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s016 c030 r270	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s016 c030 r280	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s016 c040 r010	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c040 r020	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c040 r030	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s016 c040 r040	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s016 c040 r050	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c040 r060	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c040 r070	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c040 r080	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c040 r090	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c040 r110	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c040 r130	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c040 r140	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s016 c040 r150	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s016 c040 r160	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s016 c040 r170	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s016 c040 r180	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s016 c040 r190	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s016 c040 r200	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s016 c040 r220	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s016 c040 r230	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s016 c040 r240	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s016 c040 r250	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s016 c040 r260	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s016 c040 r270	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s016 c040 r280	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s016 c050 r010	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c050 r020	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c050 r030	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1594 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c050 r040	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1700 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s016 c050 r050	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c050 r060	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c050 r070	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1700 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c050 r080	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1700 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c050 r090	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1700 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c050 r110	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1700 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c050 r130	APR_1068 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1700 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c060 r010	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c060 r020	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c060 r030	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1574 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c060 r040	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1700 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s016 c060 r050	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c060 r060	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c060 r070	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1700 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c060 r080	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1700 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c060 r090	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1700 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c060 r110	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1700 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c060 r130	APR_1068 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1700 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c070 r010	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c070 r020	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1584 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c070 r030	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1584 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c070 r040	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1700 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s016 c070 r050	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c070 r060	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c070 r070	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1700 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s016 c070 r080	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1700 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c070 r090	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1700 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c070 r110	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1700 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c070 r130	APR_1068 / ATY_1227 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1700 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c080 r010	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c080 r020	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1591 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c080 r030	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1591 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c080 r040	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1700 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s016 c080 r050	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c080 r060	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c080 r070	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1700 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c080 r080	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1700 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c080 r090	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1700 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c080 r110	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1700 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c080 r130	APR_1068 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1591 / EXC_1700 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c090 r010	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c090 r020	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c090 r030	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c090 r040	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s016 c090 r050	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c090 r060	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c090 r070	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c090 r080	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c090 r090	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c090 r110	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c090 r130	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c100 r010	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c100 r020	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c100 r030	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c100 r040	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s016 c100 r050	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c100 r060	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c100 r070	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c100 r080	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c100 r090	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c100 r110	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c100 r130	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1700 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c110 r010	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c110 r020	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c110 r030	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c110 r040	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s016 c110 r050	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c110 r060	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c110 r070	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c110 r080	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c110 r090	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c110 r110	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c110 r130	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c120 r010	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c120 r020	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c120 r030	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s016 c120 r040	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s016 c120 r050	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c120 r060	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c120 r070	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c120 r080	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c120 r090	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c120 r110	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c120 r130	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c130 r010	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c130 r020	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c130 r030	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c130 r040	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s016 c130 r050	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c130 r060	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c130 r070	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c130 r080	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c130 r090	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c130 r110	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c130 r130	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c140 r010	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c140 r020	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c140 r030	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c140 r040	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s016 c140 r050	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c140 r060	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c140 r070	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c140 r080	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c140 r090	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c140 r110	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c140 r130	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1700 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c150 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c150 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c150 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c150 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s016 c150 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c150 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c150 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c150 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c150 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c150 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c150 r130	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c150 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s016 c150 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s016 c150 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s016 c150 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s016 c150 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s016 c150 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s016 c150 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s016 c150 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s016 c150 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s016 c150 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s016 c200 r100	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c200 r110	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c200 r120	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c200 r130	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c200 r140	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s016 c200 r150	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s016 c200 r160	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s016 c200 r170	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s016 c200 r180	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s016 c200 r190	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s016 c200 r200	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s016 c200 r210	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s016 c200 r220	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s016 c200 r230	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s016 c200 r240	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s016 c200 r250	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s016 c200 r260	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s016 c200 r270	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s016 c200 r280	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s016 c210 r010	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r020	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r030	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r040	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1607 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r050	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r060	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r070	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r080	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r090	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r110	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r130	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r140	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r150	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r160	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r170	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r180	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r190	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r200	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r210	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r220	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r230	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r240	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r250	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r260	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r270	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2691
C 07.00	s016 c210 r280	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2691
C 07.00	s016 c215 r010	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c215 r020	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c215 r030	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c215 r040	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s016 c215 r050	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c215 r060	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s016 c215 r070	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c215 r080	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c215 r090	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c215 r110	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c215 r130	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c215 r140	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s016 c215 r150	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s016 c215 r160	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s016 c215 r170	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s016 c215 r180	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s016 c215 r190	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s016 c215 r200	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s016 c215 r210	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s016 c215 r220	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s016 c215 r230	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s016 c215 r240	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s016 c215 r250	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s016 c215 r260	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s016 c215 r270	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s016 c215 r280	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r020	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r030	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r040	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s016 c220 r050	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r060	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r070	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c220 r080	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s016 c220 r090	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c220 r110	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c220 r130	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s016 c220 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s016 c220 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s016 c230 r010	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s016 c230 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s016 c230 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s016 c230 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s016 c230 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1700 / EXT_1741 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s017 c010 r260	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s017 c010 r270	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s017 c010 r280	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s017 c020 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2259 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s017 c020 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2250 / PRP_2574 / PUR_3654 / TRI_2693
C 07.00	s017 c030 r010	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c030 r020	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c030 r030	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c030 r040	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s017 c030 r050	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c030 r060	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c030 r070	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c030 r080	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c030 r090	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c030 r100	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c030 r110	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c030 r120	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c030 r130	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c030 r140	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s017 c030 r150	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s017 c030 r160	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s017 c030 r170	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s017 c030 r180	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s017 c030 r190	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s017 c030 r200	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s017 c030 r220	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s017 c030 r230	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s017 c030 r240	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s017 c030 r250	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s017 c030 r260	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s017 c030 r270	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s017 c030 r280	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s017 c040 r010	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c040 r020	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c040 r030	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c040 r040	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s017 c040 r050	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c040 r060	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c040 r070	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c040 r080	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c040 r090	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c040 r110	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c040 r130	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c040 r140	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s017 c040 r150	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s017 c040 r160	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s017 c040 r170	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s017 c040 r180	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s017 c040 r190	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s017 c040 r200	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s017 c040 r220	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s017 c090 r020	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c090 r030	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c090 r040	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s017 c090 r050	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c090 r060	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c090 r070	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c090 r080	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c090 r090	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c090 r110	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c090 r130	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c100 r010	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c100 r020	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c100 r030	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c100 r040	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s017 c100 r050	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c100 r060	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c100 r070	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c100 r080	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c100 r090	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c100 r110	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c100 r130	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1732 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c110 r010	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c110 r020	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c110 r030	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c110 r040	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s017 c110 r050	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c110 r060	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c110 r070	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c110 r080	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c110 r090	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c110 r110	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c110 r130	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c120 r010	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c120 r020	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c120 r030	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c120 r040	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s017 c120 r050	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c120 r060	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c120 r070	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c120 r080	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c120 r090	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c120 r110	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c120 r130	APR_1068 / ATY_1233 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c130 r010	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c130 r020	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c130 r030	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c130 r040	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s017 c130 r050	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c130 r060	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c130 r070	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c130 r080	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c130 r090	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s017 c130 r110	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c130 r130	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c140 r010	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c140 r020	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPZ_1668 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c140 r030	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CPZ_3401 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c140 r040	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s017 c140 r050	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c140 r060	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c140 r070	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c140 r080	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c140 r090	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c140 r110	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c140 r130	APR_1068 / ATY_1234 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1732 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c150 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s017 c150 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c150 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c150 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c150 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c150 r130	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c150 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s017 c150 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s017 c160 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c160 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPZ_1668 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c160 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / CPZ_3401 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c160 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1732 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s017 c160 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c160 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c160 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1732 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c160 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s017 c160 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s017 c160 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s017 c160 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s017 c180 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s017 c180 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s017 c180 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s017 c180 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2486 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPZ_1668 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / CPZ_3401 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s017 c190 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c190 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r250	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r260	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r270	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s017 c190 r280	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2490 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r010	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r020	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r030	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r040	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s017 c200 r050	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r060	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r070	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c200 r080	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c200 r090	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c200 r100	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2373 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c200 r110	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c200 r120	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_1996 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c200 r130	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c200 r140	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r150	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r160	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r170	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r180	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r190	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r200	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r210	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r220	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r230	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r240	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r250	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r260	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s017 c200 r270	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s017 c200 r280	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 07.00	s017 c210 r010	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r020	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r030	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r040	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TCP_1607 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r050	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r060	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r070	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r080	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r090	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r110	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r130	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r140	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r150	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r160	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r170	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r180	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r190	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r200	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r210	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r220	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r230	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r240	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r250	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r260	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r270	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2691
C 07.00	s017 c210 r280	APR_1068 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2691
C 07.00	s017 c215 r010	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c215 r020	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c215 r030	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPZ_3401 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c215 r040	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCG_2338 / MCY_2150 / PRP_2575 / TRI_2692
C 07.00	s017 c215 r050	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3027 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c215 r060	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PAU_3028 / PRP_2574 / TRI_2694
C 07.00	s017 c215 r070	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c215 r080	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2693
C 07.00	s017 c215 r090	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c215 r110	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c215 r130	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 07.00	s017 c215 r140	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 07.00	s017 c215 r150	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2479 / TRI_2694
C 07.00	s017 c215 r160	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_3402 / TRI_2694
C 07.00	s017 c215 r170	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2482 / TRI_2694
C 07.00	s017 c215 r180	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s017 c215 r190	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s017 c215 r200	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s017 c215 r210	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s017 c215 r220	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s017 c215 r230	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s017 c215 r240	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 07.00	s017 c240 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1732 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2484 / TRI_2694
C 07.00	s017 c240 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1732 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2485 / TRI_2694
C 07.00	s017 c240 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1732 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 07.00	s017 c240 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1732 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 07.00	s017 c240 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1732 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2488 / TRI_2694
C 07.00	s017 c240 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1732 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2490 / TRI_2694
C 07.00	s017 c240 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1732 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2492 / TRI_2694
C 07.00	s017 c240 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1732 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 07.00	s017 c240 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1732 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2500 / TRI_2694
C 07.00	s017 c240 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1732 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2506 / TRI_2694
C 07.00	s017 c240 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1732 / EXT_1744 / MCY_2150 / PRP_2574 / RWS_2533 / TRI_2694
C 08.01	s001 c010 r010	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c010 r020	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c010 r030	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c010 r040	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c010 r050	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c010 r060	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c010 r070	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c010 r180	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s001 c020 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c020 r020	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c020 r030	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c020 r040	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c020 r050	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c020 r060	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c020 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c020 r080	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c020 r090	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s001 c020 r100	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s001 c020 r110	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s001 c020 r120	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s001 c020 r130	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s001 c020 r140	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s001 c020 r150	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s001 c020 r160	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c020 r170	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c020 r180	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s001 c030 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c030 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c040 r010	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c040 r020	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c040 r030	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c040 r040	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c040 r050	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c040 r060	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c040 r070	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c040 r170	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c040 r180	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s001 c050 r010	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c050 r020	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c050 r030	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s001 c200 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1602 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c200 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1602 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c200 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1602 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c200 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1602 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c200 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1602 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s001 c210 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1604 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c210 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1604 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c210 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1604 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c210 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1604 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c210 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1604 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c210 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1604 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c210 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1604 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c210 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1604 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s001 c220 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1576 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c220 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1576 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c220 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1576 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c220 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1576 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c220 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1576 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c220 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1576 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c220 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1576 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c220 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1576 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s001 c230 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c230 r020	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c230 r030	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c230 r040	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c230 r050	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c230 r060	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c230 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c230 r180	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s001 c240 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c240 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c250 r010	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c250 r020	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c250 r030	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c250 r040	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c250 r050	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c250 r060	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c250 r070	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c250 r180	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s001 c255 r010	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c255 r020	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c255 r030	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c255 r040	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c255 r050	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c255 r060	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c255 r070	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c255 r180	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s001 c260 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c260 r020	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c260 r030	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c260 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s001 c260 r080	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c260 r090	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s001 c260 r100	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s001 c260 r110	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s001 c260 r120	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s001 c260 r130	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s001 c260 r140	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s001 c260 r150	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s001 c260 r160	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c260 r170	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c260 r180	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s001 c270 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c270 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c280 r010	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c280 r020	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c280 r030	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c280 r040	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c280 r050	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c280 r060	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c280 r070	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c280 r080	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c280 r090	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s001 c280 r100	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s001 c280 r110	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s001 c280 r120	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s001 c280 r130	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s001 c280 r140	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s001 c280 r150	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s001 c280 r180	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s001 c290 r010	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c290 r020	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c290 r030	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c290 r040	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c290 r050	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c290 r060	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c290 r070	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c290 r080	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c290 r090	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s001 c290 r100	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s001 c290 r110	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s001 c290 r120	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s001 c290 r130	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s001 c290 r140	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s001 c290 r150	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s001 c290 r160	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c290 r170	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c290 r180	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s001 c300 r010	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c300 r020	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s001 c300 r030	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s001 c300 r040	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c300 r050	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c300 r060	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s001 c300 r070	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s001 c300 r180	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s002 c010 r010	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c010 r020	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c010 r030	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c010 r040	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c010 r050	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c010 r060	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c010 r070	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c010 r180	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s002 c020 r010	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c020 r020	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c020 r030	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c020 r040	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c020 r050	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c020 r060	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c020 r070	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c020 r080	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c020 r090	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s002 c020 r100	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s002 c020 r110	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s002 c020 r120	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s002 c020 r130	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s002 c020 r140	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s002 c020 r150	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s002 c020 r160	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c020 r170	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c020 r180	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s002 c030 r010	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c030 r070	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c040 r010	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c040 r020	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c040 r030	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c040 r040	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c040 r050	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c040 r060	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c040 r070	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c040 r170	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c040 r180	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s002 c050 r010	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c050 r020	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c050 r030	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c050 r040	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c050 r050	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c050 r060	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c050 r070	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c050 r170	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s002 c050 r180	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s002 c060 r010	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_3648 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c060 r020	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_3648 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c060 r030	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_3648 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c060 r040	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_3648 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c060 r050	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_3648 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c060 r060	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_3648 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c060 r070	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_3648 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c060 r170	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_3648 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c060 r180	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_3648 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s002 c070 r010	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c070 r020	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c070 r030	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c070 r040	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c070 r050	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c070 r060	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c070 r070	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c070 r170	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c070 r180	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s002 c080 r010	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c080 r020	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c080 r030	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c080 r040	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c080 r050	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c080 r060	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c080 r070	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c080 r170	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c080 r180	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s002 c090 r010	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c090 r020	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c090 r030	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c090 r040	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c090 r050	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c090 r060	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c090 r070	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c090 r080	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c090 r090	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s002 c090 r100	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s002 c090 r110	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s002 c090 r120	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s002 c090 r130	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s002 c090 r140	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s002 c090 r150	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s002 c090 r160	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c090 r170	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c090 r180	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s002 c100 r010	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c100 r070	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c100 r080	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c100 r090	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s002 c100 r100	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s002 c210 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1604 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c210 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1604 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c210 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1604 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c210 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1604 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c210 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1604 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c210 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1604 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c210 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1604 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c210 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1604 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s002 c220 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1576 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c220 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1576 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c220 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1576 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c220 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1576 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c220 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1576 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c220 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1576 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c220 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1576 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c220 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1576 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s002 c230 r010	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c230 r020	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c230 r030	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c230 r040	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c230 r050	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c230 r060	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c230 r070	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c230 r180	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s002 c240 r010	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c240 r070	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c250 r010	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c250 r020	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c250 r030	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c250 r040	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c250 r050	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c250 r060	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c250 r070	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c250 r180	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s002 c255 r010	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c255 r020	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c255 r030	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c255 r040	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c255 r050	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c255 r060	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c255 r070	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c255 r180	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s002 c260 r010	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c260 r020	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c260 r030	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c260 r070	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c260 r080	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c260 r090	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s002 c260 r100	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s002 c260 r110	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s002 c260 r120	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s002 c260 r130	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s002 c260 r140	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s002 c260 r150	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s002 c260 r160	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c260 r170	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c260 r180	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s002 c270 r010	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c270 r070	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c280 r010	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c280 r020	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c280 r030	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c280 r040	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c280 r050	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c280 r060	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c280 r070	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c280 r080	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c280 r090	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s002 c280 r100	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s002 c280 r110	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s002 c280 r120	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s002 c280 r130	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s002 c280 r140	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s002 c280 r150	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s002 c280 r180	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s002 c290 r010	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c290 r020	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c290 r030	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c290 r040	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c290 r050	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c290 r060	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c290 r070	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c290 r080	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c290 r090	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s002 c290 r100	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s002 c290 r110	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s002 c290 r120	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s002 c290 r130	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s002 c290 r140	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s002 c290 r150	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s002 c290 r160	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c290 r170	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c290 r180	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s002 c300 r010	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c300 r020	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c300 r030	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s002 c300 r040	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c300 r050	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c300 r060	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s002 c300 r070	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s002 c300 r180	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s003 c010 r010	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c010 r020	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c010 r030	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c010 r040	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c010 r050	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c010 r060	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c010 r070	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c010 r180	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c020 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c020 r020	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c020 r030	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c020 r040	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c020 r050	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c020 r060	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c020 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c020 r080	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c020 r090	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s003 c020 r100	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s003 c020 r110	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s003 c020 r120	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s003 c020 r130	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s003 c020 r140	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s003 c020 r150	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s003 c020 r160	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c020 r170	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c020 r180	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c030 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c030 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c040 r010	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c040 r020	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c040 r030	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c040 r040	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c040 r050	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c040 r060	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c040 r070	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c040 r170	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c040 r180	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c050 r010	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c050 r020	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c050 r030	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c050 r040	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c050 r050	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c050 r060	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c050 r070	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s003 c050 r170	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c050 r180	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c060 r010	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_3648 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c060 r020	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_3648 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c060 r030	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_3648 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c060 r040	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_3648 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c060 r050	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_3648 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c060 r060	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_3648 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c060 r070	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_3648 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c060 r170	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_3648 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c060 r180	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_3648 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c070 r010	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c070 r020	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c070 r030	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c070 r040	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c070 r050	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c070 r060	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c070 r070	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c070 r170	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c070 r180	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c080 r010	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c080 r020	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c080 r030	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c080 r040	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c080 r050	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c080 r060	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c080 r070	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c080 r170	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c080 r180	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c090 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c090 r020	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c090 r030	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c090 r040	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c090 r050	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c090 r060	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c090 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c090 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c090 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s003 c090 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s003 c090 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s003 c090 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s003 c090 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s003 c090 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s003 c090 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s003 c090 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c090 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c090 r180	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c100 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c100 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c100 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c100 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s003 c100 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s003 c100 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s003 c100 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s003 c100 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s003 c100 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s003 c100 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s003 c100 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c100 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c110 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c110 r020	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c110 r030	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c110 r040	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c110 r050	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c110 r060	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c110 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c110 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c110 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s003 c110 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s003 c110 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s003 c110 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s003 c110 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s003 c110 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s003 c110 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s003 c110 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c110 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c110 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c120 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c120 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c120 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c120 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s003 c120 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s003 c120 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s003 c120 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s003 c120 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s003 c120 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s003 c120 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s003 c120 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c120 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c130 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c130 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c130 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c130 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s003 c130 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s003 c130 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s003 c130 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s003 c130 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s003 c130 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s003 c130 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s003 c130 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c130 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c130 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c140 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c140 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c150 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1593 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c150 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1593 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c150 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1593 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c150 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1593 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c150 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1593 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c150 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1593 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c150 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1593 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c150 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1593 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c160 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1573 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c160 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1573 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c160 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1573 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c160 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1573 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c160 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1573 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c160 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1573 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c160 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1573 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c160 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1573 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c170 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1596 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s003 c220 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1576 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c220 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1576 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c230 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c230 r020	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c230 r030	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c230 r040	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c230 r050	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c230 r060	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c230 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c230 r180	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c240 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c240 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c250 r010	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c250 r020	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c250 r030	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c250 r040	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c250 r050	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c250 r060	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c250 r070	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c250 r180	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c255 r010	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c255 r020	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c255 r030	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c255 r040	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c255 r050	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c255 r060	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c255 r070	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c255 r180	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c260 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c260 r020	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c260 r030	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c260 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c260 r080	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c260 r090	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s003 c260 r100	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s003 c260 r110	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s003 c260 r120	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s003 c260 r130	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s003 c260 r140	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s003 c260 r150	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s003 c260 r160	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c260 r170	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c260 r180	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c270 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s003 c270 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c280 r010	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c280 r020	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c280 r030	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c280 r040	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c280 r050	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c280 r060	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c280 r070	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c280 r080	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c280 r090	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s003 c280 r100	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s003 c280 r110	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s003 c280 r120	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s003 c280 r130	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s003 c280 r140	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s003 c280 r150	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s003 c280 r180	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c290 r010	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c290 r020	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c290 r030	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c290 r040	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c290 r050	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c290 r060	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c290 r070	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c290 r080	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c290 r090	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s003 c290 r100	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s003 c290 r110	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s003 c290 r120	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s003 c290 r130	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s003 c290 r140	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s003 c290 r150	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s003 c290 r160	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c290 r170	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s003 c290 r180	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s003 c300 r010	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c300 r020	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c300 r030	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s003 c300 r040	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c300 r050	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c300 r060	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s003 c300 r070	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s003 c300 r180	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c010 r010	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c010 r020	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c010 r030	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c010 r040	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c010 r050	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c010 r060	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c010 r070	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c010 r180	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c020 r010	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c020 r020	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c020 r030	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c020 r040	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c020 r050	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c020 r060	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c020 r070	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c020 r080	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c020 r090	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s004 c020 r100	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s004 c020 r110	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s004 c020 r120	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s004 c020 r130	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s004 c020 r140	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s004 c020 r150	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s004 c020 r160	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c020 r170	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c020 r180	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c030 r010	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c030 r070	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c040 r010	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c040 r020	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c040 r030	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c040 r040	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c040 r050	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c040 r060	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c040 r070	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c040 r170	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c040 r180	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c050 r010	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c050 r020	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c050 r030	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c050 r040	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c050 r050	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c050 r060	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s004 c050 r070	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c050 r170	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c050 r180	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c060 r010	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_3648 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c060 r020	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_3648 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c060 r030	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_3648 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c060 r040	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_3648 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c060 r050	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_3648 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c060 r060	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_3648 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c060 r070	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_3648 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c060 r170	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_3648 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c060 r180	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_3648 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c070 r010	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c070 r020	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c070 r030	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c070 r040	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c070 r050	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c070 r060	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c070 r070	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c070 r170	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c070 r180	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c080 r010	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c080 r020	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c080 r030	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c080 r040	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c080 r050	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c080 r060	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c080 r070	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c080 r170	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c080 r180	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c090 r010	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c090 r020	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c090 r030	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c090 r040	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c090 r050	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c090 r060	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c090 r070	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c090 r080	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c090 r090	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s004 c090 r100	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s004 c090 r110	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s004 c090 r120	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s004 c090 r130	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s004 c090 r140	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s004 c090 r150	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s004 c090 r160	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c090 r170	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c090 r180	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c100 r010	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c100 r070	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c100 r080	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c100 r090	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s004 c100 r100	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s004 c100 r110	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s004 c100 r120	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s004 c100 r130	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s004 c100 r140	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s004 c100 r150	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s004 c100 r160	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c100 r170	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c110 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c110 r020	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c110 r030	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c110 r040	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c110 r050	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c110 r060	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c110 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c110 r080	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c110 r090	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s004 c110 r100	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s004 c110 r110	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s004 c110 r120	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s004 c110 r130	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s004 c110 r140	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s004 c110 r150	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s004 c110 r160	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c110 r170	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c110 r180	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c120 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c120 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c120 r080	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s004 c120 r090	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s004 c120 r100	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s004 c120 r110	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s004 c120 r120	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s004 c120 r130	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s004 c120 r140	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s004 c120 r150	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s004 c120 r160	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c120 r170	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c130 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c130 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c130 r080	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c130 r090	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s004 c130 r100	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s004 c130 r110	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s004 c130 r120	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s004 c130 r130	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s004 c130 r140	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s004 c130 r150	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s004 c130 r160	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c130 r170	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c130 r180	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c140 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c140 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c150 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1593 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c150 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1593 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c150 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1593 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c150 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1593 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c150 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1593 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c150 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1593 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c150 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1593 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c150 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1593 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c160 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1573 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c160 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1573 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c160 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1573 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c160 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1573 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c160 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1573 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c160 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1573 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c160 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1573 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s004 c220 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1576 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c220 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1576 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c220 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1576 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c220 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1576 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c220 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1576 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c230 r010	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c230 r020	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c230 r030	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c230 r040	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c230 r050	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c230 r060	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c230 r070	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c230 r180	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c240 r010	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c240 r070	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c250 r010	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c250 r020	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c250 r030	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c250 r040	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c250 r050	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c250 r060	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c250 r070	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c250 r180	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c255 r010	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c255 r020	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c255 r030	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c255 r040	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c255 r050	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c255 r060	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c255 r070	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c255 r180	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c260 r010	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c260 r020	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c260 r030	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c260 r070	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c260 r080	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c260 r090	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s004 c260 r100	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s004 c260 r110	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s004 c260 r120	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s004 c260 r130	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s004 c260 r140	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s004 c260 r150	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s004 c260 r160	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c260 r170	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s004 c260 r180	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c270 r010	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c270 r070	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c280 r010	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c280 r020	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c280 r030	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c280 r040	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c280 r050	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c280 r060	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c280 r070	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c280 r080	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c280 r090	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s004 c280 r100	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s004 c280 r110	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s004 c280 r120	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s004 c280 r130	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s004 c280 r140	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s004 c280 r150	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s004 c280 r180	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c290 r010	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c290 r020	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c290 r030	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c290 r040	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c290 r050	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c290 r060	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c290 r070	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c290 r080	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c290 r090	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s004 c290 r100	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s004 c290 r110	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s004 c290 r120	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s004 c290 r130	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s004 c290 r140	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s004 c290 r150	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s004 c290 r160	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c290 r170	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c290 r180	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s004 c300 r010	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c300 r020	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c300 r030	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s004 c300 r040	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c300 r050	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s004 c300 r060	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s004 c300 r070	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s004 c300 r180	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c010 r010	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c010 r020	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c010 r030	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c010 r040	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c010 r050	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c010 r060	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c010 r070	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c010 r180	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c020 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c020 r020	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c020 r030	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c020 r040	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c020 r050	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c020 r060	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c020 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c020 r080	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c020 r090	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s005 c020 r100	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s005 c020 r110	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s005 c020 r120	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s005 c020 r130	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s005 c020 r140	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s005 c020 r150	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s005 c020 r160	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c020 r170	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c020 r180	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c030 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c030 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c040 r010	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c040 r020	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c040 r030	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c040 r040	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c040 r050	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c040 r060	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c040 r070	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c040 r170	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c040 r180	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c050 r010	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c050 r020	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c050 r030	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c050 r040	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s005 c050 r050	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c050 r060	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c050 r070	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c050 r170	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c050 r180	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c060 r010	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_3648 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c060 r020	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_3648 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c060 r030	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_3648 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c060 r040	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_3648 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c060 r050	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_3648 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c060 r060	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_3648 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c060 r070	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_3648 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c060 r170	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_3648 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c060 r180	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_3648 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c070 r010	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c070 r020	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c070 r030	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c070 r040	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c070 r050	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c070 r060	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c070 r070	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c070 r170	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c070 r180	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c080 r010	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c080 r020	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c080 r030	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c080 r040	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c080 r050	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c080 r060	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c080 r070	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c080 r170	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c080 r180	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c090 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c090 r020	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c090 r030	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c090 r040	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c090 r050	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c090 r060	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c090 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c090 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c090 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s005 c090 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s005 c090 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s005 c090 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s005 c090 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s005 c090 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s005 c090 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s005 c090 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c090 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c090 r180	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c100 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c100 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c100 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c100 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s005 c100 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s005 c100 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s005 c100 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s005 c100 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s005 c100 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s005 c100 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s005 c100 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c100 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c110 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c110 r020	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c110 r030	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c110 r040	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c110 r050	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c110 r060	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c110 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c110 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c110 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s005 c110 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s005 c110 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s005 c110 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s005 c110 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s005 c110 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s005 c110 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s005 c110 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c110 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c110 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c120 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s005 c120 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c120 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c120 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s005 c120 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s005 c120 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s005 c120 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s005 c120 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s005 c120 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s005 c120 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s005 c120 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c120 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c130 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c130 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c130 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c130 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s005 c130 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s005 c130 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s005 c130 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s005 c130 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s005 c130 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s005 c130 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s005 c130 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c130 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c130 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c140 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c140 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c150 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1593 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c150 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1593 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c150 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1593 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c150 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1593 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c150 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1593 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c150 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1593 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c150 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1593 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c150 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1593 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c160 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1573 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c160 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1573 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c160 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1573 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c160 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1573 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c160 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1573 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c160 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1573 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s005 c220 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1576 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c220 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1576 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c220 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1576 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c220 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1576 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c220 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1576 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c220 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1576 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c230 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c230 r020	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c230 r030	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c230 r040	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c230 r050	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c230 r060	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c230 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c230 r180	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c240 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c240 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c250 r010	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c250 r020	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c250 r030	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c250 r040	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c250 r050	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c250 r060	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c250 r070	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c250 r180	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c255 r010	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c255 r020	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c255 r030	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c255 r040	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c255 r050	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c255 r060	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c255 r070	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c255 r180	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c260 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c260 r020	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c260 r030	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c260 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c260 r080	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c260 r090	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s005 c260 r100	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s005 c260 r110	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s005 c260 r120	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s005 c260 r130	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s005 c260 r140	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s005 c260 r150	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s005 c260 r160	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s005 c260 r170	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c260 r180	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c270 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c270 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c280 r010	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c280 r020	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c280 r030	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c280 r040	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c280 r050	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c280 r060	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c280 r070	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c280 r080	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c280 r090	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s005 c280 r100	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s005 c280 r110	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s005 c280 r120	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s005 c280 r130	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s005 c280 r140	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s005 c280 r150	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s005 c280 r180	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c290 r010	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c290 r020	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c290 r030	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c290 r040	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c290 r050	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c290 r060	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c290 r070	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c290 r080	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c290 r090	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s005 c290 r100	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s005 c290 r110	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s005 c290 r120	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s005 c290 r130	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s005 c290 r140	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s005 c290 r150	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s005 c290 r160	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c290 r170	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c290 r180	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s005 c300 r010	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c300 r020	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c300 r030	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s005 c300 r040	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s005 c300 r050	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c300 r060	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s005 c300 r070	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s005 c300 r180	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c010 r010	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c010 r020	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c010 r030	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c010 r040	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c010 r050	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c010 r060	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c010 r070	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c010 r180	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c020 r010	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c020 r020	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c020 r030	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c020 r040	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c020 r050	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c020 r060	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c020 r070	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c020 r080	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c020 r090	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s006 c020 r100	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s006 c020 r110	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s006 c020 r120	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s006 c020 r130	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s006 c020 r140	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s006 c020 r150	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s006 c020 r160	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c020 r170	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c020 r180	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c030 r010	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c030 r070	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c040 r010	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c040 r020	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c040 r030	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c040 r040	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c040 r050	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c040 r060	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c040 r070	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c040 r170	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c040 r180	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c050 r010	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c050 r020	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c050 r030	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s006 c050 r040	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c050 r050	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c050 r060	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c050 r070	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c050 r170	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c050 r180	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c060 r010	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_3648 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c060 r020	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_3648 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c060 r030	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_3648 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c060 r040	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_3648 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c060 r050	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_3648 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c060 r060	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_3648 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c060 r070	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_3648 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c060 r170	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_3648 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c060 r180	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_3648 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c070 r010	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c070 r020	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c070 r030	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c070 r040	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c070 r050	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c070 r060	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c070 r070	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c070 r170	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c070 r180	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c080 r010	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c080 r020	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c080 r030	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c080 r040	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c080 r050	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c080 r060	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c080 r070	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c080 r170	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c080 r180	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c090 r010	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c090 r020	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c090 r030	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c090 r040	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c090 r050	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c090 r060	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c090 r070	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c090 r080	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c090 r090	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s006 c090 r100	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s006 c090 r110	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s006 c090 r120	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s006 c090 r130	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s006 c090 r140	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s006 c090 r150	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s006 c090 r160	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c090 r170	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c090 r180	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c100 r010	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c100 r070	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c100 r080	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c100 r090	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s006 c100 r100	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s006 c100 r110	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s006 c100 r120	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s006 c100 r130	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s006 c100 r140	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s006 c100 r150	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s006 c100 r160	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c100 r170	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c110 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c110 r020	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c110 r030	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c110 r040	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c110 r050	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c110 r060	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c110 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c110 r080	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c110 r090	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s006 c110 r100	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s006 c110 r110	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s006 c110 r120	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s006 c110 r130	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s006 c110 r140	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s006 c110 r150	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s006 c110 r160	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c110 r170	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s006 c110 r180	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c120 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c120 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c120 r080	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c120 r090	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s006 c120 r100	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s006 c120 r110	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s006 c120 r120	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s006 c120 r130	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s006 c120 r140	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s006 c120 r150	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s006 c120 r160	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c120 r170	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c130 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c130 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c130 r080	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c130 r090	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s006 c130 r100	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s006 c130 r110	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s006 c130 r120	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s006 c130 r130	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s006 c130 r140	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s006 c130 r150	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s006 c130 r160	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c130 r170	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c130 r180	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c140 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c140 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c150 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1593 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c150 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1593 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c150 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1593 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c150 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1593 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c150 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1593 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c150 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1593 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c150 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1593 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c150 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1593 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c160 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1573 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c160 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1573 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c160 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1573 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c160 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1573 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s006 c220 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1576 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c220 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1576 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c220 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1576 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c220 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1576 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c220 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1576 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c220 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1576 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c220 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1576 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c220 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1576 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c230 r010	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c230 r020	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c230 r030	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c230 r040	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c230 r050	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c230 r060	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c230 r070	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c230 r180	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c240 r010	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c240 r070	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c250 r010	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c250 r020	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c250 r030	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c250 r040	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c250 r050	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c250 r060	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c250 r070	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c250 r180	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c255 r010	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c255 r020	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c255 r030	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c255 r040	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c255 r050	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c255 r060	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c255 r070	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c255 r180	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c260 r010	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c260 r020	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c260 r030	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c260 r070	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c260 r080	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c260 r090	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s006 c260 r100	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s006 c260 r110	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s006 c260 r120	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s006 c260 r130	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s006 c260 r140	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s006 c260 r150	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s006 c260 r160	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c260 r170	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c260 r180	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c270 r010	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c270 r070	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c280 r010	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c280 r020	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c280 r030	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c280 r040	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c280 r050	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c280 r060	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c280 r070	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c280 r080	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c280 r090	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s006 c280 r100	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s006 c280 r110	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s006 c280 r120	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s006 c280 r130	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s006 c280 r140	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s006 c280 r150	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s006 c280 r180	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c290 r010	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c290 r020	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c290 r030	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c290 r040	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c290 r050	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c290 r060	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c290 r070	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c290 r080	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c290 r090	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s006 c290 r100	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s006 c290 r110	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s006 c290 r120	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s006 c290 r130	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s006 c290 r140	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s006 c290 r150	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s006 c290 r160	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c290 r170	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c290 r180	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s006 c300 r010	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s006 c300 r020	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c300 r030	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s006 c300 r040	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c300 r050	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c300 r060	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s006 c300 r070	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s006 c300 r180	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c010 r010	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c010 r020	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c010 r030	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c010 r040	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c010 r050	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c010 r060	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c010 r070	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c010 r180	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c020 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c020 r020	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c020 r030	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c020 r040	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c020 r050	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c020 r060	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c020 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c020 r080	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c020 r090	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s007 c020 r100	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s007 c020 r110	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s007 c020 r120	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s007 c020 r130	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s007 c020 r140	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s007 c020 r150	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s007 c020 r160	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c020 r170	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c020 r180	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c030 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c030 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c040 r010	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c040 r020	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c040 r030	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s007 c040 r040	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c040 r050	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c040 r060	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c040 r070	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c040 r170	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c040 r180	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c050 r010	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c050 r020	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c050 r030	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c050 r040	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c050 r050	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c050 r060	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c050 r070	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c050 r170	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c050 r180	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c060 r010	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c060 r020	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c060 r030	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c060 r040	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c060 r050	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c060 r060	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c060 r070	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c060 r170	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c060 r180	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c070 r010	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c070 r020	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c070 r030	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c070 r040	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c070 r050	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c070 r060	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c070 r070	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s007 c070 r170	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c070 r180	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c080 r010	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c080 r020	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c080 r030	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c080 r040	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c080 r050	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c080 r060	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c080 r070	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c080 r170	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c080 r180	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c090 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c090 r020	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c090 r030	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c090 r040	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c090 r050	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c090 r060	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c090 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c090 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c090 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s007 c090 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s007 c090 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s007 c090 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s007 c090 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s007 c090 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s007 c090 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s007 c090 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c090 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c090 r180	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c100 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c100 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c100 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c100 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s007 c100 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s007 c100 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s007 c100 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s007 c100 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s007 c100 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s007 c100 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s007 c100 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c100 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c110 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c110 r020	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c110 r030	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c110 r040	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c110 r050	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c110 r060	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c110 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c110 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c110 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s007 c110 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s007 c110 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s007 c110 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s007 c110 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s007 c110 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s007 c110 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s007 c110 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c110 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c110 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c120 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c120 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c120 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c120 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s007 c120 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s007 c120 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s007 c120 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s007 c120 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s007 c120 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s007 c120 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s007 c120 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c120 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c130 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c130 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c130 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c130 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s007 c130 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s007 c130 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s007 c130 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s007 c130 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s007 c130 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s007 c130 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s007 c130 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c130 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c130 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c140 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c140 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c150 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c150 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c150 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c150 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c150 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c150 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c150 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c150 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c160 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c160 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c160 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c160 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c160 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s007 c160 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c160 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c160 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c170 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c170 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c170 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c170 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c170 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c170 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c170 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c170 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c180 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c180 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c180 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c180 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c180 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c180 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c180 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c180 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c190 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c190 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c190 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c190 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c190 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c190 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c190 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c190 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c200 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c200 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c200 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c200 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s007 c200 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c200 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c200 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c200 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c210 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c210 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c210 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c210 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c210 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c210 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c210 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c210 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c220 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c220 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c220 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c220 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c220 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c220 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c220 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c220 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c230 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c230 r020	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c230 r030	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c230 r040	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c230 r050	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c230 r060	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c230 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c230 r180	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c240 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c240 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c250 r010	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c250 r020	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c250 r030	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c250 r040	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c250 r050	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c250 r060	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s007 c250 r070	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c250 r180	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c255 r010	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c255 r020	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c255 r030	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c255 r040	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c255 r050	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c255 r060	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c255 r070	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c255 r180	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c260 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c260 r020	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c260 r030	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c260 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c260 r080	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c260 r090	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s007 c260 r100	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s007 c260 r110	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s007 c260 r120	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s007 c260 r130	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s007 c260 r140	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s007 c260 r150	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s007 c260 r160	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c260 r170	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c260 r180	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c270 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c270 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c280 r010	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c280 r020	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c280 r030	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c280 r040	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c280 r050	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c280 r060	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c280 r070	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c280 r080	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c280 r090	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s007 c280 r100	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s007 c280 r110	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s007 c280 r120	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s007 c280 r130	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s007 c280 r140	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s007 c280 r150	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s007 c280 r180	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c290 r010	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c290 r020	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c290 r030	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c290 r040	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c290 r050	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c290 r060	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c290 r070	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c290 r080	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c290 r090	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s007 c290 r100	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s007 c290 r110	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s007 c290 r120	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s007 c290 r130	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s007 c290 r140	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s007 c290 r150	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s007 c290 r160	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c290 r170	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c290 r180	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s007 c300 r010	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c300 r020	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c300 r030	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s007 c300 r040	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c300 r050	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c300 r060	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s007 c300 r070	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s007 c300 r180	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c010 r010	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c010 r020	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c010 r030	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c010 r040	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c010 r050	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c010 r060	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s008 c010 r070	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c010 r180	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c020 r010	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c020 r020	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c020 r030	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c020 r040	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c020 r050	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c020 r060	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c020 r070	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c020 r080	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c020 r090	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s008 c020 r100	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s008 c020 r110	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s008 c020 r120	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s008 c020 r130	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s008 c020 r140	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s008 c020 r150	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s008 c020 r160	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c020 r170	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c020 r180	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c030 r010	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c030 r070	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c040 r010	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c040 r020	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c040 r030	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c040 r040	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c040 r050	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c040 r060	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c040 r070	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c040 r170	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c040 r180	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c050 r010	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c050 r020	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s008 c050 r030	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c050 r040	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c050 r050	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c050 r060	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c050 r070	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c050 r170	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c050 r180	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c060 r010	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c060 r020	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c060 r030	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c060 r040	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c060 r050	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c060 r060	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c060 r070	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c060 r170	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c060 r180	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c070 r010	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c070 r020	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c070 r030	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c070 r040	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c070 r050	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c070 r060	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c070 r070	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c070 r170	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c070 r180	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c080 r010	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c080 r020	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c080 r030	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c080 r040	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c080 r050	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c080 r060	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s008 c080 r070	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c080 r170	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c080 r180	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c090 r010	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c090 r020	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c090 r030	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c090 r040	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c090 r050	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c090 r060	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c090 r070	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c090 r080	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c090 r090	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s008 c090 r100	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s008 c090 r110	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s008 c090 r120	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s008 c090 r130	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s008 c090 r140	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s008 c090 r150	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s008 c090 r160	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c090 r170	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c090 r180	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c100 r010	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c100 r070	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c100 r080	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c100 r090	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s008 c100 r100	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s008 c100 r110	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s008 c100 r120	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s008 c100 r130	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s008 c100 r140	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s008 c100 r150	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s008 c100 r160	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c100 r170	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c110 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s008 c110 r020	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c110 r030	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c110 r040	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c110 r050	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c110 r060	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c110 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c110 r080	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c110 r090	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s008 c110 r100	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s008 c110 r110	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s008 c110 r120	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s008 c110 r130	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s008 c110 r140	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s008 c110 r150	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s008 c110 r160	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c110 r170	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c110 r180	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c120 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c120 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c120 r080	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c120 r090	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s008 c120 r100	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s008 c120 r110	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s008 c120 r120	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s008 c120 r130	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s008 c120 r140	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s008 c120 r150	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s008 c120 r160	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c120 r170	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c130 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c130 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c130 r080	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c130 r090	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s008 c130 r100	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s008 c130 r110	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s008 c130 r120	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s008 c130 r130	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s008 c130 r140	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s008 c130 r150	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s008 c130 r160	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c130 r170	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c130 r180	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c140 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c140 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c150 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c150 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c150 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c150 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c150 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c150 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c150 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c150 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c160 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c160 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c160 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c160 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c160 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c160 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c160 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c160 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c170 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c170 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c170 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c170 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c170 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s008 c170 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c170 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c170 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c180 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c180 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c180 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c180 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c180 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c180 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c180 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c180 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c190 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c190 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c190 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c190 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c190 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c190 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c190 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c190 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c200 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c200 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c200 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c200 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c200 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c200 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c200 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c200 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c210 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c210 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c210 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c210 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s008 c210 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c210 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c210 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c210 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c220 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c220 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c220 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c220 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c220 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c220 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c220 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c220 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c230 r010	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c230 r020	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c230 r030	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c230 r040	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c230 r050	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c230 r060	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c230 r070	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c230 r180	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c240 r010	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c240 r070	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c250 r010	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c250 r020	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c250 r030	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c250 r040	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c250 r050	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c250 r060	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c250 r070	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c250 r180	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c255 r010	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c255 r020	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c255 r030	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c255 r040	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c255 r050	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c255 r060	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c255 r070	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c255 r180	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s008 c260 r010	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c260 r020	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c260 r030	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c260 r070	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c260 r080	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c260 r090	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s008 c260 r100	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s008 c260 r110	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s008 c260 r120	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s008 c260 r130	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s008 c260 r140	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s008 c260 r150	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s008 c260 r160	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c260 r170	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c260 r180	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c270 r010	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c270 r070	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c280 r010	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c280 r020	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c280 r030	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c280 r040	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c280 r050	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c280 r060	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c280 r070	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c280 r080	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c280 r090	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s008 c280 r100	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s008 c280 r110	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s008 c280 r120	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s008 c280 r130	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s008 c280 r140	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s008 c280 r150	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s008 c280 r180	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c290 r010	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c290 r020	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c290 r030	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s008 c290 r040	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c290 r050	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c290 r060	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c290 r070	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c290 r080	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c290 r090	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s008 c290 r100	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s008 c290 r110	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s008 c290 r120	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s008 c290 r130	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s008 c290 r140	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s008 c290 r150	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s008 c290 r160	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c290 r170	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c290 r180	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s008 c300 r010	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c300 r020	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c300 r030	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s008 c300 r040	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c300 r050	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c300 r060	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s008 c300 r070	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s008 c300 r180	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c010 r010	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c010 r020	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c010 r030	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c010 r040	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c010 r050	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c010 r060	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c010 r070	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c010 r180	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c020 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c020 r020	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c020 r030	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c020 r040	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c020 r050	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c020 r060	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c020 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c020 r080	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s009 c020 r090	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s009 c020 r100	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s009 c020 r110	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s009 c020 r120	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s009 c020 r130	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s009 c020 r140	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s009 c020 r150	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s009 c020 r160	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c020 r170	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c020 r180	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c030 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c030 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c040 r010	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c040 r020	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c040 r030	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c040 r040	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c040 r050	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c040 r060	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c040 r070	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c040 r170	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c040 r180	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c050 r010	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c050 r020	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c050 r030	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c050 r040	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c050 r050	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c050 r060	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c050 r070	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c050 r170	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c050 r180	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c060 r010	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s009 c060 r020	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c060 r030	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c060 r040	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c060 r050	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c060 r060	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c060 r070	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c060 r170	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c060 r180	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c070 r010	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c070 r020	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c070 r030	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c070 r040	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c070 r050	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c070 r060	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c070 r070	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c070 r170	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c070 r180	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c080 r010	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c080 r020	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c080 r030	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c080 r040	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c080 r050	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c080 r060	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c080 r070	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c080 r170	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c080 r180	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c090 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c090 r020	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c090 r030	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c090 r040	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c090 r050	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c090 r060	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c090 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s009 c090 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c090 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s009 c090 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s009 c090 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s009 c090 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s009 c090 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s009 c090 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s009 c090 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s009 c090 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c090 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c090 r180	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c100 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c100 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c100 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c100 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s009 c100 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s009 c100 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s009 c100 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s009 c100 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s009 c100 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s009 c100 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s009 c100 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c100 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c110 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c110 r020	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c110 r030	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c110 r040	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c110 r050	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c110 r060	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c110 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c110 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c110 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s009 c110 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s009 c110 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s009 c110 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s009 c110 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s009 c110 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s009 c110 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s009 c110 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c110 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c110 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c120 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c120 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c120 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c120 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s009 c120 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s009 c120 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s009 c120 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s009 c120 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s009 c120 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s009 c120 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s009 c120 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c120 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c130 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c130 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c130 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c130 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s009 c130 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s009 c130 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s009 c130 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s009 c130 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s009 c130 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s009 c130 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s009 c130 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c130 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c130 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s009 c140 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c140 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c150 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c150 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c150 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c150 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c150 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c150 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c150 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c150 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c160 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c160 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c160 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c160 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c160 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c160 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c160 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c160 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c170 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c170 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c170 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c170 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c170 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c170 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c170 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c170 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c180 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c180 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c180 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c180 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c180 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s009 c180 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c180 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c180 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c190 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c190 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c190 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c190 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c190 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c190 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c190 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c190 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c200 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c200 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c200 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c200 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c200 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c200 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c200 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c200 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c210 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c210 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c210 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c210 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c210 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c210 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c210 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c210 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c220 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c220 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c220 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c220 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s009 c220 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c220 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c220 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c220 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c230 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c230 r020	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c230 r030	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c230 r040	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c230 r050	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c230 r060	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c230 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c230 r180	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c240 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c240 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c250 r010	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c250 r020	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c250 r030	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c250 r040	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c250 r050	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c250 r060	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c250 r070	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c250 r180	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c255 r010	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c255 r020	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c255 r030	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c255 r040	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c255 r050	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c255 r060	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c255 r070	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c255 r180	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c260 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c260 r020	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c260 r030	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c260 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c260 r080	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c260 r090	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s009 c260 r100	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s009 c260 r110	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s009 c260 r120	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s009 c260 r130	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s009 c260 r140	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s009 c260 r150	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s009 c260 r160	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c260 r170	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c260 r180	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c270 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c270 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c280 r010	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c280 r020	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c280 r030	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c280 r040	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c280 r050	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c280 r060	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c280 r070	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c280 r080	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c280 r090	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s009 c280 r100	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s009 c280 r110	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s009 c280 r120	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s009 c280 r130	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s009 c280 r140	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s009 c280 r150	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s009 c280 r180	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c290 r010	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c290 r020	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c290 r030	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c290 r040	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c290 r050	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c290 r060	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c290 r070	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c290 r080	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c290 r090	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s009 c290 r100	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s009 c290 r110	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s009 c290 r120	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s009 c290 r130	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s009 c290 r140	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s009 c290 r150	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s009 c290 r160	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c290 r170	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c290 r180	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s009 c300 r010	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c300 r020	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c300 r030	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s009 c300 r040	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c300 r050	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c300 r060	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s009 c300 r070	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s009 c300 r180	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c010 r010	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c010 r020	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c010 r030	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c010 r040	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c010 r050	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c010 r060	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c010 r070	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c010 r180	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c020 r010	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c020 r020	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c020 r030	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c020 r040	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c020 r050	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c020 r060	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c020 r070	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c020 r080	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c020 r090	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s010 c020 r100	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s010 c020 r110	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s010 c020 r120	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s010 c020 r130	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s010 c020 r140	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s010 c020 r150	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s010 c020 r160	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s010 c020 r170	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c020 r180	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c030 r010	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c030 r070	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c040 r010	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c040 r020	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c040 r030	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c040 r040	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c040 r050	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c040 r060	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c040 r070	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c040 r170	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c040 r180	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c050 r010	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c050 r020	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c050 r030	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c050 r040	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c050 r050	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c050 r060	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c050 r070	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c050 r170	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c050 r180	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c060 r010	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c060 r020	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c060 r030	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c060 r040	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c060 r050	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c060 r060	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c060 r070	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c060 r170	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c060 r180	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s010 c070 r010	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c070 r020	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c070 r030	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c070 r040	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c070 r050	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c070 r060	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c070 r070	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c070 r170	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c070 r180	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c080 r010	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c080 r020	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c080 r030	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c080 r040	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c080 r050	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c080 r060	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c080 r070	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c080 r170	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c080 r180	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c090 r010	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c090 r020	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c090 r030	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c090 r040	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c090 r050	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c090 r060	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c090 r070	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c090 r080	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c090 r090	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s010 c090 r100	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s010 c090 r110	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s010 c090 r120	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s010 c090 r130	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s010 c090 r140	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s010 c090 r150	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s010 c090 r160	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c090 r170	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c090 r180	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c100 r010	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c100 r070	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c100 r080	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c100 r090	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s010 c100 r100	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s010 c100 r110	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s010 c100 r120	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s010 c100 r130	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s010 c100 r140	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s010 c100 r150	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s010 c100 r160	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c100 r170	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c110 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c110 r020	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c110 r030	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c110 r040	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c110 r050	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c110 r060	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c110 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c110 r080	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c110 r090	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s010 c110 r100	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s010 c110 r110	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s010 c110 r120	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s010 c110 r130	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s010 c110 r140	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s010 c110 r150	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s010 c110 r160	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c110 r170	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c110 r180	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c120 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s010 c120 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c120 r080	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c120 r090	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s010 c120 r100	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s010 c120 r110	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s010 c120 r120	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s010 c120 r130	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s010 c120 r140	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s010 c120 r150	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s010 c120 r160	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c120 r170	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c130 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c130 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c130 r080	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c130 r090	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s010 c130 r100	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s010 c130 r110	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s010 c130 r120	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s010 c130 r130	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s010 c130 r140	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s010 c130 r150	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s010 c130 r160	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c130 r170	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c130 r180	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c140 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c140 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c150 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c150 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c150 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c150 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c150 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s010 c150 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c150 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c150 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c160 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c160 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c160 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c160 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c160 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c160 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c160 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c160 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c170 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c170 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c170 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c170 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c170 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c170 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c170 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c170 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c180 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c180 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c180 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c180 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c180 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c180 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c180 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c180 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c190 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c190 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c190 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c190 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s010 c190 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c190 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c190 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c190 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c200 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c200 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c200 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c200 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c200 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c200 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c200 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c200 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c210 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c210 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c210 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c210 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c210 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c210 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c210 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c210 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c220 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c220 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c220 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c220 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c220 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c220 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c220 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c220 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c230 r010	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c230 r020	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c230 r030	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c230 r040	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c230 r050	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s010 c230 r060	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c230 r070	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c230 r180	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c240 r010	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c240 r070	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c250 r010	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c250 r020	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c250 r030	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c250 r040	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c250 r050	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c250 r060	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c250 r070	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c250 r180	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c255 r010	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c255 r020	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c255 r030	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c255 r040	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c255 r050	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c255 r060	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c255 r070	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c255 r180	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c260 r010	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c260 r020	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c260 r030	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c260 r070	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c260 r080	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c260 r090	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s010 c260 r100	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s010 c260 r110	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s010 c260 r120	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s010 c260 r130	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s010 c260 r140	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s010 c260 r150	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s010 c260 r160	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c260 r170	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c260 r180	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c270 r010	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s010 c270 r070	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c280 r010	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c280 r020	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c280 r030	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c280 r040	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c280 r050	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c280 r060	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c280 r070	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c280 r080	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c280 r090	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s010 c280 r100	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s010 c280 r110	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s010 c280 r120	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s010 c280 r130	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s010 c280 r140	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s010 c280 r150	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s010 c280 r180	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c290 r010	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c290 r020	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c290 r030	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c290 r040	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c290 r050	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c290 r060	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c290 r070	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c290 r080	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c290 r090	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s010 c290 r100	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s010 c290 r110	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s010 c290 r120	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s010 c290 r130	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s010 c290 r140	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s010 c290 r150	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s010 c290 r160	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c290 r170	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c290 r180	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s010 c300 r010	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s010 c300 r020	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c300 r030	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s010 c300 r040	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c300 r050	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c300 r060	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s010 c300 r070	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s010 c300 r180	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c010 r010	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c010 r020	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c010 r030	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c010 r040	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c010 r050	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c010 r060	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c010 r070	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c010 r180	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c020 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c020 r020	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c020 r030	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c020 r040	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c020 r050	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c020 r060	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c020 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c020 r080	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c020 r090	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s011 c020 r100	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s011 c020 r110	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s011 c020 r120	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s011 c020 r130	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s011 c020 r140	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s011 c020 r150	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s011 c020 r160	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c020 r170	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c020 r180	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c030 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c030 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c040 r010	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c040 r020	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c040 r030	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s011 c040 r040	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c040 r050	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c040 r060	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c040 r070	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c040 r170	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c040 r180	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c050 r010	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c050 r020	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c050 r030	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c050 r040	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c050 r050	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c050 r060	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c050 r070	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c050 r170	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c050 r180	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c060 r010	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c060 r020	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c060 r030	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c060 r040	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c060 r050	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c060 r060	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c060 r070	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c060 r170	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c060 r180	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c070 r010	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c070 r020	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c070 r030	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c070 r040	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c070 r050	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c070 r060	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c070 r070	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s011 c070 r170	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c070 r180	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c080 r010	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c080 r020	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c080 r030	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c080 r040	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c080 r050	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c080 r060	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c080 r070	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c080 r170	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c080 r180	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c090 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c090 r020	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c090 r030	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c090 r040	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c090 r050	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c090 r060	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c090 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c090 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c090 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s011 c090 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s011 c090 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s011 c090 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s011 c090 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s011 c090 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s011 c090 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s011 c090 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c090 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c090 r180	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c100 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c100 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c100 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c100 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s011 c100 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s011 c100 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s011 c100 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s011 c100 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s011 c100 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s011 c100 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s011 c100 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c100 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c110 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c110 r020	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c110 r030	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c110 r040	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c110 r050	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c110 r060	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c110 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c110 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c110 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s011 c110 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s011 c110 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s011 c110 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s011 c110 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s011 c110 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s011 c110 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s011 c110 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c110 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c110 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c120 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c120 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c120 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c120 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s011 c120 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s011 c120 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s011 c120 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s011 c120 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s011 c120 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s011 c120 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s011 c120 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c120 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c130 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c130 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c130 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c130 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s011 c130 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s011 c130 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s011 c130 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s011 c130 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s011 c130 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s011 c130 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s011 c130 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c130 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c130 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c140 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c140 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c150 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c150 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c150 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c150 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c150 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c150 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c150 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c150 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c160 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c160 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c160 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c160 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c160 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s011 c160 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c160 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c160 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c170 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c170 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c170 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c170 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c170 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c170 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c170 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c170 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c180 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c180 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c180 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c180 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c180 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c180 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c180 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c180 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c190 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c190 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c190 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c190 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c190 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c190 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c190 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c190 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c200 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c200 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c200 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c200 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s011 c200 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c200 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c200 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c200 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c210 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c210 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c210 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c210 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c210 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c210 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c210 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c210 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c220 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c220 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c220 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c220 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c220 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c220 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c220 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c220 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c230 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c230 r020	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c230 r030	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c230 r040	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c230 r050	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c230 r060	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c230 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c230 r180	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c240 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c240 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c250 r010	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c250 r020	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c250 r030	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c250 r040	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c250 r050	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c250 r060	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s011 c250 r070	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c250 r180	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c255 r010	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c255 r020	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c255 r030	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c255 r040	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c255 r050	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c255 r060	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c255 r070	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c255 r180	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c260 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c260 r020	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c260 r030	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c260 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c260 r080	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c260 r090	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s011 c260 r100	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s011 c260 r110	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s011 c260 r120	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s011 c260 r130	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s011 c260 r140	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s011 c260 r150	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s011 c260 r160	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c260 r170	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c260 r180	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c270 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c270 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c280 r010	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c280 r020	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c280 r030	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c280 r040	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c280 r050	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c280 r060	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c280 r070	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c280 r080	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c280 r090	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s011 c280 r100	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s011 c280 r110	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s011 c280 r120	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s011 c280 r130	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s011 c280 r140	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s011 c280 r150	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s011 c280 r180	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c290 r010	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c290 r020	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c290 r030	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c290 r040	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c290 r050	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c290 r060	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c290 r070	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c290 r080	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c290 r090	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s011 c290 r100	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s011 c290 r110	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s011 c290 r120	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s011 c290 r130	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s011 c290 r140	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s011 c290 r150	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s011 c290 r160	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c290 r170	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c290 r180	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s011 c300 r010	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c300 r020	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c300 r030	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s011 c300 r040	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c300 r050	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c300 r060	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s011 c300 r070	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s011 c300 r180	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c010 r010	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c010 r020	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c010 r030	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c010 r040	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c010 r050	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c010 r060	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s012 c010 r070	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c010 r180	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c020 r010	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c020 r020	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c020 r030	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c020 r040	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c020 r050	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c020 r060	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c020 r070	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c020 r080	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c020 r090	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s012 c020 r100	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s012 c020 r110	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s012 c020 r120	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s012 c020 r130	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s012 c020 r140	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s012 c020 r150	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s012 c020 r160	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c020 r170	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c020 r180	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c030 r010	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c030 r070	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c040 r010	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c040 r020	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c040 r030	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c040 r040	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c040 r050	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c040 r060	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c040 r070	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c040 r170	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c040 r180	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c050 r010	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c050 r020	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s012 c050 r030	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c050 r040	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c050 r050	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c050 r060	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c050 r070	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c050 r170	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c050 r180	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c060 r010	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c060 r020	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c060 r030	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c060 r040	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c060 r050	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c060 r060	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c060 r070	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c060 r170	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c060 r180	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c070 r010	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c070 r020	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c070 r030	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c070 r040	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c070 r050	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c070 r060	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c070 r070	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c070 r170	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c070 r180	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c080 r010	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c080 r020	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c080 r030	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c080 r040	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c080 r050	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c080 r060	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s012 c080 r070	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c080 r170	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c080 r180	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c090 r010	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c090 r020	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c090 r030	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c090 r040	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c090 r050	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c090 r060	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c090 r070	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c090 r080	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c090 r090	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s012 c090 r100	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s012 c090 r110	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s012 c090 r120	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s012 c090 r130	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s012 c090 r140	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s012 c090 r150	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s012 c090 r160	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c090 r170	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c090 r180	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c100 r010	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c100 r070	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c100 r080	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c100 r090	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s012 c100 r100	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s012 c100 r110	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s012 c100 r120	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s012 c100 r130	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s012 c100 r140	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s012 c100 r150	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s012 c100 r160	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c100 r170	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c110 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s012 c110 r020	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c110 r030	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c110 r040	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c110 r050	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c110 r060	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c110 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c110 r080	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c110 r090	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s012 c110 r100	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s012 c110 r110	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s012 c110 r120	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s012 c110 r130	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s012 c110 r140	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s012 c110 r150	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s012 c110 r160	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c110 r170	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c110 r180	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c120 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c120 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c120 r080	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c120 r090	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s012 c120 r100	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s012 c120 r110	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s012 c120 r120	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s012 c120 r130	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s012 c120 r140	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s012 c120 r150	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s012 c120 r160	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c120 r170	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c130 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c130 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c130 r080	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c130 r090	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s012 c130 r100	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s012 c130 r110	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s012 c130 r120	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s012 c130 r130	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s012 c130 r140	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s012 c130 r150	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s012 c130 r160	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c130 r170	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c130 r180	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c140 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c140 r070	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c150 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c150 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c150 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c150 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c150 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c150 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c150 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c150 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c160 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c160 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c160 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c160 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c160 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c160 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c160 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c160 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c170 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c170 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c170 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c170 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c170 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s012 c170 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c170 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c170 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c180 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c180 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c180 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c180 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c180 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c180 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c180 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c180 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c190 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c190 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c190 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c190 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c190 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c190 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c190 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c190 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c200 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c200 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c200 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c200 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c200 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c200 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c200 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c200 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c210 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c210 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c210 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c210 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s012 c210 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c210 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c210 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c210 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c220 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c220 r020	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c220 r030	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c220 r040	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c220 r050	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c220 r060	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c220 r070	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c220 r180	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c230 r010	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c230 r020	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c230 r030	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c230 r040	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c230 r050	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c230 r060	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c230 r070	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c230 r180	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c240 r010	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c240 r070	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c250 r010	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c250 r020	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c250 r030	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c250 r040	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c250 r050	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c250 r060	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c250 r070	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c250 r180	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c255 r010	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c255 r020	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c255 r030	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c255 r040	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c255 r050	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c255 r060	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c255 r070	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c255 r180	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s012 c260 r010	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c260 r020	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c260 r030	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c260 r070	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c260 r080	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c260 r090	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s012 c260 r100	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s012 c260 r110	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s012 c260 r120	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s012 c260 r130	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s012 c260 r140	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s012 c260 r150	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s012 c260 r160	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c260 r170	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c260 r180	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c270 r010	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c270 r070	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c280 r010	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c280 r020	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c280 r030	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c280 r040	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c280 r050	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c280 r060	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c280 r070	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c280 r080	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c280 r090	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s012 c280 r100	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s012 c280 r110	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s012 c280 r120	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s012 c280 r130	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s012 c280 r140	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s012 c280 r150	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s012 c280 r180	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c290 r010	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c290 r020	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c290 r030	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s012 c290 r040	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c290 r050	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c290 r060	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c290 r070	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c290 r080	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c290 r090	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s012 c290 r100	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s012 c290 r110	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s012 c290 r120	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s012 c290 r130	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s012 c290 r140	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s012 c290 r150	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s012 c290 r160	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c290 r170	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c290 r180	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s012 c300 r010	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c300 r020	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c300 r030	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s012 c300 r040	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c300 r050	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c300 r060	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s012 c300 r070	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s012 c300 r180	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c010 r010	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c010 r020	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c010 r030	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c010 r040	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c010 r050	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c010 r060	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c010 r070	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c010 r180	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c020 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c020 r020	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c020 r030	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c020 r040	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c020 r050	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c020 r060	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c020 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c020 r080	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s013 c020 r090	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s013 c020 r100	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s013 c020 r110	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s013 c020 r120	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s013 c020 r130	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s013 c020 r140	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s013 c020 r150	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s013 c020 r160	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c020 r170	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c020 r180	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c030 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c030 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c040 r010	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c040 r020	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c040 r030	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c040 r040	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c040 r050	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c040 r060	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c040 r070	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c040 r170	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c040 r180	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c050 r010	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c050 r020	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c050 r030	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c050 r040	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c050 r050	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c050 r060	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c050 r070	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c050 r170	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c050 r180	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c060 r010	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s013 c060 r020	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c060 r030	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c060 r040	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c060 r050	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c060 r060	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c060 r070	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c060 r170	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c060 r180	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c070 r010	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c070 r020	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c070 r030	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c070 r040	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c070 r050	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c070 r060	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c070 r070	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c070 r170	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c070 r180	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c080 r010	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c080 r020	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c080 r030	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c080 r040	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c080 r050	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c080 r060	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c080 r070	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c080 r170	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c080 r180	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c090 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c090 r020	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c090 r030	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c090 r040	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c090 r050	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c090 r060	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c090 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s013 c090 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c090 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s013 c090 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s013 c090 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s013 c090 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s013 c090 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s013 c090 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s013 c090 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s013 c090 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c090 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c090 r180	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c100 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c100 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c100 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c100 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s013 c100 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s013 c100 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s013 c100 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s013 c100 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s013 c100 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s013 c100 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s013 c100 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c100 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c110 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c110 r020	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c110 r030	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c110 r040	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c110 r050	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c110 r060	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c110 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c110 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c110 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s013 c110 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s013 c110 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s013 c110 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s013 c110 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s013 c110 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s013 c110 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s013 c110 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c110 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c110 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c120 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c120 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c120 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c120 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s013 c120 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s013 c120 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s013 c120 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s013 c120 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s013 c120 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s013 c120 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s013 c120 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c120 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c130 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c130 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c130 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c130 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s013 c130 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s013 c130 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s013 c130 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s013 c130 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s013 c130 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s013 c130 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s013 c130 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c130 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c130 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s013 c140 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c140 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c150 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c150 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c150 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c150 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c150 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c150 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c150 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c150 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c160 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c160 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c160 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c160 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c160 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c160 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c160 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c160 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c170 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c170 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c170 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c170 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c170 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c170 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c170 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c170 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c180 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c180 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c180 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c180 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c180 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s013 c180 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c180 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c180 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c190 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c190 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c190 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c190 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c190 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c190 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c190 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c190 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c200 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c200 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c200 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c200 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c200 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c200 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c200 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c200 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c210 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c210 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c210 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c210 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c210 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c210 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c210 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c210 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c220 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c220 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c220 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c220 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s013 c220 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c220 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c220 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c220 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c230 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c230 r020	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c230 r030	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c230 r040	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c230 r050	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c230 r060	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c230 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c230 r180	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c240 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c240 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c250 r010	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c250 r020	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c250 r030	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c250 r040	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c250 r050	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c250 r060	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c250 r070	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c250 r180	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c255 r010	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c255 r020	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c255 r030	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c255 r040	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c255 r050	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c255 r060	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c255 r070	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c255 r180	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c260 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c260 r020	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c260 r030	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c260 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c260 r080	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c260 r090	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s013 c260 r100	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s013 c260 r110	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s013 c260 r120	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s013 c260 r130	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s013 c260 r140	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s013 c260 r150	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s013 c260 r160	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c260 r170	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c260 r180	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c270 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c270 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c280 r010	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c280 r020	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c280 r030	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c280 r040	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c280 r050	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c280 r060	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c280 r070	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c280 r080	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c280 r090	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s013 c280 r100	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s013 c280 r110	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s013 c280 r120	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s013 c280 r130	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s013 c280 r140	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s013 c280 r150	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s013 c280 r180	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c290 r010	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c290 r020	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c290 r030	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c290 r040	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c290 r050	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c290 r060	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c290 r070	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c290 r080	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c290 r090	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s013 c290 r100	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s013 c290 r110	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s013 c290 r120	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s013 c290 r130	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s013 c290 r140	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s013 c290 r150	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s013 c290 r160	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c290 r170	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c290 r180	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s013 c300 r010	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c300 r020	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c300 r030	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s013 c300 r040	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c300 r050	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c300 r060	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s013 c300 r070	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s013 c300 r180	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c010 r010	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c010 r020	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c010 r030	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c010 r040	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c010 r050	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c010 r060	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c010 r070	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c010 r180	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c020 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c020 r020	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c020 r030	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c020 r040	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c020 r050	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c020 r060	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c020 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c020 r080	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c020 r090	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s014 c020 r100	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s014 c020 r110	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s014 c020 r120	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s014 c020 r130	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s014 c020 r140	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s014 c020 r150	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s014 c020 r160	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s014 c020 r170	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c020 r180	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c030 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c030 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c040 r010	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c040 r020	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c040 r030	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c040 r040	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c040 r050	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c040 r060	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c040 r070	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c040 r170	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c040 r180	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c050 r010	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c050 r020	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c050 r030	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c050 r040	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c050 r050	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c050 r060	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c050 r070	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c050 r170	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c050 r180	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c060 r010	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c060 r020	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c060 r030	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c060 r040	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c060 r050	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c060 r060	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c060 r070	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c060 r170	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c060 r180	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s014 c070 r010	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c070 r020	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c070 r030	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c070 r040	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c070 r050	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c070 r060	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c070 r070	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c070 r170	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c070 r180	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c080 r010	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c080 r020	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c080 r030	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c080 r040	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c080 r050	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c080 r060	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c080 r070	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c080 r170	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c080 r180	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c090 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c090 r020	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c090 r030	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c090 r040	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c090 r050	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c090 r060	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c090 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c090 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c090 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s014 c090 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s014 c090 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s014 c090 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s014 c090 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s014 c090 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s014 c090 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s014 c090 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c090 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c090 r180	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c100 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c100 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c100 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c100 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s014 c100 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s014 c100 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s014 c100 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s014 c100 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s014 c100 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s014 c100 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s014 c100 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c100 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c110 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c110 r020	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c110 r030	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c110 r040	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c110 r050	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c110 r060	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c110 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c110 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c110 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s014 c110 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s014 c110 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s014 c110 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s014 c110 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s014 c110 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s014 c110 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s014 c110 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c110 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c110 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c120 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s014 c120 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c120 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c120 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s014 c120 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s014 c120 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s014 c120 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s014 c120 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s014 c120 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s014 c120 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s014 c120 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c120 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c130 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c130 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c130 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c130 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s014 c130 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s014 c130 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s014 c130 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s014 c130 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s014 c130 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s014 c130 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s014 c130 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c130 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c130 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c140 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c140 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c150 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c150 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c150 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c150 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c150 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s014 c150 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c150 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c150 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c160 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c160 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c160 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c160 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c160 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c160 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c160 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c160 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c170 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c170 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c170 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c170 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c170 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c170 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c170 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c170 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c180 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c180 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c180 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c180 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c180 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c180 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c180 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c180 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c190 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c190 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c190 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c190 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s014 c190 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c190 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c190 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c190 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c200 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c200 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c200 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c200 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c200 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c200 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c200 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c200 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c210 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c210 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c210 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c210 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c210 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c210 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c210 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c210 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c220 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c220 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c220 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c220 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c220 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c220 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c220 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c220 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c230 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c230 r020	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c230 r030	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c230 r040	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c230 r050	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s014 c230 r060	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c230 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c230 r180	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c240 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c240 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c250 r010	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c250 r020	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c250 r030	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c250 r040	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c250 r050	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c250 r060	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c250 r070	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c250 r180	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c255 r010	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c255 r020	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c255 r030	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c255 r040	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c255 r050	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c255 r060	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c255 r070	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c255 r180	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c260 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c260 r020	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c260 r030	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c260 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c260 r080	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c260 r090	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s014 c260 r100	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s014 c260 r110	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s014 c260 r120	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s014 c260 r130	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s014 c260 r140	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s014 c260 r150	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s014 c260 r160	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c260 r170	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c260 r180	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c270 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s014 c270 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c280 r010	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c280 r020	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c280 r030	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c280 r040	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c280 r050	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c280 r060	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c280 r070	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c280 r080	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c280 r090	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s014 c280 r100	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s014 c280 r110	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s014 c280 r120	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s014 c280 r130	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s014 c280 r140	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s014 c280 r150	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s014 c280 r180	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c290 r010	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c290 r020	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c290 r030	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c290 r040	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c290 r050	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c290 r060	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c290 r070	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c290 r080	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c290 r090	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s014 c290 r100	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s014 c290 r110	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s014 c290 r120	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s014 c290 r130	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s014 c290 r140	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s014 c290 r150	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s014 c290 r160	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c290 r170	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c290 r180	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s014 c300 r010	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s014 c300 r020	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c300 r030	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s014 c300 r040	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c300 r050	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c300 r060	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s014 c300 r070	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s014 c300 r180	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c010 r010	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c010 r020	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c010 r030	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c010 r040	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c010 r050	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c010 r060	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c010 r070	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c010 r180	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c020 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c020 r020	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c020 r030	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c020 r040	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c020 r050	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c020 r060	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c020 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c020 r080	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c020 r090	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s015 c020 r100	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s015 c020 r110	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s015 c020 r120	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s015 c020 r130	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s015 c020 r140	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s015 c020 r150	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s015 c020 r160	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c020 r170	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c020 r180	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c030 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c030 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c040 r010	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c040 r020	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c040 r030	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s015 c040 r040	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c040 r050	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c040 r060	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c040 r070	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c040 r170	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c040 r180	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c050 r010	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c050 r020	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c050 r030	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c050 r040	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c050 r050	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c050 r060	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c050 r070	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c050 r170	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c050 r180	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c060 r010	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c060 r020	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c060 r030	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c060 r040	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c060 r050	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c060 r060	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c060 r070	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c060 r170	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c060 r180	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c070 r010	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c070 r020	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c070 r030	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c070 r040	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c070 r050	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c070 r060	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c070 r070	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s015 c070 r170	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c070 r180	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c080 r010	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c080 r020	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c080 r030	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c080 r040	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c080 r050	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c080 r060	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c080 r070	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c080 r170	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c080 r180	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c090 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c090 r020	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c090 r030	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c090 r040	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c090 r050	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c090 r060	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c090 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c090 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c090 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s015 c090 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s015 c090 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s015 c090 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s015 c090 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s015 c090 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s015 c090 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s015 c090 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c090 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c090 r180	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c100 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c100 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c100 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c100 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s015 c100 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s015 c100 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s015 c100 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s015 c100 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s015 c100 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s015 c100 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s015 c100 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c100 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c110 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c110 r020	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c110 r030	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c110 r040	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c110 r050	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c110 r060	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c110 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c110 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c110 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s015 c110 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s015 c110 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s015 c110 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s015 c110 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s015 c110 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s015 c110 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s015 c110 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c110 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c110 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c120 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c120 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c120 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c120 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s015 c120 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s015 c120 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s015 c120 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s015 c120 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s015 c120 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s015 c120 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s015 c120 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c120 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c130 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c130 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c130 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c130 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s015 c130 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s015 c130 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s015 c130 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s015 c130 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s015 c130 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s015 c130 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s015 c130 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2376 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c130 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2376 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c130 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c140 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c140 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c150 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c150 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c150 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c150 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c150 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c150 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c150 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c150 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c160 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c160 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c160 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c160 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c160 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s015 c160 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c160 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c160 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c170 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c170 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c170 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c170 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c170 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c170 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c170 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c170 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c180 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c180 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c180 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c180 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c180 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c180 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c180 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c180 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c190 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c190 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c190 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c190 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c190 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c190 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c190 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c190 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c200 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c200 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c200 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c200 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s015 c200 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c200 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c200 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c200 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c210 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c210 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c210 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c210 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c210 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c210 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c210 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c210 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c220 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c220 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c220 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c220 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c220 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c220 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c220 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c220 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c230 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c230 r020	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c230 r030	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c230 r040	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c230 r050	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c230 r060	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c230 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c230 r180	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c240 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c240 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c250 r010	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c250 r020	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c250 r030	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c250 r040	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c250 r050	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c250 r060	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s015 c250 r070	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c250 r180	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c255 r010	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c255 r020	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c255 r030	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c255 r040	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c255 r050	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c255 r060	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c255 r070	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c255 r180	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c260 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c260 r020	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c260 r030	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c260 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c260 r080	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c260 r090	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s015 c260 r100	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s015 c260 r110	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s015 c260 r120	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s015 c260 r130	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s015 c260 r140	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s015 c260 r150	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s015 c260 r160	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c260 r170	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c260 r180	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c270 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c270 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c280 r010	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c280 r020	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c280 r030	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c280 r040	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c280 r050	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c280 r060	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c280 r070	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c280 r080	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c280 r090	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s015 c280 r100	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s015 c280 r110	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s015 c280 r120	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s015 c280 r130	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s015 c280 r140	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s015 c280 r150	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s015 c280 r180	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c290 r010	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c290 r020	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c290 r030	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c290 r040	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c290 r050	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c290 r060	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c290 r070	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c290 r080	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c290 r090	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s015 c290 r100	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s015 c290 r110	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s015 c290 r120	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s015 c290 r130	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s015 c290 r140	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s015 c290 r150	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s015 c290 r160	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c290 r170	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c290 r180	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s015 c300 r010	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c300 r020	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c300 r030	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s015 c300 r040	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c300 r050	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c300 r060	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s015 c300 r070	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s015 c300 r180	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c010 r010	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c010 r020	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c010 r030	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c010 r040	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c010 r050	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c010 r060	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s016 c010 r070	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c010 r180	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c020 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c020 r020	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c020 r030	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c020 r040	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c020 r050	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c020 r060	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c020 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c020 r080	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c020 r090	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s016 c020 r100	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s016 c020 r110	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s016 c020 r120	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s016 c020 r130	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s016 c020 r140	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s016 c020 r150	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s016 c020 r160	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c020 r170	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c020 r180	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c030 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c030 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c040 r010	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c040 r020	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c040 r030	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c040 r040	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c040 r050	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c040 r060	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c040 r070	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c040 r170	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c040 r180	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c050 r010	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c050 r020	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s016 c050 r030	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c050 r040	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c050 r050	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c050 r060	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c050 r070	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c050 r170	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c050 r180	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c060 r010	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c060 r020	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c060 r030	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c060 r040	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c060 r050	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c060 r060	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c060 r070	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c060 r170	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c060 r180	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c070 r010	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c070 r020	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c070 r030	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c070 r040	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c070 r050	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c070 r060	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c070 r070	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c070 r170	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c070 r180	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c080 r010	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c080 r020	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c080 r030	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c080 r040	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c080 r050	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c080 r060	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s016 c080 r070	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c080 r170	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c080 r180	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c090 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c090 r020	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c090 r030	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c090 r040	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c090 r050	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c090 r060	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c090 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c090 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c090 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s016 c090 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s016 c090 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s016 c090 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s016 c090 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s016 c090 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s016 c090 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s016 c090 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c090 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c090 r180	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c100 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c100 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c100 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c100 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s016 c100 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s016 c100 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s016 c100 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s016 c100 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s016 c100 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s016 c100 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s016 c100 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c100 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c110 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s016 c110 r020	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c110 r030	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c110 r040	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c110 r050	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c110 r060	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c110 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c110 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c110 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s016 c110 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s016 c110 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s016 c110 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s016 c110 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s016 c110 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s016 c110 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s016 c110 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c110 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c110 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c120 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c120 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c120 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c120 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s016 c120 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s016 c120 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s016 c120 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s016 c120 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s016 c120 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s016 c120 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s016 c120 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c120 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c130 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c130 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c130 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c130 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s016 c130 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s016 c130 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s016 c130 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s016 c130 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s016 c130 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s016 c130 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s016 c130 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c130 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c130 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c140 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c140 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c150 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c150 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c150 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c150 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c150 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c150 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c150 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c150 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c160 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c160 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c160 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c160 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c160 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c160 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c160 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c160 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c170 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c170 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c170 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c170 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c170 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s016 c170 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c170 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c170 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c180 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c180 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c180 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c180 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c180 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c180 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c180 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c180 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c190 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c190 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c190 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c190 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c190 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c190 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c190 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c190 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c200 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c200 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c200 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c200 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c200 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c200 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c200 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c200 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c210 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c210 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c210 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c210 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s016 c210 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c210 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c210 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c210 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c220 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c220 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c220 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c220 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c220 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c220 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c220 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c220 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c230 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c230 r020	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c230 r030	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c230 r040	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c230 r050	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c230 r060	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c230 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c230 r180	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c240 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c240 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c250 r010	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c250 r020	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c250 r030	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c250 r040	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c250 r050	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c250 r060	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c250 r070	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c250 r180	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c255 r010	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c255 r020	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c255 r030	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c255 r040	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c255 r050	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c255 r060	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c255 r070	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c255 r180	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s016 c260 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c260 r020	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c260 r030	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c260 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c260 r080	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c260 r090	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s016 c260 r100	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s016 c260 r110	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s016 c260 r120	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s016 c260 r130	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s016 c260 r140	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s016 c260 r150	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s016 c260 r160	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c260 r170	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c260 r180	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c270 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c270 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c280 r010	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c280 r020	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c280 r030	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c280 r040	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c280 r050	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c280 r060	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c280 r070	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c280 r080	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c280 r090	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s016 c280 r100	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s016 c280 r110	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s016 c280 r120	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s016 c280 r130	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s016 c280 r140	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s016 c280 r150	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s016 c280 r180	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c290 r010	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c290 r020	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c290 r030	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s016 c290 r040	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c290 r050	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c290 r060	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c290 r070	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c290 r080	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c290 r090	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s016 c290 r100	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s016 c290 r110	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s016 c290 r120	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s016 c290 r130	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s016 c290 r140	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s016 c290 r150	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s016 c290 r160	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c290 r170	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c290 r180	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s016 c300 r010	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c300 r020	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c300 r030	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s016 c300 r040	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c300 r050	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c300 r060	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s016 c300 r070	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s016 c300 r180	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c010 r010	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c010 r020	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c010 r030	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c010 r040	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c010 r050	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c010 r060	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c010 r070	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c010 r180	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c020 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c020 r020	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c020 r030	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c020 r040	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c020 r050	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c020 r060	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c020 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c020 r080	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s017 c020 r090	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s017 c020 r100	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s017 c020 r110	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s017 c020 r120	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s017 c020 r130	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s017 c020 r140	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s017 c020 r150	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s017 c020 r160	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c020 r170	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c020 r180	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c030 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c030 r070	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c040 r010	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c040 r020	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c040 r030	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c040 r040	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c040 r050	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c040 r060	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c040 r070	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c040 r170	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c040 r180	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c050 r010	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c050 r020	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c050 r030	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c050 r040	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c050 r050	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c050 r060	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c050 r070	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c050 r170	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c050 r180	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c060 r010	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s017 c060 r020	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c060 r030	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c060 r040	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c060 r050	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c060 r060	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c060 r070	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c060 r170	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c060 r180	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c070 r010	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c070 r020	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c070 r030	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c070 r040	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c070 r050	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c070 r060	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c070 r070	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c070 r170	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c070 r180	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c080 r010	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c080 r020	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c080 r030	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c080 r040	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c080 r050	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c080 r060	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c080 r070	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c080 r170	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c080 r180	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c090 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c090 r020	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c090 r030	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c090 r040	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c090 r050	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c090 r060	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c090 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s017 c090 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c090 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s017 c090 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s017 c090 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s017 c090 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s017 c090 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s017 c090 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s017 c090 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s017 c090 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c090 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c090 r180	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c100 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c100 r070	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c100 r080	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c100 r090	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s017 c100 r100	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s017 c100 r110	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s017 c100 r120	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s017 c100 r130	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s017 c100 r140	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s017 c100 r150	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s017 c100 r160	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c100 r170	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c110 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c110 r020	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c110 r030	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c110 r040	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c110 r050	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c110 r060	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c110 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c110 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c110 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s017 c110 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s017 c110 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s017 c110 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s017 c110 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s017 c110 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s017 c110 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s017 c110 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c110 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c110 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c120 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c120 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c120 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c120 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s017 c120 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s017 c120 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s017 c120 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s017 c120 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s017 c120 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s017 c120 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s017 c120 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c120 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c130 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c130 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c130 r080	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c130 r090	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s017 c130 r100	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s017 c130 r110	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s017 c130 r120	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s017 c130 r130	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s017 c130 r140	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s017 c130 r150	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s017 c130 r160	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c130 r170	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c130 r180	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s017 c140 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c140 r070	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c150 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c150 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c150 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c150 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c150 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c150 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c150 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c150 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c160 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c160 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c160 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c160 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c160 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c160 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c160 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c160 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c170 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c170 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c170 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c170 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c170 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c170 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c170 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c170 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c180 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c180 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c180 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c180 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c180 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s017 c180 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c180 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c180 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c190 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c190 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c190 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c190 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c190 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c190 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c190 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c190 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c200 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c200 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c200 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c200 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c200 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c200 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c200 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c200 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c210 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c210 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c210 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c210 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c210 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c210 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c210 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c210 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c220 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c220 r020	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c220 r030	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c220 r040	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s017 c220 r050	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c220 r060	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c220 r070	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c220 r180	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c230 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c230 r020	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c230 r030	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c230 r040	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c230 r050	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c230 r060	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c230 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c230 r180	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c240 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c240 r070	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c250 r010	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c250 r020	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c250 r030	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c250 r040	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c250 r050	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c250 r060	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c250 r070	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c250 r180	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c255 r010	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c255 r020	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c255 r030	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c255 r040	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c255 r050	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c255 r060	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c255 r070	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c255 r180	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c260 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c260 r020	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c260 r030	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c260 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c260 r080	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c260 r090	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s017 c260 r100	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s017 c260 r110	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s017 c260 r120	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s017 c260 r130	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s017 c260 r140	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s017 c260 r150	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s017 c260 r160	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c260 r170	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c260 r180	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c270 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c270 r070	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c280 r010	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c280 r020	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c280 r030	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c280 r040	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c280 r050	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c280 r060	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c280 r070	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c280 r080	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c280 r090	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s017 c280 r100	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s017 c280 r110	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s017 c280 r120	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s017 c280 r130	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s017 c280 r140	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s017 c280 r150	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s017 c280 r180	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c290 r010	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c290 r020	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c290 r030	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c290 r040	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c290 r050	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c290 r060	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c290 r070	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c290 r080	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c290 r090	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2477 / TRI_2694
C 08.01	s017 c290 r100	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2486 / TRI_2694
C 08.01	s017 c290 r110	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2487 / TRI_2694
C 08.01	s017 c290 r120	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RES_2795 / RWS_2487 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s017 c290 r130	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2489 / TRI_2694
C 08.01	s017 c290 r140	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2491 / TRI_2694
C 08.01	s017 c290 r150	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1029 / PRP_2574 / RWS_2496 / TRI_2694
C 08.01	s017 c290 r160	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1022 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c290 r170	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1024 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c290 r180	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s017 c300 r010	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c300 r020	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2259 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c300 r030	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s017 c300 r040	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2378 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c300 r050	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_1995 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c300 r060	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2377 / PRP_2574 / TRI_2691
C 08.01	s017 c300 r070	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.01	s017 c300 r180	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / PRP_2574 / TRI_2698
C 08.01	s018 c010 r010	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c020 r010	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c030 r010	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c040 r010	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c050 r010	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c060 r010	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c070 r010	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c080 r010	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c090 r010	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c100 r010	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c110 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c120 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c130 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c140 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c150 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c160 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c170 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c180 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c190 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c200 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c210 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c220 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s018 c230 r010	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c240 r010	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c250 r010	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c255 r010	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c260 r010	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c270 r010	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c280 r010	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c290 r010	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s018 c300 r010	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c010 r010	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c020 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c030 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c040 r010	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c050 r010	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c060 r010	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_3648 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c070 r010	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c080 r010	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c090 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c100 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c110 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c120 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c130 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c140 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c150 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c160 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c170 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c180 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c190 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c200 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c210 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c220 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c230 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c240 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c250 r010	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c255 r010	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c260 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c270 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c280 r010	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s019 c290 r010	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s019 c300 r010	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_3401 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c010 r010	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c020 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c030 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c040 r010	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c050 r010	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c060 r010	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c070 r010	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c080 r010	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c090 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c100 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c110 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c120 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c130 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c140 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c150 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c160 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c170 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c180 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c190 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c200 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c210 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c220 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c230 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c240 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c250 r010	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c255 r010	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c260 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c270 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c280 r010	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c290 r010	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s020 c300 r010	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c010 r010	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c020 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c030 r010	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c040 r010	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c050 r010	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c060 r010	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s021 c070 r010	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c080 r010	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c090 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c100 r010	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c110 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c120 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c130 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c140 r010	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c150 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c160 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c170 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c180 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c190 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c200 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c210 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c220 r010	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c230 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c240 r010	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c250 r010	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c255 r010	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c260 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c270 r010	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c280 r010	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c290 r010	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s021 c300 r010	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c010 r010	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c020 r010	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c030 r010	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c040 r010	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c050 r010	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c060 r010	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_3648 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c070 r010	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c080 r010	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c090 r010	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c100 r010	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c110 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c120 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c130 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s022 c140 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c150 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c160 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c170 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c180 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c190 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c200 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c210 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c220 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c230 r010	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c240 r010	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c250 r010	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c255 r010	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c260 r010	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c270 r010	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c280 r010	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c290 r010	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s022 c300 r010	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c010 r010	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c020 r010	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c030 r010	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c040 r010	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c050 r010	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c060 r010	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_3648 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c070 r010	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c080 r010	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c090 r010	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c100 r010	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c110 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c120 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2250 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c130 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2376 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c140 r010	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c150 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c160 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c170 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c180 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.01	s023 c190 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c200 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c210 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c220 r010	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c230 r010	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c240 r010	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c250 r010	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c255 r010	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c260 r010	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c270 r010	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c280 r010	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c290 r010	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.01	s023 c300 r010	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_3401 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2695
C 08.02	s001 c010 r999	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c020 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c030 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c040 r999	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c050 r999	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c060 r999	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1590 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c070 r999	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c080 r999	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c090 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c100 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c110 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c120 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c130 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2376 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c140 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c150 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1593 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c160 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1573 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c170 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1596 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c180 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1583 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c190 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1603 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c200 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1602 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c210 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1604 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c220 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1576 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c230 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c240 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c250 r999	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.02	s001 c255 r999	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c260 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c270 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c280 r999	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c290 r999	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s001 c300 r999	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c010 r999	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c020 r999	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c030 r999	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c040 r999	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CRM_1594 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c050 r999	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c060 r999	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CRM_1590 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c070 r999	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c080 r999	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c090 r999	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c100 r999	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c110 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c120 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c130 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2376 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c140 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c150 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1593 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c160 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1573 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c170 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1596 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c180 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1583 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c190 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1603 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c200 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1602 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c210 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1604 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c220 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CRM_1576 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c230 r999	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c240 r999	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c250 r999	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c255 r999	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c260 r999	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c270 r999	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPY_1655 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c280 r999	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c290 r999	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s002 c300 r999	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / EXC_1709 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c010 r999	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c020 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.02	s003 c030 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c040 r999	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c050 r999	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c060 r999	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1590 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c070 r999	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c080 r999	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c090 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c100 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c110 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c120 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c130 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c140 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c150 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1593 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c160 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1573 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c170 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1596 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c180 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1583 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c190 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1603 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c200 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1602 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c210 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1604 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c220 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1576 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c230 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c240 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c250 r999	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c255 r999	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c260 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c270 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c280 r999	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c290 r999	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s003 c300 r999	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c010 r999	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c020 r999	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.02	s004 c030 r999	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c040 r999	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1594 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c050 r999	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1574 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c060 r999	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1590 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c070 r999	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1581 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c080 r999	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c090 r999	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c100 r999	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c110 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c120 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c130 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2376 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c140 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c150 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1593 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c160 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1573 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c170 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1596 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c180 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1583 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c190 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1603 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c200 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1602 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c210 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1604 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c220 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_2978 / CRM_1576 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c230 r999	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c240 r999	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c250 r999	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c255 r999	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c260 r999	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c270 r999	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / CPY_1655 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c280 r999	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c290 r999	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s004 c300 r999	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_2978 / EXC_1723 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c010 r999	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c020 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.02	s005 c030 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c040 r999	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c050 r999	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c060 r999	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1590 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c070 r999	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c080 r999	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c090 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c100 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c110 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c120 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c130 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c140 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c150 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1593 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c160 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1573 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c170 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1596 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c180 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1583 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c190 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1603 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c200 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1602 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c210 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1604 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c220 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1576 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c230 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c240 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c250 r999	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c255 r999	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c260 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c270 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c280 r999	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c290 r999	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s005 c300 r999	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c010 r999	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c020 r999	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.02	s006 c030 r999	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c040 r999	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1594 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c050 r999	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1574 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c060 r999	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1590 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c070 r999	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1581 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c080 r999	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c090 r999	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c100 r999	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c110 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c120 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c130 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2376 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c140 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c150 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1593 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c160 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1573 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c170 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1596 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c180 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1583 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c190 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1603 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c200 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1602 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c210 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1604 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c220 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1653 / CRM_1576 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c230 r999	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c240 r999	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c250 r999	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c255 r999	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c260 r999	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c270 r999	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / CPY_1655 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c280 r999	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c290 r999	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s006 c300 r999	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c010 r999	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c020 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.02	s007 c030 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c040 r999	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c050 r999	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c060 r999	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1590 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c070 r999	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c080 r999	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c090 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c100 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c110 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c120 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c130 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c140 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c150 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c160 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c170 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c180 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c190 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c200 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c210 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c220 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c230 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c240 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c250 r999	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c255 r999	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c260 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c270 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c280 r999	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c290 r999	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s007 c300 r999	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c010 r999	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c020 r999	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.02	s008 c030 r999	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c040 r999	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c050 r999	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c060 r999	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1590 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c070 r999	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c080 r999	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c090 r999	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c100 r999	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c110 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c120 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c130 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c140 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c150 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c160 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c170 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c180 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c190 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c200 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c210 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c220 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c230 r999	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c240 r999	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c250 r999	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c255 r999	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c260 r999	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c270 r999	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c280 r999	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c290 r999	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s008 c300 r999	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c010 r999	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c020 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.02	s009 c030 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c040 r999	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c050 r999	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c060 r999	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1590 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c070 r999	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c080 r999	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c090 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c100 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c110 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c120 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c130 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c140 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c150 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c160 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c170 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c180 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c190 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c200 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c210 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c220 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c230 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c240 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c250 r999	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c255 r999	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c260 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c270 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c280 r999	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c290 r999	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s009 c300 r999	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c010 r999	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c020 r999	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.02	s010 c030 r999	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c040 r999	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c050 r999	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c060 r999	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1590 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c070 r999	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c080 r999	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c090 r999	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c100 r999	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c110 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c120 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c130 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2376 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c140 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c150 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c160 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c170 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c180 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c190 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c200 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c210 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c220 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c230 r999	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c240 r999	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c250 r999	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c255 r999	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c260 r999	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c270 r999	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c280 r999	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c290 r999	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s010 c300 r999	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1706 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c010 r999	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c020 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.02	s011 c030 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c040 r999	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c050 r999	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c060 r999	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1590 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c070 r999	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c080 r999	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c090 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c100 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c110 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c120 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c130 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c140 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c150 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c160 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c170 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c180 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c190 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c200 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c210 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c220 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c230 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c240 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c250 r999	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c255 r999	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c260 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c270 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c280 r999	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c290 r999	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s011 c300 r999	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c010 r999	APR_3185 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c020 r999	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.02	s012 c030 r999	APR_3185 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c040 r999	APR_3185 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c050 r999	APR_3185 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c060 r999	APR_3185 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1590 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c070 r999	APR_3185 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c080 r999	APR_3185 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c090 r999	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c100 r999	APR_3185 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c110 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c120 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c130 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2376 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c140 r999	APR_3185 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c150 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c160 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c170 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c180 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c190 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c200 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c210 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c220 r999	APR_3185 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c230 r999	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c240 r999	APR_3185 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c250 r999	APR_3185 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c255 r999	APR_3185 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c260 r999	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c270 r999	APR_3185 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3685 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c280 r999	APR_3185 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c290 r999	APR_3185 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s012 c300 r999	APR_3185 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_3685 / CPZ_1639 / EXC_1705 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c010 r999	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c020 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.02	s013 c030 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c040 r999	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c050 r999	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c060 r999	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1590 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c070 r999	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c080 r999	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c090 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c100 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c110 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c120 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c130 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c140 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c150 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c160 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c170 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c180 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c190 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c200 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c210 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c220 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c230 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c240 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c250 r999	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c255 r999	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c260 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c270 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c280 r999	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c290 r999	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s013 c300 r999	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c010 r999	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c020 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.02	s014 c030 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c040 r999	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c050 r999	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c060 r999	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1590 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c070 r999	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c080 r999	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c090 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c100 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c110 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c120 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c130 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2376 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c140 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c150 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c160 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c170 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c180 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c190 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c200 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c210 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c220 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c230 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c240 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c250 r999	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c255 r999	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c260 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c270 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c280 r999	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c290 r999	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s014 c300 r999	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c010 r999	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c020 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.02	s015 c030 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c040 r999	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c050 r999	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c060 r999	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1590 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c070 r999	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c080 r999	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c090 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c100 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c110 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c120 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c130 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2376 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c140 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c150 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c160 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c170 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c180 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c190 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c200 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c210 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c220 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c230 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c240 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c250 r999	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c255 r999	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c260 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c270 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c280 r999	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c290 r999	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s015 c300 r999	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1713 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c010 r999	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c020 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.02	s016 c030 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c040 r999	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c050 r999	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c060 r999	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1590 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c070 r999	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c080 r999	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c090 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c100 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c110 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c120 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c130 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c140 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c150 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c160 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c170 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c180 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c190 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c200 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c210 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c220 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c230 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c240 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c250 r999	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c255 r999	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c260 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c270 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c280 r999	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c290 r999	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s016 c300 r999	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c010 r999	APR_3184 / ATY_1366 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c020 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 08.02	s017 c030 r999	APR_3184 / ATY_1353 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c040 r999	APR_3184 / ATY_1228 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1594 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c050 r999	APR_3184 / ATY_1226 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1574 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c060 r999	APR_3184 / ATY_1229 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1590 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c070 r999	APR_3184 / ATY_1218 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1581 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c080 r999	APR_3184 / ATY_1216 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c090 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c100 r999	APR_3184 / ATY_1253 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c110 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c120 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2250 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c130 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2376 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c140 r999	APR_3184 / ATY_1257 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c150 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1593 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c160 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1573 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c170 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1596 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c180 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1583 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c190 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1603 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c200 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1602 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c210 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1604 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c220 r999	APR_3184 / ATY_1152 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / CRM_1576 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c230 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c240 r999	APR_3184 / ATY_1267 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c250 r999	APR_3184 / ATY_1320 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c255 r999	APR_3184 / ATY_3399 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c260 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c270 r999	APR_3184 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1666 / CPY_1655 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c280 r999	APR_3184 / ATY_1251 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c290 r999	APR_3184 / ATY_1404 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 08.02	s017 c300 r999	APR_3184 / ATY_1348 / BAS_1515 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / MRW_1020 / OGR_999 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r010	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r020	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r030	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r040	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 09.01	c010 r050	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r060	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r075	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r085	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r090	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1722 / MCG_2336 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r095	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPZ_1668 / EXC_1722 / MCG_2336 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r100	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r110	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r120	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r130	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r140	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r150	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r160	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c010 r170	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c020 r010	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1632 / ECB_1723 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c020 r020	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1664 / ECB_1730 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c020 r030	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1663 / ECB_1729 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c020 r040	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1656 / ECB_1728 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c020 r050	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1654 / ECB_1727 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c020 r060	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1653 / ECB_1726 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c020 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / ECB_1724 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c020 r075	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / ECB_1724 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c020 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / ECB_1733 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c020 r085	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / ECB_1733 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c020 r090	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / ECB_1722 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TCP_1607 / TRI_2694
C 09.01	c020 r095	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPZ_1668 / ECB_1722 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TCP_1607 / TRI_2694
C 09.01	c020 r110	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / ECB_1731 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c020 r120	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / ECB_1720 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c020 r130	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / ECB_1725 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c020 r140	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / ECB_1721 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c020 r150	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / ECB_1700 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c020 r160	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / ECB_1732 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c020 r170	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c040 r010	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1632 / ECB_1723 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c040 r020	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1664 / ECB_1730 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c040 r030	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1663 / ECB_1729 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c040 r040	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1656 / ECB_1728 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 09.01	c040 r050	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1654 / ECB_1727 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c040 r060	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1653 / ECB_1726 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c040 r070	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / ECB_1724 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c040 r075	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / ECB_1724 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c040 r080	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / ECB_1733 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c040 r085	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / ECB_1733 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c040 r090	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / ECB_1722 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TCP_1607 / TRI_2694
C 09.01	c040 r095	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPZ_1668 / ECB_1722 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TCP_1607 / TRI_2694
C 09.01	c040 r110	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / ECB_1731 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c040 r120	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / ECB_1720 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c040 r130	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / ECB_1725 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c040 r140	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / ECB_1721 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c040 r150	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / ECB_1700 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c040 r160	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / ECB_1732 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c040 r170	APR_1068 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r010	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r020	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r030	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r040	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r050	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r060	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r070	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r075	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r080	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r085	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r090	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1722 / MCG_2336 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r095	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPZ_1668 / EXC_1722 / MCG_2336 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r110	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1731 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r120	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1720 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r130	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1725 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r140	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1721 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r150	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1700 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r160	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1732 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c050 r170	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c055 r010	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c055 r020	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c055 r030	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c055 r040	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c055 r050	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c055 r060	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c055 r070	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c055 r075	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c055 r080	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 09.01	c055 r085	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c055 r090	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1722 / MCG_2336 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c055 r095	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPZ_1668 / EXC_1722 / MCG_2336 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c055 r110	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1731 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c055 r120	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1720 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c055 r130	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1725 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c055 r140	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1721 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c055 r150	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1700 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c055 r160	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1732 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c055 r170	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r010	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r020	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1664 / EXC_1730 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r030	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1663 / EXC_1729 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r040	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1656 / EXC_1728 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r050	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1654 / EXC_1727 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r060	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_1726 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r070	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1724 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r075	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r080	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r085	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r090	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1722 / IMS_1815 / MCG_2336 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r095	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPZ_1668 / EXC_1722 / IMS_1815 / MCG_2336 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r110	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1731 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r120	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1720 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r130	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1725 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r140	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1721 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r150	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1700 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r160	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1732 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c060 r170	APR_1068 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c070 r010	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1632 / ECB_1723 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c070 r020	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1664 / ECB_1730 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c070 r030	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1663 / ECB_1729 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c070 r040	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1656 / ECB_1728 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c070 r050	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1654 / ECB_1727 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c070 r060	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1653 / ECB_1726 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c070 r070	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / ECB_1724 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c070 r075	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / ECB_1724 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c070 r080	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / ECB_1733 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c070 r085	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / ECB_1733 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c070 r090	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / ECB_1722 / MCY_3007 / PRP_2574 / TCP_1607 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 09.01	c070 r095	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPZ_1668 / ECB_1722 / MCY_3007 / PRP_2574 / TCP_1607 / TRI_2694
C 09.01	c070 r110	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / ECB_1731 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c070 r120	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / ECB_1720 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c070 r130	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / ECB_1725 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c070 r140	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / ECB_1721 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c070 r150	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / ECB_1700 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c070 r160	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / ECB_1732 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c070 r170	APR_1068 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r010	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r020	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r030	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r040	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r050	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r060	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r070	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r075	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r080	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r085	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r090	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1722 / MCG_2336 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r095	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / CPZ_1668 / EXC_1722 / MCG_2336 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r100	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r110	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r120	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r130	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r140	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r150	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r160	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c075 r170	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CEG_999 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r010	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r020	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1664 / EXC_1730 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r030	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1663 / EXC_1729 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r040	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1656 / EXC_1728 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r050	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1654 / EXC_1727 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r060	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_1726 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r070	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r075	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r080	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r085	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r090	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1722 / MCG_2336 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r095	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPZ_1668 / EXC_1722 / MCG_2336 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r100	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1719 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r110	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1731 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r120	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1720 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r130	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1725 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r140	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1721 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r150	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c080 r160	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1732 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 09.01	c080 r170	APR_1068 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c090 r070	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c090 r075	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c090 r080	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c090 r085	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c090 r090	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1722 / MCG_2336 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c090 r095	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CEG_999 / CPZ_1668 / EXC_1722 / MCG_2336 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.01	c090 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CEG_999 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c010 r010	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c010 r020	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c010 r030	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1710 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c010 r040	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c010 r050	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c010 r060	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c010 r070	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c010 r080	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c010 r090	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c010 r100	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c010 r110	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c010 r120	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c010 r130	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c010 r140	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c010 r150	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c030 r010	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c030 r020	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_3017 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c030 r030	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1710 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c030 r040	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1706 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c030 r050	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c030 r060	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c030 r070	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1714 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c030 r080	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c030 r090	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c030 r100	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1713 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c030 r110	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1712 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c030 r120	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c030 r130	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c030 r140	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1700 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c030 r150	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1709 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 09.02	c040 r010	APR_1042 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c040 r020	APR_1042 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_3017 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c040 r030	APR_1042 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1710 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c040 r040	APR_1042 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1706 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c040 r050	APR_1042 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c040 r060	APR_1042 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c040 r070	APR_1042 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1714 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c040 r080	APR_1042 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c040 r090	APR_1042 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c040 r100	APR_1042 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1713 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c040 r110	APR_1042 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1712 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c040 r120	APR_1042 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c040 r130	APR_1042 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c040 r140	APR_1042 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1700 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c040 r150	APR_1042 / ATY_1351 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1709 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c050 r010	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c050 r020	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c050 r030	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1710 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c050 r040	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1706 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c050 r050	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c050 r060	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c050 r070	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1714 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c050 r080	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c050 r090	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c050 r100	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1713 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c050 r110	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1712 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c050 r120	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c050 r130	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c050 r140	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1700 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c050 r150	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1709 / MCY_3008 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c055 r010	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c055 r020	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c055 r030	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1710 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c055 r040	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1706 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c055 r050	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c055 r060	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c055 r070	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1714 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c055 r080	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 09.02	c055 r090	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c055 r100	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1713 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c055 r110	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1712 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c055 r120	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c055 r130	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c055 r140	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1700 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c055 r150	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1709 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c060 r010	APR_1042 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c060 r020	APR_1042 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_3017 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c060 r030	APR_1042 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1710 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c060 r040	APR_1042 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1706 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c060 r050	APR_1042 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c060 r060	APR_1042 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c060 r070	APR_1042 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1714 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c060 r080	APR_1042 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c060 r090	APR_1042 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c060 r100	APR_1042 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1713 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c060 r110	APR_1042 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1712 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c060 r120	APR_1042 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c060 r130	APR_1042 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c060 r140	APR_1042 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1700 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c060 r150	APR_1042 / ATY_1177 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1709 / IMS_1815 / MCY_3015 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c070 r010	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c070 r020	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c070 r030	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1710 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c070 r040	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1706 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c070 r050	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c070 r060	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c070 r070	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1714 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c070 r080	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c070 r090	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c070 r100	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1713 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c070 r110	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1712 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c070 r120	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c070 r130	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c070 r140	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1700 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c070 r150	APR_1042 / ATY_1196 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1709 / MCY_3007 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c080 r010	APR_1042 / ATY_1366 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 09.02	c080 r020	APR_1042 / ATY_1366 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c080 r030	APR_1042 / ATY_1366 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1710 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c080 r040	APR_1042 / ATY_1366 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c080 r050	APR_1042 / ATY_1366 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c080 r060	APR_1042 / ATY_1366 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c080 r070	APR_1042 / ATY_1366 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c080 r080	APR_1042 / ATY_1366 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c080 r090	APR_1042 / ATY_1366 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c080 r100	APR_1042 / ATY_1366 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c080 r110	APR_1042 / ATY_1366 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c080 r120	APR_1042 / ATY_1366 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c080 r130	APR_1042 / ATY_1366 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c080 r140	APR_1042 / ATY_1366 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c080 r150	APR_1042 / ATY_1366 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c090 r010	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c090 r020	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c090 r030	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1710 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c090 r040	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c090 r050	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c090 r060	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c090 r070	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c090 r080	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c090 r090	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c090 r100	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c090 r110	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c090 r120	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c090 r130	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c090 r140	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c090 r150	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c100 r010	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c100 r020	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_3017 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c100 r030	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1710 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c100 r040	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1706 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c100 r050	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c100 r060	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c100 r070	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1714 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c100 r080	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c100 r090	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 09.02	c100 r100	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1713 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c100 r110	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1712 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c100 r120	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c100 r130	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c100 r140	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1700 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c100 r150	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1709 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c105 r010	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c105 r020	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c105 r030	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1710 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c105 r040	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c105 r050	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c105 r060	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c105 r070	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c105 r080	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c105 r090	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c105 r100	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c105 r110	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c105 r120	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c105 r130	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c105 r140	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c105 r150	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c110 r010	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c110 r020	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c110 r030	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1710 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c110 r040	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c110 r050	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c110 r060	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c110 r070	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c110 r080	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c110 r090	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c110 r100	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c110 r110	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c110 r120	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c110 r130	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c110 r140	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c110 r150	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c120 r010	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c120 r020	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_3017 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c120 r030	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1710 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c120 r040	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1706 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 09.02	c120 r050	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c120 r060	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c120 r070	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1714 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c120 r080	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c120 r090	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c120 r100	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1713 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c120 r110	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1712 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c120 r120	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c120 r130	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c120 r140	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1700 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c120 r150	APR_1042 / ATY_3399 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1709 / IMS_1801 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c125 r030	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1710 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c125 r050	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c125 r060	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c125 r070	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c125 r080	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c125 r110	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c125 r120	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c125 r150	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CEG_999 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c130 r010	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1632 / EXC_1723 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c130 r020	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1653 / EXC_3017 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c130 r030	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1710 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c130 r040	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / EXC_1706 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c130 r050	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_3685 / CPZ_1668 / EXC_1705 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c130 r060	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1733 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c130 r070	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c130 r080	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c130 r090	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1714 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c130 r100	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1713 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c130 r110	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c130 r120	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1668 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c130 r130	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / CEG_999 / CPS_1666 / CPZ_1639 / EXC_1712 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c130 r140	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1700 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.02	c130 r150	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / CEG_999 / EXC_1709 / MCY_2150 / PRP_2574 / TRI_2694
C 09.03	c010 r010	ATY_1359 / BAS_1510 / CEG_999 / TRI_2694
C 10.01	c010 r020	APR_1042 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1053 / TRI_3165
C 10.01	c020 r020	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1053 / TRI_3165
C 10.01	c020 r050	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / TRI_3165
C 10.01	c020 r070	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / RWS_2493 / TRI_3165
C 10.01	c020 r080	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / RWS_2497 / TRI_3165

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 10.01	c020 r090	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / RWS_2500 / TRI_3165
C 10.01	c020 r100	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1052 / TRI_3165
C 10.01	c030 r020	APR_1042 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1609 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1053 / TRI_3165
C 10.01	c030 r050	APR_1042 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1609 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / TRI_3165
C 10.01	c040 r020	APR_1042 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1575 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1053 / TRI_3165
C 10.01	c040 r050	APR_1042 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1575 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / TRI_3165
C 10.01	c050 r020	APR_1042 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1612 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1053 / TRI_3165
C 10.01	c050 r050	APR_1042 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1612 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / TRI_3165
C 10.01	c060 r020	APR_1042 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1053 / TRI_3165
C 10.01	c060 r050	APR_1042 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / TRI_3165
C 10.01	c060 r070	APR_1042 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / RWS_2493 / TRI_3165
C 10.01	c060 r080	APR_1042 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / RWS_2497 / TRI_3165
C 10.01	c060 r090	APR_1042 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / RWS_2500 / TRI_3165
C 10.01	c070 r020	APR_1042 / ATY_1315 / BAS_1515 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1053 / TRI_3165
C 10.01	c080 r010	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_3026 / TRI_3165
C 10.01	c080 r020	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1053 / TRI_3165
C 10.01	c080 r050	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / TRI_3165
C 10.01	c080 r070	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / RWS_2493 / TRI_3165
C 10.01	c080 r080	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / RWS_2497 / TRI_3165
C 10.01	c080 r090	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / RWS_2500 / TRI_3165
C 10.01	c080 r100	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1052 / TRI_3165
C 10.01	c080 r110	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1700 / INV_2643 / MCU_2038 / MCY_2949 / MRW_3367 / RPR_2668 / RWS_2496 / TRI_3165
C 10.01	c090 r020	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1053 / TRI_3165
C 10.01	c090 r050	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / TRI_3165
C 10.01	c090 r070	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / RWS_2493 / TRI_3165
C 10.01	c090 r080	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / RWS_2497 / TRI_3165
C 10.01	c090 r090	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1054 / RWS_2500 / TRI_3165
C 10.02	c010 r999	APR_1042 / ATY_1366 / BAS_1515 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1053 / OGR_999 / TRI_3165
C 10.02	c020 r999	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1053 / OGR_999 / TRI_3165
C 10.02	c060 r999	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1053 / OGR_999 / TRI_3165
C 10.02	c070 r999	APR_1042 / ATY_1267 / BAS_1515 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1053 / OGR_999 / TRI_3165
C 10.02	c080 r999	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1053 / OGR_999 / TRI_3165
C 10.02	c090 r999	APR_1042 / ATY_1251 / BAS_1515 / EXC_1700 / MCY_2148 / MRW_1053 / OGR_999 / TRI_3165
C 11.00	c010 r010	ATY_1478 / BAS_1510 / PRP_2575
C 11.00	c010 r020	ATY_1478 / BAS_1510 / PRP_2575 / TPD_2798
C 11.00	c010 r030	ATY_1478 / BAS_1510 / PRP_2575 / TPD_2801
C 11.00	c010 r040	ATY_1478 / BAS_1510 / PRP_2575 / TPD_2799
C 11.00	c010 r050	ATY_1478 / BAS_1510 / PRP_2575 / TPD_2800
C 11.00	c010 r060	ATY_1478 / BAS_1510 / PRP_2575 / TPD_2796
C 11.00	c010 r070	ATY_1478 / BAS_1510 / PRP_2645
C 11.00	c010 r080	ATY_1478 / BAS_1510 / PRP_2645 / TPD_2798
C 11.00	c010 r090	ATY_1478 / BAS_1510 / PRP_2645 / TPD_2801
C 11.00	c010 r100	ATY_1478 / BAS_1510 / PRP_2645 / TPD_2799
C 11.00	c010 r110	ATY_1478 / BAS_1510 / PRP_2645 / TPD_2800
C 11.00	c010 r120	ATY_1478 / BAS_1510 / PRP_2645 / TPD_2796
C 11.00	c020 r010	ATY_1383 / BAS_1510 / PRP_2575
C 11.00	c020 r020	ATY_1383 / BAS_1510 / PRP_2575 / TPD_2798
C 11.00	c020 r030	ATY_1383 / BAS_1510 / PRP_2575 / TPD_2801
C 11.00	c020 r040	ATY_1383 / BAS_1510 / PRP_2575 / TPD_2799
C 11.00	c020 r050	ATY_1383 / BAS_1510 / PRP_2575 / TPD_2800
C 11.00	c020 r060	ATY_1383 / BAS_1510 / PRP_2575 / TPD_2796

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 11.00	c020 r070	ATY_1383 / BAS_1510 / PRP_2645
C 11.00	c020 r080	ATY_1383 / BAS_1510 / PRP_2645 / TPD_2798
C 11.00	c020 r090	ATY_1383 / BAS_1510 / PRP_2645 / TPD_2801
C 11.00	c020 r100	ATY_1383 / BAS_1510 / PRP_2645 / TPD_2799
C 11.00	c020 r110	ATY_1383 / BAS_1510 / PRP_2645 / TPD_2800
C 11.00	c020 r120	ATY_1383 / BAS_1510 / PRP_2645 / TPD_2796
C 11.00	c030 r010	ATY_1359 / BAS_1510 / PRP_2575
C 11.00	c030 r020	ATY_1359 / BAS_1510 / PRP_2575 / TPD_2798
C 11.00	c030 r030	ATY_1359 / BAS_1510 / PRP_2575 / TPD_2801
C 11.00	c030 r040	ATY_1359 / BAS_1510 / PRP_2575 / TPD_2799
C 11.00	c030 r050	ATY_1359 / BAS_1510 / PRP_2575 / TPD_2800
C 11.00	c030 r060	ATY_1359 / BAS_1510 / PRP_2575 / TPD_2796
C 11.00	c030 r070	ATY_1359 / BAS_1510 / PRP_2645
C 11.00	c030 r080	ATY_1359 / BAS_1510 / PRP_2645 / TPD_2798
C 11.00	c030 r090	ATY_1359 / BAS_1510 / PRP_2645 / TPD_2801
C 11.00	c030 r100	ATY_1359 / BAS_1510 / PRP_2645 / TPD_2799
C 11.00	c030 r110	ATY_1359 / BAS_1510 / PRP_2645 / TPD_2800
C 11.00	c030 r120	ATY_1359 / BAS_1510 / PRP_2645 / TPD_2796
C 11.00	c040 r010	ATY_1448 / BAS_1510 / PRP_2575
C 11.00	c040 r070	ATY_1448 / BAS_1510 / PRP_2645
C 12.00	c010 r010	APR_1068 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c010 r020	APR_1068 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c010 r030	APR_1068 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c010 r040	APR_1068 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c010 r050	APR_1068 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c010 r060	APR_1068 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c010 r070	APR_1068 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c010 r080	APR_1068 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c010 r090	APR_1068 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c020 r010	APR_1068 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 12.00	c020 r020	APR_1068 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728 / UES_2814
C 12.00	c020 r030	APR_1068 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 12.00	c020 r040	APR_1068 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 12.00	c020 r050	APR_1068 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / UES_2817
C 12.00	c020 r060	APR_1068 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / UES_2814
C 12.00	c020 r070	APR_1068 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 12.00	c020 r080	APR_1068 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / UES_2817
C 12.00	c020 r090	APR_1068 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / UES_2814
C 12.00	c030 r010	APR_1068 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 12.00	c030 r020	APR_1068 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728 / UES_2814
C 12.00	c030 r030	APR_1068 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 12.00	c030 r040	APR_1068 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 12.00	c030 r050	APR_1068 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / UES_2817
C 12.00	c030 r060	APR_1068 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / UES_2814
C 12.00	c030 r070	APR_1068 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 12.00	c030 r080	APR_1068 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c030 r090	APR_1068 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / UES_2814
C 12.00	c040 r010	APR_1068 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 12.00	c040 r020	APR_1068 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728 / UES_2814
C 12.00	c040 r030	APR_1068 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 12.00	c040 r040	APR_1068 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 12.00	c040 r050	APR_1068 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / UES_2817
C 12.00	c040 r060	APR_1068 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / UES_2814
C 12.00	c040 r070	APR_1068 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 12.00	c040 r080	APR_1068 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / UES_2817
C 12.00	c040 r090	APR_1068 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / UES_2814
C 12.00	c050 r010	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c050 r020	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c050 r030	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c050 r040	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c050 r050	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c050 r060	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c050 r070	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c050 r080	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c050 r090	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c050 r100	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 12.00	c050 r110	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c050 r120	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c050 r130	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c050 r140	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c050 r150	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c050 r160	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c050 r170	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c050 r180	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c050 r190	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c050 r200	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c050 r210	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c050 r220	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c050 r230	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c050 r240	APR_1068 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c060 r010	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c060 r020	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c060 r030	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c060 r040	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c060 r050	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c060 r060	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c060 r070	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c060 r080	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c060 r090	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c060 r100	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 12.00	c060 r110	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c060 r120	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c060 r130	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c060 r140	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c060 r150	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c060 r160	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c060 r170	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c060 r180	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c060 r190	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c060 r200	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c060 r210	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c060 r220	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c060 r230	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c060 r240	APR_1068 / ATY_1481 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c070 r010	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c070 r020	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c070 r030	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c070 r040	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c070 r050	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c070 r060	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c070 r070	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c070 r080	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c070 r090	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c070 r100	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 12.00	c070 r110	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c070 r120	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c070 r130	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c070 r140	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c070 r150	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c070 r160	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c070 r170	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c070 r180	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c070 r190	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c070 r200	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c070 r210	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c070 r220	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c070 r230	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c070 r240	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c080 r010	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729
C 12.00	c080 r020	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c080 r030	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 12.00	c080 r040	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 12.00	c080 r050	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c080 r060	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c080 r070	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 12.00	c080 r080	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c080 r090	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c080 r100	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2368
C 12.00	c080 r110	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 12.00	c080 r120	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 12.00	c080 r130	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c080 r140	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c080 r150	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 12.00	c080 r160	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c080 r170	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c080 r180	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 12.00	c080 r190	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 12.00	c080 r200	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c080 r210	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c080 r220	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 12.00	c080 r230	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c080 r240	APR_1068 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c090 r010	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729
C 12.00	c090 r020	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c090 r030	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 12.00	c090 r040	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 12.00	c090 r050	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c090 r060	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c090 r070	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 12.00	c090 r080	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c090 r090	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c090 r100	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2368
C 12.00	c090 r110	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 12.00	c090 r120	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 12.00	c090 r130	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c090 r140	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c090 r150	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 12.00	c090 r160	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c090 r170	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c090 r180	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 12.00	c090 r190	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 12.00	c090 r200	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c090 r210	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c090 r220	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 12.00	c090 r230	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c090 r240	APR_1068 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c100 r010	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729
C 12.00	c100 r020	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c100 r030	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c100 r040	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 12.00	c100 r050	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c100 r060	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c100 r070	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 12.00	c100 r080	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c100 r090	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c100 r100	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2368
C 12.00	c100 r110	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 12.00	c100 r120	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 12.00	c100 r130	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c100 r140	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c100 r150	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 12.00	c100 r160	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c100 r170	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c100 r180	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 12.00	c100 r190	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 12.00	c100 r200	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c100 r210	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c100 r220	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 12.00	c100 r230	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c100 r240	APR_1068 / ATY_1232 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c110 r010	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729
C 12.00	c110 r020	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c110 r030	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 12.00	c110 r040	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 12.00	c110 r050	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c110 r060	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c110 r070	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 12.00	c110 r080	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c110 r090	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c110 r100	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2368
C 12.00	c110 r110	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 12.00	c110 r120	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 12.00	c110 r130	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c110 r140	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c110 r150	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 12.00	c110 r160	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c110 r170	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c110 r180	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 12.00	c110 r190	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 12.00	c110 r200	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c110 r210	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c110 r220	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c110 r230	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c110 r240	APR_1068 / ATY_1217 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c120 r010	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c120 r020	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c120 r030	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c120 r040	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c120 r050	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c120 r060	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c120 r070	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c120 r080	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c120 r090	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c120 r100	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 12.00	c120 r110	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c120 r120	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c120 r130	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c120 r140	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c120 r150	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c120 r160	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c120 r170	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c120 r180	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c120 r190	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c120 r200	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c120 r210	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c120 r220	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c120 r230	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c120 r240	APR_1068 / ATY_1254 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c130 r010	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729
C 12.00	c130 r020	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c130 r030	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 12.00	c130 r040	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 12.00	c130 r050	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c130 r060	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c130 r070	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 12.00	c130 r080	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c130 r090	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c130 r100	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2368
C 12.00	c130 r110	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 12.00	c130 r120	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 12.00	c130 r130	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c130 r140	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c130 r150	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 12.00	c130 r160	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c130 r170	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c130 r180	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 12.00	c130 r190	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c130 r200	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c130 r210	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c130 r220	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 12.00	c130 r230	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2817
C 12.00	c130 r240	APR_1068 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / UES_2814
C 12.00	c140 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c140 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c140 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c140 r040	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c140 r050	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c140 r060	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c140 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c140 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c140 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c140 r100	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 12.00	c140 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c140 r120	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c140 r130	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c140 r140	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c140 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c140 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c140 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c140 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c140 r190	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c140 r200	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c140 r210	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c140 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c140 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c140 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c150 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c150 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c150 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c150 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c150 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c150 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c150 r100	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 12.00	c150 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c150 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c150 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c150 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c150 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c150 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c150 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c150 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c160 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c160 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c160 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c160 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c160 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c160 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c160 r100	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 12.00	c160 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c160 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c160 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c160 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c160 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c160 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c160 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c160 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c170 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c170 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c170 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c170 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c170 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c170 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c170 r100	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 12.00	c170 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c170 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c170 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c170 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c170 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c170 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c170 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c170 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c180 r010	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c180 r020	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c180 r030	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c180 r070	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c180 r080	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c180 r090	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c180 r100	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 12.00	c180 r110	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c180 r150	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c180 r160	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c180 r170	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c180 r180	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c180 r220	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c180 r230	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c180 r240	APR_1068 / ATY_1271 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c190 r010	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c190 r020	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c190 r030	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c190 r040	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c190 r050	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c190 r060	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c190 r070	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c190 r080	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c190 r090	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c190 r100	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 12.00	c190 r110	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c190 r120	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c190 r130	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c190 r140	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c190 r150	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c190 r160	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c190 r170	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c190 r180	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c190 r190	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c190 r200	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c190 r210	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c190 r220	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c190 r230	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c190 r240	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c190 r250	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CQI_1614 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c190 r260	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CQI_1618 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c190 r270	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CQI_1620 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c190 r280	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CQI_1622 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c190 r290	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / CQI_1629 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c200 r010	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c200 r020	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c200 r030	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c200 r040	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c200 r050	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c200 r060	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c200 r070	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c200 r080	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c200 r090	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c200 r110	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c200 r120	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c200 r130	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c200 r140	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c200 r150	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c200 r160	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c200 r170	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c200 r180	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c200 r190	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c200 r200	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c200 r210	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c200 r220	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c200 r230	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c200 r240	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c200 r250	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / CQI_1614 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c200 r260	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / CQI_1618 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c200 r270	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / CQI_1620 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c200 r280	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / CQI_1622 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c200 r290	APR_1068 / ATY_1265 / BAS_1517 / CQI_1629 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c210 r010	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / MRW_1068 / PRP_2575
C 12.00	c210 r020	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / MRW_1068 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c210 r030	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c210 r040	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c210 r050	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c210 r060	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c210 r070	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c210 r080	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c210 r090	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c210 r100	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 12.00	c210 r110	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c210 r120	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c210 r130	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c210 r140	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c210 r150	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c210 r160	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c210 r170	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c210 r180	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c210 r190	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c210 r200	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c210 r210	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c210 r220	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c210 r230	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c210 r240	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / MRW_1068 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c210 r250	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1614 / EXC_1734 / MCY_2153 / MRW_1068 / PRP_2575
C 12.00	c210 r260	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1618 / EXC_1734 / MCY_2153 / MRW_1068 / PRP_2575
C 12.00	c210 r270	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1620 / EXC_1734 / MCY_2153 / MRW_1068 / PRP_2575
C 12.00	c210 r280	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1622 / EXC_1734 / MCY_2153 / MRW_1068 / PRP_2575
C 12.00	c210 r290	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1629 / EXC_1734 / MCY_2153 / MRW_1068 / PRP_2575
C 12.00	c220 r010	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c220 r020	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c220 r030	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c220 r040	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c220 r050	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c220 r060	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c220 r070	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c220 r080	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c220 r090	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c220 r110	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c220 r120	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c220 r130	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c220 r140	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c220 r150	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c220 r160	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c220 r170	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c220 r180	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c220 r190	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c220 r200	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c220 r210	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c220 r220	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c220 r230	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c220 r240	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c220 r250	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1614 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c220 r260	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1618 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c220 r270	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1620 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c220 r280	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1622 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c220 r290	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1629 / CQS_1614 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c230 r010	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c230 r020	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c230 r030	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c230 r040	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c230 r050	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c230 r060	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c230 r070	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c230 r080	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c230 r090	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c230 r110	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c230 r120	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c230 r130	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c230 r140	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c230 r150	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c230 r160	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c230 r170	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c230 r180	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c230 r190	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c230 r200	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c230 r210	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c230 r220	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c230 r230	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c230 r240	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c230 r250	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1614 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c230 r260	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1618 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c230 r270	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1620 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c230 r280	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1622 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c230 r290	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1629 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c240 r010	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c240 r020	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c240 r030	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c240 r040	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c240 r050	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c240 r060	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c240 r070	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c240 r080	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c240 r090	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c240 r110	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c240 r120	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c240 r130	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c240 r140	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c240 r150	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c240 r160	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c240 r170	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c240 r180	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c240 r190	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c240 r200	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c240 r210	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c240 r220	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c240 r230	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c240 r240	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c240 r250	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1614 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c240 r260	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1618 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c240 r270	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1620 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c240 r280	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1622 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c240 r290	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1629 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c250 r010	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c250 r020	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c250 r030	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c250 r040	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c250 r050	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c250 r060	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c250 r070	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c250 r080	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c250 r090	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c250 r110	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c250 r120	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c250 r130	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c250 r140	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c250 r150	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c250 r160	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c250 r170	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c250 r180	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c250 r190	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c250 r200	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c250 r210	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c250 r220	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c250 r230	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c250 r240	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c250 r250	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1614 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c250 r260	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1618 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c250 r270	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1620 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c250 r280	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1622 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c250 r290	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1629 / CQS_1622 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 12.00	c260 r010	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506
C 12.00	c260 r020	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506 / UES_2814
C 12.00	c260 r030	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506
C 12.00	c260 r040	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506
C 12.00	c260 r050	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / UES_2817
C 12.00	c260 r060	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / UES_2814
C 12.00	c260 r070	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506
C 12.00	c260 r080	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / UES_2817
C 12.00	c260 r090	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / UES_2814
C 12.00	c260 r110	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506
C 12.00	c260 r120	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506
C 12.00	c260 r130	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / UES_2817
C 12.00	c260 r140	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / UES_2814
C 12.00	c260 r150	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506
C 12.00	c260 r160	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / UES_2817
C 12.00	c260 r170	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / UES_2814
C 12.00	c260 r180	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506
C 12.00	c260 r190	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506
C 12.00	c260 r200	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / UES_2817
C 12.00	c260 r210	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / UES_2814
C 12.00	c260 r220	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506
C 12.00	c260 r230	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / UES_2817
C 12.00	c260 r240	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / UES_2814
C 12.00	c260 r250	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1614 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506
C 12.00	c260 r260	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1618 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506
C 12.00	c260 r270	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1620 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506
C 12.00	c260 r280	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1622 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506
C 12.00	c260 r290	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1629 / CQS_1629 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506
C 12.00	c270 r010	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c270 r020	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506 / UES_2814
C 12.00	c270 r030	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506
C 12.00	c270 r040	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506
C 12.00	c270 r050	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / UES_2817
C 12.00	c270 r060	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / UES_2814
C 12.00	c270 r070	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506
C 12.00	c270 r080	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / UES_2817
C 12.00	c270 r090	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / UES_2814
C 12.00	c270 r110	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2155 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506
C 12.00	c270 r120	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506
C 12.00	c270 r130	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / UES_2817
C 12.00	c270 r140	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / UES_2814
C 12.00	c270 r150	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506
C 12.00	c270 r160	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / UES_2817
C 12.00	c270 r170	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / UES_2814
C 12.00	c270 r180	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2155 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506
C 12.00	c270 r190	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506
C 12.00	c270 r200	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / UES_2817
C 12.00	c270 r210	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / UES_2814
C 12.00	c270 r220	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506
C 12.00	c270 r230	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / UES_2817
C 12.00	c270 r240	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / UES_2814
C 12.00	c270 r250	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1614 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506
C 12.00	c270 r260	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1618 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506
C 12.00	c270 r270	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1620 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506
C 12.00	c270 r280	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1622 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506
C 12.00	c270 r290	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / CQI_1629 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506
C 12.00	c280 r010	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1046 / PRP_2575
C 12.00	c280 r020	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1046 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c280 r030	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c280 r040	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c280 r050	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c280 r060	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c280 r070	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c280 r080	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c280 r090	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c280 r100	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2154 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 12.00	c280 r110	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c280 r120	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c280 r130	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c280 r140	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c280 r150	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c280 r160	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c280 r170	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c280 r180	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c280 r190	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c280 r200	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c280 r210	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c280 r220	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c280 r230	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c280 r240	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c290 r010	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1046 / PRP_2575 / SST_3035
C 12.00	c290 r020	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1046 / PRP_2575 / SST_3035 / UES_2814
C 12.00	c290 r030	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / SST_3035
C 12.00	c290 r040	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / SST_3035
C 12.00	c290 r050	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / SST_3035 / UES_2817
C 12.00	c290 r060	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / SST_3035 / UES_2814
C 12.00	c290 r070	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / SST_3035
C 12.00	c290 r080	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / SST_3035 / UES_2817
C 12.00	c290 r090	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / SST_3035 / UES_2814
C 12.00	c290 r110	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / SST_3035
C 12.00	c290 r120	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / SST_3035
C 12.00	c290 r130	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / SST_3035 / UES_2817
C 12.00	c290 r140	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / SST_3035 / UES_2814
C 12.00	c290 r150	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / SST_3035
C 12.00	c290 r160	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / SST_3035 / UES_2817
C 12.00	c290 r170	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / SST_3035 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c290 r180	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / SST_3035
C 12.00	c290 r190	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / SST_3035
C 12.00	c290 r200	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / SST_3035 / UES_2817
C 12.00	c290 r210	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / SST_3035 / UES_2814
C 12.00	c290 r220	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / SST_3035
C 12.00	c290 r230	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / SST_3035 / UES_2817
C 12.00	c290 r240	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / SST_3035 / UES_2814
C 12.00	c300 r010	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1046 / PRP_2575
C 12.00	c300 r020	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1046 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c300 r030	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c300 r040	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c300 r050	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c300 r060	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c300 r070	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c300 r080	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c300 r090	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c300 r110	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c300 r120	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c300 r130	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c300 r140	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c300 r150	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c300 r160	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c300 r170	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c300 r180	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c300 r190	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c300 r200	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c300 r210	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c300 r220	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c300 r230	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c300 r240	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c310 r010	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1040 / PRP_2575
C 12.00	c310 r020	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1040 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c310 r030	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c310 r040	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c310 r050	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c310 r060	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c310 r070	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c310 r080	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c310 r090	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c310 r110	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c310 r120	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c310 r130	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c310 r140	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c310 r150	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c310 r160	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c310 r170	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c310 r180	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c310 r190	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c310 r200	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c310 r210	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c310 r220	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c310 r230	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c310 r240	APR_1068 / ATY_1266 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c320 r010	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1040 / PRP_2575
C 12.00	c320 r020	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1040 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c320 r030	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c320 r040	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c320 r050	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c320 r060	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c320 r070	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c320 r080	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c320 r090	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c320 r110	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c320 r120	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c320 r130	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c320 r140	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c320 r150	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c320 r160	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c320 r170	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c320 r180	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c320 r190	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c320 r200	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c320 r210	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c320 r220	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c320 r230	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c320 r240	APR_1068 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c330 r010	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c330 r020	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c330 r030	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c330 r040	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c330 r050	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c330 r060	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c330 r070	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c330 r080	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c330 r090	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c330 r100	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 12.00	c330 r110	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c330 r120	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c330 r130	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c330 r140	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c330 r150	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c330 r160	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c330 r170	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c330 r180	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c330 r190	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c330 r200	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c330 r210	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c330 r220	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c330 r230	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c330 r240	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c330 r250	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1614 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c330 r260	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1618 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c330 r270	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1620 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c330 r280	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1622 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c330 r290	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1629 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c340 r010	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 12.00	c340 r020	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728 / UES_2814
C 12.00	c340 r030	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 12.00	c340 r040	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 12.00	c340 r050	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / UES_2817
C 12.00	c340 r060	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / UES_2814
C 12.00	c340 r070	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 12.00	c340 r080	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / UES_2817
C 12.00	c340 r090	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / UES_2814
C 12.00	c340 r100	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_2368
C 12.00	c340 r110	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728
C 12.00	c340 r120	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728
C 12.00	c340 r130	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728 / UES_2817
C 12.00	c340 r140	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728 / UES_2814
C 12.00	c340 r150	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728
C 12.00	c340 r160	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728 / UES_2817
C 12.00	c340 r170	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728 / UES_2814
C 12.00	c340 r180	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728
C 12.00	c340 r190	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728
C 12.00	c340 r200	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728 / UES_2817
C 12.00	c340 r210	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c340 r220	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728
C 12.00	c340 r230	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728 / UES_2817
C 12.00	c340 r240	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728 / UES_2814
C 12.00	c340 r250	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1614 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 12.00	c340 r260	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1618 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 12.00	c340 r270	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1620 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 12.00	c340 r280	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1622 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 12.00	c340 r290	APR_1068 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1629 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 12.00	c350 r010	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c350 r020	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c350 r030	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c350 r040	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c350 r050	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c350 r060	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c350 r070	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c350 r080	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c350 r090	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c350 r100	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 12.00	c350 r110	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c350 r120	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c350 r130	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c350 r140	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c350 r150	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c350 r160	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c350 r170	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c350 r180	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c350 r190	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c350 r200	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c350 r210	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c350 r220	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c350 r230	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c350 r240	APR_1068 / ATY_1356 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c360 r010	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c360 r020	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c360 r030	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c360 r040	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c360 r050	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c360 r060	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c360 r070	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c360 r080	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c360 r090	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c360 r100	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 12.00	c360 r110	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c360 r120	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c360 r130	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c360 r140	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c360 r150	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c360 r160	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c360 r170	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c360 r180	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c360 r190	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 12.00	c360 r200	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c360 r210	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c360 r220	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c360 r230	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c360 r240	APR_1068 / ATY_1105 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c370 r010	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c370 r020	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c370 r030	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c370 r040	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c370 r050	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c370 r060	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c370 r070	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 12.00	c370 r080	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2817
C 12.00	c370 r090	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / UES_2814
C 12.00	c370 r100	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 12.00	c370 r110	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c370 r120	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c370 r130	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c370 r140	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c370 r150	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 12.00	c370 r160	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2817
C 12.00	c370 r170	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 12.00	c370 r180	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c370 r190	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c370 r200	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c370 r210	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c370 r220	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 12.00	c370 r230	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2817
C 12.00	c370 r240	APR_1068 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / UES_2814
C 12.00	c380 r010	APR_1068 / ATY_1408 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c380 r020	APR_1068 / ATY_1408 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 12.00	c390 r010	APR_1068 / ATY_1359 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 12.00	c390 r020	APR_1068 / ATY_1359 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c010 r010	APR_1042 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c010 r020	APR_1042 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c010 r030	APR_1042 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c010 r040	APR_1042 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c010 r050	APR_1042 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c010 r060	APR_1042 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c010 r070	APR_1042 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c010 r080	APR_1042 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c010 r090	APR_1042 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c010 r100	APR_1042 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c010 r110	APR_1042 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c010 r120	APR_1042 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c010 r130	APR_1042 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c010 r140	APR_1042 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c010 r150	APR_1042 / ATY_1438 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c020 r010	APR_1042 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 13.00	c020 r020	APR_1042 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728 / UES_2814
C 13.00	c020 r030	APR_1042 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c020 r040	APR_1042 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 13.00	c020 r050	APR_1042 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c020 r060	APR_1042 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c020 r070	APR_1042 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3012 / UES_2817
C 13.00	c020 r080	APR_1042 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c020 r090	APR_1042 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c020 r100	APR_1042 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 13.00	c020 r110	APR_1042 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c020 r120	APR_1042 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c020 r130	APR_1042 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c020 r140	APR_1042 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c020 r150	APR_1042 / ATY_1223 / BAS_1510 / CRM_1585 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c030 r010	APR_1042 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 13.00	c030 r020	APR_1042 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728 / UES_2814
C 13.00	c030 r030	APR_1042 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 13.00	c030 r040	APR_1042 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 13.00	c030 r050	APR_1042 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c030 r060	APR_1042 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c030 r070	APR_1042 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c030 r080	APR_1042 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c030 r090	APR_1042 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c030 r100	APR_1042 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 13.00	c030 r110	APR_1042 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c030 r120	APR_1042 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c030 r130	APR_1042 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c030 r140	APR_1042 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c030 r150	APR_1042 / ATY_3176 / BAS_1510 / CRM_1574 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c040 r010	APR_1042 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 13.00	c040 r020	APR_1042 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728 / UES_2814
C 13.00	c040 r030	APR_1042 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 13.00	c040 r040	APR_1042 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 13.00	c040 r050	APR_1042 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c040 r060	APR_1042 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c040 r070	APR_1042 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c040 r080	APR_1042 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3012 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c040 r090	APR_1042 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c040 r100	APR_1042 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 13.00	c040 r110	APR_1042 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c040 r120	APR_1042 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c040 r130	APR_1042 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c040 r140	APR_1042 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c040 r150	APR_1042 / ATY_1341 / BAS_1510 / CRM_1586 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c050 r010	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c050 r020	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c050 r030	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c050 r040	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c050 r050	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c050 r060	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c050 r070	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c050 r080	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c050 r090	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c050 r100	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c050 r110	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c050 r120	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c050 r130	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c050 r140	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c050 r150	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c050 r160	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 13.00	c050 r170	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c050 r180	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c050 r190	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c050 r200	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c050 r210	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c050 r220	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c050 r230	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c050 r240	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c050 r250	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c050 r260	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c050 r270	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c050 r280	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c050 r290	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c050 r300	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c050 r310	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c050 r320	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c050 r330	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c050 r340	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c050 r350	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c050 r360	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c050 r370	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c050 r380	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c050 r390	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c050 r400	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c050 r410	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c050 r420	APR_1042 / ATY_1353 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c060 r010	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729
C 13.00	c060 r020	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729 / UES_2814
C 13.00	c060 r030	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 13.00	c060 r040	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 13.00	c060 r050	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c060 r060	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c060 r070	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c060 r080	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c060 r090	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c060 r100	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 13.00	c060 r110	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c060 r120	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c060 r130	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c060 r140	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c060 r150	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c060 r160	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2368
C 13.00	c060 r170	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 13.00	c060 r180	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 13.00	c060 r190	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c060 r200	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c060 r210	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c060 r220	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c060 r230	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c060 r240	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 13.00	c060 r250	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c060 r260	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c060 r270	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c060 r280	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c060 r290	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c060 r300	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 13.00	c060 r310	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 13.00	c060 r320	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c060 r330	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c060 r340	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c060 r350	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c060 r360	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c060 r370	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 13.00	c060 r380	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c060 r390	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c060 r400	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c060 r410	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c060 r420	APR_1042 / ATY_1225 / BAS_1510 / CRM_1611 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c070 r010	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729
C 13.00	c070 r020	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729 / UES_2814
C 13.00	c070 r030	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 13.00	c070 r040	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 13.00	c070 r050	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c070 r060	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c070 r070	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c070 r080	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c070 r090	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c070 r100	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 13.00	c070 r110	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c070 r120	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c070 r130	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c070 r140	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c070 r150	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c070 r160	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2368
C 13.00	c070 r170	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 13.00	c070 r180	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 13.00	c070 r190	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c070 r200	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c070 r210	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c070 r220	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c070 r230	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c070 r240	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 13.00	c070 r250	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c070 r260	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c070 r270	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c070 r280	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c070 r290	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c070 r300	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 13.00	c070 r310	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 13.00	c070 r320	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c070 r330	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c070 r340	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c070 r350	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c070 r360	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c070 r370	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 13.00	c070 r380	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c070 r390	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c070 r400	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c070 r410	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c070 r420	APR_1042 / ATY_1224 / BAS_1510 / CRM_1584 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c080 r010	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729
C 13.00	c080 r020	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729 / UES_2814
C 13.00	c080 r030	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 13.00	c080 r040	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 13.00	c080 r050	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c080 r060	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c080 r070	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c080 r080	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c080 r090	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c080 r100	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 13.00	c080 r110	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c080 r120	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c080 r130	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c080 r140	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c080 r150	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c080 r160	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2368
C 13.00	c080 r170	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 13.00	c080 r180	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 13.00	c080 r190	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c080 r200	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c080 r210	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c080 r220	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c080 r230	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c080 r240	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 13.00	c080 r250	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c080 r260	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c080 r270	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c080 r280	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c080 r290	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c080 r300	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 13.00	c080 r310	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 13.00	c080 r320	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c080 r330	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c080 r340	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c080 r350	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c080 r360	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c080 r370	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 13.00	c080 r380	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c080 r390	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c080 r400	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c080 r410	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c080 r420	APR_1042 / ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c090 r010	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729
C 13.00	c090 r020	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729 / UES_2814
C 13.00	c090 r030	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 13.00	c090 r040	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 13.00	c090 r050	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c090 r060	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c090 r070	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c090 r080	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c090 r090	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c090 r100	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 13.00	c090 r110	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c090 r120	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c090 r130	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c090 r140	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c090 r150	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c090 r160	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2368
C 13.00	c090 r170	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 13.00	c090 r180	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 13.00	c090 r190	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c090 r200	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c090 r210	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c090 r220	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c090 r230	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c090 r240	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 13.00	c090 r250	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c090 r260	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c090 r270	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c090 r280	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c090 r290	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c090 r300	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 13.00	c090 r310	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 13.00	c090 r320	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c090 r330	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c090 r340	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c090 r350	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c090 r360	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c090 r370	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 13.00	c090 r380	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c090 r390	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c090 r400	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c090 r410	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c090 r420	APR_1042 / ATY_1216 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c100 r010	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c100 r020	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c100 r030	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c100 r040	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c100 r050	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c100 r060	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c100 r070	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c100 r080	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c100 r090	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c100 r100	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c100 r110	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c100 r120	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c100 r130	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c100 r140	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c100 r150	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c100 r160	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 13.00	c100 r170	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c100 r180	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c100 r190	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c100 r200	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c100 r210	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c100 r220	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c100 r230	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c100 r240	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c100 r250	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c100 r260	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c100 r270	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c100 r280	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c100 r290	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c100 r300	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c100 r310	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c100 r320	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c100 r330	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c100 r340	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c100 r350	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c100 r360	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c100 r370	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c100 r380	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c100 r390	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c100 r400	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c100 r410	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c100 r420	APR_1042 / ATY_1253 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c110 r010	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729
C 13.00	c110 r020	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2729 / UES_2814
C 13.00	c110 r030	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 13.00	c110 r040	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729
C 13.00	c110 r050	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c110 r060	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c110 r070	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c110 r080	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c110 r090	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c110 r100	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c110 r110	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c110 r120	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c110 r130	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c110 r140	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c110 r150	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c110 r160	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2729 / TSE_2368
C 13.00	c110 r170	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 13.00	c110 r180	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 13.00	c110 r190	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c110 r200	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c110 r210	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c110 r220	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c110 r230	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c110 r240	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729
C 13.00	c110 r250	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c110 r260	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c110 r270	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c110 r280	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c110 r290	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c110 r300	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 13.00	c110 r310	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 13.00	c110 r320	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c110 r330	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c110 r340	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c110 r350	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c110 r360	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c110 r370	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729
C 13.00	c110 r380	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c110 r390	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c110 r400	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c110 r410	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c110 r420	APR_1042 / ATY_1221 / BAS_1510 / CRM_1577 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2729 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c120 r010	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c120 r020	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c120 r030	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c120 r040	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c120 r050	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c120 r060	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c120 r070	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c120 r080	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c120 r090	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c120 r100	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c120 r110	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c120 r120	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c120 r130	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c120 r140	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c120 r150	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c120 r160	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 13.00	c120 r170	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c120 r180	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c120 r190	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c120 r200	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c120 r210	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c120 r220	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c120 r230	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c120 r240	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c120 r250	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c120 r260	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c120 r270	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c120 r280	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c120 r290	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c120 r300	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c120 r310	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c120 r320	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c120 r330	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c120 r340	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c120 r350	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c120 r360	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c120 r370	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c120 r380	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c120 r390	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c120 r400	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c120 r410	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c120 r420	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c130 r010	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c130 r020	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c130 r030	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c130 r100	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c130 r110	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c130 r120	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c130 r130	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c130 r140	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c130 r150	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c130 r160	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 13.00	c130 r170	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c130 r240	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c130 r250	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c130 r260	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c130 r270	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c130 r280	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c130 r290	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c130 r300	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c130 r370	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c130 r380	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c130 r390	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c130 r400	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c130 r410	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c130 r420	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2477 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c140 r010	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c140 r020	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c140 r030	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c140 r100	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c140 r110	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c140 r120	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c140 r130	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c140 r140	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c140 r150	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c140 r160	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 13.00	c140 r170	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c140 r240	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c140 r250	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c140 r260	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c140 r270	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c140 r280	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c140 r290	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c140 r300	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c140 r370	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c140 r380	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c140 r390	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c140 r400	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c140 r410	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c140 r420	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2507 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c150 r010	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c150 r020	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c150 r030	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c150 r100	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c150 r110	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c150 r120	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c150 r130	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c150 r140	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c150 r150	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c150 r160	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 13.00	c150 r170	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c150 r240	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c150 r250	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c150 r260	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c150 r270	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c150 r280	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c150 r290	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c150 r300	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c150 r370	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c150 r380	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c150 r390	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c150 r400	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c150 r410	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c150 r420	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2508 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c160 r010	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c160 r020	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c160 r030	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c160 r100	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c160 r110	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c160 r120	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c160 r130	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c160 r140	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c160 r150	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c160 r160	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 13.00	c160 r170	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c160 r240	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c160 r250	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c160 r260	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c160 r270	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c160 r280	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c160 r290	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c160 r300	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c160 r370	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c160 r380	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c160 r390	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c160 r400	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c160 r410	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c160 r420	APR_1042 / ATY_1272 / BAS_1510 / CFO_2509 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c170 r010	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c170 r020	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c170 r030	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c170 r040	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c170 r050	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c170 r060	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c170 r070	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c170 r080	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c170 r090	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c170 r100	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c170 r110	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c170 r120	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c170 r130	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c170 r140	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c170 r150	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c170 r160	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 13.00	c170 r170	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c170 r180	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c170 r190	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c170 r200	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c170 r210	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c170 r220	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c170 r230	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c170 r240	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c170 r250	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c170 r260	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c170 r270	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c170 r280	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c170 r290	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c170 r300	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c170 r310	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c170 r320	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c170 r330	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c170 r340	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c170 r350	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c170 r360	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c170 r370	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c170 r380	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c170 r390	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c170 r400	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c170 r410	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c170 r420	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c170 r430	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / CQI_1615 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c170 r440	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / CQI_1618 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c170 r450	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / CQI_1620 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c170 r460	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / CQI_1623 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c170 r470	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / CQI_1624 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c170 r480	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / CQI_1625 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c170 r490	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / CQI_1626 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c170 r500	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / CQI_1627 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c170 r510	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / CQI_1628 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c170 r520	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / CQI_1616 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c170 r530	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / CQI_1617 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c170 r540	APR_1042 / ATY_1261 / BAS_1510 / CQI_1613 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c180 r010	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c180 r020	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c180 r030	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c180 r040	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c180 r050	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c180 r060	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c180 r070	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c180 r080	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c180 r090	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c180 r100	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c180 r110	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c180 r120	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c180 r130	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c180 r140	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c180 r150	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c180 r170	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c180 r180	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c180 r190	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c180 r200	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c180 r210	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c180 r220	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c180 r230	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c180 r240	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c180 r250	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c180 r260	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c180 r270	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c180 r280	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c180 r290	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c180 r300	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c180 r310	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c180 r320	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c180 r330	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c180 r340	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c180 r350	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c180 r360	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c180 r370	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c180 r380	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c180 r390	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c180 r400	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c180 r410	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c180 r420	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c180 r430	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / CQI_1615 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c180 r440	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / CQI_1618 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c180 r450	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / CQI_1620 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c180 r460	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / CQI_1623 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c180 r470	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / CQI_1624 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c180 r480	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / CQI_1625 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c180 r490	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / CQI_1626 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c180 r500	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / CQI_1627 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c180 r510	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / CQI_1628 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c180 r520	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / CQI_1616 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c180 r530	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / CQI_1617 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c180 r540	APR_1042 / ATY_1262 / BAS_1517 / CQI_1613 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c190 r010	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c190 r020	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c190 r030	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c190 r040	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c190 r050	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c190 r060	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c190 r070	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c190 r080	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c190 r090	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c190 r100	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c190 r110	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c190 r120	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c190 r130	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c190 r140	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c190 r150	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c190 r160	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 13.00	c190 r170	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c190 r180	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c190 r190	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c190 r200	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c190 r210	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c190 r220	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c190 r230	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c190 r240	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c190 r250	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c190 r260	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c190 r270	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c190 r280	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c190 r290	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c190 r300	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c190 r310	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c190 r320	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c190 r330	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c190 r340	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c190 r350	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c190 r360	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c190 r370	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c190 r380	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c190 r390	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c190 r400	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c190 r410	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c190 r420	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c190 r430	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1615 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c190 r440	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1618 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c190 r450	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1620 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c190 r460	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1623 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c190 r470	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1624 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c190 r480	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1625 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c190 r490	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1626 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c190 r500	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1627 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c190 r510	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1628 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c190 r520	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1616 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c190 r530	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1617 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c190 r540	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1613 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c200 r010	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c200 r020	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c200 r030	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c200 r040	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c200 r050	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c200 r060	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c200 r070	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c200 r080	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c200 r090	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c200 r100	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c200 r110	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c200 r120	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c200 r130	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c200 r140	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c200 r150	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c200 r170	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c200 r180	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c200 r190	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c200 r200	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c200 r210	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c200 r220	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c200 r230	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c200 r240	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c200 r250	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c200 r260	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c200 r270	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c200 r280	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c200 r290	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c200 r300	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c200 r310	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c200 r320	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c200 r330	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c200 r340	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c200 r350	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c200 r360	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c200 r370	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c200 r380	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c200 r390	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c200 r400	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c200 r410	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c200 r420	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1615 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c200 r430	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1615 / CQS_1615 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c200 r440	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1618 / CQS_1615 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c200 r450	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1620 / CQS_1615 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c200 r460	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1623 / CQS_1615 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c200 r470	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1624 / CQS_1615 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c200 r480	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1625 / CQS_1615 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c200 r490	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1626 / CQS_1615 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c200 r500	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1627 / CQS_1615 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c200 r510	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1628 / CQS_1615 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c200 r520	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1616 / CQS_1615 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c200 r530	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1617 / CQS_1615 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c200 r540	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1613 / CQS_1615 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c210 r010	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c210 r020	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / UES_2814
C 13.00	c210 r030	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c210 r040	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c210 r050	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c210 r060	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c210 r070	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c210 r080	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c210 r090	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c210 r100	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c210 r110	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c210 r120	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c210 r130	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c210 r140	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c210 r150	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c210 r170	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c210 r180	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c210 r190	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c210 r200	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c210 r210	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c210 r220	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c210 r230	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c210 r240	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c210 r250	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c210 r260	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c210 r270	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c210 r280	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c210 r290	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c210 r300	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c210 r310	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c210 r320	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c210 r330	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c210 r340	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c210 r350	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c210 r360	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c210 r370	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c210 r380	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c210 r390	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c210 r400	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c210 r410	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c210 r420	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1618 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c210 r430	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1615 / CQS_1618 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c210 r440	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1618 / CQS_1618 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c210 r450	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1620 / CQS_1618 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c210 r460	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1623 / CQS_1618 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c210 r470	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1624 / CQS_1618 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c210 r480	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1625 / CQS_1618 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c210 r490	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1626 / CQS_1618 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c210 r500	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1627 / CQS_1618 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c210 r510	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1628 / CQS_1618 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c210 r520	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1616 / CQS_1618 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c210 r530	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1617 / CQS_1618 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c210 r540	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1613 / CQS_1618 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c220 r010	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c220 r020	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c220 r030	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c220 r040	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c220 r050	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c220 r060	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c220 r070	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c220 r080	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c220 r090	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c220 r100	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c220 r110	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c220 r120	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c220 r130	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c220 r140	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c220 r150	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c220 r170	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c220 r180	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c220 r190	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c220 r200	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c220 r210	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c220 r220	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c220 r230	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c220 r240	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c220 r250	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c220 r260	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c220 r270	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c220 r280	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c220 r290	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c220 r300	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c220 r310	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c220 r320	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c220 r330	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c220 r340	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c220 r350	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c220 r360	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c220 r370	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c220 r380	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c220 r390	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c220 r400	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c220 r410	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c220 r420	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1620 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c220 r430	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1615 / CQS_1620 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c220 r440	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1618 / CQS_1620 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c220 r450	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1620 / CQS_1620 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c220 r460	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1623 / CQS_1620 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c220 r470	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1624 / CQS_1620 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c220 r480	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1625 / CQS_1620 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c220 r490	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1626 / CQS_1620 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c220 r500	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1627 / CQS_1620 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c220 r510	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1628 / CQS_1620 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c220 r520	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1616 / CQS_1620 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c220 r530	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1617 / CQS_1620 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c220 r540	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1613 / CQS_1620 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c230 r010	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c230 r020	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c230 r030	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c230 r040	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c230 r050	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c230 r060	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c230 r070	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c230 r080	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c230 r090	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c230 r100	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c230 r110	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c230 r120	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c230 r130	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c230 r140	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c230 r150	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c230 r170	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c230 r180	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c230 r190	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c230 r200	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c230 r210	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c230 r220	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c230 r230	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c230 r240	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c230 r250	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c230 r260	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c230 r270	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c230 r280	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c230 r290	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c230 r300	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c230 r310	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c230 r320	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c230 r330	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c230 r340	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c230 r350	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c230 r360	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c230 r370	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c230 r380	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c230 r390	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c230 r400	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c230 r410	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c230 r420	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1623 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c230 r430	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1615 / CQS_1623 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c230 r440	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1618 / CQS_1623 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c230 r450	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1620 / CQS_1623 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c230 r460	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1623 / CQS_1623 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c230 r470	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1624 / CQS_1623 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c230 r480	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1625 / CQS_1623 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c230 r490	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1626 / CQS_1623 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c230 r500	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1627 / CQS_1623 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c230 r510	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1628 / CQS_1623 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c230 r520	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1616 / CQS_1623 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c230 r530	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1617 / CQS_1623 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c230 r540	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1613 / CQS_1623 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c240 r010	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c240 r020	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c240 r030	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c240 r040	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c240 r050	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c240 r060	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c240 r070	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c240 r080	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c240 r090	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c240 r100	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c240 r110	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c240 r120	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c240 r130	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c240 r140	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c240 r150	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c240 r170	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c240 r180	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c240 r190	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c240 r200	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c240 r210	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c240 r220	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c240 r230	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c240 r240	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c240 r250	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c240 r260	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c240 r270	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c240 r280	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c240 r290	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c240 r300	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c240 r310	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c240 r320	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c240 r330	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c240 r340	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c240 r350	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c240 r360	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c240 r370	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c240 r380	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c240 r390	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c240 r400	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c240 r410	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c240 r420	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1624 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c240 r430	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1615 / CQS_1624 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c240 r440	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1618 / CQS_1624 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c240 r450	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1620 / CQS_1624 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c240 r460	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1623 / CQS_1624 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c240 r470	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1624 / CQS_1624 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c240 r480	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1625 / CQS_1624 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c240 r490	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1626 / CQS_1624 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c240 r500	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1627 / CQS_1624 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c240 r510	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1628 / CQS_1624 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c240 r520	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1616 / CQS_1624 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c240 r530	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1617 / CQS_1624 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c240 r540	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1613 / CQS_1624 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c250 r010	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c250 r020	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c250 r030	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c250 r040	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c250 r050	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c250 r060	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c250 r070	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c250 r080	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c250 r090	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c250 r100	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c250 r110	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c250 r120	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c250 r130	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c250 r140	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c250 r150	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c250 r170	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c250 r180	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c250 r190	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c250 r200	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c250 r210	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c250 r220	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c250 r230	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c250 r240	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c250 r250	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c250 r260	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c250 r270	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c250 r280	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c250 r290	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c250 r300	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c250 r310	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c250 r320	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c250 r330	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c250 r340	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c250 r350	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c250 r360	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c250 r370	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c250 r380	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c250 r390	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c250 r400	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c250 r410	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c250 r420	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1625 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c250 r430	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1615 / CQS_1625 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c250 r440	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1618 / CQS_1625 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c250 r450	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1620 / CQS_1625 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c250 r460	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1623 / CQS_1625 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c250 r470	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1624 / CQS_1625 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c250 r480	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1625 / CQS_1625 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c250 r490	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1626 / CQS_1625 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c250 r500	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1627 / CQS_1625 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c250 r510	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1628 / CQS_1625 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c250 r520	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1616 / CQS_1625 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c250 r530	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1617 / CQS_1625 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c250 r540	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1613 / CQS_1625 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c260 r010	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c260 r020	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c260 r030	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c260 r040	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c260 r050	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c260 r060	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c260 r070	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c260 r080	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c260 r090	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c260 r100	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c260 r110	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c260 r120	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c260 r130	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c260 r140	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c260 r150	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c260 r170	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c260 r180	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c260 r190	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c260 r200	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c260 r210	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c260 r220	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c260 r230	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c260 r240	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c260 r250	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c260 r260	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c260 r270	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c260 r280	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c260 r290	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c260 r300	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c260 r310	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c260 r320	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c260 r330	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c260 r340	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c260 r350	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c260 r360	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c260 r370	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c260 r380	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c260 r390	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c260 r400	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c260 r410	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c260 r420	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1626 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c260 r430	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1615 / CQS_1626 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c260 r440	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1618 / CQS_1626 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c260 r450	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1620 / CQS_1626 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c260 r460	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1623 / CQS_1626 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c260 r470	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1624 / CQS_1626 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c260 r480	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1625 / CQS_1626 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c260 r490	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1626 / CQS_1626 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c260 r500	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1627 / CQS_1626 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c260 r510	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1628 / CQS_1626 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c260 r520	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1616 / CQS_1626 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c260 r530	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1617 / CQS_1626 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c260 r540	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1613 / CQS_1626 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c270 r010	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c270 r020	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c270 r030	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c270 r040	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c270 r050	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c270 r060	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c270 r070	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c270 r080	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c270 r090	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c270 r100	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c270 r110	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c270 r120	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c270 r130	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c270 r140	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c270 r150	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c270 r170	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c270 r180	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c270 r190	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c270 r200	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c270 r210	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c270 r220	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c270 r230	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c270 r240	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c270 r250	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c270 r260	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c270 r270	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c270 r280	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c270 r290	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c270 r300	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c270 r310	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c270 r320	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c270 r330	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c270 r340	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c270 r350	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c270 r360	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c270 r370	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c270 r380	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c270 r390	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c270 r400	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c270 r410	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c270 r420	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1627 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c270 r430	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1615 / CQS_1627 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c270 r440	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1618 / CQS_1627 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c270 r450	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1620 / CQS_1627 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c270 r460	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1623 / CQS_1627 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c270 r470	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1624 / CQS_1627 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c270 r480	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1625 / CQS_1627 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c270 r490	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1626 / CQS_1627 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c270 r500	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1627 / CQS_1627 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c270 r510	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1628 / CQS_1627 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c270 r520	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1616 / CQS_1627 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c270 r530	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1617 / CQS_1627 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c270 r540	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1613 / CQS_1627 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c280 r010	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c280 r020	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c280 r030	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c280 r040	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c280 r050	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c280 r060	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c280 r070	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c280 r080	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c280 r090	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c280 r100	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c280 r110	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c280 r120	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c280 r130	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c280 r140	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c280 r150	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c280 r170	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c280 r180	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c280 r190	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c280 r200	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c280 r210	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c280 r220	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c280 r230	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c280 r240	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c280 r250	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c280 r260	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c280 r270	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c280 r280	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c280 r290	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c280 r300	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c280 r310	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c280 r320	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c280 r330	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c280 r340	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c280 r350	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c280 r360	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c280 r370	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c280 r380	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c280 r390	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c280 r400	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c280 r410	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c280 r420	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1628 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c280 r430	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1615 / CQS_1628 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c280 r440	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1618 / CQS_1628 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c280 r450	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1620 / CQS_1628 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c280 r460	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1623 / CQS_1628 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c280 r470	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1624 / CQS_1628 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c280 r480	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1625 / CQS_1628 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c280 r490	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1626 / CQS_1628 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c280 r500	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1627 / CQS_1628 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c280 r510	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1628 / CQS_1628 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c280 r520	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1616 / CQS_1628 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c280 r530	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1617 / CQS_1628 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c280 r540	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1613 / CQS_1628 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c290 r010	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c290 r020	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c290 r030	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c290 r040	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c290 r050	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c290 r060	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c290 r070	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c290 r080	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c290 r090	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c290 r100	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c290 r110	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c290 r120	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c290 r130	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c290 r140	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c290 r150	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c290 r170	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c290 r180	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c290 r190	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c290 r200	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c290 r210	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c290 r220	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c290 r230	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c290 r240	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c290 r250	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c290 r260	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c290 r270	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c290 r280	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c290 r290	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c290 r300	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c290 r310	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c290 r320	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c290 r330	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c290 r340	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c290 r350	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c290 r360	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c290 r370	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c290 r380	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c290 r390	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c290 r400	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c290 r410	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c290 r420	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1616 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c290 r430	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1615 / CQS_1616 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c290 r440	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1618 / CQS_1616 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c290 r450	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1620 / CQS_1616 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c290 r460	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1623 / CQS_1616 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c290 r470	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1624 / CQS_1616 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c290 r480	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1625 / CQS_1616 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c290 r490	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1626 / CQS_1616 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c290 r500	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1627 / CQS_1616 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c290 r510	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1628 / CQS_1616 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c290 r520	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1616 / CQS_1616 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c290 r530	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1617 / CQS_1616 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c290 r540	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1613 / CQS_1616 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c300 r010	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c300 r020	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c300 r030	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c300 r040	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c300 r050	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c300 r060	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c300 r070	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c300 r080	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c300 r090	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c300 r100	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c300 r110	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c300 r120	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c300 r130	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c300 r140	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c300 r150	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c300 r170	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c300 r180	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c300 r190	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c300 r200	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c300 r210	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c300 r220	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c300 r230	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c300 r240	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c300 r250	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c300 r260	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c300 r270	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c300 r280	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c300 r290	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c300 r300	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c300 r310	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c300 r320	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c300 r330	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c300 r340	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c300 r350	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c300 r360	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c300 r370	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c300 r380	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c300 r390	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c300 r400	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c300 r410	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c300 r420	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1617 / EXC_1734 / EXT_1736 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c300 r430	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1615 / CQS_1617 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c300 r440	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1618 / CQS_1617 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c300 r450	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1620 / CQS_1617 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c300 r460	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1623 / CQS_1617 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c300 r470	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1624 / CQS_1617 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c300 r480	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1625 / CQS_1617 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c300 r490	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1626 / CQS_1617 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c300 r500	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1627 / CQS_1617 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c300 r510	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1628 / CQS_1617 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c300 r520	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1616 / CQS_1617 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c300 r530	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1617 / CQS_1617 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c300 r540	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1613 / CQS_1617 / EXT_1736 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575
C 13.00	c310 r010	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c310 r020	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506 / UES_2814
C 13.00	c310 r030	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506
C 13.00	c310 r040	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506
C 13.00	c310 r050	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c310 r060	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c310 r070	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c310 r080	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c310 r090	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c310 r100	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506
C 13.00	c310 r110	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c310 r120	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_1842 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c310 r130	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c310 r140	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c310 r150	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c310 r170	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506
C 13.00	c310 r180	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506
C 13.00	c310 r190	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c310 r200	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c310 r210	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c310 r220	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c310 r230	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c310 r240	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506
C 13.00	c310 r250	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c310 r260	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c310 r270	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c310 r280	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c310 r290	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c310 r300	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2155 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506
C 13.00	c310 r310	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506
C 13.00	c310 r320	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c310 r330	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c310 r340	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c310 r350	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c310 r360	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2158 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c310 r370	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506
C 13.00	c310 r380	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c310 r390	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c310 r400	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c310 r410	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c310 r420	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQS_1613 / EXC_1734 / EXT_1735 / MCY_2157 / MRW_1027 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c310 r430	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1615 / CQS_1613 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c310 r440	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1618 / CQS_1613 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c310 r450	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1620 / CQS_1613 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c310 r460	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1623 / CQS_1613 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c310 r470	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1624 / CQS_1613 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c310 r480	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1625 / CQS_1613 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c310 r490	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1626 / CQS_1613 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c310 r500	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1627 / CQS_1613 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c310 r510	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1628 / CQS_1613 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c310 r520	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1616 / CQS_1613 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c310 r530	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1617 / CQS_1613 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c310 r540	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1613 / CQS_1613 / EXT_1735 / MCY_2153 / MRW_1027 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c320 r010	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c320 r020	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506 / UES_2814
C 13.00	c320 r030	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506
C 13.00	c320 r040	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506
C 13.00	c320 r050	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c320 r060	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c320 r070	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c320 r080	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c320 r090	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c320 r100	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506
C 13.00	c320 r110	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c320 r120	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c320 r130	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c320 r140	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c320 r150	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2686 / RWS_2506 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c320 r170	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2155 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506
C 13.00	c320 r180	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506
C 13.00	c320 r190	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c320 r200	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c320 r210	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c320 r220	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_3012 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c320 r230	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c320 r240	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506
C 13.00	c320 r250	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c320 r260	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c320 r270	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c320 r280	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c320 r290	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2684 / RWS_2506 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c320 r300	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2155 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506
C 13.00	c320 r310	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506
C 13.00	c320 r320	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c320 r330	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c320 r340	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c320 r350	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c320 r360	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2158 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c320 r370	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506
C 13.00	c320 r380	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c320 r390	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c320 r400	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c320 r410	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c320 r420	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_2927 / MCY_2157 / MRW_1000 / PRP_2575 / RSP_2689 / RWS_2506 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c320 r430	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1615 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c320 r440	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1618 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c320 r450	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1620 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c320 r460	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1623 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c320 r470	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1624 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c320 r480	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1625 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c320 r490	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1626 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c320 r500	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1627 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c320 r510	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1628 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c320 r520	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1616 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c320 r530	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1617 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c320 r540	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / CQI_1613 / EXT_2927 / MCY_2153 / MRW_1000 / PRP_2575 / RWS_2506
C 13.00	c330 r010	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1028 / PRP_2575
C 13.00	c330 r020	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1028 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c330 r030	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c330 r040	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c330 r050	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c330 r060	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c330 r070	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c330 r080	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c330 r090	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c330 r100	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c330 r110	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c330 r120	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c330 r130	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c330 r140	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c330 r150	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c330 r170	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c330 r180	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c330 r190	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c330 r200	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c330 r210	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c330 r220	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c330 r230	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c330 r240	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c330 r250	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c330 r260	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c330 r270	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c330 r280	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c330 r290	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c330 r300	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c330 r310	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c330 r320	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c330 r330	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c330 r340	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c330 r350	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c330 r360	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c330 r370	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c330 r380	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c330 r390	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c330 r400	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c330 r410	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c330 r420	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c340 r010	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1028 / PRP_2575
C 13.00	c340 r020	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1028 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c340 r030	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c340 r040	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c340 r050	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c340 r060	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c340 r070	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c340 r080	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c340 r090	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c340 r100	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c340 r110	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c340 r120	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c340 r130	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c340 r140	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c340 r150	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c340 r170	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c340 r180	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c340 r190	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c340 r200	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c340 r210	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c340 r220	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c340 r230	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c340 r240	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c340 r250	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c340 r260	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c340 r270	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c340 r280	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c340 r290	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c340 r300	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c340 r310	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c340 r320	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c340 r330	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c340 r340	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c340 r350	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c340 r360	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c340 r370	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c340 r380	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c340 r390	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c340 r400	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c340 r410	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c340 r420	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1028 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c350 r010	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1046 / PRP_2575
C 13.00	c350 r020	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1046 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c350 r030	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c350 r100	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c350 r110	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c350 r120	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c350 r130	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c350 r140	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c350 r150	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c350 r160	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2154 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 13.00	c350 r170	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c350 r180	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c350 r190	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c350 r200	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c350 r210	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c350 r220	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c350 r230	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c350 r240	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c350 r250	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c350 r260	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c350 r270	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c350 r280	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c350 r290	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c350 r300	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c350 r310	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c350 r320	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c350 r330	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c350 r340	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c350 r350	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c350 r360	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c350 r370	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c350 r380	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c350 r390	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c350 r400	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c350 r410	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c350 r420	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c360 r010	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1046 / PRP_2575
C 13.00	c360 r020	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1046 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c360 r030	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c360 r100	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c360 r110	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c360 r120	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c360 r130	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c360 r140	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c360 r150	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c360 r160	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2154 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368
C 13.00	c360 r170	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c360 r180	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c360 r190	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c360 r200	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c360 r210	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c360 r220	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c360 r230	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c360 r240	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c360 r250	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c360 r260	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c360 r270	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c360 r280	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c360 r290	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c360 r300	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c360 r310	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c360 r320	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c360 r330	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c360 r340	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c360 r350	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c360 r360	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c360 r370	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c360 r380	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c360 r390	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c360 r400	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c360 r410	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c360 r420	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1046 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c370 r010	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1040 / PRP_2575
C 13.00	c370 r020	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1040 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c370 r030	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c370 r040	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c370 r050	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c370 r060	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c370 r070	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c370 r080	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c370 r090	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c370 r100	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c370 r110	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c370 r120	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c370 r130	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c370 r140	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c370 r150	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c370 r170	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c370 r180	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c370 r190	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c370 r200	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c370 r210	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c370 r220	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c370 r230	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c370 r240	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c370 r250	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c370 r260	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c370 r270	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c370 r280	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c370 r290	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c370 r300	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c370 r310	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c370 r320	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c370 r330	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c370 r340	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c370 r350	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c370 r360	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c370 r370	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c370 r380	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c370 r390	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c370 r400	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c370 r410	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c370 r420	APR_1042 / ATY_1263 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c380 r010	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1040 / PRP_2575
C 13.00	c380 r020	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1040 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c380 r030	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2153 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c380 r040	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c380 r050	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c380 r060	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c380 r070	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c380 r080	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c380 r090	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c380 r100	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c380 r110	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c380 r120	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c380 r130	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c380 r140	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c380 r150	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c380 r170	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c380 r180	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c380 r190	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c380 r200	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c380 r210	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c380 r220	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c380 r230	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c380 r240	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c380 r250	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c380 r260	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c380 r270	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c380 r280	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c380 r290	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c380 r300	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2155 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c380 r310	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c380 r320	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c380 r330	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c380 r340	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c380 r350	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c380 r360	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2158 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c380 r370	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c380 r380	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c380 r390	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c380 r400	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c380 r410	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c380 r420	APR_1042 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXC_1734 / EXT_1745 / MCY_2157 / MRW_1040 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c390 r010	APR_1042 / ATY_1394 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c390 r020	APR_1042 / ATY_1394 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c390 r030	APR_1042 / ATY_1394 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c390 r040	APR_1042 / ATY_1394 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c390 r050	APR_1042 / ATY_1394 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c390 r060	APR_1042 / ATY_1394 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c390 r070	APR_1042 / ATY_1394 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c390 r080	APR_1042 / ATY_1394 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c390 r090	APR_1042 / ATY_1394 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c390 r100	APR_1042 / ATY_1394 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686
C 13.00	c390 r110	APR_1042 / ATY_1394 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c390 r120	APR_1042 / ATY_1394 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c390 r130	APR_1042 / ATY_1394 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c390 r140	APR_1042 / ATY_1394 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c390 r150	APR_1042 / ATY_1394 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c390 r160	APR_1042 / ATY_1394 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TSE_2368

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c400 r260	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c400 r270	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c400 r280	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c400 r290	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c400 r300	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c400 r310	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c400 r320	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c400 r330	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c400 r340	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c400 r350	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c400 r360	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c400 r370	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c400 r380	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c400 r390	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c400 r400	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c400 r410	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c400 r420	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c400 r430	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1615 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c400 r440	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1618 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c400 r450	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1620 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c400 r460	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1623 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c400 r470	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1624 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c400 r480	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1625 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c400 r490	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1626 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c400 r500	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1627 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c400 r510	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1628 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c400 r520	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1616 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c400 r530	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1617 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c400 r540	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1613 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c410 r010	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 13.00	c410 r020	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728 / UES_2814
C 13.00	c410 r030	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 13.00	c410 r040	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 13.00	c410 r050	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c410 r060	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c410 r070	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c410 r080	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c410 r090	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c410 r100	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728
C 13.00	c410 r110	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c410 r120	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c410 r130	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c410 r140	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c410 r150	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c410 r160	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2154 / PRP_2575 / RSP_2686 / TRT_2728 / TSE_2368

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c410 r170	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728
C 13.00	c410 r180	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728
C 13.00	c410 r190	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c410 r200	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c410 r210	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c410 r220	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c410 r230	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c410 r240	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728
C 13.00	c410 r250	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c410 r260	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c410 r270	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c410 r280	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c410 r290	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TRT_2728 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c410 r300	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728
C 13.00	c410 r310	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728
C 13.00	c410 r320	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c410 r330	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c410 r340	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c410 r350	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c410 r360	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c410 r370	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728
C 13.00	c410 r380	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c410 r390	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c410 r400	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c410 r410	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c410 r420	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TRT_2728 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c410 r430	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1615 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 13.00	c410 r440	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1618 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 13.00	c410 r450	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1620 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 13.00	c410 r460	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1623 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 13.00	c410 r470	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1624 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 13.00	c410 r480	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1625 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 13.00	c410 r490	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1626 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 13.00	c410 r500	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1627 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 13.00	c410 r510	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1628 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 13.00	c410 r520	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1616 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 13.00	c410 r530	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1617 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728
C 13.00	c410 r540	APR_1042 / ATY_1406 / BAS_1510 / CQI_1613 / MCY_2153 / PRP_2575 / TRT_2728

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 13.00	c440 r190	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c440 r200	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c440 r210	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c440 r220	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c440 r230	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c440 r240	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684
C 13.00	c440 r250	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c440 r260	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c440 r270	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c440 r280	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c440 r290	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2684 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c440 r300	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2155 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c440 r310	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c440 r320	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c440 r330	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c440 r340	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c440 r350	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c440 r360	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2158 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c440 r370	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689
C 13.00	c440 r380	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3014 / UES_2817
C 13.00	c440 r390	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_1842 / UES_2817
C 13.00	c440 r400	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3013 / UES_2817
C 13.00	c440 r410	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_3012 / UES_2814
C 13.00	c440 r420	APR_1042 / ATY_1410 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2157 / PRP_2575 / RSP_2689 / TSE_2353 / UES_2814
C 13.00	c450 r010	APR_1042 / ATY_1408 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c450 r020	APR_1042 / ATY_1408 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 13.00	c460 r010	APR_1042 / ATY_1359 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575
C 13.00	c460 r020	APR_1042 / ATY_1359 / BAS_1510 / CRM_1581 / EXC_1734 / MCY_2153 / PRP_2575 / UES_2814
C 14.00	c010 r999	ATY_1304 / SRN_999
C 14.00	c020 r999	ATY_4100 / SRN_999
C 14.00	c030 r999	ATY_1193 / SRN_999
C 14.00	c040 r999	ATY_1469 / SRN_999
C 14.00	c050 r999	ATY_1090 / SRN_999
C 14.00	c060 r999	ATY_1423 / SRN_999
C 14.00	c070 r999	ATY_1471 / SRN_999
C 14.00	c080 r999	ATY_1468 / SRN_999
C 14.00	c090 r999	ATY_1375 / BAS_1515 / SRN_999
C 14.00	c100 r999	ATY_1195 / SRN_999
C 14.00	c110 r999	ATY_1412 / SRN_999
C 14.00	c120 r999	ATY_1355 / SRN_999 / TSE_2232
C 14.00	c130 r999	ATY_1441 / BAS_1510 / MCY_2387 / SRN_999 / TSE_2232
C 14.00	c140 r999	ATY_1440 / BAS_1510 / MCY_2387 / SRN_999
C 14.00	c150 r999	ATY_1374 / BAS_1515 / MCY_2387 / SRN_999
C 14.00	c160 r999	ATY_1470 / SRN_999
C 14.00	c170 r999	ATY_1161 / RSP_2687 / SRN_999
C 14.00	c180 r999	ATY_1346 / BAS_1515 / MCY_2387 / RSP_2688 / SRN_999
C 14.00	c190 r999	ATY_1209 / SRN_999
C 14.00	c200 r999	APR_1042 / ATY_1245 / BAS_1515 / MCY_2387 / MRW_1028 / RSP_2687 / SRN_999
C 14.00	c210 r999	ATY_1481 / BAS_1510 / MCY_2387 / RSP_2687 / SRN_999
C 14.00	c220 r999	ATY_1364 / BAS_1510 / MCY_2387 / RSP_2687 / SRN_999
C 14.00	c230 r999	ATY_1258 / BAS_1510 / MCY_2386 / SRN_999 / SST_2733

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 14.00	c240 r999	ATY_1258 / BAS_1510 / MCY_2386 / SRN_999 / SST_2731
C 14.00	c250 r999	ATY_1258 / BAS_1510 / MCY_2386 / SRN_999 / SST_2730
C 14.00	c260 r999	ATY_1258 / BAS_1510 / MCY_2385 / SRN_999 / SST_2733
C 14.00	c270 r999	ATY_1258 / BAS_1510 / MCY_2385 / SRN_999 / SST_2731
C 14.00	c280 r999	ATY_1258 / BAS_1510 / MCY_2385 / SRN_999 / SST_2730
C 14.00	c290 r999	ATY_1269 / BAS_1515 / MCY_1842 / SRN_999
C 14.00	c300 r999	ATY_1314 / BAS_1515 / MCY_1842 / SRN_999
C 14.00	c310 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2386 / SRN_999 / SST_2733
C 14.00	c320 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2386 / SRN_999 / SST_2731
C 14.00	c330 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2386 / SRN_999 / SST_2730
C 14.00	c340 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2385 / SRN_999 / SST_2733
C 14.00	c350 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2385 / SRN_999 / SST_2731
C 14.00	c360 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / MCY_2385 / SRN_999 / SST_2730
C 14.00	c370 r999	ATY_1121 / BAS_1515 / MCY_2385 / SRN_999
C 14.00	c380 r999	ATY_1123 / BAS_1515 / MCY_2385 / SRN_999
C 14.00	c390 r999	ATY_1122 / BAS_1515 / MCY_2385 / SRN_999
C 14.00	c400 r999	ATY_1124 / BAS_1515 / MCY_2385 / SRN_999
C 14.00	c410 r999	ATY_1206 / BAS_1515 / MCY_2383 / SRN_999 / TSE_2368
C 14.00	c420 r999	ATY_1260 / BAS_1510 / MCY_2383 / SRN_999
C 14.00	c430 r999	ATY_1410 / BAS_1510 / MCY_2383 / SRN_999
C 14.00	c440 r999	ATY_1406 / BAS_1510 / MCY_2383 / SRN_999
C 14.00	c450 r999	ATY_3018 / BAS_1515 / MCY_1842 / SRN_999
C 14.00	c460 r999	APR_1042 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / SRN_999
C 14.00	c470 r999	APR_1042 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / SRN_999
C 14.00	c480 r999	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / SRN_999 / TRI_2726
C 15.00	c010 r010	ATY_1318 / BAS_1510 / CEG_999 / LTV_2532 / MCG_2338 / MCY_2148 / PRP_2575 / TRI_2695
C 15.00	c010 r020	ATY_1318 / BAS_1510 / CEG_999 / LTV_2532 / MCG_2337 / MCY_2148 / PRP_2575 / TRI_2695
C 15.00	c020 r010	ATY_1319 / BAS_1510 / CEG_999 / LTV_2532 / MCG_2338 / MCY_2148 / PRP_2575 / TRI_2695
C 15.00	c020 r020	ATY_1319 / BAS_1510 / CEG_999 / LTV_2532 / MCG_2337 / MCY_2148 / PRP_2575 / TRI_2695
C 15.00	c030 r010	ATY_1318 / BAS_1510 / CEG_999 / MCG_2338 / MCY_2148 / PRP_2575 / TRI_2695
C 15.00	c030 r020	ATY_1318 / BAS_1510 / CEG_999 / MCG_2337 / MCY_2148 / PRP_2575 / TRI_2695
C 15.00	c040 r010	ATY_1319 / BAS_1510 / CEG_999 / MCG_2338 / MCY_2148 / PRP_2575 / TRI_2695
C 15.00	c040 r020	ATY_1319 / BAS_1510 / CEG_999 / MCG_2337 / MCY_2148 / PRP_2575 / TRI_2695
C 15.00	c050 r010	ATY_1257 / BAS_1510 / CEG_999 / MCG_2338 / MCY_2148 / PRP_2575 / TRI_2695
C 15.00	c050 r020	ATY_1257 / BAS_1510 / CEG_999 / MCG_2337 / MCY_2148 / PRP_2575 / TRI_2695
C 16.00	c010 r010	APR_1016 / ATY_1236 / BAS_1515 / MCY_2350 / REF_2652 / TRI_2719
C 16.00	c010 r030	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2748 / MCY_2350 / REF_2652 / TRI_2719
C 16.00	c010 r040	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2777 / MCY_2350 / REF_2652 / TRI_2719
C 16.00	c010 r050	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2769 / MCY_2350 / REF_2652 / TRI_2719
C 16.00	c010 r060	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2747 / MCY_2350 / REF_2652 / TRI_2719
C 16.00	c010 r070	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2768 / MCY_2350 / REF_2652 / TRI_2719
C 16.00	c010 r080	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2766 / MCY_2350 / REF_2652 / TRI_2719
C 16.00	c010 r090	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2739 / MCY_2350 / REF_2652 / TRI_2719
C 16.00	c010 r100	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2741 / MCY_2350 / REF_2652 / TRI_2719
C 16.00	c010 r110	APR_1008 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2747 / MCY_2350 / REF_2652 / TRI_2719
C 16.00	c010 r120	APR_1008 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2768 / MCY_2350 / REF_2652 / TRI_2719
C 16.00	c010 r130	APR_1006 / ATY_1236 / BAS_1515 / MCY_2350 / REF_2652 / TRI_2719
C 16.00	c020 r010	APR_1016 / ATY_1236 / BAS_1515 / MCY_2350 / REF_2651 / TRI_2719
C 16.00	c020 r030	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2748 / MCY_2350 / REF_2651 / TRI_2719
C 16.00	c020 r040	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2777 / MCY_2350 / REF_2651 / TRI_2719
C 16.00	c020 r050	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2769 / MCY_2350 / REF_2651 / TRI_2719

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 16.00	c020 r060	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2747 / MCY_2350 / REF_2651 / TRI_2719
C 16.00	c020 r070	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2768 / MCY_2350 / REF_2651 / TRI_2719
C 16.00	c020 r080	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2766 / MCY_2350 / REF_2651 / TRI_2719
C 16.00	c020 r090	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2739 / MCY_2350 / REF_2651 / TRI_2719
C 16.00	c020 r100	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2741 / MCY_2350 / REF_2651 / TRI_2719
C 16.00	c020 r110	APR_1008 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2747 / MCY_2350 / REF_2651 / TRI_2719
C 16.00	c020 r120	APR_1008 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2768 / MCY_2350 / REF_2651 / TRI_2719
C 16.00	c020 r130	APR_1006 / ATY_1236 / BAS_1515 / MCY_2350 / REF_2651 / TRI_2719
C 16.00	c030 r010	APR_1016 / ATY_1236 / BAS_1515 / MCY_2350 / REF_2650 / TRI_2719
C 16.00	c030 r030	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2748 / MCY_2350 / REF_2650 / TRI_2719
C 16.00	c030 r040	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2777 / MCY_2350 / REF_2650 / TRI_2719
C 16.00	c030 r050	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2769 / MCY_2350 / REF_2650 / TRI_2719
C 16.00	c030 r060	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2747 / MCY_2350 / REF_2650 / TRI_2719
C 16.00	c030 r070	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2768 / MCY_2350 / REF_2650 / TRI_2719
C 16.00	c030 r080	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2766 / MCY_2350 / REF_2650 / TRI_2719
C 16.00	c030 r090	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2739 / MCY_2350 / REF_2650 / TRI_2719
C 16.00	c030 r100	APR_1068 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2741 / MCY_2350 / REF_2650 / TRI_2719
C 16.00	c030 r110	APR_1008 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2747 / MCY_2350 / REF_2650 / TRI_2719
C 16.00	c030 r120	APR_1008 / ATY_1236 / BAS_1515 / BLI_2768 / MCY_2350 / REF_2650 / TRI_2719
C 16.00	c030 r130	APR_1006 / ATY_1236 / BAS_1515 / MCY_2350 / REF_2650 / TRI_2719
C 16.00	c040 r110	APR_1008 / ATY_1177 / BAS_1506 / BLI_2747 / MCY_2205 / REF_2657 / TRI_2719
C 16.00	c040 r120	APR_1008 / ATY_1177 / BAS_1506 / BLI_2768 / MCY_2205 / REF_2657 / TRI_2719
C 16.00	c050 r110	APR_1008 / ATY_1177 / BAS_1506 / BLI_2747 / MCY_2205 / REF_2654 / TRI_2719
C 16.00	c050 r120	APR_1008 / ATY_1177 / BAS_1506 / BLI_2768 / MCY_2205 / REF_2654 / TRI_2719
C 16.00	c060 r110	APR_1008 / ATY_1177 / BAS_1506 / BLI_2747 / MCY_2205 / REF_2655 / TRI_2719
C 16.00	c060 r120	APR_1008 / ATY_1177 / BAS_1506 / BLI_2768 / MCY_2205 / REF_2655 / TRI_2719
C 16.00	c070 r010	APR_1016 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2220 / TRI_2719
C 16.00	c070 r020	APR_1068 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2220 / TRI_2719
C 16.00	c070 r130	APR_1006 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2219 / TRI_2719
C 16.00	c071 r010	APR_1016 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2220 / TRI_2719
C 16.00	c071 r020	APR_1068 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2220 / TRI_2719
C 16.00	c071 r130	APR_1006 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2219 / TRI_2719
C 16.00	c080 r130	ALM_1523 / APR_1006 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2219 / TRI_2719
C 16.00	c090 r130	APR_1006 / ATY_1358 / BAS_1510 / MCY_2219 / TRI_2719
C 16.00	c100 r130	APR_1006 / ATY_1120 / BAS_1510 / MCY_2219 / TRI_2719
C 16.00	c110 r130	APR_1006 / ATY_1118 / BAS_1510 / MCY_2219 / TRI_2719
C 16.00	c120 r130	APR_1006 / ATY_1119 / BAS_1510 / MCY_2219 / TRI_2719
C 17.00	c010 r010	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1752 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c010 r020	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r030	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r040	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r110	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1752 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c010 r120	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r130	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r140	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r210	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1752 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c010 r220	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r230	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r240	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r310	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1752 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c010 r320	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 17.00	c010 r330	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r340	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r410	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1752 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c010 r420	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r430	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r440	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r510	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1752 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c010 r520	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r530	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r540	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r610	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1752 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c010 r620	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r630	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r640	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r710	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1752 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c010 r720	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r730	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r740	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r810	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1752 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c010 r820	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r830	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r840	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r910	ATY_1347 / BAS_1515 / ETY_1752 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c010 r920	ATY_1446 / BAS_1515 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r930	ATY_1323 / BAS_1515 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c010 r940	ATY_1427 / BAS_1515 / ETY_1752 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r010	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1751 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c020 r020	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r030	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r040	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r110	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1751 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c020 r120	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r130	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r140	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r210	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1751 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c020 r220	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r230	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r240	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r310	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1751 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c020 r320	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r330	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r340	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r410	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1751 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c020 r420	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r430	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r440	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r510	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1751 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c020 r520	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r530	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r540	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r610	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1751 / MCY_2214 / TRI_2719

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 17.00	c020 r620	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r630	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r640	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r710	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1751 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c020 r720	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r730	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r740	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r810	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1751 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c020 r820	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r830	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r840	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r910	ATY_1347 / BAS_1515 / ETY_1751 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c020 r920	ATY_1446 / BAS_1515 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r930	ATY_1323 / BAS_1515 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c020 r940	ATY_1427 / BAS_1515 / ETY_1751 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r010	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1749 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c030 r020	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r030	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r040	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r110	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1749 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c030 r120	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r130	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r140	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r210	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1749 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c030 r220	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r230	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r240	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r310	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1749 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c030 r320	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r330	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r340	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r410	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1749 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c030 r420	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r430	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r440	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r510	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1749 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c030 r520	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r530	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r540	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r610	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1749 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c030 r620	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r630	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r640	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r710	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1749 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c030 r720	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r730	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r740	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r810	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1749 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c030 r820	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r830	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r840	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 17.00	c030 r910	ATY_1347 / BAS_1515 / ETY_1749 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c030 r920	ATY_1446 / BAS_1515 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r930	ATY_1323 / BAS_1515 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c030 r940	ATY_1427 / BAS_1515 / ETY_1749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r010	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1747 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c040 r020	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r030	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r040	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r110	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1747 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c040 r120	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r130	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r140	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r210	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1747 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c040 r220	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r230	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r240	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r310	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1747 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c040 r320	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r330	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r340	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r410	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1747 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c040 r420	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r430	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r440	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r510	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1747 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c040 r520	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r530	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r540	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r610	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1747 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c040 r620	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r630	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r640	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r710	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1747 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c040 r720	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r730	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r740	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r810	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1747 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c040 r820	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r830	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r840	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r910	ATY_1347 / BAS_1515 / ETY_1747 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c040 r920	ATY_1446 / BAS_1515 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r930	ATY_1323 / BAS_1515 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c040 r940	ATY_1427 / BAS_1515 / ETY_1747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r010	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1748 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c050 r020	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r030	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r040	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r110	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1748 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c050 r120	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r130	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 17.00	c050 r140	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r210	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1748 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c050 r220	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r230	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r240	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r310	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1748 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c050 r320	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r330	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r340	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r410	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1748 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c050 r420	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r430	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r440	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r510	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1748 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c050 r520	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r530	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r540	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r610	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1748 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c050 r620	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r630	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r640	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r710	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1748 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c050 r720	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r730	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r740	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r810	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1748 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c050 r820	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r830	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r840	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r910	ATY_1347 / BAS_1515 / ETY_1748 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c050 r920	ATY_1446 / BAS_1515 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r930	ATY_1323 / BAS_1515 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c050 r940	ATY_1427 / BAS_1515 / ETY_1748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r010	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1746 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c060 r020	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r030	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r040	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r110	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1746 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c060 r120	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r130	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r140	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r210	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1746 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c060 r220	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r230	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r240	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r310	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1746 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c060 r320	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r330	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r340	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r410	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1746 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c060 r420	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 17.00	c060 r430	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r440	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r510	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1746 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c060 r520	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r530	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r540	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r610	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1746 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c060 r620	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r630	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r640	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r710	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1746 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c060 r720	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r730	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r740	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r810	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1746 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c060 r820	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r830	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r840	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r910	ATY_1347 / BAS_1515 / ETY_1746 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c060 r920	ATY_1446 / BAS_1515 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r930	ATY_1323 / BAS_1515 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c060 r940	ATY_1427 / BAS_1515 / ETY_1746 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r010	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1750 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c070 r020	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r030	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r040	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2748 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r110	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1750 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c070 r120	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r130	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r140	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2777 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r210	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1750 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c070 r220	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r230	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r240	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2769 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r310	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1750 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c070 r320	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r330	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r340	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2747 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r410	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1750 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c070 r420	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r430	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r440	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2768 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r510	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1750 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c070 r520	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r530	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r540	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2766 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r610	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1750 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c070 r620	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r630	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r640	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2739 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r710	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1750 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c070 r720	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 17.00	c070 r730	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r740	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2741 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r810	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1750 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c070 r820	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r830	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r840	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2749 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r910	ATY_1347 / BAS_1515 / ETY_1750 / MCY_2214 / TRI_2719
C 17.00	c070 r920	ATY_1446 / BAS_1515 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r930	ATY_1323 / BAS_1515 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c070 r940	ATY_1427 / BAS_1515 / ETY_1750 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c080 r010	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2748 / MCY_2214
C 17.00	c080 r020	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2748 / MCY_2263
C 17.00	c080 r030	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2748 / MCY_2263
C 17.00	c080 r040	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2748 / MCY_2263
C 17.00	c080 r110	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2777 / MCY_2214
C 17.00	c080 r120	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2777 / MCY_2263
C 17.00	c080 r130	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2777 / MCY_2263
C 17.00	c080 r140	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2777 / MCY_2263
C 17.00	c080 r210	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2769 / MCY_2214
C 17.00	c080 r220	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2769 / MCY_2263
C 17.00	c080 r230	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2769 / MCY_2263
C 17.00	c080 r240	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2769 / MCY_2263
C 17.00	c080 r310	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2747 / MCY_2214
C 17.00	c080 r320	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2747 / MCY_2263
C 17.00	c080 r330	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2747 / MCY_2263
C 17.00	c080 r340	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2747 / MCY_2263
C 17.00	c080 r410	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2768 / MCY_2214
C 17.00	c080 r420	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2768 / MCY_2263
C 17.00	c080 r430	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2768 / MCY_2263
C 17.00	c080 r440	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2768 / MCY_2263
C 17.00	c080 r510	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2766 / MCY_2214
C 17.00	c080 r520	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2766 / MCY_2263
C 17.00	c080 r530	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2766 / MCY_2263
C 17.00	c080 r540	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2766 / MCY_2263
C 17.00	c080 r610	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2739 / MCY_2214
C 17.00	c080 r620	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2739 / MCY_2263
C 17.00	c080 r630	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2739 / MCY_2263
C 17.00	c080 r640	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2739 / MCY_2263
C 17.00	c080 r710	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2741 / MCY_2214
C 17.00	c080 r720	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2741 / MCY_2263
C 17.00	c080 r730	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2741 / MCY_2263
C 17.00	c080 r740	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2741 / MCY_2263
C 17.00	c080 r810	ATY_1347 / BAS_1515 / BLI_2749 / MCY_2214
C 17.00	c080 r820	ATY_1446 / BAS_1515 / BLI_2749 / MCY_2263
C 17.00	c080 r830	ATY_1323 / BAS_1515 / BLI_2749 / MCY_2263
C 17.00	c080 r840	ATY_1427 / BAS_1515 / BLI_2749 / MCY_2263
C 17.00	c080 r910	ATY_1347 / BAS_1515 / MCY_2214
C 17.00	c080 r920	ATY_1446 / BAS_1515 / MCY_2263
C 17.00	c080 r930	ATY_1323 / BAS_1515 / MCY_2263
C 17.00	c080 r940	ATY_1427 / BAS_1515 / MCY_2263
C 17.00	c090 r020	ATY_1436 / BAS_1515 / BLI_2748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c090 r120	ATY_1436 / BAS_1515 / BLI_2777 / MCY_2263 / TRI_2719

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 17.00	c090 r220	ATY_1436 / BAS_1515 / BLI_2769 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c090 r320	ATY_1436 / BAS_1515 / BLI_2747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c090 r420	ATY_1436 / BAS_1515 / BLI_2768 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c090 r520	ATY_1436 / BAS_1515 / BLI_2766 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c090 r620	ATY_1436 / BAS_1515 / BLI_2739 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c090 r720	ATY_1436 / BAS_1515 / BLI_2741 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c090 r820	ATY_1436 / BAS_1515 / BLI_2749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c090 r920	ATY_1436 / BAS_1515 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c100 r020	ATY_1435 / BAS_1515 / BLI_2748 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c100 r120	ATY_1435 / BAS_1515 / BLI_2777 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c100 r220	ATY_1435 / BAS_1515 / BLI_2769 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c100 r320	ATY_1435 / BAS_1515 / BLI_2747 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c100 r420	ATY_1435 / BAS_1515 / BLI_2768 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c100 r520	ATY_1435 / BAS_1515 / BLI_2766 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c100 r620	ATY_1435 / BAS_1515 / BLI_2739 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c100 r720	ATY_1435 / BAS_1515 / BLI_2741 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c100 r820	ATY_1435 / BAS_1515 / BLI_2749 / MCY_2263 / TRI_2719
C 17.00	c100 r920	ATY_1435 / BAS_1515 / MCY_2263 / TRI_2719
C 18.00	s001 c010 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s001 c010 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s001 c010 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s001 c010 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s001 c010 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s001 c010 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s001 c010 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s001 c010 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s001 c010 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s001 c010 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s001 c010 r250	APR_3038 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s001 c010 r260	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s001 c010 r270	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s001 c010 r280	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s001 c010 r290	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s001 c010 r300	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s001 c010 r310	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s001 c010 r320	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s001 c010 r321	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s001 c020 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s001 c020 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s001 c020 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s001 c020 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s001 c020 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s001 c020 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s001 c020 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s001 c020 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s001 c020 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s001 c020 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s001 c020 r250	APR_3038 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s001 c020 r260	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s001 c020 r270	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s001 c020 r280	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s001 c020 r290	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s001 c040 r180	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2480 / TRI_2711
C 18.00	s001 c040 r190	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2711
C 18.00	s001 c040 r200	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2518 / TRI_2711
C 18.00	s001 c040 r210	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s001 c040 r220	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s001 c040 r230	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s001 c040 r240	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s001 c040 r250	APR_3038 / ATY_1488 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s001 c040 r260	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s001 c040 r270	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s001 c040 r280	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s001 c040 r290	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s001 c040 r300	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s001 c040 r310	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s001 c040 r320	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s001 c040 r321	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s001 c050 r020	APR_1051 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s001 c050 r210	APR_1036 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s001 c050 r250	APR_3038 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s001 c050 r260	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s001 c050 r270	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s001 c050 r280	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s001 c050 r290	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s001 c050 r300	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s001 c050 r310	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s001 c050 r320	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s001 c050 r321	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s001 c060 r010	APR_1076 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s001 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s001 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s001 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s001 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s001 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s001 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s001 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s001 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s001 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s001 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s001 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s001 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s001 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s001 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s001 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s001 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s001 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s001 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s001 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s001 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s001 c060 r390	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s001 c070 r010	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s002 c010 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1680 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s002 c010 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1680 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s002 c050 r270	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s002 c050 r280	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s002 c050 r290	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s002 c050 r300	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s002 c050 r310	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s002 c050 r320	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s002 c050 r321	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1680 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s002 c060 r010	APR_1076 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s002 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s002 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s002 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s002 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s002 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s002 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s002 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s002 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s002 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s002 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s002 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s002 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s002 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s002 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s002 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s002 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s002 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s002 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s002 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s002 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s002 c060 r390	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s002 c070 r010	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s003 c010 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s003 c010 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s003 c010 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s003 c010 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s003 c010 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s003 c010 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s003 c010 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s003 c010 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s003 c010 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s003 c010 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s003 c010 r250	APR_3038 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s003 c010 r260	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s003 c010 r270	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s003 c010 r280	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s003 c010 r290	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s003 c010 r300	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s003 c010 r310	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s003 c010 r320	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s003 c010 r321	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s003 c020 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s003 c020 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s003 c020 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1669 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s004 c040 r260	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1673 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s004 c040 r270	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1673 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s004 c040 r280	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1673 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s004 c040 r290	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1673 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s004 c040 r300	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1673 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s004 c040 r310	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1673 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s004 c040 r320	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1673 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s004 c040 r321	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1673 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s004 c050 r020	APR_1051 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s004 c050 r210	APR_1036 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s004 c050 r250	APR_3038 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s004 c050 r260	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s004 c050 r270	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s004 c050 r280	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s004 c050 r290	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s004 c050 r300	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s004 c050 r310	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s004 c050 r320	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s004 c050 r321	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1673 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s004 c060 r010	APR_1076 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s004 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s004 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s004 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s004 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s004 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s004 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s004 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s004 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s004 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s004 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s004 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s004 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s004 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s004 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s004 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s004 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s004 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s004 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s004 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s004 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s004 c060 r390	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s004 c070 r010	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s005 c010 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1677 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s005 c010 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1677 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s005 c010 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1677 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s005 c010 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1677 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s005 c010 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1677 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s005 c010 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1677 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s005 c010 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1677 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s005 c010 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1677 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s005 c010 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1677 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s005 c010 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1677 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s005 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s005 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s005 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s005 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s005 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s005 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s005 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s005 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s005 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s005 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s005 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s005 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s005 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s005 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s005 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s005 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s005 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s005 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s005 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s005 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s005 c060 r390	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s005 c070 r010	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / CUE_1677 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s006 c010 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s006 c010 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s006 c010 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s006 c010 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s006 c010 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s006 c010 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s006 c010 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s006 c010 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s006 c010 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s006 c010 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s006 c010 r250	APR_3038 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s006 c010 r260	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s006 c010 r270	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s006 c010 r280	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s006 c010 r290	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s006 c010 r300	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s006 c010 r310	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s006 c010 r320	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s006 c010 r321	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s006 c020 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s006 c020 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s006 c020 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s006 c020 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s006 c020 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s006 c020 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s006 c020 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s006 c020 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s006 c020 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s006 c020 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s006 c020 r250	APR_3038 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s006 c040 r140	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2522 / TRI_2711
C 18.00	s006 c040 r150	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2523 / TRI_2711
C 18.00	s006 c040 r160	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2524 / TRI_2711
C 18.00	s006 c040 r170	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2526 / TRI_2711
C 18.00	s006 c040 r180	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2480 / TRI_2711
C 18.00	s006 c040 r190	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2711
C 18.00	s006 c040 r200	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2518 / TRI_2711
C 18.00	s006 c040 r210	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s006 c040 r220	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s006 c040 r230	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s006 c040 r240	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s006 c040 r250	APR_3038 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s006 c040 r260	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s006 c040 r270	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s006 c040 r280	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s006 c040 r290	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s006 c040 r300	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s006 c040 r310	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s006 c040 r320	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s006 c040 r321	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1678 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s006 c050 r020	APR_1051 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s006 c050 r210	APR_1036 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s006 c050 r250	APR_3038 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s006 c050 r260	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s006 c050 r270	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s006 c050 r280	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s006 c050 r290	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s006 c050 r300	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s006 c050 r310	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s006 c050 r320	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s006 c050 r321	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1678 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s006 c060 r010	APR_1076 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s006 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s006 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s006 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s006 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s006 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s006 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s006 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s006 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s006 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s006 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s006 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s006 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s006 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s006 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s006 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s006 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s006 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s006 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s006 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s006 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1678 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s007 c050 r020	APR_1051 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s007 c050 r210	APR_1036 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s007 c050 r250	APR_3038 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s007 c050 r260	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s007 c050 r270	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s007 c050 r280	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s007 c050 r290	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s007 c050 r300	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s007 c050 r310	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s007 c050 r320	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s007 c050 r321	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1681 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s007 c060 r010	APR_1076 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s007 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s007 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s007 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s007 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s007 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s007 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s007 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s007 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s007 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s007 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s007 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s007 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s007 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s007 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s007 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s007 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s007 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s007 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s007 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s007 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s007 c060 r390	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s007 c070 r010	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / CUE_1681 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s008 c010 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1682 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s008 c010 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1682 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s008 c010 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1682 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s008 c010 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1682 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s008 c010 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1682 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s008 c010 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1682 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s008 c010 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1682 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s008 c010 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1682 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s008 c010 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1682 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s008 c010 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1682 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s008 c010 r250	APR_3038 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1682 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s008 c010 r260	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1682 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s008 c010 r270	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1682 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s008 c010 r280	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1682 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s008 c010 r290	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1682 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s008 c010 r300	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1682 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s008 c010 r310	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1682 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s008 c010 r320	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1682 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s009 c040 r220	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1683 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s009 c040 r230	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1683 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s009 c040 r240	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1683 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s009 c040 r250	APR_3038 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1683 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s009 c040 r260	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1683 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s009 c040 r270	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1683 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s009 c040 r280	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1683 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s009 c040 r290	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1683 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s009 c040 r300	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1683 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s009 c040 r310	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1683 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s009 c040 r320	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1683 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s009 c040 r321	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1683 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s009 c050 r020	APR_1051 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s009 c050 r210	APR_1036 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s009 c050 r250	APR_3038 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s009 c050 r260	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s009 c050 r270	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s009 c050 r280	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s009 c050 r290	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s009 c050 r300	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s009 c050 r310	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s009 c050 r320	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s009 c050 r321	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1683 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s009 c060 r010	APR_1076 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s009 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s009 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s009 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s009 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s009 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s009 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s009 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s009 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s009 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s009 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s009 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s009 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s009 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s009 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s009 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s009 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s009 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s009 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s009 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s009 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s009 c060 r390	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s009 c070 r010	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / CUE_1683 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s010 c010 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1684 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s010 c010 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1684 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s010 c010 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1684 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s010 c010 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1684 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s010 c010 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1684 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s010 c010 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1684 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s010 c050 r310	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s010 c050 r320	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s010 c050 r321	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1684 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s010 c060 r010	APR_1076 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s010 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s010 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s010 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s010 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s010 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s010 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s010 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s010 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s010 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s010 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s010 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s010 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s010 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s010 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s010 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s010 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s010 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s010 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s010 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s010 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s010 c060 r390	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s010 c070 r010	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / CUE_1684 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s011 c010 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s011 c010 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s011 c010 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s011 c010 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s011 c010 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s011 c010 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s011 c010 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s011 c010 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s011 c010 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s011 c010 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s011 c010 r250	APR_3038 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s011 c010 r260	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s011 c010 r270	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s011 c010 r280	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s011 c010 r290	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s011 c010 r300	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s011 c010 r310	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s011 c010 r320	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s011 c010 r321	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s011 c020 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s011 c020 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s011 c020 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s011 c020 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s011 c020 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s011 c020 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s011 c020 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s011 c040 r100	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2516 / TRI_2711
C 18.00	s011 c040 r110	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2519 / TRI_2711
C 18.00	s011 c040 r120	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s011 c040 r130	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2520 / TRI_2711
C 18.00	s011 c040 r140	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2522 / TRI_2711
C 18.00	s011 c040 r150	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2523 / TRI_2711
C 18.00	s011 c040 r160	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2524 / TRI_2711
C 18.00	s011 c040 r170	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2526 / TRI_2711
C 18.00	s011 c040 r180	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2480 / TRI_2711
C 18.00	s011 c040 r190	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2711
C 18.00	s011 c040 r200	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2518 / TRI_2711
C 18.00	s011 c040 r210	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s011 c040 r220	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s011 c040 r230	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s011 c040 r240	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s011 c040 r250	APR_3038 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s011 c040 r260	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s011 c040 r270	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s011 c040 r280	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s011 c040 r290	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s011 c040 r300	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s011 c040 r310	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s011 c040 r320	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s011 c040 r321	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1685 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s011 c050 r020	APR_1051 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s011 c050 r210	APR_1036 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s011 c050 r250	APR_3038 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s011 c050 r260	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s011 c050 r270	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s011 c050 r280	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s011 c050 r290	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s011 c050 r300	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s011 c050 r310	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s011 c050 r320	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s011 c050 r321	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1685 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s011 c060 r010	APR_1076 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s011 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s011 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s011 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s011 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s011 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s011 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s011 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s011 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s011 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s011 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s011 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s011 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s011 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1685 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s011 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s011 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s011 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1685 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s012 c040 r300	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1686 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s012 c040 r310	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1686 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s012 c040 r320	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1686 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s012 c040 r321	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1686 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s012 c050 r020	APR_1051 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s012 c050 r210	APR_1036 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s012 c050 r250	APR_3038 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s012 c050 r260	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s012 c050 r270	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s012 c050 r280	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s012 c050 r290	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s012 c050 r300	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s012 c050 r310	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s012 c050 r320	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s012 c050 r321	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1686 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s012 c060 r010	APR_1076 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s012 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s012 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s012 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s012 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s012 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s012 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s012 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s012 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s012 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s012 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s012 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s012 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s012 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s012 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s012 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s012 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s012 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s012 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s012 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s012 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s012 c060 r390	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s012 c070 r010	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / CUE_1686 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s013 c010 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1691 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s013 c010 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1691 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s013 c010 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1691 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s013 c010 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1691 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s013 c010 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1691 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s013 c010 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1691 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s013 c010 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1691 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s013 c010 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1691 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s013 c010 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1691 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s013 c010 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1691 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s013 c010 r250	APR_3038 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1691 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s013 c010 r260	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1691 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s013 c010 r270	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1691 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s013 c010 r280	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1691 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s013 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1691 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s013 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1691 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s013 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1691 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s013 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1691 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s013 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1691 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s013 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1691 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s013 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1691 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s013 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1691 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s013 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1691 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s013 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1691 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s013 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1691 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s013 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1691 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s013 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1691 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s013 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1691 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s013 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1691 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s013 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1691 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s013 c060 r390	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1691 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s013 c070 r010	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / CUE_1691 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s014 c010 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s014 c010 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s014 c010 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s014 c010 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s014 c010 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s014 c010 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s014 c010 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s014 c010 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s014 c010 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s014 c010 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s014 c010 r250	APR_3038 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s014 c010 r260	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s014 c010 r270	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s014 c010 r280	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s014 c010 r290	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s014 c010 r300	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s014 c010 r310	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s014 c010 r320	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s014 c010 r321	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s014 c020 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s014 c020 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s014 c020 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s014 c020 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s014 c020 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s014 c020 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s014 c020 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s014 c020 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s014 c020 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s014 c020 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s014 c020 r250	APR_3038 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s014 c020 r260	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s014 c020 r270	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s014 c020 r280	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s014 c020 r290	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s014 c040 r180	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2480 / TRI_2711
C 18.00	s014 c040 r190	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2711
C 18.00	s014 c040 r200	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2518 / TRI_2711
C 18.00	s014 c040 r210	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s014 c040 r220	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s014 c040 r230	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s014 c040 r240	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s014 c040 r250	APR_3038 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s014 c040 r260	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s014 c040 r270	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s014 c040 r280	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s014 c040 r290	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s014 c040 r300	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s014 c040 r310	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s014 c040 r320	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1692 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s014 c040 r321	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1692 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s014 c050 r020	APR_1051 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s014 c050 r210	APR_1036 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s014 c050 r250	APR_3038 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s014 c050 r260	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s014 c050 r270	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s014 c050 r280	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s014 c050 r290	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s014 c050 r300	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s014 c050 r310	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s014 c050 r320	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s014 c050 r321	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1692 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s014 c060 r010	APR_1076 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s014 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s014 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s014 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s014 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s014 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s014 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s014 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s014 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s014 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s014 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s014 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s014 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s014 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s014 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s014 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s014 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s014 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s014 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s014 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s014 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s014 c060 r390	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s014 c070 r010	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / CUE_1692 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s015 c010 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1693 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s015 c010 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1693 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s015 c050 r270	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s015 c050 r280	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s015 c050 r290	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s015 c050 r300	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s015 c050 r310	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s015 c050 r320	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s015 c050 r321	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1693 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s015 c060 r010	APR_1076 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s015 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s015 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s015 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s015 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s015 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s015 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s015 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s015 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s015 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s015 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s015 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s015 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s015 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s015 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s015 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s015 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s015 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s015 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s015 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s015 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s015 c060 r390	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s015 c070 r010	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / CUE_1693 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s016 c010 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s016 c010 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s016 c010 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s016 c010 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s016 c010 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s016 c010 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s016 c010 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s016 c010 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s016 c010 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s016 c010 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s016 c010 r250	APR_3038 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s016 c010 r260	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s016 c010 r270	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s016 c010 r280	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s016 c010 r290	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s016 c010 r300	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s016 c010 r310	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s016 c010 r320	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s016 c010 r321	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s016 c020 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s016 c020 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s016 c020 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1694 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s017 c040 r260	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1695 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s017 c040 r270	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1695 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s017 c040 r280	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1695 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s017 c040 r290	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1695 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s017 c040 r300	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1695 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s017 c040 r310	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1695 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s017 c040 r320	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1695 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s017 c040 r321	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1695 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s017 c050 r020	APR_1051 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s017 c050 r210	APR_1036 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s017 c050 r250	APR_3038 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s017 c050 r260	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s017 c050 r270	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s017 c050 r280	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s017 c050 r290	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s017 c050 r300	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s017 c050 r310	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s017 c050 r320	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s017 c050 r321	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1695 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s017 c060 r010	APR_1076 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s017 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s017 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s017 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s017 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s017 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s017 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s017 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s017 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s017 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s017 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s017 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s017 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s017 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s017 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s017 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s017 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s017 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s017 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s017 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s017 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s017 c060 r390	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s017 c070 r010	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / CUE_1695 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s018 c010 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1696 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s018 c010 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1696 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s018 c010 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1696 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s018 c010 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1696 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s018 c010 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1696 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s018 c010 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1696 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s018 c010 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1696 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s018 c010 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1696 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s018 c010 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1696 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s018 c010 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1696 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s018 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s018 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s018 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s018 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s018 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s018 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s018 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s018 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s018 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s018 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s018 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s018 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s018 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s018 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s018 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s018 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s018 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s018 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s018 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s018 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s018 c060 r390	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s018 c070 r010	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / CUE_1696 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s019 c010 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s019 c010 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s019 c010 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s019 c010 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s019 c010 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s019 c010 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s019 c010 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s019 c010 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s019 c010 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s019 c010 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s019 c010 r250	APR_3038 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s019 c010 r260	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s019 c010 r270	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s019 c010 r280	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s019 c010 r290	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s019 c010 r300	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s019 c010 r310	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s019 c010 r320	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s019 c010 r321	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s019 c020 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s019 c020 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s019 c020 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s019 c020 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s019 c020 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s019 c020 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s019 c020 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s019 c020 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s019 c020 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s019 c020 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s019 c020 r250	APR_3038 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s019 c040 r140	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2522 / TRI_2711
C 18.00	s019 c040 r150	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2523 / TRI_2711
C 18.00	s019 c040 r160	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2524 / TRI_2711
C 18.00	s019 c040 r170	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2526 / TRI_2711
C 18.00	s019 c040 r180	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2480 / TRI_2711
C 18.00	s019 c040 r190	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2711
C 18.00	s019 c040 r200	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2518 / TRI_2711
C 18.00	s019 c040 r210	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s019 c040 r220	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s019 c040 r230	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s019 c040 r240	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s019 c040 r250	APR_3038 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s019 c040 r260	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s019 c040 r270	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s019 c040 r280	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s019 c040 r290	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s019 c040 r300	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s019 c040 r310	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s019 c040 r320	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s019 c040 r321	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1697 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s019 c050 r020	APR_1051 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s019 c050 r210	APR_1036 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s019 c050 r250	APR_3038 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s019 c050 r260	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s019 c050 r270	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s019 c050 r280	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s019 c050 r290	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s019 c050 r300	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s019 c050 r310	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s019 c050 r320	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s019 c050 r321	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1697 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s019 c060 r010	APR_1076 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s019 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s019 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s019 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s019 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s019 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s019 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s019 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s019 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s019 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s019 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s019 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s019 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s019 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s019 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s019 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s019 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s019 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s019 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s019 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s019 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1697 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s020 c050 r020	APR_1051 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s020 c050 r210	APR_1036 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s020 c050 r250	APR_3038 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s020 c050 r260	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s020 c050 r270	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s020 c050 r280	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s020 c050 r290	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s020 c050 r300	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s020 c050 r310	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s020 c050 r320	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s020 c050 r321	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1698 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s020 c060 r010	APR_1076 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s020 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s020 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s020 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s020 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s020 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s020 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s020 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s020 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s020 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s020 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s020 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s020 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s020 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s020 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s020 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s020 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s020 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s020 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s020 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s020 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s020 c060 r390	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s020 c070 r010	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / CUE_1698 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s021 c010 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1699 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s021 c010 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1699 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s021 c010 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1699 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s021 c010 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1699 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s021 c010 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1699 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s021 c010 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1699 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s021 c010 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1699 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s021 c010 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1699 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s021 c010 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1699 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s021 c010 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1699 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s021 c010 r250	APR_3038 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1699 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s021 c010 r260	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1699 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s021 c010 r270	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1699 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s021 c010 r280	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1699 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s021 c010 r290	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1699 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s021 c010 r300	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1699 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s021 c010 r310	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1699 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s021 c010 r320	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1699 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s021 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1699 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s021 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1699 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s021 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1699 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s021 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1699 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s021 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1699 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s021 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1699 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s021 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1699 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s021 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1699 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s021 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1699 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s021 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1699 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s021 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1699 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s021 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1699 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s021 c060 r390	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1699 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s021 c070 r010	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / CUE_1699 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s022 c010 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s022 c010 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s022 c010 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s022 c010 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s022 c010 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s022 c010 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s022 c010 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s022 c010 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s022 c010 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s022 c010 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s022 c010 r250	APR_3038 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s022 c010 r260	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s022 c010 r270	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s022 c010 r280	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s022 c010 r290	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s022 c010 r300	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s022 c010 r310	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s022 c010 r320	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s022 c010 r321	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s022 c020 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s022 c020 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s022 c020 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s022 c020 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s022 c020 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s022 c020 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s022 c020 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s022 c020 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s022 c020 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s022 c020 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s022 c020 r250	APR_3038 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s022 c020 r260	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s022 c020 r270	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s022 c020 r280	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s022 c020 r290	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s022 c020 r300	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s022 c020 r310	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s022 c020 r320	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s022 c020 r321	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3307 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s022 c040 r220	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s022 c040 r230	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s022 c040 r240	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s022 c040 r250	APR_3038 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s022 c040 r260	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s022 c040 r270	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s022 c040 r280	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s022 c040 r290	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s022 c040 r300	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s022 c040 r310	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s022 c040 r320	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_3307 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s022 c040 r321	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_3307 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s022 c050 r020	APR_1051 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s022 c050 r210	APR_1036 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s022 c050 r250	APR_3038 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s022 c050 r260	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s022 c050 r270	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s022 c050 r280	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s022 c050 r290	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s022 c050 r300	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s022 c050 r310	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s022 c050 r320	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s022 c050 r321	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_3307 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s022 c060 r010	APR_1076 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s022 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s022 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s022 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s022 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s022 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s022 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s022 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s022 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s022 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s022 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s022 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s022 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s022 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s022 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s022 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s022 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s022 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s022 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s022 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s022 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s022 c060 r390	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s022 c070 r010	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / CUE_3307 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s023 c010 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3308 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s023 c010 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3308 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s023 c010 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3308 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s023 c010 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3308 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s023 c010 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3308 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s023 c010 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_3308 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s023 c050 r310	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s023 c050 r320	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s023 c050 r321	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_3308 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s023 c060 r010	APR_1076 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s023 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s023 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s023 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s023 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s023 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s023 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s023 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s023 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s023 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s023 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s023 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s023 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s023 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s023 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s023 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s023 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s023 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s023 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s023 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s023 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s023 c060 r390	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s023 c070 r010	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / CUE_3308 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s024 c010 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s024 c010 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s024 c010 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s024 c010 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s024 c010 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s024 c010 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s024 c010 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s024 c010 r220	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s024 c010 r230	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s024 c010 r240	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s024 c010 r250	APR_3038 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s024 c010 r260	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s024 c010 r270	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s024 c010 r280	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s024 c010 r290	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s024 c010 r300	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s024 c010 r310	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s024 c010 r320	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s024 c010 r321	APR_1012 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s024 c020 r012	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s024 c020 r013	APR_1014 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s024 c020 r020	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s024 c020 r030	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_3186 / TRI_2711
C 18.00	s024 c020 r080	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2545 / TRI_2711
C 18.00	s024 c020 r120	APR_1051 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s024 c020 r210	APR_1036 / ATY_1487 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s024 c040 r100	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2516 / TRI_2711
C 18.00	s024 c040 r110	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2519 / TRI_2711
C 18.00	s024 c040 r120	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2547 / TRI_2711
C 18.00	s024 c040 r130	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2520 / TRI_2711
C 18.00	s024 c040 r140	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2522 / TRI_2711
C 18.00	s024 c040 r150	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2523 / TRI_2711
C 18.00	s024 c040 r160	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2524 / TRI_2711
C 18.00	s024 c040 r170	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2526 / TRI_2711
C 18.00	s024 c040 r180	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2480 / TRI_2711
C 18.00	s024 c040 r190	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2711
C 18.00	s024 c040 r200	APR_1051 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2518 / TRI_2711
C 18.00	s024 c040 r210	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s024 c040 r220	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2542 / TRI_2711
C 18.00	s024 c040 r230	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2544 / TRI_2711
C 18.00	s024 c040 r240	APR_1036 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2546 / TRI_2711
C 18.00	s024 c040 r250	APR_3038 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s024 c040 r260	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s024 c040 r270	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s024 c040 r280	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s024 c040 r290	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s024 c040 r300	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s024 c040 r310	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s024 c040 r320	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s024 c040 r321	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1679 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s024 c050 r020	APR_1051 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s024 c050 r210	APR_1036 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s024 c050 r250	APR_3038 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s024 c050 r260	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s024 c050 r270	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s024 c050 r280	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s024 c050 r290	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s024 c050 r300	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s024 c050 r310	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s024 c050 r320	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s024 c050 r321	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1679 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s024 c060 r010	APR_1076 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s024 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s024 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s024 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s024 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s024 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s024 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s024 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s024 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s024 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s024 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s024 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s024 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s024 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1679 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s024 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s024 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s024 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1679 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 18.00	s025 c040 r300	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1689 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s025 c040 r310	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1689 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s025 c040 r320	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1689 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s025 c040 r321	APR_1012 / ATY_1488 / BAS_1515 / CUE_1689 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s025 c050 r020	APR_1051 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s025 c050 r210	APR_1036 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s025 c050 r250	APR_3038 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s025 c050 r260	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s025 c050 r270	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s025 c050 r280	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s025 c050 r290	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s025 c050 r300	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s025 c050 r310	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s025 c050 r320	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s025 c050 r321	APR_1012 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1689 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s025 c060 r010	APR_1076 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s025 c060 r011	APR_1014 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s025 c060 r020	APR_1051 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s025 c060 r210	APR_1036 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 18.00	s025 c060 r250	APR_3038 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s025 c060 r251	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s025 c060 r260	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2477 / TRI_2713
C 18.00	s025 c060 r270	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2528 / TRI_2713
C 18.00	s025 c060 r280	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2511 / TRI_2713
C 18.00	s025 c060 r290	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2478 / TRI_2713
C 18.00	s025 c060 r300	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2515 / TRI_2713
C 18.00	s025 c060 r310	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2481 / TRI_2713
C 18.00	s025 c060 r320	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / RWS_2483 / TRI_2713
C 18.00	s025 c060 r321	APR_1012 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / EXT_1735 / MCY_2236 / PRP_2645 / TRI_2713
C 18.00	s025 c060 r325	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 18.00	s025 c060 r330	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 18.00	s025 c060 r340	APR_1062 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 18.00	s025 c060 r350	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s025 c060 r360	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s025 c060 r370	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s025 c060 r380	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s025 c060 r390	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2701
C 18.00	s025 c070 r010	APR_1076 / ATY_1448 / BAS_1510 / CUE_1689 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 19.00	c010 r010	APR_1013 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2717
C 19.00	c010 r020	APR_1013 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c010 r030	APR_1013 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717
C 19.00	c010 r040	APR_1013 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c010 r050	APR_1013 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c010 r060	APR_1013 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717
C 19.00	c010 r070	APR_1013 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c010 r080	APR_1013 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c010 r090	APR_1013 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717
C 19.00	c010 r100	APR_1013 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c010 r110	APR_1013 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c020 r010	APR_1013 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2717
C 19.00	c020 r020	APR_1013 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c020 r030	APR_1013 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 19.00	c070 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2527 / TRI_2717
C 19.00	c070 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2527 / TRI_2717
C 19.00	c070 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2527 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c070 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2527 / TRI_2717
C 19.00	c070 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2527 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c070 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2527 / TRI_2717
C 19.00	c070 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2527 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c080 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2517 / TRI_2717
C 19.00	c080 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2517 / TRI_2717
C 19.00	c080 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2517 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c080 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2517 / TRI_2717
C 19.00	c080 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2517 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c080 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2517 / TRI_2717
C 19.00	c080 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2517 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c090 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2521 / TRI_2717
C 19.00	c090 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2521 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c090 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2521 / TRI_2717
C 19.00	c090 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2521 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c090 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2521 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c090 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2521 / TRI_2717
C 19.00	c090 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2521 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c090 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2521 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c090 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2521 / TRI_2717
C 19.00	c090 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2521 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c090 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2521 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c100 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2525 / TRI_2717
C 19.00	c100 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2525 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c100 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2525 / TRI_2717
C 19.00	c100 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2525 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c100 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2525 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c100 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2525 / TRI_2717

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 19.00	c100 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2525 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c100 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2525 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c100 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2525 / TRI_2717
C 19.00	c100 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2525 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c100 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2525 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c110 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2490 / TRI_2717
C 19.00	c110 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2490 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c110 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2490 / TRI_2717
C 19.00	c110 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2490 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c110 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2490 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c110 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2490 / TRI_2717
C 19.00	c110 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2490 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c110 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2490 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c110 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2490 / TRI_2717
C 19.00	c110 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2490 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c110 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2490 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c120 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2492 / TRI_2717
C 19.00	c120 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2492 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c120 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2492 / TRI_2717
C 19.00	c120 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2492 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c120 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2492 / TRI_2717
C 19.00	c120 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2492 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c120 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2492 / TRI_2717
C 19.00	c120 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2492 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c130 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2494 / TRI_2717
C 19.00	c130 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2494 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c130 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2494 / TRI_2717
C 19.00	c130 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2494 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c130 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2494 / TRI_2717
C 19.00	c130 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2494 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c130 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2494 / TRI_2717

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 19.00	c130 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2494 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c140 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2495 / TRI_2717
C 19.00	c140 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2495 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c140 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2495 / TRI_2717
C 19.00	c140 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2495 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c140 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2495 / TRI_2717
C 19.00	c140 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2495 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c140 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2495 / TRI_2717
C 19.00	c140 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2495 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c150 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2496 / TRI_2717
C 19.00	c150 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2496 / TRI_2717
C 19.00	c150 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2496 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c150 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2496 / TRI_2717
C 19.00	c150 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2496 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c150 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2496 / TRI_2717
C 19.00	c150 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2496 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c160 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2498 / TRI_2717
C 19.00	c160 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2498 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c160 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2498 / TRI_2717
C 19.00	c160 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2498 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c160 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2498 / TRI_2717
C 19.00	c160 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2498 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c160 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2498 / TRI_2717
C 19.00	c160 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2498 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c170 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2499 / TRI_2717
C 19.00	c170 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2499 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c170 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2499 / TRI_2717
C 19.00	c170 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2499 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c170 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2499 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c170 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2499 / TRI_2717
C 19.00	c170 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2499 / TRI_2717 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 19.00	c170 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2499 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c170 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2499 / TRI_2717
C 19.00	c170 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2499 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c170 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2499 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c180 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2501 / TRI_2717
C 19.00	c180 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2501 / TRI_2717
C 19.00	c180 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2501 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c180 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2501 / TRI_2717
C 19.00	c180 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2501 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c180 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2501 / TRI_2717
C 19.00	c180 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2501 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c190 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2502 / TRI_2717
C 19.00	c190 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2502 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c190 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2502 / TRI_2717
C 19.00	c190 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2502 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c190 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2502 / TRI_2717
C 19.00	c190 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2502 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c190 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2502 / TRI_2717
C 19.00	c190 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2502 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c200 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2503 / TRI_2717
C 19.00	c200 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2503 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c200 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2503 / TRI_2717
C 19.00	c200 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2503 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c200 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2503 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c200 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2503 / TRI_2717
C 19.00	c200 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2503 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c200 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2503 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c200 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2503 / TRI_2717
C 19.00	c200 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2503 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c200 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2503 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c210 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2504 / TRI_2717

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 19.00	c210 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2504 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c210 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2504 / TRI_2717
C 19.00	c210 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2504 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c210 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2504 / TRI_2717
C 19.00	c210 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2504 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c210 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2504 / TRI_2717
C 19.00	c210 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2504 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c220 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2505 / TRI_2717
C 19.00	c220 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2505 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c220 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2505 / TRI_2717
C 19.00	c220 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2505 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c220 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2505 / TRI_2717
C 19.00	c220 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2505 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c220 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2505 / TRI_2717
C 19.00	c220 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2505 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c230 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2717
C 19.00	c230 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c230 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2717
C 19.00	c230 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c230 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c230 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2717
C 19.00	c230 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c230 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c230 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2717
C 19.00	c230 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c230 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c240 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2717
C 19.00	c240 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c240 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2717
C 19.00	c240 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c240 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 19.00	c240 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2717
C 19.00	c240 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c240 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c240 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2717
C 19.00	c240 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c240 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c250 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2717
C 19.00	c250 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c250 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717
C 19.00	c250 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c250 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c250 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717
C 19.00	c250 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c250 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c250 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717
C 19.00	c250 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c250 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c260 r010	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2717
C 19.00	c260 r020	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c260 r030	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717
C 19.00	c260 r040	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c260 r050	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c260 r060	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717
C 19.00	c260 r070	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c260 r080	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c260 r090	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717
C 19.00	c260 r100	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c260 r110	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c270 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2717
C 19.00	c270 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c270 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717
C 19.00	c270 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 19.00	c270 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c270 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717
C 19.00	c270 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c270 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c270 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717
C 19.00	c270 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c270 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c280 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2717
C 19.00	c280 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c280 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717
C 19.00	c280 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c280 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c280 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717
C 19.00	c280 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c280 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c280 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717
C 19.00	c280 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c280 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c290 r010	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2717
C 19.00	c290 r020	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c290 r030	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717
C 19.00	c290 r040	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c290 r050	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c290 r060	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717
C 19.00	c290 r070	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c290 r080	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c290 r090	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717
C 19.00	c290 r100	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c290 r110	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c300 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2527 / TRI_2717
C 19.00	c300 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2527 / TRI_2717
C 19.00	c300 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2527 / TRI_2717 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 19.00	c300 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2527 / TRI_2717
C 19.00	c300 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2527 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c300 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2527 / TRI_2717
C 19.00	c300 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2527 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c310 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2517 / TRI_2717
C 19.00	c310 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2517 / TRI_2717
C 19.00	c310 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2517 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c310 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2517 / TRI_2717
C 19.00	c310 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2517 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c310 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2517 / TRI_2717
C 19.00	c310 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2517 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c320 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2521 / TRI_2717
C 19.00	c320 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2521 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c320 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2521 / TRI_2717
C 19.00	c320 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2521 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c320 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2521 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c320 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2521 / TRI_2717
C 19.00	c320 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2521 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c320 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2521 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c320 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2521 / TRI_2717
C 19.00	c320 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2521 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c320 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2521 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c330 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2525 / TRI_2717
C 19.00	c330 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2525 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c330 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2525 / TRI_2717
C 19.00	c330 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2525 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c330 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2525 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c330 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2525 / TRI_2717
C 19.00	c330 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2525 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c330 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2525 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c330 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2525 / TRI_2717

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 19.00	c330 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2525 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c330 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2525 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c340 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2490 / TRI_2717
C 19.00	c340 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2490 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c340 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2490 / TRI_2717
C 19.00	c340 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2490 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c340 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2490 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c340 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2490 / TRI_2717
C 19.00	c340 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2490 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c340 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2490 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c340 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2490 / TRI_2717
C 19.00	c340 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2490 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c340 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2490 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c350 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2492 / TRI_2717
C 19.00	c350 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2492 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c350 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2492 / TRI_2717
C 19.00	c350 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2492 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c350 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2492 / TRI_2717
C 19.00	c350 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2492 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c350 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2492 / TRI_2717
C 19.00	c350 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2492 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c360 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2494 / TRI_2717
C 19.00	c360 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2494 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c360 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2494 / TRI_2717
C 19.00	c360 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2494 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c360 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2494 / TRI_2717
C 19.00	c360 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2494 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c360 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2494 / TRI_2717
C 19.00	c360 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2494 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c370 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2495 / TRI_2717
C 19.00	c370 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2495 / TRI_2717 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 19.00	c370 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2495 / TRI_2717
C 19.00	c370 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2495 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c370 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2495 / TRI_2717
C 19.00	c370 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2495 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c370 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2495 / TRI_2717
C 19.00	c370 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2495 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c380 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2496 / TRI_2717
C 19.00	c380 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2496 / TRI_2717
C 19.00	c380 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2496 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c380 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2496 / TRI_2717
C 19.00	c380 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2496 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c380 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2496 / TRI_2717
C 19.00	c380 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2496 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c390 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2498 / TRI_2717
C 19.00	c390 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2498 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c390 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2498 / TRI_2717
C 19.00	c390 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2498 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c390 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2498 / TRI_2717
C 19.00	c390 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2498 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c390 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2498 / TRI_2717
C 19.00	c390 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2498 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c400 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2499 / TRI_2717
C 19.00	c400 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2499 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c400 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2499 / TRI_2717
C 19.00	c400 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2499 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c400 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2499 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c400 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2499 / TRI_2717
C 19.00	c400 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2499 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c400 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2499 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c400 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2499 / TRI_2717
C 19.00	c400 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2499 / TRI_2717 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 19.00	c400 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2499 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c410 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2501 / TRI_2717
C 19.00	c410 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2501 / TRI_2717
C 19.00	c410 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2501 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c410 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2501 / TRI_2717
C 19.00	c410 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2501 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c410 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2501 / TRI_2717
C 19.00	c410 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2501 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c420 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2502 / TRI_2717
C 19.00	c420 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2502 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c420 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2502 / TRI_2717
C 19.00	c420 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2502 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c420 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2502 / TRI_2717
C 19.00	c420 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2502 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c420 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2502 / TRI_2717
C 19.00	c420 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2502 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c430 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2503 / TRI_2717
C 19.00	c430 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2503 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c430 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2503 / TRI_2717
C 19.00	c430 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2503 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c430 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2503 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c430 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2503 / TRI_2717
C 19.00	c430 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2503 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c430 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2503 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c430 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2503 / TRI_2717
C 19.00	c430 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2503 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c430 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2503 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c440 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2504 / TRI_2717
C 19.00	c440 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2504 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c440 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2504 / TRI_2717
C 19.00	c440 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2504 / TRI_2717 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 19.00	c440 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2504 / TRI_2717
C 19.00	c440 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2504 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c440 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2504 / TRI_2717
C 19.00	c440 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2504 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c450 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2505 / TRI_2717
C 19.00	c450 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2505 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c450 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2505 / TRI_2717
C 19.00	c450 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2505 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c450 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2505 / TRI_2717
C 19.00	c450 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2505 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c450 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2505 / TRI_2717
C 19.00	c450 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2505 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c460 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2717
C 19.00	c460 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c460 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2717
C 19.00	c460 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c460 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c460 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2717
C 19.00	c460 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c460 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c460 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2717
C 19.00	c460 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c460 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1741 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c470 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2717
C 19.00	c470 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c470 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2717
C 19.00	c470 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c470 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c470 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2717
C 19.00	c470 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c470 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2814

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 19.00	c470 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2717
C 19.00	c470 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c470 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c480 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2717
C 19.00	c480 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c480 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717
C 19.00	c480 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c480 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c480 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717
C 19.00	c480 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c480 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c480 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717
C 19.00	c480 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c480 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c490 r010	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2717
C 19.00	c490 r020	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c490 r030	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717
C 19.00	c490 r040	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c490 r050	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c490 r060	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717
C 19.00	c490 r070	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c490 r080	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c490 r090	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717
C 19.00	c490 r100	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c490 r110	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c500 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2717
C 19.00	c500 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c500 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717
C 19.00	c500 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c500 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c500 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717
C 19.00	c500 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 19.00	c500 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c500 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717
C 19.00	c500 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c500 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c510 r010	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2717
C 19.00	c510 r020	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c510 r030	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717
C 19.00	c510 r040	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c510 r050	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c510 r060	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717
C 19.00	c510 r070	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c510 r080	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c510 r090	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717
C 19.00	c510 r100	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c510 r110	APR_1013 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c520 r010	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2717
C 19.00	c520 r020	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c520 r030	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717
C 19.00	c520 r040	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c520 r050	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c520 r060	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717
C 19.00	c520 r070	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c520 r080	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c520 r090	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717
C 19.00	c520 r100	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c520 r110	APR_1013 / ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1743 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c530 r010	APR_1013 / ATY_1106 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2717
C 19.00	c530 r030	APR_1013 / ATY_1106 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717
C 19.00	c530 r040	APR_1013 / ATY_1106 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c530 r060	APR_1013 / ATY_1106 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717
C 19.00	c530 r070	APR_1013 / ATY_1106 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c540 r010	APR_1013 / ATY_1106 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2717
C 19.00	c540 r030	APR_1013 / ATY_1106 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717
C 19.00	c540 r040	APR_1013 / ATY_1106 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c540 r060	APR_1013 / ATY_1106 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717
C 19.00	c540 r070	APR_1013 / ATY_1106 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2817

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 19.00	c580 r100	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c580 r110	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c590 r010	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2717
C 19.00	c590 r020	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c590 r030	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717
C 19.00	c590 r040	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c590 r050	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c590 r060	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717
C 19.00	c590 r070	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c590 r080	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c590 r090	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717
C 19.00	c590 r100	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c590 r110	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c600 r010	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 19.00	c600 r020	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c600 r030	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717
C 19.00	c600 r040	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c600 r050	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c600 r060	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717
C 19.00	c600 r070	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c600 r080	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c600 r090	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717
C 19.00	c600 r100	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2817
C 19.00	c600 r110	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2717 / UES_2814
C 19.00	c600 r120	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2813
C 19.00	c600 r130	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2804
C 19.00	c600 r140	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2807
C 19.00	c600 r150	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2808
C 19.00	c600 r160	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2809
C 19.00	c600 r170	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2805
C 19.00	c600 r180	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2815
C 19.00	c600 r190	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2811
C 19.00	c600 r200	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2806
C 19.00	c600 r210	APR_1013 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717 / UES_2812
C 19.00	c610 r010	APR_1013 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_1842 / PRP_2645 / TRI_2717
C 20.00	c010 r010	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c010 r020	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c010 r030	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c010 r040	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c010 r050	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c010 r060	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c010 r070	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c010 r080	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c010 r090	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c010 r100	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c010 r110	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2236 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c010 r120	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1924 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c020 r010	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c020 r020	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c020 r030	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c020 r040	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c020 r050	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 20.00	c020 r060	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c020 r070	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c020 r080	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c020 r090	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c020 r100	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c020 r110	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c020 r120	APR_1010 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1924 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c030 r010	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c030 r020	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c030 r030	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c030 r040	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_1925 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c030 r050	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c030 r060	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c030 r070	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_1925 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c030 r080	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c030 r090	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c030 r100	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_1925 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c030 r110	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_2236 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c030 r120	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_1924 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c040 r010	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c040 r020	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c040 r030	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c040 r040	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_1925 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c040 r050	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c040 r060	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c040 r070	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_1925 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c040 r080	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c040 r090	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c040 r100	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_1925 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c040 r110	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c040 r120	APR_1010 / ATY_1493 / BAS_1517 / MCY_1924 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c050 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c050 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c050 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c050 r040	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c050 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c050 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c050 r070	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c050 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c050 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c050 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c050 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2236 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c050 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_1924 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c060 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c060 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c060 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c060 r040	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c060 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c060 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c060 r070	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c060 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c060 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 20.00	c060 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c060 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c060 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_1924 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c070 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c070 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c070 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c070 r040	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c070 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c070 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c070 r070	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c070 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c070 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c070 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c070 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2236 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c070 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1924 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c080 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2517 / TRI_2715
C 20.00	c080 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2517 / TRI_2715
C 20.00	c080 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2517 / TRI_2715
C 20.00	c080 r040	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2517 / TRI_2715
C 20.00	c080 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2517 / TRI_2715
C 20.00	c080 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2517 / TRI_2715
C 20.00	c080 r070	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2517 / TRI_2715
C 20.00	c080 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2517 / TRI_2715
C 20.00	c080 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2517 / TRI_2715
C 20.00	c080 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2517 / TRI_2715
C 20.00	c080 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2236 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2517 / TRI_2715
C 20.00	c080 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1924 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2517 / TRI_2715
C 20.00	c090 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2521 / TRI_2715
C 20.00	c090 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2521 / TRI_2715
C 20.00	c090 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2521 / TRI_2715
C 20.00	c090 r040	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2521 / TRI_2715
C 20.00	c090 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2521 / TRI_2715

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 20.00	c090 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2521 / TRI_2715
C 20.00	c090 r070	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2521 / TRI_2715
C 20.00	c090 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2521 / TRI_2715
C 20.00	c090 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2521 / TRI_2715
C 20.00	c090 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2521 / TRI_2715
C 20.00	c090 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2236 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2521 / TRI_2715
C 20.00	c090 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1924 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2521 / TRI_2715
C 20.00	c100 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2525 / TRI_2715
C 20.00	c100 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2525 / TRI_2715
C 20.00	c100 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2525 / TRI_2715
C 20.00	c100 r040	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2525 / TRI_2715
C 20.00	c100 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2525 / TRI_2715
C 20.00	c100 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2525 / TRI_2715
C 20.00	c100 r070	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2525 / TRI_2715
C 20.00	c100 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2525 / TRI_2715
C 20.00	c100 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2525 / TRI_2715
C 20.00	c100 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2525 / TRI_2715
C 20.00	c100 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2236 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2525 / TRI_2715
C 20.00	c100 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1924 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2525 / TRI_2715
C 20.00	c110 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2490 / TRI_2715
C 20.00	c110 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2490 / TRI_2715
C 20.00	c110 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2490 / TRI_2715
C 20.00	c110 r040	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2490 / TRI_2715
C 20.00	c110 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2490 / TRI_2715
C 20.00	c110 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2490 / TRI_2715
C 20.00	c110 r070	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2490 / TRI_2715
C 20.00	c110 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2490 / TRI_2715
C 20.00	c110 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2490 / TRI_2715
C 20.00	c110 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2490 / TRI_2715
C 20.00	c110 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2236 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2490 / TRI_2715
C 20.00	c110 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1924 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2490 / TRI_2715

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 20.00	c140 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2501 / TRI_2715
C 20.00	c140 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2501 / TRI_2715
C 20.00	c140 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2501 / TRI_2715
C 20.00	c140 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2236 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2501 / TRI_2715
C 20.00	c140 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1924 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2501 / TRI_2715
C 20.00	c150 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c150 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c150 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c150 r040	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c150 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c150 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c150 r070	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c150 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c150 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c150 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c150 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2236 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c150 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1924 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c160 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2534 / TRI_2715
C 20.00	c160 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2534 / TRI_2715
C 20.00	c160 r040	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2534 / TRI_2715
C 20.00	c160 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2534 / TRI_2715
C 20.00	c160 r070	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2534 / TRI_2715
C 20.00	c160 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2534 / TRI_2715
C 20.00	c160 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2534 / TRI_2715
C 20.00	c160 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2534 / TRI_2715
C 20.00	c160 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1924 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2534 / TRI_2715
C 20.00	c170 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c170 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c170 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c170 r040	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c170 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c170 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2715

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 20.00	c170 r070	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c170 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c170 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c170 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c170 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2236 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c170 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1924 / MRW_1027 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c180 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c180 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c180 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c180 r040	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1925 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c180 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c180 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c180 r070	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1925 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c180 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c180 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c180 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1925 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c180 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2236 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c180 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1924 / MRW_1000 / PIN_2549 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c190 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c190 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c190 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c190 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c190 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c190 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c190 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c200 r010	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c200 r020	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c200 r030	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c200 r050	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c200 r060	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c200 r080	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c200 r090	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c210 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1046 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c210 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1046 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c210 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 20.00	c210 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1046 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c210 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c210 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1046 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c210 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c220 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c220 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c220 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c220 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c220 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c220 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c220 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c230 r010	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c230 r020	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c230 r030	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c230 r050	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c230 r060	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c230 r080	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c230 r090	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c240 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c240 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c240 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c240 r040	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c240 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c240 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c240 r070	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c240 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c240 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c240 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c240 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2236 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c240 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1924 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2527 / TRI_2715
C 20.00	c250 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2517 / TRI_2715
C 20.00	c250 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2517 / TRI_2715
C 20.00	c250 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2517 / TRI_2715
C 20.00	c250 r040	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2517 / TRI_2715

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 20.00	c300 r070	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2499 / TRI_2715
C 20.00	c300 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2499 / TRI_2715
C 20.00	c300 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2499 / TRI_2715
C 20.00	c300 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2499 / TRI_2715
C 20.00	c300 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2236 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2499 / TRI_2715
C 20.00	c300 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1924 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2499 / TRI_2715
C 20.00	c310 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2501 / TRI_2715
C 20.00	c310 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2501 / TRI_2715
C 20.00	c310 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2501 / TRI_2715
C 20.00	c310 r040	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2501 / TRI_2715
C 20.00	c310 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2501 / TRI_2715
C 20.00	c310 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2501 / TRI_2715
C 20.00	c310 r070	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2501 / TRI_2715
C 20.00	c310 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2501 / TRI_2715
C 20.00	c310 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2501 / TRI_2715
C 20.00	c310 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2501 / TRI_2715
C 20.00	c310 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2236 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2501 / TRI_2715
C 20.00	c310 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1924 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2501 / TRI_2715
C 20.00	c320 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c320 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c320 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c320 r040	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c320 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c320 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c320 r070	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c320 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c320 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c320 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c320 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2236 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c320 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1924 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2503 / TRI_2715
C 20.00	c330 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2534 / TRI_2715
C 20.00	c330 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2534 / TRI_2715

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 20.00	c330 r040	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2534 / TRI_2715
C 20.00	c330 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2534 / TRI_2715
C 20.00	c330 r070	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2534 / TRI_2715
C 20.00	c330 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2534 / TRI_2715
C 20.00	c330 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2534 / TRI_2715
C 20.00	c330 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2534 / TRI_2715
C 20.00	c330 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1924 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2534 / TRI_2715
C 20.00	c340 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c340 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c340 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c340 r040	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c340 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c340 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c340 r070	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c340 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2144 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c340 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1842 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c340 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1925 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c340 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_2236 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c340 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1735 / MCY_1924 / MRW_1027 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c350 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c350 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c350 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c350 r040	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1925 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c350 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c350 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c350 r070	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1925 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c350 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c350 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c350 r100	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1925 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c350 r110	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2236 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c350 r120	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1924 / MRW_1000 / PIN_2552 / PRP_2645 / RWS_2506 / TRI_2715
C 20.00	c360 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 20.00	c360 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c360 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c360 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c360 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c360 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c360 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c370 r010	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c370 r020	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c370 r030	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c370 r050	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c370 r060	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c370 r080	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c370 r090	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1028 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c380 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1046 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c380 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1046 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c380 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c380 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1046 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c380 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c380 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1046 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c380 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1046 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c390 r010	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c390 r020	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c390 r030	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c390 r050	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c390 r060	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c390 r080	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c390 r090	APR_1010 / ATY_1488 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c400 r010	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c400 r020	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c400 r030	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c400 r050	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c400 r060	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c400 r080	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_2144 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c400 r090	ATY_1165 / BAS_1510 / EXT_1745 / MCY_1842 / MRW_1040 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c410 r010	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c410 r020	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c410 r030	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c410 r040	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c410 r050	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c410 r060	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 20.00	c410 r070	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c410 r080	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c410 r090	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c410 r100	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c410 r110	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_2236 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c410 r120	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_1924 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c420 r010	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c420 r020	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c420 r030	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c420 r040	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c420 r050	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c420 r060	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c420 r070	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c420 r080	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c420 r090	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c420 r100	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c420 r110	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c420 r120	APR_1010 / ATY_1491 / BAS_1510 / MCY_1924 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c430 r010	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c430 r020	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c430 r030	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c430 r040	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c430 r050	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c430 r060	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c430 r070	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c430 r080	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c430 r090	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c430 r100	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2549 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c430 r110	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_2236 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c430 r120	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1924 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c440 r010	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c440 r020	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c440 r030	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c440 r040	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2686 / TRI_2715
C 20.00	c440 r050	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c440 r060	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c440 r070	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2684 / TRI_2715
C 20.00	c440 r080	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_2144 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c440 r090	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1842 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c440 r100	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1925 / PIN_2552 / PRP_2645 / RSP_2689 / TRI_2715
C 20.00	c440 r110	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_2236 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c440 r120	APR_1010 / ATY_1490 / BAS_1510 / MCY_1924 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2715
C 20.00	c450 r010	APR_1010 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2144 / PRP_2645 / TRI_2715
C 21.00	s001 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s001 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s001 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s001 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s001 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s001 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s001 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s001 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s001 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s001 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s001 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s001 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s001 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s001 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s001 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s001 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s001 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s001 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s001 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s001 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s001 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s001 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s001 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s001 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s001 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s001 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s001 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s001 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s001 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s001 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s001 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s001 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s001 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s001 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s001 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s001 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s001 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s001 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s001 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s001 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s001 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s001 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s002 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s002 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s002 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s002 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s002 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s002 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s002 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s002 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s002 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s002 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s002 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s002 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s002 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s002 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s002 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s002 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s002 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s002 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s002 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s002 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s002 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s002 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s002 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s002 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s002 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s002 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s002 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s002 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s002 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s002 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s002 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s002 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s002 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s002 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s002 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s002 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s002 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s002 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s002 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s002 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s002 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s002 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1755 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s003 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s003 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s003 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s003 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s003 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s003 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s003 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s003 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s003 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s003 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s003 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s003 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s003 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s003 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s003 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s003 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s003 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s003 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s003 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s003 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s003 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s003 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s003 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s003 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s003 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s003 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s003 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s003 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s003 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s003 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s003 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s003 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s003 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s003 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s003 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s003 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s003 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s003 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s003 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s003 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s003 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s003 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1756 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s004 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s004 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s004 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s004 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s004 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s004 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s004 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s004 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s004 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s004 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s004 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s004 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s004 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s004 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s004 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s004 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s004 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s004 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s004 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s004 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s004 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s004 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s004 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s004 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s004 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s004 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s004 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s004 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s004 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s004 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s004 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s004 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s004 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s004 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s004 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s004 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s004 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s004 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s004 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s004 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s004 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s004 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1757 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s005 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s005 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s005 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s005 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s005 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s005 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s005 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s005 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s005 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s005 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s005 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s005 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s005 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s005 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s005 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s005 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s005 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s005 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s005 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s005 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s005 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s005 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s005 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s005 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s005 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s005 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s005 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s005 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s005 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s005 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s005 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s005 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s005 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s005 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s005 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s005 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s005 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s005 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s005 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s005 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s005 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s005 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1759 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s006 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s006 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s006 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s006 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s006 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s006 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s006 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s006 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s006 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s006 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s006 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s006 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s006 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s006 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s006 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s006 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s006 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s006 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s006 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s006 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s006 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s006 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s006 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s006 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s006 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s006 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s006 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s006 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s006 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s006 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s006 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s006 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s006 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s006 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s006 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s006 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s006 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s006 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s006 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s006 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s006 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s006 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1760 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s007 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s007 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s007 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s007 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s007 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s007 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s007 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s007 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s007 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s007 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s007 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s007 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s007 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s007 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s007 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s007 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s007 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s007 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s007 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s007 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s007 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s007 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s007 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s007 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s007 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s007 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s007 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s007 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s007 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s007 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s007 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s007 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s007 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s007 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s007 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s007 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s007 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s007 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s007 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s007 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s007 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s007 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1761 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s008 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s008 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s008 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s008 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s008 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s008 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s008 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s008 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s008 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s008 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s008 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s008 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s008 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s008 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s008 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s008 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s008 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s008 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s008 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s008 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s008 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s008 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s008 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s008 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s008 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s008 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s008 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s008 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s008 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s008 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s008 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s008 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s008 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s008 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s008 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s008 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s008 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s008 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s008 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s008 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s008 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s008 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1763 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s009 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s009 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s009 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s009 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s009 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s009 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s009 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s009 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s009 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s009 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s009 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s009 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s009 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s009 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s009 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s009 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s009 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s009 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s009 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s009 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s009 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s009 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s009 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s009 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s009 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s009 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s009 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s009 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s009 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s009 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s009 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s009 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s009 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s009 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s009 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s009 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s009 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1764 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s011 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s011 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s011 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s011 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s011 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s011 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s011 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s011 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s011 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s011 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s011 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s011 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s011 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s011 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s011 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s011 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s011 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s011 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s011 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s011 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s011 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s011 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s011 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s011 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s011 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s011 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s011 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s011 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s011 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s011 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s011 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s011 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s011 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s011 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s011 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s011 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s011 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1766 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s012 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s012 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s012 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s012 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s012 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s012 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s012 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s012 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s012 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s012 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s012 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s012 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s012 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s012 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s012 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s012 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s012 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s012 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s012 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s012 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s012 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s012 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s012 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s012 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s012 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s012 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s012 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s012 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s012 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s012 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s012 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s012 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s012 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s012 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s012 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s012 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s012 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s012 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s012 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s012 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s012 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s012 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1767 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s013 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s013 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s013 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s013 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s013 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s013 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s013 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s013 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s013 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s013 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s013 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s013 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s013 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s013 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s013 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s013 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s013 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s013 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s013 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s013 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s013 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s013 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s013 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s013 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s013 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s013 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s013 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s013 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s013 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s013 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s013 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s013 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s013 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s013 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s013 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s013 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s013 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s013 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s013 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s013 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s013 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s013 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1768 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s014 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s014 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s014 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s014 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s014 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s014 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s014 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s014 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s014 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s014 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s014 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s014 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s014 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s014 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s014 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s014 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s014 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s014 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s014 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s014 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s014 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s014 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s014 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s014 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s014 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s014 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s014 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s014 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s014 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s014 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s014 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s014 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s014 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s014 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s014 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s014 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s014 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s014 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s014 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s014 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s014 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s014 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1769 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s015 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s015 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s015 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s015 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s015 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s015 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s015 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s015 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s015 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s015 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s015 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s015 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s015 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s015 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s015 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s015 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s015 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s015 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s015 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s015 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s015 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s015 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s015 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s015 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s015 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s015 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s015 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s015 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s015 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s015 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s015 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s015 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s015 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s015 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s015 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s015 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s015 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s015 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s015 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s015 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s015 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s015 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1770 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s016 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s016 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s016 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s016 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s016 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s016 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s016 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s016 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s016 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s016 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s016 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s016 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s016 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s016 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s016 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s016 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s016 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s016 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s016 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s016 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s016 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s016 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s016 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s016 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s016 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s016 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s016 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s016 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s016 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s016 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s016 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s016 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s016 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s016 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s016 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s016 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s016 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s016 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s016 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s016 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s016 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s016 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1772 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s017 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s017 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s017 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s017 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s017 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s017 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s017 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s017 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s017 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s017 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s017 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s017 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s017 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s017 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s017 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s017 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s017 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s017 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s017 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s017 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s017 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s017 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s017 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s017 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s017 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s017 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s017 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s017 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s017 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s017 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s017 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s017 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s017 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s017 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s017 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s017 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s017 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s017 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s017 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s017 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s017 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s017 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1773 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s018 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s018 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s018 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s018 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s018 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s018 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s018 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s018 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s018 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s018 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s018 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s018 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s018 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s018 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s018 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s018 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s018 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s018 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s018 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s018 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s018 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s018 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s018 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s018 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s018 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s018 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s018 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s018 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s018 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s018 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s018 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s018 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s018 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s018 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s018 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s018 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s018 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s018 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s018 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s018 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s018 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s018 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1774 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s019 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s019 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s019 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s019 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s019 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s019 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s019 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s019 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s019 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s019 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s019 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s019 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s019 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s019 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s019 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s019 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s019 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s019 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s019 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s019 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s019 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s019 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s019 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s019 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s019 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s019 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s019 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s019 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s019 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s019 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s019 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s019 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s019 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s019 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s019 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s019 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s019 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s019 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s019 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s019 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s019 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s019 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1776 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s020 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s020 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s020 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s020 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s020 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s020 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s020 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s020 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s020 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s020 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s020 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s020 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s020 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s020 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s020 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s020 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s020 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s020 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s020 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s020 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s020 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s020 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s020 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s020 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s020 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s020 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s020 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s020 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s020 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s020 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s020 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s020 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s020 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s020 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s020 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s020 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s020 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s020 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s020 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s020 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s020 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s020 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1777 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s021 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1785 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s022 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s022 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s022 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s022 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s022 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s022 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s022 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s022 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s022 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s022 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s022 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s022 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s022 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s022 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s022 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s022 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s022 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s022 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s022 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s022 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s022 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s022 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s022 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s022 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s022 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s022 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s022 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s022 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s022 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s022 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s022 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1786 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s023 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s023 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s023 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s023 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s023 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s023 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s023 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s023 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s023 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s023 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s023 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s023 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s023 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s023 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s023 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s023 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s023 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s023 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s023 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s023 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s023 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s023 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s023 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s023 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s023 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s023 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s023 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s023 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s023 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s023 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s023 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s023 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s023 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s023 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s023 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s023 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s023 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s023 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s023 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s023 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s023 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s023 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1787 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s024 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s024 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s024 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s024 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s024 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s024 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s024 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s024 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s024 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s024 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s024 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s024 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s024 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s024 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s024 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s024 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s024 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s024 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s024 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s024 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s024 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s024 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s024 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s024 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s024 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s024 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s024 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s024 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s024 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s024 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s024 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s024 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s024 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s024 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s024 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s024 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s024 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s024 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s024 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s024 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s024 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s024 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1790 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s025 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s025 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s025 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s025 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s025 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s025 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s025 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s025 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s025 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s025 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s025 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s025 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s025 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s025 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s025 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s025 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s025 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s025 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s025 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s025 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s025 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s025 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s025 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s025 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s025 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s025 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s025 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s025 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s025 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s025 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s025 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s025 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s025 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s025 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s025 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s025 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s025 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s025 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s025 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s025 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s025 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1791 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s027 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s027 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s027 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s027 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s027 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s027 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s027 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s027 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s027 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s027 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s027 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s027 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s027 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s027 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s027 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s027 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s027 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s027 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s027 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s027 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s027 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s027 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s027 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s027 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s027 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s027 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s027 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s027 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s027 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s027 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s027 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s027 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s027 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1793 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s028 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s028 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s028 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s028 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s028 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s028 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s028 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s028 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s028 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s028 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s028 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s028 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s028 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s028 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s028 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s028 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s028 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s028 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s028 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s028 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s028 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s028 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s028 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s028 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s028 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s028 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s028 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s028 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s028 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s028 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s028 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s028 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s028 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s028 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s028 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s028 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s028 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s028 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s028 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s028 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s028 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s028 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1797 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s029 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s029 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s029 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s029 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s029 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s029 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s029 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s029 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s029 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s029 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s029 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s029 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s029 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s029 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s029 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s029 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s029 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s029 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s029 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s029 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s029 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s029 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s029 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s029 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s029 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s029 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s029 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s029 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s029 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s029 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s029 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s029 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s029 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s029 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s029 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s029 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s029 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s029 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s029 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s029 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s029 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s029 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1754 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s030 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s030 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s030 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s030 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s030 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s030 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s030 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s030 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s030 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s030 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s030 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s030 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s030 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s030 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s030 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s030 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s030 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s030 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s030 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s030 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s030 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s030 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s030 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s030 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s030 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s030 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s030 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s030 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s030 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s030 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s030 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s030 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s030 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s030 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s030 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s030 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s030 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s030 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s030 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s030 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s030 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s030 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1771 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s031 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s031 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s031 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s031 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s031 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s031 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s031 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s031 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s031 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s031 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s031 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s031 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s031 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s031 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s031 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s031 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s031 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s031 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s031 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s031 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s031 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s031 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s031 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s031 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s031 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s031 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s031 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s031 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s031 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s031 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s031 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s031 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s031 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s031 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s031 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s031 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s031 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s031 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s031 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s031 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s031 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s031 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1775 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s032 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s032 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s032 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s032 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s032 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s032 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s032 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s032 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s032 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s032 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s032 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s032 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s032 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s032 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s032 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s032 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s032 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s032 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s032 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s032 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s032 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s032 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s032 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s032 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s032 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s032 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s032 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s032 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s032 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s032 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s032 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s032 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s032 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s032 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s032 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s032 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s032 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s032 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s032 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s032 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s032 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s032 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1788 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s033 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s033 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s033 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s033 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s033 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s033 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s033 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s033 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s033 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s033 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s033 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s033 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s033 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s033 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s033 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s033 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s033 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s033 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s033 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s033 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s033 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s033 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s033 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s033 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s033 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s033 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s033 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s033 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s033 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s033 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s033 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s033 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s033 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s033 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s033 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s033 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s033 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s033 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s033 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s033 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s033 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s033 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1789 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s034 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s034 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s034 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s034 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s034 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s034 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s034 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s034 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s034 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s034 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s034 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s034 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s034 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s034 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s034 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s034 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s034 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s034 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s034 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s034 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s034 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s034 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s034 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s034 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s034 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s034 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s034 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s034 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s034 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s034 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s034 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s034 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s034 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s034 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s034 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s034 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s034 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s034 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s034 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s034 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s034 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s034 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1794 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s035 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s035 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s035 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s035 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s035 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s035 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s035 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s035 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s035 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s035 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s035 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s035 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s035 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s035 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s035 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s035 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s035 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s035 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s035 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s035 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s035 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s035 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s035 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s035 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s035 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s035 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s035 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s035 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s035 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s035 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s035 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s035 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s035 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s035 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s035 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s035 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s035 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s035 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s035 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s035 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s035 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s035 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1795 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s036 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s036 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s036 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s036 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s036 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s036 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s036 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s036 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s036 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s036 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s036 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s036 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s036 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s036 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s036 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s036 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s036 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s036 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s036 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s036 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s036 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s036 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s036 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s036 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s036 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s036 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s036 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s036 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s036 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s036 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s036 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s036 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s036 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s036 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s036 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s036 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s036 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s036 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s036 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s036 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s036 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s036 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1796 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s037 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s037 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s037 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s037 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s037 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s037 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s037 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s037 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s037 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s037 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s037 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s037 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s037 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s037 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s037 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s037 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s037 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s037 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s037 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s037 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s037 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s037 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s037 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s037 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s037 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s037 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s037 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s037 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s037 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s037 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s037 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s037 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s037 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s037 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s037 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s037 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s037 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s037 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s037 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s037 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s037 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s037 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1798 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s038 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s038 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s038 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s038 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s038 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s038 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s038 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s038 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s038 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s038 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s038 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s038 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s038 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s038 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s038 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s038 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s038 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s038 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s038 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s038 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s038 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s038 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s038 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s038 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s038 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s038 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s038 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s038 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s038 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s038 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s038 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s038 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s038 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s038 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s038 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s038 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s038 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s038 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s038 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s038 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s038 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s038 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1782 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s039 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s039 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s039 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s039 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s039 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s039 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s039 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s039 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s039 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s039 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s039 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s039 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s039 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s039 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s039 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s039 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s039 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s039 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s039 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s039 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s039 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s039 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s039 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s039 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s039 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s039 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s039 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s039 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s039 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s039 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s039 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s039 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s039 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s039 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s039 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s039 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s039 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s039 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s039 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s039 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s039 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s039 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_3473 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s040 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s040 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s040 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s040 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s040 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s040 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s040 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s040 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s040 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s040 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s040 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s040 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s040 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s040 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s040 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s040 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s040 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s040 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s040 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s040 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s040 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s040 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s040 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s040 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s040 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s040 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s040 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s040 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s040 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s040 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s040 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s040 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s040 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s040 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s040 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s040 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s040 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s040 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s040 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s040 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s040 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s040 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_3503 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s041 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s041 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s041 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s041 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s041 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s041 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s041 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s041 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s041 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s041 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s041 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s041 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s041 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s041 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s041 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s041 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s041 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s041 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s041 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s041 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s041 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s041 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s041 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s041 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s041 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s041 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s041 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s041 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s041 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s041 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s041 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s041 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s041 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s041 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s041 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s041 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s041 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s041 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s041 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s041 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s041 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s041 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_3525 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s042 c010 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s042 c010 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s042 c010 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2094 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 21.00	s042 c010 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s042 c010 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s042 c010 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s042 c010 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s042 c010 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s042 c020 r020	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s042 c020 r021	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_1994 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s042 c020 r022	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2094 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s042 c020 r030	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s042 c020 r040	APR_1009 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s042 c020 r050	APR_1011 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s042 c020 r080	APR_1063 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s042 c020 r090	APR_1015 / ATY_1487 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s042 c030 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s042 c030 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2117 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s042 c030 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2271 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s042 c030 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s042 c030 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_1894 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s042 c030 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2264 / PIN_2549 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s042 c040 r020	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s042 c040 r030	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2117 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s042 c040 r040	APR_1009 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2271 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s042 c040 r050	APR_1011 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s042 c040 r080	APR_1063 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_1894 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s042 c040 r090	APR_1015 / ATY_1488 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2264 / PIN_2552 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s042 c050 r020	APR_1009 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s042 c050 r050	APR_1011 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s042 c050 r080	APR_1063 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s042 c050 r090	APR_1015 / ATY_1492 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s042 c060 r010	APR_1071 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s042 c060 r020	APR_1009 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 21.00	s042 c060 r050	APR_1011 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 21.00	s042 c060 r080	APR_1063 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_1894 / PRP_2645 / TRI_2709
C 21.00	s042 c060 r090	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s042 c060 r100	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s042 c060 r110	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s042 c060 r120	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s042 c060 r130	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2264 / PRP_2645 / TRI_2706
C 21.00	s042 c070 r010	APR_1071 / ATY_1448 / BAS_1510 / CMA_1758 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 22.00	c020 r010	APR_1072 / ATY_1487 / BAS_1510 / CUE_3681 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c020 r020	APR_1072 / ATY_1487 / BAS_1510 / CUE_1675 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c020 r030	APR_1072 / ATY_1487 / BAS_1510 / CUE_1676 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c020 r040	APR_1072 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCU_2180 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c020 r100	APR_1072 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2109 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c020 r110	APR_1072 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2113 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c020 r120	APR_1072 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_1994 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c020 r130	APR_1072 / ATY_1487 / BAS_1510 / CUE_1680 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c020 r140	APR_1072 / ATY_1487 / BAS_1510 / CUE_1669 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c020 r150	APR_1072 / ATY_1487 / BAS_1510 / CUE_1670 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c020 r160	APR_1072 / ATY_1487 / BAS_1510 / CUE_1671 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c020 r170	APR_1072 / ATY_1487 / BAS_1510 / CUE_1672 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c020 r180	APR_1072 / ATY_1487 / BAS_1510 / CUE_1673 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2708

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 22.00	c080 r020	APR_1072 / ATY_1492 / BAS_1510 / CUE_1675 / MCY_2093 / PIN_2550 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c090 r010	APR_1072 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_3681 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c090 r020	APR_1072 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1675 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c090 r030	APR_1072 / ATY_1359 / BAS_1510 / CUE_1676 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c090 r040	APR_1072 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCU_2180 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c090 r050	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c090 r060	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c090 r070	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c090 r080	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c090 r090	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2574 / TRI_2708
C 22.00	c100 r010	APR_1072 / ATY_1448 / BAS_1510 / CUE_3681 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2708
C 23.00	c010 r010	APR_1074 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c010 r020	APR_1074 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCU_3143 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c010 r030	APR_1074 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCU_2096 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c010 r040	APR_1074 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCU_2095 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c010 r050	APR_1074 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCU_2098 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c010 r060	APR_1074 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCU_2097 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c010 r070	APR_1050 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c010 r080	APR_1037 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c010 r090	APR_1066 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c020 r010	APR_1074 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c020 r020	APR_1074 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCU_3143 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c020 r030	APR_1074 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCU_2096 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c020 r040	APR_1074 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCU_2095 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c020 r050	APR_1074 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCU_2098 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c020 r060	APR_1074 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCU_2097 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c020 r070	APR_1050 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c020 r080	APR_1037 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c020 r090	APR_1066 / ATY_1487 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c030 r010	APR_1074 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c030 r020	APR_1074 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCU_3143 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c030 r030	APR_1074 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCU_2096 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c030 r040	APR_1074 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCU_2095 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c030 r050	APR_1074 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCU_2098 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c030 r060	APR_1074 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCU_2097 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c030 r070	APR_1050 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c030 r080	APR_1037 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c030 r090	APR_1066 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c040 r010	APR_1074 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c040 r020	APR_1074 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCU_3143 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c040 r030	APR_1074 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCU_2096 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c040 r040	APR_1074 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCU_2095 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c040 r050	APR_1074 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCU_2098 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c040 r060	APR_1074 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCU_2097 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c040 r070	APR_1050 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c040 r080	APR_1037 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c040 r090	APR_1066 / ATY_1488 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c050 r010	APR_1074 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c050 r020	APR_1074 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCU_3143 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c050 r030	APR_1074 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCU_2096 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c050 r040	APR_1074 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCU_2095 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c050 r050	APR_1074 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCU_2098 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 23.00	c050 r060	APR_1074 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCU_2097 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c050 r070	APR_1050 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c050 r080	APR_1037 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c050 r090	APR_1066 / ATY_1492 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c060 r010	APR_1074 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c060 r020	APR_1074 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCU_3143 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c060 r030	APR_1074 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCU_2096 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c060 r040	APR_1074 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCU_2095 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c060 r050	APR_1074 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCU_2098 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c060 r060	APR_1074 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCU_2097 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c060 r070	APR_1050 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c060 r080	APR_1037 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c060 r090	APR_1066 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c060 r100	APR_1015 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c060 r110	APR_3031 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c060 r120	APR_3032 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c060 r130	APR_3033 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c060 r140	APR_3034 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2264 / PRP_2574 / TRI_2704
C 23.00	c070 r010	APR_1074 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 24.00	c030 r010	APR_1041 / ATY_1102 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2703
C 24.00	c030 r020	APR_1041 / ATY_1102 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 24.00	c030 r030	APR_1041 / ATY_1102 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 24.00	c030 r040	APR_1041 / ATY_1102 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 24.00	c030 r050	APR_1041 / ATY_1102 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 24.00	c030 r060	APR_1041 / ATY_1102 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 24.00	c030 r070	APR_1041 / ATY_1102 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 24.00	c030 r080	APR_1041 / ATY_1102 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2708
C 24.00	c030 r090	APR_1041 / ATY_1102 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 24.00	c030 r100	APR_1041 / ATY_1102 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2725
C 24.00	c030 r110	APR_1041 / ATY_1102 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2726
C 24.00	c040 r010	APR_1041 / ATY_1382 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2703
C 24.00	c040 r020	APR_1041 / ATY_1382 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 24.00	c040 r030	APR_1041 / ATY_1382 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 24.00	c040 r040	APR_1041 / ATY_1382 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 24.00	c040 r050	APR_1041 / ATY_1382 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 24.00	c040 r060	APR_1041 / ATY_1382 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 24.00	c040 r070	APR_1041 / ATY_1382 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 24.00	c040 r080	APR_1041 / ATY_1382 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2708
C 24.00	c040 r090	APR_1041 / ATY_1382 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 24.00	c040 r100	APR_1041 / ATY_1382 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2725
C 24.00	c040 r110	APR_1041 / ATY_1382 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2726
C 24.00	c050 r010	APR_1041 / ATY_1101 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2703
C 24.00	c050 r020	APR_1041 / ATY_1101 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 24.00	c050 r030	APR_1041 / ATY_1101 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 24.00	c050 r040	APR_1041 / ATY_1101 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 24.00	c050 r050	APR_1041 / ATY_1101 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 24.00	c050 r060	APR_1041 / ATY_1101 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 24.00	c050 r070	APR_1041 / ATY_1101 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 24.00	c050 r080	APR_1041 / ATY_1101 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2708
C 24.00	c050 r090	APR_1041 / ATY_1101 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 24.00	c050 r100	APR_1041 / ATY_1101 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2725
C 24.00	c050 r110	APR_1041 / ATY_1101 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2726

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 24.00	c060 r010	APR_1041 / ATY_1381 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2703
C 24.00	c060 r020	APR_1041 / ATY_1381 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2701
C 24.00	c060 r030	APR_1041 / ATY_1381 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2711
C 24.00	c060 r040	APR_1041 / ATY_1381 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2713
C 24.00	c060 r050	APR_1041 / ATY_1381 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2706
C 24.00	c060 r060	APR_1041 / ATY_1381 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2705
C 24.00	c060 r070	APR_1041 / ATY_1381 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2707
C 24.00	c060 r080	APR_1041 / ATY_1381 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2708
C 24.00	c060 r090	APR_1041 / ATY_1381 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2704
C 24.00	c060 r100	APR_1041 / ATY_1381 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2725
C 24.00	c060 r110	APR_1041 / ATY_1381 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2645 / TRI_2726
C 24.00	c070 r010	APR_1041 / ATY_1164 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2703
C 24.00	c080 r010	APR_1041 / ATY_1297 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2703
C 24.00	c090 r010	APR_1041 / ATY_1113 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2703
C 24.00	c100 r010	APR_1041 / ATY_1114 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2703
C 24.00	c110 r010	APR_1041 / ATY_1115 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2703
C 24.00	c120 r010	APR_1041 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2703
C 24.00	c130 r010	APR_1041 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2703
C 24.00	c140 r010	APR_1041 / ATY_1349 / BAS_1515 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2703
C 24.00	c150 r010	APR_1041 / ATY_1503 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2703
C 24.00	c160 r010	APR_1041 / ATY_1430 / BAS_1510 / MCY_2093 / PRP_2574 / TRI_2703
C 24.00	c170 r010	APR_1041 / ATY_1163 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2549 / PRP_2574 / TRI_2703
C 24.00	c180 r010	APR_1041 / ATY_1163 / BAS_1510 / MCY_2093 / PIN_2552 / PRP_2574 / TRI_2703
C 25.00	c010 r010	ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2010 / PRP_2574 / TRI_2697
C 25.00	c010 r020	APR_1007 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2010 / PRP_2574 / TRI_2697
C 25.00	c010 r030	APR_1078 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2010 / PRP_2574 / TRI_2697
C 25.00	c010 r040	APR_1061 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2010 / PRP_2574 / TRI_2697
C 25.00	c020 r010	ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_1994 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c020 r020	APR_1007 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_1994 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c020 r030	APR_1078 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_1994 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c020 r040	APR_1061 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_1994 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c030 r010	ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2372 / PRP_2574 / TRI_2697
C 25.00	c030 r020	APR_1007 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2372 / PRP_2574 / TRI_2697
C 25.00	c030 r030	APR_1078 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2372 / PRP_2574 / TRI_2697
C 25.00	c030 r040	APR_1061 / ATY_1257 / BAS_1510 / MCY_2372 / PRP_2574 / TRI_2697
C 25.00	c040 r020	APR_1007 / ATY_1102 / BAS_1510 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c050 r020	APR_1007 / ATY_1382 / BAS_1510 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c060 r020	APR_1007 / ATY_1101 / BAS_1510 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c070 r020	APR_1007 / ATY_1381 / BAS_1510 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c080 r010	ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2010 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c080 r020	APR_1007 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2010 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c080 r030	APR_1078 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2010 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c080 r040	APR_1061 / ATY_1359 / BAS_1510 / MCY_2010 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c090 r010	ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2010 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c090 r020	APR_1007 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2010 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c090 r030	APR_1078 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2010 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c090 r040	APR_1061 / ATY_1448 / BAS_1510 / MCY_2010 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c100 r010	ATY_1345 / BAS_1515 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c100 r020	APR_1007 / ATY_1345 / BAS_1515 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c100 r030	APR_1078 / ATY_1345 / BAS_1515 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c100 r040	APR_1061 / ATY_1345 / BAS_1515 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c110 r010	ATY_1345 / BAS_1515 / MRW_3682 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 25.00	c110 r020	APR_1007 / ATY_1345 / BAS_1515 / MRW_3682 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c110 r030	APR_1078 / ATY_1345 / BAS_1515 / MRW_3682 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c110 r040	APR_1061 / ATY_1345 / BAS_1515 / MRW_3682 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c120 r010	ATY_1299 / BAS_1515 / MCY_2010 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c130 r010	ATY_1338 / BAS_1515 / MCU_3037 / MCY_2014 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c130 r020	APR_1007 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCU_3037 / MCY_2014 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c130 r030	APR_1078 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCU_3037 / MCY_2014 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c140 r010	ATY_1338 / BAS_1515 / MCU_3036 / MCY_2014 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c140 r020	APR_1007 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCU_3036 / MCY_2014 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 25.00	c140 r030	APR_1078 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCU_3036 / MCY_2014 / PRP_2574 / TMA_1822 / TRI_2697
C 26.00	c010 r010	ATY_1160 / BAS_1515 / MCY_2033
C 26.00	c010 r020	ATY_1158 / BAS_1515 / MCY_2033
C 26.00	c010 r030	ATY_1159 / BAS_1515 / MCY_2033
C 27.00	c020 r999	ATY_1327 / INC_999
C 27.00	c030 r999	ATY_3183 / INC_999
C 27.00	c040 r999	ATY_1309 / INC_999
C 27.00	c050 r999	ATY_1416 / INC_999
C 27.00	c060 r999	ATY_1415 / INC_999
C 27.00	c070 r999	ATY_3641 / INC_999
C 28.00	c020 r999	ATY_3673 / INC_999
C 28.00	c030 r999	ATY_1454 / INC_999
C 28.00	c040 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930
C 28.00	c050 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / IMS_1801 / INC_999 / MCY_1930
C 28.00	c060 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1940
C 28.00	c070 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_2038
C 28.00	c080 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1994
C 28.00	c090 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_2201
C 28.00	c100 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_2091
C 28.00	c110 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_2282
C 28.00	c120 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / CRM_1581 / INC_999 / MCY_1940
C 28.00	c130 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / CRM_1581 / INC_999 / MCY_2038
C 28.00	c140 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / CRM_1581 / INC_999 / MCY_1994
C 28.00	c150 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / CRM_1581 / INC_999 / MCY_2201
C 28.00	c160 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / CRM_1581 / INC_999 / MCY_2091
C 28.00	c170 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / CRM_1581 / INC_999 / MCY_2282
C 28.00	c180 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_2371
C 28.00	c190 r999	ATY_1481 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930
C 28.00	c200 r999	ATY_1260 / BAS_1517 / INC_999 / MCY_1930
C 28.00	c210 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930
C 28.00	c220 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / PRP_2575
C 28.00	c230 r999	ATY_3162 / BAS_1515 / INC_999 / MCY_1930
C 28.00	c240 r999	ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / INC_999 / MCY_1940
C 28.00	c250 r999	ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / INC_999 / MCY_2038
C 28.00	c260 r999	ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / INC_999 / MCY_1994
C 28.00	c270 r999	ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / INC_999 / MCY_2201
C 28.00	c280 r999	ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / INC_999 / MCY_2091
C 28.00	c290 r999	ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / INC_999 / MCY_2282
C 28.00	c300 r999	ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1592 / INC_999 / MCY_1930
C 28.00	c310 r999	ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1578 / INC_999 / MCY_1930
C 28.00	c320 r999	ATY_1154 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930
C 28.00	c330 r999	ATY_3674 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930
C 28.00	c340 r999	ATY_3674 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / PRP_2575

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 28.00	c350 r999	ATY_3675 / BAS_1515 / INC_999 / MCY_1930
C 29.00	c030 r999	ATY_1454 / GCC_999 / INC_999
C 29.00	c040 r999	ATY_1396 / GCC_999 / INC_999
C 29.00	c050 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930
C 29.00	c060 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / GCC_999 / IMS_1801 / INC_999 / MCY_1930
C 29.00	c070 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1940
C 29.00	c080 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_2038
C 29.00	c090 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1994
C 29.00	c100 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_2201
C 29.00	c110 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_2091
C 29.00	c120 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_2282
C 29.00	c130 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / CRM_1581 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1940
C 29.00	c140 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / CRM_1581 / GCC_999 / INC_999 / MCY_2038
C 29.00	c150 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / CRM_1581 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1994
C 29.00	c160 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / CRM_1581 / GCC_999 / INC_999 / MCY_2201
C 29.00	c170 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / CRM_1581 / GCC_999 / INC_999 / MCY_2091
C 29.00	c180 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / CRM_1581 / GCC_999 / INC_999 / MCY_2282
C 29.00	c190 r999	ATY_1353 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_2371
C 29.00	c200 r999	ATY_1481 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930
C 29.00	c210 r999	ATY_1260 / BAS_1517 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930
C 29.00	c220 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930
C 29.00	c230 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / PRP_2575
C 29.00	c240 r999	ATY_3162 / BAS_1515 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930
C 29.00	c250 r999	ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1940
C 29.00	c260 r999	ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / GCC_999 / INC_999 / MCY_2038
C 29.00	c270 r999	ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1994
C 29.00	c280 r999	ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / GCC_999 / INC_999 / MCY_2201
C 29.00	c290 r999	ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / GCC_999 / INC_999 / MCY_2091
C 29.00	c300 r999	ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1581 / GCC_999 / INC_999 / MCY_2282
C 29.00	c310 r999	ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1592 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930
C 29.00	c320 r999	ATY_1218 / BAS_1510 / CRM_1578 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930
C 29.00	c330 r999	ATY_1154 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930
C 29.00	c340 r999	ATY_3674 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930
C 29.00	c350 r999	ATY_3674 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / PRP_2575
C 29.00	c360 r999	ATY_3675 / BAS_1515 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930
C 30.00	c020 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3369
C 30.00	c030 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3370
C 30.00	c040 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3371
C 30.00	c050 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3372
C 30.00	c060 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3373
C 30.00	c070 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3374
C 30.00	c080 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3375
C 30.00	c090 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3376
C 30.00	c100 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3377
C 30.00	c110 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3378
C 30.00	c120 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3379
C 30.00	c130 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3380
C 30.00	c140 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3381
C 30.00	c150 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3382
C 30.00	c160 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3383
C 30.00	c170 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3384
C 30.00	c180 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3385

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 30.00	c190 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3386
C 30.00	c200 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3387
C 30.00	c210 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3388
C 30.00	c220 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3389
C 30.00	c230 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3390
C 30.00	c240 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3274
C 30.00	c250 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3284
C 31.00	c030 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3369
C 31.00	c040 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3370
C 31.00	c050 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3371
C 31.00	c060 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3372
C 31.00	c070 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3373
C 31.00	c080 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3374
C 31.00	c090 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3375
C 31.00	c100 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3376
C 31.00	c110 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3377
C 31.00	c120 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3378
C 31.00	c130 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3379
C 31.00	c140 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3380
C 31.00	c150 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3381
C 31.00	c160 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3382
C 31.00	c170 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3383
C 31.00	c180 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3384
C 31.00	c190 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3385
C 31.00	c200 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3386
C 31.00	c210 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3387
C 31.00	c220 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3388
C 31.00	c230 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3389
C 31.00	c240 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3390
C 31.00	c250 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3274
C 31.00	c260 r999	ATY_1311 / BAS_1510 / GCC_999 / INC_999 / MCY_1930 / RES_3284
C 40.00	c010 r010	ATY_1177 / BAS_1510 / MCY_1994
C 40.00	c010 r020	ATY_1177 / BAS_1510 / MCY_2017
C 40.00	c010 r050	ATY_1177 / BAS_1510 / MCY_2016
C 40.00	c010 r060	ATY_1177 / BAS_1510 / MCY_2020
C 40.00	c010 r070	ATY_1177 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2850
C 40.00	c010 r080	ATY_1177 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2866
C 40.00	c010 r090	ATY_1177 / BAS_1510 / MCY_2819
C 40.00	c020 r010	ATY_2965 / BAS_1510 / MCY_1994
C 40.00	c020 r020	ATY_2965 / BAS_1510 / MCY_2017
C 40.00	c020 r050	ATY_2965 / BAS_1510 / MCY_2016
C 40.00	c020 r060	ATY_2965 / BAS_1510 / MCY_2020
C 40.00	c020 r070	ATY_2965 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2850
C 40.00	c020 r080	ATY_2965 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2866
C 40.00	c020 r090	ATY_2965 / BAS_1510 / MCY_2819
C 40.00	c020 r200	ATY_2965 / BAS_1510 / MCY_2820
C 40.00	c020 r210	ATY_2965 / BAS_1510 / MCG_1881 / MCY_1895 / TAC_1994
C 40.00	c020 r220	ATY_2965 / BAS_1510 / MCG_1881 / MCS_1994 / MCY_3127
C 40.00	c020 r230	ATY_2965 / BAS_1506 / MCG_3132 / MCY_1895 / TAC_2976
C 40.00	c020 r240	ATY_2965 / BAS_1510 / MCY_2211 / TYA_3326
C 40.00	c030 r010	ATY_2833 / BAS_1510 / MCY_1994 / TRI_2691
C 40.00	c040 r070	ATY_3395 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2850 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 40.00	c040 r080	ATY_3395 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2866 / TRI_2691
C 40.00	c050 r010	ATY_2966 / BAS_1510 / MCY_1994 / TRI_2691
C 40.00	c050 r020	ATY_2966 / BAS_1510 / MCY_2017 / TRI_2691
C 40.00	c050 r030	ATY_2966 / BAS_1510 / MCY_2019 / TRI_2691
C 40.00	c050 r040	ATY_2966 / BAS_1510 / MCY_2018 / TRI_2691
C 40.00	c050 r050	ATY_2966 / BAS_1510 / MCY_2016 / TRI_2691
C 40.00	c050 r060	ATY_2966 / BAS_1510 / MCY_2020 / TRI_2691
C 40.00	c060 r010	ATY_2967 / BAS_1510 / MCY_1994 / TRI_2691
C 40.00	c070 r010	ATY_1338 / BAS_1510 / MCY_1994
C 40.00	c070 r020	ATY_1338 / BAS_1510 / MCY_2017
C 40.00	c070 r030	ATY_1338 / BAS_1510 / MCY_2019
C 40.00	c070 r040	ATY_1338 / BAS_1510 / MCY_2018
C 40.00	c070 r050	ATY_1338 / BAS_1510 / MCY_2016
C 40.00	c070 r060	ATY_1338 / BAS_1510 / MCY_2020
C 40.00	c070 r100	ATY_1338 / BAS_1510 / MCY_2970
C 40.00	c070 r110	ATY_1338 / BAS_1510 / CPS_1666 / MCY_2970 / SCC_2881
C 40.00	c070 r120	ATY_1338 / BAS_1510 / CPS_1666 / MCY_2970 / SCC_2994
C 40.00	c070 r130	ATY_1338 / BAS_1510 / MCY_2970 / SCC_2865
C 40.00	c070 r140	ATY_1338 / BAS_1510 / MCY_2972
C 40.00	c070 r150	ATY_1338 / BAS_1510 / MCY_2971
C 40.00	c070 r160	ATY_1338 / BAS_1510 / MCY_2969
C 40.00	c070 r170	ATY_1338 / BAS_1510 / CPS_1666 / MCY_2205 / SCC_2881
C 40.00	c070 r180	ATY_1338 / BAS_1510 / CPS_1666 / MCY_2205 / SCC_2994
C 40.00	c070 r190	ATY_1338 / BAS_1510 / MCY_2205 / SCC_2865
C 40.00	c080 r050	ATY_2848 / BAS_1510 / MCY_2016
C 40.00	c090 r050	ATY_2846 / BAS_1510 / MCY_2016
C 40.00	c100 r050	ATY_2844 / BAS_1510 / MCY_2016
C 40.00	c110 r050	ATY_3317 / BAS_1510 / MCY_2016
C 41.00	c010 r010	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / IMS_1807 / MCY_2148 / PRP_2575 / TRI_2694
C 41.00	c010 r020	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / IMS_1807 / MCY_2148 / PRP_2575 / RWS_2477 / TRI_2694
C 41.00	c010 r030	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / IMS_1807 / MCY_2148 / PRP_2575 / RWS_2535 / TRI_2694
C 41.00	c010 r040	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / IMS_1807 / MCY_2148 / PRP_2575 / RWS_2537 / TRI_2694
C 41.00	c010 r050	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / IMS_1807 / MCY_2148 / PRP_2575 / RWS_2538 / TRI_2694
C 41.00	c010 r060	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / IMS_1807 / MCY_2148 / PRP_2575 / RWS_2540 / TRI_2694
C 41.00	c010 r070	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / IMS_1807 / MCY_2148 / PRP_2575 / RWS_2541 / TRI_2694
C 41.00	c010 r080	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / IMS_1807 / MCY_2148 / PRP_2575 / RWS_2536 / TRI_2694
C 41.00	c010 r090	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / IMS_1807 / MCY_2148 / PRP_2575 / RWS_2539 / TRI_2694
C 41.00	c010 r100	APR_1068 / ATY_1264 / BAS_1510 / IMS_1801 / MCY_2148 / PRP_2575 / TRI_2694
C 41.00	c020 r010	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / IMS_1807 / MCY_2148 / PRP_2575 / TRI_2694
C 41.00	c020 r020	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / IMS_1807 / MCY_2148 / PRP_2575 / RWS_2477 / TRI_2694
C 41.00	c020 r030	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / IMS_1807 / MCY_2148 / PRP_2575 / RWS_2535 / TRI_2694
C 41.00	c020 r040	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / IMS_1807 / MCY_2148 / PRP_2575 / RWS_2537 / TRI_2694
C 41.00	c020 r050	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / IMS_1807 / MCY_2148 / PRP_2575 / RWS_2538 / TRI_2694
C 41.00	c020 r060	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / IMS_1807 / MCY_2148 / PRP_2575 / RWS_2540 / TRI_2694
C 41.00	c020 r070	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / IMS_1807 / MCY_2148 / PRP_2575 / RWS_2541 / TRI_2694
C 41.00	c020 r080	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / IMS_1807 / MCY_2148 / PRP_2575 / RWS_2536 / TRI_2694
C 41.00	c020 r090	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / IMS_1807 / MCY_2148 / PRP_2575 / RWS_2539 / TRI_2694
C 41.00	c020 r100	APR_1042 / ATY_1257 / BAS_1510 / IMS_1801 / MCY_2148 / PRP_2575 / TRI_2694
C 41.00	c030 r110	ATY_1338 / BAS_1516 / CFO_2477 / MCY_2970 / TRI_2693
C 42.00	c010 r010	ATY_1169 / BAS_1517 / OFS_1542
C 42.00	c010 r020	ATY_1108 / BAS_1517 / OFS_1542
C 42.00	c010 r030	ATY_1169 / BAS_1517 / OFS_1561

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 42.00	c010 r040	ATY_1108 / BAS_1517 / OFS_1561
C 42.00	c010 r050	ATY_1169 / BAS_1517 / MCY_2342 / OFS_1542
C 42.00	c010 r060	ATY_1108 / BAS_1517 / MCY_2342 / OFS_1542
C 42.00	c010 r070	ATY_1169 / BAS_1517 / MCY_2342 / OFS_1561
C 42.00	c010 r080	ATY_1108 / BAS_1517 / MCY_2342 / OFS_1561
C 43.00	c010 r010	ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2255 / TRI_2692
C 43.00	c010 r020	ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2255 / TRI_2692 / TYA_2984
C 43.00	c010 r030	ATY_2839 / BAS_1510 / MCG_2910 / MCY_2255 / TRI_2692 / TYA_2984
C 43.00	c010 r040	ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2010 / SCC_2908 / TRI_2691
C 43.00	c010 r050	ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_1994 / SCC_2867 / TRI_2691
C 43.00	c010 r060	ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2867 / TRI_2691
C 43.00	c010 r070	ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2819 / PRP_2645 / TRI_2693
C 43.00	c010 r080	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r090	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / ECW_1723 / EXC_2989 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r100	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / ECW_1723 / EXC_1723 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r110	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / ECW_1723 / EXC_1730 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r120	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / ECW_1723 / EXC_2990 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r130	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / ECW_1723 / EXC_1729 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r140	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / ECW_2995 / EXC_2992 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r150	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / ECW_2995 / EXC_1730 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r160	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / ECW_2995 / EXC_1728 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r170	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / ECW_2995 / EXC_1729 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r180	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1726 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r190	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r200	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCG_2338 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r210	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1733 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r220	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r230	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1724 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r240	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3063 / EXC_1724 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r250	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_2980 / EXC_1724 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r260	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_2980 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r270	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_2980 / CPZ_1639 / EXC_1724 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r280	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r290	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_2993 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r300	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c010 r310	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693 / TYA_2984
C 43.00	c010 r320	APR_1068 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCG_2910 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693 / TYA_2984
C 43.00	c020 r010	ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2255 / TRI_2692
C 43.00	c020 r020	ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2255 / TRI_2692 / TYA_2984
C 43.00	c020 r030	ATY_3400 / BAS_1510 / MCG_2910 / MCY_2255 / TRI_2692 / TYA_2984
C 43.00	c020 r040	ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2010 / SCC_2908 / TRI_2691
C 43.00	c020 r050	ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_1994 / SCC_2867 / TRI_2691
C 43.00	c020 r060	ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2867 / TRI_2691
C 43.00	c020 r070	ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2819 / PRP_2645 / TRI_2693
C 43.00	c020 r080	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_3017 / IMS_1807 / MCY_2974 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r090	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / IMS_1807 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r100	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / IMS_1807 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r110	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1723 / IMS_1807 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r120	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_2979 / EXC_1723 / IMS_1807 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r130	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1723 / IMS_1807 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r140	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_2983 / EXC_3017 / IMS_1807 / MCY_2975 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r150	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_3017 / IMS_1807 / MCY_2975 / PRP_2575 / TRI_2693

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 43.00	c020 r160	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_3017 / IMS_1807 / MCY_2975 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r170	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_3017 / IMS_1807 / MCY_2975 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r180	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / IMS_1807 / MCY_2975 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r190	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_2988 / IMS_1807 / MCG_2336 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r200	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_2988 / IMS_1807 / MCG_2338 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r210	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1733 / IMS_1807 / MCG_1898 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r220	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1733 / IMS_1807 / MCG_1898 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r230	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1710 / IMS_1807 / MCG_1898 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r240	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_3063 / EXC_1710 / IMS_1807 / MCG_1898 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r250	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_2980 / EXC_1710 / IMS_1807 / MCG_1898 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r260	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_2980 / CPZ_1668 / EXC_1710 / IMS_1807 / MCG_1898 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r270	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / CPS_2980 / CPZ_1639 / EXC_1710 / IMS_1807 / MCG_1898 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r280	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / IMS_1801 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r290	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_2987 / IMS_1807 / MCY_2872 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r300	APR_1044 / ATY_1255 / BAS_1510 / EXC_1734 / IMS_1807 / MCY_2874 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c020 r310	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2872 / PRP_2575 / TRI_2693 / TYA_2984
C 43.00	c020 r320	APR_1042 / ATY_1255 / BAS_1510 / MCG_2910 / MCY_2872 / PRP_2575 / TRI_2693 / TYA_2984
C 43.00	c030 r080	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1720 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r090	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / ECW_1723 / EXC_2989 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r100	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / ECW_1723 / EXC_1723 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r110	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / ECW_1723 / EXC_1730 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r120	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / ECW_1723 / EXC_2990 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r130	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / ECW_1723 / EXC_1729 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r140	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / ECW_2995 / EXC_2992 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r150	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / ECW_2995 / EXC_1730 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r160	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / ECW_2995 / EXC_1728 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r170	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / ECW_2995 / EXC_1729 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r180	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1726 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r190	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r200	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1722 / MCG_2338 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r210	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1733 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r220	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1733 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r230	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1724 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r240	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3063 / EXC_1724 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r250	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2980 / EXC_1724 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r260	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2980 / CPZ_1668 / EXC_1724 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r270	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2980 / CPZ_1639 / EXC_1724 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r280	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1719 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r290	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_2993 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r300	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1734 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c030 r310	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693 / TYA_2984
C 43.00	c030 r320	APR_1068 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCG_2910 / MCY_2109 / PRP_2575 / TRI_2693 / TYA_2984
C 43.00	c040 r080	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_3017 / IMS_1807 / MCY_2974 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r090	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2978 / EXC_1723 / IMS_1807 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r100	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1632 / EXC_1723 / IMS_1807 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r110	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_1723 / IMS_1807 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r120	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2979 / EXC_1723 / IMS_1807 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r130	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_1723 / IMS_1807 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 43.00	c040 r140	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2983 / EXC_3017 / IMS_1807 / MCY_2975 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r150	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1664 / EXC_3017 / IMS_1807 / MCY_2975 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r160	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1656 / EXC_3017 / IMS_1807 / MCY_2975 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r170	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1663 / EXC_3017 / IMS_1807 / MCY_2975 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r180	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_1653 / EXC_3017 / IMS_1807 / MCY_2975 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r190	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_2988 / IMS_1807 / MCG_2336 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r200	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_2988 / IMS_1807 / MCG_2338 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r210	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1733 / IMS_1807 / MCG_1898 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r220	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPZ_1668 / EXC_1733 / IMS_1807 / MCG_1898 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r230	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1710 / IMS_1807 / MCG_1898 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r240	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_3063 / EXC_1710 / IMS_1807 / MCG_1898 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r250	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2980 / EXC_1710 / IMS_1807 / MCG_1898 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r260	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2980 / CPZ_1668 / EXC_1710 / IMS_1807 / MCG_1898 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r270	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / CPS_2980 / CPZ_1639 / EXC_1710 / IMS_1807 / MCG_1898 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r280	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / IMS_1801 / MCY_2259 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r290	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_2987 / IMS_1807 / MCY_2872 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r300	APR_1044 / ATY_3400 / BAS_1510 / EXC_1734 / IMS_1807 / MCY_2874 / PRP_2575 / TRI_2693
C 43.00	c040 r310	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCY_2872 / PRP_2575 / TRI_2693 / TYA_2984
C 43.00	c040 r320	APR_1042 / ATY_3400 / BAS_1510 / MCG_2910 / MCY_2872 / PRP_2575 / TRI_2693 / TYA_2984
C 44.00	c010 r010	ATY_1301 / BAS_1515
C 44.00	c010 r020	ATY_1241 / BAS_1515
C 44.00	c010 r030	ATY_1089 / BAS_1515
C 44.00	c010 r040	ATY_1300 / BAS_1515
C 44.00	c010 r050	ATY_1398 / BAS_1515
C 44.00	c010 r060	ATY_1399 / BAS_1515
C 45.00	c010 r010	APR_3397 / ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2976 / REF_2853 / TRI_2691
C 45.00	c010 r020	APR_3398 / ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2976 / REF_2853 / TRI_2691
C 45.00	c010 r030	APR_2912 / ATY_2840 / BAS_1510 / MCY_1994 / REF_2853 / TRI_2691
C 45.00	c010 r040	APR_2912 / ATY_2968 / BAS_1510 / MCY_1994 / REF_2853 / TRI_2691
C 45.00	c010 r050	APR_1061 / ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_1994 / REF_2853 / TRI_2691
C 45.00	c010 r060	ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2255 / REF_2853 / SCC_2909 / TRI_2692
C 45.00	c010 r070	ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2972 / REF_2853 / TRI_2692 / TYA_2984
C 45.00	c010 r080	ATY_2839 / BAS_1510 / MCG_2910 / MCY_2971 / REF_2853 / TRI_2692 / TYA_2984
C 45.00	c010 r090	ATY_1338 / BAS_1510 / MCY_2255 / REF_2853 / SCC_2936 / TRI_2692 / TYA_3330
C 45.00	c010 r100	ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2819 / REF_2853 / TRI_2693
C 45.00	c010 r110	ATY_1169 / BAS_1517 / OFS_1559 / REF_2853
C 45.00	c010 r120	ATY_1108 / BAS_1517 / OFS_1559 / REF_2853
C 45.00	c010 r130	ATY_1169 / BAS_1510 / MCY_2914 / REF_2853
C 45.00	c010 r140	ATY_1108 / BAS_1510 / MCY_2914 / REF_2853
C 45.00	c010 r150	ATY_1169 / BAS_1517 / MCY_2342 / OFS_1559 / REF_2853
C 45.00	c010 r160	ATY_3177 / BAS_1517 / MCY_2054 / OFS_1542 / REF_2853
C 45.00	c010 r170	ATY_1108 / BAS_1517 / MCY_2342 / OFS_1559 / REF_2853
C 45.00	c010 r180	ATY_2876 / BAS_1515 / MCY_2312 / OFS_1559 / REF_2853
C 45.00	c010 r190	ATY_2878 / BAS_1515 / MCY_2312 / OFS_1559 / REF_2853
C 45.00	c020 r010	APR_3397 / ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2976 / REF_2855 / TRI_2691
C 45.00	c020 r020	APR_3398 / ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2976 / REF_2855 / TRI_2691
C 45.00	c020 r030	APR_2912 / ATY_2840 / BAS_1510 / MCY_1994 / REF_2855 / TRI_2691
C 45.00	c020 r040	APR_2912 / ATY_2968 / BAS_1510 / MCY_1994 / REF_2855 / TRI_2691

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 45.00	c020 r050	APR_1061 / ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_1994 / REF_2855 / TRI_2691
C 45.00	c020 r060	ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2255 / REF_2855 / SCC_2909 / TRI_2692
C 45.00	c020 r070	ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2972 / REF_2855 / TRI_2692 / TYA_2984
C 45.00	c020 r080	ATY_2839 / BAS_1510 / MCG_2910 / MCY_2971 / REF_2855 / TRI_2692 / TYA_2984
C 45.00	c020 r090	ATY_1338 / BAS_1510 / MCY_2255 / REF_2855 / SCC_2936 / TRI_2692 / TYA_3330
C 45.00	c020 r100	ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2819 / REF_2855 / TRI_2693
C 45.00	c020 r110	ATY_1169 / BAS_1517 / OFS_1559 / REF_2855
C 45.00	c020 r120	ATY_1108 / BAS_1517 / OFS_1559 / REF_2855
C 45.00	c020 r130	ATY_1169 / BAS_1510 / MCY_2914 / REF_2855
C 45.00	c020 r140	ATY_1108 / BAS_1510 / MCY_2914 / REF_2855
C 45.00	c020 r150	ATY_1169 / BAS_1517 / MCY_2342 / OFS_1559 / REF_2855
C 45.00	c020 r160	ATY_3177 / BAS_1517 / MCY_2054 / OFS_1542 / REF_2855
C 45.00	c020 r170	ATY_1108 / BAS_1517 / MCY_2342 / OFS_1559 / REF_2855
C 45.00	c020 r180	ATY_2876 / BAS_1515 / MCY_2312 / OFS_1559 / REF_2855
C 45.00	c020 r190	ATY_2878 / BAS_1515 / MCY_2312 / OFS_1559 / REF_2855
C 45.00	c030 r010	APR_3397 / ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2976 / TRI_2691
C 45.00	c030 r020	APR_3398 / ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2976 / TRI_2691
C 45.00	c030 r030	APR_2912 / ATY_2840 / BAS_1510 / MCY_1994 / TRI_2691
C 45.00	c030 r040	APR_2912 / ATY_2968 / BAS_1510 / MCY_1994 / TRI_2691
C 45.00	c030 r050	APR_1061 / ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_1994 / TRI_2691
C 45.00	c030 r060	ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2255 / SCC_2909 / TRI_2692
C 45.00	c030 r070	ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2972 / TRI_2692 / TYA_2984
C 45.00	c030 r080	ATY_2839 / BAS_1510 / MCG_2910 / MCY_2971 / TRI_2692 / TYA_2984
C 45.00	c030 r090	ATY_1338 / BAS_1510 / MCY_2255 / SCC_2936 / TRI_2692 / TYA_3330
C 45.00	c030 r100	ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2819 / TRI_2693
C 45.00	c030 r110	ATY_1169 / BAS_1517 / OFS_1559
C 45.00	c030 r120	ATY_1108 / BAS_1517 / OFS_1559
C 45.00	c030 r130	ATY_1169 / BAS_1510 / MCY_2914
C 45.00	c030 r140	ATY_1108 / BAS_1510 / MCY_2914
C 45.00	c030 r150	ATY_1169 / BAS_1517 / MCY_2342 / OFS_1559
C 45.00	c030 r160	ATY_3177 / BAS_1517 / MCY_2054 / OFS_1542
C 45.00	c030 r170	ATY_1108 / BAS_1517 / MCY_2342 / OFS_1559
C 45.00	c030 r180	ATY_2876 / BAS_1515 / MCY_2312 / OFS_1559
C 45.00	c030 r190	ATY_2878 / BAS_1515 / MCY_2312 / OFS_1559
C 45.00	c040 r180	ATY_3629 / BAS_1515 / MCY_2312 / OFS_1559
C 45.00	c040 r190	ATY_3630 / BAS_1515 / MCY_2312 / OFS_1559
C 46.00	c010 r010	ATY_2965 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2850 / SCO_3327 / TRI_2691
C 46.00	c010 r020	ATY_3395 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2850 / SCO_3327 / TRI_2691
C 46.00	c010 r030	ATY_2965 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2866 / SCO_3327 / TRI_2691
C 46.00	c010 r040	ATY_3395 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2866 / SCO_3327 / TRI_2691
C 46.00	c010 r050	APR_2912 / ATY_2840 / BAS_1510 / MCY_1994 / SCO_3327 / TRI_2691
C 46.00	c010 r060	APR_2912 / ATY_2968 / BAS_1510 / MCY_1994 / SCO_3327 / TRI_2691
C 46.00	c010 r070	APR_1061 / ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_1994 / SCO_3327 / TRI_2691
C 46.00	c010 r080	ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2255 / SCC_2909 / SCO_3327 / TRI_2692
C 46.00	c010 r090	ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2972 / SCO_3327 / TRI_2692 / TYA_2984
C 46.00	c010 r100	ATY_2839 / BAS_1510 / MCG_2910 / MCY_2971 / SCO_3327 / TRI_2692 / TYA_2984
C 46.00	c010 r110	ATY_1338 / BAS_1510 / MCY_2255 / SCC_2936 / SCO_3327 / TRI_2692 / TYA_3330
C 46.00	c010 r120	ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2819 / SCO_3327 / TRI_2693
C 46.00	c010 r130	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / RPR_3322
C 46.00	c010 r140	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1856 / SCO_3327
C 46.00	c010 r150	ATY_1177 / BAS_1508 / MCY_1860 / SCO_3327
C 46.00	c010 r160	ATY_1177 / BAS_1506 / DOF_1519 / MCY_2038 / RPR_3322

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 46.00	c020 r010	ATY_2965 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2850 / SCO_3328 / TRI_2691
C 46.00	c020 r020	ATY_3395 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2850 / SCO_3328 / TRI_2691
C 46.00	c020 r030	ATY_2965 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2866 / SCO_3328 / TRI_2691
C 46.00	c020 r040	ATY_3395 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2866 / SCO_3328 / TRI_2691
C 46.00	c020 r050	APR_2912 / ATY_2840 / BAS_1510 / MCY_1994 / SCO_3328 / TRI_2691
C 46.00	c020 r060	APR_2912 / ATY_2968 / BAS_1510 / MCY_1994 / SCO_3328 / TRI_2691
C 46.00	c020 r070	APR_1061 / ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_1994 / SCO_3328 / TRI_2691
C 46.00	c020 r080	ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2255 / SCC_2909 / SCO_3328 / TRI_2692
C 46.00	c020 r090	ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2972 / SCO_3328 / TRI_2692 / TYA_2984
C 46.00	c020 r100	ATY_2839 / BAS_1510 / MCG_2910 / MCY_2971 / SCO_3328 / TRI_2692 / TYA_2984
C 46.00	c020 r110	ATY_1338 / BAS_1510 / MCY_2255 / SCC_2936 / SCO_3328 / TRI_2692 / TYA_3330
C 46.00	c020 r120	ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2819 / SCO_3328 / TRI_2693
C 46.00	c020 r130	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / RPR_3323
C 46.00	c020 r140	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1856 / SCO_3328
C 46.00	c020 r150	ATY_1177 / BAS_1508 / MCY_1860 / SCO_3328
C 46.00	c020 r160	ATY_1177 / BAS_1506 / DOF_1519 / MCY_2038 / RPR_3323
C 46.00	c030 r010	ATY_2965 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2850 / SCO_3329 / TRI_2691
C 46.00	c030 r020	ATY_3395 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2850 / SCO_3329 / TRI_2691
C 46.00	c030 r030	ATY_2965 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2866 / SCO_3329 / TRI_2691
C 46.00	c030 r040	ATY_3395 / BAS_1510 / MCY_2976 / SCC_2866 / SCO_3329 / TRI_2691
C 46.00	c030 r050	APR_2912 / ATY_2840 / BAS_1510 / MCY_1994 / SCO_3329 / TRI_2691
C 46.00	c030 r060	APR_2912 / ATY_2968 / BAS_1510 / MCY_1994 / SCO_3329 / TRI_2691
C 46.00	c030 r070	APR_1061 / ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_1994 / SCO_3329 / TRI_2691
C 46.00	c030 r080	ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2255 / SCC_2909 / SCO_3329 / TRI_2692
C 46.00	c030 r090	ATY_2839 / BAS_1510 / MCY_2972 / SCO_3329 / TRI_2692 / TYA_2984
C 46.00	c030 r100	ATY_2839 / BAS_1510 / MCG_2910 / MCY_2971 / SCO_3329 / TRI_2692 / TYA_2984
C 46.00	c030 r110	ATY_1338 / BAS_1510 / MCY_2255 / SCC_2936 / SCO_3329 / TRI_2692 / TYA_3330
C 46.00	c030 r120	ATY_1255 / BAS_1510 / MCY_2819 / SCO_3329 / TRI_2693
C 46.00	c030 r130	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / RPR_3324
C 46.00	c030 r140	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1856 / SCO_3329
C 46.00	c030 r150	ATY_1177 / BAS_1508 / MCY_1860 / SCO_3329
C 46.00	c030 r160	ATY_1177 / BAS_1506 / DOF_1519 / MCY_2038 / RPR_3324
C 46.00	c030 r170	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1856 / RPR_3325
C 51.00	c010 r040	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3056 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	c010 r050	ATY_1268 / BAS_3045 / CUS_999 / GTR_3056 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	c010 r060	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	c010 r070	ATY_1268 / BAS_3045 / CUE_3730 / CUS_999 / GTR_3701 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	c010 r080	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3698 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	c010 r090	ATY_1268 / BAS_3045 / CUS_999 / GTR_3698 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	c010 r100	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3731 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	c010 r110	ATY_1268 / BAS_3045 / CUS_999 / GTR_3731 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	c010 r120	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3059 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCU_3772 / MCY_2038
C 51.00	c010 r130	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3059 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCU_3773 / MCY_2038
C 51.00	c010 r140	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3059 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCU_3774 / MCY_2038
C 51.00	c010 r180	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3724 / LQA_3703 / MCY_1931
C 51.00	c010 r190	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931
C 51.00	c010 r200	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931
C 51.00	c010 r210	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931
C 51.00	c010 r220	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / CUS_999 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3720
C 51.00	c010 r230	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / CUS_999 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3720
C 51.00	c010 r240	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / CUS_999 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3720

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 51.00	c010 r250	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c010 r260	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c010 r270	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c010 r280	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c010 r290	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c010 r300	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c010 r310	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / CUS_999 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3131
C 51.00	c010 r320	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / CUS_999 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3131
C 51.00	c010 r330	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / CUS_999 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3131
C 51.00	c010 r340	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	c010 r350	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	c010 r360	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	c010 r370	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	c010 r380	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	c010 r390	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	c010 r400	ATY_1268 / BAS_3045 / CUS_999 / LIQ_3739 / LQA_3703 / MCY_1856
C 51.00	c010 r410	ATY_1268 / BAS_3045 / CUS_999 / LIQ_3738 / LQA_3703 / MCY_1856
C 51.00	c010 r420	ATY_1268 / BAS_3045 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1878
C 51.00	c010 r430	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1631 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_2207 / SLQ_3120
C 51.00	c010 r440	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3056 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RWS_2477
C 51.00	c010 r450	ATY_1268 / BAS_3045 / CUS_999 / GTR_3056 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	c010 r460	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3055 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	c010 r470	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3788 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	c010 r480	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3699 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	c010 r490	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3708 / CUE_3819 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RWS_3690
C 51.00	c010 r500	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3056 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RWS_2484
C 51.00	c010 r510	ATY_1268 / BAS_3045 / CUS_999 / GTR_3056 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	c010 r520	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3055 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	c010 r530	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3788 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	c010 r540	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3781 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	c010 r550	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3715 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484 / SLQ_3742
C 51.00	c010 r560	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3715 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3733 / RWS_3688
C 51.00	c010 r570	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3715 / CUS_999 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_1931 / RWS_3687
C 51.00	c010 r580	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_1631 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_2201 / PUR_3782
C 51.00	c010 r590	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3697 / LQA_3703 / MCY_3722 / PUR_3148 / RPR_3769
C 51.00	c010 r600	ATY_1268 / BAS_3045 / CUE_3718 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_3734 / RPR_3732 / TMA_3122
C 51.00	c010 r610	ATY_1268 / BAS_3045 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_2180 / PUR_3752 / TMA_3123
C 51.00	c010 r620	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3796 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	c010 r630	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3796 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	c010 r640	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3796 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	c010 r650	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_3142
C 51.00	c010 r660	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_3142
C 51.00	c010 r670	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_3142
C 51.00	c010 r680	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3809 / CPS_1640 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	c010 r690	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3809 / CPS_1640 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	c010 r700	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3809 / CPS_1640 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	c010 r710	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCG_3798 / MCY_3298

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 51.00	c010 r720	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCG_3798 / MCY_3298
C 51.00	c010 r730	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCG_3798 / MCY_3298
C 51.00	c010 r740	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCG_2338 / MCY_3298
C 51.00	c010 r750	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCG_2338 / MCY_3298
C 51.00	c010 r760	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCG_2338 / MCY_3298
C 51.00	c010 r770	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1638 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_2038 / TMA_3123
C 51.00	c010 r780	ATY_1268 / BAS_3045 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_2180
C 51.00	c010 r790	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3812 / CPS_3810 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_3811
C 51.00	c010 r800	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3813 / CPS_3810 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_3720
C 51.00	c010 r810	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3809 / CPS_1657 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_3811
C 51.00	c010 r820	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3059 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCU_3814 / MCY_2038
C 51.00	c010 r830	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3777 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_1931 / SLQ_3239
C 51.00	c010 r840	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1657 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_3719 / SLQ_3239
C 51.00	c010 r850	ATY_1268 / BAS_3045 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_2205 / SLQ_3239
C 51.00	c010 r860	ATY_1268 / BAS_3045 / CUS_999 / LIQ_3714 / MCY_1856
C 51.00	c010 r880	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3740 / MCY_1856 / SLQ_3779
C 51.00	c010 r890	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3740 / MCY_1856 / SLQ_3779
C 51.00	c010 r900	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3740 / MCY_1856 / SLQ_3779
C 51.00	c020 r040	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3056 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	c020 r050	ATY_3806 / BAS_3045 / CUS_999 / GTR_3056 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	c020 r060	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	c020 r070	ATY_3806 / BAS_3045 / CUE_3730 / CUS_999 / GTR_3701 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	c020 r080	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3698 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	c020 r090	ATY_3806 / BAS_3045 / CUS_999 / GTR_3698 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	c020 r100	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3731 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	c020 r110	ATY_3806 / BAS_3045 / CUS_999 / GTR_3731 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	c020 r120	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3059 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCU_3772 / MCY_2038
C 51.00	c020 r130	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3059 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCU_3773 / MCY_2038
C 51.00	c020 r140	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3059 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCU_3774 / MCY_2038
C 51.00	c020 r180	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3724 / LQA_3703 / MCY_1931
C 51.00	c020 r190	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931
C 51.00	c020 r200	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931
C 51.00	c020 r210	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931
C 51.00	c020 r220	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / CUS_999 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3720
C 51.00	c020 r230	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / CUS_999 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3720
C 51.00	c020 r240	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / CUS_999 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3720
C 51.00	c020 r250	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c020 r260	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c020 r270	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c020 r280	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c020 r290	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c020 r300	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c020 r310	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / CUS_999 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3131
C 51.00	c020 r320	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / CUS_999 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3131
C 51.00	c020 r330	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / CUS_999 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3131
C 51.00	c020 r340	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	c020 r350	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	c020 r360	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3822

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 51.00	c020 r370	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	c020 r380	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	c020 r390	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	c020 r400	ATY_3806 / BAS_3045 / CUS_999 / LIQ_3739 / LQA_3703 / MCY_1856
C 51.00	c020 r410	ATY_3806 / BAS_3045 / CUS_999 / LIQ_3738 / LQA_3703 / MCY_1856
C 51.00	c020 r420	ATY_3806 / BAS_3045 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1878
C 51.00	c020 r430	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1631 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_2207 / SLQ_3120
C 51.00	c020 r440	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3056 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RWS_2477
C 51.00	c020 r450	ATY_3806 / BAS_3045 / CUS_999 / GTR_3056 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	c020 r460	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3055 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	c020 r470	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3788 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	c020 r480	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3699 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	c020 r490	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3708 / CUE_3819 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RWS_3690
C 51.00	c020 r500	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3056 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RWS_2484
C 51.00	c020 r510	ATY_3806 / BAS_3045 / CUS_999 / GTR_3056 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	c020 r520	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3055 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	c020 r530	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3788 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	c020 r540	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3781 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	c020 r550	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3715 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484 / SLQ_3742
C 51.00	c020 r560	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3715 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3733 / RWS_3688
C 51.00	c020 r570	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3715 / CUS_999 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_1931 / RWS_3687
C 51.00	c020 r580	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_1631 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_2201 / PUR_3782
C 51.00	c020 r590	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3697 / LQA_3703 / MCY_3722 / PUR_3148 / RPR_3769
C 51.00	c020 r600	ATY_3806 / BAS_3045 / CUE_3718 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_3734 / RPR_3732 / TMA_3122
C 51.00	c020 r610	ATY_3806 / BAS_3045 / CUS_999 / LQA_3703 / MCY_2180 / PUR_3752 / TMA_3123
C 51.00	c020 r620	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3796 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	c020 r630	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3796 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	c020 r640	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3796 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	c020 r650	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_3142
C 51.00	c020 r660	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_3142
C 51.00	c020 r670	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_3142
C 51.00	c020 r680	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3809 / CPS_1640 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	c020 r690	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3809 / CPS_1640 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	c020 r700	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3809 / CPS_1640 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	c020 r710	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCG_3798 / MCY_3298
C 51.00	c020 r720	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCG_3798 / MCY_3298
C 51.00	c020 r730	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCG_3798 / MCY_3298
C 51.00	c020 r740	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCG_2338 / MCY_3298
C 51.00	c020 r750	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCG_2338 / MCY_3298
C 51.00	c020 r760	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCG_2338 / MCY_3298
C 51.00	c020 r770	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1638 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_2038 / TMA_3123
C 51.00	c020 r780	ATY_3806 / BAS_3045 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_2180
C 51.00	c020 r790	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3812 / CPS_3810 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_3811
C 51.00	c020 r800	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3813 / CPS_3810 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_3720
C 51.00	c020 r810	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3809 / CPS_1657 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_3811
C 51.00	c020 r820	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3059 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCU_3814 / MCY_2038
C 51.00	c020 r830	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3777 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_1931 / SLQ_3239
C 51.00	c020 r840	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1657 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_3719 / SLQ_3239
C 51.00	c020 r850	ATY_3806 / BAS_3045 / CUS_999 / LIQ_3755 / MCY_2205 / SLQ_3239
C 51.00	c020 r860	ATY_3806 / BAS_3045 / CUS_999 / LIQ_3714 / MCY_1856
C 51.00	c020 r880	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3740 / MCY_1856 / SLQ_3779

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 51.00	c020 r890	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3740 / MCY_1856 / SLQ_3779
C 51.00	c020 r900	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3740 / MCY_1856 / SLQ_3779
C 51.00	c030 r010	ATY_1177 / BAS_3045 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCY_1878
C 51.00	c030 r020	ATY_1177 / BAS_3045 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCY_2205
C 51.00	c030 r030	ATY_1177 / BAS_3045 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCY_2207 / SLQ_3120
C 51.00	c030 r160	ATY_1177 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCY_1985 / PUR_3148 / RPR_3769
C 51.00	c030 r180	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3724 / LQA_3710 / MCY_1931
C 51.00	c030 r190	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931
C 51.00	c030 r200	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931
C 51.00	c030 r210	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931
C 51.00	c030 r220	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / CUS_999 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3720
C 51.00	c030 r230	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / CUS_999 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3720
C 51.00	c030 r240	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / CUS_999 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3720
C 51.00	c030 r250	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c030 r260	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c030 r270	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c030 r280	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c030 r290	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c030 r300	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c030 r310	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / CUS_999 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3131
C 51.00	c030 r320	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / CUS_999 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3131
C 51.00	c030 r330	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / CUS_999 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3131
C 51.00	c030 r340	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	c030 r350	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	c030 r360	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	c030 r370	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	c030 r380	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	c030 r390	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	c030 r400	ATY_1268 / BAS_3045 / CUS_999 / LIQ_3739 / LQA_3710 / MCY_1856
C 51.00	c030 r410	ATY_1268 / BAS_3045 / CUS_999 / LIQ_3738 / LQA_3710 / MCY_1856
C 51.00	c030 r420	ATY_1268 / BAS_3045 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1878
C 51.00	c030 r430	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1631 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_2207 / SLQ_3120
C 51.00	c030 r440	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3056 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RWS_2477
C 51.00	c030 r450	ATY_1268 / BAS_3045 / CUS_999 / GTR_3056 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	c030 r460	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3055 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	c030 r470	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3788 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	c030 r480	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3699 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	c030 r490	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3708 / CUE_3819 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RWS_3690
C 51.00	c030 r500	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3056 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RWS_2484
C 51.00	c030 r510	ATY_1268 / BAS_3045 / CUS_999 / GTR_3056 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	c030 r520	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3055 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	c030 r530	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3788 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	c030 r540	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3781 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	c030 r550	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3715 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484 / SLQ_3742
C 51.00	c030 r560	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3715 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3733 / RWS_3688
C 51.00	c030 r570	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3715 / CUS_999 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_1931 / RWS_3687
C 51.00	c030 r580	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_1631 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_2201 / PUR_3782

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 51.00	c030 r590	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3697 / LQA_3710 / MCY_3722 / PUR_3148 / RPR_3769
C 51.00	c030 r600	ATY_1268 / BAS_3045 / CUE_3718 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_3734 / RPR_3732 / TMA_3122
C 51.00	c030 r610	ATY_1268 / BAS_3045 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_2180 / PUR_3752 / TMA_3123
C 51.00	c030 r870	ATY_1177 / BAS_3045 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3723 / MCY_2203
C 51.00	c040 r150	ATY_3180 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCY_2201 / PUR_3782
C 51.00	c040 r170	ATY_3180 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3741 / MCY_2203 / PUR_3148 / RPR_3769
C 51.00	c040 r180	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3724 / LQA_3710 / MCY_1931
C 51.00	c040 r190	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931
C 51.00	c040 r200	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931
C 51.00	c040 r210	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931
C 51.00	c040 r220	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / CUS_999 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3720
C 51.00	c040 r230	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / CUS_999 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3720
C 51.00	c040 r240	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / CUS_999 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3720
C 51.00	c040 r250	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c040 r260	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c040 r270	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c040 r280	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c040 r290	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c040 r300	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	c040 r310	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / CUS_999 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3131
C 51.00	c040 r320	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / CUS_999 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3131
C 51.00	c040 r330	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / CUS_999 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3131
C 51.00	c040 r340	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	c040 r350	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	c040 r360	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	c040 r370	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	c040 r380	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	c040 r390	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	c040 r400	ATY_3806 / BAS_3045 / CUS_999 / LIQ_3739 / LQA_3710 / MCY_1856
C 51.00	c040 r410	ATY_3806 / BAS_3045 / CUS_999 / LIQ_3738 / LQA_3710 / MCY_1856
C 51.00	c040 r420	ATY_3806 / BAS_3045 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1878
C 51.00	c040 r430	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1631 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_2207 / SLQ_3120
C 51.00	c040 r440	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3056 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RWS_2477
C 51.00	c040 r450	ATY_3806 / BAS_3045 / CUS_999 / GTR_3056 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	c040 r460	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3055 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	c040 r470	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3788 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	c040 r480	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3699 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	c040 r490	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3708 / CUE_3819 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RWS_3690
C 51.00	c040 r500	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3056 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RWS_2484
C 51.00	c040 r510	ATY_3806 / BAS_3045 / CUS_999 / GTR_3056 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	c040 r520	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3055 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	c040 r530	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3788 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	c040 r540	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3781 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	c040 r550	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3715 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484 / SLQ_3742
C 51.00	c040 r560	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3715 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3733 / RWS_3688
C 51.00	c040 r570	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3715 / CUS_999 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_1931 / RWS_3687
C 51.00	c040 r580	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_1631 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_2201 / PUR_3782

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 51.00	c040 r590	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3697 / LQA_3710 / MCY_3722 / PUR_3148 / RPR_3769
C 51.00	c040 r600	ATY_3806 / BAS_3045 / CUE_3718 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_3734 / RPR_3732 / TMA_3122
C 51.00	c040 r610	ATY_3806 / BAS_3045 / CUS_999 / LQA_3710 / MCY_2180 / PUR_3752 / TMA_3123
C 51.00	s010 c010 r040	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3056 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	s010 c010 r050	ATY_1268 / BAS_3045 / GTR_3056 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	s010 c010 r060	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3701 / CUE_3730 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	s010 c010 r070	ATY_1268 / BAS_3045 / CUE_3730 / GTR_3701 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	s010 c010 r080	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3698 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	s010 c010 r090	ATY_1268 / BAS_3045 / GTR_3698 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	s010 c010 r100	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3731 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	s010 c010 r110	ATY_1268 / BAS_3045 / GTR_3731 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	s010 c010 r120	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3059 / LIQ_3741 / MCU_3772 / MCY_2038
C 51.00	s010 c010 r130	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3059 / LIQ_3741 / MCU_3773 / MCY_2038
C 51.00	s010 c010 r140	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3059 / LIQ_3741 / MCU_3774 / MCY_2038
C 51.00	s010 c010 r180	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3062 / LIQ_3724 / LQA_3703 / MCY_1931
C 51.00	s010 c010 r190	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931
C 51.00	s010 c010 r200	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931
C 51.00	s010 c010 r210	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931
C 51.00	s010 c010 r220	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3720
C 51.00	s010 c010 r230	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3720
C 51.00	s010 c010 r240	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3720
C 51.00	s010 c010 r250	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c010 r260	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c010 r270	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c010 r280	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c010 r290	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c010 r300	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c010 r310	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3131
C 51.00	s010 c010 r320	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3131
C 51.00	s010 c010 r330	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3131
C 51.00	s010 c010 r340	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	s010 c010 r350	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	s010 c010 r360	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	s010 c010 r370	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	s010 c010 r380	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	s010 c010 r390	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	s010 c010 r400	ATY_1268 / BAS_3045 / LIQ_3739 / LQA_3703 / MCY_1856
C 51.00	s010 c010 r410	ATY_1268 / BAS_3045 / LIQ_3738 / LQA_3703 / MCY_1856
C 51.00	s010 c010 r420	ATY_1268 / BAS_3045 / LQA_3703 / MCY_1878
C 51.00	s010 c010 r430	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1631 / LQA_3703 / MCY_2207 / SLQ_3120
C 51.00	s010 c010 r440	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3056 / LQA_3703 / MCY_1931 / RWS_2477
C 51.00	s010 c010 r450	ATY_1268 / BAS_3045 / GTR_3056 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	s010 c010 r460	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3055 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	s010 c010 r470	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3788 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	s010 c010 r480	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3699 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	s010 c010 r490	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3708 / CUE_3819 / LQA_3703 / MCY_1931 / RWS_3690
C 51.00	s010 c010 r500	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3056 / LQA_3703 / MCY_1931 / RWS_2484
C 51.00	s010 c010 r510	ATY_1268 / BAS_3045 / GTR_3056 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	s010 c010 r520	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3055 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	s010 c010 r530	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3788 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	s010 c010 r540	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3781 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 51.00	s010 c010 r550	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3715 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484 / SLQ_3742
C 51.00	s010 c010 r560	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3715 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3733 / RWS_3688
C 51.00	s010 c010 r570	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3715 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_1931 / RWS_3687
C 51.00	s010 c010 r580	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_1631 / LQA_3703 / MCY_2201 / PUR_3782
C 51.00	s010 c010 r590	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3697 / LQA_3703 / MCY_3722 / PUR_3148 / RPR_3769
C 51.00	s010 c010 r600	ATY_1268 / BAS_3045 / CUE_3718 / LQA_3703 / MCY_3734 / RPR_3732 / TMA_3122
C 51.00	s010 c010 r610	ATY_1268 / BAS_3045 / LQA_3703 / MCY_2180 / PUR_3752 / TMA_3123
C 51.00	s010 c010 r620	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3796 / CQS_1614 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	s010 c010 r630	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3796 / CQS_1618 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	s010 c010 r640	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3796 / CQS_1620 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	s010 c010 r650	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1614 / LIQ_3755 / MCY_3142
C 51.00	s010 c010 r660	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1618 / LIQ_3755 / MCY_3142
C 51.00	s010 c010 r670	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1620 / LIQ_3755 / MCY_3142
C 51.00	s010 c010 r680	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3809 / CPS_1640 / CQS_1614 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	s010 c010 r690	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3809 / CPS_1640 / CQS_1618 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	s010 c010 r700	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3809 / CPS_1640 / CQS_1620 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	s010 c010 r710	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1614 / LIQ_3755 / MCG_3798 / MCY_3298
C 51.00	s010 c010 r720	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1618 / LIQ_3755 / MCG_3798 / MCY_3298
C 51.00	s010 c010 r730	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1620 / LIQ_3755 / MCG_3798 / MCY_3298
C 51.00	s010 c010 r740	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1614 / LIQ_3755 / MCG_2338 / MCY_3298
C 51.00	s010 c010 r750	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1618 / LIQ_3755 / MCG_2338 / MCY_3298
C 51.00	s010 c010 r760	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1620 / LIQ_3755 / MCG_2338 / MCY_3298
C 51.00	s010 c010 r770	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1638 / LIQ_3755 / MCY_2038 / TMA_3123
C 51.00	s010 c010 r780	ATY_1268 / BAS_3045 / LIQ_3755 / MCY_2180
C 51.00	s010 c010 r790	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3812 / CPS_3810 / LIQ_3755 / MCY_3811
C 51.00	s010 c010 r800	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3813 / CPS_3810 / LIQ_3755 / MCY_3720
C 51.00	s010 c010 r810	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3809 / CPS_1657 / LIQ_3755 / MCY_3811
C 51.00	s010 c010 r820	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3059 / LIQ_3755 / MCU_3814 / MCY_2038
C 51.00	s010 c010 r830	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3777 / LIQ_3755 / MCY_1931 / SLQ_3239
C 51.00	s010 c010 r840	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1657 / LIQ_3755 / MCY_3719 / SLQ_3239
C 51.00	s010 c010 r850	ATY_1268 / BAS_3045 / LIQ_3755 / MCY_2205 / SLQ_3239
C 51.00	s010 c010 r860	ATY_1268 / BAS_3045 / LIQ_3714 / MCY_1856
C 51.00	s010 c010 r880	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1614 / LIQ_3740 / MCY_1856 / SLQ_3779
C 51.00	s010 c010 r890	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1618 / LIQ_3740 / MCY_1856 / SLQ_3779
C 51.00	s010 c010 r900	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1620 / LIQ_3740 / MCY_1856 / SLQ_3779
C 51.00	s010 c020 r040	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3056 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	s010 c020 r050	ATY_3806 / BAS_3045 / GTR_3056 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	s010 c020 r060	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3701 / CUE_3730 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	s010 c020 r070	ATY_3806 / BAS_3045 / CUE_3730 / GTR_3701 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	s010 c020 r080	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3698 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	s010 c020 r090	ATY_3806 / BAS_3045 / GTR_3698 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	s010 c020 r100	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3731 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	s010 c020 r110	ATY_3806 / BAS_3045 / GTR_3731 / LIQ_3741 / MCY_1931
C 51.00	s010 c020 r120	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3059 / LIQ_3741 / MCU_3772 / MCY_2038
C 51.00	s010 c020 r130	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3059 / LIQ_3741 / MCU_3773 / MCY_2038
C 51.00	s010 c020 r140	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3059 / LIQ_3741 / MCU_3774 / MCY_2038
C 51.00	s010 c020 r180	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3062 / LIQ_3724 / LQA_3703 / MCY_1931
C 51.00	s010 c020 r190	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931
C 51.00	s010 c020 r200	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931
C 51.00	s010 c020 r210	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931
C 51.00	s010 c020 r220	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3720
C 51.00	s010 c020 r230	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3720

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 51.00	s010 c020 r240	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3720
C 51.00	s010 c020 r250	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c020 r260	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c020 r270	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c020 r280	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c020 r290	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c020 r300	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c020 r310	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3131
C 51.00	s010 c020 r320	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3131
C 51.00	s010 c020 r330	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_3131
C 51.00	s010 c020 r340	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	s010 c020 r350	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	s010 c020 r360	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	s010 c020 r370	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	s010 c020 r380	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	s010 c020 r390	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3703 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	s010 c020 r400	ATY_3806 / BAS_3045 / LIQ_3739 / LQA_3703 / MCY_1856
C 51.00	s010 c020 r410	ATY_3806 / BAS_3045 / LIQ_3738 / LQA_3703 / MCY_1856
C 51.00	s010 c020 r420	ATY_3806 / BAS_3045 / LQA_3703 / MCY_1878
C 51.00	s010 c020 r430	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1631 / LQA_3703 / MCY_2207 / SLQ_3120
C 51.00	s010 c020 r440	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3056 / LQA_3703 / MCY_1931 / RWS_2477
C 51.00	s010 c020 r450	ATY_3806 / BAS_3045 / GTR_3056 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	s010 c020 r460	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3055 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	s010 c020 r470	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3788 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	s010 c020 r480	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3699 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	s010 c020 r490	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3708 / CUE_3819 / LQA_3703 / MCY_1931 / RWS_3690
C 51.00	s010 c020 r500	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3056 / LQA_3703 / MCY_1931 / RWS_2484
C 51.00	s010 c020 r510	ATY_3806 / BAS_3045 / GTR_3056 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	s010 c020 r520	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3055 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	s010 c020 r530	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3788 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	s010 c020 r540	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3781 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	s010 c020 r550	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3715 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484 / SLQ_3742
C 51.00	s010 c020 r560	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3715 / LQA_3703 / MCY_1931 / RPR_3733 / RWS_3688
C 51.00	s010 c020 r570	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3715 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_1931 / RWS_3687
C 51.00	s010 c020 r580	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_1631 / LQA_3703 / MCY_2201 / PUR_3782
C 51.00	s010 c020 r590	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3697 / LQA_3703 / MCY_3722 / PUR_3148 / RPR_3769
C 51.00	s010 c020 r600	ATY_3806 / BAS_3045 / CUE_3718 / LQA_3703 / MCY_3734 / RPR_3732 / TMA_3122
C 51.00	s010 c020 r610	ATY_3806 / BAS_3045 / LQA_3703 / MCY_2180 / PUR_3752 / TMA_3123
C 51.00	s010 c020 r620	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3796 / CQS_1614 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	s010 c020 r630	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3796 / CQS_1618 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	s010 c020 r640	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3796 / CQS_1620 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	s010 c020 r650	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1614 / LIQ_3755 / MCY_3142
C 51.00	s010 c020 r660	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1618 / LIQ_3755 / MCY_3142
C 51.00	s010 c020 r670	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1620 / LIQ_3755 / MCY_3142
C 51.00	s010 c020 r680	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3809 / CPS_1640 / CQS_1614 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	s010 c020 r690	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3809 / CPS_1640 / CQS_1618 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	s010 c020 r700	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3809 / CPS_1640 / CQS_1620 / LIQ_3755 / MCY_1931
C 51.00	s010 c020 r710	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1614 / LIQ_3755 / MCG_3798 / MCY_3298
C 51.00	s010 c020 r720	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1618 / LIQ_3755 / MCG_3798 / MCY_3298
C 51.00	s010 c020 r730	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1620 / LIQ_3755 / MCG_3798 / MCY_3298
C 51.00	s010 c020 r740	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1614 / LIQ_3755 / MCG_2338 / MCY_3298
C 51.00	s010 c020 r750	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1618 / LIQ_3755 / MCG_2338 / MCY_3298

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 51.00	s010 c020 r760	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3810 / CQS_1620 / LIQ_3755 / MCG_2338 / MCY_3298
C 51.00	s010 c020 r770	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1638 / LIQ_3755 / MCY_2038 / TMA_3123
C 51.00	s010 c020 r780	ATY_3806 / BAS_3045 / LIQ_3755 / MCY_2180
C 51.00	s010 c020 r790	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3812 / CPS_3810 / LIQ_3755 / MCY_3811
C 51.00	s010 c020 r800	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3813 / CPS_3810 / LIQ_3755 / MCY_3720
C 51.00	s010 c020 r810	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3809 / CPS_1657 / LIQ_3755 / MCY_3811
C 51.00	s010 c020 r820	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3059 / LIQ_3755 / MCU_3814 / MCY_2038
C 51.00	s010 c020 r830	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3777 / LIQ_3755 / MCY_1931 / SLQ_3239
C 51.00	s010 c020 r840	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1657 / LIQ_3755 / MCY_3719 / SLQ_3239
C 51.00	s010 c020 r850	ATY_3806 / BAS_3045 / LIQ_3755 / MCY_2205 / SLQ_3239
C 51.00	s010 c020 r860	ATY_3806 / BAS_3045 / LIQ_3714 / MCY_1856
C 51.00	s010 c020 r880	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1614 / LIQ_3740 / MCY_1856 / SLQ_3779
C 51.00	s010 c020 r890	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1618 / LIQ_3740 / MCY_1856 / SLQ_3779
C 51.00	s010 c020 r900	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1620 / LIQ_3740 / MCY_1856 / SLQ_3779
C 51.00	s010 c030 r010	ATY_1177 / BAS_3045 / LIQ_3741 / MCY_1878
C 51.00	s010 c030 r020	ATY_1177 / BAS_3045 / CPS_1631 / LIQ_3741 / MCY_2205
C 51.00	s010 c030 r030	ATY_1177 / BAS_3045 / CPS_1631 / LIQ_3741 / MCY_2207 / SLQ_3120
C 51.00	s010 c030 r160	ATY_1177 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3741 / MCY_1985 / PUR_3148 / RPR_3769
C 51.00	s010 c030 r180	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3062 / LIQ_3724 / LQA_3710 / MCY_1931
C 51.00	s010 c030 r190	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931
C 51.00	s010 c030 r200	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931
C 51.00	s010 c030 r210	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931
C 51.00	s010 c030 r220	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3720
C 51.00	s010 c030 r230	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3720
C 51.00	s010 c030 r240	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3720
C 51.00	s010 c030 r250	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c030 r260	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c030 r270	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c030 r280	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c030 r290	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c030 r300	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c030 r310	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3131
C 51.00	s010 c030 r320	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3131
C 51.00	s010 c030 r330	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3131
C 51.00	s010 c030 r340	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	s010 c030 r350	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	s010 c030 r360	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	s010 c030 r370	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	s010 c030 r380	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	s010 c030 r390	ATY_1268 / BAS_3045 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	s010 c030 r400	ATY_1268 / BAS_3045 / LIQ_3739 / LQA_3710 / MCY_1856
C 51.00	s010 c030 r410	ATY_1268 / BAS_3045 / LIQ_3738 / LQA_3710 / MCY_1856
C 51.00	s010 c030 r420	ATY_1268 / BAS_3045 / LQA_3710 / MCY_1878
C 51.00	s010 c030 r430	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_1631 / LQA_3710 / MCY_2207 / SLQ_3120
C 51.00	s010 c030 r440	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3056 / LQA_3710 / MCY_1931 / RWS_2477
C 51.00	s010 c030 r450	ATY_1268 / BAS_3045 / GTR_3056 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	s010 c030 r460	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3055 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	s010 c030 r470	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3788 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	s010 c030 r480	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3699 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	s010 c030 r490	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3708 / CUE_3819 / LQA_3710 / MCY_1931 / RWS_3690
C 51.00	s010 c030 r500	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3056 / LQA_3710 / MCY_1931 / RWS_2484
C 51.00	s010 c030 r510	ATY_1268 / BAS_3045 / GTR_3056 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 51.00	s010 c030 r520	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3055 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	s010 c030 r530	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3788 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	s010 c030 r540	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3781 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	s010 c030 r550	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3715 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484 / SLQ_3742
C 51.00	s010 c030 r560	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3715 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3733 / RWS_3688
C 51.00	s010 c030 r570	ATY_1268 / BAS_3045 / CPS_3715 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_1931 / RWS_3687
C 51.00	s010 c030 r580	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_1631 / LQA_3710 / MCY_2201 / PUR_3782
C 51.00	s010 c030 r590	ATY_1268 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3697 / LQA_3710 / MCY_3722 / PUR_3148 / RPR_3769
C 51.00	s010 c030 r600	ATY_1268 / BAS_3045 / CUE_3718 / LQA_3710 / MCY_3734 / RPR_3732 / TMA_3122
C 51.00	s010 c030 r610	ATY_1268 / BAS_3045 / LQA_3710 / MCY_2180 / PUR_3752 / TMA_3123
C 51.00	s010 c030 r870	ATY_1177 / BAS_3045 / CPS_1631 / LIQ_3723 / MCY_2203
C 51.00	s010 c040 r150	ATY_3180 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_1631 / LIQ_3741 / MCY_2201 / PUR_3782
C 51.00	s010 c040 r170	ATY_3180 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3741 / MCY_2203 / PUR_3148 / RPR_3769
C 51.00	s010 c040 r180	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3062 / LIQ_3724 / LQA_3710 / MCY_1931
C 51.00	s010 c040 r190	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931
C 51.00	s010 c040 r200	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931
C 51.00	s010 c040 r210	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1657 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931
C 51.00	s010 c040 r220	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3720
C 51.00	s010 c040 r230	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3720
C 51.00	s010 c040 r240	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / EXC_1720 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3720
C 51.00	s010 c040 r250	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c040 r260	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c040 r270	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c040 r280	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c040 r290	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c040 r300	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / SLQ_3704
C 51.00	s010 c040 r310	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1614 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3131
C 51.00	s010 c040 r320	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1618 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3131
C 51.00	s010 c040 r330	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1640 / CQS_1620 / EXC_3069 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_3131
C 51.00	s010 c040 r340	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	s010 c040 r350	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	s010 c040 r360	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3822
C 51.00	s010 c040 r370	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1614 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	s010 c040 r380	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1618 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	s010 c040 r390	ATY_3806 / BAS_3045 / CQS_1620 / LIQ_3741 / LQA_3710 / MCY_1931 / SLQ_3823
C 51.00	s010 c040 r400	ATY_3806 / BAS_3045 / LIQ_3739 / LQA_3710 / MCY_1856
C 51.00	s010 c040 r410	ATY_3806 / BAS_3045 / LIQ_3738 / LQA_3710 / MCY_1856
C 51.00	s010 c040 r420	ATY_3806 / BAS_3045 / LQA_3710 / MCY_1878
C 51.00	s010 c040 r430	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_1631 / LQA_3710 / MCY_2207 / SLQ_3120
C 51.00	s010 c040 r440	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3056 / LQA_3710 / MCY_1931 / RWS_2477
C 51.00	s010 c040 r450	ATY_3806 / BAS_3045 / GTR_3056 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	s010 c040 r460	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3055 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	s010 c040 r470	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3788 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	s010 c040 r480	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3699 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2477
C 51.00	s010 c040 r490	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3708 / CUE_3819 / LQA_3710 / MCY_1931 / RWS_3690
C 51.00	s010 c040 r500	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3056 / LQA_3710 / MCY_1931 / RWS_2484
C 51.00	s010 c040 r510	ATY_3806 / BAS_3045 / GTR_3056 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	s010 c040 r520	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3055 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	s010 c040 r530	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3788 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	s010 c040 r540	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3781 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484
C 51.00	s010 c040 r550	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3715 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3732 / RWS_2484 / SLQ_3742
C 51.00	s010 c040 r560	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3715 / LQA_3710 / MCY_1931 / RPR_3733 / RWS_3688

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 51.00	s010 c040 r570	ATY_3806 / BAS_3045 / CPS_3715 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_1931 / RWS_3687
C 51.00	s010 c040 r580	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_1631 / LQA_3710 / MCY_2201 / PUR_3782
C 51.00	s010 c040 r590	ATY_3806 / BAS_3045 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3697 / LQA_3710 / MCY_3722 / PUR_3148 / RPR_3769
C 51.00	s010 c040 r600	ATY_3806 / BAS_3045 / CUE_3718 / LQA_3710 / MCY_3734 / RPR_3732 / TMA_3122
C 51.00	s010 c040 r610	ATY_3806 / BAS_3045 / LQA_3710 / MCY_2180 / PUR_3752 / TMA_3123
C 52.00	c010 r020	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1666 / CUS_999 / GTR_3721 / MCY_1985 / PUR_3147 / SLQ_3761
C 52.00	c010 r030	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1666 / CUS_999 / GTR_3721 / MCY_1985 / PUR_3156 / SLQ_3761
C 52.00	c010 r040	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1666 / CUS_999 / GTR_3721 / MCY_1985 / PUR_3154 / SLQ_3760
C 52.00	c010 r050	ATY_1177 / BAS_1515 / CLS_3785 / CPS_1666 / CUS_999 / MCY_1985 / SLQ_3760
C 52.00	c010 r060	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1666 / CUS_999 / MCY_1985 / SLQ_3757
C 52.00	c010 r070	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1666 / CUS_999 / MCY_1985 / SLQ_3758
C 52.00	c010 r080	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1666 / CUS_999 / MCY_1985 / SLQ_3759
C 52.00	c010 r090	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1666 / CUS_999 / MCY_1985 / SLQ_3087
C 52.00	c010 r100	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1666 / CUS_999 / MCY_1985 / SLQ_3079
C 52.00	c010 r1000	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3736
C 52.00	c010 r1010	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3737
C 52.00	c010 r1020	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3148
C 52.00	c010 r1030	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3818
C 52.00	c010 r1040	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3751 / LQA_3771 / MCY_1985 / PUR_3148
C 52.00	c010 r1060	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3789 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3751 / MCY_1985 / PUR_3800 / SCC_3799
C 52.00	c010 r1070	ATY_1177 / BAS_1515 / CLS_3785 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3751 / MCY_1985 / PUR_3800 / SCC_3799
C 52.00	c010 r1080	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / MCY_1994 / SLQ_3074
C 52.00	c010 r1090	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / LIQ_3726 / MCY_1863 / SLQ_3098
C 52.00	c010 r110	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / MCY_3140 / PUR_3146
C 52.00	c010 r1100	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / LIQ_3725 / MCY_1863 / SLQ_3098
C 52.00	c010 r1110	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / MCY_2255 / SLQ_3742
C 52.00	c010 r1120	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / MCY_2255 / TYA_2984
C 52.00	c010 r1130	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / MCY_1863 / SLQ_3742
C 52.00	c010 r120	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r1220	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / EXC_1733 / MCY_2201
C 52.00	c010 r1230	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3789 / CUS_999 / EXC_3743 / MCY_3775 / PUR_3801
C 52.00	c010 r1240	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3789 / CUS_999 / EXC_3743 / MCY_3776 / PUR_3801
C 52.00	c010 r1250	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3068 / CUS_999 / EXC_3743 / MCY_3776 / PUR_3155
C 52.00	c010 r1260	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3068 / CUS_999 / MCY_2201 / PUR_3803
C 52.00	c010 r1270	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / MCY_3133 / PUR_3805
C 52.00	c010 r1280	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1640 / CUS_999 / MCY_3775
C 52.00	c010 r1290	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1640 / CUS_999 / MCY_3776
C 52.00	c010 r130	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_1631 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r1300	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3796 / CUS_999 / MCY_3775
C 52.00	c010 r1310	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3796 / CUS_999 / MCY_3776
C 52.00	c010 r1320	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3749 / CUS_999 / MCY_2201
C 52.00	c010 r1330	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / MCY_2201 / RPR_3234
C 52.00	c010 r1340	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / MCY_2201 / PUR_3153
C 52.00	c010 r1350	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / MCY_3133 / PUR_3802
C 52.00	c010 r1360	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / MCY_3133 / PUR_3802 / RPR_3234
C 52.00	c010 r1370	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / MCY_3125 / SLQ_3762
C 52.00	c010 r140	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r150	ATY_1268 / BAS_1515 / CUE_3730 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3701 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r160	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3698 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r170	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3698 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c010 r180	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3731 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r190	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3731 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r200	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r210	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r220	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r230	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3062 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r240	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r250	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r260	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r270	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r280	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r290	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r300	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c010 r310	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c010 r320	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c010 r330	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c010 r340	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c010 r350	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c010 r360	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r370	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r380	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r390	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c010 r400	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c010 r410	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c010 r420	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c010 r430	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c010 r440	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c010 r450	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3739 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r460	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3738 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r480	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / ENC_3049 / MCC_1878 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r490	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / MCC_2207 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	c010 r500	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3056 / CUS_999 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c010 r510	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3056 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c010 r520	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3055 / CUS_999 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c010 r530	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3788 / CUS_999 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c010 r540	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3699 / CUS_999 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c010 r550	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3708 / CUC_3819 / CUS_999 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	c010 r570	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3056 / CUS_999 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c010 r580	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3056 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c010 r590	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3055 / CUS_999 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c010 r600	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3788 / CUS_999 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c010 r610	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3781 / CUS_999 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c010 r620	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3715 / CUS_999 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	c010 r630	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3715 / CUS_999 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	c010 r640	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3715 / CUS_999 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	c010 r650	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / MCC_2201 / MCY_3127 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	c010 r660	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_3706 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3697 / MCC_3722 / MCY_3127 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	c010 r670	ATY_1268 / BAS_1515 / CUC_3718 / CUS_999 / ENC_3049 / MCC_3734 / MCY_3127 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	c010 r680	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / ENC_3049 / MCC_2180 / MCY_3127 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c010 r690	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r700	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r710	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r720	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3142 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r730	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3142 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r740	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3142 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r750	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r760	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r770	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r780	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r790	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r800	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r810	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r820	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r830	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r840	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1638 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_2038 / MCY_3127 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c010 r850	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_2180 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r860	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3812 / CPC_3810 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3811 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r870	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3813 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCY_3127 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c010 r880	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1657 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3811 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r890	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_2038 / MCU_3814 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c010 r900	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c010 r910	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3719 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c010 r920	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_2205 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c010 r930	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3740 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c010 r940	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3740 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c010 r950	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3740 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c010 r960	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3747 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3078
C 52.00	c010 r970	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3747 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3103
C 52.00	c010 r980	ATY_1177 / BAS_1515 / CLS_3785 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3078
C 52.00	c010 r990	ATY_1177 / BAS_1515 / CLS_3785 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3103
C 52.00	c020 r020	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_1666 / CUS_999 / GTR_3721 / MCY_1985 / PUR_3147 / SLQ_3761
C 52.00	c020 r030	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_1666 / CUS_999 / GTR_3721 / MCY_1985 / PUR_3156 / SLQ_3761
C 52.00	c020 r040	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_1666 / CUS_999 / GTR_3721 / MCY_1985 / PUR_3154 / SLQ_3760
C 52.00	c020 r050	ATY_3807 / BAS_3046 / CLS_3785 / CPS_1666 / CUS_999 / MCY_1985 / SLQ_3760
C 52.00	c020 r060	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_1666 / CUS_999 / MCY_1985 / SLQ_3757
C 52.00	c020 r070	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_1666 / CUS_999 / MCY_1985 / SLQ_3758
C 52.00	c020 r080	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_1666 / CUS_999 / MCY_1985 / SLQ_3759
C 52.00	c020 r090	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_1666 / CUS_999 / MCY_1985 / SLQ_3087
C 52.00	c020 r1000	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3736
C 52.00	c020 r1010	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3737
C 52.00	c020 r1020	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3148
C 52.00	c020 r1030	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3818
C 52.00	c020 r1040	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3751 / LQA_3771 / MCY_1985 / PUR_3148
C 52.00	c020 r1060	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3789 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3751 / MCY_1985 / PUR_3800 / SCC_3799
C 52.00	c020 r1070	ATY_3807 / BAS_3046 / CLS_3785 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3751 / MCY_1985 / PUR_3800 / SCC_3799
C 52.00	c020 r1080	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / MCY_1994 / SLQ_3074
C 52.00	c020 r1090	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / LIQ_3726 / MCY_1863 / SLQ_3098
C 52.00	c020 r1100	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / LIQ_3725 / MCY_1863 / SLQ_3098
C 52.00	c020 r1110	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / MCY_2255 / SLQ_3742
C 52.00	c020 r1120	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / MCY_2255 / TYA_2984
C 52.00	c020 r1130	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / MCY_1863 / SLQ_3742
C 52.00	c020 r1140	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / ENC_3049 / LQA_3766 / MCS_1994 / MCY_3127
C 52.00	c020 r1150	ATY_3807 / BAS_3046 / CSC_3780 / CUS_999 / ENC_3049 / MCS_3692 / MCY_3127
C 52.00	c020 r1160	ATY_3807 / BAS_3046 / CSC_3817 / CUS_999 / ENC_3049 / MCS_2010 / MCY_3127
C 52.00	c020 r1170	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / LIQ_3753 / MCY_2395
C 52.00	c020 r1180	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / ENC_3049 / MCY_3709
C 52.00	c020 r1190	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / DST_3691 / MCY_1895
C 52.00	c020 r120	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r1200	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / LQC_3765 / MCY_1895 / SCC_3795
C 52.00	c020 r1210	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / MCY_1895
C 52.00	c020 r1220	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / EXC_1733 / MCY_2201
C 52.00	c020 r1230	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3789 / CUS_999 / EXC_3743 / MCY_3775 / PUR_3801
C 52.00	c020 r1240	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3789 / CUS_999 / EXC_3743 / MCY_3776 / PUR_3801
C 52.00	c020 r1250	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3068 / CUS_999 / EXC_3743 / MCY_3776 / PUR_3155
C 52.00	c020 r1260	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3068 / CUS_999 / MCY_2201 / PUR_3803
C 52.00	c020 r1270	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / MCY_3133 / PUR_3805

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c020 r1280	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_1640 / CUS_999 / MCY_3775
C 52.00	c020 r1290	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_1640 / CUS_999 / MCY_3776
C 52.00	c020 r130	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r1300	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3796 / CUS_999 / MCY_3775
C 52.00	c020 r1310	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3796 / CUS_999 / MCY_3776
C 52.00	c020 r1320	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3749 / CUS_999 / MCY_2201
C 52.00	c020 r1330	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / MCY_2201 / RPR_3234
C 52.00	c020 r1340	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / MCY_2201 / PUR_3153
C 52.00	c020 r1350	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / MCY_3133 / PUR_3802
C 52.00	c020 r1360	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / MCY_3133 / PUR_3802 / RPR_3234
C 52.00	c020 r1370	ATY_3807 / BAS_3046 / CUS_999 / MCY_3125 / SLQ_3762
C 52.00	c020 r140	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3701 / CPS_1636 / CUE_3730 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r150	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUE_3730 / CUS_999 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r160	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r170	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3698 / CPS_1636 / CUS_999 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r180	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3731 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r190	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r200	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r210	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r220	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r230	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3062 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r240	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r250	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r260	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r270	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r280	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r290	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r300	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c020 r310	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c020 r320	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c020 r330	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c020 r340	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c020 r350	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c020 r360	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r370	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r380	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c020 r390	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c020 r400	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c020 r410	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c020 r420	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c020 r430	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c020 r440	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c020 r450	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3739 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r460	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3738 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r480	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1878 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r490	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_2207 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	c020 r500	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c020 r510	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / GTC_3056 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c020 r520	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c020 r530	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c020 r540	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3699 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c020 r550	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3708 / CPS_1636 / CUC_3819 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	c020 r570	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c020 r580	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / GTC_3056 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c020 r590	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c020 r600	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c020 r610	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3781 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c020 r620	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	c020 r630	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	c020 r640	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	c020 r650	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_2201 / MCY_1985 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	c020 r660	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3697 / LQG_3703 / MCC_3722 / MCY_1985 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	c020 r670	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUC_3718 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_3734 / MCY_1985 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	c020 r680	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_2180 / MCY_1985 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c020 r780	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r790	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r800	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r810	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c020 r820	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r830	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r840	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1638 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCY_1985 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c020 r850	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2180 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r860	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3812 / CPC_3810 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r870	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3813 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r880	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1657 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r890	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c020 r900	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3777 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c020 r910	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3719 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c020 r920	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2205 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c020 r930	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c020 r940	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c020 r950	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c020 r960	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3747 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3078
C 52.00	c020 r970	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3747 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3103
C 52.00	c020 r980	ATY_3807 / BAS_3046 / CLS_3785 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3078
C 52.00	c020 r990	ATY_3807 / BAS_3046 / CLS_3785 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3103
C 52.00	c030 r1000	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3736
C 52.00	c030 r1010	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3737
C 52.00	c030 r1020	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3148
C 52.00	c030 r1030	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3818
C 52.00	c030 r1140	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / ENC_3049 / LQA_3766 / MCS_1994 / MCY_3127
C 52.00	c030 r1150	ATY_1268 / BAS_1515 / CSC_3780 / CUS_999 / ENC_3049 / MCS_3692 / MCY_3127
C 52.00	c030 r1160	ATY_1268 / BAS_1515 / CSC_3817 / CUS_999 / ENC_3049 / MCS_2010 / MCY_3127
C 52.00	c030 r1170	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LIQ_3753 / MCY_2395
C 52.00	c030 r1180	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / ENC_3049 / MCY_3709
C 52.00	c030 r1190	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / DST_3691 / MCY_1895
C 52.00	c030 r120	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1631 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r1200	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LQC_3765 / MCY_1895 / SCC_3795
C 52.00	c030 r1210	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / MCY_1895
C 52.00	c030 r130	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r140	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3701 / CPE_1636 / CUE_3730 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r150	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUE_3730 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r160	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3698 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r170	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r180	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3731 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r190	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c030 r200	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r210	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r220	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r230	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3062 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r240	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r250	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r260	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r270	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r280	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r290	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r300	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c030 r310	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c030 r320	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c030 r330	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c030 r340	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c030 r350	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c030 r360	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r370	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r380	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r390	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c030 r400	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c030 r410	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c030 r420	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c030 r430	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c030 r440	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c030 r450	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3739 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r460	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3738 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r480	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1878 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r490	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1631 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_2207 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	c030 r500	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3056 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c030 r510	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3056 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c030 r520	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3055 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c030 r530	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3788 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c030 r540	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3699 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c030 r550	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3708 / CPE_1636 / CUC_3819 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	c030 r570	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3056 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c030 r580	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3056 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c030 r590	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3055 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c030 r600	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3788 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c030 r610	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3781 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c030 r620	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3715 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	c030 r630	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3715 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	c030 r640	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	c030 r650	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_2201 / MCY_3127 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	c030 r660	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3697 / LQG_3703 / MCC_3722 / MCY_3127 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	c030 r670	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUC_3718 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_3734 / MCY_3127 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	c030 r680	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_2180 / MCY_3127 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c030 r780	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPE_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r790	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPE_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r800	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPE_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r810	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPE_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r820	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPE_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r830	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPE_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r840	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1638 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCY_3127 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c030 r850	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2180 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r860	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3812 / CPC_3810 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3811 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r870	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3813 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r880	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1657 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3811 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r890	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCG_3814 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c030 r900	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c030 r910	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3719 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c030 r920	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2205 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c030 r930	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c030 r940	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c030 r950	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c030 r960	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3789 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3078
C 52.00	c030 r970	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3789 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3103
C 52.00	c030 r980	ATY_1177 / BAS_1515 / CLS_3785 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3078
C 52.00	c030 r990	ATY_1177 / BAS_1515 / CLS_3785 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3103
C 52.00	c040 r1000	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3736
C 52.00	c040 r1010	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3737
C 52.00	c040 r1020	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3148
C 52.00	c040 r1030	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3818
C 52.00	c040 r1140	ATY_3806 / BAS_1515 / CUS_999 / ENC_3049 / LQA_3766 / MCS_1994 / MCY_3127
C 52.00	c040 r1150	ATY_3806 / BAS_1515 / CSC_3780 / CUS_999 / ENC_3049 / MCS_3692 / MCY_3127
C 52.00	c040 r1160	ATY_3806 / BAS_1515 / CSC_3817 / CUS_999 / ENC_3049 / MCS_2010 / MCY_3127
C 52.00	c040 r1170	ATY_3806 / BAS_1515 / CUS_999 / LIQ_3753 / MCY_2395
C 52.00	c040 r1180	ATY_3806 / BAS_1515 / CUS_999 / ENC_3049 / MCY_3709
C 52.00	c040 r1190	ATY_3806 / BAS_1515 / CUS_999 / DST_3691 / MCY_1895
C 52.00	c040 r120	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r1200	ATY_3806 / BAS_1515 / CUS_999 / LQC_3765 / MCY_1895 / SCC_3795
C 52.00	c040 r1210	ATY_3806 / BAS_1515 / CUS_999 / MCY_1895
C 52.00	c040 r130	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r140	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3701 / CPS_1636 / CUE_3730 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r150	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUE_3730 / CUS_999 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r160	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r170	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3698 / CPS_1636 / CUS_999 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r180	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3731 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r190	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r200	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r210	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r220	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r230	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3062 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r240	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r250	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r260	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r270	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r280	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r290	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r300	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c040 r310	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c040 r320	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c040 r330	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c040 r340	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c040 r350	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c040 r360	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r370	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r380	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r390	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c040 r400	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c040 r410	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c040 r420	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c040 r430	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c040 r440	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c040 r450	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3739 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r460	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3738 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r480	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1878 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c040 r490	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_2207 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	c040 r500	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c040 r510	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / GTC_3056 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c040 r520	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c040 r530	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c040 r540	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3699 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c040 r550	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3708 / CPS_1636 / CUC_3819 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	c040 r570	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c040 r580	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / GTC_3056 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c040 r590	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c040 r600	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c040 r610	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3781 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c040 r620	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	c040 r630	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	c040 r640	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	c040 r650	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_2201 / MCY_1985 / PUR_3782 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c040 r660	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3697 / LQG_3710 / MCC_3722 / MCY_1985 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	c040 r670	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUC_3718 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_3734 / MCY_1985 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	c040 r680	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_2180 / MCY_1985 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c040 r930	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c040 r940	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c040 r950	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c040 r960	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3789 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3078
C 52.00	c040 r970	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3789 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3103
C 52.00	c040 r980	ATY_3807 / BAS_3046 / CLS_3785 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3078
C 52.00	c040 r990	ATY_3807 / BAS_3046 / CLS_3785 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3103
C 52.00	c050 r1050	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / LQA_3771 / MCY_2201 / PUR_3148
C 52.00	c050 r120	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1631 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r130	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r140	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3701 / CPE_1636 / CUE_3730 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r150	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUE_3730 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r160	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3698 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r170	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r180	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3731 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r190	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r200	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r210	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r220	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r230	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3062 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r240	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r250	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r260	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r270	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r280	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r290	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r300	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c050 r310	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c050 r320	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c050 r330	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c050 r340	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c050 r350	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c050 r360	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r370	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r380	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r390	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c050 r400	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c050 r410	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c050 r420	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c050 r430	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c050 r440	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c050 r450	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3739 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r460	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3738 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r480	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1878 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c050 r490	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1631 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_2207 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	c050 r500	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3056 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c050 r510	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3056 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c050 r520	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3055 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c050 r530	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3788 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c050 r540	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3699 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c050 r550	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3708 / CPE_1636 / CUC_3819 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	c050 r570	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3056 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c050 r580	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3056 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c050 r590	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3055 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c050 r600	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3788 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c050 r610	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3781 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c050 r620	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3715 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	c050 r630	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3715 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	c050 r640	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	c050 r650	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_2201 / MCY_3127 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	c050 r660	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3697 / LQG_3710 / MCC_3722 / MCY_3127 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	c050 r670	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUC_3718 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_3734 / MCY_3127 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c050 r680	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_2180 / MCY_3127 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c050 r930	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c050 r940	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c050 r950	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c060 r230	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3062 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3724 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r240	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r250	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r260	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r270	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r280	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r290	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r300	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c060 r310	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c060 r320	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c060 r330	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c060 r340	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c060 r350	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c060 r360	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r370	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r380	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r390	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c060 r400	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c060 r410	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c060 r420	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c060 r430	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c060 r440	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c060 r450	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3739 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r460	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3738 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r480	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1878 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r490	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_2207 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	c060 r500	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c060 r510	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / GTC_3056 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c060 r520	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c060 r530	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c060 r540	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3699 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c060 r550	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3708 / CPS_1636 / CUC_3819 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	c060 r570	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c060 r580	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / GTC_3056 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c060 r590	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c060 r600	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c060 r610	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3781 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c060 r620	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	c060 r630	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	c060 r640	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	c060 r650	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_2201 / MCY_1985 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	c060 r660	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPS_1636 / CUS_999 / LIQ_3697 / LQG_3756 / MCC_3722 / MCY_1985 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	c060 r670	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUC_3718 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_3734 / MCY_1985 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	c060 r680	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_2180 / MCY_1985 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c060 r690	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3796 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r700	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3796 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r710	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3796 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r720	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3142 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r730	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3142 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r740	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3142 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r750	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r760	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r770	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c060 r930	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c060 r940	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c060 r950	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c070 r120	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r130	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r140	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3701 / CPS_1631 / CUE_3730 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c070 r150	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUE_3730 / CUS_999 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r160	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r170	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3698 / CPS_1631 / CUS_999 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r180	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3731 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r190	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r200	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r210	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r220	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r230	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3062 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r240	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r250	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r260	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r270	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r280	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r290	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r300	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c070 r310	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c070 r320	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c070 r330	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c070 r340	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c070 r350	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c070 r360	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r370	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r380	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r390	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c070 r400	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c070 r410	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c070 r420	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c070 r430	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c070 r440	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c070 r450	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3739 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r460	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3738 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r480	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1878 / MCY_1985 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c070 r490	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_2207 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	c070 r500	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c070 r510	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / GTC_3056 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c070 r520	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c070 r530	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c070 r540	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3699 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c070 r550	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3708 / CPS_1631 / CUC_3819 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	c070 r570	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c070 r580	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / GTC_3056 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c070 r590	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c070 r600	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c070 r610	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3781 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c070 r620	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	c070 r630	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	c070 r640	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	c070 r650	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_2201 / MCY_1985 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	c070 r660	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3697 / LQG_3703 / MCC_3722 / MCY_1985 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	c070 r670	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUC_3718 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_3734 / MCY_1985 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	c070 r680	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3703 / MCC_2180 / MCY_1985 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c070 r780	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r790	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r800	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r810	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r820	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r830	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r840	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1638 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCY_1985 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c070 r850	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2180 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r860	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3812 / CPC_3810 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r870	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3813 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r880	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1657 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r890	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c070 r900	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3777 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c070 r910	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3719 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c070 r920	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2205 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c070 r930	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c070 r940	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c070 r950	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c080 r120	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1631 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r130	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r140	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3701 / CPE_1631 / CUE_3730 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r150	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUE_3730 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r160	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3698 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r170	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r180	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3731 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r190	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r200	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r210	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r220	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r230	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3062 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r240	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r250	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r260	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r270	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r280	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r290	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r300	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c080 r310	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c080 r320	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c080 r330	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c080 r340	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c080 r350	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c080 r360	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r370	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c080 r380	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r390	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c080 r400	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c080 r410	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c080 r420	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c080 r430	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c080 r440	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c080 r450	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3739 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r460	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3738 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r480	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1878 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r490	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1631 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_2207 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	c080 r500	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3056 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c080 r510	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3056 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c080 r520	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3055 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c080 r530	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3788 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c080 r540	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3699 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c080 r550	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3708 / CPE_1631 / CUC_3819 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	c080 r570	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3056 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c080 r580	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3056 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c080 r590	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3055 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c080 r600	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3788 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c080 r610	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3781 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c080 r620	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3715 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	c080 r630	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3715 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	c080 r640	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	c080 r650	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_2201 / MCY_3127 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	c080 r660	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3697 / LQG_3703 / MCC_3722 / MCY_3127 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	c080 r670	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUC_3718 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_3734 / MCY_3127 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	c080 r680	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_2180 / MCY_3127 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c080 r780	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r790	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r800	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c080 r810	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r820	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r830	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r840	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1638 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCY_3127 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c080 r850	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2180 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r860	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3812 / CPC_3810 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3811 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r870	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3813 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r880	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1657 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3811 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r890	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3814 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c080 r900	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c080 r910	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3719 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c080 r920	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2205 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c080 r930	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c080 r940	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c080 r950	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c090 r120	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r130	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r140	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3701 / CPS_1631 / CUE_3730 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r150	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUE_3730 / CUS_999 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r160	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r170	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3698 / CPS_1631 / CUS_999 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r180	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3731 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r190	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r200	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r210	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r220	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r230	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3062 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r240	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r250	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r260	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r270	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r280	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c090 r290	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r300	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c090 r310	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c090 r320	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c090 r330	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c090 r340	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c090 r350	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c090 r360	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r370	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r380	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r390	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c090 r400	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c090 r410	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c090 r420	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c090 r430	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c090 r440	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c090 r450	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3739 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r460	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3738 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r480	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1878 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r490	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_2207 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	c090 r500	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c090 r510	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / GTC_3056 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c090 r520	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c090 r530	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c090 r540	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3699 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c090 r550	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3708 / CPS_1631 / CUC_3819 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	c090 r570	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c090 r580	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / GTC_3056 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c090 r590	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c090 r600	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c090 r610	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3781 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c090 r620	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c090 r630	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	c090 r640	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	c090 r650	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_2201 / MCY_1985 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	c090 r660	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3697 / LQG_3710 / MCC_3722 / MCY_1985 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	c090 r670	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUC_3718 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_3734 / MCY_1985 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	c090 r680	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3710 / MCC_2180 / MCY_1985 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c090 r780	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r790	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r800	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r810	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r820	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r830	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r840	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1638 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCY_1985 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c090 r850	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_2180 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r860	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3812 / CPC_3810 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r870	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3813 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r880	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1657 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r890	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c090 r900	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3777 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c090 r910	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3719 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c090 r920	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_2205 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c090 r930	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c090 r940	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c090 r950	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c100 r120	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1631 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r130	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r140	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3701 / CPE_1631 / CUE_3730 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r150	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUE_3730 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r160	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3698 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r170	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r180	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3731 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r190	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c100 r200	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r210	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r220	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r230	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3062 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r240	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r250	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r260	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r270	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r280	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r290	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r300	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c100 r310	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c100 r320	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c100 r330	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c100 r340	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c100 r350	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c100 r360	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r370	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r380	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r390	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c100 r400	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c100 r410	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c100 r420	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c100 r430	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c100 r440	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c100 r450	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3739 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r460	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3738 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r480	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1878 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r490	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1631 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_2207 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	c100 r500	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3056 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c100 r510	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3056 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c100 r520	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3055 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c100 r530	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3788 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c100 r540	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3699 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c100 r550	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3708 / CPE_1631 / CUC_3819 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	c100 r570	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3056 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c100 r580	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / GTC_3056 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c100 r590	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3055 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c100 r600	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3788 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c100 r610	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3781 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c100 r620	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3715 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	c100 r630	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3715 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	c100 r640	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	c100 r650	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_2201 / MCY_3127 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	c100 r660	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3697 / LQG_3710 / MCC_3722 / MCY_3127 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	c100 r670	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUC_3718 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_3734 / MCY_3127 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	c100 r680	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_2180 / MCY_3127 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c100 r780	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r790	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r800	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r810	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r820	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r830	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r840	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1638 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCY_3127 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c100 r850	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_2180 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r860	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3812 / CPC_3810 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3811 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r870	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3813 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r880	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1657 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3811 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r890	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	c100 r900	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c100 r910	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3719 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c100 r920	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_2205 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c100 r930	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c100 r940	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c100 r950	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c110 r230	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3062 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3724 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r240	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r250	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r260	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r270	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r280	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r290	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r300	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c110 r310	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c110 r320	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c110 r330	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c110 r340	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c110 r350	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c110 r360	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r370	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r380	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r390	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c110 r400	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c110 r410	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c110 r420	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c110 r430	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c110 r440	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c110 r450	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3739 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r460	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3738 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r480	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1878 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r490	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_2207 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	c110 r500	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c110 r510	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / GTC_3056 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c110 r520	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c110 r530	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c110 r540	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3699 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c110 r550	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3708 / CPS_1631 / CUC_3819 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	c110 r570	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c110 r580	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / GTC_3056 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c110 r590	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c110 r600	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c110 r610	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3781 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c110 r620	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	c110 r630	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	c110 r640	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	c110 r650	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_2201 / MCY_1985 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	c110 r660	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3697 / LQG_3756 / MCC_3722 / MCY_1985 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	c110 r670	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUC_3718 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_3734 / MCY_1985 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	c110 r680	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LQG_3756 / MCC_2180 / MCY_1985 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c110 r690	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3796 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r700	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3796 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r710	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3796 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r720	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3142 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r730	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3142 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r740	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3142 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r750	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r760	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r770	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r780	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r790	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r800	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r810	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r820	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r830	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r840	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1638 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_2038 / MCY_1985 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c110 r850	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_2180 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r860	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3812 / CPC_3810 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c110 r870	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3813 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r880	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1657 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r890	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_2038 / MCU_3814 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c110 r900	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3777 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c110 r910	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3719 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c110 r920	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_2205 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c110 r930	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c110 r940	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c110 r950	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c120 r120	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r130	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CUS_999 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r140	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3701 / CPS_3707 / CUE_3730 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r150	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CUE_3730 / CUS_999 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r160	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r170	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3698 / CPS_3707 / CUS_999 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r180	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3731 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r190	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CUS_999 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r200	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r210	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r220	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r230	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3062 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3724 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r240	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_3707 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r250	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_3707 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r260	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_3707 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r270	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1614 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r280	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1618 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r290	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1620 / CUS_999 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r300	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c120 r310	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c120 r320	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c120 r330	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c120 r340	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c120 r350	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	c120 r360	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r370	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r380	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r390	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c120 r400	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c120 r410	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	c120 r420	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c120 r430	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c120 r440	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	c120 r450	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3739 / LQG_3745 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r460	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3738 / LQG_3745 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r480	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CUS_999 / LQG_3745 / MCC_1878 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r490	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_3707 / CUS_999 / LQG_3745 / MCC_2207 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	c120 r500	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_3707 / CUS_999 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c120 r510	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CUS_999 / GTC_3056 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c120 r520	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_3707 / CUS_999 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c120 r530	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_3707 / CUS_999 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c120 r540	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3699 / CPS_3707 / CUS_999 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	c120 r550	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3708 / CPS_3707 / CUC_3819 / CUS_999 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	c120 r570	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_3707 / CUS_999 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c120 r580	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CUS_999 / GTC_3056 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c120 r590	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_3707 / CUS_999 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c120 r600	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_3707 / CUS_999 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c120 r610	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3781 / CPS_3707 / CUS_999 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	c120 r620	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_3707 / CUS_999 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	c120 r630	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_3707 / CUS_999 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	c120 r640	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPS_3707 / CUS_999 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	c120 r650	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPS_3707 / CUS_999 / LQG_3745 / MCC_2201 / MCY_1985 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	c120 r660	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3697 / LQG_3745 / MCC_3722 / MCY_1985 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	c120 r670	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CUC_3718 / CUS_999 / LQG_3745 / MCC_3734 / MCY_1985 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	c120 r680	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CUS_999 / LQG_3745 / MCC_2180 / MCY_1985 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	c120 r690	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3796 / CPS_3707 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r700	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3796 / CPS_3707 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r710	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3796 / CPS_3707 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r720	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3142 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r730	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3142 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r740	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3142 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r750	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r760	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r770	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r780	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_3707 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r790	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_3707 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r800	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_3707 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r810	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_3707 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r820	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_3707 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r830	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_3707 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r840	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1638 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_2038 / MCY_1985 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	c120 r850	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_2180 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r860	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3812 / CPC_3810 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r870	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3813 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r880	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1657 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r890	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_2038 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	c120 r900	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3777 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c120 r910	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3719 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c120 r920	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_2205 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	c120 r930	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3745 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c120 r940	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3745 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	c120 r950	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQG_3745 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c010 r020	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1666 / GTR_3721 / MCY_1985 / PUR_3147 / SLQ_3761
C 52.00	s010 c010 r030	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1666 / GTR_3721 / MCY_1985 / PUR_3156 / SLQ_3761
C 52.00	s010 c010 r040	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1666 / GTR_3721 / MCY_1985 / PUR_3154 / SLQ_3760
C 52.00	s010 c010 r050	ATY_1177 / BAS_1515 / CLS_3785 / CPS_1666 / MCY_1985 / SLQ_3760
C 52.00	s010 c010 r060	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1666 / MCY_1985 / SLQ_3757
C 52.00	s010 c010 r070	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1666 / MCY_1985 / SLQ_3758
C 52.00	s010 c010 r080	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1666 / MCY_1985 / SLQ_3759
C 52.00	s010 c010 r090	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1666 / MCY_1985 / SLQ_3087
C 52.00	s010 c010 r100	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1666 / MCY_1985 / SLQ_3079

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c010 r1000	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3747 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3736
C 52.00	s010 c010 r1010	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3747 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3737
C 52.00	s010 c010 r1020	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3747 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3148
C 52.00	s010 c010 r1030	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3747 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3818
C 52.00	s010 c010 r1040	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3747 / LIQ_3751 / LQA_3771 / MCY_1985 / PUR_3148
C 52.00	s010 c010 r1060	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3789 / GTR_3721 / LIQ_3751 / MCY_1985 / PUR_3800 / SCC_3799
C 52.00	s010 c010 r1070	ATY_1177 / BAS_1515 / CLS_3785 / CPS_3789 / LIQ_3751 / MCY_1985 / PUR_3800 / SCC_3799
C 52.00	s010 c010 r1080	ATY_1177 / BAS_1515 / MCY_1994 / SLQ_3074
C 52.00	s010 c010 r1090	ATY_1177 / BAS_1515 / LIQ_3726 / MCY_1863 / SLQ_3098
C 52.00	s010 c010 r110	ATY_1177 / BAS_1515 / MCY_3140 / PUR_3146
C 52.00	s010 c010 r1100	ATY_1177 / BAS_1515 / LIQ_3725 / MCY_1863 / SLQ_3098
C 52.00	s010 c010 r1110	ATY_1177 / BAS_1515 / MCY_2255 / SLQ_3742
C 52.00	s010 c010 r1120	ATY_1177 / BAS_1515 / MCY_2255 / TYA_2984
C 52.00	s010 c010 r1130	ATY_1177 / BAS_1515 / MCY_1863 / SLQ_3742
C 52.00	s010 c010 r120	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1631 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r1220	ATY_1177 / BAS_1515 / EXC_1733 / MCY_2201
C 52.00	s010 c010 r1230	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3789 / EXC_3743 / MCY_3775 / PUR_3801
C 52.00	s010 c010 r1240	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3789 / EXC_3743 / MCY_3776 / PUR_3801
C 52.00	s010 c010 r1250	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3068 / EXC_3743 / MCY_3776 / PUR_3155
C 52.00	s010 c010 r1260	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3068 / MCY_2201 / PUR_3803
C 52.00	s010 c010 r1270	ATY_1177 / BAS_1515 / MCY_3133 / PUR_3805
C 52.00	s010 c010 r1280	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1640 / MCY_3775
C 52.00	s010 c010 r1290	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1640 / MCY_3776
C 52.00	s010 c010 r130	ATY_1268 / BAS_1515 / ENC_3049 / GTC_1631 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r1300	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3796 / MCY_3775
C 52.00	s010 c010 r1310	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3796 / MCY_3776
C 52.00	s010 c010 r1320	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3749 / MCY_2201
C 52.00	s010 c010 r1330	ATY_1177 / BAS_1515 / MCY_2201 / RPR_3234
C 52.00	s010 c010 r1340	ATY_1177 / BAS_1515 / MCY_2201 / PUR_3153
C 52.00	s010 c010 r1350	ATY_1177 / BAS_1515 / MCY_3133 / PUR_3802
C 52.00	s010 c010 r1360	ATY_1177 / BAS_1515 / MCY_3133 / PUR_3802 / RPR_3234
C 52.00	s010 c010 r1370	ATY_1177 / BAS_1515 / MCY_3125 / SLQ_3762
C 52.00	s010 c010 r140	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3701 / CUE_3730 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r150	ATY_1268 / BAS_1515 / CUE_3730 / ENC_3049 / GTC_3701 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r160	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3698 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r170	ATY_1268 / BAS_1515 / ENC_3049 / GTC_3698 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r180	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3731 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r190	ATY_1268 / BAS_1515 / ENC_3049 / GTC_3731 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r200	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r210	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r220	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r230	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3062 / ENC_3049 / LIQ_3724 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r240	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3724 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r250	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3724 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r260	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3724 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r270	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1614 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r280	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1618 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r290	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1620 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r300	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c010 r310	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c010 r320	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c010 r330	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c010 r340	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c010 r350	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c010 r360	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r370	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r380	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r390	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c010 r400	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c010 r410	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c010 r420	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c010 r430	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c010 r440	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c010 r450	ATY_1268 / BAS_1515 / ENC_3049 / LIQ_3739 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r460	ATY_1268 / BAS_1515 / ENC_3049 / LIQ_3738 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r480	ATY_1268 / BAS_1515 / ENC_3049 / MCC_1878 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r490	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1631 / ENC_3049 / MCC_2207 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	s010 c010 r500	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3056 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r510	ATY_1268 / BAS_1515 / ENC_3049 / GTC_3056 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r520	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3055 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r530	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3788 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r540	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3699 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r550	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3708 / CUC_3819 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r570	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3056 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r580	ATY_1268 / BAS_1515 / ENC_3049 / GTC_3056 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r590	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3055 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r600	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3788 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r610	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3781 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r620	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3715 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	s010 c010 r630	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3715 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r640	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3715 / ENC_3049 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r650	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_1631 / ENC_3049 / MCC_2201 / MCY_3127 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r660	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_3706 / ENC_3049 / LIQ_3697 / MCC_3722 / MCY_3127 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r670	ATY_1268 / BAS_1515 / CUC_3718 / ENC_3049 / MCC_3734 / MCY_3127 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	s010 c010 r680	ATY_1268 / BAS_1515 / ENC_3049 / MCC_2180 / MCY_3127 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c010 r690	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r700	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r710	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r720	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3142 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r730	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3142 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r740	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3142 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r750	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r760	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r770	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c010 r780	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r790	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r800	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r810	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r820	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r830	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r840	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1638 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_2038 / MCY_3127 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c010 r850	ATY_1268 / BAS_1515 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_2180 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r860	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3812 / CPC_3810 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3811 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r870	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3813 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r880	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1657 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3811 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r890	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_2038 / MCU_3814 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c010 r900	ATY_1268 / BAS_1515 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c010 r910	ATY_1268 / BAS_1515 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_3719 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c010 r920	ATY_1268 / BAS_1515 / ENC_3049 / LIQ_3755 / MCC_2205 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c010 r930	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3740 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c010 r940	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3740 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c010 r950	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3740 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c010 r960	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3747 / GTR_3721 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3078
C 52.00	s010 c010 r970	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3747 / GTR_3721 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3103
C 52.00	s010 c010 r980	ATY_1177 / BAS_1515 / CLS_3785 / CPS_3747 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3078
C 52.00	s010 c010 r990	ATY_1177 / BAS_1515 / CLS_3785 / CPS_3747 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3103
C 52.00	s010 c020 r020	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_1666 / GTR_3721 / MCY_1985 / PUR_3147 / SLQ_3761
C 52.00	s010 c020 r030	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_1666 / GTR_3721 / MCY_1985 / PUR_3156 / SLQ_3761
C 52.00	s010 c020 r040	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_1666 / GTR_3721 / MCY_1985 / PUR_3154 / SLQ_3760
C 52.00	s010 c020 r050	ATY_3807 / BAS_3046 / CLS_3785 / CPS_1666 / MCY_1985 / SLQ_3760
C 52.00	s010 c020 r060	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_1666 / MCY_1985 / SLQ_3757
C 52.00	s010 c020 r070	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_1666 / MCY_1985 / SLQ_3758
C 52.00	s010 c020 r080	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_1666 / MCY_1985 / SLQ_3759
C 52.00	s010 c020 r090	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_1666 / MCY_1985 / SLQ_3087
C 52.00	s010 c020 r1000	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3747 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3736
C 52.00	s010 c020 r1010	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3747 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3737
C 52.00	s010 c020 r1020	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3747 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3148
C 52.00	s010 c020 r1030	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3747 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3818
C 52.00	s010 c020 r1040	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3747 / LIQ_3751 / LQA_3771 / MCY_1985 / PUR_3148
C 52.00	s010 c020 r1060	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3789 / GTR_3721 / LIQ_3751 / MCY_1985 / PUR_3800 / SCC_3799
C 52.00	s010 c020 r1070	ATY_3807 / BAS_3046 / CLS_3785 / CPS_3789 / LIQ_3751 / MCY_1985 / PUR_3800 / SCC_3799
C 52.00	s010 c020 r1080	ATY_3807 / BAS_3046 / MCY_1994 / SLQ_3074
C 52.00	s010 c020 r1090	ATY_3807 / BAS_3046 / LIQ_3726 / MCY_1863 / SLQ_3098
C 52.00	s010 c020 r1100	ATY_3807 / BAS_3046 / LIQ_3725 / MCY_1863 / SLQ_3098
C 52.00	s010 c020 r1110	ATY_3807 / BAS_3046 / MCY_2255 / SLQ_3742
C 52.00	s010 c020 r1120	ATY_3807 / BAS_3046 / MCY_2255 / TYA_2984
C 52.00	s010 c020 r1130	ATY_3807 / BAS_3046 / MCY_1863 / SLQ_3742
C 52.00	s010 c020 r1140	ATY_3807 / BAS_3046 / ENC_3049 / LQA_3766 / MCS_1994 / MCY_3127
C 52.00	s010 c020 r1150	ATY_3807 / BAS_3046 / CSC_3780 / ENC_3049 / MCS_3692 / MCY_3127
C 52.00	s010 c020 r1160	ATY_3807 / BAS_3046 / CSC_3817 / ENC_3049 / MCS_2010 / MCY_3127
C 52.00	s010 c020 r1170	ATY_3807 / BAS_3046 / LIQ_3753 / MCY_2395
C 52.00	s010 c020 r1180	ATY_3807 / BAS_3046 / ENC_3049 / MCY_3709

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c020 r1190	ATY_3807 / BAS_3046 / DST_3691 / MCY_1895
C 52.00	s010 c020 r120	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1636 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r1200	ATY_3807 / BAS_3046 / LQC_3765 / MCY_1895 / SCC_3795
C 52.00	s010 c020 r1210	ATY_3807 / BAS_3046 / MCY_1895
C 52.00	s010 c020 r1220	ATY_3807 / BAS_3046 / EXC_1733 / MCY_2201
C 52.00	s010 c020 r1230	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3789 / EXC_3743 / MCY_3775 / PUR_3801
C 52.00	s010 c020 r1240	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3789 / EXC_3743 / MCY_3776 / PUR_3801
C 52.00	s010 c020 r1250	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3068 / EXC_3743 / MCY_3776 / PUR_3155
C 52.00	s010 c020 r1260	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3068 / MCY_2201 / PUR_3803
C 52.00	s010 c020 r1270	ATY_3807 / BAS_3046 / MCY_3133 / PUR_3805
C 52.00	s010 c020 r1280	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_1640 / MCY_3775
C 52.00	s010 c020 r1290	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_1640 / MCY_3776
C 52.00	s010 c020 r130	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r1300	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3796 / MCY_3775
C 52.00	s010 c020 r1310	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3796 / MCY_3776
C 52.00	s010 c020 r1320	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3749 / MCY_2201
C 52.00	s010 c020 r1330	ATY_3807 / BAS_3046 / MCY_2201 / RPR_3234
C 52.00	s010 c020 r1340	ATY_3807 / BAS_3046 / MCY_2201 / PUR_3153
C 52.00	s010 c020 r1350	ATY_3807 / BAS_3046 / MCY_3133 / PUR_3802
C 52.00	s010 c020 r1360	ATY_3807 / BAS_3046 / MCY_3133 / PUR_3802 / RPR_3234
C 52.00	s010 c020 r1370	ATY_3807 / BAS_3046 / MCY_3125 / SLQ_3762
C 52.00	s010 c020 r140	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3701 / CPS_1636 / CUE_3730 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r150	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUE_3730 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r160	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r170	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3698 / CPS_1636 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r180	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3731 / CPS_1636 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r190	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r200	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1636 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r210	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1636 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r220	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1636 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r230	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3062 / CPS_1636 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r240	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r250	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r260	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r270	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r280	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r290	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r300	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c020 r310	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c020 r320	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c020 r330	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c020 r340	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c020 r350	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c020 r360	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r370	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r380	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r390	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c020 r400	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c020 r410	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c020 r420	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c020 r430	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c020 r440	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c020 r450	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / LIQ_3739 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r460	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / LIQ_3738 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r480	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / LQG_3703 / MCC_1878 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r490	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1636 / LQG_3703 / MCC_2207 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	s010 c020 r500	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1636 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r510	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / GTC_3056 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r520	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1636 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r530	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1636 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r540	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3699 / CPS_1636 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r550	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3708 / CPS_1636 / CUC_3819 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r570	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1636 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r580	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / GTC_3056 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r590	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1636 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r600	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1636 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r610	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3781 / CPS_1636 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r620	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1636 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	s010 c020 r630	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1636 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r640	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPS_1636 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r650	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPS_1636 / LQG_3703 / MCC_2201 / MCY_1985 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r660	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPS_1636 / LIQ_3697 / LQG_3703 / MCC_3722 / MCY_1985 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r670	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUC_3718 / LQG_3703 / MCC_3734 / MCY_1985 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	s010 c020 r680	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / LQG_3703 / MCC_2180 / MCY_1985 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c020 r780	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c020 r790	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r800	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r810	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r820	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r830	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r840	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1638 / CPS_1636 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCY_1985 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c020 r850	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2180 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r860	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3812 / CPC_3810 / CPS_1636 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r870	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3813 / CPS_1636 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r880	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1657 / CPS_1636 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r890	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1636 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3814 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c020 r900	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3777 / CPS_1636 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c020 r910	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3719 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c020 r920	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2205 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c020 r930	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c020 r940	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c020 r950	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c020 r960	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3747 / GTR_3721 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3078
C 52.00	s010 c020 r970	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3747 / GTR_3721 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3103
C 52.00	s010 c020 r980	ATY_3807 / BAS_3046 / CLS_3785 / CPS_3747 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3078
C 52.00	s010 c020 r990	ATY_3807 / BAS_3046 / CLS_3785 / CPS_3747 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3103
C 52.00	s010 c030 r1000	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3789 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3736
C 52.00	s010 c030 r1010	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3789 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3737
C 52.00	s010 c030 r1020	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3789 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3148
C 52.00	s010 c030 r1030	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3789 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3818
C 52.00	s010 c030 r1140	ATY_1268 / BAS_1515 / ENC_3049 / LQA_3766 / MCS_1994 / MCY_3127
C 52.00	s010 c030 r1150	ATY_1268 / BAS_1515 / CSC_3780 / ENC_3049 / MCS_3692 / MCY_3127
C 52.00	s010 c030 r1160	ATY_1268 / BAS_1515 / CSC_3817 / ENC_3049 / MCS_2010 / MCY_3127
C 52.00	s010 c030 r1170	ATY_1268 / BAS_1515 / LIQ_3753 / MCY_2395
C 52.00	s010 c030 r1180	ATY_1268 / BAS_1515 / ENC_3049 / MCY_3709
C 52.00	s010 c030 r1190	ATY_1268 / BAS_1515 / DST_3691 / MCY_1895
C 52.00	s010 c030 r120	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1631 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r1200	ATY_1268 / BAS_1515 / LQC_3765 / MCY_1895 / SCC_3795
C 52.00	s010 c030 r1210	ATY_1268 / BAS_1515 / MCY_1895
C 52.00	s010 c030 r130	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r140	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3701 / CPE_1636 / CUE_3730 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r150	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUE_3730 / ENC_3049 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r160	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3698 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r170	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c030 r180	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3731 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r190	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r200	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r210	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r220	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r230	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3062 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r240	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1636 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r250	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1636 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r260	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1636 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r270	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1614 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r280	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1618 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r290	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1620 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r300	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c030 r310	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c030 r320	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c030 r330	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c030 r340	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c030 r350	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c030 r360	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r370	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r380	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r390	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c030 r400	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c030 r410	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c030 r420	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c030 r430	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c030 r440	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c030 r450	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3739 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r460	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3738 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r480	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1878 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r490	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1631 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_2207 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	s010 c030 r500	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3056 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2477 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c030 r510	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / GTC_3056 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r520	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3055 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r530	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3788 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r540	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3699 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r550	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3708 / CPE_1636 / CUC_3819 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r570	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3056 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r580	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / GTC_3056 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r590	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3055 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r600	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3788 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r610	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3781 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r620	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3715 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	s010 c030 r630	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3715 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r640	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r650	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_2201 / MCY_3127 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r660	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3697 / LQG_3703 / MCC_3722 / MCY_3127 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r670	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUC_3718 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_3734 / MCY_3127 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	s010 c030 r680	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_2180 / MCY_3127 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c030 r780	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPE_1636 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r790	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPE_1636 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r800	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPE_1636 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r810	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPE_1636 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r820	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPE_1636 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r830	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPE_1636 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r840	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1638 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCY_3127 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c030 r850	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2180 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r860	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3812 / CPC_3810 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3811 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r870	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3813 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r880	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1657 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3811 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r890	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3814 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c030 r900	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c030 r910	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3719 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c030 r920	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2205 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c030 r930	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c030 r940	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c030 r950	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c030 r960	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3789 / GTR_3721 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3078
C 52.00	s010 c030 r970	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3789 / GTR_3721 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3103
C 52.00	s010 c030 r980	ATY_1177 / BAS_1515 / CLS_3785 / CPS_3789 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3078
C 52.00	s010 c030 r990	ATY_1177 / BAS_1515 / CLS_3785 / CPS_3789 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3103
C 52.00	s010 c040 r1000	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3789 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3736
C 52.00	s010 c040 r1010	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3789 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3737
C 52.00	s010 c040 r1020	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3789 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3148
C 52.00	s010 c040 r1030	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3789 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3818
C 52.00	s010 c040 r1140	ATY_3806 / BAS_1515 / ENC_3049 / LQA_3766 / MCS_1994 / MCY_3127
C 52.00	s010 c040 r1150	ATY_3806 / BAS_1515 / CSC_3780 / ENC_3049 / MCS_3692 / MCY_3127
C 52.00	s010 c040 r1160	ATY_3806 / BAS_1515 / CSC_3817 / ENC_3049 / MCS_2010 / MCY_3127
C 52.00	s010 c040 r1170	ATY_3806 / BAS_1515 / LIQ_3753 / MCY_2395
C 52.00	s010 c040 r1180	ATY_3806 / BAS_1515 / ENC_3049 / MCY_3709
C 52.00	s010 c040 r1190	ATY_3806 / BAS_1515 / DST_3691 / MCY_1895
C 52.00	s010 c040 r120	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1636 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r1200	ATY_3806 / BAS_1515 / LQC_3765 / MCY_1895 / SCC_3795
C 52.00	s010 c040 r1210	ATY_3806 / BAS_1515 / MCY_1895
C 52.00	s010 c040 r130	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r140	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3701 / CPS_1636 / CUE_3730 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r150	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUE_3730 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r160	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r170	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3698 / CPS_1636 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r180	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3731 / CPS_1636 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r190	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r200	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1636 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r210	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1636 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r220	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1636 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r230	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3062 / CPS_1636 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r240	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r250	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r260	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r270	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r280	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r290	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r300	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c040 r310	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c040 r320	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c040 r330	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c040 r340	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c040 r350	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c040 r360	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r370	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r380	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r390	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c040 r400	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c040 r410	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c040 r420	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c040 r430	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c040 r440	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c040 r450	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / LIQ_3739 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r460	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / LIQ_3738 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r480	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / LQG_3710 / MCC_1878 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r490	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1636 / LQG_3710 / MCC_2207 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	s010 c040 r500	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1636 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r510	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / GTC_3056 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r520	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1636 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r530	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1636 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r540	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3699 / CPS_1636 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r550	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3708 / CPS_1636 / CUC_3819 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r570	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1636 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r580	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / GTC_3056 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r590	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1636 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r600	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1636 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r610	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3781 / CPS_1636 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r620	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1636 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	s010 c040 r630	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1636 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r640	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPS_1636 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r650	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPS_1636 / LQG_3710 / MCC_2201 / MCY_1985 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r660	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPS_1636 / LIQ_3697 / LQG_3710 / MCC_3722 / MCY_1985 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	s010 c040 r670	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUC_3718 / LQG_3710 / MCC_3734 / MCY_1985 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	s010 c040 r680	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / LQG_3710 / MCC_2180 / MCY_1985 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c040 r930	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c040 r940	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c040 r950	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c040 r960	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3789 / GTR_3721 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3078
C 52.00	s010 c040 r970	ATY_3807 / BAS_3046 / CPS_3789 / GTR_3721 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3103
C 52.00	s010 c040 r980	ATY_3807 / BAS_3046 / CLS_3785 / CPS_3789 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3078
C 52.00	s010 c040 r990	ATY_3807 / BAS_3046 / CLS_3785 / CPS_3789 / LIQ_3697 / MCY_1985 / PUR_3145 / SLQ_3103
C 52.00	s010 c050 r1050	ATY_1177 / BAS_1515 / LQA_3771 / MCY_2201 / PUR_3148
C 52.00	s010 c050 r120	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1631 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r130	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r140	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3701 / CPE_1636 / CUE_3730 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r150	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUE_3730 / ENC_3049 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r160	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3698 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r170	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r180	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3731 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r190	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r200	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r210	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r220	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r230	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3062 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r240	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1636 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r250	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1636 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r260	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1636 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r270	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1614 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r280	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1618 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r290	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1620 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r300	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c050 r310	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c050 r320	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c050 r330	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c050 r340	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c050 r350	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c050 r360	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c050 r370	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r380	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1636 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r390	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c050 r400	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c050 r410	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c050 r420	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c050 r430	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c050 r440	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c050 r450	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3739 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r460	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3738 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r480	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1878 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r490	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1631 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_2207 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	s010 c050 r500	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3056 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r510	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / GTC_3056 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r520	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3055 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r530	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3788 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r540	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3699 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r550	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3708 / CPE_1636 / CUC_3819 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r570	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3056 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r580	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / GTC_3056 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r590	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3055 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r600	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3788 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r610	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3781 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r620	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3715 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	s010 c050 r630	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3715 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r640	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r650	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_2201 / MCY_3127 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r660	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPE_1636 / ENC_3049 / LIQ_3697 / LQG_3710 / MCC_3722 / MCY_3127 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	s010 c050 r670	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CUC_3718 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_3734 / MCY_3127 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	s010 c050 r680	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_2180 / MCY_3127 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c050 r930	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c050 r940	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c050 r950	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1636 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c060 r230	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3062 / CPS_1636 / LIQ_3724 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r240	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r250	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r260	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r270	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r280	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r290	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r300	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c060 r310	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c060 r320	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c060 r330	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c060 r340	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c060 r350	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c060 r360	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r370	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r380	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r390	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c060 r400	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c060 r410	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c060 r420	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c060 r430	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c060 r440	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c060 r450	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / LIQ_3739 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r460	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / LIQ_3738 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r480	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / LQG_3756 / MCC_1878 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r490	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1636 / LQG_3756 / MCC_2207 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	s010 c060 r500	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1636 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r510	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / GTC_3056 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r520	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1636 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r530	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1636 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r540	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3699 / CPS_1636 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r550	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3708 / CPS_1636 / CUC_3819 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r570	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1636 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2484 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c060 r580	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / GTC_3056 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r590	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1636 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r600	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1636 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r610	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3781 / CPS_1636 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r620	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1636 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	s010 c060 r630	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1636 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r640	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPS_1636 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r650	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPS_1636 / LQG_3756 / MCC_2201 / MCY_1985 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r660	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPS_1636 / LIQ_3697 / LQG_3756 / MCC_3722 / MCY_1985 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r670	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CUC_3718 / LQG_3756 / MCC_3734 / MCY_1985 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	s010 c060 r680	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / LQG_3756 / MCC_2180 / MCY_1985 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c060 r690	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3796 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r700	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3796 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r710	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3796 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r720	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3142 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r730	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3142 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r740	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3142 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r750	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r760	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r770	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1640 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c060 r930	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1614 / LIQ_3740 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c060 r940	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1618 / LIQ_3740 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c060 r950	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1636 / CQC_1620 / LIQ_3740 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c070 r120	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1631 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r130	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r140	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3701 / CPS_1631 / CUE_3730 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r150	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUE_3730 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r160	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r170	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3698 / CPS_1631 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r180	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3731 / CPS_1631 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r190	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r200	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1631 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r210	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1631 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r220	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1631 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r230	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3062 / CPS_1631 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c070 r240	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r250	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r260	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r270	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r280	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r290	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r300	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c070 r310	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c070 r320	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c070 r330	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c070 r340	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c070 r350	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c070 r360	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r370	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r380	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r390	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c070 r400	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c070 r410	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c070 r420	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c070 r430	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c070 r440	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c070 r450	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LIQ_3739 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r460	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LIQ_3738 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r480	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LQG_3703 / MCC_1878 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r490	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1631 / LQG_3703 / MCC_2207 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	s010 c070 r500	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1631 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r510	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / GTC_3056 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r520	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1631 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r530	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1631 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r540	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3699 / CPS_1631 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r550	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3708 / CPS_1631 / CUC_3819 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r570	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1631 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r580	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / GTC_3056 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r590	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1631 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c070 r600	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1631 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r610	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3781 / CPS_1631 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r620	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1631 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	s010 c070 r630	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1631 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r640	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPS_1631 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r650	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPS_1631 / LQG_3703 / MCC_2201 / MCY_1985 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r660	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPS_1631 / LIQ_3697 / LQG_3703 / MCC_3722 / MCY_1985 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r670	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUC_3718 / LQG_3703 / MCC_3734 / MCY_1985 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	s010 c070 r680	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LQG_3703 / MCC_2180 / MCY_1985 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c070 r780	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r790	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r800	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r810	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r820	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r830	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r840	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1638 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCY_1985 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c070 r850	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2180 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r860	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3812 / CPC_3810 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r870	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3813 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r880	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1657 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r890	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3814 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c070 r900	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3777 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c070 r910	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3719 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c070 r920	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2205 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c070 r930	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c070 r940	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c070 r950	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c080 r120	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1631 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r130	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r140	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3701 / CPE_1631 / CUE_3730 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r150	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUE_3730 / ENC_3049 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r160	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3698 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r170	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c080 r180	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3731 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r190	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r200	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r210	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r220	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r230	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3062 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r240	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1631 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r250	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1631 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r260	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1631 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r270	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1614 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r280	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1618 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r290	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1620 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r300	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c080 r310	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c080 r320	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c080 r330	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c080 r340	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c080 r350	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c080 r360	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r370	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r380	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r390	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c080 r400	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c080 r410	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c080 r420	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c080 r430	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c080 r440	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c080 r450	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3739 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r460	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3738 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r480	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1878 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r490	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1631 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_2207 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	s010 c080 r500	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3056 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2477 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c080 r510	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / GTC_3056 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r520	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3055 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r530	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3788 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r540	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3699 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r550	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3708 / CPE_1631 / CUC_3819 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r570	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3056 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r580	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / GTC_3056 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r590	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3055 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r600	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3788 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r610	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3781 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r620	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3715 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	s010 c080 r630	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3715 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r640	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r650	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_2201 / MCY_3127 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r660	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3697 / LQG_3703 / MCC_3722 / MCY_3127 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r670	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUC_3718 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_3734 / MCY_3127 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	s010 c080 r680	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3703 / MCC_2180 / MCY_3127 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c080 r780	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r790	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r800	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r810	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r820	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r830	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r840	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1638 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCY_3127 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c080 r850	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2180 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r860	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3812 / CPC_3810 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3811 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r870	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3813 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r880	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1657 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3811 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r890	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2038 / MCU_3814 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c080 r900	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c080 r910	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_3719 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c080 r920	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3703 / MCC_2205 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c080 r930	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c080 r940	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c080 r950	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3703 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c090 r120	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1631 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r130	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r140	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3701 / CPS_1631 / CUE_3730 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r150	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUE_3730 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r160	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r170	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3698 / CPS_1631 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r180	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3731 / CPS_1631 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r190	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r200	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1631 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r210	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1631 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r220	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1631 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r230	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3062 / CPS_1631 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r240	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r250	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r260	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r270	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r280	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r290	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r300	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c090 r310	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c090 r320	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c090 r330	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c090 r340	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c090 r350	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c090 r360	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r370	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r380	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r390	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c090 r400	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c090 r410	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c090 r420	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c090 r430	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c090 r440	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c090 r450	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LIQ_3739 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r460	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LIQ_3738 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r480	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LQG_3710 / MCC_1878 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r490	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1631 / LQG_3710 / MCC_2207 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	s010 c090 r500	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1631 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r510	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / GTC_3056 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r520	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1631 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r530	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1631 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r540	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3699 / CPS_1631 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r550	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3708 / CPS_1631 / CUC_3819 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r570	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1631 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r580	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / GTC_3056 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r590	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1631 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r600	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1631 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r610	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3781 / CPS_1631 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r620	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1631 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	s010 c090 r630	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1631 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r640	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPS_1631 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r650	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPS_1631 / LQG_3710 / MCC_2201 / MCY_1985 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r660	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPS_1631 / LIQ_3697 / LQG_3710 / MCC_3722 / MCY_1985 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r670	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUC_3718 / LQG_3710 / MCC_3734 / MCY_1985 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	s010 c090 r680	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LQG_3710 / MCC_2180 / MCY_1985 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c090 r780	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r790	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r800	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r810	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r820	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r830	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r840	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1638 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCY_1985 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c090 r850	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_2180 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r860	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3812 / CPC_3810 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r870	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3813 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r880	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1657 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c090 r890	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3814 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c090 r900	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3777 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c090 r910	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3719 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c090 r920	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_2205 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c090 r930	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c090 r940	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c090 r950	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c100 r120	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1631 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r130	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r140	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3701 / CPE_1631 / CUE_3730 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r150	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUE_3730 / ENC_3049 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r160	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3698 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r170	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r180	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3731 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r190	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r200	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r210	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r220	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r230	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3062 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r240	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1631 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r250	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1631 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r260	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1657 / CPE_1631 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3724 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r270	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1614 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r280	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1618 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r290	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1620 / ECG_1720 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3720 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r300	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c100 r310	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c100 r320	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c100 r330	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c100 r340	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c100 r350	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c100 r360	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c100 r370	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r380	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1640 / CPE_1631 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_3131 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r390	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c100 r400	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c100 r410	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c100 r420	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c100 r430	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c100 r440	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3741 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c100 r450	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3739 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r460	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3738 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r480	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1878 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r490	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1631 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_2207 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	s010 c100 r500	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3056 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r510	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / GTC_3056 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r520	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3055 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r530	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3788 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r540	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3699 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r550	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3708 / CPE_1631 / CUC_3819 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r570	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3056 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r580	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / GTC_3056 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r590	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3055 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r600	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3788 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r610	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3781 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r620	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3715 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	s010 c100 r630	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3715 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r640	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r650	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_2201 / MCY_3127 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r660	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3697 / LQG_3710 / MCC_3722 / MCY_3127 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r670	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CUC_3718 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_3734 / MCY_3127 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	s010 c100 r680	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / LQG_3710 / MCC_2180 / MCY_3127 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c100 r780	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r790	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c100 r800	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r810	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r820	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r830	ATY_3806 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPE_1631 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3298 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r840	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_1638 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCY_3127 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c100 r850	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_2180 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r860	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3812 / CPC_3810 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3811 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r870	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3813 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r880	ATY_3806 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1657 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3811 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r890	ATY_3806 / BAS_1515 / CPC_3059 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_2038 / MCY_3127 / SCC_3144
C 52.00	s010 c100 r900	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_1931 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c100 r910	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_3719 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c100 r920	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / ENC_3049 / LIQ_3755 / LQG_3710 / MCC_2205 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c100 r930	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1614 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c100 r940	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1618 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c100 r950	ATY_3806 / BAS_1515 / CPE_1631 / CQC_1620 / ENC_3049 / LIQ_3740 / LQG_3710 / MCC_1856 / MCY_3127 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c110 r230	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3062 / CPS_1631 / LIQ_3724 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r240	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r250	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r260	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r270	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r280	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r290	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r300	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c110 r310	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c110 r320	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c110 r330	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c110 r340	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c110 r350	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c110 r360	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r370	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r380	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c110 r390	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c110 r400	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c110 r410	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c110 r420	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c110 r430	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c110 r440	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c110 r450	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LIQ_3739 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r460	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LIQ_3738 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r480	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LQG_3756 / MCC_1878 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r490	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_1631 / LQG_3756 / MCC_2207 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	s010 c110 r500	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1631 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r510	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / GTC_3056 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r520	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1631 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r530	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1631 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r540	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3699 / CPS_1631 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r550	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3708 / CPS_1631 / CUC_3819 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r570	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_1631 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r580	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / GTC_3056 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r590	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_1631 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r600	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_1631 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r610	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3781 / CPS_1631 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r620	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1631 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 52.00	s010 c110 r630	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_1631 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r640	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPS_1631 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r650	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPS_1631 / LQG_3756 / MCC_2201 / MCY_1985 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r660	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPS_1631 / LIQ_3697 / LQG_3756 / MCC_3722 / MCY_1985 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r670	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CUC_3718 / LQG_3756 / MCC_3734 / MCY_1985 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	s010 c110 r680	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LQG_3756 / MCC_2180 / MCY_1985 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c110 r690	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3796 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r700	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3796 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r710	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3796 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r720	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3142 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r730	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3142 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r740	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3142 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r750	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c110 r760	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r770	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1640 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r780	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r790	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r800	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r810	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r820	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r830	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r840	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1638 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_2038 / MCY_1985 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c110 r850	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_2180 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r860	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3812 / CPC_3810 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r870	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3813 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r880	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1657 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r890	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_2038 / MCU_3814 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c110 r900	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3777 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c110 r910	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_3719 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c110 r920	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / LIQ_3755 / LQG_3756 / MCC_2205 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c110 r930	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1614 / LIQ_3740 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c110 r940	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1618 / LIQ_3740 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c110 r950	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_1631 / CQC_1620 / LIQ_3740 / LQG_3756 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c120 r120	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_3707 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r130	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r140	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3701 / CPS_3707 / CUE_3730 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r150	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CUE_3730 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r160	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r170	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3698 / CPS_3707 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r180	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3731 / CPS_3707 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r190	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r200	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_3707 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_2038 / MCU_3772 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r210	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_3707 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_2038 / MCU_3773 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r220	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_3707 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_2038 / MCU_3774 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r230	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3062 / CPS_3707 / LIQ_3724 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r240	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_3707 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r250	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_3707 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r260	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_3707 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c120 r270	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1614 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r280	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1618 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r290	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1620 / ECG_1720 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3720 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r300	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c120 r310	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c120 r320	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c120 r330	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c120 r340	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c120 r350	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 52.00	s010 c120 r360	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r370	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r380	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_3131 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r390	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c120 r400	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c120 r410	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 52.00	s010 c120 r420	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c120 r430	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c120 r440	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 52.00	s010 c120 r450	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / LIQ_3739 / LQG_3745 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r460	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / LIQ_3738 / LQG_3745 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r480	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / LQG_3745 / MCC_1878 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r490	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1631 / CPS_3707 / LQG_3745 / MCC_2207 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 52.00	s010 c120 r500	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_3707 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r510	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / GTC_3056 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r520	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_3707 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r530	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_3707 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r540	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3699 / CPS_3707 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r550	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3708 / CPS_3707 / CUC_3819 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3690 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r570	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3056 / CPS_3707 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r580	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / GTC_3056 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r590	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3055 / CPS_3707 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r600	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3788 / CPS_3707 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r610	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3781 / CPS_3707 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r620	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_3707 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 52.00	s010 c120 r630	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3715 / CPS_3707 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r640	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3715 / CPS_3707 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / RWC_3687 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r650	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_1631 / CPS_3707 / LQG_3745 / MCC_2201 / MCY_1985 / PUR_3782 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r660	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3784 / CPC_3706 / CPS_3707 / LIQ_3697 / LQG_3745 / MCC_3722 / MCY_1985 / RPC_3769 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r670	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CUC_3718 / LQG_3745 / MCC_3734 / MCY_1985 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 52.00	s010 c120 r680	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / LQG_3745 / MCC_2180 / MCY_1985 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c120 r690	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3796 / CPS_3707 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r700	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3796 / CPS_3707 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r710	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3796 / CPS_3707 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r720	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3142 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r730	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3142 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r740	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3142 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r750	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r760	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r770	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1640 / CPS_3707 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r780	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_3707 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r790	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_3707 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r800	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_3798 / CPC_3810 / CPS_3707 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r810	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_3707 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r820	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_3707 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r830	ATY_3040 / BAS_3046 / CCC_2338 / CPC_3810 / CPS_3707 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3298 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r840	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1638 / CPS_3707 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_2038 / MCY_1985 / SCC_3144 / TMA_3123
C 52.00	s010 c120 r850	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_2180 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r860	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3812 / CPC_3810 / CPS_3707 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r870	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3813 / CPS_3707 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r880	ATY_3040 / BAS_3046 / CLC_3809 / CPC_1657 / CPS_3707 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3811 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r890	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3059 / CPS_3707 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_2038 / MCU_3814 / MCY_1985 / SCC_3144
C 52.00	s010 c120 r900	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_3777 / CPS_3707 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_1931 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c120 r910	ATY_3040 / BAS_3046 / CPC_1657 / CPS_3707 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_3719 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c120 r920	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / LIQ_3755 / LQG_3745 / MCC_2205 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 52.00	s010 c120 r930	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1614 / LIQ_3740 / LQG_3745 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c120 r940	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1618 / LIQ_3740 / LQG_3745 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 52.00	s010 c120 r950	ATY_3040 / BAS_3046 / CPS_3707 / CQC_1620 / LIQ_3740 / LQG_3745 / MCC_1856 / MCY_1985 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 53.00	c010 r010	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1666 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_2205
C 53.00	c010 r020	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1657 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_3136

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	c010 r030	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1657 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_3136 / PUR_3145
C 53.00	c010 r040	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1631 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_3136
C 53.00	c010 r050	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1631 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_3136 / PUR_3145
C 53.00	c010 r060	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3790 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_3136
C 53.00	c010 r070	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3747 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_3136 / PUR_3145 / SCC_3799
C 53.00	c010 r080	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3747 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_3136 / SCC_3799 / SLQ_3098
C 53.00	c010 r090	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_2205 / TYA_2984
C 53.00	c010 r100	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_1856 / RES_3794
C 53.00	c010 r1000	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / ENC_3049 / IMS_3787 / LIQ_3092 / MCG_2336 / MCS_3128 / MCY_3136
C 53.00	c010 r1010	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3092 / MCY_2205 / PUR_3153
C 53.00	c010 r1020	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3713 / MCY_1856
C 53.00	c010 r1030	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3092 / MCY_1856 / SLQ_3700
C 53.00	c010 r110	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3711 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_2038
C 53.00	c010 r120	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1631 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r130	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / GTC_1631 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r140	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r150	ATY_3040 / BAS_3044 / CUE_3730 / CUS_999 / GTC_3701 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r160	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3698 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r170	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / GTC_3698 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r180	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3731 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r190	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / GTC_3731 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r200	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCU_3772 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r210	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCU_3773 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r220	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCU_3774 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r230	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3062 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3724 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r240	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r250	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r260	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r270	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / ECC_1720 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3720 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r280	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / ECC_1720 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3720 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r290	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / ECC_1720 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3720 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r300	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c010 r310	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c010 r320	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c010 r330	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c010 r340	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	c010 r350	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c010 r360	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / ECC_3069 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3131 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r370	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / ECC_3069 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3131 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r380	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / ECC_3069 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3131 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r390	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	c010 r400	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	c010 r410	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	c010 r420	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	c010 r430	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	c010 r440	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	c010 r450	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3739 / LQC_3703 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r460	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3738 / LQC_3703 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r470	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1878 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r480	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1631 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_2207 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 53.00	c010 r490	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3056 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c010 r500	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / GTC_3056 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c010 r510	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3055 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c010 r520	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3788 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c010 r530	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3699 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c010 r540	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3708 / CUC_3819 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_3690 / SCC_3144
C 53.00	c010 r550	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3056 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c010 r560	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / GTC_3056 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c010 r570	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3055 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c010 r580	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3788 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c010 r590	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3781 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c010 r600	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3715 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 53.00	c010 r610	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3715 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 53.00	c010 r620	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3715 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_3687 / SCC_3144
C 53.00	c010 r630	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3784 / CPC_1631 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_2201 / MCY_2205 / PUR_3782 / SCC_3144
C 53.00	c010 r640	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3784 / CPC_3706 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3697 / LQC_3703 / MCG_3722 / MCY_2205 / RPC_3769 / SCC_3144
C 53.00	c010 r650	ATY_3040 / BAS_3044 / CUC_3718 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_3734 / MCY_2205 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 53.00	c010 r660	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_2180 / MCY_2205 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	c010 r670	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3796 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r680	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3796 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r690	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3796 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r700	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3142 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r710	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3142 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r720	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3142 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r730	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r740	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r750	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r760	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r770	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r780	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r790	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r800	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r810	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r820	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1638 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCY_2205 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	c010 r830	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_2180 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r840	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3812 / CPC_3810 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3811 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r850	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3813 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r860	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1657 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3811 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c010 r870	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 53.00	c010 r910	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3740 / LQC_3703 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 53.00	c010 r920	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3740 / LQC_3703 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 53.00	c010 r930	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3740 / LQC_3703 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 53.00	c010 r940	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_2203 / RPR_3234 / SLQ_3727
C 53.00	c010 r950	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_2203 / RPR_3234 / SLQ_3728
C 53.00	c010 r960	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_1994 / RPR_3234 / SLQ_3075
C 53.00	c010 r970	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / IMS_3787 / LQA_3771 / MCY_1856
C 53.00	c010 r980	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_1856 / SLQ_3742
C 53.00	c010 r990	ATY_1177 / BAS_1515 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3712 / MCY_1856
C 53.00	c020 r010	ATY_3808 / BAS_3044 / CPS_1666 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_2205
C 53.00	c020 r020	ATY_3808 / BAS_3044 / CPS_1657 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_3136
C 53.00	c020 r030	ATY_3808 / BAS_3044 / CPS_1657 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_3136 / PUR_3145
C 53.00	c020 r040	ATY_3808 / BAS_3044 / CPS_1631 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_3136
C 53.00	c020 r050	ATY_3808 / BAS_3044 / CPS_1631 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_3136 / PUR_3145
C 53.00	c020 r060	ATY_3808 / BAS_3044 / CPS_3790 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_3136
C 53.00	c020 r070	ATY_3808 / BAS_3044 / CPS_3747 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_3136 / PUR_3145 / SCC_3799

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	c020 r080	ATY_3808 / BAS_3044 / CPS_3747 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_3136 / SCC_3799 / SLQ_3098
C 53.00	c020 r090	ATY_3808 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_2205 / TYA_2984
C 53.00	c020 r100	ATY_3808 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_1856 / RES_3794
C 53.00	c020 r1000	ATY_3808 / BAS_3044 / CUS_999 / ENC_3049 / IMS_3787 / LIQ_3092 / MCG_2336 / MCS_3128 / MCY_3136
C 53.00	c020 r1010	ATY_3808 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3092 / MCY_2205 / PUR_3153
C 53.00	c020 r1020	ATY_3808 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3713 / MCY_1856
C 53.00	c020 r1030	ATY_3808 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3092 / MCY_1856 / SLQ_3700
C 53.00	c020 r110	ATY_3808 / BAS_3044 / CPS_3711 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_2038
C 53.00	c020 r120	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1631 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r130	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r140	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r150	ATY_1268 / BAS_1515 / CUE_3730 / CUS_999 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r160	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3698 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r170	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r180	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3731 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r190	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r200	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCU_3772 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r210	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCU_3773 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r220	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCU_3774 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r230	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3062 / CUS_999 / LIQ_3724 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r240	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r250	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r260	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r270	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / ECC_1720 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3720 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r280	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / ECC_1720 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3720 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r290	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / ECC_1720 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3720 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r300	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c020 r310	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c020 r320	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c020 r330	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c020 r340	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c020 r350	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c020 r360	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / ECC_3069 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3131 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r370	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / ECC_3069 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3131 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r380	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / ECC_3069 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3131 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r390	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	c020 r400	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3822

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	c020 r410	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	c020 r420	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	c020 r430	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	c020 r440	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	c020 r450	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LIQ_3739 / LQC_3703 / MCG_1856 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r460	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LIQ_3738 / LQC_3703 / MCG_1856 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r470	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LQC_3703 / MCG_1878 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r480	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1631 / CUS_999 / LQC_3703 / MCG_2207 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 53.00	c020 r490	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3056 / CUS_999 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c020 r500	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / GTC_3056 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c020 r510	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3055 / CUS_999 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c020 r520	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3788 / CUS_999 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c020 r530	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3699 / CUS_999 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c020 r540	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3708 / CUC_3819 / CUS_999 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_3690 / SCC_3144
C 53.00	c020 r550	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3056 / CUS_999 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c020 r560	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / GTC_3056 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c020 r570	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3055 / CUS_999 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c020 r580	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3788 / CUS_999 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c020 r590	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3781 / CUS_999 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c020 r600	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3715 / CUS_999 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 53.00	c020 r610	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3715 / CUS_999 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 53.00	c020 r620	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3715 / CUS_999 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_3687 / SCC_3144
C 53.00	c020 r630	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_1631 / CUS_999 / LQC_3703 / MCG_2201 / MCY_1895 / PUR_3782 / SCC_3144
C 53.00	c020 r640	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_3706 / CUS_999 / LIQ_3697 / LQC_3703 / MCG_3722 / MCY_1895 / RPC_3769 / SCC_3144
C 53.00	c020 r650	ATY_1268 / BAS_1515 / CUC_3718 / CUS_999 / LQC_3703 / MCG_3734 / MCY_1895 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 53.00	c020 r660	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LQC_3703 / MCG_2180 / MCY_1895 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	c020 r670	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r680	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r690	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r700	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3142 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r710	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3142 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r720	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3142 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r730	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r740	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r750	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	c020 r760	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r770	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r780	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r790	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r800	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r810	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r820	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1638 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCY_1895 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	c020 r830	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_2180 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r840	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3812 / CPC_3810 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3811 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r850	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3813 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r860	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1657 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3811 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r870	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCU_3814 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c020 r940	ATY_3808 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_2203 / RPR_3234 / SLQ_3727
C 53.00	c020 r950	ATY_3808 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_2203 / RPR_3234 / SLQ_3728
C 53.00	c020 r960	ATY_3808 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_1994 / RPR_3234 / SLQ_3075
C 53.00	c020 r970	ATY_3808 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LQA_3771 / MCY_1856
C 53.00	c020 r980	ATY_3808 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / MCY_1856 / SLQ_3742
C 53.00	c030 r120	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1631 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r130	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / GTC_1631 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r140	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r150	ATY_3040 / BAS_3044 / CUE_3730 / CUS_999 / GTC_3701 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r160	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3698 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r170	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / GTC_3698 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r180	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3731 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r190	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / GTC_3731 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r200	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCU_3772 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r210	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCU_3773 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r220	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCU_3774 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r230	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3062 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3724 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r240	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r250	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r260	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r270	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / ECC_1720 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3720 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r280	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / ECC_1720 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3720 / MCY_2205 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	c030 r290	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / ECC_1720 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r300	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c030 r310	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c030 r320	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c030 r330	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c030 r340	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c030 r350	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c030 r360	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / ECC_3069 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3131 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r370	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / ECC_3069 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3131 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r380	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / ECC_3069 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3131 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r390	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	c030 r400	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	c030 r410	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	c030 r420	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	c030 r430	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	c030 r440	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	c030 r450	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3739 / LQC_3710 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r460	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3738 / LQC_3710 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r470	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1878 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r480	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1631 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_2207 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 53.00	c030 r490	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3056 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c030 r500	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / GTC_3056 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c030 r510	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3055 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c030 r520	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3788 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c030 r530	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3699 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c030 r540	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3708 / CUC_3819 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_3690 / SCC_3144
C 53.00	c030 r550	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3056 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c030 r560	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / GTC_3056 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c030 r570	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3055 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c030 r580	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3788 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c030 r590	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3781 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c030 r600	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3715 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	c030 r610	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3715 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 53.00	c030 r620	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3715 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_3687 / SCC_3144
C 53.00	c030 r630	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3784 / CPC_1631 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_2201 / MCY_2205 / PUR_3782 / SCC_3144
C 53.00	c030 r640	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3784 / CPC_3706 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3697 / LQC_3710 / MCG_3722 / MCY_2205 / RPC_3769 / SCC_3144
C 53.00	c030 r650	ATY_3040 / BAS_3044 / CUC_3718 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_3734 / MCY_2205 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 53.00	c030 r660	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_2180 / MCY_2205 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	c030 r670	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3796 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r680	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3796 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r690	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3796 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r700	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3142 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r710	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3142 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r720	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3142 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r730	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r740	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r750	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r760	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r770	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r780	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r790	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r800	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r810	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r820	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1638 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCY_2205 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	c030 r830	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_2180 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r840	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3812 / CPC_3810 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3811 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r850	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3813 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r860	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1657 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3811 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c030 r870	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCY_2205 / SCC_3144 / MCU_3814
C 53.00	c040 r120	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1631 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r130	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r140	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r150	ATY_1268 / BAS_1515 / CUE_3730 / CUS_999 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r160	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3698 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r170	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r180	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3731 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	c040 r190	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r200	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCU_3772 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r210	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCU_3773 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r220	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCU_3774 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r230	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3062 / CUS_999 / LIQ_3724 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r240	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r250	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r260	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r270	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / ECC_1720 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3720 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r280	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / ECC_1720 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3720 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r290	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / ECC_1720 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3720 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r300	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c040 r310	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c040 r320	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c040 r330	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c040 r340	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c040 r350	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c040 r360	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / ECC_3069 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3131 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r370	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / ECC_3069 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3131 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r380	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / ECC_3069 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3131 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r390	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	c040 r400	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	c040 r410	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	c040 r420	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	c040 r430	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	c040 r440	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	c040 r450	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LIQ_3739 / LQC_3710 / MCG_1856 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r460	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LIQ_3738 / LQC_3710 / MCG_1856 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r470	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LQC_3710 / MCG_1878 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r480	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1631 / CUS_999 / LQC_3710 / MCG_2207 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 53.00	c040 r490	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3056 / CUS_999 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c040 r500	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / GTC_3056 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c040 r510	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3055 / CUS_999 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c040 r520	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3788 / CUS_999 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	c040 r530	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3699 / CUS_999 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c040 r540	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3708 / CUC_3819 / CUS_999 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_3690 / SCC_3144
C 53.00	c040 r550	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3056 / CUS_999 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c040 r560	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / GTC_3056 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c040 r570	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3055 / CUS_999 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c040 r580	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3788 / CUS_999 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c040 r590	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3781 / CUS_999 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c040 r600	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3715 / CUS_999 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 53.00	c040 r610	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3715 / CUS_999 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 53.00	c040 r620	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3715 / CUS_999 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_3687 / SCC_3144
C 53.00	c040 r630	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_1631 / CUS_999 / LQC_3710 / MCG_2201 / MCY_1895 / PUR_3782 / SCC_3144
C 53.00	c040 r640	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_3706 / CUS_999 / LIQ_3697 / LQC_3710 / MCG_3722 / MCY_1895 / RPC_3769 / SCC_3144
C 53.00	c040 r650	ATY_1268 / BAS_1515 / CUC_3718 / CUS_999 / LQC_3710 / MCG_3734 / MCY_1895 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 53.00	c040 r660	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LQC_3710 / MCG_2180 / MCY_1895 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	c040 r670	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r680	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r690	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r700	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3142 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r710	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3142 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r720	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3142 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r730	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r740	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r750	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r760	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r770	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r780	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r790	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r800	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r810	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r820	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1638 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCY_1895 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	c040 r830	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_2180 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r840	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3812 / CPC_3810 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3811 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r850	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3813 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c040 r860	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1657 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3811 / MCY_1895 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	c040 r870	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCU_3814 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c050 r120	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1631 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r130	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / GTC_1631 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r140	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r150	ATY_3040 / BAS_3044 / CUE_3730 / CUS_999 / GTC_3701 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r160	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3698 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r170	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / GTC_3698 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r180	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3731 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r190	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / GTC_3731 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r200	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCU_3772 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r210	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCU_3773 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r220	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCU_3774 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r230	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3062 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3724 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r240	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r250	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r260	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r270	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / ECC_1720 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3720 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r280	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / ECC_1720 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3720 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r290	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / ECC_1720 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3720 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r300	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c050 r310	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c050 r320	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c050 r330	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c050 r340	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c050 r350	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c050 r360	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / ECC_3069 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3131 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r370	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / ECC_3069 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3131 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r380	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / ECC_3069 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3131 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r390	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	c050 r400	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	c050 r410	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3822

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	c050 r420	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	c050 r430	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	c050 r440	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	c050 r450	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3739 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r460	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3738 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r470	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1878 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r480	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1631 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_2207 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 53.00	c050 r490	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3056 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c050 r500	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / GTC_3056 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c050 r510	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3055 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c050 r520	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3788 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c050 r530	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3699 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c050 r540	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3708 / CUC_3819 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_3690 / SCC_3144
C 53.00	c050 r550	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3056 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c050 r560	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / GTC_3056 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c050 r570	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3055 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c050 r580	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3788 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c050 r590	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3781 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c050 r600	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3715 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 53.00	c050 r610	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3715 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 53.00	c050 r620	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3715 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_3687 / SCC_3144
C 53.00	c050 r630	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3784 / CPC_1631 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_2201 / MCY_2205 / PUR_3782 / SCC_3144
C 53.00	c050 r640	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3784 / CPC_3706 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3697 / LQC_3693 / MCG_3722 / MCY_2205 / RPC_3769 / SCC_3144
C 53.00	c050 r650	ATY_3040 / BAS_3044 / CUC_3718 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_3734 / MCY_2205 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 53.00	c050 r660	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_2180 / MCY_2205 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	c050 r670	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3796 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r680	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3796 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r690	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3796 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r700	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3142 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r710	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3142 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r720	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3142 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r730	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	c050 r740	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r750	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r760	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r770	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r780	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r790	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r800	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r810	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r820	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1638 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCY_2205 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	c050 r830	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_2180 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r840	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3812 / CPC_3810 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3811 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r850	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3813 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r860	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1657 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3811 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r870	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	c050 r880	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3777 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 53.00	c050 r890	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3719 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 53.00	c050 r900	ATY_3040 / BAS_3044 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_2205 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 53.00	c050 r910	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3740 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 53.00	c050 r920	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3740 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 53.00	c050 r930	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / CUS_999 / IMS_3787 / LIQ_3740 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 53.00	c060 r120	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1631 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r130	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r140	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r150	ATY_1268 / BAS_1515 / CUE_3730 / CUS_999 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r160	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3698 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r170	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r180	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3731 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r190	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r200	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r210	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r220	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r230	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3062 / CUS_999 / LIQ_3724 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r240	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r250	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r260	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	c060 r270	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / ECC_1720 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3720 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r280	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / ECC_1720 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3720 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r290	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / ECC_1720 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3720 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r300	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c060 r310	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c060 r320	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c060 r330	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c060 r340	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c060 r350	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	c060 r360	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / ECC_3069 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3131 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r370	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / ECC_3069 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3131 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r380	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / ECC_3069 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3131 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r390	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	c060 r400	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	c060 r410	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	c060 r420	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	c060 r430	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	c060 r440	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	c060 r450	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LIQ_3739 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r460	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LIQ_3738 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r470	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LQC_3693 / MCG_1878 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r480	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1631 / CUS_999 / LQC_3693 / MCG_2207 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 53.00	c060 r490	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3056 / CUS_999 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c060 r500	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / GTC_3056 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c060 r510	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3055 / CUS_999 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c060 r520	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3788 / CUS_999 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c060 r530	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3699 / CUS_999 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	c060 r540	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3708 / CUC_3819 / CUS_999 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_3690 / SCC_3144
C 53.00	c060 r550	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3056 / CUS_999 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c060 r560	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / GTC_3056 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c060 r570	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3055 / CUS_999 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c060 r580	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3788 / CUS_999 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c060 r590	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3781 / CUS_999 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	c060 r600	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3715 / CUS_999 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	c060 r610	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3715 / CUS_999 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 53.00	c060 r620	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3715 / CUS_999 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_3687 / SCC_3144
C 53.00	c060 r630	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_1631 / CUS_999 / LQC_3693 / MCG_2201 / MCY_1895 / PUR_3782 / SCC_3144
C 53.00	c060 r640	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_3706 / CUS_999 / LIQ_3697 / LQC_3693 / MCG_3722 / MCY_1895 / RPC_3769 / SCC_3144
C 53.00	c060 r650	ATY_1268 / BAS_1515 / CUC_3718 / CUS_999 / LQC_3693 / MCG_3734 / MCY_1895 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 53.00	c060 r660	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LQC_3693 / MCG_2180 / MCY_1895 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	c060 r670	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r680	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r690	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r700	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3142 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r710	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3142 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r720	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3142 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r730	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r740	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r750	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r760	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r770	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r780	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r790	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r800	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r810	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r820	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1638 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCY_1895 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	c060 r830	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_2180 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r840	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3812 / CPC_3810 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3811 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r850	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3813 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r860	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1657 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3811 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r870	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCU_3814 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	c060 r880	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 53.00	c060 r890	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3719 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 53.00	c060 r900	ATY_1268 / BAS_1515 / CUS_999 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_2205 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 53.00	c060 r910	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 53.00	c060 r920	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 53.00	c060 r930	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 53.00	s010 c010 r010	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1666 / IMS_3787 / MCY_2205
C 53.00	s010 c010 r020	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1657 / IMS_3787 / MCY_3136
C 53.00	s010 c010 r030	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1657 / IMS_3787 / MCY_3136 / PUR_3145

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	s010 c010 r040	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1631 / IMS_3787 / MCY_3136
C 53.00	s010 c010 r050	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_1631 / IMS_3787 / MCY_3136 / PUR_3145
C 53.00	s010 c010 r060	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3790 / IMS_3787 / MCY_3136
C 53.00	s010 c010 r070	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3747 / IMS_3787 / MCY_3136 / PUR_3145 / SCC_3799
C 53.00	s010 c010 r080	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3747 / IMS_3787 / MCY_3136 / SCC_3799 / SLQ_3098
C 53.00	s010 c010 r090	ATY_1177 / BAS_1515 / IMS_3787 / MCY_2205 / TYA_2984
C 53.00	s010 c010 r100	ATY_1177 / BAS_1515 / IMS_3787 / MCY_1856 / RES_3794
C 53.00	s010 c010 r1000	ATY_1177 / BAS_1515 / ENC_3049 / IMS_3787 / LIQ_3092 / MCG_2336 / MCS_3128 / MCY_3136
C 53.00	s010 c010 r1010	ATY_1177 / BAS_1515 / IMS_3787 / LIQ_3092 / MCY_2205 / PUR_3153
C 53.00	s010 c010 r1020	ATY_1177 / BAS_1515 / IMS_3787 / LIQ_3713 / MCY_1856
C 53.00	s010 c010 r1030	ATY_1177 / BAS_1515 / IMS_3787 / LIQ_3092 / MCY_1856 / SLQ_3700
C 53.00	s010 c010 r110	ATY_1177 / BAS_1515 / CPS_3711 / IMS_3787 / MCY_2038
C 53.00	s010 c010 r120	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1631 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r130	ATY_3040 / BAS_3044 / GTC_1631 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r140	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3701 / CUE_3730 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r150	ATY_3040 / BAS_3044 / CUE_3730 / GTC_3701 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r160	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3698 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r170	ATY_3040 / BAS_3044 / GTC_3698 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r180	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3731 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r190	ATY_3040 / BAS_3044 / GTC_3731 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r200	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCU_3772 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r210	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCU_3773 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r220	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCU_3774 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r230	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3062 / IMS_3787 / LIQ_3724 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r240	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r250	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r260	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r270	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1614 / ECC_1720 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3720 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r280	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1618 / ECC_1720 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3720 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r290	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1620 / ECC_1720 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3720 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r300	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c010 r310	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c010 r320	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c010 r330	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c010 r340	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c010 r350	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c010 r360	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1614 / ECC_3069 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3131 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r370	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1618 / ECC_3069 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3131 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r380	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1620 / ECC_3069 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3131 / MCY_2205 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	s010 c010 r390	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	s010 c010 r400	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	s010 c010 r410	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	s010 c010 r420	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	s010 c010 r430	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	s010 c010 r440	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	s010 c010 r450	ATY_3040 / BAS_3044 / IMS_3787 / LIQ_3739 / LQC_3703 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r460	ATY_3040 / BAS_3044 / IMS_3787 / LIQ_3738 / LQC_3703 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r470	ATY_3040 / BAS_3044 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1878 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r480	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1631 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_2207 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 53.00	s010 c010 r490	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3056 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r500	ATY_3040 / BAS_3044 / GTC_3056 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r510	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3055 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r520	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3788 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r530	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3699 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r540	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3708 / CUC_3819 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_3690 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r550	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3056 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r560	ATY_3040 / BAS_3044 / GTC_3056 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r570	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3055 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r580	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3788 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r590	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3781 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r600	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3715 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 53.00	s010 c010 r610	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3715 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r620	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3715 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_3687 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r630	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3784 / CPC_1631 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_2201 / MCY_2205 / PUR_3782 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r640	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3784 / CPC_3706 / IMS_3787 / LIQ_3697 / LQC_3703 / MCG_3722 / MCY_2205 / RPC_3769 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r650	ATY_3040 / BAS_3044 / CUC_3718 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_3734 / MCY_2205 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 53.00	s010 c010 r660	ATY_3040 / BAS_3044 / IMS_3787 / LQC_3703 / MCG_2180 / MCY_2205 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	s010 c010 r670	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3796 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r680	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3796 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r690	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3796 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r700	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3142 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r710	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3142 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r720	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3142 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r730	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	s010 c010 r740	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r750	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r760	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r770	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r780	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r790	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r800	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r810	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r820	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1638 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCY_2205 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	s010 c010 r830	ATY_3040 / BAS_3044 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_2180 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r840	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3812 / CPC_3810 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3811 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r850	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3813 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r860	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1657 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3811 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r870	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCU_3814 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c010 r910	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3740 / LQC_3703 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 53.00	s010 c010 r920	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3740 / LQC_3703 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 53.00	s010 c010 r930	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3740 / LQC_3703 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 53.00	s010 c010 r940	ATY_1177 / BAS_1515 / IMS_3787 / MCY_2203 / RPR_3234 / SLQ_3727
C 53.00	s010 c010 r950	ATY_1177 / BAS_1515 / IMS_3787 / MCY_2203 / RPR_3234 / SLQ_3728
C 53.00	s010 c010 r960	ATY_1177 / BAS_1515 / IMS_3787 / MCY_1994 / RPR_3234 / SLQ_3075
C 53.00	s010 c010 r970	ATY_1177 / BAS_1515 / IMS_3787 / LQA_3771 / MCY_1856
C 53.00	s010 c010 r980	ATY_1177 / BAS_1515 / IMS_3787 / MCY_1856 / SLQ_3742
C 53.00	s010 c010 r990	ATY_1177 / BAS_1515 / IMS_3787 / LIQ_3712 / MCY_1856
C 53.00	s010 c020 r010	ATY_3808 / BAS_3044 / CPS_1666 / IMS_3787 / MCY_2205
C 53.00	s010 c020 r020	ATY_3808 / BAS_3044 / CPS_1657 / IMS_3787 / MCY_3136
C 53.00	s010 c020 r030	ATY_3808 / BAS_3044 / CPS_1657 / IMS_3787 / MCY_3136 / PUR_3145
C 53.00	s010 c020 r040	ATY_3808 / BAS_3044 / CPS_1631 / IMS_3787 / MCY_3136
C 53.00	s010 c020 r050	ATY_3808 / BAS_3044 / CPS_1631 / IMS_3787 / MCY_3136 / PUR_3145
C 53.00	s010 c020 r060	ATY_3808 / BAS_3044 / CPS_3790 / IMS_3787 / MCY_3136
C 53.00	s010 c020 r070	ATY_3808 / BAS_3044 / CPS_3747 / IMS_3787 / MCY_3136 / PUR_3145 / SCC_3799
C 53.00	s010 c020 r080	ATY_3808 / BAS_3044 / CPS_3747 / IMS_3787 / MCY_3136 / SCC_3799 / SLQ_3098
C 53.00	s010 c020 r090	ATY_3808 / BAS_3044 / IMS_3787 / MCY_2205 / TYA_2984
C 53.00	s010 c020 r100	ATY_3808 / BAS_3044 / IMS_3787 / MCY_1856 / RES_3794
C 53.00	s010 c020 r1000	ATY_3808 / BAS_3044 / ENC_3049 / IMS_3787 / LIQ_3092 / MCG_2336 / MCS_3128 / MCY_3136
C 53.00	s010 c020 r1010	ATY_3808 / BAS_3044 / IMS_3787 / LIQ_3092 / MCY_2205 / PUR_3153
C 53.00	s010 c020 r1020	ATY_3808 / BAS_3044 / IMS_3787 / LIQ_3713 / MCY_1856
C 53.00	s010 c020 r1030	ATY_3808 / BAS_3044 / IMS_3787 / LIQ_3092 / MCY_1856 / SLQ_3700
C 53.00	s010 c020 r110	ATY_3808 / BAS_3044 / CPS_3711 / IMS_3787 / MCY_2038
C 53.00	s010 c020 r120	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1631 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r130	ATY_1268 / BAS_1515 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r140	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3701 / CUE_3730 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r150	ATY_1268 / BAS_1515 / CUE_3730 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	s010 c020 r160	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3698 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r170	ATY_1268 / BAS_1515 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r180	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3731 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r190	ATY_1268 / BAS_1515 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r200	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCU_3772 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r210	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCU_3773 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r220	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCU_3774 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r230	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3062 / LIQ_3724 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r240	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r250	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r260	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r270	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1614 / ECC_1720 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3720 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r280	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1618 / ECC_1720 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3720 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r290	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1620 / ECC_1720 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3720 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r300	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c020 r310	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c020 r320	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c020 r330	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c020 r340	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c020 r350	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c020 r360	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1614 / ECC_3069 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3131 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r370	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1618 / ECC_3069 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3131 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r380	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1620 / ECC_3069 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_3131 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r390	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	s010 c020 r400	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	s010 c020 r410	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	s010 c020 r420	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	s010 c020 r430	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	s010 c020 r440	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	s010 c020 r450	ATY_1268 / BAS_1515 / LIQ_3739 / LQC_3703 / MCG_1856 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r460	ATY_1268 / BAS_1515 / LIQ_3738 / LQC_3703 / MCG_1856 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r470	ATY_1268 / BAS_1515 / LQC_3703 / MCG_1878 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r480	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1631 / LQC_3703 / MCG_2207 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 53.00	s010 c020 r490	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3056 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r500	ATY_1268 / BAS_1515 / GTC_3056 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r510	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3055 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r520	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3788 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r530	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3699 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r540	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3708 / CUC_3819 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_3690 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r550	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3056 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r560	ATY_1268 / BAS_1515 / GTC_3056 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r570	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3055 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r580	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3788 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r590	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3781 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	s010 c020 r600	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3715 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 53.00	s010 c020 r610	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3715 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r620	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3715 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_3687 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r630	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_1631 / LQC_3703 / MCG_2201 / MCY_1895 / PUR_3782 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r640	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_3706 / LIQ_3697 / LQC_3703 / MCG_3722 / MCY_1895 / RPC_3769 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r650	ATY_1268 / BAS_1515 / CUC_3718 / LQC_3703 / MCG_3734 / MCY_1895 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 53.00	s010 c020 r660	ATY_1268 / BAS_1515 / LQC_3703 / MCG_2180 / MCY_1895 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	s010 c020 r670	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r680	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r690	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r700	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3142 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r710	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3142 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r720	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3142 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r730	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r740	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r750	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r760	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r770	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r780	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r790	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r800	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r810	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r820	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1638 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCY_1895 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	s010 c020 r830	ATY_1268 / BAS_1515 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_2180 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r840	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3812 / CPC_3810 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3811 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r850	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3813 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r860	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1657 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_3811 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r870	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / LIQ_3755 / LQC_3703 / MCG_2038 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c020 r940	ATY_3808 / BAS_3044 / IMS_3787 / MCY_2203 / RPR_3234 / SLQ_3727
C 53.00	s010 c020 r950	ATY_3808 / BAS_3044 / IMS_3787 / MCY_2203 / RPR_3234 / SLQ_3728
C 53.00	s010 c020 r960	ATY_3808 / BAS_3044 / IMS_3787 / MCY_1994 / RPR_3234 / SLQ_3075
C 53.00	s010 c020 r970	ATY_3808 / BAS_3044 / IMS_3787 / LQA_3771 / MCY_1856
C 53.00	s010 c020 r980	ATY_3808 / BAS_3044 / IMS_3787 / MCY_1856 / SLQ_3742
C 53.00	s010 c030 r120	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1631 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r130	ATY_3040 / BAS_3044 / GTC_1631 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r140	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3701 / CUE_3730 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r150	ATY_3040 / BAS_3044 / CUE_3730 / GTC_3701 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r160	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3698 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r170	ATY_3040 / BAS_3044 / GTC_3698 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r180	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3731 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r190	ATY_3040 / BAS_3044 / GTC_3731 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r200	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCY_3772 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r210	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCY_3773 / MCY_2205 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	s010 c030 r220	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCU_3774 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r230	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3062 / IMS_3787 / LIQ_3724 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r240	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r250	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r260	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r270	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1614 / ECC_1720 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3720 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r280	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1618 / ECC_1720 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3720 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r290	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1620 / ECC_1720 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3720 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r300	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c030 r310	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c030 r320	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c030 r330	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c030 r340	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c030 r350	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c030 r360	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1614 / ECC_3069 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3131 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r370	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1618 / ECC_3069 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3131 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r380	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1620 / ECC_3069 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3131 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r390	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	s010 c030 r400	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	s010 c030 r410	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	s010 c030 r420	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	s010 c030 r430	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	s010 c030 r440	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	s010 c030 r450	ATY_3040 / BAS_3044 / IMS_3787 / LIQ_3739 / LQC_3710 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r460	ATY_3040 / BAS_3044 / IMS_3787 / LIQ_3738 / LQC_3710 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r470	ATY_3040 / BAS_3044 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1878 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r480	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1631 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_2207 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 53.00	s010 c030 r490	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3056 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r500	ATY_3040 / BAS_3044 / GTC_3056 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r510	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3055 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r520	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3788 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r530	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3699 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r540	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3708 / CUC_3819 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_3690 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r550	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3056 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_2484 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	s010 c030 r560	ATY_3040 / BAS_3044 / GTC_3056 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r570	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3055 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r580	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3788 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r590	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3781 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r600	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3715 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 53.00	s010 c030 r610	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3715 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r620	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3715 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_3687 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r630	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3784 / CPC_1631 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_2201 / MCY_2205 / PUR_3782 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r640	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3784 / CPC_3706 / IMS_3787 / LIQ_3697 / LQC_3710 / MCG_3722 / MCY_2205 / RPC_3769 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r650	ATY_3040 / BAS_3044 / CUC_3718 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_3734 / MCY_2205 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 53.00	s010 c030 r660	ATY_3040 / BAS_3044 / IMS_3787 / LQC_3710 / MCG_2180 / MCY_2205 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	s010 c030 r670	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3796 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r680	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3796 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r690	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3796 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r700	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3142 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r710	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3142 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r720	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3142 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r730	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r740	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r750	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r760	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r770	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r780	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r790	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r800	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r810	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r820	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1638 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCY_2205 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	s010 c030 r830	ATY_3040 / BAS_3044 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_2180 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r840	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3812 / CPC_3810 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3811 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r850	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3813 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r860	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1657 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3811 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c030 r870	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCU_3814 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r120	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1631 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r130	ATY_1268 / BAS_1515 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r140	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3701 / CUE_3730 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	s010 c040 r150	ATY_1268 / BAS_1515 / CUE_3730 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r160	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3698 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r170	ATY_1268 / BAS_1515 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r180	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3731 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r190	ATY_1268 / BAS_1515 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r200	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCU_3772 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r210	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCU_3773 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r220	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCU_3774 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r230	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3062 / LIQ_3724 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r240	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r250	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r260	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r270	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1614 / ECC_1720 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3720 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r280	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1618 / ECC_1720 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3720 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r290	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1620 / ECC_1720 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3720 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r300	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c040 r310	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c040 r320	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c040 r330	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c040 r340	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c040 r350	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c040 r360	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1614 / ECC_3069 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3131 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r370	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1618 / ECC_3069 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3131 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r380	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1620 / ECC_3069 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_3131 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r390	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	s010 c040 r400	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	s010 c040 r410	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	s010 c040 r420	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	s010 c040 r430	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	s010 c040 r440	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	s010 c040 r450	ATY_1268 / BAS_1515 / LIQ_3739 / LQC_3710 / MCG_1856 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r460	ATY_1268 / BAS_1515 / LIQ_3738 / LQC_3710 / MCG_1856 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r470	ATY_1268 / BAS_1515 / LQC_3710 / MCG_1878 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r480	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1631 / LQC_3710 / MCG_2207 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 53.00	s010 c040 r490	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3056 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r500	ATY_1268 / BAS_1515 / GTC_3056 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r510	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3055 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r520	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3788 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r530	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3699 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r540	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3708 / CUC_3819 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_3690 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r550	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3056 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r560	ATY_1268 / BAS_1515 / GTC_3056 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r570	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3055 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r580	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3788 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	s010 c040 r590	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3781 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r600	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3715 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 53.00	s010 c040 r610	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3715 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r620	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3715 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_3687 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r630	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_1631 / LQC_3710 / MCG_2201 / MCY_1895 / PUR_3782 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r640	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_3706 / LIQ_3697 / LQC_3710 / MCG_3722 / MCY_1895 / RPC_3769 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r650	ATY_1268 / BAS_1515 / CUC_3718 / LQC_3710 / MCG_3734 / MCY_1895 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 53.00	s010 c040 r660	ATY_1268 / BAS_1515 / LQC_3710 / MCG_2180 / MCY_1895 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	s010 c040 r670	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r680	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r690	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r700	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3142 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r710	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3142 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r720	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3142 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r730	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r740	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r750	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r760	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r770	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r780	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r790	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r800	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r810	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r820	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1638 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCY_1895 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	s010 c040 r830	ATY_1268 / BAS_1515 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_2180 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r840	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3812 / CPC_3810 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3811 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r850	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3813 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r860	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1657 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_3811 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c040 r870	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / LIQ_3755 / LQC_3710 / MCG_2038 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r120	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1631 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r130	ATY_3040 / BAS_3044 / GTC_1631 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r140	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3701 / CUE_3730 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r150	ATY_3040 / BAS_3044 / CUE_3730 / GTC_3701 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r160	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3698 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r170	ATY_3040 / BAS_3044 / GTC_3698 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r180	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3731 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r190	ATY_3040 / BAS_3044 / GTC_3731 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r200	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r210	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r220	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r230	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3062 / IMS_3787 / LIQ_3724 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r240	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	s010 c050 r250	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r260	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r270	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1614 / ECC_1720 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3720 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r280	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1618 / ECC_1720 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3720 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r290	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1620 / ECC_1720 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3720 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r300	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c050 r310	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c050 r320	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c050 r330	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c050 r340	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c050 r350	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c050 r360	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1614 / ECC_3069 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3131 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r370	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1618 / ECC_3069 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3131 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r380	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1640 / CQC_1620 / ECC_3069 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3131 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r390	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	s010 c050 r400	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	s010 c050 r410	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	s010 c050 r420	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	s010 c050 r430	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	s010 c050 r440	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	s010 c050 r450	ATY_3040 / BAS_3044 / IMS_3787 / LIQ_3739 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r460	ATY_3040 / BAS_3044 / IMS_3787 / LIQ_3738 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r470	ATY_3040 / BAS_3044 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1878 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r480	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1631 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_2207 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 53.00	s010 c050 r490	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3056 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r500	ATY_3040 / BAS_3044 / GTC_3056 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r510	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3055 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r520	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3788 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r530	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3699 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r540	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3708 / CUC_3819 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_3690 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r550	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3056 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r560	ATY_3040 / BAS_3044 / GTC_3056 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r570	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3055 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r580	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3788 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	s010 c050 r590	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3781 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r600	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3715 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 53.00	s010 c050 r610	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3715 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r620	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3715 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / RWC_3687 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r630	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3784 / CPC_1631 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_2201 / MCY_2205 / PUR_3782 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r640	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3784 / CPC_3706 / IMS_3787 / LIQ_3697 / LQC_3693 / MCG_3722 / MCY_2205 / RPC_3769 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r650	ATY_3040 / BAS_3044 / CUC_3718 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_3734 / MCY_2205 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 53.00	s010 c050 r660	ATY_3040 / BAS_3044 / IMS_3787 / LQC_3693 / MCG_2180 / MCY_2205 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	s010 c050 r670	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3796 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r680	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3796 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r690	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3796 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r700	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3142 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r710	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3142 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r720	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3142 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r730	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r740	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r750	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r760	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r770	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r780	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r790	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r800	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r810	ATY_3040 / BAS_3044 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r820	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1638 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCY_2205 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	s010 c050 r830	ATY_3040 / BAS_3044 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_2180 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r840	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3812 / CPC_3810 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3811 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r850	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3813 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r860	ATY_3040 / BAS_3044 / CLC_3809 / CPC_1657 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3811 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r870	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3059 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCU_3814 / MCY_2205 / SCC_3144
C 53.00	s010 c050 r880	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_3777 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 53.00	s010 c050 r890	ATY_3040 / BAS_3044 / CPC_1657 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3719 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 53.00	s010 c050 r900	ATY_3040 / BAS_3044 / IMS_3787 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_2205 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 53.00	s010 c050 r910	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1614 / IMS_3787 / LIQ_3740 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 53.00	s010 c050 r920	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1618 / IMS_3787 / LIQ_3740 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3778

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	s010 c050 r930	ATY_3040 / BAS_3044 / CQC_1620 / IMS_3787 / LIQ_3740 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_2205 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 53.00	s010 c060 r120	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1631 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r130	ATY_1268 / BAS_1515 / GTC_1631 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r140	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3701 / CUE_3730 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r150	ATY_1268 / BAS_1515 / CUE_3730 / GTC_3701 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r160	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3698 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r170	ATY_1268 / BAS_1515 / GTC_3698 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r180	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3731 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r190	ATY_1268 / BAS_1515 / GTC_3731 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r200	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCU_3772 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r210	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCU_3773 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r220	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCU_3774 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r230	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3062 / LIQ_3724 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r240	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r250	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r260	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1657 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r270	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1614 / ECC_1720 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3720 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r280	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1618 / ECC_1720 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3720 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r290	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1620 / ECC_1720 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3720 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r300	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c060 r310	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c060 r320	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_1640 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c060 r330	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c060 r340	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c060 r350	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_1640 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3821
C 53.00	s010 c060 r360	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1614 / ECC_3069 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3131 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r370	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1618 / ECC_3069 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3131 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r380	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1640 / CQC_1620 / ECC_3069 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_3131 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r390	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	s010 c060 r400	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	s010 c060 r410	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3822
C 53.00	s010 c060 r420	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	s010 c060 r430	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	s010 c060 r440	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / LIQ_3741 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3823
C 53.00	s010 c060 r450	ATY_1268 / BAS_1515 / LIQ_3739 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r460	ATY_1268 / BAS_1515 / LIQ_3738 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r470	ATY_1268 / BAS_1515 / LQC_3693 / MCG_1878 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r480	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1631 / LQC_3693 / MCG_2207 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3695
C 53.00	s010 c060 r490	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3056 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r500	ATY_1268 / BAS_1515 / GTC_3056 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r510	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3055 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r520	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3788 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r530	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3699 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2477 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 53.00	s010 c060 r540	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3708 / CUC_3819 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_3690 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r550	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3056 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r560	ATY_1268 / BAS_1515 / GTC_3056 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r570	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3055 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r580	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3788 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r590	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3781 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r600	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3715 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3732 / RWC_2484 / SCC_3144 / SLQ_3742
C 53.00	s010 c060 r610	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3715 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RPC_3733 / RWC_3688 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r620	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3715 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / RWC_3687 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r630	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_1631 / LQC_3693 / MCG_2201 / MCY_1895 / PUR_3782 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r640	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3784 / CPC_3706 / LIQ_3697 / LQC_3693 / MCG_3722 / MCY_1895 / RPC_3769 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r650	ATY_1268 / BAS_1515 / CUC_3718 / LQC_3693 / MCG_3734 / MCY_1895 / RPC_3732 / SCC_3144 / TMA_3122
C 53.00	s010 c060 r660	ATY_1268 / BAS_1515 / LQC_3693 / MCG_2180 / MCY_1895 / PUR_3752 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	s010 c060 r670	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r680	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r690	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3796 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r700	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3142 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r710	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3142 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r720	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3142 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r730	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r740	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r750	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1640 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r760	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r770	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r780	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_3798 / CPC_3810 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r790	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1614 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r800	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1618 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r810	ATY_1268 / BAS_1515 / CCC_2338 / CPC_3810 / CQC_1620 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3298 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r820	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_1638 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCY_1895 / SCC_3144 / TMA_3123
C 53.00	s010 c060 r830	ATY_1268 / BAS_1515 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_2180 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r840	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3812 / CPC_3810 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3811 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r850	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3813 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r860	ATY_1268 / BAS_1515 / CLC_3809 / CPC_1657 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3811 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r870	ATY_1268 / BAS_1515 / CPC_3059 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_2038 / MCY_1895 / SCC_3144
C 53.00	s010 c060 r880	ATY_1268 / BAS_1515 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_1931 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 53.00	s010 c060 r890	ATY_1268 / BAS_1515 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_3719 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 53.00	s010 c060 r900	ATY_1268 / BAS_1515 / LIQ_3755 / LQC_3693 / MCG_2205 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3239
C 53.00	s010 c060 r910	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1614 / LIQ_3740 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 53.00	s010 c060 r920	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1618 / LIQ_3740 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 53.00	s010 c060 r930	ATY_1268 / BAS_1515 / CQC_1620 / LIQ_3740 / LQC_3693 / MCG_1856 / MCY_1895 / SCC_3144 / SLQ_3778
C 54.00	c010 r010	ATY_3180 / BAS_1506 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3767 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c010 r020	ATY_3180 / BAS_1506 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3768 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c010 r030	ATY_3180 / BAS_1506 / CPC_3057 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 54.00	c010 r040	ATY_3180 / BAS_1506 / CPC_3702 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c010 r050	ATY_3180 / BAS_1506 / CPC_3054 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c010 r060	ATY_3180 / BAS_1506 / CPC_3735 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c020 r010	ATY_1268 / BAS_1506 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3767 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c020 r020	ATY_1268 / BAS_1506 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3768 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c020 r030	ATY_1268 / BAS_1506 / CPC_3057 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c020 r040	ATY_1268 / BAS_1506 / CPC_3702 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c020 r050	ATY_1268 / BAS_1506 / CPC_3054 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c020 r060	ATY_1268 / BAS_1506 / CPC_3735 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c030 r010	ATY_3180 / BAS_1506 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3767 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c030 r020	ATY_3180 / BAS_1506 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3768 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c030 r030	ATY_3180 / BAS_1506 / CPC_3057 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c030 r040	ATY_3180 / BAS_1506 / CPC_3702 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c030 r050	ATY_3180 / BAS_1506 / CPC_3054 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c030 r060	ATY_3180 / BAS_1506 / CPC_3735 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c040 r010	ATY_1268 / BAS_1506 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3767 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c040 r020	ATY_1268 / BAS_1506 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3768 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c040 r030	ATY_1268 / BAS_1506 / CPC_3057 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c040 r040	ATY_1268 / BAS_1506 / CPC_3702 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c040 r050	ATY_1268 / BAS_1506 / CPC_3054 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	c040 r060	ATY_1268 / BAS_1506 / CPC_3735 / CUS_999 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c010 r010	ATY_3180 / BAS_1506 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3767 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c010 r020	ATY_3180 / BAS_1506 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3768 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c010 r030	ATY_3180 / BAS_1506 / CPC_3057 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c010 r040	ATY_3180 / BAS_1506 / CPC_3702 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c010 r050	ATY_3180 / BAS_1506 / CPC_3054 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c010 r060	ATY_3180 / BAS_1506 / CPC_3735 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c020 r010	ATY_1268 / BAS_1506 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3767 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c020 r020	ATY_1268 / BAS_1506 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3768 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c020 r030	ATY_1268 / BAS_1506 / CPC_3057 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c020 r040	ATY_1268 / BAS_1506 / CPC_3702 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c020 r050	ATY_1268 / BAS_1506 / CPC_3054 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c020 r060	ATY_1268 / BAS_1506 / CPC_3735 / ENC_3049 / EUT_2794 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c030 r010	ATY_3180 / BAS_1506 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3767 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c030 r020	ATY_3180 / BAS_1506 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3768 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c030 r030	ATY_3180 / BAS_1506 / CPC_3057 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c030 r040	ATY_3180 / BAS_1506 / CPC_3702 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c030 r050	ATY_3180 / BAS_1506 / CPC_3054 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c030 r060	ATY_3180 / BAS_1506 / CPC_3735 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c040 r010	ATY_1268 / BAS_1506 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3767 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c040 r020	ATY_1268 / BAS_1506 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3768 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c040 r030	ATY_1268 / BAS_1506 / CPC_3057 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 54.00	s010 c040 r040	ATY_1268 / BAS_1506 / CPC_3702 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c040 r050	ATY_1268 / BAS_1506 / CPC_3054 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 54.00	s010 c040 r060	ATY_1268 / BAS_1506 / CPC_3735 / ENC_3049 / EUT_3689 / LQC_3770 / LQG_3694 / MCY_3127 / SCC_3144
C 60.00	c010 r010	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1878 / RES_2793
C 60.00	c010 r020	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1631 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2205 / RES_2793
C 60.00	c010 r030	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1631 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2207 / RES_2793 / SLQ_3120
C 60.00	c010 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r1000	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1010	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1020	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1030	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1050	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1070	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1090	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r1100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r1200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c010 r1210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1240	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1250	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1260	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCG_2337 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1270	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCG_2338 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r1280	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / MCG_2336 / MCS_3131 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3793
C 60.00	c010 r1290	ATY_3746 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCY_1994 / RES_2793 / SLQ_3076
C 60.00	c010 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r1300	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCY_3126 / RES_2793
C 60.00	c010 r1310	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1523 / LIQ_3112 / MCY_1856 / RES_2793
C 60.00	c010 r1320	ATY_3180 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCY_3139 / RES_2793
C 60.00	c010 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c010 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c010 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c010 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c010 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c010 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c010 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c010 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c010 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c010 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_2793 / RPR_3769
C 60.00	c010 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_2793 / RPR_3769
C 60.00	c010 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	c010 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	c010 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	c010 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	c010 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	c010 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c010 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c010 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c010 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c010 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c010 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c010 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c010 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c010 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c010 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c010 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c010 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c010 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c010 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c010 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	c010 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	c010 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	c010 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	c010 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	c010 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	c010 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c010 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c010 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c010 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c010 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c010 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c010 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c010 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c010 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c010 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c010 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c010 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c010 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c010 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c010 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c010 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c010 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c010 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c010 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	c010 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	c010 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	c010 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	c010 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	c010 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	c010 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	c010 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	c010 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	c010 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	c010 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	c010 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	c010 r900	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r910	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r920	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c010 r930	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r940	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r950	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r960	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r970	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r980	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c010 r990	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	c020 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r1000	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1010	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1020	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1030	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1050	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1070	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1090	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r1100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c020 r1190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r1200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1240	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1250	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1260	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCG_2337 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1270	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCG_2338 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r1280	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / MCG_2336 / MCS_3131 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3793
C 60.00	c020 r1290	ATY_3746 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCY_1994 / RES_3157 / SLQ_3076
C 60.00	c020 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r1300	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCY_3126 / RES_3157
C 60.00	c020 r1310	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1523 / LIQ_3112 / MCY_1856 / RES_3157
C 60.00	c020 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c020 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c020 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c020 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c020 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c020 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c020 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c020 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c020 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c020 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3157 / RPR_3769
C 60.00	c020 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3157 / RPR_3769
C 60.00	c020 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	c020 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	c020 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	c020 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c020 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	c020 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	c020 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c020 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c020 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c020 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c020 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c020 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c020 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c020 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c020 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c020 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c020 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c020 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c020 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c020 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	c020 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	c020 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	c020 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	c020 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3157

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c020 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c020 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	c020 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	c020 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	c020 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	c020 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	c020 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	c020 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	c020 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	c020 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	c020 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	c020 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	c020 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	c020 r900	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c020 r910	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r920	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r930	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r940	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r950	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r960	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r970	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r980	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c020 r990	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	c030 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r1000	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1010	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1020	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1030	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1050	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1070	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1090	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r1100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c030 r1170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r1200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1240	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1250	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1260	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCG_2337 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1270	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCG_2338 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r1280	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / MCG_2336 / MCS_3131 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3793
C 60.00	c030 r1290	ATY_3746 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCY_1994 / RES_3158 / SLQ_3076
C 60.00	c030 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r1300	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCY_3126 / RES_3158
C 60.00	c030 r1310	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1523 / LIQ_3112 / MCY_1856 / RES_3158
C 60.00	c030 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c030 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c030 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c030 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c030 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c030 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c030 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c030 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c030 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c030 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3158 / RPR_3769
C 60.00	c030 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3158 / RPR_3769
C 60.00	c030 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	c030 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c030 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	c030 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	c030 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	c030 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	c030 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c030 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c030 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c030 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c030 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c030 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c030 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c030 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c030 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c030 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c030 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c030 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c030 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c030 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	c030 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	c030 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3158

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c030 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	c030 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	c030 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	c030 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c030 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c030 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c030 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c030 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c030 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c030 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c030 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c030 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c030 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c030 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c030 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c030 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c030 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c030 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c030 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c030 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c030 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c030 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	c030 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	c030 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	c030 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	c030 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	c030 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	c030 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	c030 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	c030 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	c030 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	c030 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3158

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c030 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	c030 r900	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r910	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r920	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r930	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r940	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r950	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r960	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r970	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r980	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c030 r990	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	c040 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r1000	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1010	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1020	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1030	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1050	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1070	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1090	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r1100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c040 r1150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r1200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1240	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1250	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1260	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCG_2337 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1270	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCG_2338 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r1280	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / MCG_2336 / MCS_3131 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3793
C 60.00	c040 r1290	ATY_3746 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCY_1994 / RES_3159 / SLQ_3076
C 60.00	c040 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r1300	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCY_3126 / RES_3159
C 60.00	c040 r1310	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1523 / LIQ_3112 / MCY_1856 / RES_3159
C 60.00	c040 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c040 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c040 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c040 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c040 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c040 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c040 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c040 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c040 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c040 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3159 / RPR_3769
C 60.00	c040 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3159 / RPR_3769
C 60.00	c040 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c040 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	c040 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	c040 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	c040 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	c040 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	c040 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	c040 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c040 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c040 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c040 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c040 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c040 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c040 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c040 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c040 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c040 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c040 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c040 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c040 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c040 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3159

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c040 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	c040 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	c040 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	c040 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	c040 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	c040 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c040 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c040 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c040 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c040 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c040 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c040 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c040 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c040 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c040 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c040 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c040 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c040 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c040 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c040 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c040 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c040 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c040 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c040 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	c040 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	c040 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	c040 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	c040 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	c040 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	c040 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	c040 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	c040 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3159

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c040 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	c040 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	c040 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	c040 r900	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r910	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r920	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r930	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r940	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r950	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r960	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r970	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r980	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c040 r990	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	c050 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r1000	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1010	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1020	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1030	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1050	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1070	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1090	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r1100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c050 r1130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r1200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1240	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1250	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1260	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCG_2337 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1270	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCG_2338 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r1280	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / MCG_2336 / MCS_3131 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3793
C 60.00	c050 r1290	ATY_3746 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCY_1994 / RES_3160 / SLQ_3076
C 60.00	c050 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r1300	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / MCY_3126 / RES_3160
C 60.00	c050 r1310	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1523 / LIQ_3112 / MCY_1856 / RES_3160
C 60.00	c050 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c050 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c050 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c050 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c050 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c050 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c050 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c050 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c050 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c050 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3160 / RPR_3769

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c050 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3160 / RPR_3769
C 60.00	c050 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	c050 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	c050 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	c050 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	c050 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	c050 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	c050 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c050 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c050 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c050 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c050 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c050 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c050 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c050 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c050 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c050 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c050 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c050 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c050 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c050 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c050 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	c050 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	c050 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	c050 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	c050 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	c050 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	c050 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c050 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c050 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c050 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c050 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c050 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c050 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c050 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c050 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c050 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c050 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c050 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c050 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c050 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c050 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c050 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c050 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c050 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c050 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	c050 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	c050 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	c050 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	c050 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	c050 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	c050 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	c050 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3160

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c050 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	c050 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	c050 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	c050 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	c050 r900	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r910	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r920	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r930	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r940	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r950	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r960	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r970	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r980	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c050 r990	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	c060 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c060 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c060 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c060 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c060 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c060 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_2793

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c060 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c060 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c060 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c060 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_2793 / RPR_3769
C 60.00	c060 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_2793 / RPR_3769
C 60.00	c060 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	c060 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	c060 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	c060 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	c060 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	c060 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	c060 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c060 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c060 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c060 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c060 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c060 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c060 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c060 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c060 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c060 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c060 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c060 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c060 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c060 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c060 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	c060 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	c060 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	c060 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	c060 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	c060 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	c070 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c070 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c070 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c070 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c070 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c070 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c070 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c070 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c070 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c070 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3157 / RPR_3769

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c070 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3157 / RPR_3769
C 60.00	c070 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	c070 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	c070 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	c070 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	c070 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	c070 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	c070 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c070 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c070 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c070 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c070 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c070 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c070 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c070 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c070 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c070 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c070 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c070 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c070 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c070 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c070 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	c070 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	c070 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	c070 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	c070 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	c070 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	c080 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c080 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c080 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c080 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c080 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c080 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c080 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c080 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c080 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c080 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3158 / RPR_3769
C 60.00	c080 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3158 / RPR_3769
C 60.00	c080 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	c080 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c080 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	c080 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	c080 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	c080 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	c080 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c080 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c080 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c080 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c080 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c080 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c080 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c080 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c080 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c080 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c080 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c080 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c080 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c080 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	c080 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	c080 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3158

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c080 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	c080 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	c080 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	c090 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c090 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c090 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c090 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c090 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c090 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c090 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c090 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c090 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c090 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3159 / RPR_3769
C 60.00	c090 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3159 / RPR_3769
C 60.00	c090 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	c090 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	c090 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	c090 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	c090 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c090 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	c090 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c090 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c090 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c090 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c090 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c090 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c090 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c090 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c090 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c090 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c090 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c090 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c090 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c090 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	c090 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	c090 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	c090 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	c090 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	c090 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	c100 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c100 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c100 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c100 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c100 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c100 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c100 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c100 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c100 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c100 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c100 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3160 / RPR_3769
C 60.00	c100 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3160 / RPR_3769
C 60.00	c100 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	c100 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	c100 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	c100 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	c100 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	c100 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	c100 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c100 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c100 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c100 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c100 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c100 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c100 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c100 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c100 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c100 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c100 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c100 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c100 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c100 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c100 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	c100 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	c100 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	c100 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	c100 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	c100 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	c110 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c110 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c110 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c110 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c110 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c110 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c110 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_2793 / RPR_3769
C 60.00	c110 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_2793 / RPR_3769
C 60.00	c110 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c110 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c110 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c110 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c110 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c110 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c110 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c110 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c110 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c110 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c110 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c110 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c110 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c110 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c110 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c110 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c110 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c110 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c110 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	c110 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c110 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c110 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c110 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c110 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c110 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	c110 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	c110 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	c110 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_2793

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c110 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	c110 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	c110 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	c110 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c110 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c110 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c110 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c110 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c110 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c110 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c110 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c110 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c110 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c110 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c110 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c110 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c110 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c110 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c110 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c110 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c110 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	c110 r660	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793 / TMA_3122
C 60.00	c110 r670	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793 / TMA_3122
C 60.00	c110 r680	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793 / TMA_3122
C 60.00	c110 r690	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793 / TMA_3122
C 60.00	c110 r700	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793 / TMA_3122
C 60.00	c110 r710	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793 / TMA_3122
C 60.00	c110 r720	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c110 r730	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c110 r740	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c110 r750	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c110 r760	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c110 r770	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	c110 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	c110 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	c110 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	c110 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	c110 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	c110 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	c110 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	c110 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	c110 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	c110 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	c110 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	c110 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	c120 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c120 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c120 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c120 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c120 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c120 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c120 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3157 / RPR_3769
C 60.00	c120 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3157 / RPR_3769
C 60.00	c120 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c120 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c120 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c120 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c120 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c120 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c120 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c120 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c120 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c120 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c120 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c120 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c120 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c120 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c120 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c120 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c120 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c120 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c120 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	c120 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c120 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c120 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c120 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c120 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c120 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	c120 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	c120 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	c120 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	c120 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	c120 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	c120 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	c120 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c120 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c120 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c120 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c120 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c120 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c120 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c120 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c120 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c120 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c120 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c120 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c120 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c120 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c120 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c120 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c120 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c120 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	c120 r660	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157 / TMA_3122
C 60.00	c120 r670	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157 / TMA_3122
C 60.00	c120 r680	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157 / TMA_3122
C 60.00	c120 r690	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157 / TMA_3122
C 60.00	c120 r700	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157 / TMA_3122
C 60.00	c120 r710	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157 / TMA_3122
C 60.00	c120 r720	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c120 r730	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c120 r740	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c120 r750	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c120 r760	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c120 r770	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	c120 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	c120 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	c120 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	c120 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	c120 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	c120 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	c120 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	c120 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	c120 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	c120 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	c120 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	c120 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	c130 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c130 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c130 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c130 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c130 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c130 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c130 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3158 / RPR_3769
C 60.00	c130 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3158 / RPR_3769
C 60.00	c130 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c130 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c130 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c130 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c130 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c130 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c130 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c130 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c130 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c130 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c130 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c130 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c130 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c130 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c130 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c130 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c130 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c130 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c130 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	c130 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c130 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c130 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c130 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c130 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	c130 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c130 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	c130 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	c130 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	c130 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	c130 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	c130 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	c130 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c130 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c130 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c130 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c130 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c130 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c130 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c130 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c130 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c130 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c130 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c130 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c130 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c130 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c130 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c130 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c130 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c130 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	c130 r660	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158 / TMA_3122
C 60.00	c130 r670	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158 / TMA_3122
C 60.00	c130 r680	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158 / TMA_3122
C 60.00	c130 r690	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158 / TMA_3122
C 60.00	c130 r700	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158 / TMA_3122
C 60.00	c130 r710	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158 / TMA_3122
C 60.00	c130 r720	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c130 r730	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c130 r740	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c130 r750	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c130 r760	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c130 r770	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	c130 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	c130 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	c130 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	c130 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	c130 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	c130 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	c130 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	c130 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	c130 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	c130 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	c130 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	c130 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	c140 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c140 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c140 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c140 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c140 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c140 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c140 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3159 / RPR_3769
C 60.00	c140 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3159 / RPR_3769
C 60.00	c140 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c140 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c140 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c140 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c140 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c140 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c140 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c140 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c140 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c140 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c140 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c140 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c140 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c140 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c140 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c140 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c140 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c140 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c140 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	c140 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c140 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c140 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c140 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c140 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c140 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	c140 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	c140 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	c140 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	c140 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	c140 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	c140 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	c140 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c140 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c140 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c140 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c140 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c140 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c140 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c140 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c140 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c140 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c140 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c140 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c140 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c140 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c140 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c140 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c140 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c140 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	c140 r660	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159 / TMA_3122
C 60.00	c140 r670	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159 / TMA_3122
C 60.00	c140 r680	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159 / TMA_3122
C 60.00	c140 r690	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159 / TMA_3122
C 60.00	c140 r700	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159 / TMA_3122
C 60.00	c140 r710	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159 / TMA_3122
C 60.00	c140 r720	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c140 r730	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c140 r740	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c140 r750	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c140 r760	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c140 r770	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	c140 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	c140 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	c140 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	c140 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	c140 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	c140 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	c140 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	c140 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	c140 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	c140 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3159

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c140 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	c140 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	c150 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c150 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c150 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c150 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c150 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c150 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c150 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3160 / RPR_3769
C 60.00	c150 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3160 / RPR_3769
C 60.00	c150 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / CUS_999 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c150 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c150 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c150 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c150 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c150 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c150 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c150 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c150 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c150 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c150 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c150 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c150 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c150 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c150 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c150 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c150 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c150 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c150 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	c150 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c150 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c150 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c150 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c150 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c150 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	c150 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	c150 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	c150 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	c150 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	c150 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	c150 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	c150 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c150 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c150 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c150 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c150 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c150 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c150 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c150 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c150 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c150 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c150 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c150 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c150 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c150 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c150 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c150 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c150 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c150 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	c150 r660	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160 / TMA_3122
C 60.00	c150 r670	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160 / TMA_3122
C 60.00	c150 r680	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160 / TMA_3122
C 60.00	c150 r690	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160 / TMA_3122

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	c150 r700	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160 / TMA_3122
C 60.00	c150 r710	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160 / TMA_3122
C 60.00	c150 r720	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c150 r730	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c150 r740	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c150 r750	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c150 r760	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c150 r770	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	c150 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	c150 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	c150 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	c150 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	c150 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	c150 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	c150 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	c150 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	c150 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	c150 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	c150 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	c150 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / CUS_999 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	s010 c010 r010	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1878 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r020	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1631 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2205 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r030	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1631 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2207 / RES_2793 / SLQ_3120
C 60.00	s010 c010 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r1000	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1010	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1020	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1030	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1050	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1070	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c010 r1090	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r1100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r1200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1240	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1250	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1260	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCG_2337 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1270	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCG_2338 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r1280	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / MCG_2336 / MCS_3131 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3793
C 60.00	s010 c010 r1290	ATY_3746 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCY_1994 / RES_2793 / SLQ_3076
C 60.00	s010 c010 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r1300	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCY_3126 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r1310	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1523 / LIQ_3112 / MCY_1856 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r1320	ATY_3180 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCY_3139 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_2793 / RPR_3769
C 60.00	s010 c010 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_2793 / RPR_3769
C 60.00	s010 c010 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c010 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c010 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c010 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c010 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c010 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c010 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c010 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c010 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c010 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c010 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c010 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c010 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c010 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c010 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c010 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c010 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c010 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c010 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_2793

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c010 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	s010 c010 r900	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r910	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r920	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r930	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r940	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r950	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r960	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c010 r970	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r980	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c010 r990	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_2793 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r1000	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1010	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1020	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1030	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1050	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1070	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1090	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r1100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r1200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1240	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1250	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1260	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCG_2337 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1270	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCG_2338 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r1280	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / MCG_2336 / MCS_3131 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3793
C 60.00	s010 c020 r1290	ATY_3746 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCY_1994 / RES_3157 / SLQ_3076
C 60.00	s010 c020 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r1300	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCY_3126 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r1310	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1523 / LIQ_3112 / MCY_1856 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c020 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3157 / RPR_3769
C 60.00	s010 c020 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3157 / RPR_3769
C 60.00	s010 c020 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c020 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c020 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c020 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c020 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c020 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c020 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c020 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c020 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c020 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c020 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c020 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c020 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c020 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c020 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c020 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c020 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c020 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c020 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c020 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	s010 c020 r900	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r910	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r920	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r930	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r940	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r950	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r960	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r970	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r980	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c020 r990	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3157 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r1000	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1010	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1020	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1030	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1050	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1070	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1090	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r1100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c030 r1140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r1200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1240	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1250	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1260	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCG_2337 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1270	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCG_2338 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r1280	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / MCG_2336 / MCS_3131 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3793
C 60.00	s010 c030 r1290	ATY_3746 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCY_1994 / RES_3158 / SLQ_3076
C 60.00	s010 c030 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r1300	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCY_3126 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r1310	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1523 / LIQ_3112 / MCY_1856 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3158 / RPR_3769
C 60.00	s010 c030 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3158 / RPR_3769
C 60.00	s010 c030 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c030 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c030 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c030 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c030 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c030 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c030 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c030 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c030 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c030 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c030 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c030 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c030 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c030 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c030 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c030 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c030 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c030 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c030 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c030 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	s010 c030 r900	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r910	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r920	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r930	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r940	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r950	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r960	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r970	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r980	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c030 r990	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3158 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c040 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r1000	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1010	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1020	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1030	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1050	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1070	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1090	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r1100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r1200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1240	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1250	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1260	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCG_2337 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1270	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCG_2338 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r1280	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / MCG_2336 / MCS_3131 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3793
C 60.00	s010 c040 r1290	ATY_3746 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCY_1994 / RES_3159 / SLQ_3076
C 60.00	s010 c040 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r1300	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCY_3126 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r1310	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1523 / LIQ_3112 / MCY_1856 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_3159

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c040 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3159 / RPR_3769
C 60.00	s010 c040 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3159 / RPR_3769
C 60.00	s010 c040 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c040 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c040 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c040 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c040 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c040 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c040 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c040 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c040 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c040 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c040 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c040 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c040 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c040 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c040 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c040 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c040 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c040 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c040 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3159

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c040 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	s010 c040 r900	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r910	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r920	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r930	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r940	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r950	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r960	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r970	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r980	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c040 r990	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3159 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r1000	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1010	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1020	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1030	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1050	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1070	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3058 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1090	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r1100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3791 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c050 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r1200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1240	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1250	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3748 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1260	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCG_2337 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1270	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCG_2338 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r1280	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / MCG_2336 / MCS_3131 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3793
C 60.00	s010 c050 r1290	ATY_3746 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCY_1994 / RES_3160 / SLQ_3076
C 60.00	s010 c050 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r1300	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / MCY_3126 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r1310	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1523 / LIQ_3112 / MCY_1856 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3160 / RPR_3769
C 60.00	s010 c050 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3160 / RPR_3769
C 60.00	s010 c050 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c050 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c050 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c050 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c050 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c050 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c050 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c050 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c050 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c050 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c050 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c050 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c050 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c050 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c050 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c050 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c050 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c050 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c050 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c050 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3703 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c050 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3703 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	s010 c050 r900	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r910	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r920	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r930	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r940	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r950	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3783 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r960	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3053 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r970	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r980	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c050 r990	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1666 / CPZ_1668 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / MCY_2205 / RES_3160 / SCC_3792
C 60.00	s010 c060 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c060 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_2793 / RPR_3769
C 60.00	s010 c060 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_2793 / RPR_3769
C 60.00	s010 c060 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c060 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c060 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c060 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c060 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c060 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_2793 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c060 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c060 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c060 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c060 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c060 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c060 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c060 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c060 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c060 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c060 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c060 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c060 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c060 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	s010 c060 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	s010 c070 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_3157

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c070 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3157 / RPR_3769
C 60.00	s010 c070 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3157 / RPR_3769
C 60.00	s010 c070 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c070 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c070 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c070 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c070 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c070 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3157 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c070 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c070 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c070 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c070 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c070 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c070 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c070 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c070 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c070 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c070 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c070 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c070 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c070 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	s010 c070 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	s010 c080 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3158

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c080 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3158 / RPR_3769
C 60.00	s010 c080 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3158 / RPR_3769
C 60.00	s010 c080 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c080 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c080 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c080 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c080 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c080 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3158 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c080 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c080 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c080 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c080 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c080 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c080 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c080 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c080 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c080 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c080 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c080 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c080 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c080 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c080 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	s010 c080 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	s010 c090 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3159 / RPR_3769
C 60.00	s010 c090 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3159 / RPR_3769
C 60.00	s010 c090 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c090 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c090 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c090 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c090 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c090 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3159 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c090 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c090 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c090 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c090 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c090 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c090 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c090 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c090 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c090 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c090 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c090 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c090 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c090 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	s010 c090 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3159

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c100 r040	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3056 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r050	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3056 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r060	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3701 / CUE_3730 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r070	ATY_1177 / BAS_3047 / CUE_3730 / DOF_1519 / GTR_3701 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r080	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3698 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r090	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / GTR_3698 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r100	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r110	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r120	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r130	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r140	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r150	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3054 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r152	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3731 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r153	ATY_1177 / BAS_3047 / GTR_3731 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r160	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3772 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r170	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3773 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r175	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCU_3774 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3160 / RPR_3769
C 60.00	s010 c100 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3160 / RPR_3769
C 60.00	s010 c100 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r240	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c100 r250	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c100 r260	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c100 r270	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c100 r280	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c100 r290	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3132 / RES_3160 / SLQ_3742
C 60.00	s010 c100 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c100 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c100 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c100 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c100 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c100 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c100 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c100 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c100 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c100 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c100 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c100 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c100 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c100 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	s010 c100 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3710 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	s010 c110 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_2793 / RPR_3769

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c110 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_2793 / RPR_3769
C 60.00	s010 c110 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c110 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c110 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c110 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c110 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c110 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c110 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c110 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c110 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c110 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c110 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c110 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_2793 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c110 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_2793

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c110 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r660	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793 / TMA_3122
C 60.00	s010 c110 r670	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793 / TMA_3122
C 60.00	s010 c110 r680	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793 / TMA_3122
C 60.00	s010 c110 r690	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793 / TMA_3122
C 60.00	s010 c110 r700	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793 / TMA_3122
C 60.00	s010 c110 r710	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793 / TMA_3122
C 60.00	s010 c110 r720	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r730	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r740	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r750	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r760	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r770	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_2793

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c110 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	s010 c110 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_2793
C 60.00	s010 c120 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3157 / RPR_3769
C 60.00	s010 c120 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3157 / RPR_3769
C 60.00	s010 c120 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c120 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c120 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c120 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c120 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c120 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c120 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c120 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c120 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c120 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c120 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c120 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3157 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c120 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c120 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r660	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157 / TMA_3122
C 60.00	s010 c120 r670	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157 / TMA_3122
C 60.00	s010 c120 r680	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157 / TMA_3122
C 60.00	s010 c120 r690	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157 / TMA_3122
C 60.00	s010 c120 r700	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157 / TMA_3122

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c120 r710	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157 / TMA_3122
C 60.00	s010 c120 r720	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r730	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r740	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r750	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r760	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r770	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	s010 c120 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3157
C 60.00	s010 c130 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3158 / RPR_3769
C 60.00	s010 c130 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3158 / RPR_3769
C 60.00	s010 c130 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c130 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c130 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c130 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c130 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c130 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c130 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c130 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c130 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c130 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c130 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c130 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3158 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c130 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c130 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r660	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158 / TMA_3122
C 60.00	s010 c130 r670	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158 / TMA_3122
C 60.00	s010 c130 r680	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158 / TMA_3122
C 60.00	s010 c130 r690	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158 / TMA_3122
C 60.00	s010 c130 r700	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158 / TMA_3122
C 60.00	s010 c130 r710	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158 / TMA_3122
C 60.00	s010 c130 r720	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r730	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r740	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r750	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r760	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r770	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	s010 c130 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3158
C 60.00	s010 c140 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3159 / RPR_3769
C 60.00	s010 c140 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3159 / RPR_3769
C 60.00	s010 c140 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c140 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c140 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c140 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c140 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c140 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c140 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c140 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c140 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c140 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c140 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c140 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c140 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3159 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c140 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c140 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r660	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159 / TMA_3122
C 60.00	s010 c140 r670	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159 / TMA_3122
C 60.00	s010 c140 r680	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159 / TMA_3122
C 60.00	s010 c140 r690	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159 / TMA_3122
C 60.00	s010 c140 r700	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159 / TMA_3122
C 60.00	s010 c140 r710	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159 / TMA_3122
C 60.00	s010 c140 r720	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r730	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r740	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r750	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r760	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r770	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3159
C 60.00	s010 c140 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3159

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c150 r180	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r190	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r200	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r210	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r220	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r230	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3059 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r232	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3160 / RPR_3769
C 60.00	s010 c150 r233	ATY_1177 / BAS_3047 / CLS_3784 / CPS_3705 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_2203 / PUR_3148 / RES_3160 / RPR_3769
C 60.00	s010 c150 r234	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_3062 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r300	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r310	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r320	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r330	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r340	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r350	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r352	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c150 r353	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c150 r354	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c150 r355	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c150 r356	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c150 r357	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_3798 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c150 r359	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c150 r360	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c150 r361	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c150 r362	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c150 r363	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c150 r364	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1640 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCG_2338 / MCY_3298 / RES_3160 / SLQ_3704
C 60.00	s010 c150 r366	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r370	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r380	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r390	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r400	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c150 r410	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3716 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_1931 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r420	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3053 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r430	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r440	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r450	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r460	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r470	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3797 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / EXC_1720 / LIQ_3740 / LQA_3693 / MCY_3131 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r480	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r490	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r500	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r510	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r520	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r530	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1614 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r540	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r550	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r560	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r570	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r580	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r590	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_1618 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r600	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r610	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r620	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r630	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r640	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r650	ATY_1177 / BAS_3047 / CQS_3717 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3132 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r660	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160 / TMA_3122
C 60.00	s010 c150 r670	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160 / TMA_3122
C 60.00	s010 c150 r680	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160 / TMA_3122
C 60.00	s010 c150 r690	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160 / TMA_3122
C 60.00	s010 c150 r700	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160 / TMA_3122
C 60.00	s010 c150 r710	ATY_1177 / BAS_3047 / CPS_1657 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160 / TMA_3122
C 60.00	s010 c150 r720	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r730	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r740	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 60.00	s010 c150 r750	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r760	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r770	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3750 / LQA_3693 / MCY_2038 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r780	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r790	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r800	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r810	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r820	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r830	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_2180 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r840	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3053 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r850	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_2793 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r860	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3157 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r870	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3158 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r880	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3159 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3160
C 60.00	s010 c150 r890	ATY_1177 / BAS_3047 / DOF_1519 / ENC_3049 / EUT_3160 / LIQ_3754 / LQA_3693 / MCY_3143 / RES_3160
C 61.00	c010 r040	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_2793 / SLQ_3764
C 61.00	c010 r050	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3785 / CPS_1666 / CUS_999 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_2793 / SLQ_3763
C 61.00	c010 r060	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / CUS_999 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_2793 / SLQ_3744
C 61.00	c010 r070	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_2793 / SCC_3144
C 61.00	c010 r080	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_2793 / SCC_3144
C 61.00	c010 r090	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_2793 / SCC_3144
C 61.00	c010 r100	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_2793
C 61.00	c010 r110	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_2793
C 61.00	c010 r120	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_2793
C 61.00	c010 r130	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_2793
C 61.00	c010 r140	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_2793 / SCC_3144
C 61.00	c010 r150	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_2793 / SCC_3144
C 61.00	c010 r160	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_2793 / SCC_3144
C 61.00	c010 r170	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_2793
C 61.00	c010 r180	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_2793
C 61.00	c010 r190	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_2793
C 61.00	c010 r200	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_2793
C 61.00	c010 r210	ATY_1177 / BAS_3048 / CQS_3716 / CUS_999 / EXC_1720 / MCY_1935 / RES_2793
C 61.00	c010 r220	ATY_1177 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_3128 / RES_2793
C 61.00	c010 r230	ATY_1177 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_3130 / RES_2793
C 61.00	c010 r240	ATY_3746 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_1994 / RES_2793 / SLQ_3076
C 61.00	c010 r250	ATY_1177 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_3135 / RES_2793
C 61.00	c020 r040	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3157 / SLQ_3764
C 61.00	c020 r050	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3785 / CPS_1666 / CUS_999 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3157 / SLQ_3763
C 61.00	c020 r060	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / CUS_999 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3157 / SLQ_3744
C 61.00	c020 r070	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_3157 / SCC_3144
C 61.00	c020 r080	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_3157 / SCC_3144
C 61.00	c020 r090	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_3157 / SCC_3144
C 61.00	c020 r100	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_3157
C 61.00	c020 r110	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_3157
C 61.00	c020 r120	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3157
C 61.00	c020 r130	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_3157
C 61.00	c020 r140	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_3157 / SCC_3144
C 61.00	c020 r150	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_3157 / SCC_3144
C 61.00	c020 r160	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_3157 / SCC_3144
C 61.00	c020 r170	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_3157
C 61.00	c020 r180	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_3157

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 61.00	c020 r190	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3157
C 61.00	c020 r200	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_3157
C 61.00	c020 r210	ATY_1177 / BAS_3048 / CQS_3716 / CUS_999 / EXC_1720 / MCY_1935 / RES_3157
C 61.00	c020 r220	ATY_1177 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_3128 / RES_3157
C 61.00	c020 r230	ATY_1177 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_3130 / RES_3157
C 61.00	c020 r240	ATY_3746 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_1994 / RES_3157 / SLQ_3076
C 61.00	c020 r250	ATY_1177 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_3135 / RES_3157
C 61.00	c030 r040	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3158 / SLQ_3764
C 61.00	c030 r050	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3785 / CPS_1666 / CUS_999 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3158 / SLQ_3763
C 61.00	c030 r060	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / CUS_999 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3158 / SLQ_3744
C 61.00	c030 r070	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_3158 / SCC_3144
C 61.00	c030 r080	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_3158 / SCC_3144
C 61.00	c030 r090	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_3158 / SCC_3144
C 61.00	c030 r100	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_3158
C 61.00	c030 r110	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_3158
C 61.00	c030 r120	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3158
C 61.00	c030 r130	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_3158
C 61.00	c030 r140	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_3158 / SCC_3144
C 61.00	c030 r150	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_3158 / SCC_3144
C 61.00	c030 r160	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_3158 / SCC_3144
C 61.00	c030 r170	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_3158
C 61.00	c030 r180	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_3158
C 61.00	c030 r190	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3158
C 61.00	c030 r200	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_3158
C 61.00	c030 r210	ATY_1177 / BAS_3048 / CQS_3716 / CUS_999 / EXC_1720 / MCY_1935 / RES_3158
C 61.00	c030 r220	ATY_1177 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_3128 / RES_3158
C 61.00	c030 r230	ATY_1177 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_3130 / RES_3158
C 61.00	c030 r240	ATY_3746 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_1994 / RES_3158 / SLQ_3076
C 61.00	c030 r250	ATY_1177 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_3135 / RES_3158
C 61.00	c040 r040	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3159 / SLQ_3764
C 61.00	c040 r050	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3785 / CPS_1666 / CUS_999 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3159 / SLQ_3763
C 61.00	c040 r060	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / CUS_999 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3159 / SLQ_3744
C 61.00	c040 r070	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_3159 / SCC_3144
C 61.00	c040 r080	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_3159 / SCC_3144
C 61.00	c040 r090	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_3159 / SCC_3144
C 61.00	c040 r100	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_3159
C 61.00	c040 r110	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_3159
C 61.00	c040 r120	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3159
C 61.00	c040 r130	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_3159
C 61.00	c040 r140	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_3159 / SCC_3144
C 61.00	c040 r150	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_3159 / SCC_3144
C 61.00	c040 r160	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_3159 / SCC_3144
C 61.00	c040 r170	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_3159
C 61.00	c040 r180	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_3159
C 61.00	c040 r190	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3159
C 61.00	c040 r200	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_3159
C 61.00	c040 r210	ATY_1177 / BAS_3048 / CQS_3716 / CUS_999 / EXC_1720 / MCY_1935 / RES_3159
C 61.00	c040 r220	ATY_1177 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_3128 / RES_3159
C 61.00	c040 r230	ATY_1177 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_3130 / RES_3159
C 61.00	c040 r240	ATY_3746 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_1994 / RES_3159 / SLQ_3076
C 61.00	c040 r250	ATY_1177 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_3135 / RES_3159
C 61.00	c050 r010	ATY_1202 / BAS_1517 / CUS_999 / MCY_2312 / OFS_1559

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 61.00	c050 r020	ATY_1202 / BAS_1517 / CUS_999 / MCY_2312 / OFS_1560
C 61.00	c050 r030	ATY_1177 / BAS_1517 / CUS_999 / MCY_2051 / OFS_3786
C 61.00	c050 r040	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3160 / SLQ_3764
C 61.00	c050 r050	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3785 / CPS_1666 / CUS_999 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3160 / SLQ_3763
C 61.00	c050 r060	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / CUS_999 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3160 / SLQ_3744
C 61.00	c050 r070	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_3160 / SCC_3144
C 61.00	c050 r080	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_3160 / SCC_3144
C 61.00	c050 r090	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_3160 / SCC_3144
C 61.00	c050 r100	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_3160
C 61.00	c050 r110	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_3160
C 61.00	c050 r120	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3160
C 61.00	c050 r130	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_3160
C 61.00	c050 r140	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_3160 / SCC_3144
C 61.00	c050 r150	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_3160 / SCC_3144
C 61.00	c050 r160	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_3160 / SCC_3144
C 61.00	c050 r170	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_3160
C 61.00	c050 r180	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_3160
C 61.00	c050 r190	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3160
C 61.00	c050 r200	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / CUS_999 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_3160
C 61.00	c050 r210	ATY_1177 / BAS_3048 / CQS_3716 / CUS_999 / EXC_1720 / MCY_1935 / RES_3160
C 61.00	c050 r220	ATY_1177 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_3128 / RES_3160
C 61.00	c050 r230	ATY_1177 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_3130 / RES_3160
C 61.00	c050 r240	ATY_3746 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_1994 / RES_3160 / SLQ_3076
C 61.00	c050 r250	ATY_1177 / BAS_3048 / CUS_999 / MCY_3135 / RES_3160
C 61.00	s010 c010 r040	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / GTR_3721 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_2793 / SLQ_3764
C 61.00	s010 c010 r050	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3785 / CPS_1666 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_2793 / SLQ_3763
C 61.00	s010 c010 r060	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_2793 / SLQ_3744
C 61.00	s010 c010 r070	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_2793 / SCC_3144
C 61.00	s010 c010 r080	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_2793 / SCC_3144
C 61.00	s010 c010 r090	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_2793 / SCC_3144
C 61.00	s010 c010 r100	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3789 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_2793
C 61.00	s010 c010 r110	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_2793
C 61.00	s010 c010 r120	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_2793
C 61.00	s010 c010 r130	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_2793
C 61.00	s010 c010 r140	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_2793 / SCC_3144
C 61.00	s010 c010 r150	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_2793 / SCC_3144
C 61.00	s010 c010 r160	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_2793 / SCC_3144
C 61.00	s010 c010 r170	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3747 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_2793
C 61.00	s010 c010 r180	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_2793
C 61.00	s010 c010 r190	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_2793
C 61.00	s010 c010 r200	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_2793
C 61.00	s010 c010 r210	ATY_1177 / BAS_3048 / CQS_3716 / EXC_1720 / MCY_1935 / RES_2793
C 61.00	s010 c010 r220	ATY_1177 / BAS_3048 / MCY_3128 / RES_2793
C 61.00	s010 c010 r230	ATY_1177 / BAS_3048 / MCY_3130 / RES_2793
C 61.00	s010 c010 r240	ATY_3746 / BAS_3048 / MCY_1994 / RES_2793 / SLQ_3076
C 61.00	s010 c010 r250	ATY_1177 / BAS_3048 / MCY_3135 / RES_2793
C 61.00	s010 c020 r040	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / GTR_3721 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3157 / SLQ_3764
C 61.00	s010 c020 r050	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3785 / CPS_1666 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3157 / SLQ_3763
C 61.00	s010 c020 r060	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3157 / SLQ_3744
C 61.00	s010 c020 r070	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_3157 / SCC_3144
C 61.00	s010 c020 r080	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_3157 / SCC_3144
C 61.00	s010 c020 r090	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_3157 / SCC_3144

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 61.00	s010 c020 r100	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3789 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_3157
C 61.00	s010 c020 r110	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_3157
C 61.00	s010 c020 r120	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3157
C 61.00	s010 c020 r130	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_3157
C 61.00	s010 c020 r140	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_3157 / SCC_3144
C 61.00	s010 c020 r150	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_3157 / SCC_3144
C 61.00	s010 c020 r160	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_3157 / SCC_3144
C 61.00	s010 c020 r170	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3747 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_3157
C 61.00	s010 c020 r180	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_3157
C 61.00	s010 c020 r190	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3157
C 61.00	s010 c020 r200	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_3157
C 61.00	s010 c020 r210	ATY_1177 / BAS_3048 / CQS_3716 / EXC_1720 / MCY_1935 / RES_3157
C 61.00	s010 c020 r220	ATY_1177 / BAS_3048 / MCY_3128 / RES_3157
C 61.00	s010 c020 r230	ATY_1177 / BAS_3048 / MCY_3130 / RES_3157
C 61.00	s010 c020 r240	ATY_3746 / BAS_3048 / MCY_1994 / RES_3157 / SLQ_3076
C 61.00	s010 c020 r250	ATY_1177 / BAS_3048 / MCY_3135 / RES_3157
C 61.00	s010 c030 r040	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / GTR_3721 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3158 / SLQ_3764
C 61.00	s010 c030 r050	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3785 / CPS_1666 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3158 / SLQ_3763
C 61.00	s010 c030 r060	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3158 / SLQ_3744
C 61.00	s010 c030 r070	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_3158 / SCC_3144
C 61.00	s010 c030 r080	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_3158 / SCC_3144
C 61.00	s010 c030 r090	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_3158 / SCC_3144
C 61.00	s010 c030 r100	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3789 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_3158
C 61.00	s010 c030 r110	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_3158
C 61.00	s010 c030 r120	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3158
C 61.00	s010 c030 r130	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_3158
C 61.00	s010 c030 r140	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_3158 / SCC_3144
C 61.00	s010 c030 r150	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_3158 / SCC_3144
C 61.00	s010 c030 r160	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_3158 / SCC_3144
C 61.00	s010 c030 r170	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3747 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_3158
C 61.00	s010 c030 r180	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_3158
C 61.00	s010 c030 r190	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3158
C 61.00	s010 c030 r200	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_3158
C 61.00	s010 c030 r210	ATY_1177 / BAS_3048 / CQS_3716 / EXC_1720 / MCY_1935 / RES_3158
C 61.00	s010 c030 r220	ATY_1177 / BAS_3048 / MCY_3128 / RES_3158
C 61.00	s010 c030 r230	ATY_1177 / BAS_3048 / MCY_3130 / RES_3158
C 61.00	s010 c030 r240	ATY_3746 / BAS_3048 / MCY_1994 / RES_3158 / SLQ_3076
C 61.00	s010 c030 r250	ATY_1177 / BAS_3048 / MCY_3135 / RES_3158
C 61.00	s010 c040 r040	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / GTR_3721 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3159 / SLQ_3764
C 61.00	s010 c040 r050	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3785 / CPS_1666 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3159 / SLQ_3763
C 61.00	s010 c040 r060	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3159 / SLQ_3744
C 61.00	s010 c040 r070	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_3159 / SCC_3144
C 61.00	s010 c040 r080	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_3159 / SCC_3144
C 61.00	s010 c040 r090	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_3159 / SCC_3144
C 61.00	s010 c040 r100	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3789 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_3159
C 61.00	s010 c040 r110	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_3159
C 61.00	s010 c040 r120	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3159
C 61.00	s010 c040 r130	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_3159
C 61.00	s010 c040 r140	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_3159 / SCC_3144
C 61.00	s010 c040 r150	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_3159 / SCC_3144
C 61.00	s010 c040 r160	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_3159 / SCC_3144
C 61.00	s010 c040 r170	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3747 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_3159

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
C 61.00	s010 c040 r180	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_3159
C 61.00	s010 c040 r190	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3159
C 61.00	s010 c040 r200	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_3159
C 61.00	s010 c040 r210	ATY_1177 / BAS_3048 / CQS_3716 / EXC_1720 / MCY_1935 / RES_3159
C 61.00	s010 c040 r220	ATY_1177 / BAS_3048 / MCY_3128 / RES_3159
C 61.00	s010 c040 r230	ATY_1177 / BAS_3048 / MCY_3130 / RES_3159
C 61.00	s010 c040 r240	ATY_3746 / BAS_3048 / MCY_1994 / RES_3159 / SLQ_3076
C 61.00	s010 c040 r250	ATY_1177 / BAS_3048 / MCY_3135 / RES_3159
C 61.00	s010 c050 r010	ATY_1202 / BAS_1517 / MCY_2312 / OFS_1559
C 61.00	s010 c050 r020	ATY_1202 / BAS_1517 / MCY_2312 / OFS_1560
C 61.00	s010 c050 r030	ATY_1177 / BAS_1517 / MCY_2051 / OFS_3786
C 61.00	s010 c050 r040	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / GTR_3721 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3160 / SLQ_3764
C 61.00	s010 c050 r050	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3785 / CPS_1666 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3160 / SLQ_3763
C 61.00	s010 c050 r060	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_1666 / LIQ_3696 / MCY_1985 / RES_3160 / SLQ_3744
C 61.00	s010 c050 r070	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_3160 / SCC_3144
C 61.00	s010 c050 r080	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_3160 / SCC_3144
C 61.00	s010 c050 r090	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_3160 / SCC_3144
C 61.00	s010 c050 r100	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3789 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_3160
C 61.00	s010 c050 r110	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_3160
C 61.00	s010 c050 r120	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3160
C 61.00	s010 c050 r130	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3789 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_3160
C 61.00	s010 c050 r140	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3816 / LQG_3703 / MCY_1985 / RES_3160 / SCC_3144
C 61.00	s010 c050 r150	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3816 / LQG_3710 / MCY_1985 / RES_3160 / SCC_3144
C 61.00	s010 c050 r160	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3816 / LQG_3693 / MCY_1985 / RES_3160 / SCC_3144
C 61.00	s010 c050 r170	ATY_1177 / BAS_3048 / CLS_3050 / CPS_3747 / LIQ_3816 / MCY_1985 / RES_3160
C 61.00	s010 c050 r180	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / GTR_3721 / LIQ_3815 / MCY_1985 / RES_3160
C 61.00	s010 c050 r190	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3148 / RES_3160
C 61.00	s010 c050 r200	ATY_1177 / BAS_3048 / CPS_3747 / LIQ_3815 / MCY_1985 / PUR_3818 / RES_3160
C 61.00	s010 c050 r210	ATY_1177 / BAS_3048 / CQS_3716 / EXC_1720 / MCY_1935 / RES_3160
C 61.00	s010 c050 r220	ATY_1177 / BAS_3048 / MCY_3128 / RES_3160
C 61.00	s010 c050 r230	ATY_1177 / BAS_3048 / MCY_3130 / RES_3160
C 61.00	s010 c050 r240	ATY_3746 / BAS_3048 / MCY_1994 / RES_3160 / SLQ_3076
C 61.00	s010 c050 r250	ATY_1177 / BAS_3048 / MCY_3135 / RES_3160
F 00.01	c010 r010	ATY_1089 / BAS_1515
F 00.01	c010 r020	ATY_1399 / BAS_1515
F 01.01	c010 r010	APL_2576 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1881
F 01.01	c010 r020	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1878
F 01.01	c010 r030	ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2207
F 01.01	c010 r040	ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1636 / MCY_2207
F 01.01	c010 r050	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2003
F 01.01	c010 r060	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994
F 01.01	c010 r070	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 01.01	c010 r080	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 01.01	c010 r090	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 01.01	c010 r091	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2003
F 01.01	c010 r092	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994
F 01.01	c010 r093	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 01.01	c010 r094	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 01.01	c010 r095	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 01.01	c010 r100	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 01.01	c010 r110	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 01.01	c010 r120	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 01.01	c010 r130	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 01.01	c010 r140	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 01.01	c010 r150	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 01.01	c010 r160	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 01.01	c010 r170	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 01.01	c010 r171	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 01.01	c010 r172	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 01.01	c010 r173	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 01.01	c010 r174	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 01.01	c010 r175	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 01.01	c010 r176	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 01.01	c010 r177	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 01.01	c010 r178	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 01.01	c010 r180	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940
F 01.01	c010 r190	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 01.01	c010 r200	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 01.01	c010 r210	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940
F 01.01	c010 r220	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 01.01	c010 r230	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 01.01	c010 r231	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940
F 01.01	c010 r232	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 01.01	c010 r233	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 01.01	c010 r234	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 01.01	c010 r235	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 01.01	c010 r236	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 01.01	c010 r237	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 01.01	c010 r240	APL_2608 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994
F 01.01	c010 r250	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2084
F 01.01	c010 r260	APL_2624 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 01.01	c010 r270	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2409
F 01.01	c010 r280	APL_2637 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2409
F 01.01	c010 r290	APL_2619 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2409
F 01.01	c010 r300	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2165
F 01.01	c010 r310	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2131
F 01.01	c010 r320	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2167
F 01.01	c010 r330	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2413
F 01.01	c010 r340	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1927
F 01.01	c010 r350	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1954
F 01.01	c010 r360	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1865
F 01.01	c010 r370	APL_2579 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1856
F 01.01	c010 r380	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1856
F 01.02	c010 r010	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2012
F 01.02	c010 r020	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994
F 01.02	c010 r030	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2395
F 01.02	c010 r040	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985
F 01.02	c010 r050	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932
F 01.02	c010 r060	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2289
F 01.02	c010 r061	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2012
F 01.02	c010 r062	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994
F 01.02	c010 r063	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2395
F 01.02	c010 r064	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985
F 01.02	c010 r065	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 01.02	c010 r066	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2289
F 01.02	c010 r070	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1987
F 01.02	c010 r080	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985
F 01.02	c010 r090	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932
F 01.02	c010 r100	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2289
F 01.02	c010 r110	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1987
F 01.02	c010 r120	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985
F 01.02	c010 r130	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932
F 01.02	c010 r140	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2289
F 01.02	c010 r141	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1987
F 01.02	c010 r142	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985
F 01.02	c010 r143	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932
F 01.02	c010 r144	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2289
F 01.02	c010 r150	APL_2608 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994
F 01.02	c010 r160	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2084
F 01.02	c010 r170	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2326
F 01.02	c010 r175	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_3344
F 01.02	c010 r180	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2329
F 01.02	c010 r190	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2328
F 01.02	c010 r200	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2334
F 01.02	c010 r210	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2333
F 01.02	c010 r220	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2330
F 01.02	c010 r230	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2331
F 01.02	c010 r240	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2417
F 01.02	c010 r250	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1928
F 01.02	c010 r260	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1967
F 01.02	c010 r270	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2390
F 01.02	c010 r280	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2199
F 01.02	c010 r290	APL_2579 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1863
F 01.02	c010 r300	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1863
F 01.03	c010 r010	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2044
F 01.03	c010 r020	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2050
F 01.03	c010 r030	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2055
F 01.03	c010 r040	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2392
F 01.03	c010 r050	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2058
F 01.03	c010 r060	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2056
F 01.03	c010 r070	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2057
F 01.03	c010 r080	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2068
F 01.03	c010 r090	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1830
F 01.03	c010 r095	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3666 / REC_1519
F 01.03	c010 r100	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1840 / REC_1519
F 01.03	c010 r110	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1838 / REC_1519
F 01.03	c010 r120	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1835 / REC_1519
F 01.03	c010 r122	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3668 / REC_1519
F 01.03	c010 r124	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3669 / REC_1519
F 01.03	c010 r128	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3667 / REC_1523
F 01.03	c010 r130	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1837 / REC_1523
F 01.03	c010 r140	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1836 / REC_1523
F 01.03	c010 r150	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1833 / REC_1523
F 01.03	c010 r160	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1832 / REC_1523
F 01.03	c010 r170	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1834 / REC_1523
F 01.03	c010 r180	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1839 / REC_1523

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 01.03	c010 r190	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360
F 01.03	c010 r200	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362
F 01.03	c010 r201	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3349
F 01.03	c010 r202	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3347
F 01.03	c010 r203	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3346
F 01.03	c010 r204	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3348
F 01.03	c010 r205	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350
F 01.03	c010 r206	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3352
F 01.03	c010 r207	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3351
F 01.03	c010 r208	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3353
F 01.03	c010 r209	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3354
F 01.03	c010 r210	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297
F 01.03	c010 r215	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3345
F 01.03	c010 r220	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2299
F 01.03	c010 r230	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2298
F 01.03	c010 r235	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355
F 01.03	c010 r240	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2306
F 01.03	c010 r250	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2317
F 01.03	c010 r260	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2170
F 01.03	c010 r270	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_1860
F 01.03	c010 r280	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_1830
F 01.03	c010 r290	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069
F 01.03	c010 r300	ATY_1177 / BAS_1508 / MCY_1860
F 01.03	c010 r310	ATY_1177 / BAS_1514 / MCY_1861
F 02.00	c010 r010	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_1856 / MCY_2169
F 02.00	c010 r020	APL_2592 / ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_2002 / MCY_2169
F 02.00	c010 r030	APL_2583 / ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_1940 / MCY_2169
F 02.00	c010 r040	APL_2571 / ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_1940 / MCY_2169
F 02.00	c010 r050	APL_2625 / ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_1940 / MCY_2169
F 02.00	c010 r060	APL_2615 / ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_1940 / MCY_2169
F 02.00	c010 r070	APL_2612 / ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_1994 / MCY_2169
F 02.00	c010 r080	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_1869 / MCY_2169
F 02.00	c010 r090	ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_1863 / MCY_2169
F 02.00	c010 r100	APL_2604 / ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_2007 / MCY_2169
F 02.00	c010 r110	APL_2600 / ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_1987 / MCY_2169
F 02.00	c010 r120	APL_2607 / ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_1987 / MCY_2169
F 02.00	c010 r130	APL_2612 / ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_1994 / MCY_2169
F 02.00	c010 r140	ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_2198 / MCY_2169
F 02.00	c010 r150	ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_2390 / MCY_2083
F 02.00	c010 r160	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_2038 / MCY_2029
F 02.00	c010 r170	APL_2592 / ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_2038 / MCY_2029
F 02.00	c010 r180	APL_2583 / ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_2038 / MCY_2029
F 02.00	c010 r190	APL_2571 / ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_2038 / MCY_2029
F 02.00	c010 r200	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090
F 02.00	c010 r210	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_2090
F 02.00	c010 r220	APL_2567 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1880 / MCY_2122
F 02.00	c010 r230	APL_2571 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2059 / MCY_2122
F 02.00	c010 r240	APL_2625 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1940 / MCY_2122
F 02.00	c010 r250	APL_2615 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1940 / MCY_2122
F 02.00	c010 r260	APL_2607 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1987 / MCY_2122
F 02.00	c010 r270	APL_2576 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1881 / MCY_2122
F 02.00	c010 r280	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2009 / MCY_2123

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 02.00	c010 r285	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2123
F 02.00	c010 r290	APL_2584 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1880 / MCY_2123
F 02.00	c010 r295	APL_3333 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2123
F 02.00	c010 r300	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_1824
F 02.00	c010 r310	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2081
F 02.00	c010 r320	APL_2624 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2122
F 02.00	c010 r330	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1867 / MCY_2122
F 02.00	c010 r340	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2292
F 02.00	c010 r350	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_2292
F 02.00	c010 r355	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_3366
F 02.00	c010 r360	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_1851
F 02.00	c010 r370	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_1853
F 02.00	c010 r380	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_1852
F 02.00	c010 r390	ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_2410 / MCY_1992
F 02.00	c010 r400	APL_2637 / ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_2409 / MCY_1992
F 02.00	c010 r410	APL_2619 / ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_2409 / MCY_1992
F 02.00	c010 r415	ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_2131 / MCY_1992
F 02.00	c010 r420	ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_2167 / MCY_1992
F 02.00	c010 r430	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2326 / MCY_2123
F 02.00	c010 r440	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_3644 / MCY_2123
F 02.00	c010 r450	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2331 / MCY_2123
F 02.00	c010 r455	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2120 / MCY_2123
F 02.00	c010 r460	APL_2563 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2003 / MCY_2136
F 02.00	c010 r470	APL_2598 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2008 / MCY_2136
F 02.00	c010 r480	APL_2573 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2059 / MCY_2136
F 02.00	c010 r490	APL_2625 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1940 / MCY_2136
F 02.00	c010 r500	APL_2615 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1940 / MCY_2136
F 02.00	c010 r510	APL_2624 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2136
F 02.00	c010 r520	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1871 / MCY_2136
F 02.00	c010 r530	APL_2638 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2409 / MCY_2136
F 02.00	c010 r540	APL_2620 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2409 / MCY_2136
F 02.00	c010 r550	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2131 / MCY_2136
F 02.00	c010 r560	APL_2627 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2167 / MCY_2136
F 02.00	c010 r570	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1870 / MCY_2136
F 02.00	c010 r580	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2229
F 02.00	c010 r590	APL_2624 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2038 / MCY_2391
F 02.00	c010 r600	APL_2579 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2318
F 02.00	c010 r610	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2318
F 02.00	c010 r620	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2414
F 02.00	c010 r630	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2321
F 02.00	c010 r632	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_3357
F 02.00	c010 r633	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_3356
F 02.00	c010 r634	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_3358
F 02.00	c010 r640	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2322
F 02.00	c010 r650	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2319
F 02.00	c010 r660	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2415
F 02.00	c010 r670	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2317
F 02.00	c010 r680	ATY_1236 / BAS_1512 / CNO_1520 / MCY_2317
F 02.00	c010 r690	ATY_1236 / BAS_1512 / CNO_1521 / MCY_2317
F 03.00	c010 r010	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2317
F 03.00	c010 r020	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2324
F 03.00	c010 r030	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2124 / REC_1519

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 03.00	c010 r040	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2409 / MCY_2124 / REC_1519
F 03.00	c010 r050	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2165 / MCY_2124 / REC_1519
F 03.00	c010 r060	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1984 / MCY_2124 / REC_1519
F 03.00	c010 r070	APL_2579 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2124 / REC_1519
F 03.00	c010 r080	APL_2624 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2124 / REC_1519
F 03.00	c010 r090	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2418 / REC_1519
F 03.00	c010 r100	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2324 / REC_1523
F 03.00	c010 r110	APL_2611 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2124 / REC_1523
F 03.00	c010 r120	APL_2611 / ATY_1480 / BAS_1512 / MCY_2124 / REC_1523
F 03.00	c010 r130	APL_2611 / ATY_1456 / BAS_1512 / MCY_2124 / REC_1523
F 03.00	c010 r140	APL_2611 / ATY_1391 / BAS_1512 / MCY_2124 / REC_1523
F 03.00	c010 r150	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2125 / REC_1523
F 03.00	c010 r160	ATY_1480 / BAS_1512 / MCY_2125 / REC_1523
F 03.00	c010 r170	ATY_1456 / BAS_1512 / MCY_2125 / REC_1523
F 03.00	c010 r180	ATY_1391 / BAS_1512 / MCY_2125 / REC_1523
F 03.00	c010 r190	APL_2609 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2124 / REC_1523
F 03.00	c010 r200	APL_2609 / ATY_1480 / BAS_1512 / MCY_2124 / REC_1523
F 03.00	c010 r210	APL_2609 / ATY_1456 / BAS_1512 / MCY_2124 / REC_1523
F 03.00	c010 r220	APL_2609 / ATY_1455 / BAS_1512 / MCY_2124 / REC_1523
F 03.00	c010 r230	APL_2609 / ATY_1392 / BAS_1512 / MCY_2124 / REC_1523
F 03.00	c010 r240	APL_2571 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2124 / REC_1523
F 03.00	c010 r250	APL_2571 / ATY_1480 / BAS_1512 / MCY_2124 / REC_1523
F 03.00	c010 r260	APL_2571 / ATY_1456 / BAS_1512 / MCY_2124 / REC_1523
F 03.00	c010 r270	APL_2571 / ATY_1391 / BAS_1512 / MCY_2124 / REC_1523
F 03.00	c010 r280	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_3368 / REC_1523
F 03.00	c010 r290	ATY_1480 / BAS_1512 / MCY_3368 / REC_1523
F 03.00	c010 r300	ATY_1456 / BAS_1512 / MCY_3368 / REC_1523
F 03.00	c010 r310	ATY_1391 / BAS_1512 / MCY_3368 / REC_1523
F 03.00	c010 r320	APL_2624 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2124 / REC_1523
F 03.00	c010 r330	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2418 / REC_1523
F 03.00	c010 r340	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2325
F 03.00	c010 r350	ATY_1236 / BAS_1512 / CNO_1520 / MCY_2325
F 03.00	c010 r360	ATY_1236 / BAS_1512 / CNO_1521 / MCY_2325
F 04.01	c010 r010	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 04.01	c010 r020	APL_2597 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 04.01	c010 r030	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2038
F 04.01	c010 r040	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2038
F 04.01	c010 r050	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2038
F 04.01	c010 r060	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.01	c010 r070	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.01	c010 r080	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.01	c010 r090	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.01	c010 r100	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.01	c010 r110	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.01	c010 r120	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.01	c010 r130	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.01	c010 r140	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.01	c010 r150	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.01	c010 r160	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.01	c010 r170	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.01	c010 r180	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.01	c020 r060	APL_2592 / ATY_1130 / BAS_1506 / MCY_1931

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 04.01	c020 r070	APL_2592 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.01	c020 r080	APL_2592 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.01	c020 r090	APL_2592 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.01	c020 r100	APL_2592 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.01	c020 r110	APL_2592 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.01	c020 r120	APL_2592 / ATY_1130 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.01	c020 r130	APL_2592 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.01	c020 r140	APL_2592 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.01	c020 r150	APL_2592 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.01	c020 r160	APL_2592 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.01	c020 r170	APL_2592 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.01	c020 r180	APL_2592 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.02	c010 r010	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 04.02	c010 r020	APL_2587 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 04.02	c010 r030	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2038
F 04.02	c010 r040	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2038
F 04.02	c010 r050	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2038
F 04.02	c010 r060	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.02	c010 r070	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.02	c010 r080	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.02	c010 r090	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.02	c010 r100	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.02	c010 r110	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.02	c010 r120	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.02	c010 r130	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.02	c010 r140	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.02	c010 r150	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.02	c010 r160	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.02	c010 r170	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.02	c010 r180	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.02	c010 r190	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 04.02	c020 r060	APL_2583 / ATY_1130 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.02	c020 r070	APL_2583 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.02	c020 r080	APL_2583 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.02	c020 r090	APL_2583 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.02	c020 r100	APL_2583 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.02	c020 r110	APL_2583 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.02	c020 r120	APL_2583 / ATY_1130 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.02	c020 r130	APL_2583 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.02	c020 r140	APL_2583 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.02	c020 r150	APL_2583 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.02	c020 r160	APL_2583 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.02	c020 r170	APL_2583 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.02	c020 r180	APL_2583 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.02	c020 r190	APL_2583 / ATY_1130 / BAS_1506 / MCY_2059
F 04.03	c010 r010	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1808 / MCY_2038
F 04.03	c010 r020	APL_2572 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1808 / MCY_2038
F 04.03	c010 r030	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1808 / MCY_2038
F 04.03	c010 r040	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1808 / MCY_2038
F 04.03	c010 r050	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1808 / MCY_2038
F 04.03	c010 r060	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.03	c010 r070	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1808 / MCY_1931

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 04.03	c010 r080	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.03	c010 r090	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.03	c010 r100	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.03	c010 r110	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.03	c010 r120	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.03	c010 r130	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.03	c010 r140	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.03	c010 r150	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.03	c010 r160	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.03	c010 r170	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.03	c010 r180	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.03	c010 r190	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1808 / MCY_2059
F 04.03	c020 r010	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2038
F 04.03	c020 r020	APL_2572 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2038
F 04.03	c020 r030	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1806 / MCY_2038
F 04.03	c020 r040	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1806 / MCY_2038
F 04.03	c020 r050	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1806 / MCY_2038
F 04.03	c020 r060	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.03	c020 r070	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.03	c020 r080	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.03	c020 r090	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.03	c020 r100	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.03	c020 r110	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.03	c020 r120	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.03	c020 r130	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.03	c020 r140	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.03	c020 r150	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.03	c020 r160	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.03	c020 r170	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.03	c020 r180	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.03	c020 r190	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2059
F 04.03	c030 r010	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 04.03	c030 r020	APL_2572 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 04.03	c030 r030	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2038
F 04.03	c030 r040	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2038
F 04.03	c030 r050	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2038
F 04.03	c030 r060	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.03	c030 r070	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.03	c030 r080	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.03	c030 r090	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.03	c030 r100	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.03	c030 r110	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.03	c030 r120	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.03	c030 r130	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.03	c030 r140	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.03	c030 r150	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.03	c030 r160	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.03	c030 r170	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.03	c030 r180	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.03	c030 r190	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 04.03	c040 r010	APL_2571 / ATY_1092 / BAS_1506 / MCY_2038
F 04.03	c040 r020	APL_2572 / ATY_1092 / BAS_1506 / MCY_2038

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 04.03	c040 r030	APL_2571 / ATY_1092 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2038
F 04.03	c040 r040	APL_2571 / ATY_1092 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2038
F 04.03	c040 r050	APL_2571 / ATY_1092 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2038
F 04.03	c040 r060	APL_2571 / ATY_1092 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.03	c040 r070	APL_2571 / ATY_1092 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.03	c040 r080	APL_2571 / ATY_1092 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.03	c040 r090	APL_2571 / ATY_1092 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.03	c040 r100	APL_2571 / ATY_1092 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.03	c040 r110	APL_2571 / ATY_1092 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.03	c040 r120	APL_2571 / ATY_1092 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.03	c040 r130	APL_2571 / ATY_1092 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.03	c040 r140	APL_2571 / ATY_1092 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.03	c040 r150	APL_2571 / ATY_1092 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.03	c040 r160	APL_2571 / ATY_1092 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.03	c040 r170	APL_2571 / ATY_1092 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.03	c040 r180	APL_2571 / ATY_1092 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.03	c040 r190	APL_2571 / ATY_1092 / BAS_1506 / MCY_2059
F 04.04	c010 r010	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.04	c010 r020	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.04	c010 r030	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.04	c010 r040	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.04	c010 r050	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.04	c010 r060	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.04	c010 r070	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.04	c010 r080	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.04	c010 r090	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.04	c010 r100	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.04	c010 r110	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.04	c010 r120	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.04	c010 r130	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.04	c010 r140	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1808 / MCY_1940
F 04.04	c010 r150	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.04	c010 r160	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.04	c010 r170	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.04	c010 r180	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.04	c010 r190	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.04	c010 r200	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.04	c010 r210	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.04	c010 r220	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.04	c010 r230	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.04	c010 r240	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.04	c010 r250	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.04	c010 r260	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.04	c010 r270	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.04	c010 r280	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1808 / MCY_1940
F 04.04	c020 r010	APL_2625 / ATY_1278 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.04	c020 r020	APL_2625 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.04	c020 r030	APL_2625 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.04	c020 r040	APL_2625 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.04	c020 r050	APL_2625 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.04	c020 r060	APL_2625 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.04	c020 r070	APL_2625 / ATY_1278 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2205

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 04.04	c020 r080	APL_2625 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.04	c020 r090	APL_2625 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.04	c020 r100	APL_2625 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.04	c020 r110	APL_2625 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.04	c020 r120	APL_2625 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.04	c020 r130	APL_2625 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.04	c020 r140	APL_2625 / ATY_1278 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_1940
F 04.04	c020 r150	APL_2615 / ATY_1278 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.04	c020 r160	APL_2615 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.04	c020 r170	APL_2615 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.04	c020 r180	APL_2615 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.04	c020 r190	APL_2615 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.04	c020 r200	APL_2615 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.04	c020 r210	APL_2615 / ATY_1278 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.04	c020 r220	APL_2615 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.04	c020 r230	APL_2615 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.04	c020 r240	APL_2615 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.04	c020 r250	APL_2615 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.04	c020 r260	APL_2615 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.04	c020 r270	APL_2615 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.04	c020 r280	APL_2615 / ATY_1278 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_1940
F 04.04	c030 r010	ALO_1814 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.04	c030 r020	ALO_1814 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.04	c030 r030	ALO_1814 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.04	c030 r040	ALO_1814 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.04	c030 r050	ALO_1814 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.04	c030 r060	ALO_1814 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.04	c030 r070	ALO_1814 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.04	c030 r080	ALO_1814 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.04	c030 r090	ALO_1814 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.04	c030 r100	ALO_1814 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.04	c030 r110	ALO_1814 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.04	c030 r120	ALO_1814 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.04	c030 r130	ALO_1814 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.04	c030 r140	ALO_1814 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940
F 04.04	c030 r150	ALO_1814 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.04	c030 r160	ALO_1814 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.04	c030 r170	ALO_1814 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.04	c030 r180	ALO_1814 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.04	c030 r190	ALO_1814 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.04	c030 r200	ALO_1814 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.04	c030 r210	ALO_1814 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.04	c030 r220	ALO_1814 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.04	c030 r230	ALO_1814 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.04	c030 r240	ALO_1814 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.04	c030 r250	ALO_1814 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.04	c030 r260	ALO_1814 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.04	c030 r270	ALO_1814 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.04	c030 r280	ALO_1814 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940
F 04.04	c040 r010	ALO_1813 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.04	c040 r020	ALO_1813 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.04	c040 r030	ALO_1813 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 04.04	c040 r040	ALO_1813 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.04	c040 r050	ALO_1813 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.04	c040 r060	ALO_1813 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.04	c040 r070	ALO_1813 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.04	c040 r080	ALO_1813 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.04	c040 r090	ALO_1813 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.04	c040 r100	ALO_1813 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.04	c040 r110	ALO_1813 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.04	c040 r120	ALO_1813 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.04	c040 r130	ALO_1813 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.04	c040 r140	ALO_1813 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940
F 04.04	c040 r150	ALO_1813 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.04	c040 r160	ALO_1813 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.04	c040 r170	ALO_1813 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.04	c040 r180	ALO_1813 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.04	c040 r190	ALO_1813 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.04	c040 r200	ALO_1813 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.04	c040 r210	ALO_1813 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.04	c040 r220	ALO_1813 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.04	c040 r230	ALO_1813 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.04	c040 r240	ALO_1813 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.04	c040 r250	ALO_1813 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.04	c040 r260	ALO_1813 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.04	c040 r270	ALO_1813 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.04	c040 r280	ALO_1813 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940
F 04.04	c050 r010	ALO_1800 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.04	c050 r020	ALO_1800 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.04	c050 r030	ALO_1800 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.04	c050 r040	ALO_1800 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.04	c050 r050	ALO_1800 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.04	c050 r060	ALO_1800 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.04	c050 r070	ALO_1800 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.04	c050 r080	ALO_1800 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.04	c050 r090	ALO_1800 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.04	c050 r100	ALO_1800 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.04	c050 r110	ALO_1800 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.04	c050 r120	ALO_1800 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.04	c050 r130	ALO_1800 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.04	c050 r140	ALO_1800 / APL_2625 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940
F 04.04	c050 r150	ALO_1800 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.04	c050 r160	ALO_1800 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.04	c050 r170	ALO_1800 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.04	c050 r180	ALO_1800 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.04	c050 r190	ALO_1800 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.04	c050 r200	ALO_1800 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.04	c050 r210	ALO_1800 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.04	c050 r220	ALO_1800 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.04	c050 r230	ALO_1800 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.04	c050 r240	ALO_1800 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.04	c050 r250	ALO_1800 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.04	c050 r260	ALO_1800 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.04	c050 r270	ALO_1800 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 04.04	c050 r280	ALO_1800 / APL_2615 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940
F 04.04	c060 r010	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.04	c060 r020	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.04	c060 r030	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.04	c060 r040	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.04	c060 r050	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.04	c060 r060	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.04	c060 r070	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.04	c060 r080	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.04	c060 r090	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.04	c060 r100	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.04	c060 r110	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.04	c060 r120	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.04	c060 r130	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.04	c060 r140	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940
F 04.04	c060 r150	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.04	c060 r160	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.04	c060 r170	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.04	c060 r180	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.04	c060 r190	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.04	c060 r200	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.04	c060 r210	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.04	c060 r220	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.04	c060 r230	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.04	c060 r240	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.04	c060 r250	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.04	c060 r260	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.04	c060 r270	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.04	c060 r280	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940
F 04.05	c010 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / SUB_2941
F 04.05	c010 r020	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / SUB_2941
F 04.05	c010 r030	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940 / SUB_2941
F 04.06	c010 r010	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 04.06	c010 r020	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / TMA_3365
F 04.06	c010 r030	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2038
F 04.06	c010 r040	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2038
F 04.06	c010 r050	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2038
F 04.06	c010 r060	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.06	c010 r070	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.06	c010 r080	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.06	c010 r090	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.06	c010 r100	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.06	c010 r110	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.06	c010 r120	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.06	c010 r130	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.06	c010 r140	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.06	c010 r150	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.06	c010 r160	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.06	c010 r170	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.06	c010 r180	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.06	c020 r060	APL_3340 / ATY_1130 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.06	c020 r070	APL_3340 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 04.06	c020 r080	APL_3340 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.06	c020 r090	APL_3340 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.06	c020 r100	APL_3340 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.06	c020 r110	APL_3340 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.06	c020 r120	APL_3340 / ATY_1130 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.06	c020 r130	APL_3340 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.06	c020 r140	APL_3340 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.06	c020 r150	APL_3340 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.06	c020 r160	APL_3340 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.06	c020 r170	APL_3340 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.06	c020 r180	APL_3340 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.07	c010 r010	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 04.07	c010 r020	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / TMA_3365
F 04.07	c010 r030	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2038
F 04.07	c010 r040	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2038
F 04.07	c010 r050	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2038
F 04.07	c010 r060	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.07	c010 r070	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.07	c010 r080	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.07	c010 r090	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.07	c010 r100	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.07	c010 r110	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.07	c010 r120	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.07	c010 r130	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.07	c010 r140	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.07	c010 r150	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.07	c010 r160	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.07	c010 r170	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.07	c010 r180	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.07	c010 r190	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 04.07	c020 r060	APL_3337 / ATY_1130 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.07	c020 r070	APL_3337 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.07	c020 r080	APL_3337 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.07	c020 r090	APL_3337 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.07	c020 r100	APL_3337 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.07	c020 r110	APL_3337 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.07	c020 r120	APL_3337 / ATY_1130 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.07	c020 r130	APL_3337 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.07	c020 r140	APL_3337 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.07	c020 r150	APL_3337 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.07	c020 r160	APL_3337 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.07	c020 r170	APL_3337 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.07	c020 r180	APL_3337 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.07	c020 r190	APL_3337 / ATY_1130 / BAS_1506 / MCY_2059
F 04.08	c010 r010	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 04.08	c010 r020	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / TMA_3365
F 04.08	c010 r030	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2038
F 04.08	c010 r040	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2038
F 04.08	c010 r050	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2038
F 04.08	c010 r060	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.08	c010 r070	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.08	c010 r080	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 04.08	c010 r090	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.08	c010 r100	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.08	c010 r110	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.08	c010 r120	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.08	c010 r130	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.08	c010 r140	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.08	c010 r150	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.08	c010 r160	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.08	c010 r170	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.08	c010 r180	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.08	c010 r190	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 04.08	c020 r060	APL_3338 / ATY_1130 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.08	c020 r070	APL_3338 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.08	c020 r080	APL_3338 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.08	c020 r090	APL_3338 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.08	c020 r100	APL_3338 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.08	c020 r110	APL_3338 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.08	c020 r120	APL_3338 / ATY_1130 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.08	c020 r130	APL_3338 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.08	c020 r140	APL_3338 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.08	c020 r150	APL_3338 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.08	c020 r160	APL_3338 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.08	c020 r170	APL_3338 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.08	c020 r180	APL_3338 / ATY_1130 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.08	c020 r190	APL_3338 / ATY_1130 / BAS_1506 / MCY_2059
F 04.09	c010 r010	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.09	c010 r020	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.09	c010 r030	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.09	c010 r040	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.09	c010 r050	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.09	c010 r060	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1808 / MCY_1931
F 04.09	c010 r070	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.09	c010 r080	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.09	c010 r090	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.09	c010 r100	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.09	c010 r110	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.09	c010 r120	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.09	c010 r130	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1808 / MCY_2205
F 04.09	c010 r140	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1808 / MCY_1940
F 04.09	c020 r010	APL_3336 / ATY_1278 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.09	c020 r020	APL_3336 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.09	c020 r030	APL_3336 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.09	c020 r040	APL_3336 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.09	c020 r050	APL_3336 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.09	c020 r060	APL_3336 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1806 / MCY_1931
F 04.09	c020 r070	APL_3336 / ATY_1278 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.09	c020 r080	APL_3336 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.09	c020 r090	APL_3336 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.09	c020 r100	APL_3336 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.09	c020 r110	APL_3336 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.09	c020 r120	APL_3336 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1806 / MCY_2205
F 04.09	c020 r130	APL_3336 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1806 / MCY_2205

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 04.09	c020 r140	APL_3336 / ATY_1278 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_1940
F 04.09	c030 r010	ALO_3361 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.09	c030 r020	ALO_3361 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.09	c030 r030	ALO_3361 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.09	c030 r040	ALO_3361 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.09	c030 r050	ALO_3361 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.09	c030 r060	ALO_3361 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.09	c030 r070	ALO_3361 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.09	c030 r080	ALO_3361 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.09	c030 r090	ALO_3361 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.09	c030 r100	ALO_3361 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.09	c030 r110	ALO_3361 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.09	c030 r120	ALO_3361 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.09	c030 r130	ALO_3361 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.09	c030 r140	ALO_3361 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940
F 04.09	c040 r010	ALO_3362 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.09	c040 r020	ALO_3362 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.09	c040 r030	ALO_3362 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.09	c040 r040	ALO_3362 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.09	c040 r050	ALO_3362 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.09	c040 r060	ALO_3362 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.09	c040 r070	ALO_3362 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.09	c040 r080	ALO_3362 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.09	c040 r090	ALO_3362 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.09	c040 r100	ALO_3362 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.09	c040 r110	ALO_3362 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.09	c040 r120	ALO_3362 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.09	c040 r130	ALO_3362 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.09	c040 r140	ALO_3362 / APL_3336 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940
F 04.09	c050 r010	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.09	c050 r020	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.09	c050 r030	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.09	c050 r040	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 04.09	c050 r050	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.09	c050 r060	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.09	c050 r070	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.09	c050 r080	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.09	c050 r090	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.09	c050 r100	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.09	c050 r110	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.09	c050 r120	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.09	c050 r130	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.09	c050 r140	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940
F 04.10	c010 r010	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 04.10	c010 r020	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / TMA_3365
F 04.10	c010 r030	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2038
F 04.10	c010 r040	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2038
F 04.10	c010 r050	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2038
F 04.10	c010 r060	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 04.10	c010 r070	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 04.10	c010 r080	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 04.10	c010 r090	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 04.10	c010 r100	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 04.10	c010 r110	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 04.10	c010 r120	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 04.10	c010 r130	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 04.10	c010 r140	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 04.10	c010 r150	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 04.10	c010 r160	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 04.10	c010 r170	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 04.10	c010 r180	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 04.10	c010 r190	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 05.00	c010 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2207
F 05.00	c010 r020	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2208
F 05.00	c010 r040	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2209
F 05.00	c010 r050	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2211
F 05.00	c010 r060	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2210
F 05.00	c010 r070	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2206
F 05.00	c010 r080	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 05.00	c020 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2207
F 05.00	c020 r020	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2208
F 05.00	c020 r030	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2212
F 05.00	c020 r040	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2209
F 05.00	c020 r050	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2211
F 05.00	c020 r060	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2210
F 05.00	c020 r070	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2206
F 05.00	c020 r080	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 05.00	c020 r090	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCG_2336 / MCY_2205
F 05.00	c020 r100	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCG_1898 / MCY_2205
F 05.00	c030 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2207
F 05.00	c030 r020	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2208
F 05.00	c030 r030	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2212
F 05.00	c030 r040	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2209
F 05.00	c030 r050	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2211
F 05.00	c030 r060	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2210
F 05.00	c030 r070	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2206
F 05.00	c030 r080	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 05.00	c030 r090	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCG_2336 / MCY_2205
F 05.00	c030 r100	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCG_1898 / MCY_2205
F 05.00	c040 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2207
F 05.00	c040 r020	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2208
F 05.00	c040 r030	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2212
F 05.00	c040 r040	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2209
F 05.00	c040 r050	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2211
F 05.00	c040 r060	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2210
F 05.00	c040 r070	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2206
F 05.00	c040 r080	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 05.00	c040 r090	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCG_2336 / MCY_2205
F 05.00	c040 r100	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCG_1898 / MCY_2205
F 05.00	c050 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2207
F 05.00	c050 r020	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2208
F 05.00	c050 r030	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2212
F 05.00	c050 r040	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2209
F 05.00	c050 r050	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2211

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 05.00	c050 r060	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2210
F 05.00	c050 r070	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2206
F 05.00	c050 r080	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 05.00	c050 r090	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCG_2336 / MCY_2205
F 05.00	c050 r100	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCG_1898 / MCY_2205
F 05.00	c050 r130	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2940 / SUB_2941
F 05.00	c060 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2207
F 05.00	c060 r020	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2208
F 05.00	c060 r030	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2212
F 05.00	c060 r040	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2209
F 05.00	c060 r050	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2211
F 05.00	c060 r060	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2210
F 05.00	c060 r070	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2206
F 05.00	c060 r080	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 05.00	c060 r090	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCG_2336 / MCY_2205
F 05.00	c060 r100	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCG_1898 / MCY_2205
F 05.00	c060 r110	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205 / PUR_2663
F 05.00	c060 r120	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205 / PUR_2664
F 06.00	c010 r010	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2455
F 06.00	c010 r020	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2456
F 06.00	c010 r030	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2457
F 06.00	c010 r040	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2458
F 06.00	c010 r050	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2459
F 06.00	c010 r060	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2460
F 06.00	c010 r070	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2461
F 06.00	c010 r080	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2462
F 06.00	c010 r090	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2463
F 06.00	c010 r100	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2464
F 06.00	c010 r110	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2465
F 06.00	c010 r120	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2466
F 06.00	c010 r130	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2467
F 06.00	c010 r140	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2469
F 06.00	c010 r150	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2470
F 06.00	c010 r160	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2471
F 06.00	c010 r170	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2472
F 06.00	c010 r180	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2473
F 06.00	c010 r190	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 06.00	c020 r010	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2455
F 06.00	c020 r020	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2456
F 06.00	c020 r030	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2457
F 06.00	c020 r040	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2458
F 06.00	c020 r050	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2459
F 06.00	c020 r060	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2460
F 06.00	c020 r070	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2461
F 06.00	c020 r080	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2462
F 06.00	c020 r090	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2463
F 06.00	c020 r100	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2464
F 06.00	c020 r110	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2465
F 06.00	c020 r120	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2466
F 06.00	c020 r130	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2467
F 06.00	c020 r140	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2469
F 06.00	c020 r150	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2470

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 06.00	c020 r160	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2471
F 06.00	c020 r170	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2472
F 06.00	c020 r180	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2473
F 06.00	c020 r190	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 07.00	c010 r060	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2794
F 07.00	c010 r070	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2794
F 07.00	c010 r080	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2794
F 07.00	c010 r090	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2794
F 07.00	c010 r100	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2794
F 07.00	c010 r110	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2794
F 07.00	c010 r120	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2794
F 07.00	c010 r130	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2794
F 07.00	c010 r140	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2794
F 07.00	c010 r150	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2794
F 07.00	c010 r160	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2794
F 07.00	c010 r170	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2794
F 07.00	c010 r180	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2794
F 07.00	c010 r190	APL_2563 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2059 / TPD_2794
F 07.00	c010 r200	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2207 / TPD_2794
F 07.00	c010 r210	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2208 / TPD_2794
F 07.00	c010 r220	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2212 / TPD_2794
F 07.00	c010 r230	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2209 / TPD_2794
F 07.00	c010 r240	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2211 / TPD_2794
F 07.00	c010 r250	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2210 / TPD_2794
F 07.00	c010 r260	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2206 / TPD_2794
F 07.00	c010 r270	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCG_2336 / MCY_2205 / TPD_2794
F 07.00	c010 r280	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCG_1898 / MCY_2205 / TPD_2794
F 07.00	c010 r290	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2205 / PUR_2663 / TPD_2794
F 07.00	c010 r300	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2205 / PUR_2664 / TPD_2794
F 07.00	c010 r310	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2940 / TPD_2794
F 07.00	c020 r060	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2789
F 07.00	c020 r070	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2789
F 07.00	c020 r080	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2789
F 07.00	c020 r090	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2789
F 07.00	c020 r100	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2789
F 07.00	c020 r110	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2789
F 07.00	c020 r120	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2789
F 07.00	c020 r130	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2789
F 07.00	c020 r140	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2789
F 07.00	c020 r150	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2789
F 07.00	c020 r160	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2789
F 07.00	c020 r170	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2789
F 07.00	c020 r180	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2789
F 07.00	c020 r190	APL_2563 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2059 / TPD_2789
F 07.00	c020 r200	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2207 / TPD_2789
F 07.00	c020 r210	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2208 / TPD_2789
F 07.00	c020 r220	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2212 / TPD_2789
F 07.00	c020 r230	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2209 / TPD_2789
F 07.00	c020 r240	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2211 / TPD_2789
F 07.00	c020 r250	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2210 / TPD_2789
F 07.00	c020 r260	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2206 / TPD_2789
F 07.00	c020 r270	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCG_2336 / MCY_2205 / TPD_2789

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 07.00	c020 r280	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCG_1898 / MCY_2205 / TPD_2789
F 07.00	c020 r290	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2205 / PUR_2663 / TPD_2789
F 07.00	c020 r300	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2205 / PUR_2664 / TPD_2789
F 07.00	c020 r310	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2940 / TPD_2789
F 07.00	c030 r060	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2791
F 07.00	c030 r070	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2791
F 07.00	c030 r080	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2791
F 07.00	c030 r090	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2791
F 07.00	c030 r100	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2791
F 07.00	c030 r110	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2791
F 07.00	c030 r120	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2791
F 07.00	c030 r130	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2791
F 07.00	c030 r140	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2791
F 07.00	c030 r150	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2791
F 07.00	c030 r160	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2791
F 07.00	c030 r170	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2791
F 07.00	c030 r180	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2791
F 07.00	c030 r190	APL_2563 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2059 / TPD_2791
F 07.00	c030 r200	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2207 / TPD_2791
F 07.00	c030 r210	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2208 / TPD_2791
F 07.00	c030 r220	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2212 / TPD_2791
F 07.00	c030 r230	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2209 / TPD_2791
F 07.00	c030 r240	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2211 / TPD_2791
F 07.00	c030 r250	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2210 / TPD_2791
F 07.00	c030 r260	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2206 / TPD_2791
F 07.00	c030 r270	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCG_2336 / MCY_2205 / TPD_2791
F 07.00	c030 r280	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCG_1898 / MCY_2205 / TPD_2791
F 07.00	c030 r290	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2205 / PUR_2663 / TPD_2791
F 07.00	c030 r300	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2205 / PUR_2664 / TPD_2791
F 07.00	c030 r310	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2940 / TPD_2791
F 07.00	c040 r060	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2792
F 07.00	c040 r070	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2792
F 07.00	c040 r080	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2792
F 07.00	c040 r090	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2792
F 07.00	c040 r100	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2792
F 07.00	c040 r110	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2792
F 07.00	c040 r120	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2792
F 07.00	c040 r130	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2792
F 07.00	c040 r140	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2792
F 07.00	c040 r150	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2792
F 07.00	c040 r160	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2792
F 07.00	c040 r170	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2792
F 07.00	c040 r180	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2792
F 07.00	c040 r190	APL_2563 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2059 / TPD_2792
F 07.00	c040 r200	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2207 / TPD_2792
F 07.00	c040 r210	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2208 / TPD_2792
F 07.00	c040 r220	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2212 / TPD_2792
F 07.00	c040 r230	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2209 / TPD_2792
F 07.00	c040 r240	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2211 / TPD_2792
F 07.00	c040 r250	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2210 / TPD_2792
F 07.00	c040 r260	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2206 / TPD_2792
F 07.00	c040 r270	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCG_2336 / MCY_2205 / TPD_2792

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 07.00	c040 r280	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCG_1898 / MCY_2205 / TPD_2792
F 07.00	c040 r290	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2205 / PUR_2663 / TPD_2792
F 07.00	c040 r300	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2205 / PUR_2664 / TPD_2792
F 07.00	c040 r310	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2940 / TPD_2792
F 07.00	c050 r060	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2785
F 07.00	c050 r070	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2785
F 07.00	c050 r080	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2785
F 07.00	c050 r090	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2785
F 07.00	c050 r100	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2785
F 07.00	c050 r110	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2785
F 07.00	c050 r120	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2785
F 07.00	c050 r130	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2785
F 07.00	c050 r140	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2785
F 07.00	c050 r150	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2785
F 07.00	c050 r160	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2785
F 07.00	c050 r170	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2785
F 07.00	c050 r180	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2785
F 07.00	c050 r190	APL_2563 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2059 / TPD_2785
F 07.00	c050 r200	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2207 / TPD_2785
F 07.00	c050 r210	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2208 / TPD_2785
F 07.00	c050 r220	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2212 / TPD_2785
F 07.00	c050 r230	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2209 / TPD_2785
F 07.00	c050 r240	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2211 / TPD_2785
F 07.00	c050 r250	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2210 / TPD_2785
F 07.00	c050 r260	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2206 / TPD_2785
F 07.00	c050 r270	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCG_2336 / MCY_2205 / TPD_2785
F 07.00	c050 r280	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCG_1898 / MCY_2205 / TPD_2785
F 07.00	c050 r290	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2205 / PUR_2663 / TPD_2785
F 07.00	c050 r300	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2205 / PUR_2664 / TPD_2785
F 07.00	c050 r310	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2940 / TPD_2785
F 07.00	c060 r060	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2781
F 07.00	c060 r070	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2781
F 07.00	c060 r080	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2781
F 07.00	c060 r090	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2781
F 07.00	c060 r100	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2781
F 07.00	c060 r110	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1810 / MCY_1931 / TPD_2781
F 07.00	c060 r120	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2781
F 07.00	c060 r130	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2781
F 07.00	c060 r140	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2781
F 07.00	c060 r150	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2781
F 07.00	c060 r160	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2781
F 07.00	c060 r170	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2781
F 07.00	c060 r180	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1810 / MCY_2205 / TPD_2781
F 07.00	c060 r190	APL_2563 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2059 / TPD_2781
F 07.00	c060 r200	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2207 / TPD_2781
F 07.00	c060 r210	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2208 / TPD_2781
F 07.00	c060 r220	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2212 / TPD_2781
F 07.00	c060 r230	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2209 / TPD_2781
F 07.00	c060 r240	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2211 / TPD_2781
F 07.00	c060 r250	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2210 / TPD_2781
F 07.00	c060 r260	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2206 / TPD_2781
F 07.00	c060 r270	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCG_2336 / MCY_2205 / TPD_2781

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 07.00	c060 r280	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCG_1898 / MCY_2205 / TPD_2781
F 07.00	c060 r290	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2205 / PUR_2663 / TPD_2781
F 07.00	c060 r300	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2205 / PUR_2664 / TPD_2781
F 07.00	c060 r310	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1810 / MCY_2940 / TPD_2781
F 07.00	c070 r010	APL_2561 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2038
F 07.00	c070 r020	APL_2598 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2038
F 07.00	c070 r030	APL_2561 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1806 / MCY_2038
F 07.00	c070 r040	APL_2561 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1806 / MCY_2038
F 07.00	c070 r050	APL_2561 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1806 / MCY_2038
F 07.00	c070 r060	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_1931
F 07.00	c070 r070	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1806 / MCY_1931
F 07.00	c070 r080	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1806 / MCY_1931
F 07.00	c070 r090	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1806 / MCY_1931
F 07.00	c070 r100	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1806 / MCY_1931
F 07.00	c070 r110	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1806 / MCY_1931
F 07.00	c070 r120	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2205
F 07.00	c070 r130	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1806 / MCY_2205
F 07.00	c070 r140	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1806 / MCY_2205
F 07.00	c070 r150	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1806 / MCY_2205
F 07.00	c070 r160	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1806 / MCY_2205
F 07.00	c070 r170	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1806 / MCY_2205
F 07.00	c070 r180	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1806 / MCY_2205
F 07.00	c070 r190	APL_2563 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2059
F 07.00	c070 r200	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2207
F 07.00	c070 r210	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2208
F 07.00	c070 r220	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2212
F 07.00	c070 r230	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2209
F 07.00	c070 r240	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2211
F 07.00	c070 r250	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2210
F 07.00	c070 r260	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2206
F 07.00	c070 r270	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCG_2336 / MCY_2205
F 07.00	c070 r280	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCG_1898 / MCY_2205
F 07.00	c070 r290	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2205 / PUR_2663
F 07.00	c070 r300	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2205 / PUR_2664
F 07.00	c070 r310	APL_2560 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2940
F 07.00	c080 r060	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 07.00	c080 r070	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 07.00	c080 r080	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 07.00	c080 r090	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 07.00	c080 r100	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 07.00	c080 r110	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 07.00	c080 r120	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 07.00	c080 r130	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 07.00	c080 r140	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 07.00	c080 r150	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 07.00	c080 r160	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 07.00	c080 r170	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 07.00	c080 r180	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 07.00	c080 r190	ALO_1814 / APL_2563 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2059
F 07.00	c080 r200	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2207
F 07.00	c080 r210	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2208
F 07.00	c080 r220	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2212

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 07.00	c080 r230	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2209
F 07.00	c080 r240	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2211
F 07.00	c080 r250	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2210
F 07.00	c080 r260	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2206
F 07.00	c080 r270	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCG_2336 / MCY_2205
F 07.00	c080 r280	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCG_1898 / MCY_2205
F 07.00	c080 r290	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205 / PUR_2663
F 07.00	c080 r300	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205 / PUR_2664
F 07.00	c080 r310	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2940
F 07.00	c090 r060	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 07.00	c090 r070	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 07.00	c090 r080	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 07.00	c090 r090	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 07.00	c090 r100	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 07.00	c090 r110	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 07.00	c090 r120	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 07.00	c090 r130	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 07.00	c090 r140	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 07.00	c090 r150	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 07.00	c090 r160	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 07.00	c090 r170	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 07.00	c090 r180	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 07.00	c090 r190	ALO_1813 / APL_2563 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2059
F 07.00	c090 r200	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2207
F 07.00	c090 r210	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2208
F 07.00	c090 r220	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2212
F 07.00	c090 r230	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2209
F 07.00	c090 r240	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2211
F 07.00	c090 r250	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2210
F 07.00	c090 r260	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2206
F 07.00	c090 r270	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCG_2336 / MCY_2205
F 07.00	c090 r280	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCG_1898 / MCY_2205
F 07.00	c090 r290	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205 / PUR_2663
F 07.00	c090 r300	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205 / PUR_2664
F 07.00	c090 r310	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2940
F 07.00	c100 r060	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 07.00	c100 r070	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 07.00	c100 r080	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 07.00	c100 r090	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 07.00	c100 r100	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 07.00	c100 r110	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 07.00	c100 r120	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 07.00	c100 r130	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 07.00	c100 r140	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 07.00	c100 r150	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 07.00	c100 r160	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 07.00	c100 r170	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 07.00	c100 r180	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 07.00	c100 r190	ALO_1800 / APL_2563 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2059
F 07.00	c102 r060	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 07.00	c102 r070	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 07.00	c102 r080	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 07.00	c102 r090	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 07.00	c102 r100	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 07.00	c102 r110	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 07.00	c102 r120	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 07.00	c102 r130	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 07.00	c102 r140	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 07.00	c102 r150	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 07.00	c102 r160	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 07.00	c102 r170	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 07.00	c102 r180	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 07.00	c102 r190	ALO_3361 / APL_2563 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2059
F 07.00	c103 r060	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 07.00	c103 r070	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 07.00	c103 r080	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 07.00	c103 r090	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 07.00	c103 r100	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 07.00	c103 r110	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 07.00	c103 r120	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 07.00	c103 r130	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 07.00	c103 r140	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 07.00	c103 r150	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 07.00	c103 r160	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 07.00	c103 r170	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 07.00	c103 r180	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 07.00	c103 r190	ALO_3362 / APL_2563 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2059
F 07.00	c104 r060	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 07.00	c104 r070	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 07.00	c104 r080	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 07.00	c104 r090	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 07.00	c104 r100	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 07.00	c104 r110	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 07.00	c104 r120	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 07.00	c104 r130	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 07.00	c104 r140	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 07.00	c104 r150	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 07.00	c104 r160	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 07.00	c104 r170	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 07.00	c104 r180	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 07.00	c104 r190	ALO_3363 / APL_2563 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2059
F 07.00	c110 r010	APL_2561 / ATY_1093 / BAS_1506 / IMS_1815 / MCY_2038
F 07.00	c110 r020	APL_2598 / ATY_1093 / BAS_1506 / IMS_1815 / MCY_2038
F 07.00	c110 r030	APL_2561 / ATY_1093 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1815 / MCY_2038
F 07.00	c110 r040	APL_2561 / ATY_1093 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1815 / MCY_2038
F 07.00	c110 r050	APL_2561 / ATY_1093 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1815 / MCY_2038
F 07.00	c110 r060	APL_2560 / ATY_1093 / BAS_1506 / IMS_1815 / MCY_1931
F 07.00	c110 r070	APL_2560 / ATY_1093 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1815 / MCY_1931
F 07.00	c110 r080	APL_2560 / ATY_1093 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1815 / MCY_1931
F 07.00	c110 r090	APL_2560 / ATY_1093 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1815 / MCY_1931
F 07.00	c110 r100	APL_2560 / ATY_1093 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1815 / MCY_1931
F 07.00	c110 r110	APL_2560 / ATY_1093 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1815 / MCY_1931
F 07.00	c110 r120	APL_2560 / ATY_1093 / BAS_1506 / IMS_1815 / MCY_2205
F 07.00	c110 r130	APL_2560 / ATY_1093 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1815 / MCY_2205

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 07.00	c110 r140	APL_2560 / ATY_1093 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1815 / MCY_2205
F 07.00	c110 r150	APL_2560 / ATY_1093 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1815 / MCY_2205
F 07.00	c110 r160	APL_2560 / ATY_1093 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1815 / MCY_2205
F 07.00	c110 r170	APL_2560 / ATY_1093 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1815 / MCY_2205
F 07.00	c110 r180	APL_2560 / ATY_1093 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1815 / MCY_2205
F 07.00	c110 r190	APL_2563 / ATY_1093 / BAS_1506 / IMS_1815 / MCY_2059
F 08.01	c010 r010	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994
F 08.01	c010 r020	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2395
F 08.01	c010 r030	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCU_2038 / MCY_2395
F 08.01	c010 r040	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCU_1931 / MCY_2395
F 08.01	c010 r050	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985
F 08.01	c010 r060	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1985
F 08.01	c010 r070	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1988
F 08.01	c010 r080	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1991
F 08.01	c010 r090	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1989
F 08.01	c010 r100	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1990
F 08.01	c010 r110	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1985
F 08.01	c010 r120	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1988
F 08.01	c010 r130	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1991
F 08.01	c010 r140	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1989
F 08.01	c010 r150	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1990
F 08.01	c010 r160	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1985
F 08.01	c010 r170	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1988
F 08.01	c010 r180	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1991
F 08.01	c010 r190	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1989
F 08.01	c010 r200	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1990
F 08.01	c010 r210	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1985
F 08.01	c010 r220	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1988
F 08.01	c010 r230	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1991
F 08.01	c010 r240	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1989
F 08.01	c010 r250	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1990
F 08.01	c010 r260	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1985
F 08.01	c010 r270	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1988
F 08.01	c010 r280	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1991
F 08.01	c010 r290	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1989
F 08.01	c010 r300	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1990
F 08.01	c010 r310	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1985
F 08.01	c010 r320	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1988
F 08.01	c010 r330	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1991
F 08.01	c010 r340	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1989
F 08.01	c010 r350	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1990
F 08.01	c010 r360	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932
F 08.01	c010 r370	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1934
F 08.01	c010 r380	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1933
F 08.01	c010 r390	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1935
F 08.01	c010 r400	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1936
F 08.01	c010 r410	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1937
F 08.01	c010 r420	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1938
F 08.01	c010 r430	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1939
F 08.01	c010 r440	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2289
F 08.01	c010 r450	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2012
F 08.01	c020 r050	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 08.01	c020 r060	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1985
F 08.01	c020 r070	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1988
F 08.01	c020 r080	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1991
F 08.01	c020 r090	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1989
F 08.01	c020 r100	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1990
F 08.01	c020 r110	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1985
F 08.01	c020 r120	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1988
F 08.01	c020 r130	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1991
F 08.01	c020 r140	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1989
F 08.01	c020 r150	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1990
F 08.01	c020 r160	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1985
F 08.01	c020 r170	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1988
F 08.01	c020 r180	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1991
F 08.01	c020 r190	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1989
F 08.01	c020 r200	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1990
F 08.01	c020 r210	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1985
F 08.01	c020 r220	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1988
F 08.01	c020 r230	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1991
F 08.01	c020 r240	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1989
F 08.01	c020 r250	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1990
F 08.01	c020 r260	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1985
F 08.01	c020 r270	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1988
F 08.01	c020 r280	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1991
F 08.01	c020 r290	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1989
F 08.01	c020 r300	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1990
F 08.01	c020 r310	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1985
F 08.01	c020 r320	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1988
F 08.01	c020 r330	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1991
F 08.01	c020 r340	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1989
F 08.01	c020 r350	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1990
F 08.01	c020 r360	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932
F 08.01	c020 r370	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1934
F 08.01	c020 r380	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1933
F 08.01	c020 r390	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1935
F 08.01	c020 r400	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1936
F 08.01	c020 r410	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1937
F 08.01	c020 r420	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1938
F 08.01	c020 r430	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1939
F 08.01	c020 r440	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2289
F 08.01	c020 r450	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1987
F 08.01	c030 r050	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985
F 08.01	c030 r060	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1985
F 08.01	c030 r070	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1988
F 08.01	c030 r080	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1991
F 08.01	c030 r090	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1989
F 08.01	c030 r100	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1990
F 08.01	c030 r110	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1985
F 08.01	c030 r120	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1988
F 08.01	c030 r130	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1991
F 08.01	c030 r140	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1989
F 08.01	c030 r150	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1990
F 08.01	c030 r160	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1985

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 08.01	c030 r170	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1988
F 08.01	c030 r180	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1991
F 08.01	c030 r190	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1989
F 08.01	c030 r200	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1990
F 08.01	c030 r210	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1985
F 08.01	c030 r220	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1988
F 08.01	c030 r230	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1991
F 08.01	c030 r240	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1989
F 08.01	c030 r250	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1990
F 08.01	c030 r260	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1985
F 08.01	c030 r270	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1988
F 08.01	c030 r280	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1991
F 08.01	c030 r290	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1989
F 08.01	c030 r300	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1990
F 08.01	c030 r310	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1985
F 08.01	c030 r320	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1988
F 08.01	c030 r330	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1991
F 08.01	c030 r340	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1989
F 08.01	c030 r350	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1990
F 08.01	c030 r360	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932
F 08.01	c030 r370	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1934
F 08.01	c030 r380	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1933
F 08.01	c030 r390	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1935
F 08.01	c030 r400	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1936
F 08.01	c030 r410	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1937
F 08.01	c030 r420	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1938
F 08.01	c030 r430	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1939
F 08.01	c030 r440	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2289
F 08.01	c030 r450	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1987
F 08.01	c034 r010	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994
F 08.01	c034 r020	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2395
F 08.01	c034 r030	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCU_2038 / MCY_2395
F 08.01	c034 r040	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCU_1931 / MCY_2395
F 08.01	c034 r050	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985
F 08.01	c034 r060	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1985
F 08.01	c034 r070	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1988
F 08.01	c034 r080	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1991
F 08.01	c034 r090	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1989
F 08.01	c034 r100	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1990
F 08.01	c034 r110	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1985
F 08.01	c034 r120	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1988
F 08.01	c034 r130	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1991
F 08.01	c034 r140	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1989
F 08.01	c034 r150	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1990
F 08.01	c034 r160	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1985
F 08.01	c034 r170	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1988
F 08.01	c034 r180	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1991
F 08.01	c034 r190	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1989
F 08.01	c034 r200	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1990
F 08.01	c034 r210	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1985
F 08.01	c034 r220	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1988
F 08.01	c034 r230	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1991

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 08.01	c034 r240	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1989
F 08.01	c034 r250	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1990
F 08.01	c034 r260	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1985
F 08.01	c034 r270	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1988
F 08.01	c034 r280	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1991
F 08.01	c034 r290	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1989
F 08.01	c034 r300	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1990
F 08.01	c034 r310	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1985
F 08.01	c034 r320	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1988
F 08.01	c034 r330	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1991
F 08.01	c034 r340	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1989
F 08.01	c034 r350	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1990
F 08.01	c034 r360	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932
F 08.01	c034 r370	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1934
F 08.01	c034 r380	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1933
F 08.01	c034 r390	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1935
F 08.01	c034 r400	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1936
F 08.01	c034 r410	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1937
F 08.01	c034 r420	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1938
F 08.01	c034 r430	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1939
F 08.01	c034 r440	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2289
F 08.01	c034 r450	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2012
F 08.01	c035 r050	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985
F 08.01	c035 r060	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1985
F 08.01	c035 r070	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1988
F 08.01	c035 r080	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1991
F 08.01	c035 r090	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1989
F 08.01	c035 r100	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1990
F 08.01	c035 r110	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1985
F 08.01	c035 r120	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1988
F 08.01	c035 r130	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1991
F 08.01	c035 r140	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1989
F 08.01	c035 r150	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1990
F 08.01	c035 r160	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1985
F 08.01	c035 r170	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1988
F 08.01	c035 r180	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1991
F 08.01	c035 r190	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1989
F 08.01	c035 r200	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1990
F 08.01	c035 r210	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1985
F 08.01	c035 r220	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1988
F 08.01	c035 r230	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1991
F 08.01	c035 r240	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1989
F 08.01	c035 r250	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1990
F 08.01	c035 r260	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1985
F 08.01	c035 r270	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1988
F 08.01	c035 r280	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1991
F 08.01	c035 r290	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1989
F 08.01	c035 r300	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1990
F 08.01	c035 r310	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1985
F 08.01	c035 r320	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1988
F 08.01	c035 r330	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1991
F 08.01	c035 r340	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1989

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 08.01	c035 r350	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1990
F 08.01	c035 r360	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932
F 08.01	c035 r370	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1934
F 08.01	c035 r380	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1933
F 08.01	c035 r390	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1935
F 08.01	c035 r400	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1936
F 08.01	c035 r410	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1937
F 08.01	c035 r420	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1938
F 08.01	c035 r430	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1939
F 08.01	c035 r440	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2289
F 08.01	c035 r450	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1987
F 08.01	c040 r010	ATY_1130 / BAS_1513 / MCY_1994
F 08.01	c040 r050	ATY_1130 / BAS_1513 / MCY_1985
F 08.01	c040 r360	ATY_1130 / BAS_1513 / MCY_1932
F 08.01	c040 r440	ATY_1130 / BAS_1513 / MCY_2289
F 08.01	c040 r450	ATY_1130 / BAS_1513 / MCY_2012
F 08.01	c050 r050	ATY_1126 / BAS_1513 / MCY_1985
F 08.01	c050 r360	ATY_1126 / BAS_1513 / MCY_1932
F 08.02	c010 r010	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985 / SUB_2942
F 08.02	c010 r020	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932 / SUB_2942
F 08.02	c010 r030	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1986 / SUB_2942
F 08.02	c020 r010	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985 / SUB_2942
F 08.02	c020 r020	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932 / SUB_2942
F 08.02	c020 r030	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1986 / SUB_2942
F 08.02	c030 r010	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985 / SUB_2942
F 08.02	c030 r020	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932 / SUB_2942
F 08.02	c030 r030	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1986 / SUB_2942
F 09.01	c010 r010	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2201
F 09.01	c010 r020	ATY_3180 / BAS_1516 / IMS_1801 / MCY_2201
F 09.01	c010 r030	ATY_3180 / BAS_1516 / CPS_1631 / MCY_2201
F 09.01	c010 r040	ATY_3180 / BAS_1516 / CPS_1649 / MCY_2201
F 09.01	c010 r050	ATY_3180 / BAS_1516 / CPS_1640 / MCY_2201
F 09.01	c010 r060	ATY_3180 / BAS_1516 / CPS_3063 / MCY_2201
F 09.01	c010 r070	ATY_3180 / BAS_1516 / CPS_1657 / MCY_2201
F 09.01	c010 r080	ATY_3180 / BAS_1516 / CPS_1650 / MCY_2201
F 09.01	c010 r090	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2091
F 09.01	c010 r100	ATY_3180 / BAS_1516 / IMS_1801 / MCY_2091
F 09.01	c010 r110	ATY_3180 / BAS_1516 / CPS_1631 / MCY_2091
F 09.01	c010 r120	ATY_3180 / BAS_1516 / CPS_1649 / MCY_2091
F 09.01	c010 r130	ATY_3180 / BAS_1516 / CPS_1640 / MCY_2091
F 09.01	c010 r140	ATY_3180 / BAS_1516 / CPS_3063 / MCY_2091
F 09.01	c010 r150	ATY_3180 / BAS_1516 / CPS_1657 / MCY_2091
F 09.01	c010 r160	ATY_3180 / BAS_1516 / CPS_1650 / MCY_2091
F 09.01	c010 r170	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2282
F 09.01	c010 r180	ATY_3180 / BAS_1516 / IMS_1801 / MCY_2282
F 09.01	c010 r190	ATY_3180 / BAS_1516 / CPS_1631 / MCY_2282
F 09.01	c010 r200	ATY_3180 / BAS_1516 / CPS_1649 / MCY_2282
F 09.01	c010 r210	ATY_3180 / BAS_1516 / CPS_1640 / MCY_2282
F 09.01	c010 r220	ATY_3180 / BAS_1516 / CPS_3063 / MCY_2282
F 09.01	c010 r230	ATY_3180 / BAS_1516 / CPS_1657 / MCY_2282
F 09.01	c010 r240	ATY_3180 / BAS_1516 / CPS_1650 / MCY_2282
F 09.02	c010 r080	ATY_1343 / BAS_1515 / MCY_2092

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 09.02	c010 r090	ATY_1343 / BAS_1515 / CPS_1631 / MCY_2092
F 09.02	c010 r100	ATY_1343 / BAS_1515 / CPS_1649 / MCY_2092
F 09.02	c010 r110	ATY_1343 / BAS_1515 / CPS_1640 / MCY_2092
F 09.02	c010 r120	ATY_1343 / BAS_1515 / CPS_3063 / MCY_2092
F 09.02	c010 r130	ATY_1343 / BAS_1515 / CPS_1657 / MCY_2092
F 09.02	c010 r140	ATY_1343 / BAS_1515 / CPS_1650 / MCY_2092
F 09.02	c020 r010	ATY_3180 / BAS_1515 / MCY_2203
F 09.02	c020 r020	ATY_3180 / BAS_1515 / CPS_1631 / MCY_2203
F 09.02	c020 r030	ATY_3180 / BAS_1515 / CPS_1649 / MCY_2203
F 09.02	c020 r040	ATY_3180 / BAS_1515 / CPS_1640 / MCY_2203
F 09.02	c020 r050	ATY_3180 / BAS_1515 / CPS_3063 / MCY_2203
F 09.02	c020 r060	ATY_3180 / BAS_1515 / CPS_1657 / MCY_2203
F 09.02	c020 r070	ATY_3180 / BAS_1515 / CPS_1650 / MCY_2203
F 09.02	c020 r150	ATY_3180 / BAS_1515 / MCY_2283
F 09.02	c020 r160	ATY_3180 / BAS_1515 / CPS_1631 / MCY_2283
F 09.02	c020 r170	ATY_3180 / BAS_1515 / CPS_1649 / MCY_2283
F 09.02	c020 r180	ATY_3180 / BAS_1515 / CPS_1640 / MCY_2283
F 09.02	c020 r190	ATY_3180 / BAS_1515 / CPS_3063 / MCY_2283
F 09.02	c020 r200	ATY_3180 / BAS_1515 / CPS_1657 / MCY_2283
F 09.02	c020 r210	ATY_3180 / BAS_1515 / CPS_1650 / MCY_2283
F 10.00	c010 r010	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2701
F 10.00	c010 r020	APL_2599 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2701
F 10.00	c010 r030	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2701
F 10.00	c010 r040	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2701
F 10.00	c010 r050	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2701
F 10.00	c010 r060	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2701
F 10.00	c010 r070	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2706
F 10.00	c010 r080	APL_2599 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2706
F 10.00	c010 r090	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2706
F 10.00	c010 r100	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2706
F 10.00	c010 r110	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2706
F 10.00	c010 r120	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2706
F 10.00	c010 r130	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2708
F 10.00	c010 r140	APL_2599 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2708
F 10.00	c010 r150	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2708
F 10.00	c010 r160	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2708
F 10.00	c010 r170	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2708
F 10.00	c010 r180	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2708
F 10.00	c010 r190	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2692
F 10.00	c010 r200	APL_2599 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2692
F 10.00	c010 r210	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2014 / TRI_2692
F 10.00	c010 r220	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2015 / TRI_2692
F 10.00	c010 r230	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2026 / TRI_2692
F 10.00	c010 r240	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2022 / TRI_2692
F 10.00	c010 r250	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2704
F 10.00	c010 r260	APL_2599 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2704
F 10.00	c010 r270	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2723
F 10.00	c010 r280	APL_2599 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2723
F 10.00	c010 r290	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994
F 10.00	c010 r300	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1994 / TMA_1822
F 10.00	c010 r310	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1994 / TMA_1822
F 10.00	c010 r320	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1638 / MCY_1994 / TMA_1822

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 10.00	c020 r010	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2701
F 10.00	c020 r020	APL_2599 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2701
F 10.00	c020 r030	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2701
F 10.00	c020 r040	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2701
F 10.00	c020 r050	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2701
F 10.00	c020 r060	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2701
F 10.00	c020 r070	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2706
F 10.00	c020 r080	APL_2599 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2706
F 10.00	c020 r090	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2706
F 10.00	c020 r100	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2706
F 10.00	c020 r110	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2706
F 10.00	c020 r120	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2706
F 10.00	c020 r130	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2708
F 10.00	c020 r140	APL_2599 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2708
F 10.00	c020 r150	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2708
F 10.00	c020 r160	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2708
F 10.00	c020 r170	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2708
F 10.00	c020 r180	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2708
F 10.00	c020 r190	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2692
F 10.00	c020 r200	APL_2599 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2692
F 10.00	c020 r210	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2014 / TRI_2692
F 10.00	c020 r220	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2015 / TRI_2692
F 10.00	c020 r230	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2026 / TRI_2692
F 10.00	c020 r240	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2022 / TRI_2692
F 10.00	c020 r250	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2704
F 10.00	c020 r260	APL_2599 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2704
F 10.00	c020 r270	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2723
F 10.00	c020 r280	APL_2599 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2723
F 10.00	c020 r290	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994
F 10.00	c020 r300	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1994 / TMA_1822
F 10.00	c020 r310	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1994 / TMA_1822
F 10.00	c020 r320	APL_2566 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1638 / MCY_1994 / TMA_1822
F 10.00	c022 r010	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2701
F 10.00	c022 r020	APL_2599 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2701
F 10.00	c022 r030	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2701
F 10.00	c022 r040	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2701
F 10.00	c022 r050	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2701
F 10.00	c022 r060	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2701
F 10.00	c022 r070	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2706
F 10.00	c022 r080	APL_2599 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2706
F 10.00	c022 r090	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2706
F 10.00	c022 r100	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2706
F 10.00	c022 r110	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2706
F 10.00	c022 r120	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2706
F 10.00	c022 r130	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2708
F 10.00	c022 r140	APL_2599 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2708
F 10.00	c022 r150	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2708
F 10.00	c022 r160	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2708
F 10.00	c022 r170	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2708
F 10.00	c022 r180	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2708
F 10.00	c022 r190	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2692
F 10.00	c022 r200	APL_2599 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2692

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 10.00	c022 r210	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_2014 / TRI_2692
F 10.00	c022 r220	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_2015 / TRI_2692
F 10.00	c022 r230	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_2026 / TRI_2692
F 10.00	c022 r240	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_2022 / TRI_2692
F 10.00	c022 r250	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2704
F 10.00	c022 r260	APL_2599 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2704
F 10.00	c022 r270	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2723
F 10.00	c022 r280	APL_2599 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2723
F 10.00	c022 r290	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / MCY_1994
F 10.00	c022 r300	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1994 / TMA_1822
F 10.00	c022 r310	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1994 / TMA_1822
F 10.00	c022 r320	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1506 / CPS_1638 / MCY_1994 / TMA_1822
F 10.00	c025 r010	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2701
F 10.00	c025 r020	APL_2599 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2701
F 10.00	c025 r030	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2701
F 10.00	c025 r040	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2701
F 10.00	c025 r050	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2701
F 10.00	c025 r060	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2701
F 10.00	c025 r070	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2706
F 10.00	c025 r080	APL_2599 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2706
F 10.00	c025 r090	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2706
F 10.00	c025 r100	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2706
F 10.00	c025 r110	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2706
F 10.00	c025 r120	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2706
F 10.00	c025 r130	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2708
F 10.00	c025 r140	APL_2599 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2708
F 10.00	c025 r150	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2708
F 10.00	c025 r160	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2708
F 10.00	c025 r170	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2708
F 10.00	c025 r180	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2708
F 10.00	c025 r190	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2692
F 10.00	c025 r200	APL_2599 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2692
F 10.00	c025 r210	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_2014 / TRI_2692
F 10.00	c025 r220	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_2015 / TRI_2692
F 10.00	c025 r230	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_2026 / TRI_2692
F 10.00	c025 r240	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_2022 / TRI_2692
F 10.00	c025 r250	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2704
F 10.00	c025 r260	APL_2599 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2704
F 10.00	c025 r270	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2723
F 10.00	c025 r280	APL_2599 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2723
F 10.00	c025 r290	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / MCY_1994
F 10.00	c025 r300	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1994 / TMA_1822
F 10.00	c025 r310	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1994 / TMA_1822
F 10.00	c025 r320	APL_2566 / ATY_3364 / BAS_1513 / CPS_1638 / MCY_1994 / TMA_1822
F 10.00	c030 r010	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2701
F 10.00	c030 r020	APL_2599 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2701
F 10.00	c030 r030	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2701
F 10.00	c030 r040	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2701
F 10.00	c030 r050	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2701
F 10.00	c030 r060	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2701
F 10.00	c030 r070	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2706
F 10.00	c030 r080	APL_2599 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2706

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 10.00	c030 r090	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2706
F 10.00	c030 r100	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2706
F 10.00	c030 r110	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2706
F 10.00	c030 r120	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2706
F 10.00	c030 r130	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2708
F 10.00	c030 r140	APL_2599 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2708
F 10.00	c030 r150	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2708
F 10.00	c030 r160	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2708
F 10.00	c030 r170	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2708
F 10.00	c030 r180	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2708
F 10.00	c030 r190	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2692
F 10.00	c030 r200	APL_2599 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2692
F 10.00	c030 r210	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2014 / TRI_2692
F 10.00	c030 r220	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2015 / TRI_2692
F 10.00	c030 r230	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2026 / TRI_2692
F 10.00	c030 r240	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2022 / TRI_2692
F 10.00	c030 r250	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2704
F 10.00	c030 r260	APL_2599 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2704
F 10.00	c030 r270	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2723
F 10.00	c030 r280	APL_2599 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2723
F 10.00	c030 r290	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994
F 10.00	c030 r300	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / CPS_1640 / MCY_1994 / TMA_1822
F 10.00	c030 r310	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / CPS_3063 / MCY_1994 / TMA_1822
F 10.00	c030 r320	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / CPS_1638 / MCY_1994 / TMA_1822
F 10.00	c040 r010	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2701
F 10.00	c040 r030	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2701
F 10.00	c040 r050	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2701
F 10.00	c040 r070	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2706
F 10.00	c040 r090	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2706
F 10.00	c040 r110	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2706
F 10.00	c040 r130	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2708
F 10.00	c040 r150	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2708
F 10.00	c040 r170	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2708
F 10.00	c040 r190	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2692
F 10.00	c040 r210	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2014 / TRI_2692
F 10.00	c040 r220	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2015 / TRI_2692
F 10.00	c040 r230	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2026 / TRI_2692
F 10.00	c040 r240	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2022 / TRI_2692
F 10.00	c040 r250	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2704
F 10.00	c040 r270	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2723
F 10.00	c040 r290	APL_2566 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994
F 11.01	c010 r010	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2701
F 11.01	c010 r020	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2701
F 11.01	c010 r030	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2701
F 11.01	c010 r040	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2701
F 11.01	c010 r050	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2701
F 11.01	c010 r060	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2706
F 11.01	c010 r070	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2706
F 11.01	c010 r080	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2706
F 11.01	c010 r090	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2706
F 11.01	c010 r100	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2706
F 11.01	c010 r110	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2708

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 11.01	c010 r120	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2708
F 11.01	c010 r130	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2708
F 11.01	c010 r140	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2708
F 11.01	c010 r150	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2708
F 11.01	c010 r160	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2692
F 11.01	c010 r170	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2014 / TRI_2692
F 11.01	c010 r180	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2015 / TRI_2692
F 11.01	c010 r190	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2026 / TRI_2692
F 11.01	c010 r200	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2022 / TRI_2692
F 11.01	c010 r210	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2704
F 11.01	c010 r220	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2723
F 11.01	c010 r230	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994
F 11.01	c010 r240	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2701
F 11.01	c010 r250	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2701
F 11.01	c010 r260	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2701
F 11.01	c010 r270	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2701
F 11.01	c010 r280	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2701
F 11.01	c010 r290	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2706
F 11.01	c010 r300	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2706
F 11.01	c010 r310	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2706
F 11.01	c010 r320	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2706
F 11.01	c010 r330	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2706
F 11.01	c010 r340	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2708
F 11.01	c010 r350	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2708
F 11.01	c010 r360	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2708
F 11.01	c010 r370	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2708
F 11.01	c010 r380	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2708
F 11.01	c010 r390	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2692
F 11.01	c010 r400	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2014 / TRI_2692
F 11.01	c010 r410	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2015 / TRI_2692
F 11.01	c010 r420	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2026 / TRI_2692
F 11.01	c010 r430	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2022 / TRI_2692
F 11.01	c010 r440	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2704
F 11.01	c010 r450	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / TRI_2723
F 11.01	c010 r460	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994
F 11.01	c010 r470	APL_2611 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994
F 11.01	c010 r480	APL_2614 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994
F 11.01	c010 r490	APL_2613 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994
F 11.01	c010 r500	APL_2608 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994
F 11.01	c010 r510	APL_2608 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1994 / TMA_1822
F 11.01	c010 r520	APL_2608 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1994 / TMA_1822
F 11.01	c010 r530	APL_2608 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1638 / MCY_1994 / TMA_1822
F 11.01	c020 r010	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2701
F 11.01	c020 r020	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2701
F 11.01	c020 r030	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2701
F 11.01	c020 r040	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2701
F 11.01	c020 r050	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2701
F 11.01	c020 r060	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2706
F 11.01	c020 r070	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2706
F 11.01	c020 r080	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2706
F 11.01	c020 r090	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2706
F 11.01	c020 r100	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2706

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 11.01	c020 r110	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2708
F 11.01	c020 r120	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2708
F 11.01	c020 r130	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2708
F 11.01	c020 r140	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2708
F 11.01	c020 r150	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2708
F 11.01	c020 r160	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2692
F 11.01	c020 r170	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2014 / TRI_2692
F 11.01	c020 r180	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2015 / TRI_2692
F 11.01	c020 r190	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2026 / TRI_2692
F 11.01	c020 r200	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2022 / TRI_2692
F 11.01	c020 r210	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2704
F 11.01	c020 r220	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2723
F 11.01	c020 r230	APL_2610 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994
F 11.01	c020 r240	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2701
F 11.01	c020 r250	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2701
F 11.01	c020 r260	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2701
F 11.01	c020 r270	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2701
F 11.01	c020 r280	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2701
F 11.01	c020 r290	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2706
F 11.01	c020 r300	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2706
F 11.01	c020 r310	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2706
F 11.01	c020 r320	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2706
F 11.01	c020 r330	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2706
F 11.01	c020 r340	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2708
F 11.01	c020 r350	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2708
F 11.01	c020 r360	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2708
F 11.01	c020 r370	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2708
F 11.01	c020 r380	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2708
F 11.01	c020 r390	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2692
F 11.01	c020 r400	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2014 / TRI_2692
F 11.01	c020 r410	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2015 / TRI_2692
F 11.01	c020 r420	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2026 / TRI_2692
F 11.01	c020 r430	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2022 / TRI_2692
F 11.01	c020 r440	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2704
F 11.01	c020 r450	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / TRI_2723
F 11.01	c020 r460	APL_2609 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994
F 11.01	c020 r470	APL_2611 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994
F 11.01	c020 r480	APL_2614 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994
F 11.01	c020 r490	APL_2613 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994
F 11.01	c020 r500	APL_2608 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994
F 11.01	c020 r510	APL_2608 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1994 / TMA_1822
F 11.01	c020 r520	APL_2608 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1994 / TMA_1822
F 11.01	c020 r530	APL_2608 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1638 / MCY_1994 / TMA_1822
F 11.01	c030 r010	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2701
F 11.01	c030 r020	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2701
F 11.01	c030 r030	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2701
F 11.01	c030 r040	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2701
F 11.01	c030 r050	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2701
F 11.01	c030 r060	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2706
F 11.01	c030 r070	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2706
F 11.01	c030 r080	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2706
F 11.01	c030 r090	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2706

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 11.01	c030 r100	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2706
F 11.01	c030 r110	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2708
F 11.01	c030 r120	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2708
F 11.01	c030 r130	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2708
F 11.01	c030 r140	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2708
F 11.01	c030 r150	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2708
F 11.01	c030 r160	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2692
F 11.01	c030 r170	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2014 / TRI_2692
F 11.01	c030 r180	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2015 / TRI_2692
F 11.01	c030 r190	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2026 / TRI_2692
F 11.01	c030 r200	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2022 / TRI_2692
F 11.01	c030 r210	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2704
F 11.01	c030 r220	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2723
F 11.01	c030 r230	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994
F 11.01	c030 r240	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2701
F 11.01	c030 r250	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2701
F 11.01	c030 r260	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2701
F 11.01	c030 r270	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2701
F 11.01	c030 r280	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2701
F 11.01	c030 r290	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2706
F 11.01	c030 r300	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2706
F 11.01	c030 r310	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2706
F 11.01	c030 r320	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2706
F 11.01	c030 r330	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2706
F 11.01	c030 r340	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2708
F 11.01	c030 r350	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2708
F 11.01	c030 r360	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2708
F 11.01	c030 r370	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2708
F 11.01	c030 r380	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2708
F 11.01	c030 r390	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2692
F 11.01	c030 r400	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2014 / TRI_2692
F 11.01	c030 r410	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2015 / TRI_2692
F 11.01	c030 r420	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2026 / TRI_2692
F 11.01	c030 r430	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2022 / TRI_2692
F 11.01	c030 r440	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2704
F 11.01	c030 r450	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2723
F 11.01	c030 r460	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994
F 11.01	c030 r470	APL_2611 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994
F 11.01	c030 r480	APL_2614 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994
F 11.01	c030 r490	APL_2613 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994
F 11.01	c030 r500	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994
F 11.01	c030 r510	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / CPS_1640 / MCY_1994 / TMA_1822
F 11.01	c030 r520	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / CPS_3063 / MCY_1994 / TMA_1822
F 11.01	c030 r530	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / CPS_1638 / MCY_1994 / TMA_1822
F 11.01	c040 r010	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2701
F 11.01	c040 r020	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2701
F 11.01	c040 r040	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2701
F 11.01	c040 r060	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2706
F 11.01	c040 r070	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2706
F 11.01	c040 r090	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2706
F 11.01	c040 r110	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2708
F 11.01	c040 r120	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2708

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 11.01	c040 r140	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2708
F 11.01	c040 r160	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2692
F 11.01	c040 r170	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2014 / TRI_2692
F 11.01	c040 r180	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2015 / TRI_2692
F 11.01	c040 r190	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2026 / TRI_2692
F 11.01	c040 r200	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2022 / TRI_2692
F 11.01	c040 r210	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2704
F 11.01	c040 r220	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2723
F 11.01	c040 r230	APL_2610 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994
F 11.01	c040 r240	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2701
F 11.01	c040 r250	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2701
F 11.01	c040 r270	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2701
F 11.01	c040 r290	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2706
F 11.01	c040 r300	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2706
F 11.01	c040 r320	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2706
F 11.01	c040 r340	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2708
F 11.01	c040 r350	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2708
F 11.01	c040 r370	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2708
F 11.01	c040 r390	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2692
F 11.01	c040 r400	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2014 / TRI_2692
F 11.01	c040 r410	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2015 / TRI_2692
F 11.01	c040 r420	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2026 / TRI_2692
F 11.01	c040 r430	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2022 / TRI_2692
F 11.01	c040 r440	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2704
F 11.01	c040 r450	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2723
F 11.01	c040 r460	APL_2609 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994
F 11.01	c040 r470	APL_2611 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994
F 11.01	c040 r480	APL_2614 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994
F 11.01	c040 r490	APL_2613 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994
F 11.01	c040 r500	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994
F 11.02	c010 r010	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2701
F 11.02	c010 r020	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2701
F 11.02	c010 r030	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2701
F 11.02	c010 r040	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2701
F 11.02	c010 r050	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2701
F 11.02	c010 r060	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2706
F 11.02	c010 r070	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2706
F 11.02	c010 r080	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2706
F 11.02	c010 r090	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2706
F 11.02	c010 r100	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2706
F 11.02	c010 r110	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2708
F 11.02	c010 r120	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2708
F 11.02	c010 r130	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1822 / TRI_2708
F 11.02	c010 r140	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2708
F 11.02	c010 r150	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2023 / TMA_1821 / TRI_2708
F 11.02	c010 r160	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2692
F 11.02	c010 r170	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2014 / TRI_2692
F 11.02	c010 r180	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2015 / TRI_2692
F 11.02	c010 r190	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2026 / TRI_2692
F 11.02	c010 r200	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_2022 / TRI_2692
F 11.02	c010 r210	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2704
F 11.02	c010 r220	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / TRI_2723

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 11.02	c010 r230	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994
F 11.02	c010 r240	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / CPS_1640 / MCY_1994 / TMA_1822 / TRI_2723
F 11.02	c010 r250	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / CPS_3063 / MCY_1994 / TMA_1822 / TRI_2723
F 11.02	c010 r260	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / CPS_1638 / MCY_1994 / TMA_1822 / TRI_2723
F 11.02	c020 r010	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2701
F 11.02	c020 r020	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2701
F 11.02	c020 r040	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2701
F 11.02	c020 r060	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2706
F 11.02	c020 r070	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2706
F 11.02	c020 r090	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2706
F 11.02	c020 r110	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2708
F 11.02	c020 r120	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1822 / TRI_2708
F 11.02	c020 r140	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2021 / TMA_1821 / TRI_2708
F 11.02	c020 r160	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2692
F 11.02	c020 r170	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2014 / TRI_2692
F 11.02	c020 r180	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2015 / TRI_2692
F 11.02	c020 r190	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2026 / TRI_2692
F 11.02	c020 r200	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_2022 / TRI_2692
F 11.02	c020 r210	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2704
F 11.02	c020 r220	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994 / TRI_2723
F 11.02	c020 r230	APL_2608 / ATY_1338 / BAS_1515 / DPS_2025 / MCY_1994
F 12.00	c010 r020	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940 / REF_2654
F 12.00	c010 r030	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r040	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r050	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r060	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r070	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r080	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r090	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r100	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r110	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r120	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r130	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r140	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r150	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r160	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940 / REF_2654
F 12.00	c010 r170	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r180	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r190	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r200	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r210	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r220	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r230	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r240	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r250	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r260	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r270	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r280	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r290	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r300	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940 / REF_2654
F 12.00	c010 r310	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r320	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205 / REF_2654

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 12.00	c010 r330	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940 / REF_2654
F 12.00	c010 r340	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r350	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r360	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r370	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r380	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r390	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r400	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r410	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r420	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r430	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r440	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r450	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r460	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r470	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940 / REF_2654
F 12.00	c010 r480	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r490	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r500	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940 / REF_2654
F 12.00	c010 r510	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931 / REF_2654
F 12.00	c010 r520	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205 / REF_2654
F 12.00	c010 r530	ALO_1799 / APL_2563 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2059 / REF_2654
F 12.00	c020 r020	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c020 r030	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c020 r040	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c020 r050	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c020 r060	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c020 r070	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c020 r080	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c020 r090	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c020 r100	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c020 r110	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c020 r120	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c020 r130	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c020 r140	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c020 r150	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c020 r160	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c020 r170	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c020 r180	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c020 r190	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c020 r200	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c020 r210	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c020 r220	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c020 r230	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c020 r240	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c020 r250	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c020 r260	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c020 r270	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c020 r280	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c020 r290	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c020 r300	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c020 r310	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c020 r320	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_2205

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 12.00	c020 r330	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c020 r340	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c020 r350	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c020 r360	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c020 r370	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c020 r380	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c020 r390	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c020 r400	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c020 r410	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c020 r420	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c020 r430	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c020 r440	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c020 r450	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c020 r460	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c020 r470	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c020 r480	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c020 r490	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c020 r500	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c020 r510	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c020 r520	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c020 r530	ALO_1799 / APL_2563 / ATY_1295 / BAS_1506 / MCY_2059
F 12.00	c030 r020	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c030 r030	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c030 r040	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c030 r050	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c030 r060	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c030 r070	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c030 r080	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c030 r090	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c030 r100	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c030 r110	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c030 r120	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c030 r130	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c030 r140	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c030 r150	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c030 r160	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c030 r170	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c030 r180	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c030 r190	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c030 r200	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c030 r210	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c030 r220	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c030 r230	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c030 r240	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c030 r250	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c030 r260	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c030 r270	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c030 r280	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c030 r290	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c030 r300	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c030 r310	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c030 r320	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_2205

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 12.00	c030 r330	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c030 r340	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c030 r350	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c030 r360	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c030 r370	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c030 r380	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c030 r390	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c030 r400	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c030 r410	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c030 r420	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c030 r430	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c030 r440	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c030 r450	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c030 r460	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c030 r470	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c030 r480	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c030 r490	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c030 r500	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c030 r510	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c030 r520	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c030 r530	ALO_1799 / APL_2563 / ATY_1238 / BAS_1506 / MCY_2059
F 12.00	c040 r020	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c040 r030	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c040 r040	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c040 r050	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c040 r060	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c040 r070	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c040 r080	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c040 r090	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c040 r100	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c040 r110	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c040 r120	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c040 r130	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c040 r140	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c040 r150	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c040 r160	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c040 r170	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c040 r180	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c040 r190	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c040 r200	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c040 r210	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c040 r220	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c040 r230	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c040 r240	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c040 r250	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c040 r260	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c040 r270	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c040 r280	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c040 r290	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c040 r300	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c040 r310	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c040 r320	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_2205

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 12.00	c040 r330	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c040 r340	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c040 r350	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c040 r360	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c040 r370	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c040 r380	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c040 r390	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c040 r400	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c040 r410	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c040 r420	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c040 r430	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c040 r440	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c040 r450	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c040 r460	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c040 r470	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c040 r480	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c040 r490	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c040 r500	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c040 r510	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c040 r520	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c040 r530	ALO_1799 / APL_2563 / ATY_1239 / BAS_1506 / MCY_2059
F 12.00	c050 r020	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c050 r030	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c050 r040	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c050 r050	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c050 r060	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c050 r070	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c050 r080	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c050 r090	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c050 r100	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c050 r110	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c050 r120	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c050 r130	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c050 r140	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c050 r150	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c050 r160	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c050 r170	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c050 r180	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c050 r190	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c050 r200	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c050 r210	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c050 r220	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c050 r230	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c050 r240	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c050 r250	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c050 r260	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c050 r270	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c050 r280	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c050 r290	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c050 r300	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c050 r310	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c050 r320	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_2205

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 12.00	c050 r330	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c050 r340	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c050 r350	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c050 r360	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c050 r370	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c050 r380	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c050 r390	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c050 r400	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c050 r410	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c050 r420	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c050 r430	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c050 r440	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c050 r450	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c050 r460	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c050 r470	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c050 r480	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c050 r490	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c050 r500	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c050 r510	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c050 r520	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c050 r530	ALO_1799 / APL_2563 / ATY_1458 / BAS_1506 / MCY_2059
F 12.00	c060 r020	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c060 r030	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c060 r040	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c060 r050	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c060 r060	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c060 r070	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c060 r080	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c060 r090	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c060 r100	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c060 r110	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c060 r120	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c060 r130	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c060 r140	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c060 r150	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c060 r160	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c060 r170	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c060 r180	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c060 r190	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c060 r200	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c060 r210	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c060 r220	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c060 r230	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c060 r240	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c060 r250	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c060 r260	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c060 r270	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c060 r280	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c060 r290	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c060 r300	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c060 r310	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c060 r320	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_2205

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 12.00	c060 r330	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c060 r340	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c060 r350	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c060 r360	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c060 r370	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c060 r380	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c060 r390	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c060 r400	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c060 r410	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c060 r420	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c060 r430	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c060 r440	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c060 r450	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c060 r460	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c060 r470	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c060 r480	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c060 r490	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c060 r500	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c060 r510	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c060 r520	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c060 r530	ALO_1799 / APL_2563 / ATY_1186 / BAS_1506 / MCY_2059
F 12.00	c070 r020	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c070 r030	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c070 r040	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c070 r050	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c070 r060	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c070 r070	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c070 r080	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c070 r090	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c070 r100	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c070 r110	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c070 r120	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c070 r130	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c070 r140	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c070 r150	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c070 r160	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c070 r170	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c070 r180	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c070 r190	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c070 r200	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c070 r210	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c070 r220	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c070 r230	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c070 r240	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c070 r250	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c070 r260	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c070 r270	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c070 r280	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c070 r290	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c070 r300	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c070 r310	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c070 r320	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 12.00	c070 r330	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c070 r340	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c070 r350	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c070 r360	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c070 r370	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c070 r380	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c070 r390	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c070 r400	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c070 r410	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c070 r420	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c070 r430	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c070 r440	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c070 r450	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c070 r460	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c070 r470	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c070 r480	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c070 r490	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c070 r500	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c070 r510	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c070 r520	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c070 r530	ALO_1799 / APL_2563 / ATY_1166 / BAS_1506 / MCY_2059
F 12.00	c080 r020	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c080 r030	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c080 r040	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c080 r050	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c080 r060	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c080 r070	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c080 r080	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c080 r090	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c080 r100	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c080 r110	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c080 r120	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c080 r130	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c080 r140	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c080 r150	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c080 r160	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c080 r170	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c080 r180	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c080 r190	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c080 r200	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c080 r210	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c080 r220	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c080 r230	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c080 r240	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c080 r250	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c080 r260	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c080 r270	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c080 r280	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c080 r290	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c080 r300	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c080 r330	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c080 r340	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / MCY_1931

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 12.00	c080 r350	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c080 r360	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c080 r370	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c080 r380	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c080 r390	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c080 r400	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c080 r410	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c080 r420	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c080 r430	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c080 r440	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c080 r450	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c080 r460	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c080 r470	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c080 r500	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1393 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c080 r530	ALO_1799 / APL_2563 / ATY_1393 / BAS_1506 / MCY_2059
F 12.00	c090 r010	APL_2561 / ATY_1485 / BAS_1506 / MCY_2038
F 12.00	c090 r020	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c090 r030	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c090 r040	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c090 r050	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c090 r060	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c090 r070	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c090 r080	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c090 r090	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c090 r100	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c090 r110	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c090 r120	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c090 r130	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c090 r140	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c090 r150	ALO_1814 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c090 r160	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c090 r170	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c090 r180	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c090 r190	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c090 r200	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c090 r210	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c090 r220	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931
F 12.00	c090 r230	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c090 r240	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c090 r250	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c090 r260	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c090 r270	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c090 r280	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c090 r290	ALO_1813 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c090 r300	ALO_1800 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c090 r330	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c090 r340	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / MCY_1931
F 12.00	c090 r350	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931
F 12.00	c090 r360	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931
F 12.00	c090 r370	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931
F 12.00	c090 r380	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931
F 12.00	c090 r390	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 12.00	c090 r400	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / MCY_2205
F 12.00	c090 r410	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205
F 12.00	c090 r420	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205
F 12.00	c090 r430	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205
F 12.00	c090 r440	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205
F 12.00	c090 r450	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205
F 12.00	c090 r460	ALO_3361 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205
F 12.00	c090 r470	ALO_3362 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c090 r500	ALO_3363 / APL_2560 / ATY_1485 / BAS_1506 / MCY_1940
F 12.00	c090 r530	ALO_1799 / APL_2563 / ATY_1485 / BAS_1506 / MCY_2059
F 13.01	c010 r010	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / MCG_2338 / MCY_2205
F 13.01	c010 r020	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCG_2338 / MCY_2205
F 13.01	c010 r030	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCG_2338 / MCY_2205
F 13.01	c010 r040	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCG_2338 / MCY_2205
F 13.01	c020 r010	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / MCG_2337 / MCY_2205
F 13.01	c020 r020	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCG_2337 / MCY_2205
F 13.01	c020 r030	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCG_2337 / MCY_2205
F 13.01	c020 r040	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCG_2337 / MCY_2205
F 13.01	c030 r010	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / MCG_1986 / MCY_2205
F 13.01	c030 r020	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCG_1986 / MCY_2205
F 13.01	c030 r030	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCG_1986 / MCY_2205
F 13.01	c030 r040	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCG_1986 / MCY_2205
F 13.01	c040 r010	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / MCG_1898 / MCY_2205
F 13.01	c040 r020	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCG_1898 / MCY_2205
F 13.01	c040 r030	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCG_1898 / MCY_2205
F 13.01	c040 r040	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCG_1898 / MCY_2205
F 13.01	c050 r010	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / MCG_2092 / MCY_2205
F 13.01	c050 r020	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCG_2092 / MCY_2205
F 13.01	c050 r030	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCG_2092 / MCY_2205
F 13.01	c050 r040	APL_3670 / ATY_1321 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCG_2092 / MCY_2205
F 13.02	c010 r010	APL_2579 / ATY_1182 / BAS_1506 / MCY_1856
F 13.02	c010 r020	APL_2637 / ATY_1182 / BAS_1506 / MCY_2409
F 13.02	c010 r030	APL_2619 / ATY_1182 / BAS_1506 / MCY_2409
F 13.02	c010 r040	ATY_1182 / BAS_1506 / MCY_2059
F 13.02	c010 r050	ATY_1182 / BAS_1506 / MCY_1872
F 13.02	c010 r060	ATY_1182 / BAS_1506 / MCY_1856
F 13.03	c010 r010	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_3973
F 14.00	c010 r010	APL_2592 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_2003
F 14.00	c010 r020	APL_2592 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_1994
F 14.00	c010 r030	APL_2592 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_2038
F 14.00	c010 r040	APL_2592 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_1931
F 14.00	c010 r050	APL_2592 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_2205
F 14.00	c010 r060	APL_2583 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_2059
F 14.00	c010 r070	APL_2583 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_2038
F 14.00	c010 r080	APL_2583 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_1931
F 14.00	c010 r090	APL_2583 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_2205
F 14.00	c010 r100	APL_2571 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_2059
F 14.00	c010 r110	APL_2571 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_2038
F 14.00	c010 r120	APL_2571 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_1931
F 14.00	c010 r130	APL_2571 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_2205
F 14.00	c010 r140	APL_2608 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_1994
F 14.00	c010 r150	APL_2604 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_2012

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 14.00	c010 r160	APL_2604 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_1994
F 14.00	c010 r170	APL_2604 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_2395
F 14.00	c010 r180	APL_2604 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_1985
F 14.00	c010 r190	APL_2604 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_1932
F 14.00	c010 r200	APL_2604 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_2289
F 14.00	c010 r210	APL_2600 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_1987
F 14.00	c010 r220	APL_2600 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_1985
F 14.00	c010 r230	APL_2600 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_1932
F 14.00	c010 r240	APL_2600 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_2289
F 14.00	c010 r250	APL_2608 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_1994
F 14.00	c020 r010	APL_2592 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2003
F 14.00	c020 r020	APL_2592 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_1994
F 14.00	c020 r030	APL_2592 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2038
F 14.00	c020 r040	APL_2592 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_1931
F 14.00	c020 r050	APL_2592 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2205
F 14.00	c020 r060	APL_2583 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2059
F 14.00	c020 r070	APL_2583 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2038
F 14.00	c020 r080	APL_2583 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_1931
F 14.00	c020 r090	APL_2583 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2205
F 14.00	c020 r100	APL_2571 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2059
F 14.00	c020 r110	APL_2571 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2038
F 14.00	c020 r120	APL_2571 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_1931
F 14.00	c020 r130	APL_2571 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2205
F 14.00	c020 r140	APL_2608 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_1994
F 14.00	c020 r150	APL_2604 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_2012
F 14.00	c020 r160	APL_2604 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1994
F 14.00	c020 r170	APL_2604 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_2395
F 14.00	c020 r180	APL_2604 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1985
F 14.00	c020 r190	APL_2604 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1932
F 14.00	c020 r200	APL_2604 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_2289
F 14.00	c020 r210	APL_2600 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1987
F 14.00	c020 r220	APL_2600 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1985
F 14.00	c020 r230	APL_2600 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1932
F 14.00	c020 r240	APL_2600 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_2289
F 14.00	c020 r250	APL_2608 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1994
F 14.00	c030 r010	APL_2592 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2003
F 14.00	c030 r020	APL_2592 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_1994
F 14.00	c030 r030	APL_2592 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2038
F 14.00	c030 r040	APL_2592 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_1931
F 14.00	c030 r050	APL_2592 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2205
F 14.00	c030 r060	APL_2583 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2059
F 14.00	c030 r070	APL_2583 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2038
F 14.00	c030 r080	APL_2583 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_1931
F 14.00	c030 r090	APL_2583 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2205
F 14.00	c030 r100	APL_2571 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2059
F 14.00	c030 r110	APL_2571 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2038
F 14.00	c030 r120	APL_2571 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_1931
F 14.00	c030 r130	APL_2571 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2205
F 14.00	c030 r140	APL_2608 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_1994
F 14.00	c030 r150	APL_2604 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_2012
F 14.00	c030 r160	APL_2604 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1994
F 14.00	c030 r170	APL_2604 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_2395

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 14.00	c030 r180	APL_2604 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1985
F 14.00	c030 r190	APL_2604 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1932
F 14.00	c030 r200	APL_2604 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_2289
F 14.00	c030 r210	APL_2600 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1987
F 14.00	c030 r220	APL_2600 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1985
F 14.00	c030 r230	APL_2600 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1932
F 14.00	c030 r240	APL_2600 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_2289
F 14.00	c030 r250	APL_2608 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1994
F 14.00	c040 r010	APL_2592 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2003
F 14.00	c040 r020	APL_2592 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_1994
F 14.00	c040 r030	APL_2592 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2038
F 14.00	c040 r040	APL_2592 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_1931
F 14.00	c040 r050	APL_2592 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2205
F 14.00	c040 r060	APL_2583 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2059
F 14.00	c040 r070	APL_2583 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2038
F 14.00	c040 r080	APL_2583 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_1931
F 14.00	c040 r090	APL_2583 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2205
F 14.00	c040 r140	APL_2608 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_1994
F 14.00	c040 r150	APL_2604 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_2012
F 14.00	c040 r160	APL_2604 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1994
F 14.00	c040 r170	APL_2604 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_2395
F 14.00	c040 r180	APL_2604 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1985
F 14.00	c040 r190	APL_2604 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1932
F 14.00	c040 r200	APL_2604 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_2289
F 14.00	c040 r210	APL_2600 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1987
F 14.00	c040 r220	APL_2600 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1985
F 14.00	c040 r230	APL_2600 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1932
F 14.00	c040 r240	APL_2600 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_2289
F 14.00	c040 r250	APL_2608 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1994
F 14.00	c050 r010	APL_2592 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2003
F 14.00	c050 r020	APL_2592 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_1994
F 14.00	c050 r030	APL_2592 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2038
F 14.00	c050 r040	APL_2592 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_1931
F 14.00	c050 r050	APL_2592 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2205
F 14.00	c050 r060	APL_2583 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2059
F 14.00	c050 r070	APL_2583 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2038
F 14.00	c050 r080	APL_2583 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_1931
F 14.00	c050 r090	APL_2583 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2205
F 14.00	c050 r140	APL_2608 / ATY_1473 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_1994
F 14.00	c050 r150	APL_2604 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_2012
F 14.00	c050 r160	APL_2604 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1994
F 14.00	c050 r170	APL_2604 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_2395
F 14.00	c050 r180	APL_2604 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1985
F 14.00	c050 r190	APL_2604 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1932
F 14.00	c050 r200	APL_2604 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_2289
F 14.00	c050 r210	APL_2600 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1987
F 14.00	c050 r220	APL_2600 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1985
F 14.00	c050 r230	APL_2600 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1932
F 14.00	c050 r240	APL_2600 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_2289
F 14.00	c050 r250	APL_2608 / ATY_1473 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1994
F 14.00	c060 r010	APL_2592 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_2003
F 14.00	c060 r020	APL_2592 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_1994

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 14.00	c060 r030	APL_2592 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_2038
F 14.00	c060 r040	APL_2592 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_1931
F 14.00	c060 r060	APL_2583 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_2059
F 14.00	c060 r070	APL_2583 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_2038
F 14.00	c060 r080	APL_2583 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_1931
F 14.00	c060 r100	APL_2571 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_2059
F 14.00	c060 r110	APL_2571 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_2038
F 14.00	c060 r120	APL_2571 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_1931
F 14.00	c060 r140	APL_2608 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_1994
F 14.00	c060 r150	APL_2604 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_2012
F 14.00	c060 r160	APL_2604 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_1994
F 14.00	c060 r170	APL_2604 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_2395
F 14.00	c060 r190	APL_2604 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_1932
F 14.00	c060 r210	APL_2600 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_1987
F 14.00	c060 r230	APL_2600 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_1932
F 14.00	c060 r250	APL_2608 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_1994
F 14.00	c070 r010	APL_2592 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2003
F 14.00	c070 r020	APL_2592 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_1994
F 14.00	c070 r030	APL_2592 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2038
F 14.00	c070 r040	APL_2592 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_1931
F 14.00	c070 r050	APL_2592 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2205
F 14.00	c070 r060	APL_2583 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2059
F 14.00	c070 r070	APL_2583 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2038
F 14.00	c070 r080	APL_2583 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_1931
F 14.00	c070 r090	APL_2583 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2205
F 14.00	c070 r100	APL_2571 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2059
F 14.00	c070 r110	APL_2571 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2038
F 14.00	c070 r120	APL_2571 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_1931
F 14.00	c070 r130	APL_2571 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2205
F 14.00	c070 r140	APL_2608 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_1994
F 14.00	c070 r150	APL_2604 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_2012
F 14.00	c070 r160	APL_2604 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1994
F 14.00	c070 r170	APL_2604 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_2395
F 14.00	c070 r180	APL_2604 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1985
F 14.00	c070 r190	APL_2604 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1932
F 14.00	c070 r200	APL_2604 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_2289
F 14.00	c070 r210	APL_2600 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1987
F 14.00	c070 r220	APL_2600 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1985
F 14.00	c070 r230	APL_2600 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1932
F 14.00	c070 r240	APL_2600 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_2289
F 14.00	c070 r250	APL_2608 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1994
F 14.00	c080 r010	APL_2592 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2003
F 14.00	c080 r020	APL_2592 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_1994
F 14.00	c080 r030	APL_2592 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2038
F 14.00	c080 r040	APL_2592 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_1931
F 14.00	c080 r050	APL_2592 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2205
F 14.00	c080 r060	APL_2583 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2059
F 14.00	c080 r070	APL_2583 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2038
F 14.00	c080 r080	APL_2583 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_1931
F 14.00	c080 r090	APL_2583 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2205
F 14.00	c080 r100	APL_2571 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2059
F 14.00	c080 r110	APL_2571 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2038

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 14.00	c080 r120	APL_2571 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_1931
F 14.00	c080 r130	APL_2571 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2205
F 14.00	c080 r140	APL_2608 / ATY_1276 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_1994
F 14.00	c080 r150	APL_2604 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_2012
F 14.00	c080 r160	APL_2604 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1994
F 14.00	c080 r170	APL_2604 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_2395
F 14.00	c080 r180	APL_2604 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1985
F 14.00	c080 r190	APL_2604 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1932
F 14.00	c080 r200	APL_2604 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_2289
F 14.00	c080 r210	APL_2600 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1987
F 14.00	c080 r220	APL_2600 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1985
F 14.00	c080 r230	APL_2600 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1932
F 14.00	c080 r240	APL_2600 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_2289
F 14.00	c080 r250	APL_2608 / ATY_1276 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1994
F 15.00	c010 r010	ACT_1535 / APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c010 r020	ACT_1535 / APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 15.00	c010 r030	ACT_1535 / APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c010 r040	ACT_1535 / APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c010 r041	ACT_1535 / APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c010 r042	ACT_1535 / APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 15.00	c010 r043	ACT_1535 / APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c010 r044	ACT_1535 / APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c010 r050	ACT_1535 / APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c010 r060	ACT_1535 / APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 15.00	c010 r070	ACT_1535 / APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c010 r080	ACT_1535 / APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c010 r090	ACT_1535 / APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c010 r100	ACT_1535 / APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 15.00	c010 r110	ACT_1535 / APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c010 r120	ACT_1535 / APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c010 r121	ACT_1535 / APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c010 r122	ACT_1535 / APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 15.00	c010 r123	ACT_1535 / APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c010 r124	ACT_1535 / APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c010 r125	ACT_1535 / APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c010 r126	ACT_1535 / APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 15.00	c010 r127	ACT_1535 / APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c010 r128	ACT_1535 / APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c010 r130	ACT_1535 / APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940
F 15.00	c010 r140	ACT_1535 / APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c010 r150	ACT_1535 / APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c010 r160	ACT_1535 / APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940
F 15.00	c010 r170	ACT_1535 / APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c010 r180	ACT_1535 / APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c010 r181	ACT_1535 / APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940
F 15.00	c010 r182	ACT_1535 / APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c010 r183	ACT_1535 / APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c010 r184	ACT_1535 / APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c010 r185	ACT_1535 / APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 15.00	c010 r186	ACT_1535 / APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c010 r187	ACT_1535 / APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c010 r190	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 15.00	c020 r010	ACT_1535 / APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / TRT_3650
F 15.00	c020 r020	ACT_1535 / APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / TRT_3650
F 15.00	c020 r030	ACT_1535 / APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3650
F 15.00	c020 r040	ACT_1535 / APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3650
F 15.00	c020 r041	ACT_1535 / APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / TRT_3650
F 15.00	c020 r042	ACT_1535 / APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / TRT_3650
F 15.00	c020 r043	ACT_1535 / APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3650
F 15.00	c020 r044	ACT_1535 / APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3650
F 15.00	c020 r050	ACT_1535 / APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / TRT_3650
F 15.00	c020 r060	ACT_1535 / APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / TRT_3650
F 15.00	c020 r070	ACT_1535 / APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3650
F 15.00	c020 r080	ACT_1535 / APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3650
F 15.00	c020 r090	ACT_1535 / APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / TRT_3650
F 15.00	c020 r100	ACT_1535 / APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / TRT_3650
F 15.00	c020 r110	ACT_1535 / APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3650
F 15.00	c020 r120	ACT_1535 / APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3650
F 15.00	c020 r121	ACT_1535 / APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / TRT_3650
F 15.00	c020 r122	ACT_1535 / APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / TRT_3650
F 15.00	c020 r123	ACT_1535 / APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3650
F 15.00	c020 r124	ACT_1535 / APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3650
F 15.00	c020 r125	ACT_1535 / APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / TRT_3650
F 15.00	c020 r126	ACT_1535 / APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / TRT_3650
F 15.00	c020 r127	ACT_1535 / APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3650
F 15.00	c020 r128	ACT_1535 / APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3650
F 15.00	c020 r130	ACT_1535 / APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940 / TRT_3650
F 15.00	c020 r140	ACT_1535 / APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3650
F 15.00	c020 r150	ACT_1535 / APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3650
F 15.00	c020 r160	ACT_1535 / APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940 / TRT_3650
F 15.00	c020 r170	ACT_1535 / APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3650
F 15.00	c020 r180	ACT_1535 / APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3650
F 15.00	c020 r181	ACT_1535 / APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940 / TRT_3650
F 15.00	c020 r182	ACT_1535 / APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3650
F 15.00	c020 r183	ACT_1535 / APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3650
F 15.00	c020 r184	ACT_1535 / APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / TRT_3650
F 15.00	c020 r185	ACT_1535 / APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / TRT_3650
F 15.00	c020 r186	ACT_1535 / APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3650
F 15.00	c020 r187	ACT_1535 / APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3650
F 15.00	c020 r190	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / TRT_3650
F 15.00	c030 r010	ACT_1535 / APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / TRT_3651
F 15.00	c030 r020	ACT_1535 / APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / TRT_3651
F 15.00	c030 r030	ACT_1535 / APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3651
F 15.00	c030 r040	ACT_1535 / APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3651
F 15.00	c030 r041	ACT_1535 / APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / TRT_3651
F 15.00	c030 r042	ACT_1535 / APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / TRT_3651
F 15.00	c030 r043	ACT_1535 / APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3651
F 15.00	c030 r044	ACT_1535 / APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3651
F 15.00	c030 r050	ACT_1535 / APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / TRT_3651
F 15.00	c030 r060	ACT_1535 / APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / TRT_3651
F 15.00	c030 r070	ACT_1535 / APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3651
F 15.00	c030 r080	ACT_1535 / APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3651
F 15.00	c030 r090	ACT_1535 / APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / TRT_3651
F 15.00	c030 r100	ACT_1535 / APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / TRT_3651

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 15.00	c030 r110	ACT_1535 / APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3651
F 15.00	c030 r120	ACT_1535 / APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3651
F 15.00	c030 r121	ACT_1535 / APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / TRT_3651
F 15.00	c030 r122	ACT_1535 / APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / TRT_3651
F 15.00	c030 r123	ACT_1535 / APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3651
F 15.00	c030 r124	ACT_1535 / APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3651
F 15.00	c030 r125	ACT_1535 / APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / TRT_3651
F 15.00	c030 r126	ACT_1535 / APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / TRT_3651
F 15.00	c030 r127	ACT_1535 / APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3651
F 15.00	c030 r128	ACT_1535 / APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3651
F 15.00	c030 r130	ACT_1535 / APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940 / TRT_3651
F 15.00	c030 r140	ACT_1535 / APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3651
F 15.00	c030 r150	ACT_1535 / APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3651
F 15.00	c030 r160	ACT_1535 / APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940 / TRT_3651
F 15.00	c030 r170	ACT_1535 / APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3651
F 15.00	c030 r180	ACT_1535 / APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3651
F 15.00	c030 r181	ACT_1535 / APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940 / TRT_3651
F 15.00	c030 r182	ACT_1535 / APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3651
F 15.00	c030 r183	ACT_1535 / APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3651
F 15.00	c030 r184	ACT_1535 / APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / TRT_3651
F 15.00	c030 r185	ACT_1535 / APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / TRT_3651
F 15.00	c030 r186	ACT_1535 / APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / TRT_3651
F 15.00	c030 r187	ACT_1535 / APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / TRT_3651
F 15.00	c030 r190	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / TRT_3651
F 15.00	c040 r010	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_2592
F 15.00	c040 r020	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_2592
F 15.00	c040 r030	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2592
F 15.00	c040 r040	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2592
F 15.00	c040 r041	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_3340
F 15.00	c040 r042	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_3340
F 15.00	c040 r043	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_3340
F 15.00	c040 r044	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_3340
F 15.00	c040 r050	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_2583
F 15.00	c040 r060	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_2583
F 15.00	c040 r070	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2583
F 15.00	c040 r080	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2583
F 15.00	c040 r090	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_2571
F 15.00	c040 r100	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_2571
F 15.00	c040 r110	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2571
F 15.00	c040 r120	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2571
F 15.00	c040 r121	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_3337
F 15.00	c040 r122	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_3337
F 15.00	c040 r123	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_3337
F 15.00	c040 r124	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_3337
F 15.00	c040 r125	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_3338
F 15.00	c040 r126	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_3338
F 15.00	c040 r127	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_3338
F 15.00	c040 r128	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_3338
F 15.00	c040 r130	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1940 / MCY_2007 / PLT_2625
F 15.00	c040 r140	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2625
F 15.00	c040 r150	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2625
F 15.00	c040 r160	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1940 / MCY_2007 / PLT_2615

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 15.00	c040 r170	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2615
F 15.00	c040 r180	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2615
F 15.00	c040 r181	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1940 / MCY_2007 / PLT_3336
F 15.00	c040 r182	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_3336
F 15.00	c040 r183	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_3336
F 15.00	c040 r184	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_3359
F 15.00	c040 r185	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_3359
F 15.00	c040 r186	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_3359
F 15.00	c040 r187	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_3359
F 15.00	c040 r190	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2007
F 15.00	c050 r010	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_2592 / TRT_3650
F 15.00	c050 r020	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_2592 / TRT_3650
F 15.00	c050 r030	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2592 / TRT_3650
F 15.00	c050 r040	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2592 / TRT_3650
F 15.00	c050 r041	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_3340 / TRT_3650
F 15.00	c050 r042	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_3340 / TRT_3650
F 15.00	c050 r043	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_3340 / TRT_3650
F 15.00	c050 r044	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_3340 / TRT_3650
F 15.00	c050 r050	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_2583 / TRT_3650
F 15.00	c050 r060	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_2583 / TRT_3650
F 15.00	c050 r070	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2583 / TRT_3650
F 15.00	c050 r080	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2583 / TRT_3650
F 15.00	c050 r090	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_2571 / TRT_3650
F 15.00	c050 r100	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_2571 / TRT_3650
F 15.00	c050 r110	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2571 / TRT_3650
F 15.00	c050 r120	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2571 / TRT_3650
F 15.00	c050 r121	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_3337 / TRT_3650
F 15.00	c050 r122	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_3337 / TRT_3650
F 15.00	c050 r123	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_3337 / TRT_3650
F 15.00	c050 r124	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_3337 / TRT_3650
F 15.00	c050 r125	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_3338 / TRT_3650
F 15.00	c050 r126	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_3338 / TRT_3650
F 15.00	c050 r127	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_3338 / TRT_3650
F 15.00	c050 r128	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_3338 / TRT_3650
F 15.00	c050 r130	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1940 / MCY_2007 / PLT_2625 / TRT_3650
F 15.00	c050 r140	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2625 / TRT_3650
F 15.00	c050 r150	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2625 / TRT_3650
F 15.00	c050 r160	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1940 / MCY_2007 / PLT_2615 / TRT_3650
F 15.00	c050 r170	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2615 / TRT_3650
F 15.00	c050 r180	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2615 / TRT_3650
F 15.00	c050 r181	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1940 / MCY_2007 / PLT_3336 / TRT_3650
F 15.00	c050 r182	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_3336 / TRT_3650
F 15.00	c050 r183	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_3336 / TRT_3650
F 15.00	c050 r184	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_3359 / TRT_3650
F 15.00	c050 r185	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_3359 / TRT_3650
F 15.00	c050 r186	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_3359 / TRT_3650
F 15.00	c050 r187	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_3359 / TRT_3650
F 15.00	c050 r190	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2007 / TRT_3650
F 15.00	c060 r010	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_2592 / TRT_3651
F 15.00	c060 r020	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_2592 / TRT_3651
F 15.00	c060 r030	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2592 / TRT_3651
F 15.00	c060 r040	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2592 / TRT_3651

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 15.00	c060 r041	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_3340 / TRT_3651
F 15.00	c060 r042	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_3340 / TRT_3651
F 15.00	c060 r043	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_3340 / TRT_3651
F 15.00	c060 r044	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_3340 / TRT_3651
F 15.00	c060 r050	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_2583 / TRT_3651
F 15.00	c060 r060	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_2583 / TRT_3651
F 15.00	c060 r070	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2583 / TRT_3651
F 15.00	c060 r080	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2583 / TRT_3651
F 15.00	c060 r090	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_2571 / TRT_3651
F 15.00	c060 r100	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_2571 / TRT_3651
F 15.00	c060 r110	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2571 / TRT_3651
F 15.00	c060 r120	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2571 / TRT_3651
F 15.00	c060 r121	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_3337 / TRT_3651
F 15.00	c060 r122	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_3337 / TRT_3651
F 15.00	c060 r123	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_3337 / TRT_3651
F 15.00	c060 r124	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_3337 / TRT_3651
F 15.00	c060 r125	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_3338 / TRT_3651
F 15.00	c060 r126	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_3338 / TRT_3651
F 15.00	c060 r127	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_3338 / TRT_3651
F 15.00	c060 r128	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_3338 / TRT_3651
F 15.00	c060 r130	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1940 / MCY_2007 / PLT_2625 / TRT_3651
F 15.00	c060 r140	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2625 / TRT_3651
F 15.00	c060 r150	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2625 / TRT_3651
F 15.00	c060 r160	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1940 / MCY_2007 / PLT_2615 / TRT_3651
F 15.00	c060 r170	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2615 / TRT_3651
F 15.00	c060 r180	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2615 / TRT_3651
F 15.00	c060 r181	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1940 / MCY_2007 / PLT_3336 / TRT_3651
F 15.00	c060 r182	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_3336 / TRT_3651
F 15.00	c060 r183	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_3336 / TRT_3651
F 15.00	c060 r184	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_3359 / TRT_3651
F 15.00	c060 r185	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_3359 / TRT_3651
F 15.00	c060 r186	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_3359 / TRT_3651
F 15.00	c060 r187	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_3359 / TRT_3651
F 15.00	c060 r190	ACT_1535 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2007 / TRT_3651
F 15.00	c070 r010	ACT_1538 / APL_2592 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c070 r020	ACT_1538 / APL_2592 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_2038
F 15.00	c070 r030	ACT_1538 / APL_2592 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c070 r040	ACT_1538 / APL_2592 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c070 r050	ACT_1538 / APL_2583 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c070 r060	ACT_1538 / APL_2583 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_2038
F 15.00	c070 r070	ACT_1538 / APL_2583 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c070 r080	ACT_1538 / APL_2583 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c070 r090	ACT_1538 / APL_2571 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c070 r100	ACT_1538 / APL_2571 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_2038
F 15.00	c070 r110	ACT_1538 / APL_2571 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c070 r120	ACT_1538 / APL_2571 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c070 r130	ACT_1538 / APL_2625 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_1940
F 15.00	c070 r140	ACT_1538 / APL_2625 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c070 r150	ACT_1538 / APL_2625 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c070 r160	ACT_1538 / APL_2615 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_1940
F 15.00	c070 r170	ACT_1538 / APL_2615 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c070 r180	ACT_1538 / APL_2615 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_2205

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 15.00	c070 r190	ACT_1538 / ATY_1384 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c080 r010	ACT_1533 / APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c080 r020	ACT_1533 / APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 15.00	c080 r030	ACT_1533 / APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c080 r040	ACT_1533 / APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c080 r050	ACT_1533 / APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c080 r060	ACT_1533 / APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 15.00	c080 r070	ACT_1533 / APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c080 r080	ACT_1533 / APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c080 r090	ACT_1533 / APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c080 r100	ACT_1533 / APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 15.00	c080 r110	ACT_1533 / APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c080 r120	ACT_1533 / APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c080 r130	ACT_1533 / APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940
F 15.00	c080 r140	ACT_1533 / APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c080 r150	ACT_1533 / APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c080 r160	ACT_1533 / APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940
F 15.00	c080 r170	ACT_1533 / APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c080 r180	ACT_1533 / APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c080 r190	ACT_1533 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c090 r010	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_2592
F 15.00	c090 r020	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_2592
F 15.00	c090 r030	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2592
F 15.00	c090 r040	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2592
F 15.00	c090 r050	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_2583
F 15.00	c090 r060	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_2583
F 15.00	c090 r070	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2583
F 15.00	c090 r080	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2583
F 15.00	c090 r090	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2059 / MCY_2007 / PLT_2571
F 15.00	c090 r100	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2038 / MCY_2007 / PLT_2571
F 15.00	c090 r110	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2571
F 15.00	c090 r120	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2571
F 15.00	c090 r130	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1940 / MCY_2007 / PLT_2625
F 15.00	c090 r140	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2625
F 15.00	c090 r150	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2625
F 15.00	c090 r160	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1940 / MCY_2007 / PLT_2615
F 15.00	c090 r170	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_1931 / MCY_2007 / PLT_2615
F 15.00	c090 r180	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCT_2205 / MCY_2007 / PLT_2615
F 15.00	c090 r190	ACT_1538 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2007
F 15.00	c100 r190	ACT_1537 / ATY_1384 / BAS_1515 / MCY_2059
F 15.00	c110 r010	ACT_1537 / APL_2592 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c110 r030	ACT_1537 / APL_2592 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c110 r040	ACT_1537 / APL_2592 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c110 r041	ACT_1537 / APL_3340 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c110 r043	ACT_1537 / APL_3340 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c110 r044	ACT_1537 / APL_3340 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c110 r050	ACT_1537 / APL_2583 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c110 r070	ACT_1537 / APL_2583 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c110 r080	ACT_1537 / APL_2583 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c110 r090	ACT_1537 / APL_2571 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c110 r110	ACT_1537 / APL_2571 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c110 r120	ACT_1537 / APL_2571 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_2205

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 15.00	c110 r121	ACT_1537 / APL_3337 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c110 r123	ACT_1537 / APL_3337 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c110 r124	ACT_1537 / APL_3337 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c110 r125	ACT_1537 / APL_3338 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c110 r127	ACT_1537 / APL_3338 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c110 r128	ACT_1537 / APL_3338 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c110 r130	ACT_1537 / APL_2625 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_1940
F 15.00	c110 r140	ACT_1537 / APL_2625 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c110 r150	ACT_1537 / APL_2625 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c110 r160	ACT_1537 / APL_2615 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_1940
F 15.00	c110 r170	ACT_1537 / APL_2615 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c110 r180	ACT_1537 / APL_2615 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c110 r181	ACT_1537 / APL_3339 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_1940
F 15.00	c110 r182	ACT_1537 / APL_3339 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c110 r183	ACT_1537 / APL_3339 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c110 r184	ACT_1537 / APL_3359 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_2059
F 15.00	c110 r186	ACT_1537 / APL_3359 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_1931
F 15.00	c110 r187	ACT_1537 / APL_3359 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_2205
F 15.00	c110 r190	ACT_1537 / ATY_1153 / BAS_1506 / MCY_2059
F 16.01	c010 r010	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_1994 / MCY_2169
F 16.01	c010 r020	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_1931 / MCY_2169
F 16.01	c010 r030	ATY_1236 / BAS_1511 / CPS_1631 / MCE_1931 / MCY_2169
F 16.01	c010 r040	ATY_1236 / BAS_1511 / CPS_1649 / MCE_1931 / MCY_2169
F 16.01	c010 r050	ATY_1236 / BAS_1511 / CPS_1640 / MCE_1931 / MCY_2169
F 16.01	c010 r060	ATY_1236 / BAS_1511 / CPS_3063 / MCE_1931 / MCY_2169
F 16.01	c010 r070	ATY_1236 / BAS_1511 / CPS_1657 / MCE_1931 / MCY_2169
F 16.01	c010 r080	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_2205 / MCY_2169
F 16.01	c010 r090	ATY_1236 / BAS_1511 / CPS_1631 / MCE_2205 / MCY_2169
F 16.01	c010 r100	ATY_1236 / BAS_1511 / CPS_1649 / MCE_2205 / MCY_2169
F 16.01	c010 r110	ATY_1236 / BAS_1511 / CPS_1640 / MCE_2205 / MCY_2169
F 16.01	c010 r120	ATY_1236 / BAS_1511 / CPS_3063 / MCE_2205 / MCY_2169
F 16.01	c010 r130	ATY_1236 / BAS_1511 / CPS_1657 / MCE_2205 / MCY_2169
F 16.01	c010 r140	ATY_1236 / BAS_1511 / CPS_1650 / MCE_2205 / MCY_2169
F 16.01	c010 r150	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_1869 / MCY_2169
F 16.01	c010 r250	APL_2612 / ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_1994 / MCY_2169
F 16.01	c010 r270	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_1856 / MCY_2169
F 16.01	c020 r010	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_1994 / MCY_2169
F 16.01	c020 r160	ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_1985 / MCY_2169
F 16.01	c020 r170	ATY_1236 / BAS_1509 / CPS_1631 / MCE_1985 / MCY_2169
F 16.01	c020 r180	ATY_1236 / BAS_1509 / CPS_1649 / MCE_1985 / MCY_2169
F 16.01	c020 r190	ATY_1236 / BAS_1509 / CPS_1640 / MCE_1985 / MCY_2169
F 16.01	c020 r200	ATY_1236 / BAS_1509 / CPS_3063 / MCE_1985 / MCY_2169
F 16.01	c020 r210	ATY_1236 / BAS_1509 / CPS_1657 / MCE_1985 / MCY_2169
F 16.01	c020 r220	ATY_1236 / BAS_1509 / CPS_1650 / MCE_1985 / MCY_2169
F 16.01	c020 r230	ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_1932 / MCY_2169
F 16.01	c020 r240	ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_2289 / MCY_2169
F 16.01	c020 r250	APL_2612 / ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_1994 / MCY_2169
F 16.01	c020 r260	ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_2198 / MCY_2169
F 16.01	c020 r270	ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_1863 / MCY_2169
F 16.02	c010 r010	APL_2567 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2038 / MCY_2122
F 16.02	c010 r020	APL_2567 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1931 / MCY_2122
F 16.02	c010 r030	APL_2567 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2205 / MCY_2122

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 16.02	c010 r040	APL_2567 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1985 / MCY_2122
F 16.02	c010 r050	APL_2567 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1932 / MCY_2122
F 16.02	c010 r060	APL_2567 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2289 / MCY_2122
F 16.02	c010 r070	APL_2567 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1880 / MCY_2122
F 16.03	c010 r010	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1994 / MCY_2123
F 16.03	c010 r020	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2038 / MCY_2123
F 16.03	c010 r030	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1931 / MCY_2123
F 16.03	c010 r040	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2205 / MCY_2123
F 16.03	c010 r050	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2395 / MCY_2123
F 16.03	c010 r060	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1985 / MCY_2123
F 16.03	c010 r070	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1932 / MCY_2123
F 16.03	c010 r080	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2289 / MCY_2123
F 16.03	c010 r090	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2009 / MCY_2123
F 16.03	c010 r100	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1994 / MCY_2123
F 16.03	c010 r110	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2038 / MCY_2123
F 16.03	c010 r120	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1931 / MCY_2123
F 16.03	c010 r130	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2205 / MCY_2123
F 16.03	c010 r140	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2395 / MCY_2123
F 16.03	c010 r150	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1985 / MCY_2123
F 16.03	c010 r160	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1932 / MCY_2123
F 16.03	c010 r170	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2289 / MCY_2123
F 16.03	c010 r180	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2009 / MCY_2123
F 16.04	c010 r010	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2123 / TRI_2701
F 16.04	c010 r020	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2123 / TRI_2706
F 16.04	c010 r030	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2123 / TRI_2708
F 16.04	c010 r040	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2123 / TRI_2692
F 16.04	c010 r050	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2123 / TRI_2704
F 16.04	c010 r060	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2123 / TRI_2723
F 16.04	c010 r070	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2009 / MCY_2123
F 16.04	c010 r080	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2123 / TRI_2701
F 16.04	c010 r090	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2123 / TRI_2706
F 16.04	c010 r100	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2123 / TRI_2708
F 16.04	c010 r110	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2123 / TRI_2692
F 16.04	c010 r120	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2123 / TRI_2704
F 16.04	c010 r130	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_2123 / TRI_2723
F 16.04	c010 r140	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2009 / MCY_2123
F 16.05	c010 r010	APL_2583 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2038 / MCY_2123
F 16.05	c010 r020	APL_2583 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1931 / MCY_2123
F 16.05	c010 r030	APL_2583 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2205 / MCY_2123
F 16.05	c010 r040	APL_2600 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1985 / MCY_2123
F 16.05	c010 r050	APL_2600 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1932 / MCY_2123
F 16.05	c010 r060	APL_2600 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2289 / MCY_2123
F 16.05	c010 r070	APL_2584 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1880 / MCY_2123
F 16.05	c010 r080	APL_3333 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2038 / MCY_2123
F 16.05	c010 r090	APL_3333 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1931 / MCY_2123
F 16.05	c010 r100	APL_3333 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2205 / MCY_2123
F 16.05	c010 r110	APL_3333 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1985 / MCY_2123
F 16.05	c010 r120	APL_3333 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1932 / MCY_2123
F 16.05	c010 r130	APL_3333 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2289 / MCY_2123
F 16.05	c010 r140	APL_3333 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1880 / MCY_2123
F 16.05	c020 r020	APL_2583 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1931 / MCY_3649
F 16.05	c020 r030	APL_2583 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2205 / MCY_3649

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 16.05	c020 r040	APL_2600 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1985 / MCY_3649
F 16.05	c020 r050	APL_2600 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1932 / MCY_3649
F 16.05	c020 r060	APL_2600 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2289 / MCY_3649
F 16.05	c020 r090	APL_3333 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1931 / MCY_3649
F 16.05	c020 r100	APL_3333 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2205 / MCY_3649
F 16.05	c020 r110	APL_3333 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1985 / MCY_3649
F 16.05	c020 r120	APL_3333 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1932 / MCY_3649
F 16.05	c020 r130	APL_3333 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2289 / MCY_3649
F 16.06	c010 r010	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_1826
F 16.06	c010 r020	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_1825
F 16.06	c010 r030	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_1827
F 16.06	c010 r040	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_1828
F 16.06	c010 r050	ATY_1236 / BAS_1512 / MCY_1824
F 16.07	c010 r010	APL_2563 / ATY_1099 / BAS_1512 / MCE_2003 / MCY_2136
F 16.07	c010 r020	APL_2598 / ATY_1099 / BAS_1512 / MCY_2136
F 16.07	c010 r030	APL_2573 / ATY_1099 / BAS_1512 / MCY_2136
F 16.07	c010 r040	APL_2625 / ATY_1099 / BAS_1512 / MCY_2136
F 16.07	c010 r050	APL_2615 / ATY_1099 / BAS_1512 / MCY_2136
F 16.07	c010 r060	APL_2624 / ATY_1099 / BAS_1512 / MCY_2136
F 16.07	c010 r070	APL_2624 / ATY_1099 / BAS_1512 / MCY_2136 / RPR_2680
F 16.07	c010 r080	APL_2624 / ATY_1099 / BAS_1512 / MCY_2136 / RPR_2671
F 16.07	c010 r090	APL_2624 / ATY_1099 / BAS_1512 / MCY_2136 / RPR_2667
F 16.07	c010 r100	ATY_1099 / BAS_1512 / MCE_1871 / MCY_2136
F 16.07	c010 r110	APL_2637 / ATY_1099 / BAS_1512 / MCE_2409 / MCY_2136
F 16.07	c010 r120	APL_2619 / ATY_1099 / BAS_1512 / MCE_2409 / MCY_2136
F 16.07	c010 r130	ATY_1099 / BAS_1512 / MCE_2131 / MCY_2136
F 16.07	c010 r140	APL_2627 / ATY_1099 / BAS_1512 / MCE_2167 / MCY_2136
F 16.07	c010 r150	ATY_1099 / BAS_1512 / MCY_2136
F 16.07	c020 r010	APL_2563 / ATY_1403 / BAS_1512 / MCE_2003 / MCY_2136
F 16.07	c020 r030	APL_2573 / ATY_1403 / BAS_1512 / MCY_2136
F 16.07	c020 r040	APL_2625 / ATY_1403 / BAS_1512 / MCY_2136
F 16.07	c020 r050	APL_2615 / ATY_1403 / BAS_1512 / MCY_2136
F 16.07	c020 r060	APL_2624 / ATY_1403 / BAS_1512 / MCY_2136
F 16.07	c020 r070	APL_2624 / ATY_1403 / BAS_1512 / MCY_2136 / RPR_2680
F 16.07	c020 r080	APL_2624 / ATY_1403 / BAS_1512 / MCY_2136 / RPR_2671
F 16.07	c020 r090	APL_2624 / ATY_1403 / BAS_1512 / MCY_2136 / RPR_2667
F 16.07	c020 r100	ATY_1403 / BAS_1512 / MCE_1871 / MCY_2136
F 16.07	c020 r110	APL_2637 / ATY_1403 / BAS_1512 / MCE_2409 / MCY_2136
F 16.07	c020 r120	APL_2619 / ATY_1403 / BAS_1512 / MCE_2409 / MCY_2136
F 16.07	c020 r140	APL_2627 / ATY_1403 / BAS_1512 / MCE_2167 / MCY_2136
F 16.07	c020 r150	ATY_1403 / BAS_1512 / MCY_2136
F 16.07	c030 r160	ATY_1236 / BAS_1511 / IMS_1806 / MCE_1940 / MCY_2169
F 16.07	c040 r060	APL_2624 / ATY_1092 / BAS_1506 / MCY_2038
F 16.07	c040 r070	APL_2624 / ATY_1092 / BAS_1506 / MCY_2038 / RPR_2680
F 16.07	c040 r080	APL_2624 / ATY_1092 / BAS_1506 / MCY_2038 / RPR_2671
F 16.07	c040 r090	APL_2624 / ATY_1092 / BAS_1506 / MCY_2038 / RPR_2667
F 16.07	c040 r100	ATY_1092 / BAS_1506 / MCY_1871
F 16.07	c040 r110	APL_2637 / ATY_1092 / BAS_1506 / MCY_2409
F 16.07	c040 r120	APL_2619 / ATY_1092 / BAS_1506 / MCY_2409
F 16.07	c040 r130	ATY_1092 / BAS_1506 / MCY_2131
F 16.07	c040 r140	APL_2627 / ATY_1092 / BAS_1506 / MCY_2167
F 16.07	c040 r150	ATY_1092 / BAS_1506 / MCY_1856

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 17.01	c010 r010	APL_2576 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1881 / SCO_3201
F 17.01	c010 r020	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1878 / SCO_3201
F 17.01	c010 r030	ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2207 / SCO_3201
F 17.01	c010 r040	ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1636 / MCY_2207 / SCO_3201
F 17.01	c010 r050	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2003 / SCO_3201
F 17.01	c010 r060	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / SCO_3201
F 17.01	c010 r070	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / SCO_3201
F 17.01	c010 r080	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / SCO_3201
F 17.01	c010 r090	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / SCO_3201
F 17.01	c010 r091	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2003 / SCO_3201
F 17.01	c010 r092	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / SCO_3201
F 17.01	c010 r093	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / SCO_3201
F 17.01	c010 r094	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / SCO_3201
F 17.01	c010 r095	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / SCO_3201
F 17.01	c010 r100	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / SCO_3201
F 17.01	c010 r110	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / SCO_3201
F 17.01	c010 r120	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / SCO_3201
F 17.01	c010 r130	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / SCO_3201
F 17.01	c010 r140	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / SCO_3201
F 17.01	c010 r150	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / SCO_3201
F 17.01	c010 r160	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / SCO_3201
F 17.01	c010 r170	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / SCO_3201
F 17.01	c010 r171	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / SCO_3201
F 17.01	c010 r172	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / SCO_3201
F 17.01	c010 r173	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / SCO_3201
F 17.01	c010 r174	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / SCO_3201
F 17.01	c010 r175	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / SCO_3201
F 17.01	c010 r176	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / SCO_3201
F 17.01	c010 r177	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / SCO_3201
F 17.01	c010 r178	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / SCO_3201
F 17.01	c010 r180	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940 / SCO_3201
F 17.01	c010 r190	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / SCO_3201
F 17.01	c010 r200	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / SCO_3201
F 17.01	c010 r210	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940 / SCO_3201
F 17.01	c010 r220	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / SCO_3201
F 17.01	c010 r230	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / SCO_3201
F 17.01	c010 r231	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940 / SCO_3201
F 17.01	c010 r232	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / SCO_3201
F 17.01	c010 r233	APL_3336 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / SCO_3201
F 17.01	c010 r234	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / SCO_3201
F 17.01	c010 r235	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / SCO_3201
F 17.01	c010 r236	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / SCO_3201
F 17.01	c010 r237	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / SCO_3201
F 17.01	c010 r240	APL_2608 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / SCO_3201
F 17.01	c010 r250	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2084 / SCO_3201
F 17.01	c010 r260	APL_2624 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / SCO_3201
F 17.01	c010 r270	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_3199 / SCO_3201
F 17.01	c010 r280	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2409 / SCO_3201
F 17.01	c010 r290	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2165 / SCO_3201
F 17.01	c010 r300	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2131 / SCO_3201
F 17.01	c010 r310	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2167 / SCO_3201
F 17.01	c010 r320	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2413 / SCO_3201

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 17.01	c010 r330	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1927 / SCO_3201
F 17.01	c010 r340	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1954 / SCO_3201
F 17.01	c010 r350	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1865 / SCO_3201
F 17.01	c010 r360	APL_2579 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1856 / SCO_3201
F 17.01	c010 r370	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1856 / SCO_3201
F 17.02	c010 r010	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2201 / SCO_3201
F 17.02	c010 r020	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2091 / SCO_3201
F 17.02	c010 r030	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2282 / SCO_3201
F 17.02	c010 r040	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2255 / SCO_3201
F 17.03	c010 r010	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2012 / SCO_3201
F 17.03	c010 r020	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / SCO_3201
F 17.03	c010 r030	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2395 / SCO_3201
F 17.03	c010 r040	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985 / SCO_3201
F 17.03	c010 r050	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932 / SCO_3201
F 17.03	c010 r060	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2289 / SCO_3201
F 17.03	c010 r061	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2012 / SCO_3201
F 17.03	c010 r062	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / SCO_3201
F 17.03	c010 r063	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2395 / SCO_3201
F 17.03	c010 r064	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985 / SCO_3201
F 17.03	c010 r065	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932 / SCO_3201
F 17.03	c010 r066	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2289 / SCO_3201
F 17.03	c010 r070	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1987 / SCO_3201
F 17.03	c010 r080	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985 / SCO_3201
F 17.03	c010 r090	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932 / SCO_3201
F 17.03	c010 r100	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2289 / SCO_3201
F 17.03	c010 r110	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1987 / SCO_3201
F 17.03	c010 r120	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985 / SCO_3201
F 17.03	c010 r130	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932 / SCO_3201
F 17.03	c010 r140	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2289 / SCO_3201
F 17.03	c010 r141	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1987 / SCO_3201
F 17.03	c010 r142	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985 / SCO_3201
F 17.03	c010 r143	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932 / SCO_3201
F 17.03	c010 r144	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2289 / SCO_3201
F 17.03	c010 r150	APL_2608 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / SCO_3201
F 17.03	c010 r160	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2084 / SCO_3201
F 17.03	c010 r170	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_3200 / SCO_3201
F 17.03	c010 r180	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2326 / SCO_3201
F 17.03	c010 r190	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2417 / SCO_3201
F 17.03	c010 r200	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1928 / SCO_3201
F 17.03	c010 r210	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1967 / SCO_3201
F 17.03	c010 r220	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2390 / SCO_3201
F 17.03	c010 r230	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2199 / SCO_3201
F 17.03	c010 r240	APL_2579 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1863 / SCO_3201
F 17.03	c010 r250	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1863 / SCO_3201
F 17.03	c010 r260	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2044 / SCO_3201
F 17.03	c010 r270	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2392 / SCO_3201
F 17.03	c010 r280	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2058 / SCO_3201
F 17.03	c010 r290	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2068 / SCO_3201
F 17.03	c010 r300	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1830 / SCO_3201
F 17.03	c010 r310	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360 / SCO_3201
F 17.03	c010 r320	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362 / SCO_3201
F 17.03	c010 r325	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350 / SCO_3201

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 17.03	c010 r330	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297 / SCO_3201
F 17.03	c010 r335	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355 / SCO_3201
F 17.03	c010 r340	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2306 / SCO_3201
F 17.03	c010 r350	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2317 / SCO_3201
F 17.03	c010 r360	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2170 / SCO_3201
F 17.03	c010 r370	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_1860 / SCO_3201
F 17.03	c010 r380	ATY_1177 / BAS_1508 / MCY_1860 / SCO_3201
F 17.03	c010 r390	ATY_1177 / BAS_1514 / MCY_1861 / SCO_3201
F 20.01	c010 r010	APL_2576 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1881
F 20.01	c010 r020	ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1878
F 20.01	c010 r030	ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / LAC_1762 / MCY_2207
F 20.01	c010 r040	ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1636 / LAC_1762 / MCY_2207
F 20.01	c010 r050	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2003
F 20.01	c010 r060	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1994
F 20.01	c010 r070	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2038
F 20.01	c010 r080	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1931
F 20.01	c010 r090	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2205
F 20.01	c010 r091	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2003
F 20.01	c010 r092	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1994
F 20.01	c010 r093	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2038
F 20.01	c010 r094	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1931
F 20.01	c010 r095	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2205
F 20.01	c010 r100	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2059
F 20.01	c010 r110	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2038
F 20.01	c010 r120	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1931
F 20.01	c010 r130	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2205
F 20.01	c010 r140	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2059
F 20.01	c010 r150	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2038
F 20.01	c010 r160	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1931
F 20.01	c010 r170	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2205
F 20.01	c010 r171	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2059
F 20.01	c010 r172	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2038
F 20.01	c010 r173	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1931
F 20.01	c010 r174	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2205
F 20.01	c010 r175	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2059
F 20.01	c010 r176	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2038
F 20.01	c010 r177	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1931
F 20.01	c010 r178	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2205
F 20.01	c010 r180	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1940
F 20.01	c010 r190	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1931
F 20.01	c010 r200	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2205
F 20.01	c010 r210	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1940
F 20.01	c010 r220	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1931
F 20.01	c010 r230	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2205
F 20.01	c010 r231	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1940
F 20.01	c010 r232	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1931
F 20.01	c010 r233	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2205
F 20.01	c010 r234	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2059
F 20.01	c010 r235	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2038
F 20.01	c010 r236	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1931
F 20.01	c010 r237	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2205
F 20.01	c010 r240	APL_2608 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1994

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 20.01	c010 r250	ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2084
F 20.01	c010 r260	ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2409
F 20.01	c010 r270	ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2165
F 20.01	c010 r280	APL_2624 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2038
F 20.01	c010 r290	ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_2413
F 20.01	c010 r300	ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1865
F 20.01	c010 r310	APL_2579 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1856
F 20.01	c010 r320	ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1762 / MCY_1856
F 20.01	c020 r010	APL_2576 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1881
F 20.01	c020 r020	ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1878
F 20.01	c020 r030	ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / LAC_1778 / MCY_2207
F 20.01	c020 r040	ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1636 / LAC_1778 / MCY_2207
F 20.01	c020 r050	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2003
F 20.01	c020 r060	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1994
F 20.01	c020 r070	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2038
F 20.01	c020 r080	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1931
F 20.01	c020 r090	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2205
F 20.01	c020 r091	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2003
F 20.01	c020 r092	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1994
F 20.01	c020 r093	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2038
F 20.01	c020 r094	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1931
F 20.01	c020 r095	APL_3340 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2205
F 20.01	c020 r100	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2059
F 20.01	c020 r110	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2038
F 20.01	c020 r120	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1931
F 20.01	c020 r130	APL_2583 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2205
F 20.01	c020 r140	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2059
F 20.01	c020 r150	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2038
F 20.01	c020 r160	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1931
F 20.01	c020 r170	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2205
F 20.01	c020 r171	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2059
F 20.01	c020 r172	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2038
F 20.01	c020 r173	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1931
F 20.01	c020 r174	APL_3337 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2205
F 20.01	c020 r175	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2059
F 20.01	c020 r176	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2038
F 20.01	c020 r177	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1931
F 20.01	c020 r178	APL_3338 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2205
F 20.01	c020 r180	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1940
F 20.01	c020 r190	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1931
F 20.01	c020 r200	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2205
F 20.01	c020 r210	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1940
F 20.01	c020 r220	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1931
F 20.01	c020 r230	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2205
F 20.01	c020 r231	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1940
F 20.01	c020 r232	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1931
F 20.01	c020 r233	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2205
F 20.01	c020 r234	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2059
F 20.01	c020 r235	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2038
F 20.01	c020 r236	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1931
F 20.01	c020 r237	APL_3359 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2205
F 20.01	c020 r240	APL_2608 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1994

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 20.01	c020 r250	ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2084
F 20.01	c020 r260	ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2409
F 20.01	c020 r270	ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2165
F 20.01	c020 r280	APL_2624 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2038
F 20.01	c020 r290	ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_2413
F 20.01	c020 r300	ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1865
F 20.01	c020 r310	APL_2579 / ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1856
F 20.01	c020 r320	ATY_1177 / BAS_1506 / LAC_1778 / MCY_1856
F 20.02	c010 r010	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_2012
F 20.02	c010 r020	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_1994
F 20.02	c010 r030	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_2395
F 20.02	c010 r040	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_1985
F 20.02	c010 r050	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_1932
F 20.02	c010 r060	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_2289
F 20.02	c010 r061	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_2012
F 20.02	c010 r062	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_1994
F 20.02	c010 r063	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_2395
F 20.02	c010 r064	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_1985
F 20.02	c010 r065	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_1932
F 20.02	c010 r066	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_2289
F 20.02	c010 r070	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_1987
F 20.02	c010 r080	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_1985
F 20.02	c010 r090	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_1932
F 20.02	c010 r100	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_2289
F 20.02	c010 r110	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_1987
F 20.02	c010 r120	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_1985
F 20.02	c010 r130	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_1932
F 20.02	c010 r140	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_2289
F 20.02	c010 r141	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_1987
F 20.02	c010 r142	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_1985
F 20.02	c010 r143	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_1932
F 20.02	c010 r144	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_2289
F 20.02	c010 r150	APL_2608 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_1994
F 20.02	c010 r160	ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_2084
F 20.02	c010 r170	ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_2326
F 20.02	c010 r180	ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_2417
F 20.02	c010 r190	ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_2390
F 20.02	c010 r200	ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_2199
F 20.02	c010 r210	APL_2579 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_1863
F 20.02	c010 r220	ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1762 / MCY_1863
F 20.02	c020 r010	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_2012
F 20.02	c020 r020	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_1994
F 20.02	c020 r030	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_2395
F 20.02	c020 r040	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_1985
F 20.02	c020 r050	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_1932
F 20.02	c020 r060	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_2289
F 20.02	c020 r061	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_2012
F 20.02	c020 r062	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_1994
F 20.02	c020 r063	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_2395
F 20.02	c020 r064	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_1985
F 20.02	c020 r065	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_1932
F 20.02	c020 r066	APL_3343 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_2289

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 20.02	c020 r070	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_1987
F 20.02	c020 r080	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_1985
F 20.02	c020 r090	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_1932
F 20.02	c020 r100	APL_2600 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_2289
F 20.02	c020 r110	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_1987
F 20.02	c020 r120	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_1985
F 20.02	c020 r130	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_1932
F 20.02	c020 r140	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_2289
F 20.02	c020 r141	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_1987
F 20.02	c020 r142	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_1985
F 20.02	c020 r143	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_1932
F 20.02	c020 r144	APL_3339 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_2289
F 20.02	c020 r150	APL_2608 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_1994
F 20.02	c020 r160	ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_2084
F 20.02	c020 r170	ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_2326
F 20.02	c020 r180	ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_2417
F 20.02	c020 r190	ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_2390
F 20.02	c020 r200	ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_2199
F 20.02	c020 r210	APL_2579 / ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_1863
F 20.02	c020 r220	ATY_1177 / BAS_1513 / LAC_1778 / MCY_1863
F 20.03	c010 r010	ATY_1236 / BAS_1511 / LAC_1762 / MCE_1856 / MCY_2169
F 20.03	c010 r020	ATY_1236 / BAS_1509 / LAC_1762 / MCE_1863 / MCY_2169
F 20.03	c010 r030	ATY_1236 / BAS_1509 / LAC_1762 / MCE_2390 / MCY_2083
F 20.03	c010 r040	ATY_1236 / BAS_1511 / LAC_1762 / MCE_2038 / MCY_2029
F 20.03	c010 r050	ATY_1236 / BAS_1511 / LAC_1762 / MCY_2090
F 20.03	c010 r060	ATY_1236 / BAS_1509 / LAC_1762 / MCY_2090
F 20.03	c010 r070	APL_2567 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCE_1880 / MCY_2122
F 20.03	c010 r080	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCE_2009 / MCY_2123
F 20.03	c010 r085	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCE_2009 / MCY_2123
F 20.03	c010 r090	APL_2584 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCE_1880 / MCY_2123
F 20.03	c010 r095	APL_3333 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCE_1880 / MCY_2123
F 20.03	c010 r100	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCY_1824
F 20.03	c010 r110	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCY_2081
F 20.03	c010 r120	APL_2624 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCY_2122
F 20.03	c010 r130	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCE_1867 / MCY_2122
F 20.03	c010 r140	ATY_1236 / BAS_1511 / LAC_1762 / MCY_2292
F 20.03	c010 r150	ATY_1236 / BAS_1509 / LAC_1762 / MCY_2292
F 20.03	c010 r155	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCY_3366
F 20.03	c010 r160	ATY_1236 / BAS_1509 / LAC_1762 / MCY_1851
F 20.03	c010 r170	ATY_1236 / BAS_1509 / LAC_1762 / MCE_2410 / MCY_1992
F 20.03	c010 r175	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCE_2120 / MCY_2123
F 20.03	c010 r180	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCE_2326 / MCY_2123
F 20.03	c010 r190	APL_2563 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCE_2003 / MCY_2136
F 20.03	c010 r200	APL_2624 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCY_2136
F 20.03	c010 r210	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCE_1871 / MCY_2136
F 20.03	c010 r220	ATY_1236 / BAS_1511 / LAC_1762 / MCY_2229
F 20.03	c010 r230	APL_2624 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCE_2038 / MCY_2391
F 20.03	c010 r240	APL_2579 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCY_2318
F 20.03	c010 r250	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCY_2318
F 20.03	c010 r260	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCY_2414
F 20.03	c010 r270	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCY_2321
F 20.03	c010 r275	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCY_3357

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 20.03	c010 r280	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCY_2322
F 20.03	c010 r290	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1762 / MCY_2317
F 20.03	c020 r010	ATY_1236 / BAS_1511 / LAC_1778 / MCE_1856 / MCY_2169
F 20.03	c020 r020	ATY_1236 / BAS_1509 / LAC_1778 / MCE_1863 / MCY_2169
F 20.03	c020 r030	ATY_1236 / BAS_1509 / LAC_1778 / MCE_2390 / MCY_2083
F 20.03	c020 r040	ATY_1236 / BAS_1511 / LAC_1778 / MCE_2038 / MCY_2029
F 20.03	c020 r050	ATY_1236 / BAS_1511 / LAC_1778 / MCY_2090
F 20.03	c020 r060	ATY_1236 / BAS_1509 / LAC_1778 / MCY_2090
F 20.03	c020 r070	APL_2567 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCE_1880 / MCY_2122
F 20.03	c020 r080	APL_2566 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCE_2009 / MCY_2123
F 20.03	c020 r085	APL_3341 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCE_2009 / MCY_2123
F 20.03	c020 r090	APL_2584 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCE_1880 / MCY_2123
F 20.03	c020 r095	APL_3333 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCE_1880 / MCY_2123
F 20.03	c020 r100	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCY_1824
F 20.03	c020 r110	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCY_2081
F 20.03	c020 r120	APL_2624 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCY_2122
F 20.03	c020 r130	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCE_1867 / MCY_2122
F 20.03	c020 r140	ATY_1236 / BAS_1511 / LAC_1778 / MCY_2292
F 20.03	c020 r150	ATY_1236 / BAS_1509 / LAC_1778 / MCY_2292
F 20.03	c020 r155	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCY_3366
F 20.03	c020 r160	ATY_1236 / BAS_1509 / LAC_1778 / MCY_1851
F 20.03	c020 r170	ATY_1236 / BAS_1509 / LAC_1778 / MCE_2410 / MCY_1992
F 20.03	c020 r175	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCE_2120 / MCY_2123
F 20.03	c020 r180	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCE_2326 / MCY_2123
F 20.03	c020 r190	APL_2563 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCE_2003 / MCY_2136
F 20.03	c020 r200	APL_2624 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCY_2136
F 20.03	c020 r210	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCE_1871 / MCY_2136
F 20.03	c020 r220	ATY_1236 / BAS_1511 / LAC_1778 / MCY_2229
F 20.03	c020 r230	APL_2624 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCE_2038 / MCY_2391
F 20.03	c020 r240	APL_2579 / ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCY_2318
F 20.03	c020 r250	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCY_2318
F 20.03	c020 r260	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCY_2414
F 20.03	c020 r270	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCY_2321
F 20.03	c020 r275	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCY_3357
F 20.03	c020 r280	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCY_2322
F 20.03	c020 r290	ATY_1236 / BAS_1512 / LAC_1778 / MCY_2317
F 20.04	c010 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / RCP_999
F 20.04	c010 r020	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1994 / RCP_999
F 20.04	c010 r030	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1994 / RCP_999
F 20.04	c010 r040	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / RCP_999
F 20.04	c010 r050	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2038 / RCP_999
F 20.04	c010 r060	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2038 / RCP_999
F 20.04	c010 r070	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2038 / RCP_999
F 20.04	c010 r080	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / RCP_999
F 20.04	c010 r090	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931 / RCP_999
F 20.04	c010 r100	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931 / RCP_999
F 20.04	c010 r110	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931 / RCP_999
F 20.04	c010 r120	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931 / RCP_999
F 20.04	c010 r130	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931 / RCP_999
F 20.04	c010 r140	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c010 r150	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c010 r160	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205 / RCP_999

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 20.04	c010 r170	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c010 r180	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c010 r190	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c010 r200	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / CPZ_1668 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c010 r210	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCG_2337 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c010 r220	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c010 r230	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCG_2338 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c010 r240	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205 / PUR_2663 / RCP_999
F 20.04	c020 r080	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1801 / MCY_1931 / RCP_999
F 20.04	c020 r090	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1801 / MCY_1931 / RCP_999
F 20.04	c020 r100	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1801 / MCY_1931 / RCP_999
F 20.04	c020 r110	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1801 / MCY_1931 / RCP_999
F 20.04	c020 r120	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1801 / MCY_1931 / RCP_999
F 20.04	c020 r130	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1801 / MCY_1931 / RCP_999
F 20.04	c020 r140	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1801 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c020 r150	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1631 / IMS_1801 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c020 r160	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1649 / IMS_1801 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c020 r170	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1640 / IMS_1801 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c020 r180	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_3063 / IMS_1801 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c020 r190	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1801 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c020 r200	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / CPZ_1668 / IMS_1801 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c020 r210	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1657 / IMS_1801 / MCG_2337 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c020 r220	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1801 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c020 r230	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1801 / MCG_2338 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c020 r240	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / CPS_1650 / IMS_1801 / MCY_2205 / PUR_2663 / RCP_999
F 20.04	c030 r080	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / MCY_1931 / RCP_999
F 20.04	c030 r090	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_1931 / RCP_999
F 20.04	c030 r100	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_1931 / RCP_999
F 20.04	c030 r110	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_1931 / RCP_999
F 20.04	c030 r120	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_1931 / RCP_999
F 20.04	c030 r130	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_1931 / RCP_999
F 20.04	c030 r140	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c030 r150	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1631 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c030 r160	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1649 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c030 r170	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1640 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c030 r180	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_3063 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c030 r190	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c030 r200	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / CPZ_1668 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c030 r210	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCG_2337 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c030 r220	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c030 r230	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCG_2338 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.04	c030 r240	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1650 / MCY_2205 / PUR_2663 / RCP_999
F 20.05	c010 r010	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2201 / RCP_999
F 20.05	c010 r020	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2091 / RCP_999
F 20.05	c010 r030	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2282 / RCP_999
F 20.05	c020 r010	ATY_3180 / BAS_1516 / IMS_1801 / MCY_2201 / RCP_999
F 20.05	c020 r020	ATY_3180 / BAS_1516 / IMS_1801 / MCY_2091 / RCP_999
F 20.05	c020 r030	ATY_3180 / BAS_1516 / IMS_1801 / MCY_2282 / RCP_999
F 20.05	c030 r010	ATY_1177 / BAS_1513 / MCP_2201 / MCY_2330 / RCP_999
F 20.05	c030 r020	ATY_1177 / BAS_1513 / MCP_2091 / MCY_2330 / RCP_999
F 20.05	c030 r030	ATY_1177 / BAS_1513 / MCP_2282 / MCY_2330 / RCP_999
F 20.06	c010 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / RCP_999

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 20.06	c010 r020	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1994 / RCP_999
F 20.06	c010 r030	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1994 / RCP_999
F 20.06	c010 r040	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2395 / RCP_999
F 20.06	c010 r050	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_2395 / RCP_999
F 20.06	c010 r060	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_2395 / RCP_999
F 20.06	c010 r070	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985 / RCP_999
F 20.06	c010 r080	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1631 / MCY_1985 / RCP_999
F 20.06	c010 r090	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1649 / MCY_1985 / RCP_999
F 20.06	c010 r100	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1640 / MCY_1985 / RCP_999
F 20.06	c010 r110	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_3063 / MCY_1985 / RCP_999
F 20.06	c010 r120	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1657 / MCY_1985 / RCP_999
F 20.06	c010 r130	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1513 / CPS_1650 / MCY_1985 / RCP_999
F 20.07	c010 r010	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2455 / RCP_999
F 20.07	c010 r020	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2456 / RCP_999
F 20.07	c010 r030	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2457 / RCP_999
F 20.07	c010 r040	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2458 / RCP_999
F 20.07	c010 r050	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2459 / RCP_999
F 20.07	c010 r060	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2460 / RCP_999
F 20.07	c010 r070	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2461 / RCP_999
F 20.07	c010 r080	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2462 / RCP_999
F 20.07	c010 r090	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2463 / RCP_999
F 20.07	c010 r100	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2464 / RCP_999
F 20.07	c010 r110	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2465 / RCP_999
F 20.07	c010 r120	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2466 / RCP_999
F 20.07	c010 r130	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2467 / RCP_999
F 20.07	c010 r140	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2469 / RCP_999
F 20.07	c010 r150	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2470 / RCP_999
F 20.07	c010 r160	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2471 / RCP_999
F 20.07	c010 r170	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2472 / RCP_999
F 20.07	c010 r180	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2473 / RCP_999
F 20.07	c010 r190	APL_3670 / ATY_1278 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / RCP_999
F 20.07	c020 r010	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2455 / RCP_999
F 20.07	c020 r020	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2456 / RCP_999
F 20.07	c020 r030	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2457 / RCP_999
F 20.07	c020 r040	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2458 / RCP_999
F 20.07	c020 r050	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2459 / RCP_999
F 20.07	c020 r060	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2460 / RCP_999
F 20.07	c020 r070	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2461 / RCP_999
F 20.07	c020 r080	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2462 / RCP_999
F 20.07	c020 r090	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2463 / RCP_999
F 20.07	c020 r100	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2464 / RCP_999
F 20.07	c020 r110	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2465 / RCP_999
F 20.07	c020 r120	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2466 / RCP_999
F 20.07	c020 r130	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2467 / RCP_999
F 20.07	c020 r140	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2469 / RCP_999
F 20.07	c020 r150	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2470 / RCP_999
F 20.07	c020 r160	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2471 / RCP_999
F 20.07	c020 r170	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2472 / RCP_999
F 20.07	c020 r180	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / NAC_2473 / RCP_999
F 20.07	c020 r190	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1506 / CPS_1657 / MCY_2205 / RCP_999
F 21.00	c010 r010	APL_2637 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2409 / SOL_1523
F 21.00	c010 r020	APL_2642 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2409 / SOL_1523

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 21.00	c010 r030	APL_2638 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2409 / SOL_1523
F 21.00	c010 r040	APL_2619 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2409 / SOL_1523
F 21.00	c010 r050	APL_2622 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2409 / SOL_1523
F 21.00	c010 r060	APL_2620 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2409 / SOL_1523
F 21.00	c010 r070	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2167 / SOL_1523
F 21.00	c010 r080	APL_2628 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2167 / SOL_1523
F 21.00	c010 r090	APL_2627 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2167 / SOL_1523
F 22.01	c010 r010	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090
F 22.01	c010 r020	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2770
F 22.01	c010 r030	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2771
F 22.01	c010 r040	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2773
F 22.01	c010 r050	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2772
F 22.01	c010 r060	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2746
F 22.01	c010 r070	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2741
F 22.01	c010 r080	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2750
F 22.01	c010 r090	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2751
F 22.01	c010 r100	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2752
F 22.01	c010 r110	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2745
F 22.01	c010 r120	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2761
F 22.01	c010 r130	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2767
F 22.01	c010 r140	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2756
F 22.01	c010 r150	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2758
F 22.01	c010 r160	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2759
F 22.01	c010 r170	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2760
F 22.01	c010 r180	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2776
F 22.01	c010 r190	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2775
F 22.01	c010 r200	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_2201 / MCY_2090
F 22.01	c010 r210	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_2091 / MCY_2090
F 22.01	c010 r220	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / TYA_2737
F 22.01	c010 r230	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_2090
F 22.01	c010 r240	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_2090 / TYA_2746
F 22.01	c010 r250	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_2090 / TYA_2750
F 22.01	c010 r260	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_2090 / TYA_2775
F 22.01	c010 r270	ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_2203 / MCY_2090
F 22.01	c010 r280	ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_2092 / MCY_2090
F 22.01	c010 r290	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_2090 / TYA_2736
F 22.02	c010 r010	ATY_1127 / BAS_1515 / MCY_1864 / TYA_2741
F 22.02	c010 r020	ATY_1127 / BAS_1515 / MCY_1864 / TYA_2742
F 22.02	c010 r030	ATY_1127 / BAS_1515 / MCY_1864 / TYA_2744
F 22.02	c010 r040	ATY_1127 / BAS_1515 / MCY_1864 / TYA_2743
F 22.02	c010 r050	ATY_1127 / BAS_1515 / MCY_1864 / TYA_2764
F 22.02	c010 r060	ATY_1127 / BAS_1515 / MCY_1864 / TYA_2750
F 22.02	c010 r070	ATY_1127 / BAS_1515 / MCY_1864 / TYA_2751
F 22.02	c010 r080	ATY_1127 / BAS_1515 / MCY_1864 / TYA_2752
F 22.02	c010 r090	ATY_1127 / BAS_1515 / MCY_1864 / TYA_2754
F 22.02	c010 r100	ATY_1127 / BAS_1515 / MCY_1864 / TYA_2745
F 22.02	c010 r110	ATY_1127 / BAS_1515 / MCY_1864 / TYA_2761
F 22.02	c010 r120	ATY_1127 / BAS_1515 / MCY_1864 / TYA_2767
F 22.02	c010 r130	ATY_1127 / BAS_1515 / MCY_1864 / TYA_2756
F 22.02	c010 r140	ATY_1127 / BAS_1515 / MCY_1864 / TYA_2758
F 22.02	c010 r150	ATY_1127 / BAS_1515 / MCY_1864 / TYA_2759
F 22.02	c010 r160	ATY_1127 / BAS_1515 / MCY_1864 / TYA_2760

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 30.01	c010 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2003 / RPR_2681
F 30.01	c020 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1940 / RPR_2681
F 30.01	c030 r010	APL_3670 / ATY_1268 / BAS_1506 / MCY_1940 / RPR_2681
F 30.01	c040 r010	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2005 / RPR_2681
F 30.01	c050 r010	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2251 / RPR_2681
F 30.01	c060 r010	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2201 / RPR_2681
F 30.01	c070 r010	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_2215 / RPR_2681
F 30.02	c010 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2003 / RPR_2681 / TYR_2774
F 30.02	c010 r020	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_3292 / MCY_2003 / RPR_2681 / TYR_2774
F 30.02	c010 r030	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / RPR_2681 / TYR_2774
F 30.02	c010 r040	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / RPR_2681 / TYR_2774
F 30.02	c010 r050	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / RPR_2681 / TYR_2774
F 30.02	c010 r060	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / RPR_2681 / TYR_2774
F 30.02	c010 r070	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1514 / MCY_2006 / RPR_2681 / TYR_2774
F 30.02	c010 r080	ATY_1177 / BAS_1508 / MCY_2042 / RPR_2681 / TYR_2774
F 30.02	c010 r090	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / RPR_2681 / TYR_2774
F 30.02	c010 r100	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985 / RPR_2681 / TYR_2774
F 30.02	c010 r110	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932 / RPR_2681 / TYR_2774
F 30.02	c010 r120	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2255 / RPR_2681 / TYR_2774
F 30.02	c010 r130	ATY_3180 / BAS_1516 / IMS_3292 / MCY_2255 / RPR_2681 / TYR_2774
F 30.02	c020 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2003 / RPR_2681 / TYR_2741
F 30.02	c020 r020	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_3292 / MCY_2003 / RPR_2681 / TYR_2741
F 30.02	c020 r030	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / RPR_2681 / TYR_2741
F 30.02	c020 r040	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / RPR_2681 / TYR_2741
F 30.02	c020 r050	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / RPR_2681 / TYR_2741
F 30.02	c020 r060	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / RPR_2681 / TYR_2741
F 30.02	c020 r070	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1514 / MCY_2006 / RPR_2681 / TYR_2741
F 30.02	c020 r080	ATY_1177 / BAS_1508 / MCY_2042 / RPR_2681 / TYR_2741
F 30.02	c020 r090	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / RPR_2681 / TYR_2741
F 30.02	c020 r100	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985 / RPR_2681 / TYR_2741
F 30.02	c020 r110	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932 / RPR_2681 / TYR_2741
F 30.02	c020 r120	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2255 / RPR_2681 / TYR_2741
F 30.02	c020 r130	ATY_3180 / BAS_1516 / IMS_3292 / MCY_2255 / RPR_2681 / TYR_2741
F 30.02	c030 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2003 / RPR_2681 / TYR_2738
F 30.02	c030 r020	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_3292 / MCY_2003 / RPR_2681 / TYR_2738
F 30.02	c030 r030	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1994 / RPR_2681 / TYR_2738
F 30.02	c030 r040	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / RPR_2681 / TYR_2738
F 30.02	c030 r050	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / RPR_2681 / TYR_2738
F 30.02	c030 r060	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / RPR_2681 / TYR_2738
F 30.02	c030 r070	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1514 / MCY_2006 / RPR_2681 / TYR_2738
F 30.02	c030 r080	ATY_1177 / BAS_1508 / MCY_2042 / RPR_2681 / TYR_2738
F 30.02	c030 r090	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1994 / RPR_2681 / TYR_2738
F 30.02	c030 r100	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985 / RPR_2681 / TYR_2738
F 30.02	c030 r110	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932 / RPR_2681 / TYR_2738
F 30.02	c030 r120	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2255 / RPR_2681 / TYR_2738
F 30.02	c030 r130	ATY_3180 / BAS_1516 / IMS_3292 / MCY_2255 / RPR_2681 / TYR_2738
F 31.01	c010 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / RPR_2676
F 31.01	c010 r020	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / RPR_2676
F 31.01	c010 r030	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / RPR_2676
F 31.01	c010 r040	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / RPR_2676
F 31.01	c010 r050	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2059 / RPR_2676
F 31.01	c010 r060	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1986 / RPR_2676

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 31.01	c010 r070	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985 / RPR_2676
F 31.01	c010 r080	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932 / RPR_2676
F 31.01	c010 r090	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2255 / RPR_2676
F 31.01	c010 r100	ATY_3180 / BAS_1516 / IMS_3292 / MCY_2255 / RPR_2676
F 31.01	c010 r110	ATY_1343 / BAS_1516 / MCY_2204 / RPR_2676
F 31.01	c010 r120	APL_3670 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / RPR_2676
F 31.01	c010 r130	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1515 / IMS_3292 / MCY_1941 / RPR_2676
F 31.01	c020 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / RPR_2680
F 31.01	c020 r020	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / RPR_2680
F 31.01	c020 r030	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / RPR_2680
F 31.01	c020 r040	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / RPR_2680
F 31.01	c020 r050	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2059 / RPR_2680
F 31.01	c020 r060	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1986 / RPR_2680
F 31.01	c020 r070	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985 / RPR_2680
F 31.01	c020 r080	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932 / RPR_2680
F 31.01	c020 r090	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2255 / RPR_2680
F 31.01	c020 r100	ATY_3180 / BAS_1516 / IMS_3292 / MCY_2255 / RPR_2680
F 31.01	c020 r110	ATY_1343 / BAS_1516 / MCY_2204 / RPR_2680
F 31.01	c020 r120	APL_3670 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / RPR_2680
F 31.01	c020 r130	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1515 / IMS_3292 / MCY_1941 / RPR_2680
F 31.01	c030 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / RPR_2672
F 31.01	c030 r020	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / RPR_2672
F 31.01	c030 r030	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / RPR_2672
F 31.01	c030 r040	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / RPR_2672
F 31.01	c030 r050	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2059 / RPR_2672
F 31.01	c030 r060	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1986 / RPR_2672
F 31.01	c030 r070	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985 / RPR_2672
F 31.01	c030 r080	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932 / RPR_2672
F 31.01	c030 r090	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2255 / RPR_2672
F 31.01	c030 r100	ATY_3180 / BAS_1516 / IMS_3292 / MCY_2255 / RPR_2672
F 31.01	c030 r110	ATY_1343 / BAS_1516 / MCY_2204 / RPR_2672
F 31.01	c030 r120	APL_3670 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / RPR_2672
F 31.01	c030 r130	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1515 / IMS_3292 / MCY_1941 / RPR_2672
F 31.01	c040 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / RPR_2673
F 31.01	c040 r020	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / RPR_2673
F 31.01	c040 r030	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / RPR_2673
F 31.01	c040 r040	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / RPR_2673
F 31.01	c040 r050	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2059 / RPR_2673
F 31.01	c040 r060	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1986 / RPR_2673
F 31.01	c040 r070	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985 / RPR_2673
F 31.01	c040 r080	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932 / RPR_2673
F 31.01	c040 r090	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2255 / RPR_2673
F 31.01	c040 r100	ATY_3180 / BAS_1516 / IMS_3292 / MCY_2255 / RPR_2673
F 31.01	c040 r110	ATY_1343 / BAS_1516 / MCY_2204 / RPR_2673
F 31.01	c040 r120	APL_3670 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / RPR_2673
F 31.01	c040 r130	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1515 / IMS_3292 / MCY_1941 / RPR_2673
F 31.01	c050 r010	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059 / RPR_2679
F 31.01	c050 r020	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038 / RPR_2679
F 31.01	c050 r030	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931 / RPR_2679
F 31.01	c050 r040	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205 / RPR_2679
F 31.01	c050 r050	APL_3670 / ATY_1177 / BAS_1506 / IMS_1806 / MCY_2059 / RPR_2679
F 31.01	c050 r060	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1986 / RPR_2679

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 31.01	c050 r070	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985 / RPR_2679
F 31.01	c050 r080	APL_3671 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932 / RPR_2679
F 31.01	c050 r090	ATY_3180 / BAS_1516 / MCY_2255 / RPR_2679
F 31.01	c050 r100	ATY_3180 / BAS_1516 / IMS_3292 / MCY_2255 / RPR_2679
F 31.01	c050 r110	ATY_1343 / BAS_1516 / MCY_2204 / RPR_2679
F 31.01	c050 r120	APL_3670 / ATY_1338 / BAS_1515 / MCY_1994 / RPR_2679
F 31.01	c050 r130	APL_3670 / ATY_3285 / BAS_1515 / IMS_3292 / MCY_1941 / RPR_2679
F 31.02	c010 r010	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_1856 / MCY_2169 / RPR_2676
F 31.02	c010 r020	ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_1863 / MCY_2169 / RPR_2676
F 31.02	c010 r030	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_2038 / MCY_2029 / RPR_2676
F 31.02	c010 r040	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / RPR_2676
F 31.02	c010 r050	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_2090 / RPR_2676
F 31.02	c010 r060	APL_2567 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1880 / MCY_2122 / RPR_2676
F 31.02	c010 r070	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1867 / MCY_2122 / RPR_2676
F 31.02	c010 r080	ATY_3305 / BAS_1515 / IMS_3306 / MCY_1941 / RPR_2676
F 31.02	c020 r010	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_1856 / MCY_2169 / RPR_2680
F 31.02	c020 r020	ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_1863 / MCY_2169 / RPR_2680
F 31.02	c020 r030	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_2038 / MCY_2029 / RPR_2680
F 31.02	c020 r040	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / RPR_2680
F 31.02	c020 r050	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_2090 / RPR_2680
F 31.02	c020 r060	APL_2567 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1880 / MCY_2122 / RPR_2680
F 31.02	c020 r070	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1867 / MCY_2122 / RPR_2680
F 31.02	c020 r080	ATY_3305 / BAS_1515 / IMS_3306 / MCY_1941 / RPR_2680
F 31.02	c030 r010	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_1856 / MCY_2169 / RPR_2672
F 31.02	c030 r020	ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_1863 / MCY_2169 / RPR_2672
F 31.02	c030 r030	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_2038 / MCY_2029 / RPR_2672
F 31.02	c030 r040	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / RPR_2672
F 31.02	c030 r050	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_2090 / RPR_2672
F 31.02	c030 r060	APL_2567 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1880 / MCY_2122 / RPR_2672
F 31.02	c030 r070	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1867 / MCY_2122 / RPR_2672
F 31.02	c030 r080	ATY_3305 / BAS_1515 / IMS_3306 / MCY_1941 / RPR_2672
F 31.02	c040 r010	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_1856 / MCY_2169 / RPR_2673
F 31.02	c040 r020	ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_1863 / MCY_2169 / RPR_2673
F 31.02	c040 r030	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_2038 / MCY_2029 / RPR_2673
F 31.02	c040 r040	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / RPR_2673
F 31.02	c040 r050	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_2090 / RPR_2673
F 31.02	c040 r060	APL_2567 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1880 / MCY_2122 / RPR_2673
F 31.02	c040 r070	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1867 / MCY_2122 / RPR_2673
F 31.02	c040 r080	ATY_3305 / BAS_1515 / IMS_3306 / MCY_1941 / RPR_2673
F 31.02	c050 r010	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_1856 / MCY_2169 / RPR_2679
F 31.02	c050 r020	ATY_1236 / BAS_1509 / MCE_1863 / MCY_2169 / RPR_2679
F 31.02	c050 r030	ATY_1236 / BAS_1511 / MCE_2038 / MCY_2029 / RPR_2679
F 31.02	c050 r040	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2090 / RPR_2679
F 31.02	c050 r050	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_2090 / RPR_2679
F 31.02	c050 r060	APL_2567 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1880 / MCY_2122 / RPR_2679
F 31.02	c050 r070	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1867 / MCY_2122 / RPR_2679
F 31.02	c050 r080	ATY_3305 / BAS_1515 / IMS_3306 / MCY_1941 / RPR_2679
F 40.01	c010 r999	ATY_3183 / LEC_999
F 40.01	c030 r999	ATY_1327 / LEC_999
F 40.01	c040 r999	ATY_1248 / LEC_999
F 40.01	c050 r999	ATY_1338 / BAS_1515 / LEC_999 / MCI_2044 / MCY_2038
F 40.01	c060 r999	ATY_1177 / BAS_1515 / LEC_999 / MCI_1860 / MCY_2038

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 40.01	c070 r999	ATY_1177 / BAS_1515 / LEC_999 / MCI_1856 / MCY_2038
F 40.01	c080 r999	ATY_1236 / BAS_1515 / LEC_999 / MCI_2317 / MCY_2038
F 40.01	c090 r999	ATY_1309 / LEC_999
F 40.01	c100 r999	ATY_1415 / LEC_999
F 40.01	c110 r999	ATY_1420 / BAS_1515 / LEC_999 / MCY_2038
F 40.01	c120 r999	ATY_1422 / BAS_1515 / LEC_999 / MCY_2038
F 40.01	c130 r999	ATY_1292 / LEC_999
F 40.01	c140 r999	ATY_1088 / LEC_999
F 40.01	c150 r999	ATY_1414 / LEC_999
F 40.01	c160 r999	ATY_1177 / BAS_1506 / LEC_999 / MCY_2038
F 40.01	c170 r999	ATY_1094 / BAS_1506 / LEC_999 / MCY_2038
F 40.01	c180 r999	ATY_1274 / BAS_1506 / LEC_999 / MCY_2038
F 40.01	c190 r999	ATY_1268 / BAS_1506 / LEC_999 / MCY_2038 / TMA_1823
F 40.02	c020 r999	ATY_3193 / LEC_999 / STC_999
F 40.02	c030 r999	ATY_3303 / LEC_999 / STC_999
F 40.02	c050 r999	ATY_1328 / BAS_1506 / LEC_999 / MCY_2038 / STC_999
F 40.02	c060 r999	ATY_1420 / BAS_1506 / LEC_999 / MCY_2038 / STC_999
F 40.02	c070 r999	ATY_1177 / BAS_1506 / LEC_999 / MCY_2038 / STC_999
F 40.02	c080 r999	ATY_1094 / BAS_1506 / LEC_999 / MCY_2038 / STC_999
F 41.01	c010 r010	APL_2625 / ATY_1268 / BAS_1506 / MCY_1940
F 41.01	c010 r020	APL_2625 / ATY_1268 / BAS_1506 / MCY_1931
F 41.01	c010 r030	APL_2625 / ATY_1268 / BAS_1506 / MCY_2205
F 41.01	c010 r040	APL_2615 / ATY_1268 / BAS_1506 / MCY_1940
F 41.01	c010 r050	APL_2615 / ATY_1268 / BAS_1506 / MCY_1931
F 41.01	c010 r060	APL_2615 / ATY_1268 / BAS_1506 / MCY_2205
F 41.01	c010 r070	APL_2607 / ATY_1268 / BAS_1513 / MCY_1987
F 41.01	c010 r080	APL_2607 / ATY_1268 / BAS_1513 / MCY_1985
F 41.01	c010 r090	APL_2607 / ATY_1268 / BAS_1513 / MCY_1932
F 41.01	c010 r100	APL_2607 / ATY_1268 / BAS_1513 / MCY_2289
F 41.01	c020 r010	APL_2625 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_1940
F 41.01	c020 r020	APL_2625 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_1931
F 41.01	c020 r030	APL_2625 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_2205
F 41.01	c020 r040	APL_2615 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_1940
F 41.01	c020 r050	APL_2615 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_1931
F 41.01	c020 r060	APL_2615 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1816 / MCY_2205
F 41.01	c020 r070	APL_2607 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_1987
F 41.01	c020 r080	APL_2607 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_1985
F 41.01	c020 r090	APL_2607 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_1932
F 41.01	c020 r100	APL_2607 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1816 / MCY_2289
F 41.01	c030 r010	APL_2625 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_1940
F 41.01	c030 r020	APL_2625 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_1931
F 41.01	c030 r030	APL_2625 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2205
F 41.01	c030 r040	APL_2615 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_1940
F 41.01	c030 r050	APL_2615 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_1931
F 41.01	c030 r060	APL_2615 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1817 / MCY_2205
F 41.01	c030 r070	APL_2607 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1987
F 41.01	c030 r080	APL_2607 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1985
F 41.01	c030 r090	APL_2607 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_1932
F 41.01	c030 r100	APL_2607 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1817 / MCY_2289
F 41.01	c040 r010	APL_2625 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_1940
F 41.01	c040 r020	APL_2625 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_1931
F 41.01	c040 r030	APL_2625 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2205

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 41.01	c040 r040	APL_2615 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_1940
F 41.01	c040 r050	APL_2615 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_1931
F 41.01	c040 r060	APL_2615 / ATY_1268 / BAS_1506 / FVH_1818 / MCY_2205
F 41.01	c040 r070	APL_2607 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1987
F 41.01	c040 r080	APL_2607 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1985
F 41.01	c040 r090	APL_2607 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_1932
F 41.01	c040 r100	APL_2607 / ATY_1268 / BAS_1513 / FVH_1818 / MCY_2289
F 41.02	c010 r010	APL_2586 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 41.02	c010 r020	APL_2586 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 41.02	c010 r030	APL_2586 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 41.02	c010 r040	APL_2586 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 41.02	c010 r050	APL_2586 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1987
F 41.02	c010 r060	APL_2586 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985
F 41.02	c010 r070	APL_2586 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932
F 41.02	c010 r080	APL_2586 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2289
F 41.02	c020 r010	APL_2589 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 41.02	c020 r020	APL_2589 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2038
F 41.02	c020 r030	APL_2589 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 41.02	c020 r040	APL_2589 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 41.02	c020 r050	APL_2589 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1987
F 41.02	c020 r060	APL_2589 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985
F 41.02	c020 r070	APL_2589 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932
F 41.02	c020 r080	APL_2589 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2289
F 41.02	c030 r010	APL_2591 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2059
F 41.02	c030 r030	APL_2591 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1931
F 41.02	c030 r040	APL_2591 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2205
F 41.02	c030 r050	APL_2591 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1987
F 41.02	c030 r060	APL_2591 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1985
F 41.02	c030 r070	APL_2591 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_1932
F 41.02	c030 r080	APL_2591 / ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2289
F 41.03	c010 r010	APL_2592 / ATY_1177 / BAS_1506 / HFI_1523 / MCY_1940
F 41.03	c010 r020	APL_2571 / ATY_1177 / BAS_1506 / HFI_1523 / MCY_1940
F 41.03	c010 r030	APL_2625 / ATY_1177 / BAS_1506 / HFI_1523 / MCY_1940
F 41.03	c010 r040	APL_2615 / ATY_1177 / BAS_1506 / HFI_1523 / MCY_1940
F 41.03	c010 r050	APL_2604 / ATY_1177 / BAS_1513 / HFI_1523 / MCY_1987
F 41.03	c010 r060	APL_2607 / ATY_1177 / BAS_1513 / HFI_1523 / MCY_1987
F 42.00	c010 r010	APL_2637 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2409
F 42.00	c010 r020	APL_2642 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2409
F 42.00	c010 r030	APL_2638 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2409
F 42.00	c010 r040	APL_2619 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2409
F 42.00	c010 r050	APL_2622 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2409
F 42.00	c010 r060	APL_2620 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2409
F 42.00	c010 r070	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2167
F 42.00	c010 r080	APL_2628 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2167
F 42.00	c010 r090	APL_2627 / ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_2167
F 43.00	c010 r010	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2329 / REF_2654
F 43.00	c010 r020	ATY_1100 / BAS_1513 / MCY_2329
F 43.00	c010 r030	ATY_1156 / BAS_1513 / MCY_2329
F 43.00	c010 r040	ATY_1479 / BAS_1513 / MCY_2329
F 43.00	c010 r050	ATY_1293 / BAS_1513 / MCY_2329
F 43.00	c010 r060	ATY_1192 / BAS_1513 / MCY_2329
F 43.00	c010 r070	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2329

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 43.00	c020 r010	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2328 / REF_2654
F 43.00	c020 r020	ATY_1100 / BAS_1513 / MCY_2328
F 43.00	c020 r030	ATY_1156 / BAS_1513 / MCY_2328
F 43.00	c020 r040	ATY_1479 / BAS_1513 / MCY_2328
F 43.00	c020 r050	ATY_1293 / BAS_1513 / MCY_2328
F 43.00	c020 r060	ATY_1192 / BAS_1513 / MCY_2328
F 43.00	c020 r070	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2328
F 43.00	c030 r010	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2334 / REF_2654
F 43.00	c030 r020	ATY_1100 / BAS_1513 / MCY_2334
F 43.00	c030 r030	ATY_1156 / BAS_1513 / MCY_2334
F 43.00	c030 r040	ATY_1479 / BAS_1513 / MCY_2334
F 43.00	c030 r050	ATY_1293 / BAS_1513 / MCY_2334
F 43.00	c030 r060	ATY_1192 / BAS_1513 / MCY_2334
F 43.00	c030 r070	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2334
F 43.00	c040 r010	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2333 / REF_2654
F 43.00	c040 r020	ATY_1100 / BAS_1513 / MCY_2333
F 43.00	c040 r030	ATY_1156 / BAS_1513 / MCY_2333
F 43.00	c040 r040	ATY_1479 / BAS_1513 / MCY_2333
F 43.00	c040 r050	ATY_1293 / BAS_1513 / MCY_2333
F 43.00	c040 r060	ATY_1192 / BAS_1513 / MCY_2333
F 43.00	c040 r070	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2333
F 43.00	c050 r010	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2330 / REF_2654
F 43.00	c050 r020	ATY_1100 / BAS_1513 / MCY_2330
F 43.00	c050 r030	ATY_1156 / BAS_1513 / MCY_2330
F 43.00	c050 r040	ATY_1479 / BAS_1513 / MCY_2330
F 43.00	c050 r050	ATY_1293 / BAS_1513 / MCY_2330
F 43.00	c050 r060	ATY_1192 / BAS_1513 / MCY_2330
F 43.00	c050 r070	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2330
F 43.00	c060 r010	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2331 / REF_2654
F 43.00	c060 r020	ATY_1100 / BAS_1513 / MCY_2331
F 43.00	c060 r030	ATY_1156 / BAS_1513 / MCY_2331
F 43.00	c060 r040	ATY_1479 / BAS_1513 / MCY_2331
F 43.00	c060 r050	ATY_1293 / BAS_1513 / MCY_2331
F 43.00	c060 r060	ATY_1192 / BAS_1513 / MCY_2331
F 43.00	c060 r070	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2331
F 43.00	c070 r010	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2326 / REF_2654
F 43.00	c070 r020	ATY_1100 / BAS_1513 / MCY_2326
F 43.00	c070 r030	ATY_1156 / BAS_1513 / MCY_2326
F 43.00	c070 r040	ATY_1479 / BAS_1513 / MCY_2326
F 43.00	c070 r050	ATY_1293 / BAS_1513 / MCY_2326
F 43.00	c070 r060	ATY_1192 / BAS_1513 / MCY_2326
F 43.00	c070 r070	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2326
F 44.01	c010 r010	ATY_1268 / BAS_1515 / MCY_1982
F 44.01	c010 r020	ATY_1268 / BAS_1514 / MCY_2006 / RPR_2677
F 44.01	c010 r030	ATY_1268 / BAS_1515 / MCD_2038 / MCY_1982
F 44.01	c010 r040	ATY_1268 / BAS_1515 / MCD_1940 / MCY_1982
F 44.01	c010 r050	ATY_1268 / BAS_1515 / MCD_2411 / MCY_1982
F 44.01	c010 r060	ATY_1268 / BAS_1515 / MCD_1873 / MCY_1982
F 44.01	c010 r070	ATY_1380 / BAS_1515 / MCY_1973
F 44.01	c010 r080	ATY_1155 / BAS_1515 / MCY_1984
F 44.01	c010 r090	ATY_1177 / BAS_1506 / MCY_1984
F 44.01	c010 r100	ATY_1177 / BAS_1513 / MCY_2329

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 44.01	c010 r110	ATY_1268 / BAS_1506 / MCY_2369
F 44.02	c010 r010	ATY_1380 / BAS_1513 / MCY_1973 / REF_2654
F 44.02	c010 r020	ATY_1237 / BAS_1513 / MCY_1973
F 44.02	c010 r030	ATY_1303 / BAS_1513 / MCY_1973
F 44.02	c010 r040	ATY_1205 / BAS_1513 / MCY_1973
F 44.02	c010 r050	ATY_1096 / BAS_1513 / MCY_1973
F 44.02	c010 r060	ATY_1097 / BAS_1513 / MCY_1973
F 44.02	c010 r070	ATY_1270 / BAS_1513 / MCY_1973
F 44.02	c010 r080	ATY_1170 / BAS_1513 / MCY_1973
F 44.02	c010 r090	ATY_1365 / BAS_1513 / MCY_1973
F 44.02	c010 r100	ATY_1171 / BAS_1513 / MCY_1973
F 44.02	c010 r110	ATY_1187 / BAS_1513 / MCY_1973
F 44.02	c010 r120	ATY_1380 / BAS_1513 / MCY_1973
F 44.03	c010 r010	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_1854
F 44.03	c010 r020	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_1855
F 45.01	c010 r010	APL_2583 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2059 / MCY_2123
F 45.01	c010 r020	APL_2600 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1987 / MCY_2123
F 45.01	c010 r030	APL_2584 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1880 / MCY_2123
F 45.01	c020 r010	APL_2583 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2059 / MCY_3649
F 45.01	c020 r020	APL_2600 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1987 / MCY_3649
F 45.02	c010 r020	APL_2619 / ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2409
F 45.02	c010 r030	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_2165
F 45.02	c010 r040	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1866
F 45.02	c010 r050	ATY_1236 / BAS_1512 / MCE_1867
F 45.03	c010 r010	APL_2623 / ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2293
F 45.03	c010 r020	APL_2619 / ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2294
F 45.03	c010 r030	APL_2637 / ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2294 / SOL_1523
F 45.03	c010 r040	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2295
F 45.03	c010 r050	ATY_1236 / BAS_1511 / MCY_2292
F 45.03	c020 r010	APL_2623 / ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_2293
F 45.03	c020 r020	APL_2619 / ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_2294
F 45.03	c020 r030	APL_2637 / ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_2294 / SOL_1523
F 45.03	c020 r040	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_2295
F 45.03	c020 r050	ATY_1236 / BAS_1509 / MCY_2292
F 46.00	c010 r010	ATY_1179 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2044 / REF_2654
F 46.00	c010 r020	ATY_1244 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2044 / REF_2654
F 46.00	c010 r030	ATY_1243 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2044 / REF_2654
F 46.00	c010 r040	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2044 / REF_2654
F 46.00	c010 r050	ATY_1307 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2044
F 46.00	c010 r060	ATY_1308 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2044
F 46.00	c010 r090	ATY_1207 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2044
F 46.00	c010 r100	ATY_1175 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2044
F 46.00	c010 r110	ATY_1242 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2044
F 46.00	c010 r140	ATY_1389 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2044
F 46.00	c010 r150	ATY_1390 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2044
F 46.00	c010 r170	ATY_1188 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2044
F 46.00	c010 r180	ATY_1189 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2044
F 46.00	c010 r210	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2044
F 46.00	c020 r010	ATY_1179 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2392 / REF_2654
F 46.00	c020 r020	ATY_1244 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2392 / REF_2654
F 46.00	c020 r030	ATY_1243 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2392 / REF_2654
F 46.00	c020 r040	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2392 / REF_2654

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 46.00	c020 r050	ATY_1307 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2392
F 46.00	c020 r060	ATY_1308 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2392
F 46.00	c020 r090	ATY_1207 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2392
F 46.00	c020 r100	ATY_1175 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2392
F 46.00	c020 r110	ATY_1242 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2392
F 46.00	c020 r140	ATY_1389 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2392
F 46.00	c020 r150	ATY_1390 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2392
F 46.00	c020 r170	ATY_1188 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2392
F 46.00	c020 r180	ATY_1189 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2392
F 46.00	c020 r210	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2392
F 46.00	c030 r010	ATY_1179 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2058 / REF_2654
F 46.00	c030 r020	ATY_1244 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2058 / REF_2654
F 46.00	c030 r030	ATY_1243 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2058 / REF_2654
F 46.00	c030 r040	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2058 / REF_2654
F 46.00	c030 r060	ATY_1308 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2058
F 46.00	c030 r070	ATY_1306 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2058
F 46.00	c030 r080	ATY_1249 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2058
F 46.00	c030 r090	ATY_1207 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2058
F 46.00	c030 r110	ATY_1242 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2058
F 46.00	c030 r140	ATY_1389 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2058
F 46.00	c030 r150	ATY_1390 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2058
F 46.00	c030 r160	ATY_1457 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2058
F 46.00	c030 r170	ATY_1188 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2058
F 46.00	c030 r190	ATY_1190 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2058
F 46.00	c030 r210	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2058
F 46.00	c040 r010	ATY_1179 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2068 / REF_2654
F 46.00	c040 r020	ATY_1244 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2068 / REF_2654
F 46.00	c040 r030	ATY_1243 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2068 / REF_2654
F 46.00	c040 r040	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2068 / REF_2654
F 46.00	c040 r090	ATY_1207 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2068
F 46.00	c040 r110	ATY_1242 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2068
F 46.00	c040 r140	ATY_1389 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2068
F 46.00	c040 r150	ATY_1390 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2068
F 46.00	c040 r160	ATY_1457 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2068
F 46.00	c040 r170	ATY_1188 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2068
F 46.00	c040 r180	ATY_1189 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2068
F 46.00	c040 r190	ATY_1190 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2068
F 46.00	c040 r210	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2068
F 46.00	c050 r010	ATY_1179 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1830 / REF_2654
F 46.00	c050 r020	ATY_1244 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1830 / REF_2654
F 46.00	c050 r030	ATY_1243 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1830 / REF_2654
F 46.00	c050 r040	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1830 / REF_2654
F 46.00	c050 r160	ATY_1457 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1830
F 46.00	c050 r170	ATY_1188 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1830
F 46.00	c050 r190	ATY_1190 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1830
F 46.00	c050 r200	ATY_1445 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1830
F 46.00	c050 r210	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_1830
F 46.00	c060 r010	ATY_1179 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360 / REF_2654
F 46.00	c060 r020	ATY_1244 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360 / REF_2654
F 46.00	c060 r030	ATY_1243 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360 / REF_2654
F 46.00	c060 r040	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360 / REF_2654
F 46.00	c060 r050	ATY_1307 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 46.00	c060 r060	ATY_1308 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360
F 46.00	c060 r070	ATY_1306 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360
F 46.00	c060 r080	ATY_1249 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360
F 46.00	c060 r090	ATY_1207 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360
F 46.00	c060 r100	ATY_1175 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360
F 46.00	c060 r110	ATY_1242 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360
F 46.00	c060 r120	ATY_1387 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360
F 46.00	c060 r130	ATY_1413 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360
F 46.00	c060 r160	ATY_1457 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360
F 46.00	c060 r170	ATY_1188 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360
F 46.00	c060 r190	ATY_1190 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360
F 46.00	c060 r200	ATY_1445 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360
F 46.00	c060 r210	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2360
F 46.00	c070 r010	ATY_1179 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362 / REF_2654
F 46.00	c070 r020	ATY_1244 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362 / REF_2654
F 46.00	c070 r030	ATY_1243 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362 / REF_2654
F 46.00	c070 r040	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362 / REF_2654
F 46.00	c070 r050	ATY_1307 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362
F 46.00	c070 r060	ATY_1308 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362
F 46.00	c070 r070	ATY_1306 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362
F 46.00	c070 r080	ATY_1249 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362
F 46.00	c070 r090	ATY_1207 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362
F 46.00	c070 r100	ATY_1175 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362
F 46.00	c070 r110	ATY_1242 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362
F 46.00	c070 r120	ATY_1387 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362
F 46.00	c070 r130	ATY_1413 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362
F 46.00	c070 r160	ATY_1457 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362
F 46.00	c070 r170	ATY_1188 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362
F 46.00	c070 r190	ATY_1190 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362
F 46.00	c070 r200	ATY_1445 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362
F 46.00	c070 r210	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2362
F 46.00	c075 r010	ATY_1179 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350 / REF_2654
F 46.00	c075 r020	ATY_1244 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350 / REF_2654
F 46.00	c075 r030	ATY_1243 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350 / REF_2654
F 46.00	c075 r040	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350 / REF_2654
F 46.00	c075 r050	ATY_1307 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350
F 46.00	c075 r060	ATY_1308 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350
F 46.00	c075 r070	ATY_1306 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350
F 46.00	c075 r080	ATY_1249 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350
F 46.00	c075 r090	ATY_1207 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350
F 46.00	c075 r100	ATY_1175 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350
F 46.00	c075 r110	ATY_1242 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350
F 46.00	c075 r120	ATY_1387 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350
F 46.00	c075 r130	ATY_1413 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350
F 46.00	c075 r140	ATY_1389 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350
F 46.00	c075 r150	ATY_1390 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350
F 46.00	c075 r160	ATY_1457 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350
F 46.00	c075 r170	ATY_1188 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350
F 46.00	c075 r180	ATY_1189 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350
F 46.00	c075 r190	ATY_1190 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350
F 46.00	c075 r200	ATY_1445 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350
F 46.00	c075 r210	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3350

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 46.00	c080 r010	ATY_1179 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297 / REF_2654
F 46.00	c080 r020	ATY_1244 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297 / REF_2654
F 46.00	c080 r030	ATY_1243 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297 / REF_2654
F 46.00	c080 r040	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297 / REF_2654
F 46.00	c080 r050	ATY_1307 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297
F 46.00	c080 r060	ATY_1308 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297
F 46.00	c080 r070	ATY_1306 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297
F 46.00	c080 r080	ATY_1249 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297
F 46.00	c080 r090	ATY_1207 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297
F 46.00	c080 r100	ATY_1175 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297
F 46.00	c080 r110	ATY_1242 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297
F 46.00	c080 r120	ATY_1387 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297
F 46.00	c080 r130	ATY_1413 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297
F 46.00	c080 r160	ATY_1457 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297
F 46.00	c080 r170	ATY_1188 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297
F 46.00	c080 r190	ATY_1190 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297
F 46.00	c080 r200	ATY_1445 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297
F 46.00	c080 r210	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2297
F 46.00	c085 r010	ATY_1179 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355 / REF_2654
F 46.00	c085 r020	ATY_1244 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355 / REF_2654
F 46.00	c085 r030	ATY_1243 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355 / REF_2654
F 46.00	c085 r040	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355 / REF_2654
F 46.00	c085 r050	ATY_1307 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355
F 46.00	c085 r060	ATY_1308 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355
F 46.00	c085 r070	ATY_1306 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355
F 46.00	c085 r080	ATY_1249 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355
F 46.00	c085 r090	ATY_1207 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355
F 46.00	c085 r100	ATY_1175 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355
F 46.00	c085 r110	ATY_1242 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355
F 46.00	c085 r120	ATY_1387 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355
F 46.00	c085 r130	ATY_1413 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355
F 46.00	c085 r140	ATY_1389 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355
F 46.00	c085 r150	ATY_1390 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355
F 46.00	c085 r160	ATY_1457 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355
F 46.00	c085 r170	ATY_1188 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355
F 46.00	c085 r180	ATY_1189 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355
F 46.00	c085 r190	ATY_1190 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355
F 46.00	c085 r200	ATY_1445 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355
F 46.00	c085 r210	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_3355
F 46.00	c090 r010	ATY_1179 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2306 / REF_2654
F 46.00	c090 r020	ATY_1244 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2306 / REF_2654
F 46.00	c090 r030	ATY_1243 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2306 / REF_2654
F 46.00	c090 r040	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2306 / REF_2654
F 46.00	c090 r100	ATY_1175 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2306
F 46.00	c090 r110	ATY_1242 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2306
F 46.00	c090 r120	ATY_1387 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2306
F 46.00	c090 r130	ATY_1413 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2306
F 46.00	c090 r170	ATY_1188 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2306
F 46.00	c090 r180	ATY_1189 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2306
F 46.00	c090 r190	ATY_1190 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2306
F 46.00	c090 r210	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2306
F 46.00	c100 r010	ATY_1179 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2317 / REF_2654

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 46.00	c100 r020	ATY_1244 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2317 / REF_2654
F 46.00	c100 r030	ATY_1243 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2317 / REF_2654
F 46.00	c100 r040	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2317 / REF_2654
F 46.00	c100 r100	ATY_1175 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2317
F 46.00	c100 r160	ATY_1457 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2317
F 46.00	c100 r190	ATY_1190 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2317
F 46.00	c100 r200	ATY_1445 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2317
F 46.00	c100 r210	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2317
F 46.00	c110 r010	ATY_1179 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2170 / REF_2654
F 46.00	c110 r020	ATY_1244 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2170 / REF_2654
F 46.00	c110 r030	ATY_1243 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2170 / REF_2654
F 46.00	c110 r040	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2170 / REF_2654
F 46.00	c110 r110	ATY_1242 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2170
F 46.00	c110 r160	ATY_1457 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2170
F 46.00	c110 r190	ATY_1190 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2170
F 46.00	c110 r210	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1521 / MCY_2170
F 46.00	c120 r010	ATY_1179 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_1830 / REF_2654
F 46.00	c120 r020	ATY_1244 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_1830 / REF_2654
F 46.00	c120 r030	ATY_1243 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_1830 / REF_2654
F 46.00	c120 r040	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_1830 / REF_2654
F 46.00	c120 r120	ATY_1387 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_1830
F 46.00	c120 r130	ATY_1413 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_1830
F 46.00	c120 r160	ATY_1457 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_1830
F 46.00	c120 r190	ATY_1190 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_1830
F 46.00	c120 r200	ATY_1445 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_1830
F 46.00	c120 r210	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_1830
F 46.00	c130 r010	ATY_1179 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069 / REF_2654
F 46.00	c130 r020	ATY_1244 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069 / REF_2654
F 46.00	c130 r030	ATY_1243 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069 / REF_2654
F 46.00	c130 r040	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069 / REF_2654
F 46.00	c130 r050	ATY_1307 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069
F 46.00	c130 r060	ATY_1308 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069
F 46.00	c130 r070	ATY_1306 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069
F 46.00	c130 r080	ATY_1249 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069
F 46.00	c130 r090	ATY_1207 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069
F 46.00	c130 r100	ATY_1175 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069
F 46.00	c130 r110	ATY_1242 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069
F 46.00	c130 r120	ATY_1387 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069
F 46.00	c130 r130	ATY_1413 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069
F 46.00	c130 r140	ATY_1389 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069
F 46.00	c130 r150	ATY_1390 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069
F 46.00	c130 r160	ATY_1457 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069
F 46.00	c130 r170	ATY_1188 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069
F 46.00	c130 r180	ATY_1189 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069
F 46.00	c130 r190	ATY_1190 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069
F 46.00	c130 r200	ATY_1445 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069
F 46.00	c130 r210	ATY_1177 / BAS_1508 / CNO_1520 / MCY_2069
F 46.00	c140 r010	ATY_1179 / BAS_1508 / MCY_1860 / REF_2654
F 46.00	c140 r020	ATY_1244 / BAS_1508 / MCY_1860 / REF_2654
F 46.00	c140 r030	ATY_1243 / BAS_1508 / MCY_1860 / REF_2654
F 46.00	c140 r040	ATY_1177 / BAS_1508 / MCY_1860 / REF_2654
F 46.00	c140 r050	ATY_1307 / BAS_1508 / MCY_1860

Cuadro	Celda	Definición de los puntos de datos expresados como combinaciones de pares de DimensionCode_MemberID
F 46.00	c140 r060	ATY_1308 / BAS_1508 / MCY_1860
F 46.00	c140 r070	ATY_1306 / BAS_1508 / MCY_1860
F 46.00	c140 r080	ATY_1249 / BAS_1508 / MCY_1860
F 46.00	c140 r090	ATY_1207 / BAS_1508 / MCY_1860
F 46.00	c140 r100	ATY_1175 / BAS_1508 / MCY_1860
F 46.00	c140 r110	ATY_1242 / BAS_1508 / MCY_1860
F 46.00	c140 r120	ATY_1387 / BAS_1508 / MCY_1860
F 46.00	c140 r130	ATY_1413 / BAS_1508 / MCY_1860
F 46.00	c140 r140	ATY_1389 / BAS_1508 / MCY_1860
F 46.00	c140 r150	ATY_1390 / BAS_1508 / MCY_1860
F 46.00	c140 r160	ATY_1457 / BAS_1508 / MCY_1860
F 46.00	c140 r170	ATY_1188 / BAS_1508 / MCY_1860
F 46.00	c140 r180	ATY_1189 / BAS_1508 / MCY_1860
F 46.00	c140 r190	ATY_1190 / BAS_1508 / MCY_1860
F 46.00	c140 r200	ATY_1445 / BAS_1508 / MCY_1860
F 46.00	c140 r210	ATY_1177 / BAS_1508 / MCY_1860

ANEXO XV
FÓRMULAS DE VALIDACIÓN

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0002_h	C 18.00							(060)	(All)	{r011} = +{r210} + {r020}
v0003_h	C 23.00							(010;020;030;040;050;060)		{r010} = +{r080} + {r070} + {r090}
v0004_h	C 21.00							(060)	(All)	{r090} = +{r100} + {r110} + {r120} + {r130}
v0005_h	C 23.00							(060)		{r100} = +{r110} + {r120} + {r130} + {r140}
v0006_h	C 18.00							(060)	(All)	{r350} = +{r360} + {r370} + {r380} + {r390}
v0007_h	C 22.00							(090)		{r050} = +{r060} + {r070} + {r080} + {r090}
v0008_h	C 07.00.a						(010;020;030;040;050;060;070;080;090;110;130)		(All)	{c130} >= +{c140}
v0009_h	C 12.00						(010;020;030;040;050;060;070;080;090;100;110;120;130;140;150;160;170;180;190;200;210;220;230;240)			{c070} = +{c050} +{c060}
v0010_h	C 07.00.a						(010;020;030;040;050;060;070;080;090;110;130;140;150;160;170;180;190;200;220;230;240;250;260;270;280)		(All)	{c040} = +{c010} +{c030}
v0011_h	C 07.00.c						(290;310)		(All)	{c040} = +{c010} +{c030}
v0012_h	C 07.00.d						(300;320)		(All)	{c040} = +{c010} +{c030}
v0022_h	C 05.02							(010)		{r040} = +{r060} + {r050} + {r070}
v0023_h	C 05.02							(010)		{r110} = +{r130} + {r120} + {r140}
v0050_h	F 01.01							(010)		{r300} = +{r310} + {r320}
v0057_h	F 01.03							(010)		{r210} = +{r230} + {r220} + {r215}
v0058_h	F 01.03							(010)		{r200} = +{r203} + {r202} + {r204} + {r201}
v0059_h	F 01.03							(010)		{r205} = +{r207} + {r206} + {r208} + {r209}
v0067_h	F 01.01							(010)		{r180} = +{r190} + {r200}
v0069_h	F 01.01							(010)		{r210} = +{r220} + {r230}
v0071_h	F 01.01							(010)		{r231} = +{r232} + {r233}
v0101_h	C 40.00							(010;020;050;070)		{r010} = +{r050} + {r020} + {r060}
v0102_h	C 40.00							(050;070)		{r020} = +{r040} + {r030}
v0108_h	C 04.00							(010)		{r070} = +{r090} + {r080}
v0128_h	C 04.00							(010)		{r010} = +{r020} + {r040} + {r030}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0129_h	F 01.03							(010)		{r010} = +{r020} + {r030}
v0130_h	F 01.03							(010)		{r050} = +{r060} + {r070}
v0132_h	C 40.00							(070)		{r110} >= +{r120}
v0133_h	C 40.00							(070)		{r170} >= +{r180}
v0136_h	F 02.00							(010)		{r670} = +{r630} + {r640} + {r632}
v0138_h	F 02.00							(010)		{r630} = +{r610} - {r620}
v0141_h	F 02.00							(010)		{r360} = +{r380} + {r370}
v0143_h	F 02.00							(010)		{r640} = +{r650} - {r660}
v0144_h	F 02.00							(010)		{r632} = +{r633} - {r634}
v0145_h	F 01.03							(010)		{r270} = +{r280} + {r290}
v0147_h	C 06.00						(All)			{c150} = +{c210} +{c180}
v0148_h	C 01.00							(010)		{r010} = +{r530} + {r020} + {r750}
v0149_h	C 06.00						(All)			{c120} = +{c210} +{c180} +{c230}
v0150_h	C 02.00							(010)		{r490} = +{r500} + {r510}
v0172_m	C 01.00							(010)		{r020} = {r030} + {r130} + {r180} + {r200} + {r210} + {r220} + {r230} + {r240} + {r250} + {r300} + {r340} + {r370} + {r380} + {r390} + {r430} + {r440} + {r450} + {r460} + {r470} + {r471} + {r472} + {r480} + {r490} + {r500} + {r510} + {r520} + {r524} + {r529}
v0173_m	C 01.00									{r030,c010} = {r040,c010} + {r060,c010} + {r070,c010} + {r092,c010}
v0174_m	C 01.00									{r070,c010} = {r080,c010} + {r090,c010} + {r091,c010}
v0175_m	C 01.00									{r130,c010} = {r140,c010} + {r150,c010}
v0176_m	C 01.00									{r150,c010} = {r160,c010} + {r170,c010}
v0177_m	C 01.00									{r250,c010} = {r260,c010} + {r270,c010} + {r280,c010} + {r285,c010} + {r290,c010}
v0178_m	C 01.00									{r300,c010} = {r310,c010} + {r320,c010} + {r330,c010}
v0179_m	C 01.00									{r340,c010} = {r350,c010} + {r360,c010}
v0180_m	C 01.00									{r390,c010} = {r400,c010} + {r410,c010} + {r420,c010}
v0181_m	C 01.00									{r440,c010} = -{r740,c010}
v0182_m	C 01.00							(c010)		{r530} = {r540} + {r660} + {r670} + {r680} + {r690} + {r700} + {r710} + {r720} + {r730} + {r740} + {r744} + {r748}
v0183_m	C 01.00									{r540,c010} = {r550,c010} + {r570,c010} + {r580,c010} + {r622,c010}
v0184_m	C 01.00									{r580,c010} = {r590,c010} + {r620,c010} + {r621,c010}
v0185_m	C 01.00									{r720,c010} = -{r970,c010}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0186_m	C 01.00							(010)		{r750} = {r760} + {r880} + {r890} + {r900} + {r910} + {r920} + {r930} + {r940} + {r950} + {r960} + {r970} + {r974} + {r978}
v0187_m	C 01.00									{r760,c010} = {r770,c010} + {r790,c010} + {r800,c010} + {r842,c010}
v0188_m	C 01.00									{r800,c010} = {r810,c010} + {r840,c010} + {r841,c010}
v0189_m	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r070,c010} = {C 05.01, r210,c060}
v0190_m	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r230,c010} = {C 05.01, r090,c060}
v0191_m	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r370,c010} = {C 05.01, r170,c060}
v0192_m	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r380,c010} = {C 05.01, r180,c060}
v0193_m	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r390,c010} = {C 05.01, r190,c060}
v0194_m	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r480,c010} = {C 05.01, r350,c060}
v0195_m	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r500,c010} = {C 05.01, r400,c060}
v0196_m	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r580,c010} = {C 05.01, r220,c060}
v0197_m	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r670,c010} = {C 05.01, r091,c060}
v0198_m	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r700,c010} = {C 05.01, r360,c060}
v0199_m	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r710,c010} = {C 05.01, r410,c060}
v0200_m	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r800,c010} = {C 05.01, r230,c060}
v0201_m	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r890,c010} = {C 05.01, r092,c060}
v0202_m	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r940,c010} = {C 05.01, r370,c060}
v0203_m	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r950,c010} = {C 05.01, r420,c060}
v0204_m	C 02.00									{r010,c010} = {r040,c010} + {r490,c010} + {r520,c010} + {r590,c010} + {r630,c010} + {r640,c010} + {r680,c010} + {r690,c010}
v0205_m	C 02.00									{r040,c010} = {r050,c010} + {r240,c010} + {r460,c010}
v0206_m	C 02.00									{r050,c010} = {r060,c010} + {r220,c010}
v0207_m	C 02.00									{r060,c010} = {r070,c010} + {r080,c010} + {r090,c010} + {r100,c010} + {r110,c010} + {r120,c010} + {r130,c010} + {r140,c010} + {r150,c010} + {r160,c010} + {r170,c010} + {r180,c010} + {r190,c010} + {r200,c010} + {r210,c010} + {r211,c010}
v0208_m	C 02.00									{r220,c010} >= {r230,c010}
v0209_m	C 02.00									{r240,c010} = {r250,c010} + {r310,c010} + {r420,c010} + {r430,c010} + {r450,c010}
v0210_m	C 02.00									{r250,c010} = {r260,c010} + {r270,c010} + {r280,c010} + {r290,c010} + {r300,c010}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0211_m	C 02.00									{r310,c010} = {r320,c010} + {r330,c010} + {r340,c010} + {r350,c010} + {r360,c010} + {r370,c010} + {r380,c010} + {r390,c010} + {r400,c010} + {r410,c010}
v0212_m	C 02.00									{r430,c010} >= {r440,c010}
v0213_m	C 02.00									{r530,c010} = {r540,c010} + {r550,c010} + {r560,c010} + {r570,c010}
v0214_m	C 02.00									{r590,c010} = {r600,c010} + {r610,c010} + {r620,c010}
v0215_m	C 02.00									{r640,c010} = {r650,c010} + {r660,c010} + {r670,c010}
v0216_m	C 02.00									{r690,c010} >= {r710,c010} + {r750,c010} + {r760,c010}
v0217_m	C 02.00									{r710,c010} >= {r720,c010} + {r730,c010} + {r740,c010}
v0218_m	C 01.00	C 03.00	C 02.00							{C 01.00, r020,c010} = {C 02.00, r010,c010} * {C 03.00, r010, c010}
v0219_m	C 01.00	C 03.00	C 02.00							{C 03.00, r020,c010} = {C 01.00, r020,c010} - ({C 02.00, r010, c010} * 4.5%)
v0220_m	C 01.00	C 03.00	C 02.00							{C 01.00, r015,c010} = {C 02.00, r010,c010} * {C 03.00, r030, c010}
v0221_m	C 01.00	C 03.00	C 02.00							{C 03.00, r040,c010} = {C 01.00, r015,c010} - ({C 02.00, r010, c010} * 6%)
v0222_m	C 01.00	C 03.00	C 02.00							{C 01.00, r010,c010} = {C 02.00, r010,c010} * {C 03.00, r050, c010}
v0223_m	C 01.00	C 03.00	C 02.00							{C 03.00, r060,c010} = {C 01.00, r010,c010} - ({C 02.00, r010, c010} * 8%)
v0224_m	C 04.00									{r050,c010} = {r060,c010} + {r070,c010}
v0225_m	C 04.00									{r100,c010} = {r110,c010} - {r140,c010}
v0226_m	C 04.00									{r110,c010} = {r120,c010} + {r130,c010} + {r131,c010}
v0227_m	C 04.00									{r230,c010} = {r240,c010} + {r270,c010} + {r291,c010}
v0228_m	C 04.00									{r240,c010} = {r250,c010} + {r260,c010}
v0229_m	C 04.00									{r270,c010} = {r280,c010} + {r290,c010}
v0230_m	C 04.00									{r291,c010} = {r292,c010} + {r293,c010}
v0231_m	C 04.00									{r300,c010} = {r310,c010} + {r340,c010} + {r361,c010}
v0232_m	C 04.00									{r310,c010} = {r320,c010} + {r330,c010}
v0233_m	C 04.00									{r340,c010} = {r350,c010} + {r360,c010}
v0234_m	C 04.00									{r361,c010} = {r362,c010} + {r363,c010}
v0235_m	C 04.00									{r370,c010} = {r380,c010} + {r410,c010} + {r431,c010}
v0236_m	C 04.00									{r380,c010} = {r390,c010} + {r400,c010}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0237_m	C 04.00									{r410,c010} = {r420,c010} + {r430,c010}
v0238_m	C 04.00									{r431,c010} = {r432,c010} + {r433,c010}
v0239_m	C 04.00									{r440,c010} = {r450,c010} + {r480,c010} + {r501,c010}
v0240_m	C 04.00									{r450,c010} = {r460,c010} + {r470,c010}
v0241_m	C 04.00									{r480,c010} = {r490,c010} + {r500,c010}
v0242_m	C 04.00									{r501,c010} = {r502,c010} + {r503,c010}
v0243_m	C 04.00									{r510,c010} = {r520,c010} + {r550,c010} + {r571,c010}
v0244_m	C 04.00									{r520,c010} = {r530,c010} + {r540,c010}
v0245_m	C 04.00									{r550,c010} = {r560,c010} + {r570,c010}
v0246_m	C 04.00									{r571,c010} = {r572,c010} + {r573,c010}
v0247_m	C 04.00									{r580,c010} = {r590,c010} + {r620,c010} + {r641,c010}
v0248_m	C 04.00									{r590,c010} = {r600,c010} + {r610,c010}
v0249_m	C 04.00									{r620,c010} = {r630,c010} + {r640,c010}
v0250_m	C 04.00									{r641,c010} = {r642,c010} + {r643,c010}
v0251_m	C 04.00									{r145,c010} = {r150,c010} - {r155,c010}
v0252_m	C 05.01							(010;020;030)		{r030} = {r040} + {r050}
v0253_m	C 05.01							(010;020;030)		{r070} = {r080} + {r090} + {r091} + {r092}
v0255_m	C 05.01									{r100,c020} = {r140,c020} + {r430,c020}
v0256_m	C 05.01									{r100,c030} = {r140,c030} + {r430,c030}
v0257_m	C 05.01							(010;020;030;040)		{r240} = {r250} + {r280} + {r310}
v0258_m	C 05.01							(010;020;030;040)		{r250} = {r260} + {r270}
v0259_m	C 05.01									{r140,c020} = {r150,c020} + {r160,c020} + {r180,c020} + {r200,c020} + {r240,c020} + {r340,c020} + {r390,c020}
v0260_m	C 05.01									{r140,c030} = {r180,c030} + {r200,c030} + {r240,c030} + {r340,c030} + {r390,c030}
v0261_m	C 05.01							(010;020;030;040;060)		{r340} = {r350} + {r360} + {r370}
v0262_m	C 05.01							(010;020;030;040)		{r390} = {r400} + {r410} + {r420}
v0264_m	C 05.01							(010;020;030)		{r100} = {r110} + {r140} + {r430}
v0265_m	C 05.01									{r110,c010} = {r120,c010} + {r130,c010} + {r133,c010} + {r136,c010} + {r138,c010}
v0266_m	C 05.01									{r140,c010} = {r150,c010} + {r160,c010} + {r170,c010} + {r180,c010} + {r190,c010} + {r200,c010} + {r240,c010} + {r340,c010} + {r380,c010} + {r390,c010} + {r425,c010}
v0267_m	C 05.01							(010;020;030;040)		{r280} = {r290} + {r300}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0268_m	C 05.01							(010;020;030;040)		{r310} = {r320} + {r330}
v0269_m	C 05.01									{r140,c040} = {r170,c040} + {r200,c040} + {r240,c040} + {r340,c040} + {r380,c040} + {r390,c040}
v0270_m	C 05.01							(010;020;040)		{r200} = {r210} + {r220} + {r230}
v0271_m	C 05.01									{r200,c030} = {r220,c030} + {r230,c030}
v0274_m	C 05.01	C 05.02								{C 05.01, r060,c010} = {C 05.02, r010,c060}
v0275_m	C 05.01	C 05.02								{C 05.01, r060,c020} = {C 05.02, r020,c060}
v0276_m	C 05.01	C 05.02								{C 05.01, r060,c030} = {C 05.02, r090,c060}
v0277_m	C 05.02									{r020,c010} = {r030,c010} + {r040,c010} + {r080,c010}
v0278_m	C 05.02									{r090,c010} = {r100,c010} + {r110,c010} + {r150,c010}
v0279_m	C 06.00						(All)			{C 06.00, c120} >= {C 06.00, c130}
v0280_m	C 06.00						(All)			{C 06.00, c120} >= {C 06.00, c140}
v0281_m	C 06.00						(All)			{C 06.00, c150} >= {C 06.00, c160}
v0282_m	C 06.00						(All)			{C 06.00, c150} >= {C 06.00, c170}
v0283_m	C 06.00						(All)			{C 06.00, c180} >= {C 06.00, c190}
v0284_m	C 06.00						(All)			{C 06.00, c180} >= {C 06.00, c200}
v0285_m	C 06.00						(All)			{C 06.00, c210} >= {C 06.00, c220}
v0286_m	C 06.00						(All)			{C 06.00, c230} >= {C 06.00, c240}
v0287_m	C 06.00						(All)			{C 06.00, c250} = {C 06.00, c260} + {C 06.00, c270} + {C 06.00, c280} + {C 06.00, c290}
v0288_m	C 06.00						(All)			{C 06.00, c300} = {C 06.00, c310} + {C 06.00, c340}
v0293_m	C 06.00						(All)			{c070} = {c080} + {c090} + {c100} + {c110}
v0304_m	C 07.00.a						(070;080)		(All)	{c010} >= {c020}
v0305_m	C 07.00.a						(010-090;110;130)		(All)	{c090} = {c050} + {c060} + {c070} + {c080}
v0306_m	C 07.00.a						(010-090;110;130)		(All)	{c110} = {c040} + {c090} + {c100}
v0307_m	C 07.00.a						(010-090;110;130)		(All)	{c150} = {c110} + {c120} + {c130}
v0308_m	C 07.00.a						(010-060;080;140-280)		(All)	{c200} = {c150} - {c160} - (0.8 * {c170}) - (0.5 * {c180})
v0309_m	C 07.00.a	C 07.00.b					(090;110;130)		(All)	{C 07.00.a, c200} = {C 07.00.b, c210}
v0310_m	C 07.00.a							(010;030-150;200-220)	(All)	{r010} = {r070} + {r080} + {r090} + {r110} + {r130}
v0311_m	C 07.00.a							(160-190)	(All)	{r010} = {r080}
v0312_m	C 07.00.a							(150-240)	(All)	{r010} = {r140} + {r150} + {r160} + {r170} + {r180} + {r190} + {r200} + {r210} + {r220} + {r230} + {r240} + {r250} + {r260} + {r270} + {r280}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0313_m	C 07.00.a							(010;030;040)	(All)	{r010} = {r140} + {r150} + {r160} + {r170} + {r180} + {r190} + {r200} + {r220} + {r230} + {r240} + {r250} + {r260} + {270} + {r280}
v0314_m	C 07.00.a							(010;200)	(All)	{r090} >= {r100}
v0315_m	C 07.00.a							(010;200)	(All)	{r110} >= {r120}
v0316_m	C 07.00.a								(All)	{r140,c215} = 0
v0317_m	C 07.00.a								(All)	{r140,c220} = 0
v0318_m	C 07.00.a								(All)	{r150,c215} = {r150,c200} * 2%
v0319_m	C 07.00.a								(All)	{r170,c215} = {r170,c200} * 10%
v0320_m	C 07.00.a								(All)	{r180,c215} = {r180,c200} * 20%
v0321_m	C 07.00.a								(All)	{r190,c215} = {r190,c200} * 35%
v0322_m	C 07.00.a								(All)	{r200,c215} = {r200,c200} * 50%
v0323_m	C 07.00.a								(All)	{r210,c215} = {r210,c200} * 70%
v0324_m	C 07.00.a								(All)	{r220,c215} = {r220,c200} * 75%
v0325_m	C 07.00.a								(All)	{r230,c215} = {r230,c200}
v0326_m	C 07.00.a								(All)	{r240,c215} = {r240,c200} * 150%
v0327_m	C 07.00.a								(All)	{r250,c215} = {r250,c200} * 250%
v0328_m	C 07.00.a								(All)	{r270,c215} = {r270,c200} * 1250%
v0329_m	C 07.00.a						(All)		(All)	{c215} >= {c220}
v0330_m	C 08.01.a	C 08.01.b					(010;070-170)		(All)	{C 08.01.b, c120} <= {C 08.01.a, c110}
v0331_m	C 08.01.a							(020;090;110;260;280;290)	(All)	{r120} <= {r110}
v0332_m	C 08.01.a						(010;070)		(All)	{c030} <= {c020}
v0333_m	C 08.01.a	C 08.01.b					(010;070;090-170)		(All)	{C 08.01.b, c100} <= {C 08.01.a, c090}
v0334_m	C 08.01.a	C 08.01.b					(010;070-180)		(All)	{C 08.01.b, c130} <= {C 08.01.a, c110}
v0335_m	C 08.01.a						(010;070)		(All)	{c140} <= {c110}
v0336_m	C 08.01.a						(010;070)		(All)	{c270} <= {c260}
v0337_m	C 08.01.a							(020;040;050;060;070;080;090;110;150-220;260;280;290)	(All)	{r010} = {r020} + {r030} + {r040} + {r050} + {r060}
v0338_m	C 08.01.a							(020;090;110;260;280;290)	(All)	{r010} = {r070} + {r080} + {r160} + {r170} + {r180}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0339_m	C 08.01.a							(020;090;110;260;280;290)	(All)	{r080} = {r090} + {r100} + {r110} + {r130} + {r140} + {r150} + {r160}
v0340_m	C 08.01.a	C 08.02						(020-220;260-290)	(All)	{C 08.01.a, r070} = sum({C 08.02, (rNNN)})
v0341_m	C 08.01.a						(All)		(All)	{c260} <= {c255}
v0342_m	C 08.02						(All)		(All)	{c030} <= {c020}
v0343_m	C 08.02						(All)		(All)	{c100} <= {c090}
v0344_m	C 08.02						(All)		(All)	{c130} <= {c110}
v0345_m	C 08.02						(All)		(All)	{c140} <= {c110}
v0346_m	C 08.02						(All)		(All)	{c270} <= {c260}
v0347_m	C 08.02						(All)		(All)	{c090} = {c020} + {c070} + {c080}
v0348_m	C 08.02						(All)		(All)	{c260} <= {c255}
v0350_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r010, c010, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c010, s002}
v0351_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r010, c075, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c200, s002}
v0352_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r010, c080, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c215, s002}
v0353_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r020, c010, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c010, s003}
v0354_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r020, c075, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c200, s003}
v0355_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r020, c080, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c215, s003}
v0356_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r030, c010, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c010, s004}
v0357_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r030, c075, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c200, s004}
v0358_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r030, c080, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c215, s004}
v0359_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r040, c010, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c010, s005}
v0360_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r040, c075, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c200, s005}
v0361_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r040, c080, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c215, s005}
v0362_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r050, c010, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c010, s006}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0363_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r050, c075, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c200, s006\}$
v0364_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r050, c080, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c215, s006\}$
v0365_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r060, c010, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c010, s007\}$
v0366_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r060, c075, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c200, s007\}$
v0367_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r060, c080, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c215, s007\}$
v0368_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r070, c010, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c010, s008\}$
v0369_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r070, c075, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c200, s008\}$
v0370_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r070, c080, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c215, s008\}$
v0371_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r075, c010, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r020, c010, s008\}$
v0372_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r075, c075, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r020, c200, s008\}$
v0373_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r075, c080, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r020, c215, s008\}$
v0374_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r080, c010, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c010, s009\}$
v0375_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r080, c075, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c200, s009\}$
v0376_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r080, c080, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c215, s009\}$
v0377_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r085, c010, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r020, c010, s009\}$
v0378_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r085, c075, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r020, c200, s009\}$
v0379_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r085, c080, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r020, c215, s009\}$
v0380_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r090, c010, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c010, s010\}$

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0381_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r090, c075, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c200, s010}
v0382_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r090, c080, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c215, s010}
v0383_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r095, c010, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r020,c010, s010}
v0384_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r095, c075, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r020,c200, s010}
v0385_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r095, c080, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r020,c215, s010}
v0386_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r100, c010, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c010, s011}
v0387_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r100, c075, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c200, s011}
v0388_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r100, c080, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c215, s011}
v0389_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r110, c010, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c010, s012}
v0390_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r110, c075, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c200, s012}
v0391_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r110, c080, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c215, s012}
v0392_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r120, c010, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c010, s013}
v0393_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r120, c075, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c200, s013}
v0394_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r120, c080, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c215, s013}
v0395_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r130, c010, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c010, s014}
v0396_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r130, c075, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c200, s014}
v0397_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r130, c080, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c215, s014}
v0398_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r140, c010, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c010, s015}
v0399_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r140, c075, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c200, s015}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0400_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r140, c080, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c215, s015\}$
v0401_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r150, c010, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c010, s016\}$
v0402_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r150, c075, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c200, s016\}$
v0403_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r150, c080, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c215, s016\}$
v0404_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r160, c010, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c010, s017\}$
v0405_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r160, c075, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c200, s017\}$
v0406_m	C 09.01.a	C 07.00.a								$\text{sum}(\{C 09.01.a, r160, c080, (sNNN)\}) = \{C 07.00.a, r010, c215, s017\}$
v0407_m	C 09.01.a						(070-095)		(All)	$\{c080\} \geq \{c090\}$
v0408_m	C 09.01.a							(All)	(All)	$\{r075\} \leq \{r070\}$
v0409_m	C 09.01.a							(All)	(All)	$\{r085\} \leq \{r080\}$
v0410_m	C 09.01.a							(All)	(All)	$\{r095\} \leq \{r090\}$
v0411_m	C 09.01.b							(All)	(All)	$\{r075\} \leq \{r070\}$
v0412_m	C 09.01.b							(All)	(All)	$\{r085\} \leq \{r080\}$
v0413_m	C 09.01.b							(All)	(All)	$\{r095\} \leq \{r090\}$
v0414_m	C 09.02						(010-140)		(All)	$\{c105\} \geq \{c030\}$
v0415_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r010, c010, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{C 08.01.a, r010, c020, (s003-004)\})$
v0416_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r010, c105, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{C 08.01.a, r010, c110, (s003-004)\})$
v0417_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r010, c090, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{C 08.01.a, r010, c230, (s003-004)\})$
v0418_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r010, c110, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{C 08.01.a, r010, c255, (s003-004)\})$
v0420_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r020, c010, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{C 08.01.a, r010, c020, (s005-006)\})$
v0421_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r020, c105, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{C 08.01.a, r010, c110, (s005-006)\})$
v0422_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r020, c090, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{C 08.01.a, r010, c230, (s005-006)\})$

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0423_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r020, c110, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c255, (s005-006)})
v0425_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r030, c010, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c020, (s007-012)})
v0426_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r030, c105, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c110, (s007-012)})
v0427_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r030, c090, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c230, (s007-012)})
v0428_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r030, c110, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c255, (s007-012)})
v0430_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r040, c010, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c020, (s009-010)})
v0431_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r040, c105, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c110, (s009-010)})
v0432_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r040, c090, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c230, (s009-010)})
v0433_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r040, c110, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c255, (s009-010)})
v0435_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r050, c010, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c020, (s007-008)})
v0436_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r050, c105, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c110, (s007-008)})
v0437_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r050, c090, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c230, (s007-008)})
v0438_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r050, c110, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c255, (s007-008)})
v0440_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r060, c010, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c020, (s013-017)})
v0441_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r060, c105, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c110, (s013-017)})
v0442_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r060, c090, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c230, (s013-017)})
v0443_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r060, c110, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c255, (s013-017)})
v0445_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r070, c010, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c020, (s013-014)})

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0446_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r070, c105, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{C 08.01.a, r010, c110, (s013-014)\})$
v0447_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r070, c090, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{C 08.01.a, r010, c230, (s013-014)\})$
v0448_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r070, c110, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{C 08.01.a, r010, c255, (s013-014)\})$
v0450_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r080, c010, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c020, s013\}$
v0451_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r080, c105, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c110, s013\}$
v0452_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r080, c090, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c230, s013\}$
v0453_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r080, c110, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c255, s013\}$
v0455_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r090, c010, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c020, s014\}$
v0456_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r090, c105, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c110, s014\}$
v0457_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r090, c090, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c230, s014\}$
v0458_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r090, c110, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c255, s014\}$
v0460_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r100, c010, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c020, s015\}$
v0461_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r100, c105, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c110, s015\}$
v0462_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r100, c090, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c230, s015\}$
v0463_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r100, c110, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c255, s015\}$
v0465_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r110, c010, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{C 08.01.a, r010, c020, (s016-017)\})$
v0466_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r110, c105, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{C 08.01.a, r010, c110, (s016-017)\})$
v0467_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r110, c090, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{C 08.01.a, r010, c230, (s016-017)\})$

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0468_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r110, c110, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{C 08.01.a, r010, c255, (s016-017)\})$
v0470_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r120, c010, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c020, s016\}$
v0471_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r120, c105, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c110, s016\}$
v0472_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r120, c090, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c230, s016\}$
v0473_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r120, c110, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c255, s016\}$
v0475_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r130, c010, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c020, s017\}$
v0476_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r130, c105, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c110, s017\}$
v0477_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r130, c090, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c230, s017\}$
v0478_m	C 09.02	C 08.01.a								$\text{sum}(\{C 09.02, r130, c110, (sNNN)\}) = \{C 08.01.a, r010, c255, s017\}$
v0480_m	C 10.01						(020;050)			$\{c050\} = \{c030\} + \{c040\}$
v0481_m	C 10.01						(020)			$\{c070\} \geq 65\%$
v0482_m	C 10.01	C 02.00								$\{r010, c080\} = \{C 02.00, r420, c010\}$
v0483_m	C 10.01							(020;060;080;090)		$\{r050\} = \{r070\} + \{r080\} + \{r090\}$
v0484_m	C 10.01									$\{r070, c080\} = \{r070, c060\} * 190\%$
v0485_m	C 10.01									$\{r070, c090\} = \{r070, c060\} * 0.8\%$
v0486_m	C 10.01									$\{r080, c080\} = \{r080, c060\} * 290\%$
v0487_m	C 10.01									$\{r080, c090\} = \{r080, c060\} * 0.8\%$
v0488_m	C 10.01									$\{r090, c080\} = \{r090, c060\} * 370\%$
v0489_m	C 10.01									$\{r090, c090\} = \{r090, c060\} * 2.4\%$
v0490_m	C 10.01	C 10.02								$\{C 10.01, r020, c010\} = (\{C 10.02, r001, c010\} * \{C 10.02, r001, c060\} + \{C 10.02, r002, c010\} * \{C 10.02, r002, c060\} + \dots + \{C 10.02, rNNN, c010\} * \{C 10.02, rNNN, c060\}) / \{C 10.01, r020, c060\}$
v0491_m	C 10.01	C 10.02								$\{C 10.01, r020, c070\} = (\{C 10.02, r001, c070\} * \{C 10.02, r001, c060\} + \{C 10.02, r002, c070\} * \{C 10.02, r002, c060\} + \dots + \{C 10.02, rNNN, c070\} * \{C 10.02, rNNN, c060\}) / \{C 10.01, r020, c060\}$
v0492_m	C 10.01	C 10.02						(020;060;080;090)		$\{C 10.01, r020\} = \text{sum}(\{C 10.02, (rNNN)\})$

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0493_m	C 10.02						(All)			{c070} >= 65%
v0494_m	C 11.00						(020;080)			{c030} = {c020} * 0%
v0495_m	C 11.00						(060;120)			{c030} = {c020} * 100%
v0496_m	C 11.00						(040;100)			{c030} = {c020} * 50%
v0497_m	C 11.00						(050;110)			{c030} = {c020} * 75%
v0498_m	C 11.00						(030;090)			{c030} = {c020} * 8%
v0499_m	C 11.00						(010;070)			{c040} = {c030} * 12.5
v0500_m	C 11.00	C 02.00								{r010,c040} = {C 02.00, r500,c010}
v0501_m	C 11.00							(010-030)		{r010} = {r020} + {r030} + {r040} + {r050} + {r060}
v0502_m	C 11.00	C 02.00								{r070,c040} = {C 02.00, r510,c010}
v0503_m	C 11.00							(010-030)		{r070} = {r080} + {r090} + {r100} + {r110} + {r120}
v0505_m	C 12.00						(010-240)			{c120} = {c070} + {c100} + {c110}
v0506_m	C 12.00						(010-240)			{c140} = {c120} + {c130}
v0507_m	C 12.00						(010-090;110-290)			{c210} = {c190} + {c200}
v0508_m	C 12.00						(250-290)			{c210} = {c220} + {c230} + {c240} + {c250} + {c260} + {c270}
v0509_m	C 12.00						(010-090;110-240)			{c210} = {c220} + {c230} + {c240} + {c250} + {c260} + {c270} + {c280} + {c310}
v0511_m	C 12.00	C 02.00								{r010,c380} = {C 02.00, r220,c010}
v0512_m	C 12.00							(010-040)		{r010} = {r030}
v0513_m	C 12.00							(050-370)		{r010} = {r030} + {r110} + {r180}
v0514_m	C 12.00							(190-270;330;340)		{r010} = {r250} + {r260} + {r270} + {r280} + {r290}
v0515_m	C 12.00	C 02.00								{r020,c380} = {C 02.00, r230,c010}
v0516_m	C 12.00							(010-040;200;220-270;290-320)		{r030} = {r040} + {r070}
v0517_m	C 12.00							(050-140;190;210;280;330-370)		{r030} = {r040} + {r070} + {r100}
v0518_m	C 12.00							(010-140;190-370)		{r040} = {r050} + {r060}
v0519_m	C 12.00							(010-370)		{r070} = {r080} + {r090}
v0520_m	C 12.00									{r100,c210} = {r100,c280}
v0521_m	C 12.00							(050-140;190-370)		{r110} = {r120} + {r150}
v0522_m	C 12.00							(050-140;190-370)		{r120} = {r130} + {r140}
v0523_m	C 12.00							(050-370)		{r150} = {r160} + {r170}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0524_m	C 12.00							(050-140;190-370)		{r180} = {r190} + {r220}
v0525_m	C 12.00							(050-140;190-370)		{r190} = {r200} + {r210}
v0526_m	C 12.00							(050-370)		{r220} = {r230} + {r240}
v0527_m	C 12.00							(All)		abs({r020}) <= abs({r010})
v0529_m	C 13.00						(010-420)			{c100} = {c050} + {c080} + {c090}
v0530_m	C 13.00						(010-420)			{c120} = {c100} + {c110}
v0531_m	C 13.00						(010-150;170-540)			{c190} = {c170} + {c180}
v0532_m	C 13.00						(010-150;170-540)			{c190} = {c200} + {c210} + {c220} + {c230} + {c240} + {c250} + {c260} + {c270} + {c280} + {c290} + {c300} + {c310} + {c320} + {c330} + {c350} + {c370}
v0533_m	C 13.00						(040-090)			{c190} = {c200} + {c210} + {c220} + {c230} + {c240} + {c250} + {c260} + {c270} + {c280} + {c290} + {c300} + {c310} + {c320} + {c330} + {c370}
v0535_m	C 13.00	C 02.00								{r010,c450} = {C 02.00, r430,c010}
v0536_m	C 13.00							(010-040)		{r010} = {r030}
v0537_m	C 13.00							(050-440)		{r010} = {r030} + {r170} + {r300}
v0538_m	C 13.00							(170-320;400;410)		{r010} = {r430} + {r440} + {r450} + {r460} + {r470} + {r480} + {r490} + {r500} + {r510} + {r520} + {r530} + {r540}
v0539_m	C 13.00	C 02.00								{r020,c450} = {C 02.00, r440,c010}
v0540_m	C 13.00							(010-040;180;200-340;370;380)		{r030} = {r040} + {r100}
v0541_m	C 13.00							(050-120;170;190;390-440)		{r030} = {r040} + {r100} + {r160}
v0542_m	C 13.00							(010-120;170-340;370-440)		{r040} = {r050} + {r060} + {r070} + {r080} + {r090}
v0543_m	C 13.00							(010-440)		{r100} = {r110} + {r120} + {r130} + {r140} + {r150}
v0544_m	C 13.00									{r160,c170} = {r160,c190}
v0545_m	C 13.00									{r160,c190} = {r160,c350}
v0546_m	C 13.00							(050-120;170-440)		{r170} = {r180} + {r240}
v0547_m	C 13.00							(050-120;170-440)		{r180} = {r190} + {r200} + {r210} + {r220} + {r230}
v0548_m	C 13.00							(050-440)		{r240} = {r250} + {r260} + {r270} + {r280} + {r290}
v0549_m	C 13.00							(050-120;170-440)		{r300} = {r310} + {r370}
v0550_m	C 13.00							(050-120;170-440)		{r310} = {r320} + {r330} + {r340} + {r350} + {r360}
v0551_m	C 13.00							(050-440)		{r370} = {r380} + {r390} + {r400} + {r410} + {r420}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0552_m	C 13.00							(All)		$\text{abs}(\{r020\}) \leq \text{abs}(\{r010\})$
v0553_m	C 14.00						(All)			$\{c340\} + \{c350\} + \{c360\} = \{c370\} + \{c380\} + \{c390\} + \{c400\}$
v0554_m	C 15.00						(010;020)		(All)	$\{c010\} \geq \{c020\}$
v0555_m	C 15.00						(010;020)		(All)	$\{c030\} \geq \{c010\}$
v0556_m	C 15.00						(010;020)		(All)	$\{c030\} \geq \{c040\}$
v0557_m	C 16.00.a	C 02.00								$\{r010,c071\} = \{C 02.00, r600,c010\}$
v0558_m	C 16.00.a									$\{r010,c071\} = \{r010,c070\} * 12.5$
v0559_m	C 16.00.a	C 02.00								$\{r020,c071\} = \{C 02.00, r610,c010\}$
v0560_m	C 16.00.a									$\{r020,c071\} = \{r020,c070\} * 12.5$
v0562_m	C 16.00.b									$\{r130,c071\} = \{r130,c070\} * 12.5$
v0563_m	C 16.00.a									if $\{r010,c010\} > 0$ or $\{r010,c020\} > 0$ or $\{r010,c030\} > 0$ then $\{r010,c070\} > 0$
v0564_m	C 17.00.a						(010;110;210;310;410; 510;610;710;810;910)			$\{c080\} = \{c010\} + \{c020\} + \{c030\} + \{c040\} + \{c050\} + \{c060\} + \{c070\}$
v0565_m	C 17.00.a						(020;120;220;320;420; 520;620;720;820;920)			$\{c080\} = \{c010\} + \{c020\} + \{c030\} + \{c040\} + \{c050\} + \{c060\} + \{c070\}$
v0566_m	C 17.00.a							(010;020;030;040;050; 060;070)		$\{r910\} = \{r010\} + \{r110\} + \{r210\} + \{r310\} + \{r410\} + \{r510\} + \{r610\} + \{r710\} + \{r810\}$
v0567_m	C 17.00.a							(010;020;030;040;050; 060;070;080)		$\{r920\} = \{r020\} + \{r120\} + \{r220\} + \{r320\} + \{r420\} + \{r520\} + \{r620\} + \{r720\} + \{r820\}$
v0568_m	C 17.00.b						(020;120;220;320;420; 520;620;720;820)			$\{c090\} \leq \{c100\}$
v0569_m	C 18.00								(All)	$\{r010,c060\} * 12.5 = \{r010,c070\}$
v0570_m	C 18.00								(All)	$\{r010,c060\} = \{r011,c060\} + \{r250,c060\} + \{r340,c060\} + \{r350,c060\}$
v0571_m	C 18.00								(All)	$\{r250,c060\} = \{r251,c060\} + \{r325,c060\} + \{r330,c060\}$
v0572_m	C 18.00								(All)	$\{r251,c060\} = \{r260,c060\} + \{r270,c060\} + \{r310,c060\} + \{r320,c060\} + \{r321,c060\}$
v0574_m	C 18.00								(All)	$\{r270,c060\} = \{r280,c060\} + \{r290,c060\} + \{r300,c060\}$
v0578_m	C 18.00								(All)	$\{r310,c050\} * 0.08 = \{r310,c060\}$
v0579_m	C 18.00								(All)	$\{r320,c050\} * 0.12 = \{r320,c060\}$
v0580_m	C 18.00	C 02.00								$\text{sum}(\{C 18.00, r010, c070, \{sNNN\}\}) = \{C 02.00, r540,c010\}$
v0581_m	C 19.00							(120-140;160;190;210; 220;350-370;390;420; 440;450)		$\{r010\} = \{r020\}$

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0582_m	C 19.00							(530;540)		{r010} = {r030} + {r060}
v0583_m	C 19.00							(010-060;090-110;170; 200;230-250;270-280; 320-340;400;430; 460-480;500-510; 550-600)		{r010} = {r030} + {r060} + {r090}
v0587_m	C 19.00							(010-060)		{r010} >= {r020}
v0589_m	C 19.00							(530;540)		{r030} = {r040}
v0590_m	C 19.00							(010-060;090-110;170; 200;230-250;270-280; 320-340;400;430; 460-480;500-510; 550-600)		{r030} = {r040} + {r050}
v0592_m	C 19.00							(120-140;160;190;210; 220;350-370;390;420; 440;450)		{r030} = {r050}
v0593_m	C 19.00							(530;540)		{r060} = {r070}
v0594_m	C 19.00							(010-060;090-110;170; 200;230-250;270-280; 320-340;400;430; 460-480;500-510; 550-600)		{r060} = {r070} + {r080}
v0596_m	C 19.00							(120-140;160;190;210; 220;350-370;390;420; 440;450)		{r060} = {r080}
v0597_m	C 19.00							(010-060)		{r090} = {r100} + {r110}
v0598_m	C 19.00							(120-140;160;190;210; 220;350-370;390;420; 440;450)		{r090} = {r110}
v0600_m	C 20.00						(030;060;090)			{c050} = sum(c070-150, c170-190, c210, c220)
v0601_m	C 20.00						(010;020;040;050;070; 080;100;110;120)			{c050} = sum(c070-190, c210, c220)
v0602_m	C 20.00						(030;060;090)			{c060} = sum(c240-320, c340-360, c380, c390)
v0603_m	C 20.00						(010;020;040;050;070; 080;100;110;120)			{c060} = sum(c240-360, c380, c390)
v0604_m	C 20.00						(All)			{c410} >= {c430}
v0605_m	C 20.00						(All)			{c420} >= {c440}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0606_m	C 20.00									$\{r010,c200\} = (\{r020,c190\} * \{r020,c200\} + \{r050,c190\} * \{r050,c200\} + \{r080,c190\} * \{r080,c200\}) / \{r010,c190\}$
v0607_m	C 20.00									$\{r010,c230\} = (\{r020,c220\} * \{r020,c230\} + \{r050,c220\} * \{r050,c230\} + \{r080,c220\} * \{r080,c230\}) / \{r010,c220\}$
v0608_m	C 20.00									$\{r010,c370\} = (\{r020,c360\} * \{r020,c370\} + \{r050,c360\} * \{r050,c370\} + \{r080,c360\} * \{r080,c370\}) / \{r010,c360\}$
v0609_m	C 20.00									$\{r010,c400\} = (\{r020,c390\} * \{r020,c400\} + \{r050,c390\} * \{r050,c400\} + \{r080,c390\} * \{r080,c400\}) / \{r010,c390\}$
v0610_m	C 20.00							(190-230;360-400)		$\{r010\} = \{r020\} + \{r050\} + \{r080\}$
v0611_m	C 20.00							(010-180;240-350; 410-440)		$\{r010\} = \{r020\} + \{r050\} + \{r080\} + \{r110\} + \{r120\}$
v0612_m	C 20.00							(010-150;170-180; 240-320;340-350)		$\{r020\} = \{r030\} + \{r040\}$
v0613_m	C 20.00							(160;330)		$\{r020\} = \{r040\}$
v0614_m	C 20.00							(010-150;170-180; 240-320;340-350)		$\{r050\} = \{r060\} + \{r070\}$
v0615_m	C 20.00							(160;330)		$\{r050\} = \{r070\}$
v0616_m	C 20.00							(010-150;170-180; 240-320;340-350)		$\{r080\} = \{r090\} + \{r100\}$
v0617_m	C 20.00							(160;330)		$\{r080\} = \{r100\}$
v0619_m	C 21.00								(All)	$\{r010,c060\} * 12.5 = \{r010,c070\}$
v0620_m	C 21.00								(All)	$\{r010,c060\} = \{r020,c060\} + \{r050,c060\} + \{r080,c060\} + \{r090,c060\}$
v0621_m	C 21.00								(All)	$\{r020,c050\} * 0.08 = \{r020,c060\}$
v0622_m	C 21.00							(030-040)	(All)	$\{r020\} = \{r030\} + \{r040\}$
v0623_m	C 21.00								(All)	$\{r050,c050\} * 0.08 = \{r050,c060\}$
v0624_m	C 21.00	C 02.00								$\text{sum}(\{C 21.00, r010,c070,(sNNN)\}) = \{C 02.00, r550,c010\}$
v0625_m	C 22.00									$\{r010,c090\} * 12.5 = \{r010,c100\}$
v0626_m	C 22.00									$\{r010,c090\} = \{r020,c090\} + \{r030,c090\} + \{r040,c090\} + \{r050,c090\}$
v0627_m	C 22.00							(020-050)		$\{r010\} = \{r020\} + \{r030\} + \{r040\}$
v0628_m	C 22.00							(020;030)		$\{r010\} <= +\{r120\} + \{r100\} + \{r110\}$
v0629_m	C 22.00	C 02.00								$\{C 22.00, r010,c100\} = \{C 02.00, r560,c010\}$
v0630_m	C 23.00									$\{r010,c060\} * 12.5 = \{r010,c070\}$

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0631_m	C 23.00									$\{r010,c060\} = \{r070,c060\} + \{r080,c060\} + \{r090,c060\} + \{r100,c060\}$
v0632_m	C 23.00							(010-060)		$\{r010\} = \{r020\} + \{r030\} + \{r040\} + \{r050\}$
v0633_m	C 23.00							(010-060)		$\{r010\} = \{r070\} + \{r080\} + \{r090\}$
v0634_m	C 23.00	C 02.00								$\{C 23.00, r010,c070\} = \{C 02.00, r570,c010\}$
v0635_m	C 24.00									$\{r010,c090\} = \max(\{r010,c170\}, \{r010,c180\}) * 0.08$
v0636_m	C 24.00									$\{r010,c120\} * 12.5 = \{r010,c130\}$
v0637_m	C 24.00									$\{r010,c120\} = \max(\{r010,c030\}, \{r010,c040\}) + \max(\{r010,c050\}, \{r010,c060\}) + \max(\{r010,c070\}, \{r010,c080\}) + \max(\{r010,c090\}, \{r010,c100\}, \{r010,c110\})$
v0638_m	C 24.00	C 02.00								$\{C 24.00, r010,c130\} = \{C 02.00, r580,c010\}$
v0639_m	C 25.00						(010-040)			$\{c080\} * 12.5 = \{c090\}$
v0640_m	C 25.00	C 02.00								$\{r010,c090\} = \{C 02.00, r640,c010\}$
v0641_m	C 25.00							(010-030;080;090)		$\{r010\} = \{r020\} + \{r030\} + \{r040\}$
v0642_m	C 25.00									$\{r020,c080\} = \max(\{r020,c040\}, \{r020,c050\}) + \max(\{r020,c060\}, \{r020,c070\})$
v0643_m	C 25.00	C 02.00								$\{r020,c090\} = \{C 02.00, r650,c010\}$
v0644_m	C 25.00	C 02.00								$\{r030,c090\} = \{C 02.00, r660,c010\}$
v0645_m	C 25.00	C 02.00								$\{r040,c090\} = \{C 02.00, r670,c010\}$
v0647_m	C 28.00						(All)			$\{c040\} = \text{sum}(c060-180)$
v0648_m	C 28.00						(All)			$\{c040\} \geq \{c050\}$
v0649_m	C 28.00						(All)			$\{c040\} \geq \text{abs}(\{c190\} + \{c200\})$
v0650_m	C 28.00						(All)			$\{c210\} = \{c040\} + \{c190\} + \{c200\}$
v0651_m	C 28.00						(All)			$\{c210\} \geq \{c220\}$
v0652_m	C 28.00						(All)			$\{c210\} \geq \text{abs}(\{c240\} + \{c250\} + \{c260\} + \{c270\} + \{c280\} + \{c290\} + \{c300\} + \{c310\} + \{c320\})$
v0653_m	C 28.00						(All)			$\{c330\} = \{c210\} + \{c240\} + \{c250\} + \{c260\} + \{c270\} + \{c280\} + \{c290\} + \{c300\} + \{c310\} + \{c320\}$
v0654_m	C 28.00						(All)			$\{c330\} \geq \{c340\}$
v0655_m	C 28.00	C 04.00					(All)			$\{C 28.00, c230\} = \{C 28.00, c210\} / \{C 04.00, r220,c010\} * 100$
v0656_m	C 28.00	C 04.00					(All)			$\{C 28.00, c350\} = \{C 28.00, c330\} / \{C 04.00, r220,c010\} * 100$
v0657_m	C 40.00						(010-020;050-090)			$\{c020\} \geq \{c010\}$
v0658_m	C 40.00							(010-020;050;070)		$\{r010\} = \text{sum}(r020, r050-060)$
v0659_m	C 40.00							(050;070)		$\{r020\} = \{r030\} + \{r040\}$

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0660_m	C 40.00									{r050,c100} <= {r050,c090}
v0661_m	C 40.00									{r050,c090} <= {r050,c080}
v0662_m	C 40.00									{r050,c080} <= {r020,c070}
v0663_m	C 40.00									{r050,c110} <= {r050,c080}
v0664_m	C 40.00							(070)		{r110} <= {r100}
v0665_m	C 40.00							(070)		{r120} <= {r110}
v0666_m	C 40.00							(070)		{r130} <= {r100}
v0667_m	C 40.00							(020)		{r240} <= sum(r070-080)
v0668_m	C 41.00							(010;020)		{r010} = sum(r020-100)
v0669_m	C 42.00	C 01.00	C 45.00.a							{C 42.00, r070,c010} = {C 45.00.a, r150,c030} + sum({C 01.00, c010, (r800, r842, r930-950, r970-974)})
v0670_m	C 42.00	C 01.00								{C 42.00, r020,c010} = {C 01.00, r020,c010}
v0671_m	C 42.00	C 01.00								{C 42.00, r030,c010} = {C 01.00, r010,c010} - sum({C 01.00, c010, (r220, r240, r520, r660, r680, r730, r880, r900, r960)})
v0672_m	C 42.00	C 01.00								{C 42.00, r040,c010} = {C 01.00, r010,c010}
v0673_m	C 42.00	C 01.00								{C 42.00, r050,c010} = sum({C 01.00, c010, (r070, r092, r250, r300, r340, r370-390, r430-510, r524)})
v0674_m	C 42.00	C 01.00								{C 42.00, r060,c010} = {C 42.00, r050,c010} + {C 01.00, r520, c010}
v0675_m	C 42.00	C 01.00								{C 42.00, r080,c010} = {C 42.00, r070,c010} + sum({C 01.00, c010, (r520, r730, r960)})
v0676_m	C 42.00	C 01.00								{C 42.00, r010,c010} = {C 01.00, r020,c010} - sum({C 01.00, c010, (r220, r240, r520)})
v0677_m	C 43.00.a	C 45.00.a								{C 43.00.a, r010,c010} = sum({C 45.00.a, c030, (r060-090)})
v0678_m	C 43.00.a	C 45.00.a								sum({C 43.00.a, c010, (r040-060)}) = sum({C 45.00.a, c030, (r010-050)})
v0679_m	C 43.00.a	C 07.00.a	C 08.01.a							{C 43.00.a, r010,c020} = {C 07.00.a, r080,c220, s001} + {C 08.01.a, r030,c260, s001}
v0680_m	C 43.00.a	C 07.00.a	C 08.01.a							{C 43.00.a, r040,c020} = {C 07.00.a, r130,c220, s001} + {C 08.01.a, r060,c260, s001}
v0681_m	C 43.00.a	C 07.00.a	C 08.01.a							{C 43.00.a, r050,c020} <= {C 07.00.a, r110,c220, s001} + {C 08.01.a, r050,c260, s001}
v0682_m	C 43.00.a	C 07.00.a	C 08.01.a							{C 43.00.a, r060,c020} >= {C 07.00.a, r090,c220, s001} + {C 08.01.a, r040,c260, s001}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0683_m	C 43.00.a							(010-020)		{r020} <= {r010}
v0684_m	C 43.00.a							(010-020)		{r030} <= {r020}
v0685_m	C 43.00.b	C 07.00.a	C 12.00							{C 43.00.b, r290,c030} = sum({C 07.00.a, r070, c220, (s012, s014, s015, s016, s017)}) + {C 12.00, r010,c380}
v0686_m	C 43.00.b	C 07.00.a								{C 43.00.b, r080,c030} = {C 07.00.a, r070,c220, s013}
v0687_m	C 43.00.b	C 07.00.a								{C 43.00.b, r100,c030} = {C 07.00.a, r070,c220, s002}
v0688_m	C 43.00.b	C 07.00.a								{C 43.00.b, r180,c030} = {C 07.00.a, r070,c220, s007}
v0689_m	C 43.00.b	C 07.00.a								{C 43.00.b, r190,c030} = {C 07.00.a, r070,c220, s010}
v0690_m	C 43.00.b	C 07.00.a								{C 43.00.b, r200,c030} = {C 07.00.a, r040,c220, s010}
v0691_m	C 43.00.b	C 07.00.a								{C 43.00.b, r210,c030} = {C 07.00.a, r070,c220, s009}
v0692_m	C 43.00.b	C 07.00.a								{C 43.00.b, r220,c030} = {C 07.00.a, r020,c220, s009}
v0693_m	C 43.00.b	C 07.00.a								{C 43.00.b, r230,c030} = {C 07.00.a, r070,c220, s008}
v0694_m	C 43.00.b	C 07.00.a								{C 43.00.b, r260,c030} = {C 07.00.a, r020,c220, s008}
v0695_m	C 43.00.b	C 07.00.a								{C 43.00.b, r280,c030} = {C 07.00.a, r070,c220, s011}
v0696_m	C 43.00.b	C 07.00.a								sum({C 43.00.b, c030, (r110, r150)}) = {C 07.00.a, r070,c220, s003}
v0697_m	C 43.00.b	C 07.00.a								sum({C 43.00.b, c030, (r120, r160)}) = sum({C 07.00.a, r070, c220, (s005-006)})
v0698_m	C 43.00.b	C 07.00.a								sum({C 43.00.b, c030, (r130, r170)}) = {C 07.00.a, r070,c220, s004}
v0699_m	C 43.00.b	C 12.00								{C 43.00.b, r300,c030} = {C 12.00, r010,c380}
v0700_m	C 43.00.b							(010;030)		{r090} = sum(r100-130)
v0701_m	C 43.00.b							(010;030)		{r140} = sum(r150-170)
v0702_m	C 43.00.b							(010;030)		{r200} <= {r190}
v0703_m	C 43.00.b							(010;030)		{r220} <= {r210}
v0704_m	C 43.00.b							(010;030)		{r230} = {r240} + {r250}
v0705_m	C 43.00.b							(010;030)		{r250} = {r260} + {r270}
v0706_m	C 43.00.b							(010;030)		{r300} <= {r290}
v0707_m	C 43.00.b							(010;030)		{r320} <= {r310}
v0708_m	C 43.00.c	C 08.01.a								{C 43.00.c, r090,c040} <= sum({C 08.01.a, r020, c260, (s003-004)})
v0709_m	C 43.00.c	C 08.01.a								{C 43.00.c, r210,c040} <= sum({C 08.01.a, r020, c260, (s013-017)})

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0710_m	C 43.00.c	C 08.01.a								{C 43.00.c, r230,c040} <= sum({C 08.01.a, r020, c260, (s007-012)})
v0711_m	C 43.00.c	C 08.01.a								sum({C 43.00.c, c040, (r080, r140, r180)}) <= sum({C 08.01.a, r020, c260, (s005-006)})
v0712_m	C 43.00.c							(020;040)		{r090} = sum(r100-130)
v0713_m	C 43.00.c							(020;040)		{r140} = sum(r150-170)
v0714_m	C 43.00.c							(020;040)		{r200} <= {r190}
v0715_m	C 43.00.c							(020;040)		{r220} <= {r210}
v0716_m	C 43.00.c							(020;040)		{r230} = {r240} + {r250}
v0717_m	C 43.00.c							(020;040)		{r250} = {r260} + {r270}
v0718_m	C 43.00.c							(020;040)		{r300} <= {r290}
v0719_m	C 43.00.c							(020;040)		{r320} <= {r310}
v0720_m	C 45.00.a	C 01.00								{C 45.00.a, r110,c030} = {C 01.00, r015,c010} - sum({C 01.00, c010, (r220, r240, r520, r660, r680, r730)})
v0721_m	C 45.00.a	C 01.00								{C 45.00.a, r120,c030} = {C 01.00, r015,c010}
v0722_m	C 45.00.a	C 01.00								{C 45.00.a, r160,c030} = sum({C 01.00, c010, (r280-285)})
v0723_m	C 45.00.a	C 01.00								{C 45.00.a, r170,c030} = {C 45.00.a, r150,c030} + sum({C 01.00, c010, (r520, r730)})
v0724_m	C 45.00.a	C 40.00								{C 45.00.a, r040,c030} <= {C 40.00, r010,c050}
v0725_m	C 45.00.a	C 42.00	C 01.00							{C 45.00.a, r150,c030} = {C 42.00, r050,c010} + sum({C 01.00, c010, (r580, r622, r690-720, r740, r744)})
v0726_m	C 45.00.a	C 43.00.a	C 43.00.b	C 43.00.c						{C 45.00.a, r100,c030} = {C 43.00.a, r070,c010} + sum({C 43.00.b, c010, (r080-090, r140, r180-190, r210, r230, r280-290)}) + sum({C 43.00.c, c020, (r080-090, r140, r180-190, r210, r230, r280-290)})
v0727_m	C 45.00.b	C 45.00.a								{C 45.00.b, r180,c040} = sum({C 45.00.a, r180, (c010-030)}) / 3
v0728_m	C 45.00.b	C 45.00.a								{C 45.00.b, r190,c040} = sum({C 45.00.a, r190, (c010-030)}) / 3
v0729_m	C 45.00.a							(010-030)		{r120} >= {r110}
v0730_m	C 45.00.a							(010-030)		{r140} >= {r130}
v0731_m	C 45.00.a							(010-030)		{r170} >= {r150}
v0732_m	C 45.00.a							(010-030)		{r180} = {r110} / (sum(r010-100, r130, r150) - {r160})
v0733_m	C 45.00.a							(010-030)		{r190} = {r120} / (sum(r010-100, r140, r170) - {r160})
v0734_m	C 46.00.a							(All)		{r140} <= {r110}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0735_m	C 46.00.a							(030)		{r150} <= {r120}
v0763_m	F 01.01							(010)		{r010} = sum(r020-040)
v0764_m	F 01.01							(010)		{r050} = sum(r060-090)
v0765_m	F 01.01							(010)		{r100} = sum(r110-130)
v0766_m	F 01.01							(010)		{r140} = sum(r150-170)
v0767_m	F 01.01							(010)		{r270} = sum(r280-290)
v0768_m	F 01.01							(010)		{r380} = {r010} + {r050} + {r091} + {r100} + {r140} + {r171} + {r175} + {r180} + {r210} + {r231} + {r234} + {r240} + {r250} + {r260} + {r270} + {r300} + {r330} + {r360} + {r370}
v0769_m	F 01.01	F 04.01								{F 01.01, r050,c010} >= sum({F 04.01, c010, (r010, r060, r120)})
v0770_m	F 01.02							(010)		{r010} = {r020} + {r030} + {r040} + {r050} + {r060}
v0771_m	F 01.02							(010)		{r070} = {r080} + {r090} + {r100}
v0772_m	F 01.02							(010)		{r110} = {r120} + {r130} + {r140}
v0773_m	F 01.02							(010)		{r170} = {r175} + {r180} + {r190} + {r200} + {r210} + {r220} + {r230}
v0774_m	F 01.02	C 01.00								{F 01.02, r260,c010} >= {C 01.00, r330,c010} + {C 01.00, r360, c010} + {C 01.00, r410,c010} + {C 01.00, r490,c010}
v0775_m	F 01.02	F 01.03						(010)		{F 01.03, r310} = sum({F 01.02, ({r010}, {r061}, {r070}, {r110}, {r141}, {r150}, {r160}, {r170}, {r240}, {r270}, {r280}, {r290})}) + {F 01.03, r300}
v0777_m	F 01.02	F 10.00								{F 01.02, r020,c010} = {F 10.00, r290,c020}
v0779_m	F 01.03							(010)		{r090} = {r095} + {r128}
v0780_m	F 01.03							(010)		{r300} = {r010} + {r040} + {r050} + {r080} + {r090} + {r190} + {r200} + {r205} + {r210} + {r235} + {r240} + {r250} + {r260} + {r270}
v0781_m	F 01.03	C 01.00								{F 01.03, r040,c010} >= {C 01.00, r060}
v0782_m	F 01.03	C 01.00								abs({F 01.03, r090,c010}) > abs({C 01.00, r180,c010})
v0783_m	F 01.03	F 01.01								{F 01.03, r310,c010} = {F 01.01, r380,c010}
v0784_m	F 01.03	F 01.02	F 01.01							{F 01.03, r300,c010} + {F 01.02, r300,c010} = {F 01.01, r380, c010}
v0785_m	F 01.03	F 01.02								{F 01.03, r310,c010} = {F 01.03, r300,c010} + {F 01.02, r300, c010}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0786_m	F 01.03	F 02.00								{F 01.03, r250,c010} = {F 02.00, r690,c010}
v0787_m	F 02.00							(010)		{r010} = sum(r020-080)
v0788_m	F 02.00							(010)		{r090} = sum(r100-140)
v0789_m	F 02.00							(010)		{r160} = sum(r170-190)
v0790_m	F 02.00							(010)		{r220} = sum(r230-270)
v0791_m	F 02.00							(010)		{r390} = sum(r400-420)
v0792_m	F 02.00							(010)		{r430} = sum(r440-450)
v0793_m	F 02.00							(010)		{r460} = sum(r470-500)
v0794_m	F 02.00							(010)		{r520} = sum(r530-570)
v0795_m	F 02.00							(010)		{r610} = {r010} - {r090} - {r150} + {r160} + {r200} - {r210} + {r220} + {r280} + {r285} + {r290} + {r295} + {r300} + {r310} + {r320} + {r330} + {r340} - {r350} - {r360} - {r390} - {r430} - {r455} - {r460} - {r510} - {r520} + {r580} + {r590} + {r600}
v0798_m	F 02.00							(010)		{r670} = sum(r680-690)
v0799_m	F 04.01							(010-020)		{r060} = sum(r070-110)
v0800_m	F 04.01							(010-020)		{r120} = sum(r130-180)
v0801_m	F 04.02							(010-020)		{r060} = sum(r070-110)
v0802_m	F 04.02							(010-020)		{r120} = sum(r130-180)
v0803_m	F 04.02							(010)		{r190} = {r010} + {r060} + {r120}
v0804_m	F 04.02							(020)		{r190} = {r060} + {r120}
v0805_m	F 04.03						(010-190)			{c030} = sum(c010-020)
v0806_m	F 04.03							(010-040)		{r060} = sum(r070-110)
v0807_m	F 04.03							(010-040)		{r120} = sum(r130-180)
v0808_m	F 04.03							(010-040)		{r190} = {r010} + {r060} + {r120}
v0809_m	F 04.04						(010-280)			{c060} = {c010} + {c020} + {c030} + {c040} + {c050}
v0810_m	F 04.04							(010-060)		{r010} = sum(r020-060)
v0811_m	F 04.04							(010-060)		{r070} = sum(r080-130)
v0812_m	F 04.04							(010-060)		{r150} = sum(r160-200)
v0813_m	F 04.04							(010-060)		{r210} = sum(r220-270)
v0814_m	F 04.04	F 01.01								{F 01.01, r210,c010} = {F 04.04, r280,c060}
v0815_m	F 04.04	F 01.01								{F 01.01, r220,c010} = {F 04.04, r150,c060}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0816_m	F 04.04	F 01.01								{F 01.01, r230,c010} = {F 04.04, r210,c060}
v0817_m	F 07.00							(070;110)		{r010} >= {r020}
v0818_m	F 07.00							(070;110)		{r010} >= sum(r030-050)
v0819_m	F 07.00							(010-110)		{r060} = sum(r070-110)
v0820_m	F 07.00							(010-110)		{r120} = sum(r130-180)
v0821_m	F 07.00							(010-090)		{r120} = sum(r200-260)
v0822_m	F 07.00							(010-090)		{r120} >= {r310}
v0823_m	F 07.00							(010-090)		{r120} >= sum(r270-280)
v0824_m	F 07.00							(010-090)		{r120} >= sum(r290-300)
v0825_m	F 07.00							(070;110)		{r190} = {r010} + {r060} + {r120}
v0826_m	F 07.00							(010-060;080-104)		{r190} = {r060} + {r120}
v0827_m	F 08.01.a							(010;034)		{r020} = {r030} + {r040}
v0828_m	F 08.01.a							(010-035)		{r050} = {r060} + {r110} + {r160} + {r210} + {r260} + {r310}
v0829_m	F 08.01.a	F 08.01.b						(010;034)		{F 08.01.b, r450} = sum({F 08.01.a, ({r010}, {r020}, {r050}, {r360}, {r440})})
v0830_m	F 08.01.a	F 08.01.b						(020;030;035)		{F 08.01.b, r450} = sum({F 08.01.a, ({r050}, {r360}, {r440})})
v0831_m	F 08.01.a	F 10.00								{F 08.01.a, r010,c010} = {F 10.00, r290,c020}
v0834_m	F 09.01							(010)		{r020} <= {r010}
v0835_m	F 09.01							(010)		{r090} = sum(r110-160)
v0836_m	F 09.01							(010)		{r100} <= {r090}
v0837_m	F 09.01							(010)		{r170} = sum(r190-240)
v0838_m	F 09.01							(010)		{r180} <= {r170}
v0839_m	F 09.02							(020)		{r010} = sum(r020-070)
v0840_m	F 09.02							(010)		{r080} = sum(r090-140)
v0841_m	F 09.02							(020)		{r150} = sum(r160-210)

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0842_m	F 10.00						(010;030;050;070;090; 110;130;150;170;190; 210-250;270;290)			{c040} <= {c030}
v0843_m	F 10.00							(010-030)		{r010} = sum(r030-060)
v0844_m	F 10.00							(010-030)		{r020} <= {r010}
v0845_m	F 10.00							(010-030)		{r070} = sum(r090-120)
v0846_m	F 10.00							(010-030)		{r080} <= {r070}
v0847_m	F 10.00							(010-030)		{r130} = sum(r150-180)
v0848_m	F 10.00							(010-030)		{r140} <= {r130}
v0849_m	F 10.00							(010-030)		{r200} <= {r190}
v0850_m	F 10.00							(010-030)		{r260} <= {r250}
v0851_m	F 10.00							(010-030)		{r280} <= {r270}
v0852_m	F 10.00							(010-040)		{r290} = sum(r010, r070, r130, r190, r250, r270)
v0853_m	F 10.00						(010-320)			if {c030} != 0 then {c010} != 0 and {c020} != 0 and {c022} != 0 and {c025} != 0 and {c040} != 0
v0854_m	F 10.00							(010-030)		sum(r300-320) <= {r290}
v0855_m	F 10.00	F 01.01								{F 10.00, r290,c010} = {F 01.01, r060,c010}
v0856_m	F 10.00	F 01.02								{F 10.00, r290,c020} = {F 01.02, r020,c010}
v0857_m	F 11.01						(010-020;040;060-070; 090;110-120;140; 160-250;270;290-300; 320;340-350;370; 390-500)			{c040} <= {c030}
v0858_m	F 11.01							(010-030)		{r010} = sum(r020-050)
v0859_m	F 11.01							(010-030)		{r060} = sum(r070-100)
v0860_m	F 11.01							(010-030)		{r110} = sum(r120-150)
v0862_m	F 11.01							(010-040)		{r230} = {r010} + {r060} + {r110} + {r160} + {r210} + {r220}
v0863_m	F 11.01							(010-030)		{r240} = sum(r250-280)
v0864_m	F 11.01							(010-030)		{r290} = sum(r300-330)
v0865_m	F 11.01							(010-030)		{r340} = sum(r350-380)
v0867_m	F 11.01							(010-040)		{r460} = {r240} + {r290} + {r340} + {r390} + {r440} + {r450}
v0868_m	F 11.01						(010-530)			if {c030} != 0 then {c010} != 0 and {c020} != 0 and {c040} != 0
v0869_m	F 11.01							(010-030)		sum(r510-530) <= {r500}
v0870_m	F 11.01	F 01.01								{F 11.01, r500,c010} = {F 01.01, r240,c010}
v0874_m	F 05.00							(010)		{r080} = sum(r010-020, r040-070)
v0875_m	F 05.00							(020-060)		{r080} = sum(r010-070)

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0876_m	F 05.00							(050)		{r080} >= {r130}
v0877_m	F 05.00							(060)		{r080} >= sum(r110-120)
v0878_m	F 05.00							(020-060)		{r080} >= sum(r090-100)
v0879_m	F 06.00							(010)		{r190} = sum(r010-180)
v0880_m	F 16.07.a							(010)		{r010} = sum(r020-050)
v0881_m	F 16.07.a							(020)		{r010} = sum(r030-050)
v0882_m	F 16.07.a							(010;020)		{r060} = sum(r070-090)
v0884_m	F 16.07.a							(020)		{r100} = sum(r110-120, r140)
v0885_m	F 16.07.a							(010)		{r100} >= sum(r110-140)
v0886_m	F 16.07.a							(010-020)		{r150} = {r010} + {r060} + {r100}
v0887_m	F 16.07.b							(040)		{r150} = {r060} + {r100}
v0888_m	F 16.07.b							(040)		{r100} = sum(r110-140)
v0889_m	F 12.00						(020-530)			{c070} = {c010} + {c020} + {c030} + {c040} + {c050} + {c060}
v0890_m	F 12.00							(010-090)		{r030} = sum(r040-080)
v0891_m	F 12.00							(010-090)		{r090} = sum(r100-150)
v0892_m	F 12.00							(010-090)		{r170} = sum(r180-220)
v0893_m	F 12.00							(010-090)		{r230} = sum(r240-290)
v0894_m	F 12.00							(010-080)		{r530} = {r020} + {r160} + {r300} + {r330} + {r470} + {r500}
v0895_m	F 12.00							(090)		{r530} = {r010} + {r020} + {r160} + {r300} + {r330} + {r470} + {r500}
v0896_m	F 15.00.a						(010-190)			{c020} + {c030} <= {c010}
v0897_m	F 15.00.a	F 01.01								sum({F 15.00.a, r020, ({c010}, {c080})}) <= {F 01.01, r070,c010}
v0898_m	F 15.00.a	F 01.01								sum({F 15.00.a, r030, ({c010}, {c080})}) <= {F 01.01, r080,c010}
v0899_m	F 15.00.a	F 01.01								sum({F 15.00.a, r040, ({c010}, {c080})}) <= {F 01.01, r090,c010}
v0900_m	F 15.00.a	F 01.01								sum({F 15.00.a, r060, ({c010}, {c080})}) <= {F 01.01, r110,c010}
v0901_m	F 15.00.a	F 01.01								sum({F 15.00.a, r070, ({c010}, {c080})}) <= {F 01.01, r120,c010}
v0902_m	F 15.00.a	F 01.01								sum({F 15.00.a, r080, ({c010}, {c080})}) <= {F 01.01, r130,c010}
v0903_m	F 15.00.a	F 01.01								sum({F 15.00.a, r100, ({c010}, {c080})}) <= {F 01.01, r150,c010}
v0904_m	F 15.00.a	F 01.01								sum({F 15.00.a, r110, ({c010}, {c080})}) <= {F 01.01, r160,c010}
v0905_m	F 15.00.a	F 01.01								sum({F 15.00.a, r120, ({c010}, {c080})}) <= {F 01.01, r170,c010}
v0906_m	F 15.00.a	F 01.01								sum({F 15.00.a, r140, ({c010}, {c080})}) <= {F 01.01, r190,c010}
v0907_m	F 15.00.a	F 01.01								sum({F 15.00.a, r150, ({c010}, {c080})}) <= {F 01.01, r200,c010}
v0908_m	F 15.00.a	F 01.01								sum({F 15.00.a, r170, ({c010}, {c080})}) <= {F 01.01, r220,c010}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0909_m	F 15.00.a	F 01.01								sum({F 15.00.a, r180, ({c010}, {c080})}) <= {F 01.01, r230,c010}
v0911_m	F 15.00.b						(010-190)			{c050} + {c060} <= {c040}
v0912_m	F 15.00.b	F 08.01.a								{F 15.00.b, r190,c060} <= xsum({F 08.01.a, (r100, r150, r200, r250, r300, r350, c010-035)})
v0914_m	F 14.00							(060)		{r010} = sum(r020-040)
v0915_m	F 14.00							(010-050;070-080)		{r010} = sum(r020-050)
v0916_m	F 14.00							(060)		{r060} = sum(r070-080)
v0917_m	F 14.00							(010-050;070-080)		{r060} = sum(r070-090)
v0918_m	F 14.00							(060)		{r100} = sum(r110-120)
v0919_m	F 14.00							(010-030;070-080)		{r100} = sum(r110-130)
v0920_m	F 14.00							(060)		{r150} = {r160} + {r170} + {r190}
v0921_m	F 14.00							(010-050;070-080)		{r150} = sum(r160-200)
v0922_m	F 14.00							(060)		{r210} = {r230}
v0923_m	F 14.00							(010-050;070-080)		{r210} = sum(r220-240)
v0924_m	F 14.00	F 01.01								sum({F 14.00, r010, (c010-030)}) = {F 01.01, r050,c010}
v0925_m	F 14.00	F 01.01								sum({F 14.00, r020, (c010-030)}) = {F 01.01, r060,c010}
v0926_m	F 14.00	F 01.01								sum({F 14.00, r030, (c010-030)}) = {F 01.01, r070,c010}
v0927_m	F 14.00	F 01.01								sum({F 14.00, r040, (c010-030)}) = {F 01.01, r080,c010}
v0928_m	F 14.00	F 01.01								sum({F 14.00, r050, (c010-030)}) = {F 01.01, r090,c010}
v0929_m	F 14.00	F 01.01								sum({F 14.00, r060, (c010-030)}) = {F 01.01, r100,c010}
v0930_m	F 14.00	F 01.01								sum({F 14.00, r070, (c010-030)}) = {F 01.01, r110,c010}
v0931_m	F 14.00	F 01.01								sum({F 14.00, r080, (c010-030)}) = {F 01.01, r120,c010}
v0932_m	F 14.00	F 01.01								sum({F 14.00, r090, (c010-030)}) = {F 01.01, r130,c010}
v0933_m	F 14.00	F 01.01								sum({F 14.00, r100, (c010-030)}) = {F 01.01, r140,c010}
v0934_m	F 14.00	F 01.01								sum({F 14.00, r110, (c010-030)}) = {F 01.01, r150,c010}
v0935_m	F 14.00	F 01.01								sum({F 14.00, r120, (c010-030)}) = {F 01.01, r160,c010}
v0936_m	F 14.00	F 01.01								sum({F 14.00, r130, (c010-030)}) = {F 01.01, r170,c010}
v0937_m	F 14.00	F 01.01								sum({F 14.00, r140, (c010-030)}) = {F 01.01, r240,c010}
v0938_m	F 14.00	F 01.02								sum({F 14.00, r150, (c010-030)}) = {F 01.02, r010,c010}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0939_m	F 14.00	F 01.02								$\text{sum}(\{F 14.00, r160, (c010-030)\}) = \{F 01.02, r020, c010\}$
v0940_m	F 14.00	F 01.02								$\text{sum}(\{F 14.00, r170, (c010-030)\}) = \{F 01.02, r030, c010\}$
v0941_m	F 14.00	F 01.02								$\text{sum}(\{F 14.00, r180, (c010-030)\}) = \{F 01.02, r040, c010\}$
v0942_m	F 14.00	F 01.02								$\text{sum}(\{F 14.00, r190, (c010-030)\}) = \{F 01.02, r050, c010\}$
v0943_m	F 14.00	F 01.02								$\text{sum}(\{F 14.00, r200, (c010-030)\}) = \{F 01.02, r060, c010\}$
v0944_m	F 14.00	F 01.02								$\text{sum}(\{F 14.00, r210, (c010-030)\}) = \{F 01.02, r070, c010\}$
v0945_m	F 14.00	F 01.02								$\text{sum}(\{F 14.00, r220, (c010-030)\}) = \{F 01.02, r080, c010\}$
v0946_m	F 14.00	F 01.02								$\text{sum}(\{F 14.00, r230, (c010-030)\}) = \{F 01.02, r090, c010\}$
v0947_m	F 14.00	F 01.02								$\text{sum}(\{F 14.00, r240, (c010-030)\}) = \{F 01.02, r100, c010\}$
v0948_m	F 14.00	F 01.02								$\text{sum}(\{F 14.00, r250, (c010-030)\}) = \{F 01.02, r150, c010\}$
v0949_m	F 20.01							(010-020)		$\{r010\} = \text{sum}(r020-040)$
v0950_m	F 20.01							(010-020)		$\{r050\} = \text{sum}(r060-090)$
v0951_m	F 20.01							(010-020)		$\{r100\} = \text{sum}(r110-130)$
v0952_m	F 20.01							(010-020)		$\{r140\} = \text{sum}(r150-170)$
v0953_m	F 20.01							(010-020)		$\{r320\} = \{r010\} + \{r050\} + \{r091\} + \{r100\} + \{r140\} + \{r171\} + \{r175\} + \{r180\} + \{r210\} + \{r231\} + \{r234\} + \{r240\} + \{r250\} + \{r260\} + \{r270\} + \{r280\} + \{r290\} + \{r300\} + \{r310\}$
v0954_m	F 20.02							(010-020)		$\{r010\} = \{r020\} + \{r030\} + \{r040\} + \{r050\} + \{r060\}$
v0955_m	F 20.02							(010-020)		$\{r070\} = \{r080\} + \{r090\} + \{r100\}$
v0956_m	F 20.02							(010-020)		$\{r110\} = \{r120\} + \{r130\} + \{r140\}$
v0957_m	F 20.02							(010-020)		$\{r220\} = \{r010\} + \{r061\} + \{r070\} + \{r110\} + \{r141\} + \{r150\} + \{r160\} + \{r170\} + \{r180\} + \{r190\} + \{r200\} + \{r210\}$
v0958_m	F 20.02	F 01.02								$\{F 20.02, r010, c010\} + \{F 20.02, r010, c020\} = \{F 01.02, r010, c010\}$
v0959_m	F 20.02	F 01.02								$\{F 20.02, r020, c010\} + \{F 20.02, r020, c020\} = \{F 01.02, r020, c010\}$
v0960_m	F 20.02	F 01.02								$\{F 20.02, r030, c010\} + \{F 20.02, r030, c020\} = \{F 01.02, r030, c010\}$
v0961_m	F 20.02	F 01.02								$\{F 20.02, r040, c010\} + \{F 20.02, r040, c020\} = \{F 01.02, r040, c010\}$
v0962_m	F 20.02	F 01.02								$\{F 20.02, r050, c010\} + \{F 20.02, r050, c020\} = \{F 01.02, r050, c010\}$

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0963_m	F 20.02	F 01.02								{F 20.02, r060,c010} + {F 20.02, r060,c020} = {F 01.02, r060, c010}
v0964_m	F 20.02	F 01.02								{F 20.02, r070,c010} + {F 20.02, r070,c020} = {F 01.02, r070, c010}
v0965_m	F 20.02	F 01.02								{F 20.02, r080,c010} + {F 20.02, r080,c020} = {F 01.02, r080, c010}
v0966_m	F 20.02	F 01.02								{F 20.02, r090,c010} + {F 20.02, r090,c020} = {F 01.02, r090, c010}
v0967_m	F 20.02	F 01.02								{F 20.02, r100,c010} + {F 20.02, r100,c020} = {F 01.02, r100, c010}
v0968_m	F 20.02	F 01.02								{F 20.02, r110,c010} + {F 20.02, r110,c020} = {F 01.02, r110, c010}
v0969_m	F 20.02	F 01.02								{F 20.02, r120,c010} + {F 20.02, r120,c020} = {F 01.02, r120, c010}
v0970_m	F 20.02	F 01.02								{F 20.02, r130,c010} + {F 20.02, r130,c020} = {F 01.02, r130, c010}
v0971_m	F 20.02	F 01.02								{F 20.02, r140,c010} + {F 20.02, r140,c020} = {F 01.02, r140, c010}
v0972_m	F 20.02	F 01.02								{F 20.02, r150,c010} + {F 20.02, r150,c020} = {F 01.02, r150, c010}
v0973_m	F 20.02	F 01.02								{F 20.02, r160,c010} + {F 20.02, r160,c020} = {F 01.02, r160, c010}
v0974_m	F 20.02	F 01.02								{F 20.02, r170,c010} + {F 20.02, r170,c020} = {F 01.02, r170, c010}
v0975_m	F 20.02	F 01.02								{F 20.02, r180,c010} + {F 20.02, r180,c020} = {F 01.02, r240, c010}
v0976_m	F 20.02	F 01.02								{F 20.02, r190,c010} + {F 20.02, r190,c020} = {F 01.02, r270, c010}
v0977_m	F 20.02	F 01.02								{F 20.02, r200,c010} + {F 20.02, r200,c020} = {F 01.02, r280, c010}
v0978_m	F 20.02	F 01.02								{F 20.02, r210,c010} + {F 20.02, r210,c020} = {F 01.02, r290, c010}
v0979_m	F 20.02	F 01.02								{F 20.02, r220,c010} + {F 20.02, r220,c020} = {F 01.02, r300, c010}
v0980_m	F 20.03							(010-020)		{r250} = {r010} - {r020} - {r030} + {r040} + {r050} - {r060} + {r070} + {r080} + {r085} + {r090} + {r095} + {r100} + {r110} + {r120} + {r130} + {r140} - {r150} - {r160} - {r170} - {r175} - {r180} - {r190} - {r200} - {r210} + {r220} + {r230} + {r240}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v0983_m	F 20.04						(080-240)		(All)	{c010} >= {c020}
v0985_m	F 20.04							(010)	(All)	{r010} >= sum(r020-030)
v0986_m	F 20.04							(010)	(All)	{r040} >= sum(r050-070)
v0987_m	F 20.04							(010-030)	(All)	{r080} = sum(r090-130)
v0988_m	F 20.04							(010-030)	(All)	{r140} = {r150} + {r160} + {r170} + {r180} + {r190} + {r220}
v0989_m	F 20.04							(010-020)	(All)	{r190} >= {r200}
v0990_m	F 20.04							(010-020)	(All)	{r220} >= {r230}
v0991_m	F 20.05.a						(010-030)		(All)	{c010} >= {c020}
v0992_m	F 20.05.a	F 20.05.b					(010-030)		(All)	{F 20.05.a, c010} >= {F 20.05.b, c030}
v0993_m	F 20.06							(010)	(All)	{r010} >= sum(r020-030)
v0994_m	F 20.06							(010)	(All)	{r040} >= sum(r050-060)
v0995_m	F 20.06							(010)	(All)	{r070} = sum(r080-130)
v0996_m	F 30.01						(010)			{c020} <= {c010}
v0997_m	F 30.01						(010)			{c060} <= {c050}
v0998_m	F 30.01						(010)			if {c020} != 0 then {c030} != 0
v0999_m	F 30.02							(010-030)		{r010} = sum(r030-060)
v1000_m	F 30.02							(010-030)		{r020} <= {r010}
v1001_m	F 30.02							(010-030)		{r070} = sum(r080-110)
v1002_m	F 30.02							(010-030)		{r130} <= {r120}
v1003_m	F 30.02	F 01.01								sum({F 30.02, r030, (c010-030)}) <= sum({F 01.01, c010, (r060, r092, r240)})
v1004_m	F 30.02	F 01.01								sum({F 30.02, r040, (c010-030)}) <= sum({F 01.01, c010, (r070, r093, r110, r150, r172, r176, r235)})
v1005_m	F 30.02	F 01.01								sum({F 30.02, r050, (c010-030)}) <= sum({F 01.01, c010, (r080, r094, r120, r160, r173, r177, r190, r220, r232, r236)})
v1006_m	F 30.02	F 01.01								sum({F 30.02, r060, (c010-030)}) <= sum({F 01.01, c010, (r090, r095, r130, r170, r174, r178, r200, r230, r233, r237)})
v1007_m	F 30.02	F 01.02								sum({F 30.02, r090, (c010-030)}) <= sum({F 01.02, c010, (r020, r062, r150)})
v1008_m	F 30.02	F 01.02								sum({F 30.02, r100, (c010-030)}) <= sum({F 01.02, c010, (r040, r064, r080, r120, r142)})
v1009_m	F 30.02	F 01.02								sum({F 30.02, r110, (c010-030)}) <= sum({F 01.02, c010, (r050, r065, r090, r130, r143)})

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1010_m	F 30.02	F 01.03								sum({F 30.02, r080, (c010-030)}) <= sum({F 01.03, c010, (r010, r040, r050)})
v1014_m	F 30.02	F 08.01.a								sum({F 30.02, r100, (c010-030)}) <= xsum({F 08.01.a, (r210, r260, c010-030)})
v1015_m	F 30.02	F 09.01								sum({F 30.02, r120, (c010-030)}) <= sum({F 09.01, c010, (r060-070, r140-150, r220-230)})
v1016_m	F 30.02	F 09.01								sum({F 30.02, r130, (c010-030)}) <= sum({F 09.01, c010, (r020, r100, r180)})
v1017_m	F 30.02	F 30.01								sum({F 30.02, r010, (c010-030)}) <= {F 30.01, r010,c010}
v1018_m	F 30.02	F 30.01								sum({F 30.02, r120, (c010-030)}) = {F 30.01, r010,c050}
v1019_m	F 30.02	F 30.01								xsum({F 30.02, (r050-060, c010-030)}) = {F 30.01, r010,c020}
v1020_m	F 30.02	F 30.01								xsum({F 30.02, (r090-110, c010-030)}) <= {F 30.01, r010,c040}
v1021_m	F 31.01							(010-050)		{r010} = sum(r020-040)
v1022_m	F 31.01							(010-050)		{r050} <= {r010}
v1024_m	F 31.01							(010-050)		{r100} <= {r090}
v1025_m	F 31.01							(010-050)		if sum(r050, r100) > 0 then {r130} > 0
v1026_m	F 31.01	F 01.01								sum({F 31.01, r020, (c010-050)}) <= sum({F 01.01, c010, (r070, r093, r110, r150, r172, r176, r235)})
v1027_m	F 31.01	F 01.02								sum({F 31.01, r080, (c010-050)}) <= sum({F 01.02, c010, (r050, r065, r090, r130, r143)})
v1028_m	F 31.01	F 01.01								sum({F 31.01, r030, (c010-050)}) <= sum({F 01.01, c010, (r080, r094, r120, r160, r173, r177, r190, r220, r232, r236)})
v1029_m	F 31.01	F 01.01								sum({F 31.01, r040, (c010-050)}) <= sum({F 01.01, c010, (r090, r095, r130, r170, r174, r178, r200, r230, r233, r237)})
v1030_m	F 31.01	F 07.00								sum({F 31.01, r050, (c010-050)}) <= sum({F 07.00, c070, (r010, r090-110, r150-180)})
v1031_m	F 31.01	F 07.00	F 43.00							sum({F 31.01, r130, (c010-050)}) <= xsum(ABS({F 07.00, (r090-110, r150-180, c080-104)})) + {F 43.00, r070,c050}
v1032_m	F 31.01	F 08.01.a								sum({F 31.01, r070, (c010-050)}) <= sum({F 08.01.a, r050, (c010-035)}) - sum({F 08.01.a, r060, (c010-035)}) - sum({F 08.01.a, r110, (c010-035)})
v1033_m	F 31.01	F 08.01.a								sum({F 31.01, r080, (c010-050)}) <= sum({F 08.01.a, r360, (c010-035)})

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1034_m	F 31.01	F 09.01								sum({F 31.01, r090, (c010-050)}) <= sum({F 09.01, c010, (r050-080, r130-160, r210-240)})
v1035_m	F 31.01	F 09.01								sum({F 31.01, r100, (c010-050)}) <= sum({F 09.01, c010, (r020, r100, r180)})
v1036_m	F 31.01	F 09.02								sum({F 31.01, r110, (c010-050)}) <= sum({F 09.02, c020, (r040-070)}) + sum({F 09.02, c010, (r110-140)}) + sum({F 09.02, c020, (r180-210)})
v1037_m	F 31.01	F 10.00	F 11.01	F 11.02						sum({F 31.01, r120, (c010-050)}) <= {F 10.00, r290,c030} - sum({F 10.00, c030, (r050-060, r110-120, r170-180)}) + {F 11.01, r500,c030} - sum({F 11.01, c030, (r040-050, r090-100, r140-150, r270-280, r320-330, r370-380)}) + {F 11.02, r230, c010} - sum({F 11.02, c010, (r040-050, r090-100, r140-150)})
v1038_m	F 16.01.a							(010)		{r020} = sum(r030-070)
v1039_m	F 16.01.a							(010)		{r080} = sum(r090-140)
v1040_m	F 16.01.a							(020)		{r160} = sum(r170-220)
v1041_m	F 16.01.a	F 16.01.b						(010)		{F 16.01.b, r270} = {F 16.01.a, r010} + {F 16.01.a, r020} + {F 16.01.a, r080} + {F 16.01.a, r150} + {F 16.01.a, r250}
v1042_m	F 16.01.a	F 16.01.b						(020)		{F 16.01.b, r270} = {F 16.01.a, r010} + {F 16.01.a, r160} + {F 16.01.a, r230} + {F 16.01.a, r240} + {F 16.01.a, r250} + {F 16.01.a, r260}
v1043_m	F 16.02							(010)		{r070} = sum(r010-060)
v1044_m	F 16.03							(010)		{r090} = sum(r010-080)
v1045_m	F 16.04							(010)		{r070} = sum(r010-060)
v1046_m	F 16.05							(010)		{r070} = sum(r010-060)
v1047_m	F 22.01							(010)		{r010} = sum(r020, r060, r070, r080, r110, r120, r130, r140, r180, r190, r200, r210, r220)
v1048_m	F 22.01							(010)		{r230} = sum(r240-290)
v1049_m	F 03.00							(010)		{r020} = sum(r040-090) + sum(r110, r150, r190, r240, r280, r320, r330)
v1050_m	F 03.00							(010)		{r110} = sum(r120-140)
v1051_m	F 03.00							(010)		{r150} = sum(r160-180)
v1052_m	F 03.00							(010)		{r190} = sum(r200-230)
v1053_m	F 03.00							(010)		{r240} = sum(r250-270)
v1054_m	F 03.00							(010)		{r280} = sum(r290-310)

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1055_m	F 03.00							(010)		{r340} = sum(r010, r020)
v1056_m	F 03.00							(010)		{r340} = sum(r350-360)
v1058_m	F 46.00							(060-080)		{r210} = {r040} + {r050} + {r060} + {r070} + {r080} + {r090} + {r100} + {r110} + {r120} + {r130} + {r160} + {r170} + {r190} + {r200}
v1059_m	F 46.00							(010-020)		{r210} = {r040} + {r050} + {r060} + {r090} + {r100} + {r110} + {r140} + {r150} + {r170} + {r180}
v1060_m	F 46.00							(040)		{r210} = {r040} + {r090} + {r110} + {r140} + {r150} + {r160} + {r170} + {r180} + {r190}
v1061_m	F 46.00							(090)		{r210} = {r040} + {r100} + {r110} + {r120} + {r130} + {r170} + {r180} + {r190}
v1062_m	F 46.00							(110)		{r210} = {r040} + {r110} + {r160} + {r190}
v1063_m	F 46.00							(120)		{r210} = {r040} + {r120} + {r130} + {r160} + {r190} + {r200}
v1064_m	F 46.00							(050)		{r210} = {r040} + {r160} + {r170} + {r190} + {r200}
v1065_m	F 46.00							(100)		{r210} = {r040} + {r100} + {r160} + {r190} + {r200}
v1066_m	F 46.00							(030)		{r210} = {r040} + {r060} + {r070} + {r080} + {r090} + {r110} + {r140} + {r150} + {r160} + {r170} + {r190}
v1067_m	F 46.00							(130-140)		{r210} = sum(r040-200)
v1068_m	F 13.01							(010-050)		sum(r020-040) <= {r010}
v1069_m	F 13.01	F 01.01								sum({F 13.01, r010, (c010-050)}) <= sum({F 01.01, c010, (r090, r130, r170, r200, r230)})
v1070_m	F 13.01	F 04.01	F 04.02	F 04.03	F 04.04					sum({F 13.01, r020, (c010-050)}) <= {F 04.01, r160, c010} + {F 04.02, r160, c010} + {F 04.03, r160, c030} + {F 04.04, r110, c060} + {F 04.04, r250, c060}
v1071_m	F 13.01	F 04.01	F 04.02	F 04.03	F 04.04					sum({F 13.01, r030, (c010-050)}) <= {F 04.01, r170, c010} + {F 04.02, r170, c010} + {F 04.03, r170, c030} + {F 04.04, r120, c060} + {F 04.04, r260, c060}
v1072_m	F 13.01	F 04.01	F 04.02	F 04.03	F 04.04					sum({F 13.01, r040, (c010-050)}) <= {F 04.01, r180, c010} + {F 04.02, r180, c010} + {F 04.03, r180, c030} + {F 04.04, r130, c060} + {F 04.04, r270, c060}
v1073_m	F 13.01	F 09.02								{F 13.01, r010, c050} <= {F 09.02, r080, c010}
v1074_m	F 13.01	F 05.00								sum({F 13.01, r010, (c010-020)}) = sum({F 05.00, r090, (c020-060)})
v1075_m	F 13.01	F 05.00								sum({F 13.01, r010, (c010-050)}) <= sum({F 05.00, r080, (c010-060)})

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1076_m	F 13.01	F 05.00								sum({F 13.01, r010, (c030-040)}) = sum({F 05.00, r100, (c020-060)})
v1077_m	F 13.01	F 05.00								sum({F 13.01, r020, (c010-020)}) = {F 05.00, r090,c040}
v1078_m	F 13.01	F 05.00								sum({F 13.01, r020, (c010-050)}) <= {F 05.00, r080,c040}
v1079_m	F 13.01	F 05.00								sum({F 13.01, r020, (c030-040)}) = {F 05.00, r100,c040}
v1080_m	F 13.01	F 05.00								sum({F 13.01, r030, (c010-020)}) = {F 05.00, r090,c050}
v1081_m	F 13.01	F 05.00								sum({F 13.01, r030, (c010-050)}) <= {F 05.00, r080,c050}
v1082_m	F 13.01	F 05.00								sum({F 13.01, r030, (c030-040)}) = {F 05.00, r100,c050}
v1083_m	F 13.01	F 05.00								sum({F 13.01, r040, (c010-020)}) = {F 05.00, r090,c060}
v1084_m	F 13.01	F 05.00								sum({F 13.01, r040, (c010-050)}) <= {F 05.00, r080,c060}
v1085_m	F 13.01	F 05.00								sum({F 13.01, r040, (c030-040)}) = {F 05.00, r100,c060}
v1086_m	F 04.05	F 01.01								{F 04.05, r030,c010} <= sum({F 01.01, c010, (r080-090, r120-130, r160-170, r180, r210)})
v1087_m	F 13.02							(010)		{r060} = sum(r010-050)
v1088_m	F 13.02	F 01.01								{F 13.02, r020,c010} <= {F 01.01, r280,c010}
v1090_m	F 13.03	F 01.01								{F 13.03, r010,c010} <= sum({F 01.01, c010, (r270, r370)})
v1093_m	F 13.02	F 13.03								{F 13.02, r030,c010} <= {F 13.03, r010,c010}
v1094_m	F 41.01						(010-100)			{c010} = sum(c020-040)
v1095_m	F 41.01							(010-040)		{r070} = sum(r080-100)
v1096_m	F 41.02							(010-020)		{r010} = sum(r020-040)
v1097_m	F 41.02							(030)		{r010} = sum(r030-040)
v1098_m	F 41.02							(010-030)		{r050} = sum(r060-080)
v1099_m	F 42.00							(010)		{r070} = sum(r080-090)
v1100_m	F 42.00	F 01.01								{F 42.00, r010,c010} = {F 01.01, r280,c010}
v1101_m	F 42.00	F 01.01								{F 42.00, r040,c010} = {F 01.01, r290,c010}
v1102_m	F 42.00	F 01.01								{F 42.00, r070,c010} = {F 01.01, r320,c010}
v1103_m	F 21.00							(010)		{r070} = sum(r080-090)
v1104_m	F 21.00	F 01.01								{F 21.00, r010,c010} <= {F 01.01, r280,c010}
v1105_m	F 21.00	F 01.01								{F 21.00, r040,c010} <= {F 01.01, r290,c010}
v1106_m	F 21.00	F 01.01								{F 21.00, r070,c010} <= {F 01.01, r320,c010}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1107_m	F 21.00	F 42.00								{F 21.00, r010,c010} <= {F 42.00, r010,c010}
v1108_m	F 21.00	F 42.00								{F 21.00, r020,c010} <= {F 42.00, r020,c010}
v1109_m	F 21.00	F 42.00								{F 21.00, r030,c010} <= {F 42.00, r030,c010}
v1110_m	F 21.00	F 42.00								{F 21.00, r040,c010} <= {F 42.00, r040,c010}
v1111_m	F 21.00	F 42.00								{F 21.00, r050,c010} <= {F 42.00, r050,c010}
v1112_m	F 21.00	F 42.00								{F 21.00, r060,c010} <= {F 42.00, r060,c010}
v1113_m	F 21.00	F 42.00								{F 21.00, r070,c010} <= {F 42.00, r070,c010}
v1114_m	F 21.00	F 42.00								{F 21.00, r080,c010} <= {F 42.00, r080,c010}
v1115_m	F 21.00	F 42.00								{F 21.00, r090,c010} <= {F 42.00, r090,c010}
v1116_m	F 43.00							(010-070)		{r070} = {r010} + {r020} + {r030} + {r040} + {r050} + {r060}
v1117_m	F 44.01							(010)		{r010} = sum(r030-060)
v1118_m	F 44.01							(010)		{r020} <= {r010}
v1119_m	F 44.01	F 01.02								{F 44.01, r100,c010} = {F 01.02, r180,c010}
v1120_m	F 44.01	F 43.00								{F 44.01, r100,c010} = {F 43.00, r070,c010}
v1121_m	F 44.02							(010)		{r120} = sum(r010-110)
v1122_m	F 44.02	F 44.01								{F 44.02, r120,c010} = {F 44.01, r070,c010}
v1123_m	F 44.03	F 02.00								sum({F 44.03, c010, (r010-020)}) <= {F 02.00, r370,c010}
v1124_m	F 17.01							(010)		{r010} = sum(r020-040)
v1125_m	F 17.01							(010)		{r050} = sum(r060-090)
v1126_m	F 17.01							(010)		{r100} = sum(r110-130)
v1127_m	F 17.01							(010)		{r140} = sum(r150-170)
v1128_m	F 17.01							(010)		{r370} = {r010} + {r050} + {r091} + {r100} + {r140} + {r171} + {r175} + {r180} + {r210} + {r231} + {r234} + {r240} + {r250} + {r260} + {r270} + {r280} + {r290} + {r320} + {r350} + {r360}
v1129_m	F 17.02							(010)		{r040} = sum(r010-030)
v1130_m	F 17.03							(010)		{r010} = sum(r020-060)
v1131_m	F 17.03							(010)		{r070} = sum(r080-100)
v1132_m	F 17.03							(010)		{r110} = sum(r120-140)

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1133_m	F 17.03							(010)		{r250} = {r010} + {r061} + {r070} + {r110} + {r141} + {r150} + {r160} + {r170} + {r180} + {r190} + {r220} + {r230} + {r240}
v1134_m	F 17.03							(010)		{r380} = sum(r260-370)
v1135_m	F 17.03							(010)		{r390} = {r250} + {r380}
v1137_m	F 45.01							(010)		{r030} = sum(r010-020)
v1138_m	F 45.01	F 02.00								{F 45.01, r030,c010} = {F 02.00, r290,c010}
v1139_m	F 45.02							(010)		{r050} = sum(r020-040)
v1140_m	F 45.03							(010-020)		{r050} = sum(r010-040)
v1141_m	C 16.00.a									if {r020,c070} > 0 then {r030,c010} > 0 or {r030,c020} > 0 or {r030,c030} > 0 or {r040,c010} > 0 or {r040,c020} > 0 or {r040,c030} > 0 or {r050,c010} > 0 or {r050,c020} > 0 or {r050,c030} > 0 or {r060,c010} > 0 or {r060,c020} > 0 or {r060,c030} > 0 or {r070,c010} > 0 or {r070,c020} > 0 or {r070,c030} > 0 or {r080,c010} > 0 or {r080,c020} > 0 or {r080,c030} > 0 or {r090,c010} > 0 or {r090,c020} > 0 or {r090,c030} > 0 or {r100,c010} > 0 or {r100,c020} > 0 or {r100,c030} > 0 or {r110,c010} > 0 or {r110,c020} > 0 or {r110,c030} > 0 or {r120,c010} > 0 or {r120,c020} > 0 or {r120,c030} > 0
v1142_m	C 16.00.b									if {r130,c070} > 0 then {r130,c010} > 0 or {r130,c020} > 0 or {r130,c030} > 0
v1143_m	C 16.00.b									{r130,c090} = {r130,c070} - {r130,c100} - {r130,c110} - {r130,c120}
v1144_m	C 16.00.b									{r130,c090} >= {r130,c070}
v1145_m	C 16.00.a									if {r010,c010} > 0 and {r010,c020} > 0 and {r010,c030} > 0 then {r010,c070} = ({r010,c010} + {r010,c020} + {r010,c030}) * 15% / 3
v1146_m	C 16.00.a									if {r010,c010} > 0 and {r010,c020} > 0 and {r010,c030} <= 0 then {r010,c070} = ({r010,c010} + {r010,c020}) * 15% / 2
v1147_m	C 16.00.a									if {r010,c010} > 0 and {r010,c020} <= 0 and {r010,c030} > 0 then {r010,c070} = ({r010,c010} + {r010,c030}) * 15% / 2
v1148_m	C 16.00.a									if {r010,c010} <= 0 and {r010,c020} > 0 and {r010,c030} > 0 then {r010,c070} = ({r010,c020} + {r010,c030}) * 15% / 2
v1149_m	C 16.00.a									if {r010,c010} > 0 and {r010,c020} <= 0 and {r010,c030} <= 0 then {r010,c070} = {r010,c010} * 15%

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1150_m	C 16.00.a									if {r010,c010} <= 0 and {r010,c020} > 0 and {r010,c030} <= 0 then {r010,c070} = {r010,c020} * 15%
v1151_m	C 16.00.a									if {r010,c010} <= 0 and {r010,c020} <= 0 and {r010,c030} > 0 then {r010,c070} = {r010,c030} * 15%
v1152_m	C 16.00.a									if {r010,c010} <= 0 and {r010,c020} <= 0 and {r010,c030} <= 0 then {r010,c070} = 0
v1153_m	C 16.00.a									{r020,c070} = (max({r030,c010} * 18% + {r040,c010} * 18% + {r050,c010} * 12% + ({r060,c010} + {r110,c010} + {r110,c040}) * 0.035) * 15% + ({r070,c010} + {r120,c010} + {r120,c040}) * 0.035) * 12% + {r080,c010} * 18% + {r090,c010} * 15% + {r100,c010} * 12%, 0) + max({r030,c020} * 18% + {r040,c020} * 18% + {r050,c020} * 12% + ({r060,c020} + {r110,c020} + {r110,c050}) * 0.035) * 15% + ({r070,c020} + {r120,c020} + {r120,c050}) * 0.035) * 12% + {r080,c020} * 18% + {r090,c020} * 15% + {r100,c020} * 12%, 0) + max({r030,c030} * 18% + {r040,c030} * 18% + {r050,c030} * 12% + ({r060,c030} + {r110,c030} + {r110,c060}) * 0.035) * 15% + ({r070,c030} + {r120,c030} + {r120,c060}) * 0.035) * 12% + {r080,c030} * 18% + {r090,c030} * 15% + {r100,c030} * 12%, 0) / 3
v1154_m	C 16.00.b									abs({r130,c120}) <= ({r130,c090} + {r130,c100}) * 20%
v1155_m	C 17.00.a						(030;130;230;330;430; 530;630;730;830;930)			{c080} = max({c010}, {c020}, {c030}, {c040}, {c050}, {c060}, {c070})
v1156_m	C 17.00.a							(010;020;030;040;050; 060;070)		{r930} >= max({r030}, {r130}, {r230}, {r330}, {r430}, {r530}, {r630}, {r730}, {r830})
v1157_m	C 17.00.a						(040;140;240;340;440; 540;640;740;840;940)			{c080} >= max({c010}, {c020}, {c030}, {c040}, {c050}, {c060}, {c070})
v1159_m	F 20.07							(010;020)	(All)	{r190} = sum(r010-180)
v1160_m	F 06.00	F 20.07					(010-190)	(010)		{F 06.00, c010} = sum({F 20.07, c010, (sNNN)})
v1188_m	F 15.00.a							(010-030;070-080)		{r010} = sum(r020-040)
v1189_m	F 15.00.a							(010-030;070-080)		{r050} = sum(r060-080)
v1190_m	F 15.00.a							(010-030;070-080)		{r090} = sum(r100-120)
v1191_m	F 15.00.a							(110)		{r010} = sum(r030-040)
v1192_m	F 15.00.a							(110)		{r041} = sum(r043-044)
v1193_m	F 15.00.a							(110)		{r050} = sum(r070-080)

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1194_m	F 15.00.a							(110)		{r090} = sum(r110-120)
v1195_m	F 15.00.a							(110)		{r121} = sum(r123-124)
v1196_m	F 15.00.a							(110)		{r125} = sum(r127-128)
v1197_m	F 15.00.a							(110)		{r184} = sum(r186-187)
v1200_m	F 15.00.a							(010-030)		{r041} = sum(r042-044)
v1201_m	F 15.00.a							(010-030)		{r121} = sum(r122-124)
v1202_m	F 15.00.a							(010-030)		{r125} = sum(r126-128)
v1203_m	F 15.00.a							(010-030)		{r184} = sum(r185-187)
v1204_m	F 15.00.a							(010-030;110)		{r190} = {r010} + {r041} + {r050} + {r090} + {r121} + {r125} + {r130} + {r160} + {r181} + {r184}
v1206_m	F 15.00.a							(070-080)		{r190} = {r010} + {r050} + {r090} + {r130} + {r160}
v1207_m	F 15.00.b							(040-060;090)		{r010} = sum(r020-040)
v1208_m	F 15.00.b							(040-060;090)		{r050} = sum(r060-080)
v1209_m	F 15.00.b							(040-060;090)		{r090} = sum(r100-120)
v1211_m	F 15.00.b							(040-060;090)		{r160} = sum(r170-180)
v1212_m	F 15.00.b							(040-060)		{r041} = sum(r042-044)
v1213_m	F 15.00.b							(040-060)		{r121} = sum(r122-124)
v1214_m	F 15.00.b							(040-060)		{r125} = sum(r126-128)
v1215_m	F 15.00.b							(040-060)		{r184} = sum(r185-187)
v1216_m	F 15.00.b							(040-060)		{r190} = {r010} + {r041} + {r050} + {r090} + {r121} + {r125} + {r130} + {r160} + {r181} + {r184}
v1218_m	F 15.00.b							(090)		{r190} = {r010} + {r050} + {r090} + {r130} + {r160}
v1219_m	F 04.01							(010)		{r010} >= sum(r030-050)
v1220_m	F 04.02							(010)		{r010} >= sum(r030-050)
v1221_m	F 04.03							(010-040)		{r010} >= +sum(r030-050)
v1222_m	F 20.04							(010-020)	(All)	{r190} >= {r210}
v1223_m	F 20.04							(010-020)	(All)	{r220} >= {r240}
v1225_m	F 46.00						(010;020;030;040;210)			{c140} = sum(c010-130)
v1226_m	F 46.00									{F 46.00, r010, c010} = {F 46.00, r210, c010} t-1
v1227_m	F 46.00									{F 46.00, r010, c020} = {F 46.00, r210, c020} t-1
v1228_m	F 46.00									{F 46.00, r010, c030} = {F 46.00, r210, c030} t-1

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1229_m	F 46.00									{F 46.00, r010, c040} = {F 46.00, r210, c040} t-1
v1230_m	F 46.00									{F 46.00, r010, c050} = {F 46.00, r210, c050} t-1
v1231_m	F 46.00									{F 46.00, r010, c060} = {F 46.00, r210, c060} t-1
v1232_m	F 46.00									{F 46.00, r010, c070} = {F 46.00, r210, c070} t-1
v1233_m	F 46.00									{F 46.00, r010, c080} = {F 46.00, r210, c080} t-1
v1234_m	F 46.00									{F 46.00, r010, c090} = {F 46.00, r210, c090} t-1
v1235_m	F 46.00									{F 46.00, r010, c100} = {F 46.00, r210, c100} t-1
v1236_m	F 46.00									{F 46.00, r010, c110} = {F 46.00, r210, c110} t-1
v1237_m	F 46.00									{F 46.00, r010, c120} = {F 46.00, r210, c120} t-1
v1238_m	F 46.00									{F 46.00, r010, c130} = {F 46.00, r210, c130} t-1
v1239_m	F 46.00									{F 46.00, r010, c140} = {F 46.00, r210, c140} t-1
v1241_m	F 40.01						(All)			{c110} <= 1
v1242_m	F 40.01						(All)			{c120} <= 1
v1243_m	F 40.02						(All)			{c060} <= 1
v1244_m	F 01.02	F 43.00								{F 01.02, r170, c010} t-1 = {F 43.00, r010, c070}
v1245_m	F 01.02	F 43.00								{F 01.02, r180, c010} t-1 = {F 43.00, r010, c010}
v1246_m	F 01.02	F 43.00								{F 01.02, r190, c010} t-1 = {F 43.00, r010, c020}
v1247_m	F 01.02	F 43.00								{F 01.02, r200, c010} t-1 = {F 43.00, r010, c030}
v1248_m	F 01.02	F 43.00								{F 01.02, r210, c010} t-1 = {F 43.00, r010, c040}
v1249_m	F 01.02	F 43.00								{F 01.02, r220, c010} t-1 = {F 43.00, r010, c050}
v1250_m	F 01.02	F 43.00								{F 01.02, r230, c010} t-1 = {F 43.00, r010, c060}
v1251_m	F 01.01	F 05.00								{F 01.01, r040, c010} = {F 05.00, r010, c030}
v1252_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r010, (c010-020)}) = {F 01.01, r010, c010}
v1253_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r020, (c010-020)}) = {F 01.01, r020, c010}
v1254_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r030, (c010-020)}) = {F 01.01, r030, c010}
v1255_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r040, (c010-020)}) = {F 01.01, r040, c010}
v1256_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r050, (c010-020)}) = {F 01.01, r050, c010}
v1257_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r060, (c010-020)}) = {F 01.01, r060, c010}
v1258_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r070, (c010-020)}) = {F 01.01, r070, c010}
v1259_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r080, (c010-020)}) = {F 01.01, r080, c010}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1260_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r090, (c010-020)}) = {F 01.01, r090,c010}
v1261_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r091, (c010-020)}) = {F 01.01, r091,c010}
v1262_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r092, (c010-020)}) = {F 01.01, r092,c010}
v1263_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r093, (c010-020)}) = {F 01.01, r093,c010}
v1264_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r094, (c010-020)}) = {F 01.01, r094,c010}
v1265_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r095, (c010-020)}) = {F 01.01, r095,c010}
v1266_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r100, (c010-020)}) = {F 01.01, r100,c010}
v1267_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r110, (c010-020)}) = {F 01.01, r110,c010}
v1268_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r120, (c010-020)}) = {F 01.01, r120,c010}
v1269_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r130, (c010-020)}) = {F 01.01, r130,c010}
v1270_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r140, (c010-020)}) = {F 01.01, r140,c010}
v1271_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r150, (c010-020)}) = {F 01.01, r150,c010}
v1272_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r160, (c010-020)}) = {F 01.01, r160,c010}
v1273_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r170, (c010-020)}) = {F 01.01, r170,c010}
v1274_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r171, (c010-020)}) = {F 01.01, r171,c010}
v1275_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r172, (c010-020)}) = {F 01.01, r172,c010}
v1276_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r173, (c010-020)}) = {F 01.01, r173,c010}
v1277_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r174, (c010-020)}) = {F 01.01, r174,c010}
v1278_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r175, (c010-020)}) = {F 01.01, r175,c010}
v1279_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r176, (c010-020)}) = {F 01.01, r176,c010}
v1280_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r177, (c010-020)}) = {F 01.01, r177,c010}
v1281_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r178, (c010-020)}) = {F 01.01, r178,c010}
v1282_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r180, (c010-020)}) = {F 01.01, r180,c010}
v1283_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r190, (c010-020)}) = {F 01.01, r190,c010}
v1284_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r200, (c010-020)}) = {F 01.01, r200,c010}
v1285_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r210, (c010-020)}) = {F 01.01, r210,c010}
v1286_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r220, (c010-020)}) = {F 01.01, r220,c010}
v1287_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r230, (c010-020)}) = {F 01.01, r230,c010}
v1288_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r231, (c010-020)}) = {F 01.01, r231,c010}
v1289_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r232, (c010-020)}) = {F 01.01, r232,c010}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1290_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r233, (c010-020)}) = {F 01.01, r233,c010}
v1291_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r234, (c010-020)}) = {F 01.01, r234,c010}
v1292_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r235, (c010-020)}) = {F 01.01, r235,c010}
v1293_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r236, (c010-020)}) = {F 01.01, r236,c010}
v1294_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r237, (c010-020)}) = {F 01.01, r237,c010}
v1295_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r240, (c010-020)}) = {F 01.01, r240,c010}
v1296_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r250, (c010-020)}) = {F 01.01, r250,c010}
v1297_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r260, (c010-020)}) = {F 01.01, r260,c010}
v1298_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r270, (c010-020)}) = {F 01.01, r270,c010}
v1299_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r280, (c010-020)}) = {F 01.01, r300,c010}
v1300_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r290, (c010-020)}) = {F 01.01, r330,c010}
v1301_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r300, (c010-020)}) = {F 01.01, r360,c010}
v1302_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r310, (c010-020)}) = {F 01.01, r370,c010}
v1303_m	F 01.01	F 20.01								sum({F 20.01, r320, (c010-020)}) = {F 01.01, r380,c010}
v1304_m	F 01.02	F 08.02								{F 08.02, r010,c010} <= {F 01.02, r080,c010}
v1305_m	F 01.02	F 08.02								{F 08.02, r020,c010} <= {F 01.02, r090,c010}
v1306_m	F 01.02	F 08.02								{F 08.02, r030,c010} <= {F 01.02, r070,c010}
v1307_m	F 01.02	F 08.02								{F 08.02, r010,c020} <= {F 01.02, r120,c010}
v1308_m	F 01.02	F 08.02								{F 08.02, r020,c020} <= {F 01.02, r130,c010}
v1309_m	F 01.02	F 08.02								{F 08.02, r030,c020} <= {F 01.02, r110,c010}
v1310_m	F 01.02	F 08.02								{F 08.02, r010,c030} <= {F 01.02, r142,c010}
v1311_m	F 01.02	F 08.02								{F 08.02, r020,c030} <= {F 01.02, r143,c010}
v1312_m	F 01.02	F 08.02								{F 08.02, r030,c030} <= {F 01.02, r141,c010}
v1313_m	F 01.03	F 46.00								{F 46.00, r010, c010} = {F 01.03, r010, c010} t-1
v1314_m	F 01.03	F 46.00								{F 46.00, r010, c020} = {F 01.03, r040, c010} t-1
v1315_m	F 01.03	F 46.00								{F 46.00, r010, c030} = {F 01.03, r050, c010} t-1
v1316_m	F 01.03	F 46.00								{F 46.00, r010, c040} = {F 01.03, r080, c010} t-1
v1317_m	F 01.03	F 46.00								{F 46.00, r010, c050} = {F 01.03, r090, c010} t-1
v1318_m	F 01.03	F 46.00								{F 46.00, r010, c060} = {F 01.03, r190, c010} t-1

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1319_m	F 01.03	F 46.00								{F 46.00, r010, c070} = {F 01.03, r200, c010} t-1
v1320_m	F 01.03	F 46.00								{F 46.00, r010, c075} = {F 01.03, r205, c010} t-1
v1321_m	F 01.03	F 46.00								{F 46.00, r010, c080} = {F 01.03, r210, c010} t-1
v1322_m	F 01.03	F 46.00								{F 46.00, r010, c085} = {F 01.03, r235, c010} t-1
v1323_m	F 01.03	F 46.00								{F 46.00, r010, c090} = {F 01.03, r240, c010} t-1
v1324_m	F 01.03	F 46.00								{F 46.00, r010, c100} = {F 01.03, r250, c010} t-1
v1325_m	F 01.03	F 46.00								{F 46.00, r010, c110} = {F 01.03, r260, c010} t-1
v1326_m	F 01.03	F 46.00								{F 46.00, r010, c120} = {F 01.03, r280, c010} t-1
v1327_m	F 01.03	F 46.00								{F 46.00, r010, c130} = {F 01.03, r290, c010} t-1
v1328_m	F 01.03	F 46.00								{F 46.00, r010, c140} = {F 01.03, r300, c010} t-1
v1329_m	F 02.00	F 16.07.a								{F 16.07.a, r020,c010} = {F 02.00, r470,c010}
v1330_m	F 02.00	F 16.07.a								sum({F 16.07.a, r030, (c010-020)}) = {F 02.00, r480,c010}
v1331_m	F 02.00	F 16.07.a								sum({F 16.07.a, r040, (c010-020)}) = {F 02.00, r490,c010}
v1332_m	F 02.00	F 16.07.a								sum({F 16.07.a, r050, (c010-020)}) = {F 02.00, r500,c010}
v1333_m	F 02.00	F 16.07.a								sum({F 16.07.a, r110, (c010-020)}) = {F 02.00, r530,c010}
v1334_m	F 02.00	F 16.07.a								sum({F 16.07.a, r120, (c010-020)}) = {F 02.00, r540,c010}
v1335_m	F 02.00	F 16.07.a								{F 16.07.a, r130,c010} = {F 02.00, r550,c010}
v1336_m	F 02.00	F 16.07.a								sum({F 16.07.a, r140, (c010-020)}) = {F 02.00, r560,c010}
v1337_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r010, (c010-020)}) = {F 02.00, r010,c010}
v1338_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r020, (c010-020)}) = {F 02.00, r090,c010}
v1339_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r030, (c010-020)}) = {F 02.00, r150,c010}
v1340_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r040, (c010-020)}) = {F 02.00, r160,c010}
v1341_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r050, (c010-020)}) = {F 02.00, r200,c010}
v1342_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r060, (c010-020)}) = {F 02.00, r210,c010}
v1343_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r070, (c010-020)}) = {F 02.00, r220,c010}
v1344_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r080, (c010-020)}) = {F 02.00, r280,c010}
v1345_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r085, (c010-020)}) = {F 02.00, r285,c010}
v1346_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r090, (c010-020)}) = {F 02.00, r290,c010}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1347_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r095, (c010-020)}) = {F 02.00, r295,c010}
v1348_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r100, (c010-020)}) = {F 02.00, r300,c010}
v1349_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r110, (c010-020)}) = {F 02.00, r310,c010}
v1350_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r120, (c010-020)}) = {F 02.00, r320,c010}
v1351_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r130, (c010-020)}) = {F 02.00, r330,c010}
v1352_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r140, (c010-020)}) = {F 02.00, r340,c010}
v1353_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r150, (c010-020)}) = {F 02.00, r350,c010}
v1354_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r155, (c010-020)}) = {F 02.00, r355,c010}
v1355_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r160, (c010-020)}) = {F 02.00, r360,c010}
v1356_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r170, (c010-020)}) = {F 02.00, r390,c010}
v1357_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r175, (c010-020)}) = {F 02.00, r455,c010}
v1358_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r180, (c010-020)}) = {F 02.00, r430,c010}
v1359_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r190, (c010-020)}) = {F 02.00, r460,c010}
v1360_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r200, (c010-020)}) = {F 02.00, r510,c010}
v1361_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r210, (c010-020)}) = {F 02.00, r520,c010}
v1362_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r220, (c010-020)}) = {F 02.00, r580,c010}
v1363_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r230, (c010-020)}) = {F 02.00, r590,c010}
v1364_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r240, (c010-020)}) = {F 02.00, r600,c010}
v1365_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r250, (c010-020)}) = {F 02.00, r610,c010}
v1366_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r260, (c010-020)}) = {F 02.00, r620,c010}
v1367_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r270, (c010-020)}) = {F 02.00, r630,c010}
v1368_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r275, (c010-020)}) = {F 02.00, r632,c010}
v1369_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r280, (c010-020)}) = {F 02.00, r640,c010}
v1370_m	F 02.00	F 20.03								sum({F 20.03, r290, (c010-020)}) = {F 02.00, r670,c010}
v1371_m	F 02.00	F 45.02								{F 45.02, r050,c010} = {F 02.00, r330,c010}
v1372_m	F 02.00	F 31.02								sum({F 31.02, r010, (c010-050)}) <= {F 02.00, r010,c010}
v1373_m	F 02.00	F 31.02								sum({F 31.02, r020, (c010-050)}) <= {F 02.00, r090,c010}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1374_m	F 02.00	F 31.02								$\text{sum}(\{F 31.02, r030, (c010-050)\}) \leq \{F 02.00, r160, c010\}$
v1375_m	F 02.00	F 31.02								$\text{sum}(\{F 31.02, r040, (c010-050)\}) \leq \{F 02.00, r200, c010\}$
v1376_m	F 02.00	F 31.02								$\text{sum}(\{F 31.02, r050, (c010-050)\}) \leq \{F 02.00, r210, c010\}$
v1377_m	F 04.01	F 04.02	F 04.03	F 04.04	F 04.06	F 05.00				$\{F 05.00, r080, c010\} = \{F 04.01, r130, c010\} + \{F 04.02, r130, c010\} + \{F 04.03, r130, c030\} + \{F 04.04, r080, c060\} + \{F 04.04, r220, c060\} + \{F 04.06, r130, c010\}$
v1378_m	F 04.01	F 04.02	F 04.03	F 04.04	F 04.06	F 05.00				$\{F 05.00, r080, c020\} = \{F 04.01, r140, c010\} + \{F 04.02, r140, c010\} + \{F 04.03, r140, c030\} + \{F 04.04, r090, c060\} + \{F 04.04, r230, c060\} + \{F 04.06, r140, c010\}$
v1379_m	F 04.01	F 04.02	F 04.03	F 04.04	F 04.06	F 05.00				$\{F 05.00, r080, c030\} = \{F 04.01, r150, c010\} + \{F 04.02, r150, c010\} + \{F 04.03, r150, c030\} + \{F 04.04, r100, c060\} + \{F 04.04, r240, c060\} + \{F 04.06, r150, c010\}$
v1380_m	F 04.01	F 04.02	F 04.03	F 04.04	F 04.06	F 05.00				$\{F 05.00, r080, c040\} = \{F 04.01, r160, c010\} + \{F 04.02, r160, c010\} + \{F 04.03, r160, c030\} + \{F 04.04, r110, c060\} + \{F 04.04, r250, c060\} + \{F 04.06, r160, c010\}$
v1381_m	F 04.01	F 04.02	F 04.03	F 04.04	F 04.06	F 05.00				$\{F 05.00, r080, c050\} = \{F 04.01, r170, c010\} + \{F 04.02, r170, c010\} + \{F 04.03, r170, c030\} + \{F 04.04, r120, c060\} + \{F 04.04, r260, c060\} + \{F 04.06, r170, c010\}$
v1382_m	F 04.01	F 04.02	F 04.03	F 04.04	F 04.06	F 05.00				$\{F 05.00, r080, c060\} = \{F 04.01, r180, c010\} + \{F 04.02, r180, c010\} + \{F 04.03, r180, c030\} + \{F 04.04, r130, c060\} + \{F 04.04, r270, c060\} + \{F 04.06, r180, c010\}$
v1383_m	F 03.00	F 46.00								$\{F 46.00, r200, c140\} = \{F 03.00, r340, c010\}$
v1384_m	F 03.00	F 46.00								$\text{sum}(\{F 46.00, r200, \{(c050), \{c100\}\}\}) = \{F 03.00, r360, c010\}$
v1385_m	F 01.02	F 20.05.b								$\{F 01.02, r220, c010\} = \text{xsum}(\{F 20.05.b, c030, (r010-030, sNNN)\})$
v1386_m	F 20.05.b	F 43.00								$\{F 43.00, r070, c050\} = \text{xsum}(\{F 20.05.b, c030, (r010-030, sNNN)\})$
v1500_m	C 51.00.a							(030)		$\{r030\} \leq \{r020\}$
v1501_m	C 51.00.w							(030)	(All)	$\{r030\} \leq \{r020\}$
v1502_m	C 51.00.a						(040-140;620-860;880-900)			$\{c020\} \leq \{c010\}$
v1503_m	C 51.00.w						(040-140;620-860;880-900)		(All)	$\{c020\} \leq \{c010\}$
v1504_m	C 51.00.b						(180-610)			$\{c020\} \leq \{c010\}$
v1505_m	C 51.00.x						(180-610)		(All)	$\{c020\} \leq \{c010\}$

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1506_m	C 51.00.b						(180-610)			{c040} <= {c030}
v1507_m	C 51.00.x						(180-610)		(All)	{c040} <= {c030}
v1508_m	C 52.00.a							(010;020)		{r1360} <= {r1350}
v1509_m	C 52.00.w							(010;020)	(All)	{r1360} <= {r1350}
v1510_m	C 52.00.a						(020-090;1060-1130; 1220-1370)			{c020} <= {c010}
v1511_m	C 52.00.w						(020-090;1060-1130; 1220-1370)		(All)	{c020} <= {c010}
v1512_m	C 52.00.a						(1140-1210)			{c040} <= {c030}
v1513_m	C 52.00.w						(1140-1210)		(All)	{c040} <= {c030}
v1514_m	C 52.00.b						(120-680)			{c030} + {c050} + {c080} + {c100} <= {c010}
v1515_m	C 52.00.x						(120-680)		(All)	{c030} + {c050} + {c080} + {c100} <= {c010}
v1516_m	C 52.00.b						(780-920)			{c030} + {c080} + {c100} <= {c010}
v1517_m	C 52.00.x						(780-920)		(All)	{c030} + {c080} + {c100} <= {c010}
v1518_m	C 52.00.d							(010-040)		{r1010} <= {r1000}
v1519_m	C 52.00.z							(010-040)	(All)	{r1010} <= {r1000}
v1520_m	C 52.00.d						(960-1040)			{c020} <= {c010}
v1521_m	C 52.00.z						(960-1040)		(All)	{c020} <= {c010}
v1522_m	C 52.00.d						(960-1030)			{c040} <= {c030}
v1523_m	C 52.00.z						(960-1030)		(All)	{c040} <= {c030}
v1524_m	C 53.00.a							(010;020)		{r030} <= {r020}
v1525_m	C 53.00.w							(010;020)	(All)	{r030} <= {r020}
v1526_m	C 53.00.a							(010;020)		{r050} <= {r040}
v1527_m	C 53.00.w							(010;020)	(All)	{r050} <= {r040}
v1528_m	C 53.00.a						(010-110;940-980; 1000-1030)			{c020} <= {c010}
v1529_m	C 53.00.w						(010-110;940-980; 1000-1030)		(All)	{c020} <= {c010}
v1530_m	C 60.00.a							(010)		{r030} <= {r020}
v1531_m	C 60.00.w							(010)	(All)	{r030} <= {r020}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1532_m	C 60.00.a							(010-100)	(All)	sum(r080-090) = sum(r100-150)
v1533_m	C 60.00.w							(010-100)	(All)	sum(r080-090) = sum(r100-150)
v1534_m	C 60.00.a							(010-100)	(All)	sum(r160-175) = sum(r180-230)
v1535_m	C 60.00.w							(010-100)	(All)	sum(r160-175) = sum(r180-230)
v1536_m	C 61.00.a	C 01.00								{C 61.00.a, r010,c050} = {C 01.00, r015,c010}
v1537_m	C 61.00.a	C 01.00								{C 61.00.a, r020,c050} = {C 01.00, r750,c010}
v1538_m	C 60.00.a	C 51.00.a								{C 60.00.a, r010,c010} = {C 51.00.a, r010,c030}
v1539_m	C 60.00.a	C 51.00.a								{C 60.00.a, r020,c010} = {C 51.00.a, r020,c030}
v1540_m	C 60.00.a	C 51.00.a								{C 60.00.a, r030,c010} = {C 51.00.a, r030,c030}
v1541_m	C 61.00.b	C 52.00.a								sum({C 61.00.b, r040, (c010-050)}) = sum({C 52.00.a, c010, (r020-030)})
v1542_m	C 61.00.b	C 52.00.a								sum({C 61.00.b, r050, (c010-050)}) = sum({C 52.00.a, (r040-050), c010})
v1543_m	C 61.00.b	C 52.00.a								sum({C 61.00.b, r060, (c010-050)}) = sum({C 52.00.a, c010, (r060-090)})
v1544_m	C 61.00.b	C 52.00.c								xsum({C 61.00.b, (r070, r140, c010-050)}) >= xsum({C 52.00.c, (r120-920, c020, c070)})
v1545_m	C 61.00.b	C 52.00.c								xsum({C 61.00.b, (r080, r150, c010-050)}) >= xsum({C 52.00.c, (r120-920, c040, c090)})
v1546_m	C 61.00.b	C 52.00.c								xsum({C 61.00.b, (r090, r160, c010-050)}) >= xsum({C 52.00.c, (r120-920, c060, c110, c120)})
v1547_m	C 61.00.b	C 52.00.a								sum({C 61.00.b, r240, (c010-050)}) >= {C 52.00.a, r1080,c020}
v1548_m	C 61.00.x	C 52.00.w							(All)	sum({C 61.00.x, r040, (c010-050)}) = sum({C 52.00.w, c010, (r020-030)})
v1549_m	C 61.00.x	C 52.00.w							(All)	sum({C 61.00.x, r050, (c010-050)}) = sum({C 52.00.w, (r040-050), c010})
v1550_m	C 61.00.x	C 52.00.w							(All)	sum({C 61.00.x, r060, (c010-050)}) = sum({C 52.00.w, c010, (r060-090)})
v1551_m	C 61.00.x	C 52.00.y							(All)	xsum({C 61.00.x, (r070, r140, c010-050)}) >= xsum({C 52.00.y, (r120-920, c020, c070)})
v1552_m	C 61.00.x	C 52.00.y							(All)	xsum({C 61.00.x, (r080, r150, c010-050)}) >= xsum({C 52.00.y, (r120-920, c040, c090)})

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1553_m	C 61.00.x	C 52.00.y							(All)	$xsum(\{C 61.00.x, (r090, r160, c010-050)\}) \geq xsum(\{C 52.00.y, (r120-920, c060, c110, c120)\})$
v1554_m	C 61.00.x	C 52.00.w							(All)	$sum(\{C 61.00.x, r240, (c010-050)\}) \geq \{C 52.00.w, r1080, c020\}$
v1555_m	C 60.00.w	C 51.00.w							(All)	$\{C 60.00.w, r010, c010\} = \{C 51.00.w, r010, c030\}$
v1556_m	C 60.00.w	C 51.00.w							(All)	$\{C 60.00.w, r020, c010\} = \{C 51.00.w, r020, c030\}$
v1557_m	C 60.00.w	C 51.00.w							(All)	$\{C 60.00.w, r030, c010\} = \{C 51.00.w, r030, c030\}$
v1617_m	C 10.01						(All)			$\{c010\} \leq 1$
v1627_m	C 05.01							(010)		$\{r200\} \geq \{r210\}$
v1628_m	C 05.01							(010)		$\{r340\} \geq \{r350\}$
v1629_m	C 05.01							(010)		$\{r390\} \geq \{r400\}$
v1630_m	C 05.01							(010;020;030)		$\{r010\} = \{r020\} + \{r070\} + \{r100\}$
v1631_m	C 05.01							(020)		$\{r200\} = \{r210\} + \{r220\}$
v1632_m	C 05.01							(030)		$\{r200\} \geq \{r230\}$
v1634_m	C 06.00						(All)			$\{c310\} = \{c320\} + \{c330\}$
v1635_m	C 06.00	C 01.00								$sum(\{C 06.00, c320, (rNNN)\}) = \{C 01.00, r230, c010\}$
v1636_m	C 06.00	C 01.00								$sum(\{C 06.00, c330, (rNNN)\}) = \{C 01.00, r670, c010\}$
v1637_m	C 06.00	C 01.00								$sum(\{C 06.00, c340, (rNNN)\}) = \{C 01.00, r890, c010\}$
v1639_m	C 07.00.a							(010;040;100-140;150-220)	(All)	$\{r020\} \leq \{r010\}$
v1640_m	C 07.00.a							(010;040;100-140;150-220)	(All)	$\{r030\} \leq \{r020\}$
v1641_m	C 07.00.a							(010;040;100-140;150-220)	(All)	$\{r040\} \leq \{r010\}$
v1642_m	C 07.00.a							(010;040;100-140;150-220)	(All)	$\{r050\} \leq \{r010\}$
v1643_m	C 07.00.a							(010;040;100-140;150-220)	(All)	$\{r060\} \leq \{r010\}$
v1644_m	C 07.00.a						(090;110;130)		(All)	$\{c215\} \geq \{c220\}$
v1645_m	C 07.00.a							(030; 050-090)	(All)	$\{r020\} \geq \{r010\}$
v1646_m	C 07.00.a							(030; 050-090)	(All)	$\{r030\} \geq \{r020\}$
v1647_m	C 07.00.a							(030; 050-090)	(All)	$\{r040\} \geq \{r010\}$

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1648_m	C 07.00.a							(030; 050-090)	(All)	{r050} >= {r010}
v1649_m	C 07.00.a							(030; 050-090)	(All)	{r060} >= {r010}
v1658_m	C 07.00.c						(290;310)		(All)	{c200} >= {c210}
v1659_m	C 07.00.c						(290;310)		(All)	{c200} = {c150} - {c160} - (0.8 * {c170}) - (0.5 * {c180})
v1660_m	C 07.00.d						(300-320)		(All)	{c200} >= {c210}
v1661_m	C 07.00.d						(300-320)		(All)	{c200} = {c150} - {c160} - (0.8 * {c170}) - (0.5 * {c180})
v1662_m	C 08.01.a						(All)		(All)	{c090} = {c020} + {c070} + {c080}
v1663_m	C 08.01.a						(010-070;170-180)		(All)	{c070} = {c040} + {c050} + {c060}
v1664_m	C 08.01.a						(040;050;060)		(All)	{c255} >= {c260}
v1665_m	C 08.02						(All)		(All)	{c070} = {c040} + {c050} + {c060}
v1666_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r070, c090, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c220, s008}
v1667_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r075, c090, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r020,c220, s008}
v1668_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r080, c090, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c220, s009}
v1669_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r085, c090, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r020,c220, s009}
v1670_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r090, c090, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r010,c220, s010}
v1671_m	C 09.01.a	C 07.00.a								sum({C 09.01.a, r095, c090, (sNNN)}) = {C 07.00.a, r020,c220, s010}
v1672_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r050, c125, (sNNN)}) = sum({C 08.01.a, r010, c260, (s007-008)})
v1673_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r080, c125, (sNNN)}) = {C 08.01.a, r010,c260, s013}
v1674_m	C 09.02	C 08.01.a								sum({C 09.02, r120, c125, (sNNN)}) = {C 08.01.a, r010,c260, s016}
v1675_m	C 10.02						(All)			{c010} <= 1
v1677_m	C 29.00						(All)			{c050} = sum(c070-190)
v1678_m	C 29.00						(All)			{c050} >= abs({c200} + {c210})
v1679_m	C 29.00						(All)			{c050} >= {c060}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1680_m	C 29.00						(All)			{c220} = {c050} + {c200} + {c210}
v1681_m	C 29.00						(All)			{c220} >= abs({c250} + {c260} + {c270} + {c280} + {c290} + {c300} + {c310} + {c320} + {c330})
v1682_m	C 29.00						(All)			{c220} >= {c230}
v1683_m	C 29.00						(All)			{c340} = {c220} + {c250} + {c260} + {c270} + {c280} + {c290} + {c300} + {c310} + {c320} + {c330}
v1684_m	C 29.00						(All)			{c340} >= {c350}
v1688_m	C 40.00									{r020,c050} <= {r020,c070} * 10%
v1689_m	C 40.00									{r050,c050} <= {r050,c070} * 10%
v1690_m	C 40.00									{r050,c050} <= {r060,c070} * 10%
v1691_m	C 40.00							(All)		{r100} >= +{r110} + {r130}
v1692_m	C 46.00.a	C 46.00.c								{C 46.00.c, r170,c030} <= {C 46.00.a, r140,c030}
v1694_m	F 01.01							(010)		{r091} = sum(r092-095)
v1695_m	F 01.01							(010)		{r171} = sum(r172-174)
v1696_m	F 01.01							(010)		{r175} = sum(r176-178)
v1697_m	F 01.01							(010)		{r234} = sum(r235-237)
v1698_m	F 01.02							(010)		{r300} = {r010} + {r061} + {r070} + {r110} + {r141} + {r150} + {r160} + {r170} + {r240} + sum(r270-290)
v1699_m	F 02.00							(010)		{r355} = {r010} - {r090} - {r150} + {r160} + {r200} - {r210} + {r220} + {r280} + {r285} + {r290} + {r295} + {r300} + {r310} + {r320} + {r330} + {r340} - {r350}
v1702_m	F 10.00	F 01.01								{F 10.00, r290,c022} = {F 01.01, r092,c010}
v1703_m	F 10.00	F 01.02								{F 10.00, r290,c025} = {F 01.02, r062,c010}
v1704_m	F 11.01	F 01.02								{F 11.01, r500,c020} = {F 01.02, r150,c010}
v1705_m	F 11.02							(010)		{r010} = sum(r020-050)
v1706_m	F 11.02							(010)		{r060} = sum(r070-100)
v1707_m	F 11.02							(010)		{r110} = sum(r120-150)
v1708_m	F 11.02							(010)		{r240} <= {r230}
v1709_m	F 11.02							(010)		{r250} <= {r230}
v1710_m	F 11.02							(010)		{r260} <= {r230}
v1713_m	F 16.07.b							(040)		{r060} = sum(r070-090)
v1714_m	F 15.00.a	F 01.01								{F 15.00.a, r042,c010} <= {F 01.01, r093,c010}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1715_m	F 15.00.a	F 01.01								{F 15.00.a, r043,c010} <= {F 01.01, r094,c010}
v1716_m	F 15.00.a	F 01.01								{F 15.00.a, r044,c010} <= {F 01.01, r095,c010}
v1717_m	F 15.00.a	F 01.01								{F 15.00.a, r122,c010} <= {F 01.01, r172,c010}
v1718_m	F 15.00.a	F 01.01								{F 15.00.a, r123,c010} <= {F 01.01, r173,c010}
v1719_m	F 15.00.a	F 01.01								{F 15.00.a, r124,c010} <= {F 01.01, r174,c010}
v1720_m	F 15.00.a	F 01.01								{F 15.00.a, r126,c010} <= {F 01.01, r176,c010}
v1721_m	F 15.00.a	F 01.01								{F 15.00.a, r127,c010} <= {F 01.01, r177,c010}
v1722_m	F 15.00.a	F 01.01								{F 15.00.a, r128,c010} <= {F 01.01, r178,c010}
v1723_m	F 15.00.a	F 01.01								{F 15.00.a, r182,c010} <= {F 01.01, r232,c010}
v1724_m	F 15.00.a	F 01.01								{F 15.00.a, r183,c010} <= {F 01.01, r233,c010}
v1725_m	F 15.00.a	F 01.01								{F 15.00.a, r185,c010} <= {F 01.01, r235,c010}
v1726_m	F 15.00.a	F 01.01								{F 15.00.a, r186,c010} <= {F 01.01, r236,c010}
v1727_m	F 15.00.a	F 01.01								{F 15.00.a, r187,c010} <= {F 01.01, r237,c010}
v1728_m	F 20.01							(010-020)		{r091} = sum(r092-095)
v1729_m	F 20.01							(010-020)		{r171} = sum(r172-174)
v1730_m	F 20.01							(010-020)		{r175} = sum(r176-178)
v1731_m	F 20.01							(010-020)		{r234} = sum(r235-237)
v1732_m	F 20.03							(010-020)		{r155} = {r010} - {r020} - {r030} + {r040} + {r050} - {r060} + {r070} + {r080} + {r085} + {r090} + {r095} + {r100} + {r110} + {r120} + {r130} + {r140} - {r150}
v1734_m	F 20.05.a	F 09.01								sum({F 20.05.a, r010, c010, (sNNN)}) = {F 09.01, r010,c010}
v1735_m	F 20.05.a	F 09.01								sum({F 20.05.a, r010, c020, (sNNN)}) = {F 09.01, r020,c010}
v1736_m	F 20.05.a	F 09.01								sum({F 20.05.a, r020, c010, (sNNN)}) = {F 09.01, r090,c010}
v1737_m	F 20.05.a	F 09.01								sum({F 20.05.a, r020, c020, (sNNN)}) = {F 09.01, r100,c010}
v1738_m	F 20.05.a	F 09.01								sum({F 20.05.a, r030, c010, (sNNN)}) = {F 09.01, r170,c010}
v1739_m	F 20.05.a	F 09.01								sum({F 20.05.a, r030, c020, (sNNN)}) = {F 09.01, r180,c010}
v1740_m	F 20.06	F 08.01.a								sum({F 20.06, r010, c010, (sNNN)}) = xsum({F 08.01.a, (r010, c010, c034)})
v1741_m	F 20.06	F 08.01.a								sum({F 20.06, r040, c010, (sNNN)}) = xsum({F 08.01.a, (r020, c010, c034)})

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1742_m	F 20.06	F 08.01.a								$\text{sum}(\{F 20.06, r070, c010, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{F 08.01.a, r050, (c010-035)\})$
v1743_m	F 20.06	F 08.01.a								$\text{sum}(\{F 20.06, r080, c010, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{F 08.01.a, r060, (c010-035)\})$
v1744_m	F 20.06	F 08.01.a								$\text{sum}(\{F 20.06, r090, c010, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{F 08.01.a, r110, (c010-035)\})$
v1745_m	F 20.06	F 08.01.a								$\text{sum}(\{F 20.06, r100, c010, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{F 08.01.a, r160, (c010-035)\})$
v1746_m	F 20.06	F 08.01.a								$\text{sum}(\{F 20.06, r110, c010, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{F 08.01.a, r210, (c010-035)\})$
v1747_m	F 20.06	F 08.01.a								$\text{sum}(\{F 20.06, r120, c010, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{F 08.01.a, r260, (c010-035)\})$
v1748_m	F 20.06	F 08.01.a								$\text{sum}(\{F 20.06, r130, c010, (sNNN)\}) = \text{sum}(\{F 08.01.a, r310, (c010-035)\})$
v1749_m	F 46.00							(085)		$\{r210\} = \{r040\} + \{r170\}$
v1750_m	F 46.00						(050)			$\{c140\} = \{c010\} + \{c020\} + \{c060\} + \{c070\} + \{c075\} + \{c080\} + \{c130\}$
v1751_m	F 46.00						(060)			$\{c140\} = \{c010\} + \{c020\} + \{c030\} + \{c060\} + \{c070\} + \{c075\} + \{c080\} + \{c130\}$
v1752_m	F 46.00						(070;080)			$\{c140\} = \{c030\} + \{c060\} + \{c070\} + \{c075\} + \{c080\} + \{c130\}$
v1754_m	F 46.00						(090)			$\{c140\} = \{c010\} + \{c020\} + \{c030\} + \{c040\} + \{c060\} + \{c070\} + \{c075\} + \{c080\} + \{c130\}$
v1755_m	F 46.00						(100)			$\{c140\} = \{c010\} + \{c020\} + \{c060\} + \{c070\} + \{c075\} + \{c080\} + \{c090\} + \{c130\}$
v1756_m	F 46.00						(110)			$\{c140\} = \{c010\} + \{c020\} + \{c030\} + \{c040\} + \{c060\} + \{c070\} + \{c075\} + \{c080\} + \{c090\} + \{c110\} + \{c130\}$
v1757_m	F 46.00						(120;130)			$\{c140\} = \{c060\} + \{c070\} + \{c075\} + \{c080\} + \{c090\} + \{c120\} + \{c130\}$
v1758_m	F 46.00						(140;150)			$\{c140\} = \{c010\} + \{c020\} + \{c030\} + \{c040\} + \{c130\}$
v1759_m	F 46.00						(160)			$\{c140\} = \{c030\} + \{c040\} + \{c050\} + \{c060\} + \{c070\} + \{c075\} + \{c080\} + \{c100\} + \{c110\} + \{c120\} + \{c130\}$
v1760_m	F 46.00						(170)			$\{c140\} = \{c010\} + \{c020\} + \{c030\} + \{c040\} + \{c050\} + \{c060\} + \{c070\} + \{c075\} + \{c080\} + \{c085\} + \{c090\} + \{c130\}$
v1761_m	F 46.00						(180)			$\{c140\} = \{c010\} + \{c020\} + \{c040\} + \{c090\} + \{c130\}$

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1762_m	F 46.00						(190)			{c140} = {c030} + {c040} + {c050} + {c060} + {c070} + {c075} + {c080} + {c090} + {c100} + {c110} + {c120} + {c130}
v1763_m	F 46.00						(200)			{c140} = {c050} + {c060} + {c070} + {c075} + {c080} + {c100} + {c120} + {c130}
v1764_m	F 43.00						(010-070)			{c070} = sum(c010-060)
v1765_m	F 17.01							(010)		{r091} = sum(r092-095)
v1766_m	F 17.01							(010)		{r171} = sum(r172-174)
v1767_m	F 17.01							(010)		{r175} = sum(r176-178)
v1768_m	F 17.01							(010)		{r234} = sum(r235-237)
v1769_m	F 17.03							(010)		{r061} = sum(r062-066)
v1770_m	F 17.03							(010)		{r141} = sum(r142-144)
v1771_h	C 01.00							(010)		{r015} = +{r530} + {r020}
v1772_h	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r660,c010} = +{C 05.01, r060,c020} + {C 05.01, r030,c020}
v1773_h	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r880,c010} = +{C 05.01, r060,c030} + {C 05.01, r030,c030}
v1774_h	C 01.00	C 05.01						(010)		{C 01.00, r220} = +{C 05.01, r060} + {C 05.01, r030}
v1782_h	C 07.00.a							(010;030;040;050;060;070;080;090;100;110;120;130;140;150;160;170;180;190;200;215;220)	(All)	{r020} >= +{r030}
v1783_h	C 07.00.b							(210)	(All)	{r020} >= +{r030}
v1784_h	C 07.00.c						(290;310)		(All)	{c040} = +{c010} +{c030}
v1785_h	C 07.00.d						(300;320)		(All)	{c040} = +{c010} +{c030}
v1894_h	C 08.01.a	C 08.01.d								{C 08.01.a, r030,c090, s007} >= +{C 08.01.d, r010,c100, s019}
v1895_h	C 08.01.a	C 08.01.d								{C 08.01.a, r030,c090, s008} >= +{C 08.01.d, r010,c100, s018}
v1896_h	C 08.01.a	C 08.01.d								{C 08.01.a, r030,c090, s013} >= +{C 08.01.d, r010,c100, s020}
v1897_h	C 08.01.a	C 08.01.d								{C 08.01.a, r030,c090, s016} >= +{C 08.01.d, r010,c100, s021}
v1898_h	C 08.01.a	C 08.01.d								{C 08.01.a, r030,c110, s007} >= +{C 08.01.d, r010,c120, s019}
v1899_h	C 08.01.a	C 08.01.d								{C 08.01.a, r030,c110, s008} >= +{C 08.01.d, r010,c120, s018}
v1900_h	C 08.01.a	C 08.01.d								{C 08.01.a, r030,c110, s013} >= +{C 08.01.d, r010,c120, s020}
v1901_h	C 08.01.a	C 08.01.d								{C 08.01.a, r030,c110, s016} >= +{C 08.01.d, r010,c120, s021}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1902_h	C 08.01.b	C 08.01.d					(010)	(130)		{C 08.01.b , s007} >= +{C 08.01.d , s019}
v1903_h	C 08.01.b	C 08.01.d					(010)	(130)		{C 08.01.b , s008} >= +{C 08.01.d , s018}
v1904_h	C 08.01.b	C 08.01.d					(010)	(130)		{C 08.01.b , s013} >= +{C 08.01.d , s020}
v1905_h	C 08.01.b	C 08.01.d					(010)	(130)		{C 08.01.b , s016} >= +{C 08.01.d , s021}
v1906_h	C 24.00							(030;040;050;060)		{r020} = +{r030} + {r040}
v1907_h	C 24.00							(030;040;050;060)		{r050} = +{r060} + {r070}
v1908_h	F 01.01	F 04.01						(010)		{F 01.01, r070} >= +{F 04.01, r020}
v1909_h	F 01.01	F 04.02						(010)		{F 01.01, r110} >= +{F 04.02, r020}
v1910_h	F 01.01	F 04.03								{F 01.01, r150,c010} >= +{F 04.03, r020,c030}
v1911_h	F 01.01	F 11.01						(010)		{F 01.01, r240} = +{F 11.01, r460} + {F 11.01, r230} + {F 11.01, r470} + {F 11.01, r490} + {F 11.01, r480}
v1912_h	F 01.01	F 42.00						(010)		{F 01.01, r280} = +{F 42.00, r030} + {F 42.00, r020}
v1913_h	F 01.01	F 42.00						(010)		{F 01.01, r290} = +{F 42.00, r060} + {F 42.00, r050}
v1914_h	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r065,c010} = +{F 08.01.a, r380,c034} + {F 08.01.a, r370,c034} + {F 08.01.a, r390,c034} + {F 08.01.a, r400,c034} + {F 08.01.a, r410,c034}
v1915_h	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r090,c010} = +{F 08.01.a, r380,c020} + {F 08.01.a, r370,c020} + {F 08.01.a, r390,c020} + {F 08.01.a, r400,c020} + {F 08.01.a, r410,c020}
v1916_h	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r130,c010} = +{F 08.01.a, r380,c030} + {F 08.01.a, r370,c030} + {F 08.01.a, r390,c030} + {F 08.01.a, r400,c030} + {F 08.01.a, r410,c030}
v1917_h	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r143,c010} = +{F 08.01.a, r380,c035} + {F 08.01.a, r370,c035} + {F 08.01.a, r390,c035} + {F 08.01.a, r400,c035} + {F 08.01.a, r410,c035}
v1918_h	F 01.02	F 08.01.a						(010)		{F 01.02, r050} = +{F 08.01.a, r380} + {F 08.01.a, r370} + {F 08.01.a, r390} + {F 08.01.a, r400} + {F 08.01.a, r410}
v1919_h	F 01.02	F 11.01								{F 01.02, r150,c010} = +{F 11.01, r460,c020} + {F 11.01, r230, c020} + {F 11.01, r470,c020} + {F 11.01, r490,c020} + {F 11.01, r480,c020}
v1920_h	F 01.03							(010)		{r095} = +{r120} + {r110} + {r100} + {r122} + {r124}
v1921_h	F 01.03							(010)		{r128} = +{r160} + {r150} + {r170} + {r140} + {r130} + {r180}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1922_h	F 02.00	F 03.00						(010)		{F 03.00, r340} = +{F 02.00, r670} + {F 03.00, r020}
v1923_h	F 02.00	F 16.02						(010)		{F 02.00, r220} = +{F 16.02, r020} + {F 16.02, r050} + {F 16.02, r040} + {F 16.02, r010} + {F 16.02, r030} + {F 16.02, r060}
v1924_h	F 02.00	F 16.06						(010)		{F 02.00, r300} = +{F 16.06, r020} + {F 16.06, r010} + {F 16.06, r030} + {F 16.06, r040}
v1925_h	F 02.00	F 16.07.a								{F 02.00, r460,c010} = +{F 16.07.a, r010,c010} + {F 16.07.a, r010,c020}
v1926_h	F 02.00	F 16.07.a								{F 02.00, r510,c010} = +{F 16.07.a, r060,c010} + {F 16.07.a, r060,c020}
v1927_h	F 02.00	F 16.07.a								{F 02.00, r520,c010} = +{F 16.07.a, r100,c010} + {F 16.07.a, r100,c020}
v1928_h	F 02.00	F 16.07.a								{F 02.00, r560,c010} = +{F 16.07.a, r140,c010} + {F 16.07.a, r140,c020}
v1930_h	F 04.03							(010;020;040)		{r010} >= +{r020}
v1931_h	F 04.04							(010;020;030;040;050)		{r140} = +{r010} + {r070}
v1932_h	F 04.04							(010;020;030;040;050)		{r280} = +{r150} + {r210}
v1933_h	F 04.05							(010)		{r030} = +{r020} + {r010}
v1934_h	F 04.09							(010;020;030;040)		{r140} = +{r010} + {r070}
v1935_h	F 07.00	F 12.00								{F 12.00, r020,c070} = +{F 07.00, r060,c080} + {F 07.00, r120, c080}
v1936_h	F 07.00	F 12.00								{F 12.00, r160,c070} = +{F 07.00, r060,c090} + {F 07.00, r120, c090}
v1937_h	F 07.00	F 12.00								{F 12.00, r300,c070} = +{F 07.00, r060,c100} + {F 07.00, r120, c100}
v1938_h	F 07.00	F 12.00								{F 12.00, r330,c070} = +{F 07.00, r060,c102} + {F 07.00, r120, c102}
v1939_h	F 07.00	F 12.00								{F 12.00, r470,c070} = +{F 07.00, r060,c103} + {F 07.00, r120, c103}
v1940_h	F 07.00	F 12.00								{F 12.00, r500,c070} = +{F 07.00, r060,c104} + {F 07.00, r120, c104}
v1941_h	F 07.00	F 12.00								{F 12.00, r530,c070} = +{F 07.00, r190,c100} + {F 07.00, r190, c090} + {F 07.00, r190,c080} + {F 07.00, r190,c102} + {F 07.00, r190,c103} + {F 07.00, r190,c104}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1942_h	F 08.01.a							(010;020;030;034;035)		{r060} = +{r070} + {r090} + {r100} + {r080}
v1943_h	F 08.01.a							(010;020;030;034;035)		{r110} = +{r120} + {r140} + {r150} + {r130}
v1944_h	F 08.01.a							(010;020;030;034;035)		{r160} = +{r170} + {r190} + {r200} + {r180}
v1945_h	F 08.01.a							(010;020;030;034;035)		{r210} = +{r220} + {r240} + {r250} + {r230}
v1946_h	F 08.01.a							(010;020;030;034;035)		{r260} = +{r270} + {r290} + {r300} + {r280}
v1947_h	F 08.01.a							(010;020;030;034;035)		{r310} = +{r320} + {r340} + {r350} + {r330}
v1948_h	F 08.01.a							(010;020;030;034;035)		{r410} = +{r420} + {r430}
v1949_h	F 08.02							(All)		{r030} = +{r020} + {r010}
v1950_h	F 10.00							(010;020;022;025;030;040)		{r190} = +{r210} + {r220} + {r240} + {r230}
v1951_h	F 10.00							(010;020;022;025;030;040)		{r190} >= +{r210}
v1952_h	F 11.01							(010;020;030;040)		{r160} = +{r170} + {r180} + {r200} + {r190}
v1953_h	F 11.01							(010;020;030;040)		{r160} >= +{r170}
v1954_h	F 11.01							(010;020;030;040)		{r390} = +{r400} + {r410} + {r430} + {r420}
v1955_h	F 11.01							(010;020;030;040)		{r390} >= +{r400}
v1956_h	F 11.01							(030;040)		{r500} = +{r460} + {r230} + {r470} + {r490} + {r480}
v1957_h	F 11.02							(010;020)		{r160} = +{r170} + {r180} + {r200} + {r190}
v1958_h	F 11.02							(010;020)		{r160} >= +{r170}
v1959_h	F 12.00							(010;020;030;040;050;060)		{r300} = +{r310} + {r320}
v1960_h	F 12.00							(010;020;030;040;050;060)		{r470} = +{r480} + {r490}
v1961_h	F 12.00							(010;020;030;040;050;060)		{r500} = +{r510} + {r520}
v1962_h	F 12.00							(010;020;030;040;050;060;080;090)		{r020} = +{r030} + {r090}
v1963_h	F 12.00							(010;020;030;040;050;060;080;090)		{r160} = +{r170} + {r230}
v1964_h	F 12.00							(010;020;030;040;050;060;080;090)		{r330} = +{r340} + {r400}
v1965_h	F 15.00.a							(010;020;030;070;080;110)		{r130} = +{r140} + {r150}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1966_h	F 15.00.a							(010;020;030;070;080;110)		{r160} = +{r170} + {r180}
v1967_h	F 15.00.a							(010;020;030;110)		{r181} = +{r182} + {r183}
v1968_h	F 15.00.b							(040;050;060)		{r181} = +{r182} + {r183}
v1969_h	F 15.00.b							(040;050;060;090)		{r130} = +{r140} + {r150}
v1970_h	F 15.00.b							(040;050;060;090)		{r160} = +{r170} + {r180}
v1971_h	F 16.05							(010)		{r140} = +{r090} + {r120} + {r110} + {r080} + {r100} + {r130}
v1972_h	F 17.01							(010)		{r180} = +{r190} + {r200}
v1973_h	F 17.01							(010)		{r210} = +{r220} + {r230}
v1974_h	F 17.01							(010)		{r231} = +{r232} + {r233}
v1975_h	F 17.01							(010)		{r290} = +{r300} + {r310}
v1976_h	F 17.01							(010)		{r320} = +{r330} + {r340}
v1977_h	F 17.03							(010)		{r190} = +{r200} + {r210}
v1978_h	F 20.01							(All)		{r180} = +{r190} + {r200}
v1979_h	F 20.01							(All)		{r210} = +{r220} + {r230}
v1980_h	F 20.01							(All)		{r231} = +{r232} + {r233}
v1981_h	F 20.03							(All)		{r270} = +{r250} - {r260}
v1982_h	F 20.03							(All)		{r290} = +{r270} + {r280} + {r275}
v1983_h	F 21.00							(010)		{r010} = +{r030} + {r020}
v1984_h	F 21.00							(010)		{r040} = +{r060} + {r050}
v1985_h	F 22.01							(010)		{r020} = +{r030} + {r050} + {r040}
v1986_h	F 22.01							(010)		{r080} = +{r090} + {r100}
v1987_h	F 22.01							(010)		{r140} = +{r150} + {r160} + {r170}
v1988_h	F 22.02							(010)		{r010} = +{r020} + {r040} + {r030} + {r050}
v1989_h	F 22.02							(010)		{r060} = +{r070} + {r080}
v1990_h	F 22.02							(010)		{r060} >= +{r090}
v1991_h	F 22.02							(010)		{r130} = +{r140} + {r150} + {r160}
v1992_h	F 31.01							(010;020;030;040;050)		{r060} = +{r080} + {r070}
v1995_h	F 40.01						(All)			{c160} >= +{c180}
v1996_h	F 41.01							(010;020;030;040)		{r010} = +{r020} + {r030}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v1997_h	F 41.01							(010;020;030;040)		{r040} = +{r050} + {r060}
v1998_h	F 46.00							(010;020;030;040;050; 060;070;075;080;085; 090;100;110;120;130; 140)		{r040} = +{r010} + {r030} + {r020}
v2000_s	C 05.01						(120;133)	(010)		{C 05.01} <= 0
v2027_s	F 46.00						(010;040;210)	(010;020;030;040;085)		{F 46.00} >= 0
v2028_s	F 46.00						(010;040;210)	(090;110)		{F 46.00} <= 0
v2034_s	C 04.00						(260;290;293;330;360; 363;400;430;433;470; 500;503;540;570;573; 610;640;643)	(010)		{C 04.00} <= 0
v2035_s	C 05.01						(080;090;091;092;120; 130;133;136;138;150; 160;170;180;190;210; 211;212;220;221;222; 230;231;232;250;280; 310;350;360;370;400; 410;420;430)	(050)		{C 05.01} >= 0
v2036_s	C 05.02						(010;020;090)	(050)		{C 05.02} <= 0
v2037_s	C 07.00.a						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;110; 130)	(050;060;070;080;090; 130;140)	(All)	{C 07.00.a} <= 0
v2040_s	C 07.00.d						(300;320)	(030)	(All)	{C 07.00.d} <= 0
v2041_s	C 08.01.a						(010;020;030;040;050; 060;070;170;180)	(040;050;060;070)	(All)	{C 08.01.a} <= 0
v2042_s	C 08.01.a						(010;020;030;040;050; 060;070;170;180)	(080)	(All)	{C 08.01.a} >= 0
v2049_s	C 08.02						(All)	(040;050;060;070;290)	(All)	{C 08.02} <= 0
v2051_s	C 10.01						(020;050)	(030;040;050)		{C 10.01} <= 0
v2052_s	C 12.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;110; 120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290)	(200)		{C 12.00} <= 0
v2054_s	C 14.00						(All)	(210;420)		{C 14.00} <= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v2055_s	C 16.00.b						(130)	(100;110;120)		{C 16.00.b} <= 0
v2056_s	C 19.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110)	(030;040)		{C 19.00} <= 0
v2057_s	C 20.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120)	(030;040)		{C 20.00} <= 0
v2058_s	C 28.00						(All)	(190;200;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320)		{C 28.00} <= 0
v2059_s	C 29.00						(All)	(200;210;250;260;270; 280;290;300;310;320; 330)		{C 29.00} <= 0
v2060_s	F 01.03						(240;260)	(010)		{F 01.03} <= 0
v2061_s	F 17.03						(340;360)	(010)		{F 17.03} <= 0
v2062_s	F 46.00						(010;020;030;040;110; 160;190;210)	(110)		{F 46.00} <= 0
v2090_h	C 07.00.a						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;110; 130)		(All)	{c130} >= +{c140}
v2245_h	C 09.02							(010;030;040;050;055; 060;070;080;090;100; 105;110;120;130)	(All)	{r060} = +{r110} +{r100} +{r070}
v3310_h	C 08.01.a	C 08.01.c					(010)	(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;110; 140;150;160;170;180; 190;200;210;220;230; 240;250;255;260;270; 280;290;300)		{C 08.01.a , s007} >= +{C 08.01.c , s019}
v3311_h	C 08.01.a	C 08.01.c					(010)	(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;110; 140;150;160;170;180; 190;200;210;220;230; 240;250;255;260;270; 280;290;300)		{C 08.01.a , s008} >= +{C 08.01.c , s018}
v3312_h	C 08.01.a	C 08.01.c					(010)	(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;110; 140;150;160;170;180; 190;200;210;220;230; 240;250;255;260;270; 280;290;300)		{C 08.01.a , s013} >= +{C 08.01.c , s020}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3313_h	C 08.01.a	C 08.01.c					(010)	(010;020;030;040;050;060;070;080;090;110;140;150;160;170;180;190;200;210;220;230;240;250;255;260;270;280;290;300)		{C 08.01.a , s016} >= +{C 08.01.c , s021}
v3316_h	F 02.00	F 44.03						(010)		{F 02.00, r370} >= +{F 44.03, r010} +{F 44.03, r020}
v3317_h	F 37.00.c							(190)		{r180} = +{r010} +{r070}
v3318_h	F 37.00.c							(190)		{r340} = +{r190} +{r260}
v3319_i	C 00.01	C 44.00								{C 00.01, r010 , c010}={C 44.00, r030 , c010}
v3320_i	C 00.01	C 44.00								{C 00.01, r020 , c010}={C 44.00, r060 , c010}
v3321_i	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r220 , c010}={C 05.01, r020 , c010}
v3322_i	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r240 , c010}={C 05.01, r070 , c010}
v3323_i	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r520 , c010}={C 05.01, r100 , c010}
v3324_i	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r660 , c010}={C 05.01, r020 , c020}
v3325_i	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r680 , c010}={C 05.01, r070 , c020}
v3326_i	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r730 , c010}={C 05.01, r100 , c020}
v3327_i	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r880 , c010}={C 05.01, r020 , c030}
v3328_i	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r900 , c010}={C 05.01, r070 , c030}
v3329_i	C 01.00	C 05.01								{C 01.00, r960 , c010}={C 05.01, r100 , c030}
v3330_i	C 01.00	C 61.00.a								{C 01.00, r015 , c010}={C 61.00.a, r010 , c050 , s010}
v3331_i	C 01.00	C 61.00.a								{C 01.00, r750 , c010}={C 61.00.a, r020 , c050 , s010}
v3332_i	C 02.00	C 07.00.a								{C 02.00, r070 , c010}={C 07.00.a, r010 , c220 , s002}
v3333_i	C 02.00	C 07.00.a								{C 02.00, r080 , c010}={C 07.00.a, r010 , c220 , s003}
v3334_i	C 02.00	C 07.00.a								{C 02.00, r150 , c010}={C 07.00.a, r010 , c220 , s010}
v3335_i	C 02.00	C 07.00.a								{C 02.00, r160 , c010}={C 07.00.a, r010 , c220 , s011}
v3336_i	C 02.00	C 07.00.a								{C 02.00, r170 , c010}={C 07.00.a, r010 , c220 , s012}
v3337_i	C 02.00	C 07.00.a								{C 02.00, r190 , c010}={C 07.00.a, r010 , c220 , s014}
v3338_i	C 02.00	C 07.00.a								{C 02.00, r211 , c010}={C 07.00.a, r010 , c220 , s017}
v3339_i	C 02.00	C 08.01.a								{C 02.00, r250 , c010}={C 08.01.a, r010 , c260 , s002}
v3340_i	C 02.00	C 08.01.a								{C 02.00, r310 , c010}={C 08.01.a, r010 , c260 , s001}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3341_i	C 02.00	C 16.00.a								{C 02.00, r600 , c010}={C 16.00.a, r010 , c071}
v3342_i	C 02.00	C 16.00.a								{C 02.00, r610 , c010}={C 16.00.a, r020 , c071}
v3343_i	C 02.00	C 18.00								{C 02.00, r540 , c010}={C 18.00, r010 , c070 , s001}
v3344_i	C 02.00	C 21.00								{C 02.00, r550 , c010}={C 21.00, r010 , c070 , s001}
v3345_i	C 02.00	C 23.00								{C 02.00, r570 , c010}={C 23.00, r010 , c070}
v3346_i	C 02.00	C 24.00								{C 02.00, r580 , c010}={C 24.00, r010 , c130}
v3354_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c090 , s001}={C 08.01.b, r010 , c100 , s001}
v3355_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c090 , s002}={C 08.01.b, r010 , c100 , s002}
v3356_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c090 , s003}={C 08.01.b, r010 , c100 , s003}
v3357_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c090 , s004}={C 08.01.b, r010 , c100 , s004}
v3358_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c090 , s005}={C 08.01.b, r010 , c100 , s005}
v3359_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c090 , s006}={C 08.01.b, r010 , c100 , s006}
v3360_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c090 , s007}={C 08.01.b, r010 , c100 , s007}
v3361_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c090 , s008}={C 08.01.b, r010 , c100 , s008}
v3362_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c090 , s009}={C 08.01.b, r010 , c100 , s009}
v3363_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c090 , s010}={C 08.01.b, r010 , c100 , s010}
v3364_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c090 , s011}={C 08.01.b, r010 , c100 , s011}
v3365_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c090 , s012}={C 08.01.b, r010 , c100 , s012}
v3366_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c090 , s013}={C 08.01.b, r010 , c100 , s013}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3367_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c090 , s014}=={C 08.01.b, r010 , c100 , s014}
v3368_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c090 , s015}=={C 08.01.b, r010 , c100 , s015}
v3369_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c090 , s016}=={C 08.01.b, r010 , c100 , s016}
v3370_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c090 , s017}=={C 08.01.b, r010 , c100 , s017}
v3371_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c110 , s001}=={C 08.01.b, r010 , c120 , s001}
v3372_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c110 , s002}=={C 08.01.b, r010 , c120 , s002}
v3373_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c110 , s003}=={C 08.01.b, r010 , c120 , s003}
v3374_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c110 , s004}=={C 08.01.b, r010 , c120 , s004}
v3375_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c110 , s005}=={C 08.01.b, r010 , c120 , s005}
v3376_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c110 , s006}=={C 08.01.b, r010 , c120 , s006}
v3377_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c110 , s007}=={C 08.01.b, r010 , c120 , s007}
v3378_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c110 , s008}=={C 08.01.b, r010 , c120 , s008}
v3379_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c110 , s009}=={C 08.01.b, r010 , c120 , s009}
v3380_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c110 , s010}=={C 08.01.b, r010 , c120 , s010}
v3381_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c110 , s011}=={C 08.01.b, r010 , c120 , s011}
v3382_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c110 , s012}=={C 08.01.b, r010 , c120 , s012}
v3383_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c110 , s013}=={C 08.01.b, r010 , c120 , s013}
v3384_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c110 , s014}=={C 08.01.b, r010 , c120 , s014}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3385_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c110 , s015}=={C 08.01.b, r010 , c120 , s015}
v3386_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c110 , s016}=={C 08.01.b, r010 , c120 , s016}
v3387_i	C 08.01.a	C 08.01.b								{C 08.01.a, r030 , c110 , s017}=={C 08.01.b, r010 , c120 , s017}
v3388_i	C 18.00	C 19.00								{C 18.00, r325 , c060 , s001}=={C 19.00, r010 , c610}
v3389_i	C 18.00	C 20.00								{C 18.00, r330 , c060 , s001}=={C 20.00, r010 , c450}
v3390_i	F 01.01	F 04.01								{F 01.01, r070 , c010}=={F 04.01, r010 , c010}
v3391_i	F 01.01	F 04.01								{F 01.01, r080 , c010}=={F 04.01, r060 , c010}
v3392_i	F 01.01	F 04.01								{F 01.01, r090 , c010}=={F 04.01, r120 , c010}
v3393_i	F 01.01	F 04.02								{F 01.01, r100 , c010}=={F 04.02, r190 , c010}
v3394_i	F 01.01	F 04.02								{F 01.01, r110 , c010}=={F 04.02, r010 , c010}
v3395_i	F 01.01	F 04.02								{F 01.01, r120 , c010}=={F 04.02, r060 , c010}
v3396_i	F 01.01	F 04.02								{F 01.01, r130 , c010}=={F 04.02, r120 , c010}
v3397_i	F 01.01	F 04.03								{F 01.01, r140 , c010}=={F 04.03, r190 , c030}
v3398_i	F 01.01	F 04.03								{F 01.01, r150 , c010}=={F 04.03, r010 , c030}
v3399_i	F 01.01	F 04.03								{F 01.01, r160 , c010}=={F 04.03, r060 , c030}
v3400_i	F 01.01	F 04.03								{F 01.01, r170 , c010}=={F 04.03, r120 , c030}
v3401_i	F 01.01	F 04.04								{F 01.01, r180 , c010}=={F 04.04, r140 , c060}
v3402_i	F 01.01	F 04.04								{F 01.01, r190 , c010}=={F 04.04, r010 , c060}
v3403_i	F 01.01	F 04.04								{F 01.01, r200 , c010}=={F 04.04, r070 , c060}
v3404_i	F 01.01	F 04.04								{F 01.01, r210 , c010}=={F 04.04, r280 , c060}
v3405_i	F 01.01	F 04.04								{F 01.01, r220 , c010}=={F 04.04, r150 , c060}
v3406_i	F 01.01	F 04.04								{F 01.01, r230 , c010}=={F 04.04, r210 , c060}
v3407_i	F 01.01	F 04.06								{F 01.01, r093 , c010}=={F 04.06, r010 , c010}
v3408_i	F 01.01	F 04.06								{F 01.01, r094 , c010}=={F 04.06, r060 , c010}
v3409_i	F 01.01	F 04.06								{F 01.01, r095 , c010}=={F 04.06, r120 , c010}
v3410_i	F 01.01	F 04.07								{F 01.01, r171 , c010}=={F 04.07, r190 , c010}
v3411_i	F 01.01	F 04.07								{F 01.01, r172 , c010}=={F 04.07, r010 , c010}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3412_i	F 01.01	F 04.07								{F 01.01, r173 , c010}={F 04.07, r060 , c010}
v3413_i	F 01.01	F 04.07								{F 01.01, r174 , c010}={F 04.07, r120 , c010}
v3414_i	F 01.01	F 04.08								{F 01.01, r175 , c010}={F 04.08, r190 , c010}
v3415_i	F 01.01	F 04.08								{F 01.01, r176 , c010}={F 04.08, r010 , c010}
v3416_i	F 01.01	F 04.08								{F 01.01, r177 , c010}={F 04.08, r060 , c010}
v3417_i	F 01.01	F 04.08								{F 01.01, r178 , c010}={F 04.08, r120 , c010}
v3418_i	F 01.01	F 04.09								{F 01.01, r231 , c010}={F 04.09, r140 , c050}
v3419_i	F 01.01	F 04.09								{F 01.01, r232 , c010}={F 04.09, r010 , c050}
v3420_i	F 01.01	F 04.09								{F 01.01, r233 , c010}={F 04.09, r070 , c050}
v3421_i	F 01.01	F 04.10								{F 01.01, r234 , c010}={F 04.10, r190 , c010}
v3422_i	F 01.01	F 04.10								{F 01.01, r235 , c010}={F 04.10, r010 , c010}
v3423_i	F 01.01	F 04.10								{F 01.01, r236 , c010}={F 04.10, r060 , c010}
v3424_i	F 01.01	F 04.10								{F 01.01, r237 , c010}={F 04.10, r120 , c010}
v3425_i	F 01.01	F 11.01								{F 01.01, r240 , c010}={F 11.01, r500 , c010}
v3427_i	F 01.01	F 42.00								{F 01.01, r280 , c010}={F 42.00, r010 , c010}
v3428_i	F 01.01	F 42.00								{F 01.01, r290 , c010}={F 42.00, r040 , c010}
v3429_i	F 01.01	F 42.00								{F 01.01, r320 , c010}={F 42.00, r070 , c010}
v3430_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r020 , c010}={F 08.01.a, r010 , c010}
v3431_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r030 , c010}={F 08.01.a, r020 , c010}
v3432_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r040 , c010}={F 08.01.a, r050 , c010}
v3433_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r050 , c010}={F 08.01.a, r360 , c010}
v3434_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r060 , c010}={F 08.01.a, r440 , c010}
v3435_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r062 , c010}={F 08.01.a, r010 , c034}
v3436_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r063 , c010}={F 08.01.a, r020 , c034}
v3437_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r064 , c010}={F 08.01.a, r050 , c034}
v3438_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r065 , c010}={F 08.01.a, r360 , c034}
v3439_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r066 , c010}={F 08.01.a, r440 , c034}
v3440_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r080 , c010}={F 08.01.a, r050 , c020}
v3441_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r090 , c010}={F 08.01.a, r360 , c020}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3442_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r100 , c010}={F 08.01.a, r440 , c020}
v3443_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r120 , c010}={F 08.01.a, r050 , c030}
v3444_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r130 , c010}={F 08.01.a, r360 , c030}
v3445_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r140 , c010}={F 08.01.a, r440 , c030}
v3446_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r142 , c010}={F 08.01.a, r050 , c035}
v3447_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r143 , c010}={F 08.01.a, r360 , c035}
v3448_i	F 01.02	F 08.01.a								{F 01.02, r144 , c010}={F 08.01.a, r440 , c035}
v3449_i	F 01.02	F 08.01.b								{F 01.02, r010 , c010}={F 08.01.b, r450 , c010}
v3450_i	F 01.02	F 08.01.b								{F 01.02, r061 , c010}={F 08.01.b, r450 , c034}
v3451_i	F 01.02	F 08.01.b								{F 01.02, r070 , c010}={F 08.01.b, r450 , c020}
v3452_i	F 01.02	F 08.01.b								{F 01.02, r110 , c010}={F 08.01.b, r450 , c030}
v3453_i	F 01.02	F 08.01.b								{F 01.02, r141 , c010}={F 08.01.b, r450 , c035}
v3454_i	F 01.02	F 11.01								{F 01.02, r150 , c010}={F 11.01, r500 , c020}
v3455_i	F 01.02	F 43.00								{F 01.02, r170 , c010}={F 43.00, r070 , c070}
v3456_i	F 01.02	F 43.00								{F 01.02, r180 , c010}={F 43.00, r070 , c010}
v3457_i	F 01.02	F 43.00								{F 01.02, r190 , c010}={F 43.00, r070 , c020}
v3458_i	F 01.02	F 43.00								{F 01.02, r200 , c010}={F 43.00, r070 , c030}
v3459_i	F 01.02	F 43.00								{F 01.02, r210 , c010}={F 43.00, r070 , c040}
v3460_i	F 01.02	F 43.00								{F 01.02, r220 , c010}={F 43.00, r070 , c050}
v3461_i	F 01.02	F 43.00								{F 01.02, r230 , c010}={F 43.00, r070 , c060}
v3462_i	F 01.03	F 46.00								{F 01.03, r010 , c010}={F 46.00, r210 , c010}
v3463_i	F 01.03	F 46.00								{F 01.03, r040 , c010}={F 46.00, r210 , c020}
v3464_i	F 01.03	F 46.00								{F 01.03, r050 , c010}={F 46.00, r210 , c030}
v3465_i	F 01.03	F 46.00								{F 01.03, r080 , c010}={F 46.00, r210 , c040}
v3466_i	F 01.03	F 46.00								{F 01.03, r090 , c010}={F 46.00, r210 , c050}
v3467_i	F 01.03	F 46.00								{F 01.03, r190 , c010}={F 46.00, r210 , c060}
v3468_i	F 01.03	F 46.00								{F 01.03, r200 , c010}={F 46.00, r210 , c070}
v3469_i	F 01.03	F 46.00								{F 01.03, r205 , c010}={F 46.00, r210 , c075}
v3470_i	F 01.03	F 46.00								{F 01.03, r210 , c010}={F 46.00, r210 , c080}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3471_i	F 01.03	F 46.00								{F 01.03, r235 , c010}={F 46.00, r210 , c085}
v3472_i	F 01.03	F 46.00								{F 01.03, r240 , c010}={F 46.00, r210 , c090}
v3473_i	F 01.03	F 46.00								{F 01.03, r250 , c010}={F 46.00, r210 , c100}
v3474_i	F 01.03	F 46.00								{F 01.03, r260 , c010}={F 46.00, r210 , c110}
v3475_i	F 01.03	F 46.00								{F 01.03, r280 , c010}={F 46.00, r210 , c120}
v3476_i	F 01.03	F 46.00								{F 01.03, r290 , c010}={F 46.00, r210 , c130}
v3477_i	F 01.03	F 46.00								{F 01.03, r300 , c010}={F 46.00, r210 , c140}
v3478_i	F 02.00	F 03.00								{F 02.00, r670 , c010}={F 03.00, r010 , c010}
v3479_i	F 02.00	F 16.01.a								{F 02.00, r070 , c010}={F 16.01.a, r250 , c010}
v3480_i	F 02.00	F 16.01.a								{F 02.00, r080 , c010}={F 16.01.a, r150 , c010}
v3481_i	F 02.00	F 16.01.a								{F 02.00, r130 , c010}={F 16.01.a, r250 , c020}
v3482_i	F 02.00	F 16.01.a								{F 02.00, r140 , c010}={F 16.01.a, r260 , c020}
v3483_i	F 02.00	F 16.01.b								{F 02.00, r010 , c010}={F 16.01.b, r270 , c010}
v3484_i	F 02.00	F 16.01.b								{F 02.00, r090 , c010}={F 16.01.b, r270 , c020}
v3485_i	F 02.00	F 16.02								{F 02.00, r220 , c010}={F 16.02, r070 , c010}
v3486_i	F 02.00	F 16.03								{F 02.00, r280 , c010}={F 16.03, r090 , c010}
v3487_i	F 02.00	F 16.05								{F 02.00, r290 , c010}={F 16.05, r070 , c010}
v3488_i	F 02.00	F 16.06								{F 02.00, r300 , c010}={F 16.06, r050 , c010}
v3489_i	F 02.00	F 22.01								{F 02.00, r200 , c010}={F 22.01, r010 , c010}
v3490_i	F 02.00	F 22.01								{F 02.00, r210 , c010}={F 22.01, r230 , c010}
v3491_i	F 02.00	F 45.03								{F 02.00, r340 , c010}={F 45.03, r050 , c010}
v3492_i	F 02.00	F 45.03								{F 02.00, r350 , c010}={F 45.03, r050 , c020}
v3495_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r060 , c080}={F 12.00, r030 , c070}
v3496_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r060 , c090}={F 12.00, r170 , c070}
v3497_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r060 , c100}={F 12.00, r310 , c070}
v3498_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r060 , c102}={F 12.00, r340 , c070}
v3499_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r060 , c103}={F 12.00, r480 , c070}
v3500_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r060 , c104}={F 12.00, r510 , c070}
v3501_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r070 , c080}={F 12.00, r040 , c070}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3502_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r070 , c090}={F 12.00, r180 , c070}
v3503_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r070 , c102}={F 12.00, r350 , c070}
v3504_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r080 , c080}={F 12.00, r050 , c070}
v3505_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r080 , c090}={F 12.00, r190 , c070}
v3506_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r080 , c102}={F 12.00, r360 , c070}
v3507_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r090 , c080}={F 12.00, r060 , c070}
v3508_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r090 , c090}={F 12.00, r200 , c070}
v3509_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r090 , c102}={F 12.00, r370 , c070}
v3510_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r100 , c080}={F 12.00, r070 , c070}
v3511_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r100 , c090}={F 12.00, r210 , c070}
v3512_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r100 , c102}={F 12.00, r380 , c070}
v3513_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r110 , c080}={F 12.00, r080 , c070}
v3514_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r110 , c090}={F 12.00, r220 , c070}
v3515_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r110 , c102}={F 12.00, r390 , c070}
v3516_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r120 , c080}={F 12.00, r090 , c070}
v3517_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r120 , c090}={F 12.00, r230 , c070}
v3518_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r120 , c100}={F 12.00, r320 , c070}
v3519_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r120 , c102}={F 12.00, r400 , c070}
v3520_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r120 , c103}={F 12.00, r490 , c070}
v3521_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r120 , c104}={F 12.00, r520 , c070}
v3522_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r130 , c080}={F 12.00, r100 , c070}
v3523_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r130 , c090}={F 12.00, r240 , c070}
v3524_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r130 , c102}={F 12.00, r410 , c070}
v3525_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r140 , c080}={F 12.00, r110 , c070}
v3526_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r140 , c090}={F 12.00, r250 , c070}
v3527_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r140 , c102}={F 12.00, r420 , c070}
v3528_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r150 , c080}={F 12.00, r120 , c070}
v3529_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r150 , c090}={F 12.00, r260 , c070}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3530_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r150 , c102}=={F 12.00, r430 , c070}
v3531_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r160 , c080}=={F 12.00, r130 , c070}
v3532_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r160 , c090}=={F 12.00, r270 , c070}
v3533_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r160 , c102}=={F 12.00, r440 , c070}
v3534_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r170 , c080}=={F 12.00, r140 , c070}
v3535_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r170 , c090}=={F 12.00, r280 , c070}
v3536_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r170 , c102}=={F 12.00, r450 , c070}
v3537_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r180 , c080}=={F 12.00, r150 , c070}
v3538_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r180 , c090}=={F 12.00, r290 , c070}
v3539_i	F 07.00	F 12.00								{F 07.00, r180 , c102}=={F 12.00, r460 , c070}
v3540_i	F 11.01	F 11.02								{F 11.01, r500 , c030}=={F 11.02, r230 , c010}
v3541_i	F 11.01	F 11.02								{F 11.01, r500 , c040}=={F 11.02, r230 , c020}
v3542_i	F 16.03	F 16.04								{F 16.03, r180 , c010}=={F 16.04, r140 , c010}
v3543_i	F 20.04	F 20.07							(All)	{F 20.04, r190 , c030}=={F 20.07, r190 , c020}
v3684_s	C 01.00						(040;050;060;210;220; 240;330;360;410;420; 530;540;550;560;570; 660;670;680;730;740; 748;750;760;770;780; 790;880;890;900;910; 920;960;970;978)	(010)		{C 01.00} >= 0
v3685_s	C 01.00						(070;080;090;091;092; 170;260;290;300;310; 320;340;350;370;380; 390;400;430;440;450; 460;470;471;472;480; 490;500;510;524;580; 590;620;621;622;690; 700;710;720;744;800; 810;840;841;842;930; 940;950;974)	(010)		{C 01.00} <= 0
v3686_s	C 02.00						(All)	(010)		{C 02.00} >= 0
v3687_s	C 03.00						(080;100;120)	(010)		{C 03.00} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3688_s	C 04.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;110; 120;130;131;140;150; 155;160;170;180;190; 200;210;220;230;240; 250;270;280;291;292; 300;310;320;340;350; 361;362;370;380;390; 410;420;431;432;440; 450;460;480;490;501; 502;510;520;530;550; 560;571;572;580;590; 600;620;630;641;642; 650;660;670;680;690; 700;710;720;730;740; 750;760;770;780;790; 800;810;820;830;840; 850;860;870;880;890; 900)	(010)		{C 04.00} >= 0
v3689_s	C 05.01						(010;140;170;200;210; 212;220;222;230;232; 240;260;270;290;300; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420)	(040)		{C 05.01} >= 0
v3690_s	C 05.01						(020;030;040;050;060; 070;080;090;130;136; 140;150;160;170;180; 190;200;210;211;212; 240;250;340;350;380; 390;400;425)	(010)		{C 05.01} >= 0
v3691_s	C 05.01						(020;030;040;050;060; 070;091)	(020)		{C 05.01} >= 0
v3692_s	C 05.01						(020;030;040;050;060; 070;092)	(030)		{C 05.01} >= 0
v3693_s	C 05.01						(020;080;090;091;092; 120;130;133;136;138; 140;150;160;170;180; 190;200;210;211;212; 220;221;222;230;231; 232;240;250;260;270; 280;290;300;310;320; 330;340;350;360;370; 380;390;400;410;420)	(060)		{C 05.01} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3694_s	C 05.02						(010;020;090)	(020;030;040;060)		{C 05.02} >= 0
v3695_s	C 05.02						(All)	(010)		{C 05.02} >= 0
v3696_s	C 06.00						(All)	(060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190;200; 210;220;230;240;250; 260;270;280;290;300; 310;320;330;340;350)		{C 06.00} >= 0
v3697_s	C 07.00.a						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190;200; 210;220;230;240;250; 260;270;280)	(200)	(All)	{C 07.00.a} >= 0
v3698_s	C 07.00.a						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190;200; 220;230;240;250;260; 270;280)	(010)	(All)	{C 07.00.a} >= 0
v3699_s	C 07.00.a						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190;200; 220;230;240;250;260; 270;280)	(030)	(All)	{C 07.00.a} <= 0
v3700_s	C 07.00.a						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;110; 130)	(100;110;120)	(All)	{C 07.00.a} >= 0
v3701_s	C 07.00.a						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;110; 130;140;150;160;170; 180;190;200;210;220; 230;240;250;260;270; 280)	(150;215;220)	(All)	{C 07.00.a} >= 0
v3702_s	C 07.00.a						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;110; 130;140;150;160;170; 180;190;200;220;230; 240;250;260;270;280)	(040)	(All)	{C 07.00.a} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3703_s	C 07.00.a						(010;020;030;040;050; 060;080;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280)	(160;170;180;190)	(All)	{C 07.00.a} >= 0
v3704_s	C 07.00.a						(010;140;150;160;170; 180;190;200;210;220; 230;240;250;260;270; 280)	(230;240)	(All)	{C 07.00.a} >= 0
v3705_s	C 07.00.a						(070;080)	(020)	(All)	{C 07.00.a} >= 0
v3706_s	C 07.00.b						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;110; 130;140;150;160;170; 180;190;200;210;220; 230;240;250;260;270; 280)	(210)	(All)	{C 07.00.b} >= 0
v3707_s	C 07.00.c						(290;310)	(010;040;150;160;170; 180;190;200;210;215; 220)	(All)	{C 07.00.c} >= 0
v3708_s	C 07.00.c						(290;310)	(030)	(All)	{C 07.00.c} <= 0
v3709_s	C 07.00.d						(300;320)	(010;040;150;160;170; 180;190;200;210;215)	(All)	{C 07.00.d} >= 0
v3710_s	C 08.01.a						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180)	(020;090;110)	(All)	{C 08.01.a} >= 0
v3711_s	C 08.01.a						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180)	(290)	(All)	{C 08.01.a} <= 0
v3712_s	C 08.01.a						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 180)	(280)	(All)	{C 08.01.a} >= 0
v3713_s	C 08.01.a						(010;020;030;040;050; 060;070;180)	(010;150;160;170;180; 190;200;210;220;230; 250;255;300)	(All)	{C 08.01.a} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3714_s	C 08.01.a						(010;020;030;070;080; 090;100;110;120;130; 140;150;160;170;180)	(260)	(All)	{C 08.01.a} >= 0
v3715_s	C 08.01.a						(010;070)	(030;140;240;270)	(All)	{C 08.01.a} >= 0
v3716_s	C 08.01.b						(010;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170)	(100;120)	(All)	{C 08.01.b} >= 0
v3717_s	C 08.01.b						(010;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180)	(130)	(All)	{C 08.01.b} >= 0
v3718_s	C 08.01.c						(010)	(010;020;030;080;090; 110;140;150;160;170; 180;190;200;210;220; 230;240;250;255;260; 270;280;300)	(All)	{C 08.01.c} >= 0
v3719_s	C 08.01.c						(010)	(040;050;060;070;290)	(All)	{C 08.01.c} <= 0
v3720_s	C 08.01.d						(010)	(100;120;130)	(All)	{C 08.01.d} >= 0
v3721_s	C 08.02						(All)	(010;020;030;080;090; 100;110;120;130;140; 150;160;170;180;190; 200;210;220;230;240; 250;255;260;270;280; 300)	(All)	{C 08.02} >= 0
v3722_s	C 09.01.a						(010;020;030;040;050; 060;070;075;080;085; 090;095;110;120;130; 140;150;160;170)	(050;055;060)	(All)	{C 09.01.a} >= 0
v3723_s	C 09.01.a						(070;075;080;085;090; 095;170)	(090)	(All)	{C 09.01.a} >= 0
v3724_s	C 09.01.a						(All)	(010;075;080)	(All)	{C 09.01.a} >= 0
v3725_s	C 09.01.b						(All)	(All)	(All)	{C 09.01.b} >= 0
v3726_s	C 09.02						(030;050;060;070;080; 110;120;150)	(125)	(All)	{C 09.02} >= 0
v3727_s	C 09.02						(All)	(010;030;040;050;055; 060;070;080;090;100; 105;110;120;130)	(All)	{C 09.02} >= 0
v3728_s	C 09.03						(010)	(010)	(All)	{C 09.03} >= 0
v3729_s	C 10.01						(010;020;050;070;080; 090;100;110)	(080)		{C 10.01} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3730_s	C 10.01						(020)	(010;070)		{C 10.01} >= 0
v3731_s	C 10.01						(020;050;070;080;090)	(060;090)		{C 10.01} >= 0
v3732_s	C 10.01						(020;050;070;080;090; 100)	(020)		{C 10.01} >= 0
v3733_s	C 10.02						(All)	(010;020;060;070;080; 090)		{C 10.02} >= 0
v3734_s	C 11.00						(010;070)	(040)		{C 11.00} >= 0
v3735_s	C 11.00						(All)	(010;020;030)		{C 11.00} >= 0
v3736_s	C 12.00						(010;020)	(380;390)		{C 12.00} >= 0
v3737_s	C 12.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090)	(010;040)		{C 12.00} >= 0
v3738_s	C 12.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090)	(020;030)		{C 12.00} <= 0
v3739_s	C 12.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190;200; 210;220;230;240)	(050;070;110;120;140; 280;350;360;370)		{C 12.00} >= 0
v3740_s	C 12.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190;200; 210;220;230;240)	(060;080;090;100;130)		{C 12.00} <= 0
v3741_s	C 12.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190;200; 210;220;230;240;250; 260;270;280;290)	(190;210;330;340)		{C 12.00} >= 0
v3742_s	C 12.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;110; 120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240)	(290;300;310;320)		{C 12.00} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3743_s	C 12.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;110; 120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290)	(220;230;240;250;260; 270)		{C 12.00} >= 0
v3744_s	C 12.00						(010;020;030;070;080; 090;100;110;150;160; 170;180;220;230;240)	(150;160;170;180)		{C 12.00} >= 0
v3745_s	C 13.00						(010;020)	(450;460)		{C 13.00} >= 0
v3746_s	C 13.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150)	(010;040)		{C 13.00} >= 0
v3747_s	C 13.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150)	(020;030)		{C 13.00} <= 0
v3748_s	C 13.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190;200; 210;220;230;240;250; 260;270;280;290;300; 310;320;330;340;350; 360;370;380;390;400; 410;420)	(050;090;100;120;420; 430;440)		{C 13.00} >= 0
v3749_s	C 13.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190;200; 210;220;230;240;250; 260;270;280;290;300; 310;320;330;340;350; 360;370;380;390;400; 410;420)	(060;070;080;110;390)		{C 13.00} <= 0
v3750_s	C 13.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190;200; 210;220;230;240;250; 260;270;280;290;300; 310;320;330;340;350; 360;370;380;390;400; 410;420;430;440;450; 460;470;480;490;500; 510;520;530;540)	(170;190;400;410)		{C 13.00} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3751_s	C 13.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420)	(330;340;370;380)		{C 13.00} >= 0
v3752_s	C 13.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 470;480;490;500;510; 520;530;540)	(180)		{C 13.00} <= 0
v3753_s	C 13.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 470;480;490;500;510; 520;530;540)	(200;210;220;230;240; 250;260;270;280;290; 300;310;320)		{C 13.00} >= 0
v3754_s	C 13.00						(010;020;030;100;110; 120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420)	(350;360)		{C 13.00} >= 0
v3755_s	C 13.00						(010;020;030;100;110; 120;130;140;150;160; 170;240;250;260;270; 280;290;300;370;380; 390;400;410;420)	(130;140;150;160)		{C 13.00} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3756_s	C 14.00						(All)	(090;130;140;150;200;220;230;240;250;260;270;280;310;320;330;340;350;360;370;380;390;400;410;430;440;460;470;480)		{C 14.00} >= 0
v3757_s	C 15.00						(All)	(010;020;030;040;050)	(All)	{C 15.00} >= 0
v3758_s	C 16.00.a						(010;020)	(070;071)		{C 16.00.a} >= 0
v3759_s	C 16.00.a						(110;120)	(040;050;060)		{C 16.00.a} >= 0
v3760_s	C 16.00.b						(130)	(070;071;080;090)		{C 16.00.b} >= 0
v3761_s	C 17.00.a						(010;020;030;040;110;120;130;140;210;220;230;240;310;320;330;340;410;420;430;440;510;520;530;540;610;620;630;640;710;720;730;740;810;820;830;840;910;920;930;940)	(010;020;030;040;050;060;070;080)		{C 17.00.a} >= 0
v3762_s	C 17.00.b						(020;120;220;320;420;520;620;720;820;920)	(All)		{C 17.00.b} >= 0
v3763_s	C 18.00						(010)	(070)	(All)	{C 18.00} >= 0
v3764_s	C 18.00						(010;011;020;210;250;251;260;270;280;290;300;310;320;321;325;330;340;350;360;370;380;390)	(060)	(All)	{C 18.00} >= 0
v3765_s	C 18.00						(012;013;020;030;080;120;210;220;230;240;250;260;270;280;290;300;310;320;321)	(010;020)	(All)	{C 18.00} >= 0
v3766_s	C 18.00						(020;030;040;050;060;070;080;090;100;110;120;130;140;150;160;170;180;190;200;210;220;230;240;250;260;270;280;290;300;310;320;321)	(030;040)	(All)	{C 18.00} >= 0
v3767_s	C 18.00						(020;210;250;260;270;280;290;300;310;320;321)	(050)	(All)	{C 18.00} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3768_s	C 19.00						(010)	(610)		{C 19.00} >= 0
v3769_s	C 19.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110)	(010;020;050;060;090; 100;110;170;200;230; 240;250;260;270;280; 290;320;330;340;400; 430;460;470;480;490; 500;510;520;550;560; 580;590)		{C 19.00} >= 0
v3770_s	C 19.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190;200; 210)	(570;600)		{C 19.00} >= 0
v3771_s	C 19.00						(010;020;030;050;060; 080;090;110)	(120;130;140;160;190; 210;220;350;360;370; 390;420;440;450)		{C 19.00} >= 0
v3772_s	C 19.00						(010;030;040;060;070)	(530;540)		{C 19.00} >= 0
v3773_s	C 19.00						(010;030;040;060;070; 090;100)	(070;080;150;180;300; 310;380;410)		{C 19.00} >= 0
v3774_s	C 20.00						(010)	(450)		{C 20.00} >= 0
v3775_s	C 20.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120)	(010;020;050;060;070; 080;090;100;110;120; 130;140;150;170;180; 240;250;260;270;280; 290;300;310;320;340; 350;410;420;430;440)		{C 20.00} >= 0
v3776_s	C 20.00						(010;020;030;050;060; 080;090)	(190;200;210;220;230; 360;370;380;390;400)		{C 20.00} >= 0
v3777_s	C 20.00						(010;020;040;050;070; 080;100;110;120)	(160;330)		{C 20.00} >= 0
v3778_s	C 21.00						(010)	(070)	(All)	{C 21.00} >= 0
v3779_s	C 21.00						(010;020;050;080;090; 100;110;120;130)	(060)	(All)	{C 21.00} >= 0
v3780_s	C 21.00						(020;021;022;030;040; 050;080;090)	(010;020)	(All)	{C 21.00} >= 0
v3781_s	C 21.00						(020;030;040;050;080; 090)	(030;040)	(All)	{C 21.00} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3782_s	C 21.00						(020;050;080;090)	(050)	(All)	{C 21.00} >= 0
v3783_s	C 22.00						(010)	(100)		{C 22.00} >= 0
v3784_s	C 22.00						(010;020)	(080)		{C 22.00} >= 0
v3785_s	C 22.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090)	(090)		{C 22.00} >= 0
v3786_s	C 22.00						(010;020;030;040;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190;200; 210;220;230;240;250; 260;270;280;290;300; 310;320;330;340;350; 360;370;380;390;400; 410;420;430;440;450; 460;470)	(020;030)		{C 22.00} >= 0
v3787_s	C 22.00						(010;020;030;040;130; 140;150;160;170;180; 190;200;210;220;230; 240;250;260;270;280; 290;300;310;320;330; 340;350;360;370;380; 390;400;410;420;430; 440;450;460;470)	(040;050)		{C 22.00} >= 0
v3788_s	C 22.00						(010;030;040)	(060;070)		{C 22.00} >= 0
v3789_s	C 23.00						(010)	(070)		{C 23.00} >= 0
v3790_s	C 23.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090)	(010;020;030;040;050)		{C 23.00} >= 0
v3791_s	C 23.00						(All)	(060)		{C 23.00} >= 0
v3792_s	C 24.00						(010)	(070;080;090;100;110; 120;130;140;150;160; 170;180)		{C 24.00} >= 0
v3793_s	C 24.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110)	(030;040;050;060)		{C 24.00} >= 0
v3794_s	C 25.00						(010)	(120)		{C 25.00} >= 0
v3795_s	C 25.00						(010;020;030)	(130;140)		{C 25.00} >= 0
v3796_s	C 25.00						(020)	(040;050;060;070)		{C 25.00} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3797_s	C 25.00						(All)	(010;020;030;080;090;100;110)		{C 25.00} >= 0
v3798_s	C 26.00						(All)	(010)		{C 26.00} >= 0
v3799_s	C 28.00						(All)	(040;050;060;070;080;090;100;110;120;130;140;150;160;170;180;210;220;230;330;340;350)		{C 28.00} >= 0
v3800_s	C 29.00						(All)	(050;060;070;080;090;100;110;120;130;140;150;160;170;180;190;220;230;240;340;350;360)		{C 29.00} >= 0
v3801_s	C 30.00						(All)	(020;030;040;050;060;070;080;090;100;110;120;130;140;150;160;170;180;190;200;210;220;230;240;250)		{C 30.00} >= 0
v3802_s	C 31.00						(All)	(030;040;050;060;070;080;090;100;110;120;130;140;150;160;170;180;190;200;210;220;230;240;250;260)		{C 31.00} >= 0
v3803_s	C 40.00						(010)	(030;060)		{C 40.00} >= 0
v3804_s	C 40.00						(010;020;030;040;050;060)	(050)		{C 40.00} >= 0
v3805_s	C 40.00						(010;020;030;040;050;060;100;110;120;130;140;150;160;170;180;190)	(070)		{C 40.00} >= 0
v3806_s	C 40.00						(010;020;050;060;070;080;090)	(010)		{C 40.00} >= 0
v3807_s	C 40.00						(010;020;050;060;070;080;090;200;210;220;230;240)	(020)		{C 40.00} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3808_s	C 40.00						(050)	(080;090;100;110)		{C 40.00} >= 0
v3809_s	C 40.00						(070;080)	(040)		{C 40.00} >= 0
v3810_s	C 41.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100)	(010;020)		{C 41.00} >= 0
v3811_s	C 41.00						(110)	(030)		{C 41.00} >= 0
v3812_s	C 43.00.a						(All)	(All)		{C 43.00.a} >= 0
v3813_s	C 43.00.b						(All)	(All)		{C 43.00.b} >= 0
v3814_s	C 43.00.c						(All)	(All)		{C 43.00.c} >= 0
v3815_s	C 45.00.a						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 130;140)	(All)		{C 45.00.a} >= 0
v3816_s	C 46.00.a						(All)	(All)		{C 46.00.a} >= 0
v3817_s	C 46.00.b						(All)	(All)		{C 46.00.b} >= 0
v3818_s	C 46.00.c						(170)	(030)		{C 46.00.c} >= 0
v3819_s	C 51.00.a						(010;020;030;160;870)	(030)	(010)	{C 51.00.a} >= 0
v3820_s	C 51.00.a						(040;050;060;070;080; 090;100;110;120;130; 140;620;630;640;650; 660;670;680;690;700; 710;720;730;740;750; 760;770;780;790;800; 810;820;830;840;850; 860;880;890;900)	(010;020)	(010)	{C 51.00.a} >= 0
v3821_s	C 51.00.a						(150;170)	(040)	(010)	{C 51.00.a} >= 0
v3822_s	C 51.00.b						(180;190;200;210;220; 230;240;250;260;270; 280;290;300;310;320; 330;340;350;360;370; 380;390;400;410;420; 430;440;450;460;470; 480;490;500;510;520; 530;540;550;560;570; 580;590;600;610)	(010;020;030;040)	(010)	{C 51.00.b} >= 0
v3823_s	C 51.00.w						(010;020;030;160;870)	(030)	(All)	{C 51.00.w} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3824_s	C 51.00.w						(040;050;060;070;080; 090;100;110;120;130; 140;620;630;640;650; 660;670;680;690;700; 710;720;730;740;750; 760;770;780;790;800; 810;820;830;840;850; 860;880;890;900)	(010;020)	(All)	{C 51.00.w} >= 0
v3825_s	C 51.00.w						(150;170)	(040)	(All)	{C 51.00.w} >= 0
v3826_s	C 51.00.x						(180;190;200;210;220; 230;240;250;260;270; 280;290;300;310;320; 330;340;350;360;370; 380;390;400;410;420; 430;440;450;460;470; 480;490;500;510;520; 530;540;550;560;570; 580;590;600;610)	(010;020;030;040)	(All)	{C 51.00.x} >= 0
v3827_s	C 52.00.a						(020;030;040;050;060; 070;080;090)	(020)	(010)	{C 52.00.a} >= 0
v3828_s	C 52.00.a						(020;030;040;050;060; 070;080;090;100;110)	(010)	(010)	{C 52.00.a} >= 0
v3829_s	C 52.00.a						(1060;1070;1080;1090; 1100;1110;1120;1130; 1140;1150;1160;1170; 1180;1190;1200;1210; 1220;1230;1240;1250; 1260;1270;1280;1290; 1300;1310;1320;1330; 1340;1350;1360;1370)	(020)	(010)	{C 52.00.a} >= 0
v3830_s	C 52.00.a						(1060;1070;1080;1090; 1100;1110;1120;1130; 1220;1230;1240;1250; 1260;1270;1280;1290; 1300;1310;1320;1330; 1340;1350;1360;1370)	(010)	(010)	{C 52.00.a} >= 0
v3831_s	C 52.00.a						(1140;1150;1160;1170; 1180;1190;1200;1210)	(030;040)	(010)	{C 52.00.a} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3832_s	C 52.00.b						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 480;490;500;510;520; 530;540;550;570;580; 590;600;610;620;630; 640;650;660;670;680; 690;700;710;720;730; 740;750;760;770;780; 790;800;810;820;830; 840;850;860;870;880; 890;900;910;920;930; 940;950)	(010)	(010)	{C 52.00.b} >= 0
v3833_s	C 52.00.b						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 480;490;500;510;520; 530;540;550;570;580; 590;600;610;620;630; 640;650;660;670;680; 780;790;800;810;820; 830;840;850;860;870; 880;890;900;910;920; 930;940;950)	(030;080;100)	(010)	{C 52.00.b} >= 0
v3834_s	C 52.00.b						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 480;490;500;510;520; 530;540;550;570;580; 590;600;610;620;630; 640;650;660;670;680; 930;940;950)	(050)	(010)	{C 52.00.b} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3835_s	C 52.00.c						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 480;490;500;510;520; 530;540;550;570;580; 590;600;610;620;630; 640;650;660;670;680; 690;700;710;720;730; 740;750;760;770;780; 790;800;810;820;830; 840;850;860;870;880; 890;900;910;920;930; 940;950)	(120)	(010)	{C 52.00.c} >= 0
v3836_s	C 52.00.c						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 480;490;500;510;520; 530;540;550;570;580; 590;600;610;620;630; 640;650;660;670;680; 780;790;800;810;820; 830;840;850;860;870; 880;890;900;910;920; 930;940;950)	(020;070;090)	(010)	{C 52.00.c} >= 0
v3837_s	C 52.00.c						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 480;490;500;510;520; 530;540;550;570;580; 590;600;610;620;630; 640;650;660;670;680; 930;940;950)	(040)	(010)	{C 52.00.c} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3838_s	C 52.00.c						(230;240;250;260;270; 280;290;300;310;320; 330;340;350;360;370; 380;390;400;410;420; 430;440;450;460;480; 490;500;510;520;530; 540;550;570;580;590; 600;610;620;630;640; 650;660;670;680;690; 700;710;720;730;740; 750;760;770;780;790; 800;810;820;830;840; 850;860;870;880;890; 900;910;920;930;940; 950)	(110)	(010)	{C 52.00.c} >= 0
v3839_s	C 52.00.c						(230;240;250;260;270; 280;290;300;310;320; 330;340;350;360;370; 380;390;400;410;420; 430;440;450;460;480; 490;500;510;520;530; 540;550;570;580;590; 600;610;620;630;640; 650;660;670;680;690; 700;710;720;730;740; 750;760;770;930;940; 950)	(060)	(010)	{C 52.00.c} >= 0
v3840_s	C 52.00.d						(1000;1010;1020;1030)	(030;040)	(010)	{C 52.00.d} >= 0
v3841_s	C 52.00.d						(1000;1010;1020;1030; 1040)	(010;020)	(010)	{C 52.00.d} >= 0
v3842_s	C 52.00.d						(1050)	(050)	(010)	{C 52.00.d} >= 0
v3843_s	C 52.00.d						(960;970;980;990)	(010;020;030;040)	(010)	{C 52.00.d} >= 0
v3844_s	C 52.00.w						(020;030;040;050;060; 070;080;090)	(020)	(All)	{C 52.00.w} >= 0
v3845_s	C 52.00.w						(020;030;040;050;060; 070;080;090;100;110)	(010)	(All)	{C 52.00.w} >= 0
v3846_s	C 52.00.w						(1060;1070;1080;1090; 1100;1110;1120;1130; 1140;1150;1160;1170; 1180;1190;1200;1210; 1220;1230;1240;1250; 1260;1270;1280;1290; 1300;1310;1320;1330; 1340;1350;1360;1370)	(020)	(All)	{C 52.00.w} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3847_s	C 52.00.w						(1060;1070;1080;1090; 1100;1110;1120;1130; 1220;1230;1240;1250; 1260;1270;1280;1290; 1300;1310;1320;1330; 1340;1350;1360;1370)	(010)	(All)	{C 52.00.w} >= 0
v3848_s	C 52.00.w						(1140;1150;1160;1170; 1180;1190;1200;1210)	(030;040)	(All)	{C 52.00.w} >= 0
v3849_s	C 52.00.x						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 480;490;500;510;520; 530;540;550;570;580; 590;600;610;620;630; 640;650;660;670;680; 690;700;710;720;730; 740;750;760;770;780; 790;800;810;820;830; 840;850;860;870;880; 890;900;910;920;930; 940;950)	(010)	(All)	{C 52.00.x} >= 0
v3850_s	C 52.00.x						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 480;490;500;510;520; 530;540;550;570;580; 590;600;610;620;630; 640;650;660;670;680; 780;790;800;810;820; 830;840;850;860;870; 880;890;900;910;920; 930;940;950)	(030;080;100)	(All)	{C 52.00.x} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3851_s	C 52.00.x						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 480;490;500;510;520; 530;540;550;570;580; 590;600;610;620;630; 640;650;660;670;680; 930;940;950)	(050)	(All)	{C 52.00.x} >= 0
v3852_s	C 52.00.y						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 480;490;500;510;520; 530;540;550;570;580; 590;600;610;620;630; 640;650;660;670;680; 690;700;710;720;730; 740;750;760;770;780; 790;800;810;820;830; 840;850;860;870;880; 890;900;910;920;930; 940;950)	(120)	(All)	{C 52.00.y} >= 0
v3853_s	C 52.00.y						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 480;490;500;510;520; 530;540;550;570;580; 590;600;610;620;630; 640;650;660;670;680; 780;790;800;810;820; 830;840;850;860;870; 880;890;900;910;920; 930;940;950)	(020;070;090)	(All)	{C 52.00.y} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3854_s	C 52.00.y						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 480;490;500;510;520; 530;540;550;570;580; 590;600;610;620;630; 640;650;660;670;680; 930;940;950)	(040)	(All)	{C 52.00.y} >= 0
v3855_s	C 52.00.y						(230;240;250;260;270; 280;290;300;310;320; 330;340;350;360;370; 380;390;400;410;420; 430;440;450;460;480; 490;500;510;520;530; 540;550;570;580;590; 600;610;620;630;640; 650;660;670;680;690; 700;710;720;730;740; 750;760;770;780;790; 800;810;820;830;840; 850;860;870;880;890; 900;910;920;930;940; 950)	(110)	(All)	{C 52.00.y} >= 0
v3856_s	C 52.00.y						(230;240;250;260;270; 280;290;300;310;320; 330;340;350;360;370; 380;390;400;410;420; 430;440;450;460;480; 490;500;510;520;530; 540;550;570;580;590; 600;610;620;630;640; 650;660;670;680;690; 700;710;720;730;740; 750;760;770;930;940; 950)	(060)	(All)	{C 52.00.y} >= 0
v3857_s	C 52.00.z						(1000;1010;1020;1030)	(030;040)	(All)	{C 52.00.z} >= 0
v3858_s	C 52.00.z						(1000;1010;1020;1030; 1040)	(010;020)	(All)	{C 52.00.z} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3859_s	C 52.00.z						(1050)	(050)	(All)	{C 52.00.z} >= 0
v3860_s	C 52.00.z						(960;970;980;990)	(010;020;030;040)	(All)	{C 52.00.z} >= 0
v3861_s	C 53.00.a						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;940;950;960;970; 980)	(020)	(010)	{C 53.00.a} >= 0
v3862_s	C 53.00.a						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;940;950;960;970; 980;990)	(010)	(010)	{C 53.00.a} >= 0
v3863_s	C 53.00.a						(1000;1010;1020;1030)	(All)	(010)	{C 53.00.a} >= 0
v3864_s	C 53.00.b						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 470;480;490;500;510; 520;530;540;550;560; 570;580;590;600;610; 620;630;640;650;660; 670;680;690;700;710; 720;730;740;750;760; 770;780;790;800;810; 820;830;840;850;860; 870)	(030)	(010)	{C 53.00.b} >= 0
v3865_s	C 53.00.b						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 470;480;490;500;510; 520;530;540;550;560; 570;580;590;600;610; 620;630;640;650;660; 670;680;690;700;710; 720;730;740;750;760; 770;780;790;800;810; 820;830;840;850;860; 870;880;890;900;910; 920;930)	(050)	(010)	{C 53.00.b} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3866_s	C 53.00.b						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 470;480;490;500;510; 520;530;540;550;560; 570;580;590;600;610; 620;630;640;650;660; 670;680;690;700;710; 720;730;740;750;760; 770;780;790;800;810; 820;830;840;850;860; 870;910;920;930)	(010)	(010)	{C 53.00.b} >= 0
v3867_s	C 53.00.c						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 470;480;490;500;510; 520;530;540;550;560; 570;580;590;600;610; 620;630;640;650;660; 670;680;690;700;710; 720;730;740;750;760; 770;780;790;800;810; 820;830;840;850;860; 870)	(020;040)	(010)	{C 53.00.c} >= 0
v3868_s	C 53.00.c						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 470;480;490;500;510; 520;530;540;550;560; 570;580;590;600;610; 620;630;640;650;660; 670;680;690;700;710; 720;730;740;750;760; 770;780;790;800;810; 820;830;840;850;860; 870;880;890;900;910; 920;930)	(060)	(010)	{C 53.00.c} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3869_s	C 53.00.w						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;940;950;960;970; 980)	(020)	(All)	{C 53.00.w} >= 0
v3870_s	C 53.00.w						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;940;950;960;970; 980;990)	(010)	(All)	{C 53.00.w} >= 0
v3871_s	C 53.00.w						(1000;1010;1020;1030)	(All)	(All)	{C 53.00.w} >= 0
v3872_s	C 53.00.x						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 470;480;490;500;510; 520;530;540;550;560; 570;580;590;600;610; 620;630;640;650;660; 670;680;690;700;710; 720;730;740;750;760; 770;780;790;800;810; 820;830;840;850;860; 870)	(030)	(All)	{C 53.00.x} >= 0
v3873_s	C 53.00.x						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 470;480;490;500;510; 520;530;540;550;560; 570;580;590;600;610; 620;630;640;650;660; 670;680;690;700;710; 720;730;740;750;760; 770;780;790;800;810; 820;830;840;850;860; 870;880;890;900;910; 920;930)	(050)	(All)	{C 53.00.x} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3874_s	C 53.00.x						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 470;480;490;500;510; 520;530;540;550;560; 570;580;590;600;610; 620;630;640;650;660; 670;680;690;700;710; 720;730;740;750;760; 770;780;790;800;810; 820;830;840;850;860; 870;910;920;930)	(010)	(All)	{C 53.00.x} >= 0
v3875_s	C 53.00.y						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 470;480;490;500;510; 520;530;540;550;560; 570;580;590;600;610; 620;630;640;650;660; 670;680;690;700;710; 720;730;740;750;760; 770;780;790;800;810; 820;830;840;850;860; 870)	(020;040)	(All)	{C 53.00.y} >= 0
v3876_s	C 53.00.y						(120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 470;480;490;500;510; 520;530;540;550;560; 570;580;590;600;610; 620;630;640;650;660; 670;680;690;700;710; 720;730;740;750;760; 770;780;790;800;810; 820;830;840;850;860; 870;880;890;900;910; 920;930)	(060)	(All)	{C 53.00.y} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3877_s	C 54.00.a						(010;020;030;040;050; 060)	(010;020;030;040)	(010)	{C 54.00.a} >= 0
v3878_s	C 54.00.w						(010;020;030;040;050; 060)	(010;020;030;040)	(All)	{C 54.00.w} >= 0
v3879_s	C 60.00.a						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 152;153;160;170;175; 180;190;200;210;220; 230;232;233;234;240; 250;260;270;280;290; 300;310;320;330;340; 350;352;353;354;355; 356;357;359;360;361; 362;363;364;366;370; 380;390;400;410;420; 430;440;450;460;470; 480;490;500;510;520; 530;540;550;560;570; 580;590;600;610;620; 630;640;650;780;790; 800;810;820;830;840; 850;860;870;880;890)	(010)	(010)	{C 60.00.a} >= 0
v3880_s	C 60.00.a						(040;050;060;070;080; 090;100;110;120;130; 140;150;152;153;160; 170;175;180;190;200; 210;220;230;232;233; 234;240;250;260;270; 280;290;300;310;320; 330;340;350;352;353; 354;355;356;357;359; 360;361;362;363;364; 366;370;380;390;400; 410;420;430;440;450; 460;470)	(060;070;080;090;100)	(010)	{C 60.00.a} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3881_s	C 60.00.a						(040;050;060;070;080; 090;100;110;120;130; 140;150;152;153;160; 170;175;180;190;200; 210;220;230;232;233; 234;240;250;260;270; 280;290;300;310;320; 330;340;350;352;353; 354;355;356;357;359; 360;361;362;363;364; 366;370;380;390;400; 410;420;430;440;450; 460;470;480;490;500; 510;520;530;540;550; 560;570;580;590;600; 610;620;630;640;650; 780;790;800;810;820; 830;840;850;860;870; 880;890)	(020;030;040;050)	(010)	{C 60.00.a} >= 0
v3882_s	C 60.00.a						(180;190;200;210;220; 230;232;233;234;300; 310;320;330;340;350; 352;353;354;355;356; 357;359;360;361;362; 363;364;366;370;380; 390;400;410;420;430; 440;450;460;470;480; 490;500;510;520;530; 540;550;560;570;580; 590;600;610;620;630; 640;650;660;670;680; 690;700;710;720;730; 740;750;760;770;780; 790;800;810;820;830; 840;850;860;870;880; 890)	(110;120;130;140;150)	(010)	{C 60.00.a} >= 0
v3883_s	C 60.00.b						(1000;1010;1020;1030; 1040;1050;1060;1070; 1080;1090;1100;1110; 1120;1130;1140;1150; 1160;1170;1180;1190; 1200;1210;1220;1230; 1240;1250;1260;1270; 1280;1290;1300;1310)	(020;030;040;050)	(010)	{C 60.00.b} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3884_s	C 60.00.b						(1000;1010;1020;1030; 1040;1050;1060;1070; 1080;1090;1100;1110; 1120;1130;1140;1150; 1160;1170;1180;1190; 1200;1210;1220;1230; 1240;1250;1260;1270; 1280;1290;1300;1310; 1320)	(010)	(010)	{C 60.00.b} >= 0
v3885_s	C 60.00.b						(900;910;920;930;940; 950;960;970;980;990)	(010;020;030;040;050)	(010)	{C 60.00.b} >= 0
v3886_s	C 60.00.w						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 152;153;160;170;175; 180;190;200;210;220; 230;232;233;234;240; 250;260;270;280;290; 300;310;320;330;340; 350;352;353;354;355; 356;357;359;360;361; 362;363;364;366;370; 380;390;400;410;420; 430;440;450;460;470; 480;490;500;510;520; 530;540;550;560;570; 580;590;600;610;620; 630;640;650;780;790; 800;810;820;830;840; 850;860;870;880;890)	(010)	(All)	{C 60.00.w} >= 0
v3887_s	C 60.00.w						(040;050;060;070;080; 090;100;110;120;130; 140;150;152;153;160; 170;175;180;190;200; 210;220;230;232;233; 234;240;250;260;270; 280;290;300;310;320; 330;340;350;352;353; 354;355;356;357;359; 360;361;362;363;364; 366;370;380;390;400; 410;420;430;440;450; 460;470)	(060;070;080;090;100)	(All)	{C 60.00.w} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3888_s	C 60.00.w						(040;050;060;070;080;090;100;110;120;130;140;150;152;153;160;170;175;180;190;200;210;220;230;232;233;234;240;250;260;270;280;290;300;310;320;330;340;350;352;353;354;355;356;357;359;360;361;362;363;364;366;370;380;390;400;410;420;430;440;450;460;470;480;490;500;510;520;530;540;550;560;570;580;590;600;610;620;630;640;650;780;790;800;810;820;830;840;850;860;870;880;890)	(020;030;040;050)	(All)	{C 60.00.w} >= 0
v3889_s	C 60.00.w						(180;190;200;210;220;230;232;233;234;300;310;320;330;340;350;352;353;354;355;356;357;359;360;361;362;363;364;366;370;380;390;400;410;420;430;440;450;460;470;480;490;500;510;520;530;540;550;560;570;580;590;600;610;620;630;640;650;660;670;680;690;700;710;720;730;740;750;760;770;780;790;800;810;820;830;840;850;860;870;880;890)	(110;120;130;140;150)	(All)	{C 60.00.w} >= 0
v3890_s	C 60.00.x						(1000;1010;1020;1030;1040;1050;1060;1070;1080;1090;1100;1110;1120;1130;1140;1150;1160;1170;1180;1190;1200;1210;1220;1230;1240;1250;1260;1270;1280;1290;1300;1310)	(020;030;040;050)	(All)	{C 60.00.x} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3891_s	C 60.00.x						(1000;1010;1020;1030; 1040;1050;1060;1070; 1080;1090;1100;1110; 1120;1130;1140;1150; 1160;1170;1180;1190; 1200;1210;1220;1230; 1240;1250;1260;1270; 1280;1290;1300;1310; 1320)	(010)	(All)	{C 60.00.x} >= 0
v3892_s	C 60.00.x						(900;910;920;930;940; 950;960;970;980;990)	(010;020;030;040;050)	(All)	{C 60.00.x} >= 0
v3893_s	C 61.00.a						(010;020;030)	(050)	(010)	{C 61.00.a} >= 0
v3894_s	C 61.00.b						(040;050;060;070;080; 090;100;110;120;130; 140;150;160;170;180; 190;200;210;220;230; 240;250)	(010;020;030;040;050)	(010)	{C 61.00.b} >= 0
v3895_s	C 61.00.w						(010;020;030)	(050)	(All)	{C 61.00.w} >= 0
v3896_s	C 61.00.x						(040;050;060;070;080; 090;100;110;120;130; 140;150;160;170;180; 190;200;210;220;230; 240;250)	(010;020;030;040;050)	(All)	{C 61.00.x} >= 0
v3897_s	F 01.01						(All)	(010)		{F 01.01} >= 0
v3898_s	F 01.02						(All)	(010)		{F 01.02} >= 0
v3899_s	F 01.03						(010;020;030;040;050; 060;070;080;215;235)	(010)		{F 01.03} >= 0
v3900_s	F 02.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190;200; 210;340;350;360;370; 380;390;400;410;415; 420;580)	(010)		{F 02.00} >= 0
v3901_s	F 04.01						(All)	(010)		{F 04.01} >= 0
v3902_s	F 04.02						(All)	(010)		{F 04.02} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3903_s	F 04.03						(All)	(010;020;030)		{F 04.03} >= 0
v3904_s	F 04.03						(All)	(040)		{F 04.03} <= 0
v3905_s	F 04.04						(All)	(010;020;060)		{F 04.04} >= 0
v3906_s	F 04.04						(All)	(030;040;050)		{F 04.04} <= 0
v3907_s	F 04.05						(All)	(010)		{F 04.05} >= 0
v3908_s	F 04.06						(All)	(010)		{F 04.06} >= 0
v3909_s	F 04.07						(All)	(010)		{F 04.07} >= 0
v3910_s	F 04.08						(All)	(010)		{F 04.08} >= 0
v3911_s	F 04.10						(All)	(010)		{F 04.10} >= 0
v3912_s	F 05.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100)	(020;030;040)		{F 05.00} >= 0
v3913_s	F 05.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120)	(060)		{F 05.00} >= 0
v3914_s	F 05.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 130)	(050)		{F 05.00} >= 0
v3915_s	F 05.00						(010;020;040;050;060; 070;080)	(010)		{F 05.00} >= 0
v3916_s	F 06.00						(All)	(All)		{F 06.00} >= 0
v3917_s	F 07.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190)	(110)		{F 07.00} <= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3918_s	F 07.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190;200; 210;220;230;240;250; 260;270;280;290;300; 310)	(070)		{F 07.00} >= 0
v3919_s	F 07.00						(060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190)	(100;102;103;104)		{F 07.00} <= 0
v3920_s	F 07.00						(060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190;200; 210;220;230;240;250; 260;270;280;290;300; 310)	(010;020;030;040;050; 060)		{F 07.00} >= 0
v3921_s	F 07.00						(060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190;200; 210;220;230;240;250; 260;270;280;290;300; 310)	(080;090)		{F 07.00} <= 0
v3922_s	F 08.01.a						(050;060;070;080;090; 100;110;120;130;140; 150;160;170;180;190; 200;210;220;230;240; 250;260;270;280;290; 300;310;320;330;340; 350;360;370;380;390; 400;410;420;430;440)	(020;030;035)		{F 08.01.a} >= 0
v3923_s	F 08.01.a						(050;360)	(050)		{F 08.01.a} >= 0
v3924_s	F 08.01.a						(All)	(010;034)		{F 08.01.a} >= 0
v3925_s	F 08.01.b						(450)	(010;020;030;034;035)		{F 08.01.b} >= 0
v3926_s	F 08.02						(All)	(All)		{F 08.02} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3927_s	F 09.01						(All)	(010)		{F 09.01} >= 0
v3928_s	F 09.02						(010;020;030;040;050; 060;070;150;160;170; 180;190;200;210)	(020)		{F 09.02} >= 0
v3929_s	F 09.02						(080;090;100;110;120; 130;140)	(010)		{F 09.02} >= 0
v3930_s	F 10.00						(010;030;050;070;090; 110;130;150;170;190; 210;220;230;240;250; 270;290)	(040)		{F 10.00} >= 0
v3931_s	F 10.00						(All)	(010;020;022;025;030)		{F 10.00} >= 0
v3932_s	F 11.01						(010;020;040;060;070; 090;110;120;140;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;270; 290;300;320;340;350; 370;390;400;410;420; 430;440;450;460;470; 480;490;500)	(040)		{F 11.01} >= 0
v3933_s	F 11.01						(All)	(010;020;030)		{F 11.01} >= 0
v3934_s	F 11.02						(010;020;040;060;070; 090;110;120;140;160; 170;180;190;200;210; 220;230)	(020)		{F 11.02} >= 0
v3935_s	F 11.02						(All)	(010)		{F 11.02} >= 0
v3936_s	F 12.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190;200; 210;220;230;240;250; 260;270;280;290;300; 330;340;350;360;370; 380;390;400;410;420; 430;440;450;460;470; 500;530)	(090)		{F 12.00} <= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3937_s	F 12.00						(020;030;040;050;060; 070;080;090;100;110; 120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 470;480;490;500;510; 520;530)	(010;020;070)		{F 12.00} <= 0
v3938_s	F 12.00						(020;030;040;050;060; 070;080;090;100;110; 120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;310; 320;330;340;350;360; 370;380;390;400;410; 420;430;440;450;460; 470;480;490;500;510; 520;530)	(030;040)		{F 12.00} >= 0
v3939_s	F 12.00						(020;030;040;050;060; 070;080;090;100;110; 120;130;140;150;160; 170;180;190;200;210; 220;230;240;250;260; 270;280;290;300;330; 340;350;360;370;380; 390;400;410;420;430; 440;450;460;470;500; 530)	(080)		{F 12.00} >= 0
v3940_s	F 13.01						(All)	(010;020;030;040;050)		{F 13.01} >= 0
v3941_s	F 13.02						(All)	(010)		{F 13.02} >= 0
v3942_s	F 13.03						(010)	(010)		{F 13.03} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3943_s	F 14.00						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190;200; 210;220;230;240;250)	(010;020;030)		{F 14.00} >= 0
v3944_s	F 15.00.a						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190)	(070;080)		{F 15.00.a} >= 0
v3945_s	F 15.00.a						(010;030;040;041;043; 044;050;070;080;090; 110;120;121;123;124; 125;127;128;130;140; 150;160;170;180;181; 182;183;184;186;187; 190)	(110)		{F 15.00.a} >= 0
v3946_s	F 15.00.a						(190)	(100)		{F 15.00.a} >= 0
v3947_s	F 15.00.a						(All)	(010;020;030)		{F 15.00.a} >= 0
v3948_s	F 15.00.b						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 160;170;180;190)	(090)		{F 15.00.b} >= 0
v3949_s	F 15.00.b						(All)	(040;050;060)		{F 15.00.b} >= 0
v3950_s	F 16.01.a						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150; 250)	(010)		{F 16.01.a} >= 0
v3951_s	F 16.01.a						(010;160;170;180;190; 200;210;220;230;240; 250;260)	(020)		{F 16.01.a} >= 0
v3952_s	F 16.01.b						(270)	(All)		{F 16.01.b} >= 0
v3953_s	F 16.07.a						(010;020;030;040;050; 060;070;080;090;100; 110;120;130;140;150)	(010)		{F 16.07.a} >= 0
v3954_s	F 16.07.a						(010;030;040;050;060; 070;080;090;100;110; 120;140;150)	(020)		{F 16.07.a} <= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3955_s	F 16.07.a						(160)	(030)		{F 16.07.a} >= 0
v3956_s	F 16.07.b						(All)	(040)		{F 16.07.b} <= 0
v3957_s	F 17.01						(All)	(010)		{F 17.01} >= 0
v3958_s	F 17.02						(All)	(010)		{F 17.02} >= 0
v3959_s	F 17.03						(010;020;030;040;050; 060;061;062;063;064; 065;066;070;080;090; 100;110;120;130;140; 141;142;143;144;150; 160;170;180;190;200; 210;220;230;240;250; 260;270;280;290;335)	(010)		{F 17.03} >= 0
v3960_s	F 20.01						(All)	(All)		{F 20.01} >= 0
v3961_s	F 20.02						(All)	(All)		{F 20.02} >= 0
v3962_s	F 20.03						(010;020;030;040;050; 060;140;150;160;170; 220)	(All)		{F 20.03} >= 0
v3963_s	F 20.04						(080;090;100;110;120; 130;140;150;160;170; 180;190;200;210;220; 230;240)	(020)	(All)	{F 20.04} >= 0
v3964_s	F 20.04						(All)	(010)	(All)	{F 20.04} >= 0
v3965_s	F 20.05.a						(All)	(All)	(All)	{F 20.05.a} >= 0
v3966_s	F 20.05.b						(All)	(030)	(All)	{F 20.05.b} >= 0
v3967_s	F 20.06						(All)	(010)	(All)	{F 20.06} >= 0
v3968_s	F 20.07						(All)	(All)	(All)	{F 20.07} >= 0
v3969_s	F 21.00						(All)	(010)		{F 21.00} >= 0
v3970_s	F 22.01						(All)	(010)		{F 22.01} >= 0
v3971_s	F 22.02						(All)	(010)		{F 22.02} >= 0
v3972_s	F 30.01						(010)	(All)		{F 30.01} >= 0
v3973_s	F 30.02						(All)	(All)		{F 30.02} >= 0
v3974_s	F 31.01						(020;030;040;050;060; 070;080;090;100;110; 120;130)	(010;020;030;040;050)		{F 31.01} >= 0

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v3975_s	F 31.02						(010;020;030;040;050)	(010;020;030;040;050)		{F 31.02} >= 0
v3976_s	F 40.01						(All)	(050;070;110;120;160;170;180;190)		{F 40.01} >= 0
v3977_s	F 40.02						(All)	(060;070;080)		{F 40.02} >= 0
v3978_s	F 41.01						(010;020;030;040;050;060;070;080;090;100)	(010;020;030;040)		{F 41.01} >= 0
v3979_s	F 41.02						(010;020;030;040;050;060;070;080)	(010;020)		{F 41.02} >= 0
v3980_s	F 41.02						(010;030;040;050;060;070;080)	(030)		{F 41.02} >= 0
v3981_s	F 41.03						(010;020;030;040;050;060)	(010)		{F 41.03} >= 0
v3982_s	F 42.00						(All)	(010)		{F 42.00} >= 0
v3983_s	F 43.00						(010;020;050;060;070)	(All)		{F 43.00} >= 0
v3984_s	F 43.00						(030;040)	(All)		{F 43.00} <= 0
v3985_s	F 44.01						(All)	(010)		{F 44.01} >= 0
v3986_s	F 44.02						(010;020;030;040;050;060;070;090;100;110;120)	(010)		{F 44.02} >= 0
v3987_s	F 44.02						(080)	(010)		{F 44.02} <= 0
v3988_s	F 44.03						(All)	(010)		{F 44.03} >= 0
v3989_s	F 45.03						(All)	(All)		{F 45.03} >= 0
v3990_s	F 46.00						(010;020;030;040;100;110;120;130;170;180;190;210)	(090)		{F 46.00} <= 0
v4002_c	C 00.01									if \$ReportingLevel='con' then {C 00.01, r020, c010} = [eba_SC:x7]
v4003_c	C 00.01									if \$ReportingLevel='ind' then {C 00.01, r020, c010} = [eba_SC:x6]
v4004_c	F 00.01									if \$AccountingStandard='IFRS' then {F 00.01, r010, c010} = [eba_AS:x2]

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v4005_c	F 00.01									if \$AccountingStandard='GAAP' then {F 00.01, r010, c010} = [eba_AS:x1]
v4006_c	F 00.01									{F 00.01, r020, c010} = [eba_SC:x7]
v4007_a										[ei50] ∈ {[eba_AP:x27], [eba_AP:x42], [eba_AP:x45]}
v4008_a										[ei145] ∈ {[eba_ZZ:x16], [eba_ZZ:x17], [eba_ZZ:x18]}
v4009_a										[ei206] ∈ {[eba_ZZ:x25], [eba_ZZ:x26]}
v4010_a										[ei245] ∈ {[eba_ZZ:x6], [eba_ZZ:x7], [eba_ZZ:x8], [eba_ZZ:x9], [eba_ZZ:x10], [eba_ZZ:x11], [eba_ZZ:x12], [eba_ZZ:x13]}
v4011_a										[ei86] ∈ {[eba_GA:AL], [eba_GA:AT], [eba_GA:BE], [eba_GA:BG], [eba_GA:CY], [eba_GA:CZ], [eba_GA:DK], [eba_GA:EE], [eba_GA:FI], [eba_GA:FR], [eba_GA:DE], [eba_GA:GR], [eba_GA:HU], [eba_GA:IE], [eba_GA:IT], [eba_GA:JP], [eba_GA:LV], [eba_GA:LT], [eba_GA:LU], [eba_GA:MK], [eba_GA:MT], [eba_GA:NL], [eba_GA:NO], [eba_GA:x28], [eba_GA:PL], [eba_GA:PT], [eba_GA:RO], [eba_GA:RU], [eba_GA:RS], [eba_GA:SK], [eba_GA:SI], [eba_GA:ES], [eba_GA:SE], [eba_GA:CH], [eba_GA:TR], [eba_GA:UA], [eba_GA:GB], [eba_GA:US], [eba_GA:AF], [eba_GA:AX], [eba_GA:DZ], [eba_GA:AS], [eba_GA:AD], [eba_GA:AO], [eba_GA:AI], [eba_GA:AQ], [eba_GA:AG], [eba_GA:AR], [eba_GA:AM], [eba_GA:AW], [eba_GA:AU], [eba_GA:AZ], [eba_GA:BS], [eba_GA:BH], [eba_GA:BD], [eba_GA:BB], [eba_GA:BY], [eba_GA:BZ], [eba_GA:BJ], [eba_GA:BM], [eba_GA:BT], [eba_GA:BO], [eba_GA:BQ], [eba_GA:BA], [eba_GA:BW], [eba_GA:BV], [eba_GA:BR], [eba_GA:IO], [eba_GA:BN], [eba_GA:BF], [eba_GA:BI], [eba_GA:KH], [eba_GA:CM], [eba_GA:CA], [eba_GA:CV], [eba_GA:KY], [eba_GA:CF], [eba_GA:TD], [eba_GA:CL], [eba_GA:CN], [eba_GA:CX], [eba_GA:CC], [eba_GA:CO], [eba_GA:KM], [eba_GA:CG], [eba_GA:CD], [eba_GA:CK], [eba_GA:CR], [eba_GA:CI], [eba_GA:HR], [eba_GA:CU], [eba_GA:CW], [eba_GA:DJ], [eba_GA:DM], [eba_GA:DO], [eba_GA:EC], [eba_GA:EG], [eba_GA:SV], [eba_GA:GQ], [eba_GA:ER], [eba_GA:ET], [eba_GA:FK], [eba_GA:FO], [eba_GA:FJ], [eba_GA:GF], [eba_GA:PF], [eba_GA:TF], [eba_GA:GA], [eba_GA:GM], [eba_GA:GE], [eba_GA:GH], [eba_GA:GI], [eba_GA:GL], [eba_GA:GD], [eba_GA:GP], [eba_GA:GU], [eba_GA:GT], [eba_GA:GG], [eba_GA:GN], [eba_GA:GW], [eba_GA:GY], [eba_GA:HT], [eba_GA:HM], [eba_GA:VA], [eba_GA:HN], [eba_GA:HK], [eba_GA:IS], [eba_GA:IN], [eba_GA:ID], [eba_GA:IR], [eba_GA:IQ], [eba_GA:IM], [eba_GA:IL], [eba_GA:JM], [eba_GA:JE], [eba_GA:JO], [eba_GA:KZ], [eba_GA:KE], [eba_GA:KI], [eba_GA:KP], [eba_GA:KR], [eba_GA:KW], [eba_GA:KG], [eba_GA:LA], [eba_GA:LB], [eba_GA:LS], [eba_GA:LR], [eba_GA:LY], [eba_GA:LI], [eba_GA:MO], [eba_GA:MG], [eba_GA:MW], [eba_GA:MY], [eba_GA:MV], [eba_GA:ML], [eba_GA:MH], [eba_GA:MQ], [eba_GA:MR], [eba_GA:MU],

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
										[eba_GA:YT], [eba_GA:MX], [eba_GA:FM], [eba_GA:MD], [eba_GA:MC], [eba_GA:MN], [eba_GA:ME], [eba_GA:MS], [eba_GA:MA], [eba_GA:MZ], [eba_GA:MM], [eba_GA:NA], [eba_GA:NR], [eba_GA:NP], [eba_GA:NC], [eba_GA:NZ], [eba_GA:NI], [eba_GA:NE], [eba_GA:NG], [eba_GA:NU], [eba_GA:NF], [eba_GA:MP], [eba_GA:OM], [eba_GA:PK], [eba_GA:PW], [eba_GA:PS], [eba_GA:PA], [eba_GA:PG], [eba_GA:PY], [eba_GA:PE], [eba_GA:PH], [eba_GA:PN], [eba_GA:PR], [eba_GA:QA], [eba_GA:RE], [eba_GA:RW], [eba_GA:BL], [eba_GA:SH], [eba_GA:KN], [eba_GA:LC], [eba_GA:MF], [eba_GA:PM], [eba_GA:VC], [eba_GA:WS], [eba_GA:SM], [eba_GA:ST], [eba_GA:SA], [eba_GA:SN], [eba_GA:SC], [eba_GA:SL], [eba_GA:SG], [eba_GA:SX], [eba_GA:SB], [eba_GA:SO], [eba_GA:ZA], [eba_GA:GS], [eba_GA:SS], [eba_GA:LK], [eba_GA:SD], [eba_GA:SR], [eba_GA:SJ], [eba_GA:SZ], [eba_GA:SY], [eba_GA:TW], [eba_GA:TJ], [eba_GA:TZ], [eba_GA:TH], [eba_GA:TL], [eba_GA:TG], [eba_GA:TK], [eba_GA:TO], [eba_GA:TT], [eba_GA:TN], [eba_GA:TM], [eba_GA:TC], [eba_GA:TV], [eba_GA:UG], [eba_GA:AE], [eba_GA:UM], [eba_GA:UY], [eba_GA:UZ], [eba_GA:VU], [eba_GA:VE], [eba_GA:VN], [eba_GA:VG], [eba_GA:VI], [eba_GA:WF], [eba_GA:EH], [eba_GA:YE], [eba_GA:ZM], [eba_GA:ZW], [eba_GA:_1A], [eba_GA:_1B], [eba_GA:_1C], [eba_GA:_1D], [eba_GA:_1E], [eba_GA:_1F], [eba_GA:_1G], [eba_GA:_1H], [eba_GA:_1J], [eba_GA:_1K], [eba_GA:_1L], [eba_GA:_1M], [eba_GA:_1N], [eba_GA:_1O], [eba_GA:_1P], [eba_GA:_1Q], [eba_GA:_1R], [eba_GA:_1S], [eba_GA:_1T], [eba_GA:_1Z], [eba_GA:_4A], [eba_GA:_4B], [eba_GA:_4C], [eba_GA:_4D], [eba_GA:_4E], [eba_GA:_4F], [eba_GA:_4G], [eba_GA:_4H], [eba_GA:_4I], [eba_GA:_4V], [eba_GA:_4J], [eba_GA:_4K], [eba_GA:_4L], [eba_GA:_4M], [eba_GA:_4N], [eba_GA:_4O], [eba_GA:_4P], [eba_GA:_4Q], [eba_GA:_4R], [eba_GA:_4S], [eba_GA:_4T], [eba_GA:_4W], [eba_GA:_4X], [eba_GA:_4Y], [eba_GA:_4Z], [eba_GA:_5A], [eba_GA:_5B], [eba_GA:_5C], [eba_GA:_5D], [eba_GA:_5E], [eba_GA:_5F], [eba_GA:_5G], [eba_GA:_5H], [eba_GA:_5I], [eba_GA:_5J], [eba_GA:_5K], [eba_GA:_5L], [eba_GA:_5M], [eba_GA:_5N], [eba_GA:_5O], [eba_GA:_5P], [eba_GA:_5Q], [eba_GA:_5R], [eba_GA:_5S], [eba_GA:_5T], [eba_GA:_5U], [eba_GA:_5V], [eba_GA:_5W], [eba_GA:_5X], [eba_GA:_5Y], [eba_GA:_5Z], [eba_GA:_6A], [eba_GA:_6B], [eba_GA:_6C], [eba_GA:_6D], [eba_GA:_6E], [eba_GA:_6F], [eba_GA:_6G], [eba_GA:_6H], [eba_GA:_6I], [eba_GA:_6J], [eba_GA:_6K], [eba_GA:_6L], [eba_GA:_6M], [eba_GA:_6N], [eba_GA:_6O], [eba_GA:_6P], [eba_GA:_6Q], [eba_GA:_6R], [eba_GA:_6S], [eba_GA:_6T], [eba_GA:_6U], [eba_GA:_6Z], [eba_GA:_7Z], [eba_GA:_8A], [eba_GA:_9B]}
v4012_a										[ei319] ∈ {[eba_ZZ:x1], [eba_ZZ:x2]}
v4013_a										[ei316] ∈ {[eba_ZZ:x27], [eba_ZZ:x28]}
v4014_a										[ei247] ∈ {[eba_UE:x1], [eba_UE:x2], [eba_UE:x3], [eba_UE:x4], [eba_UE:x5], [eba_UE:x6], [eba_UE:x8], [eba_UE:x9], [eba_UE:x10], [eba_UE:x12]}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v4015_a										[ei5] ∈ {[eba_ZZ:x3], [eba_ZZ:x4], [eba_ZZ:x5], [eba_ZZ:x6]}
v4016_a										[ei144] ∈ {[eba_ZZ:x21], [eba_ZZ:x22], [eba_ZZ:x23], [eba_ZZ:x24]}
v4017_a										[ei218] ∈ {[eba_NC:A], [eba_NC:B], [eba_NC:C], [eba_NC:D], [eba_NC:E], [eba_NC:F], [eba_NC:G], [eba_NC:H], [eba_NC:I], [eba_NC:J], [eba_NC:L], [eba_NC:M], [eba_NC:N], [eba_NC:O], [eba_NC:P], [eba_NC:Q], [eba_NC:R], [eba_NC:S], [eba_NC:K], [eba_NC:A2], [eba_NC:A3], [eba_NC:B5], [eba_NC:B6], [eba_NC:B7], [eba_NC:B8], [eba_NC:B9], [eba_NC:C10], [eba_NC:C11], [eba_NC:C12], [eba_NC:C13], [eba_NC:C14], [eba_NC:C15], [eba_NC:C16], [eba_NC:C17], [eba_NC:C18], [eba_NC:C19], [eba_NC:C20], [eba_NC:C21], [eba_NC:C22], [eba_NC:C23], [eba_NC:C24], [eba_NC:C25], [eba_NC:C26], [eba_NC:C27], [eba_NC:C28], [eba_NC:C29], [eba_NC:C30], [eba_NC:C31], [eba_NC:C32], [eba_NC:C33], [eba_NC:D35], [eba_NC:E36], [eba_NC:E37], [eba_NC:E38], [eba_NC:E39], [eba_NC:F41], [eba_NC:F42], [eba_NC:F43], [eba_NC:G45], [eba_NC:G46], [eba_NC:G47], [eba_NC:H49], [eba_NC:H50], [eba_NC:H51], [eba_NC:H52], [eba_NC:H53], [eba_NC:I55], [eba_NC:I56], [eba_NC:J58], [eba_NC:J59], [eba_NC:J60], [eba_NC:J61], [eba_NC:J62], [eba_NC:J63], [eba_NC:K64], [eba_NC:K65], [eba_NC:K66], [eba_NC:L68], [eba_NC:M69], [eba_NC:M70], [eba_NC:M71], [eba_NC:M72], [eba_NC:M73], [eba_NC:M74], [eba_NC:M75], [eba_NC:N77], [eba_NC:N78], [eba_NC:N79], [eba_NC:N80], [eba_NC:N81], [eba_NC:N82], [eba_NC:O84], [eba_NC:P85], [eba_NC:Q86], [eba_NC:Q87], [eba_NC:Q88], [eba_NC:R90], [eba_NC:R91], [eba_NC:R92], [eba_NC:R93], [eba_NC:S94], [eba_NC:S95], [eba_NC:S96], [eba_NC:T], [eba_NC:T97], [eba_NC:T98], [eba_NC:U], [eba_NC:U99]}
v4018_a										[ei215] ∈ {[eba_RS:x1], [eba_RS:x2], [eba_RS:x5], [eba_RS:x6]}
v4019_a										[ei219] ∈ {[eba_CT:x10], [eba_CT:x12], [eba_CT:x1], [eba_CT:x5], [eba_CT:x20], [eba_CT:x18]}
v4020_a										[ei248] ∈ {[eba_UE:x14], [eba_UE:x15]}
v4021_a										[ei224] ∈ {[eba_PL:x11], [eba_PL:x51], [eba_PL:x71], [eba_PL:x72]}
v4022_a										[ei276] ∈ {[eba_TP:x1], [eba_TP:x2]}

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
v4023_a										<p>[ei152] ∈ {[eba_GA:AL], [eba_GA:AT], [eba_GA:BE], [eba_GA:BG], [eba_GA:CY], [eba_GA:CZ], [eba_GA:DK], [eba_GA:EE], [eba_GA:FI], [eba_GA:FR], [eba_GA:DE], [eba_GA:GR], [eba_GA:HU], [eba_GA:IE], [eba_GA:IT], [eba_GA:JP], [eba_GA:LV], [eba_GA:LT], [eba_GA:LU], [eba_GA:MK], [eba_GA:MT], [eba_GA:NL], [eba_GA:NO], [eba_GA:x28], [eba_GA:PL], [eba_GA:PT], [eba_GA:RO], [eba_GA:RU], [eba_GA:RS], [eba_GA:SK], [eba_GA:SI], [eba_GA:ES], [eba_GA:SE], [eba_GA:CH], [eba_GA:TR], [eba_GA:UA], [eba_GA:GB], [eba_GA:US], [eba_GA:AF], [eba_GA:AX], [eba_GA:DZ], [eba_GA:AS], [eba_GA:AD], [eba_GA:AO], [eba_GA:AI], [eba_GA:AQ], [eba_GA:AG], [eba_GA:AR], [eba_GA:AM], [eba_GA:AW], [eba_GA:AU], [eba_GA:AZ], [eba_GA:BS], [eba_GA:BH], [eba_GA:BD], [eba_GA:BB], [eba_GA:BY], [eba_GA:BZ], [eba_GA:BJ], [eba_GA:BM], [eba_GA:BT], [eba_GA:BO], [eba_GA:BQ], [eba_GA:BA], [eba_GA:BW], [eba_GA:BV], [eba_GA:BR], [eba_GA:IO], [eba_GA:BN], [eba_GA:BF], [eba_GA:BI], [eba_GA:KH], [eba_GA:CM], [eba_GA:CA], [eba_GA:CV], [eba_GA:KY], [eba_GA:CF], [eba_GA:TD], [eba_GA:CL], [eba_GA:CN], [eba_GA:CX], [eba_GA:CC], [eba_GA:CO], [eba_GA:KM], [eba_GA:CG], [eba_GA:CD], [eba_GA:CK], [eba_GA:CR], [eba_GA:CI], [eba_GA:HR], [eba_GA:CU], [eba_GA:CW], [eba_GA:DJ], [eba_GA:DM], [eba_GA:DO], [eba_GA:EC], [eba_GA:EG], [eba_GA:SV], [eba_GA:GQ], [eba_GA:ER], [eba_GA:ET], [eba_GA:FK], [eba_GA:FO], [eba_GA:FJ], [eba_GA:GF], [eba_GA:PF], [eba_GA:TF], [eba_GA:GA], [eba_GA:GM], [eba_GA:GE], [eba_GA:GH], [eba_GA:GI], [eba_GA:GL], [eba_GA:GD], [eba_GA:GP], [eba_GA:GU], [eba_GA:GT], [eba_GA:GG], [eba_GA:GN], [eba_GA:GW], [eba_GA:GY], [eba_GA:HT], [eba_GA:HM], [eba_GA:VA], [eba_GA:HN], [eba_GA:HK], [eba_GA:IS], [eba_GA:IN], [eba_GA:ID], [eba_GA:IR], [eba_GA:IQ], [eba_GA:IM], [eba_GA:IL], [eba_GA:JM], [eba_GA:JE], [eba_GA:JO], [eba_GA:KZ], [eba_GA:KE], [eba_GA:KI], [eba_GA:KP], [eba_GA:KR], [eba_GA:KW], [eba_GA:KG], [eba_GA:LA], [eba_GA:LB], [eba_GA:LS], [eba_GA:LR], [eba_GA:LY], [eba_GA:LI], [eba_GA:MO], [eba_GA:MG], [eba_GA:MW], [eba_GA:MY], [eba_GA:MV], [eba_GA:ML], [eba_GA:MH], [eba_GA:MQ], [eba_GA:MR], [eba_GA:MU], [eba_GA:YT], [eba_GA:MX], [eba_GA:FM], [eba_GA:MD], [eba_GA:MC], [eba_GA:MN], [eba_GA:ME], [eba_GA:MS], [eba_GA:MA], [eba_GA:MZ], [eba_GA:MM], [eba_GA:NA], [eba_GA:NR], [eba_GA:NP], [eba_GA:NC], [eba_GA:NZ], [eba_GA:NI], [eba_GA:NE], [eba_GA:NG], [eba_GA:NU], [eba_GA:NF], [eba_GA:MP], [eba_GA:OM], [eba_GA:PK], [eba_GA:PW], [eba_GA:PS], [eba_GA:PA], [eba_GA:PG], [eba_GA:PY], [eba_GA:PE], [eba_GA:PH], [eba_GA:PN], [eba_GA:PR], [eba_GA:QA], [eba_GA:RE], [eba_GA:RW], [eba_GA:BL], [eba_GA:SH], [eba_GA:KN], [eba_GA:LC], [eba_GA:MF], [eba_GA:PM], [eba_GA:VC], [eba_GA:WS], [eba_GA:SM], [eba_GA:ST], [eba_GA:SA], [eba_GA:SN], [eba_GA:SC], [eba_GA:SL], [eba_GA:SG], [eba_GA:SX], [eba_GA:SB], [eba_GA:SO], [eba_GA:ZA], [eba_GA:GS], [eba_GA:SS], [eba_GA:LK],</p>

ID	Cuadros utilizados en la fórmula						La fórmula se aplica a			Fórmula
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	Filas	Columnas	Hojas	
										[eba_GA:SD], [eba_GA:SR], [eba_GA:SJ], [eba_GA:SZ], [eba_GA:SY], [eba_GA:TW], [eba_GA:TJ], [eba_GA:TZ], [eba_GA:TH], [eba_GA:TL], [eba_GA:TG], [eba_GA:TK], [eba_GA:TO], [eba_GA:TT], [eba_GA:TN], [eba_GA:TM], [eba_GA:TC], [eba_GA:TV], [eba_GA:UG], [eba_GA:AE], [eba_GA:UM], [eba_GA:UY], [eba_GA:UZ], [eba_GA:VU], [eba_GA:VE], [eba_GA:VN], [eba_GA:VG], [eba_GA:VI], [eba_GA:WF], [eba_GA:EH], [eba_GA:YE], [eba_GA:ZM], [eba_GA:ZW], [eba_GA:_1A], [eba_GA:_1B], [eba_GA:_1C], [eba_GA:_1D], [eba_GA:_1E], [eba_GA:_1F], [eba_GA:_1G], [eba_GA:_1H], [eba_GA:_1J], [eba_GA:_1K], [eba_GA:_1L], [eba_GA:_1M], [eba_GA:_1N], [eba_GA:_1O], [eba_GA:_1P], [eba_GA:_1Q], [eba_GA:_1R], [eba_GA:_1S], [eba_GA:_1T], [eba_GA:_1Z], [eba_GA:_4A], [eba_GA:_4B], [eba_GA:_4C], [eba_GA:_4D], [eba_GA:_4E], [eba_GA:_4F], [eba_GA:_4G], [eba_GA:_4H], [eba_GA:_4I], [eba_GA:_4V], [eba_GA:_4J], [eba_GA:_4K], [eba_GA:_4L], [eba_GA:_4M], [eba_GA:_4N], [eba_GA:_4O], [eba_GA:_4P], [eba_GA:_4Q], [eba_GA:_4R], [eba_GA:_4S], [eba_GA:_4T], [eba_GA:_4W], [eba_GA:_4X], [eba_GA:_4Y], [eba_GA:_4Z], [eba_GA:_5A], [eba_GA:_5B], [eba_GA:_5C], [eba_GA:_5D], [eba_GA:_5E], [eba_GA:_5F], [eba_GA:_5G], [eba_GA:_5H], [eba_GA:_5I], [eba_GA:_5J], [eba_GA:_5K], [eba_GA:_5L], [eba_GA:_5M], [eba_GA:_5N], [eba_GA:_5O], [eba_GA:_5P], [eba_GA:_5Q], [eba_GA:_5R], [eba_GA:_5S], [eba_GA:_5T], [eba_GA:_5U], [eba_GA:_5V], [eba_GA:_5W], [eba_GA:_5X], [eba_GA:_5Y], [eba_GA:_5Z], [eba_GA:_6A], [eba_GA:_6B], [eba_GA:_6C], [eba_GA:_6D], [eba_GA:_6E], [eba_GA:_6F], [eba_GA:_6G], [eba_GA:_6H], [eba_GA:_6I], [eba_GA:_6J], [eba_GA:_6K], [eba_GA:_6L], [eba_GA:_6M], [eba_GA:_6N], [eba_GA:_6O], [eba_GA:_6P], [eba_GA:_6Q], [eba_GA:_6R], [eba_GA:_6S], [eba_GA:_6T], [eba_GA:_6U], [eba_GA:_6Z], [eba_GA:_7Z], [eba_GA:_8A], [eba_GA:_9B]
v4024_a										[ei246] ∈ {[eba_RT:x10], [eba_RT:x11]}
v4025_a										[ei4] ∈ {[eba_AS:x1], [eba_AS:x2]}
v4026_a										[ei205] ∈ {[eba_ZZ:x14], [eba_ZZ:x15]}
v4027_a										[ei138] ∈ {[eba_RP:x11], [eba_RP:x3], [eba_RP:x1]}
v4028_a										[ei207] ∈ {[eba_SC:x6], [eba_SC:x7]}
v4029_a										[ei107] ∈ {[eba_AP:x38], [eba_AP:x76]}

ISSN 1977-0685 (edición electrónica)
ISSN 1725-2512 (edición papel)



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea
2985 Luxemburgo
LUXEMBURGO

ES